

DR © 2008, GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Presidencia de la República

Ciudad de México, septiembre de 2008

ISBN-978-970-734-236-1

Impreso en México

CONTENIDO

CONTENIDO

Presentación	xv
Eje 1. Estado de Derecho y Seguridad	3
Estado de Derecho	3
1.1 Certeza jurídica	4
Garantizar la protección de los derechos de propiedad	4
1.2 Procuración e impartición de justicia	9
Modernizar el sistema de justicia penal encaminado a lograr un marco normativo que garantice justicia pronta y eficaz	9
Combatir la impunidad para disminuir los niveles de incidencia delictiva	13
Fortalecer el sistema penitenciario para garantizar que se haga respetar la ley y se apoye la reinserción social de manera eficaz	17
1.3 Información e inteligencia	20
Establecer mecanismos y procesos que permitan conocer sistemáticamente las características y patrones del fenómeno delictivo en México, y aseguren la disponibilidad de información confiable y oportuna	20
1.4 Crimen organizado	23
Recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado	23
1.5 Confianza en las instituciones públicas	28
Generalizar la confianza de los habitantes en las instituciones públicas, particularmente en las de seguridad pública, procuración e impartición de justicia	28
Combatir la corrupción de forma frontal	34
1.6 Cultura de la legalidad	40
Fomentar el desarrollo de una cultura de la legalidad	40
1.7 Derechos humanos	42
Asegurar el respeto irrestricto a los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa	42
Seguridad nacional	45
1.8 Defensa de la soberanía y de la integridad del territorio	45
Garantizar la seguridad nacional y preservar la integridad física y el patrimonio de los mexicanos	45
1.9 Seguridad fronteriza	48
Salvaguardar la seguridad en las fronteras, así como la integridad y el respeto a los derechos humanos tanto de los habitantes de estas zonas, como de los migrantes	48
1.10 Cooperación internacional	52
Fortalecer la cooperación internacional para contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de seguridad y defensa de la soberanía	52
1.11 Protección civil	57
Garantizar la seguridad nacional y preservar la integridad física y el patrimonio de los mexicanos por encima de cualquier otro interés	57

Seguridad pública	65
1.12 Prevención del delito	65
Fomentar un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas	65
1.13 Cuerpos policiales	68
Desarrollar un cuerpo policial único a nivel federal, que se conduzca éticamente, que esté capacitado, que rinda cuentas y que garantice los derechos humanos	68
1.14 Participación ciudadana en la prevención y combate del delito	73
Fomentar la participación ciudadana en la prevención y combate del delito	73
Eje 2. Economía Competitiva y Generadora de Empleos	79
Economía y finanzas públicas	81
2.1 Política hacendaria para la competitividad	90
Contar con una hacienda pública responsable, eficiente, equitativa y transparente que promueva el desarrollo en un entorno de estabilidad económica	90
2.2 Sistema financiero eficiente	125
Democratizar el sistema financiero sin poner en riesgo su solvencia, fortaleciendo el papel del sector como detonador del crecimiento, la equidad y el desarrollo de la economía nacional	125
2.3 Sistema nacional de pensiones	137
Consolidar un sistema nacional de pensiones más equitativo y con mayor cobertura	137
2.4 Promoción del empleo y la paz laboral	142
Promover las políticas de Estado y generar las condiciones en el mercado laboral que incentiven la creación de empleos de alta calidad en el sector formal	142
Productividad y competitividad	154
2.5 Promoción de la productividad y la competitividad	154
Potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos	154
2.6 Pequeñas y medianas empresas	175
Promover la creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas	175
2.7 Sector minero	184
Incrementar la participación de México en los flujos de comercio mundial y en la atracción de inversión extranjera directa	184
Promover la creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas mineras	186
2.8 Sector rural	188
Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y costeras	188
Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares	194
Mejorar los ingresos de los productores incrementando su presencia en los mercados globales, y vinculándolos con los procesos de agregación de valor y con la producción de bioenergéticos	200
Revertir el deterioro de los ecosistemas a través de acciones para preservar el agua, el suelo y la biodiversidad	212

	Conducir el desarrollo armónico del medio rural mediante acciones concertadas, tomando acuerdos con todos los actores de la sociedad rural y promoviendo acciones que propicien la certidumbre legal en el medio rural	214
2.9	Turismo	215
	Hacer de México un país líder en la actividad turística a través de la diversificación de sus mercados, productos y destinos, así como del fomento a la competitividad de las empresas del sector	215
2.10	Desarrollo regional integral	221
	Superar los desequilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región	221
	Infraestructura para el desarrollo	230
2.11	Telecomunicaciones y transportes	230
	Garantizar el acceso, hacer más eficiente y ampliar la cobertura de infraestructura y servicios de transporte y comunicaciones para que estos sectores contribuyan a aprovechar las ventajas comparativas con las que cuenta México	230
2.12	Energía: hidrocarburos y electricidad	247
	Asegurar un suministro confiable, de calidad y a precios competitivos de los insumos energéticos que demandan los consumidores	247
2.13	Sector hidráulico	269
	Incrementar la cobertura de agua potable y alcantarillado para todos los hogares mexicanos, así como lograr un manejo integrado y sustentable del agua en cuencas y acuíferos	281
2.14	Construcción y vivienda	281
	Ampliar el acceso al financiamiento para vivienda de los segmentos de la población más desfavorecidos en un contexto de desarrollo ordenado, racional y sustentable de los asentamientos humanos	281
Eje 3. Igualdad de Oportunidades		287
	Población	289
	Pobreza	293
3.1	Superación de la pobreza	294
	Reducir significativamente el número de mexicanos en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, de modo que las personas puedan adquirir capacidades y generar oportunidades de trabajo	294
	Apoyar a la población más pobre a elevar sus ingresos y a mejorar su calidad de vida, impulsando y apoyando la generación de proyectos productivos	303
	Lograr un patrón territorial nacional que frene la expansión desordenada de las ciudades, provea suelo apto para el desarrollo urbano y facilite el acceso a servicios y equipamientos en comunidades tanto urbanas como rurales	307
	Desarrollo integral	312
3.2	Salud	312
	Brindar servicios de salud eficientes, con calidad, calidez y seguridad para el paciente	312
	Mejorar las condiciones de salud de la población	320
	Reducir las desigualdades en los servicios de salud mediante intervenciones focalizadas en comunidades marginadas y grupos vulnerables	323
	Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud mediante el aseguramiento médico universal	327
	Garantizar que la salud contribuya a la superación de la pobreza y al desarrollo humano en el país	328

3.3	Transformación educativa	330
	Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas	330
	Elevar la calidad educativa	337
	Fortalecer el acceso y la permanencia en el sistema de enseñanza media superior, brindando una educación de calidad orientada al desarrollo de competencias	340
	Ampliar la cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior	342
	Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades para la vida	345
	Promover la educación integral de las personas en todo el sistema educativo	346
	Grupos prioritarios	348
3.4	Pueblos y comunidades indígenas	348
	Incorporar plenamente a los pueblos y a las comunidades indígenas al desarrollo económico, social y cultural del país con respeto a sus tradiciones históricas y enriqueciendo con su patrimonio cultural a toda la sociedad	348
3.5	Igualdad entre mujeres y hombres	356
	Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual	356
3.6	Grupos vulnerables	362
	Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables para promover la igualdad de oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud	362
3.7	Familia, niños y jóvenes	370
	Desarrollar una política pública dirigida a la familia, entendida en su diversidad y complejidad, con el fin de reducir la vulnerabilidad social mediante su promoción y fortalecimiento como ámbito natural de prevención y desarrollo	370
	Instrumentar políticas públicas transversales que garanticen las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los jóvenes	372
	Promover el desarrollo sano e integral de la niñez mexicana garantizando el pleno respeto a sus derechos, la atención a sus necesidades de salud, alimentación, educación y vivienda, y promoviendo el desarrollo pleno de sus capacidades	375
	Cultura y esparcimiento	378
3.8	Cultura, arte, recreación y deporte	378
	Lograr que todos los mexicanos tengan acceso a la participación y disfrute de las manifestaciones artísticas y del patrimonio cultural, histórico y artístico del país como parte de su pleno desarrollo como seres humanos	378
	Impulsar la creación de múltiples opciones para la recreación y el entretenimiento para toda la sociedad mexicana	381
	Fomentar una cultura de recreación física que promueva que todos los mexicanos realicen algún ejercicio físico o deporte de manera regular y sistemática	381
	Eje 4. Sustentabilidad Ambiental	385
	Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	387
4.1	Agua	387
	Alcanzar un manejo integral y sustentable del agua	387
4.2	Bosques y selvas	396
	Frenar el deterioro de las selvas y bosques en México	396

4.3	Biodiversidad	403
	Conservar los ecosistemas y la biodiversidad del país	403
	Integrar la conservación del capital natural del país con el desarrollo social y económico	405
	Protección del medio ambiente	408
4.4	Gestión y justicia en materia ambiental	408
	Garantizar que la gestión y la aplicación de la ley ambiental sean efectivas, eficientes, expeditas, transparentes y que incentiven inversiones sustentables	408
	Asegurar la utilización de criterios ambientales en la Administración Pública Federal	413
	Lograr una estrecha coordinación entre los órdenes de gobierno y los Poderes de la Unión para el desarrollo e implantación de las políticas relacionadas con la sustentabilidad ambiental	414
4.5	Ordenamiento ecológico	416
	Identificar y aprovechar la vocación y el potencial productivo del territorio nacional a través del ordenamiento ecológico	416
4.6	Cambio climático	419
	Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	419
	Impulsar medidas de adaptación a los efectos del cambio climático	422
4.7	Residuos sólidos peligrosos	424
	Reducir el impacto ambiental de los residuos	424
	Conocimiento y cultura para la sustentabilidad ambiental	428
4.8	Investigación científica ambiental con compromiso social	428
	Generar información científica y técnica ambiental para apoyar la toma de decisiones del Estado mexicano y facilitar una participación pública responsable y enterada	428
4.9	Educación y cultura ambiental	433
	Desarrollar en la sociedad mexicana una sólida cultura ambiental orientada a valorar y actuar con un amplio sentido de respeto a los recursos naturales	433
Eje 5. Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable		435
	Democracia efectiva	437
5.1	Fortalecimiento de la democracia	437
	Contribuir al fortalecimiento de la democracia mediante el acuerdo con los Poderes de la Unión, los órdenes de gobierno, los partidos, las organizaciones políticas y sociales, y la participación ciudadana	437
5.2	Modernización del sistema político	444
	Consolidar la democracia en lo político para asegurar su efectividad como régimen para el desarrollo de la sociedad	444
5.3	Participación ciudadana	450
	Desarrollar una cultura cívico-política que promueva la participación ciudadana en el diseño y evaluación de las políticas públicas	450
5.4	Eficacia y eficiencia gubernamental	453
	Mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de la Administración Pública Federal para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la provisión de bienes y servicios públicos	453
5.5	Transparencia y rendición de cuentas	463
	Promover y garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información y la protección de los datos personales en todos los ámbitos de gobierno	463

Política exterior responsable	469
5.6 La política exterior, palanca del desarrollo nacional	469
Apoyar el desarrollo económico, social y político del país a partir de una efectiva inserción de México en el mundo	469
5.7 México en la construcción del orden mundial	476
Contribuir a los esfuerzos de la comunidad internacional para ampliar la vigencia de los valores y principios democráticos, las libertades fundamentales y los derechos humanos, así como el desarrollo sustentable	476
5.8 Diversificar la agenda de la política exterior	480
Impulsar la proyección de México en el entorno internacional	480
5.9 Mexicanos en el exterior y migración	490
Proteger y promover activamente los derechos de los mexicanos en el exterior	490
Construir una nueva cultura de la migración	492
Siglas y Abreviaturas	499



"2008, Año de la Educación Física y el Deporte".

México, D.F., a 1º de septiembre de 2008.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONGRESO DE LA UNIÓN,
PRESENTE.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adjunto me permito presentar al Honorable Congreso de la Unión, por su digno conducto, el informe escrito del estado general que guarda la administración pública del país.

Reitero a usted mi invariable respeto y la más alta consideración.

**EL PRESIDENTE DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6o. de la Ley de Planeación, el Presidente de la República presenta al Honorable Congreso de la Unión este Segundo Informe de Gobierno, para dar cuenta del estado general que guarda la administración pública del país e informar sobre las decisiones y acciones tomadas entre el 1o. de septiembre de 2007 y el 31 de agosto de 2008.

El Informe hace del conocimiento de esta Soberanía las acciones emprendidas y los resultados obtenidos por el Ejecutivo Federal en el marco de cada uno de los cinco ejes de política pública que articulan el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012: Estado de Derecho y Seguridad; Economía Competitiva y Generadora de Empleos; Igualdad de Oportunidades; Sustentabilidad Ambiental y Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable.

El Gobierno Federal ha actuado con firmeza y decisión para **fortalecer el Estado de Derecho y garantizar la Seguridad Pública** en todo el país como condiciones indispensables para el desarrollo. Las políticas y estrategias relativas a este ámbito inciden en nuestra convivencia social, en las decisiones de inversión y en la calidad de vida de la población.

Para garantizar la certeza que requiere el desarrollo económico y social, durante los últimos meses se continuaron realizando acciones orientadas a fortalecer la protección de los derechos de propiedad, la certidumbre jurídica y la cultura de la legalidad; se impulsaron y aprobaron trascendentes iniciativas constitucionales para modernizar de manera integral los sistemas de seguridad pública y de justicia penal; se intensificó como nunca antes la lucha del Estado en contra de la delincuencia organizada, particularmente contra los cárteles del narcotráfico, y se reforzaron las estrategias de prevención del delito y de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Asimismo se preservó el objetivo y obligación irrenunciable del Estado mexicano de salvaguardar la integridad del territorio y la soberanía de la nación, y se reforzó el Sistema Nacional de Protección Civil con la concurrencia de las Fuerzas Armadas y de los gobiernos estatales y municipales.

La política económica ha buscado crear las bases para impulsar una **Economía Competitiva y Generadora de Empleos**, mediante estrategias dirigidas a fomentar la inversión productiva, ampliar las capacidades de las personas y promover un mayor crecimiento de la productividad.

Al respecto, destacan las medidas contracíclicas adoptadas durante 2008 por el Gobierno Federal para hacer frente a un entorno económico externo adverso, caracterizado por una desaceleración económica internacional más profunda de lo que se había anticipado. Además, se avanzó en la consolidación de una política hacendaria responsable que favorece la competitividad de la economía.

Para ello, en este segundo año de gobierno se impulsaron acciones orientadas a mejorar la captación de ingresos públicos de manera compatible con el estímulo a la inversión productiva, así como también para incrementar la eficiencia y calidad del gasto público y la disponibilidad de recursos para el desarrollo social y la inversión en infraestructura.

La política fiscal también se ha enfocado en fortalecer las haciendas públicas de los órdenes de gobierno, manteniendo el equilibrio financiero del gobierno y mejorando la transparencia y la rendición de cuentas.

De igual forma, se introdujeron mejoras normativas que favorecen la eficiencia y la competencia en el sistema financiero y se avanzó en la reestructuración del sistema nacional de pensiones y en la promoción del empleo productivo. Además, se proporcionaron apoyos a sectores prioritarios como el campo, la minería, el turismo y la vivienda, y en particular a las pequeñas y medianas empresas y al desarrollo regional.

Otra prioridad ha sido el estímulo de las exportaciones y la competitividad de las actividades económicas del país, para lo cual esta administración continuó introduciendo una mejor regulación e impulsando la construcción de más infraestructura en los sectores de telecomunicaciones, transportes, energía e hidráulico.

Si bien el crecimiento económico y la generación de empleos constituyen una base para el progreso de la población, es imprescindible la intervención del gobierno para alcanzar la **Igualdad de Oportunidades** de todos los mexicanos.

En el tercer capítulo de este Informe se presentan las acciones realizadas para reducir las brechas de acceso a servicios públicos en materia de salud, educación, cultura, recreación y deporte, así como para impulsar el desarrollo de las capacidades, habilidades y destrezas de las personas, particularmente de los pueblos y comunidades indígenas, los adultos mayores, las familias de menores ingresos y otros grupos socialmente vulnerables.

La política social de la presente administración, además de establecer estrategias para acrecentar los indicadores de cobertura de servicios básicos, ha enfatizado la necesidad de subsanar deficiencias en la calidad de los mismos, a fin de que todos los mexicanos puedan vivir mejor.

Este Gobierno se fijó el compromiso prioritario de proteger y restaurar el medio ambiente, promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales e impulsar la educación y el conocimiento en materia ambiental, a fin de alcanzar la **Sustentabilidad Ambiental** que se requiere para dar viabilidad en el largo plazo al desarrollo económico y social. Por ello, se fortalecieron las acciones de preservación de bosques y selvas a través de novedosos programas de pago por servicios ambientales. También se avanzó en la protección de los suelos y la biodiversidad, así como en las medidas para el manejo racional del agua mediante ambiciosos programas de construcción y modernización de infraestructura hídrica. Con el mismo propósito se dieron pasos importantes para prevenir y mitigar la emisión de gases de efecto invernadero causantes del calentamiento global.

Finalmente, la **Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable** que impulsa el Gobierno Federal tienen como objetivo ser palancas del desarrollo que permitan a todos los mexicanos vivir mejor. Los principios democráticos que han guiado al Ejecutivo Federal en sus acciones favorecen la construcción de acuerdos por medio del diálogo entre los Poderes de la Unión, los órdenes de gobierno y las distintas fuerzas políticas del país. De igual forma se han promovido acciones dirigidas a modernizar y elevar la productividad del sector público, así como a garantizar una gestión gubernamental eficaz, eficiente, responsable, transparente y comprometida con la rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos financieros y en el desempeño de sus funciones y competencias.

En el ámbito de la política exterior se han aprovechado los distintos esquemas de cooperación internacional para complementar los programas gubernamentales encaminados a la lucha contra la pobreza, la generación de empleos y el incremento de los niveles de seguridad del país. Asimismo, se ha propiciado el aprovechamiento de los tratados de libre comercio y la apertura comercial para fortalecer las capacidades económicas y comerciales del país, así como para incrementar la inversión externa. En política exterior también se ha promovido activamente la defensa de los derechos de los mexicanos que viven fuera de nuestras fronteras.

En suma, la transformación de nuestro país está en marcha y avanza en la dirección correcta. La estrategia integral aplicada por la presente administración, basada en los cinco grandes ejes de acción del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece vínculos transversales entre las políticas y estrategias que los integran para avanzar hacia la meta de alcanzar un Desarrollo Humano Sustentable.

Así, las acciones realizadas han buscado crear sinergias para contribuir a la ampliación de las capacidades y libertades de los mexicanos sin comprometer el patrimonio de las próximas generaciones. El establecimiento de los acuerdos necesarios entre las diversas fuerzas políticas ha permitido avanzar con éxito en la solución de desafíos torales del Estado de Derecho y del desarrollo económico, social, ambiental y democrático del país. Sin embargo, es claro que falta mucho camino que recorrer, por lo que debemos continuar redoblando esfuerzos como nación para lograr que todos los mexicanos, sin excepción, puedan vivir mejor.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

SIGLAS

ABI	Asociación Bancaria Italiana	APIS	Administraciones Portuarias Integrales
ACR	Acuerdo de Calidad Regulatoria	APN	Agrupaciones Políticas Nacionales
ADEFAS	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	APPRIS	Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones
ADL	Agencias de Desarrollo Local	ARE	Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes
AELC	Asociación Europea de Libre Comercio	ASA	Aeropuertos y Servicios Auxiliares
AFI	Agencia Federal de Investigación	ASL	Áreas de Servicio Local
AGA	Administración General de Aduanas	ASPAN	Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte
AGCI	Agencia de Cooperación Internacional	BANAVIM	Banco Nacional de Datos e Información Sobre Casos de Violencia contra las Mujeres
AGONU	Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas	BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior, SNC
AICM	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	BANJERCITO	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, SNC
ALCUE	América Latina y El Caribe-Unión Europea	BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC
ALTEX	Programa de Empresas Altamente Exportadoras	BANSEFI	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, SNC
AMERIPOL	Comunidad de Policías de América	BANXICO	Banco de México
AMIA	Asociación Mexicana de la Industria Automotriz	BCG	Bacilo de Calmette y Guérin
ANP	Áreas Naturales Protegidas	BEST	<i>Border Enforcement Security Task Force</i>
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior	BID	Banco Interamericano de Desarrollo
APAZU	Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
APC	Administración Pública Centralizada	BIRMEX	Laboratorios Biológicos y Reactivos de México
APEC	Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico	BLT'S	<i>Building-Leasing-Transfer</i> (Construcción-Arrendamiento-Transferencia)
APF	Administración Pública Federal	BM	Banco Mundial
APFC	Administración Pública Federal Centralizada		

BMIIT	Bolsa Mexicana de Inversión Inmobiliaria y Turística	CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
BMV	Bolsa Mexicana de Valores	CECADESU	Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable
BONDES	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal	CENAPI	Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia
BONOS	Bonos de Desarrollo a Tasa Nominal Fija	CENCA	Comisión Ejecutiva Nacional para la Construcción de Acuerdos
BONOS M	Bonos de Desarrollo a Tasa Nominal Fija Denominados en Moneda Nacional	CENTRI	Red Electrónica de Inspección Rápida
BPC	Binefilos policlorados	CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
BSA	<i>Business Software Alliance</i>	CETES	Certificados de la Tesorería de la Federación
CAI	Comité de Auditoría Independiente	CEV	Código de Identificación de Vivienda
CANAINTEX	Cámara Nacional de la Industria Textil	CFC	Comisión Federal de Competencia
CAPA	Centros de Atención Primaria en Adicciones	CFE	Comisión Federal de Electricidad
CAPES	Coordinación de Perfeccionamiento de Personal de Nivel Superior	CIAT	Centro Integral de Atención al Turista
CAPUFE	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	CICAD	Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas
CAUSES	Catálogo Universal de Servicios Especiales de Salud	CICC	Comisión Intersectorial de Cambio Climático
CAV	Centros de Atención a Víctimas	CICOPI	Coordinación Operativa en Puntos de Internación al Territorio Nacional
CBI	Comisión Ballenera Internacional	CICTE	Comité Interamericano contra el Terrorismo
CBP	<i>Customs and Border Protection</i>	CID	Centros de Información de Drogas
CBT	<i>CD-Computer Based Training</i>	CIEES	Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior
CCA	Centros Comunitarios de Aprendizaje	CIFTA	Conferencia Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados
CCAMFF	Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	CIJ	Centros de Integración Juvenil
CCC	Cartas Compromiso al Ciudadano		
CCDS	Centros Comunitarios Digitales		
CCIME	Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior		
CDH	Consejo de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos		

CILA	Comisión Internacional de Límites y Aguas México-Estados Unidos de América	COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
CIMA	Compromiso Integral de México con sus Atletas	COFETEL	Comisión Federal de Telecomunicaciones
CIP	Centro Integralmente Planeado	COLBACH	Colegio de Bachilleres
CIS	Centros Integrales de Servicios	COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
CISEN	Centro de Investigación y Seguridad Nacional	COMCE	Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, A.C.
CITCC	Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción	COMPEX	Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones
CJEF	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	COMPITE	Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica, A.C.
CLACIP	Comunidad Latinoamericana y del Caribe de Inteligencia Policial	COMPRANET	Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales
CLAD	Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo	CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
CLUNI	Organizaciones de la Sociedad Civil	CONACULTA	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CNA	Comisión Nacional del Agua	CONADE	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
CNAC	Centro Nacional de Atención Ciudadana	CONADIS	Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	CONAE	Comisión Nacional para el Ahorro de Energía
CND	Centro Nacional de Atención a la Denuncia Ciudadana	CONAEDU	Consejo Nacional de Educación
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo
CNLV	Central Nucleoeléctrica Laguna Verde	CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CNPSS	Comisión Nacional de Protección Social en Salud	CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CO2	Bióxido de Carbono	CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
COCEX	Comisión de Comercio Exterior	CONAMED	Comisión Nacional de Arbitraje Médico
COESPO	Consejos Estatales de Población	CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

CONAPO	Consejo Nacional de Población	CRE	Comisión Reguladora de Energía
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	CRL	Conclusión de la Relación Laboral
CONASAMI	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	CSH	Comisión de Seguridad Hemisférica
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda	CURP	Clave Única de Registro de Población
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	DBO5	Demanda Bioquímica de Oxígeno a Cinco Días
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de Políticas de Desarrollo Social	DDT	Dicloro-Difenil-Tricloroetano
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales	DEEP	Derecho Extraordinario sobre la Explotación de Petróleo Crudo
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	DGFP	Dirección General de Formación Profesional
COP	Contaminantes Orgánicos Persistentes	DICONSA	Distribuidora Conasupo
COPAES	Consejo para la Acreditación de la Educación Superior	DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
COPERE	Comité de Planeación de Emergencias Radiológicas Externas	DIOT	Declaración Informativa de Operaciones con Terceros
COPLADE	Comités de Planeación para el Desarrollo del Estado	DOF	Diario Oficial de la Federación
CORETT	Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	DPEF	Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación
CPCE-F	Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación	DPT	Difteria-Pertussis-Tétanos
CPGMDH	Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos	DQO	Demanda Química de Oxígeno
CPI	Corte Penal Internacional	ECEX	Programa de Empresas de Comercio Exterior
CPS	Contrato de Presentación de Servicios	ECOESAD	Consortio del Espacio Común de Educación Superior a Distancia
CPTM	Consejo de Promoción Turística de México	EDUSAT	Red Satelital de Televisión Educativa
CRAV	Centros Regionales y Estatales de Atención a Víctimas	EFIPEM	Estadísticas de Finanzas Públicas Estatales y Municipales
		EMA's	Estaciones Meteorológicas Automáticas
		EMSAD	Educación Media Superior a Distancia
		ENADID	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica
		ENCBG	Encuesta Nacional de Corrupción y Buen Gobierno
		ENCUP	Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas

ENED	Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos	FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares	FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
ENLACE	Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares	FCPB	Fondo Común de Productos Básicos
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo	FEGA	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios
EPA	Agencia de Protección Ambiental	FEIEF	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas
EUA	Estados Unidos de América	FEIP	Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros
FAEB	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	FEIPEMEX	Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de PEMEX
FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	FEM	Foro Económico Mundial
FAFEF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	FESE	Fundación de Educación Superior – Empresa
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	FICA	Fondo de Inversión de Capital para Agronegocios
FAISE	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal	FIDENA	Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
FAISM	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	FIEL	Firma Electrónica Avanzada
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples	FIES	Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados
FANAR	Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar	FIFOMI	Fideicomiso de Fomento Minero
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	FIFONAFE	Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal
FAPPA	Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos Agrarios	FINCAS	Fondos de Inversión y Capitalización Rural
FAPRACC	Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas	FINFRA	Fondo de Inversión en Infraestructura
FARAC	Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas	FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia	FIRCO	Fideicomiso de Riesgo Compartido
		FIT	Fondo de Innovación Tecnológica
		FIUPEA	Fondo de Inversión para Universidades Públicas con Evaluación y Acreditación
		FOBAPROA	Fondo Bancario de Protección al Ahorro

FOCIR	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
FODEPAR	Fideicomiso Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento	FPGC	Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos
FOFAE's	Fondos de Fomento Agropecuario Estatal	FPSO	Sistema Flotante de Producción, Almacenamiento y Descarga
FOGAMU TABASCO	Fondo de Garantía Mutualista Tabasco	GANSEF	Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza
FOMAGRO	Programa de Riesgo Compartido para el Fomento de Agronegocios	GANSEG	Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza México-Guatemala
FOMES	Fondo de Modernización para la Educación Superior	GEI	Gases de Efecto Invernadero
FONACOT	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	GTC	Grupo de Trabajo sobre Cohecho en Transacciones Comerciales Internacionales
FONADE	Fondo Nacional del Deporte	GTS	Trabajo de Seguridad México-Canadá
FONADIN	Fondo Nacional de Infraestructura	HECOFIS	Herramienta de Consulta Fiscal Simplificado
FONAES	Fondo Nacional de Apoyo para Empresas en Solidaridad	HRAE	Hospital Regional de Alta Especialidad
FONAGA	Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural	ICAA	<i>Council on Alcohol and Adicctions</i>
FONAMU	Fondo Nacional Mutualista de Productores de Maíz y Frijol	ICAP	Instituto de Capacitación y Profesionalización en Procuración de Justicia Federal
FONART	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	ICE	Instituto Italiano de Comercio Exterior
FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	ICOM	Equipos de Radiocomunicación Tierra-Aire
FONCA	Fondo Nacional para la Cultura y las Artes	ICONO-F	Implementación de Controles Operativos-Financieros
FONDEN	Fondo Nacional de Desastres Naturales	ICPF	Instancia de Coordinación de la Policía Federal
FONHAPO	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	IDE	Impuesto a los Depósitos en Efectivo
FONORDE	Fondo de Ordenamiento de la Propiedad Rural	IDEA	Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral
FORMAR	Programa de Fomento al Desarrollo Agrario	IDH	Índice de Desarrollo Humano
FORO	Fortalecimiento para Organizaciones Agroempresariales	IED	Inversión Extranjera Directa
FORTAMUN-DF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		

IEPS	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	INCA RURAL	Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural
IETU	Impuesto Empresarial de Tasa Única	INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
IFAI	Instituto Federal de Acceso a la Información Pública	INE	Instituto Nacional de Ecología
IFE	Instituto Federal Electoral	INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
IFR'S	Intermediarios Financieros Rurales	INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IMCINE	Instituto Mexicano de Cinematografía	INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores
IME	Instituto de los Mexicanos en el Exterior	INIFAP	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias
IMEF	Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas	INM	Instituto Nacional de Migración
IMER	Instituto Mexicano de la Radio	INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
IMF	Instituciones de Microfinanciamiento	INPC	Índice Nacional de Precios al Consumidor
IMJ	Instituto Mexicano de la Juventud	IPAB	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
IMMEX	Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios a la Exportación	IPN	Instituto Politécnico Nacional
IMP	Instituto Mexicano del Petróleo	IRN	Índice de Rendimiento Neto
IMPAC	Impuesto al Activo	ISAN	Impuesto sobre Automóviles Nuevos
IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	ISO	<i>International Organization for Standardization</i>
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social	ISR	Impuesto sobre la Renta
IMTA	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	ISSFAM	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas
INACIPE	Instituto Nacional de Ciencias Penales	ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
INAFED	Instituto Nacional del Federalismo y el Desarrollo Municipal	ITS	Infecciones de Transmisión Sexual
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia	IVA	Impuesto al Valor Agregado
INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	JFCA	Junta Federal de Conciliación y Arbitraje
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	LAU	Licencia Ambiental Única
INBA	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	LCF	Ley de Coordinación Fiscal
		Ley SOX	Ley Sarbanes-Oxley
		LFAFE	Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos

LFC	Luz y Fuerza del Centro	MT CO2	Millones de Toneladas de Bióxido de Carbono
LFCE	Ley Federal de Competencia Económica	MTBE	Metil, Terbutil Éter
LFD	Ley Federal de Derechos	NAFIN	Nacional Financiera, SNC
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	NMF	Arancel Estacional Nación más Favorecida
LFT	Ley Federal del Trabajo	NMX	Norma Mexicana de Calidad
LGPAS	Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables	NOM	Norma Oficial Mexicana
LICONSA	Leche Industrializada Conasupo, S.A. de C.V.	OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
LIEPS	Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	ODES	Organismos Descentralizados de los Estados
LIF	Ley de Ingresos de la Federación	OEA	Organización de los Estados Americanos
LIGIE	Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación	OEC	Órganos Estatales de Control
LISR	Ley del Impuesto sobre la Renta	OFI'S	Organismos Financieros Internacionales
LIVA	Ley del Impuesto al Valor Agregado	OIC	Órganos Internos de Control
LSPC	Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal	OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
MDL	Mecanismo de Desarrollo Limpio	OIT	Organización Internacional del Trabajo
MEG	<i>Metals Economics Group</i>	OMC	Organización Mundial de Comercio
MESICIC	Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción	OMS	Organización Mundial de la Salud
MEVYT	Modelo Educación para la Vida y el Trabajo	OMT	Organización Mundial de Turismo
MIA	Manifestaciones de Impacto Ambiental	ONG'S	Organizaciones no Gubernamentales
MIDE	Museo Interactivo de Economía	ONUDD	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
MIDO	Modelo Integral de Desempeño de Órganos de Vigilancia y Control	ONUDI	Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	OPA	Programa de Orientación para Adolescentes
MIR	Manifestación de Impacto Regulatorio	OPAJ	Orientación para Adultos Jóvenes
MOE	Módulos de Orientación al Exportador	OPF	Obra Pública Financiada
MPF	Ministerio Público Federal	OPORTUNIDADES	Programa de Desarrollo Urbano Oportunidades
		OPV	Vacuna Trivalente Oral contra la Poliomieltis
		OREVIS	Organismos Estatales de Vivienda

OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil	PDL- MICRORREGIONES	Programa para el Desarrollo Local
PAASFIR	Programa de Apoyo para Acceder al Sistema Financiero Rural	PEC	Programa Escuelas de Calidad
PAAZAP	Programa de Apoyo Alimentario en Zonas de Atención Prioritaria	PEC	Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
PAE	Programa de Apoyo al Empleo	PECC	Programa Especial de Cambio Climático
PAC	Programa de Apoyo a la Capacitación	PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PACC	Programa de Atención a Contingencias Climatológicas	PEFEN	Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal
PACE	Programas de Acción para la Conservación de Especies en Riesgo	PEM	Proyecto Estatal de Modernización
PAI	Plan de Acción Inmediata	PEMEX	Petróleos Mexicanos
PAICE	Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados	PEO	Programa de Eficiencia Operativa
PAIMEF	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas	PEP	Pemex Exploración y Producción
PAMAS	Procedimientos Administrativos en Materia Aduanera	PEPAC	Programa Especial de Protección y Asistencia Consular
PAPIR	Programa de Apoyo a los Proyectos de Inversión Rural	PERE	Plan de Emergencia Radiológica Externo
PAR	Programa de Actualización y Registro	PESA	Programa Especial para la Seguridad Alimentaria
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda	PET	Programa de Empleo Temporal
PASPRAH	Programa de Apoyo a los AVECINDADOS en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares	PFP	Policía Federal Preventiva
PATME	Programa de Asistencia Técnica para la Mejora de la Eficiencia del Sector Agua Potable y Saneamiento	PGPB	Pemex Gas y Petroquímica Básica
PAZAP	Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria	PGR	Procuraduría General de la República
PBPDS	Padrón de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social	PIAPYME	Programa Integral de Apoyo para PYMES México-Unión Europea
PbR	Presupuesto basado en Resultados	PIASRE	Programa Integral de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva en Zonas con Siniestralidad Recurrente
PCS	Programa de Coinversión Social	PIB	Producto Interno Bruto
		PIBAI	Programa de Infraestructura Social Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas
		PIDEFIMER	Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural

PIDIREGAS	Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo	PRODESCA	Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural
PIE	Productor Independiente de Energía	PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor
PIFI	Programa Integral de Fortalecimiento Institucional	PROFEMOR	Programa de Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural
PISA	<i>Programme for International Student Assessment</i>	PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PITEX	Programas de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación	PROGAN	Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera
PMP	Programa de Mediano Plazo	PROMAGUA	Programa para la Modernización de los Organismos Operadores de Agua
PMVS	Programa de Manejo de Vida Silvestre	PROMIN	Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas
PN	Parque Nacional	PROMOAGRO	Promoción Comercial y el Fomento a las Exportaciones
PNAA	Programa Nacional de Auditoría Ambiental	PROMUSAG	Programa de la Mujer en el Sector Agrario
PNAF	Programa Nacional de Activación Física	PRONABES	Programa Nacional de Becas para Educación Superior
PND	Plan Nacional de Desarrollo	PRONAC	Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar
PNF	Programa Nacional de Franquicias	PRONAFIM	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	PRONAJUVE	Programa Nacional de Juventud
PPQ	Pemex Petroquímica	PROSEC	Programas de Promoción Sectorial
PPS	Proyectos para Prestación de Servicios	PROSSAPYS	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento en Comunidades Rurales
PR	Pemex Refinación	PSA	Programa Pago por Servicios Ambientales
PREREIN	Proyecto de Prevención y Reducción de Infección Nosocomiales	PTAT	Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá
PROAIRE	Programa de Mejoramiento de la Calidad del Aire	PTAZI	Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas
ProÁrbol	Programa ProÁrbol	PTRC	Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas
PROCALSOL	Programa para la Promoción de Calentadores Solares de Agua en México		
PROCAMPO	Programa de Apoyos Directos al Campo		
PRODDER	Programa de Devolución de Derechos		
PRODEFOR	Programa de Desarrollo Forestal		
PRODEPLAN	Programa para el Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales		

PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas	SAP'S	Sociedades de Ahorro y Préstamo
RAN	Registro Agrario Nacional	SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro
RB	Reserva de la Biosfera	SARE	Sistema de Apertura Rápida de Empresas
RENDRUS	Red Nacional de Desarrollo Rural Sustentable	SARES Turísticos	Sistema de Apertura Rápida de Empresas Turísticas
REPDA	Registro Público de Derechos de Agua	SAT	Servicio de Administración Tributaria
REPECOS	Régimen de Pequeños Contribuyentes	SCADA	Sistema de Monitoreo y Control Operativo Remoto en la Red de Gasoductos de Pemex Gas
RESEPU	Registro de Servidores Públicos Dados de Baja o Sujetos a Investigación por Actos de Corrupción o Conductas Ilícitas	SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
RFC	Registro Federal de Contribuyentes	SE	Secretaría de Economía
RFP	Recaudación Federal Participable	SECTUR	Secretaría de Turismo
RFSP	Requerimientos Financieros del Sector Público	SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
RFTS	Registro Federal de Trámites y Servicios	SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
RIE	Registro Inmediato de Empresas	SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
RIS	Reglamento de Insumos para la Salud	SEGIB	Secretaría General Iberoamericana
RJP	Régimen de Jubilaciones y Pensiones	SEGOB	Secretaría de Gobernación
RLSPC	Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal	SEL	Subsecretaría de Enlace Legislativo
ROF	Reglas de Operación del FONDEN	SELA	Sistema Económico Latinoamericano
RPC	Registro Público de Comercio	SEM	Servicio Exterior Mexicano
RUPA	Registro Único de Personas Acreditadas	SEMAR	Secretaría de Marina
SAETA	Sistema de Educación Abierta de Educación Tecnológica Agropecuaria	SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SAETI	Sistema de Educación Abierta de Educación Tecnológica Industriales	SEN	Sistema Eléctrico Nacional
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	SEN	Sistema Educativo Nacional
		SENER	Secretaría de Energía
		SEP	Secretaría de Educación Pública
		SEPOMEX	Servicio Postal Mexicano
		SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

SFP	Secretaría de la Función Pública	SISI	Sistema de Solicitudes de Información
SGM	Servicio Geológico Mexicano	SISPAE	Sistema de Información del Programa de Apoyo al Empleo
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	SMGV	Salarios Mínimos Generales Vigentes
SHF	Sociedad Hipotecaria Federal	SMN	Servicio Meteorológico Nacional
SHRFSP	Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público	SMNG	Seguro Médico para una Nueva Generación
SIAT-CT	Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales	SNAMR	Sistema Nacional de Aseguramiento al Medio Rural
SICA	Sistema de Integración Centroamericana	SNCYT	Semana Nacional de Ciencia y Tecnología
SID	Sistema Integral del Dictamen	SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida	SNE	Servicio Nacional de Empleo
SIEDO	Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada	SNOE	Sistema Nacional de Orientación al Exportador
SIEFORES	Sociedades de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro	SNR	Sistema Nacional de Refinación
SIEM	Sistema de Información Empresarial Mexicano	SNSP	Sistema Nacional de Seguridad Pública
SIEPAC	Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central	SO2	Bióxido de Azufre
SIGER	Sistema Integral de Gestión Registral	SOFOLES	Sociedades Financieras de Objeto Limitado
SIIPP-G	Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales	SOFOMES	Sociedades Financieras de Objeto Múltiple
SINAPROC	Sistema Nacional de Protección Civil	SPC	Servicio Profesional de Carrera
SIOM	Sistema Integral de Operación Migratoria	SPSS	Sistema de Protección Social en Salud
SIPJF	Sistema Informático de Procuración de Justicia Federal	SRA	Secretaría de la Reforma Agraria
SIPPEF	Sistema de Información Programático Presupuestal Estados-Federación	SRCI	Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas
SIS	Sistema de Información en Salud	SER	Secretaría de Relaciones Exteriores
SISAE	Sistema de Información y Seguimiento de Auditorías en los Estados	SRP	Vacuna Triple Viral
		SS	Secretaría de Salud
		SSP	Secretaría de Seguridad Pública
		SSPA	Seguridad, Salud y Proyección Ambiental

SST	Sólidos Suspendidos Totales	UDIBONOS	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal Denominados en Unidades de Inversión
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	UDIS	Unidades de Inversión
SUAP	Sistema Único de Administración Penitenciaria	UE	Unión Europea
SUBSEMUN	Subsidio para la Seguridad Pública Municipal	UFC	Unidad de Funcionarios Conciliadores
SUIC	Sistema Único de Información Criminal	UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
TESOBONOS	Bonos de la Tesorería de la Federación	UMA	Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre
TESOFE	Tesorería de la Federación	UMAA	Unidades Médicas de Atención Ambulatoria
TFJFA	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	UMAES	Unidad Médica de Atención Especializada
TGNL	Terminal de Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural Licuado	UMAN	Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo
TIGIE	Tarifa del Impuesto General de Importación y Exportación	UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
TIIE	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio	UNAQ	Universidad Nacional Aeronáutica de Querétaro
TIU	Tiempo de Interrupción por Usuario	UNEMES	Unidades de Especialidades Médicas
TLC	Tratado de Libre Comercio	UNEMES-CISAMES	Unidades Médicas de Especialidad en Salud Mental
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte	UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
TM	Transparencia Mexicana	UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
TNPE	Tasa Neta de Participación Económica	UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
TSA	Tribunal Superior Agrario	UPCI	Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales
TSPPs	Trámites, Servicios, Programas o Procesos	UPN	Universidad Pedagógica Nacional
UA	Unión Africana	VDS	Ventanillas de Salud
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana	VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana
UBA	Ultra Bajo Azufre	ZMVM	Zona Metropolitana del Valle de México

ABREVIATURAS

%	Por ciento	Mmp	Miles de millones de pesos
A.C.	Asociación Civil	MVA	Megavoltios Amperios
e/	Cifras estimadas	n.a.	No aplicable
H.	Honorable	n.d.	No disponible
Km	Kilómetros	n.s.	No significativo
Km ²	Kilómetro cuadrado	p/	Cifras preliminares
Kwh	Kilowatt-hora	S.A. de C.V.	Sociedad Anónima de Capital Variable
LP	Licuido propano	vsmd	Veces el Salario Mínimo Diario
lps	Litros por segundo		

El Segundo Informe de Gobierno del
C. Presidente Constitucional de los
Estados Unidos Mexicanos,
Felipe de Jesús Calderón Hinojosa,
se terminó de imprimir el 31 de agosto de 2008
en los Talleres Gráficos de México;
Canal del Norte 80, México 06280, D.F.,
utilizándose en su composición fuentes
Presidencia

Se imprimieron 1 300 ejemplares.

1. ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD

1. ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD

Este Gobierno ha encaminado sus esfuerzos a impulsar iniciativas que mejoren las leyes y la profesionalización del personal encargado de hacerlas valer. Los objetivos son impactar positivamente en los niveles de certeza jurídica, fomentar una cultura de la legalidad y elevar la confianza ciudadana en las instituciones.

Con las recientes reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de seguridad y justicia penal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008, se crearon nuevos y mejores instrumentos para fortalecer la investigación ministerial y policial en el combate a la delincuencia organizada; y se posibilita la transición de un sistema mixto a un sistema acusatorio, que garantiza los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad, intermediación y oralidad, además de que amplía y reconoce los derechos del inculpaado y de la víctima u ofendido.

Por primera vez en el texto del Artículo 21 Constitucional se reconoce que las instituciones policiales tienen la facultad de investigar los delitos, y de actuar bajo la conducción y mando del Ministerio Público, el cual continuará garantizando el control legal de las investigaciones para combatir la criminalidad con todas las herramientas de las que dispone el Estado. Asimismo, se establecen los criterios para el ejercicio de la acción penal, en los supuestos y condiciones que fije la ley.

Por otra parte, el Gobierno Federal ha avanzado en la implantación de un nuevo modelo de seguridad pública, a través de un proceso de reingeniería organizativa que establece un mando único a nivel federal y facilita la coordinación y colaboración entre todas las corporaciones policiales del país. Adicionalmente, se han sentado las bases para la profesionalización de los cuerpos policiales, a efecto de mejorar su actuación, y se ha impulsado la aplicación de las evaluaciones de control de confianza al personal de nuevo ingreso y a policías en activo, esto con la finalidad de apoyar la depuración de elementos y el fortalecimiento de la corporación.

A la par, y con la visión de incorporar herramientas tecnológicas que coadyuven en el combate al crimen, se creó una moderna red nacional de telecomunicaciones que enlaza a las instituciones de seguridad pública de las 32 entidades federativas con el manejador de bases de datos de la Plataforma México, y se inició el proceso de incorporación de los municipios. En este contexto, se ha impulsado la creación, fortalecimiento y rehabilitación de estaciones de policía a fin de facilitar el acercamiento de los cuerpos policiales con la sociedad, así como incrementar su capacidad de respuesta. Un ejemplo de ello es el Centro de Mando de la Policía Federal en Iztapalapa, primero en su tipo en todo el país por su alto nivel de equipamiento con tecnologías de voz, datos e imagen, inaugurado por el Presidente de la República el 18 de junio de 2008.

Para 2008 se aprobó un presupuesto de 69,584.9 millones de pesos en la función de Orden, Seguridad y Justicia; de los cuales 30,829.3 millones de pesos corresponden a Órganos Autónomos y 38,755.6 millones de pesos al Poder Ejecutivo, estos son montos superiores a los ejercidos en 2007 en 17.4%; 14.4% y 19.9% en términos reales, respectivamente. Como parte de los recursos aprobados al Poder Ejecutivo para 2008, se asignaron 3,589.4 millones de pesos al Subsidio para la Seguridad Municipal para el equipamiento de las corporaciones policiales y para modernizar la infraestructura de seguridad pública, a efecto de apoyar a 135 municipios y a 15 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por su alto índice delictivo.

Las Fuerzas Armadas fortalecieron su capacidad de respuesta mediante la actualización, el adiestramiento y la modernización de su equipamiento, con el fin de garantizar la seguridad de los mexicanos, el resguardo efectivo del territorio y los mares nacionales, las fronteras terrestres y marítimas, los recursos naturales, el espacio aéreo y las instalaciones estratégicas.

ESTADO DE DERECHO

Con el propósito de proteger el Estado de Derecho, este Gobierno ha dado prioridad a los temas de certidumbre jurídica, procuración de justicia y seguridad pública. Para ello se han desarrollado acciones específicas, orientadas a garantizar la protección a los derechos de la propiedad; elevar la eficacia en la investigación ministerial y en la integración de las averiguaciones previas; promover la cooperación y coordinación entre los órdenes de gobierno para combatir la impunidad, al narcotráfico y a otras expresiones del crimen organizado; disminuir los niveles de incidencia delictiva; modernizar el sistema penitenciario; promover una cultura anticorrupción y de apego a la legalidad, y asegurar el respeto irrestricto a los derechos humanos.

1.1 CERTEZA JURÍDICA

La certidumbre en la aplicación puntual y predecible de las leyes, así como la disminución de actos de discrecionalidad y corrupción por quienes tienen la responsabilidad de hacer cumplir las leyes, son condiciones necesarias para favorecer el funcionamiento eficiente de la economía, la promoción de inversiones, la creación de empleos, la seguridad de la población, la preservación de su patrimonio y el desarrollo nacional.

El Gobierno Federal tiene el firme compromiso de redoblar los esfuerzos para garantizar un Estado de Derecho pleno, que otorgue protección a los derechos de propiedad de personas e instituciones, seguridad en la aplicación de la ley y el combate a la ilegalidad y el crimen. Esto aplica en particular para las personas que se encuentran en situación de pobreza, quienes son las más vulnerables para defenderse ante cualquier abuso.

En este sentido se han intensificado las acciones de protección a los derechos de propiedad a través de programas para la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio con cobertura federal y estatal, de los catastros municipales y rurales, y el establecimiento de mecanismos electrónicos modernos para su administración. Asimismo, se ha fortalecido la prevención y el combate a la piratería y el contrabando mediante la coordinación de acciones entre los cuerpos especializados de la Procuraduría General de la República y las secretarías de Economía, Seguridad Pública, y de Hacienda y Crédito Público, para hacer frente a la economía ilegal.

OBJETIVO: GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD MEJORAR LA REGULACIÓN QUE PROTEGE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD

• Sistema Integral de Gestión Registral

- La Secretaría de Economía (SE) continuó apoyando la **modernización del Registro Público de Comercio** (RPC) a través del Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER) en las 32 entidades federativas. El SIGER incorpora un servicio público seguro y eficiente a partir de la utilización de la firma electrónica avanzada en *Internet* y establece requisitos, plazos, criterios y procedimientos unificados en todo el territorio nacional. Al mes de junio de 2008, el Sistema opera para actos de comercio en 247 oficinas, en 106 de las cuales se habilitó el módulo FED@NET, por medio del cual los fedatarios públicos realizan consultas y trámites de inscripción en el RPC por *Internet*.
 - De enero a junio de 2008 se inscribieron 93,348 actos mercantiles en el SIGER, de los cuales 7,090 se llevaron a cabo por *Internet*. Con relación al mismo periodo de 2007, estas cifras significaron crecimientos de 5.7 y 26%, respectivamente.
 - Los fedatarios con certificado digital de firma electrónica avanzada, emitido por la SE al mes de junio de 2008, alcanzaron la cifra de 1,339, lo que representó casi un tercio del universo de fedatarios a nivel nacional y un incremento de 13% con relación al primer semestre del año previo.
 - Las entidades federativas que incorporaron el pago electrónico en línea de derechos registrales de comercio a través del SIGER aumentaron de cinco a siete (Campeche, Coahuila, Guanajuato, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí y Sinaloa) con la incorporación de Coahuila y Guanajuato durante 2008.
- Entre enero y junio de 2008, en los estados de Campeche, Morelos y San Luis Potosí se inscribieron 26,584 actos en el **SIGER Inmobiliario**, de los cuales 3,258 fueron tramitados por *Internet*, cifras que representan incrementos de 136 y 229%, respectivamente, con relación al mismo periodo de 2007.
- Asimismo, continuó con éxito la **prueba piloto para incorporar en el SIGER el procedimiento del Registro Inmediato de Empresas** (RIE) en el Registro Público de Comercio, que permite a los fedatarios recibir de manera inmediata a la solicitud de inscripción por *Internet*, la boleta de registro de las nuevas sociedades mercantiles que se constituyan ante ellos. Esta prueba opera en los estados de Campeche, Morelos, Nuevo León, Guanajuato y San Luis Potosí, en los cuales, de enero a junio de 2008, se han inscrito 395 empresas de forma inmediata, que representan un incremento de 840.5% respecto al mismo periodo del año anterior, en el cual se inscribieron 42 empresas. En breve estará a disposición del público la información inscrita en el Registro vía *Internet* en beneficio de la transparencia y de la seguridad jurídica.
 - Los estados que han suscrito convenios de coordinación para el uso del SIGER Inmobiliario en sus Registros Públicos de la Propiedad son: Aguascalientes, Campeche, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Nayarit, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

- El Gobierno Federal avanzó en la concertación con las entidades federativas de las **adecuaciones jurídicas para desarrollar la plataforma tecnológica que permita conformar un Registro Público de la Propiedad Uniforme**, que contribuya a potenciar el valor patrimonial de los inmuebles y garantizar su transmisión de dominio sin conflicto.
 - Por instrucciones del Titular del Ejecutivo Federal, a partir del ejercicio fiscal de 2008 la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF) asume el compromiso que venía desarrollando la Secretaría de Gobernación (SEGOB) en la dirección, operación y administración del **Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad de los Estados**, para lo cual contará con el apoyo de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) y la Sociedad Hipotecaria Federal, SNC (SHF).^{1/} Con la publicación de los lineamientos para la aplicación de los recursos del Programa en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 31 de marzo de 2008, la CJEF fortalece la certeza y seguridad jurídica en favor de los ciudadanos, al establecer las bases y condiciones necesarias para la prestación de servicios acordes a las exigencias de modernidad administrativa y tecnológica en esa materia.
 - Del 1o. de septiembre al 31 de diciembre de 2007, el Comité de Evaluación del Programa de Modernización, entonces conformado por SEGOB, CONAVI y SHF, aprobó recursos federales para el apoyo a las entidades federativas de Baja California, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas, las cuales suscribieron con el Gobierno Federal convenios de coordinación para la modernización de sus Registros Públicos de la Propiedad por un monto de 373.4 millones de pesos.
 - De enero a agosto de 2008, el Comité de Evaluación autorizó 168.1 millones de pesos para los Proyectos Estatales de Modernización (PEM) de Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Morelos, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y Tlaxcala, y se encuentran en proceso de autorización recursos federales por la cantidad de 200.3 millones de pesos para el estado de Durango y el Distrito Federal.
 - Asimismo, para **homologar y consolidar los sistemas registrales de inmuebles, así como los registros públicos de la propiedad y los catastros municipales y rurales** de las entidades federativas, la CONAVI llevó a cabo las siguientes acciones:
 - Impulsó la simplificación de procesos y la reducción de tiempos de respuesta, acercando los servicios necesarios al usuario final a través de *Internet*.
 - Aplicó el Modelo Integral de Modernización, que enfoca sus esfuerzos a la actualización del marco jurídico y la plataforma tecnológica, la profesionalización del personal y la conservación, resguardo y seguridad del acervo histórico del Registro Público de la Propiedad.
 - Lo anterior permitió avanzar en el proceso de homologación y consolidación de los sistemas registrales de inmuebles en los estados incorporados al Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad.
- **Proyecto de Modernización del Catastro Rural Nacional**
 - La Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) dio seguimiento al Proyecto de **Modernización del Catastro Rural**, iniciado en abril de 2007 a partir de un donativo del Banco Mundial por 350 mil dólares, con el fin de desarrollar la plataforma informática e integrar procesos automatizados que permitan validar y actualizar las bases de datos catastrales del Registro Agrario Nacional (RAN) y tener acceso a la misma a través de *Internet*. Este proyecto, que arrancó en el estado de Colima, ejerció de enero a junio de 2008 un monto de 1.2 millones de pesos, invirtiéndose la totalidad de recursos del donativo. Entre los principales resultados del proyecto Colima en cuanto al modelado del Sistema del Catastro Rural Nacional, destacan los siguientes avances:
 - Se integró la información de los procesos de catastro y registro del Estado de Colima.
 - Se creó un sistema informático con la capacidad para hospedar la base de datos de la cartografía y registro de más del 90% del territorio nacional.
 - Se logró generar un ambiente amigable y de fácil acceso para los usuarios, con el soporte adecuado en seguridad para dar de alta y llevar a cabo la modificación de datos. El ambiente se

^{1/} El 25 de marzo de 2008, la Secretaría de Gobernación y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal suscribieron un acuerdo para el traspaso de recursos a esta última dependencia por la cantidad de 416.7 millones de pesos, asignados para la operación del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad de los Estados durante el ejercicio fiscal de 2008.

basa en el esquema del portal e-gobierno; por lo que puede compartirse entre diferentes instituciones, enriqueciendo la información puesta al servicio de los mexicanos.

- El sistema es capaz de validar y depurar la información para mantenerla actualizada y confiable.
- La información del sistema tiene la capacidad de vincularse, y ofrece la posibilidad de realizar análisis estadísticos y mapas temáticos, así como la generación de análisis territoriales.
- **Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT)**
 - Para garantizar la seguridad jurídica del patrimonio de las familias mexicanas que viven en asentamientos humanos irregulares de origen ejidal, comunal y/o federal, la Comisión llevó a cabo, durante el periodo del 1o. de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008, acciones de carácter técnico, jurídico y operativo de manera coordinada con los órdenes de gobierno, a través de las cuales, en el periodo enero-junio de 2008, obtuvo los resultados siguientes:
 - Se entregaron 15,798 escrituras en todo el país, cifra equivalente al 88% respecto al mismo periodo del año anterior, las cuales consideraron 908 hectáreas. De las escrituras entregadas, 15,765 fueron en beneficio de igual número de familias mexicanas y 33 correspondieron a escrituras de predios donados por la CORETT para servicios públicos de la comunidad.
 - Se publicaron 3 decretos expropiatorios por más de 111 hectáreas, mismas que albergaron más de 2,500 lotes irregulares, los cuales habrán de ser sometidos a proceso de regularización. Estas cifras representan el 100%, 82% y 76%, en el mismo orden, respecto al mismo periodo del año anterior.
 - Se integraron 21 expedientes técnicos que consideran una superficie de 565 hectáreas y 12,217 lotes susceptibles de ser expropiados para su regularización, en beneficio de 48,868 personas. Los expedientes integrados y las hectáreas involucradas presentan variaciones anuales de 11 y 223% en relación al mismo periodo anterior, respectivamente.
- **Registro Agrario Nacional**
 - La propiedad social es resguardada y protegida por el Estado, pero las decisiones sobre el aprovechamiento de sus tierras y de sus recursos productivos son tomadas por los ejidatarios y comuneros, en el marco de la Ley. En este sentido, el Registro Agrario Nacional es la instancia responsable del control registral de la tenencia de la tierra ejidal y comunal; de colonias y terrenos nacionales, así como de las inscripciones correspondientes a la propiedad de las sociedades, expidiendo en su caso, certificados y títulos que acrediten los derechos y propiedades de los sujetos agrarios, lo que deriva en otorgar certeza jurídica, además coadyuva en la impartición y procuración de justicia mediante la expedición de constancias sobre las inscripciones y asientos que forman parte de su protocolo, las que hacen prueba plena en los juicios y procedimientos correspondientes.
 - De esta forma en el periodo del 1o. de septiembre de 2007 al 30 de junio de 2008, los trabajos desempeñados arrojan un total de 1,562, 894 sujetos agrarios atendidos.
 - Se otorgó certeza y seguridad jurídica en lo que a depósito de listas de sucesión respecta, con un total de 67,712 sobres depositados y el mismo número de sujetos agrarios atendidos, siendo estos trabajos tanto en campo, como directamente en las diferentes oficinas de las entidades federativas; los cuales fueron resguardados dentro del Registro Agrario Nacional.
 - Finalmente se apoyó a los sujetos agrarios a través de la inscripción de sus documentos realizando en este periodo un total de 769,412 documentos inscritos.

PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

- **Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)**
 - En materia de protección a la Propiedad Intelectual, el IMPI, en el periodo enero-junio de 2008, recibió 43,284 solicitudes de signos distintivos, 10,312 solicitudes de patentes y 978 solicitudes de procedimientos administrativos, logrando resolver 41,137 solicitudes de signos distintivos (29% más con respecto al mismo periodo de 2007), 9,902 solicitudes de patentes y 1,035 solicitudes de procedimientos administrativos, que representan variaciones anuales de -0.9 y -1.3%, respectivamente.
 - Adicionalmente, el Instituto otorgó 32 títulos y registros de patentes a empresarios nacionales, 3.2% más con respecto a lo otorgado en el mismo lapso del año anterior.
 - En el marco de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte y el Acuerdo Nacional contra la Piratería, el IMPI intensificó las acciones de combate a esa práctica nociva, para impedir el

ingreso de productos ilegales al país y otorgar certidumbre jurídica a la ciudadanía. Para ello, en 2007 se creó la Subdirección de Marcas Notorias, Investigación, Control y Procesamiento de Documentos, área especializada para detectar mercancía falsificada, elaborar estadísticas, coordinar a las autoridades involucradas en la protección de los derechos en materia de propiedad intelectual y elaborar proyectos de investigación económica.

- En el periodo enero-junio de 2008, la Subdirección referida realizó la primera sesión del curso a distancia de Propiedad Intelectual con 3,067 participantes; asimismo, impartió cursos de capacitación a ocho aduanas en materia de propiedad intelectual y combate a la piratería a nivel gobierno.
 - De enero a junio de 2008, el IMPI llevó a cabo 1,836 visitas de inspección para la protección de derechos de propiedad intelectual, promoción de la competencia y prevención de la piratería, cifra 6.5% menor en comparación a las 1,963 visitas realizadas en el mismo periodo de 2007. Dicha disminución se debió a que la organización *Business Software Alliance (BSA)* -con quien el IMPI tiene un convenio de colaboración a través del cual *BSA* proporciona domicilios a verificarse y facilidades para la realización de las visitas de inspección- solicitó al IMPI llevar a cabo un número menor de visitas durante el primer semestre de 2008.
 - Asimismo, se recibieron 26 denuncias a través del “buzón de piratería” que el IMPI instaló en su página de *Internet*, de las cuales 24 se atendieron en un plazo no mayor a 48 horas.
 - En octubre de 2007 se finalizó el proyecto de empate de Fracciones Arancelarias y el Clasificador de Productos y Servicios para el Registro de Marcas, para que en conjunto con la Administración General de Aduanas, sea más efectivo el control para impedir el ingreso de mercancías piratas o apócrifas a nuestro país.
- **Comisión Intersecretarial para la Prevención y el Combate a la Economía Ilegal**
 - Para coordinar los esfuerzos institucionales de diversas instancias del Gobierno Federal en materia de combate a la economía ilegal, esta Comisión ha sesionado en tres ocasiones durante el periodo del 1o. de septiembre de 2007 al 30 de junio de 2008. En estas sesiones se informó de las acciones conjuntas realizadas por la Administración General de Aduanas de la SHCP, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y la Procuraduría General de la República (PGR) en contra del contrabando de productos textiles y de calzado. Asimismo, para incrementar el espectro de atención gubernamental se acordó invitar en forma permanente al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes y a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP. De igual manera, se amplió el ámbito de acción hacia el sector productivo de la industria digital, invitando a participar a la Asociación Mexicana de Productores de Fonogramas y Videogramas A.C., a Productores Nacionales de Fonogramas, Videogramas y Multimedia A.C. y a la Asociación Mexicana de Video A.C.
 - Las acciones relevantes de combate al contrabando de la **Administración General de Aduanas (AGA)** de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, durante el periodo enero-junio de 2008, se señalan a continuación:
 - Se determinaron irregularidades en glosa de pedimentos por un importe de 3,560.7 millones de pesos, principalmente por presuntas irregularidades en cuanto a valor, origen, omisiones de contribuciones y aprovechamientos, incumplimiento de regulaciones y restricciones no arancelarias aplicables a las mercancías objeto de comercio exterior, uso de documentación apócrifa y operaciones en las que no retornaron las mercancías en el plazo establecido por la Ley Aduanera.
 - En el marco del Programa de Valoración de Mercancías de la AGA se revisaron 3,950 transacciones y se detectaron 341 irregularidades con las siguientes inconsistencias: 84 casos de proveedores o productores no localizados o inexistentes, 254 casos con documentos falsos o alterados y tres casos de subvaluación de mercancías. Estos asuntos fueron remitidos a los Consulados para certificar la información obtenida y, en caso de proceder, ser turnados al área competente del SAT para la suspensión de los padrones de importadores respectivos y la fiscalización de operaciones.
 - La revisión y fiscalización en las aduanas del país, por los conceptos de reconocimiento y segundo reconocimiento, verificación de mercancía en transporte, secciones aduaneras, garitas y salas de pasajeros, entre otros, dieron lugar al inicio de 3,247 Procedimientos Administrativos en Materia Aduanera y al embargo de mercancías introducidas ilegalmente al país por un valor de 404.2 millones de pesos.

- Adicionalmente, durante el periodo enero-junio de 2008, se realizó el embargo precautorio de mercancías y vehículos de procedencia extranjera con un valor aproximado de 415 millones de pesos, cifra 48.2% mayor en comparación a lo realizado en el mismo periodo de 2007, el cual fue de 280 millones de pesos.
- **En coordinación con la PGR y el IMPI, la AGA** realizó 40 acciones de combate a la piratería durante el primer semestre de 2008, las cuales permitieron el aseguramiento de 11.4 millones de productos falsificados, 8.5 toneladas y 824 cajas de mercancía pirata en las Aduanas del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), Ensenada, Guadalajara, Lázaro Cárdenas, Manzanillo, Pantaco, Progreso y Tijuana. Cabe señalar que en 2007, derivado de la coordinación entre las diferentes aduanas del país, el IMPI, la PGR y la ACIA (Administración Central de Investigación Aduanera), se concretaron 62 acciones en contra de la piratería que permitieron el aseguramiento de 42.6 millones de productos apócrifos y 10 toneladas de productos falsificados y/o piratas en las aduanas del AICM, Ensenada, Guadalajara, Guanajuato, Lázaro Cárdenas, Manzanillo, Pantaco, Reynosa y Tampico.
- **El SAT, en coordinación con la PGR,** participó en cinco órdenes de cateo y notificó 28 órdenes de visita domiciliaria de comercio exterior, dando como resultado el embargo de 297 toneladas de ropa usada y 300 mil piezas de productos diversos con valor aproximado de 5 millones de pesos.
- Durante el periodo del 1o. de septiembre de 2007 a junio de 2008, la **Secretaría de Seguridad Pública,** conjuntamente con la SHCP, PGR e instituciones de seguridad locales, realizó operativos contra la piratería que llevaron al decomiso de 15.1 millones de piezas y 591 toneladas de mercancía pirata; 63 mil piezas y 1.5 toneladas de prendas de vestir; 47.5 mil piezas y 2.5 toneladas de calzado; 218.7 mil piezas y 11 toneladas de videojuegos; 13 millones de piezas y 17 toneladas de CD's; 3.8 millones de piezas y 120 toneladas de videogramas y fonogramas con diversos tipos de formato; 2.7 mil audiocassetes; 8 millones de piezas de portadillas; 6.5 millones de piezas y 52 toneladas de estuches, y 4.4 mil quemadores. Asimismo, se decomisaron 225.8 mil piezas y 459 toneladas de mercancía de contrabando.

Combate al Contrabando

- Como resultado de los 20 operativos y 252 cateos en igual número de inmuebles, contra el delito de contrabando, del 1o. de septiembre de 2007 al 30 de junio de 2008, se iniciaron 70 averiguaciones previas, se registraron 35 personas detenidas y consignadas, se han asegurado 400.9 mil objetos, 44.6 mil pares y 87.7 toneladas de calzado, 252 mil piezas y 265 toneladas de perfumes, 419.6 toneladas de ropa usada en paca, 2 toneladas de herramienta china, 244 kilos de mercancía diversa, así como 2 inmuebles, 74 locales comerciales y 27 vehículos automotores.
- Se han entregado al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 356.8 toneladas de productos (calzado, perfumes).
- Se pusieron a disposición del Órgano Jurisdiccional 6.9 toneladas de ropa.
- Para el resto de los productos asegurados están pendientes de concluirse los trámites de sus diversos destinos (entrega al SAE, poner a disposición del Órgano Jurisdiccional, destrucción, entre otros).
- Asimismo, se realizan los trámites previos para la destrucción de la ropa usada por el riesgo sanitario que presentan.

- Del 1o. de septiembre de 2007 al 30 de junio de 2008, la **Procuraduría General de la República** intensificó los operativos en la vía pública contra la piratería, al realizar 4.5 mil operativos y 2.9 mil cateos, con un monto asegurado de 96.6 millones de artículos apócrifos, nueve inmuebles, 426 locales comerciales y la detención de 354 personas.
- En el mismo periodo se han consignado 142 personas en 67 averiguaciones previas, se han obtenido 18 órdenes de aprehensión, 34 autos de formal prisión y 8 sentencias condenatorias.
- Están siendo procesadas 24 personas por delitos de piratería, personas que fueron consignadas por la Unidad Especializada.
- Las acciones desplegadas en el combate al contrabando de calzado, perfumes y prendas de vestir han dado lugar al desmantelamiento de los principales centros de distribución y venta de productos, así como a la desarticulación financiera de las principales organizaciones involucradas en este tipo de delitos.

1.2 PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

Este Gobierno se planteó la prioridad de transformar integralmente al sistema de justicia penal mediante la reconstrucción de los procesos y las instituciones responsables de procurar justicia. Para ello, se diseñó una estrategia conformada por cinco variables: marco legal de actuación, relaciones interinstitucionales, plataforma tecnológica, procesos clave y capital humano, las cuales se orientan al cumplimiento de los objetivos de lograr un marco normativo que garantice justicia pronta y eficaz; combatir la impunidad; y fortalecer el sistema penitenciario.

OBJETIVO: MODERNIZAR EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ENCAMINADO A LOGRAR UN MARCO NORMATIVO QUE GARANTICE JUSTICIA PRONTA Y EFICAZ

HACER MÁS EFICIENTES LOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS POR LOS MINISTERIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO FORTALECER LA INVESTIGACIÓN MINISTERIAL Y POLICIAL PARA ELEVAR EL NIVEL DE EFICACIA EN LA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA

• Reformas aprobadas al Sistema de Justicia Penal

- Los principales objetivos de la reforma a los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; las fracciones XXI y XXIII del Artículo 73; la fracción VII del Artículo 115 y la fracción XIII del apartado B del Artículo 123, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 18 de junio de 2008, encaminada a modernizar el sistema de justicia penal, son:
 - Transitar de un sistema mixto a un sistema acusatorio en el cual se garantizan los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad, inmediación y oralidad, en el que al inculpado y a la víctima u ofendido se le amplíen y reconozcan sus derechos.
 - Dotar de nuevos y mejores instrumentos para combatir a la delincuencia organizada, como el arraigo y la extinción de dominio a favor del Estado de los bienes asegurados producto de ilícitos, a efecto de asegurar el éxito de la investigación, la protección de personas o bienes jurídicos.
- Para la implementación de la reforma constitucional, en el corto, mediano y largo plazo, se tienen contempladas las siguientes reformas:

A corto plazo.

- Con el objeto de regular la acción penal privada, la extinción de dominio, la orden de cateo, el arraigo, la presentación de grabaciones por uno de los intervinientes como prueba y la función de investigación de la policía, entre otras, será necesario reformar y presentar:
 - El Código Federal de Procedimientos Penales; la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados; la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley de la Policía Federal Preventiva.

A mediano plazo.

- A efecto de regular la suspensión de un proceso penal seguido por delincuencia organizada con fines de extradición o por fuga del imputado, las nuevas bases de la actuación de policías y ministerios públicos, y la federalización de la legislación en materia de delincuencia organizada será necesario legislar sobre:
 - Las reformas a la Ley de Extradición Internacional; Proyecto de nueva Ley de Policía Federal; Proyecto de nueva Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y Proyecto de nueva Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

A largo plazo.

- Con el fin de sustituir el actual sistema de justicia penal de carácter mixto por uno de corte acusatorio en el que rijan los principios de oralidad, concentración, contradicción, inmediatez y publicidad será necesaria la reforma legal siguiente:
 - El Proyecto de Nuevo Código Federal de Procedimientos Penales; reformas al Código Penal Federal; reformas a la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; reformas a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y Proyecto de nueva Ley de Extradición Internacional.

- El Gobierno Federal establecerá una Comisión Intersecretarial a efecto de elaborar el Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, y coordinar las acciones y poner en práctica las acciones correspondientes.
- **Resultados del Sistema de Justicia Penal**
 - **Averiguaciones previas despachadas y cumplimiento de órdenes ministeriales.** El Ministerio Público Federal, en el periodo enero-junio de 2008, despachó 62,749 averiguaciones previas, que representan un 60.3% de 104,038 expedientes en trámite. Este porcentaje de despacho es menor con respecto al registrado en igual periodo del año previo (65%), debido principalmente al incremento de las averiguaciones previas de delitos contra la salud, en la modalidad de narcomenudeo, posesión ilícita de drogas para estricto consumo personal o por farmacodependencia, y al hecho de que las denuncias por los delitos referidos dan lugar al inicio de averiguaciones previas y no a actas circunstanciadas.
 - Con relación al **indicador de atención de averiguaciones previas en materia de delincuencia organizada**, la cifra acumulada de enero a junio ascendió a 940 indagatorias, lo que representó un incremento de 6.7% respecto al mismo periodo de 2007 y un avance del 99.8% de la meta programada de 942 averiguaciones.
 - El total de **averiguaciones previas despachadas por cada agente del Ministerio Público** de la Federación en enero-junio de 2008 fue en promedio de 29, mayor en 26.1% a las 23 alcanzadas en 2007. Este comportamiento responde a una mayor eficacia de los ministerios públicos, ya que el aumento se logró con un menor número de agentes, a pesar de registrarse un mayor número de averiguaciones previas presentadas.

PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ACTUACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN Y DE SUS ÓRGANOS AUXILIARES, 2007-2008

CONCEPTO	Observado 2007 ^{p/}	Enero-junio		
		2007	2008 ^{p/}	Variación % anual
Total de averiguaciones previas despachadas ^{1/}	136,181	65,649	62,749	-4.4
Delitos contra la salud ^{2/}	83,438	41,123	35,522	-13.6
Otros delitos ^{3/}	52,743	24,526	27,227	11.0
Procesos penales (Juicios concluidos)	28,720	13,403	13,449	0.3
Órdenes cumplidas por la Agencia Federal de Investigación ^{4/}	141,535	67,484	74,260	10.0
Aprehensión	5,823	2,586	3,383	30.8
Reaprehensión	2,383	1,134	1,325	16.8
Comparecencia	51	33	19	-42.4
Investigación ^{5/}	122,445	58,790	63,767	8.5
Localizaciones y presentaciones ^{5/}	10,833	4,941	5,766	16.7
Dictámenes emitidos por los Servicios Periciales	297,460	146,381	158,543	8.3

1/ Incluye las averiguaciones previas despachadas que fueron iniciadas en años anteriores, así como los reingresos.

2/ Incluye los delitos contra la salud clasificados en las modalidades de producción, transporte, tráfico, comercio, suministro, posesión, consumo y otros.

3/ Incluye los delitos contra las instituciones bancarias y de crédito, fiscales, patrimoniales, ambientales, propiedad intelectual e industrial, servidor público, Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, asociación delictuosa, robo en carretera, Ley General de Población, ataque a las vías generales de comunicación, culposos por tránsito de vehículos, encubrimiento y operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero), delitos electorales, Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y otras leyes especiales.

4/ A partir de 2007 la información corresponde a presuntos. La información presentada sólo corresponde a cumplimientos, no incluye cancelaciones ni otro tipo de mandamientos.

5/ Información proporcionada por la Agencia Federal de Investigación (AFI).

p/ Cifras preliminares, no incluyen la reasignación.

FUENTE: Procuraduría General de la República

- En el lapso de enero a junio de 2008 se dio cumplimiento a 86,615 órdenes ministeriales y judiciales, de las cuales 10,253 órdenes correspondieron a ordenamientos judiciales y 76,362 a órdenes ministeriales, el resultado global de este indicador fue superior en 9.1% respecto a enero-junio de 2007 y en 14.9% a la meta programada de 75,380 órdenes. El **factor de cumplimiento de órdenes judiciales y ministeriales** fue de 67.1%, superior en 7.2% respecto a 2007 en el

mismo periodo, debido principalmente al trabajo de los órganos auxiliares del Ministerio Público de la Federación, a través de la consolidación de los sistemas y métodos de trabajo, así como al intercambio de información y al fortalecimiento de los procesos de investigación de campo y gabinete.

- El **factor de cumplimiento de dictámenes periciales emitidos** durante enero-junio de 2008, respecto al total de órdenes en trámite, fue de 99.8%, cifra similar a la registrada durante el mismo periodo de 2007.
- El **número de delitos que terminan en condena** es de 34.15 por cada 100 delitos cometidos, cifra menor en 4.3% a la alcanzada entre los meses de enero a junio de 2007. Los delitos disminuyeron en un 1.82% y las sentencias condenatorias en un 5.99%, respectivamente. De acuerdo a la proyección derivada del monitoreo de este indicador, se estima que para finales de diciembre de 2008 se logre alcanzar la meta satisfactoria de 36 sentencias condenatorias por cada 100 delitos federales.

RESULTADOS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, 2007-2008

Concepto	Datos anuales		Enero-junio		
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008 p/	Variación % anual
Porcentaje de avance en el desarrollo de reingeniería para la modernización del sistema de procuración de justicia.	6.3	25.0	0	15.6	
Tiempo promedio requerido para la integración de la averiguación previa (días).	151	264	100	126	26.0
Porcentaje de solicitudes de órdenes de aprehensión, reaprehensión o comparecencias negadas del total de las averiguaciones previas consignadas sin detenido.	25	18	25.86	22.7	-12.3
Porcentaje de averiguaciones previas concluidas por: acumulación, reserva, incompetencia, no ejercicio de la acción penal y consignación, con relación a las averiguaciones previas en trámite.	80.4	81.7	65.06	60.9	-6.5
Porcentaje de averiguaciones previas concluidas por: acumulación, reserva, incompetencia, no ejercicio de la acción penal y consignación, con relación a las averiguaciones previas en trámite, en materia de delitos patrimoniales.	74.6	74.0	56.98	56.0	-1.8
Porcentaje de averiguaciones previas concluidas por: acumulación, reserva, incompetencia, no ejercicio de la acción penal y consignación, con relación a las averiguaciones previas en trámite, en materia de violación de la LFAFE.	87.0	88.0	78.89	71.9	-8.9
Número de sentencias condenatorias por cada 100 averiguaciones previas.	12	15	10	9	10.0
Porcentaje de consignaciones con relación a las averiguaciones previas en trámite.	18	22	15.52	15.30	-1.4
Sentencias condenatorias por cada 100 delitos federales cometidos.	35	36	35.67	34.15	-4.3
Sentencias condenatorias por cada 100 delitos federales cometidos, en materia de delincuencia organizada.	21	22	21.00	18.54	-11.7
Porcentaje de averiguaciones previas concluidas por: acumulación, reserva, incompetencia, no ejercicio de la acción penal y consignación, con relación a las averiguaciones previas en trámite, en materia de delitos contra la salud.	88.7	87.0	74.89	71.51	-4.5
Promedio mensual de denuncias del orden federal (número de denuncias).	11,441	12,500	12,020	11,410	-5.1

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

- **Procuración de justicia penal electoral.** Durante el periodo del 1º de septiembre de 2007 a junio de 2008, la Procuraduría General de la República, a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, atendió un total de 1,345 **averiguaciones previas relacionadas con delitos electorales** en las 32 entidades federativas, de las cuales se resolvieron 925 y quedaron en trámite 420; se ejerció acción penal en contra de 753 personas y se dictaron 86 sentencias condenatorias en juzgados de primera instancia.
- En materia de **procuración de justicia penal en delitos cometidos contra periodistas**, el Gobierno Federal presentó el 27 de marzo de 2008 ante la Honorable Cámara de Diputados la propuesta para que

se adicione el Artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a efecto de tipificar los delitos cometidos contra periodistas como del orden federal.

- Del 1º. de septiembre de 2007 al 30 de junio de 2008, se iniciaron 21 averiguaciones previas relacionadas con hechos que atentan contra los derechos de los periodistas o comunicadores, de las cuales se determinaron 11 y 10 quedaron en trámite. Asimismo, se ejerció acción penal en contra de cuatro personas y se dictó una sentencia condenatoria en juzgados de primera instancia.

ESTABLECER MÁS Y MEJORES INSTRUMENTOS PARA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN LOS DELITOS ASOCIADOS CON LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y GARANTIZAR MEJORES CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS A LAS VÍCTIMAS DE LOS DELITOS

- La Reforma Constitucional en materia de Justicia Penal y Seguridad Pública publicada en el DOF el 18 de junio de 2008 garantiza mejores condiciones para las víctimas del delito en nuestro país, al establecer en el Artículo 20, apartado C, fracción V, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que el Ministerio Público deberá garantizar la protección de víctimas, ofendidos, testigos y en general todos los sujetos que intervengan en el proceso. Para tales efectos, los jueces deberán vigilar el buen cumplimiento de esta obligación.
- Con la reforma, las víctimas tienen ahora el derecho de impugnar ante la autoridad judicial las omisiones del Ministerio Público en la investigación de los delitos, así como las resoluciones de reserva, no ejercicio, desistimiento de la acción penal o suspensión del procedimiento cuando no esté satisfecha la reparación del daño, de conformidad con la fracción VII del mismo ordenamiento; asimismo, la autoridad ministerial se encuentra comprometida a realizar su trabajo con conocimientos técnicos y científicos más especializados.
- Además, se establece que en materia de delincuencia organizada, las actuaciones realizadas en la fase de investigación podrán tener valor probatorio cuando no puedan ser reproducidas en juicio o exista riesgo para testigos o víctimas, tal como se indica en el artículo 20, apartado B, fracción V, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN GRADUAL DE JUICIOS ORALES

- Para la implementación gradual de los juicios orales, en los términos que establece el artículo primero transitorio de la Reforma Constitucional en materia de Justicia Penal y Seguridad Pública, publicada en el DOF el 18 de junio de 2008, se requiere:
 - Capacitar al personal sustantivo.
 - Actualizar el marco jurídico.
 - Hacer una reestructura orgánica de las autoridades y dotarlas de herramientas para el eficiente desempeño de sus actuaciones.
 - Transparentar la gestión pública.

IMPULSAR REFORMAS PROCESALES PARA HACER MÁS EXPEDITA LA APLICACIÓN DE LA JUSTICIA

- Con el propósito de agilizar la resolución de controversias ante los órganos jurisdiccionales, se creó un grupo de trabajo conformado por la PGR, SEGOB, SSP y CJEF, a efecto de preparar la legislación secundaria para la implementación de la reforma de justicia penal y seguridad pública en el que se han elaborado los anteproyectos siguientes: nueva Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; nuevo Código Federal de Procedimientos Penales; reformas al Código Penal Federal, a la Ley de Amparo, a la Ley Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la nueva Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Reformas a la Ley de Extradición Internacional, nueva Ley de Extinción de Dominio y nueva Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

FOMENTAR LA REDUCCIÓN DE LITIGIOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- La Reforma Constitucional en materia de Justicia Penal y Seguridad Pública, publicada en el DOF el 18 de junio de 2008, establece en su Artículo 17, párrafo tercero, la utilización de medios alternativos para la solución de controversias al establecer que: "las leyes preverán mecanismos alternativos de solución de controversias. En la materia penal regularán su aplicación, asegurarán la reparación del daño y

establecerán los casos en los que se requerirá supervisión judicial". Estas actividades permitirán agilizar los procesos judiciales e impartir una justicia pronta y expedita.

PROMOVER EL CÓDIGO PENAL ÚNICO

- El Honorable Congreso de la Unión, durante el proceso legislativo, no consideró procedente establecer la facultad para crear un Código Penal Único. Sin embargo, la PGR trabaja en el seno de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia con objeto de promover la homologación de aspectos determinados en la legislación penal y procesal penal, en el orden Federal y con todas las entidades federativas.

OBJETIVO: COMBATIR LA IMPUNIDAD PARA DISMINUIR LOS NIVELES DE INCIDENCIA DELICTIVA

FORTALECER LA COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LOS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA^{1/}

- La SSP, en coordinación con la SEDENA, SEMAR y PGR, entre otras, realiza operativos de disuasión para prevenir la comisión de delitos y combatir a la delincuencia, salvaguardando la seguridad pública en los estados y municipios donde es requerido su apoyo por autoridades locales en el marco de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de la Policía Federal Preventiva.
- De septiembre de 2007 a junio de 2008, la Policía Federal fortaleció el despliegue regional e instrumentó diversos operativos de disuasión y prevención del delito contra la piratería, el narcotráfico, el secuestro, narcomenudeo, delitos ambientales y contra violaciones a leyes federales en el territorio nacional, en coordinación con autoridades federales y locales. También, realiza operativos en zonas federales como aeropuertos y puertos que inhiben la comisión del delito; contribuye a reforzar la seguridad en los centros penitenciarios; previene el robo de combustibles y tiene una presencia permanente en carreteras federales.
 - Como resultado de los operativos conjuntos, así como de las acciones permanentes y especiales se logró:
 - La detención en flagrancia de 8,542 personas, y se recuperaron 3,377 vehículos robados. De igual forma se aseguraron 17.8 millones de dólares y 14.2 millones de pesos, 2,211 armas largas y cortas y 277,995 cartuchos útiles.
 - Asimismo, se decomisaron 141 toneladas de marihuana, 25 toneladas de cocaína, 119 kilogramos de heroína y 110 kilogramos de cristal.
 - La Policía Federal realizó 21 operativos de vigilancia en carreteras federales, entre los que destacan "Telurio", "Triángulo de Oro", "Operativo Carretero Veracruz" y "Vigilancia por Objetivos". De septiembre de 2007 a junio de 2008 se registraron 520 asaltos, la mayoría a transportes de carga que suman 317 y 68 asaltos a particulares. A su vez, se registraron 25,192 accidentes en carreteras federales. Cabe destacar que la Policía Federal proporciona también ayuda al público en carreteras federales, registrándose un aumento considerable. De las 1,321,624 registradas de septiembre de 2006 a junio de 2007 pasaron a 2'026,338, lo que representa un aumento del 53.3%.
 - La Procuraduría General de la República, en coordinación con la SSP, los gobiernos estatales y municipales realizó operativos de disuasión en zonas de alta incidencia delictiva, principalmente en los estados de Michoacán, Baja California, Guerrero, Nuevo León, Campeche, Veracruz, Chihuahua y Tamaulipas, así como en la región conocida como el "Triángulo Dorado", que comprende parte de los estados de Sinaloa, Chihuahua y Durango.

Incidencia delictiva nacional

- De enero a junio de 2008 se registraron 840,363 delitos, los cuales resultaron inferiores en 3.5% con relación a los observados en el mismo lapso de 2007.

^{1/} El Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, creó en abril de 2007 la Instancia de Coordinación de la Policía Federal, constituida por la Policía Federal Preventiva y la Agencia Federal de Investigación. Los resultados de los operativos conjuntos se presentan en la última sección del apartado 1.4 Crimen organizado.

- Se reportaron 68,461 **delitos del fuero federal**, lo que representó una disminución de 5.1% y equivalen al 8.1% del total de delitos denunciados. Destaca la reducción de 10.7% de los delitos contra la salud y la disminución de los delitos por violación a la Ley General de Población en 11.2%, en contraparte, los que tuvieron mayor crecimiento fueron los cometidos por portación de armas de fuego (6%), los relacionados con instituciones bancarias y de crédito (11.7%) y los cometidos por servidores públicos (11.7%).

POSIBLES HECHOS DELICTIVOS DENUNCIADOS EN LOS FUEROS FEDERAL Y COMÚN, 2007-2008 ^{1/}

Concepto	Datos anuales		Enero-junio	
	Observado 2007	2007	2008 ^{p/}	Variación % anual
INCIDENCIA DELICTIVA				
Promedio diario de delitos denunciados				
Total	4 701.3	4 810.8	4 617.4	-4.0
Fuero federal	376.1	398.4	376.2	-5.6
Fuero común	4 325.2	4 412.4	4 241.2	-3.9
Total de delitos denunciados	1 715 969	870 767	840 363	-3.5
Fuero Federal	137 289	72 117	68 461	-5.1
Contra la salud	81 491	43 543	38 889	-10.7
Portación de arma de fuego	13 739	7 141	7 570	6.0
Instituciones bancarias y de crédito	2 974	1 257	1 404	11.7
Violación a la Ley General de Población	1 508	814	723	-11.2
Ataque a vías generales de comunicación	1 421	687	719	4.7
Servidores públicos	1 910	947	1 058	11.7
Fiscales	2 093	921	945	2.6
Otros delitos	32 153	16 807	17 153	2.1
Fuero Común	1 578 680	798 650	771 902	-3.3
Robo	606 693	299 170	303 592	1.5
Lesiones ^{2/}	259 889	131 663	123 378	-6.3
Homicidio ^{2/}	28 877	14 412	15 671	8.7
Daño en propiedad ajena	164 807	83 040	81 001	-2.5
Violación	14 300	7 276	6 594	-9.4
Secuestro	596	390	314	-19.5
Fraude y estafa	59 905	30 738	27 221	-11.4
Abuso de confianza	22 266	11 668	10 411	-10.8
Otros delitos	421 347	220 293	203 719	-7.5

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ El concepto de lesiones, así como el de homicidio, comprende delitos culposos y dolosos.

p/ Cifras preliminares. Las cifras del fuero común de 2007 se encuentran en proceso de validación por parte de las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados y el Distrito Federal. Para las cifras de enero a junio de 2008, se realizó una estimación en aquellas entidades que no han suministrado información del Fuero Común al mes de junio.

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública, con base en datos de la PGR y de las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados y el Distrito Federal.

- Los delitos del **fuero común** disminuyeron en 3.3% al registrarse la denuncia de 771,902, los cuales representaron el 91.9% del total de delitos denunciados a nivel nacional. Sobresalen la reducción de 19.5% en secuestros, 9.4% por violación, y 6.3% en los cometidos por lesiones; los de mayor incidencia fueron los hechos vinculados al robo, mismos que crecieron 1.5%, en tanto que los homicidios crecieron 8.7%.

ASEGURAR LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DEL COMBATE A LA DELINCUENCIA

Las instituciones encargadas del combate a la delincuencia cuentan con el Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción, a través del cual se busca mejorar la calidad del servicio y cumplir con mayor eficiencia con sus atribuciones en el marco de la ley.

- De septiembre de 2007 a junio de 2008, en la **Secretaría de Seguridad Pública (SSP)**, el Órgano Interno de Control, realizó 16 **auditorías** a distintas unidades administrativas a través de las cuales se establecieron compromisos de mejora.

- En el periodo señalado se recibieron 238 quejas: 66 para las áreas centrales de la SSP, entre las que destacan la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Transparencia y Mejora Regulatoria, y las direcciones generales de Formación y Administración de Recursos Humanos, y Obras Públicas y Servicios; y 172 al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social. Para este último, por asuntos concernientes al ejercicio indebido de funciones, abuso de autoridad, incumplimiento a la normatividad y negligencia administrativa contra los centros federales de readaptación social "Altiplano", "Occidente", "Noreste" e "Islas Marías", y la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores, Centro de Diagnóstico para Varones, Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Mujeres, Centro de Tratamiento para Varones, Consejo de Menores y Centro de Desarrollo Integral para Menores. En el mismo lapso se resolvieron 254 expedientes, 84 corresponden a áreas centrales y 170 al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS).
 - Derivado de lo anterior se desarrollaron 179 procedimientos de investigación por el Área de Responsabilidades.
 - Cinco servidores públicos fueron absueltos y 154 fueron sancionados con los siguientes correctivos disciplinarios: 108 amonestaciones, 26 suspensiones, 11 inhabilitaciones, seis sanciones económicas y tres destituciones.
- Entre las principales actividades realizadas por el **Órgano Interno de Control de la PGR** para asegurar la transparencia y rendición de cuentas, se encuentran:
 - Entre el 1º. de septiembre de 2007 y el 30 de junio de 2008, se realizaron 30 **auditorías** a diversas unidades administrativas. En dichas auditorías se establecieron 212 observaciones, de las cuales 60 son de alto riesgo, 88 de mediano y 64 de bajo riesgo. Los conceptos observados se refieren a: la falta de documentación soporte y/o suficiente de la comprobación del gasto corriente; incumplimiento a las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal; estructura orgánica desactualizada o no autorizada; licitación, adjudicación y contratación indebida de bienes y servicios; inadecuada supervisión de obra, y pago de obra no ejecutada o realizada fuera de contrato, entre otros.
 - En materia de **quejas y/o denuncias** se recibieron 1,152 expedientes para su análisis, de los cuales se resolvieron 373 y 779 quedaron en trámite.
 - El número de **personas sancionadas** fue de 251, a los que se determinó el siguiente correctivo: 163 amonestaciones; 71 suspensiones, 11 inhabilitaciones y seis destituciones, no se reportaron sanciones económicas ni casos absueltos.
- La PGR ante la Comisión Intersecretarial para la **Transparencia y el Combate a la Corrupción** (CITCC) ha coordinado los esfuerzos de la Institución, obteniendo la calificación de 9.8 sobre 10 en el Índice de Seguimiento de Transparencia en el año 2007.
- Los días 20 y 21 de noviembre de 2007 se llevó a cabo, en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, la Primera Reunión Nacional de **Visitadores y Órganos Homólogos de las Procuradurías Generales de Justicia** de todo el país. En dicha reunión los visitadores generales u homólogos se comprometieron a lo siguiente:
 - Conocer los modelos de supervisión y control, así como los ordenamientos legales, reglamentarios y normativos que regulan su organización, funcionamiento y estructura.
 - Apoyar a la PGR para ejecutar los mandamientos judiciales de carácter federal pendientes de cumplimentar y que estén próximos a prescribir.

La ética y profesionalización de los encargados de combatir la delincuencia ha mejorado con la mayor capacitación y el impulso a la transparencia y rendición de cuentas (datos del 1º. de septiembre de 2007 al 30 de junio de 2008)

- En el 97.4% del total de quejas concluidas por la CNDH se demostró la no violación de los derechos humanos.
- La tasa de sanciones a servidores públicos por cada 1,000 fue de 10.8, cifra que refleja una disminución de 24%.
- El porcentaje de servidores públicos que resultan sancionados respecto del total de quejas y denuncias presentadas ante el Órgano Interno de Control fue de 40.3%. Comparativamente con el periodo anterior que fue de 10.8, refleja una disminución del 34%.

- Fortalecer, entre las Visitadurías Generales y Órganos Homólogos en las Procuradurías, el intercambio de información referente a los servidores públicos involucrados en actos irregulares de cada una de las instituciones de Procuración de Justicia.
- En el marco de la XX Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, se aprobó la implementación del sistema para el **Registro de servidores públicos dados de baja o sujetos a investigación por actos de corrupción o conductas ilícitas** (RESEPU), cuyo objetivo principal es evitar el ingreso de servidores públicos con responsabilidad administrativa o penal a las instituciones de Procuración de Justicia.
 - Durante el proceso de implementación, se ha realizado la conexión exitosa con el sistema en 25 instituciones de Procuración de Justicia y de manera permanente, se realiza el monitoreo y seguimiento al programa de conexión, con el fin de asegurar su implantación y se mantiene contacto con los responsables de cada Procuraduría a efecto de obtener la retroalimentación respecto del uso y funcionalidad del sistema.
- En un esfuerzo sin precedentes, en el año 2008 se han realizado análisis previos a las visitas conjuntas de control y evaluación técnico-jurídica y de inspección y supervisión que la **Visitaduría General de la Procuraduría General de la República** ha llevado a cabo en diversas delegaciones de la Institución. Lo anterior, con la finalidad de contar con una estrategia de visita clara y puntual que guíe a los Agentes del Ministerio Público de la Federación Visitadores en su labor, así como reducir de manera importante la discrecionalidad y riesgo de corrupción en la misma.
 - En este sentido, se han preparado sendas carpetas para las visitas a 16 delegaciones de la Institución en Zacatecas, Nuevo León, Michoacán, Baja California Sur, Hidalgo, Guerrero, Sonora, Baja California, Tlaxcala, Oaxaca, Estado de México, Quintana Roo, Morelos, Querétaro, Puebla y Coahuila. Dichas carpetas contienen información general del Estado, de la estructura de la Delegación de la PGR, de la incidencia delictiva y de la problemática detectada, así como la estrategia de visita determinada previamente.
 - Derivado de lo anterior, se han realizado siete informes generales de las visitas conjuntas de control y evaluación técnico-jurídica y de inspección y supervisión que se han llevado a cabo en las delegaciones de la Institución en Zacatecas, Nuevo León, Michoacán, Baja California Sur, Hidalgo, Guerrero y Sonora. En dichos informes se incluye un apartado denominado “Matriz de Recurrencias”, en el cual se detectan las deficiencias reiteradas de técnica jurídica de los agentes del Ministerio Público Federal adscritos a las delegaciones en comento. En este sentido, se propone que se realicen cursos de capacitación en temas específicos, de acuerdo con las deficiencias de cada Órgano Desconcentrado y se recomienda que los delegados permitan y fomenten la asistencia a dichos cursos.
- La PGR cuenta con áreas de **capacitación y profesionalización** que contribuyen al fortalecimiento de la transparencia y la cultura de la legalidad.
 - En el **Instituto Nacional de Ciencias Penales** (INACIPE), en el periodo del 1º. de septiembre de 2007 al 30 de junio de 2008, se realizaron 121 cursos de capacitación ministerial y pericial que favorecieron el desarrollo profesional de 6,166 alumnos, y se impartió la Maestría en Procuración de Justicia Federal, las Especialidades en Función Ministerial, de Medicina, Química y Contabilidad de las que egresaron 297 alumnos.
 - El **Instituto de Capacitación y Profesionalización en Procuración de Justicia Federal** (ICAP), del 1º. de septiembre de 2007 al 30 de junio de 2008, impartió cursos de formación inicial para la Policía Federal con perfil de investigación, y para perito técnico, en las especialidades de: criminalística de campo, dactiloscopia y fotografía, con 337 y 50 alumnos respectivamente (ambos cursos se encuentran en proceso y están programados para terminar en septiembre y diciembre del presente año), dos cursos de formación inicial, uno para perito técnico y el otro para policía federal con perfil de investigación (con 40 y 212 egresados cada uno); diez cursos de actualización para 202 capacitados en las temáticas de delitos federales, criminalística de campo, técnicas policiales (reacción inmediata), identificación y tráfico de drogas, así como medicina-balística-fotografía forense, y siete cursos de especialización en investigación policial a 154 elementos en activo.
 - La **Dirección General de Formación Profesional** (DGFP), del 1º. de enero al 30 de junio realizó 69 actividades académicas capacitando a un total de 1,592 servidores públicos en las áreas de investigación criminal, preservación de la evidencia, narcóticos, lucha contra el tráfico internacional de estupefacientes, actualización del agentes del Ministerio Público Federal en ciencia jurídico penal, teoría del delito y su aplicación en delitos federales, elementos básicos de los derechos humanos y guías metodológicas de las especialidades periciales, entre otras.

ENFOCAR EL SISTEMA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL A FAVOR DE LA VÍCTIMA, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO LA PROTECCIÓN DE SU INTEGRIDAD, DIGNIDAD E IDENTIDAD

- Con la convicción de garantizar mejores condiciones para la presentación de denuncias a las víctimas de los delitos, la PGR continuó ofreciendo al ciudadano las líneas telefónicas gratuitas 01 800 00 85 400; 01 800 00 25 200 y el 01 800 70 69 000 para el interior de la República Mexicana y desde la ciudad de México el teléfono (55) 53-46-15-40; así como también la línea gratuita especializada para la recepción de denuncias anónimas 01 800 833 68 62 42, y el correo electrónico denunciaspgr@pgr.gob.mx.
 - De enero a junio de 2008 se recibieron 49,689 llamadas, siendo las denuncias más representativas la extorsión telefónica en un 29.37% y el narcomenudeo en 10.39%.
 - Con el fin de garantizar las mejores condiciones para que los ciudadanos puedan declarar en los casos más delicados y relevantes, las víctimas derivadas de la comisión de delitos federales, cuando así lo requieran, contarán con los servicios de orientación y asesoría jurídica por parte de los abogados adscritos a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, así como el acompañamiento en las diversas diligencias que se presentan dentro de los procedimientos penales, buscando con esto que se sientan debidamente asesorados.

OBJETIVO: FORTALECER EL SISTEMA PENITENCIARIO PARA GARANTIZAR QUE SE HAGA RESPETAR LA LEY Y SE APOYE LA REINSERCIÓN SOCIAL DE MANERA EFICAZ

MODERNIZAR EL SISTEMA PENITENCIARIO

- La modernización del sistema penitenciario, el combate a la corrupción al interior de los centros de reclusión y la reforma de los mecanismos de reinserción social, constituyen las líneas de acción sobre las cuales se trabaja para fortalecer al sistema penitenciario.
- Con base en ello, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, trabaja para recuperar el sentido original de los centros de reclusión como instancias de control de presuntos responsables y sentenciados, donde se generen condiciones para la reinserción social de los internos en estricto cumplimiento de la legalidad.
- En materia de justicia penal y seguridad pública, el 18 de junio de 2008 se publicó en el DOF la reforma a los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; las fracciones XXI y XXIII del Artículo 73; la fracción VII del Artículo 115 y la fracción XIII del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con esta modificación, se plantean no sólo nuevos retos al sistema penitenciario del país, sino encauzar distintas opciones para atender dos de los problemas más inmediatos del ámbito penitenciario: el exceso en el uso de la prisión preventiva y la sobrepoblación en la mayoría de los centros de reclusión del país.
- Para despresurizar el sistema penitenciario nacional y atender y crear condiciones para la reinserción social, se emprendió el diseño de Centros Penitenciarios Productivos para la población interna de bajo riesgo que reúne tres requisitos: ser primodelincuente, estar relacionada con delitos tipificados como no graves y tener un perfil criminológico de baja peligrosidad. Además de atender la sobrepoblación, dichos centros tienen tres propósitos:
 - **Ganar autosuficiencia** mediante la producción de bienes para autoconsumo y la generación de excedentes susceptibles de comercialización, bajo modelos de sustentabilidad y cero descarga al ambiente.
 - **Lograr independencia financiera** en su operación, para reducir la carga fiscal a la sociedad por el costo de las instalaciones penitenciarias.
 - **Crear condiciones para la reinserción** a través del empleo, la capacitación laboral y la obtención de ingresos, como medios para reestablecer vínculos con la familia y la comunidad que faciliten la reinserción.
- Al mes de junio de 2008, el **sistema penitenciario del país** contó con 441 **centros de reclusión**, con una capacidad conjunta de 167,281 espacios. Si bien a esta fecha se cerraron seis centros penitenciarios de baja capacidad, en contrapartida la renovación de instalaciones permitió incrementar la capacidad de reclusión. Los centros de reclusión son administrados de la siguiente manera: seis por el Gobierno Federal, 10 por el Gobierno del Distrito Federal, y 425 por los gobiernos estatales y municipales.

- La **población penitenciaria** nacional, a junio de 2008, fue de 218,030 internos, de los cuales: 168,158 (77%) corresponden al fuero común y 49,872 (23%) al fuero federal. Por género, se compone de 95% de varones y 5% de mujeres.
- A nivel nacional existe una **sobrepoblación penitenciaria** de 30.3%, lo que quiere decir que faltan espacios físicos para 50,749 internos y que hay 225 centros de reclusión con sobrepoblación; 70 de ellos sólo tienen población del fuero común y 155, de ambos fueros.
- El 59% del total de la población penitenciaria son internos **sentenciados** y el 41% **procesados**. La población de internos sentenciados se incrementó en 4% respecto a junio de 2007.

SISTEMA NACIONAL PENITENCIARIO, 2007-2008

Concepto	Datos anuales	Enero – junio		
	Observado 2007 ^{p/}	2007	2008 ^{p/}	Variación % anual
Infraestructura penitenciaria				
Centros penitenciarios existentes	445	447	441	-1.3
Total de espacios disponibles	165,970	163,867	167,281	2.1
Población penitenciaria	212,841	216,845	218,030	0.6
- Fuero federal	48,566	50,450	49,872	-1.1
- Fuero común	164,275	166,395	168,158	1.1
Sobrepoblación (%)^{1/}	28.2	32.3	30.3	-2.0
Internos procesados	88,136	92,381	88,579	-4.1
- Fuero federal	17,418	18,496	18,960	2.5
- Fuero común	70,718	73,885	69,619	-5.8
Internos sentenciados	124,705	124,464	129,451	4.0
- Fuero federal	31,148	31,954	30,912	-3.3
- Fuero común	93,557	92,510	98,539	6.5
Colonia Penal Federal de Islas Marías				
Internos cumpliendo sentencia	1,137	804	1,030	28.1

1/ Internos procesados y sentenciados respecto a los espacios disponibles. La variación porcentual anual está expresada en puntos porcentuales.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública, Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

COMBATIR LA CORRUPCIÓN AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL

- A junio de 2008, la **fuerza de seguridad penitenciaria** fue de 1,991 elementos. Si bien hay una reducción de 21 custodios respecto al personal total de 2007 debido a los procesos de renovación del personal, la seguridad de los Centros Federales fue reforzada con la participación de 555 elementos de la Policía Federal en la vigilancia perimetral de los mismos. Así, la seguridad interna y externa de los Centros la realizan 2,546 elementos que, en conjunto, significan un incremento respecto al año anterior.
 - Es importante destacar que el 100% de los elementos de la fuerza de seguridad penitenciaria federal cumple con el perfil de custodio, que implica la acreditación de las evaluaciones de control de confianza con el mismo método que se aplica a la Policía Federal.
 - Para garantizar la máxima seguridad en los procesos de revisión y vigilancia en los Centros Federales, se adquirieron y pusieron en operación: 240 equipos de detección de metales y objetos prohibidos; ocho de detección de objetos adheridos al cuerpo y cavidades; 40 rayos X; 20 para detectar narcóticos y explosivos; cuatro para prevenir intrusión y/o fugas; 800 radios de comunicación; 12 inhibidores de señal celular, y seis sistemas de circuito cerrado de televisión con 1,500 cámaras.

RECONSTRUIR LOS MECANISMOS DE CAUCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

- En el periodo de septiembre de 2007 a junio de 2008, el OADPRS otorgó 3,382 **libertades anticipadas** a internos federales que cumplieron con los requisitos de la ley. Este dato es inferior al reportado para el periodo de septiembre de 2006 a junio de 2007, de 3,761, debido a la reestructuración de los calendarios

de revisión de expedientes, así como de los criterios institucionales utilizados para otorgar estos beneficios. Sin embargo, se prevé que para el segundo semestre de 2008 se rebase la meta anual de libertades anticipadas programadas, que implica otorgar 4 mil de esos beneficios.

- El incremento de beneficios de libertad anticipada en el segundo semestre de 2007 se debió al aumento de expedientes totalmente integrados de internos candidatos al otorgamiento de ese beneficio, como resultado de las brigadas llevadas a cabo.
- A junio de 2008, en el resto del país, 43,770 sentenciados del fuero común accedieron a beneficios de libertad anticipada o sustitutivos de pena, 3,525 personas más que en junio de 2007.^{1/}
- Por su parte, los internos sentenciados que participan voluntariamente en actividades laborales, educativas, socioculturales, recreativas y deportivas en Centros Federales, a junio de 2008, sumaron 2,632, es decir 228 más que en junio de 2007.
- Para cumplir con otro de los componentes de la reinserción contenidos en la reforma constitucional del sistema de justicia penal, como lo es la salud, se está diseñando un modelo de Telesalud basado en medicina preventiva y en la atención médica especializada mediante la utilización de telecomunicaciones. El modelo se estructurará a partir del tipo de enfermedades que presentan los internos tanto por la condición de reclusión, como por la pirámide de edad que empieza a reflejarse en los Centros debido a sentencias prolongadas.
 - Con el proyecto de Telesalud se realizarán consultas periódicas y a distancia, así como cirugías ambulatorias para llevar servicios especializados, encaminados también a reducir el riesgo de fuga o atentados por las excarcelaciones temporales que implica la atención de reclusos en instalaciones hospitalarias externas.
- En cuanto a la **justicia para adolescentes**, de septiembre de 2007 a junio de 2008, se pusieron a disposición del Consejo de Menores a 3,759 adolescentes presuntos responsables de conductas tipificadas como delito, de los cuales 875 fueron reiterantes, es decir, el 23.3%. Los adolescentes que reciben tratamiento en externación fueron 320, los cuales representan el 8.5% del total.
 - Se proporcionaron 29,204 asesorías jurídicas a adolescentes de conductas tipificadas como delito: 5,689 para la defensa general, 14,345 para la defensa procesal, y 9,170 para quienes se encuentran en etapa de tratamiento.
 - Para definir la situación jurídica de los adolescentes se emitieron 4,969 dictámenes técnicos y se dictaron 8,533 resoluciones, de las cuales 3,759 fueron iniciales, 2,785 definitivas, 791 de evaluación y 1,198 recursos de apelación. Estas acciones permitieron brindar un trato humanitario y otorgar atención pronta y expedita a los menores vinculados con alguna averiguación previa.

^{1/} Los beneficios de libertad anticipada otorgados por la autoridad penitenciaria son: tratamiento preliberacional, libertad preparatoria, remisión parcial de la pena, aplicación de los artículos 68 y 75 del Código Penal Federal y libertad supervisada. Los sustitutivos de pena dictados por la autoridad judicial son: condena condicional, tratamiento en semilibertad, tratamiento en libertad, jornada de trabajo a favor de la comunidad y medidas de seguridad.

1.3 INFORMACIÓN E INTELIGENCIA

OBJETIVO: ESTABLECER MECANISMOS Y PROCESOS QUE PERMITAN CONOCER SISTEMÁTICAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS Y PATRONES DEL FENÓMENO DELICTIVO EN MÉXICO, Y ASEGUREN LA DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN CONFIABLE Y OPORTUNA

DESARROLLAR E IMPLEMENTAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE ALTA TECNOLOGÍA PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA

- Para el eficaz combate al crimen organizado es indispensable contar con cuerpos policiales capacitados que tengan el armamento, las estrategias y los recursos tecnológicos adecuados para desempeñar sus funciones. Para ello, el Gobierno Federal cuenta con la **Plataforma México**, que alberga al Sistema Único de Información Criminal, para generar inteligencia policial contra el crimen. Con el propósito de lograr la interrelación e interconectividad de los sistemas de seguridad pública de los órdenes de gobierno en la Plataforma México, desde 2007 fueron escalados 77 Centros de Control, Comando, Cómputo y Telecomunicaciones (C4) a Nodos de Interconexión y Telecomunicaciones NIT's en las 32 entidades federativas.
 - Las 31 entidades federativas y el Distrito Federal están ya conectados al módulo de "consultas" del **Sistema Único de Información Criminal (SUIC)**, lo que fortalece la labor de inteligencia policial. Se han migrado servicios de voz y radio en 30 entidades federativas, las dos restantes están en proceso. A partir de 2008 inició la conexión de los municipios de mayor incidencia criminal del país a esta moderna red; hasta el mes de junio se han incorporado 26 municipios de los estados de Baja California, Nuevo León, Tamaulipas y Chihuahua.
 - Al cierre de 2007 se habían conectado 15 bases de datos de instituciones federales al SUIC. A junio de 2008 se logró la conexión de nueve más.
 - Se completó la conexión de las cinco **Academias Regionales del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP)**, ofreciendo capacitación a través de Plataforma México para los municipios que recibieron el Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN).
 - Se enlazaron a la Plataforma México instancias federales como el Instituto Nacional de Migración (INM), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR) y el Centro de Información y Seguridad Nacional (CISEN).
 - Se estableció la interconexión de las comunicaciones con los Centros de Monitoreo y Alarmas de los organismos que integran el **Grupo de Coordinación Interinstitucional** para las Instalaciones Estratégicas para llevar información, vía Plataforma México, al Centro Nacional de Información Estratégica, que opera como fuerza de reacción en situaciones de emergencia y crisis. A la fecha se tiene conexión con Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) y Petróleos Mexicanos (PEMEX).
 - La Secretaría de Seguridad Pública (SSP) construyó en 2008 el edificio para las labores de **inteligencia policial**. En esta sede se unifican las labores de coordinación policial, la cual está equipada con sala situacional, sistemas informáticos, equipo tecnológico de punta en aspectos de cómputo, transmisión de imágenes, visualización de operativos en tiempo real y comunicaciones.
 - Está en desarrollo el **Sistema Único de Administración Penitenciaria (SUAP)** en el que se integrarán las bases de datos de los expedientes técnicos y jurídicos de los internos, y se homologarán los sistemas de los centros de rehabilitación federal y estatal. A junio de 2008 está en fase de prueba piloto en los estados de Nuevo León y Sonora el módulo de registro de procesados y sentenciados de la primera fase del SUAP.
 - Se encuentra en proceso de elaboración el **Sistema Gerencial de Operación Policial** para llevar el registro y seguimiento de la carrera policial de los elementos, desde su ingreso, trayectoria, evaluaciones, asignaciones y equipamiento.
 - El 16 de junio de 2008, en la Delegación Iztapalapa del Distrito Federal, se puso en operación la Estación de Policía y el **Centro de Mando de la Policía Federal**, primero de su tipo en todo el país por su alto nivel de equipamiento con tecnologías de voz, datos e imagen. El centro está en línea con

la Plataforma México y provee información e inteligencia a las fuerzas policiales de los tres órdenes de Gobierno para combatir con mayor fuerza a los delincuentes en el territorio nacional.

- A través de los módulos de denuncia ciudadana establecidos en la Estación de Policía de la delegación Iztapalapa, la población puede presentar sus denuncias presenciales^{1/} hacia este centro y solicitar ayuda para prevenir o investigar posibles delitos. Cabe destacar que están en proceso de creación, fortalecimiento y rehabilitación en todo el país otras 34 estaciones de policía similares a la de Iztapalapa.
- En el mes de abril de 2008 inició la captación de denuncias ciudadanas en el **Centro Nacional de Atención a la Denuncia Ciudadana (CND)**, el cual fue equipado con tecnología de punta para incrementar la capacidad de captación de quejas y denuncias que hasta ahora ha tenido el Centro Nacional de Atención Ciudadana (CNAC). Al mes de julio se encuentran en fase de estabilización los módulos complementarios al Sistema de Denuncia Ciudadana, no obstante, en el periodo abril a junio de 2008 se recibieron 3,394 denuncias ciudadanas.
- Se suscribió el Convenio de Colaboración con INTERPOL, que pretende conectar la Plataforma México al **Sistema Mundial de Comunicación Policial Protegida de INTERPOL**, lo que convierte a México en el primer país del mundo en intercambiar y alimentar automáticamente sus bases de datos con la información de la INTERPOL, como son las fichas de personas buscadas, vehículos y documentos de viaje robados y perdidos.

GENERAR, FORTALECER Y COORDINAR LOS SISTEMAS DE INTELIGENCIA EN EL GOBIERNO FEDERAL

- El nuevo modelo institucional de la Policía Federal creado por la SSP tiene entre sus principios básicos la estrategia de prevención y combate al delito basada en la inteligencia policial. Al respecto, se constituyeron **Unidades Modelo de Investigación Policial** al interior de las 34 Comisarías Regionales, las cuales se abocan a la captación de información sustantiva y a generar inteligencia operativa.
- El **Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI)** de la Procuraduría General de la República (PGR) cuenta con el Sistema Integral de Información Contra la Delincuencia Organizada, donde se lleva a cabo la recolección, sistematización y el análisis de la información que permite conocer la evolución de las estructuras de la Delincuencia Organizada.
 - La sistematización de la información facilita la integración del análisis y productos de inteligencia que conllevan a la mejor toma de decisiones estratégicas y tácticas para el combate a la delincuencia organizada.
 - La estructuración de la información potencializa la integración de las averiguaciones previas, permitiendo un ejercicio expedito de la PGR para la investigación de la delincuencia organizada. En este sentido, de las actividades realizadas entre septiembre de 2007 y junio de 2008 destacan los siguientes resultados:
 - Se realizaron 876 intercambios de información sobre narcotráfico con las diversas instancias de la PGR, agencias estadounidenses, dependencias del gobierno federal, así como 664 con los Centros de Información de Drogas (CID) de diferentes países.
 - Se llevaron a cabo 128 reuniones intersecretariales con agencias nacionales e internacionales relacionadas con el análisis de información sobre delincuencia organizada y delitos conexos, así como 29 reuniones del Subcomité Técnico del Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención y Control del Tráfico de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos, con agencias estadounidenses que participan en el tema y con diversas instancias de la PGR y del gobierno federal para el análisis de casos.
 - Se proporcionaron 50 mil consultas de información para el desarrollo de actividades inherentes a la investigación delictiva, y se realizaron 26,691 fojas sistematizadas para la estructuración de las bases de datos generales; además, se elaboraron 753 documentos de análisis y reportes para ser

^{1/} La Estación de Policía de Iztapalapa cuenta con tres cubículos de atención ciudadana en los cuales la población puede acudir para realizar denuncias de manera presencial. Para la atención de las denuncias se instaló el Sistema de Denuncia Ciudadana, captándose la denuncia de la misma forma que en el Centro Nacional de Atención a la Denuncia Ciudadana e incorporándose a la misma base de datos.

distribuidos a autoridades que coordinan y dirigen el combate a las drogas en México y de países con los que se tienen acuerdos de colaboración en la materia.

- Se dio respuesta a 6,208 requerimientos de información provenientes de agentes del Ministerio Público Federal (MPF) adscritos a la Subprocuraduría de Investigación en Delincuencia Organizada (SIEDO) y de las Delegaciones Regionales acerca de antecedentes de presuntos delincuentes, como parte del intercambio de información táctica.
- El **Centro de Investigación y Seguridad Nacional** fortaleció lazos de intercambio de insumos e información con 41 organismos de 34 países con el objeto de identificar riesgos y amenazas a la soberanía y seguridad nacionales, así como acordar actividades de capacitación en materia de inteligencia, visitas directivas y encuentros de expertos.
- En materia de coordinación interinstitucional, el CISEN participó en reuniones de los diversos grupos temáticos y estatales dirigidos a atender problemáticas específicas y de carácter local que pudieran derivar en posibles riesgos a la seguridad pública y nacional.
 - El CISEN, en su carácter de Secretario Técnico de la Agenda de Seguridad de la Alianza para Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), elaboró el reporte de los avances en dicha agenda a través de la coordinación de las dependencias involucradas, a fin de informar durante la Cumbre de Líderes de América del Norte el estado de los compromisos adquiridos por México, Estados Unidos y Canadá.
 - Adicionalmente, en el marco de la ASPAN, el CISEN y el Departamento de Seguridad Interna de Estados Unidos negociaron un modelo sobre cooperación en ciencia y tecnología para temas de seguridad interior; cuyo objetivo es institucionalizar programas de cooperación bilateral para el desarrollo de tecnologías aplicadas a la seguridad nacional y compartir experiencias en su aplicación.
 - Con el Ministerio de Seguridad Pública de Canadá, se acordó la creación del Grupo de Trabajo de Seguridad México-Canadá (GTS), que tiene como objetivo promover la integración bilateral en materia de seguridad, así como crear un foro que permita el acercamiento e intercambio de información y experiencias entre las diferentes dependencias de corte civil, encargadas de la seguridad de México y Canadá.
 - El CISEN participó como uno de los coordinadores del Grupo de Trabajo negociador de la Iniciativa Mérida, con la finalidad de incrementar la cooperación bilateral para identificar a las organizaciones criminales, combatir el tráfico de armas, el tráfico de drogas (incluidas las metanfetaminas y los precursores químicos) así como las actividades financieras ilícitas, incluido el tráfico de moneda en la frontera.

REUNIONES DE LOS GRUPOS DE COORDINACIÓN, 2007-2008

Concepto	Observado 2007	Enero-junio ^{p/}		
		2007	2008	Variación % anual
Total	3,728	674	560	-16.9
GC-ARMAS: Subcomité Técnico del Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención y Control del Tráfico de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos	24	10	6	-40.0
GCIE: Grupo de Coordinación para las Instalaciones Estratégicas	28	4	7	75.0
Grupos de Coordinación Estatales	2,854	242	184	-24.0
CISEN-SEDENA	756	368	299	-18.8
CISEN-SEMAR	66	50	64	28.0

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

1.4 CRIMEN ORGANIZADO

OBJETIVO: RECUPERAR LA FORTALEZA DEL ESTADO Y LA SEGURIDAD EN LA CONVIVENCIA SOCIAL MEDIANTE EL COMBATE FRONTAL Y EFICAZ AL NARCOTRÁFICO Y OTRAS EXPRESIONES DEL CRIMEN ORGANIZADO

APLICAR LA FUERZA DEL ESTADO, EN EL MARCO DE LA LEY PARA RECUPERAR LOS ESPACIOS QUE HAN SIDO SEQUESTRADOS POR LAS BANDAS DE NARCOTRAFICANTES Y OTRAS ORGANIZACIONES DELICTIVAS

Combate al narcotráfico

- Durante la presente Administración, se han llevado a cabo 14 **operativos contra el narcotráfico** en Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.
- El esfuerzo nacional es una estrategia interinstitucional para el combate al narcotráfico en el que participan, de forma coordinada, la Procuraduría General de la República, las secretarías de la Defensa Nacional, Marina, Seguridad Pública y la Administración General de Aduanas, a través de operativos conjuntos y acciones especiales. En el periodo del 1º. de septiembre de 2007 al 30 de junio de 2008 se alcanzaron los siguientes resultados:

- En materia de **erradicación de drogas**, se logró la destrucción de 108,028 plantíos equivalentes a 15,313.7 hectáreas de marihuana, así como 59,159 plantíos con una extensión de 10,894.7 hectáreas de amapola. La diferencia en hectáreas destruidas con respecto a lo realizado en el mismo periodo del año anterior es de 9,464.3 de marihuana y 1,584.8 de amapola, lo que representa una disminución en términos relativos de 38.2% y 12.7%, respectivamente.
- El volumen de **drogas ilícitas aseguradas** del 1º. de septiembre de 2007 al 30 de junio de 2008 ascendió a 1,704,755 kilogramos de marihuana y 48,800.4 kilogramos de cocaína, así como 638.8 kilogramos de anfetaminas y metanfetaminas, 3,762.5 kilogramos de efedrina y 9,023.2 kilogramos de pseudoefedrina. Estos volúmenes de drogas aseguradas, respecto del mismo periodo del año anterior, en el caso de cocaína fue mayor en 41,210.5 kilogramos (543%), en tanto que el aseguramiento de marihuana disminuyó 261,554.5 kilogramos (13.3%), debido a que los operativos policiales acotaron los márgenes de maniobra del crimen organizado para el tráfico de marihuana. Además, el aseguramiento de 227 aeronaves en Sinaloa, ocho en Sonora, y siete en Baja California, principalmente, limitó la capacidad de traslado de marihuana hacia Sonora y otros estados del Centro-Norte y Pacífico-Norte del país.
- Otros aseguramientos registrados en el periodo mencionado fueron los siguientes: 57,750,764 pesos y 54,770,269 dólares; 5,690 vehículos terrestres, marítimos y aéreos; 11,111 armas largas y cortas; 887 granadas y 18 laboratorios. El número de personas detenidas por su presunta relación con actividades de narcotráfico fue 22,099, que resultan 7,132 (47.7%) más en comparación a lo registrado del 1º. de septiembre de 2006 al 30 de junio de 2007.
- Durante enero-junio de 2008 se alcanzó el 71.5% de averiguaciones previas concluidas con relación a las averiguaciones previas en trámite en materia de delitos contra la salud, por concepto de: a) acumulación, b) reserva, c) incompetencia, d) no ejercicio de la acción penal y e) consignación.

La base económica e infraestructura del narcotráfico y la delincuencia organizada se ha mermado con la mayor intensidad de los operativos realizados (datos del 1º. de septiembre de 2007 al 30 de junio de 2008)

- Gracias a la erradicación y aseguramiento de drogas se evitó que se distribuyeran en el mercado del narcotráfico 10,040.6 millones de dosis de marihuana con un valor de 1,606.5 millones de dólares.
- Por la erradicación de amapola se dejaron de producir 222.8 millones de dosis de goma de opio y heroína equivalentes a 390.1 millones de dólares.
- Disminución del área de siembra de enervantes en 19.6%, lo que equivale a 6,760 hectáreas, no teniéndose punto de comparación con la administración anterior, logrando recuperar paulatinamente los espacios destinados al cultivo de enervantes.

Dado que se trata de un indicador de resultados acumulados, se estima alcanzar para finales de 2008, la meta prevista de 87%. La importancia de este indicador radica en el hecho que, del total de las averiguaciones previas del orden federal, aproximadamente el 60% corresponde a los delitos contra la salud.

- En el periodo de enero a junio de 2008 se superó la meta de 6,003 horas de vuelo propuesta para el indicador factor de operaciones aéreas para combatir a la delincuencia, teniendo como resultado 6,564 horas de servicio de vuelo, que en forma eficaz y oportuna, se realizaron para la intercepción, transporte y carga de drogas.^{1/}
- Los resultados de la lucha contra el narcotráfico en el periodo enero-junio de 2008 se presentan en el siguiente cuadro:

RESULTADOS DEL ESFUERZO NACIONAL EN MATERIA DE ASEGURAMIENTOS DE DROGAS, VEHÍCULOS, ARMAS Y PERSONAS DETENIDAS, 2007-2008

Concepto	Observado 2007	Enero-Junio ^{p/}		
		2007	2008	Variación % anual
Cocaína (Kilogramos)	48,197.4	3,623.8	4,682.1	29.2
Marihuana				
Kilogramos	2,187,993.4	910,580.5	626,989.4	-31.1
Litros	200.0	0.0	0.0	
Unidades	6,715	9	3,167	35,088.9
Opio (Litros)	15.0	0.0	0.0	
Goma de opio (Kilogramos)	291.9	192.0	115.3	-39.9
Heroína (Kilogramos)	314.19	190.7	136.1	-28.6
Metanfetaminas				
Kilogramos	927.2	610.8	121.4	-80.1
Litros	678.6	43.0	0.5	-98.8
Unidades	6,492	6,470	24	-99.6
Anfetamina				
Kilogramos	27.7	0.0	251.1	n.a.
Litros	0.0	0.0	20.0	n.a.
Unidades	252	252	36,630	14,435.7
Pseudoefedrina				
Kilogramos	12,765.5	4,584.7	2,867.6	-37.5
Litros	780.0	0.0	397.0	n.a.
Éxtasis (Unidades)	10,747	3,030	130	-95.7
Vehículos	4,529	1,887	3,938	108.7
Terrestres (Unidades)	4,380	1,832	3,674	100.5
Marítimos (Unidades)	92	49	45	-8.2
Aéreos (Unidades)	57	6	219	3,550.0
Armas	8,708	3,801	7,645	101.1
Cortas (Unidades)	4,431	1,924	3,180	65.3
Largas (Unidades)	4,277	1,877	4,465	137.9
Detenidos	22,376	9,335	12,908	38.3
Nacionales	22,099	9,206	12,742	38.4
Extranjeros	277	129	166	28.7

n.a. No aplicable.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

- En el mes de julio 2008, en un hecho sin precedentes, la Armada de México, haciendo uso de información de inteligencia proporcionada por agencias nacionales e internacionales, en el Océano Pacífico a 200 kilómetros al sur de Salina Cruz, Oaxaca, logró el aseguramiento de una embarcación que transportaba 257 bultos con 20 paquetes cada uno, equivalente a un peso ministerial de 5,821.4 kilogramos de cocaína, que representa 17,640,606 dosis de esta droga, con un valor estimado en el

^{1/} La PGR suspendió actividades de erradicación derivado del Convenio de Colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional, a partir de diciembre de 2006.

mercado de 740,103,689 pesos, así como la detención de cuatro personas de nacionalidad colombiana. En esta operación participaron un total de cinco buques y dos helicópteros.

IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA INTEGRAL QUE COORDINE ESFUERZOS Y RECURSOS DE LOS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA EL COMBATE AL NARCOMENUDEO

Combate al narcomenudeo

- La lucha de la PGR y los órdenes de gobierno contra el narcomenudeo también se fortaleció, en el marco del Programa Nacional para el Combate al Narcomenudeo. Entre los resultados obtenidos destacan los siguientes:
 - De enero a mayo de 2008, las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo (UMAN) y el Comité Interinstitucional para la Prevención, Atención y Combate al Narcomenudeo, con la acción coordinada de la PGR, efectuaron 20,044 acciones entre operativos y cateos, en las cuales se detuvieron 9,840 personas; se aseguraron 31,924 kilogramos de marihuana y 875 kilogramos de cocaína, lo cual representó incrementos porcentuales de 17.6% y 1,168.1%, respectivamente, con relación a igual periodo anterior. Asimismo, se dismantelaron cinco laboratorios clandestinos y se eliminaron 1,147 centros de distribución, 400% y 18.6% más que lo realizado en los primeros cinco meses de 2007.
 - Las Delegaciones de la PGR en los estados están incorporando áreas encargadas de la investigación y persecución científica del delito sustentada en el análisis criminalístico de información de las denuncias anónimas recibidas a nivel nacional a través del sistema 089, mismas que les permiten articular el esfuerzo de autoridades de los diversos niveles de gobierno en la realización de operativos e investigaciones concretas.
 - En cumplimiento a los acuerdos de la XX Asamblea de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, se integró un Grupo Técnico encargado de redefinir el modelo actual de las UMAN para mejorar su eficacia en el combate de este ilícito, considerando dos vertientes: a) la atención a adictos, y b) la generación de investigaciones de amplio espectro a partir de la generación de inteligencia criminal. Al mes de mayo de 2008, se encuentran funcionando 75 Unidades en 29 entidades federativas del país.

ALCANZAR Y CONSOLIDAR ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL LAVADO DE DINERO DE PROCEDENCIA ILÍCITA

Combate a las organizaciones delictivas

- Durante el periodo de septiembre de 2007 a junio de 2008, la PGR realizó importantes acciones para combatir el delito de **operaciones con recursos de procedencia ilícita** (lavado de dinero), como las siguientes:
 - Se iniciaron 213 averiguaciones previas y se despacharon 133, que derivaron en la detención de 177 personas y la consignación de 142; además, se dictaron cuatro sentencias condenatorias.
 - Se logró el decomiso de 47.6 millones de dólares americanos, 23 millones de pesos mexicanos, más de un millón de euros, 41,545 dólares canadienses, 1,225 libras esterlinas, 136 mil yenes japoneses, 79,400 francos suizos, 885 dirhams de los Emiratos Árabes Unidos, y 122,600 pesos colombianos. También se aseguró moneda falsa: 65,445 piezas de dólares americanos y 14,508 piezas de pesos mexicanos.
- En el periodo enero-junio de 2008 los resultados fueron los siguientes:

RESULTADOS DEL COMBATE A LAS OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA (LAVADO DE DINERO), 2007-2008

Concepto	Observado 2007	Enero-Junio		Variación % anual
		2007	2008 P/	
Dinero asegurado (miles)				
Pesos mexicanos	11,426	531	17,267	3,151.8
Dólares americanos	17,491	3,843	35,337	819.5
Averiguaciones previas iniciadas	199	80	128	60.0

RESULTADOS DEL COMBATE A LAS OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA (LAVADO DE DINERO), 2007-2008

Concepto	Observado 2007	Enero-Junio		
		2007	2008 p/	Variación % anual
Averiguaciones previas despachadas	160	80	76	-5.0
Averiguaciones previas consignadas	54	18	45	150.0
Incompetencias	25	15	7	-53.3
No ejercicio de la acción penal	22	12	5	-58.3
Reservas	35	18	13	-27.8
Acumulaciones	24	17	6	-64.7
Órdenes de aprehensión libradas	112	95	49	-48.4
Procesos penales iniciados	34	14	36	157.1
Número de personas contra las que se ejerció acción penal	57	4	99	2,375.0
Sentencias condenatorias	8	6	3	-50.0
Total de detenidos	131	33	87	163.6
Organizaciones delictivas desarticuladas	2	-	-	-

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Procuraduría General de la República

DESARTICULACIÓN DE CADENAS DELICTIVAS MEDIANTE LA DESTRUCCIÓN DE LOS NODOS DE CREACIÓN DE VALOR

- El Gobierno Federal cuenta con la Instancia de Coordinación de la Policía Federal (ICPF), constituida por la Policía Federal Preventiva y la Agencia Federal de Investigación, para alinear los esfuerzos de la Federación en el combate, investigación y prevención de los delitos. Al respecto, los principales resultados durante el periodo enero-junio de 2008 fueron los siguientes:

Iniciativa para castigar con mayor severidad a quienes cometan distintas modalidades del delito de secuestro

El 7 de agosto de 2008, el Presidente de México, envió una iniciativa de reforma al artículo 25 del Código Penal Federal para ampliar la pena de prisión de 60 a 70 años y establecer la pena de prisión vitalicia, restringiendo su aplicación en los casos expresamente previstos en la ley; asimismo, el Ejecutivo propone modificar el artículo 366 del mismo ordenamiento legal, con el fin de enunciar las modalidades del secuestro en las cuales se pueda aplicar la pena de prisión vitalicia, así como de sumar la figura del secuestro *express*. La iniciativa considera:

- Cadena perpetua para secuestradores que sean o hayan sido integrantes de instituciones de seguridad pública; para quien secuestre a menores de edad o personas incapaces; para quienes lesionen, mutilen, torturen y lastimen gravemente, o priven de la vida a las víctimas; para quien secuestre a un menor de edad y lo pretenda llevar a otro país con fines de lucro.
- Que los secuestradores no sean beneficiados con la liberación anticipada ni sujetos de beneficio alguno para la compurgación de sus penas.

- En el combate al **secuestro**, se iniciaron 180 y se despacharon 210 averiguaciones previas, registrándose un incremento de 37.3% en el despacho con respecto al mismo periodo del año pasado. Por otra parte, con la intervención de la ICPF se logró la captura de 81 secuestradores y la desarticulación de 13 bandas, 22.7% y 62.5% más, respectivamente, con relación a lo obtenido en igual lapso de 2007 y, como resultado, fueron liberadas 103 personas bajo el esquema de negociación y manejo de crisis.
- En la lucha contra las organizaciones delictivas dedicadas al **terrorismo, acopio y tráfico de armas**, se iniciaron 65 averiguaciones previas y se despacharon 45, se libraron 22 órdenes de aprehensión, y se logró la detención de 114 personas, resultados superiores en 22.6%, 40.6%, 450% y 37.7% a lo observado en los primeros seis meses de 2007, respectivamente.
- Para combatir el **tráfico de menores e indocumentados**, se iniciaron 32 averiguaciones previas y se despacharon 43, se obsequiaron cinco órdenes de aprehensión, se detuvieron a 20 personas, se liberaron a cuatro menores, y se aseguró numerario por 7,660 pesos mexicanos y 2,365 dólares americanos.

RESULTADOS DEL COMBATE A LAS CADENAS DELICTIVAS, 2007-2008

Concepto	Datos anuales		Enero-Junio		
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008 ^{p/}	Variación % anual
Secuestro					
Averiguaciones previas iniciadas	357	288	193	180	-6.7
Averiguaciones previas despachadas	310	251	153	210	37.3
Personas liberadas ^{1/}	182	120	89	103	15.7
Bandas desarticuladas ^{1/}	18	12	8	13	62.5
Secuestradores detenidos ^{1/}	165	36	66	81	22.7
Terrorismo, acopio y tráfico de armas					
Averiguaciones previas iniciadas	109	100	53	65	22.6
Averiguaciones previas despachadas	65	96	32	45	40.6
Personas detenidas	192	0	84	114	37.7
Órdenes de aprehensión obsequiadas	29	0	4	22	450.0
Tráfico de menores e indocumentados					
Averiguaciones previas iniciadas	44	50	19	32	68.4
Averiguaciones previas despachadas	32	47	16	43	168.8
Personas detenidas	29	-	5	20	300.0
Menores liberados	4	-	0	4	n.a

1/ Cifras proporcionadas por la Instancia de Coordinación de la Policía Federal de la Secretaría de Seguridad Pública.

n.a. No aplicable.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Procuraduría General de la República y Secretaría de Seguridad Pública.

1.5 CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

OBJETIVO: GENERALIZAR LA CONFIANZA DE LOS HABITANTES EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, PARTICULARMENTE EN LAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

IMPULSAR LA VIGENCIA DE LEYES MODERNAS, SUFICIENTES, CLARAS Y SENCILLAS EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA ACTIVIDAD NACIONAL

- Entre el 1o. de septiembre de 2007 y el 15 de julio de 2008 el Ejecutivo Federal presentó ante el Poder Legislativo 15 iniciativas de reformas y nuevas disposiciones legales orientadas a modernizar el marco jurídico nacional para elevar la eficiencia en la aplicación de las políticas gubernamentales, así como en los programas y proyectos a través de los cuales se atienden las demandas y derechos ciudadanos, y para acrecentar la confianza de la sociedad en las instituciones públicas, en especial en las áreas responsables de garantizar la seguridad pública y la procuración e impartición de justicia, entre las que destacan las **reformas constitucionales** en materia de política fiscal, y de justicia y seguridad:
 - Como parte de la reforma fiscal se reformaron los artículos constitucionales 74 y 134, se adicionaron los artículos 73 fracción XXVIII; 74 fracción VI; 79 segundo párrafo; 134 segundo párrafo y se derogó la fracción IV fracción 74. De esta forma se perfeccionaron los mecanismos de supervisión y evaluación del ejercicio del gasto público, se exige que cada uno de los órdenes de gobierno observen principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio de los recursos asignados y se fortaleció la transparencia y la cultura de la rendición de cuentas. Estas modificaciones fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 7 de mayo de 2008.^{1/}
 - Adicionalmente, en materia de ingresos destaca la publicación en el DOF, el 1o. de octubre de 2007, del decreto por el que se expide la Ley del Impuesto contra la Informalidad y la Ley del Impuesto de la Contribución Empresarial a Tasa Única (IETU), que reforma la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Código Fiscal de la Federación y la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y que establece el Subsidio para el Empleo.^{1/}
 - El 21 de diciembre de 2007 se publicó en el DOF el proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones fiscales para fortalecer el federalismo fiscal, mediante el cual se permite que las entidades federativas establezcan un impuesto local a la venta final de bienes gravados conforme a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) que se realicen dentro de cada entidad (gasolina y diesel, tabacos labrados y cervezas).^{1/}
 - Dentro de las iniciativas relevantes impulsadas por el Ejecutivo Federal y presentadas por otros actores, destacan el Decreto por el que se expide la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas que también reforman la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, el Código Federal de Procedimientos Penales y el Código Penal Federal.
 - El 11 de junio de 2008 se presentó el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, del Código Penal Federal, de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, de la Ley de la Policía Federal Preventiva, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
 - En la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) se revisaron las siguientes leyes: Ley General del Sistema Nacional de Desarrollo Policial y Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículo 10, fracciones VII y IX. Adicionalmente, se revisaron y analizaron los proyectos de reglamentos de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Violencia contra las Mujeres; del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; de la Ley de Seguridad Privada; de Tránsito en Carreteras y Puentes de Jurisdicción Federal, y de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.

^{1/} El detalle de las modificaciones legislativas realizadas en el ámbito de la reforma fiscal y de gasto público se presentan en el apartado 2.1 Política Hacendaria para la Competitividad.

HACER TRANSPARENTES LOS PROCESOS DE OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE RECIBEN LOS CIUDADANOS

- **Atención a peticiones ciudadanas.** En el periodo comprendido de enero a junio de 2008, en la Secretaría de la Función Pública (SFP) se recibieron un total de 16,252 peticiones ciudadanas relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos y con el otorgamiento de trámites y servicios públicos federales por parte de las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF). De éstas, el 50.6% correspondieron a quejas y denuncias por presuntas conductas irregulares de servidores públicos, el 18.5% relacionadas con un mal servicio en los trámites federales y que son catalogadas como seguimientos de irregularidad, el 21.7% fueron solicitudes de atención a diversas autoridades, el 5.4% se refirieron a sugerencias para mejorar trámites y servicios, y el 3.8% consistieron en reconocimientos a servicios y/o servidores públicos.

Dependencia/Entidad	Quejas y denuncias por presunta irregularidad de servidores públicos	Seguimientos de irregularidades sobre trámites y servicios	Solicitudes a diversas autoridades	Sugerencias para mejorar trámites y servicios	Reconocimientos a servicios o servidores públicos	Total
TOTAL	8,216	3,001	3,530	882	623	16,252
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2,159	908	826	143	323	4,359
Presidencia de la República	30	1	2	0	1	34
Gobernación	63	11	54	1	1	130
Relaciones Exteriores	50	346	118	115	319	948
Hacienda y Crédito Público	51	0	15	0	0	66
Defensa Nacional	8	0	1	0	0	9
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	68	49	26	4	0	147
Comunicaciones y Transportes	62	102	110	7	0	281
Economía	52	1	22	0	0	75
Educación Pública	387	41	17	0	0	445
Salud	53	6	124	1	0	184
Marina	0	0	0	0	0	0
Trabajo y Previsión Social	81	0	1	0	0	82
Reforma Agraria	78	31	16	0	0	125
Medio Ambiente y Recursos Naturales	172	9	39	0	0	220
Procuraduría General de la República	288	70	119	1	0	478
Energía	22	0	11	0	0	33
Desarrollo Social	114	95	56	1	2	268
Turismo	27	2	31	0	0	60
Función Pública	0	0	0	0	0	0
Tribunales Agrarios	0	0	0	0	0	0
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	0	0	0	0	0	0
Seguridad Pública	541	143	43	13	0	740
Secretaría de Seguridad Pública (oficinas centrales)	38	2	5	0	0	45
Policía Federal	403	139	17	13	0	572
Prevención y Readaptación Social	86	2	21	0	0	109
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	14	0	0	0	0	14
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	1	0	0	0	0	1
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	11	1	21	0	0	33
ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,993	1,179	1,228	131	109	4,640
Petróleos Mexicanos	112	3	26	2	5	148
Comisión Federal de Electricidad	252	100	326	19	2	699
Luz y Fuerza del Centro	76	118	154	0	0	348
Instituto Mexicano del Seguro Social	566	535	380	19	24	1,524
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	987	423	342	91	78	1,921
Otras Entidades	4,064	914	1,476	608	191	7,253

1/ Cifras de enero a junio de 2008.

FUENTE: Secretaría de la Función Pública.

ACCIONES DE MEJORA DEL PROYECTO "10 INSTITUCIONES CON PROCESOS, TRÁMITES Y SERVICIOS CRÍTICOS EN LA APF", 2008-2012^{1/}

Instituciones	Número de Acciones Comprometidas	Acciones en desarrollo
Procuraduría General de la República	36	0
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	6	0
Secretaría de Educación Pública	19	13
Servicio de Administración Tributaria	8	2
Instituto Mexicano del Seguro Social	19	0
Policía Federal	41	26
Comisión Nacional del Agua	22	5
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	14	0
Comisión Federal de Electricidad	18	2
Compañía de Luz y Fuerza del Centro	27	0
Secretaría de Relaciones Exteriores	14	4

1/ Datos al 30 de junio de 2008.

FUENTE: Secretaría de la Función Pública.

- Las peticiones relacionadas con la Procuraduría General de la República (PGR) y la SSP sumaron 1,218 y representaron el 7.5% del total de peticiones ciudadanas. De éstas, 478 (39.2%) correspondieron a la PGR y 740 (60.8%) a la SSP y sus órganos administrativos desconcentrados.

• **Trámites y servicios críticos en la Administración Pública Federal.** La SFP cuenta con el Proyecto "10 Instituciones con Procesos, Trámites y Servicios Críticos en la APF", cuyos objetivos generales son: optimizar la prestación de los procesos, trámites y servicios seleccionados, asegurar la satisfacción de los usuarios y revertir la percepción ciudadana adversa.

- Para iniciar la operación de este proyecto, la SFP organizó y coordinó las actividades de los Órganos Internos de Control (OICs) y de las dependencias y entidades participantes, con el compromiso de que, a través de un enfoque de mejora continua, se constituyeran instancias permanentes de análisis, deliberación y toma de decisiones (Mesas de Trabajo integradas por la propia institución, su Órgano Interno de Control [OIC] y representantes de la SFP), para la evaluación, monitoreo y optimización del proceso, trámite o servicio. Lo anterior permitió que, para diciembre de 2007, las dependencias y entidades participantes concluyeran sus diagnósticos integrales.
- Durante 2008 las instituciones participantes establecieron un conjunto de acciones de mejora a corto, mediano y largo plazos a través de planes de implementación y programas de trabajo en los que comprometieron mejoras que buscan solucionar los problemas de carácter estructural (normativos, presupuestales, tecnológicos y de infraestructura).
- En el plan de implementación de la Policía Federal sobre el proceso crítico "Infracciones de Tránsito en Carreteras Federales" se comprometieron 41 acciones de mejora, de las cuales 26 ya se están desarrollando, entre las que destacan: reformas a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, Reglamento sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos, Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, así como a la Ley de la Policía Federal Preventiva y su Reglamento, todas ellas para dotar a la Policía Federal de facultades en materia de verificación de peso y dimensiones y la automatización del levantamiento de boletas de infracción en sitio.
- Respecto a la PGR en el proceso crítico de "Integración de Averiguación Previa" destacan las siguientes acciones de mejora: fortalecer los principios y valores de los servidores públicos involucrados en la integración de la averiguación previa, con el fin de brindar un mejor servicio a la ciudadanía; replantear el Plan Rector de Profesionalización del personal ministerial para responder a las necesidades y objetivos institucionales; ampliar la capacitación a los agentes del Ministerio Público Federal, tanto en áreas centrales de la Institución como en delegaciones estatales; ampliar la difusión y asegurar la total disposición del Manual de Capacitación por Competencias para la Integración de la Averiguación Previa y Acta Circunstanciada; elaborar e instrumentar un protocolo de actuación para mejorar la gestión y oportunidad con que se cursan las diligencias básicas y concluir con la implementación del Sistema Informático de Procuración de Justicia Federal (SIPJF).
- **Encuesta Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (ENCBG).** Esta evaluación es realizada por Transparencia Mexicana (TM) cada dos años, con la finalidad de proponer la incorporación de indicadores que permitan distinguir los trámites y servicios proporcionados por los distintos órdenes de gobierno, profundizar en la experiencia de la ciudadanía al realizar los trámites seleccionados para este proyecto, y fortalecer otros estudios de tipo cuantitativo o cualitativo para la evaluación y seguimiento de los procesos de mejora continua de los trámites. Derivado del trabajo conjunto entre la SFP y TM, se incorporaron nuevos reactivos en la ENCBG 2007, con lo cual se fortalecieron los indicadores de medición de los procesos, trámites y servicios involucrados en el programa de "10 Instituciones con Procesos, Trámites y Servicios Críticos en la APF".

Resultados de la Encuesta Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, 2001-2007

Concepto	2001	2003	2005	2007
Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno ^{1/}	10.6	8.5	10.1	10.0
Índice promedio de cinco trámites del ámbito federal	10.7	9.1	10.3	9.0
Número de actos de corrupción	214 millones	101 millones	115 millones	197 millones
Costo promedio aproximado de los actos de corrupción	\$109.50	\$107.00	\$177.40	\$138.00

1/ El índice mide las experiencias de corrupción de jefes de hogar en 35 trámites y servicios, mediante la aplicación de 32 encuestas estatales realizadas a una muestra estrictamente probabilística. El índice se obtiene al dividir el número de veces en los que se ofreció un soborno a un funcionario o autoridad en los 35 servicios encuestados, entre el número total de veces que se utilizaron los 35 servicios, para después multiplicar ese resultado por 100.

FUENTE: Secretaría de la Función Pública con datos de Transparencia Mexicana.

- Con base en la ENCBG 2007, que evaluó 35 trámites y servicios en las 32 entidades federativas, se infiere que en el 10% de los casos revisados se pagó un soborno para obtener el servicio, lo que implicó una reducción marginal de la corrupción respecto de la registrada en 2005, que fue de 10.1%.
- En un grupo de cinco trámites^{1/} que se identificaron como exclusivos del ámbito federal, se determinó que el promedio de casos en los que se pagó un soborno fue de 9%, un punto porcentual debajo del promedio nacional. Asimismo, se registró un incremento considerable en los actos de corrupción a nivel nacional, que contrasta con el descenso en su costo promedio, lo cual denota que son los sobornos de menor monto los que contribuyen en mayor medida al incremento del número de actos de corrupción.
- **Programa de Monitoreo Ciudadano.** Del 1o. de enero al 30 de junio de 2008 la SFP inició ejercicios de monitoreo ciudadano en 15 instituciones de la APF, en los que se encuentra en proceso de evaluación la calidad de 18 trámites y servicios -de los cuales 10 cuentan con Cartas Compromiso al Ciudadano (CCC)- y participan como monitores ciudadanos nueve organizaciones de la sociedad civil. A través de las CCC, la ciudadanía cuenta con la información necesaria para realizar un trámite o solicitar un servicio, haciendo énfasis en los estándares de calidad que la dependencia o entidad se compromete a cumplir.
- **Verificaciones y fiscalizaciones.** De enero a junio de 2008, en las ocho supervisorías regionales de la SFP se efectuaron 214 verificaciones y fiscalizaciones que permitieron la captación de 538 peticiones en los siguientes rubros: cuatro quejas y denuncias, 296 seguimientos de irregularidad por deficiencias en los servicios, 15 solicitudes, 185 sugerencias y 38 reconocimientos. Lo anterior permitió agilizar y mejorar trámites y servicios federales en puntos de internación al país donde, al detectarse alguna problemática, se gestionó su solución ante la instancia competente.
- **Coordinación interinstitucional.** La Comisión Intersecretarial para la Coordinación Operativa en los Puntos de Internación al Territorio Nacional (CICOPI) emprendió el proyecto "Acciones de Coordinación Interinstitucional para la Mejora de Infraestructura y Operación en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México", que permitió realizar mejoras inmediatas y que impactan en su funcionamiento y seguridad.
 - Derivado del proyecto se realizó un programa piloto entre los meses de junio y julio para evaluar los resultados a la modificación de procedimientos relevantes de las dependencias que en ese recinto convergen.
 - En cuanto a infraestructura se adquirieron dos vehículos con rayos X para revisar camiones con desechos y vehículos en general a su entrada y/o salida de plataforma en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México; se compraron 13 cámaras térmicas con alcance de dos kilómetros para vigilar el área perimetral norte; se renovó todo el equipo de arcos detectores de metal y máquinas de rayos X, así como el sistema de circuito cerrado de televisión, y se contrató personal de seguridad y vigilancia.
 - En materia de seguridad pública se cuenta con permanente vigilancia del personal, previamente validado por un procedimiento riguroso de selección y capacitación, y se modernizaron y adecuaron las bahías de taxis para garantizar fluidez constante en el tráfico vehicular.

^{1/} Los cinco trámites federales son: recibir correspondencia; obtener la cartilla militar/exentar el servicio militar; obtener o acelerar el pasaporte en la Secretaría de Relaciones Exteriores; conexión o reconexión de luz a domicilio; y pasar equipaje o mercancía en alguna aduana, retén, garita o puerto fronterizo.

FORTALECER LOS MECANISMOS DE COMUNICACIÓN CON LA CIUDADANÍA Y DIFUNDIR DE MANERA OPORTUNA LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

- **Portal Ciudadano.** Este Portal constituye el principal mecanismo de comunicación vía *Internet* entre el Gobierno Federal y los ciudadanos, al proporcionar una amplia gama de información sobre los procesos, trámites y servicios que ofrecen las distintas dependencias y entidades públicas, en los distintos órdenes de gobierno.
 - Entre septiembre de 2007 y junio de 2008 se optimizó el diseño global del Portal para alinear la estructura de la información de acuerdo a los requerimientos y necesidades del ciudadano expresados a través de las encuestas de satisfacción, así como con mejoras al diseño y funcionamiento de la herramienta de búsqueda para hacer más eficiente la localización de la información de trámites y servicios gubernamentales.
 - Entre enero y julio de 2008, el Portal registró un promedio de 1.4 millones de visitas mensuales.
- **Canales de comunicación vía telefónica y personalizada.** La SFP cuenta con diversos canales de comunicación para establecer contacto con los ciudadanos, así como para recibir y atender sus diferentes peticiones, inconformidades y sugerencias. Actualmente se dispone de tres líneas telefónicas: 01-800-FUNCION para el interior de la República Mexicana, 1-800-475-23-93 para los mexicanos que residen en los Estados Unidos de América, y el 2000-2000 para los habitantes de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.
 - En el periodo enero-junio de 2008 se brindaron 43,334 atenciones directas y se captaron 109,097 llamadas de la ciudadanía. Del total de llamadas, 42,082 correspondieron al Programa Paisano (38.6%), 29,107 a consultas sobre trámites y servicios (26.7%) y 12,892 a consultas sobre la declaración de situación patrimonial (11.8%); el resto de las llamadas sumaron 25,016 y correspondieron a transferencias a la Unidad de Gobierno electrónico de la SFP y a otras dependencias y entidades (22.9%).

PROMOVER LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL, EL VALOR DEL SERVICIO PÚBLICO Y LA ÉTICA PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO REFORZAR LOS MECANISMOS PARA QUE, SIN EXCEPCIÓN, ÉSTOS CUMPLAN LA LEY

- **Programa “Cultura de la Legalidad: Ética y Responsabilidad Pública”.** Con este programa dado a conocer en marzo de 2008, la SFP busca fortalecer una cultura de apego a la legalidad en la APF, así como de construir una ética pública incluyente, que sirva para establecer valores y principios que guíen y orienten el actuar de los servidores públicos para dar puntual cumplimiento a la ley y, a su vez, los sensibilice sobre el papel ejemplar que deben desempeñar ante la sociedad. A través de este programa se realizaron las siguientes acciones:
 - De abril a junio de 2008 se elaboró un diagnóstico en materia de códigos de ética y conducta en la APF a través de la aplicación de un cuestionario a 264 dependencias y entidades de la APF. Como parte de la primera etapa de este programa, al mes de julio de 2008 se contó con 210 respuestas institucionales. De éstas, las correspondientes a 164 dependencias y entidades han sido procesadas, observándose en sus resultados preliminares que en 155 instituciones se elaboraron y emitieron códigos de conducta.
 - Los resultados de este diagnóstico serán fundamentales para conocer de manera precisa cuál es el estado sobre la emisión y difusión de estos valores en la función pública, en particular se podrá detectar en qué medida las diversas instituciones de la APF han incorporado en sus códigos de conducta, normas en materia de conflicto de intereses, preservación y uso adecuado de recursos públicos, denuncia de actos de corrupción, equidad de género y no discriminación, entre otras.
 - Reglamentación, difusión y aplicación del Código de Ética de los servidores públicos, fijando los procedimientos para su establecimiento en todos los ámbitos de la APF.
 - Formación y capacitación de servidores públicos en conducta ética y responsabilidad pública.
 - Establecimiento de mecanismos de difusión y sensibilización.
- **Emisión de documentos normativos.** De septiembre de 2007 a agosto de 2008 se emitieron siete documentos normativos en materia de recursos humanos y Servicio Profesional de Carrera (SPC) como parte de los mecanismos para reforzar que la APF cuente con servidores públicos honestos y eficientes. En este periodo, las dependencias y entidades de la APF realizaron diversas acciones para cumplir con la normatividad establecida para el buen funcionamiento de la gestión pública, entre las que destacan: el registro de sus estructuras orgánicas, la capacitación de los servidores públicos, la aplicación de

evaluaciones del desempeño individual en el marco de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas, y el registro de cada uno de los servidores públicos, entre otras.

COORDINAR Y ESTABLECER MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES

- Con el propósito de acceder a un esquema de coordinación que permita vincular las acciones de los programas que llevan a cabo las dependencias y entidades públicas en los distintos órdenes de gobierno, para la realización conjunta de obras, acciones y servicios financiados parcial o totalmente con recursos federales, entre el 1o. de septiembre de 2007 y el 31 de agosto 2008 se suscribieron **acuerdos de coordinación para el fortalecimiento del sistema estatal de control y evaluación de la gestión pública, y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción** con los siguientes estados: en 2007 con Tlaxcala (21 de septiembre), Tamaulipas (31 de octubre) y Quintana Roo (4 de diciembre), y en el transcurso de 2008 con Baja California Sur (11 de enero), Hidalgo (1o. de febrero) y Nayarit (29 de mayo).
- En ese mismo periodo se llevaron a cabo acciones conjuntas entre la SFP y la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación con la finalidad de fortalecer el **trabajo con los gobiernos estatales en materia de transparencia y rendición de cuentas**, entre las que destacan las siguientes:
 - Se implementó el Sistema de Información y Seguimiento de Auditorías en los Estados (SISAE), el cual constituye una herramienta informática que apoya la realización de las auditorías a los programas federales ejecutados por los gobiernos locales, así como el seguimiento de sus resultados.
 - Se avanzó en el desarrollo del modelo conceptual del Sistema de Información Programático Presupuestal Estados-Federación (SIPPEF), que estará conformado por los módulos de planeación, programación, ejecución y cierre de ejercicio. Este sistema procesará y generará información suficiente y oportuna en línea que será un insumo valioso para el desarrollo de las auditorías y evaluaciones de los programas federales y, a su vez, permitirá tener los elementos suficientes para establecer medidas preventivas que aseguren el cumplimiento de los objetivos y metas de los mismos. Actualmente se cuenta con la definición del flujo de información de todo el proceso, la descripción de los datos de entrada y su nomenclatura, quedando como acciones inmediatas la definición de la plataforma de desarrollo y la fuente de financiamiento.
 - Se analizaron y elaboraron propuestas para la construcción de un modelo de contraloría social que reporte mejores resultados en términos de eficacia, equidad y sustentabilidad, las cuales fueron integradas a la normatividad en la materia.
 - El 18 de abril de 2008 se actualizaron y publicaron en el DOF los “Lineamientos para el ejercicio y comprobación de los recursos del cinco al millar, provenientes del derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos destinados a las entidades federativas”. Estos Lineamientos establecen disposiciones administrativas específicas para mejorar la operación de los órganos estatales de control en materia de vigilancia, inspección y control de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas.
 - El 11 de abril de 2008 se emitió y publicó en el DOF el “Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la promoción y operación de la contraloría social en los programas federales de desarrollo social”, a través del cual se regula el apartado correspondiente de la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento, para lograr una vigilancia ciudadana más efectiva.
 - A junio de 2008 en la SFP se recibieron los documentos para la validación de 41 programas federales de desarrollo social, de un total estimado de 67 y se asesoraron a 52 instancias normativas (78.8% del total) para la elaboración de su estrategia de contraloría social.
- Para fortalecer la **contraloría social en las entidades federativas**, la SFP suscribió programas de trabajo con los 31 Órganos Estatales de Control (OEC), en los cuales se incluyeron apartados de contraloría social para:
 - Llevar a cabo acciones de promoción de siete programas federales de desarrollo social de alto impacto social y presupuestario.
 - Implementar y dar seguimiento al proyecto “Municipios por la Transparencia”, que generará sinergias en los distintos órdenes de gobierno al promover la vigilancia de los recursos federales y la adopción de prácticas de rendición de cuentas y transparencia en los procesos de gobierno. De septiembre de 2007 a junio de 2008 se brindó asesoría a 173 ayuntamientos de 10 entidades federativas en la realización de autodiagnósticos y ejercicios de planeación de mejoras en materia de transparencia y contraloría social.

- **Programa de Blindaje Electoral en las entidades federativas con procesos electorales.** La SFP programó acciones para evitar actos de corrupción y asegurar que los recursos públicos y programas sociales se gestionen de manera transparente, sin fines político electorales. En ese sentido la SFP en colaboración con la PGR (Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales), suscribió con siete ejecutivos estatales el “Acuerdo por el que se establecen las bases para el fortalecimiento de las acciones de prevención, atención, seguimiento y sanción de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y de delitos electorales”.
 - De septiembre a diciembre de 2007 se suscribió el Acuerdo con los gobiernos de los estados de Michoacán (3 de septiembre), Tlaxcala (11 de septiembre), Tamaulipas (31 de octubre) y Quintana Roo (4 de diciembre).
 - De enero a junio de 2008, se firmó el Acuerdo correspondiente con los gobiernos de los estados de Baja California Sur (11 de enero), Hidalgo (1o. de febrero) y Nayarit (29 de mayo).

OBJETIVO: COMBATIR LA CORRUPCIÓN DE FORMA FRONTAL

PROMOVER UNA CULTURA ANTICORRUPCIÓN

- Durante el periodo de septiembre de 2007 a agosto de 2008, la SFP promovió diversas acciones para fomentar la cultura de la legalidad y el aprecio por la rendición de cuentas en los distintos órdenes de gobierno a fin de combatir y erradicar las prácticas de corrupción en el país. Para ello ha difundido diversos programas y campañas orientados a la formación de valores cívicos y éticos, no sólo en los servidores públicos, sino también en la ciudadanía, para promover el apego a la legalidad, la participación, la responsabilidad y la transparencia; ha participado de manera activa en distintos foros, a nivel nacional e internacional, asociados a la legalidad y la transparencia en la gestión pública, y ha cumplido con los compromisos internacionales adquiridos en los acuerdos adoptados para combatir la corrupción. A continuación se presentan las acciones más relevantes:
 - **Programas de transparencia y rendición de cuentas.** Como parte de los compromisos asumidos por la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, 225 dependencias y entidades de la APF han implementado estos programas, los cuales consideran, entre otros aspectos, acciones de transparencia focalizada, blindaje electoral, participación ciudadana, difusión de los acuerdos establecidos en las convenciones internacionales anticorrupción firmadas por el Estado mexicano, cultura de la legalidad, mejora de la información y presentación de páginas *Web*, integración de un portal con información de las compras de la APF que permite hacer comparaciones entre dependencias y entidades públicas, y acciones preventivas de corrupción.
 - **Cineminutos 2007: ¡Hagamos lo correcto!** La SFP, con apoyo del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), realizó, por quinto año consecutivo, cuatro cortometrajes con mensajes dirigidos a la ciudadanía para crear conciencia del impacto negativo de la corrupción en la vida cotidiana de las personas y sobre la actitud que deben asumir para erradicarla. Estos cineminutos intitulados “Semáforo”, “¡Ah que Miss!”, “Recuento” y “Basura” fueron transmitidos en salas de exhibición cinematográficas con un promedio de 1.3 millones asistentes. De igual manera y como parte del Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas 2008 (PTRC), se difundieron en las dependencias y entidades de la APF, donde se distribuyeron 4 mil *Digital Video Disc* (DVD’s) y 1,500 discos compactos, así como en instituciones académicas y diversos organismos privados y sociales.
 - **El Segundo Concurso Nacional “Transparencia en Corto”, bajo el lema “Por una Cultura de la Legalidad”,** auspiciado por la Secretaría de la Gestión Pública del Gobierno del Estado de Guanajuato, en coordinación con el IMCINE y la Universidad de La Salle Bajío, se llevó a cabo de septiembre a noviembre de 2007 y permitió ofrecer espacios para que los jóvenes expresen sus opiniones mediante cortometrajes y, a su vez, contribuyan a la cultura de la legalidad en el país.
 - **Maratón de Ética Profesional y Responsabilidad Social.** En octubre de 2007 se llevó a cabo este maratón organizado por la SFP, el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas y el Colegio de Contadores Públicos de México, con la asistencia de 110 estudiantes de 12 universidades del país. En dicho evento se promovió la toma de decisiones basada en criterios éticos y de responsabilidad social para su futuro desarrollo profesional.
 - **Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).** En la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Cohecho en Transacciones Comerciales Internacionales (GTC) de la OCDE, celebrada en París, Francia, del 9 al 11 de octubre de 2007, se llevó a cabo la presentación del Informe Oral de Avances de México, a un año de la presentación del Informe Escrito Post Fase II de Evaluación de la Convención. En este Informe se presentaron, ante el

grupo evaluador y el Grupo de Trabajo sobre Cohecho de la OCDE, de forma detallada, las acciones emprendidas y los resultados positivos obtenidos por México ya que, a tres años de haberse publicado el Reporte sobre la Implementación de la Convención en Fase II, México presentó avances significativos en todas las recomendaciones emitidas por el GTC para lograr la plena adopción de la Convención.

- En la XII Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la **Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) de la Organización de Estados Americanos (OEA)**, que se llevó a cabo en Washington, D.C., del 3 al 8 de diciembre de 2007, México presentó un Informe de Avances en la implementación de las recomendaciones derivadas de la primera y segunda rondas de análisis. Asimismo, durante la XIII Reunión del Comité de Expertos del MESICIC de la OEA, celebrada en Washington, D.C., del 23 al 27 de junio de 2008, México presentó un Segundo Informe de Avances en la implementación de las recomendaciones derivadas de las rondas anteriormente señaladas.
 - En dichos informes se describieron los avances alcanzados en los periodos comprendidos de junio a octubre de 2007 y de noviembre de 2007 a mayo de 2008 en diversos temas, entre los que destacan principalmente: Acuerdos de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, celebrados por el Gobierno Federal, a través de la SFP, con las entidades federativas; Acceso a la información; Sistemas para la contratación de funcionarios públicos; Cooperación Técnica Internacional, y Mecanismos de Participación.
- **Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.** Esta Convención aún no cuenta con un mecanismo de seguimiento. Sin embargo, la SFP ha impulsado activamente su establecimiento a través de las siguientes actividades:
 - Participó en la Conferencia Regional para la revisión de la puesta en marcha de esta Convención, celebrada en La Paz, Bolivia, del 18 al 20 de diciembre de 2007. En dicho evento se presentó un documento de manera conjunta con los países latinoamericanos, referente a la evolución que en su opinión debe de tener la convención.
 - Intervino en la Reunión para la Ampliación del Programa Piloto para la Revisión de la Implementación de esta convención, celebrada en Viena, Austria, del 8 al 9 de mayo de 2008.
 - En junio de 2008 se remitió a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) una propuesta de términos de referencia para el establecimiento de un mecanismo de seguimiento de esta Convención que retoma los principios adoptados por la Conferencia de los Estados Parte, así como las mejores prácticas de los mecanismos de evaluación de las convenciones anticorrupción de la OCDE y la OEA.
- **Acciones de Cooperación Internacional.**
 - **Costa Rica.** Del 25 al 27 septiembre de 2007, y gracias al auspicio del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), funcionarios del Ministerio de Planeación Nacional y Política Económica del Gobierno de Costa Rica realizaron una visita de trabajo a la SFP, en la cual abordaron los siguientes temas: recursos humanos, servicio profesional de carrera (subsistemas de ingreso, capacitación, evaluación de desempeño, control y evaluación) y el Programa de Mejora de la Gestión.
 - **Guatemala.** Se realizaron dos visitas de trabajo, la primera del 16 al 20 de octubre de 2007, en la que una delegación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social sostuvo diversas reuniones con funcionarios de la SFP con el objeto de conocer e incorporar buenas prácticas anticorrupción en dicho Instituto; y la segunda, en diciembre de 2007, en la que funcionarios del Gobierno de Guatemala se reunieron con funcionarios de la SFP, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), a fin de conocer la operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna.
 - **El Salvador.** Del 28 al 30 de enero de 2008 una delegación de funcionarios de la Presidencia del Tribunal de Servicio Civil de El Salvador realizó una visita de trabajo a la SFP, en la cual se abordó el tema del servicio profesional de carrera en la APF.
 - **Perú.** El 30 de enero de 2008, la SFP remitió a la Contraloría General del Perú información sobre el Sistema DECLARANET, herramienta electrónica diseñada para administrar y custodiar la Declaración de Situación Patrimonial de los Servidores Públicos de México. Lo anterior, se realizó en el marco del proyecto "Registro de Declaraciones Juradas vía Web (Sistema Prisma Web)", que realiza la Gerencia de Fiscalización de Declaraciones Juradas de la Contraloría General del Perú.

- **Colombia.** Del 15 al 16 de mayo de 2008, como parte del proyecto de cooperación “Veeduría y acompañamiento internacional al proceso de selección del personal por méritos de Colombia”, una delegación de funcionarios de la Comisión Nacional del Servicio Civil de ese país realizó una visita de trabajo a la SFP en la que se presentó el tema del servicio profesional de carrera en la APF.

DIFUNDIR LAS SANCIONES QUE SE APLICAN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCURREN EN COMPORTAMIENTOS ILÍCITOS, PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE SANCIÓN SOCIAL

- **Sanciones administrativas a servidores públicos.** En el marco de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la SFP cuenta con atribuciones específicas para determinar las sanciones procedentes por presuntas irregularidades por parte de los servidores públicos en el desempeño de la gestión pública, a fin de salvaguardar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen el servicio público.

SANCIONES ADMINISTRATIVAS A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA APF, 2007-2008^{1/}

Concepto	Datos anuales		Enero-agosto		
	Observado 2007	Estimado 2008	2007	2008 ^{p/}	Variación % anual
Total de sanciones administrativas registradas	6,093	8,814	4,070	5,873	44.3
Apercibimientos	0	0	0	0	0
Amonestaciones	2,389	5,840	1,583	3,892	145.9
Suspensiones	1,586	1,214	1,088	809	-25.6
Destituciones	357	336	228	224	-1.8
Inhabilitaciones	946	832	619	554	-10.5
Económicas	815	592	552	394	-28.6
Servidores públicos sancionados	4,776	7,780	3,218	5,186	61.2

1/ A partir del año 2007 se toma por fecha de resolución.

p/ Cifras preliminares, datos a junio estimados a agosto de 2008.

FUENTE: Secretaría de la Función Pública

- En el periodo enero-agosto de 2008 se registraron 5,873 sanciones administrativas impuestas a 5,186 servidores públicos^{1/}. Conforme a la naturaleza de la sanción, 3,892 correspondieron a amonestaciones (66.3%), 809 a suspensiones (13.8%), 554 a inhabilitaciones (9.4%), 224 a destituciones (3.8%) y 394 a sanciones económicas (6.7%), estas últimas con un monto acumulado de 411.8 millones de pesos.^{2/}

^{1/} Los servidores públicos a los que se les acredita que incurrieron en una irregularidad, son susceptibles de que se les imponga más de una sanción de las indicadas en el artículo 13 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

^{2/} Los casos más relevantes que investigó y sancionó la SFP en el periodo comprendido del 1o. de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008, fueron los siguientes:

- Pedro Isaac Camarillo Adame, ex Delegado Federal; Rogelio Fernando Aguirre Tovalín, Jefe de la Oficina Federal del Trabajo; Luis Raúl Sarmiento Villegas, Director Jurídico; Mario Alberto Fraga Zamarrón y Jesús Reynaldo Menchaca Medina, los dos últimos Inspectores Federales del Trabajo, todos adscritos a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; fueron sancionados con un año de inhabilitación y, en el caso de los últimos cuatro, con la destitución, debido a deficiencias en la inspección y seguimiento adecuado a las medidas de seguridad que debían adoptarse en la mina “Pasta de Conchos”, ubicada en el estado de Coahuila.
- Gilberto Freeman Ortega, encargado de la Dirección de Abasto, y Jesús Roberto Benavidez, encargado de la Gerencia de Abasto Institucional, fueron sancionados, el primero con una inhabilitación por 10 años y una sanción económica por 29,159,496 pesos y, el segundo, con una inhabilitación por 15 años y una sanción económica por 46,791,050 pesos por irregularidades en la adquisición de maíz para DICONSA.
- Eduardo Aurelio Barenque Enríquez, Director General de Administración y de Finanzas, y Jorge Huerta Carranza, Director de Recursos Materiales y Apoyo Técnico, ambos de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, fueron sancionados económicamente con 20,646 pesos y una inhabilitación por cinco años en el caso del primero, y por dos años en cuanto al segundo. La irregularidad en la que incurrieron fue comprometer recursos de un ejercicio fiscal para ejercerlos en otro sin autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- José Antonio Arroyo Ruíz, Especialista Técnico D y Carlos Eligio Arce Flores, Especialista Técnico C, los dos de PEMEX Exploración y Producción, fueron sancionados, el primero con una inhabilitación de un año y el segundo con de 11 años, así como una sanción económica por 1,672,398 pesos por la indebida elaboración de órdenes de trabajo que provocó un daño patrimonial a la paraestatal.
- José Luis Morán López, Director General del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, fue sancionado con destitución e inhabilitación por 10 años porque utilizó becas con recursos del Instituto para familiares suyos.

REDUCIR LOS TRÁMITES BUROCRÁTICOS CON LA FINALIDAD DE ABATIR LA DISCRECIONALIDAD

- **Cartas Compromiso al Ciudadano.** Durante el segundo semestre de 2007 y el primer semestre de 2008, la SFP enfocó sus acciones a asegurar las obligaciones y responsabilidades adquiridas a través de la firma de las CCC, a fin de mantener la funcionalidad y la mejora continua en los trámites y servicios gubernamentales en que se suscribieron estos instrumentos para acrecentar su calidad y eficiencia.
 - En el periodo referido sólo Petróleos Mexicanos (PEMEX) Corporativo implementó nuevas CCC relacionadas con la recepción de consulta externa en 39 hospitales generales, regionales y clínicas.
 - Al cierre del primer semestre de 2008, permanecieron vigentes 326 Cartas Compromiso al Ciudadano en 64 instituciones públicas, vinculadas con 18 sectores o temas. Además, se mantuvo un nivel aceptable de operación de los 287 trámites y servicios que ya contaban con CCC, al lograr un promedio general de cumplimiento de estándares de servicio de 96%.
- **Centros Integrales de Servicios Instalados (CIS).** Entre el segundo semestre de 2007 y el primer semestre de 2008 se impulsó la consolidación de los CIS y se buscó avanzar en la homogeneización de la metodología con que funciona esta figura. Así, se aseguraron 276 CIS en 26 instituciones, alcanzando un nivel de funcionalidad promedio de 81.7%, lo cual se reflejó en la prestación de trámites y servicios de calidad que permitieron satisfacer las necesidades de los usuarios. Al cierre del primer semestre de 2008 se contó con un total de 315 CIS, instalados en 26 dependencias y entidades de la APF.

CONSOLIDAR EL ESQUEMA DE TRABAJO DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL PARA DISMINUIR LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y OPACIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO

- **Fortalecimiento de los Sistemas de Control Interno en la Administración Pública Federal.** Con la entrada en vigor de las Normas Generales de Control Interno Institucional en el ámbito de la APF, durante 2007 la SFP continuó con la elaboración del diagnóstico del estado del control interno a nivel global de las instituciones, en tanto que, en 2008 y ejercicios subsecuentes, reforzará y desarrollará esta estrategia a nivel de procesos y programas. Entre las principales acciones realizadas para avanzar en ese proceso destacan las siguientes:
 - Durante el periodo enero-junio de 2008 la SFP brindó capacitación en el tema a 1,059 servidores públicos de las instituciones de la APF y a 1,386 de los OICs, a fin de sensibilizarlos sobre la esencia y alcances del nuevo modelo.
 - En el periodo de enero a junio de 2008 se emitió la Guía para la Elaboración del Informe Anual del Estado que guarda el Control Interno Institucional del ejercicio 2007, obligación que está a cargo de los titulares de las instituciones, según lo establecido en el artículo 14 de las normas referidas. En consecuencia, en ese mismo periodo se remitieron 260 informes del ejercicio 2007.
 - Es importante destacar que la SFP, a través de los OICs, dará seguimiento permanente a los resultados obtenidos por las instituciones para dar atención a las 6,580 acciones de mejora comprometidas en el Informe 2007, cuya implementación fortalecerá la efectividad, el apego a la legalidad y el enfoque preventivo de la gestión pública.
 - Durante mayo y junio de 2008 se evaluó y registró para su seguimiento el contenido de 208 Programas Anuales de Auditoría y Control de los OICs, con el fin de que estos últimos se consoliden como instrumentos promotores y coadyuvantes del fortalecimiento del control interno, para apoyar el cumplimiento con la normatividad, mejorar los procesos operativos institucionales y/o sancionar conductas irregulares en el quehacer gubernamental.
- **Reforzamiento del Modelo Integral de Desempeño de los Órganos de Vigilancia y Control (MIDO).** La SFP, a través del MIDO, busca crear una nueva cultura de desempeño institucional y organizacional en la APF, basada en un enfoque orientado a resultados, en la reducción de riesgos de corrupción y de opacidad, y en la mejora continua de la gestión pública. Este instrumento, sustentado en las mejores prácticas internacionales en materia de evaluación de desempeño y de nueva gestión pública, asegura que, bajo un esquema integral, puedan dirigirse las políticas públicas y prioridades de la SFP y, a partir de ello, evaluar el desempeño y resultados de los OICs, de los Delegados y Comisarios Públicos y de las instituciones de la APF en la consecución de manera corresponsable de las mismas.
 - En este contexto, al cierre de 2007, la APF, los OICs y los Delegados y Comisarios Públicos obtuvieron, de manera corresponsable y en una escala de cero a diez, la evaluación de 9.1 en el Índice de Reducción de Riesgos de Corrupción, 8.9 en el Índice de Reducción de Riesgos de Opacidad y de ocho en el Índice de Desempeño Institucional. Por otro lado, en la evaluación del Índice de Desempeño Operativo, los OICs obtuvieron 8.1 y los Delegados y Comisarios 9.9. Como un componente importante del MIDO, la evaluación de la percepción del desempeño que tienen los

grupos directivos de más de 200 instituciones de la APF muestra, sobre la misma escala, que los OICs obtuvieron 8.1, mientras que los Delegados y Comisarios Públicos obtuvieron 8.8.

- Para 2008, el Modelo se estructura por cinco índices integrados por un total de 17 indicadores para los OICs y 13 para los Delegados y Comisarios Públicos, a través de los cuales se evalúan dichas políticas en 201 OICs y en 40 Delegados y Comisarios Públicos, cuyo trabajo tiene impacto en más de 340 instituciones de la APF. Actualmente, el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) participan en el MIDO al integrar sus principales políticas y definir, junto con la SFP, los respectivos indicadores de evaluación.
- Adicionalmente, en 2008 el MIDO fortaleció la calidad técnico-estadística de sus indicadores, así como la evaluación integral al incluir en el esquema de dirección y evaluación, políticas e indicadores propios para mejorar la calidad de las contrataciones gubernamentales y las relativas a evaluación y monitoreo de programas federales.
- **Integración del Mapa de Riesgos de Corrupción.** Con la finalidad de fortalecer las acciones de prevención, el Índice de Reducción de Riesgos de Corrupción del MIDO 2008 establece, para los OICs y Delegados y Comisarios Públicos, la tarea fundamental de contribuir de manera corresponsable con las dependencias y entidades públicas a erradicar estos riesgos en la gestión pública. Para ello, en el marco de estos trabajos, la SFP definió para 2007 y 2008 un esquema de diagnóstico denominado Mapa de Riesgos de Corrupción que permite identificar potenciales niveles de riesgos de corrupción en los Trámites, Servicios, Programas o Procesos (TSPPs) más relevantes de las instituciones públicas.
- En este sentido, para 2008, 201 dependencias y entidades de la APF, de manera conjunta con el delegado o comisario y con el OIC, han acordado y diagnosticado de manera dinámica alrededor de 990 TSPPs, donde se han incluido, con especial atención, los trámites y servicios monitoreados por Transparencia Mexicana en su Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno 2005, última evaluación de este tipo al momento de diseñar estos trabajos. En adición, el Mapa de Riesgos de Corrupción busca que, una vez generados esos diagnósticos, las dependencias y entidades junto con los OICs y los Delegados y Comisarios Públicos, desarrollen y realicen acciones para reducir las condiciones que pueden favorecer los riesgos de corrupción en esos TSPPs, así como acciones que permitan su puntual seguimiento y atención.

FORTALECER LOS SISTEMAS DE PREVENCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN

- **Auditorías a nivel central.** Con motivo del establecimiento del Programa Nacional de Infraestructura, se tomaron acciones para imprimir a los mecanismos de control e inspección un enfoque preventivo orientado a resultados, así como para desarrollar herramientas tecnológicas para vigilar que la inversión se aplique con oportunidad, eficiencia, pertinencia y honestidad. En ese sentido, en el mes de marzo de 2008 inició operaciones el Sistema de Información Estadística de Obra para obtener el padrón nacional de obras públicas federales.

Recuperación de recursos por omisiones administrativas y operativas

En el periodo de julio de 2007 a junio de 2008 la SFP, mediante la ejecución de los Programas Anuales de Auditoría y Control, de los Órganos Internos de Control, promovió y generó recuperaciones, ahorros e ingresos adicionales por un monto de 2,467.7 millones de pesos; que, en términos reales, fueron superiores en 45.4%, respecto a lo registrado en el mismo periodo del año anterior, lo que contribuye a inhibir, detectar y sancionar prácticas de corrupción, así como al cumplimiento de las metas, objetivos y programas institucionales en el marco de la legislación y normatividad aplicable.

- Del 1o. de enero al 30 de junio de 2008 la SFP realizó, a nivel central, 26 auditorías a dependencias y entidades de la APF, que generaron 142 observaciones y tres casos de presunta responsabilidad de servidores públicos, mismos que fueron remitidos a las áreas jurídica y de responsabilidades para su curso legal.
- En ese mismo periodo, efectuó 38 verificaciones a las áreas de auditoría de los OICs que generaron 116 observaciones y dos recomendaciones para mejorar la práctica de auditoría pública. Asimismo, llevó a cabo 22 seguimientos de verificación a los OICs en donde se solventaron 57 observaciones que estaban pendientes de atender.
- Con el apoyo de especialistas externos contratados con los recursos a que hace referencia el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, se revisaron 90 contratos de obra pública que generaron 661 observaciones por un monto irregular de 734.4 millones de pesos y 4.8 millones de dólares americanos.

- **Auditorías Externas.** A junio de 2008 se recibieron 264 dictámenes de estados financieros, de los cuales el 79.2% se emitieron con opinión limpia, 18.2% con salvedades, 1.5% con abstención de opinión y 1.1% con negación de opinión, quedando pendientes de recibir 17 dictámenes.

- Asimismo, se realizaron auditorías a 44 proyectos financiados parcialmente con recursos del Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, de los cuales se recibieron 33 dictámenes; de ellos, 29 presentaron opinión limpia y cuatro con salvedades.
- Respecto de estas auditorías a recursos obtenidos de organismos financieros internacionales, destacan dos logros relevantes: la homologación de los términos de referencia para auditorías de proyectos financiados con recursos de estos organismos y la designación de la mayor parte de las auditorías a través de procedimientos de invitación a las firmas de auditores externos.
- **Auditorías a través de los Órganos Internos de Control.** En el periodo enero-junio de 2008, la SFP efectuó el control y seguimiento de 1,563 auditorías y 821 revisiones llevadas a cabo por los OICs destinadas a evaluar el desempeño de las dependencias y entidades públicas respecto de sus objetivos, programas y metas, en particular, sobre los rubros de obra pública, adquisiciones, gasto corriente y recursos humanos, por ser éstos los más susceptibles a prácticas ilícitas.
 - En el mismo periodo se registraron 5,263 observaciones y se verificó la solventación de 6,833 determinadas por diversas instancias fiscalizadoras del Sistema Función Pública; mismas que, comparadas con periodo similar de 2007, las observaciones determinadas registraron una disminución de 24.2% y las solventadas presentaron un incremento de 89.7%. En materia de acciones de mejora, se concertaron 1,693 acciones y se implementaron 2,236.
- **Auditorías de Órganos Estatales de Control.** En el periodo enero-junio de 2008 se realizaron 40 auditorías a 15 programas federales ejecutados en los estados y municipios. Por su impacto social, cobertura y recursos asignados destacaron los siguientes: Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF); Fideicomiso de Infraestructura en los Estados (FIES); Fondo de Desastres Naturales (FONDEN); Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Programas de la Alianza para el Campo; y Programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU).
 - Derivado de ello, se emitieron 652 observaciones por un monto de 1,284.5 millones de pesos, equivalentes al 11% del monto total revisado (11,630.4 millones de pesos).

Reintegros a la Tesorería de la Federación derivados de auditorías a entidades federativas.

Durante 2007 se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE) 230.9 millones de pesos, derivados de las auditorías a entidades federativas, monto que resultó superior en 290% en términos reales, respecto a lo observado en igual periodo del ejercicio fiscal anterior. Al mes de junio de 2008 se llevan reintegros por 120.8 millones de pesos a la TESOFE y 10.5 millones de pesos a PEMEX.

CREAR Y MEJORAR MECANISMOS QUE FACILITEN LA DENUNCIA PÚBLICA DE LOS FUNCIONARIOS QUE INCURRAN EN PRÁCTICAS ILÍCITAS

- **Estrategia Usuario Simulado.** Con este mecanismo, en el periodo enero-junio de 2008 se llevaron a cabo 725 verificaciones a 12 trámites y servicios de seis instituciones gubernamentales. Entre los trámites verificados destacan: solicitud de suministro de energía eléctrica para personas morales; reclamo por cobros excesivos y atención a reportes por fallas en el suministro de energía; asignación de número de seguridad social; registro de patrones; pensión por vejez; consulta general; hospitalización, laboratorios, rayos X, urgencias, y otorgamiento de préstamos personales a corto plazo; solicitud de equivalencia de estudios para bachillerato general; ayuda para gastos de matrimonio, y afiliación de establecimientos comerciales.
 - Como resultado de estas acciones, se levantaron 20 reportes con recomendaciones a las dependencias y entidades públicas evaluadas, a fin de promover la mejora de los trámites y servicios públicos. Asimismo, se efectuaron 15 acciones correctivas (operativos), de las que derivaron cinco denuncias penales contra igual número de servidores públicos por la presunta comisión de diversos delitos.
 - Se tramitaron 10 actas administrativas en contra de 10 servidores públicos por diversas irregularidades administrativas.
 - De manera simultánea a las actividades referidas, se difundió la metodología de Usuario Simulado tanto en dependencias y entidades de la APF, así como en los gobiernos de las entidades federativas a través de cinco cursos, donde participaron 137 servidores públicos.

1.6 CULTURA DE LA LEGALIDAD

OBJETIVO: FOMENTAR EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD

REFORZAR EL DISEÑO E IMPARTICIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA LA POBLACIÓN, ORIENTADOS A REFORZAR LA CULTURA CÍVICA, EL APEGO A LA LEGALIDAD Y EL CONOCIMIENTO DEL DERECHO^{1/}

- La **Secretaría de Gobernación (SEGOB)** coordina la elaboración del **Programa para el Fomento de la Cultura de la Legalidad y el Fortalecimiento del Estado Democrático de Derecho**, con la participación de interlocutores institucionales, poderes federales, órganos constitucionales autónomos y secretarías de estado, así como con representantes de las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, y de los municipios y delegaciones metropolitanas con mayor población en el país.
 - En septiembre de 2007 se realizaron cuatro foros de consulta popular con la finalidad de conocer la opinión de la sociedad respecto al conocimiento de la norma, el desempeño de las autoridades, la confianza en las instituciones y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de ella. Para ello, se aplicó una encuesta a población abierta sobre Cultura de la Legalidad en las respectivas sedes a un total de 1,085 personas, cuyos resultados reflejaron que solo el 2% de los encuestados conocen las leyes, un 57% conoce parte de las leyes y un 41% no las conoce; de ahí que el indicador del Programa sea "Ciudadanos que conocen la ley".
- Como parte del fortalecimiento de la cultura de la legalidad, la **Secretaría de Seguridad Pública (SSP)** realizó las siguientes actividades:
 - Para la **Prevención y Seguridad Infantil**, entre septiembre de 2007 y junio de 2008 se realizaron 291 conferencias de orientación a la población infantil sobre prevención de las adicciones en beneficio de 9,698 personas de seis municipios de Nuevo León y dos de Quintana Roo; asimismo, en nueve municipios se llevaron a cabo 122 talleres para población abierta y servidores públicos, con un impacto en 5,184 personas.
 - A través del **Programa de Equidad de Género** se fomenta la cultura de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia familiar y de género. En este contexto se impartieron cuatro conferencias de sensibilización en equidad de género. De septiembre a diciembre de 2007, se realizaron 33 talleres y pláticas dirigidos a la sociedad civil y funcionarios públicos, logrando un impacto en 1,901 personas. En los meses de enero a junio de 2008, se acudió a 26 municipios en los que se efectuaron 56 talleres de fomento de la cultura de la prevención de la violencia familiar y de género con un impacto en 2,659 ciudadanos. Asimismo, en el mes de abril se presentó ante el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, el Banco Nacional de Datos e Información Sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres (BANAVIM).
- Con el propósito de fortalecer la cultura de la legalidad e incorporar la participación de grupos representativos de la sociedad y organismos de gobierno en la prevención de los delitos federales, de septiembre de 2007 a junio de 2008 la **Procuraduría General de la República** realizó las siguientes actividades:
 - Se llevaron a cabo 1,787 **enlaces interinstitucionales** con diversos organismos públicos estatales y municipales e instituciones privadas y académicas, así como con organizaciones sociales, mediante los cuales se concertó la colaboración de acciones específicas para la prevención del delito y de la farmacodependencia; asimismo, se celebraron convenios con instituciones de educación superior, públicas y privadas, para la prestación de servicio social en la PGR.
 - Para difundir el apego a la legalidad, así como los daños que ocasiona a la salud la farmacodependencia, se realizaron 2,873 reuniones en instituciones de educación media y superior en las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, a las que asistieron 200,402 personas. Asimismo, organizó 290 eventos culturales, recreativos y deportivos para la difusión de mensajes alusivos a la farmacodependencia, en los que participaron 141,129 personas.
- Con la finalidad de fortalecer la cultura de la legalidad entre los servidores públicos de la APF, **promover la transparencia y combatir la corrupción**, en el periodo comprendido entre septiembre de 2007 y agosto de 2008, la Secretaría de la Función Pública (SFP) realizó las siguientes acciones:

^{1/} Incluye la estrategia Promover una mayor profesionalización de los abogados.

- Elaboró la Guía “Responsabilidades Administrativas en Contextos Electorales: la legalidad como camino para la responsabilidad pública”, la cual se distribuye a nivel nacional en las dependencias y entidades de la APF.
- Como parte del Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas, se impartió un taller de prevención de la discriminación, en el que expertos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación capacitaron a 476 servidores públicos de nivel mando medio y superior, la mitad de los cuales eran servidores públicos de los Órganos de Vigilancia y Control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y los restantes, enlaces oficiales de cada dependencia y entidad federal ante la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Rendición de Cuentas.
- Celebró el Segundo Coloquio Nacional de Transparencia: “Hacia la consolidación de la transparencia como política pública”, en coordinación con el Instituto Nacional de Administración Pública; con la participación de académicos, representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil y funcionarios de los órdenes de gobierno, y contó con la asistencia de más de 400 personas.
- Por segundo año consecutivo, llevó a cabo el curso “Cultura de Legalidad, Transparencia y Combate a la Corrupción”, en coordinación con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que contó con la asistencia de más de 250 personas y que estuvo dirigido a profesionales del derecho, funcionarios de las administraciones Pública Federal y estatales, miembros de los Poderes Judiciales Federal y estatales, así como a ciudadanos interesados en el tema.
- Organizó el Seminario en transparencia y buen gobierno: “Hacia un gobierno abierto y participativo”, en coordinación con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y el Banco Mundial. De manera conjunta con la PGR se realizó el Seminario “Combate a la Corrupción en México: Aspectos Legales, Mejores Prácticas y Cooperación Internacional”.
- En el marco del fortalecimiento de la relación gobierno-sociedad, en septiembre de 2007 se incluyó en la página de *internet* de la SFP, el micrositio sobre convenciones internacionales anticorrupción. La consulta se puede hacer en: www.funcionpublica.gob.mx.
- En febrero de 2008 se instaló la **Comisión Ejecutiva de Cultura de la Legalidad**, instancia responsable de dar seguimiento a los programas y actividades derivados del Acuerdo de Coordinación que firmaron la SFP, la Secretaría de Educación Pública (SEP) y las entidades federativas, entre las que se encuentran: a) lanzar la convocatoria de la séptima edición del concurso de dibujo “Adiós a las trampas”, en agosto de 2008; b) elaborar una propuesta pedagógica para la implementación del concurso; c) promover que las autoridades educativas locales y las contralorías estatales presenten propuestas y opiniones sobre los contenidos de planes y programas de estudio de educación básica en materia de cultura de la legalidad, y d) elaborar un programa de actividades para fortalecer en la sociedad, valores y conductas de honestidad y de apego a la legalidad.
 - A partir de 2007, el Concurso de dibujo “Adiós a las trampas” se vio fortalecido ya que, gracias al Acuerdo de Coordinación que firmaron la SFP, la SEP, las contralorías estatales y las autoridades educativas locales, se logró la promoción de una cultura de la legalidad entre los niños y adolescentes del país desde el salón de clases. Para la convocatoria de la séptima edición del Concurso, que inició en agosto de 2008, se espera superar los resultados de 2007, que arrojó una participación de más de 1 millón de alumnos y cerca de 20 mil escuelas de todo el país.
- Entre las principales acciones realizadas por la SEGOB para fomentar en los estudiantes de derecho y los abogados, **la profesionalización y el apego irrestricto a la legalidad**, se encuentran:
 - En febrero de 2008 se realizó la campaña “Febrero, mes de la Constitución”, a través de conferencias, mesas redondas, exposiciones y otras actividades en 160 universidades e institutos de la República Mexicana.
 - Se presentó la exposición itinerante “Antecedentes Históricos y Constituciones Políticas de los Estados Unidos Mexicanos”, la cual tuvo aproximadamente 500 mil visitantes. De la exposición se reprodujeron 7,500 copias para su distribución a gobiernos estatales, casas de cultura, municipios y bibliotecas públicas del país.
 - De enero a junio de 2008 se visitaron 21 universidades y escuelas de derecho en las que se brindaron pláticas informativas respecto de las acciones que realiza la SEGOB para difundir la cultura cívica y el apego a la legalidad.
 - Para fortalecer el conocimiento del derecho, la SEGOB creó la página de *internet* www.ordenjuridico.gob.mx, la cual al 31 de julio de 2008 contaba con 40,882 ordenamientos jurídicos: 17,491 del ámbito federal, 12,856 del estatal, 10,076 del municipal y 459 del ámbito internacional. Del total, 7,785 fueron incorporados entre septiembre de 2007 y julio de 2008.

1.7 DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO: ASEGURAR EL RESPETO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS HUMANOS Y PUGNAR POR SU PROMOCIÓN Y DEFENSA

ACTUALIZAR EL MARCO NORMATIVO PARA RESPONDER A LAS DEMANDAS Y NECESIDADES DE UNA SOCIEDAD CADA VEZ MÁS PREOCUPADA POR EL RESPETO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS INDIVIDUOS

- El 17 de diciembre de 2007, el Gobierno de México ratificó la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y, previamente, el 26 de septiembre de ese año, fueron depositados los instrumentos de ratificación del Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos destinado a Abolir la Pena de Muerte.
- A partir de marzo de 2004 se reconoce la Competencia del Comité de Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familias, previsto en el artículo 77 de la Convención en la Materia. El Instrumento de Aceptación con fecha 3 de julio de 2008 se encuentra pendiente de depósito.^{1/}
- En agosto de 2007 se recibieron las visitas de la Secretaria General de Amnistía Internacional, Irene Khan, y del Presidente del Comité de la Cruz Roja Internacional, Jacob Kellenberger y, del 2 al 8 de febrero de 2008, de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Louise Arbour, con quien se suscribió el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la Continuidad de sus Actividades en México (6 de febrero de 2008). Dicho acuerdo enmarca las prioridades de la cooperación y reafirma los esfuerzos nacionales dirigidos a promover y proteger los derechos humanos.
- El 29 de mayo de 2008 se suscribió el Programa de Cooperación en Derechos Humanos entre la Unión Europea y México 2008-2011, cuyos principales ejes temáticos son: 1) la armonización del marco jurídico nacional con los instrumentos internacionales de derechos humanos, 2) la reforma del sistema de justicia y 3) la erradicación de la violencia de género.
- Entre los funcionarios de diferentes organismos internacionales de derechos humanos invitados a realizar visitas oficiales a nuestro país, destacan la del Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; la de dos funcionarios de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; el Relator sobre los derechos humanos y libertades fundamentales de los indígenas; el Relator sobre la vivienda adecuada, y la del Relator sobre los derechos humanos de los migrantes del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

ESTABLECER UN PROGRAMA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA FORTALECER EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

- Con el propósito de elaborar el **Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012**, de octubre a diciembre de 2007 se realizaron cinco foros regionales de consulta ciudadana, los cuales contaron con ponencias de 102 expertos y 1,084 personas involucradas en la defensa de los derechos humanos. También se realizaron foros específicos en temas como armonización legislativa, apertura y cooperación con el Sistema Internacional, contribución al sistema internacional de derechos humanos, y capacitación y formación en derechos humanos.
- Entre octubre de 2007 y abril de 2008 participaron 39 organizaciones de la sociedad civil, académicos y especialistas, así como 29 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) en 95 sesiones de trabajo para la elaboración del anteproyecto del Programa Nacional. Durante el proceso participó, en calidad de asesor, la oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Con la publicación del Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012, el Gobierno Federal cuenta con un documento fundamental de política pública transversal, al que estarán sujetas las dependencias que lo integran, para la promoción y respeto de los derechos humanos.
- Con base en el Convenio Marco de Coordinación en Materia de Derechos Humanos, suscrito entre la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y las entidades federativas para elaborar los **diagnósticos y**

^{1/} La Convención de Viena sobre el derecho de los tratados de 1969 define el acto de depósito como el procedimiento a seguir cuando un Estado da consentimiento de obligarse a un tratado. El depósito consta en entregar el tratado a un depositario después de que éste ha sido ratificado, aprobado, aceptado o se ha adherido a él. La misma Convención establece que el depositario puede ser uno o más Estados, una organización internacional o el principal funcionario de tal organización.

programas estatales de derechos humanos, en el periodo de septiembre de 2007 a agosto de 2008 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se publicó en las gacetas de las 32 entidades federativas y en el Diario Oficial de la Federación, el Convenio Marco con la intención de que los ciudadanos conozcan los compromisos adquiridos por los gobiernos estatales y, el 8 de noviembre de 2007, se llevó a cabo la sesión del Comité de Seguimiento, en donde se presentaron los avances de cada entidad federativa en la materia.
- El Distrito Federal y Guerrero iniciaron los trabajos para la elaboración de los diagnósticos y programas estatales de derechos humanos. Los estados de Chiapas, Chihuahua, Sinaloa y Tlaxcala oficializaron su voluntad de iniciar labores en el mismo sentido.
- Se firmó con San Luis Potosí el 25 de octubre de 2007 y con Morelos el 30 de abril del 2008, un anexo de ejecución en el cual se establecieron compromisos puntuales para la elaboración de diagnósticos y programas estatales, así como políticas públicas de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- La **Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos (CPGMDH)** fomentó el diálogo entre la sociedad civil y el gobierno para la implementación y evaluación de las políticas públicas en la materia.
 - Fueron aprobados los Programas Anuales de Trabajo de las subcomisiones de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; de Derechos Civiles y Políticos; de Derechos de la Niñez, y de Grupos Vulnerables.
 - La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) presentó a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y los miembros de la sociedad civil que participan en la Subcomisión de Derechos Civiles y Políticos, el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, basado en el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.
 - La Secretaría de Relaciones Exteriores dio a conocer a instituciones del Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial, académicas y a organizaciones de la sociedad civil las características del Mecanismo de Examen Periódico Universal que permitirá elaborar el informe que el Gobierno de México presentará en el 4o. periodo de sesiones del Grupo de Trabajo del Mecanismo de Examen Periódico Universal, el cual, posteriormente, será adoptado por el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas.
 - Con el propósito de atender en forma integral los derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño, la Subcomisión de Derechos de la Niñez dio seguimiento a las observaciones realizadas por el Comité de Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas.
- Entre septiembre de 2007 y junio de 2008, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió 63 **recomendaciones sobre la violación a los derechos humanos** a los distintos órdenes de gobierno, de las cuales 26 corresponden al periodo enero-junio de 2008. De estas últimas, 12 (46.2%) fueron dirigidas a las dependencias y entidades de la APF, de ellas una se encuentra totalmente cumplida, cinco parcialmente cumplidas y seis en vías de cumplimiento. Los conceptos más recurrentes fueron legalidad, seguridad jurídica y protección a la salud.

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, 2007-2008

Concepto	Observado 2007	Enero-junio ^{p/}	
		2007	2008 ^{1/}
Recomendaciones dirigidas a los órdenes de gobierno	70	22	26
Recomendaciones dirigidas a la APF	31	11	12
Porcentaje de recomendaciones dirigidas a la APF	44.3	50.0	46.2
Seguimiento a las Recomendaciones dirigidas a la APF			
Recomendaciones aceptadas por la APF	31	11	10
Recomendaciones totalmente cumplidas	7	6	1
Recomendaciones parcialmente cumplidas	22	5	5
Recomendaciones en vías de cumplimiento	2	0	6
Porcentaje de cumplimiento	22.6	54.5	8.3
Recomendaciones no aceptadas por la APF	0	0	0

1/ La APF aceptó 10 recomendaciones y las siguientes dos se encuentran en tiempo de ser aceptadas: 26/2008 dirigida a la Procuraduría General de la República; 24/2008 dirigida al Instituto Nacional de Migración.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Durante el periodo enero-junio de 2008, el indicador “Reducir el número de recomendaciones por violaciones a derechos humanos”, disminuyó en 2.5% con relación a lo observado en este mismo lapso en 2007.
- Se instrumentaron diversas medidas cautelares y provisionales a favor de personas, organizaciones y defensores de derechos humanos. En este sentido, durante la presente administración, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha solicitado al Estado mexicano la adopción de 10 medidas cautelares, las cuales se implementaron en beneficio de 245 personas.
 - Entre las medidas adoptadas destacan el otorgamiento de aparatos telefónicos para realizar llamadas en caso de alguna emergencia; contacto directo con servidores públicos federales y locales; rondines policíacos en los domicilios de los beneficiarios; ayuda humanitaria, así como el seguimiento puntual de las investigaciones que llevan a cabo las autoridades competentes sobre los hechos que generaron la instrumentación de estas medidas.

PRIORIZAR LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES PARA PREVENIR LA VIOLACIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS

- El Gobierno Federal atendió los compromisos derivados de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia con la elaboración del banco de datos, el programa integral y la atención a las solicitudes de alerta de violencia de género. La SEGOB participó en la elaboración del Reglamento de la Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de marzo de 2008, que constituye la herramienta fundamental para la protección de los derechos de las mujeres.
- La Subcomisión de Grupos Vulnerables de la **Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos** trabaja en diversos proyectos como el de promover la armonización del marco jurídico nacional con los instrumentos internacionales en la materia, así como diseñar criterios para campañas de información y difusión sobre los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad.

PROMOVER CAMPAÑAS PARA DIFUNDIR EL ALCANCE DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE MANERA QUE TODOS LOS CIUDADANOS LOS CONOZCAN Y EXIJAN SU RESPETO

- Con el propósito de difundir el alcance de los derechos humanos para que todos los ciudadanos los conozcan y exijan su respeto, el Ejecutivo Federal continuó con la campaña “Vamos Derecho por los Derechos Humanos”. Asimismo, se colocó en línea la página Web de derechos humanos, www.derechoshumanos.gob.mx, que se ha constituido en una herramienta de promoción y difusión del Gobierno Federal en la materia.

SEGURIDAD NACIONAL

La salvaguarda de la seguridad nacional es una obligación del Gobierno de la República que se ha garantizado a través de las Fuerzas Armadas. Para ello, se llevan a cabo operativos de protección del territorio nacional, orientados a vigilar las fronteras y el espacio aéreo y mares nacionales, instalaciones estratégicas, así como a promover la cooperación internacional para hacer frente a la delincuencia organizada. De igual forma, las Fuerzas Armadas, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno, han acudido de inmediato a auxiliar a la población ante la presencia de desastres naturales.

1.8 DEFENSA DE LA SOBERANÍA Y DE LA INTEGRIDAD DEL TERRITORIO

OBJETIVO: GARANTIZAR LA SEGURIDAD NACIONAL Y PRESERVAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y EL PATRIMONIO DE LOS MEXICANOS

FORTALECER LAS CAPACIDADES DE ACTUALIZACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA MODERNIZACIÓN DE SU EQUIPAMIENTO

- Los planteles del Sistema Educativo Militar y Naval continuaron con el compromiso de impulsar la **formación de los miembros de las Fuerzas Armadas**, mediante la capacitación, el adiestramiento, así como la formación profesional y técnica.

- Durante el periodo enero-junio de 2008, egresaron 4,131 elementos de los planteles militares y navales (SEDENA: 3,318; SEMAR: 813). En los planteles militares, egresaron 574 mujeres, 39.3% más que lo observado en igual periodo anterior. El personal femenino egresado de los planteles educativos navales fue de 91 elementos, 19.7% más que en el primer semestre de 2007.

EGRESADOS DE LOS PLANTELES MILITARES Y NAVALES, 2007-2008
(Personas)

Concepto	Observado 2007	Enero-junio		
		2007	2008	Variación % anual
Secretaría de la Defensa Nacional^{1/}	8,319	3,724	3,318	-10.9
Formación ^{2/}	2,505	217	693	219.4
Especialización	325	41	244	495.1
Capacitación	5,489	3,466	2,381	-31.3
Secretaría de Marina	1,877	512	813	58.8
Formación ^{2/3/}	365	--	112	--
Especialización	387	60	211	251.7
Capacitación	1,125	452	490	8.4

1/ Cifras estimadas al término del ciclo lectivo.

2/ Corresponde al número de egresados de las escuelas a nivel profesional y técnico profesional.

3/ Las carreras de formación a nivel técnico profesional de Infantería de Marina y Enfermería Naval se elevaron a nivel Licenciatura, lo que incrementó sus años de estudios.

FUENTE: Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina.

- Con relación al indicador “Número de horas de vuelo de adiestramiento mensual, por piloto aviador”^{1/}, se estableció para 2008 una meta de 03:00 horas de vuelo de adiestramiento por piloto aviador, al mes de junio se han volado un promedio de 02:05 horas, lo que equivale a un avance de 69.4% de la meta establecida para el año.

- Se evaluaron 2,067 líderes del Ejército Mexicano en el periodo enero-junio de 2008, cantidad equivalente al 20.7% del total de 9,987 **líderes adiestrados** proyectado como meta para el año 2012.

Incremento de personal femenino en las filas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

- El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos puso en marcha el programa de reclutamiento de personal femenino 2007-2012. En el primer semestre de 2008 fueron reclutadas 723 mujeres, más de cuatro veces las reclutadas en el mismo lapso de 2007.
- Actualmente, se cuenta con 7,654 mujeres entre generales, jefes, oficiales y tropa, que representan el 4.3% de la plantilla de personal ocupado por la SEDENA, 0.5 puntos porcentuales más que lo observado a diciembre de 2007. Así, se avanza en la meta relativa a que el personal femenino represente el 7% para el año 2012.

^{1/} Este indicador establece incrementar para 2012 a seis horas de vuelo de adiestramiento mensual por piloto aviador.

ACCIONES PARA ELEVAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS MIEMBROS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, 2007-2008

Concepto	2007	Meta 2008	Enero-junio		
			2007	2008	Variación % anual
Número de mujeres que causan alta en los servicios del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos	589	1,124	143	723	405.6
Número de mujeres que ingresan y planteles del Sistema Educativo Militar, que cuentan con personal femenino					
Número de mujeres que ingresan	233	250	412	574	39.3
Número de planteles a los que ingresan	17	17	17	17	0.0
Líderes adiestrados de acuerdo a las misiones de adiestramiento del Ejército Mexicano	1,020	2,672	1,020	2,067	102.6
Comandantes de Pelotón	1,009	2,136	1,009	1,892	87.5
Comandantes de Sección	3	466	3	158	5 166.7
Comandantes de Compañía	6	51	6	9	50.0
Comandantes de Corporación	2	19	2	8	300.0

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

- Durante enero-junio de 2008 se otorgaron **beneficios en materia salarial y laboral a los miembros de las Fuerzas Armadas**, entre los que destacan:
 - Incremento de 500 pesos como Compensación Técnica al Servicio para el personal de clases y marinería de la Armada de México, así como para la totalidad del personal de tropa del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Además, la SEDENA otorgó 5, 839 créditos hipotecarios.
- Durante los primeros seis meses de 2008, las Fuerzas Armadas realizaron 177,133 operaciones de **vigilancia del territorio, espacio aéreo y mares nacionales** (SEDENA: 149,351; SEMAR: 27,782), en las que participaron, en promedio mensual, 61,030 efectivos militares y navales (SEDENA: 45 mil; SEMAR: 16,030).
 - De las operaciones realizadas por la SEDENA, 140,671 fueron terrestres, 5,260 aéreas y 3,420 anfibas que, en su conjunto, significaron recorrer 24,655,223 kilómetros.
 - Por su parte las operaciones llevadas a cabo por la Armada de México cubrieron 601,088 millas náuticas navegadas, 1,142,010 millas náuticas voladas y 1,429,577 kilómetros recorridos. Asimismo, fueron inspeccionadas 556,099 personas, 21,806 embarcaciones, 229,442 vehículos y 65 aeronaves.
 - Como resultado, se aseguraron 56 unidades entre barcos de porte mayor y embarcaciones menores, 20 vehículos terrestres y 185 personas infractoras de la legislación nacional en materia de pesca; asimismo, se decomisaron 184,955 kilogramos de productos marinos y se logró la confiscación de 16 armas de diversos calibres y 126 cartuchos útiles.
 - En el indicador del Sistema de Evaluación del Desempeño 2008, "Operaciones Navales", en los meses de enero a junio se alcanzó un total de 27,782 operaciones, 33.9% superior a las 20,748 operaciones de la meta programada para el año.
- Las **instalaciones estratégicas** del país fueron resguardadas por las Fuerzas Armadas.
 - La Secretaría de la Defensa Nacional desplegó de manera permanente un promedio mensual de 2,487 efectivos para resguardar 132 instalaciones estratégicas de Petróleos Mexicanos (PEMEX), Comisión Federal de Electricidad (CFE), y Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), así como las casetas de peaje a cargo de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE).
 - La Armada de México llevó a cabo la operación "Farallón", que tuvo como finalidad reforzar la seguridad a 40 instalaciones estratégicas de PEMEX y 14 de la CFE, coadyuvando para su operación normal. Asimismo, con el fin de mejorar la vigilancia y protección de las áreas marítimas, se creó la "Unidad de Vigilancia Aérea y de Superficie en el Golfo de México y Mar Caribe" para transmitir información fidedigna a las Unidades y Regiones Navales.
 - **Índice de Protección de los Mares y Litorales Nacionales**, que mide el empleo de herramientas informáticas y el análisis del desarrollo de los recursos humanos y materiales, así como las capacidades logísticas y operativas, busca conocer de manera objetiva el nivel de protección alcanzado para enfrentar en el entorno marítimo las amenazas y desafíos a la seguridad del país. Para el periodo enero-junio de 2008 observó un avance de 54.0 en una escala del 1 al 100.
 - El Indicador "**Percepción de la Población Sobre la Seguridad en los Mares**" muestra los resultados obtenidos con base en la aplicación de una encuesta entre la población de los estados costeros, pescadores, prestadores de servicios turísticos, turistas de playa, instituciones de educación e

investigación científica marina, entre otros. Durante enero-junio de 2008 alcanzó una calificación de 7.3, en una escala del 1 al 10.

PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES ESTRATÉGICAS, 2007-2008

Concepto	Observado 2007	Enero-junio		Variación % anual
		2007	2008	
Secretaría de la Defensa Nacional				
Total de instalaciones estratégicas	133	133	132	-0.8
Operaciones de seguridad permanente	133	133	132	-0.8
Efectivos participantes ^{1/}	2,330	2,330	2,487	6.7
Kilómetros recorridos ^{2/}	783,119	2,143,841	1,181,429	-44.9
- Vía terrestre	716,504	1,878,041	1,072,074	-42.9
- Vía aérea	66,615	265,800	109,355	-58.9
Secretaría de Marina				
Total de instalaciones estratégicas ^{3/}	55	55	54	-1.8
Patrullajes marítimos, aéreos y terrestres	24,459	9,323	12,143	30.2
Efectivos participantes ^{4/}	1,140	1,140	1,127	-1.1
Unidades participantes ^{5/}	100	100	99	-1.0
Millas náuticas navegadas (miles)	93	37	28	-24.3
Millas náuticas voladas (miles)	52	30	13	-56.7
Kilómetros recorridos (miles)	750	269	447	66.2

1/ Se refieren al promedio mensual de efectivos participantes en las operaciones de la SEDENA.

2/ Se refieren al promedio mensual de unidades de superficie y aéreas.

3/ En 2007 la SEMAR dio protección a 55 instalaciones, debido a que se consideraban dos servicios que se brindaban a la misma instalación.

4/ Se refieren al promedio mensual de efectivos participantes en las operaciones de la SEMAR.

5/ Se refieren al promedio mensual de unidades de superficie y aéreas

FUENTE: Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina.

- Entre septiembre de 2007 y agosto de 2008 se continuó con la **adquisición y mejoramiento de la infraestructura militar y naval**.
 - La Secretaría de la Defensa Nacional realizó las siguientes acciones para modernizar la infraestructura física y equipamiento militar:
 - En materia de equipamiento militar, se adquirieron 1,339 Radios Falcón II, 1,061 Equipos de Radiocomunicación Tierra-Aire (ICOM) y diverso equipo del servicio de transmisiones; 830 vehículos de diversos tipos; 300 equipos detectores GT-200 y 270 Sistemas Programables para Detección Molecular GT-200, dos equipos portátiles detectores de explosivos y 1,443 Equipos de protección corporal antimotín.
 - A fin de equipar las instalaciones médicas, se sustituyó la Red de Imagen Digital del Hospital Central Militar; se compraron tres mastógrafos, 39 equipos de radiofrecuencia, tres densitómetros, un cromatógrafo de gases acoplado a espectrometría de masas, equipo con tecnología automatizada para el laboratorio dental de la Unidad de Especialidades Odontológicas y equipos médicos para el área de rehabilitación del Hospital Central Militar.
 - La SEMAR llevó a cabo diversos programas y proyectos de infraestructura física y equipamiento que le permitieron incrementar sus capacidades y fortalecer el apoyo logístico a las unidades operativas navales, de los cuales se destacan:
 - Se encuentran en construcción el Hospital General Naval de Alta Especialidad, un Edificio Administrativo en el Distrito Federal, así como cuatro Estaciones de Búsqueda y Rescate en Ensenada, Baja California; Cabo San Lucas, Baja California Sur; Isla Mujeres, Quintana Roo, y Huatulco, Oaxaca.
 - Se adquirieron equipos y herramientas especiales para los helicópteros MI-17, así como dos aviones CN-235-300M Persuader de Vigilancia Marítima, dos helicópteros Panther AS-565 MB, un helicóptero Schweizer SAC 300C y 17 embarcaciones tipo Defender para el equipamiento de las Estaciones de Búsqueda y Rescate; además, fueron equipados en un 24% los 32 Batallones de Infantería de Marina de reciente creación.
 - Concluyeron los trabajos de construcción y alistamiento de dos Buques patrulla Interceptora Clase "Polaris II", ARM "CAPH" PI-1405 y ARM "MIRACH" PI-1406. Estas unidades se integrarán a las fuerzas operativas que actualmente participan en las Operaciones de Alto Impacto.
 - En relación al Programa Permanente de Sustitución de Buques de la Armada de México, se realiza la construcción, en los Astilleros de Marina, de dos Buques de Vigilancia Oceánica de 1,680 toneladas de desplazamiento, así como de un Buque Patrulla Costera Clase Demócrata.
 - En cuanto al equipamiento de los Buques de Vigilancia Oceánica, se adquirió un Sistema de Armas, consistente en un cañón, director de tiro, torreta naval y elevador de municiones.

1.9 SEGURIDAD FRONTERIZA

OBJETIVO: SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD EN LAS FRONTERAS, ASÍ COMO LA INTEGRIDAD Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, TANTO DE LOS HABITANTES DE ESTAS ZONAS COMO DE LOS MIGRANTES

INTEGRAR UNIDADES MIXTAS DE POLICÍAS FEDERALES Y ESTATALES CON EL APOYO DE LAS FUERZAS ARMADAS, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE LA REGIÓN FRONTERIZA

- El gran flujo de personas y de mercancías que se presenta en las fronteras del país demanda una atención especial para salvaguardar la seguridad de sus habitantes. Con este propósito, el Gobierno Federal ha mejorado las acciones de coordinación entre la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Seguridad Pública, las Fuerzas Armadas y el Instituto Nacional de Migración.
- La **Secretaría de Seguridad Pública**, a través de la Policía Federal, fortaleció los vínculos con autoridades de los estados fronterizos del norte y sur, abriendo canales para el intercambio de información y para definir estrategias conjuntas en materia de seguridad. Entre las acciones realizadas de septiembre de 2007 a junio de 2008, destacan las siguientes:
 - La Secretaría de Seguridad Pública (Policía Federal), el Centro de Investigación y Seguridad Nacional y *Custom Border Protection* (Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza) del Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América, trabajaron de manera conjunta en la elaboración de los protocolos del plan para fortalecer a los Grupos de Trabajo sobre la Violencia Fronteriza, que están localizados en 16 centros de operación a lo largo de la frontera común, con el objetivo de tener intercambio de información en tiempo real, incrementar la seguridad pública y combatir la violencia en la frontera norte.
 - Con la finalidad de contar con una administración homogénea de los Grupos de Trabajo sobre la Violencia Fronteriza, se desarrolló una "Guía Estratégica" de gran trascendencia en la relación bilateral para combatir la violencia transfronteriza, incrementar la seguridad pública y garantizar la seguridad nacional, mediante la oportuna atención y respuesta de la Policía Federal, estatal y municipal en un tiempo crítico mínimo a los incidentes que amenazan la vida y la integridad física de los ciudadanos de ambos países, los cuales generarán códigos de alarma para su seguimiento.
 - La Policía Federal realizó diversas acciones policiales en carreteras, aeropuertos y en operativos conjuntos con autoridades estatales y municipales que tuvieron como resultado la puesta a disposición ante el Instituto Nacional de Migración y/o ante el Ministerio Público de la Federación correspondiente a 9,706 indocumentados, en su mayoría procedentes de Guatemala y de Honduras. De esta cifra, 4,349 inmigrantes fueron interceptados a través del operativo Chiapas-Campeche-Tabasco y 1,653 en el operativo Veracruz, los restantes 3,704 fueron interceptados en distintas entidades.
 - Se cumplimentaron a nivel nacional un total de 378 órdenes judiciales restrictivas de libertad por tráfico de indocumentados y 321 por violación a la Ley General de Población; asimismo, en cumplimiento a órdenes ministeriales fueron detenidos 1,317 por violación a la Ley General de Población.
- Entre septiembre de 2007 y julio de 2008, la **Secretaría de la Defensa Nacional**, participó en el ámbito internacional en la VIII Junta de Comandantes Fronterizos celebrada en la ciudad de Guatemala, Guatemala; en el ámbito nacional, a través de 31 Grupos de Coordinación con los gobiernos de los estados, participó en 38 reuniones de los Consejos de Seguridad Pública Estatales, 35 Intermunicipales; 62 Municipales; 30 Regionales y 254 con Grupos de Coordinación, en los que se trataron asuntos relacionados con el análisis y planeación operativa de actividades de seguridad de las fronteras. Como resultado de lo anterior, se establecieron procedimientos de actuación y coordinación para realizar actividades en forma conjunta entre autoridades de los diversos niveles de gobierno.
- Por su parte la **Armada de México**, durante octubre y noviembre de 2007, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, efectuó patrullajes urbanos en las ciudades de Matamoros y Reynosa, Tamaulipas, con el propósito de disuadir la ocurrencia de ilícitos; y por sí sola realizó operativos terrestres y marítimos en los litorales de los estados de Yucatán, Quintana Roo, Chiapas, Oaxaca, Tamaulipas y Veracruz, asegurándose, de septiembre de 2007 a junio de 2008 un total de 583 personas indocumentadas de diferentes nacionalidades.

- La **Procuraduría General de la República**, en coordinación con la secretarías de Gobernación, Marina, Defensa Nacional, Seguridad Pública, Hacienda y Crédito Público, Función Pública, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Instituto Nacional de Migración, participa desde febrero de 2008 en las medidas de seguridad nacional instauradas a fin de evitar primordialmente el tráfico de drogas y de personas indocumentadas, propiciado por el incremento de vuelos procedentes del Caribe, Centro y Sudamérica en los aeropuertos de los estados de Chiapas y Quintana Roo. Entre las principales acciones destacan las siguientes:
 - Establecimiento de los aeropuertos internacionales de Cozumel, Quintana Roo, y Tapachula, Chiapas, como únicas y primeras entradas al país.
 - Se adoptaron las medidas necesarias para que un Agente del Ministerio Público Federal se encuentre presente en los mencionados aeropuertos internacionales de manera permanente para atender los asuntos que pudieran suscitarse.
 - Los Agentes del Ministerio Público de la Federación han participado en la revisión minuciosa de todo tipo de aeronaves generales y comerciales (privadas), a efecto de verificar la posible comisión de eventos delictivos.
 - De febrero a julio de 2008 se han revisado 229 aeronaves en el aeropuerto de Cozumel, Quintana Roo, y 551 en el de Tapachula, Chiapas, sin haberse iniciado averiguación previa alguna.
- En el lapso septiembre de 2007 a junio de 2008, el **Instituto Nacional de Migración (INM)**, a través de los 16 Grupos de Protección a Migrantes (Grupos Beta)^{1/} brindó orientación a 161,800 migrantes, otorgó asistencia social a 91,596 y localizó a 100 personas, lo que representó un porcentaje menor en 51.3%, 2% y 20.8%, respectivamente, y en comparación con lo realizado en igual periodo anterior, debido a que fue cerrado el punto conocido como "El Tortugo", ubicado en el desierto de Altar, Sonora, ante la poca efectividad en la orientación proporcionada, ya que se ubica en un punto muy cercano a la frontera con los Estados Unidos de América. En cuanto a la disminución en el número de migrantes localizados, ésta refleja la baja en los flujos migratorios de tránsito dentro del territorio nacional.

ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A MIGRANTES, 2007-2008

(Personas)

Concepto	Datos anuales		Enero-junio		
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008 ^{e/}	Variación % anual
TOTAL	408,502	296,168	285,446	182,757	-36.0
Orientados	301,063	194,995	221,817	115,371	-48.0
Localizados	158	124	91	60	-34.1
Asistencia Social	107,032	100,950	63,393	67,265	6.1
Asistencia Jurídica	111	67	50	61	22.0
Protegidos de conductas delictivas	138	32	95		

e/ Cifras estimadas.

FUENTE: Instituto Nacional de Migración.

CREAR CANALES PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y DE ESTRATEGIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD FRONTERIZA

- Agenda de Seguridad de la **Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN)**:
 - En su carácter de Secretario Técnico de la ASPAN, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) elaboró el reporte de los avances en dicha agenda a través de la coordinación de las dependencias SEGOB, SRE, SEMAR, SHCP, SCT, SSA, SAGARPA, SSP y PGR a fin de informar durante la Cumbre de Líderes de América del Norte acerca del estado de los compromisos adquiridos por México, Estados Unidos de América y Canadá en dicho marco de referencia.

^{1/} Los grupos Beta se integran por personal de los órdenes de gobierno, se especializan en labores de búsqueda, rescate y primeros auxilios a fin de proteger y defender los derechos humanos de los migrantes, su integridad física y patrimonial, independientemente de su nacionalidad y condición legal.

El incremento de tráfico de personas y mercancías en la línea fronteriza de México y los Estados Unidos de América, demandan mayor eficiencia en la operación de la infraestructura fronteriza

Este Gobierno ha iniciado la construcción de tres nuevos cruces en San Luis Río Colorado, Sonora, Río Bravo y Reynosa, Tamaulipas, y se ha mejorado la infraestructura de los cruces existentes con nuevos carriles Express para vehículos particulares y de carga, los denominados SENTRI y FAST, en los puentes de Reynosa-Hidalgo, Matamoros-Brownsville, Colombia-Laredo y Nogales-Nogales. Se resolvió, también, el diferendo que atrasaba la obra de ampliación del puente Progreso-Nuevo Progreso, en Tamaulipas, completándose su primera etapa.

- A través de la Administración General de Aduanas, México trabajó con la agencia de Aduanas y Protección Fronteriza del Gobierno de los Estados Unidos de América en la coordinación de planes de infraestructura a largo plazo y la adopción de medidas para reducir el congestionamiento en los principales cruces fronterizos. Particularmente, se redujo el congestionamiento en los cruces fronterizos mediante la instalación de carriles FAST^{1/} en Colombia, Nuevo León-Laredo, Texas; Tijuana, Baja California-Otay Mesa, California; y Nogales, Sonora-Nogales, Arizona.
 - En mayo de 2008 el CISEN participó en la reunión de Coordinadores de ASPAN que permitió dar seguimiento a los acuerdos de Nueva Orleans, así como en la V Reunión del Grupo *Ad-Hoc* de Trabajadores Migrantes Guatemaltecos y la XV Reunión del Grupo de Asuntos Migratorios, mediante las cuales se diseñaron las agendas de las reuniones binacionales.
- La Secretaría de Marina participó activamente en el Grupo de Trabajo de Protección Marítima Trilateral Estados Unidos de América-Canadá-México dentro de los compromisos contraídos por nuestro país en materia de seguridad regional de la ASPAN, cuyo objetivo principal es estandarizar los procedimientos y enfoques para la protección marítima, así como para dar respuesta oportuna y expedita a los desastres naturales.
 - En el marco del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza (GANSEF) entre México-Belice y México-Guatemala, el **Centro de Investigación y Seguridad Nacional** (CISEN) trabajó en el diseño y la ejecución de programas bilaterales, encaminados a fortalecer la cooperación trilateral en el ámbito de la seguridad y el desarrollo fronterizo. A continuación se presentan las principales actividades realizadas en el lapso del 14 de enero al 30 de junio de 2008:
 - **GANSEG México-Guatemala:**
 - Se llevaron a cabo cuatro reuniones de carácter técnico y ministerial con el Gobierno de Guatemala para reinstalar los trabajos y definir temas de atención.
 - Se participó en tres reuniones intersecretariales del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza México-Guatemala (GANSEF) ahora GANSEG, en las cuales se acordó: reactivar las actividades del grupo y ampliar su alcance a todo el ámbito de la seguridad, integrar el sector social a las tareas del GANSEG, en cumplimiento al mandato de los presidentes de ambas naciones durante el encuentro de enero de 2008, revisar el diagnóstico de cruces fronterizos y definir la integración de los nuevos subgrupos de trabajo para atender las temáticas mencionadas.
 - **GANSEF México-Belice:**
 - Se reactivaron los trabajos y acercamientos con las autoridades de Belice después de las elecciones en ese país realizadas el 7 de febrero de 2008, bajo el esquema de colaboración definido en el Memorandum de Entendimiento suscrito en 2005 y dentro del GANSEF México-Belice.
 - El **Instituto Nacional de Migración**, en el marco del GANSEF y del Memorandum de Entendimiento para la Protección de las mujeres y los menores de edad víctimas de la trata y tráfico de personas en la frontera sur, del 16 al 25 de octubre de 2007, invitó a ocho funcionarios del Gobierno de Guatemala y siete del Gobierno de El Salvador para que participaran en la capacitación que la Organización "Proteja" impartió a 150 funcionarios del INM; asimismo, a petición del Gobierno de Belice en octubre de 2007, el INM participó en la capacitación a 35 oficiales beliceños para la detección de documentos falsos. Asimismo, durante la III reunión técnica del GANSEF se informó que la Dirección General de Migración

^{1/} Programa de Comercio Libre y Seguro (FAST, por sus siglas en inglés). Ambos países cuentan a la fecha con diez líneas: en los siguientes cruces fronterizos Las Américas/Cd. Juárez, Zaragoza-Ysleta, Reynosa-Pharr, Comercio Mundial/Laredo, Mesa de Otay/Otay Mesa, Mexicali/Caléxico II, Matamoros/Brownsville, Nogales III/Mariposa West y Jerónimo/Santa Teresa, siendo el más reciente el de Colombia-Laredo III, inaugurado también en diciembre de 2007.

de Guatemala concluirá en agosto de 2008 la implementación del Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM), donada por México en 2006; para lo cual México también brindará capacitación técnica y se buscará un intercambio de información a través del SIOM.

- La **Secretaría de Seguridad Pública** a través de sus representaciones en organismos regionales fortaleció el intercambio y colaboración en materia de seguridad fronteriza.
 - Como parte de los Grupos de Alto Nivel sobre Seguridad con Guatemala y Belice, los días 1 y 2 de abril, la SSP participó en la definición de estrategias para el combate al terrorismo, la lucha contra el narcotráfico, la trata de personas, el tráfico ilícito de armas, entre otros.
 - En coordinación con la agencia *U.S. Customs and Border Protection* (CBP) del Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América, se llevó a cabo del 28 de abril al 9 de mayo el primer operativo de revisión de vehículos en busca de tráfico ilícito de los Estados Unidos de América a México.
 - En 2007 se incorporó a organismos regionales e internacionales como la Comunidad de Inteligencia de Centroamérica y el Caribe el 27 de julio; la Comisión de Jefes, Directores de Policía de Centroamérica, México y el Caribe el 11 de octubre; la Comunidad Latinoamericana y del Caribe de Inteligencia Policial (CLACIP) el 25 de octubre; la Comisión de Directores de Sistemas Penitenciarios de Mesoamérica y República Dominicana el 26 de octubre; y la Comunidad de Policías de América (AMERIPOL) el 14 noviembre.
 - Además, participó en 228 foros, reuniones y eventos realizados en Estados Unidos de América, Latinoamérica y otros escenarios internacionales donde se abordaron temas de seguridad hemisférica, control de armas y estupefacientes, lavado de dinero, delitos cibernéticos, terrorismo, trata de personas, derechos humanos, desarrollo tecnológico y capacitación, entre otros, en los que se establecieron acuerdos en temas de interés mutuo particularmente en cuanto a capacitación e intercambio de información, mejores prácticas en el combate al crimen organizado y la colaboración internacional.
- La **Secretaría de Relaciones Exteriores** supervisó los acuerdos suscritos en materia de agua.
 - Entre las acciones realizadas por las Comisiones Internacionales de Límites y Aguas México-Guatemala y México-Belice, sobresalen las siguientes:
 - En relación con la brecha fronteriza entre México y Guatemala, durante el periodo de septiembre de 2007 a junio de 2008, la Sección Mexicana de las Comisiones Internacionales de Límites y Aguas México-Guatemala y México-Belice concluyó el 100% de los trabajos de conservación de la Brecha Fronteriza en el Tercer Paralelo (151 km) y tiene un avance de 20% que le corresponden en el Primer Paralelo de la Línea Divisoria Internacional Terrestre.
 - Durante 2008 se efectuaron los trabajos técnicos para actualizar la información de la posición geográfica de los puntos de cruce vehicular informales entre México y Guatemala.
 - Por lo que respecta a los acuerdos suscritos por la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA) México-Estados Unidos de América, se alcanzaron los siguientes resultados:
 - Se cumplió con los compromisos establecidos en el Tratado de Distribución de Aguas Internacionales entre México y Estados Unidos de América de 1944, mediante el cierre satisfactorio del Ciclo 27 (2003-2007) en octubre de 2007. Con este tratado se establecen las bases de cooperación para la construcción conjunta de obras hidráulicas en los ríos internacionales, los criterios particulares para la operación de presas, así como los lineamientos comunes de operación de presas para tránsito de avenidas.
 - En lo referente a las asignaciones de cuotas anuales de agua, México se ve beneficiado ya que se asegura la satisfacción de la demanda de consumo de recursos hídricos en los estados fronterizos, en lo relativo al consumo personal y agrícola, lo cual favorece al desarrollo de la región.
 - Se mantuvo un seguimiento puntual de las entregas de agua de ambas naciones en las cuencas del Río Colorado y del Río Bravo, que a junio de 2008, alcanzaron un volumen de 991 y 62 millones de metros cúbicos, respectivamente.
 - Asimismo, la CILA junto con la CONAGUA, trabaja en proyectos de tecnificación de los Distritos de Riego, estudios de disponibilidad en la cuenca del Río Colorado y la reglamentación necesaria para la distribución de los recursos hídricos en la frontera de México y de los Estados Unidos de América.
 - El 23 de mayo de 2008, la Sección Mexicana de la CILA notificó la colocación de estructuras metálicas al sur de la Línea Divisoria Internacional, en territorio mexicano. La Cancillería, en cumplimiento del cuidado de la soberanía del territorio mexicano, envió nota diplomática a la Embajada de los Estados Unidos de América, solicitando la inmediata remoción de la estructura, la cual concluyó el 6 de junio de 2008.

1.10 COOPERACIÓN INTERNACIONAL

OBJETIVO: FORTALECER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA CONTRIBUIR A LOS ESFUERZOS NACIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA SOBERANÍA

PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA HACER FRENTE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, CON PLENO RESPETO A LA SOBERANÍA, LA INTEGRIDAD TERRITORIAL Y LA IGUALDAD JURÍDICA DE LOS ESTADOS

- El tráfico de drogas, de armas y de personas, son expresiones del crimen organizado que tiene frecuentemente vinculaciones internacionales. Debido a la capacidad de las organizaciones criminales para extender sus redes en diversos países, es fundamental promover la cooperación internacional para contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de seguridad y defensa de la soberanía. Entre las acciones que para este propósito se han llevado a cabo por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), destacan las siguientes:
 - En el ámbito de la cooperación bilateral entre México y los Estados Unidos de América (EUA), se dio continuidad a los trabajos del Grupo Plenario México-EUA sobre Procuración de Justicia, cuya reunión más reciente se llevó a cabo el 16 de noviembre de 2007, en donde el Gobierno de los Estados Unidos reconoció los esfuerzos de las autoridades mexicanas por avanzar en la procuración de justicia y combatir fenómenos que aquejan a ambos países, en particular los que se refieren a la delincuencia, la delincuencia organizada, tráfico, producción y consumo de drogas, particularmente metanfetaminas, el tráfico de armas, el tráfico y la trata de personas, localización de fugitivos y asistencia legal, entre otros.
 - El 5 de diciembre de 2007 en la ciudad de México se llevó a cabo la Primera Reunión del Mecanismo de Diálogo sobre Procuración de Justicia y Seguridad entre México y Canadá, con el objetivo de intercambiar información y puntos de vista sobre las políticas de cada país en materia de procuración de justicia y seguridad, e identificar tendencias, retos y oportunidades de colaboración más operativa, a través de estrategias *ad hoc* en los ámbitos bilateral y multilateral en temas de interés mutuo, para el fortalecimiento de las estrategias de políticas de seguridad.
 - Derivado de la participación de la Procuraduría General de la República (PGR) en el Sistema de Integración Centroamericano (SICA), el 12 de diciembre de 2007, se adoptó a nivel Ministerial la “Estrategia de Seguridad de Centroamérica y México”, cuyo propósito es integrar los diferentes esfuerzos que realiza la región para hacer frente a las amenazas en materia de seguridad, y mejorar las acciones regionales para el combate a la delincuencia organizada, al narcotráfico y delitos conexos. Dicho mecanismo regional permitirá la coordinación y el intercambio de información para fortalecer la seguridad en la región centroamericana.
 - Del 26 al 29 de mayo de 2008 se celebró en la ciudad de Panamá, Panamá, la II Conferencia Ministerial sobre Cooperación Internacional contra el Terrorismo y la Delincuencia Organizada Transnacional, organizada por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) y el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE). Dicha reunión tuvo como principal objetivo la revisión de la implementación de los instrumentos internacionales contra el terrorismo.
 - En la Cumbre Ampliada de Drogas Ilícitas, Seguridad y Cooperación del Caribe, Centroamérica, Colombia, México y Venezuela, celebrada del 30 de julio al 1 de agosto de 2008 en Cartagena de Indias, Colombia, se adoptó la Declaración de Cartagena, con el objetivo de fortalecer la cooperación internacional contra el narcotráfico y los delitos relacionados, incluyendo el tráfico de armas.
 - En ocasión de la 51 Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, celebrada en marzo de 2008, a iniciativa de México el debate fue interactivo y en el mismo se aprobaron dos resoluciones propuestas por nuestro país en materia de precursores químicos y la vinculación de tráfico de armas y tráfico de drogas.
 - Durante la XXXVIII Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) la delegación de México presentó la resolución “Ejecución del Plan de Acción contra la Delincuencia Organizada Transnacional y Fortalecimiento de la Cooperación Hemisférica”, misma que fue aprobada el 3 de junio de 2008.

- Para fortalecer el combate a la delincuencia organizada que realiza el Gobierno de México, de septiembre de 2007 al 17 de junio de 2008, funcionarios de la Secretaría de la Defensa Nacional, asistieron a 24 reuniones sobre cooperación internacional.
- La Secretaría de Marina (SEMAR) continuó con el intercambio de información de inteligencia relativa a la operación lícita o ilícita de buques, con la transferencia de datos a través del Sistema Automatizado de Reporte de Buques Mercantes, adscrito a la Oficina de Inteligencia Naval de los EUA. Asimismo, la SEMAR participó en cinco reuniones Internacionales: III Reunión de Acuerdo de Cooperación Marítima Colombia-México; III Reunión de Acuerdo Bilateral de Inteligencia entre la Marina de Guerra de Perú y la SEMAR; I Reunión de Intercambio de Información entre el Servicio Marítimo Nacional de Panamá y la SEMAR; VI Reunión de Coordinación de Inteligencia entre la Armada de Chile y la SEMAR; y en la V reunión de la Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales.
- La PGR siguió intercambiando información diversa con los países de América del Norte, América Latina, el Caribe y la Unión Europea, para hacer frente a la delincuencia organizada, conforme a los acuerdos internacionales.
- La Secretaría de Seguridad Pública (SSP) ha enfocado sus tareas de cooperación internacional al intercambio de experiencias en materia de prevención y combate a la delincuencia, capacitación y profesionalización, para fortalecer la gestión y operación policial.

PROMOVER ESFUERZOS DE COLABORACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN PARA COMBATIR AL TRÁFICO Y CONSUMO DE DROGAS CON LOS PAÍSES QUE TIENEN ALTA DEMANDA DE ESTUPEFACIENTES

- México y los Estados Unidos cuentan con una estructura institucional encabezada por el Grupo Plenario de Procuración de Justicia y sus nueve grupos y subgrupos de trabajo. En diversas ocasiones el gobierno de los EUA ha reconocido los esfuerzos de las autoridades mexicanas por avanzar en la procuración de justicia y combatir fenómenos que aquejan a ambos países, en particular los que se refieren a la delincuencia, el crimen organizado, tráfico, producción y consumo de metanfetaminas, el tráfico de armas, el tráfico y la trata de personas, entre otros.
- En la II Sesión del Grupo de Expertos Gubernamentales del Mecanismo de Evaluación Multilateral celebrada del 24 de septiembre al 5 de octubre en Washington, D.C., y en la 42ª Sesión de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, realizada del 27 al 30 de noviembre de 2007 en Santa Marta, Colombia, México instó a dar mayor atención internacional a los vínculos entre el tráfico ilícito de armas y el tráfico ilícito de estupefacientes.
- La negociación de la **Iniciativa Mérida** llevada a cabo por la SRE se dio a conocer el 25 de octubre de 2007 como un programa de cooperación bilateral contra la delincuencia organizada transnacional, en particular el tráfico de drogas, que se sustenta en tres ejes: 1) las acciones de cada país en su propio territorio; 2) las acciones de cooperación; y 3) transferencias de equipo, tecnología y capacitación para fortalecer las capacidades de México en el combate contra la delincuencia organizada.
 - El 30 de junio de 2008 el Presidente de los EUA firmó la Ley de Asignaciones Suplementarias para el año fiscal 2008 que incluye recursos por 465 millones de dólares, de los cuales 400 millones de dólares serán destinados a México. Ésta es la primera parte de un programa trianual, sujeto a decisiones presupuestales del Poder Legislativo de los Estados Unidos de América. Cabe mencionar que como parte del proceso de aprobación presupuestal se encuentra en análisis la segunda parte del proyecto que procura 450 millones de dólares para el año fiscal estadounidense 2009.
 - México no recibirá recursos en efectivo, sino transferencias de equipo, tecnología y capacitación para fortalecer las capacidades de las instituciones mexicanas responsables del combate a la delincuencia organizada transnacional. La cooperación internacional de los EUA está sujeta a procesos de transparencia y evaluación que serán mutuamente instrumentados, con pleno respeto a la jurisdicción y soberanía de ambos países.
 - La Iniciativa Mérida ha impulsado una mayor colaboración y comunicación entre instituciones de procuración de justicia de ambos países, los programas específicos instrumentados por los EUA para combatir el tráfico de armas hacia México, tales como "Armas cruzadas" y "Gunrunner" son evidencia del éxito de dicha iniciativa. Con estos programas se busca frenar el flujo de armas de fuego ilegales de los EUA a México y así privar de las mismas a la delincuencia organizada transnacional. Asimismo, han permitido fortalecer la cooperación y comunicación entre instituciones de inteligencia,

seguridad y procuración de justicia de ambos países. Cabe mencionar que ambos programas son coordinados directamente por la PGR.

ESTABLECER ACUERDOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE COMBATE AL TRÁFICO DE ARMAS CON LOS PAÍSES DE ORIGEN

- Bajo el impulso que los gobiernos de México y de los EUA han dado a la cooperación bilateral para combatir la violencia relacionada con la delincuencia organizada, en enero de 2008, el gobierno de los Estados Unidos de América anunció el Proyecto *Gunrunner* para evitar el ingreso de armas de fuego a México. En colaboración con otras agencias gubernamentales estadounidenses y del gobierno mexicano, la Oficina de Control de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos de los Estados Unidos de América (ATF) implementó este proyecto para frenar el flujo de armas de fuego a México y así privar de las mismas a los cárteles del narcotráfico. La iniciativa busca enfocar los recursos de la ATF en cuanto a investigación, inteligencia y capacitación para suprimir el tráfico de armas de fuego a México y frenar la violencia relacionada con las mismas, en ambos lados de la frontera.
- Asimismo, en el marco de la reunión *Border Enforcement Security Task Force* (BEST), que reúne a autoridades de México, Estados Unidos de América y Canadá, en junio de 2008, se dio a conocer el Operativo “Armas Cruzadas”, que busca frenar el tráfico ilegal de armas y municiones a México; fortalecer la cooperación y comunicación entre las instituciones de inteligencia, seguridad y procuración de justicia de México y los EUA; así como la imposición de penalidades de hasta 10 años a quien legalmente compre armas de gran alcance para entregarlas a otras personas.
- En el marco de la OEA, el 20 y 21 de febrero de 2008 se llevó a cabo en la ciudad de México, la Segunda Conferencia de los Estados Parte de la Conferencia Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA). La reunión tuvo como principal objetivo discutir y aprobar el documento intitulado “Compromiso de Tlatelolco”, mismo que comprende un esquema de trabajo para combatir de manera más eficiente el tráfico y producción ilícita de armas de fuego en la región.
- Dentro de las Naciones Unidas se ha dado continuidad a los trabajos del Programa de Acción de Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos (POA), particularmente en la Reunión Preparatoria de América Latina y el Caribe de la III Reunión Bienal de los Estados (Bogotá, Colombia, 17 y 18 de junio de 2008), en la cual se identificaron las fortalezas, necesidades y nuevas áreas de interés de los países de la región en lo que respecta a la asistencia y cooperación internacional.
- En el 51º Período Ordinario de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes se adoptó una resolución presentada por nuestro país sobre “Vínculos entre el tráfico de drogas y el tráfico de armas de fuego”, con el propósito de promover el reconocimiento de la comunidad internacional sobre el crecimiento de dicho fenómeno, así como la importancia de mejorar los controles para la fabricación, la importación y la exportación de armas de fuego y municiones.

PROMOVER Y APLICAR INSTRUMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES SOBRE LA TRATA Y EL TRÁFICO DE PERSONAS

- La Cancillería participó activamente en las sesiones del Grupo Intersecretarial sobre Trata de Personas, en su calidad de coordinador, con el objetivo de lograr una adecuada atención a este problema por parte de las dependencias mexicanas competentes. Una de las prioridades del Grupo Intersecretarial fue la elaboración de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2007. Dicha ley reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal; el Código Federal de Procedimientos Penales; y la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.
- Por segundo año consecutivo se llevó a cabo una reunión de evaluación entre autoridades de México y los Estados Unidos sobre el Programa OASISS para el procesamiento penal de traficantes y tratantes de personas que ponen en riesgo la vida de migrantes, los días 5 y 6 de agosto de 2008, en la ciudad de Houston, Texas, a efecto de dar seguimiento a la ampliación del Programa a otros estados (Coahuila, Tamaulipas y Nuevo León), al funcionamiento de la base de datos correspondiente, la aplicación de esquemas similares a otros ámbitos de la cooperación y su utilidad para el combate a la delincuencia organizada. Junto con lo anterior, se incluye una visión prospectiva de la operación del Programa hacia el futuro, dados los buenos resultados de efectividad y eficacia del mismo.
- El 29 de febrero de 2008 se realizó en Washington, D.C., una Reunión Trilateral México-Estados Unidos de América-Canadá sobre Trata de Personas, en la que se estableció un diálogo entre legisladores y

funcionarios de diversas agencias vinculados con el tema, respecto a los retos que enfrenta la región para combatir y sancionar la trata de personas.

- Del 13 al 15 de febrero de 2008, México participó en el Foro de Viena de la Iniciativa Global de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas, el cual constituyó un primer esfuerzo de reunir a todas las partes involucradas en el tema de Trata de Personas, con el que se espera iniciar un proceso mundial de reflexión y debate sobre el mismo. El 3 de junio de 2008 tuvo lugar en Nueva York el Primer Debate temático de alto nivel sobre trata de personas en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (AGONU).
- El Gobierno de México asistió a la Conferencia de Alto Nivel sobre el Mecanismo de Monitoreo de la Convención del Consejo de Europa contra la Trata de Personas, celebrada en Estrasburgo el 8 y 9 de noviembre de 2007. El Gobierno Federal evalúa la posibilidad de adherirse a dicha Convención.

ESTABLECER PROGRAMAS EN COORDINACIÓN CON OTROS PAÍSES PARA ATENDER EL PROBLEMA DE LAS PANDILLAS DELICTIVAS TRANSNACIONALES

- En el ámbito multilateral, el 17 de enero de 2008 se celebró en Washington, D.C., la Sesión Especial de la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH) de la OEA para analizar el fenómeno de las Pandillas Delictivas en la región, en donde se dio a conocer información respecto de la existencia y evolución de las pandillas en los países de Centroamérica y el Caribe. México presentó las mejores prácticas que ha emprendido para abatir esta problemática, las cuales, junto con las del resto de los países de la región, servirán de base para que dicha Comisión consolide la Estrategia Regional de Promoción de la Cooperación Interamericana para el Tratamiento de las Pandillas.
- En 2008 se reforzaron las relaciones bilaterales con países fronterizos para el combate a fenómenos delictivos que les son comunes. En la Primera Reunión Plenaria de Enlaces Operativos de Seguridad Fronteriza México-Guatemala, celebrada el 14 de marzo de 2008 en Tapachula, Chiapas, se formalizó la integración de los Enlaces Operativos y se establecieron compromisos para ampliar la colaboración y poder delinear acciones coordinadas que permitan hacer un frente a la delincuencia organizada en la zona. En particular, la Secretaría de Seguridad Pública estrechó los canales de comunicación con el Centro Antipandillas Transnacional (CAT) de El Salvador para fortalecer el intercambio de información, y con este último país y Honduras se analizan estrategias de reubicación de pandilleros al mercado laboral.

PROMOVER LA ARMONIZACIÓN ENTRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES FIRMADOS POR MÉXICO, DE MANERA QUE PUEDAN SER APLICADOS EFICAZMENTE PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

- A fin de dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos complementarios, en agosto de 2007 el Gobierno Federal envió a la ONU un informe respecto de la forma en que México ha observado las disposiciones de dichos instrumentos para combatir el tráfico ilegal de estupefacientes, armas y personas.
- En el ámbito bilateral se suscribieron los siguientes tratados: sobre Asistencia Jurídica Mutua en materia Penal con la India (el 10 de septiembre de 2007) y en materia de extradición con la India (el 10 de septiembre de 2007) y con Bolivia (25 de octubre de 2007). Adicionalmente, entre el 12 y 14 de febrero de 2008 tuvo lugar la Segunda Ronda de Negociaciones del Tratado de Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal entre México y la Región Administrativa Especial de Hong Kong, llegándose a obtener un texto consensuado del mismo.
- Dentro del Grupo de Contacto de Alto Nivel Sobre Seguridad y Justicia México-Colombia se ha logrado fortalecer la cooperación entre ambas partes. En particular, se ha podido profundizar en procedimientos para el intercambio de información sobre el desvío de precursores químicos y químicos esenciales (rutas de tráfico), operación de organizaciones colombianas y mexicanas en territorio colombiano, mexicano, posibles conexiones entre asociaciones delictivas de ambos países, e intercambio de información respecto a presuntas actividades de las FARC en México.
- Por otra parte, se dio seguimiento a las siguientes negociaciones: Memorándum de Entendimiento en Materia de Asuntos Migratorios con Brasil; Tratados sobre Traslado de Reos con Brasil y con la India; Memorándum de Entendimiento para establecer un programa de identificación de perfiles de metanfetaminas con los EUA, y a los tratados en materia de ejecución de sentencias penales con la República Popular China y Ecuador.
- Se continuaron las negociaciones de diversos instrumentos jurídicos internacionales competencia de la Procuraduría General de la República como son en materia de asistencia jurídica mutua en materia penal con Argelia, Bélgica, Egipto, Tailandia, Italia y Chipre; en materia de extradición con Argelia, Azerbaiyán,

República Popular China, Chipre, Emiratos Árabes Unidos, Honduras, Italia y Rusia; en materia de cooperación para el combate al tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y delitos conexos con Austria y Chipre; y en materia de cooperación para combatir la delincuencia organizada con Austria, Chipre, Rusia y Panamá.

FORTALECER LOS MECANISMOS EN MATERIA DE EXTRADICIÓN, A FIN DE ELIMINAR LAGUNAS JURÍDICAS Y ESPACIOS DE IMPUNIDAD PARA QUIENES INFRINJAN LA LEY

- Los días 26 y 27 de septiembre de 2007 se celebró la II Reunión del Grupo Multidisciplinario de Expertos México-España en la ciudad de México. Asimismo, durante el 15 y 16 de octubre se reunió en Madrid, España, la Subcomisión de Asuntos Jurídico-Consulares en el marco de la VIII Reunión de la Comisión Binacional México-España. Durante ambas reuniones se abordaron aspectos diversos vinculados con extraditaciones, asistencia jurídica, combate al terrorismo y a la delincuencia organizada y, seguridad.
- Del 17 al 24 de Febrero de 2008 se llevó a cabo la visita a la PGR de representantes del Ministerio del Interior de la República de Perú, a fin de intercambiar experiencias en materia de control de drogas y establecer contactos directos para continuar el intercambio de información en áreas específicas, así como el intercambio académico y de capacitación, a fin de fortalecer los mecanismos de cooperación entre ambos países en la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada transnacional.
- En abril de 2008 se reunieron autoridades de la PGR con funcionarios de alto nivel de Libia, para estrechar la cooperación en materia de procuración de justicia y explorar la posibilidad de iniciar negociaciones para la eventual firma de acuerdos en materia de extradición; asistencia jurídica internacional; y protección, conservación, recuperación y restitución de bienes culturales que hayan sido materia de robo o de tráfico ilícito.
- Asimismo, autoridades de la PGR se reunieron con funcionarios de alto nivel de la República Popular de China en diciembre de 2007 y enero de 2008 y de la República Islámica de Pakistán en junio de 2008, con el fin de abordar aspectos vinculados con la procuración de justicia y el combate a la delincuencia organizada e identificar temas de interés común y áreas de colaboración futura en materia de procuración de justicia.

1.11 PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO: GARANTIZAR LA SEGURIDAD NACIONAL Y PRESERVAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y EL PATRIMONIO DE LOS MEXICANOS POR ENCIMA DE CUALQUIER OTRO INTERÉS

EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, FORTALECER LA CONCURRENCIA DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES EN LA PREPARACIÓN, EJECUCIÓN Y CONDUCCIÓN DE LOS PLANES DE AUXILIO CORRESPONDIENTES

- El **Fondo de Desastres Naturales** es un mecanismo de carácter financiero que permite al Gobierno Federal, ante la eventualidad de algún desastre natural, tener la capacidad para apoyar a las entidades federativas del país y a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) para que puedan hacer frente a situaciones de emergencia, proporcionar atención inmediata a la población y reparar los daños ocasionados por fenómenos naturales. Durante el periodo enero-junio de 2008, los recursos autorizados con cargo al Fideicomiso FONDEN^{1/} para solventar los efectos ocasionados por desastres naturales sumaron 263.7 millones de pesos, y se aplicaron de la siguiente manera:
 - Para el estado de Chiapas se autorizaron 246.9 millones de pesos, para la reparación de infraestructura carretera federal y estatal, así como para la reconstrucción y reubicación de 169 viviendas de la población de bajos ingresos, dañadas por las inundaciones ocurridas del 18 al 31 de diciembre de 2007, en los municipios de Ostuacán y Tecpatán.
 - En el estado de Oaxaca se aplicaron 6.5 millones de pesos, para reparar daños en 765 viviendas en 41 municipios, por el sismo ocurrido el 12 de febrero de 2008.
 - Para el estado de Guerrero se emplearon 5.8 millones de pesos, para reparar daños en 1,032 viviendas en los municipios de Coyuca de Benítez y Atoyac de Álvarez, por el sismo ocurrido el 6 de noviembre de 2007.
 - Al estado de Veracruz se canalizaron 4.5 millones de pesos para la reconstrucción y rehabilitación de infraestructura de confinamiento de residuos sólidos en los municipios de Poza Rica y Pánuco, que resultó dañada por los efectos del ciclón tropical "Dean", el 22 de agosto de 2007.
- Por rubro de atención, del total de recursos autorizados durante el primer semestre de 2008, el 90.9% (239.7 millones de pesos) se destinó a la reparación de infraestructura carretera de origen federal y estatal en el estado de Chiapas; 1.7% (4.5 millones de pesos) se autorizó para la reparación de infraestructura hidráulica municipal en el estado de Veracruz; 1.5% (4.0 millones de pesos) se ejerció para la reconstrucción de infraestructura educativa federal en Oaxaca; y 5.9% (15.5 millones de pesos) se aplicó en la reparación y reconstrucción de viviendas de la población de bajos ingresos, en los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

FONDO DE DESASTRES NATURALES: GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 Y AL FIDEICOMISO FONDEN POR RUBRO DE ATENCIÓN, 2007-2008
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio			
	2007	2008 ^{p/}	Composición %	
			2007	2008
Total ^{1/}	590.3	263.7	100.0	100.0
Infraestructura pública	550.9	248.2	93.3	94.1
- Carretera y de transporte	285.2	239.7	48.3	90.9
- Educativa	11.3	4.0	1.9	1.5
- Hidráulica	254.4	4.5	43.1	1.7
Atención a damnificados ^{2/}	37.5	15.5	6.4	5.9
Atención a recursos naturales	1.9		0.3	

1/ Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Recursos destinados al Fondo Revolvente para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre.

p/ Cifras preliminares

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), coordina el **Sistema Nacional de Protección Civil** (SINAPROC), cuyo objetivo consiste en proteger a la persona y a la sociedad ante la

^{1/} El Fideicomiso FONDEN acumula los remanentes de recursos no ejercidos del Ramo General 23, destinados a la atención de los efectos de desastres naturales, por lo que su ejercicio presupuestario fue contabilizado en el año respectivo, debido a que se entregan a dicho fideicomiso. Asimismo, integra las aportaciones realizadas en los términos de los artículos 19, fracción I, y 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

eventualidad de algún desastre provocado por agentes naturales o humanos. En el periodo septiembre de 2007-agosto de 2008, se realizaron las siguientes acciones:

- El 13 de mayo de 2008 se realizó la Sesión Plenaria del Consejo **Consultivo Permanente de Prevención de Desastres y Protección Civil**, en la que se presentaron los primeros resultados y compromisos de las reuniones de trabajo de los 104 integrantes de este Consejo. Se presentó el diagnóstico de la situación actual de las unidades estatales y municipales de protección civil y las propuestas para continuar con el fortalecimiento del SINAPROC.
- Se efectuaron más de 131 **visitas de asesoría para la elaboración y actualización de programas internos de protección civil** en inmuebles de la APF y del sector financiero, durante las cuales se realizaron 59 simulacros con la participación de 10,205 personas.
- En el marco del **Plan de Emergencia Radiológica Externo (PERE)**, se celebraron tres reuniones de trabajo con los subcomités que integran el Comité de Planeación de Emergencias Radiológicas Externas (COPERE) y siete reuniones de presidentes de subcomités del COPERE.
 - Los días 9 y 10 de julio de 2008 se realizó el **Ejercicio de Respuesta a Emergencia ConvEx-3 2008**, para evaluar mediante un simulacro la capacidad de respuesta del PERE, además de poner a prueba los mecanismos de notificación, la cooperación internacional y la asistencia técnica que serían implementados en apoyo a México por la Organización Internacional de Energía Atómica en caso de alguna emergencia radiológica en la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde (CNLV). Los resultados de dicha evaluación fueron satisfactorios, destacando el desempeño de las instituciones públicas que integran las fuerzas de tarea del PERE.
- Se llevó a cabo la reunión nacional para la temporada de lluvias y ciclones tropicales 2008 en Nayarit, con la asistencia de 400 personas.
- En diciembre de 2007 se autorizaron 160.2 millones de pesos con cargo al Fideicomiso FONDEN, para adquirir **equipo especializado** con objeto de incrementar la infraestructura operativa para la atención de emergencias o desastres atendidos por la Secretaría de Marina, la Comisión Nacional del Agua y la Secretaría de Gobernación, en su carácter de Coordinadora Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Del 1º de septiembre de 2007 al 31 de julio de 2008, se emitieron 54 **declaratorias de emergencia** para 874 municipios de 18 estados de la República: Baja California Sur (1), Chiapas (6), Chihuahua (1), Colima (1), Durango (1), Guerrero (1), Hidalgo (4), Jalisco (1), Oaxaca (5), Puebla (1), San Luis Potosí (2), Sinaloa (1), Sonora (1), Tabasco (3), Tamaulipas (3), Tlaxcala (5), Veracruz (13) y Zacatecas (4). Se redujeron los tiempos de autorización y entrega de los insumos para la atención de la población damnificada, logrando la colocación de insumos de manera inmediata en la mayoría de los casos.
- En el mismo periodo, se emitieron y atendieron 33 **declaratorias de desastre natural**, para 605 municipios en 17 estados de la República: Baja California Sur (1), Campeche (1), Chiapas (4), Guerrero (2), Hidalgo (2), Jalisco (2), Oaxaca (2), Puebla (2), Quintana Roo (2), San Luis Potosí (2), Sinaloa (1), Sonora (1), Tabasco (1), Tamaulipas (2), Tlaxcala (1), Veracruz (6) y Yucatán (1). Las causas más recurrentes fueron las lluvias e inundaciones atípicas, y los efectos de ciclones tropicales como Dean, Henriette y Lorenzo.
- Con relación al **Programa de Prevención y Mitigación de Riesgos de Desastres**, para hacer frente a la temporada de ciclones tropicales 2007, se continuó con la operación del Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales (SIAT-CT), mediante el cual se emitieron 1,578 boletines de alertamiento hidrometeorológico, de los cuales 141 correspondieron a este tipo de ciclones.
 - El portal electrónico del **Atlas Nacional de Riesgos** cuenta con alrededor de 400 diferentes mapas relacionados con peligro, vulnerabilidad y riesgo, recibió 175 mil visitas. Adicionalmente, ha integrado información de otros sectores y servido de base para la creación de un Centro GeoEspacial Colaborativo.
 - Con relación a la **Red Sísmica Mexicana** se realizaron las siguientes acciones:
 - Se llevaron a cabo diversas acciones en el marco de los convenios celebrados con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) relacionadas con el intercambio de información sísmica, la adquisición de equipo de registro y la puesta en marcha de estaciones sísmicas.
 - En 2007 se celebró un Convenio de Colaboración con la UNAM para la adquisición de instrumentos sismológicos y de análisis sísmico, equipo de comunicación y de cómputo, incluyendo la realización de los trabajos para su interconexión, reforzamiento de las comunicaciones y las acciones indispensables para la instalación e implementación.
 - Se cuenta ya con la habilitación, instalación y puesta en marcha de diversas estaciones sismológicas en el norte del país, asignándose recursos por un monto de 2.1 millones de pesos,

así como la instalación e implementación de 35 estaciones acelerográficas con equipo sísmico especializado por un monto de 3.4 millones de pesos.

- En materia de **Capacitación y Difusión para la Protección Civil** se desarrollaron las siguientes acciones:
 - Se fortalecieron los trabajos de la Red Nacional de Brigadistas Comunitarios de Protección Civil, con la impartición de 16 cursos de capacitación para 402 personas.
 - Durante el primer semestre de 2008, se llevaron a cabo los Foros Regionales de Capacitación de Instrumentos Financieros FONDEN. En febrero la Región Peninsular, en marzo la Región Centro-Occidente, en mayo la Región Sureste y en junio la región Noroeste, a los que asistieron 670 personas.
 - A través del Programa de Formación de Instructores en Protección Civil impartido a las Unidades Estatales de Protección Civil, durante enero-julio de 2008 se capacitó a 2,208 funcionarios locales de protección civil, lo que representa un incremento de 273% respecto al número de capacitados en igual periodo del año anterior.
 - Para fortalecer la cultura de la prevención y la autoprotección entre la sociedad, se realizaron las siguientes acciones:
 - 10 jornadas regionales de protección civil en los estados de Baja California Sur, Chiapas, Coahuila, Guanajuato, Jalisco, México, Nuevo León, Sonora, Veracruz y Yucatán, en las que participaron más de 20,500 personas.
 - En noviembre de 2007 se realizó una campaña nacional en los medios masivos de comunicación de tipo preventivo sobre bajas temperaturas, tanto en español como en lenguas indígenas.

ACTIVIDADES PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, 2007-2008

Concepto	Datos anuales		Enero-junio		
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008 ^{p/}	Variación % anual
Entidades federativas que cuentan con su Atlas de Riesgo.	6	12	6	2	-66.7
Porcentaje de programas estatales que incluyen medidas preventivas para la reducción del riesgo de desastres (%).	15	20	15	18	20.0
Porcentaje de programas municipales que incluyen medidas preventivas para la reducción del riesgo de desastres (%).	10	10	10	10	0

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Por su ubicación geográfica, nuestro país está expuesto a diferentes eventos meteorológicos e hidrometeorológicos severos. Para mitigar los posibles daños asociados a la ocurrencia de los huracanes, se trabajó principalmente en acciones de tipo preventivo; por ello, en materia de infraestructura, se continúa la **construcción de obras de control y regulación de caudales de ríos** para proteger a los habitantes y zonas productivas ubicados en los sitios que tradicionalmente han sido más afectados.
- Con el **Programa de Control de Avenidas para Protección a Centros de Población**, se mitigan los riesgos de inundaciones. Para el ejercicio 2008 se destinaron recursos federales por 1,424.4 millones de pesos, adicionalmente los gobiernos estatales aportarán 186.6 millones de pesos. Al mes de mayo se ejercieron 40.0 millones de pesos para dar protección a 20 mil habitantes.
 - Se prevé proteger a 857,200 habitantes de los estados de: Baja California, Sonora, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Sinaloa, San Luis Potosí, Tamaulipas y Tabasco.
 - En el marco de las acciones realizadas para proteger a la población de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México contra inundaciones que se presentan en la temporada de lluvias, se programó llevar a cabo la rehabilitación, desazolve y limpieza de cauces, ríos, canales y drenes (incluyendo el río de la Compañía), presas y vasos con los que se regulan las avenidas; la rehabilitación y mantenimiento de mecanismos y estructuras con que opera el Sistema Hidrológico del Valle de México, Ex Lago de Texcoco y Cutzamala.
- El **Programa de Control de Avenidas para Protección de Áreas Productivas** considera acciones de rectificación, encauzamiento, desazolve, protecciones marginales, bordos de protección, espigones en los cauces, para evitar inundaciones en las áreas en producción agropecuaria. La inversión federal total para 2008 fue de 60.3 millones de pesos, al mes de mayo se han ejercido 2.3 millones de pesos.
 - Se tiene programado para 2008 proteger 20,180 hectáreas, principalmente en los estados de Chiapas, Chihuahua, Oaxaca, Tabasco y Veracruz; los beneficios están programados para el último trimestre del año.

- La generación de más y mejor información relativa a la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos y de la trayectoria y posibles afectaciones originadas por su presencia, permite identificar zonas y regiones susceptibles de sufrir inundaciones y daños a la población que habita en ellas, así como a su infraestructura, servicios y a los sistemas de producción. Por ello, este Gobierno impulsa la formulación de **planes operativos de inundación de ciudades**, cuyo propósito es prevenir y mitigar los posibles daños asociados a estos fenómenos.
 - Los planes operativos de inundación permiten identificar las ciudades y localidades que requieren implementar acciones preventivas con la finalidad de reducir y mitigar los riesgos por inundaciones en beneficio de la población. En 2007 la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) formuló dos planes de emergencia de inundación por corrientes problemáticas; en 2008 la meta es formular nueve planes: Piedras Negras, Coahuila; San Luis Potosí, San Luis Potosí; y Tixtla de Guerrero, Guerrero; y con los Organismos de Cuenca Río Bravo, Península de Yucatán, Golfo Norte, Cuencas Centrales del Norte, Balsas y Lerma Santiago Pacífico.
 - Para estar en condiciones de atender en tiempo y forma las emergencias por inundaciones, durante el año 2008 se formuló el Plan Operativo de Inundación de la ciudad de San Luis Potosí.
 - A junio de 2008, se encuentran en proceso de formulación 20 Planes Operativos de Inundaciones de ciudades y está programado terminarlos durante el presente año.
 - Con objeto de verificar que los equipos estén en óptimas condiciones de operación, en 2008 se programaron 5,686 pruebas de operación; al mes de mayo se realizaron 1,609 pruebas, 28.3% de avance de la meta programada.
 - Para garantizar la seguridad de los centros de población en lo que a inundaciones se refiere, se realizaron visitas de inspección a obras de protección de diversas ciudades del país, cuya finalidad es la de recorrer en su totalidad las obras de protección existentes y detectar posibles zonas de riesgo y falla de las mismas.
 - Durante 2008 se programó realizar visitas de inspección a 454 obras de protección a centros de población de varias ciudades; entre enero y mayo se inspeccionaron 190 obras, lo que representa el 41.9% de avance de la meta programada, y se prevé que al final del año se cumpla con la meta programada.
 - Con el Programa Nacional de Seguridad de Presas, durante el periodo enero-mayo se inspeccionó el estado físico y funcional que guardan 130 diferentes tipos de obras hidráulicas como presas para el abastecimiento de agua (principalmente de aquellas cuya capacidad de almacenamiento es menor a 2 millones de metros cúbicos), control de avenidas y generación de energía eléctrica. El objetivo principal de las inspecciones es emitir las recomendaciones para mejorar el estado físico, la seguridad estructural y funcional de las mismas.
- Para la prevención de desastres hidrolimáticos el **Servicio Meteorológico Nacional (SMN)**, realizó las siguientes acciones:
 - Para atenuar los impactos ocasionados por eventos hidrometeorológicos como ciclones, inundaciones, sequías y otras condiciones adversas, se difundieron en forma continua 8,186 boletines y avisos meteorológicos sobre la ocurrencia de diferentes sistemas meteorológicos, a través del sistema *internet*, fax, correo electrónico, entre otros, al Sistema Nacional de Protección Civil, medios de comunicación, diversos usuarios y público en general.
 - A través de *internet* en el periodo del 1º de septiembre de 2007 al 31 de mayo de 2008 se realizaron 6,123,813 consultas a la página *web* del SMN de la CONAGUA.
 - A fin de mantener en operación las redes de observación meteorológicas, se realizaron trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en: el instrumental meteorológico de 15 observatorios sinópticos, nueve estaciones meteorológicas automáticas, 12 radares meteorológicos, nueve estaciones de radiosondeo y nueve estaciones de recepción de imágenes de satélite GOES.
 - Se han desarrollado herramientas computacionales que permiten atender consultas de información climatológica de manera eficiente mediante la generación de mallas regulares, lo que permite contar con información continua en espacio y tiempo tanto de temperatura como de precipitación.
 - Se mantuvieron en operación 2,834 estaciones climatológicas convencionales, 615 estaciones hidrométricas y 251 hidrolimáticas.
- Las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina como integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil, mediante la aplicación sistemática del **Plan DN-III-E** y el **Plan Marina** respectivamente, coadyuvaron en el auxilio y recuperación de las zonas afectadas por los desastres naturales. De las actividades realizadas entre septiembre de 2007 y junio de 2008, destaca lo siguiente:

- A consecuencia de los daños causados por los **huracanes** "Dean", "Henriette", "Félix" y "Lorenzo", que afectaron los estados de Quintana Roo, Yucatán, Campeche, Tabasco, Veracruz, Tamaulipas, Chiapas, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Sinaloa, Sonora y Baja California Sur, las Fuerzas Armadas llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Con la participación de 13,808 elementos militares, la SEDENA apoyó a 9,868 personas alojadas en 39 albergues, a las cuales se les proporcionaron alrededor de 53,284 raciones de alimentos calientes, 21,635 consultas médicas y odontológicas, 2,692 medicamentos, 425,299 despensas, 3,789 colchonetas, 9,438 cobertores, 1,343,561 litros de agua potable y se realizaron trabajos de remoción de 46,225 metros cúbicos de escombros, así como el llenado y colocación de 169,211 sacos terreros.
 - La SEMAR atendió a 158 comunidades, en las cuales se evacuaron y transportaron a 15,877 personas; se distribuyeron 38,877 kilogramos de despensas, 1,300 kilogramos de víveres, 669,612 litros de agua potable, 2,713 piezas de medicamentos, 4,837 piezas de ropa y 4,098 kilogramos de carga diversa; se brindó atención médica a 15 personas; se prepararon 1,620 raciones alimenticias; se removieron 432.4 toneladas de escombros; se transportaron 700 sacos terreros y se recorrieron 175 kilómetros para proporcionar seguridad y vigilancia en las áreas críticas. Para estas labores se realizaron 565 operaciones, en las que participaron 170 unidades operativas y 4,090 elementos.
- Debido a las **fuertes lluvias** que causaron daños en los estados de Nayarit, Guerrero, Chiapas y Tabasco, se llevaron a cabo las siguientes actividades:
 - Personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, atendió 26 eventos, desplegando un promedio de 1,483 efectivos que proporcionaron 3,102 raciones de comida caliente a 299 personas alojadas en seis albergues.
 - La Armada de México apoyó a cinco comunidades, con la evacuación de 56 personas; transportando y distribuyendo 198,830 kilogramos de despensas; aplicando 25 vacunas y recorriendo 439 kilómetros para brindar seguridad y vigilancia. En estas labores se realizaron dos operaciones, que contaron con la participación de tres unidades operativas y 41 elementos.
- La Secretaría de la Defensa Nacional, con la participación de 8,075 efectivos atendió 237 **incendios** forestales que afectaron 68,114 hectáreas de vegetación diversa. Por su parte la Secretaría de Marina apoyó con 569 elementos la extinción de 14 incendios forestales que afectaron una superficie de 44.5 hectáreas, 10 en predios baldíos (17.2 hectáreas) y tres incendios de casa habitación (760 metros cuadrados).
- Efectivos de la Armada de México y del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos realizaron actividades de **labor social** en beneficio de la población civil, proporcionando atención en aquellas zonas donde la población se encuentra desprotegida por la lejanía de los servicios de salud y la poca comunicación.
 - En el periodo enero-junio 2008, la SEDENA realizó actividades en los estados de Oaxaca, Michoacán y Querétaro, en los cuales aplicó 61,782 dosis de biológicos en campañas de vacunación en beneficio de 28,370 personas; asimismo, proporcionó 7,571 consultas médicas y odontológicas, 5,233 cortes de cabello y la reparación de 2,110 aparatos eléctricos.

PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE LABOR SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, 2007-2008

Concepto	Observado 2007	Enero-junio		Variación % anual
		2007	2008	
Secretaría de la Defensa Nacional				
- Consultas médicas y odontológicas	19,445	11,389	7,571	- 33.5
- Dosis de biológicos aplicadas	153,875	112,828	61,782	-45.2
Secretaría de Marina				
- Consultas médicas y odontológicas	8,482	5,461	1,293	-76.3
- Dosis de biológicos aplicadas	35,414	1,925	3,130	62.6
- Escuelas apoyadas (remodelación)	16	14	39	178.6

Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional. Secretaría de Marina.

- Durante septiembre de 2007 a junio de 2008, las acciones de la SEMAR, permitieron otorgar 3,745 servicios médicos y odontológicos, aplicar 5,055 dosis de biológicos, distribuir 36,279 litros de agua potable y suministrar 1,066 piezas de medicamentos; asimismo, se apoyó en el pintado de aulas y bardas a 39 escuelas y en reparaciones diversas a cinco instalaciones médicas. En estas acciones participó un promedio mensual de 1,279 elementos, beneficiando a 11,407 personas.
- Con la finalidad de auxiliar a los turistas nacionales y extranjeros que visitaron los puertos y destinos de playa del país, la SEMAR llevó a cabo las siguientes actividades:

- “Operación Salvavidas” de invierno de 2007 a Semana Santa de 2008, mediante la que se rescataron con vida 500 personas, se localizaron 168 menores de edad extraviados, se proporcionaron 2,508 atenciones médicas, se recuperaron 16 cadáveres, se brindó auxilio a 23 embarcaciones, se proporcionó apoyo a 17 vehículos terrestres; y se pusieron a disposición de las autoridades competentes, a 38 personas como presuntas responsables de cometer actos ilícitos. En estas operaciones participaron 6,528 elementos navales, 179 buques, 19 embarcaciones menores, 19 aeronaves y 326 vehículos terrestres.
- Durante septiembre de 2007 a junio de 2008, a través de operaciones para la salvaguarda de la vida humana en la mar, se atendieron 383 llamadas de auxilio, rescatándose con vida a 41 náufragos nacionales y 13 extranjeros; además, se recuperaron 87 cadáveres y se proporcionó atención médica a 40 personas. Asimismo, se apoyaron 170 embarcaciones por presentar fallas mecánicas o vías de agua con riesgo de hundimiento.

PRINCIPALES RESULTADOS EN LA SALVAGUARDA DE LA VIDA HUMANA EN LA MAR, 2007-2008

Concepto	Observado 2007	Enero-junio		Variación % anual
		2007	2008	
Secretaría de Marina				
- Llamadas de auxilio atendidas	482	238	161	-32.4
-Embarcaciones auxiliadas	187	94	112	19.1
- Náufragos rescatados	137	82	31	-62.2
- Cruceros protegidos	2,432	1,546	1,082	-30.0
- Enfermos atendidos en altamar y trasladados	60	30	32	6.7

FUENTE: Secretaría de Marina.

PRINCIPALES APOYOS PROPORCIONADOS POR LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL A LA POBLACIÓN DAMNIFICADA POR LA PRESENCIA DE LLUVIAS E INUNDACIONES ATÍPICAS EN LOS ESTADOS DE TABASCO Y CHIAPAS, DURANTE 2007-2008

Secretaría de Gobernación

- El 28 de octubre de 2007 se instaló el Grupo Interinstitucional que definió el plan de respuesta a la emergencia por parte del Gobierno Federal. Entre esa fecha y al 31 de diciembre de 2007, se emitieron 14 boletines de alertamiento sobre los fenómenos hidrometeorológicos que ocasionaron las lluvias e inundaciones atípicas en el estado de Tabasco, 67 boletines de alertamiento sobre los fenómenos meteorológicos que afectaban las acciones de protección civil en la entidad y 126 boletines especiales con pronósticos meteorológicos para la zona de presas de Malpaso y Peñitas, y el sitio de taponamiento del río Grijalva.
- Se desplegaron misiones de coordinación de la emergencia que fungieron como enlaces entre las diversas instancias del Sistema Nacional de Protección Civil, brindaron asesoría en la instalación y operación del Centro de Operaciones del estado de Tabasco, monitorearon y transmitieron información relacionada con las primeras afectaciones, coordinaron y ejecutaron tareas de evaluación de daños y análisis de necesidades, participaron en vuelos de reconocimiento y evaluación, y generaron reportes de situación de daños.
- Se realizó la gestión ante la Agencia Aeroespacial Alemana para recibir imágenes satelitales de radar de alta resolución en los primeros días del desastre en Tabasco, información que se difundió a todas las instituciones interesadas.
- El 29 de octubre de 2007 se emitió declaratoria de emergencia detonando la ayuda proveniente del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), y personal de la Dirección General del FONDEN se trasladó a la ciudad de Villahermosa para entrar en contacto con las autoridades del estado de Tabasco para apoyar y asesorar en los procesos de acceso a los recursos del Fondo Revolvente del FONDEN.
- Las autoridades estatales realizaron su primera solicitud de recursos el 29 de octubre la cual fue atendida y autorizada ese mismo día. Al 17 de junio de 2008 se han autorizado 31 solicitudes de insumos con un costo aproximado de 510.7 millones de pesos, con cargo al Fondo Revolvente del FONDEN para atender las necesidades alimenticias, de abrigo y de salud de la población afectada en Tabasco.
- Se hicieron observaciones y emitieron recomendaciones para el Programa Maestro de Prevención y Protección Civil Tabasco, con el propósito de que este instrumento se considere modelo a seguir en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil y lograr la homologación de criterios de elaboración de estos programas en las Unidades Estatales de Protección Civil.

PRINCIPALES APOYOS PROPORCIONADOS POR LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL A LA POBLACIÓN DAMNIFICADA POR LA PRESENCIA DE LLUVIAS E INUNDACIONES ATÍPICAS EN LOS ESTADOS DE TABASCO Y CHIAPAS, DURANTE 2007-2008

- Derivado de los acuerdos emanados por la emergencia presentada en el estado de Tabasco, los días 30, 31 de julio y 1º de agosto de 2008, se llevó a cabo el Taller sobre el Sistema Nacional de Protección Civil para Funcionarios Estatales y Municipales de Tabasco, en la ciudad de Villahermosa, con una participación de 300 personas.
- Con motivo de la ocurrencia del deslizamiento de ladera en San Juan Grijalva, Chiapas, y la consecuente obstrucción del río Grijalva, entre las presas Peñitas y Malpaso, se participó en la estimación de escenarios de inundación en Villahermosa, Tabasco, tomando en cuenta la represa natural formada en el río Grijalva y posibles cambios en la operación de la presa Peñitas. Asimismo, se elaboró, conjuntamente con otras instituciones, un plan de evacuación para los escenarios que implicaran nuevas inundaciones debido a la apertura de compuertas de la presa Peñitas.

Secretaría de la Defensa Nacional

- En el estado de Tabasco, con la participación de 9,168 elementos militares, el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos realizó labores de evacuación de 32,568 personas, trabajos de construcción de 33 albergues, en los que atendieron a 26,260 personas con más de 2 millones de raciones de comida caliente; se proporcionaron 21,247 consultas médicas y se distribuyeron 2,692 medicamentos, alrededor de 1.3 millones de litros de agua potable, 411,358 kilogramos de víveres, 4,283 colchonetas, 7,063 cobertores y 7,063 láminas de cartón. Además, se removieron 44,406 metros cúbicos de escombros, se realizaron 63,889 trabajos de desazolve y se llenaron y colocaron 164,911 sacos terreros.

Secretaría de Marina

- Proporcionó apoyo a 162 comunidades de estado de Tabasco, coordinó la evacuación de 166,864 personas, transportó a 69,864 personas y a siete heridos, se distribuyeron 248,597 kilogramos de despensas, casi 1.2 millones de kilogramos de víveres, 1.6 millones de litros de agua potable, 8,026 piezas de medicamentos, 5.5 millones de kilogramos de ropa diversa, 5,282 juegos de ropa de cama y 5.5 millones de kilogramos de carga diversa; también se brindó atención médica a 13,500 personas, se aplicaron 27,200 vacunas, se elaboraron 112,755 raciones alimenticias, se removieron 1,514.3 toneladas de escombros, se prepararon y distribuyeron 3,420 sacos terreros, se recorrieron 146,840 kilómetros de seguridad y vigilancia, y se consignaron 22 personas a las autoridades correspondientes. En estas acciones se efectuaron 1,359 operaciones con la participación de 276 unidades operativas y 4,007 elementos.
- Con motivo del desgajamiento de un cerro en el poblado de San Juan del Grijalva en el estado de Chiapas, la Armada de México brindó apoyo a una comunidad, con la evacuación y transporte de 437 personas, y se rescataron 12 cadáveres. En estas acciones se efectuaron 47 operaciones con la participación de siete unidades operativas y 316 elementos.

Secretaría de Desarrollo Social

- En atención a la emergencia, el Gobierno Federal, a través del Programa Hábitat, financió 1,150 millones de pesos para el apoyo a 115 mil familias damnificadas, con la entrega de certificados de subsidio para la reposición de enseres domésticos hasta por 10,000 pesos. Asimismo, se apoyó en la atención a la emergencia, con la dotación de víveres, insumos y artículos a la población afectada.
- En coordinación con el Gobierno del Estado de Tabasco se realizó el levantamiento del Censo de Verificación de Daños en las Viviendas, visitando y aplicando una cédula de información socioeconómica y de daños en 155,113 viviendas. El censo permitió identificar el número de viviendas dañadas por la inundación (89,671 en total) así como el tipo de daño respectivo (mínimo, menor, parcial y total), lo que permitirá otorgar los apoyos federales correspondientes vía FONDEN.
- Como parte del Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, se realizó un diagnóstico de las condiciones de las estancias en Tabasco, detectándose 38 con alguna afectación, por lo cual se otorgaron recursos adicionales por más de un millón de pesos para su equipamiento y rehabilitación de los espacios físicos, mismos que ya se encuentran nuevamente operando con una capacidad de atención de 1,098 lugares.
- En el marco del Programa de Empleo Temporal Inmediato se realizan acciones de reconstrucción, saneamiento e higiene en las zonas en emergencia para reparar los daños ocasionados por desastres ante fenómenos naturales y beneficiar a la población económicamente afectada. Durante 2007, se autorizaron un total de 78.5 millones de pesos, de los que 47.2 millones se aplicaron en la generación de 96,813 empleos y 1,003,504 jornales y 31.3 millones de pesos, se destinaron a la compra de materiales de construcción, lo que permitió atender a 69,346 damnificados, principalmente en acciones de limpieza y desazolve de calles, descacharrización, limpieza y mantenimiento de albergues. En este sentido, al primer trimestre de 2008 se ejercieron 1.1 millones de pesos en el estado de Tabasco, beneficiando a 607 personas con 23,290 jornales.

PRINCIPALES APOYOS PROPORCIONADOS POR LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL A LA POBLACIÓN DAMNIFICADA POR LA PRESENCIA DE LLUVIAS E INUNDACIONES ATÍPICAS EN LOS ESTADOS DE TABASCO Y CHIAPAS, DURANTE 2007-2008

Secretaría de Salud

- Se otorgó atención médica universal y gratuita las 24 horas del día, así como el abasto de medicamentos; se activó las Caravanas de la Salud y se dio cobertura médica a los refugios temporales; se realizaron acciones de vigilancia epidemiológica en unidades de salud y en la población a través de visitas casa por casa.
- Se proporcionó atención psicológica en refugios temporales y al resto de la población por medio de terapias grupales; se tomaron y procesaron muestras de casos sospechosos cuyo padecimiento se encuentra sujeto a vigilancia epidemiológica en casos de desastres; se realizaron acciones de promoción, control del vector, así como de protección contra riesgos sanitarios y se vacunó a la población.

Secretaría de Seguridad Pública

- La Secretaría de Seguridad Pública en apoyo a las labores de rescate en Tabasco envió un contingente de 1,300 elementos de las Fuerzas Federales de Apoyo y 104 elementos de la División de Proximidad Social; 50 vehículos para el traslado de personas y víveres; y 30 unidades de transporte, coordinó la operación de 30 helicópteros, puestos a su disposición por dependencias públicas y privadas.
- En el marco de las reuniones de coordinación entre las distintas instancias del Gobierno Federal, la Policía Federal llevó a cabo acciones de protección civil y seguridad pública, como la puesta en marcha de un puente aéreo para el traslado de mercancías y entrega de víveres en las zonas afectadas; la evacuación de personas y enfermos de hospitales dañados hacia albergues y nosocomios; se garantizó la seguridad a instalaciones estratégicas, como el Centro de Readaptación Social estatal, el aeropuerto e infraestructura de PEMEX.
- Llevó a cabo patrullajes para evitar actos de pillaje y garantizar la apertura de los centros comerciales donde se expenden productos básicos. Estas acciones se desarrollaron en puntos críticos de Tabasco, entre otros, destacan las colonias Las Gaviotas, Hidalgo, Zona Centro, Miguel Hidalgo, Ixtlacomitán, Casa Blanca 1a. y 2a. sección, Torno Largo y Malecón; en las rancherías Ixtlacomitán 1a., 2a. y 3a. sección y en la rivera del río Grijalva.
- Además, con la instalación de dos consultorios móviles, personal médico al servicio de la SSP proporcionó consultas médicas, aplicó vacunas contra el tétanos, influenza y hepatitis A; en tanto que cinco brigadas médicas acuáticas dieron consultas y ofrecieron vacunas a personas de zonas inundadas de la ciudad de Villahermosa y elementos femeninos de las Fuerzas Federales brindaron asistencia y seguridad a un asilo de ancianos.
- En coordinación con la SEDESOL, personal de la SSP brindó atención y apoyo emocional a damnificados con crisis post-trauma en los albergues con mayor número de damnificados en Villahermosa y en sus alrededores, además de que brigadas de psicólogos, abogados y trabajadores sociales prestaron servicios en refugios.

Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

- La SEMARNAT realizó el diagnóstico de la infraestructura hidráulica dañada de localidades de los municipios del Centro, Balancán y Macuspana, e implementó un operativo de atención a las zonas inundadas, con la ejecución de obras emergentes y de rehabilitación, con cargo al FONDEN y seguros institucionales; asimismo, se llevó a cabo el desalojo de habitantes en 53 colonias urbanas.

Comisión Federal de Electricidad

- A consecuencia de las fuertes lluvias registradas en el estado de Chiapas, el 4 de noviembre de 2007, se produjo un deslizamiento en la ladera derecha del río Grijalva, en el estado de Chiapas cerca de la central hidroeléctrica Peñitas y de la central hidroeléctrica Malpaso. El almacenamiento que se observó en el vaso superior del caído era amenaza de una posible ruptura en la presa Peñitas poniendo en peligro las poblaciones de Huimanguillo y Cárdenas, Tabasco.
 - A finales de 2007 se llevó a cabo la construcción del canal ante el deslizamiento del río Grijalva, con lo cual se realizó la remoción en 38 días, de 1,200,000 metros cúbicos de materiales, equivalentes al 12% del volumen que se removió en la presa El Cajón durante cinco años. A principios de 2008 se amplió el canal para garantizar la conducción adecuada del caudal del sistema hidroeléctrico del río Grijalva, así como reducir el nivel de los embalses en las presas aguas arriba del tapón. Durante esta etapa se removió un volumen total de 1,909,653 metros cúbicos de materiales. El 11 de marzo de 2008 se restableció la generación del Sistema Grijalva.
 - La construcción inmediata del canal permitió restablecer parcialmente el flujo del río, la operación de las presas aguas arriba y evitar la erosión de la masa deslizada. El 11 de junio de 2008, CFE reportó que las presas del Grijalva (Angostura, Chicoasén, Malpaso y Peñitas) se encontraban dentro de los niveles de almacenamiento fijados por el Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas para recibir la próxima temporada de lluvias, asimismo, se reportó que el canal funcionaba de manera normal.

SEGURIDAD PÚBLICA

El Gobierno Federal se ha propuesto restablecer el sentido original de la función de seguridad pública del Estado, cuya premisa es proteger y servir a la sociedad, bajo los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. En este sentido, la implementación de la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia, ha permitido dirigir las acciones gubernamentales a cambiar viejos esquemas como el modelo policial reactivo y punitivo al de aproximación policial integral con la sociedad.

1.12 PREVENCIÓN DEL DELITO

OBJETIVO: FOMENTAR UN MAYOR NIVEL DE DESARROLLO Y MEJORES CONDICIONES DE VIDA QUE PREVENGAN CONDUCTAS DELICTIVAS

FORTALECER LA CULTURA DE LEGALIDAD Y EL COMBATE AL NARCOTRÁFICO Y AL NARCOMENUDEO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

- La Secretaría de Seguridad Pública (SSP), a través del **Subprograma Enlace con la Comunidad** contribuye a la prevención del delito al promover la concertación de compromisos entre la ciudadanía y las autoridades locales en la atención de factores de riesgo en el nivel comunitario.
 - Entre septiembre y diciembre de 2007, se impartieron 26 pláticas y talleres de multiplicadores a 818 asistentes y se conformaron 20 redes de multiplicadores entre los temas abordados destacan: a) seguridad comunitaria, b) participación ciudadana y c) participación vecinal con las autoridades. A partir de enero de 2008 se fortaleció con una metodología de gestión que está siendo probada en el municipio de Cuernavaca, Morelos.
- Con el fin de acercar a la SSP y la Policía Federal con la sociedad y establecer vínculos con autoridades estatales, municipales y organizaciones e instituciones, se designaron 34 “Enlaces de Prevención” en las entidades federativas del país, las cuales a partir de octubre de 2007, han realizado las siguientes actividades:
 - Se detectaron 1,699 zonas de impunidad en los estados, además de que en diferentes eventos como pláticas, talleres, reuniones y foros fueron recabadas 1,083 denuncias ciudadanas, las que fueron canalizadas a las instancias competentes para su atención.
 - Se llevaron a cabo 471 eventos de difusión y sensibilización de prevención del delito, a través de los cuales participaron aproximadamente a 85,500 personas en toda la República.
 - Se integraron las Juntas de Seguimiento y Evaluación Policial, una en cada Comisaría Regional, que empezaron a sesionar en enero de 2008 con el objetivo fundamental de acercar a la ciudadanía con la Policía Federal, como primer paso para transformarla y consolidarla en una Policía de Proximidad.
 - En estas juntas participan integrantes de la sociedad, representantes de cámaras empresariales, organizaciones no gubernamentales y al 15 de julio se habían realizado 223 juntas con la participación de 1,780 ciudadanos.
- Para difundir las graves consecuencias del uso y abuso de drogas en la salud y la seguridad de la población, entre septiembre de 2007 a junio 2008, la Procuraduría General de la República (PGR) realizó las siguientes actividades:
 - Se impartieron 441 cursos de formación de multiplicadores dirigidos a 21,963 maestros, padres de familia, alumnos, trabajadores de la salud, de procuración de justicia, de seguridad pública, promotores comunitarios del DIF y a profesionales de diversas disciplinas, quienes asumen el compromiso de reproducir los conocimientos adquiridos con sus familiares, en escuelas, centros de trabajo y comunidades, lo que permite ampliar la cobertura de información. Los temas que abordan dichos cursos están relacionados con modelos y estrategias en prevención del delito y de la fármacodependencia: fomento de la participación ciudadana, factores de riesgo y protección.
 - El objetivo primordial de estos cursos es proporcionar información oportuna y adecuada sobre aspectos relacionados al fenómeno de la criminalidad y formas de prevención en los ámbitos

familiar y comunitario, así como de las estrategias para la reducción de la demanda de drogas y sensibilizar sobre el riesgo jurídico que implica el involucramiento en los delitos federales, principalmente en los delitos contra la salud.

- Se impartieron, en instituciones educativas de nivel básico, 2,998 conferencias a 206,592 personas, acerca de la prevención del uso indebido de drogas, prevención de delitos federales, prevención de los factores de riesgo, así como fortalecimiento de los factores protectores y de la cultura cívica; se privilegió la atención a niñas, niños y adolescentes, considerados como grupos de mayor riesgo.
- A fin de difundir y promover entre la población la cultura de la responsabilidad y de la legalidad, se publicaron en 313 periódicos y revistas, carteles y mensajes con un tiraje de 17,421,020 ejemplares, y se transmitieron 372 mensajes de prevención (339 en radio y 33 en televisión) en materia de delitos federales y farmacodependencia. Adicionalmente, con el apoyo de 165 patrocinadores se fortalecieron las campañas de divulgación sobre prevención del delito y la farmacodependencia, para lo cual se reprodujeron y distribuyeron 1,150,174 ejemplares, entre carteles, trípticos, folletos, volantes, entre otros.
- En colaboración con asociaciones civiles y empresariales, centros de trabajo, autoridades estatales y municipales, se organizaron 526 foros, con la asistencia de 134,974 personas de las 32 entidades federativas, en los cuales se abordaron temas de conductas que constituyen delitos federales, como los referidos contra la salud, daños al medio ambiente, robo y tráfico de piezas arqueológicas, ataques a las vías generales de comunicación y portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL PARA RESCATAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y GARANTIZAR QUE SEAN ESPACIOS PARA LOS CIUDADANOS

- El Gobierno Federal impulsa la **Estrategia “Limpiemos México”**, como una forma de prevenir y combatir a la delincuencia. Dicha estrategia inició el 2 de julio de 2007 en la Zona Metropolitana de Monterrey, Nuevo León, a través del trabajo coordinado de la SEP, SEDESOL, la SSA y la SSP en materia de prevención social, así como la coordinación de la PGR y la SSP en la parte operativa. El 27 de marzo de 2008, la estrategia fue lanzada en la zona metropolitana de Cuernavaca.
- Como parte de la vertiente social, la SSP promueve la participación ciudadana en la prevención del delito, fomenta la cultura de la legalidad y el respeto a los derechos humanos en los municipios.
 - Para ello se implementó el **Programa “Comunidad Segura”** cuyo objetivo es fomentar la participación ciudadana en la prevención del delito, la cultura de la legalidad y denuncia anónima, al involucrar a la comunidad en la construcción de un ambiente seguro y libre de violencia y representa una parte de la vertiente social con la cual la SSP contrarresta las diferentes causas que influyen en la generación del delito. Entre las acciones realizadas, sobresalen las siguientes:
 - Para reforzar la **cultura de la prevención y legalidad**, de septiembre a diciembre de 2007, se llevaron a cabo ocho Jornadas Juveniles, a través de las cuales se impartieron 86 pláticas sobre cultura de prevención para fomentar el autocuidado, y concientizar a la juventud sobre el rescate y la defensa de los valores humanos a 5,583 personas; se efectuaron dos caravanas informativas a las que asistieron 195 personas; se desarrollaron 48 pláticas de Sensibilización para 5,748 participantes, así como 11 Talleres de Formación de Multiplicadores a los que acudieron 402 personas.
 - De enero a junio de 2008 se trabajó en 53 municipios, en los estados de: Nuevo León, Morelos, Quintana Roo, Sonora, Baja California, Baja California Sur, Colima, Oaxaca, Chiapas, Estado de México, Querétaro, Jalisco, Guanajuato, Michoacán, Tabasco, Campeche, Hidalgo, Zacatecas, Veracruz, Sinaloa y el Distrito Federal: de los municipios visitados 20 quedaron ya incorporados al Programa “Comunidad Segura”, porque en ellos se realizaron acciones que permitieron fomentar la participación ciudadana y fortalecer la cultura de la legalidad mientras que en los 33 restantes se continúa trabajando a fin de integrarlos al Programa.
 - A partir de enero de 2008 se establecieron dos nuevos programas: el de Prevención contra el Delito Cibernético y el de Seguridad Comunitaria, con lo que se refuerza y se brinda un nuevo enfoque al Programa de Comunidad Segura.
 - Dentro del **Programa de Prevención contra el Delito Cibernético** se desarrollaron 394 acciones, entre talleres y actividades lúdicas, con una participación de 17,438 personas, sobre temas que advierten respecto de los riesgos de ser víctima de algún hecho delictivo a través de *internet*.

- o En el de **Seguridad Comunitaria**, se llevaron a cabo 55 reuniones con una asistencia de 2,969 personas, en las cuales se abordaron temas como la promoción de la denuncia anónima a través del número “089” y sensibilización sobre la autoprotección y cuidado. Hasta el mes de junio de 2008 se han fortalecido redes ciudadanas en 32 municipios del país.
- Se ha continuado con la labor de implementación de la estrategia “Limpiemos México” a través de las dos vertientes: operativos conjuntos con otras instancias y con acciones de fomento de la participación ciudadana en la prevención integral del delito, de la cultura de la legalidad y el respeto a los derechos humanos, en adición a las acciones implementadas por la SEP, SEDESOL y SS, con lo cual se avanza en el 75% establecido como meta para el año 2012.

REFORZAR LA SEGURIDAD Y LA CULTURA DE PREVENCIÓN EN LAS ESCUELAS, CON LA PARTICIPACIÓN DE MAESTROS, PADRES DE FAMILIA Y LA COMUNIDAD, A FIN DE LOGRAR ESCUELAS SEGURAS SIN LA AMENAZA DE LAS DROGAS, PRIORIZANDO LAS ESCUELAS UBICADAS EN LAS ZONAS DE MAYOR ÍNDICE DELICTIVO

- Para reforzar la cultura de la prevención y encauzar positivamente el potencial de la juventud, la SSP, entre enero y junio de 2008, desarrolló las siguientes acciones:
 - Dentro del **Subprograma de Prevención Integral del Delito Juvenil**, en 18 municipios del país se impartieron 75 talleres a la población abierta a los que asistieron 4,615 personas y se realizaron 13 talleres a servidores públicos, a miembros de ONGs o universitarios y se brindó capacitación a 270 multiplicadores.
 - La PGR, en el marco del **Programa de Fortalecimiento de Medidas Preventivas ante Actos Delictivos y Siniestros en Centros Educativos en el Distrito Federal**, durante el periodo de enero a junio de 2008, llevó a cabo las actividades siguientes:
 - Se efectuaron 20 reuniones con 600 directores y profesores de escuelas de educación básica y media, con la coparticipación de la SEP y SEGOB, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, LOCATEL, Servicio de Emergencia 060, la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. y Protección Civil.
 - La SSP dentro de la Metodología de Diagnóstico de Causas que Inciden en la Comisión de los Delitos diseñó la Encuesta “Factores de Riesgo en Jóvenes”, con el objetivo de conocer cuál es la problemática que enfrentan.
 - Esta encuesta se aplicó a un total de 773 estudiantes de 14 a 25 años de nueve escuelas, entre secundarias, preparatorias y universidades, del municipio de Cuernavaca, Morelos; los resultados arrojaron que la principal problemática se encuentra en el entorno escolar, el uso de drogas, ingreso de armas blancas a los planteles y riñas entre los jóvenes.

FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS

- En el marco de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, la SEDENA realizó las siguientes acciones con autoridades de los órdenes de gobierno, durante septiembre de 2007 a julio de 2008.
 - Se aseguraron 8,785 armas de fuego y 677,382 cartuchos de diferentes calibres; 826 granadas de diversas características, 1,210 kilogramos de sustancias químicas, 796 cartuchos de emulsión tipo hidromel, así como 44,330 artificios pirotécnicos diversos.
 - La SEDENA, en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales e iniciativa privada, realizó a nivel nacional el programa de canje de armas de fuego por despensas, dinero en efectivo y artículos electrodomésticos, obteniendo 11,876 armas de fuego y 100,953 cartuchos de diferentes calibres, 272 granadas de diversas características, 6,921 piezas de material explosivo y fueron inscritas 8,932 armas en el Registro Federal de Armas de Fuego.

1.13 CUERPOS POLICIALES

OBJETIVO: DESARROLLAR UN CUERPO POLICIAL ÚNICO A NIVEL FEDERAL, QUE SE CONDUZCA ÉTICAMENTE, QUE ESTÉ CAPACITADO, QUE RINDA CUENTAS Y GARANTICE LOS DERECHOS HUMANOS

ESTABLECER UN MANDO ÚNICO POLICIAL QUE ABRA Y MANTENGA UN CANAL DE INFORMACIÓN EFICIENTE, Y QUE FACILITE LA COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE TODAS LAS CORPORACIONES DE POLICÍA DEL PAÍS

- Se han logrado avances significativos en la conformación del nuevo modelo de policía derivado de la reforma al Artículo 21 Constitucional aprobada por los legisladores en 2008, misma que favorece la creación de una policía más científica, objetiva y profesional, al concederle facultades para la investigación preventiva a efecto de evitar la comisión de los actos ilícitos. El impulso dado a los esquemas de homologación en rubros como el servicio civil de carrera, profesionalización y el régimen disciplinario de los integrantes de las instituciones policiales en los niveles de gobierno, es un paso fundamental para perfilar una policía profesional y con vocación de servicio.
- El nuevo modelo institucional de la Policía Federal se integra por seis principios básicos:
 - Estrategia de prevención y combate al delito basada en la inteligencia policial en la que se aplica un esquema de operación fundamentado en la planeación, recopilación, análisis y explotación de la información.
 - Nuevo perfil de policía conformado por profesionistas, sin adicciones, sin vínculos orgánicos ni antecedentes criminales.
 - Estrictos controles de confianza para el ingreso, permanencia y ascenso, orientados al combate de la corrupción.
 - El establecimiento del Servicio Civil de Carrera Policial.
 - El reforzamiento de los vínculos de la Policía Federal con la ciudadanía.
 - La capacitación y especialización permanente.
- A partir de 2007 se implementó un mecanismo de coordinación que alinea la operación policial federal bajo un mando único. A través de la **Instancia de Coordinación de la Policía Federal** se fortaleció la coordinación entre las capacidades de intervención y presencia de la Policía Federal Preventiva (PFP) y las de investigación de la Agencia Federal de Investigación (AFI) al combinar sus experiencias en el terreno operativo para emprender la batalla contra el crimen organizado.
 - A partir de enero de 2008 se impulsó la coordinación de esfuerzos de las corporaciones de los órdenes de gobierno y de otras instituciones vinculadas a la seguridad pública mediante la interconexión y la interoperatividad de los sistemas de información policial que posibilitan la apertura de canales de información para compartir información y operar contra la delincuencia con métodos uniformes de actuación y con el apoyo de las tecnologías de información y comunicación. Lo anterior favorece la homologación de procesos, procedimientos y protocolos de actuación, susceptibles de ser adoptados en estados y municipios para articular especialidades y potenciar capacidades.
 - Por otra parte, con la reforma al Artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución se fortalecen los mecanismos para la permanencia al quedar establecidos la separación, remoción, baja, cese o cualquier otra forma de terminación del servicio, sin que proceda la reincorporación de malos elementos, lo que robustece a las corporaciones.
 - Para promover la adopción del nuevo modelo policial, se llevaron a cabo visitas de campo en 27 entidades federativas, además de que se realizaron 15 reuniones con secretarios y directores de seguridad pública estatales y municipales.
 - Se hizo entrega del Manual Básico de Policía Preventiva a los 135 municipios y 15 demarcaciones territoriales del Distrito Federal. A partir de este hecho, se ha realizado la capacitación a elementos que funcionarán como formadores y/o replicadores de instructores pertenecientes a las academias estatales y municipales.
- Para impulsar un nuevo modelo de actuación policial, la Honorable Cámara de Diputados aprobó a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) en el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2008, otorgar el **Subsidio para la Seguridad Pública Municipal**, mediante el cual se proporcionarán recursos a los municipios y al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública.

- El 15 de enero de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el acuerdo 01/2008 por el que se establecen las bases para la elegibilidad de municipios para la asignación de recursos del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN).
 - Conforme a lo establecido por la Cámara de Diputados, los criterios para seleccionar a los municipios son el número de habitantes por municipio y la incidencia delictiva; al respecto se identificaron 135 municipios y 15 demarcaciones territoriales del Gobierno del Distrito Federal elegibles para acceder a recursos del SUBSEMUN.
- Los recursos se destinan para profesionalizar y equipar a los cuerpos de seguridad pública, así como para mejorar la infraestructura de las corporaciones.
- Los fondos de los municipios se integran con el subsidio asignado a través de la SSP para la seguridad pública, de estos recursos el 75% es aportación federal y el 25% municipal.
- El esquema de transformación institucional de las policías municipales considera cinco ejes: 1) Aplicación sistemática de controles de confianza; 2) Utilización plena de tecnologías de la información y comunicaciones asociadas a Plataforma México; 3) Aplicación de programas de formación y profesionalización de los cuerpos policiales; 4) Generación de metodologías, procedimientos, protocolos y sistemas de información para la generación de inteligencia policial, así como la disposición de información para consulta y archivo; 5) Aplicación de un sistema de indicadores de operación y gestión.
- Los Secretarios de Seguridad Pública de los estados aprobaron en la Cuarta Reunión Nacional, celebrada en Puerto Vallarta la adopción del **Informe Policial Homologado** como formato único nacional para la elaboración de reportes a la Plataforma México.
 - Este reporte está considerado en los convenios de colaboración que firmaron las autoridades de seguridad pública de 135 municipios y 15 demarcaciones territoriales para recibir recursos del SUBSEMUN.
 - A junio de 2008, los estados de Nuevo León, San Luis Potosí, Nayarit, Chihuahua y Tabasco incorporaron su reporte policial homologado a la Plataforma México, faltando 27 entidades federativas. Se tienen 74,981 reportes homologados de las entidades federativas, comandancias regionales y comisarías de sector de la PFP y AFI registrados en la Plataforma México.
 - En la VI Reunión Nacional de Secretarios de Seguridad Pública se acordó la instrumentación de las "Unidades Mixtas de Despliegue Territorial para la Detección Temprana del Delito y Acotamiento de la Logística Criminal", la cual busca interrumpir el flujo ilegal de personas y mercancías a través de dispositivos ubicados en los nodos de interconexión vial entre las ciudades, así como en los circuitos internos de las zonas metropolitanas.

Subsidio para la Seguridad Pública Municipal

El monto total del subsidio para 2008 asciende a 4,785.7 millones de pesos, de los cuales 3,589.4 millones son recursos federales y 1,196.3 millones aportaciones de los municipios.

Estos recursos impactan al 58% de la población nacional y los municipios que participan concentran más de dos tercios de los delitos que se cometen en el país.

Al mes de junio se han firmado 150 convenios de adhesión con 135 municipios y 15 demarcaciones territoriales del Distrito Federal e igual número de Anexos técnicos que describen el destino de gasto de los recursos en cada municipio, conforme a sus necesidades individuales.

MODERNIZAR Y HOMOLOGAR LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL PERSONAL DE LOS CUERPOS POLICIALES

- Para garantizar la prestación de servicios eficientes de las **empresas de seguridad privada** que operan en el país, la SSP, en apego a lo establecido en la Ley Federal de Seguridad Privada, continuó mejorando los instrumentos de registro y supervisión. De las acciones realizadas entre septiembre 2007 y junio 2008 destacan las siguientes:
 - A través del **Registro Nacional de Empresas de Servicios de Seguridad Privada** se otorgaron 182 resoluciones de autorización y 251 de revalidación sobre solicitudes presentadas por particulares para proporcionar servicios de seguridad en dos o más entidades federativas. Al mes de junio de 2008, el Registro cuenta con 475 empresas que prestan servicios de seguridad privada con autorización federal vigente.

- Las entidades federativas que más concentran servicios de seguridad privada son: Distrito Federal con 402, Querétaro 311, Chihuahua 128, Hidalgo 94, Puebla 303, Estado de México 403 y Jalisco 324.
- Se dieron de alta en el **Registro Nacional de Personal de Seguridad Privada** 21,525 elementos y causaron baja 13,573, menores en 9.4% y 41.5% que en igual periodo anterior, respectivamente; asimismo, se efectuaron consultas sobre antecedentes de 43,197 elementos, 12.7% más que en el mismo periodo del año anterior.
- En el **Registro de Armamento y Equipo** se inscribieron 38 armas cortas, 147 armas largas, 4,364 equipos de radiocomunicación y 1,689 vehículos en los inventarios de las empresas y servicios que operan en dos o más entidades federativas. Se emitieron 50 resoluciones de opinión favorable a empresas de seguridad privada.
- Además, hay registradas 2,020 empresas en el **Sistema Integral de Empresas de Seguridad Privada Local**, de las cuales 475 cuentan con autorización federal y 1,545 con autorización de los gobiernos locales.

DESARROLLAR SISTEMAS EFECTIVOS DE FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL DE LA POLICÍA

- Este Gobierno puso en marcha un nuevo modelo de formación policial para capacitar a una nueva generación de policías que cumplan con elevados estándares de ética y profesionalismo, y cuenten con las mejores tecnologías para combatir al crimen. Al respecto, durante el periodo de septiembre de 2007 a junio de 2008, se realizaron las siguientes acciones:
 - En la **Academia Superior de Seguridad Pública** fundada en octubre de 2007, se imparte la Especialidad en Alta Dirección para la formación de Mandos Superiores de Policía cuya duración es de un año. La primera generación concluye a fines de septiembre de 2008. Al 30 de mayo de 2008 se tienen 861 alumnos activos cursando la especialidad: 710 alumnos de la Policía Federal, 146 de las policías estatales y municipales y cinco de otros países (Belice, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y República Dominicana).

Policías federales que cumplen con el perfil de ingreso de policía investigador

De enero a junio de 2008 fueron dados de alta en la Policía Federal 717 elementos con perfil de Policía Investigador que concluyeron el Curso de Formación Inicial.

Su ingreso fue sometido a la aprobación de la Comisión del Servicio Civil de Carrera Policial y a evaluaciones de control de confianza, de conformidad con las bases de la convocatoria, entre ellas: contar con estudios de licenciatura concluidos, tener entre 21 y 34 años de edad y no haber pertenecido a ningún cuerpo policiaco en los ámbitos federal, estatal y municipal.

- El Instituto de Formación Policial ha realizado, de septiembre de 2007 a junio de 2008, diversas actividades académicas para 26,627 elementos de la PFP.
- Las primeras generaciones de jóvenes universitarios que aspiran a incorporarse a la Policía Federal con perfil de investigador, reciben el Curso de Formación Inicial (Primera y Segunda Fase) en las sedes de dos instituciones con las que la SSP ha establecido convenios: el Instituto de Capacitación y Profesionalización de la PGR y la Academia de Seguridad Pública del estado de San Luis Potosí. Al 30 de junio de 2008 se tenían registrados 497 alumnos activos en el Curso de Formación inicial, 343 aspirantes en la primera sede y 154 en la segunda.
- En el **Centro Nacional de Control de Confianza**, de enero a junio de 2008 se aplicaron 9,042 evaluaciones a candidatos para nuevo ingreso a la SSP, de las cuales 7,315 fueron practicadas por la Dirección General de Control de Confianza, adscrita a la Policía Federal y 1,727 por el Centro Nacional de Control de Confianza. El 54% de los evaluados para nuevo ingreso cumplieron con el perfil requerido. Asimismo, se realizaron 3,560 evaluaciones para permanencia y promoción. Por otra parte, se aplicaron 18,352 evaluaciones de apoyo externo a instituciones de seguridad pública estatales y municipales, así como de procuradurías estatales.
- La SSP a través de su Dirección General de Derechos Humanos en 125 eventos impartió capacitación en derechos humanos: conferencias, talleres y foros con la asistencia de 22,151 servidores públicos; cabe señalar que un servidor público puede tomar uno o más cursos.

- Durante el periodo mencionado, la homologación del marco normativo de los sistemas de formación y profesionalización policial tiene un 25% de avance, como se indica a continuación:
 - El Plan Rector de Profesionalización para la policía federal, estatal y municipal se conforma por los proyectos de **Ley y Reglamento del Servicio de Carrera Policial**, así como por un mapa curricular de casi 400 materias para la formación sistémica y progresiva de los policías. En la VI Reunión Nacional de Secretarios de Seguridad Pública celebrada el 3 de junio de 2008 en la ciudad de San Luis Potosí, se presentó el funcionamiento del Sistema de Administración del Servicio Civil de Carrera Policial.
 - Se trabaja en la planeación de la implementación del **Plan Curricular para la profesionalización policial** con la formulación de la ruta crítica, identificación de riesgos, propuestas para operar y la identificación de los requerimientos de recursos físicos, humanos, tecnológicos y económicos para operar con efectividad en el mencionado Plan, el cual será aplicado al primer grupo de la policía de proximidad.
 - Se definió la propuesta de ley del **Sistema Nacional de Desarrollo Policial** que establece el servicio de carrera policial para su aplicación obligatoria en los órdenes de gobierno. De igual manera, se actualizó la propuesta de los perfiles de puestos para la Policía Federal, en base a la definición de la *currícula* contemplada en el Plan Rector de Profesionalización. Dicho sistema nacional se subirá al sistema *E-learning* para consulta de los usuarios.

PROMOVER LA REVALORIZACIÓN SOCIAL DEL TRABAJO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Para otorgar a los elementos policiales la oportunidad de desarrollarse profesional y personalmente, y construir un proyecto de vida que los aleje de cualquier posibilidad de establecer compromisos con grupos criminales, la SSP llevó a cabo las actividades siguientes:
 - El 16 de junio de 2008, se firmó un Acuerdo con el FOVISSSTE, que permitirá otorgar 22 mil créditos para que los policías federales puedan adquirir una vivienda.
 - Se está implementando en la Policía Federal, un proceso de promoción con la finalidad de activar el sistema de carrera policial. La Comisión del Servicio Civil de Carrera Policial instituyó a partir de marzo del año en curso el Comité de Promociones. Respecto a la promoción para el **ascenso del personal de carrera**, en el mes de abril de 2008 se publicaron tres convocatorias, después de 12 años de no contar con promociones de ese tipo, para concursar por 1,665 grados, de los cuales mil son para oficiales, 185 para inspector y 480 para subinspectores.

DOTAR A LOS CUERPOS POLICÍACOS CON MEJOR EQUIPO Y CON UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA ACTUALIZADA

- Con el propósito de fortalecer la coordinación y cooperación entre los miembros del **Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP)** se firmaron los Convenios de Coordinación 2008 con los 31 gobiernos de los estados y del Distrito Federal.
 - En 2008 los recursos asignados para el **financiamiento conjunto** para programas de seguridad pública ascendió a 7,901.9 millones de pesos, de los cuales 6 mil millones de pesos son recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) (75.9%) y la diferencia (24.1%) son aportaciones estatales. El monto global es superior en 1,248.6 millones de pesos a los autorizados en 2007, equivalente a un incremento real de 18.1%.
 - Estos recursos se canalizaron a los 11 ejes del SNSP, en el que destacan los siguientes rubros, 21.9% a la Plataforma México conformada por los ejes: Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066, Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089, y Sistema Nacional de Información; 19.3% el Combate al Narcomenudeo; 13.5% al Equipamiento para la Seguridad Pública.
- Para fortalecer la capacidad operativa de la Policía Federal, de septiembre 2007 a junio 2008 se realizaron, entre otras, las siguientes compras:
 - Servicios de apoyo en el desarrollo de sistemas y aplicaciones y en la implantación de proyectos e infraestructura para el proyecto "Servicios de apoyo al desarrollo de sistemas del Sistema Único de Información Criminal para la Plataforma México" y adquisición de equipo tecnológico integral para la operación de las instalaciones especiales de la Subsecretaría de Estrategia e Inteligencia Policial de la SSP.
 - Adquisición de estuches para la detección de drogas.

- La contratación del servicio de certificación de niveles de radiación para los sistemas de objetos adheridos al cuerpo y cavidades.

RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ENERO-JUNIO DE 2008

Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública

- Cuenta con 606,835 cédulas completas de personal activo de las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, 5.1% más que los registrados a junio de 2007; incluye 129,579 elementos de empresas de seguridad privada.

Registro Nacional de Identificación y Huellas Digitales de Internos en Centros de Readaptación Social, Locales y Federales

- Se integra por 218,156 huellas de internos actuales; 1,311 más que en igual periodo de 2007. Asimismo, se tienen 92,810 registros completos (documentos, fotos, huellas y situación procesal).

Registro Nacional de Mandamientos Judiciales

- Cuenta con 1'021,272 registros, integrados principalmente por 647,960 órdenes de aprehensión, 122,427 reaprehensiones, 112,669 arrestos y 76,225 comparecencias, entre otros.

Registro Público Vehicular

- Cuenta con 25.8 millones de unidades validadas, 3.6 millones de vehículos más que en mismo lapso de 2007, con información proporcionada por las entidades federativas, SCT, armadoras (AMIA) y aduanas.

Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados

- Este Registro asciende a 942 mil vehículos reportados como robados, lo que significó un aumento de 65 mil unidades con relación a los registrados en el mismo periodo del año pasado.

Evaluación y capacitación de policías preventivos

- Se capacitaron a 423 elementos de las Fuerzas Federales de Investigación como parte de la homologación de la función policial. Esta capacitación se retomará bajo el esquema del SUBSEMUN.
- A efecto de valorar el desempeño del personal de seguridad pública, procuración de justicia y custodia penitenciaria, de enero a junio de 2008 las entidades federativas aplicaron 64,327 evaluaciones, divididas en 6,871 médicas, 29,285 toxicológicas, 3,020 psicológicas, 6,085 de conocimientos generales, 4,733 de técnicas de la función policial, 5,569 de entorno social y situación patrimonial y 8,764 de confianza.
- De enero a junio de 2008 se impartieron 977 cursos a 40,191 policías preventivos en las entidades federativas. Asimismo, en cumplimiento a la profesionalización de los elementos policiales, se impartieron 221 cursos a través de las Academias Regionales de Seguridad Pública con la asistencia de 6,489 elementos.

Infraestructura de telecomunicaciones

- La infraestructura de radiocomunicación instalada en todo el país y coordinada por el Centro Nacional de Información y Telecomunicaciones, se integró a junio de 2008 por 31 C4 y 44 Subcentros.^{1/} La capacidad instalada es de 331 sitios de repetición y 71 conmutadores de radio, así como 66,869 equipos terminales adquiridos por las 31 entidades federativas y dependencias federales dedicadas a la seguridad pública, 4,077 equipos más que los adquiridos a junio de 2007.
- La Red Nacional de Telefonía contó con 875 puntos de presencia, de los cuales se tienen 472 puntos con voz en 221 ciudades del país para proporcionar servicio en las dependencias de seguridad pública, prevención y readaptación social, procuración y administración de justicia en los distintos órdenes de gobierno.
- La disponibilidad de radios interoperando, análogos y digitales, ascendió a 145,057. El programa de interoperabilidad de radiocomunicación continúa funcionando en 668 instituciones municipales, 121 estatales, 96 federales y 90 instituciones de auxilio a la población (Cruz Roja, Bomberos y Protección Civil).

Servicio Telefónico de Emergencia 066

- Para atender las llamadas de emergencia, la ciudadanía cuenta con el servicio telefónico 066, el cual está instalado en 2,257 municipios, con una cobertura poblacional de 95 millones de personas en 31 estados de la República y el Distrito Federal.

Sistema Denuncia Anónima Ciudadana 089

- Para atender las denuncias anónimas, este sistema está operando en 2,454 municipios, con una cobertura de población atendida de 103.3 millones en 31 estados de la República y el Distrito Federal.

1/ Centros de Comando, Comunicación, Control y Cómputo (C4), que a su vez se integran con los Subcentros.

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

1.14 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DEL DELITO

OBJETIVO: FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DEL DELITO

CONSOLIDAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA ENTRE LA SOCIEDAD Y CREAR CANALES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DEL DELITO

- Para prevenir la comisión de delitos y la inseguridad, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) promovió diversas acciones para estrechar los vínculos entre la ciudadanía, dependencias públicas, las policías y las autoridades locales.
 - El **Programa Ojo Ciudadano** estuvo vigente de septiembre a diciembre de 2007, periodo en el que se conformaron 11 redes ciudadanas.
 - Como parte del **Subprograma de Promoción de la Cultura de la Denuncia**, de enero a junio de 2008 se realizaron dos campañas entre las dependencias públicas a través de la impresión de una leyenda de promoción del número telefónico 089 en los talones de pago de 456,619 servidores públicos. Asimismo, se llevó cabo una tercera campaña para promover el número 089 con una leyenda de promoción de la denuncia anónima en 50 mil billetes de la Lotería Nacional que se emitieron para el sorteo realizado el 18 de abril de 2008.
 - Los subprogramas **Súmate**, y **Juvenil de Prevención Integral**, se llevaron a cabo hasta el mes de diciembre de 2007, dado que la SSP los sustituyó por nuevos subprogramas. De septiembre a diciembre de 2007 se realizaron las siguientes actividades:
 - El **Subprograma Súmate**” consistía en formar multiplicadores en estados y municipios de la República para dar pláticas y talleres a la población preescolar y a niños en educación básica. Al respecto, se impartieron 13 pláticas de seguridad infantil, con una asistencia de 1,092 participantes; 33 pláticas de prevención de las adicciones a 988 personas y 10 pláticas de lazos familiares con la presencia de 973 personas. Estas acciones fortalecieron los valores y la cultura de la legalidad, así como la prevención temprana de las adicciones en el Estado de México y en el Distrito Federal. En 2008, este Subprograma fue sustituido por el de Prevención y Seguridad Infantil.
 - Con el **Subprograma Juvenil de Prevención Integral** se realizaron 10 Jornadas Juveniles en las cuales participaron 3,070 jóvenes de educación media y superior y una caravana Informativa con 180 participantes, cuyo objetivo consiste en formar multiplicadores en estados y municipios para dar pláticas y talleres sobre la prevención del delito, la violencia y las adicciones. Dicho programa fue sustituido por el de Prevención Integral del Delito Juvenil.
 - Entre enero y junio de 2008, a través de este Subprograma, en 18 municipios del país se impartieron 75 talleres a la población abierta a los que asistieron 4,615 personas y se realizaron 13 talleres a servidores públicos, a miembros de ONG’s o universitarios y se brindó capacitación a 270 multiplicadores.
 - De septiembre de 2007 a junio de 2008, como parte del compromiso de la SSP con la comunidad y en particular con las **víctimas del delito y del abuso** del poder, se otorgó atención psicológica, médica y legal de trabajo social a 9,656 personas en las Unidades de Servicio de la SSP (Centros, Módulos y Unidades Itinerantes). Asimismo, dos unidades móviles participaron en diferentes eventos cubriendo hasta la fecha nueve estados, 19 municipios y las 16 delegaciones del Distrito Federal. Adicionalmente, se han atendido a 11,200 personas que llamaron al servicio telefónico 01 800 32 AYUDA (29832).
 - A través del programa de Grupos de Autoayuda Presenciales y Virtuales se atienden las necesidades psicoemocionales de las personas que han enfrentado circunstancias como la muerte de un familiar, marginación social y desastres naturales. Se atiende a un Grupo de Niñas Madres

Victimarias en Situación de Calle, así como otros dos, uno presencial y otro virtual, para familiares de policías caídos en el cumplimiento de su deber.

- En el marco del programa “Limpiemos México”, se ha apoyado a las instituciones de seguridad pública estatales y municipales con capacitación a sus elementos en temas de Atención a Víctimas, Uso Legítimo de la Fuerza, Prevención en Trata de Personas y Derechos Humanos, entre otros, abarcando 153 municipios en 27 estados, capacitando a 8,636 elementos.
- Dentro del programa de Brigadas de Acompañamiento Psicoemocional a Víctimas de Desastres y otros actos violentos, se brindó asistencia en albergues para las víctimas de las inundaciones del estado de Tabasco en 2007 y, en enero de 2008, se otorgó atención psicoemocional a niñas, niños, adolescentes, maestros, padres de familia, vecinos y comerciantes víctimas de los actos violentos acaecidos en la ciudad de Tijuana.
- El Registro Nacional de Personas Extraviadas, con 443 casos inscritos, opera a través de un sitio web visible desde la página de internet de la SSP y ha sido visitado por 24,776 personas.
- La Procuraduría General de la República (PGR), a través del Consejo de Participación Ciudadana, fortaleció el acercamiento entre los grupos sociales que tienen injerencia en la procuración de justicia. Dentro de las actividades más relevantes destacan:
 - En la **Comisión de Atención a Víctimas** se pusieron en marcha tres nuevos Centros de Atención a Víctimas, el de Torreón, Coahuila y Cuernavaca, Morelos, los cuales fueron inaugurados el 5 y 12 de octubre de 2007, respectivamente; y la apertura del centro ubicado en Mérida, Yucatán, fue en junio de 2008. Con lo anterior, suman nueve centros en funcionamiento a favor de las víctimas derivadas de la comisión de delitos federales.
 - En el periodo septiembre a diciembre de 2007, en los ocho Centros Regionales y Estatales de Atención a Víctimas se realizaron 496 sesiones psicológicas, 308 revisiones médicas, 448 asesorías y orientaciones jurídicas, 388 visitas a víctimas y 104 estudios socioeconómicos.

MUJERES ATENDIDAS, 2007-2008

Concepto	Datos anuales	Enero-junio ^{p/}		
	Observado 2007	2007	2008	Variación % anual
Total	1,195	604	881	45.9
Total centros	1,094	547	840	53.6
Centros de Atención a Víctimas (CAV)	452	247	237	-4.0
CAV Ciudad Juárez, Chihuahua	123	58	84	44.8
CAV Acapulco, Guerrero	177	105	74	-29.5
CAV Distrito Federal	152	84	79	-6.0
Centros Regional de Atención a Víctimas (CRAV)	642	300	603	101.0
CRAV Guadalajara, Jalisco ^{1/}	67	33	121	266.7
CRAV Morelia, Michoacán ^{1/}	290	122	116	-4.9
CRAV Monterrey, Nuevo León	222	145	166	14.5
CRAV Torreón, Coahuila ^{1/}	57		145	
CRAV Cuernavaca, Morelos ^{1/}	6		55	
Dirección General de Atención a Víctimas del Delito	101	57	41	-28.1

^{1/} Es importante destacar que las variantes numéricas que reportan los centros de atención a víctimas en Morelia, Michoacán; Guadalajara, Jalisco; Torreón, Coahuila y Cuernavaca, Morelos, son inferiores en comparación con los demás centros, en razón de las fechas de inicio de sus actividades, ya que fueron inaugurados, los dos primeros, el 14 de noviembre de 2006. Ahora bien, por cuanto hace a los centros de Coahuila y Morelos, éstos fueron inaugurados el 5 y 12 de octubre de 2007 respectivamente, motivo por el cual no se reporta información para enero-junio de 2007. Cabe señalar, que el Centro de Cuernavaca ahora es regional, debido a que tiene una cobertura de atención a víctimas en el estado de Puebla.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

- De enero a junio de 2008, se atendieron 840 mujeres, 53.6% más que lo observado en el primer semestre de 2007.

- De septiembre 2007 a junio de 2008, en las instalaciones de la **Dirección General de Atención a Víctimas del Delito**, se brindó orientación y asesoría jurídica a 516 personas; atención médica y psicológica a 2,031 personas; se llevaron a cabo 5,599 sesiones psicológicas a víctimas, e ingresaron al mes de junio 521 víctimas y/u ofendidos al Registro Nacional de Atención a Víctimas del Delito en el ámbito federal.
- Durante enero-junio de 2008, el indicador atención a víctimas del delito ascendió a 5,345 servicios, 301.9% más que lo observado en el mismo periodo del año anterior (1,330). Dicho comportamiento se derivó de la atención integral a las víctimas del delito en el orden federal como una acción prioritaria del actual gobierno, puesto que las personas que han sido víctimas de conductas delictivas demandan cada vez más la prestación de servicios jurídicos, médicos, psicológicos y sociales, en ejercicio de sus derechos consagrados en el apartado B del Artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Es importante resaltar que el cumplimiento de esta actividad depende del número de personas víctimas y/u ofendidos del delito que son canalizadas a los Centros Regionales y Centros de Atención a Víctimas; por lo que en el periodo enero-junio de 2008, se han atendido a 733 personas por medio de 3,600 sesiones de atención psicológica; 519 personas en 1,018 servicios de atención médica y 182 personas en 727 servicios asistenciales y tutelares.
- Para consolidar la cultura de la denuncia entre la sociedad, la PGR ha fomentado la promoción, atención y seguimiento de la denuncia ciudadana a través del Centro Nacional de Atención Ciudadana (CENAC), cuyo soporte tecnológico ha permitido generar inteligencia criminal a partir de la sistematización de la información que recibe.
 - Con respecto a las acciones orientadas a reforzar la seguridad, la cultura de la prevención y acercar los servicios a la comunidad, se realizaron 8,072 cursos, pláticas, conferencias, foros y reuniones en escuelas y espacios públicos, sobre prevención del delito y servicios a la comunidad, a los que asistieron 476,206 personas.
 - Con la finalidad de facilitar y promover la cultura de la denuncia entre la ciudadanía, la PGR cuenta con los números telefónicos 01 800 00 85 400 y 5346 1540, que brindan atención las 24 horas los 365 días del año, para recibir denuncias, quejas y violaciones a los derechos humanos.
 - De septiembre de 2007 a junio de 2008 se recibieron y atendieron 71,694 denuncias de los delitos con mayor incidencia, entre las que destacan 24,522 por extorsión telefónica, 10,803 llamadas por drogas y narcotráfico, 514 por delincuencia organizada, 5,367 por servicios a la comunidad, 789 por actos de violencia contra las mujeres y 299 denuncias contra servidores públicos.
 - En lo que corresponde al correo electrónico denunciaspgr@pgr.gob.mx, se recibieron 557 denuncias, entre las cuales destacan 225 que corresponden a extorsión telefónica, 192 a drogas y narcotráfico, 57 relacionadas a delitos cibernéticos, 21 a delincuencia organizada, 17 contra servidores públicos y tres a actos de violencia contra las mujeres.
 - Como resultado de dichas acciones, el promedio mensual del número denuncias del orden federal fue de 11,469 durante el periodo de enero a junio de 2008, 0.2% más que el periodo anterior.

GARANTIZAR EL ESCRUTINIO, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA

- El Programa de Evaluación Ciudadana de Instituciones de Seguridad Pública concluyó en el año 2007. De septiembre a diciembre de ese año, el Subprograma Entrevistas a Líderes de Opinión arrojó 74 entrevistas a personas de reconocida calidad moral, las cuales vertieron distintas opiniones sobre la seguridad pública en nuestro país.
- La PGR, de enero a junio de 2008, realizó a su personal 17,867 evaluaciones de control de confianza en medicina, toxicología, poligrafía, psicología y entorno social, representando un 21% más respecto al ejercicio anterior y un 60.6% de la meta anual programada.

EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA, 2007-2008

Concepto	Datos anuales		Enero-junio ^{p/}		
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008	Variación % anual
Total	29,016	29,500	14,762	17,867	21.0
Medicina	5,626	5,900	2,789	3,312	18.8
Toxicología	5,626	5,900	2,789	3,312	18.8
Poligrafía	6,348	5,900	3,187	4,027	26.4
Psicología	5,918	5,900	3,036	3,647	20.1
Entorno Social	5,498	5,900	2,961	3,569	20.5

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

ACUERDO NACIONAL POR LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA LEGALIDAD

El 21 de agosto de 2008 en Palacio Nacional, los tres poderes y órdenes de gobierno que conforman al Estado Mexicano y los sectores privado y social, suscribieron el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad.

El Acuerdo consta de 11 artículos que comprometen resultados para cada uno de los actores mencionados.

Mediante un total de 74 acciones, los Poderes Ejecutivos Federal y Estatales, el Congreso de la Unión, el Poder Judicial Federal, así como los alcaldes y los miembros del sector productivo, de las organizaciones civiles, religiosas y de los medios de comunicación, se comprometieron a participar coordinada y activamente en el combate a la delincuencia y en actividades concretas para la prevención del delito.

Cada una de las acciones contempla tiempos de ejecución específicos y metas concretas, lo que permitirá que los ciudadanos den seguimiento puntual a lo realizado por quienes suscribieron el Acuerdo. Más importante aún, los ciudadanos podrán vigilar el trabajo y los resultados proyectados, lo que promoverá la transparencia y la rendición de cuentas por parte de las autoridades y funcionarios públicos involucrados.

- **La depuración y fortalecimiento de las instituciones de seguridad** constituyen el primero de los compromisos asumidos por el Gobierno Federal. La Secretaría de Seguridad Pública fortalecerá la infraestructura logística y operativa del Centro de Evaluación de Confianza para garantizar que antes de concluir el presente año se cuente con el protocolo de evaluación y control para su aplicación en todas las corporaciones del País, previa aprobación del Consejo Nacional de Seguridad Pública.
 - Será evaluado el personal federal con parámetros probados en las mejores agencias de seguridad del mundo y simultáneamente se podrá dar cobertura a integrantes de corporaciones policiales estatales y municipales, ya que el Centro de Evaluación de Confianza contará con una capacidad instalada para certificar a más de 100 mil policías por año. Para el seguimiento de estas acciones será instaurado en un plazo no mayor a un año el mecanismo de Observador Ciudadano, que ofrecerá también sistemas de denuncia contra la corrupción y la mala actuación de servidores públicos federales de seguridad pública.
 - De manera complementaria, se promoverá la creación de centros estatales de control de confianza y la participación de centros públicos y privados certificados en la materia.
- Para el **combate de los delitos más sensibles para la sociedad**, se trabaja en el diseño de estrategias con perspectiva nacional contra el secuestro, narcomenudeo y lavado de dinero, así como protocolos de actuación coordinada e intercambio de información para consolidar redes de atención a víctimas del delito, con la participación de las dependencias federales competentes y en coordinación con los distintos niveles de gobierno, para su implantación en un plazo de seis meses.
- En el mismo plazo, será garantizada la **cobertura de un número telefónico único en todo el país** para el sistema de atención de emergencias y el servicio de atención ciudadana anónima.
- En septiembre de 2008, será presentada la iniciativa del Ejecutivo Federal para la nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, misma que deberá ser aprobada en este mismo ejercicio

fiscal, para el establecimiento de un modelo de policía homogéneo, servicio de carrera para instituciones de seguridad pública, certificación de sus integrantes, conformación de bases de datos criminalísticos y de personal, así como reglas generales para la administración de los fondos de ayuda federal.

- Las disposiciones reglamentarias de la Reforma Constitucional de Justicia Penal y de Seguridad Pública recientemente aprobada por el Congreso de la Unión, contienen las bases para el **Sistema Nacional de Desarrollo Policial** a partir del cual se deberán homologar los mecanismos de reclutamiento, selección, capacitación, promoción y retiro del personal policial.
- Asimismo, antes de concluir el mes de octubre del 2008 se presentará una **iniciativa de reforma a la Ley de la Policía Federal Preventiva** para regular el servicio de carrera de la corporación; su modernización y su relación con el Ministerio Público de la Federación.
- Para el **fortalecimiento del Sistema Penitenciario** serán construidos dos centros federales de readaptación social en un plazo de dos años. Para ello, dentro del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2009, han sido incluidas previsiones por 1,200 millones de pesos.
- A más tardar en un año, deberá quedar garantizada la interconexión e intercambio de información a nivel nacional a través de la Plataforma México, que contendrá un módulo especial para el combate al delito del secuestro.
- Para garantizar la ejecución de los compromisos establecidos, la participación de la sociedad constituye un elemento indispensable. Para ello, en un plazo de tres meses se crea un Observatorio Ciudadano plural y representativo de los distintos sectores de la sociedad, con reconocimiento y liderazgo social, que supervisará el desempeño de las instituciones policiales.

2. ECONOMÍA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS



2. ECONOMÍA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 estableció como propósito fundamental alcanzar un mayor nivel de desarrollo humano sustentable, para lo cual es necesario promover un mayor crecimiento económico, incrementar la generación de empleos y terminar de manera permanente con la pobreza.

Se requiere de una mejoría en los determinantes transversales de la competitividad de la economía mexicana, tales como el Estado de Derecho y la seguridad pública; la infraestructura y la formación de capital humano; la adopción y desarrollo de nuevas tecnologías; la promoción de la competencia y la implantación de un marco regulatorio que reduzca los costos de apertura y operación de los negocios, particularmente de las pequeñas y medianas empresas.

En el marco de la agenda sectorial, se ha planteado la necesidad de establecer condiciones que permitan un crecimiento acelerado de la infraestructura de comunicaciones y transportes, de la construcción de vivienda, del sector primario, del sector energético, del turismo, de las manufacturas, del sector hídrico y del sistema financiero.

El impulso de la competitividad a través del fortalecimiento de los factores transversales y de las acciones directas de promoción de los distintos sectores, crearán una sinergia favorable para el crecimiento económico y la generación de empleos.

Es necesario que las políticas públicas, a la vez que promueven la productividad y la competitividad de la economía, generen un ambiente más propicio para invertir. Esto a través de una mayor disponibilidad de recursos crediticios, de la reducción de los costos de producción, y de la promoción del desarrollo de infraestructura social y productiva.

En ese contexto es crucial mantener la estabilidad macroeconómica, mediante una adecuada administración de la deuda pública y una política fiscal responsable, que permita liberar suficientes recursos públicos para su canalización a programas sociales orientados a reforzar el combate a la pobreza, mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud y educación, facilitar la adquisición de vivienda e impulsar el desarrollo y construcción de infraestructura.

Cabe reconocer que, ante un entorno internacional desfavorable, es preciso continuar con una agenda ambiciosa de reformas de fondo para impulsar un nuevo ciclo de crecimiento de la economía nacional.

Si bien México ha aplicado diversas medidas en el ámbito fiscal, monetario y financiero, que han evitado que nuestra economía haya resentido la desaceleración económica global, nos encontramos en una coyuntura internacional que implica redoblar esfuerzos para alcanzar un crecimiento acelerado en un menor plazo y mejorar de manera sostenida y sustentable la calidad de vida y las oportunidades de todos los mexicanos.

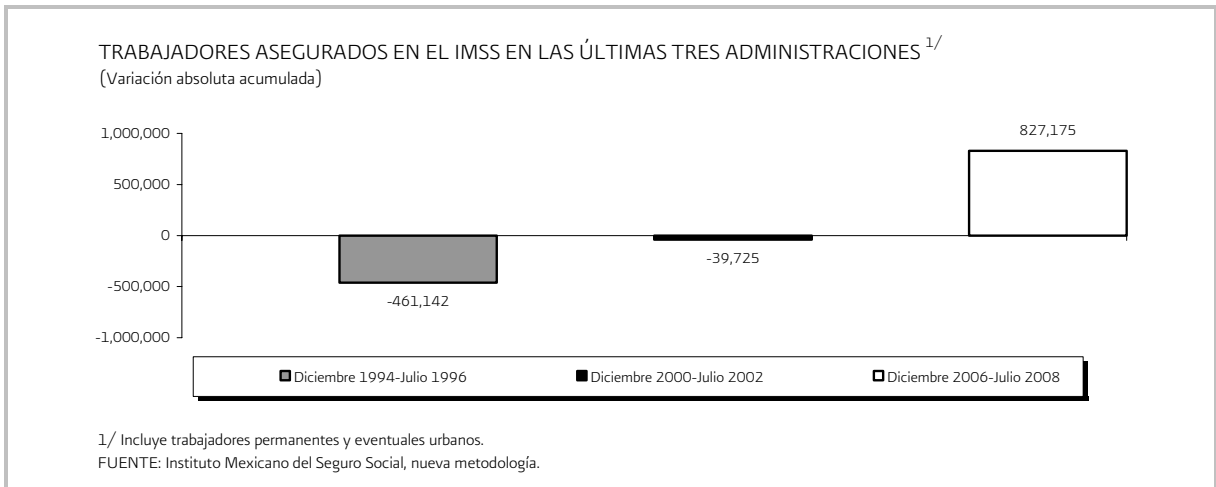
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

Durante el primer semestre de 2008, las exportaciones no petroleras de México crecieron a ritmos elevados, a pesar de que la actividad económica en los Estados Unidos de América continuó desacelerándose. Esto se debe a que la **diversificación de nuestras exportaciones** permitió que la demanda externa recibiera un fuerte impulso de países distintos a la Unión Americana. Asimismo, la **demandas interna** mantuvo un ritmo de expansión significativo, tal y como lo muestra la evolución reciente de los indicadores de inversión productiva y consumo de los hogares. Como resultado, la actividad económica continuó expandiéndose a un ritmo más moderado que el observado en 2007.

Esta situación refleja la solidez de los fundamentos de la economía, producto de una mayor competitividad y diversificación de las exportaciones mexicanas, del dinamismo de sectores como la vivienda y de una mayor disponibilidad de crédito, que en conjunto permiten prever que los efectos nocivos de la desaceleración de la economía estadounidense sobre la actividad económica en México serán menores que en el pasado.

La fortaleza de la economía también se ha reflejado en los resultados de otros indicadores económicos importantes. Por ejemplo, a pesar del crecimiento económico más moderado se siguieron generando empleos en el sector formal de la economía, y las tasas de desocupación se mantuvieron en niveles similares a las observadas en 2007. En este sentido, en el transcurso de la presente administración, de diciembre de 2006 a julio de 2008, se registró un incremento de 827,175 trabajadores permanentes y eventuales urbanos

afiliados al IMSS, situación que contrasta con las reducciones observadas en periodos similares en las dos administraciones anteriores. Además, se han logrado contener, en buena medida, las presiones inflacionarias que han surgido por alza en los precios de algunos alimentos y combustibles, por lo que la inflación ha sido menor a la observada en otros países con nivel de desarrollo similar o superior al de México. Esto a su vez se ha reflejado en una relativa estabilidad en las tasas de interés, lo cual es destacable si se considera la volatilidad que han registrado los mercados financieros internacionales. Por otro lado, las cuentas externas han mostrado un comportamiento favorable, manteniéndose el financiamiento del déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos mediante los flujos de inversión extranjera directa.



Debido a que en 2008 el entorno para el crecimiento de la economía mundial ha empeorado más de lo previsto originalmente, como consecuencia del incremento de los precios de los energéticos y los ajustes en los mercados financieros internacionales, el Gobierno Federal ha implementado diversas **medidas contracíclicas**, lo cual ha sido posible gracias al manejo responsable de las finanzas públicas.

Al respecto, destaca la creación del **Fondo Nacional de Infraestructura**, el cual permitirá canalizar montos importantes para el desarrollo de infraestructura y de los servicios asociados a la misma. De igual manera, se implementó el **Programa de Apoyo a la Economía**, que otorga diversos apoyos en materia tributaria, seguridad social, empleo, simplificación arancelaria, gasto público, desarrollo de zonas marginadas, tarifas eléctricas y de financiamiento por parte de la banca de desarrollo, con el propósito de apuntalar a la economía a través del fomento a la actividad productiva, la inversión y el empleo. Este programa se integra por diez acciones que tienen un impacto positivo inmediato y que además contribuyen a dinamizar nuestro crecimiento en el mediano plazo:

1. Otorgar un descuento de 3% a los pagos provisionales del Impuesto Sobre la Renta Empresarial y del Impuesto Empresarial a Tasa Única. El financiamiento que dará el Gobierno será equivalente a casi seis mil millones de pesos y reducirá los problemas de liquidez de las empresas. Así, quienes generan los empleos de los que depende el bienestar de las familias mexicanas podrán seguir con sus planes de expansión e inversión al poder considerar en sus decisiones esta reducción en los pagos de impuestos.
2. Establecer un estímulo fiscal de mil pesos para cada persona física con actividad empresarial y para cada empresa, por cada declaración definitiva de impuestos en la que se use la firma electrónica avanzada. Con ello se darán más de mil millones de pesos en apoyo a los contribuyentes cumplidos para fortalecer sus finanzas y estimular el consumo.
3. Realizar un proceso de simplificación del comercio exterior para que las micro, pequeñas y medianas empresas cuenten con acceso equitativo a los insumos que necesitan para producir de manera más eficiente y más competitiva. Para ello, se eliminan aranceles y regulaciones no arancelarias que hoy son obsoletas y se privilegia el uso de trámites electrónicos.
4. El Gobierno Federal pagará el 5% de las cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social.
5. Se destinan 650 millones de pesos adicionales al Servicio Nacional de Empleo, lo que significa un aumento de 80% en su presupuesto. Con ello se estima contribuir, mediante programas de capacitación que han probado su eficacia, a la colocación de miles de nuevos trabajadores.

6. Establecer un portal gratuito de empleo que concentre la oferta laboral del país, tanto pública como privada, para permitir que quienes buscan trabajo se enteren con más rapidez y facilidad de las ofertas laborales de las empresas que buscan personal.
7. Aumentar en 10 mil millones de pesos el presupuesto de mantenimiento y del Sistema Nacional de Ductos de Petróleos Mexicanos.
8. Se fomenta el desarrollo de centros productivos en las zonas de alta y muy alta marginación, lugares donde la gente necesita más de un ingreso digno. Concretamente, el Gobierno Federal pagará las cuotas obrero-patronales al Seguro Social y al Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) durante un año y medio de todas las empresas y nuevos empleos que se establezcan en poblaciones de alta o muy alta marginación menores de 50 mil habitantes. Además, se hará deducible la nueva inversión física para efectos del Impuesto Sobre la Renta en esas zonas. Con ello se podrán beneficiar con nuevas oportunidades de empleo hasta a dos millones de mexicanos de los más pobres del país.
9. A principios de año se redujeron las tarifas eléctricas en hora punta en 30% y en algunos casos hasta en 50%; se realizó una reducción adicional de 20% en las tarifas eléctricas de punta y de 10% en las tarifas comerciales. Con estas medidas la facturación de electricidad nacional disminuirá en casi siete mil millones de pesos.
10. Las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y la de Economía aceleraron la entrega de tres mil millones de pesos a la banca de desarrollo, con el fin de que estuvieran disponibles en el mes de marzo y contribuyeran de manera inmediata a promover la actividad económica.

PRODUCCIÓN

- Durante el primer semestre de 2008 el **Producto Interno Bruto (PIB)** registró un crecimiento real anual de 2.7%. A nivel sectorial, el sector servicios fue el más dinámico, compensando el menor dinamismo de los sectores industrial y agropecuario.
- El **sector servicios** registró un incremento real anual de 3.7%. A su interior el **comercio** registró una expansión anual real de 5.2%, impulsada por la dinámica de la demanda interna; los **servicios de transporte, correos y almacenamiento** se incrementaron a un ritmo anual real de 3.1%, como resultado de la evolución de la actividad comercial y del turismo; los **servicios de información en medios masivos** crecieron a una tasa real anual de 12.5%, como consecuencia de la demanda vigorosa en los medios de comunicación; los **servicios financieros, fianzas y seguros** crecieron 5.8% anual real, principalmente por la mayor promoción de instrumentos financieros en el mercado; los **servicios inmobiliarios y de alquiler** registraron una expansión de 3.9% real anual, originada por una mayor actividad de compra-venta de vivienda, así como de arrendamiento de inmuebles; y el **resto de los servicios** tuvo un incremento anual real de 1.2% debido, principalmente, a la mayor actividad en los servicios de esparcimiento y de alojamiento temporal.

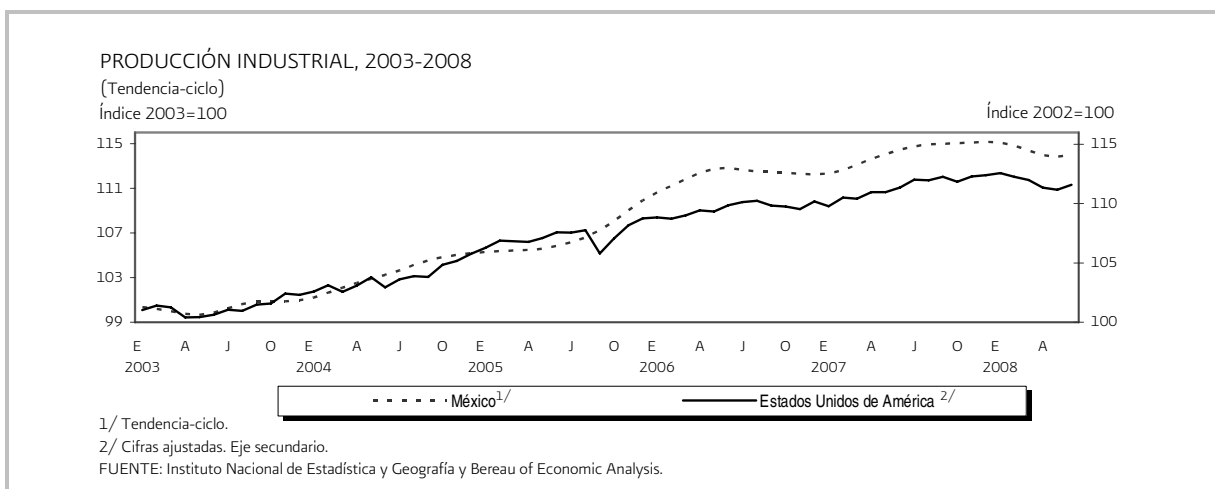
PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2004-2008
(Variación % real anual)

Concepto	2004	2005	2006	2007	2008 ^{p/}
Total	4.0	3.1	4.9	3.2	2.7
Agropecuaria, silvicultura y pesca	2.5	-2.6	6.4	2.0	1.8
Industrial	3.7	2.6	5.3	1.9	1.1
- Minería	1.3	-0.3	1.4	-3.4	-7.5
- Electricidad, gas y agua	4.0	2.0	12.2	7.2	7.4
- Construcción	5.3	2.5	7.9	3.0	0.8
- Manufacturas	3.9	3.6	5.2	2.7	3.3
Servicios	4.5	4.2	5.2	4.2	3.7
- Comercio	6.9	4.6	6.2	4.1	5.2
- Transportes, correos y almacenamiento	5.4	3.6	5.4	3.4	3.1
- Información de medios masivos	11.7	8.6	10.7	12.0	12.5
- Servicios financieros	10.0	21.1	16.6	11.0	5.8
- Inmobiliaria y de alquiler	3.9	2.3	5.9	4.5	3.9
- Resto	1.6	2.5	1.9	2.4	1.2

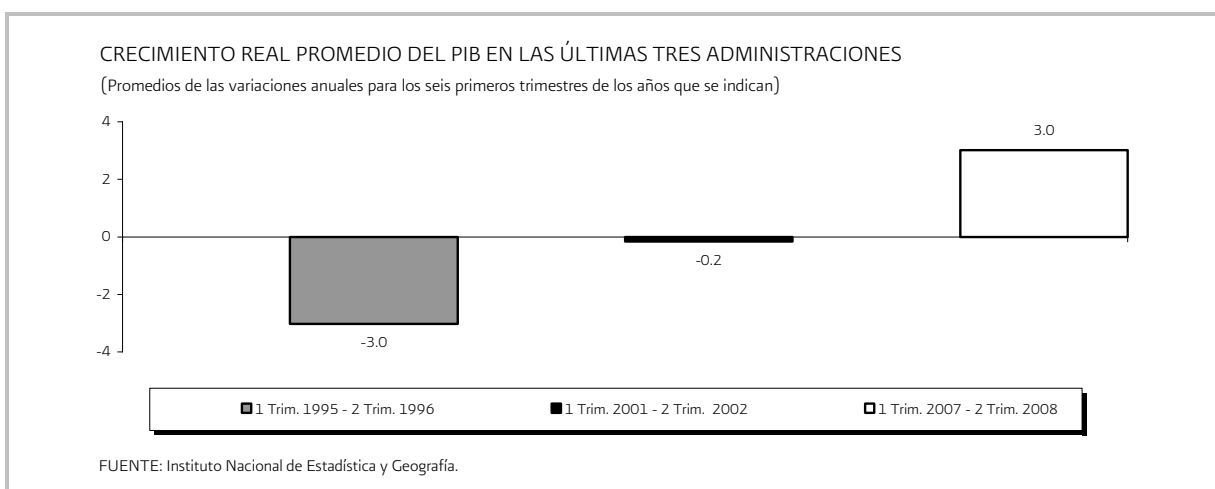
p/ Cifras preliminares al segundo trimestre.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Base 2003=100

- Durante el primer semestre de 2008 la **producción industrial** mostró un ritmo de crecimiento anual real de 1.1%. A su interior, destaca lo siguiente:
 - El desempeño en la actividad fabril, aunado a la creciente demanda de energía en el sector residencial, propició que la generación de **electricidad, gas y agua** creciera en 7.4% anual real.
 - La **producción minera** registró una reducción de 7.5% anual real, como consecuencia de la menor actividad petrolera.
 - El producto interno bruto de la **construcción** presentó un crecimiento real de 0.8% respecto al primer semestre de 2007, resultado de un incremento de 1.7% anual real en el segundo trimestre de 2008, que permitió revertir la reducción de 0.1% anual real observada en los primeros tres meses del año.
 - La **producción manufacturera** se elevó a un ritmo anual real de 3.3%. Dentro de esta división destacó la mayor producción de equipo de transporte; industria alimentaria; las del plástico y del hule; industria de las bebidas y del tabaco; y maquinaria y equipo, entre otras.
 - Cabe señalar que en la primera mitad de 2008 la actividad industrial de México perdió dinamismo como consecuencia de la desaceleración de la economía de los Estados Unidos de América. No obstante, la fortaleza de la demanda interna y de la proveniente de países distintos a la Unión Americana ha permitido que la industria mexicana no se vea tan afectada como en el pasado. La correlación entre ambos **ciclos industriales de México y los Estados Unidos de América** continúa siendo alta.

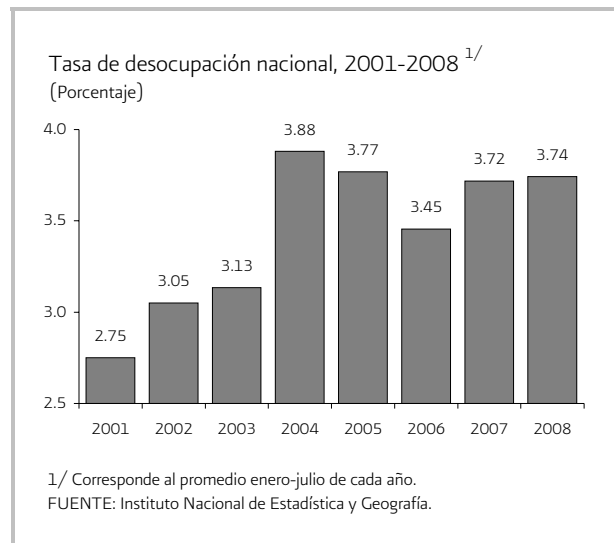


- Durante el primer semestre de 2008 la **actividad agropecuaria** tuvo un avance anual real de 1.8%, como consecuencia de la expansión de los subsectores ganadería y agricultura. Este último registró una mayor superficie cosechada en el ciclo otoño-invierno, lo cual se reflejó en aumentos de la producción de cultivos como chile verde, manzana, tomate rojo, café, cereza, entre otros.
- De esta manera, en los primeros seis trimestres de la presente administración, el **crecimiento real promedio del PIB** fue superior a los niveles registrados en igual periodo de las dos administraciones anteriores.



EMPLEO

- De acuerdo con cifras acumuladas al 31 de julio de 2008, la **afiliación total de trabajadores** permanentes y eventuales urbanos al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)^{1/} ascendió a 14,401,876 personas, cifra superior en 301,789 trabajadores (2.1%) respecto al nivel observado en diciembre de 2007. El número de **trabajadores eventuales urbanos** aumentó en 112,772 plazas (7.7%), mientras el de los **trabajadores permanentes** lo hizo en 189,017 personas (1.5%).
- La mayor contratación de **empleos por sector de actividad económica** se dio en la industria y los servicios, con incrementos de 121 (2.3%) y 194.3 (2.3%) miles de personas, en ese orden. Por otra parte, la contratación de empleos en las actividades agropecuarias disminuyó en 13.5 (3.9%) miles de plazas.
- De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), durante el periodo enero-julio de 2008, la **Tasa de Desocupación Nacional** fue de 3.74% de la Población Económicamente Activa (PEA), cifra similar a la registrada en el mismo periodo de 2007 (3.72%).
- Por su parte, la **Tasa de Desocupación Urbana** se ha reducido ligeramente. En particular, entre enero y julio de 2008 registró un nivel de 4.70%, inferior a la de 4.81% observada en los primeros siete meses del año anterior.
- En el periodo enero-julio de 2008 la **Tasa Neta de Participación Económica (TNPE)**^{2/} fue de 58.78%, cifra ligeramente superior a la registrada en igual periodo de 2007 (58.63%).



PRECIOS

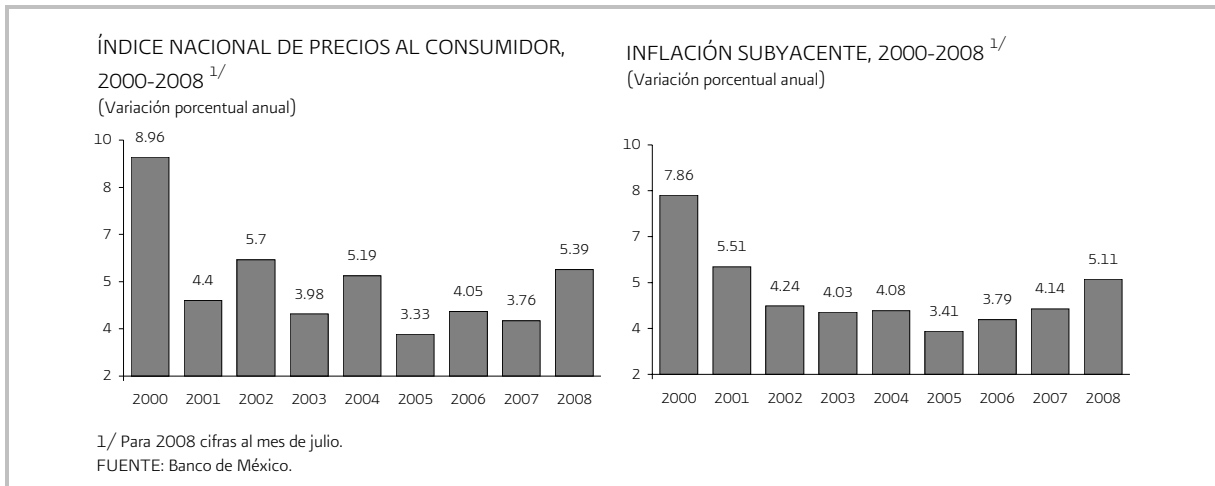
- La inflación observada durante los primeros siete meses de 2008 medida por el **Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)** continuó presentando presiones al alza, debido principalmente al incremento registrado en los precios de los alimentos y, en menor medida, por el incremento observado en los precios de los combustibles. En julio de 2008 la variación anual del INPC fue de 5.39%, 1.63 puntos porcentuales superior a la variación anual observada en diciembre de 2007 (3.76%) y por arriba del límite superior del intervalo de variabilidad establecido alrededor de la meta de inflación anual de mediano plazo de 3%.^{3/}
- El efecto inflacionario del incremento de los **precios de los energéticos** en el ámbito internacional ha sido menor al observado en otros países de la región como resultado directo de la aplicación de subsidios, en particular a los combustibles automotrices y al gas doméstico; e indirectamente debido a la mayor competitividad de la economía; no obstante, el incremento en los precios internacionales del gas natural y el combustóleo, ha afectado a los costos de generación de energía eléctrica para uso doméstico e industrial y en consecuencia a las tarifas eléctricas de alto consumo.
 - La **inflación subyacente** en México, que excluye del cálculo los bienes y servicios cuyos precios son más volátiles y no reflejan las presiones de demanda agregada, mostró en julio de 2008 un incremento de 0.97 puntos porcentuales respecto a la observada en diciembre de 2007, al repuntar a 5.11% anual, principalmente por el aumento en los precios de los alimentos procesados (aceites y grasas vegetales comestibles, arroz, jamón y productos derivados del trigo) y servicios como la vivienda y el transporte aéreo.

^{1/} El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) dio a conocer el 30 de abril de 2008 la nueva metodología para contabilizar las cifras de los trabajadores permanentes y eventuales urbanos asegurados en ese Instituto. Con esta metodología se determina el número de trabajadores a partir del último movimiento de afiliación del trabajador, lo cual permite identificar el tipo de trabajador (permanente o eventual) conforme a la base de datos que el IMSS considera oficialmente para determinar el derecho a las prestaciones económicas de los trabajadores.

^{2/} La tasa neta de participación económica es la proporción de la población mayor a 14 años que está dispuesta a trabajar.

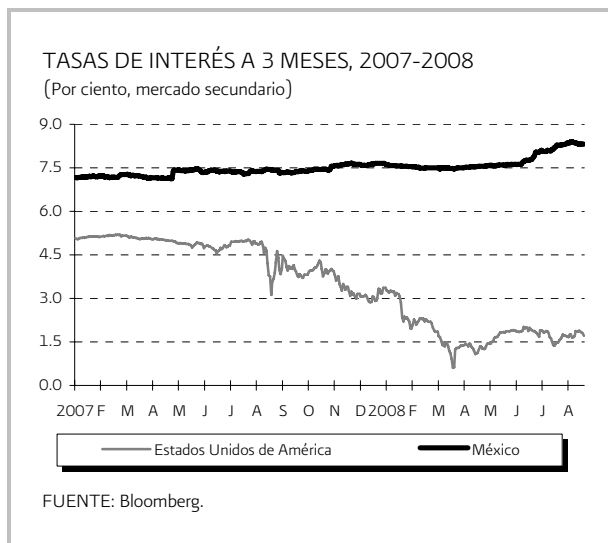
^{3/} El Banco de México estima que el proceso de convergencia hacia la meta se lleve a cabo en 2010.

- La **inflación no subyacente**, que considera tanto los precios de los bienes y servicios administrados y concertados, como los de los productos agropecuarios, se ubicó en julio de 2008 en 6.22%, cifra que experimentó un incremento de 3.51 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2007, lo cual se deriva de un mayor crecimiento en los precios de las frutas y verduras en particular del aguacate, el frijol, los chiles frescos y el chayote; y del incremento en los precios de la electricidad, el gas doméstico y la gasolina de bajo octanaje.



TASAS DE INTERÉS

- Durante la mayor parte del primer semestre de 2008 las **tasas de interés** mantuvieron una estabilidad relativa, a pesar de la volatilidad observada en los mercados financieros internacionales como consecuencia del desempeño negativo del sector financiero y la actividad económica de los Estados Unidos de América. Sin embargo, a finales de junio se intensificaron las presiones inflacionarias en el mundo, debido a los incrementos en los precios de los energéticos, de los alimentos y de las materias primas, lo que propició una revisión al alza en las proyecciones del Banco de México sobre la inflación.^{1/}



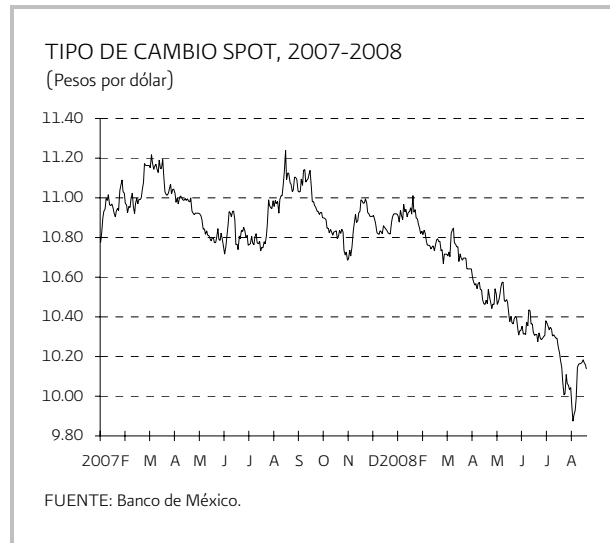
- El 20 de junio, el 18 de julio y el 15 de agosto la Junta de Gobierno del Banco de México decidió incrementar en 25 puntos base la Tasa de Interés Interbancaria a un día^{2/} para ubicarla en 7.75, 8 y 8.25%, respectivamente, con el propósito de reforzar las expectativas de inflación a mediano plazo.
- En la tercera semana de agosto la tasa primaria de CETES a 28 días se ubicó en 8.21%, 77 puntos base por arriba del nivel registrado al cierre de 2007. Por su parte, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días se situó en 8.69% el 21 de agosto de 2008, 76 puntos base por arriba del cierre de 2007.
- En la última semana de julio la tasa primaria del Bono de Desarrollo del Gobierno Federal con tasa de interés fija y plazo de vencimiento de 20 años se ubicó en 8.89% superior en 76 puntos base a la observada al cierre de 2007.

^{1/} De acuerdo con el Informe sobre la Inflación abril-junio de 2008 del Banco de México, se espera que la variación anual del INPC para el cuarto trimestre de 2008 se ubique en un rango de 5.50 a 5.60%. Cabe mencionar que en el Informe del primer trimestre de 2008 se anticipaba que la inflación general para el último trimestre de 2008 se ubicara en el intervalo de 4.25 a 4.75%.

^{2/} A partir del 21 de enero de 2008, el Banco de México adoptó como objetivo operacional la tasa de interés interbancaria a un día (tasa de fondeo bancario) en sustitución del saldo sobre las cuentas corrientes que la banca mantiene en el propio Banco (objetivo conocido como el "corto").

MERCADO CAMBIARIO, RIESGO PAÍS Y RESERVAS INTERNACIONALES

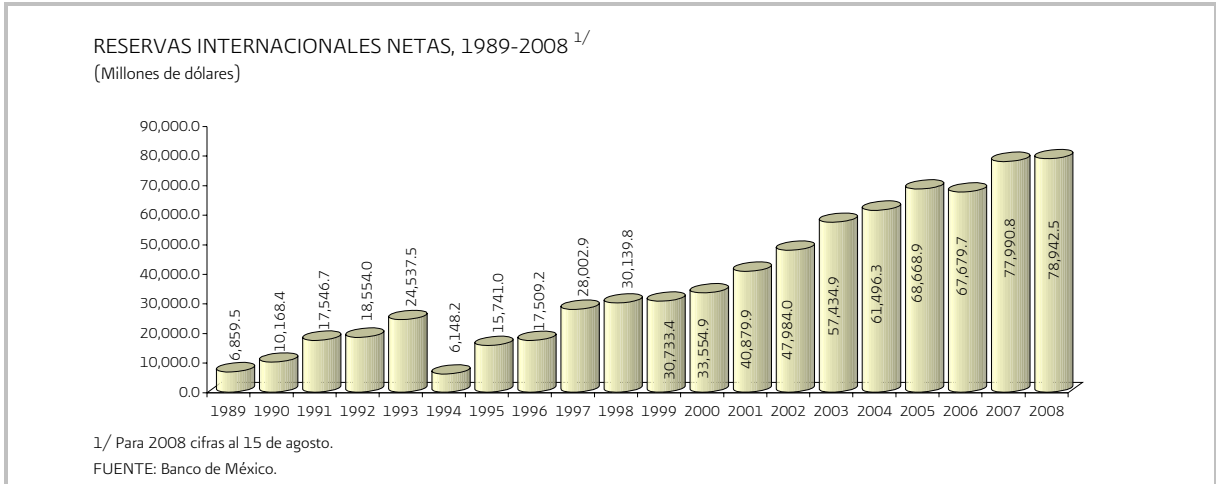
- En los primeros siete meses de 2008 el tipo de cambio del peso frente al dólar mantuvo una tendencia hacia la apreciación, propiciada por el diferencial de tasas de interés domésticas con respecto a las del exterior, los altos precios de los energéticos, la entrada de capitales a los mercados financieros nacionales y por la debilidad mostrada por el dólar en los mercados internacionales. Cabe mencionar que en la primera semana de agosto se observaron presiones sobre el tipo de cambio ante la fortaleza que mostró el dólar frente a otras monedas. Así, al 20 de agosto el **tipo de cambio spot** se ubicó en 10.1375 pesos por dólar, lo que implicó una apreciación nominal de 7.16% respecto al cierre de 2007.



- La desaceleración registrada por la economía de los Estados Unidos de América propició que la Reserva Federal disminuyera de manera drástica, desde septiembre de 2007, la tasa de interés objetivo de fondos federales de 5.25 a 2%. En este contexto, en los primeros seis meses de 2008 se observó una disminución en los diferenciales de tasas para las principales economías emergentes. Esta situación permitió que el 6 de mayo de 2008 el diferencial de tasa de México, medido a través del índice EMBI+, se ubicara en 123 puntos base, el menor nivel en lo que va del año. Sin embargo, desde finales de junio el **riesgo país** ha mantenido una tendencia al alza, propiciada por la mayor aversión al riesgo predominante en los mercados financieros internacionales. Así, el 20 de agosto este indicador se ubicó en 185 puntos base, 36 puntos base por arriba del cierre de 2007.



- Las **reservas internacionales netas**, definidas como la diferencia entre las reservas internacionales brutas y los pasivos de corto plazo del Banco de México, se situaron en 78,942.5 millones de dólares al cierre del 15 de agosto de 2008, monto mayor en 951.7 millones de dólares respecto a lo alcanzado a finales del año anterior. Cabe mencionar que el 25 de julio la Comisión de Cambios resolvió suspender hasta nuevo aviso el Mecanismo para Reducir el Ritmo de Acumulación de Reservas Internacionales. Lo anterior con el objeto de compensar la disminución en el saldo de las reservas ocasionada por la adquisición de divisas por 8 mil millones de dólares anunciada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para cubrir anticipadamente las necesidades operativas de divisas del Gobierno Federal para los próximos meses.



EVOLUCIÓN DE LA CUENTA CORRIENTE DE LA BALANZA DE PAGOS

- Durante el primer semestre de 2008 la **cuenta corriente de la balanza de pagos** registró un déficit de 3,507.7 millones de dólares, saldo inferior en 9.4% al observado un año antes. Este comportamiento se debió, fundamentalmente, a la disminución del déficit comercial, a pesar de la desaceleración de la demanda externa. Como porcentaje del PIB, este déficit representó 0.6% y fue financiado en su totalidad por recursos de largo plazo, ya que la inversión extranjera directa fue equivalente a 3 veces el valor del mismo.
- La **balanza comercial** tuvo un déficit de 2,519.2 millones de dólares, monto inferior en 47.1% al nivel registrado en el primer semestre de 2007. Durante el primer semestre de 2008 los componentes de la balanza comercial tuvieron la siguiente evolución:
 - Las **exportaciones de bienes** presentaron una expansión anual de 16.9%, al ascender a 149,519.9 millones de dólares. En este resultado influyó el incremento de 50% en el valor de las exportaciones petroleras, derivado principalmente del crecimiento del precio internacional de petróleo en 79.8% y de la contracción de 15.4% en el volumen exportado. Asimismo, las exportaciones no petroleras registraron un mayor dinamismo al observado un año antes al crecer a un ritmo anual de 11.2%.
 - El valor de las **importaciones de mercancías** fue de 152,039.1 millones de dólares y registró un incremento anual de 14.6%. Por tipo de bien, las adquisiciones al exterior de bienes de consumo e intermedias aumentaron a tasas anuales de 18 y 13.8%, respectivamente, en tanto las importaciones de bienes de capital se elevaron en 15.2%.
 - La **balanza manufacturera** tuvo un déficit de 12,618.8 millones de dólares, cifra que implicó un aumento anual de 425.6 millones de dólares (3.5%). Las exportaciones manufactureras alcanzaron un nivel de 115,541.2 millones de dólares, nivel que implica una expansión anual de 11%. Al interior destacó el crecimiento de las ventas al exterior de las industrias de siderurgia; minerometalurgia; alimentos, bebidas y tabaco; productos metálicos, maquinaria y equipo; química; papel, imprenta e industria editorial; fabricación de otros productos minerales no metálicos; y, productos plásticos y de caucho. Las importaciones manufactureras crecieron a un ritmo anual de 10.3%, al ubicarse en 128,160 millones de dólares. Los sectores de mayor crecimiento fueron: química; alimentos, bebidas y tabaco; siderurgia; industria de la madera; productos metálicos, maquinaria y equipo; minerometalurgia; papel, imprenta e industria editorial; textiles, artículos de vestir e industria del cuero; y, productos plásticos y de caucho.
 - El superávit de la **balanza comercial de productos petroleros** aumentó a 11,263.1 millones de dólares, es decir, se incrementó en 53.8%, como resultado del crecimiento anual de 50 y 47.5% de las exportaciones e importaciones, respectivamente. En particular, las exportaciones de petróleo crudo crecieron 50.8%.
 - Durante el primer semestre de 2008 la **balanza comercial agropecuaria** registró un déficit de 1,089.8 millones de dólares, mientras que en el mismo periodo de 2007 tuvo un superávit de 80.6 millones de dólares. Dicho resultado estuvo conformado por el crecimiento anual de 14.1 y 43.8% de las exportaciones e importaciones, respectivamente.

- La **balanza de servicios no factoriales** presentó un déficit de 3,027.5 millones de dólares, saldo superior en 593.7 millones de dólares al registrado entre enero y junio de 2007. A su interior destacó el incremento de 331.1 millones de dólares en el superávit de la balanza turística, el cual alcanzó una cifra récord para un primer semestre de 3,256.2 millones de dólares. Por otro lado, se observó un aumento de 819.4 millones de dólares en los egresos por fletes y seguros.
- El saldo deficitario de la **balanza de servicios factoriales** se ubicó en 9,775.2 millones de dólares, superior en 1,038.4 millones de dólares (11.9%) con relación a igual lapso de 2007. Esta expansión se debió, principalmente, al crecimiento de los egresos por utilidades reinvertidas, las cuales ascendieron a 4,752 millones de dólares.^{1/} Asimismo, el pago neto de intereses al exterior exhibió un incremento anual de 75.6 millones de dólares (1.7%), situándose en 4,520.6 millones de dólares.
- El superávit de la **cuenta de transferencias** fue de 11,814.2 millones de dólares, saldo que implicó una reducción anual de 247.7 millones de dólares (2.1%). Al interior, los ingresos por remesas familiares se contrajeron en 258.5 millones de dólares, al ubicarse en 11,600.8 millones de dólares.

AHORRO TOTAL DE LA ECONOMÍA

- La presente administración mantiene una política de privilegiar las fuentes internas de ahorro para el financiamiento del desarrollo económico. Para ello, la estrategia económica se orienta a fortalecer el sistema financiero, la hacienda pública, los sistemas de pensiones y la competitividad de la economía. Durante el primer trimestre de 2008 el **ahorro total de la economía** se ubicó en 26.1% del PIB.^{2/} De acuerdo a su composición, el ahorro interno representó 25.5% del PIB, mientras que el ahorro externo se situó en 0.6 puntos porcentuales del PIB.

^{1/} Las utilidades reinvertidas se contabilizan en la cuenta corriente de la balanza de pagos como una erogación por servicios factoriales, lo cual tiene como contrapartida en la cuenta de capital un flujo de ingreso por IED.

^{2/} El ahorro total, medido como la inversión bruta, está definido como la suma de la inversión fija bruta más el cambio en inventarios, de acuerdo con los datos publicados por el Banco de México.

2.1 POLÍTICA HACENDARIA PARA LA COMPETITIVIDAD

OBJETIVO: CONTAR CON UNA HACIENDA PÚBLICA RESPONSABLE, EFICIENTE, EQUITATIVA Y TRANSPARENTE QUE PROMUEVA EL DESARROLLO EN UN ENTORNO DE ESTABILIDAD ECONÓMICA

DISPOSICIONES APROBADAS EN EL MARCO DE LA REFORMA HACENDARIA POR LOS QUE MENOS TIENEN

- El 14 de septiembre de 2007 el H. Congreso de la Unión aprobó el conjunto de iniciativas de Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen, que el Ejecutivo Federal presentó el 20 de junio de ese año. La Reforma permitirá mantener finanzas públicas sólidas y sienta las bases para que el sistema tributario inicie un proceso de sustitución de los ingresos petroleros por fuentes más estables de recursos, así como una asignación de los recursos públicos orientada a resultados que sea más transparente y eficiente en los órdenes de gobierno y que atienda las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo en materia de fomento a la inversión, la ampliación de las capacidades de las personas y la promoción del crecimiento de la productividad. Las iniciativas aprobadas presentan las siguientes características principales:
 - Sistema tributario
 - Se introdujo el Impuesto Empresarial de Tasa Única (IETU) como un impuesto directo que grava a nivel de la empresa, con una tasa uniforme, el flujo remanente de la empresa que es utilizado para retribuir los factores de la producción. La tasa del IETU se fijó en 16.5% en 2008, 17% en 2009 y en 17.5% a partir de 2010. Además es un gravamen que convive con el Impuesto sobre la Renta (ISR), estableciendo un monto mínimo a pagar para el contribuyente, y sustituye al Impuesto al Activo (IMPAC). El Impuesto Empresarial a Tasa Única mejora la eficiencia de la recaudación del Impuesto sobre la Renta.
 - Se simplificó el cálculo del ISR para personas físicas al integrar en una sola tarifa el impuesto y el subsidio fiscal, y se sustituyó el crédito al salario por un subsidio al empleo de quienes lo perciben.
 - Se aprobó gravar con una tasa de 20% del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) para la realización de juegos con apuestas y sorteos que requieran permiso para llevarlos a cabo.
 - El 5 de noviembre de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia de ISR e IETU, cuya finalidad es lograr que el Impuesto Empresarial a Tasa Única coadyuve en el incremento del acervo de bienes de capital de las empresas, a través del otorgamiento de estímulos fiscales en materia de créditos por inventarios, por pérdidas fiscales generadas por inversiones, por enajenaciones a plazo, créditos otorgados a maquiladoras, así como beneficios a contribuyentes personas morales que realicen operaciones con el público en general.
 - Administración tributaria
 - Se fortalecieron los procesos de auditoría y control, en particular se estableció la responsabilidad solidaria para el caso en que la persona moral desocupe el domicilio fiscal sin presentar el aviso correspondiente; y se determinó que la autoridad pueda realizar una nueva visita domiciliaria cuando los contribuyentes no exhiban la documentación requerida durante la visita pero la presenten como prueba en una defensa posterior.
 - Con el propósito de gravar a la economía informal, a partir del 1o. de julio de 2008 entró en vigor el Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE) el cual grava a una tasa de 2% los depósitos en efectivo que excedan de 25 mil pesos mensuales acumulados.
 - Gasto público
 - Se condicionó la creación de plazas y las nuevas contrataciones del Gobierno Federal a que se tengan fondeadas previamente todas las obligaciones.

- Se promovió la productividad y la austeridad en la administración de los recursos públicos reduciendo gastos de operación.
 - Se fortaleció la función de fiscalización de la Cámara de Diputados al otorgarle facultades para realizar auditorías sobre el desempeño en el cumplimiento de los objetivos de los programas federales, de manera que fiscalizará directamente aquellos recursos federales que ejerza cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, y los transferidos a fideicomisos, mandatos, fondos o cualquier otro acto jurídico. Adicionalmente, en materia de transparencia y rendición de cuentas, se adelantan los plazos, tanto de la entrega de la cuenta pública al H. Congreso, como de la presentación del informe de resultados a cargo de dicho órgano fiscalizador, con el fin de lograr mayor oportunidad en la obtención de información sobre el ejercicio fiscal en revisión.
 - Se dotó de facultades al Honorable Congreso de la Unión, con objeto de expedir leyes que normen la contabilidad de las entidades federativas y los municipios para homologar la contabilidad gubernamental entre los órdenes de gobierno.
- Federalismo fiscal
- Se modificaron las fórmulas de distribución del Fondo General de Participaciones (FGP) y el Fondo de Fomento Municipal (FFM) para reflejar el mejor desempeño tributario y premiar la actividad económica y los esfuerzos de recaudación.
 - Se crearon tres fondos para las entidades federativas: i) el de Fiscalización, para premiar las labores de fiscalización y la recaudación de las entidades federativas; ii) el de Compensación, para las 10 entidades federativas con menor Producto Interno Bruto (PIB) per cápita no minero y no petrolero; y iii) el de Extracción de Hidrocarburos, el cual será financiado con el 0.46% del derecho ordinario sobre hidrocarburos pagado por PEMEX y se destinará a los estados donde se extrae petróleo, con el propósito de que las entidades federativas puedan hacer frente a los efectos transitorios derivados de la reforma y en especial en relación con las nuevas fórmulas de distribución de los fondos General de Participaciones y de Fomento Municipal.
 - Se adecuaron las reglas de distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). Ello contribuye a hacerlo más equitativo, ya que todas las entidades federativas deberán percibir los montos nominales que recibieron en 2007 y sumar los incrementos que se obtengan por la mayor recaudación federal participable de acuerdo a una fórmula de distribución inversa al PIB per cápita de la entidad federativa.
 - Se modificaron los criterios de distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), los cuales permiten a los estados satisfacer la demanda educativa al reflejar los cambios en el número de alumnos, así como la calidad de la educación en cada entidad federativa.
 - Se estableció en la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios un gravamen a la venta final de combustibles, el cual se aplica de forma gradual durante 18 meses a partir de enero de 2008. La totalidad de este impuesto se distribuirá a las entidades federativas y los recursos deberán destinarse exclusivamente a infraestructura vial, sea rural o urbana; infraestructura

La Reforma Hacendaria ha permitido potenciar los resultados de los efectos del gasto público mediante una mejor asignación y empleo de los mismos

Se establecieron mecanismos institucionales para incrementar la calidad del gasto público con un enfoque por resultados.

Se previó un proceso más riguroso de evaluación del desempeño de todas las políticas públicas con base en el logro de metas y resultados.

Las dependencias y entidades establecerán, en un plan de inversiones de corto, mediano y largo plazos, las necesidades de inversión con criterios de rentabilidad socioeconómica, reducción de la pobreza extrema y desarrollo regional.

Se facultó a la Cámara de Diputados para autorizar presupuestos plurianuales de inversión para proyectos de infraestructura que abarquen más de un ejercicio fiscal, y se especificó que las asignaciones correspondientes deberán incluirse en los subsecuentes presupuestos de egresos de la Federación.

La presentación de la Cuenta Pública a la Cámara de Diputados se anticipa al 30 de abril del año siguiente al ejercicio y el informe de resultados que elabora la Auditoría Superior de la Federación al 30 de diciembre del mismo año.

hidráulica; movilidad urbana, y por lo menos 12.5% a programas de protección y conservación ambiental. El gravamen se suspenderá en las entidades federativas que establezcan impuestos locales a la venta final de gasolina y diesel.

- Se estableció que el 1o. de enero de 2012 se abrogará la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.
- Modificaciones al Régimen Fiscal de PEMEX
 - Estas modificaciones se realizaron por iniciativa de los legisladores a efecto de disminuir la carga tributaria de la empresa para que disponga de mayores recursos para inversión. Al respecto se estableció un periodo de transición de cinco años para reducir la tasa del derecho ordinario sobre hidrocarburos, se incrementó la tasa del derecho para la investigación científica y tecnológica en materia de energía, y se instituyó un derecho único sobre hidrocarburos para promover la renovación de la explotación de los pozos abandonados y en proceso de abandono que todavía tienen potencial productivo.

FORTALECIMIENTO DEL MARCO DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA

• Política Fiscal Contracíclica

Una de las líneas de acción para fortalecer el marco de responsabilidad hacendaria es continuar con el desarrollo de esquemas que permitan adoptar una política fiscal contracíclica, ahorrando recursos cuando los ingresos se ubiquen por arriba de su nivel de mediano plazo, y empleando esos ahorros cuando la evolución económica lleve a una disminución en los ingresos con respecto a su nivel en el mediano plazo.

Las medidas contracíclicas instrumentadas por el Ejecutivo Federal permitieron impactar positivamente y de manera inmediata en la economía

Como resultado de la mayor fortaleza y responsabilidad de las finanzas públicas, se establecieron medidas de política fiscal contracíclicas frente a perturbaciones negativas. El Gobierno Federal anunció, el pasado 6 de febrero, la creación del Fondo Nacional de Infraestructura de 2008 y, posteriormente, el 3 de marzo, la puesta en marcha del Programa de Apoyo a la Economía, la Inversión y el Empleo. Estos dos elementos, junto con el incremento del gasto en el Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para 2008, conforman la estrategia de política contracíclica establecida por el Gobierno Federal.

primera etapa, el Fondo se iniciará con un monto de recursos líquidos de más de 40 mil millones de pesos, los cuales –aunados a la inversión impulsada prevista en el Presupuesto 2008– generarán una cantidad importante de empleos durante el año y contribuirán al crecimiento económico con inversiones inmediatas.

- El Programa de Apoyo a la Economía tiene por objeto fortalecer la actividad económica nacional en un entorno internacional menos favorable y más volátil que el observado en los últimos años. Dicho Programa contempla 10 medidas en materia tributaria, de aportaciones a la seguridad social, de fomento al empleo, de simplificación arancelaria, de gasto público, de desarrollo en zonas marginadas, de tarifas eléctricas y de financiamiento a la banca de desarrollo para impulsar la actividad económica, la inversión y el empleo.

- La estrategia contracíclica adoptada por el Gobierno Federal en 2008 se basa en tres vertientes: el incremento en el gasto aprobado para 2008, la creación del Fondo Nacional de Infraestructura y el Programa de Apoyo a la Economía.

- El Fondo Nacional de Infraestructura nace de un decreto presidencial en el que se ordena al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), primero, modificar el Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC) para que se transforme en el nuevo fideicomiso denominado Fondo Nacional de Infraestructura y, segundo, extinguir el fideicomiso llamado Fondo de Inversión en Infraestructura (FINFRA) para que sus fines, patrimonio y proyectos se transmitan al nuevo Fondo Nacional de Infraestructura.

- Los recursos del Fondo provendrán de las disponibilidades actuales de FARAC y FINFRA, del reconcesionamiento de algunas carreteras del FARAC y de la bursatilización de las cuotas de otras carreteras. En una

- Resultados de Finanzas Públicas

- Al cierre de junio de 2008, los **ingresos presupuestarios del sector público** fueron mayores en 9.3% en términos reales en comparación a los de enero-junio de 2007. Con respecto al monto previsto en el calendario publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2007, los ingresos presupuestarios fueron mayores en 47,192.6 millones de pesos durante el primer semestre de 2008 (3.6%).

- Los ingresos petroleros aumentaron 13.9% en términos reales como resultado, fundamentalmente, del mayor precio del petróleo crudo de exportación por 73.4%. Ello permitió compensar las disminuciones en las plataformas de producción y exportación del petróleo de 7.9% y 12.9%, en ese orden; así como el crecimiento en el valor de la importación de combustibles de 54.7% real, y la apreciación observada del tipo de cambio por 7.1% en términos reales.

La Reforma Hacendaria ha permitido incrementar los ingresos públicos.

La recaudación tributaria no petrolera aumentó 10.5% en términos reales con respecto al primer semestre de 2007. Destacan los incrementos reales de 13.9%, 9.7% y 6.7% en la recaudación de los impuestos sobre la renta-empresarial a tasa única, a la importación y al valor agregado, en ese orden. El impuesto empresarial a tasa única mejora la eficiencia de la recaudación del impuesto sobre la renta.

- Por su parte, el **gasto neto total del Sector Público Presupuestario** registró una tasa de crecimiento de 13.3% real respecto al del mismo periodo del año anterior. El gasto primario fue superior en términos reales en 16.2% con relación a 2007, en tanto que el gasto programable presentó un crecimiento real de 15.2% con respecto al primer semestre de 2007.

RESULTADOS DE FINANZAS PÚBLICAS, 2007-2008^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales		Enero-junio		
	Observado 2007	Meta 2008 ^{2/}	2007	2008 ^{p/}	Variación % anual ^{3/}
Balance Público	4,809.9	0.0	111,363.9	85,372.2	-26.6
Gobierno Federal	-218,439.5	-182,569.1	-4,233.1	61,856.6	n.s.
Organismos y empresas de control directo	221,721.0	182,569.2	120,655.1	26,385.5	-79.1
- PEMEX	169,581.3	135,405.7	69,150.1	-12,395.3	n.s.
- Resto de entidades	52,139.7	47,163.5	51,505.0	38,780.8	-27.9
Organismos y empresas de control indirecto	1,528.4	0.0	-5,058.1	-2,869.9	-45.7
Balance Público Primario	247,004.0	265,586.6	244,331.0	207,514.3	-18.7
Gobierno Federal	-29,768.1	47,391.3	95,725.5	166,752.3	66.8
Organismos y empresas de control directo	272,005.6	217,695.4	139,559.0	32,709.7	-77.6
- PEMEX	212,507.9	162,022.4	84,672.5	-8,110.9	n.s.
- Resto de entidades	59,497.7	55,673.0	54,886.4	40,820.6	-28.8
Organismos y empresas de control indirecto	4,766.5	500.0	9,046.6	8,052.3	-14.7

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Cifras aprobadas por el Honorable Congreso de la Unión.

3/ Las cifras se deflactaron con el promedio a junio del índice nacional de precios al consumidor.

p/ Cifras preliminares.

n.s. No significativo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Durante el primer semestre de 2008 el **balance público** registró un superávit de 85,372.2 millones de pesos, inferior en 30,896 millones de pesos de 2008 al observado en el mismo periodo de 2007; este

resultado es congruente con la meta anual de equilibrio presupuestario. El balance se compone de los superávit del Gobierno Federal de 61,856.6 millones de pesos y de las entidades bajo control presupuestario directo de 26,385.5 millones de pesos, así como por el déficit de las entidades bajo control presupuestario indirecto por 2,869.9 millones de pesos.

- El **superávit primario** del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, se ubicó en 207,514.3 millones de pesos, monto inferior en 47,577 millones de pesos de 2008 al registrado en el mismo periodo del año anterior.
- Los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) constituyen un indicador fiscal que mide las necesidades de financiamiento para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al sector público como de las entidades del sector privado y social que actúan por cuenta del gobierno.
- Durante el primer semestre del año en curso los RFSP, sin considerar ingresos no recurrentes, registraron un superávit de 3,495.5 millones de pesos, monto inferior al observado durante el mismo periodo del año anterior en 91.1% real. Si se incluyen los ingresos no recurrentes, los RFSP presentan un superávit de 17,191.5 millones de pesos, menor al resultado observado durante el mismo periodo de 2007 en 73.4% real. Con ello se podrá continuar con la trayectoria descendente del saldo histórico de los RFSP respecto al tamaño de la economía y mantener la inversión impulsada por el sector público.
- El monto de los RFSP observados al primer semestre del ejercicio es congruente con la trayectoria descendente de su saldo histórico respecto al tamaño de la economía, al tiempo que se mantiene la inversión impulsada por el sector público.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO, 2007-2008^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales		Enero-junio		
	Observado 2007	Meta 2008 ^{2/}	2007	2008 ^{p/}	Variación % anual ^{3/}
Sector público total sin ingresos no recurrentes	-199,872.2	-224,005.9	37,474.6	3,495.5	-91.1
Ingresos no recurrentes	72,640.8	11,542.3	24,413.9	13,695.9	-46.3
Sector público total (I+II)	-127,231.4	-212,463.6	61,888.5	17,191.5	-73.4
I. Sector público no financiero	-122,019.7	-154,894.7	42,602.4	16,934.6	-61.9
Balance público	4,809.9	0.0	111,363.9	85,372.2	-26.6
Adecuaciones a los registros presupuestarios	-44,105.9	-19,614.9	-12,264.0	-17,445.3	36.3
Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas	18,800.4	-1,093.2	1,481.8	803.9	-48.0
Proyectos de inversión financiada	-101,524.1	-134,186.6	-57,979.2	-51,796.2	-14.4
II. Sector público financiero	-5,211.7	-57,568.9	19,286.1	256.9	-98.7
Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	-9,369.4	-21,733.2	1,554.2	-3,354.9	n.a.
Programas de apoyo a deudores	-485.3	-3,014.2	1,480.2	-370.8	n.a.
Banca de desarrollo y fondos de fomento	4,643.0	-32,821.5	16,251.6	3,982.6	-76.5

1/ Flujos acumulados en el periodo que se señala. El signo negativo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo positivo (+) superávit. Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Cifras congruentes con el programa económico aprobado para 2008.

3/ Las cifras se deflactaron con el índice nacional de precios al consumidor promedio de los primeros seis meses del año.

p/ Cifras preliminares.

n.a. No aplicable.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Principales modificaciones fiscales aplicadas en 2008.
 - Con la finalidad de eliminar los privilegios fiscales y cerrar las avenidas de evasión fiscal, se introdujo el **Impuesto Empresarial a Tasa Única** (IETU).^{1/}
 - Con el propósito de gravar a la economía informal, a partir del 1o. de julio de 2008 entró en vigor el **Impuesto a los Depósitos en Efectivo** (IDE).^{1/}
 - Se aprobó gravar con el **Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios** (IEPS) la realización de juegos con apuestas o sorteos, que requieran permiso de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Juegos y su Reglamento, con una tasa de 20%.
 - En el paquete de reformas fiscales, se incluyeron diversas modificaciones en la **Ley del Impuesto sobre la Renta** (LISR), entre las que destacan:
 - Se limita el monto de los donativos deducibles del ISR al 7% de la utilidad fiscal de la persona moral o del ingreso acumulable de la persona física correspondiente al ejercicio inmediato anterior a aquél en el que se efectúe la deducción.
 - Se amplió de 20 mil pesos a 30 mil unidades de inversión (UDIS), el límite de deducción de los créditos incobrables.
 - Se permite disminuir las pérdidas derivadas de la enajenación de acciones emitidas por las sociedades controladas de la utilidad o pérdida fiscal consolidada. Además se amplió de 5 a 10 años el plazo para amortizar las pérdidas en enajenación de acciones.
 - Se gravan los ingresos provenientes de la venta de acciones en bolsas de valores que obtengan los grandes inversionistas, personas físicas o residentes en el extranjero, que enajenen el 10% o más de las acciones pagadas de una emisora durante un periodo de 24 meses.
 - La tasa de retención aplicable a los intereses pagados a bancos extranjeros residentes en países con los que México tiene celebrado un tratado internacional será de 4.9%.
 - Se precisa que el IDE no se considera un gasto deducible para efectos del ISR, ya que dicho impuesto puede acreditarse contra el ISR propio o el retenido.
 - Con el propósito de evitar distorsiones que pudieran impactar negativamente el empleo o el nivel de precios y fortalecer el crecimiento económico, el 5 de noviembre de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el **Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia de los impuestos Sobre la Renta y Empresarial a Tasa Única**. Al respecto destaca lo siguiente:
 - Se otorgó un crédito fiscal a las personas morales contribuyentes del ISR que cuenten con inventario al 31 de diciembre de 2007, aplicable contra el IETU durante los siguientes 10 ejercicios fiscales, así como contra los pagos provisionales de los mismos ejercicios.
 - Se estableció un crédito fiscal en el IETU en los siguientes 10 ejercicios fiscales a partir de 2008, por las pérdidas fiscales pendientes de disminuir en el ISR, generadas de 2005 a 2007 y que deriven de las inversiones de activo fijo que se hubieran deducido de forma inmediata.
 - Se otorgó un crédito fiscal contra el IETU a los contribuyentes que por las ventas a plazos realizadas antes del 1o. de enero de 2008, hubieran optado por acumular, en el ISR, la parte del precio cobrada en el ejercicio, aun cuando las contraprestaciones se reciban con posterioridad a ella.
 - Se concedió un estímulo a las personas morales que estén obligadas al pago del IETU y que realicen al menos el 80% de sus operaciones con el público en general, consistente en deducir, de los ingresos gravados por el IETU el monto de las cuentas por pagar de proveedores pendientes

^{1/} La información detallada sobre la aplicación de estos impuestos se menciona en la fracción Disposiciones Aprobadas en el Marco de la Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen, de este mismo apartado.

de pago al 1o. de enero de 2008, correspondientes a adquisiciones de productos terminados realizadas durante el último bimestre de 2007.

- Se otorgó un estímulo fiscal a las empresas maquiladoras en los términos del “Decreto por el que se modifica el diverso para el fomento y operación de la industria maquiladora de exportación” (DOF, 1-11-06), que tributen para efectos del ISR conforme a las reglas de precios de transferencia para maquiladoras.
- El 7 de noviembre de 2007 se publicó en el DOF el **Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a los contribuyentes de las zonas afectadas por las precipitaciones pluviales ocurridas en los estados de Chiapas y Tabasco.**
 - Como consecuencia de las intensas precipitaciones pluviales que se presentaron a finales del mes de octubre y principios de noviembre de 2007, afectando diversas áreas urbanas y rurales de los estados de Chiapas y Tabasco, el Ejecutivo Federal otorgó ciertas ventajas en materia fiscal encaminadas a apoyar a la población de estas regiones y a promover la reactivación de la actividad productiva. Entre estas medidas destacan:
 - Se eximió a los contribuyentes de las zonas afectadas de realizar los pagos provisionales o definitivos de los impuestos federales entre octubre de 2007 y junio de 2008, permitiendo también diferir en parcialidades el pago del ISR e IMPAC anuales correspondientes a 2007, el entero de las retenciones del ISR efectuadas a sus trabajadores correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2007, así como los pagos del IVA y el IEPS de este mismo periodo. Adicionalmente, se otorgó la deducción inmediata hasta por el 100% de las inversiones que se realicen en las zonas afectadas, misma que tuvo vigencia hasta el 30 de junio de 2008.
- **Apoyo temporal a las empresas** en el pago de algunos impuestos y acciones para mitigar el efecto que tiene el incremento de los precios de la energía:
 - De febrero a junio de 2008 se otorgó un descuento de 3% a los pagos provisionales del ISR empresarial y del IETU. Adicionalmente, se establecieron diversas medidas de simplificación aduanera y arancelaria con el fin de reducir costos de transacción y promover la economía. Con ello, se contribuye a que las empresas continúen con sus planes de expansión, inversión y empleo.
 - Se autorizó un descuento de 20% adicional a las tarifas eléctricas del sector productivo en horas punta y 10% de descuento aplicable al sector comercial. Con esta medida se reducirán en casi 7 mil millones de pesos los costos de facturación eléctrica.
- Adicionalmente, el 3 de marzo de 2008 el Ejecutivo Federal dio a conocer el **Programa de Apoyo a la Economía**, el cual está orientado a apoyar el bienestar de las familias, así como a fomentar una mayor producción, inversión y empleo. El paquete de acciones en materia tributaria consideró lo siguiente:
 - Se establece un estímulo fiscal de mil pesos por declaración definitiva de impuestos de 2007 realizada por personas físicas con actividad empresarial vía electrónica usando la Firma Electrónica Avanzada (FIEL).
 - Se fomenta el desarrollo de centros productivos en zonas marginadas, entre los que destaca la aplicación de la deducción inmediata al 100% por las inversiones de activos fijos realizadas en los centros productivos, durante el periodo comprendido del 5 de marzo de 2008 al 31 de diciembre de 2012.
 - Se autorizó un descuento de 5% en las cuotas patronales al IMSS, hasta diciembre de 2008, con lo que se impulsará el empleo al reducirse el costo de la nómina en 6 mil millones de pesos.
- Mejoras a la operación tributaria.
 - Simplificación de trámites para facilitar el cumplimiento voluntario de las contribuciones y mejoramiento de los procesos de vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

- Al mes de junio de 2008, el universo de contribuyentes activos localizados ascendió a 23.07 millones de personas, lo que significó un incremento de 2% respecto al mismo periodo del año anterior. Del total de contribuyentes, el 62.3% correspondió a personas físicas con régimen de sueldos y salarios, 34.4% a personas físicas con regímenes distintos a sueldos y salarios, y el 3.3% restante a personas morales.
 - En el primer semestre de 2008, el **porcentaje de cumplimiento de las obligaciones fiscales**^{1/} fue de 27.5%, lo que representó un incremento de 0.8 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior en el que se alcanzó 26.7%.
 - Como parte del Programa de Vigilancia Profunda, en 2008 la Administración General de Auditoría Fiscal Federal está implementando los subprogramas de pagos de IVA e IETU, con base en la información proporcionada por los contribuyentes a través de la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT), en la que se reportan mensualmente los pagos a proveedores y que coadyuva con solidez a determinar un incumplimiento fiscal del contribuyente.
 - El Programa de Actualización y Registro (PAR) es un esfuerzo compartido entre el SAT y las entidades federativas para mantener actualizado el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y los padrones estatales de Pequeños Contribuyentes, Nómina, Hospedaje y Régimen Intermedio. En 2008 se está llevando a cabo la actualización del padrón federal y estatal en las entidades de Coahuila, Durango, Hidalgo, México, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas.
 - En el marco del Programa de Cumplimiento Voluntario se emprendieron acciones para promover en diversos sectores económicos la incorporación al RFC y actualización de datos, mediante invitaciones y actos voluntarios. Al mes de junio de 2008, se alcanzaron los siguientes resultados: se incorporaron 222,848 nuevos contribuyentes al RFC y se realizaron 896,578 movimientos de actualización al padrón.
- Porcentaje de reducción de la evasión fiscal
- En 2007 el SAT, con la colaboración del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, elaboró el estudio "Estimación de la evasión fiscal generada por el comercio ambulante", con la finalidad de identificar el potencial recaudatorio de este segmento y analizar su estructura operativa. Como resultado de esta investigación, se observa que entre 2005 y 2006 el monto de evasión del ISR e IVA disminuyó en 355 millones de pesos, esto es, 0.2 puntos porcentuales de la recaudación de estos impuestos.
 - En materia de combate a la evasión fiscal, se han rediseñado los procesos de selección de contribuyentes a fiscalizar, basados en la utilización de modelos de riesgo, buscando dirigir más certeramente los actos de fiscalización hacia contribuyentes con importantes niveles de evasión.
 - Mediante el fortalecimiento de la planeación y supervisión de la operación fiscalizadora, se ha promovido el correcto desarrollo y conclusión de auditorías, enfatizando las revisiones de calidad; se han desarrollado e implementado subprogramas dirigidos a combatir esquemas de evasión específicos; se han generado diversas propuestas de modificación o reformas a disposiciones jurídicas en materia impositiva, a efecto de combatir la elusión y se ha reafirmado la presencia fiscal, con lo que se incrementa el factor riesgo en los contribuyentes evasores, y se propicia el pago voluntario.
 - Derivado del ejercicio de las facultades de comprobación que tiene encomendadas el SAT, durante el periodo enero-junio de 2008, se obtuvieron ingresos por 43,361 millones de pesos para el fisco federal por concepto de recaudación secundaria.

Se ha logrado fortalecer la recaudación mediante la creación de esquemas eficientes que facilitan el cumplimiento de las obligaciones fiscales

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) implementó el certificado de Firma Electrónica Avanzada (FIEL) como medio de autenticación que permite realizar transacciones electrónicas con la autoridad fiscal de forma segura y confiable.

En el periodo de enero a junio de 2008 se recibieron 3,086,393 declaraciones anuales, cifra superior en 2.6% respecto a las recibidas en el mismo periodo de 2007, de las cuales el 83% correspondieron a personas físicas y el 17% restante a personas morales. Las declaraciones vía electrónica se incrementaron en 5.5%, mientras que las presentadas a través de papel disminuyeron en 7.7%.

^{1/} El porcentaje de cumplimiento de las obligaciones fiscales mide la presentación en tiempo de los pagos provisionales en un mismo ejercicio fiscal y se compara mensualmente contra las declaraciones presentadas en enero de 2008.

- Indicadores de rentabilidad y efectividad de la administración tributaria.
 - La rentabilidad de la fiscalización permite comparar el gasto que realiza el SAT en los actos de fiscalización contra los ingresos generados por dichos actos. Entre enero y junio de 2008, se recuperaron 40.5 pesos por cada peso invertido por el fisco.
 - La efectividad de la fiscalización, permite medir el número de actos en los que el fisco entra en contacto directo con el contribuyente a través de sus facultades de comprobación e identifica evasiones u omisiones. Durante el periodo de enero a junio de 2008 este indicador se ubicó en 94.8%, lo cual significa que por cada 10 revisiones, más de nueve resultaron con observaciones.
 - Al mes de junio de 2008 se alcanzó una efectividad en los actos de fiscalización profundos^{1/} de grandes contribuyentes de 74.4%, lo que reflejó un incremento de 10 puntos porcentuales respecto a la meta establecida; este resultado se derivó de 352 revisiones profundas, de las cuales en 262 se determinaron observaciones.

INDICADORES DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO 2008-2012

Indicador	2007		Meta 2012
	Estimación cierre	Observado	
- Índice general de percepción de la corrupción en el SAT	28.3%	25.6%	20%
- Oportunidad en la resolución de devoluciones automáticas	16 días	17 días	14 días
- Porcentaje de pagos provisionales presentados por <i>Internet</i>	70%	72.3%	100%
- Porcentaje de pagos de derechos, pagos y aprovechamientos realizados en medios electrónicos	65%	56.5%	100%
- Porcentaje de promoción a las instituciones de crédito para el pago de impuestos federales a través de tarjeta de crédito	25%	25%	100%
- Porcentaje de generación de comprobantes fiscales digitales a través de un proveedor de servicios	5%	24%	100%

- Procuración e Impartición de Justicia Fiscal y Administrativa
 - La Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF), se ha dado a la tarea de fortalecer la defensa de los asuntos de interés fiscal, colaborando de manera conjunta en el seguimiento y atención de los juicios activos con el SAT y otras instancias jurídicas.
 - Entre enero y agosto de 2008 se recibió y atendió un total de 33,842 juicios de amparo y nulidad, así como demandas en materia civil y mercantil, lo que representó un incremento de 196.8% respecto a lo registrado en igual periodo del año anterior, generando un total de 68,532 juicios activos. De los juicios recibidos se han impugnado principalmente la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y la Ley del ISSSTE.
 - En defensa de los intereses del fisco federal entre enero y agosto de 2008 la PFF recibió 9,961 sentencias, de las cuales el 77.4% fueron favorables a la Hacienda Pública.
 - Adicionalmente, la PFF persigue permanentemente delitos fiscales y financieros, entre los que destacan los de defraudación fiscal y contrabando. La PFF se ha dado a la tarea de realizar esfuerzos interinstitucionales para castigar dicha conducta y hacer valer ante los tribunales el perjuicio ocasionado, con objeto de que el Estado recupere los recursos evadidos y se sancione el delito. Al respecto, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - De enero a agosto de 2008 se presentaron 157 querellas por el delito de defraudación fiscal y/o sus equiparables, y por el delito de contrabando y/o sus equiparables; ambos, por un monto histórico de 4,931 millones de pesos aproximadamente. Al mes de agosto existen en trámite 106 averiguaciones previas consignadas por defraudación fiscal y/o sus equiparables, y de contrabando y/o sus equiparables.
 - Se presentaron cuatro denuncias ante la Procuraduría General de la República por delitos cometidos en contra del patrimonio de la SHCP, así como por delitos cometidos por servidores

^{1/} Se entiende como actos de fiscalización profundos a la agrupación de los tipos de revisión que se desahogan mediante visita domiciliaria o revisión de gabinete y tienen por objeto la aplicación de mayores procedimientos de auditoría.

públicos de la Secretaría en ejercicio de sus funciones; y se formularon 41 peticiones por delitos financieros.

- El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA) es un Órgano Jurisdiccional administrativo, dotado de plena autonomía para dictar fallos de las controversias entre la Administración Pública Federal y los particulares, con la organización y atribuciones que su Ley Orgánica establece, fortaleciendo así el Estado de Derecho y contribuyendo al desarrollo democrático de la Nación.
- En el artículo 2o. de la Ley Orgánica de este Tribunal publicada el 21 de diciembre de 2007, se contempla la creación de la Junta de Gobierno y Administración, misma que tendrá a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, y dentro de sus facultades se encuentran las de establecer, mediante acuerdos generales, las unidades administrativas que estime necesarias para el eficiente desempeño de las funciones del Órgano Jurisdiccional, y con ello dar cabal seguimiento al cumplimiento de las metas y objetivos encomendados en el presente ejercicio fiscal.
 - En el mes de abril de 2008 se puso en marcha el programa emergente para abatir el rezago dentro de este Organismo Jurisdiccional y dar atención a las demandas entre la Administración Pública y los particulares, mostrando un avance de eficiencia de 12.3%.
 - De enero a agosto de 2008, el TFJFA recibió 68,014 demandas, de las cuales emitió sentencia a 63,378, obteniendo un índice de resolución de 93.2%, nivel superior en 12.3 puntos porcentuales al programa original y en 7.46 puntos porcentuales respecto al mismo período de 2007.
 - Al mes de agosto de 2008, se dio solución a 79,582 asuntos pendientes o trámite de procedimiento o sentencia de años anteriores, lo que representó un incremento de 6.1% respecto a los primeros ocho meses de 2007. Derivado de lo anterior, quedan pendientes de resolución 51,082 sentencias para el último cuatrimestre de 2008.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

- Durante el primer semestre de 2008 los **ingresos presupuestarios del sector público** se ubicaron en 1,363,066.2 millones de pesos, monto que representó un incremento de 9.3% real respecto al observado en el mismo periodo del año anterior.
 - Los ingresos tributarios no petroleros registraron un crecimiento real de 10.5% con relación al mismo periodo de 2007, resultado principalmente del aumento en términos reales en la recaudación del Impuesto sobre la Renta y de la introducción del Impuesto Empresarial a Tasa Única, que aumentaron en conjunto 13.9% real, así como del dinamismo del impuesto a las importaciones (9.7%) y el impuesto al valor agregado (6.7%).
 - La recaudación proveniente de la actividad petrolera aumentó en términos reales 13.9%, derivado principalmente de los incrementos del precio del petróleo crudo en los mercados internacionales y del precio de venta interno del gas natural, que fue parcialmente compensado por una menor plataforma de producción y de exportación de crudo, las mayores importaciones de petrolíferos y la apreciación del tipo de cambio.
 - Los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal mostraron una disminución de 18.5% real, consecuencia de que en 2007 se captaron mayores recursos de naturaleza no recurrente por la desincorporación del Grupo Aeroportuario Centro-Norte, por el pago del rendimiento mínimo garantizado de PEMEX, así como por el resto de los aprovechamientos.
 - Los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo distintos de PEMEX, registraron un incremento a precios constantes de 4.6% debido principalmente a las mayores ventas de energía eléctrica.
- Durante los primeros seis meses de 2008 los **ingresos del Gobierno Federal** ascendieron a 1,075,836.6 millones de pesos, monto superior en 21.6% real al obtenido en igual periodo del año anterior. En su evolución destacan los siguientes componentes:
 - La recaudación petrolera del Gobierno Federal se ubicó en 390,867.9 millones de pesos durante el primer semestre de 2008, cifra que significó un incremento anual de 56.4% real debido a la combinación de los siguientes resultados:

- Los **derechos** cubiertos por PEMEX sumaron 491,790.3 millones de pesos, equivalentes a un crecimiento real de 82.4% anual. Este dinamismo se derivó, principalmente, porque el pago definitivo del derecho ordinario sobre hidrocarburos del ejercicio fiscal de 2007 realizado en marzo de 2008, fue superior al pago definitivo de 2006 cubierto en marzo de 2007. Adicionalmente influyó el mayor precio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo respecto al observado en el primer trimestre de 2007.^{1/} Estos efectos positivos se vieron disminuidos por la menor producción y exportación de petróleo y por la apreciación del tipo de cambio.

Las mejoras al sistema de administración tributaria han permitido alcanzar una mejor eficiencia recaudatoria y una mayor productividad

Impuestos sobre la Renta y Empresarial a Tasa Única. La recaudación generada por estos gravámenes ascendió a 339,060 millones de pesos, monto que en términos reales representó un crecimiento de 13.9% anual. Este resultado se explica por la entrada en vigor de Impuesto Empresarial a Tasa Única, que al ser una contribución de control, mejora el cumplimiento del ISR, y por las medidas adoptadas por la administración tributaria.

Impuesto al Valor Agregado. Por la aplicación de este impuesto se generaron 233,647 millones de pesos, monto superior en 6.7% real respecto a lo captado en el primer semestre de 2007. Este incremento se explica por las medidas adoptadas por la administración tributaria, y el desempeño del consumo durante el primer semestre del año.

- El **Impuesto Especial sobre Producción y Servicios** aplicable a la enajenación de gasolinas y diesel presentó un costo de 103,907.6 millones de pesos, situación que se explica porque el precio de venta al público de las gasolinas y el diesel fue inferior al precio productor de PEMEX, lo cual implicó que la tasa de este impuesto fuera negativa. Además, durante el primer trimestre PEMEX Refinación recuperó un saldo a su favor por 32,951.4 millones de pesos, generado durante 2007.
- Los ingresos no petroleros del Gobierno federal en los primeros seis meses de 2008 totalizaron 684,968.7 millones de pesos, recursos que al descontar el efecto de la inflación representaron un crecimiento anual de 7.9%.
 - Los ingresos tributarios no petroleros ascendieron a 638,196.1 millones de pesos, lo que significó una tasa de crecimiento real de 10.5% anual. En su evolución destacan los siguientes impuestos:
 - **Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.** Los recursos generados por este gravamen ascendieron a 23,147 millones de pesos, lo que representó un crecimiento real de 8.7% anual. La evolución favorable de la recaudación por tabacos labrados y cerveza, y la entrada en vigor del impuesto especial a juegos y sorteos, explican dicho incremento.
 - **Impuesto a las Importaciones.** Por este impuesto se percibieron 16,334.6 millones de pesos, monto que en términos reales fue superior en 9.7% anual. El dinamismo de las importaciones y las medidas de administración tributaria, dan cuenta de su evolución.
 - **Otros impuestos.** Por este concepto se recaudaron 26,007.3 millones de pesos, cifra mayor en 4.6% real a lo recaudado en el primer semestre del año previo. Esta variación es atribuible, sobre todo, al buen desempeño de la recaudación proveniente de los Accesorios.
 - Los ingresos no tributarios no petroleros se ubicaron en 46,772.6 millones de pesos, monto inferior en 18.5% real a la alcanzada en el primer semestre de 2007. Este resultado se explica, básicamente, porque en 2007 se obtuvieron ingresos no recurrentes por la desincorporación del Grupo Aeroportuario Centro-Norte, por el pago del Rendimiento Mínimo Garantizado de PEMEX, así como por el resto de los aprovechamientos.
- Durante los meses de enero a junio de 2008, los **ingresos propios de las entidades de control presupuestario directo** se ubicaron en 287,229.6 millones de pesos, cifra menor en 20.6% real a la obtenida en el mismo periodo del año anterior.
 - La disminución real en los ingresos propios de PEMEX, de 50.8% anual es atribuible a lo siguiente: la reducción en los volúmenes de extracción y de exportación de petróleo crudo, al aumento en el valor de las importaciones de petrolíferos de PEMEX, a la apreciación del tipo de cambio, y a que el pago definitivo realizado por PEMEX en marzo de 2008 por concepto del derecho ordinario sobre hidrocarburos del ejercicio fiscal de 2007, fue superior al realizado en 2007. Lo anterior contrastó con la recuperación de un saldo a su favor en 2007 por concepto del IEPS de gasolinas.

^{1/} Al primer semestre de 2008 el precio promedio de la mezcla mexicana de petróleo se ubicó en 87.5 dólares por barril.

- El incremento real de 6.2% anual en la CFE se debió principalmente, al aumento en las ventas de energía eléctrica.
- El crecimiento real en los ingresos del IMSS de 1.4% anual se explica por las mayores cuotas a la seguridad social.
- En el ISSSTE el incremento real de 4.1% se explica por los mayores ingresos diversos y por la venta de bienes.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2007-2008^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales		Enero-junio		
	Observado 2007	Meta 2008 ^{2/}	2007	2008 ^{p/}	Variación real ^{3/}
TOTAL	2,485,785.1	2,545,450.2	1,194,117.6	1,363,066.2	9.3
Petroleros^{4/}	880,698.2	865,666.8	396,756.3	471,675.9	13.9
Gobierno Federal	505,858.3	521,023.9	239,416.1	390,867.9	56.4
Derechos y Aprovechamientos ^{5/}	550,443.9	503,675.6	258,273.3	491,790.3	82.4
Producción y Servicios ^{6/}	-48,324.0	12,348.3	-21,354.4	-103,907.6	n.s.
Rendimientos petroleros	3,738.4	5,000.0	2,497.2	2,985.3	14.5
PEMEX	374,839.9	344,642.9	157,340.2	80,808.0	-50.8
No petroleros	1,605,086.9	1,679,783.4	797,361.3	891,390.3	7.1
Gobierno Federal	1,205,362.3	1,264,763.2	608,285.1	684,968.7	7.9
Tributarios	1,047,255.7	1,208,428.6	553,322.5	638,196.1	10.5
ISR+IETU+IMPAC	527,183.6	651,412.8	285,161.4	339,060.1	13.9
ISR	511,513.6	580,983.8	276,737.4	308,704.6	6.8
IETU		69,687.5		28,079.5	
IMPAC	15,670.0	741.5	8,424.0	2,276.0	-74.1
Valor Agregado	409,012.5	448,359.9	209,693.4	233,647.1	6.7
Producción y Servicios	41,532.2	44,474.4	20,394.7	23,147.0	8.7
Importaciones	3,218.8	24,346.4	14,266.9	16,334.6	9.7
Otros ^{7/}	37,339.4	110,264.1	23,806.1	26,007.3	4.6
No Tributarios	158,106.6	56,334.6	54,962.7	46,772.6	-18.5
Entidades de control presupuestario directo ^{8/}	399,724.6	415,020.2	189,076.1	206,421.5	4.6
Partidas informativas:					
Gobierno Federal	1,711,220.6	1,785,787.1	847,701.3	1,075,836.6	21.6
Tributarios	1,005,903.4	1,225,776.9	534,465.3	537,273.7	-3.7
No tributarios	705,317.2	560,010.2	313,235.9	538,562.9	64.7
Entidades de control presupuestario directo ^{8/}	774,564.5	759,663.1	346,416.3	287,229.6	-20.6

1/ Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

2/ Las cifras estimadas corresponden a las contenidas en la Ley de Ingresos de la Federación para 2008.

3/ Las cifras se deflactaron con el índice nacional de precios al consumidor promedio de los primeros seis meses del año.

4/ Las cifras corresponden a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamientos sobre los rendimientos excedentes de PEMEX e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de PEMEX. Por esta razón difieren de los datos reportados en el Anexo estadístico del presente Informe en los cuadros "Ingresos Ordinarios del Sector Público Presupuestario" e "Ingresos Petroleros y no Petroleros del Sector Público Presupuestario", los que además incluyen el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de PEMEX.

5/ En 2007 se incluyen 1,255 millones de pesos, por el Aprovechamiento a los Rendimientos Excedentes derivado de la Ley de Ingresos de 2006, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2008 se consideran en el Artículo 1º. fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago.

6/ Incluye los recursos por el sobreprecio a las gasolinas y diesel conforme al Artículo 2o.-A fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (DOF 21-XII-2007).

7/ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación y accesorios.

8/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

p/ Cifras preliminares.

n.s. No significativo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GARANTIZAR UNA MAYOR TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GASTO PÚBLICO PARA ASEGURAR QUE LOS RECURSOS SE UTILICEN DE FORMA EFICIENTE, ASÍ COMO PARA DESTINAR MAYORES RECURSOS AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

- Uno de los objetivos de la Reforma Constitucional en materia de gasto público y fiscalización, presentada por el Ejecutivo Federal el 20 de junio de 2007, aprobada por el Honorable Congreso de la Unión el 14 de septiembre de ese año y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2008, es el de mejorar sustancialmente la manera en que el Gobierno Federal gasta los recursos aportados por los contribuyentes para atender las necesidades de desarrollo del país.
 - En este contexto, en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece la obligación de que los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
 - De esta forma, mediante las reformas constitucionales y las realizadas a las demás disposiciones aplicables, se busca fortalecer la cultura de la rendición de cuentas, a efecto de que las autoridades expliquen de manera puntual la forma en que se administran los recursos públicos, así como los resultados alcanzados a partir de su ejercicio.
 - Por otra parte, en el artículo 74 Constitucional, fracción IV, se estableció la facultad a la Honorable

El enfoque del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)^{1/} se incorporó en el Presupuesto de Egresos de 2008.

Con el objetivo de mejorar el impacto y la calidad del gasto público federal, así como la rendición de cuentas y la transparencia, en el presupuesto se consideran elementos de seguimiento y evaluación del cumplimiento de objetivos y metas de las políticas públicas y de los programas, con base en indicadores estratégicos y de gestión, para conocer los resultados de la aplicación de los recursos federales, e identificar la eficiencia, economía, eficacia y la calidad en la Administración Pública Federal.

Cámara de Diputados de autorizar erogaciones plurianuales en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para aquellos proyectos de inversión en infraestructura que se determinen conforme a lo dispuesto en la ley reglamentaria. Dichas erogaciones deberán incluirse en los subsecuentes Presupuestos de Egresos.

- Como parte de las modificaciones al marco jurídico vigente en materia de evaluación de los recursos públicos federales, congruentes con la reforma constitucional, en octubre de 2007, se modificó el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), que establece que la evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento

de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias públicas que cumplan con los requisitos establecidos en dicho ordenamiento. Adicionalmente, se realizaron modificaciones a diversas disposiciones jurídicas para normar la rendición de cuentas y la evaluación del ejercicio de los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local.^{2/}

GASTO PÚBLICO

- Durante el periodo enero-junio de 2008, el **gasto neto total pagado** del Sector Público Presupuestario ascendió a 1,274,824.1 millones de pesos, monto superior en 13.3% real respecto al del año anterior. De este monto, el 91.3% correspondió al gasto primario y el restante 8.7% al costo financiero del sector público.

^{1/} El análisis relativo al establecimiento del PbR y el SED se presenta en el tema 5.4 Eficacia y Eficiencia Gubernamental del Eje 5. Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable.

^{2/} El análisis de estas modificaciones jurídicas se presenta en la fracción denominada Relación fiscal entre el Gobierno Federal y las entidades federativas de este apartado.

GASTO NETO TOTAL PAGADO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2007-2008
(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales		Enero-junio ^{p/}		
	Observado 2007 ^{1/}	Presupuesto original aprobado 2008 ^{2/}	2007	2008	Variación % anual ^{3/}
Total^{4/}	2,482,974.1	2,569,450.2	1,077,695.6	1,274,824.1	13.3
Gasto primario	2,244,019.2	2,304,363.6	958,833.1	1,163,604.3	16.2
Gasto programable ^{5/}	1,895,106.2	1,899,925.0	759,136.3	913,219.9	15.2
Gasto no programable	348,913.1	404,438.6	199,696.8	250,384.4	20.1
Participaciones a entidades federativas y municipios	332,563.4	400,160.6	179,656.5	230,959.0	23.1
ADEFAS y otros conceptos ^{6/}	16,349.7	4,278.0	20,040.3	19,425.4	-7.2
Costo financiero del sector público^{7/}	238,954.8	265,086.6	118,862.4	111,219.9	-10.4

1/ Corresponde al gasto medido a través de las cuentas por liquidar certificadas y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación.

2/ Corresponde al presupuesto original aprobado. El total original y su composición corresponden al gasto neto devengado; para obtener el gasto neto pagado de 2,545,450.2 millones de pesos y el gasto primario pagado de 2,280,363.6 millones de pesos, se deben restar, en ambos conceptos, 24 mil millones de pesos de diferimiento de pagos.

3/ Las cifras se deflactaron con base en el índice nacional de precios al consumidor promedio de los primeros seis meses de cada año.

4/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

5/ Excluye subsidios y transferencias a las entidades de control presupuestario directo, así como aportaciones al ISSSTE.

6/ Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores. El concepto de otros se refiere a las operaciones ajenas por cuenta de terceros.

7/ Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Al **gasto primario**,^{1/} definido como el gasto total menos el costo financiero, se destinaron 1,163,604.3 millones de pesos, cifra superior en 16.2% real a la registrada al primer semestre de 2007.
 - Las **participaciones en ingresos federales** pagadas a las entidades federativas y los municipios sumaron 230,959 millones de pesos, 23.1% real por arriba de la cubierta en el mismo periodo de 2007. La Recaudación Federal Participable (RFP) neta^{2/} que sirvió de base para el pago de las participaciones a las entidades federativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, se ubicó en 896,135 millones de pesos, monto superior en 25.4% en términos reales a la del año anterior.
 - El gasto canalizado al rubro de **ADEFAS y otros conceptos** ascendió a 19,425.4 millones de pesos, lo que significó una disminución real de 7.2% respecto al primer semestre del año anterior. De este monto, 15,548.3 millones de pesos correspondieron a ADEFAS y 3,877.1 millones de pesos a operaciones ajenas.
- Del **costo financiero** erogado, el 82.9% se canalizó al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda, es decir, 92,232.1 millones de pesos, los cuales disminuyeron en 11.9% real. El 17.1% restante, se destinó a los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca, que se ubicaron en 18,987.7 millones de pesos, lo que significó un decremento de 2.1%.

La reducción del costo financiero del sector público se ha logrado gracias a la disminución y recomposición de la deuda pública.

El costo financiero del sector público se ubicó en 111,219.9 millones de pesos, monto inferior en 10.4% en términos reales respecto al registrado durante el primer semestre de 2007.^{3/}

1/ El gasto primario del Sector Público Presupuestario, considera el gasto programable que ejercen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), los recursos descentralizados a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, las participaciones de ingresos federales a los gobiernos locales, los adeudos de ejercicios fiscales anteriores y las operaciones ajenas de Gobierno Federal.

2/ Se le denomina RFP neta, ya que no considera las devoluciones, compensaciones y todos aquellos conceptos señalados en el artículo 2o. de la LCF (tenencia y automóviles nuevos, derechos adicionales o extraordinarios sobre la extracción de petróleo, participaciones específicas en IEPS, incentivos económicos y derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios).

3/ A partir de 2008 se homologa el registro del costo financiero de las entidades paraestatales con el Gobierno Federal (intereses por pasivos financieros menos intereses por activos financieros disponibles). Al excluir el efecto de esta medida, el costo financiero aumentaría en 0.8% real.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL, 2007-2008
(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales		Enero-junio ^{p/}		
	Observado 2007 ^{1/}	Presupuesto original autorizado 2008 ^{2/}	2007	2008	Variación % anual ^{3/}
Gasto programable^{4/}	1,895,106.2	1,899,925.0	759,136.3	913,219.9	15.2
Poderes y Entes Autónomos	41,060.7	47,774.9	19,497.3	22,365.1	9.9
Legislativo	7,595.7	8,978.6	3,936.6	4,706.2	14.5
Gobernación	7,434.4	7,967.0	3,468.9	3,884.4	7.3
Orden, Seguridad y Justicia	26,030.6	30,829.3	12,091.8	13,774.5	9.1
Poder Ejecutivo	1,854,045.5	1,852,150.1	739,639.1	890,854.8	15.4
Desarrollo Social	1,086,136.4	1,125,183.1	480,075.2	548,192.9	9.4
Educación	386,833.7	403,615.4	185,271.5	214,841.3	11.1
Salud	212,895.0	288,092.7	97,513.4	100,984.6	-0.8
Seguridad social	287,880.5	234,547.1	127,821.6	138,131.6	3.5
Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional	133,916.8	130,915.6	52,528.8	66,041.5	20.4
Agua Potable y Alcantarillado	14,240.3	17,588.0	3,937.2	3,639.6	-11.5
Asistencia Social	50,370.1	50,424.3	13,002.7	24,554.4	80.9
Desarrollo Económico	550,064.6	573,267.1	210,873.3	282,441.1	28.3
Energía	365,293.7	387,326.3	147,198.9	200,734.0	30.6
Comunicaciones y Transportes	52,923.9	57,709.7	9,770.1	18,029.6	76.8
Desarrollo Agropecuario y Forestal	65,329.3	71,528.9	31,434.2	36,858.8	12.3
Temas Laborales	2,536.2	2,548.8	951.0	1,212.7	22.1
Temas Empresariales	9,629.4	10,582.6	2,125.5	5,563.6	150.7
Servicios Financieros	12,115.1	3,598.9	5,210.2	2,407.1	-55.7
Turismo	2,735.2	3,339.6	1,050.7	2,280.7	107.9
Ciencia y Tecnología	19,240.6	22,168.7	9,125.4	11,202.2	17.6
Temas Agrarios	4,219.4	4,857.9	880.9	1,168.1	27.0
Desarrollo Sustentable	16,041.8	9,605.7	3,126.3	2,984.2	-8.6
Gobierno	117,805.1	120,961.0	45,667.7	53,811.9	12.9
Soberanía	41,811.8	43,646.2	17,506.2	19,062.4	4.3
Relaciones Exteriores	6,795.7	5,274.4	2,176.9	2,465.4	8.5
Hacienda	19,675.7	15,925.8	7,452.1	9,344.9	20.1
Gobernación	4,389.4	6,006.8	1,817.2	2,261.9	19.2
Orden, Seguridad y Justicia	33,054.1	38,755.6	11,731.9	15,553.8	27.0
Administración pública	5,479.7	6,388.0	2,348.0	2,747.3	12.1
Otros bienes y servicios públicos	6,598.8	4,964.2	2,635.4	2,376.2	-13.6
Fondos de Estabilización^{5/}	80,741.5	32,738.9	3,022.9	6,408.9	103.1
Indemnización del FARAC por concesión de tramos carreteros	19,297.8				

1/ Las erogaciones del Gobierno Federal corresponden a los gastos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación a través de cuentas por liquidar certificadas y acuerdos de ministración de fondos.

2/ Corresponde al presupuesto original aprobado. El total original y su composición corresponden al gasto programable devengado; para obtener el gasto programable pagado de 1,875,925 millones de pesos, se deben restar 24 mil millones de pesos de diferimiento de pagos.

3/ Las cifras se deflactaron con base en el índice nacional de precios al consumidor promedio de los primeros seis meses de cada año.

4/ Excluye subsidios y transferencias a las entidades de control directo, así como aportaciones al ISSSTE. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

5/ Incluye el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP), el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), el Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de PEMEX, el Fondo de Apoyo para la Reestructura de Pensiones (FARP) y otros.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Al mes de junio de 2008, el **gasto programable** pagado del Sector Público Presupuestario alcanzó la cantidad de 913,219.9 millones de pesos, lo que significó un incremento real de 15.2% respecto a la cantidad registrada al primer semestre de 2007.
 - De acuerdo con la **clasificación funcional** el 60% de las erogaciones programables se canalizó a las funciones de desarrollo social, el 30.9% a las de desarrollo económico y el 5.9% a las de gobierno. El restante 3.2% se destinó al Fondo de Estabilización de los Ingresos en las Entidades Federativas y a los Poderes y Entes Autónomos.
 - Conforme a la **clasificación por nivel institucional y orden de gobierno**, en el primer semestre de 2008 el gasto programable de los **Poderes Legislativo y Judicial y Entes Autónomos** (IFE y CNDH) sumó 22,365 millones de pesos, lo que implicó un aumento real de 9.9% respecto del monto erogado en el mismo periodo del año anterior debido, principalmente, a los mayores recursos para servicios personales, adquisición de materiales y suministros, e inversión.

El gasto público ha privilegiado cada vez más las erogaciones orientadas a incrementar la productividad y combatir la pobreza.

Los recursos canalizados a las funciones de desarrollo social ascendieron a 548,192.9 millones de pesos, lo que representó un aumento real de 9.4%. Destacan los incrementos en las funciones de asistencia social; urbanización, vivienda y desarrollo regional; y educación, con 80.9%, 20.4% y 11.1% real, respectivamente.

Los recursos orientados a las funciones de desarrollo económico, sumaron 282,441.1 millones de pesos, monto superior en 28.3% en términos reales. Sobresalen por su dinamismo, comunicaciones y transportes, con un incremento de 76.8% real; energía, con 30.6%, ciencia y tecnología con 17.6% y desarrollo agropecuario y forestal con 12.3% real.

El gasto destinado a las actividades de gobierno ascendió a 53,811.9 millones de pesos, lo que significó un aumento de 12.9% real. Destaca el incremento en la actividad de orden, seguridad y justicia, de 27% real, debido a los mayores recursos para apoyar las tareas del Programa Sectorial de Seguridad Pública, y para la adquisición de maquinaria y equipo para la seguridad pública y nacional.

GASTO PROGRAMABLE POR NIVEL INSTITUCIONAL Y ORDEN DE GOBIERNO, 2007-2008

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales		Enero-junio ^{p/}		
	Observado 2007	Presupuesto original aprobado 2008 ^{1/}	2007	2008	Variación % anual ^{2/}
Total^{3/}	1,895,106.2	1,899,925.0	759,136.4	913,219.9	15.2
Poderes y Entes Autónomos	41,060.7	47,774.9	19,497.3	22,365.0	9.9
Legislativo	7,595.7	8,978.6	3,936.6	4,706.2	14.5
Judicial	25,229.6	29,963.3	11,701.0	13,325.2	9.1
Instituto Federal Electoral	7,434.4	7,967.0	3,468.9	3,884.3	7.3
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	801.0	866.0	390.8	449.3	10.1
Gobiernos de las Entidades Federativas y los Municipios	485,138.5	489,084.7	221,783.9	266,275.2	15.0
Aportaciones y Previsiones ^{4/}	377,581.1	411,752.5	192,442.3	220,479.0	9.7
Provisiones Salariales y Económicas ^{5/}	50,113.6	17,471.8	5,846.7	13,861.1	127.1
Convenios ^{6/}	57,443.8	59,860.4	23,494.9	31,935.1	30.2
Poder Ejecutivo Federal	1,615,180.2	1,581,914.1	626,811.8	752,545.5	15.0
Administración Pública Centralizada	866,194.8	821,097.7	310,997.8	370,059.7	14.0
Entidades de Control Directo	748,985.4	760,816.4	315,814.0	382,485.8	16.0
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones	246,273.3	218,848.7	108,956.6	127,965.9	12.5

1/ Corresponde al presupuesto original aprobado. El total original y su composición corresponden al gasto programable devengado; para obtener el gasto programable pagado de 1,875,925 millones de pesos, se deben restar 24 mil millones de pesos de diferimiento de pagos.

2/ Las cifras se deflactaron con base en el índice nacional de precios al consumidor promedio de los primeros seis meses de cada año.

3/ Excluye subsidios y transferencias a entidades de control directo y aportaciones al ISSSTE. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

4/ Incluye el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

5/ Corresponde a los recursos entregados a las entidades federativas por concepto de Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado, programas regionales, Fondo Regional, Fondo para la Modernización de los Municipios y fondos metropolitanos. En 2008 también incluye recursos para protección civil y seguridad pública en el Distrito Federal y para el Fondo Municipal de Subsidios a los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública (Ramo 36). Asimismo, para enero-junio 2007 y 2008, incluye los recursos entregados a las entidades federativas a través del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) y del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

6/ Incluye recursos por convenios de descentralización y reasignación que consideran, en el caso de los primeros, los Programas de Alianza para el Campo (SAGARPA y CONAGUA) y Ramo 11 (SEP). En el caso de SAGARPA se refiere a convenios de coordinación con las entidades federativas.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- El gasto programable del **Poder Ejecutivo Federal** sumó 752,545.5 millones de pesos, cantidad mayor en 15% en términos reales a la erogada en el mismo periodo del año anterior. Los recursos ejercidos por las dependencias de la **Administración Pública Centralizada (APC)** sumaron 370,059.7 millones de pesos, lo que significó un incremento de 14% real, en comparación con el monto registrado al mes de junio de 2007. La evolución de este nivel institucional de gasto se explica, principalmente, por los incrementos anuales reales observados en las siguientes dependencias:

PRINCIPALES CONCEPTOS QUE INFLUYERON EN EL AUMENTO DEL GASTO PROGRAMABLE DE LA APC

(Comparación respecto a enero-junio de 2007)

<p>Economía, 148.9%</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayores recursos para el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresas. • Los recursos destinados al Programa de Competitividad de la Industria de la Tortilla. 	<p>Turismo, 109.6%</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayores recursos destinados al FONATUR en el PEF 2008. • Incremento en los recursos aprobados en el PEF 2008 destinados a las entidades federativas mediante convenios de coordinación en materia de reasignación del gasto para atender a un mayor número de estados.
<p>Comunicaciones y Transportes, 84.4%</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayores recursos aprobados en el PEF 2008 para erogaciones en inversión física. • Apoyo para inversión financiera en Aeropuertos y Servicios Auxiliares, destinado a la conservación y operación de la infraestructura aeroportuaria. 	<p>Hacienda y Crédito Público, 55.8%</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayores recursos para los programas de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, de Infraestructura Social Básica y de Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. • Mayor gasto en inversión financiera derivado de los apoyos para el Programa de Fomento Financiero y Tecnológico de los Sectores Agropecuario y Pesquero, así como para el programa de Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito.
<p>Seguridad Pública, 50.3%</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayor gasto para remuneraciones y compensaciones al personal, servicios alimenticios y lubricantes, instalación del personal federal, adquisición de equipos y aparatos de telecomunicación, así como otras erogaciones relacionadas con la seguridad pública y nacional. • Mayores aportaciones al Fondo Municipal para Seguridad Pública. 	<p>Desarrollo Social, 49.8%</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremento en la asignación presupuestaria para los programas de desarrollo social y humano, así como el adelanto en el ejercicio del gasto con la publicación en diciembre de 2007 de las reglas de operación de los programas.
<p>CONACYT, 39.1%</p> <ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo con el calendario de gasto aprobado, se realizaron mayores erogaciones en los primeros seis meses de 2008 en comparación con las realizadas en el mismo periodo del año anterior. • Incremento en las asignaciones para becas del Sistema Nacional de Investigadores e inversión en los Centros Públicos de Investigación. 	<p>Marina, 20.1%</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayor gasto en servicios personales de acuerdo con lo aprobado en el PEF 2008, en particular para el personal activo de la Armada de México. • Mayores recursos asignados en el PEF 2008 para la construcción y reparación de buques, la construcción de un hospital general naval en el Distrito Federal y la construcción y equipamiento de las unidades y establecimientos navales.
<p>Educación, 11.9%</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayores subsidios y transferencias para apoyar la operación de las instituciones de educación en los estados y para el mejoramiento de la infraestructura educativa, así como para cubrir servicios personales. 	<p>Aportaciones a Seguridad Social, 11.4%</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayores transferencias para cubrir las aportaciones estatutarias de los ramos de seguro y las pensiones en curso de pago del IMSS, la nómina de pensiones y el gasto de operación del ISSSTE, haberes y sobrehaberes de retiro del ISSFAM y el gasto de operación del programa IMSS-Oportunidades.
<p>Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, 10.8%</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayores subsidios para los programas de Atención a Problemas Estructurales, Alianza para el Campo, y de Inducción y Desarrollo en el Medio Rural. 	

- Por su parte, los recursos programables ejercidos por las **entidades de control presupuestario directo** se ubicaron en 382,485.8 millones de pesos, monto superior en 16% en términos reales, con relación al primer semestre de 2007, que se explica, principalmente, por lo siguiente:
 - CFE, aumento de 37.1% procedente de las mayores erogaciones en combustibles para la generación de energía eléctrica, para los pagos relativos a PIDIREGAS,^{1/} en inversión física, en servicios generales y en pensiones.
 - PEMEX, crecimiento de 20.9% como resultado del mayor gasto en inversión física, en pensiones y en gastos de operación.
 - ISSSTE, crecimiento de 17.7% como resultado de las mayores erogaciones en pensiones y jubilaciones, en servicios personales, y mayor gasto en servicios generales debido al aumento de las tarifas de servicios básicos.
 - LFC, incremento de 10% por los mayores pagos en servicios personales, pensiones y materiales y suministros.
- Los recursos programables canalizados a los **gobiernos de las entidades federativas y los municipios** sumaron 266,275.2 millones de pesos, lo que significó rebasar en 15% real el monto transferido durante el periodo enero-junio del año anterior. La entrega de los recursos a los gobiernos locales se orientó a la atención de las necesidades de su población en materia de educación, salud, infraestructura social y seguridad pública, entre otras.
- En términos de la **clasificación económica** del gasto, al mes de junio de 2008, el 84.8% se concentró en erogaciones de naturaleza corriente y el 15.2% se canalizó a gasto de capital.
- El **gasto corriente** ascendió a 774,596.2 millones de pesos, registrando un aumento de 13.5% real, que se explica principalmente por las mayores erogaciones en pensiones y jubilaciones, y en subsidios, transferencias y aportaciones.
 - Las erogaciones en **servicios personales** se ubicaron en 342,852.1 millones de pesos, lo que significó un incremento de 6.3% en términos reales respecto a igual periodo de 2007.

Los recursos entregados a las entidades federativas para cubrir la nómina del magisterio y personal médico, representaron el 42% del total de servicios personales y aumentaron 10.5% en términos reales.

Los servicios personales de las entidades de control directo representaron el 29.3% del gasto en servicios personales y aumentaron en 2.7% real.

Los servicios personales de las dependencias y órganos desconcentrados de la Administración Pública Federal representaron el 18.3% de los servicios personales, recursos que registraron un incremento real del 3.7%. En este grupo se ubican los recursos para las actividades de orden, seguridad y justicia que registraron un crecimiento de 24.2% real, mientras que el resto disminuyó 0.3% real.

Las transferencias para servicios personales para apoyar los programas de las entidades paraestatales de control indirecto representan 5.9% del total y aumentaron en 4.8% real. Sobresalen los mayores apoyos para la Universidad Nacional Autónoma de México; la Dirección General de Educación Superior, la Dirección General de Educación Tecnológica, la Dirección General de Educación Superior Tecnológica y el Instituto Politécnico Nacional; así como el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA y la Dirección General de Calidad y Educación en Salud.

Los recursos para servicios personales de los Poderes Legislativo y Judicial, y los entes autónomos representaron el 4.5% de las remuneraciones totales y aumentaron el 6.3% real.

^{1/} La sigla PIDIREGAS corresponde a proyectos de infraestructura productiva con impacto diferido en el registro del gasto, que fue la denominación de ese instrumento financiero al comienzo de su operación en 1997. Actualmente se refiere a proyectos de infraestructura productiva de largo plazo.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA, 2007-2008^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales		Enero-junio ^{p/}		
	Observado 2007	Presupuesto original aprobado 2008	2007	2008	Variación % anual
Total^{2/}	1,895,106.2	1,899,925.0	759,136.3	913,219.9	15.2
Total corriente	1,491,414.3	1,508,979.2	653,555.0	774,596.2	13.5
Servicios personales ^{3/}	653,947.6	705,643.3	308,805.5	342,852.1	6.3
Poderes y entes autónomos	30,496.6	34,777.0	13,779.1	15,293.5	6.3
Administración Pública Federal	383,013.9	441,103.2	170,128.9	183,419.4	3.3
Dependencias del Gobierno Federal	95,665.0	146,918.3	57,903.9	62,675.6	3.7
Entidades de control directo	204,087.0	226,985.7	93,677.9	100,446.0	2.7
Transferencias ^{4/}	83,261.9	67,199.3	18,547.0	20,297.8	4.8
Entidades federativas y municipios ^{5/}	240,437.1	229,763.1	124,897.5	144,139.1	10.5
Otros gastos de operación	310,569.6	260,110.9	123,938.4	156,728.1	21.1
Pensiones y jubilaciones ^{6/}	231,998.9	226,579.0	110,322.6	125,410.2	8.9
Subsidios, transferencias y aportaciones ^{7/}	275,278.0	298,287.9	109,448.3	139,823.1	22.4
Subsidios	177,498.1	164,036.1	77,377.1	96,556.1	19.5
Transferencias ^{4/}	57,897.6	34,021.5	12,261.3	20,833.5	62.8
Entidades federativas y municipios ^{5/}	39,882.2	100,230.3	19,809.8	22,433.5	8.5
Ayudas y otros gastos	19,620.2	18,358.2	1,040.2	9,782.7	- o -
Total capital	403,691.9	390,945.8	105,581.4	138,623.7	25.8
Inversión física	327,145.7	353,774.6	100,246.7	136,354.2	30.3
Directa	139,187.1	210,207.1	38,086.1	53,711.2	35.1
Subsidios, transferencias y aportaciones	187,958.6	143,567.5	62,160.6	82,643.1	27.3
Subsidios	45,534.9	35,311.9	12,937.1	16,281.6	20.5
Transferencias ^{4/}	66,355.7	8,342.2	4,617.4	10,187.0	111.3
Entidades federativas y municipios ^{5/}	76,068.0	99,913.4	44,606.1	56,174.4	20.6
Otros gastos de capital	76,546.2	37,171.2	5,334.7	2,269.5	-59.3
Directa ^{8/}	62,063.8	35,020.0	5,197.8	2,242.2	-58.7
Transferencias ^{9/}	14,482.4	2,151.2	136.9	27.3	-80.9
Subsidios, transferencias y aportaciones totales^{10/}	477,718.9	444,006.6	171,745.7	222,493.5	24.1
Subsidios	223,033.0	199,348.0	90,314.2	112,837.7	19.7
Transferencias	138,735.7	44,514.8	17,015.6	31,047.8	74.8
Entidades federativas y municipios ^{5/}	115,950.2	200,143.7	64,415.9	78,608.0	16.9

1/ En 2007 y 2008, en los programas que otorgan subsidios, las erogaciones que incrementan la inversión pública federal, estatal y del sector privado y social, que por aspectos normativos y técnicos se presupuestan y ejercen como gasto corriente, se reasignan a gasto de capital solamente cuando se realizan las adecuaciones presupuestarias.

2/ Excluye subsidios y transferencias a entidades de control directo, así como aportaciones al ISSSTE. Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

3/ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades de control indirecto.

4/ Se refiere a las transferencias para entidades de control indirecto.

5/ Incluye los recursos del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

6/ Incluye el pago de pensiones del IMSS y el ISSSTE; el pago de pensiones y jubilaciones de PEMEX, CFE y LFC; y el pago de pensiones y ayudas pagadas directamente por el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social.

7/ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

8/ Incluye el gasto en inversión financiera, así como el gasto ajeno recuperable en las entidades de control indirecto, menos los ingresos por recuperación.

9/ Incluye las transferencias para amortización e inversión financiera de entidades de control indirecto.

10/ Se refiere a la suma de recursos de naturaleza corriente (sin servicios personales) y de capital, por estos conceptos.

p/ Cifras preliminares.

-o-: Mayor de 500%.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- o Del total del gasto en servicios personales, el 69.7% se concentró en funciones de desarrollo social, como educación, salud y seguridad social, las cuales benefician directamente a la población, en especial, a los grupos con menores oportunidades de desarrollo, y mostraron un crecimiento real de 7.2%; las actividades de desarrollo económico, como energía, desarrollo agropecuario y forestal, comunicaciones y transportes, ciencia y tecnología, entre otras, representaron el 16.6% del total, y registraron un crecimiento real de 4%; las funciones de gobierno representaron el 9.3% del total, con un crecimiento real de 4.3%, entre las que se encuentran las actividades de soberanía y de orden, seguridad y justicia que en conjunto concentraron el 6.2% de los servicios personales y aumentaron en 6.6% real, mientras que el resto de las actividades de gobierno que significaron el 3.1%, permanecen iguales a las de 2007 en términos reales.
- o Los recursos destinados al pago de **pensiones y jubilaciones** se ubicaron en 125,410.2 millones de pesos, cifra mayor 8.9% real con relación a igual periodo de 2007.
- o Los **subsidios, transferencias y aportaciones** distintos de servicios personales sumaron 139,823.1 millones de pesos y registraron un aumento de 22.4% real. Del total, 69.1% correspondió a subsidios a la población, que registraron un crecimiento real de 19.5%; 16% a aportaciones a las entidades federativas, con un crecimiento de 8.5% real; y el resto, 14.9% a transferencias para apoyo de programas a entidades de control indirecto, que aumentaron en 62.8% real.

El 69.5% de los subsidios, transferencias y aportaciones distintos de servicios personales se destinó a funciones de desarrollo social, que registraron un crecimiento real de 17.4%; el 28% a funciones de desarrollo económico, con un incremento real de 33.4%; y el 2.6% restante a funciones de gobierno, con un crecimiento real de 62.2% recursos que se destinaron principalmente para el Fondo Municipal para Seguridad Pública.
- o Las **ayudas y otros gastos** pasaron de 1,040.2 millones de pesos de junio de 2007 a 9,782.7 millones de pesos en el mismo periodo de 2008. En este renglón se registran los gastos menos los ingresos de las entidades paraestatales derivados de operaciones por cuenta de terceros como la retención de impuestos, de cuotas sindicales de contribuciones para seguridad social, de contratistas y depósitos recibidos en garantía, entre otras, que si bien en el tiempo tienden a anularse, a un periodo determinado pueden arrojar un resultado positivo o negativo por los desfases entre el momento en que se registra el ingreso y en el que se realiza el pago.

Si se excluyen dichas operaciones, este rubro de gasto asciende a 10,621 millones de pesos, cifra superior a la registrada en 2007 en 5,700 millones de pesos, debido principalmente a los recursos aportados por el sector salud para el financiamiento de los servicios de alta especialidad en el Fondo Sectorial Contra Gastos Catastróficos.
- Por su parte, el **gasto de capital** sumó 138,623.7 millones de pesos lo que significó un incremento en 25.8% real respecto al monto registrado al mes de junio de 2007.
 - o En **inversión física** se erogaron 136,354.2 millones de pesos, monto superior en 30.3% en términos reales respecto al registrado durante el periodo enero-junio de 2007. De esta cantidad, el 39.4% correspondió a inversión física directa y el 60.6%, se erogó a través de subsidios, transferencias y aportaciones federales para entidades federativas y municipios.
 - o En el crecimiento del gasto en inversión física influyeron las erogaciones en Comunicaciones y Transportes, Economía, los recursos para las entidades federativas a través de los programas y fondos regionales y para la infraestructura social del Ramo 33.
 - o La inversión física en las funciones de desarrollo social representó el 52.4% del total. Los rubros de urbanización, vivienda y desarrollo regional, y de agua potable y alcantarillado representan el 82.8% del total de la inversión para actividades de desarrollo social, recursos que en su mayor parte se transfieren a las entidades federativas vía aportaciones para su ejercicio, así como por medio del Fondo Regional y los Programas Regionales del Ramo 23.

- Las funciones de desarrollo económico representaron el 42.8% de la inversión física presupuestaria. En estas actividades destaca el dinamismo de la inversión en energía (35.5%), y en comunicaciones y transportes (101.3%).
- La **inversión financiada** (PIDIREGAS), que permite complementar la infraestructura pública que se requiere para el abasto de energéticos, durante el periodo enero-junio de 2008 sumó 78,008.2 millones de pesos, inferior en 1.6% real a la del mismo periodo de 2007. En el sector de hidrocarburos se concentró el 90.6% del total, destacando en exploración y producción los proyectos Cantarell, Integral Ku-Maloob-Zaap, y el Programa Estratégico de Gas. El 9.4% restante se canalizó al sector eléctrico, para apoyar proyectos de generación, transmisión y transformación de energía en diversas zonas del país.
- La **inversión impulsada** por el sector público ascendió a 190,853.8 millones de pesos, que superó el monto registrado al mes de junio de 2007 en 11.5% real. Por su parte, el gasto programable asociado a inversión aumentó 26.9% real y representó 15.9% del gasto programable total.

INVERSIÓN IMPULSADA POR EL SECTOR PÚBLICO, 2007-2008^{1/}
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio ^{p/}		
	2007	2008	Variación % anual 2/
Inversión impulsada (1+2-1.1.3-1.2-2.3.1)	163,918.6	190,853.8	11.5
1. Gasto programable asociado a inversión	109,619.1	145,184.2	26.9
1.1 Inversión física	100,246.7	136,354.2	30.3
1.1.1 Directa	22,786.8	30,387.5	27.7
1.1.2 Subsidios y transferencias	62,160.6	82,643.1	27.3
1.1.3 Amortización PIDIREGAS directos	15,299.4	23,323.7	46.0
1.2 PIDIREGAS cargos fijos	9,372.4	8,830.0	-9.8
2. Erogaciones fuera del presupuesto	80,561.3	79,956.6	-4.9
2.1 Inversión financiada	75,900.8	78,008.2	-1.6
2.2 Recursos propios entidades de control indirecto	860.3	-263.6	n.a.
2.3 Inversión con recursos del Fondo para inversión de Pemex ^{3/}	3,800.2	2,212.1	-44.2
2.3.1 Amortización PIDIREGAS	1,590.0	2,133.5	28.5
2.3.2 Otros proyectos	2,210.2	78.6	-96.6
Gasto programable asociado a inversión como % del gasto programable	14.4	15.9	

1/ Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo. En 2007 y 2008 en los programas que otorgan subsidios, las erogaciones que incrementan la inversión pública federal, estatal y del sector privado y social, que por aspectos normativos y técnicos se presupuestan y ejercen como gasto corriente se reasignan a gasto de capital solamente cuando se realizan las adecuaciones presupuestarias.

2/ Las cifras se deflactaron con base en el índice nacional de precios al consumidor promedio de los primeros seis meses de cada año.

3/ Incluye recursos del Aprovechamiento para Obras de Infraestructura (AOI) y del Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes (ARE) y del Fondo de Ingresos Excedentes (FIEX).

p/ Cifras preliminares.

n.a. No aplicable.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RELACIÓN FISCAL ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

- Transferencia de Responsabilidades, Facultades y Recursos Financieros a las Entidades Federativas y los Municipios
 - **Transparencia y eficiencia del uso de los recursos públicos.**
 - En octubre de 2007 y en plena congruencia con la reforma a los artículos constitucionales 74 y 136, se introdujeron modificaciones al artículo 85, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), mediante las cuales se dispone que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político-administrativos de las

demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, deben ser evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de la propia Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos.

- En el mismo sentido, en el artículo 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se establece que el ejercicio de las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, debe sujetarse a la evaluación del desempeño a que se refiere el artículo 110 de la LFPRH.
 - Asimismo, dispone que los resultados del ejercicio de las aportaciones federales deben ser evaluados con base en indicadores, por instancias técnicas independientes de las instituciones que los ejerzan, designadas por las entidades, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados.
- Por otra parte, en el artículo 48 de la LCF, se estableció la obligación de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, de informar sobre el ejercicio y destino de los recursos de los fondos de aportaciones federales.
- En el artículo 9, fracción II, segundo párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, se definió la responsabilidad de las entidades federativas y, por conducto de éstas, de los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, de informar, en los términos de dicha fracción, sobre los recursos suministrados y ejercidos conforme a los conceptos, actividades y programas aprobados, acciones, metas e indicadores comprometidos, así como los resultados obtenidos.
- Finalmente, como parte del establecimiento del Programa Anual de Evaluación 2008 y de conformidad con el artículo 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en coordinación con la SHCP, los gobiernos de las entidades federativas y las dependencias federales coordinadoras de los fondos del Ramo 33, realizará una evaluación estratégica respecto de las aportaciones federales a entidades federativas y municipios de dicho ramo.
- De esta forma, el perfil federalista de la Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen ha fortalecido el otorgamiento de **potestades tributarias y de administración de contribuciones a las entidades federativas y los municipios**, sin afectar las finanzas públicas federales y evitando la implantación de impuestos locales. Asimismo, se simplificaron y mejoraron los incentivos de las fórmulas de las transferencias federales para las participaciones y las aportaciones, bajo la premisa de no disminuir el valor de las transferencias a las entidades federativas.^{1/}

Las reformas constitucionales publicadas el 7 de mayo de 2008 en materia de federalismo fiscal promueven la transparencia y eficiencia en todos los órdenes de gobierno.

Con la reforma al artículo 134 constitucional publicada el 7 de mayo de 2008 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), se establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan los correspondientes órdenes de gobierno; y que el manejo de recursos económicos federales por parte de los distintos órdenes de gobierno, se sujetará a las bases de este artículo y a las leyes reglamentarias.

Destaca también la reforma al artículo 73 constitucional, fracción XXVIII, que dota de facultades al Honorable Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial, para la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, a fin de garantizar su armonización a nivel nacional.

^{1/} El análisis de la simplificación y mejora de las fórmulas de las transferencias para las participaciones y las aportaciones federales se presenta en la primera estrategia de este objetivo, denominada Disposiciones aprobadas en el marco de la Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen.

- Se estableció en el artículo 17 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única publicada en el DOF el 1o. de octubre de 2007, en el marco de la colaboración administrativa, que las entidades federativas que tengan celebrado convenio con la SHCP para la administración del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a cargo de los pequeños contribuyentes, estarán obligadas a ejercer las facultades del convenio aludido para administrar el Impuesto Empresarial a Tasa Única.
- Se aprobó para 2008 la reforma al artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (LIEPS) a fin de incorporar un gravamen federal a la venta final de gasolina y diesel. Los recursos recaudados serán destinados a las entidades federativas y municipios que se encuentren adheridos al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y celebren Convenio de Colaboración Administrativa en la materia, mismo que fue suscrito por las 32 entidades federativas.
- En el artículo 29 de la LIEPS, vigente a partir del 1o. de enero de 2008, se dispuso que corresponde la administración del IEPS sobre juegos con apuestas y sorteos a las entidades federativas que en el marco de la colaboración administrativa, tengan celebrado convenio con la SHCP para la administración del ISR a cargo de los pequeños contribuyentes.
- El 21 de diciembre de 2007 se publicó en el DOF la modificación al artículo 10-C de la LCF, mediante la cual se establece la posibilidad de que las entidades federativas incluyan en su legislación, impuestos a la venta o consumo final de los bienes cuya enajenación se grave con el IEPS siempre que no esté reservado a la Federación.
- Con el objetivo de fortalecer las potestades tributarias de las entidades federativas y los municipios, en el periodo de septiembre de 2007 a junio de 2008 se firmaron entre la Federación y los gobiernos de las entidades federativas y los municipios los siguientes **Anexos al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMFF)**:

ANEXOS AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL

(Septiembre de 2007- junio de 2008)

(continúa)

Concepto	Descripción	Firmado por:
Anexo No. 1	Delega las funciones operativas de administración de los derechos por el uso de la zona federal marítimo terrestre.	De septiembre de 2007 a febrero de 2008 fue firmado por: Guerrero y los municipios de Acapulco de Juárez, Benito Juárez, Cuajinicuilapa, Florencio Villarreal, José Azueta y Marquelia. Michoacán y los municipios de Aquila, Coahuayana y Lázaro Cárdenas. Yucatán y los municipios de Celestún, Dzidzantún, Dzilam de Bravo, Hunucmá, Ixil, Progreso, Río Lagartos, San Felipe, Sinanché, Telchac Puerto, Tizimín y Yobaín
Anexo No. 5	Delega las funciones operativas de administración del derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos (LFD), que pagan los contratistas con quienes se celebren contratos de obra pública y de servicios relacionados con la misma, por el servicio de vigilancia, inspección y control, que las leyes de la materia encomiendan a la Secretaría de la Función Pública.	En junio de 2008 se firmó con el estado de Campeche. Con dicha entidad suman 22 las que lo han suscrito.

ANEXOS AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL

(Septiembre de 2007- junio de 2008)

(concluye)

Concepto	Descripción	Firmado por:
Nuevo Anexo No. 8	Delega facultades para verificar la legal estancia en el país de toda clase de mercancía extranjera. Sustituye al Anexo No. 8 anterior que fue firmado por 13 entidades, a fin de precisar algunas atribuciones y facultades delegadas.	Fue celebrado entre febrero y junio de 2008 con Baja California, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Tlaxcala. Cabe destacar que en el caso del Distrito Federal se trata del Anexo No. 1
Anexo No. 9	Delega facultades en materia de los derechos relativos a la práctica de la pesca deportiva y deportivo-recreativa en el país, específicamente la relacionada con los artículos 191-D, 191-E y 199-B de la Ley Federal de Derechos (LFD).	En septiembre de 2007, se firmó por el estado de Veracruz. Con dicha entidad suman 17 las que lo han suscrito.
Anexo No. 16	Delega las funciones operativas de administración de los derechos referidos en los artículos 194-F, 194-F-1 y 194-G de la LFD, que prevén el cobro de derechos por los servicios que presta la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en materia de vida silvestre y por los estudios de flora y fauna silvestre, respectivamente.	Entre febrero y abril de 2008 fue celebrado por Coahuila, Estado de México y Nuevo León, llegando a siete entidades las que lo han firmado.
Anexo No. 17	Delega las funciones operativas de administración de los ingresos derivados de la aplicación de las cuotas previstas en el artículo 2o.-A fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. (enajenación de gasolina y diesel).	En febrero de 2008 fue firmado por las 32 entidades federativas. Cabe destacar que en el caso del Distrito Federal se trata del Anexo No. 2.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- En el marco del **Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMFF)**, entre septiembre de 2007 y junio de 2008 se tramitó la conexión de 413 cuentas de acceso de las entidades federativas a nuevos sistemas de información fiscal de la SHCP: DARIO-RFC, Cuenta Única Nacional Web, Página Electrónica de Información E-Room, Sistema Integral del Dictamen (SID) y Herramienta de Consulta Fiscal Simplificado (HECOFIS).
- Respecto al **Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones**, se revisaron las cifras de recaudación de los impuestos y derechos locales contenidos en las cuentas públicas de las entidades federativas; la recaudación del impuesto predial y de los derechos de agua; así como la integración de las variables del nuevo Fondo de Fiscalización y del Fondo de Compensación con la recaudación de gasolina y diesel, para el cálculo de los coeficientes de distribución de participaciones.
- En materia de **deuda pública**, con la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 4o-A y 9o. aumentaron las opciones de las entidades federativas y los municipios para utilizar fuentes de garantía y pago de financiamientos, créditos o empréstitos.
 - Las mejores condiciones financieras de las entidades federativas junto con las garantías ofrecidas por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) han permitido el refinanciamiento exitoso de la deuda de gobiernos estatales. Al respecto destaca la operación del estado de México que reestructuró su deuda en el mes de abril de 2008, por un monto de 25,175 millones de pesos, logrando ampliar su plazo de vencimiento hasta en 30 años, en comparación con los 14 años que tenían en promedio los créditos originales. Adicionalmente,

24 entidades federativas han adecuado su marco legal en materia de proyectos público-privado con el objetivo de impulsar la inversión pública productiva con esquemas plurianuales.

- En complemento al Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012, el Gobierno Federal puso en operación el **Programa de Financiamiento de la Construcción de Infraestructura Social en Municipios BANOBRAS-FAIS**, cuyo objetivo es impulsar el desarrollo de infraestructura en los municipios, con énfasis en aquellos de alta y muy alta marginación, a través del otorgamiento de créditos.

El 16 de mayo de 2008 el Gobierno Federal formalizó la puesta en marcha del Programa de Financiamiento de la Construcción de Infraestructura Social en Municipios, a través del cual se fortalecen las actividades de apoyo a la gestión municipal.

Este nuevo programa de financiamiento, permite anticipar recursos a los municipios del país hasta por el 25% del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). El FAIS cuenta con recursos equivalentes al 2.5% de la Recaudación Federal Participable y se divide en dos fondos: el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FAISE) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM). Dichos recursos se destinan a obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien a la población en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros:

FAISM

- Agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural, en los municipios más pobres del país.

FAISE

- Obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal en los estados de la república.

- Los créditos pueden ser para un solo ejercicio o multianuales. El esquema tiene un alcance nacional; sin embargo, se tiene contemplado atender, de manera inmediata a los estados de Chiapas, Oaxaca, Puebla, Veracruz y Durango.

- En 2007, en la fase piloto del programa, BANOBRAS autorizó 113 créditos que corresponden a cada uno de los municipios que integran el estado de Michoacán; de los créditos aprobados, se otorgaron 48 para un importe desembolsado de 162 millones de pesos, que se amortizaron el 1o. de noviembre de 2007.

- En abril de 2008, se realizó la promoción del Programa en el estado de Chiapas; en abril y mayo se autorizaron y dispusieron de 13 créditos para municipios del estado de Chiapas, por un monto de 202 millones de pesos, quedando por disponer 2,700 millones de pesos para el resto de los municipios de ese estado.

- El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dio a conocer a las entidades federativas diversos **documentos normativos para el ejercicio presupuestario**, entre los que destacan los siguientes:

- Lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 mediante los cuales se establecieron los mecanismos para la definición de los indicadores de resultados, a efecto de dar seguimiento y evaluar, en su oportunidad, los resultados de la aplicación de estos recursos por dichos órdenes de gobierno.

- Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, con los que se dio a conocer a los gobiernos locales la información que deben reportar sobre los recursos que reciben por concepto de aportaciones federales, convenios de coordinación y subsidios, así como respecto del sistema de información mediante el cual deben cumplir con esta obligación.
- Reglas de Operación del Fondo Metropolitano, destacando los recursos aprobados en 2008 en el presupuesto para las zonas metropolitanas del Valle de México, de las ciudades de Guadalajara, Monterrey, León, Puebla, Querétaro y de La Laguna, en las cuales se constituirá un Consejo de Desarrollo Metropolitano y un fideicomiso, para aplicar los recursos de este fondo en programas y proyectos de inversión en infraestructura de alta prioridad e impacto en el desarrollo de las metrópolis indicadas.

- Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y los Municipios
 - Durante el primer semestre de 2008 el **gasto federalizado** ascendió a 497,234.3 millones de pesos, lo que significó un crecimiento en términos reales de 18.6%, con relación al monto transferido en el primer semestre de 2007, y representó el 54.7% del gasto primario del Gobierno Federal. Del total de recursos canalizados a los gobiernos locales, el 53.6% se ejerció a través del gasto programable federalizado y el restante 46.4% a través de participaciones federales.

- El pago de participaciones en ingresos federales e incentivos económicos a las entidades federativas ascendió a 230,959 millones de pesos, cifra mayor en 23.1% real a la del mismo periodo de 2007. La Recaudación Federal Participable (RFP) neta^{1/} que sirvió de base para el cálculo de las participaciones a las entidades federativas del periodo enero-junio se ubicó en 896,135 millones de pesos, monto superior en 25.4% real a la RFP del mismo periodo del año anterior.

- El gasto en **previsiones y aportaciones federales a las entidades federativas y los municipios** (Ramos 25 y 33), ascendió a 220,479 millones de pesos, monto superior en 9.7% en términos reales al del mismo periodo del año anterior.

- A través de seis de los ocho fondos que integran el Ramo 33 se canalizaron recursos para la atención de áreas relacionadas con el desarrollo social, es decir, 89.5% del total. Esto permitió proporcionar recursos a las entidades federativas para educación básica, tecnológica y de adultos; servicios de salud; e impulsar la generación de infraestructura social para la población con menores ingresos y oportunidades.

- El 62.7% del total de aportaciones federales se destinó a los fondos asociados a la educación,^{2/} que en conjunto sumaron 138,161.1 millones de pesos, y registraron un incremento anual real de 7.8%.

- Los recursos para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se ubicaron en 22,963.5 millones de pesos, 8.6% más en términos reales respecto al año anterior.

- Las erogaciones realizadas a través del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) alcanzaron 22,978.3 y 19,625.7 millones de pesos, respectivamente y se incrementaron en cada caso en 15% anual real, de acuerdo con la Recaudación Federal Participable prevista en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 y el calendario acordado para su pago.

La Reforma Hacendaria permitió incrementar los ingresos de la Federación y de esta manera, el total de transferencias federales para las entidades federativas.

Derivado de las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal en diciembre de 2007, se modificaron los criterios de distribución de los recursos correspondientes a diversos fondos de participaciones y aportaciones federales, y se fortalecieron los ingresos de las entidades federativas mediante la creación de nuevos fondos de participaciones (de Fiscalización, de Compensación, de Extracción de Hidrocarburos y los Incentivos a la Venta Final de Gasolina y Diesel).

Con lo anterior, los recursos canalizados a las entidades federativas por concepto de participaciones y aportaciones federales se incrementaron significativamente, en congruencia con los propósitos de la Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen, impulsada por el Ejecutivo Federal.

^{1/} Se le denomina RFP neta, ya que no considera las devoluciones, compensaciones y todos aquellos conceptos señalados en el Artículo 2o. de la LCF (tenencia y automóviles nuevos, derechos adicionales o extraordinarios sobre la extracción de petróleo, participaciones específicas en IEPS, incentivos económicos y derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios).

^{2/} Considera el Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal (FAEB); el Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); los recursos canalizados para infraestructura en educación básica y superior en el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); y Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25).

GASTO FEDERAL PAGADO TRANSFERIDO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS PARA SU EJERCICIO POR FUENTE DE ORIGEN, 2007-2008

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales		Enero-junio ^{p/}		
	Observado 2007	Presupuesto Original 2008 ^{1/}	2007	2008	Variación % anual ^{2/}
Total^{3/}	817,701.9	889,245.2	401,440.3	497,234.3	18.6
Participaciones federales ^{4/}	332,563.4	400,160.6	179,656.5	230,959.0	23.1
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios ^{5/}	377,581.0	411,752.5	192,442.3	220,479.0	9.7
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal ^{6/}	231,587.8	246,210.4	118,004.8	132,714.6	7.7
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	44,231.1	43,995.3	20,247.7	22,963.5	8.6
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	31,887.6	38,297.1	19,132.6	22,978.3	15.0
Fondo para la Infraestructura Social Estatal	3,864.8	4,641.6	2,318.9	2,785.0	15.0
Fondo para la Infraestructura Social Municipal	28,022.8	33,655.5	16,813.7	20,193.3	15.0
FORTAMUN-DF ^{7/}	32,682.2	39,251.5	16,341.1	19,625.7	15.0
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F.	5,000.0	6,000.0	3,000.0	3,600.0	14.9
Fondo de Aportaciones Múltiples	10,382.6	12,469.5	4,801.0	5,718.3	14.1
Asistencia social	4,735.6	5,687.4	2,018.4	2,427.2	15.2
Infraestructura en Educación Básica	3,762.7	4,306.6	1,840.4	2,053.3	6.9
Infraestructura en Educación Superior	1,884.4	2,475.5	942.2	1,237.7	25.8
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	3,952.8	4,082.3	1,986.6	2,155.5	3.9
Educación Tecnológica	2,351.3	2,444.0	1,201.7	1,320.3	5.2
Educación de Adultos	1,601.5	1,638.3	784.9	835.2	1.9
Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	17,857.0	21,446.4	8,928.5	10,723.2	15.0
Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23)	50,113.6	17,471.8	5,846.6	13,861.1	127.1
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados	6,894.2		47.9	0.0	--
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	27,957.6		3,022.9	6,408.9	103.1
Otros ^{8/}	15,261.8	17,471.8	2,775.8	7,452.2	157.1
Convenios de descentralización	54,320.5	58,700.4	23,280.1	31,008.7	27.6
Secretaría de Educación Pública	41,878.6	46,586.7	18,960.4	22,081.7	11.5
Comisión Nacional del Agua	1,515.2	2,235.4	1,151.7	1,554.8	29.3
SAGARPA	10,926.8	9,878.3	3,168.0	7,372.2	122.9
Convenios de reasignación ^{9/}	3,123.3	1,160.0	214.8	926.4	313.1

1/ Corresponde al presupuesto original aprobado.

2/ Las cifras se deflactaron con base en el índice nacional de precios al consumidor promedio de los primeros seis meses de cada año.

3/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

4/ Derivado de las modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal y a la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios publicadas en el Diario Oficial el 21 de diciembre de 2007, así como a la Ley Federal de Derechos publicada el 1 de octubre de 2007, en el Ramo 28: Participaciones a Entidades Federativas y Municipios para 2008 se crean los siguientes Fondos: de Fiscalización, de Compensación, de Extracción de Hidrocarburos y los Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diesel.

5/ Incluye las aportaciones al ISSSTE.

6/ Incluye los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

7/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.

8/ Corresponde a los recursos entregados a las entidades federativas por concepto del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado, programas regionales, Fondo Regional, Fondo para la Modernización de los Municipios y fondos metropolitanos. En 2008 también incluye recursos para protección civil y seguridad pública en el Distrito Federal y para el Fondo Municipal de Subsidios a los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública (Ramo 36).

9/ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas, los cuales se destinan al cumplimiento de los objetivos de programas federales.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- o Los recursos erogados a través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) ascendieron a 5,718.3 millones de pesos, lo que representó un incremento de 14.1% real respecto al primer semestre de 2007.
- o Adicionalmente, mediante los recursos del Ramo 33, se atendieron aspectos relacionados con la seguridad pública y el fortalecimiento de las finanzas públicas locales, para el cumplimiento de los respectivos programas de gobierno, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal.

- A través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se entregaron a los gobiernos locales, 10,723.2 millones de pesos, monto superior en 15% real a la cifra observada al mes de junio de 2007.
- Los recursos transferidos a través del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP) sumaron 3,600 millones de pesos, lo que significó un crecimiento de 14.9% en términos reales con relación a la cifra registrada durante el periodo enero-junio del año anterior.
- De acuerdo con lo establecido en el presupuesto para 2008, las dependencias y entidades con cargo a sus presupuestos y por medio de **convenios de coordinación**, transfirieron recursos presupuestarios a las entidades federativas, con el propósito de descentralizar funciones, o reasignar recursos correspondientes a programas federales, a efecto de transferir responsabilidades y, en su caso, recursos humanos y materiales.
- En este contexto, los recursos transferidos a las entidades federativas a través de convenios de descentralización, de colaboración y de reasignación sumaron 31,935.1 millones de pesos, lo que significó un crecimiento de 30.2% en términos reales a lo registrado en el primer semestre de 2007.
 - De este monto, se canalizaron 22,081.7 millones de pesos a los convenios establecidos en el sector educativo, para al pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las universidades públicas, universidades tecnológicas, el Colegio de Bachilleres, institutos tecnológicos superiores, colegios de estudios científicos y tecnológicos, y los institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas.
 - Con el fin de fortalecer los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas a través de los Programas de Alianza para el Campo a cargo de la SAGARPA y de la Comisión Nacional del Agua (CNA), se transfirieron a las entidades federativas recursos por 8,927 millones de pesos.
- Mediante **otros apoyos a los gobiernos locales**, se entregaron recursos por 13,861.1 millones de pesos, monto mayor en 157.1% real al registrado el año anterior. En este rubro se incluyen las aportaciones al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)^{1/} y al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), así como asignaciones previstas en el del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, para programas regionales, Fondo de Modernización de los Municipios, Fondo Regional y Poder Judicial en las entidades federativas, así como los recursos aportados al Fondo Municipal para Seguridad Pública a cargo del Ramo 36. Estos recursos se orientan a fortalecer los presupuestos de las entidades federativas o municipios y se ejercen de acuerdo con lo señalado en el presupuesto y en las disposiciones aplicables.
- Deuda Pública de las Entidades Federativas y los Municipios
 - A junio de 2008, el saldo de la **deuda pública de las entidades federativas y los municipios** se ubicó en 185,944.3 millones de pesos, lo que representó una reducción en términos reales de 2.3% respecto al cierre de diciembre de 2007.
 - 24 entidades federativas registraron reducciones reales en su nivel de endeudamiento, entre las que sobresalen: Tabasco (55.8%), Morelos (22.1%), Quintana Roo (16%), Tamaulipas (13%) y Zacatecas (12.5%). La reducción de la deuda pública en estas entidades se debió a los programas de liquidación de sus adeudos contraídos y a la contratación de recursos con mejores condiciones financieras en costo y tiempo. Cabe destacar el caso de Tlaxcala, que al mes de junio de 2008 no tiene adeudos. Por el contrario, 8 estados aumentaron su deuda en términos reales: Colima (74.4%), Nayarit (60.7%), Coahuila (27%), Campeche (13.8%), y Jalisco (12.1%). Estas entidades contrataron principalmente recursos que se destinaron a la realización de obras de infraestructura en sus localidades.
 - La **deuda pública de las entidades federativas con relación al Producto Interno Bruto**^{2/} (PIB) disminuyó de 1.6% de diciembre de 2007 a 1.5% en junio de 2008. Por entidad federativa, las proporciones más altas a junio de 2008 se observan en Chiapas (3.2%), el estado de México (2.7%), Michoacán (2.5%), Colima (2.4%), Oaxaca (2.3%), Sinaloa (2.0%), Sonora y Nuevo León (1.9%).
 - **Respecto a las participaciones**, el saldo de endeudamiento de las entidades federativas pasó de 56% en diciembre de 2007 a 46.5% en junio de 2008. Las proporciones más elevadas se observaron en Nuevo León (92.8%), Distrito Federal (87.6%), Estado de México (68.9%), Sonora (56.7%) y Chihuahua (56.6%).

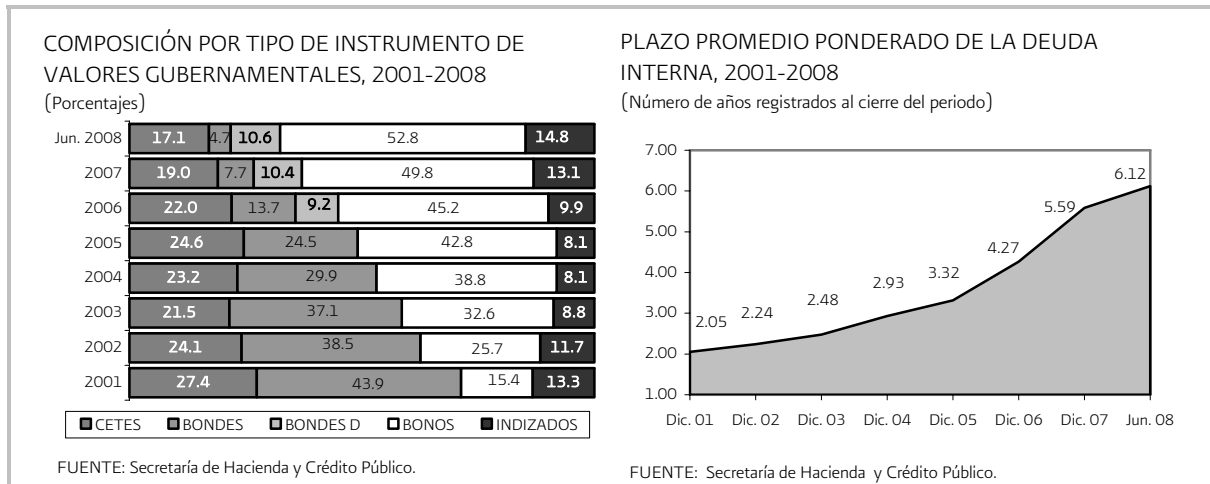
^{1/} Durante el periodo enero-junio de 2008 se aportaron al FEIEF 6,408.9 millones de pesos provenientes del Derecho Extraordinario sobre la Explotación de Petróleo Crudo (DEEP) los que se depositaron a la reserva del FEIEF conforme a los artículos 257 de la Ley Federal de Derechos, Décimo Primero Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para 2007 y el 19 Fracción IV Inciso a) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

^{2/} Cifras estimadas con base en la estructura porcentual anual del PIB de 2006 para calcular 2007 y 2008. Para 2008 se utilizó el PIB preliminar del segundo trimestre, estimado por la SHCP por un valor de 12 308 365.1 millones de pesos.

ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE DE LA DEUDA PÚBLICA

- Deuda Pública
 - Conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, la política de deuda pública aplicada durante la presente Administración se ha orientado a manejar los pasivos públicos de forma prudente y eficiente. Las acciones en materia de crédito público han permitido satisfacer las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal al menor costo posible, manteniendo un nivel de riesgo adecuado, y contribuir al desarrollo de los mercados financieros nacionales.
 - La gestión del crédito público se ha dirigido a cumplir con dos objetivos fundamentales: i) dar viabilidad a la estrategia de finanzas públicas contribuyendo al esfuerzo fiscal por medio de ahorros en el costo financiero y el fortalecimiento de la estructura de la deuda, y ii) promover el desarrollo del sistema financiero nacional y fomentar la eficiencia de los mercados locales de deuda pública y corporativa.
 - En particular, la estrategia del Gobierno Federal para hacer frente a sus necesidades de financiamiento en 2008 ha tenido dos vertientes principales: i) continuar privilegiando el uso de la deuda en pesos a través de instrumentos de tasa fija a largo plazo para financiar el déficit del Gobierno Federal y los vencimientos de deuda externa, y ii) mejorar la estructura de costo y plazo de la deuda externa.
 - Asimismo, en el ámbito externo, el Gobierno Federal redujo el monto y fortaleció la estructura de la deuda para disminuir su incidencia en el costo y el riesgo del portafolio. Esto se realizó principalmente a través de metas anuales de desendeudamiento neto, la ampliación y diversificación de la base de inversionistas y la sustitución de empréstitos contratados en periodos anteriores, por nuevos créditos en mejores condiciones financieras.
- Deuda del Gobierno Federal
 - Deuda interna
 - En la Ley de Ingresos de la Federación para 2008 se autorizó un techo de endeudamiento de 220 mil millones de pesos, así como el importe que resulte conforme al Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007, para dar cumplimiento a lo aprobado en el último párrafo del artículo transitorio vigésimo primero de dicho decreto. Asimismo, se podrá contratar endeudamiento adicional al aprobado, siempre que se obtenga una disminución de la deuda pública externa por un monto equivalente al del endeudamiento interno neto adicional asumido.
 - La política de deuda interna del Gobierno Federal para 2008 se ha basado en las siguientes líneas de acción: Propiciar el sano desarrollo del mercado de los diferentes tipos de valores gubernamentales, para lo cual se ha continuado el esfuerzo de construir una curva de tasas de interés reales mediante la emisión de nuevas referencias de Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en Unidades de Inversión (UDIBONOS); implementar, en el caso de los bonos a tasa fija, un programa de recompra de títulos con el fin de suavizar el perfil de vencimientos de la deuda interna y fomentar la eficiencia de la curva de rendimientos; mejorar el acceso de los diferentes tipos de inversionistas al mercado primario de títulos, y promover la inclusión de los valores gubernamentales en los índices internacionales más relevantes con el fin de ampliar la base de inversionistas del mercado local.
 - Las acciones más relevantes en la estrategia de emisión y colocación de valores gubernamentales durante 2008 fueron las siguientes:
 - Se eliminaron las colocaciones de UDIBONOS al plazo de 20 años y se incrementaron los montos del UDIBONO a plazo de tres años en 100 millones de Unidades de Inversión (UDIS).
 - Se implementó un programa de Formadores de Mercado de UDIBONOS con el propósito de fomentar la liquidez y eficiencia de estos instrumentos.
 - Se anunció la realización de operaciones de permutas durante 2008 como un mecanismo eficiente para suavizar el perfil de vencimientos y como una herramienta de manejo de caja. Durante el primer semestre del año se han realizado cuatro operaciones de permutas por un monto total de 28,836.7 millones de pesos.
 - Se desarrolló un programa regular de recompras que complementa a las permutas en las actividades de manejo de caja y administración de la parte corta de la curva de rendimientos.

- En abril se llevó a cabo la primera operación de recompra de Bonos de Desarrollo a Tasa Nominal Fija (BONOS), por 28,428 millones de pesos, el instrumento que se amortizó de manera anticipada fue el BONO en pesos con vencimiento en diciembre de 2008.
- Como resultado de la estrategia de colocación de valores:
 - Los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) pasaron de representar el 19% del saldo total de valores gubernamentales al cierre de 2007, a 17.1% a junio de 2008; en tanto que los BONOS pasaron de 49.8% a 52.8% en ese mismo periodo.
 - La participación de BONDES y UDIBONOS pasó de 18.1% y 13.1%, respectivamente, a 15.3% y 14.8%, en ese mismo orden, entre diciembre de 2007 y junio de 2008.



- El plazo promedio ponderado de vencimiento de la deuda interna se incrementó en 0.53 años, al pasar de 5.59 años al cierre de 2007 a 6.12 años al término de junio de 2008.
- La **tenencia de valores gubernamentales por parte de extranjeros** totalizó 274,582 millones de pesos al mes de junio de 2008, lo que significó un incremento de 55,750 millones de pesos respecto al nivel observado en diciembre de 2007. Dicha tenencia se concentró en BONOS, 88.7%; CETES, 6.3%; UDIBONOS, 4.9%; y BONDES, 0.1%.
- Deuda externa
 - En un entorno de menores necesidades de financiamiento con el exterior, la estrategia de deuda externa para 2008 se enfocó a mantener una presencia regular y ordenada en los mercados internacionales de capital, a efecto de que: i) los inversionistas externos cuenten con un vehículo eficiente para participar en el mercado de títulos mexicanos, y ii) se asegure la eficiencia de los títulos denominados en dólares como referencia para emisiones de los sectores público y privado.
 - En este contexto, se estableció en la Ley de Ingresos para 2008 un desendeudamiento externo neto del sector público de al menos 500 millones de dólares, así como la contratación de financiamientos con organismos financieros internacionales de carácter multilateral por un endeudamiento neto de hasta 1,500 millones de dólares.
 - Refinanciamiento y manejo de los pasivos externos del Gobierno Federal
 - En enero, el Gobierno Federal colocó un Bono Global en los mercados internacionales de capital por un monto de 1,500 millones de dólares, con vencimiento en enero de 2040 y un rendimiento anual de 6.055% para el inversionista en los 32 años de vigencia.
 - Es importante señalar que la emisión se llevó a cabo en condiciones sumamente favorables para el Gobierno Federal, toda vez que el costo de financiamiento del instrumento es el más bajo obtenido en emisiones con plazo a 30 años, muestra de la confianza de los inversionistas en nuestro país.
 - Esta transacción permitió establecer una nueva referencia a 30 años en el mercado de dólares, contribuyendo de esta manera a la consolidación de la curva de rendimientos en la parte larga de la misma, la cual sirve de referencia para emisiones de deuda en el exterior tanto del sector público como privado; asimismo, para el Gobierno Federal significó aprovechar el acceso a condiciones favorables de financiamiento, obteniendo niveles históricamente bajos de los

rendimientos de su deuda denominada en dólares y extender la vida media y duración de su portafolio de deuda externa; así como ampliar y diversificar su base de inversionistas.

- Durante febrero y marzo, el Gobierno Federal ejecutó un conjunto de operaciones de recompra y cancelación anticipada de bonos soberanos emitidos en los mercados internacionales por un monto equivalente a 714 millones de dólares a valor nominal. Estas operaciones comprendieron 10 distintos bonos denominados en dólares con vencimientos entre los años 2009 y 2034 y permitieron retirar de manera selectiva algunos bonos cuyo rendimiento no reflejaba adecuadamente el costo de financiamiento del Gobierno Federal. Cabe señalar que se excluyeron de las operaciones de recompra los Bonos Globales con vencimiento en 2017 y 2040, que son considerados los bonos de referencia a plazos de 10 y 30 años, respectivamente.
- En abril, el Gobierno Federal emitió dos nuevas series de “Warrants” denominadas en dólares, que otorgan el derecho al tenedor, mas no la obligación, de intercambiar al término de su vigencia ciertos bonos emitidos por el Gobierno Federal en los mercados internacionales y denominados en moneda extranjera (Bonos UMS), por Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal emitidos en México. La emisión consistió en una serie (serie A) por un mil millones de dólares la cual permite al inversionista intercambiar Bonos UMS denominados en dólares y euros por Bonos de Desarrollo a Tasa Nominal Fija denominados en moneda nacional (Bonos M) y otra serie (serie B) por 250 millones de dólares que permite el intercambio de Bonos UMS denominados en dólares y euros por UDIBONOS.

Esta transacción, junto con las operaciones de recompra y cancelación anticipada de bonos externos forma parte de la estrategia integral y proactiva del Gobierno Federal para aprovechar las condiciones de los mercados financieros para continuar fortaleciendo la estructura de la deuda pública.

- Deuda del Sector Público Federal

- **Captación de recursos internos.** En el primer semestre de 2008, el Sector Público Federal captó en los mercados domésticos 933,007.3 millones de pesos, de los cuales el 60.8% correspondió a créditos contratados con vencimiento menor a un año, y el 39.2% restante a préstamos a largo plazo. Por usuario del crédito, el Gobierno Federal dispuso de 85.7%, la banca de desarrollo el 11.1% y los organismos y empresas de control presupuestario directo dispusieron de 3.2%.
- **Captación de recursos externos.** De enero a junio de 2008, el Sector Público Federal obtuvo una captación total de recursos del exterior de 11,961.9 millones de dólares, cifra mayor en 22.2% a la registrada en igual periodo del año anterior. Del total de recursos captados, el 54.1% correspondió a créditos contratados con vencimiento menor a un año y 45.9% a pasivos a largo plazo. Por usuario de los recursos, los organismos y empresas de control presupuestario directo dispusieron de 65.2%, la banca de desarrollo de 20.8% y el Gobierno Federal del restante 14%.

CAPTACIÓN DE RECURSOS EXTERNOS DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL POR PLAZO Y USUARIO, 2007-2008^{1/}
(Millones de dólares)

Concepto	2007	2008 ^{p/}	Estructura %	
			2007	2008
Total	15,364.2	11,961.9	100.0	100.0
Estructura por plazo				
Largo plazo	6,572.6	5,488.8	42.8	45.9
Corto plazo	8,791.6	6,473.1	57.2	54.1
Estructura por usuario				
Gobierno Federal	4,939.1	1,671.5	32.1	14.0
Organismos y empresas de control presupuestario directo	4,915.4	7,799.0	32.0	65.2
Banca de desarrollo	5,509.7	2,491.4	35.9	20.8
Estructura por fuente de financiamiento				
Mercado de capitales	3,266.6	1,500.0	21.3	12.5
Bilaterales	1,209.4	313.4	7.9	2.6
Directos	4,785.9	2,189.1	31.1	18.3
Organismos Financieros Internacionales	1,741.6	210.4	11.3	1.8
Sindicados	755.0	3,625.0	4.9	30.3
PIDIREGAS	3,605.7	4,124.0	23.5	34.5

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

1/ Los montos incluyen la captación de créditos con carácter revolvente.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- o En cuanto a las **fuentes de financiamiento**, se observa de enero a junio de 2008 que el 95.6% se obtuvo a través de los pasivos reales asociados a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo (PIDIREGAS),^{1/} los desembolsos obtenidos a través del mercado bancario y de las emisiones de bonos públicos en los mercados internacionales de capital.

Los pasivos asociados a los **PIDIREGAS** destinados a la exploración y producción de hidrocarburos, así como a la generación, transmisión y transformación de energía eléctrica, se ubicaron en 4,124 millones de dólares. Los **recursos obtenidos en el mercado bancario** sumaron 5,814.1 millones de dólares, de los cuales 3,625 millones de dólares fueron créditos sindicados y 2,189.1 millones de dólares se contrataron de manera directa con bancos internacionales. La colocación de **bonos** en los mercados internacionales de capital ascendió a 1,500 millones de dólares y se obtuvo mediante la emisión del Bono Global en dólares para el canje o refinanciamiento de pasivos.

- En el primer semestre de 2008 el sector público erogó por concepto del **servicio de la deuda pública externa** 14,053.6 millones de dólares, de estos recursos, 10,961.3 millones de dólares correspondieron a la amortización de principal y 3,092.3 millones de dólares al costo financiero de la deuda. Cabe mencionar que el costo financiero pagado en el primer semestre de 2008 es menor casi 2% al erogado en el mismo periodo de 2007.

- Saldos de la Deuda Pública^{2/}

- Gobierno Federal

- Al cierre de junio de 2008, el **saldo de la deuda bruta** del Gobierno Federal se ubicó en 2,430,084.9 millones de pesos, cifra superior en 74,711.9 millones de pesos a la registrada al cierre de 2007. En razón al tamaño de la economía esta cifra representó el 19.8%, esto es, 0.1 puntos porcentuales menor al observado a finales de 2007.

- o El saldo de los pasivos internos^{3/} aumentó en 105,054.3 millones de pesos respecto al del cierre de 2007, como resultado de un endeudamiento interno neto de 95,027.8 millones de pesos y ajustes contables al alza por 10,026.5 millones de pesos por el efecto inflacionario sobre los pasivos indizados a esa variable. Esta categoría significó el 16.3% Producto Interno Bruto (PIB), nivel superior en 0.3 puntos porcentuales al observado al término de 2007.

- o El componente externo presentó una disminución en su saldo de 558.9 millones de dólares respecto al de diciembre de 2007, al situarse en 41,692.5 millones de dólares. Esta variación fue originada por un desendeudamiento externo neto de 1,303 millones de dólares; y por ajustes contables positivos por 744.1 millones de dólares, que reflejaron tanto la variación del dólar respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda, como el cambio en el valor de los pasivos debido a su registro a valor de mercado. La participación en el PIB de este agregado fue de 3.5%, cifra inferior en 0.4 puntos porcentuales a la alcanzada a finales del año previo.

^{1/} De acuerdo con la normatividad establecida para los PIDIREGAS, el pasivo real se refiere al pasivo cuyo vencimiento corresponde al año en curso.

^{2/} Las relaciones respecto al Producto Interno Bruto se realizaron con el PIB a precios corrientes del último trimestre de cada año, proveniente del Sistema de Cuentas Nacionales de México dado a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y con el PIB preliminar del segundo trimestre de 2008 estimado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (12,308,365.1 millones de pesos).

^{3/} Considera los títulos gubernamentales, las cuentas del SAR y otros financiamientos de la banca.

- El saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal mostró un incremento de 301.6 millones de dólares respecto del saldo observado en diciembre de 2007, al ubicarse en 41,583 millones de dólares. En esta evolución fueron determinantes el desendeudamiento externo neto antes referido y la disminución de 860.5 millones de dólares en los activos internacionales del Gobierno Federal asociados a la deuda externa, variación que refleja, a su vez, la disminución en el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.^{1/}

El saldo de la deuda neta del Gobierno Federal se ubicó en 2,179,560.6 millones de pesos, cantidad menor en 57,350.4 millones de pesos a la reportada al término de 2007. En términos del producto resultó menor en 1.2 puntos porcentuales al pasar de 18.9% a 17.7% entre diciembre de 2007 y junio de 2008, respectivamente.

La participación de la deuda interna en el total de pasivos netos del Gobierno Federal^{1/} y en el PIB registró un aumento y un descenso de 0.5 y 0.9 puntos porcentuales, en ese orden, comparada con la alcanzada al cierre de 2007, evolución que se encuentra en línea con el techo de endeudamiento interno neto aprobado en el artículo 2o. de la Ley de Ingresos de la Federación.

- Sector Público Federal

- Al término del primer semestre de 2008 el **saldo de la deuda bruta** del Sector Público Federal, que incluye la deuda bruta del Gobierno Federal, la de los organismos y empresas de control presupuestario directo

y la de la banca de desarrollo, fue de 2,688,742.9 millones de pesos, monto superior en 129,253.2 millones de pesos al registrado a finales de 2007. Como porcentaje del PIB, representó el 21.8%, cifra superior en 0.1 puntos porcentuales a la observada al cierre del año anterior.

- El saldo de la deuda interna bruta se ubicó en 2,096,064 millones de pesos, cifra que rebasó en 138,071.7 millones de pesos a la reportada al término de 2007. Este incremento es atribuible a: un endeudamiento interno neto por 121,374.8 millones de pesos y ajustes contables a la alza por 16,696.9 millones de pesos, que reflejan principalmente el registro de los PIDIREGAS y ajustes derivados del efecto inflacionario sobre los pasivos indizados a esta variable. Como porcentaje del PIB se situó en 17%, nivel superior en 0.4 puntos porcentuales al observado al cierre del año previo.

EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, 2007-2008

(Millones de dólares)

Concepto	Saldo al 31-Dic-07	Movimientos de enero a junio de 2008				Saldo al 30-Jun-08
		Disposiciones	Amortizaciones	Endeudamiento externo neto	Ajustes ^{1/}	
Saldo de la deuda neta^{2/}	34,532.5					33,045.3
Activos financieros en el exterior ^{3/}	20,822.4					24,585.3
Saldo de la deuda bruta	55,354.9	11,961.9	10,961.3	1,000.6	1,275.1	57,630.6
Estructura por plazo	55,354.9	11,961.9	10,961.3	1,000.6	1,275.1	57,630.6
Largo plazo	54,435.0	5,488.8	6,497.1	-1,008.3	1,261.5	54,688.2
Corto plazo	919.9	6,473.1	4,464.2	2,008.9	13.6	2,942.4
Estructura por usuario	55,354.9	11,961.9	10,961.3	1,000.6	1,275.1	57,630.6
Gobierno Federal	42,251.4	1,671.5	2,974.5	-1,303.0	744.1	41,692.5
Entidades de control presupuestario directo	7,857.3	7,799.0	4,737.9	3,061.1	473.2	11,391.6
Banca de desarrollo	5,246.2	2,491.4	3,248.9	-757.5	57.8	4,546.5

1/ Incluye los ajustes por revaluación de monedas.

2/ El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Sector Público.

3/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación y otros activos del Gobierno Federal en moneda extranjera, así como las Disponibilidades de los Organismos y Empresas y de la Banca de Desarrollo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

^{1/} El concepto de deuda neta se obtiene de descontar al saldo de la deuda bruta los activos financieros del Gobierno Federal.

- o La deuda externa bruta^{1/} registró un saldo de 57,630.6 millones de dólares, monto superior en 2,275.7 millones de dólares respecto al alcanzado a finales de 2007. Este incremento fue originado por un endeudamiento externo neto de 1,000.6 millones de dólares y de ajustes contables al alza por 1,275.1 millones de dólares, que reflejaron principalmente el registro de los pasivos asociados a los PIDIREGAS y la variación del dólar estadounidense con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda. Respecto al tamaño de la economía este agregado representó el 4.8%, frente a 5.1% observado al cierre de 2007.
- o El saldo de la deuda interna neta se ubicó en 1,732,178.1 millones de pesos, superior en 45,391.1 millones de pesos al registrado a finales del año anterior. Este comportamiento se explica, por una parte, por el incremento en el saldo de la deuda interna bruta por 138,071.7 millones de pesos, producto de un endeudamiento interno neto por 121,374.8 millones de pesos y ajustes contables a la alza por 16,696.9 millones de pesos, que reflejan principalmente el registro de los pasivos asociados a los PIDIREGAS y ajustes derivados del efecto inflacionario sobre los pasivos indizados a esta variable; y por otra parte, por una variación positiva de 92,680.6 millones de pesos en los activos internos del sector público federal. Su proporción en el tamaño de la economía disminuyó de 14.2% a 14%, entre diciembre de 2007 y junio de 2008.
- o El componente externo^{3/} presentó un saldo neto de 33,045.3 millones de dólares, monto inferior en 1,487.2 millones de dólares al registrado al cierre de 2007. Este resultado se derivó del endeudamiento externo neto de 1,000.6 millones de dólares y de los ajustes contables al alza por 1,275.1 millones de dólares, anteriormente referidos, que reflejaron principalmente el registro de los pasivos asociados a los PIDIREGAS y la variación del dólar estadounidense con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda; y por otra parte, de un incremento de 3,762.9 millones de dólares en los activos internacionales del Sector Público Federal. Como proporción del PIB disminuyó de 3.2% a 2.8% durante el periodo de estudio.

Las medidas aplicadas en años recientes por el sector público federal han permitido reducir el saldo de los adeudos netos y mejorar gradualmente los términos y condiciones de la misma.

Al término del primer semestre de 2008 el saldo de la deuda neta del sector público federal^{2/} fue de 2,072,019.1 millones de pesos, monto superior en 9,995.3 millones de pesos al registrado al término de 2007. Como porcentaje del PIB representó el 16.8%, cifra inferior en 0.6 puntos porcentuales a la observada al cierre de 2007.

- Deuda neta del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)
 - Al 30 de junio de 2008 la deuda neta del Instituto ascendió a 728,980 millones de pesos, registrando una disminución en términos reales de 1.53% respecto al saldo alcanzado en diciembre de 2007. Esta reducción se explica principalmente por una menor tasa real observada en el periodo enero-junio de 2008 de 0.76% anual, respecto a la prevista en el marco macroeconómico para 2008 contenida en los Criterios Generales de Política Económica, así como el ingreso de recuperaciones provenientes de la banca en quiebra y a la aplicación de los recursos presupuestarios recibidos.
 - El saldo de la deuda neta del Instituto al cierre del primer semestre de 2008 representó 5.92% del PIB, cifra menor en 0.53 puntos porcentuales al dato observado en el mismo periodo de 2007. Este resultado se compone de: i) una disminución de 0.35 puntos porcentuales por el incremento en el PIB nominal; ii) una reducción de 0.12 puntos porcentuales por las menores tasas de interés reales observadas en los últimos 12 meses; iii) una disminución de 0.06 puntos porcentuales por la aplicación de recursos provenientes de la banca en quiebra.

^{1/} Incluye todas las obligaciones financieras frente al exterior del Gobierno Federal, de las entidades no financieras bajo control presupuestario directo y de la banca de desarrollo.

^{2/} Registra los activos y pasivos financieros del sector público en el mercado nacional y con el exterior.

^{3/} El concepto de deuda neta se obtiene de descontar al saldo de la deuda bruta los activos financieros del Gobierno Federal.

- Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público ^{1/}

Al cierre del primer semestre de 2008 el SHRFSP se ubicó en 3,509,211 millones de pesos, equivalente a 28.5% del PIB, nivel inferior en 1.3 puntos porcentuales respecto al alcanzado en diciembre de 2007.

El saldo interno se ubicó en 2,651,398.3 millones de pesos, monto superior en 34,288.8 millones de pesos. Respecto al tamaño de la economía representó una disminución de 0.6 puntos porcentuales al pasar de 22.1% a 21.5% entre diciembre de 2007 y junio de 2008.

El componente externo observó un saldo a junio de 2008 de 857,812.7 millones de pesos, lo que significó una reducción de 47,251.9 millones de pesos respecto al alcanzado al término de 2007. Como porcentaje del PIB reflejó una disminución de 0.7 puntos porcentuales durante el periodo referido.

- El saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público (SHRFSP) representa el acervo neto de las obligaciones, pasivos menos activos financieros disponibles, contraídos para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al sector público como de las entidades del sector privado que actúan por cuenta del Gobierno.

^{1/} El SHRFSP agrupa a la deuda pública presupuestaria, a los recursos para financiar a los sectores privado y social, a los requerimientos financieros del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), a los proyectos de inversión pública financiada por el sector privado (PIDIREGAS), a los requerimientos del Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC) y a los Programas de Apoyo a Deudores.

2.2 SISTEMA FINANCIERO EFICIENTE

OBJETIVO: DEMOCRATIZAR EL SISTEMA FINANCIERO SIN PONER EN RIESGO SU SOLVENCIA, FORTALECIENDO EL PAPEL DEL SECTOR COMO DETONADOR DEL CRECIMIENTO, LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA NACIONAL

PRINCIPALES REFORMAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE PROPIEDAD, FORTALECER EL GOBIERNO CORPORATIVO Y REDUCIR LOS COSTOS DE TRANSACCIÓN, ASÍ COMO PROMOVER LA COMPETENCIA EN EL SECTOR FINANCIERO Y UNA REGULACIÓN QUE MANTENGA LA SOLIDEZ DEL SISTEMA

- **Reformas a la Ley de Instituciones de Crédito.** Para fomentar una mayor competencia en el sector, brindar mayor acceso a los servicios financieros y establecer esquemas que fortalezcan las funciones de regulación y supervisión que desempeñan las autoridades financieras, el H. Congreso de la Unión aprobó en diciembre de 2007 y publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1o. de febrero de 2008, una serie de reformas a esta ley, entre las que destaca la creación de la Banca Especializada.
 - El régimen de licencia limitada o banca de nicho permitirá que un banco lleve a cabo sólo algunas de las operaciones que les permite la ley. En consecuencia, se le exigirá un menor requerimiento de capital para la constitución del mismo y sólo le aplicará la regulación correspondiente a dichas operaciones, lo que se traducirá en un menor costo regulatorio.
 - Al enfrentar menores costos, los bancos especializados podrán ofrecer productos más flexibles y a precios más competitivos que contribuyan a satisfacer las necesidades de sectores de la población hasta ahora desatendidos.
 - Con esta reforma se estima la entrada de un mayor número de participantes al sector bancario, ya sea a través de nuevos inversionistas o por la transformación de entidades financieras no bancarias, tales como las Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOLLES), las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOMES) y las Entidades de Ahorro y Crédito Popular a esta nueva figura.
- **Reforma en materia de sanciones.** En febrero de 2008 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en materia de sanciones. Dicha reforma tuvo como propósito actualizar el marco jurídico aplicable a las sanciones y delitos que se imponen a los sujetos de la ley, reducir la discrecionalidad de la autoridad, aclarar los supuestos y sus sanciones respectivas, y otorgar atribuciones más específicas a la autoridad para aplicar las sanciones, brindando mayor certidumbre jurídica. Todo ello en respuesta a la ineffectividad en la imposición de sanciones en el sistema financiero, debido a que el artículo genérico establecía un rango demasiado amplio para la aplicación de las sanciones.
- **Ley de Instituciones de Crédito, Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.** El 1o. de febrero de 2008 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de estos ordenamientos, con el propósito de:
 - Fortalecer el gobierno corporativo de las instituciones de banca de desarrollo, para lo cual se definieron los requisitos para ser consejeros externos independientes y los mecanismos para ser nombrados. Asimismo, se precisaron y actualizaron las facultades indelegables del órgano de gobierno en las sociedades nacionales de crédito.
 - Este Decreto también modificó la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, a efecto de que esta sociedad nacional de crédito, así como todas las instituciones de banca de desarrollo cuenten, al menos, con dos consejeros externos con carácter independiente.

Se fomentó una mayor competencia en el sector financiero y se brindó mayor acceso a los servicios financieros

Se promovieron diversas reformas al marco legal y operativo de las instituciones financieras para promover una mayor competencia en los servicios que ofrecen las entidades del sector, consolidar el gobierno corporativo, establecer una regulación prudencial más efectiva y lograr una mejor administración de riesgos para garantizar la solidez y solvencia del sistema financiero en su conjunto, así como proporcionar mayor certidumbre y seguridad a los usuarios de los servicios financieros.

De igual forma, se impulsó un mayor acceso a la población anteriormente desatendida, a los servicios y productos financieros.

- **Reforma a la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.** Con estas reformas aprobadas en diciembre de 2007 y publicadas en el DOF en febrero de 2008 se modificó el marco jurídico para dar una mayor protección a los usuarios de crédito, destacando las siguientes acciones:
 - Se redujo el plazo para la conservación de información crediticia negativa de 84 a 72 meses.
 - Se establecieron normas claras para los métodos de la eliminación de dicha información negativa.
 - Se efectuaron mejoras sustantivas en los procedimientos de aclaración a favor de los clientes y para la salvaguarda de información confidencial.
- **Tipificación del delito de falsificación y uso indebido de tarjetas.** El creciente uso y mal uso de tarjetas de crédito y otros instrumentos de pagos hizo necesaria la actualización de la legislación vigente con el fin de tipificar el delito de falsificación y uso indebido de tarjetas (crédito, débito, de servicios y comerciales) e instrumentos para el pago de bienes y servicios como un delito federal, especial y grave. Por lo cual el H. Congreso de la Unión aprobó en abril de 2008 las reformas a la Ley de Instituciones de Crédito, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- **Ley de Uniones de Crédito.** Se aprobó en abril de 2008 en ambas cámaras la iniciativa que contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Uniones de Crédito. Dicha ley tiene como propósito la modernización del marco regulatorio aplicable a las uniones de crédito en temas como el esquema de autorización a través de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV); los capitales mínimos establecidos en la ley; mejores prácticas corporativas; ampliación del catálogo de operaciones que pueden llevar a cabo las uniones de crédito; regulación prudencial y en materia de contabilidad, inspección y vigilancia; medidas correctivas, revocación y liquidación de las uniones de crédito, así como sanciones y delitos.
- **Ley de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.** En abril de 2008 el H. Congreso de la Unión aprobó una reforma a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, que contribuirá a la masificación de los productos básicos de seguros. De acuerdo con la reforma las aseguradoras tendrán la obligación de ofrecer productos básicos estandarizados, en complemento a su oferta regular de productos, los cuales se deberán emitir bajo un mismo modelo de contrato, con condiciones contractuales uniformes y simples, con requisitos sencillos para la reclamación y pago de siniestros. Este mecanismo permitirá que la población que por primera vez se acerca a la utilización de los seguros pueda comparar más claramente las alternativas existentes en el mercado y así facilitar su elección, lo cual contribuirá a mejorar las condiciones de competencia entre las instituciones de seguros.
- **Ley Federal de Derechos.** Con el fin de reducir los costos que enfrentan las empresas al emitir deuda y acciones en el mercado de valores, el 24 de diciembre de 2007 se publicó en el DOF una reforma a los Artículos 29-B y 29-F de la Ley Federal de Derechos, propuesta por el Ejecutivo Federal al H. Congreso de la Unión. La reforma implica la reducción de las tarifas cobradas por la CNBV por la inscripción y mantenimiento en el Registro Nacional de Valores. En particular, las cuotas de inscripción y mantenimiento por la emisión de acciones se redujeron en 20%, mientras las cuotas de inscripción por la emisión de deuda lo hicieron en 40%.
- **Reforma a la Ley Orgánica de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF).** Fue publicada en el DOF el pasado 20 de agosto de 2008, la cual tiene como propósito principal que la SHF continúe con el otorgamiento de créditos a los sectores de bajos ingresos y no asalariados, para procurar la estabilidad en este tipo de financiamiento y evitar contagios en el mercado nacional de las turbulencias internacionales, cuidando en todo momento el patrimonio de la institución. Para efectos de lo anterior, entre otras reformas, se derogó el artículo Noveno Transitorio de la Ley Orgánica de SHF, que establecía octubre de 2009 como límite para dejar de otorgar créditos.
 - Asimismo, con esta reforma se fortalece a la SHF al otorgarle mayor autonomía de gestión para su adecuado funcionamiento ante el dinámico entorno en el que se desarrolla y el cumplimiento del objetivo para el que fue creada.
- **Reformas a las disposiciones secundarias.** Se llevaron a cabo reformas al marco regulatorio secundario de las entidades financieras, entre las que destacan:
 - En septiembre y diciembre de 2007 se publicaron diversas modificaciones a las reglas para la **inversión de las reservas técnicas de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros.** Estas modificaciones permitirán: proporcionar nuevas opciones para la cobertura de los distintos riesgos a los que se enfrentan las instituciones y sociedades mutualistas de seguros; lograr una mayor diversificación de los portafolios y mayores rendimientos; y canalizar los crecientes recursos en manos

de las aseguradoras al financiamiento de proyectos rentables en los sectores de infraestructura, vivienda, agropecuario y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

- En octubre de 2007 se modificaron las **reglas de constitución de reservas de riesgos en curso** de ciertos seguros catastróficos, a fin de reducir el costo de capital para las instituciones aseguradoras, sin poner en riesgo su solvencia. Los cambios contribuirán a la transición del esquema de supervisión hacia uno basado en riesgos, para apegarse más a las mejores prácticas a nivel internacional.
- En lo referente a la **capitalización de las instituciones de crédito**, en noviembre de 2007 se reformó por completo la regla estándar para determinar el requerimiento de capital por riesgo de crédito, con base en una regla más sensible al riesgo, asimismo se estableció la posibilidad del uso de modelos internos para determinar el requerimiento de capital por riesgo de crédito y operativo, y se incorporó un nuevo requerimiento de capital relacionado con el riesgo operativo al cual están expuestas las instituciones de crédito. Cabe señalar que dicha regla entró en vigor el 1o. de enero de 2008, con lo cual se cumple cabalmente con el Nuevo Acuerdo de Capital denominado Basilea II emitido por el Comité de Basilea.
- En noviembre de 2007 se publicó en el DOF la resolución para modificar la **regulación aplicable al otorgamiento de crédito**, a fin de promover mayor flexibilidad y apertura para impulsar la colocación de recursos en el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Entre los principales cambios realizados destacan:
 - El aumento en el umbral del monto de crédito a las PYMES; la creación de diferentes categorías en función del tamaño de cada crédito, así como la inclusión de una categoría para microcréditos; y mayor flexibilidad en la información y documentación en función de cada categoría, al reconocer en la regulación las características de las empresas.

ENFOCAR LAS ACCIONES DE LA BANCA DE DESARROLLO EN LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN SECTORES PRIORITARIOS QUE SE ENCUENTRAN DESATENDIDOS POR EL SECTOR FINANCIERO PRIVADO

- **Crédito impulsado por la banca de desarrollo como proporción del PIB.** El crédito impulsado por la banca de desarrollo (entendido como el saldo de la cartera de crédito otorgado al sector privado, más el saldo de la cartera de crédito apoyado con garantías sin fondeo al sector privado, más el saldo de burSATILIZACIONES apoyadas) ascendió a 393,475 millones de pesos en mayo de 2008, monto 7.8% superior en términos reales a lo canalizado en igual periodo del año anterior. Este monto representó el 3.24% con respecto al PIB^{1/}, de los cuales el 1.94% correspondió al saldo de la cartera de crédito al sector privado, el 1.24% a las garantías sin fondeo otorgadas al sector privado y el 0.06% a las burSATILIZACIONES sobre la cartera de crédito realizadas.
- **Resultados alcanzados con la canalización de recursos para la conformación de Fondos de Garantía en el marco del Programa de Apoyo a la Economía dado a conocer en marzo de 2008.** En cumplimiento del “Programa de Apoyo a la Economía: 10 acciones para promover la Actividad Económica, la Inversión y el Empleo”, la banca de desarrollo realizó las siguientes acciones:
 - Se ordenó al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC (BANOBRAS), en marzo de 2008, un aprovechamiento por un monto de mil millones de pesos por concepto de la garantía soberana del Gobierno Federal, canalizado para otorgar garantías en Nacional Financiera, SNC (NAFIN) y el Banco Nacional de Comercio Exterior, SNC (BANCOMEXT).
 - NAFIN empleará los recursos para atender mediante esquemas masivos de financiamiento a aquellos micronegocios que actualmente no son apoyados por la banca comercial, a través de los siguientes mecanismos: Programa de Apoyo a la Microempresa, Programa de Financiamiento para el Ahorro de Energía y Programa de Sustitución del Parque Vehicular (Taxis), así como el Programa de Garantías que facilita el acceso al financiamiento a las empresas que no cuentan con las garantías necesarias para acceder a créditos dirigidos a inversiones de capital fijo, capital de trabajo y equipamiento.
 - BANCOMEXT incentivaré la expansión del Programa de Cadenas Productivas, en beneficio de un mayor número de proveedores y acercará a las empresas exportadoras a nuevos mercados, otorgando garantías al importador para estimular la compra de productos mexicanos. Asimismo, siendo el

^{1/} El dato se relacionó con un PIB estimado al segundo trimestre de 2008 a precios corrientes (Base 2003=100), por un valor de 12,308,365.1 millones de pesos.

turismo importante fuente generadora de divisas, se ampliará la cobertura del Programa de Financiamiento de dicho sector.

- **Número de productores atendidos a través de FIRA y Financiera Rural, así como monto del financiamiento canalizado.**

- **Fideicomisos Instituidos en relación con la Agricultura (FIRA).** Como resultado de la estrategia de enfocar la atención a pequeños productores rurales, en el periodo enero-junio de 2008, otorgó 15,485 millones de pesos a este tipo de productores, cifra que representó un crecimiento real de 30.3% con respecto a igual lapso de 2007. Con estos recursos fue posible beneficiar a 646 mil productores del sector agropecuario y pesquero, lo que representó un incremento de 58.2% respecto a los productores beneficiados con créditos de enero-junio de 2007. El 96% de estos productores son de bajos ingresos.
- **Financiera Rural.** En los primeros seis meses de 2008 registró una derrama de recursos (crédito y reporto) por 10,641 millones de pesos, cantidad superior en 53.2% real a lo reportado en el mismo periodo de 2007. Con estos recursos se benefició a 90,531 productores del sector rural. Respecto a la autorización de solicitudes de apoyo, a junio de 2008 se tiene comprometida y pendiente de pago para el Componente de Apoyo para Intermediarios Financieros la cantidad de 2,320.3 millones de pesos y para el Componente de Apoyo a Instrumentos de Inducción y Desarrollo del Financiamiento (FINCAS) la cantidad de 6,055.4 millones de pesos.
- Financiera Rural y FIRA en coordinación con la SAGARPA han conjuntado esfuerzos y recursos mediante la creación del "Fondo Nacional de Garantías" (FONAGA) por 1,356 millones de pesos, con lo cual se cumple lo señalado en el Artículo 59 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), referente a que los recursos destinados a "Garantías", así como "Garantías y Otros Apoyos" se deben convertir y transferir a la banca de desarrollo para su operación. Dicho Fondo apoya la canalización de créditos preferentemente a los productores rurales de ingresos medios y bajos con especial énfasis en la región Sur-Sureste del país. Se estima que el Fondo permitirá otorgar financiamiento por 12,050 millones de pesos, lo que implica una potenciación de recursos de alrededor de nueve veces.

- **Número de empresas apoyadas con capacitación y financiamiento por NAFIN y BANCOMEXT**

- **Nacional Financiera, SNC (NAFIN).** Desarrolló nuevos productos acorde a las necesidades de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES). La operación de estos productos se sustenta ahora en tecnología de vanguardia, permitiendo que los programas del banco lleguen a un mayor número de empresas a un menor costo. Además, apoya a las PYMES con capacitación, asistencia técnica y financiamiento, así como con programas especiales.

A junio de 2008 se efectuaron 3,580 eventos de capacitación y asistencia técnica, en apoyo a 54,434 beneficiarios, de los cuales 95.9% recibieron capacitación y el restante 4.1% asistencia técnica. Asimismo, los beneficiarios apoyados con financiamiento a la misma fecha ascendieron a 397,100, con un incremento de 66.5% respecto al mismo periodo del año anterior.

- **Banco Nacional de Comercio Exterior, SNC (BANCOMEXT).** Como resultado de los nuevos productos que opera en el segundo piso, en cadenas productivas y en garantías, el número de empresas beneficiadas se incrementó significativamente (193.9%) en el periodo enero-junio de 2008, respecto del mismo periodo de 2007 al pasar de 1,127 a 3,312.

Respecto a las empresas apoyadas con capacitación en comercio exterior, BANCOMEXT otorgó estos servicios hasta el mes de marzo de 2008, debido a que los mismos fueron transferidos a ProMéxico, al igual que el resto de los servicios de promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera.

- **Número de municipios atendidos por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) y monto de los créditos autorizados.**

- A junio de 2008 el total de municipios en cartera atendidos por BANOBRAS fue de 497; de éstos, el 55% son municipios con media, alta y muy alta marginación, cifra que muestra el esfuerzo del banco por apoyar a los sectores que no tienen acceso a los servicios de la banca comercial, así como integrar a un mayor número de municipios a través de la promoción de productos de acuerdo a sus necesidades que les permitan desarrollar proyectos de infraestructura socialmente rentables.

Del total de los municipios atendidos por BANOBRAS-FAIS, el 83% son de muy alta, alta y media marginación, lo que contrasta con los resultados obtenidos por la banca comercial, ya que del total de municipios que apoya (83 municipios a marzo de 2008) el 73% son de baja y muy baja marginación.

El indicador de municipios atendidos nuevos por el Banco llegó a 151, al primer semestre de 2008, de los cuales el 66% corresponden a los apoyados a través del programa BANOBRAS-FAIS, autorizando recursos por casi 6 mil millones de pesos para los estados de Chiapas y Veracruz.

- De enero a junio de 2008, BANOBRAS autorizó 14,895 millones de pesos, 0.7% (100 millones de pesos en términos reales) más de recursos que en el mismo periodo del año anterior. Estos recursos se distribuyeron geográficamente de la siguiente manera: el 47% en la zona centro^{1/}, el 8% en el norte del país^{2/} y el 45% en la zona sur^{3/}, región que tiende a mostrar un mayor rezago económico.
- **Apoyos otorgados por el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) y número de personas atendidas.** El Banco ha coordinado apoyos para el fortalecimiento de los intermediarios financieros populares y los organismos de integración del sector, principalmente a través de proyectos de asistencia técnica y capacitación dirigidos a las sociedades que se están ajustando para operar conforme a la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP).
 - Al cierre de junio de 2008 había 502 sociedades que se encontraban en los supuestos que establece la LACP. De este universo, a la fecha mencionada 69 sociedades se habían autorizado, tres sociedades tenían su solicitud de autorización en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), 296 se encontraban en prórroga condicionada, es decir, en proceso de realizar los cambios y adecuaciones para cumplir con los requerimientos de la LACP y su regulación, 26 sociedades estaban siendo evaluadas para ingresar a prórroga condicionada y 108 operaban al amparo del artículo 4 Bis.^{4/}
 - Al término del primer semestre de 2008, BANSEFI entregó apoyos a beneficiarios de los Programas de Oportunidades, Jóvenes con Oportunidades, Programa de la Mujer en el Sector Agrario y de Apoyo a la Palabra. El número de beneficiarios atendidos fue cercano a 3.2 millones. De estos últimos, 1.8 millones se hizo a través de una cuenta de ahorro, lo que favoreció la bancarización de la población de escasos recursos.
 - Durante el periodo comprendido del 1o. de diciembre de 2006 al 30 de junio de 2008 el incremento es de 506.2 mil cuentas de ahorro, esta cifra representó un crecimiento de 15.2% con respecto al número de cuentas de ahorro acumuladas al mes de diciembre de 2006. Así, al mes de junio de 2008 existen 3.8 millones de cuentas de ahorro en la institución.
 - De igual manera, durante el periodo comprendido del 1o. de diciembre de 2006 al 30 de junio de 2008, se han captado 566.6 millones de pesos, lo que representó un crecimiento de la captación proveniente del ahorro de 8.1% en términos reales para llegar a una captación acumulada a través de cuentas de ahorro de 4,476 millones de pesos.
 - Al 30 de junio de 2008 BANSEFI colocó 39,330 tarjetas de débito, de las cuales 2,693 son operadas por entidades del Sector de Ahorro y Crédito Popular. En lo que se refiere a tarjetas no bancarias, se emitieron a esa fecha 204,814 mil tarjetas, de las cuales 185,654 están en operación.
 - El número de remesas internacionales pagadas por L@Red de la Gente, del 1o. de enero al 30 de junio de 2008, fue de 765,069, cifra superior comparada con lo alcanzado en el mismo periodo de 2007, que fue de 576,935 transacciones, de las cuales las Sociedades de Ahorro y Crédito Popular (SACP) pagaron 281,185 operaciones en 2008 y 166,934 en 2007. En términos de valor, en conjunto, estas operaciones representaron 2,924.9 millones de pesos en 2008 y 2,288 millones en 2007.
- **Financiamiento para vivienda por parte de la SHF y de BANJERCITO.**
 - **Sociedad Hipotecaria Federal (SHF).** En el periodo enero-junio de 2008 canalizó a los intermediarios financieros registrados con ésta, la cantidad de 6,271 millones de pesos, destinándose para la adquisición y construcción de viviendas.

^{1/} La zona centro comprende los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit y Querétaro.

^{2/} La zona norte comprende los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.

^{3/} La zona sur comprende los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

^{4/} El Artículo 4 Bis de la Ley de Ahorro y Crédito Popular permite operar sin necesidad de recibir autorización de la CNBV a las asociaciones civiles, sociedades civiles, sociedades cooperativas o grupos de personas físicas, que tienen como objeto exclusivamente la captación de recursos de sus integrantes para su colocación entre ellos mismos y que tienen activos por menos de 6.5 millones de UDIS.

Durante el periodo enero-junio de 2008 la cartera de crédito de la SHF observó un incremento de 3,239 millones de pesos, respecto al cierre observado en 2007, derivado del mejor desempeño en los programas de otorgamiento de créditos, principalmente en los microfinanciamientos.

Durante el periodo enero-junio de 2008 la SHF financió la adquisición de 15,264 viviendas correspondiendo 2,376 viviendas al programa con subsidio y 12,888 al programa PROFIVI. Por otro lado, destacó el importante ritmo que ha mostrado el programa de microcréditos que ha logrado durante este mismo periodo una colocación de 59,131 créditos y el mayor cumplimiento en la meta social de SHF, colocándose el 83% de los créditos apoyados por SHF dentro de la población de ingresos menores a los seis Salarios Mínimos Generales Vigentes (SMGV) en el año en curso contra una colocación de 58% en esta misma población en el 2007.

- **Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, SNC (BANJERCITO).** Esta institución constituye el principal vehículo para el otorgamiento de créditos hipotecarios con subsidios del Gobierno Federal al personal militar de bajos ingresos, en particular al personal de tropa y marinería de las fuerzas armadas. Destacó el incremento anual en términos reales de 141% en el otorgamiento de créditos para la vivienda al pasar de un saldo de 829 millones en junio 2007 a 2,106 millones al cierre de junio de 2008 (incluye programa de Vivienda Fácil).^{1/}

Lo anterior, junto con la derrama de créditos al consumo, permitió que la cartera total del banco se ubicara en niveles de 6,889 millones (a junio 2008). El incremento en la cartera total se originó principalmente por la cartera vigente, la cual presentó un incremento anual en términos reales de 38.7% (junio 2007-junio 2008).

PROMOVER LA COMPETENCIA EN EL SECTOR FINANCIERO A TRAVÉS DE LA ENTRADA DE NUEVOS PARTICIPANTES, LA PROMOCIÓN DE UNA MAYOR DIVERSIDAD DE PRODUCTOS, VEHÍCULOS Y SERVICIOS FINANCIEROS, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA DE LOS SEGMENTOS DE LA POBLACIÓN QUE HAN ACCEDIDO MÁS RECIENTEMENTE A LOS SERVICIOS BANCARIOS

- **Entrada de nuevos participantes en el sistema financiero.** Del 1o. de septiembre de 2007 a la fecha la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizó la organización y operación de cuatro instituciones de banca múltiple, de las cuales una corresponde a la transformación de un intermediario no bancario en bancario. Cabe señalar que a la fecha el sistema bancario mexicano se conforma por 44 instituciones de banca múltiple autorizadas.
- **Ahorro financiero total.** En los años recientes se ha generado un incremento significativo en los niveles de ahorro financiero, lo cual puede atribuirse a un conjunto de factores como son la estabilidad económica, una política fiscal responsable, la realización de acciones orientadas a incrementar la eficiencia y la penetración financiera, y las reformas al marco legal realizadas en el sector financiero.
 - Al 30 de junio de 2008 el ahorro financiero total, definido como el agregado monetario más amplio M4a^{2/} menos billetes y monedas en circulación, se ubicó en 5,895 miles de millones de pesos, registrando un crecimiento anual real de 6.3%. Con ello, el peso relativo de este agregado en el PIB se incrementó 0.2 puntos porcentuales entre junio de 2007 y junio de 2008, al ubicarse en 47.9%^{3/} al cierre de esa fecha.
 - En cuanto a su composición, el crecimiento real con respecto a junio de 2007 fue de 12.5% en la captación tradicional bancaria,^{4/} 9.6% en las Sociedades de Inversión y 1.2% en el Sistema de Ahorro para el Retiro.

^{1/} A junio de 2008 se han otorgado 2,703 créditos por un monto de 420.9 millones de pesos del Programas de Vivienda Fácil.

^{2/} El agregado monetario M4a incluye el agregado M3a, la captación de las sucursales y agencias de bancos mexicanos en el exterior provenientes de residentes en el exterior y de nacionales, el ahorro del sector público integrado por el ahorro del Gobierno Federal, empresas y organismos públicos, gobiernos de Estados y Municipios, Gobierno del Distrito Federal y fideicomisos de fomento.

^{3/} El dato se relacionó con un PIB estimado al segundo trimestre de 2008 a precios corrientes (Base 2003=100), por un valor de 12,308,365.1 millones de pesos.

^{4/} La captación tradicional bancaria se compone por depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo y bonos bancarios.

AHORRO FINANCIERO TOTAL, 2007-2008

(Porcentajes del PIB base 2003=100)

Concepto	2007	Enero-junio		
		2007	2008	Variación % en puntos porcentuales
Ahorro financiero total	50.3	47.7	47.9	0.2
Captación bancaria	16.9	14.9	15.9	1.0
Sistema de Ahorro para el Retiro	10.9	10.5	10.0	-0.5
Sociedades de inversión	7.7	7.4	7.6	0.2
Aseguradoras y fondos de pensiones	2.9	2.9	2.9	0.0
Otros ^{1/}	11.9	12.1	11.5	-0.6

1/ Se refiere a intermediarios no bancarios, activos de no residentes y Sociedades de Ahorro y Préstamo y la tenencia de valores fuera de sociedades de inversión de personas físicas y morales no financieras.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con cifras del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

- **Flujo de ahorro financiero como proporción del ahorro total de la economía.** Este indicador cuantifica la intermediación y la captación del ahorro a través del sistema financiero, el cual permite apoyar el financiamiento de proyectos de inversión. A marzo de 2008 este indicador se ubicó en 20%, y se espera que al cierre de 2012 alcance un 22% del ahorro total.
- **Financiamiento interno total.** ^{1/} Al cierre del segundo trimestre de 2008, el financiamiento interno total a través del sistema financiero fue de 5,894 miles de millones de pesos. Esta cifra representó el 47.9% del PIB y fue 0.2 puntos porcentuales mayor que la proporción registrada al cierre del segundo trimestre de 2007. ^{2/}

FINANCIAMIENTO INTERNO TOTAL, 2007-2008

(Porcentajes del PIB base 2003=100)

Concepto	2007	Junio		
		2007 ^{4/}	2008	Variación % en puntos porcentuales
Financiamiento interno total ^{1/}	50.3	47.7	47.9	0.2
Sector público ^{2/}	25.9	25.6	24.7	-0.9
Sector privado	22.8	21.1	22.3	1.2
Usos				
Comercial e infraestructura	9.7	9.0	9.4	0.4
Consumo	4.9	4.3	4.9	0.6
Vivienda	8.2	7.8	8.0	0.2
Fuentes				
Banca múltiple	12.9	11.4	12.6	1.2
Banca de desarrollo en primer piso	1.0	1.0	0.8	-0.2
Mercado de deuda y capitales	1.6	1.5	1.7	0.2
INFONAVIT	4.8	4.7	4.7	0.0
SOFOMES y otros intermediarios no bancarios	2.5	2.5	2.5	0.0
Otros ^{3/}	1.6	1.0	0.9	-0.1

1/ Incluye el financiamiento a través del sistema financiero proveniente de recursos internos.

2/ Incluye las emisiones de deuda interna del Gobierno Federal, Banco de México, IPAB, estados municipios y paraestatales así como los créditos otorgados a los tres últimos. Esta definición se distingue del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) ya que éste no incluye las emisiones de deuda de Banco de México ni de estados y municipios. Adicionalmente, el SHRFSP incluye tanto financiamiento interno como externo.

3/ Incluye el financiamiento otorgado entre instituciones financieras para su propia operación y diferencias metodológicas en la contabilidad de ahorro y financiamiento.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con cifras del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

^{1/} Se refiere al financiamiento otorgado a través del sistema financiero proveniente de recursos internos, e incluye: cartera total para los segmentos comercial, consumo y vivienda de la banca múltiple, Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOLÉS), SOFOLÉS transformadas en Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOMES), nuevas SOFOMES, arrendadoras, empresas de factoraje, almacenadoras, uniones de crédito, Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el financiamiento canalizado a través de la emisión de deuda corporativa, créditos y emisión de deuda interna del sector público, así como el financiamiento otorgado a las instituciones financieras para su propia operación. Esta definición permite igualar este financiamiento con el ahorro financiero.

^{2/} El dato se relacionó con un PIB estimado al segundo trimestre de 2008 a precios corrientes (Base 2003=100), por un valor de 12,308,365.1 millones de pesos.

- El financiamiento interno total al sector público^{1/} se ubicó en 3,034 miles de millones de pesos, lo que significó un incremento anual real de 1.9% con relación a junio de 2007. Sin embargo, debido al mayor dinamismo del PIB, como proporción de este indicador disminuye en 0.9 puntos porcentuales.
- Por su parte, el saldo del financiamiento interno total al sector privado^{2/} ascendió a 2,746 miles de millones de pesos, mostrando un crecimiento en términos anuales reales de 12.1% en el periodo de referencia. Este tipo de financiamiento como porcentaje del PIB se situó en 22.3%, es decir, 1.2 puntos porcentuales superior a la cifra presentada en junio de 2007.
- Es importante mencionar que el incremento del financiamiento interno total al sector privado se debió principalmente a la canalización de recursos al segmento comercial e infraestructura, portafolio que registró una variación anual real de 11.5%, equivalente a un aumento de 0.4 puntos porcentuales como proporción del PIB, con respecto a junio de 2007.
- De la misma manera, los portafolios destinados al consumo y vivienda al cierre del segundo trimestre de 2008 registraron crecimientos anuales reales de 19.4 y 8.9%, respectivamente.

CARTERA TOTAL DE LA BANCA COMERCIAL, 2007-2008
(Variación % real anual)

Concepto	2007	Junio		
		2007	2008	Variación en las tasas de crecimiento (puntos porcentuales)
Cartera total	18.2	15.5	14.5	-1.0
Cartera vigente	17.6	15.0	14.0	-1.0
Cartera vigente s/IPAB	19.5	19.9	14.0	-5.9
Cartera vigente s/IPAB y s/Gobierno	22.4	23.9	16.6	-7.3
- Comercial e infraestructura	26.7	25.9	22.8	-3.1
- Comercial sin programas de reestructura	30.1	28.3	23.4	-4.9
- Consumo	19.1	27.6	9.1	-18.5
- Consumo sin programas de reestructura	19.4	27.7	8.7	-19.0
- Vivienda	12.5	15.6	12.2	-3.4
- Vivienda sin programas de reestructura	19.2	25.8	16.0	-9.8

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del Banco de México.

- **Cartera de crédito total de la banca comercial.** El saldo de la cartera total de la banca comercial registró en junio de 2008 un incremento de 14.5% en términos reales con respecto al mismo periodo del año anterior. Al segundo trimestre de 2008 la cartera vigente registró un crecimiento real anual de 14%.
- **Cartera de crédito total de la banca comercial al sector privado.** El crédito bancario destinado al sector privado^{3/}, al cierre de junio de 2008, ascendió a 1,555 miles de millones de pesos, lo que significó un incremento anual real de 16.9% con respecto al mismo periodo de 2007. Este financiamiento pasó de 11.4 a 12.6% del PIB de junio de 2007 a junio de 2008.^{4/} Al interior del crédito bancario al sector privado, el 49.5% corresponde a la cartera de crédito comercial e infraestructura, 31.6% a la de consumo y el 18.9% a la vivienda.
 - Los recursos destinados a los segmentos comercial e infraestructura muestran una variación anual real de 22.8% con respecto a junio de 2007, lo cual refleja la confianza de las instituciones de banca

^{1/} Incluye las emisiones de deuda interna del Gobierno Federal, Banco de México, Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), estados, municipios y paraestatales, así como los créditos otorgados a los tres últimos. Esta definición se distingue del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), ya que éste no incluye las emisiones de deuda de Banco de México ni de estados y municipios. Adicionalmente, el SHRFSP incluye tanto financiamiento interno como externo.

^{2/} Se refiere al financiamiento otorgado a través del sistema financiero proveniente de recursos internos, e incluye: cartera total para los segmentos comercial, consumo y vivienda de la banca múltiple, banca de desarrollo, SOFOLES, SOFOLES transformadas en SOFOMES, nuevas SOFOMES, arrendadoras, empresas de factoraje, almacenadoras, uniones de crédito, e INFONAVIT.

^{3/} Incluye los recursos canalizados al segmento comercial e infraestructura, consumo y vivienda.

^{4/} El dato para 2008 se relacionó con un PIB estimado al segundo trimestre de 2008 a precios corrientes (Base 2003=100), por un valor de 12,308,365.1 millones de pesos.

múltiple y de los tomadores de crédito, en el fortalecimiento del marco regulatorio y de la estabilidad de los fundamentales macroeconómicos.

- El crédito destinado al consumo mostró una variación real anual de 9.1%, en tanto que el crédito para la vivienda creció 12.2% en términos anuales reales. Sin considerar los programas de reestructura, la cartera vigente a la vivienda se incrementó a una tasa anual real de 1.6%, con respecto al segundo trimestre de 2007.
- **Diferencial entre las tasas de interés activas y pasivas de la banca comercial.** Durante los últimos años la brecha entre las tasa de interés activa de la cartera total y pasiva de la captación bancaria ha mostrado reducciones significativas, lo cual es de suma importancia dado que este diferencial refleja la eficiencia con la que el sistema bancario intermedia los recursos hacia los distintos sectores de la economía. No obstante esta mejora, el diferencial entre tasas aún es elevado en comparación con otras economías desarrolladas y en desarrollo, es por ello que resulta importante continuar con los esfuerzos de promoción de una mayor competencia en el sector financiero, lo cual redundaría en una expansión del crédito y reducción de costos para los usuarios. Al segundo trimestre de 2008 este diferencial se ubicó en 5.2 puntos porcentuales, 0.4 puntos porcentuales por debajo del resultado obtenido a junio de 2007.
- **Mercados de deuda y capitales.** Si bien el crédito bancario continúa representando la principal fuente de financiamiento al sector privado, la creciente importancia de los inversionistas institucionales requerirá una mayor profundidad tanto del mercado de deuda como el de capitales.
 - Al cierre de junio de 2008 el saldo en circulación de instrumentos privados en el mercado de deuda ascendió a 443.9 miles de millones de pesos, lo que representó un incremento en términos reales de 33.4% con relación a junio de 2007.
 - Por su parte el mercado accionario registró un valor de capitalización como porcentaje del PIB de 34.7% al segundo trimestre de 2008, 8.6 puntos porcentuales menos con relación a igual periodo de 2007.
 - La participación de estos mercados en el financiamiento al sector privado como porcentaje del PIB se ubicó en 1.7% al cierre de junio de 2008, 0.2 puntos porcentuales más con relación a igual periodo de 2007.
 - Cabe señalar que en junio de 2008 la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) llevó a cabo una oferta pública inicial mixta de suscripción y venta de sus acciones en México y, en forma privada o pública, según la legislación aplicable en los mercados del extranjero por el 40.6% del capital social de la BMV.
 - La oferta se colocó entre más de 13,600 inversionistas y más de 100 fondos institucionales. Con esta operación se obtuvieron recursos por 4,600 millones de pesos, convirtiéndose en el segundo mercado accionario en América Latina en realizar este proceso.
 - Asimismo, se espera que con los recursos provenientes de la colocación se pueda:
 - I. Edificar la consolidación del grupo de la BMV al incrementar su participación en diversas empresas relacionadas con la operación del mercado de valores;
 - II. Invertir en sistemas y tecnología de la información a efecto de hacer más eficientes las operaciones que se realizan en el mercado, y por último;
 - III. Atraer a nuevas empresas a listarse en bolsa y así encuentren éstas un mecanismo de financiamiento alterno al crédito.
- **Acciones en materia de cultura y educación financiera.** El Gobierno Federal se está enfocando a diseñar e implantar una Estrategia Nacional de Cultura Financiera que busca habilitar a las personas en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan escoger y utilizar eficientemente los servicios financieros en condiciones de certeza y certidumbre. Las principales acciones emprendidas recientemente por la SHCP son:
 - El diseño de una campaña en medios masivos de comunicación que garantice que todos los segmentos de la población tengan acceso a información, en calidad y cantidad en materia de servicios financieros. En este sentido, se encuentra en revisión y análisis por parte de la SHCP el primer módulo de la campaña que está enfocado al uso de tarjetas de crédito.
 - Fortalecer la imagen de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), a efecto de que todos los segmentos de la población tengan conocimiento de los servicios que ofrece este organismo, así como la forma de acceder a ellos. Actualmente la proporción de la población bancarizada que conoce a la CONDUSEF es menor al 5%.

- La formación de una alianza estratégica con el Museo Interactivo de Economía (MIDE) para que la CONDUSEF cuente con una exhibición interactiva que formará parte de la muestra permanente del museo, así como una exposición itinerante para presentarse en diversas plazas del interior del país.
- La participación activa en el Consejo Consultivo Interinstitucional de Educación Económica y Financiera creado por la Secretaría de Educación Pública (SEP), en el que esta última podrá proponer estrategias para incorporar material en la educación básica para la mejora de la enseñanza y del aprendizaje de la Educación Económica y Financiera.

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS DEL SISTEMA BANCARIO Y NO BANCARIO

- **Indicadores financieros de la banca comercial.** En lo que se refiere a la solvencia y calidad de la cartera crediticia de las instituciones, al cierre de junio de 2008 mostraron los siguientes resultados:
 - El **índice de capitalización** que muestra la relación del capital neto respecto a los activos sujetos a riesgo, al segundo trimestre de 2008, se ubicó en 16%, 0.1 punto porcentuales más respecto al segundo trimestre de 2007, el cual representa el doble del mínimo requerido de 8%.
 - El **índice de solvencia**, que cuantifica el capital requerido para cubrir la cartera deteriorada que no está reservada, se situó en -7.2% para el segundo trimestre de 2008, mostrando una variación de 0.7 puntos porcentuales con respecto a junio de 2007. Este resultado se explica por un mayor crecimiento anual de la cartera vencida con relación al incremento en las estimaciones preventivas para riesgos crediticios (21.6%) y del capital neto (9.9%).
 - El **índice de morosidad** del sistema, que mide la relación de la cartera vencida total con respecto a la cartera total, se ubicó al segundo trimestre de 2008 en 2.8%, es decir, 0.5 puntos porcentuales más que junio de 2008. Lo anterior es consecuencia de un mayor deterioro de la cartera vencida total (39.1% real anual), impulsado principalmente por los créditos destinados al consumo. No obstante lo anterior, se ha observado una reducción significativa en las tasas de crecimiento de la cartera de crédito al consumo en el último año.
 - El **índice de cobertura**, que muestra la relación entre las estimaciones de las pérdidas probables en la cartera de crédito con respecto a la cartera vencida, al segundo trimestre de 2008, se encuentra cubierto al 160.6% de la cartera vencida, 47.8 puntos porcentuales menos que el registrado en el segundo trimestre de 2007. Lo anterior, se debió principalmente al mayor ritmo de crecimiento de la cartera vencida antes mencionado.

INDICADORES FINANCIEROS DE LA BANCA COMERCIAL, 2007-2008 (Porcentajes)

Índice	2007	Junio		
		2007	2008	Variación en puntos porcentuales con relación a 2007
Morosidad ^{1/}	2.5	2.3	2.8	0.5
Cobertura ^{2/}	169.1	208.4	160.6	-47.8
Solvencia ^{3/}	-7.0	-7.9	-7.2	0.7
Capitalización ^{4/}	16.0	15.9	16.0	0.1

1/ Cartera vencida/Cartera total.

2/ Estimaciones preventivas para riesgos crediticios/Cartera vencida.

3/ Cartera vencida menos estimaciones preventivas/Capital neto.

4/ Capital neto/Activos sujetos a riesgo totales.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

- **Indicadores financieros de la banca de desarrollo.** Los resultados logrados a través de los principales indicadores financieros muestran un adecuado grado de salud y eficiencia financiera del sistema y de sus instituciones, lo que puede observarse como resultado de una mejor calidad en la cartera de crédito que han colocado en su sector objetivo, siendo un factor importante, una menor dinámica en el crédito como agente financiero del Gobierno Federal, así como en el sector público, condición que ha permitido generar una menor cantidad de reservas por riesgos crediticios; otro ejemplo es el caso del Índice de Capitalización, el cual, en lo individual y su conjunto se ha logrado mantener por arriba del estándar internacional establecido que es del 10% sobre los activos en riesgo. A continuación se presentan los resultados alcanzados en junio de 2008.

INDICADORES FINANCIEROS DE LA BANCA DE DESARROLLO, 2007 -2008

(Porcentajes)

Índice	2007	Enero-junio		
		2007	2008	Variación en puntos porcentuales con relación a 2007
Morosidad ^{1/}	2.1	2.0	1.1	-0.9
Cobertura ^{2/}	258.5	285.5	379.3	93.8
Solvencia ^{3/}	7.0	7.3	3.3	-4.0
Capitalización ^{4/}	18.5	18.5	16.6	-1.9

1/ Cartera vencida/Cartera total.

2/ Estimaciones preventivas para riesgos crediticios/Cartera vencida.

3/ Cartera vencida/Capital contable.

4/ Capital neto/Activos sujetos a riesgo totales.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con datos de la Unidad de Banca de Desarrollo.

- El **índice de morosidad**, que muestra la relación de la cartera vencida respecto a la cartera total, representó un ligero decremento, equivalente a 0.9 puntos porcentuales a lo observado en el periodo enero-junio de 2008, con respecto al mismo periodo del año anterior, porcentaje que se considera razonable considerando el riesgo que representa el tipo de sectores que atiende la banca de desarrollo.
- El **índice de cobertura** crediticia, que determina la provisión de reservas preventivas para enfrentar riesgos crediticios con respecto a la cartera vencida, mostró en el periodo enero-junio de 2008 un incremento de 93.8 puntos porcentuales al ubicarse en 379.3%, porcentaje que se considera más que adecuado al garantizar el riesgo de 3.8 veces su monto.
- El **índice de solvencia**, que mide el riesgo patrimonial a partir de relacionar la cartera vencida respecto al capital contable, representó en el periodo enero-junio de 2008 el 3.3%, nivel inferior en 4 puntos porcentuales a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.
- El **índice de capitalización**, que resulta de la proporción del capital neto respecto a los activos totales en riesgo, alcanzó en el periodo enero-junio de 2008 el 16.6%, cifra inferior en 1.9 puntos porcentuales al índice observado en el mismo periodo del año anterior.
 - Del total de activos ponderados expuestos a riesgo, el 60% corresponde a operaciones de crédito y el 40% a operaciones de mercado.
 - La banca de desarrollo en su conjunto mantiene un capital neto para realizar su operación activa equivalente a 2.1 veces el capital requerido, y prácticamente todas las entidades mantienen un capital neto elevado.
- **Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOLÉS) y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOMES)**. A junio de 2008 el Sistema de SOFOLES estaba constituido por 33 sociedades en operación, con activos totales por 186,754 millones de pesos. La cartera de crédito de las SOFOLES ha presentado en los últimos años tasas de crecimiento negativas como consecuencia de la transformación de algunos de estos intermediarios en SOFOMES. Al considerar el sector de las sociedades financieras en su conjunto, incluyendo a las SOFOLES transformadas en SOFOMES^{1/}, la cartera de crédito total del sector asciende a 285,775 millones de pesos, lo que significa un incremento anual real del 17.9%. La cartera total de ambas figuras es equivalente al 15.7% de la cartera total bancaria y representa el 2.3% del PIB. Los indicadores del Sistema de SOFOLES a junio de 2008 se presentan a continuación:
 - El **indicador de capital contable sobre activos totales** fue de 10.7%, 4.6 puntos porcentuales menos con relación a junio de 2007.
 - El **índice de morosidad** del sistema, que mide la relación de la cartera vencida respecto a la cartera total, se colocó en 4.9%, 2.2 puntos porcentuales por encima al nivel alcanzado el mismo periodo del año anterior.
 - El **índice de cobertura**, que refleja la proporción de las estimaciones para riesgos crediticios respecto a la cartera vencida, se situó en 59.8%, mostrando una disminución de 21.8 puntos porcentuales respecto al segundo trimestre de 2007.

^{1/} El dato de las SOFOLES corresponde a cifras preliminares a junio de 2008, en tanto que las cifras utilizadas para las SOFOMES corresponde a cifras reportadas a marzo de 2008.

- El **índice de solvencia**, que muestra la proporción de la cartera vencida no reservada respecto al capital contable, se ubicó en 15.7%, mostrando un deterioro de 12.5 puntos porcentuales en comparación con el 3.2% registrado al cierre de junio de 2007.
- **Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAP's)**. En el primer trimestre de 2008 el Sistema de Sociedades de Ahorro y Préstamo se conformó por seis entidades en operación, las cuales obtuvieron los siguientes indicadores financieros.
 - En el periodo enero-marzo de 2008 la **cartera de crédito** de las SAP's registró un incremento anual real de 11.3%, que refleja en gran medida la mayor demanda de préstamos quirografarios y prendarios, la cual presentó una variación positiva de 10.7%.
 - El **crédito vigente** aumentó 10.7% anual real en ese mismo periodo, como consecuencia del mayor número de créditos otorgados. Al cierre de marzo se registraron 95,173 créditos vigentes, los cuales se concentraron en un 95.3% en préstamos quirografarios y prendarios.

INDICADORES FINANCIEROS DE LAS SOCIEDADES DE AHORRO Y PRÉSTAMO, 2007-2008
(Porcentajes)

Indicadores e índices	2007	Enero-marzo		Variación en las tasas de crecimiento (puntos porcentuales) ^{1/}
		2007	2008	
Cartera de Crédito (Variaciones anuales reales)				
Total	18.2	18.8	11.3	-7.5
Vigente	18.0	20.0	10.7	-9.3
Indicadores				
Capital contable/Activos totales	14.2	13.3	14.2	0.9
Índice de morosidad ^{2/}	4.8	4.5	5.0	0.5
Índice de cobertura ^{3/}	104.7	100.7	103.8	3.1
Eficiencia ^{4/}	63.0	62.8	60.8	-2.0

1/ Para el caso de las variaciones de cartera de crédito, la variación real acumulada es con respecto al mismo periodo de cada año.

2/ Cartera vencida / Cartera total

3/ Provisiones/Cartera vencida

4/ Gastos de administración / Ingresos nominales de la operación

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

2.3 SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES

OBJETIVO: CONSOLIDAR UN SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES MÁS EQUITATIVO Y CON MAYOR COBERTURA

CONTRIBUIR A LA TRANSFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS PENSIONARIOS DE REPARTO QUE EXISTEN EN LA ACTUALIDAD

- **Avances en la implementación de la reforma a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).** Con la entrada en vigor de la nueva Ley del ISSSTE, a partir del 1o. de abril de 2007, se llevó a cabo una importante reforma del sistema pensionario que rige a ese Instituto, la cual implicó modificar su esquema de reparto e incluir uno basado en cuentas individuales.^{1/}
 - Esta reforma tiene beneficios inmediatos para los derechohabientes al otorgarles mayor libertad para la elección de su esquema pensionario, además de premiar su esfuerzo a quienes elijan el esquema de cuentas individuales al brindarles la oportunidad de alcanzar incluso tasas de reemplazo superiores al 100%.
 - Desde el 1o. de enero de 2008 los trabajadores tienen el derecho de seleccionar entre un sistema de reparto modificado y uno con base en cuentas individuales. En caso de escoger este último, se les acredita un Bono de Pensión en su cuenta individual que les reconoce todos sus derechos pensionarios adquiridos.
 - Para garantizar que los trabajadores lleven a cabo la elección de régimen con información correcta y completa, el 27 de junio de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento para el ejercicio del derecho de opción que tienen los trabajadores de conformidad con los artículos quinto y séptimo transitorios del Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En el mismo se estableció como fecha límite para que los trabajadores inicien una solicitud de revisión de los datos que servirán de base para calcular su Bono de Pensión, el 15 de agosto de 2008. Asimismo, la fecha límite para manifestar su elección quedó establecida para el 14 de noviembre de 2008.
 - La reforma permitirá dar sustentabilidad financiera al sistema de pensiones del Instituto y permite alcanzar ahorros de hasta 22% del PIB dependiendo del patrón de elección de régimen de los trabajadores.

Reformas en los sistemas de pensiones en entidades federativas y universidades públicas

Al mes de junio, ocho estados (Aguascalientes, Coahuila, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Nuevo León, Sonora y Veracruz) realizaron reformas a sus sistemas de pensiones para convertirlos en esquemas basados en cuentas individuales. En particular, Nuevo León y Coahuila llevaron a cabo reformas estructurales para pasar de un sistema de beneficio definido a uno de contribución definida.^{1/}

Asimismo, 27 universidades públicas emprendieron reformas para mejorar sus sistemas de pensiones, de las cuales siete se han adherido al sistema del IMSS o del ISSSTE y sólo la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco se ha transformado a un sistema propio basado en cuentas individuales. Las reformas de las restantes han consistido en cambios paramétricos como la edad o los años de servicio para dar mayor sustentabilidad financiera a sus sistemas de pensiones.

- Actualmente cerca del 5.2% de los trabajadores afiliados a sistemas públicos de pensiones cuentan con mecanismos de portabilidad.

^{1/} En un sistema de reparto o de beneficio definido el monto de la pensión que recibe cada trabajador al llegar al retiro está determinado por los años de servicio y por la edad, sin guardar relación con las contribuciones realizadas. Los trabajadores activos financian con sus contribuciones las pensiones de los trabajadores retirados. En un sistema de cuentas individuales o de contribución definida los trabajadores activos tienen una cuenta individual donde van acumulando sus contribuciones. Al momento del retiro, la pensión del trabajador está determinada por los fondos acumulados en su cuenta y los rendimientos generados a lo largo de su vida laboral.

- **Creación del PENSIONISSSTE.** Con la nueva Ley del ISSSTE se crea el Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE), órgano público desconcentrado cuya función es administrar las cuentas individuales de todos los trabajadores al servicio del Estado e invertir los recursos depositados en ellas, de manera exclusiva por un periodo de tres años. Después de ese plazo, los trabajadores tendrán el derecho a elegir que sus recursos sean administrados por PENSIONISSSTE o bien por cualquier administradora de Fondos para el Retiro (AFORE).
 - En marzo de 2008 se celebró la primera sesión de la Comisión Ejecutiva de PENSIONISSSTE, en la cual se acordó establecer una comisión por administración de 1% anual sobre el saldo administrado a través de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORES), lo que la posicionará como la administradora con la comisión más baja del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), con una comisión 0.18 puntos porcentuales por abajo de la segunda más baja al 30 de junio de 2008 (la comisión más alta del SAR a la misma fecha fue de 3.3%). Estas condiciones la ubican claramente por debajo de la comisión máxima que podría cobrar conforme a la ley del ISSSTE, la cual establece que dicha comisión no deberá exceder del promedio de las que cobren las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES), la cual fue de 1.94% al 30 de junio de 2008.
 - De acuerdo con lo establecido en la ley, PENSIONISSSTE recibió para su administración más de 5 millones de cuentas propiedad de los trabajadores, abiertas bajo el Sistema de Ahorro para el Retiro vigente a partir del primer bimestre de 1992 (SAR ISSSTE 92), las cuales eran administradas por diversos bancos privados. Al 30 de junio los recursos de esas cuentas suman más de 50 mil millones de pesos.
- **Nuevo régimen de jubilaciones y pensiones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).**^{1/} El 14 de julio de 2008 el IMSS y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, con la testificación del C. Presidente de la República, presentaron en la residencia oficial de Los Pinos el Convenio Adicional para las Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores de Base de Nuevo Ingreso al IMSS, el cual establece un nuevo esquema de retiro basado en cuentas individualizadas administradas por una AFORE, brinda portabilidad de sus derechos y otorga estímulos a la productividad de los trabajadores de nuevo ingreso, entre otras características. Este convenio resuelve un riesgo operativo importante pero no tiene impacto fiscal ya que, en estricto sentido, el costo de las pensiones de las nuevas generaciones, objeto del Convenio, no era responsabilidad del Instituto por ministerio de Ley.

^{1/} Actualmente los esquemas de pensiones y jubilaciones vigentes son:

- a) Régimen actual (1988): la jubilación se obtiene con 27 y 28 años de servicios, para mujeres y hombres respectivamente; 100% de la cuantía básica; incremento de pensiones en porcentajes iguales a los de los trabajadores activos; importe máximo de pensión, el equivalente a la categoría de médico familiar ocho horas; y categorías pie de rama (se refiere al puesto base o de inicio de una categoría que se encuentra listado en el tabulador de sueldos) se jubilan con la inmediata superior. Cuota de financiamiento de hasta el 7 y 3% a nómina. Se excluyen trabajadores de confianza contratados a partir del 21 de diciembre de 2001.
- b) Convenio Adicional para las Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores de Base de Nuevo Ingreso (14 de octubre de 2005): mismos beneficios establecidos en el Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP); la jubilación con 60 años de edad, además de 34 y 35 años de servicios para mujeres y hombres respectivamente; y cuota de financiamiento de hasta el 10%.

Acuerdos logrados entre el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social y el IMSS

- Se da viabilidad a la Institución sin agravar su situación financiera, ya que el nuevo régimen corrige el desequilibrio estructural en su sistema pensionario.
- Podrán contratarse nuevos trabajadores al Seguro Social, especialmente médicos, enfermeras, sin que implique un agravamiento del pasivo laboral.
- Se ofrecerán más y mejores servicios, ya que se abrirán, alrededor de 20 mil plazas, principalmente de personal médico.
- Los derechos colectivos de los trabajadores serán plenamente respetados.
- En lo que se refiere a los trabajadores contratados a partir de la entrada en vigor del nuevo convenio, tendrán sus pensiones debidamente financiadas mediante aportaciones por conceptos de cuotas en esquema tripartita (Gobierno Federal, IMSS y trabajadores), es decir, a la "nueva generación" de trabajadores del IMSS como patrón, se les aplicará un nuevo esquema de jubilaciones y pensiones, de conformidad con lo establecido en la Ley del Seguro Social, mejorando sus condiciones del retiro.
- Para premiar la productividad, el IMSS generará un fondo con recursos propios con el que se otorgarán incentivos a los trabajadores más productivos que se encuentren en activo, o bien, al momento de jubilarse. Estos estímulos premiarán la eficiencia de los trabajadores e incidirán de manera directa en la calidad del servicio que reciben los derechohabientes.

- **Nuevo régimen de jubilaciones de Comisión Federal de Electricidad (CFE).** El 18 de agosto de 2008 la CFE y el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM) firmaron un convenio sobre el nuevo régimen de jubilaciones para los trabajadores que se incorporen a la Comisión a partir del 19 de agosto de 2008. Con la suscripción de este convenio, la CFE asegura contar con los recursos económicos suficientes para hacer frente a los compromisos actuales y futuros relacionados con el pago de las jubilaciones para trabajadores sindicalizados y de confianza. Dicho convenio representa un ahorro para la empresa con un valor presente de 258 mil millones de pesos.

Principales características del nuevo esquema de pensiones en la CFE

- La creación de cuentas individuales de jubilación en las cuales se depositarán las contribuciones del trabajador y de la empresa. El trabajador aportará 5% de su salario base de cotización, y la CFE aportará una vez y media lo que aporte el trabajador (7.5%).
- Los fondos se manejarán en los términos que acuerden la CFE y el SUTERM, conforme a las disposiciones que emita la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).
- Las cuentas serán adicionales e independientes de los derechos que acumula el trabajador en el esquema IMSS-AFORE.
- El tiempo de servicio en la empresa para los nuevos trabajadores se incrementa en cinco años, con excepción de los trabajadores de líneas vivas cuyas condiciones no se modifican y quedan definidas por el Contrato Colectivo de Trabajo.

REFORZAR EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (SAR)

- **Avances en la aplicación de las reformas a la Ley del SAR.** Como resultado de estas reformas dadas a conocer el 15 de junio de 2007, las AFORES iniciaron los ajustes necesarios para aplicar, a partir de marzo de 2008, el nuevo criterio para el cobro de las comisiones, el cual consistió en que éstas se determinarían tomando como referencia el saldo de los recursos administrados. Esta modificación otorga mayor transparencia y claridad al cobro de comisiones y fomenta la competencia entre estas entidades financieras.
 - En este contexto algunas AFORES optaron por fusionarse. La AFORE prevaleciente debe cobrar la comisión más baja entre ambas administradoras.
 - A partir de marzo de 2008 se empezó a publicar el Índice de Rendimiento Neto (IRN), el cual se calcula restando al rendimiento bruto de los últimos 36 meses que obtuvo cada SIEFORE Básica la

comisión sobre saldo vigente de la AFORE.^{1/} Dicho indicador permitirá orientar a los trabajadores hacia aquellas administradoras que otorguen el mejor rendimiento neto.

- Como complemento de la reforma a Ley del SAR, se llevaron a cabo diversas adecuaciones a la normativa secundaria, destacando las siguientes:
 - En abril de 2008 se realizaron modificaciones a la regulación relativa a la asignación de cuentas de trabajadores que no eligen AFORE, a efecto de adecuar el procedimiento de asignación de cuentas a las administradoras con mayor Índice de Rendimiento Neto.
 - En mayo de 2008 se cambió la regulación de los traspasos de cuentas individuales de una AFORE a otra, con el objetivo de brindar mayor seguridad a los trabajadores afiliados.
- **Avances en la aplicación de las modificaciones al régimen de inversión de las SIEFORES.** En julio de 2007 se modificó el régimen de inversión de las SIEFORES para crear tres nuevas sociedades de inversión especializadas, en adición a las dos que ya existían. De esta manera, cada AFORE opera cinco SIEFORES Básicas (SIEFORE Básica 1, 2, 3, 4 y 5). Esta familia de fondos funciona bajo un esquema de ciclo de vida, con lo cual se invierten los recursos de los trabajadores de acuerdo con su edad.
 - Este mecanismo permite que los trabajadores jóvenes, cuyo horizonte de ahorro es mayor, inviertan en carteras con un régimen de inversión más abierto y con mayor rendimiento esperado a largo plazo. Conforme el trabajador se acerca a la edad de retiro, sus recursos son traspasados a un fondo de perfil más conservador que, si bien ofrece un menor rendimiento esperado, resulta menos riesgoso en el corto plazo.
 - Al diferenciar las inversiones en función de la edad del trabajador se logra obtener un mayor rendimiento y, por tanto, una mejor pensión. Sin embargo, para dar mayor flexibilidad y libertad de elección a los trabajadores, el esquema permite que cualquier trabajador elija que sus recursos sean invertidos en un fondo más conservador al que le corresponde por su edad.
 - El 28 de marzo de 2008 se llevó a cabo la distribución de los recursos de las AFORES en las cinco SIEFORES básicas. La distribución de los activos de las dos SIEFORES existentes (SIEFORES Básicas 1 y 2) entre los cinco nuevos fondos que conforman la familia de SIEFORES, se realizó de manera que cada fondo tenga la misma composición de activos financieros en su cartera, sin importar el tamaño del fondo, lo que asegura a los trabajadores mantener la misma calidad de las inversiones al momento de la distribución. A partir de esta fecha, las SIEFORES han diversificado notablemente sus inversiones, aprovechando los nuevos límites de inversión en renta variable que tiene cada una ellas (de 15 a 30% según el tipo de SIEFORE).
- **Ahorro para el retiro en México.** A junio de 2008, el ahorro acumulado para el retiro ascendió a 1,382,316.6 millones de pesos, monto que representó una variación real de 2.5% respecto a la misma fecha del año anterior, y fue equivalente a 11.2% del PIB.^{2/} De acuerdo con su composición, el 89% fueron recursos registrados en las AFORES y el 11% en el SAR92.^{3/}

En los últimos años, los recursos del SAR han tenido una importante contribución al crecimiento del ahorro financiero del país. A junio de 2008 los fondos del sistema de ahorro para el retiro representaron casi 25% del ahorro financiero interno, lo que se compara favorablemente con el 16% que representaban en el 2000.

- El total de cuentas individuales administradas por las AFORES en junio de 2008 fue de 38,908,929, cantidad 3.7% mayor que la registrada en junio de 2007.
- Al cierre de junio de 2008 las AFORES administraban 824,698 millones de pesos correspondientes al saldo de las subcuentas de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez^{4/} y de Ahorro Voluntario de los trabajadores, lo cual representó una variación real de 1.1% con respecto al mismo mes de 2007.

^{1/} Los recursos administrados por las AFORES son invertidos en los mercados financieros a través de las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (SIEFORES).

^{2/} El dato se relacionó con un PIB estimado al segundo trimestre de 2008 a precios corrientes (Base 2003=100), por un valor de 12,308,365.1 millones de pesos.

^{3/} Las aportaciones acumuladas por los trabajadores que cotizaron al IMSS entre el 1o. de marzo de 1992 y el 30 de junio de 1997 fueron depositadas en el banco que en su momento eligió su patrón. Estos recursos son conocidos como SAR 92.

^{4/} Incluye recursos de Retiro ISSSTE.

- Los recursos de la subcuenta de Vivienda, registrados por las AFORES y administrados por el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), sumaron 405,582.5 millones de pesos, cifra que representó una variación real de 8.7% respecto a junio de 2007.
- El valor de los activos netos de las SIEFORES Básicas fue de 831,743.1 millones de pesos en junio de 2008, monto que registró un crecimiento de 0.66% anual real y es equivalente a 6.8% del PIB.^{1/} Las SIEFORES Básicas 1 absorbieron el 7.3% de estos recursos, las SIEFORES Básicas 2 el 22%, las SIEFORES Básicas 3 el 30.8%, las SIEFORES Básicas 4 el 32.1% y las SIEFORES Básicas 5 el 7.8% restante.

COMPOSICIÓN DE LAS CARTERAS DE LAS SIEFORES BÁSICAS, 2008 ^{1/}
(Porcentajes)

Instrumentos ^{2/}	SB1	SB2	SB3	SB4	SB5
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Títulos gubernamentales	72.6	64.5	61.7	57.7	55.2
Deuda privada nacional	19.0	17.1	16.4	16.5	16.2
Deuda privada extranjera	8.4	6.5	6.3	6.3	6.1
Renta variable		12.0	15.6	19.5	22.6

1/ Cifras al cierre de junio de 2008. La suma de los parciales puede no ser igual a 100% debido al redondeo de las cifras.

2/ En todos los casos, los porcentajes de inversión están referidos a la cartera de las SIEFORES más el monto de la exposición en renta variable.

FUENTE: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

- El rendimiento de gestión real promedio de los últimos 36 meses de la SIEFORE Básica 1 fue de 3.7% anual, el de las SIEFORES Básicas 2 fue de 3.8%, el de las SIEFORES Básicas 3 de 3.5%, el de las SIEFORES Básicas 4 de 3.3% y el de las SIEFORES Básicas 5 de 3.2%. De manera respectiva por tipo de SIEFORE, los rendimientos de gestión nominal promedio de los últimos 36 meses fueron 8, 7.9, 7.7, 7.6 y 7.4%, respectivamente.

^{1/} El dato se relacionó con un PIB estimado al segundo trimestre de 2008 a precios corrientes (Base 2003=100), por un valor de 12,308,365.1 millones de pesos.

2.4 PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA PAZ LABORAL

OBJETIVO: PROMOVER LAS POLÍTICAS DE ESTADO Y GENERAR LAS CONDICIONES EN EL MERCADO LABORAL QUE INCENTIVEN LA CREACIÓN DE EMPLEOS DE ALTA CALIDAD EN EL SECTOR FORMAL

GENERACIÓN DE EMPLEOS FORMALES Y DE CALIDAD

Ampliación y diversificación del Servicio Nacional de Empleo

- El SNE opera de manera federalizada a través de 149 oficinas en toda la República Mexicana (más tres que se encuentran en proceso de certificación) con servicios en tres vertientes: información y vinculación laboral, apoyos económicos, y estrategias de movilidad laboral tanto interna como externa.
- Durante 2007 el SNE logró atender a través de estos esquemas a 2,272,880 personas en condición de desempleo o subempleo y colocar en un empleo u ocupación productiva a 657,479, cifra sin precedentes en los 30 años que lleva en operación el SNE.
- El Servicio ha incorporado diversas estrategias para una mejor atención a la población, tales como el Portal del Empleo; la ampliación de sectores de atención en materia de movilidad laboral con Canadá; la formalización y proceso de consolidación de acuerdos de movilidad laboral al exterior México-España; la operación del Programa de Fomento al Empleo para hacer frente a contingencias laborales; entre los principales.
- De esta manera, el Gobierno Federal responde a la población que enfrenta mayores dificultades para encontrar un empleo al ofrecer alternativas de información, capacitación, vinculación y movilidad laboral.

- En el marco del Programa de Apoyo a la Economía, dado a conocer el 3 de marzo de 2008 por el Jefe del Ejecutivo Federal, se anunció la asignación de 650 millones de pesos adicionales para el **Servicio Nacional de Empleo (SNE)**, con la finalidad de impulsar la actividad productiva, la inversión y el empleo en el país.
 - De enero a julio de 2008, mediante los programas y servicios de vinculación que operan a través del SNE, se atendieron a 1,926,898 personas y se logró ubicar en un puesto de trabajo a 445,993, alcanzándose una tasa de colocación de 23.1%. Lo que representó atender a 554,474 y colocar a 75,133 personas más, comparado con el mismo periodo del año anterior. Estas acciones se llevaron a cabo con los recursos originalmente asignados. A partir del segundo semestre de 2008 se ejercerá el recurso adicional, con lo que se estima colocar a un total de 850 mil personas en un puesto de trabajo.
 - En los primeros siete meses de 2008 se comprometieron 866,737.5 miles de pesos para el otorgamiento de apoyos económicos y/o en especie a los beneficiarios de estos programas, cifra que registró un incremento anual real de 48.5%.
 - Por medio del **Programa de Apoyo al Empleo**, en el periodo enero-julio de 2008, se registró la colocación de 134,584 personas en un empleo. Cabe mencionar que de éstas, 74,459 obtuvieron un empleo después de haber sido capacitadas por el subprograma Bécate.
 - El **Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones)** atendió en el periodo referido a 5,828 personas, de las cuales 5,396 fueron apoyadas a través del subprograma Bécate que logró colocar en un empleo a 2,510 personas. Mediante el subprograma de Fomento al Autoempleo, se atendió y colocó a 432 personas.

- El **Programa de Fomento al Empleo** es de reciente creación y tiene como finalidad la implementación de acciones inmediatas para reactivar el empleo en las zonas urbanas y rurales en situación de contingencia laboral, derivado de desastres naturales, mediante acciones de capacitación, apoyos económicos y/o vinculación de información laboral, buscando mantener o mejorar el estatus laboral de las personas de dichas zonas.

SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO, 2007-2008

Concepto	Datos anuales		Enero-julio		Variación % anual
	Observado 2007 ^{1/}	Meta 2008	2007 ^{1/}	2008 ^{1/ p/}	
Total de Personas					
Atendidas	2,272,880	2,123,589	1,372,424	1,926,898	40.4
Colocadas ^{2/}	657,479	506,481	370,860	445,993	20.3
Índice de Colocación ^{3/}	28.9	23.9	27.0	23.1	-3.9
Recursos Ejercidos ^{4/} (Millones de pesos)	756.9	788.0	558.4	866.7	48.5

1/ Se consideran las acciones llevadas a cabo con presupuesto federal y con financiamiento de los gobiernos de las entidades federativas.

2/ El dato de la columna Meta 2008 se refiere a la meta de colocación registrada en las Matrices de Marco Lógico de los Programas Presupuestarios S043, S059, S343 y E010, misma que fue proyectada los primeros días del año 2008 y registrada en las matrices mencionadas. Sin embargo, derivado del Programa de Apoyo a la Economía dado a conocer por el C. Presidente Felipe Calderón el 3 de marzo de 2008, en el que se anunció la asignación de 650 millones de pesos adicionales para el SNE, esta meta se modificará para tener 850 mil personas colocadas durante 2008.

3/ Se refiere a la relación de personas colocadas entre personas atendidas. La variación se refiere a la diferencia en puntos porcentuales.

4/ Para 2007, se refiere al presupuesto federal ejercido en el otorgamiento de apoyos a la población desempleada y subempleada. Para la Meta 2008 se considera el recurso federal asignado para los apoyos a la población desempleada y subempleada. Lo observado en 2007 y 2008 considera las cifras correspondientes al presupuesto federal comprometido para apoyos a la población desempleada y subempleada, según reporte obtenido del Sistema de Información del Programa de Apoyo al Empleo (SISPAE). Las variaciones porcentuales están expresadas en términos reales, el deflactor utilizado se calculó con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor promedio del período enero-julio para 2007 y 2008.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

- El 3 de marzo de 2008 inició operaciones el **Portal del Empleo** que constituye el punto de encuentro más grande entre la oferta y la demanda de trabajo. Con esta herramienta que cuenta con tecnologías de vanguardia en servicios de información en línea, se mejora significativamente la forma en que el Gobierno Federal brinda información, orientación, capacitación y asesoría relacionada con el mercado laboral a los buscadores de empleo.
 - El Portal se ha constituido como uno de los sitios gubernamentales más consultados por la ciudadanía al registrar, desde su lanzamiento hasta el 31 de julio de 2008, más de 11.4 millones de visitas, de las cuales el 91.9% fueron nacionales y el 8.1% restante internacionales. Asimismo, se registraron 114,132 empresas, de las cuales 23,037 empresas son de reciente registro en el sitio. De las 547,623 personas (solicitantes nuevos) que registraron su *currículum vitae* en el Portal, 280,300 se postularon en un empleo de su interés (51.2%), y de estas últimas, 56,060 se colocaron en un empleo (20%).
 - En el periodo referido, las plazas vacantes vigentes promovidas a través del Portal ascendieron a 174,283, las cuales incluyen ofertas del Gobierno Federal y empresas del sector privado.
 - El Centro de Atención Telefónica (*CALL CENTER*)^{1/} 01 800 841 2020 brindó, entre otros servicios, 6,337 asistencias en línea, atendió 1,024 quejas, recibió 626 sugerencias y comentarios, así como 14,346 llamadas sobre el Portal del Empleo y 108,966 llamadas para solicitar ofertas de empleo.
- Otras acciones institucionales de fomento al empleo:
 - El programa de Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios a cargo de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) aprobó apoyos para generar 2,918 empleos, mediante la creación de asociaciones constituidas, solventando requisitos empresariales, que les permitan ingresar al mercado en condiciones competitivas.
 - Acciones coordinadas por la Secretaría de Economía
 - De enero a junio de 2008, se benefició a 134,071 emprendedores en condiciones de pobreza para la realización de sus iniciativas productivas, a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.

^{1/} Además de los servicios mencionados, el Servicio Nacional de Empleo por Teléfono facilita la vinculación entre oferentes y demandantes de empleo; informa a las personas sobre los servicios que proporciona el SNE; atiende a los trabajadores que participan en el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá; asesora a los usuarios del Portal del Empleo, e informa la ubicación de los Centros de Intermediación Laboral y de los Kioscos de información sobre ofertas de empleo.

- Durante este mismo periodo, el Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad otorgó beneficios para la creación y consolidación de 376 unidades productivas, que permitieron la generación de 796 ocupaciones y la preservación de 533.
- Asimismo, el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software apoyó 163 proyectos en beneficio de 431 empresas, las que generaron 5,299 nuevos empleos y mejoraron otros 4,768.
- En apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, la SE realizó las siguientes acciones:
 - En el marco del Sistema Nacional de Incubación de Empresas, de enero a junio de 2008, con recursos del Fondo PYME se apoyó la constitución de 50 nuevas incubadoras, la creación de 2,344 empresas y la generación de 4,688 empleos.
 - Durante el periodo de enero a julio de 2008, a través del Programa de Capital Semilla PYME, se dio atención a 30 proyectos para el arranque y consolidación de nuevos negocios, con lo que se generaron 60 nuevos empleos.
 - En ese mismo lapso, se benefició a 10 proyectos con servicios de capacitación y consultoría, lo que impulsó la generación de 1,220 empleos y la creación de 10 empresas.
 - Entre septiembre de 2007 y agosto de 2008, el programa Mi Tortilla contribuyó a la modernización de 3,988 unidades productivas de la industria de la masa y la tortilla, con lo que se apoyó la conservación de 9,970 fuentes de trabajo.
 - Entre octubre de 2007 y agosto de 2008, el programa Mi Tienda dio cobertura a 2,500 negocios de abarrotes y miscelánea, lo que contribuyó a la conservación de 5,750 empleos.
 - Entre enero y junio de 2008, a través del Programa de Apoyo a Proyectos Productivos, se ayudó a 580 proyectos de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) que contribuyeron a la conservación de 5,800 fuentes de trabajo y la generación de 2,900 nuevos empleos.
 - En los primeros siete meses de 2008, el Programa de Aceleración de Empresas atendió a 299 empresas y generó 1,998 empleos.
 - Dentro del Programa Nacional de Franquicias, en el periodo de enero a junio de 2008, se concluyó la constitución de 93 empresas como franquiciatarias, lo que generó 1,320 nuevos empleos. Asimismo, se establecieron 122 puntos de venta que crearon 1,080 nuevas fuentes de trabajo.
 - En el marco del Programa de Empresas Integradoras, de enero a julio de 2008, se formaron 35 empresas integradoras en beneficio de 324 MIPYMES con lo que se generaron 3,213 empleos.
 - Mediante la creación del Programa de Empleo en Zonas Marginadas, se apoyó la consolidación de 16 centros productivos, mismos que generarán cuatro mil empleos formales.
- Adicionalmente, con el Programa de Empleo Temporal (PET) a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), se han generado empleos rurales en labores de mantenimiento menor de caminos rurales. En 2007, se crearon 162,659 empleos temporales y en el periodo de enero-julio de 2008, la cifra asciende a 79,490 puestos de ocupación temporal. Esto representa un avance del 59% respecto de lo programado para el ejercicio 2008.
- A junio de 2008, el PET a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) entregó 530,208 jornales, que equivalen a 7,676 empleos temporales. Con este programa también se realizan acciones de reconstrucción, saneamiento e higiene para reparar los daños ocasionados por desastres ante fenómenos naturales. Al primer trimestre de este año se habían ejercido 1.1 millones de pesos en el estado de Tabasco, beneficiando a 607 personas con 23,290 jornales.

INCENTIVAR LA ENTRADA DE JÓVENES AL MERCADO LABORAL FORMAL

- El **Programa Primer Empleo** tiene por objetivo apoyar la generación de nuevos empleos permanentes, a través del otorgamiento de un subsidio de hasta el 100% de las cuotas obrero-patronales a cargo de los patrones, por un máximo de doce meses. Este beneficio se otorga en doce ministraciones mensuales a partir del cuarto mes de aseguramiento de los trabajadores. A partir del 15 de enero de 2008, el Programa fue modificado para facilitar más a los patrones la obtención de los beneficios, sin perder su objetivo inicial. Las principales modificaciones fueron: la reducción del plazo para que el patrón solicite

el pago del subsidio, de nueve a tres meses, y la elegibilidad de trabajadores que no hayan cotizado como permanentes por más de nueve meses con un mismo patrón.

- Desde el inicio del Programa, en marzo de 2007, y hasta el 31 de mayo de 2008 se han inscrito un total de 15,037 empresas que han registrado a 26,176 trabajadores. De los trabajadores registrados, 37.2% laboran en empresas del sector comercio, restaurantes y hoteles; 25.7% en el sector de servicios financieros, de seguros y de actividades inmobiliarias; y 19.8% en el sector de productos metálicos, maquinaria y equipo. En conjunto, estos sectores agruparon al 82.7% del total de trabajadores registrados en el Programa.
- Asimismo, los registros de trabajadores al 31 de mayo se concentran principalmente en: Distrito Federal (16%), Estado de México (11.3%), Nuevo León (8.4%), Jalisco (6.3%), Baja California (6.8%), Coahuila (4.6%) y Zacatecas (4.6%), acumulando estas entidades el 58% del total nacional. Finalmente, el 81.3% del total de los registros patronales inscritos cuentan con una plantilla de entre 1 y 50 empleados, y agrupan al 21.9% de los trabajadores registrados.
- De diciembre de 2007 a mayo de 2008 se han pagado 21 millones de pesos por concepto de subsidio a patrones cuyos trabajadores fueron registrados a partir de la fecha de inicio del Programa.
- Los programas Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras (que funcionan complementariamente) coordinados por la SRA generarán en noviembre de 2008, cerca de 1,600 nuevos empleos entre jóvenes del campo, mismos que han obtenido formación humana y capacitación técnica de la más alta calidad, a fin de elevar sus expectativas de éxito en sociedades productivas. Estos apoyos tienen una mezcla de recursos a fondo perdido y una parte de financiamiento.

EQUIDAD E INCLUSIÓN LABORAL

Ampliación de los resultados y programas de movilidad laboral

- En 2007 se logró una cifra sin precedentes de colocación por parte del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT), con 14,288 trabajadores agrícolas de todo el país - incluidos aquellos que participaron por primera vez en el programa, enviados a cubrir un empleo en la economía canadiense-, y se estima mantener la tendencia creciente de este programa.
 - En 2008, se ha fortalecido la descentralización del programa, para garantizar que los trabajadores agrícolas accedan a los beneficios de este programa y se logre una mayor corresponsabilidad Federación-estados. Además, para atender la creciente demanda de fuerza laboral de Canadá, ambos países establecieron un nuevo mecanismo de movilidad laboral, consistente en asegurar un flujo ordenado, legal y seguro de trabajadores temporales, garantizando el pleno respeto a los derechos laborales de los trabajadores mexicanos que participan en el programa piloto.
 - Asimismo, a través del subprograma Repatriados Trabajando, se apoya a los connacionales repatriados de los Estados Unidos de América para facilitarles su incorporación a un empleo.
 - Aunado a lo anterior, se firmó un Memorandum de Entendimiento entre México y España sobre el Desarrollo de Experiencias Piloto en Materia de Gestión de Flujos Migratorios, con el cual se generarán oportunidades de empleo a trabajadores calificados mexicanos, con la protección de sus derechos humanos y el enriquecimiento de su formación y habilidades laborales.
-
- Durante 2008 se realizaron diversas acciones para que aquellos programas que ya existen y que están dirigidos a la **población jornalera agrícola** (apoyos sociales, alimentarios, educativos, de salud y económicos) sean integrados a un paquete único de apoyo por parte del Gobierno Federal. De esta forma, la estrategia permitirá incrementar gradualmente, a partir de 2009, el número de entidades federativas con atención de los programas dirigidos a promover el desarrollo y el bienestar de este grupo, sus familias y comunidades.
 - De enero a julio de 2008 se dio atención a 15 entidades federativas,^{1/} mediante las siguientes acciones: vinculación laboral de trabajadores agrícolas a centros de trabajo en condiciones que brindaron mayor

^{1/} Las entidades federativas con cobertura de atención a los jornaleros agrícolas y sus familias son: Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz.

certidumbre legal a la contratación; atención a los hijos de los jornaleros en edad escolar para continuar su educación primaria en los centros de trabajo; y ampliación de la base de trabajadores y familias afiliadas a los mecanismos relativos a la seguridad social existentes y a la ejecución de proyectos en desarrollo de capacidades y satisfacción de necesidades en infraestructura, para el mejoramiento de las condiciones de vida durante los ciclos y rutas migratorias.

- De enero a julio de 2008 el número de jornaleros agrícolas colocados a través del **Subprograma de Movilidad Laboral Interna (Sector Agrícola) del SNE** fue de 16,218, de un total de 43,972 atendidos, con lo que se logró una tasa de colocación de 36.9%, cifra superior en 2.3 puntos porcentuales a la del mismo periodo del año precedente. Es importante señalar que, además de la difusión de las oportunidades de empleo a través del subprograma, se otorga ayuda económica para la movilidad laboral de los lugares de origen hacia las entidades en que se demanda fuerza de trabajo agrícola y viceversa, así como apoyos en materia de capacitación. Los estados que captaron a estos trabajadores fueron Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.
- Adicionalmente, con el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas a cargo de la SEDESOL se apoya a la población jornalera agrícola durante su ciclo migratorio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de este grupo de población que enfrenta condiciones de vulnerabilidad. Se realizaron 5,911 acciones de promoción y participación social en 12 entidades en proyectos que permiten mejorar las condiciones de vida de la población jornalera agrícola.
- A través del **Servicio de Vinculación "Abriendo Espacios"**, durante el periodo enero-julio de 2008 se atendieron y canalizaron a otros servicios de vinculación y subprogramas del Programa de Apoyo al Empleo a 31,642 personas, de las cuales 9,433 se ubicaron en un puesto de trabajo, registrándose una tasa de colocación de 29.8%.
 - Las personas con discapacidad atendidas y colocadas fueron 11,425 y 3,151, respectivamente, con lo que se alcanzó una tasa de colocación de 27.6%. Asimismo, se dio atención a 20,217 adultos mayores y se colocaron 6,282, para una tasa de colocación de 31.1%.
- A finales de 2007 se tenían instaladas **32 Redes Estatales de Vinculación Especializada** para la integración laboral de personas en situación de vulnerabilidad, las que se complementan con redes municipales especializadas. En el periodo enero-julio de 2008 se sumaron 25 Redes estatales, ubicadas en: Tijuana y Ensenada (Baja California); Ciudad Juárez e Hidalgo del Parral (Chihuahua); Chalco y Naucalpan (Estado de México); Escuinapa, Rosario, Mazatlán, Culiacán, Ahome, Fuerte, Choix, Guasave, Los Mochis, Concordia y la Sindicatura de El Dorado (Sinaloa); Ciudad Obregón, Navjoa, Guaymas, Nogales, Agua Prieta, Caborca y San Luis Río Colorado (Sonora), y Coatzacoalcos (Veracruz).
- Durante el primer semestre de 2008 se incluyó la propuesta de una norma mexicana para la igualdad laboral entre mujeres y hombres en el **Programa Nacional de Normalización 2008**. En cumplimiento a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización se integró el Comité Técnico, el cual definirá los lineamientos de la citada norma. A fin de agilizar los trabajos, se diseñó el foro virtual para la participación plural de representantes gubernamentales, sindicales, académicos, de las empresas y de la sociedad civil.
- A través del **Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales** de la SE, se otorgaron 58 mil micro créditos en beneficio de 57 mil mujeres rurales para apoyar sus microempresas.
- Mediante la expansión del sistema nacional de guarderías y estancias infantiles, el Gobierno Federal apoya a las madres trabajadoras y padres solos para facilitar su integración al mercado laboral. Al mes de junio de 2008, se cuenta con 7,162 estancias funcionando, en las que se da atención a 193,651 niños. El Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras que coordina la Secretaría de Desarrollo Social, tiene presencia en 1,026 municipios y ha generado 30,725 fuentes de ingreso entre los responsables de estancias y sus asistentes.
- El Programa de Opciones Productivas a cargo de la SEDESOL, apoya el arranque y la operación de proyectos productivos individuales, familiares y de grupos comunitarios mediante asesoría y programas de apoyo a la adquisición de activos productivos, principalmente en el campo. Con una asignación de 1,170 millones de pesos en 2008, se programó apoyar a 10,200 proyectos productivos.
 - En la Red de Agencias de Desarrollo Local se apoyaron 93 proyectos en beneficio de 99,651 personas. El Fondo de Cofinanciamiento apoyó 4,661 proyectos en beneficio de 29,439 personas. A través de Proyectos Integradores, se apoyaron 45 proyectos en beneficio de 16,974 personas.
- Mediante la aplicación de la estrategia 100x100 se coordinan todos los programas del Gobierno Federal para impulsar el desarrollo integral de los 125 municipios más marginados de México. Con la vertiente

de productividad de esta estrategia, al primer semestre de 2008 se han respaldado 926 proyectos productivos y se llevaron a cabo diversos cursos de capacitación.

- El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), organismo sectorizado en la SEDESOL, apoya a productores artesanos que se encuentran principalmente en condiciones de pobreza para que puedan mejorar el ingreso familiar y al mismo tiempo preservar sus valores y cultura. Esto, a través de la adquisición de artesanías, financiamiento a la producción, concursos de arte popular, capacitación y asistencia técnica.

Asimismo, el FONART potencia las capacidades de los artesanos, mantiene fuentes de autoempleo y respalda la generación de un mayor ingreso.

- Al mes de junio 2008, el FONART ha apoyado a 3,070 productores en la adquisición de artesanías; 1,028 artesanos con financiamiento a la producción; 1,139 artesanos con capacitación y asistencia técnica, y otorgó 266 apoyos económicos a igual número de artesanos que resultaron ganadores de los concursos de arte popular.
- La SRA, a través del Programa de la Mujer en el Sector Agrario, contribuyó en la creación de 5,706 empleos al agrupar a mujeres de este sector en torno a los proyectos más flexibles del Gobierno Federal. A diciembre de 2008, habrá aprobado recursos para generar cerca de 40 mil empleos.
- A fin de promover la participación de las mujeres en el sector turístico, en el periodo comprendido del 1o. de enero al 31 de julio de 2008, se impartieron 100 cursos de capacitación por parte de la Secretaría de Turismo (SECTUR), con la participación de 4,165 prestadores de servicios. De éstos, 40% fueron mujeres y 60% hombres.

MEJOR REMUNERACIÓN DEL TRABAJO, CON CAPACITACIÓN, SEGURIDAD Y SALUD

- El 21 de diciembre de 2007 el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) acordó otorgar para 2008 un aumento general de 4% a los **salarios mínimos** de las tres áreas geográficas. De esta forma, los tres niveles de salarios mínimos diarios vigentes a partir del 1o. de enero de 2008 son: área geográfica "A", 52.59 pesos; área geográfica "B", 50.96 pesos; y área geográfica "C", 49.50 pesos.
- El **salario promedio de cotización** al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para junio de 2008 ascendió a 220.59 pesos diarios, tras haber crecido 2.6% en términos reales durante el primer semestre de 2008. Por sector de actividad económica destacaron los incrementos en el comercio (5%), en el sector agropecuario (4%), en la industria eléctrica (3.7%) y en la industria de la transformación (3.4%).
- Durante el periodo enero-julio de 2008, los **salarios contractuales de jurisdicción federal** se incrementaron a un ritmo promedio anual de 4.5%, lo que en términos reales equivale a una pérdida de 0.01%. Al desagregar el resultado por rama de actividad, destacó el crecimiento registrado en las industrias hulera y de aceites y grasas vegetales (5.5% cada una), mientras los menores incrementos se dieron en la industria tabacalera y la asistencia médica y social (4% en cada rama).
- De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el lapso enero-mayo de 2008 las **remuneraciones reales** de los trabajadores mostraron un comportamiento positivo, en el comparativo anual. Las percepciones del personal ocupado en los establecimientos comerciales al mayoreo se expandieron a un ritmo anual de 9.3%, en tanto las observadas por el comercio al menudeo avanzaron 4.2%. En la actividad manufacturera, la percepción por persona ocupada registró un crecimiento anual de 1.2%, mientras tanto, en la industria de la construcción se elevó 0.4%.
- Durante el periodo enero-mayo de 2008 la **productividad laboral** en el sector manufacturero, medida por el índice de productividad del personal ocupado que relaciona los cambios en la producción con los cambios en personal ocupado, presentó una variación positiva de 3.1%, respecto a igual lapso del año anterior; mientras tanto, el costo unitario de la mano de obra en el mismo periodo disminuyó 2.2%, como resultado de la política de contención salarial para fomentar la competitividad internacional del sector.
- En este rubro, el sector productivo firmó 9,982 acuerdos de colaboración académica y tecnológica con el Colegio Nacional de Educación Técnica y mil acuerdos con la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo, dependiente de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Asimismo, se puso en marcha el Programa de Formación de Recursos Humanos para la Competitividad en Playa del Carmen, Quintana Roo.
- En el mismo periodo se creó la Universidad Nacional de Aeronáutica de Querétaro, respaldada en un 80% por el Gobierno Federal y se espera que inicien actividades 29 nuevas instituciones de educación superior.

- En el periodo enero-julio de 2008 el **Programa de Apoyo a la Capacitación**^{1/} (PAC), atendió a un total de 57,028 trabajadores correspondientes a 1,327 empresas registradas, a través de 5,033 cursos orientados a incrementar la productividad y estabilidad laboral de los trabajadores, lo cual significó un gasto ejercido de 19 millones de pesos.
 - El 30 de diciembre de 2007 se publicaron las reglas de operación del PAC, dando prioridad a la atención de trabajadores en empresas pequeñas y medianas y se establecieron criterios de participación que permiten mayor transparencia.
- Durante 2008 se construirá el **Padrón de Trabajadores Capacitados**, cuya base general fue diseñada en 2007 mediante la información de las constancias de habilidades laborales que el empleador registró ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), como parte de lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Esta base proporcionará datos sobre el comportamiento y ubicación geográfica, desagregada por sector y labor específica de la capacitación y ocupaciones que el trabajador desempeña en su centro de trabajo.
- El Programa de Formación de Recursos Humanos Basado en Competencias que coordina la SEP, constituye un instrumento de política sectorial, encaminado a la conformación de una oferta educativa con un enfoque de competencia laboral. El propósito central de este programa es incrementar las habilidades y competencias de los egresados de los cursos de capacitación y formación profesional, al tiempo que se contribuye a satisfacer las necesidades del sistema productivo, mediante el desempeño de las competencias adquiridas por los nuevos profesionales.
 - En el ciclo escolar comprendido en el período de este Informe, se proporcionó el servicio de capacitación para el trabajo a casi 1.4 millones de personas, cifra superior en 4.7% a la del ciclo escolar anterior, en cursos que comprenden temas sobre maquinaria y herramienta, mantenimiento industrial, confección de ropa, computación y administración de microempresas.
 - El modelo de educación basado en competencias ha sido adoptado en el 43.6% de los establecimientos públicos de capacitación para el trabajo.
- Con respecto a la capacitación, de agosto de 2007 a julio de 2008, la SCT impartió 1,341 cursos a 16,669 servidores públicos.
- De septiembre de 2007 a julio de 2008, fueron impartidos 1,555 cursos de capacitación por la Secretaría de Turismo. Al considerar su efecto multiplicador en diversas entidades federativas, se logró capacitar a 78,311 prestadores de servicios turísticos, lo que contribuyó al desarrollo de sus competencias y así tener un mejor desempeño.
- De enero a julio de 2008 se incorporaron voluntariamente en el **Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo** (PASST) 134 centros laborales, los cuales suscribieron compromisos específicos en materia de seguridad e higiene. Adicionalmente, se certificaron 108 centros laborales, y obtuvieron la revalidación 16 de ellos en el tercer nivel de "Empresa Segura", el más alto nivel del Programa.
 - El porcentaje de disminución en el número de accidentes respecto de la media nacional en las empresas incorporadas durante la presente administración, se fijó en 10% para el cierre de 2008. Los resultados alcanzados se conocerán a principios de 2009, debido a que con fundamento en lo dispuesto por la Ley del Seguro Social, las empresas se encuentran obligadas a declarar su siniestralidad laboral ante el IMSS en febrero del año inmediato posterior.
 - El desarrollo de módulos del sistema informático que facilite a sujetos obligados la autogestión y observancia de las normas oficiales mexicanas, se encuentra en proceso de diseño. De igual forma, la emisión de dichas normas está en etapa de consulta pública y de revisión de comentarios por parte de los particulares.
 - En lo relativo a la **función inspectiva** de la STPS, de enero a julio de 2008, se realizaron 18,419 inspecciones integradas por 3,617 visitas de condiciones generales de trabajo; 5,423 visitas de condiciones generales de seguridad e higiene y 9,379 inspecciones extraordinarias en ambas materias.
- El **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores** (Instituto FONACOT) amplió la promoción de sus programas de financiamiento para mejoramiento de la vivienda, servicios de salud,

^{1/} Se está diseñando un nuevo programa (Programa de Fomento para el Trabajo Productivo) que recoge las bondades del PAC y, además, pretende mejorar sus reglas de operación con la finalidad de hacer más eficientes los recursos federales. Su instrumentación se encuentra en revisión y los resultados que se reportan se realizan a través del PAC.

capacitación y formación educativa, equipos de cómputo e *Internet* de banda ancha, automóviles nuevos y seminuevos, esparcimiento y cultura, apoyo a empresas familiares y seguridad patrimonial.

- En el periodo enero-julio de 2008 el Instituto otorgó 775,367 créditos en beneficio de más de 3.3 millones de personas, cifra superior en 5% respecto a lo registrado en igual lapso del año anterior. El monto del financiamiento registró un incremento anual real de 26%, al ubicarse en 5,477.9 millones de pesos. Asimismo, el número de centros de trabajo y establecimientos comerciales afiliados durante el periodo ascendió a 1,893 y 1,395, respectivamente, para llegar a un total de 48,668 y 21,752, en el mismo orden, lo que significó 6 y 15.7% más con respecto a enero-julio de 2007.
- En los primeros siete meses de 2008 la **Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo** (PROFEDET) proporcionó 85,530 servicios, en donde la orientación y asesoría laboral representó el 78.9%; el servicio de conciliación el 4.7% y la representación jurídica, incluyendo el juicio de amparo, significaron el 16.4% respecto al total realizado.
 - Del total de asuntos atendidos se concluyeron 79,308, de los cuales 76,318 fueron resueltos favorablemente para los trabajadores, logrando un índice de resolución de 96.2%. Con ello, se recuperaron 911.3 millones de pesos en beneficio de los trabajadores, cifra superior en 216.1% respecto al mismo periodo de 2007 en términos reales.
 - En el mismo periodo, el índice de conflictos resueltos a través de la conciliación y la mediación, se situó en 49.4%, que resultó inferior en 10.6 puntos porcentuales a la meta de 60% comprometida para 2008 en el Programa Sectorial. Este resultado responde a que, los asuntos no siempre admiten esta vía alterna de solución, además de que un número significativo de trabajadores muestran falta de interés para continuar con los trámites jurídicos correspondientes y algunos otros declinan este servicio. No obstante, a través de esta alternativa se recuperó en favor de los trabajadores un monto de 79.7 millones de pesos.
 - En el caso del indicador de juicios promovidos por la PROFEDET resueltos favorablemente para los trabajadores, el índice de resolución de enero a julio de 2008, se situó en 87.1%, mayor en 22.9 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior y ligeramente superior a la meta de 87% comprometida en el Programa Sectorial. En términos económicos, a través de este procedimiento, se logró recuperar 831.6 millones de pesos para los trabajadores y sus beneficiarios.
- Desde la perspectiva de género, la PROFEDET proporcionó 31,550 asesorías, 1,216 conciliaciones, 7,700 demandas de juicio y 158 amparos que, en conjunto, sumaron 40,624 asuntos. Esta cifra representó el 47.5% del total de los asuntos atendidos, cifra mayor en 32% a lo observado en el mismo lapso del año anterior. Asimismo, la mujer trabajadora se vio beneficiada al lograr recuperar 554.5 millones de pesos, cifra que representó el 60.8% del total nacional recuperado en el lapso que se reporta.
 - La atención a grupos vulnerables arrojó un total de 3,564 servicios proporcionados, 56.3% más respecto a lo registrado en igual periodo del año anterior. De este total, 3,514 (98.6%) correspondieron a grupos de la tercera edad, 22 (0.6%) a personas con capacidades diferentes, 19 (0.5%) a menores beneficiarios, y nueve (0.3%) a jornaleros agrícolas.

Creación de la Procuraduría Móvil

- Con el objetivo de mejorar los mecanismos de procuración de justicia laboral, y para acercar los servicios que brinda la PROFEDET, a partir de junio de 2008 se puso en operación el proyecto de la Procuraduría Móvil en la Zona Metropolitana del Valle de México, en localidades como Naucalpan, Cuautitlán de Romero Rubio, Atizapán de Zaragoza, Los Reyes la Paz, Chalco, Tlanepantla y las delegaciones Iztapalapa y Cuauhtémoc.
- Al mes de julio, los servicios brindados han beneficiado a más de 150 personas en los lugares programados. Con este servicio dotado con tecnología de punta, se genera una ventanilla de atención segura, cercana y confiable a los trabajadores, la cual ofrece mayor agilidad en la asesoría y orientación sobre sus derechos laborales.

CONSERVAR LA PAZ LABORAL Y PROMOVER EL EQUILIBRIO ENTRE LOS SECTORES LABORAL Y EMPRESARIAL

- La **Unidad de Funcionarios Conciliadores** (UFC), durante el periodo del 1o. de enero al 31 de julio de 2008, atendió 348 asuntos y elaboró 326 convenios relativos a la negociación colectiva entre dirigentes empresariales y asociaciones sindicales, elevando el índice de efectividad de conciliación administrativa a 93.7%, cifra superior en un punto porcentual a la registrada en el mismo periodo de 2007.

Conciliación de intereses entre sindicatos y empresas en las revisiones salariales y contractuales.

La STPS ha centrado su esfuerzo en mantener un clima de paz laboral en el país. A partir de los principios de conciliación, promoción y legalidad, se ha impulsado de forma permanente el equilibrio justo de los factores de la producción. El 2007 fue el año con menor número de huelgas para un primer año en las últimas cuatro administraciones. Asimismo, a julio de 2008, se ha mantenido un reducido número de huelgas estalladas (17).

- La **Junta Federal de Conciliación y Arbitraje** (JFCA) concluyó, al término de 2007, la digitalización de los contratos colectivos, reglamentos interiores de trabajo y convenios depositados en este tribunal laboral. De enero a julio de 2008, 15,600 documentos de este tipo pueden ser consultados a través de la página de *Internet* www.stps.gob.mx.
- De enero a julio de 2008 se recibieron 50,970 demandas individuales y se concluyeron 47,910, equivalentes a un índice de resolución de 94%, que supera en nueve puntos porcentuales la meta establecida para todo el año (85%). Por la vía de la conciliación y el acuerdo de voluntades concluyeron 8,974 asuntos, con lo cual el índice de conciliación promedio fue de 21.2%, con una variación de tres puntos porcentuales respecto a igual periodo de 2007.

- El índice de resolución de las demandas colectivas se ubicó en 104.5%, como consecuencia de la conclusión de

juicios que se encontraban en proceso de atención al cierre del año previo.

- En el periodo referido se recibieron 5,272 pliegos petitorios, 943 más respecto al mismo lapso del año anterior. Sin embargo, se registraron sólo 17 movimientos de huelga, donde se involucraron 11,327 trabajadores. Así, el **índice de estallamiento de huelgas** al mes de julio de 2008 se situó en 0.3%.
- En virtud de que uno de los compromisos del Gobierno Federal es conservar la paz laboral y promover el equilibrio entre los factores de la producción, a través de la legalidad, la conciliación y el diálogo entre las partes, se propuso abatir para 2012 el **rezago histórico en la resolución de conflictos individuales**, por lo que, de enero a julio de 2008, se solucionaron 10,175 expedientes, lo que representó un avance de 109.3% respecto a la meta anual comprometida de 9,306 expedientes.
- En enero de 2008 se puso en marcha el **Sistema de Gestión con Sindicatos** (alternativa para realizar trámites en línea a través de el portal de *Internet* de la STPS), con el propósito de facilitar el cumplimiento de las obligaciones para las asociaciones sindicales conforme a la LFT) respecto de la actualización del comité ejecutivo, estatutos y padrón de socios. Al mes de julio de 2008 se han adherido en forma voluntaria al Sistema 104 sindicatos.
- Al inicio de 2008 comenzó el proceso de publicación en la página de *Internet* de la STPS, de la versión pública de las Tomas de Nota de comité ejecutivo, padrón de socios y estatutos de los sindicatos, con el fin de propiciar un mejor conocimiento de los registros sindicales, a partir de una mayor transparencia de la información en poder de la autoridad laboral. El 100% de los documentos antes mencionados se encuentra disponible para su consulta pública.
- Como parte de las acciones para impulsar el **respeto a la autonomía y libertad sindical** destaca – dentro de la celebración de la 302ª reunión del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), celebrada el 13 de junio de 2008 en Ginebra, Suiza–; la elección de México como uno de los seis gobiernos junto con Australia, Francia, Japón, Kenia y Perú, que integrarán el Comité de Libertad Sindical^{1/} para el periodo 2008-2011. Cabe destacar que México no ocupaba un puesto en este Comité desde el año de 1963. La candidatura de México para formar parte del Comité fue propuesta por los países integrantes del Continente Americano.
- En la SCT se renovaron las Condiciones Generales de Trabajo de las cuatro organizaciones sindicales reconocidas legalmente por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con lo que se benefició a 15,500 trabajadores de esa dependencia.
- El 12 de octubre de 2007, se firmó un convenio entre SECTUR y la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, con el objeto de conjuntar esfuerzos y recursos de las partes, para apoyar la profesionalización de los prestadores de servicios turísticos, mediante la implementación de programas de capacitación y desarrollo de competencias laborales. De igual forma, se realizarán acciones de interés

^{1/} El Comité de Libertad Sindical es un órgano del Consejo de Administración de la OIT, cuya responsabilidad consiste, esencialmente, en examinar casos sobre las quejas presentadas por presuntas violaciones a la libertad sindical. Está integrado por representantes de seis gobiernos, seis representantes de las organizaciones de trabajadores y seis representantes de las organizaciones de empleadores de distintos países.

mutuo, para otorgar servicios turísticos de calidad y para evitar y prevenir la explotación sexual comercial infantil.

- De septiembre a diciembre de 2007 se estudiaron 23 **iniciativas de reformas a la Ley Federal del Trabajo**, y de enero a julio de 2008 se examinaron otras 28 iniciativas a dicho ordenamiento. Los aspectos principales identificados para actualizar la LFT son: promover el trabajo decente; la equidad y la no discriminación en las relaciones laborales; incrementar la productividad y la competitividad; impulsar la generación de más empleos; fortalecer la seguridad e higiene en los centros de trabajo, así como modernizar y profesionalizar las instituciones laborales y la administración de justicia laboral, entre otros.

SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO (Ficha técnica)

- Es una institución pública que se encarga de atender de manera gratuita y personalizada, los problemas de desempleo y subempleo en toda la República Mexicana a través del Programa de Apoyo al Empleo
- Ofrece a la población vulnerable servicios de:
 - Información, vinculación y orientación laboral.
 - Ayuda económica y capacitación para el trabajo.
 - Apoyos generales al trabajador en la busca de mejores oportunidades de empleo tanto al interior como al exterior del país.
- Está dirigido a:
 - Personas desempleadas
 - Personas subempleadas (es decir que perciben menos de dos salarios mínimos mensuales, o bien, que laboran en una ocupación que no es la propia)
 - Población en condición de vulnerabilidad: personas con discapacidad, adultos mayores, jornaleros agrícolas, excarcelados, jóvenes recién egresados, entre otros.
 - Empresarios que cuentan con vacantes y buscan personal con perfiles específicos para ocuparlas.

1.- Servicios de Vinculación Laboral

- Mediante los Servicios de Vinculación se proporciona atención a personas desempleadas y subempleadas, así como a las empresas oferentes de vacantes. Estos servicios son gratuitos y están orientados a proveer información y asistencia técnica para la búsqueda de un empleo.
 - **Presencial**
 - **Bolsa de trabajo:** Servicio gratuito y personalizado cuyo objetivo es facilitar la vinculación entre los solicitantes de empleo y las empresas que registran vacantes de trabajo ante la Oficina del SNE en cada Entidad Federativa
 - **Talleres para buscadores de empleo:** Son eventos en los que se proporciona información y estrategias específicas que permite a las personas encontrar con éxito un empleo.
 - **Ferias de Empleo:** Eventos con una duración de uno a tres días donde se reúnen tanto las empresas que buscan personal como la gente que busca colocarse en un puesto de trabajo. Se llevan a cabo en toda la República Mexicana.
 - **Centros de Intermediación Laboral:** Módulos gratuitos de atención al público que se ubican en las principales Oficinas del Servicio Nacional de Empleo. Cuentan con herramientas y servicios de alta tecnología para el apoyo a los procesos de búsqueda de empleo, así como asesoría de personal especializado en orientación ocupacional.
 - **No presencial**
 - **SNE por teléfono:** Servicio gratuito de información que por teléfono, proporciona opciones de empleo a las personas que buscan trabajo, así como información de las diferentes estrategias que opera el Servicio Nacional del Empleo.
 - El solicitante, lo único que tiene que hacer es marcar gratuitamente al 01-800-841-2020 y un consejero de empleo le orientará para responder a su necesidad.

2.- Apoyos Económicos y Capacitación

- **Programa de Apoyo al Empleo**
 - El Programa de Apoyo al Empleo (PAE) proporciona a la población desempleada y subempleada becas de capacitación, información, asistencia técnica y apoyos económicos a buscadores de empleo que enfrentan dificultades específicas para la obtención y mantenimiento de un trabajo. Asimismo, ofrece apoyos a la movilidad laboral en zonas expulsoras de mano de obra a zonas receptoras o demandantes de fuerza de trabajo.
 - Este programa contempla estrategias específicas para la atención de los requerimientos o

necesidades de diversos grupos de población en materia de orientación laboral, que redundan en un menor tiempo y costo para las personas que buscan empleo, así como para las empresas que requieran personal.

- Para estos subprogramas de atención, el requisito general es ser persona desempleada, subempleada (percibir menos de dos salarios mínimos), y contar con una identificación oficial.
- **Becas para la capacitación y el trabajo (Bécate):** el apoyo consiste en otorgar becas (de uno a tres salarios mínimos al mes) para cursos de capacitación de corto plazo a personas desempleadas y subempleadas, para que obtengan la calificación requerida que les facilite su incorporación a un empleo específico.
- **Apoyos para obtener un empleo formal (Empleo Formal):** Es un apoyo económico (de 2,200 pesos en dos exhibiciones) dirigido a personas que por alguna causa perdieron su empleo formal y están en el proceso de búsqueda de empleo.
- **Fomento al Autoempleo:** Se otorgan recursos económicos, asesoramiento técnico administrativo y de gestión a población con escasas posibilidades para emplearse. Lo anterior es a través del otorgamiento de la maquinaria, equipo y herramientas necesarias que permitan la generación de una ocupación productiva por cuenta propia. El monto de los apoyos es por 25 mil pesos e forma individual, con posibilidad de asociación de hasta cinco personas como máximo, otorgando hasta 125 mil pesos por proyecto

3.- Programa para el Desarrollo Local (PDL–Microrregiones)

- El objetivo del PDL–Microrregiones es atender a la población que radica en espacios territoriales que registran los índices más altos de marginación en el país. Para su ejecución, el programa se sujeta a lo dispuesto en las reglas de operación del PAE y a los manuales de procedimientos correspondientes, así como a los criterios generales y definición territorial determinados por la Secretaría de Desarrollo Social.
- La STPS reporta las acciones del PDL desde 2003 y a partir del año 2008 se operan únicamente los subprogramas: Bécate y Fomento al Autoempleo.
- **Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (México-Canadá):** En este programa se recluta y se envían trabajadores que cuenten con una experiencia laboral de jornaleros o campesinos a granjas agrícolas canadienses. Esta es una alternativa segura a trabajadores del campo sin empleo.
- **Acuerdo Laboral México-España:** El programa piloto consiste en que las empresas españolas podrán requerir y contratar trabajadores mexicanos temporalmente para laborar en España, en cualquier actividad económica u ocupación remunerada del sector formal. El Servicio Nacional de Empleo junto con la Embajada de España en México hará la preselección de los candidatos a ocupar los puestos de trabajo. La selección definitiva se llevará a cabo por los empleadores españoles. Actualmente aún no se cuenta con las vacantes.
- **Programa Especial para Repatriados:** Consiste en apoyar a connacionales repatriados de los Estados Unidos de América, que ya decidieron residir en la República Mexicana, facilitándoles el encuentro de un empleo ya sea en la zona fronteriza o en sus lugares de origen. El apoyo también puede ser en el traslado a su lugar de origen.
- **Programa Movilidad Laboral Interna;** Vincula a trabajadores con el perfil adecuado que radican en diversas regiones del país donde existe mayor mano de obra, con empresas localizadas en otras regiones que ofertan vacantes.
 - **En apoyo a Jornaleros Agrícolas:** Se apoya a los trabajadores agrícolas con capacitación y recursos económicos para trasladarlos de sus lugares de origen a las zonas donde van a ser ocupados de manera temporal.
 - **En apoyo al sector industrial y de servicios:** Se apoya a los trabajadores con perfiles para trabajar en sectores industriales o de servicios para trasladarlos de sus lugares de origen a las zonas donde van a ser ocupados de manera temporal.

PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

2.5 PROMOCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD

El Gobierno Federal ha puesto en operación programas de apoyo empresarial orientados a asegurar un clima de negocios favorable, en el que existan menos trámites, menos costos para la apertura de un negocio y mejores condiciones de infraestructura logística en beneficio del país. Frente a ello, las acciones buscan disminuir el rezago con relación a los principales socios comerciales de la región y posicionar a México como un destino con potencial empresarial y atractivo para la inversión extranjera directa. Para este propósito se impulsó una estrategia orientada a dar certidumbre al cumplimiento de los contratos y la mejora regulatoria en las actividades empresariales, así como a garantizar los derechos de propiedad.

OBJETIVO: POTENCIAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA MEXICANA PARA LOGRAR UN CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO Y ACELERAR LA CREACIÓN DE EMPLEOS

INTEGRAR UNA AGENDA NACIONAL PARA LA COMPETITIVIDAD QUE INVOLUCRE A LOS TRES PODERES DE LA UNIÓN, LOS ÓRDENES DE GOBIERNO Y AL SECTOR PRIVADO, CON OBJETO DE REALIZAR LAS REFORMAS NECESARIAS Y TRADUCIRLAS EN RESULTADOS TANGIBLES A CORTO Y MEDIANO PLAZOS

- **Agenda Nacional de Competitividad**

- **Impulsar la mejora regulatoria y la competencia.** En el marco de la cooperación **entre México y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)** acordado en la Carta de Intención firmada en junio de 2007, la Secretaría de Economía (SE) suscribió el 26 de septiembre de 2007 en París, Francia, un memorando de entendimiento con la OCDE con el propósito de poner en marcha el proceso para el fortalecimiento del Marco Regulatorio para la Competitividad (Proceso Marco), y coordinar las acciones en la operación de proyectos orientados a la evaluación del impacto regulatorio en la productividad y competitividad en la economía mexicana.
 - En el desarrollo de este proceso se cuenta con la participación del Gabinete de Competitividad de la Presidencia de la República y la SE. Adicionalmente, se conformaron dos grupos consultivos de alto nivel –el primero relativo a la competencia económica y el segundo a la mejora regulatoria–, así como dos grupos técnicos de expertos encabezados por la Comisión Federal de Competencia (CFC) y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).
 - Al mes de junio de 2008 están en proceso de evaluación diversas leyes y reglamentaciones vigentes de varios sectores, además del análisis de procesos transectoriales, de los cuales se derivarán mejoras en el marco regulatorio que disminuyan o eliminen los efectos negativos para la competencia a fin de alcanzar una mayor productividad y competitividad en el país, especialmente para las micro, pequeñas y medianas empresas. Las tres propuestas de reforma presentadas por la COFEMER al Grupo Consultivo de Alto Nivel de Mejora Regulatoria del Proceso Marco, versan sobre lo siguiente:
 - La eliminación de la figura del permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para la constitución de sociedades, así como dos trámites adicionales relacionados: 1) el permiso de la propia SRE para el cambio de la denominación o razón social de las sociedades constituidas; y 2) el aviso que los particulares deben hacer ante la SRE, o bien, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) sobre el uso de los permisos antes señalados.
 - El establecimiento de un mecanismo alternativo al de los fedatarios públicos en la constitución de sociedades mercantiles, mediante el cual, un emprendedor podría optar por acudir a la SE (personalmente o a través del portal de *Internet* de la Dependencia) para constituir una sociedad y realizar otros trámites como la inscripción de la nueva sociedad en el Registro Público de Comercio (RPC).

- o La disminución de tiempos en el otorgamiento de recursos del Gobierno Federal para la apertura de ventanillas del **Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)** por parte de autoridades locales.
- En materia de competencia, se decidió trabajar en tres fases. Primera: Trabajar en opiniones emitidas por la CFC relativas a: gas licuado de petróleo, telecomunicaciones, aeropuertos y comercio exterior. Para ello se han establecido grupos de trabajo para dar seguimiento a los avances en cada uno de los temas antes indicados. Segunda: se trabajará en sectores con alta participación en el gasto de los consumidores como: telecomunicaciones, energía eléctrica, farmacéutico, agropecuario y tarjetas de pago, entre otros. Tercera: se han elegido ocho estudios iniciales que se trabajarán de manera simultánea: interconexión en telecomunicaciones, financiamiento a PYMES, energía eléctrica, mercados farmacéuticos, sector agropecuario, tarjetas de pago, política fiscal y beneficios potenciales del Proceso Marco.
- Como resultado del esquema de colaboración con los **Comités de Competitividad en el Senado de la República y en la Cámara de Diputados**, se acordó una agenda de competitividad para el periodo legislativo septiembre-noviembre de 2008, con iniciativas de ley existentes a impulsar, así como nuevas iniciativas a presentar provenientes de un consenso entre el sector privado, la Administración Pública Federal y el Poder Legislativo.
- La **Coordinación Intergubernamental en materia de Mejora Regulatoria** fortaleció las acciones del Gobierno Federal con los gobiernos estatales y municipales, permitiendo avances en la homologación de un mejor marco regulatorio en los órdenes de gobierno, orientado a promover en los ámbitos regionales un entorno de transparencia y certidumbre para la competitividad empresarial.
 - En este marco la COFEMER dio asesoría y capacitación a 252 servidores públicos de gobiernos estatales y municipales entre enero y junio de 2008, a fin de promover la reingeniería de procesos, la creación de Registros Estatales y Municipales de Trámites y Servicios, el establecimiento de Consejos para la Mejora Regulatoria con participación pública y privada, la implementación de esquemas de apertura rápida de empresas, la mejora del marco normativo para impulsar la competitividad de las ciudades, y la adopción de leyes estatales de mejora regulatoria.
- **Fortalecer la Política Comercial Internacional:** se ha aprovechado la amplia red de acuerdos comerciales y se han impulsado iniciativas para abrir nuevos mercados. Entre los mecanismos destacan los acuerdos que México firmó con los países centroamericanos para reforzar la competitividad del sector textil regional y el impulso de las exportaciones mexicanas a Centroamérica y los Estados Unidos de América; la concreción de la apertura del transporte transfronterizo de carga pactada en el TLCAN a través del Proyecto Demostrativo; la reactivación de las negociaciones para un Tratado de Libre Comercio (TLC) con Perú y el relanzamiento del TLC con Colombia; así como el memorando de entendimiento de México con China en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), mediante el cual China acordó la eliminación de subsidios prohibidos al comercio y la inversión. De manera adicional, se resalta el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular de China en materia de Medidas de Remedio Comercial.
- **Impulsar la atracción de Inversión Extranjera Directa:** con el inicio en la operación del Fideicomiso ProMéxico a partir de junio de 2007 se fortaleció la coordinación de esfuerzos del Gobierno Federal en materia de promoción del comercio exterior y atracción de la inversión extranjera; de enero a marzo de 2008 los sectores automotriz, eléctrico, electrónico y aeroespacial, entre otros, se incorporaron al mapa de posibles receptores de inversión extranjera con base en sus posibilidades y viabilidades de apertura. A partir de septiembre de 2007 y hasta julio de 2008 el Fideicomiso obtuvo los siguientes resultados:
 - Atendió una cobertura de 4,895 empresas exportadoras mexicanas en 11 sectores, entre los que destacan: alimentos procesados, automotriz, químico, farmacéutico, alimentos frescos, textil y confección; a las cuales otorgó más de 25 mil servicios de atención, además de más de un millón de solicitudes de información atendidas por los centros de contacto.
 - Promovió y recibió la visita a nuestro país de 465 compradores internacionales procedentes principalmente de Europa, EUA y Canadá, enfocados en los sectores de: alimentos, metalmecánica, automotriz y eléctrico-electrónico, cuyas exportaciones se estiman por un valor de 1,639 millones de dólares de septiembre de 2007 a julio de 2008.
 - Participó en la atracción de más de 40 proyectos de inversión que representan inversiones por un monto de 1,985.3 millones de dólares de septiembre de 2007 a julio de 2008, ubicados en los

sectores: automotriz, eléctrico y electrónico, turismo, aeroespacial, minero, plástico, metal-mecánico y químico.

- Se concretó el proyecto de manufactura de celdas solares Q-Cells, el más importante en el sector de energías renovables atraído a nuestro país, mismo que representará una inversión por 3,500 millones de dólares y generará 4,500 empleos directos. La inversión comenzará a ejercerse a partir de octubre de 2008 con un monto inicial entre 300 y 400 millones de dólares y se tiene contemplado que el proyecto se concluya en un periodo de entre tres y cinco años.
- Se realizaron 138 eventos de promoción comercial y de exportación como misiones de compradores y exportadores, seminarios de inversión y foros de negocios, entre otros; así como 2,691 citas de negocios en México y en países como EUA, Reino Unido, España, Francia, Nueva Zelanda, Alemania y China.
- En materia de promoción de la imagen de México se han realizado dos eventos importantes, además de la participación de ProMéxico en diversas giras del Presidente de la República en las que se realizaron misiones empresariales. En abril de 2008 se realizó el Foro Económico Mundial en Cancún, donde participaron más de 600 líderes empresariales globales y seis Jefes de Estado; la coordinación de la participación de México en la Expo Zaragoza 2008, en la cual se espera una afluencia de más de 7 millones de visitantes; así como la participación del Fideicomiso ProMéxico en diversas giras del C. Presidente de la República donde se realizaron misiones empresariales en sus visitas a India, Brasil, España y China.
- Se continuó con la revisión de las actividades reguladas por la Ley de Inversión Extranjera en sus artículos 5o. al 8o., a fin de evaluar la factibilidad e impacto de la eliminación de las restricciones que continúan vigentes en algunos sectores y aprovechar así las ventajas de la transferencia tecnológica.
- **Promover la inversión en zonas marginadas:** el 4 de marzo de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Decreto por el que se establece el programa para la creación de empleo en zonas marginadas, orientado a apoyar el empleo y promover la instalación y operación de centros productivos en aquellas comunidades marginadas del país, cuyas condiciones permitan el desarrollo de empresas que representen fuentes permanentes de empleo. El programa, coordinado por la Secretaría de Economía, inició el 13 de marzo de 2008 en Guanajuato, y hasta junio de 2008 se encuentran en proceso de consolidación 16 centros productivos que permitirán generar 4 mil empleos formales con lo que se cumplirá la meta establecida en 2008.
- **Promover la innovación tecnológica:** la Secretaría de Economía (SE) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), participaron en la elaboración de la propuesta de reforma a la Ley de Ciencia y Tecnología, la cual fue consensada con el sector empresarial y las Comisiones de Competitividad respectivas de las Cámaras de Diputados y Senadores. Esta iniciativa considera la incorporación de un capítulo dentro de la Ley de Ciencia y Tecnología para el fomento a la innovación, ya que es importante profundizar y facilitar los procesos que incentiven la investigación científica y la innovación para servir como motor en el impulso de la productividad y de la competitividad de la actividad económica. Esta iniciativa de ley se presentó el 14 de mayo de 2008, ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.
- **Grupo de Facilitación Fronteriza:** México y los EUA redujeron el congestionamiento en los cruces fronterizos de Tijuana, Mexicali, Nogales, Ciudad Juárez, Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros mediante la habilitación de carriles *fast*, la apertura de un nuevo carril que usa la Red Electrónica de Inspección Rápida (SENTRI, por sus siglas en inglés) en Tijuana, Mexicali, Nogales, Ciudad Juárez, Colombia, Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros; y la armonización del horario de servicio en los puertos fronterizos de Santa Teresa (Nuevo México) y San Jerónimo (en Ciudad Juárez, Chihuahua) y la garita de Otay Mesa en Tijuana. En el segundo semestre de 2008 inició la construcción de un nuevo puente internacional que servirá de cruce entre Río Bravo, Tamaulipas, y Donna, Texas.^{1/} También se prevé la rehabilitación y construcción de puentes como el Díaz Ordaz-Sullivan; Reynosa-Misión "Anzaldúas"; Miguel Alemán-Roma, así como los puentes internacionales de Nuevo Progreso y Nueva Ciudad Guerrero en Camargo, Tamaulipas.
- De acuerdo al reporte 2007-2008 del **Índice de Competitividad del Foro Económico Mundial (FEM)**, México alcanzó la posición 52 de 131 países analizados, sin embargo, manteniendo la misma metodología de este reporte, pero con una muestra constante de países examinados con respecto al reporte 2006-2007 (125), se logró avanzar tres posiciones y se ocupó el lugar 49. Lo anterior, se

^{1/} Información complementaria sobre este tema, se presenta en el numeral 2.11 Telecomunicaciones y transportes.

debió principalmente a los avances en estabilidad macroeconómica (avance de 20 posiciones respecto al reporte del año anterior), así como al tamaño de mercado, no obstante y de acuerdo al FEM, se debe mejorar en: gobernabilidad, niveles de seguridad y sistema educativo para elevar la competitividad del país.

DISEÑAR AGENDAS SECTORIALES PARA LA COMPETITIVIDAD DE SECTORES ECONÓMICOS DE ALTO VALOR AGREGADO Y CONTENIDO TECNOLÓGICO, Y DE SECTORES PRECURSORES, ASÍ COMO LA RECONVERSIÓN DE SECTORES TRADICIONALES, A FIN DE GENERAR EMPLEOS MEJOR REMUNERADOS

Los programas de apoyo sectorial del Gobierno Federal conjuntaron acciones con el sector privado, para atender las necesidades de la actividad empresarial de las diferentes regiones mediante apoyos a empresas agrupadas geográficamente, a fin de incidir en sus ventajas competitivas y promover la integración de cadenas productivas locales y regionales. Al mes de junio de 2008, la SE promovió el escalamiento de la producción en las tres actividades industriales siguientes:

- En la **industria del juguete** se acordó, con los empresarios de este sector, una agenda de fortalecimiento de la competitividad y facilitación comercial, la cual consistió en las siguientes medidas:
 - El establecimiento de un cupo para importar diversas mercancías clasificadas en el capítulo 95 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TLIGIE), prorrogando la vigencia de este instrumento hasta el 31 de diciembre de 2014. Se estima que este instrumento permitirá a los industriales del juguete complementar su oferta nacional con mercancías importadas por 55.6 millones de dólares libres de arancel y cuotas compensatorias.
 - Eliminación de regulaciones aduaneras solicitadas por diferentes organismos empresariales: se derogaron los honorarios específicos para tramitar despachos aduaneros, y los datos de identificación individual de las mercancías; asimismo, se eximió a los importadores de inscribirse en el Padrón de Importadores de Sectores Específicos y de la obligación de garantizar el pago de contribuciones de mercancías importadas que estaban sujetas a precios estimados.
 - Reducción arancelaria inmediata de insumos y partes de juguetes y artículos deportivos, a una tasa cero en quince fracciones del capítulo 95 de la LIGIE. Asimismo, se aprovecharon las ventajas del mecanismo de la Regla Octava de la LIGIE a través de 34 solicitudes de permiso de importación, de las cuales dos consistieron en la ampliación del plazo del permiso y 32 fueron solicitudes nuevas.
- En la **industria del calzado** se elaboraron los Lineamientos del Fondo de Reconversión, a fin de agilizar el otorgamiento de recursos a las industrias de este sector y coordinar las acciones del Gobierno Federal con los organismos de apoyo empresarial del sector privado, así como de los gobiernos estatales. Las acciones se orientan a promover la reconversión de esta industria con base en una estrategia sustentada en un diagnóstico del sector, a partir del cual se determinaron sus áreas de oportunidad hacia las cuales se canalizarán los apoyos. Actualmente, están en proceso de aprobación por la COFEMER dichos Lineamientos.
 - En el sector calzado, con una cobertura de 57 fracciones arancelarias sujetas a cuota compensatoria, el Acuerdo del 1o. de junio de 2008 entre China y México se refleja en que las 26 fracciones consideradas como sensibles por la industria, cubren el 88% de las importaciones promedio realizadas entre 2005 y 2007. Dichas fracciones quedarán sujetas a una medida de transición arancelaria de 100% en 2008, 95% en 2009, 90% en 2010 y 70% en 2011, último año de la vigencia de esta medida.^{1/}

^{1/} El 1o. de junio de 2008 se alcanzó un Acuerdo sin precedentes entre los gobiernos de China y México, mediante el cual se resolvió de manera amistosa el tema de las cuotas compensatorias contenidas en la reserva de México, establecida en el Anexo 7 del Protocolo de Adhesión de China a la OMC, cuya vigencia concluyó el 11 de diciembre de 2007. Los beneficios de la medida acordada con China fortalecen las relaciones comerciales entre ambos países y son trascendentales para la industria nacional al otorgar certeza a los inversionistas y prolongar por cuatro años más el periodo de ajuste para que las empresas logren condiciones de competencia para un mercado global.

- En la **industria textil y de confección** se buscó fortalecer la competitividad e impulsar la reconversión del sector hacia una cadena generadora de mayor valor agregado. Para ello se estableció un panel de expertos en política industrial y representantes del sector productivo, con el propósito de elaborar un diagnóstico y definir prioridades de la cadena productiva.

- La política arancelaria para la industria textil y de confección se dirigió a apoyar el acceso a insumos a precios competitivos, mediante la implementación del arancel cupo de fibras de poliéster para fabricación de textiles, y el establecimiento de un arancel cupo exento para complementar líneas de producción de calcetería, en donde se observa una fuerte competencia desleal frente al contrabando y la ilegalidad.

Cláusula de acumulación de origen en materia textil con los Estados Unidos de América, Centroamérica y República Dominicana.

- A partir del 15 de agosto de 2008, Centroamérica (El Salvador, Guatemala, Honduras, Costa Rica y Nicaragua) y República Dominicana permitirán la libre entrada sin arancel de telas, hilos y/o fibras mexicanas, para transformarse en prendas de vestir y tejido plano, para exportar a los Estados Unidos de América libres de impuesto.
- Con esta medida las exportaciones de productos textiles mexicanos se estima crecerán en alrededor de 250 millones de dólares, en promedio anual; y generarán cerca de 20 mil empleos formales sólo en el primer año.

- Se promovieron espacios de comunicación entre funcionarios de los órdenes de gobierno y los organismos empresariales para diseñar una estrategia global del sector en el marco del Acuerdo de Negociación Comercial, en materia de cuotas compensatorias celebrado entre México y China.

- Se desarrollaron los lineamientos para el ejercicio transparente de los recursos aprobados por el Congreso de la Unión por un monto total de 20 millones de pesos, para contribuir al impulso de la reconversión de los sectores tradicionales ante la eliminación de las cuotas compensatorias. Una vez publicados los lineamientos de operación en el DOF, se iniciará el proceso de recepción de proyectos acordes al programa, a fin de desarrollar proyectos de capacitación y certificación de gestión empresarial con esquemas de mejora productiva y responsabilidad social, y se promoverá el reposicionamiento del sector en el mercado norteamericano.

- En el marco del Decreto de facilitación aduanera, los importadores se benefician al estar sujetos a menores regulaciones en sus operaciones de comercio exterior, toda vez que están exentos de la aplicación de precios estimados y su esquema de garantía, de la presentación de la información del Anexo 18 de las Reglas de Carácter General en materia de Comercio Exterior, emitidas por el Servicio de Administración Tributaria, de la inscripción en los padrones de sectores específicos y el mecanismo de certificación de origen para los efectos de cuotas compensatorias, ya que los mismos resultaban ser complejos, limitando a empresas micro, pequeñas y medianas de la posibilidad de incursionar en el comercio exterior.

Impulso al sector de tecnologías de la información.

En el periodo enero-junio de 2008 se ha detonado una inversión total 3.4 veces mayor a la registrada en el mismo periodo del 2007 y se han aprobado 1.6 veces más proyectos, agilizando así la transferencia de recursos a los beneficiarios y maximizando el aprovechamiento de los recursos federales.

- Para desarrollar el sector de **tecnologías de la información**, a través del Programa para el Desarrollo de la Industria del *Software* (Prosoft), de enero a junio de 2008 se otorgaron apoyos por 352.2 millones de pesos, monto equivalente al 54.2% del presupuesto original autorizado al programa para el ejercicio fiscal 2008 (650 millones de pesos), para una inversión total de 1,242.7 millones de pesos en beneficio de 163 proyectos que a su vez atenderán a 431 empresas (existentes o potenciales) y permitirán la generación de 5,299 empleos y el mejoramiento de 4,768 mediante el fortalecimiento de las capacidades del personal empleado en el manejo

de herramientas técnicas, modelos de calidad y capacidades de negocio, así como en el conocimiento y dominio del idioma inglés.

- Para la ejecución de los proyectos el Prosoft aportó 28.3% de los recursos; los organismos promotores 15.9%; los sectores privado y académico 48.9%; y el restante 6.9% fueron aportaciones no líquidas por parte de los organismos promotores y los sectores privado y académico. Asimismo, participaron como organismos promotores, 12 de las 32 entidades federativas y tres organismos empresariales.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROSOFT, 2007-2008

Concepto	Enero- Junio ^{1/}		
	2007	2008	Variación % anual
Presupuesto original autorizado anual al PROSOFT (Millones de pesos) ^{2/}	462.8	650.0	34.5
Aportación PROSOFT (Millones de pesos) ^{2/}	104.7	352.2	222.2
Inversión total detonada por PROSOFT (Millones de pesos) ^{2/}	363.4	1,242.7	227.6
Proyectos aprobados	101	163	61.4
Empleos potenciales	3,865	5,299	37.1
Empleos mejorados	2,086	4,768	128.6
Empresas-proyecto atendidas ^{3/}	216	431	99.5

1/ Las cifras se refieren al periodo enero-junio de cada año.

2/ La variación porcentual está expresada en términos reales y fue calculada con base en la variación del índice nacional de precios al consumidor promedio enero-junio de cada año (1.0440).

3/ Se refiere a la suma de empresas atendidas incluidas en todas las solicitudes de apoyo de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT. Personas físicas o morales (existentes o potenciales) beneficiadas por proyecto aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT.

Fuente: Secretaría de Economía.

- Para promover el desarrollo de servicios logísticos y de abasto, el 30 de diciembre de 2007 se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se dieron a conocer las Reglas de Operación del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (Prologyca), el cual entró en vigor el 1o. de enero de 2008 y con recursos disponibles por 120 millones de pesos durante el presente ejercicio fiscal.
 - De enero a junio de 2008, el Prologyca apoyó 21 proyectos (12 en materia logística y 9 de abasto) por una inversión total de 61.6 millones de pesos; de los cuales, 28.4 millones de pesos (46.1%) fueron aportados por el Programa, 22.8 millones de pesos por los gobiernos estatales (37%), 10.2 millones de pesos (16.6%) por el sector privado y el restante (0.3%) por otros aportantes (organismos empresariales y aportaciones no líquidas). Asimismo, participaron como organismos promotores 13 de las 32 entidades federativas y dos asociaciones empresariales.
- Entre septiembre de 2007 y agosto de 2008 en el **sector eléctrico** se modificó el Programa de Promoción Sectorial (PROSEC) de electrodomésticos a fin de incluir una fracción arancelaria que beneficie a los fabricantes de este sector. Asimismo, se modificó una fracción en la Tarifa de Impuestos Generales de Importación y Exportación (TIGIE), con lo cual se clasifica correctamente la importación de los productos, además de evitar el contrabando técnico y de propiciar una recaudación adecuada por el pago del arancel.
 - Entre septiembre y diciembre de 2007 se aprobaron 84 solicitudes de importación al amparo de la Regla Octava, ^{1/} por un valor de 1,455.3 millones de dólares, en beneficio de 48 empresas para importar insumos y partes sin pago de arancel.
 - De enero a mayo de 2008 se aprobaron 141 solicitudes de Regla Octava por un valor de 1,510 millones de dólares en beneficio de 77 empresas.

^{1/} La Regla Octava es una de las reglas complementarias para la aplicación de la TIGIE, que permite incorporar con arancel preferencial y a través de una sola fracción arancelaria (partida 9802) insumos, partes y componentes para la fabricación y ensamble de mercancías, mediante un permiso previo de importación.

- La inversión extranjera directa (IED) en el sector, durante el último trimestre de 2007 fue de 74.3 millones de dólares, mientras que en el primer trimestre de 2008 se captó una inversión en el sector de 16.3 millones de dólares.
- El valor de las exportaciones del sector alcanzó entre septiembre y diciembre de 2007 un monto por 7,171 millones de dólares, y en el primer trimestre de 2008 las exportaciones ascendieron a 4,848 millones de dólares, 3.4% superior al registrado en el mismo periodo de 2007.
- En el **sector siderúrgico** en el último cuatrimestre de 2007 se realizaron importaciones bajo el mecanismo de Regla Octava por 5.9 mil millones de dólares, de las cuales el 85.6% correspondió a bienes de capital y el resto a las industrias siderúrgica, minera metalúrgica, maquinaria agrícola, transporte e industrias diversas.
 - Durante enero-junio de 2008 se autorizó la importación de insumos por un valor de 6.5 mil millones de dólares vía Regla Octava para fabricación de productos finales, 170.8% mayor con respecto al mismo periodo de 2007 cuando se registraron 2.4 mil millones de dólares.
- En el **sector electrónico** se elaboró la agenda sectorial de competitividad con la participación de los organismos industriales, en cuyo ámbito se decidieron las siguientes acciones:
 - La adecuación de la TIGIE con la creación de tres fracciones arancelarias de quemadores; la modificación de la descripción de tres fracciones para clasificar reproductores de audio y video de uso automotriz y quemadores, así como la exención de arancel a cinco fracciones que clasifican videoproyectores.
 - De enero a junio de 2008 se aprobaron 49 solicitudes de importación al amparo de la Regla Octava, por valor de 419 millones de dólares para importar insumos, partes y componentes sin pago de arancel. El número de solicitudes fue 20.7% superior a las autorizadas en el mismo periodo de 2007.
 - En el periodo enero-marzo de 2008 la IED fue de 48 millones de dólares, monto menor en 46% al registrado en el mismo trimestre de 2007.^{1/} Por su parte, las exportaciones fueron de 15,741 millones de dólares, cifra 14.4% superior a la registrada en igual periodo de 2007.
- En la **industria aeronáutica** de reciente desarrollo en México, el crecimiento se ha acelerado en los últimos años con la instalación de más empresas y el fuerte interés por parte de algunas de las compañías quienes ya cuentan con instalaciones en el país de realizar nuevos proyectos para expandir sus operaciones.
 - El sector aeronáutico en México está conformado por 189 empresas que en conjunto emplean a un promedio de 27 mil personas.
 - En el trimestre enero-marzo de 2008 el sector aeronáutico realizó exportaciones por 748.2 millones de dólares, incremento de más de 60% con respecto al mismo periodo de 2007. El monto acumulado de las importaciones del sector ascendió a 84.6 millones de dólares.
- Las **empresas productoras de vehículos y de autopartes** han comprometido importantes proyectos de inversión en nuestro país entre septiembre de 2007 y agosto de 2008 como sigue: la industria terminal 6,400 millones de dólares (General Motors, Ford Motor Company, Chrysler y Volkswagen) y la industria de autopartes 1,576 millones de dólares (Robert Bosch, Getrag-Ford, NGK, Toyota Gosei e Industrias Michelin).
 - Durante el periodo enero-mayo de 2008, el nivel de producción total de la industria automotriz llegó a un volumen de 858,399 unidades, 10.8% más respecto a igual periodo de 2007, en tanto que las exportaciones se incrementaron en 15.8%, en igual lapso, al llegar a 682,854 unidades.
 - En el primer semestre de 2008 se aprobaron 165 solicitudes de importación al amparo de la Regla Octava, lo que significa 9.3% más en comparación con el mismo periodo de 2007, en beneficio de 70 empresas, es decir, 40% más que en similar lapso del año previo. El valor de estas importaciones fue de 933 millones de dólares.

^{1/} Es importante señalar que con relación a la IED no existe una estacionalidad definida, por lo tanto, una comparación de un periodo tan corto no es relevante.

DISMINUIR LOS COSTOS PARA LA APERTURA Y OPERACIÓN DE LOS NEGOCIOS A TRAVÉS DE LA MEJORA REGULATORIA

- Para elevar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, y propiciar un ambiente favorable para los negocios y los consumidores, el Gobierno Federal continuó adecuando el marco regulatorio con la participación de los órdenes de gobierno. Los efectos del **Acuerdo de Calidad Regulatoria (ACR)**, publicado el 2 de febrero de 2007, han comenzado a ser notoriamente positivos al lograr una reducción entre 2007 y 2008, de más de 50% en la emisión de anteproyectos de regulaciones por parte de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal.^{1/} Con esto, se avanza en el cumplimiento de los objetivos de inhibir el exceso de regulación e incidir positivamente en la ciudadanía emprendedora de actividades productivas.
 - De enero a junio de 2008 el número de anteproyectos de nuevas disposiciones legales y administrativas recibidas para su análisis por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria ascendió a 537, lo cual representa una cifra ligeramente superior a la registrada en el mismo periodo de 2007, cuando se registraron 530 asuntos. De las propuestas de regulación recibidas, 422 (78.6%) no representaron nuevas obligaciones o costos de cumplimiento para los particulares; reducían o hacían más flexibles las obligaciones para los particulares, o bien, establecían obligaciones sólo para las entidades gubernamentales.^{2/} En cambio, las 115 propuestas de regulación restantes prevén que los particulares incurrirán en costos de cumplimiento, esto es, tanto los particulares como las empresas estarían enfrentando nuevas obligaciones, lo cual se puede traducir en barreras para la inversión.

COFEMER: ANTEPROYECTOS CON MANIFESTACIONES DE IMPACTO REGULATORIO ACEPTADOS POR DEPENDENCIA, 2007-2008^{1/}

Concepto	Observado 2007	Enero-junio		
		2007	2008 ^{p/}	Variación % anual
Total	393	184	89	-51.6
SHCP	85	52	33	-36.5
SE	43	22	8	-63.6
SAGARPA	39	24	12	-50.0
SENER	15	7	4	-42.9
SCT	9	2	4	100.0
SEMARNAT	53	21	4	-81.0
SEDESOL	51	28	3	-89.3
SSA	16	3	7	133.3
SEP	46	9	4	-55.6
STPS	12	5	3	-40.0
SRA	6	3	--	n.a.
Otras dependencias ^{2/}	18	8	7	-12.5

1/ Solamente los anteproyectos que generan costos de cumplimiento o nuevas obligaciones para los particulares deben ser presentados a la COFEMER acompañados de la respectiva MIR. Asimismo, incluye los anteproyectos remitidos a la COFEMER considerados como de emergencia, cuya MIR puede presentarse, previa aprobación de la Comisión, 20 días hábiles después de la publicación del anteproyecto en el DOF.

2/ Para 2007 considera las dependencias CDI, CONACYT, CONAVI, DIF, IFAI, IPAB, SECTUR, SEGOB, SRE y SFP; en el periodo enero-junio de 2007 considera las dependencias CDI, CONAVI, DIF, IFAI, IPAB, SEGOB y SFP; y para enero-junio de 2008 considera las siguientes dependencias: CONACYT, CDI, INFONAVIT y SSP.

p/ Cifras preliminares.

n.a. No aplica,

FUENTE: Secretaría de Economía. Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

- No obstante lo anterior, gracias a los filtros previstos en el ACR, solamente 89 anteproyectos de regulación con costos de cumplimiento fueron aceptados para su análisis, lo cual representa una disminución de 51.6% en el número de propuestas presentadas con estos efectos en el mismo periodo de 2007.

- Asimismo, la Comisión rechazó 16 anteproyectos por no ubicarse en alguno de los supuestos de calidad regulatoria contemplados en el ACR y 10 se encuentran en proceso de revisión.

- El **Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS)** es un inventario en línea de todos los trámites y formatos aplicables por el Gobierno Federal (con excepción de los trámites fiscales, los de la Defensa Nacional y de Marina), y cuya operación ha fortalecido la transparencia y certeza jurídica a los particulares, además de permitir el seguimiento de trámites a efecto de incorporar las mejoras necesarias.

^{1/} Solamente los anteproyectos que generan costos de cumplimiento o nuevas obligaciones para los particulares deben ser presentados a la COFEMER acompañados de la respectiva Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR).

^{2/} De conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los anteproyectos de regulación que elaboran las dependencias y organismos descentralizados de la APF, deben someterse a un proceso de revisión de calidad ante la COFEMER, a efecto de que esta instancia evalúe si la regulación genera o no obligaciones o costos de cumplimiento a los ciudadanos y a las empresas y, en su caso, genere las recomendaciones de mejora pertinentes.

- El RFTS tiene inscritos 3,452 trámites y servicios hasta el 30 de junio de 2008, de los cuales durante enero-junio de 2008 se incorporaron 194 y se eliminaron 135, derivado de reformas o abrogaciones de diversas disposiciones jurídicas que les daban sustento, el crecimiento neto del RFTS en la primera mitad de 2008 fue de 59 trámites, cifra inferior al crecimiento de 129 trámites registrado en el mismo período de 2007. Adicionalmente, 15 trámites y servicios fueron mejorados por las dependencias y organismos descentralizados en lo relativo a la aplicación de plazos, criterios de resolución y formas de presentación.

TRÁMITES INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS, 2007-2008

Dependencia/ Entidad	Total		Total		Enero-junio					
	al 31 de diciembre		al 30 de junio		Trámites inscritos		Trámites eliminados		Trámites mejorados ^{1/}	
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008 ^{p/}	2007	2008 ^{p/}	2007	2008 ^{p/}	2007	2008 ^{p/}
Total	3,393	3,600	3,349	3,452	144	194	32	135	30	15
SE	342	367	336	342	12	30	9	30	17	8
SEMARNAT	247	263	240	238	32	13	0	22	6	2
SHCP	937	983	915	973	48	44	8	8	4	0
SCT	435	446	432	439	9	4	10	0	0	3
SENER	124	130	124	126	4	2	0	0	1	0
Otras ^{2/}	1,308	1,411	1,302	1,334	39	101	5	75	2	2

1/ Se entiende por trámite mejorado: todo el trámite que sufre modificaciones en cuestiones de plazos, criterios de resolución (afirmativa o negativa ficta), y/o forma de presentación (promoción de formatos).

2/ Para 2007 considera las siguientes dependencias: SEGOB, SRE, SAGARPA, SEP, SSA, STPS, SEDESOL, SECTUR, SSP, SFP, SRA, INFONAVIT, IMSS, CONACYT, IFAI, CDI y DIF; y a junio de 2008 las dependencias: SEGOB, SRE, SAGARPA, SEDESOL, SSP, IFAI y SEDESOL.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Economía. Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

- El Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en su séptimo año de operación se ha consolidado como un mecanismo promotor de un ambiente favorable de negocios, con base en la reducción de factores de discrecionalidad, así como del tiempo y del costo para abrir una empresa, en apoyo de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.

- De enero a junio de 2008, la COFEMER realizó 36 sesiones de asesorías al personal de los municipios con operación del SARE, a fin de optimizar su funcionamiento y ampliar los beneficios a la población, mediante el estímulo a la inversión y la generación de empleos. En la segunda mitad de 2008 se continuará con la implantación de 17 nuevos SARES en igual número de municipios del país.

Sistemas de Apertura Rápida de Empresas (SAREs).

- El SARE es un programa que agiliza los procesos por los que se establecen e inician operaciones nuevos negocios considerados de bajo riesgo.
- A la fecha, operan 136 módulos SARE en igual número de municipios en el país; 29 de ellos fueron inaugurados en lo que va de la presente administración (11 durante el periodo septiembre 2007-junio de 2008).
- Desde el establecimiento del primer SARE (Puebla, mayo de 2002) y hasta el 30 de junio de 2008, el número de empresas abiertas bajo este esquema asciende a 134,606, mismas que crearon 388,198 empleos formales a partir de una inversión de 21,508.4 millones de pesos.
- Derivado de lo anterior, de septiembre de 2007 a junio de 2008, a través del Sistema se han creado más de 20 mil empresas, y se han generado 49,745 nuevas fuentes de trabajo con una inversión de 2,600.7 millones de pesos.

en el caso de México la posición en cada uno de los indicadores evaluados se presentan en el siguiente cuadro:

POSICIÓN OCUPADA POR MÉXICO EN 2006 y 2007 DE ACUERDO CON EL ESTUDIO *DOING BUSINESS*^{1/}

Indicador	Posición ocupada ^{2/}	
	2006	2007
Hacer negocios	41	44
Apertura de una empresa	62	75
Manejo de licencias	20	21
Contrato de trabajadores	134	134
Registro de propiedades	79	71
Obtención de crédito	45	48
Protección a los inversionistas	32	33
Pago de impuestos	140	135
Comercio transfronterizo	69	76
Cumplimiento de contratos	79	83
Cierre de una empresa	23	23

1/ Los indicadores se refieren a una sociedad de responsabilidad limitada que opera en la ciudad donde se encuentra el centro financiero del país, en el caso de México se refiere al Distrito Federal. Entre los límites de la metodología de *Doing Business* están el no considerar de manera directa la proximidad del país con los grandes mercados, la calidad de su infraestructura (excepto del comercio transfronterizo), el grado de seguridad de la propiedad frente al robo y al saqueo, la transparencia en las transacciones del gobierno, y las condiciones macroeconómicas o la solidez subyacente de las instituciones.

2/ El reporte fue realizado con información para los años 2006 y 2007 con una muestra de 178 países.

FUENTE: *Doing Business 2008 Mexico, World Bank and The International Finance Corporation, Washington, 2007*

- Con base en los resultados del reporte *Doing Business 2008 México*, los costos derivados de la regulación empresarial relacionados con la facilidad de hacer negocios en México, son los siguientes:

COSTOS DE LOS INDICADORES PARA MEDIR LA FACILIDAD DE HACER NEGOCIOS EN MÉXICO, 2006-2007^{1/}

Indicador	Costo ^{2/}	
	2006	2007
Apertura de una empresa	14.2 (% Ingreso Nacional Bruto <i>per cápita</i>)	13.3 (% Ingreso Nacional Bruto <i>per cápita</i>)
Manejo de licencias	104.5 (% del ingreso <i>per cápita</i>)	103.5 (% del ingreso <i>per cápita</i>)
Contrato de trabajadores	Costo no salarial del trabajo: 21 (% del salario) Costo por despido: 52 (salarios semanales)	Costo no salarial del trabajo: 21 (% del salario) Costo por despido: 52 (salarios semanales)
Registro de propiedades	5.2 (% del valor de la propiedad)	4.7 (% del valor de la propiedad)
Comercio transfronterizo	Costo de exportación: 1,302 (dólares estadounidenses por contenedor) Costo de importación: 2,411 (dólares estadounidenses por contenedor)	Costo de exportación: 1,302 (dólares estadounidenses por contenedor) Costo de importación: 2,411 (dólares estadounidenses por contenedor)
Cumplimiento de contratos	32.0 (% de la demanda)	32.0 (% de la demanda)
Cierre de una empresa	18 (% del ingreso <i>per cápita</i>)	18 (% del ingreso <i>per cápita</i>)

1/ No se cuenta con información respecto al costo de los indicadores: obtención de crédito, protección a los inversionistas y pago de impuestos en México.

2/ El reporte fue realizado con información para los años 2006 y 2007 con una muestra de 178 países.

FUENTE: *Doing Business 2008 México, World Bank and The International Finance Corporation, Washington, 2007* y www.doingbusiness.org.

- A partir de mayo de 2008 y en apego al Proceso Marco, la COFEMER comenzó a presentar propuestas para desregular el marco normativo vigente y facilitar así el clima de negocios, especialmente para las micro, pequeñas y medianas empresas.

FOMENTO DE CONDICIONES DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y LIBRE CONCURRENCIA, ASÍ COMO COMBATIR A LOS MONOPOLIOS

- La **Comisión Federal de Competencia** (CFC) ha fortalecido el proceso de competencia y libre concurrencia de los agentes económicos en el mercado nacional, con efectos positivos en la competitividad de las empresas, y para el consumidor se ha traducido en más opciones de elección entre bienes y servicios con menores precios.
- **Mercados Nacionales**
 - Para ello la Comisión estudió las notificaciones de prácticas monopólicas y otras restricciones a la competencia; concentraciones; concesiones, licitaciones y permisos; además de atender recursos de reconsideración y consultas. De enero a junio de 2008, la CFC atendió 429 casos, 4.2% menos que en igual periodo de 2007, de los cuales 265 se recibieron en dicho lapso y 164 estaban pendientes del año previo. De los casos atendidos concluyó 265 distribuidos de la siguiente manera:
 - 16 **investigaciones de oficio o denuncia de prácticas monopólicas** y otras restricciones a la competencia, 42.8% menos respecto al mismo periodo del año anterior debido al ingreso de un número menor de denuncias. De estas investigaciones, 13 correspondieron a denuncias desechadas por ser notoriamente improcedentes; dos se tuvieron por no presentadas debido a que el denunciante no aclaró o completó el proceso; y una correspondió a una investigación de oficio en la que el Poder Judicial otorgó la suspensión definitiva.
 - 104 **notificaciones de concentraciones y avisos de reestructuración**, 8.3% más respecto del mismo periodo del año anterior, de las cuales 57 notificaciones fueron autorizadas al no afectar el proceso de competencia y en una los agentes desistieron de realizar la concentración, además de 46 avisos de reestructuración.
 - En octubre de 2007 destaca la concentración no autorizada entre las compañías Aeroméxico y Mexicana de Aviación debido a los riesgos que representa a la competencia en el mercado nacional y en las rutas internacionales de transporte aéreo de pasajeros. La resolución ha contribuido a la entrada de nuevas aerolíneas, situación que se tradujo en beneficios para los consumidores en términos de menores tarifas, mayor diversidad de destinos y más opciones en empresas de transporte.
 - En el último trimestre de 2007, Cencosud, S.A., Grupo Comercial Chedraui, S.A. de C.V. y Tiendas Soriana, S.A. de C.V. notificaron, cada una por separado, su intención de adquirir la operación de las tiendas de autoservicio de Gigante, S.A. de C.V. (Gigante). La Comisión autorizó la operación notificada por Cencosud, S.A., en virtud de que no participa actualmente en el mercado mexicano. Por otro lado, la Comisión concluyó que era poco probable que las operaciones notificadas por Chedraui y Soriana afectaran la competencia, debido a que no existen mayores restricciones para la entrada o expansión de los competidores. Además, se concluyó que era poco probable que la operación pudiera conferir a estas empresas poder sustancial de compra, al considerar que en la actualidad hay otro grupo con un poder de mercado considerable. Con estas resoluciones, la CFC aseguró la competencia en los mercados de comercialización y abastecimiento de mercancías, con el fin de proteger el bienestar de los consumidores.
 - Se resolvieron 98 asuntos en materia de **concesiones, licitaciones y permisos**, 49.2% menos en comparación con similar periodo del año anterior, en virtud de que se presentaron menos solicitudes de permisos. En estos asuntos las opiniones de la Comisión resolvieron asuntos contra posibles concentraciones que afectarían el desarrollo de la competencia y la libre concurrencia por parte de los agentes económicos interesados en participar en la explotación de bienes de la nación o prestar servicios públicos en sectores específicamente regulados como telecomunicaciones, energía, servicios financieros y transporte.
 - Nueve resoluciones de **recursos de reconsideración**, el mismo número registrado en igual periodo del año anterior. En 11.1% de los recursos de reconsideración concluidos se modificaron o revocaron las resoluciones; en 55.6% se confirmaron las resoluciones impugnadas; y en 33.3% se desecharon o se dejaron sin materia a los recursos.
 - 36 **consultas y solicitudes** varias en materia de competencia o libre concurrencia.
 - Dos **declaratorias de ausencia de condiciones de competencia**, en contraste con el mismo periodo del año anterior cuando no se concluyó ninguna declaratoria.

- El 13 de marzo de 2008 la CFC emitió una declaratoria de ausencia de condiciones de competencia en los diferentes mercados que integran la cadena de gas LP, y concluyó que no existen condiciones de competencia efectiva en los mercados relevantes de venta de gas LP a distribuidores en territorio nacional, y transporte de gas LP mediante buque-tanque y ductos. Adicionalmente, la CFC señaló que no existen condiciones de competencia efectiva en el mercado de venta de gas LP a usuarios finales en algunas regiones del país. Con esta resolución se facultó al Ejecutivo Federal para imponer regulación de tarifas del gas LP en aquellos mercados donde no existen condiciones de competencia efectiva, lo cual permitirá alcanzar tarifas más competitivas de este combustible en beneficio de los consumidores.
- En complemento, la CFC emitió 14 opiniones orientadas a promover los principios de **competencia y mercados eficientes** en el diseño e instrumentación de programas y políticas de la Administración Pública Federal, así como en la elaboración de leyes y regulación secundaria.
- Para defender sus actuaciones y decisiones administrativas ante las instancias jurisdiccionales, en el periodo enero-junio de 2008, la CFC atendió 204 juicios de amparo y de nulidad fiscal. De los juicios de amparo atendidos se resolvieron 22, esto es 4.3% menos que en igual lapso de 2007 debido a que el Poder Judicial no resolvió el número de asuntos que se tenían previstos. De los juicios de amparo resueltos por las autoridades judiciales, la CFC ganó 63.6%.
 - Derivado de diversas denuncias presentadas en 2000, la CFC realizó una investigación en contra de las empresas que integran el Grupo Coca Cola, entre ellas, Panamco Bajío, S.A. de C.V., y Panamco Golfo, S.A. de C.V.; la práctica investigada fue la imposición de exclusividades en la comercialización de bebidas carbonatadas en envase cerrado. Como resultado, la CFC resolvió que estas empresas incurrieron en violaciones a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE), por lo que ordenó la supresión de la práctica y les impuso una multa por el importe máximo previsto por la LFCE. Panamco Bajío y Panamco Golfo promovieron un juicio de amparo, el cual fue otorgado por un Juzgado Primero de Distrito. Inconforme con tal determinación, la Comisión interpuso recurso de revisión ante un Tribunal Colegiado, el cual resolvió, entre otros, que: 1) el oficio de presunta responsabilidad se encontraba debidamente motivado; 2) la definición de grupo económico realizada por la CFC está fundamentada; 3) el mercado relevante estaba correctamente definido, y 4) la multa impuesta por la CFC no fue excesiva.
- **Mercados Internacionales**
 - La Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales (UPCI) de la Secretaría de Economía (SE), promueve condiciones de competencia leal en los intercambios comerciales a través de la operación del **sistema mexicano de prácticas comerciales internacionales**. Lleva a cabo las investigaciones en materia de prácticas desleales (*dumping* y subvenciones) y salvaguardia. Asimismo, brinda asesoría a los exportadores mexicanos que enfrentan investigaciones de ese tipo en el extranjero.
 - En el periodo de enero a junio de 2008, la UPCI emitió 14 **resoluciones** relacionadas con las siguientes materias:
 - Tres *antidumping*: una preliminar con la imposición de una cuota compensatoria a las importaciones de placa de acero en hoja de la República Popular China y dos resoluciones finales sin imposición de cuotas compensatorias.
 - Una resolución final de procedimiento de revisión de la cuota compensatoria de

Firma del Acuerdo Comercial de transición en materia de cuotas compensatorias con China.

- Como resultado de un proceso de negociación con los sectores productivos nacionales, México deberá, a más tardar el 15 de octubre de 2008, revocar las medidas *antidumping* mantenidas sobre bienes originarios de China, y podrá adoptar una medida de transición que deberá eliminarse progresivamente para productos de 16 sectores, hasta eliminarlas completamente antes del 11 de diciembre de 2011.
- El Acuerdo elimina restricciones al comercio entre México y China, brinda certidumbre a productores e importadores mexicanos, así como a los exportadores extranjeros, y a las autoridades respecto a los términos que regirán al comercio bilateral en el futuro.
- De esta manera, los productos nacionales contarán con un plazo amplio que permitirá su reconversión para enfrentar las nuevas condiciones de competencia. Asimismo, los importadores, distribuidores y comercializadores, no tendrán restricciones para un número importante de mercancías y los consumidores tendrán una mayor oferta de productos.

tubería estándar de Guatemala, mediante la cual se elimina la cuota compensatoria.

- Una resolución de inicio de examen de vigencia de cuota compensatoria para el caso de éter monobutílico de los Estados Unidos de América.
- Una resolución final de cobertura de producto en el caso de parrillas eléctricas y una de aclaración para el caso de prendas de vestir procedentes de China.
- Tres resoluciones de elusión: dos finales en los casos de cobertores y toallas originarias de China y un inicio en el caso de sacos multicapas de papel para cal y cemento de Brasil.
- Se dio cumplimiento a una sentencia de juicio de nulidad y a tres juicios de amparo.
- Al mes de junio de 2008 el número de **cuotas compensatorias** vigentes ascendió a 67 (4.3% menos que en igual mes de 2007), de las cuales una fue preliminar y 66 definitivas; de estas últimas 64 correspondieron a *antidumping* y dos a subvención. Las cuotas abarcaron 58 productos procedentes de 20 países, y el mayor porcentaje recayó en los países de China, EUA y la Federación de Rusia, aplicadas a productos de siete sectores industriales entre los que destacan: la manufacturera, petroquímica y siderúrgica.
- De enero a junio de 2008 la **Procuraduría Federal del Consumidor** (PROFECO) otorgó 250,076 asesorías e información a consumidores y proveedores sobre sus derechos y obligaciones divididas de la siguiente manera: 191,536 del Teléfono del Consumidor, 57,233 de consultas al Buró Comercial y 1,307 solicitudes de información recibidas en la Coordinación General de Educación y Divulgación; asimismo, se recibieron 52,533 quejas de consumidores por el incumplimiento de compromisos de proveedores de bienes y servicios, en comparación a las 64,013 quejas recibidas en el mismo período de 2007, y se recuperó a favor de los primeros un monto de 439 millones de pesos, en comparación a los 401.7 millones de pesos recuperados en igual lapso de 2007.
 - En octubre de 2007, la Procuraduría inició la fase piloto del **Programa de Citas por Teléfono**, Procitel, a fin de que el consumidor programe su asistencia a la delegación de PROFECO para recibir asesoría, presentar una queja e intentar la conciliación inmediata. En marzo de 2008 se inició la primera etapa en siete estados de la república: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Querétaro y Sonora; y en la segunda se incorporaron seis estados más: Jalisco, San Luis Potosí, Sinaloa, Nayarit, Durango y Zacatecas. En los primeros seis meses de 2008 se programaron 5,589 citas. Los beneficios obtenidos por los consumidores a través de Procitel se traducen en ahorro de tiempo y dinero, elevación de la satisfacción de los consumidores en relación a reclamaciones presentadas en contra de proveedores, fomento a la calidad de vida de los mismos y una mejor atención en delegaciones.
 - El 3 de junio de 2008 entró en operación la etapa piloto de **Concilianet**, cuyo módulo de resolución de controversias a través de *Internet* permite la interacción en tiempo real entre consumidor, proveedor y la PROFECO. En esta etapa participan dos proveedores: Aeroméxico y *Hewlett-Packard* México.
 - A junio de 2007, en el marco de los **Programas Nacionales de Verificación y Vigilancia de Tortillerías y Productos Básicos**, se practicaron 9,008 visitas de verificación, de las cuales 6,963 visitas se realizaron a tortillerías. Derivado de ello, se emplazó a procedimiento administrativo a 1,608 establecimientos por infracciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, de los cuales 921 establecimientos correspondieron a tortillerías; lo que concluyó en la aplicación de sanciones por un total de 0.85 millones de pesos.
- De enero a junio de 2008 las acciones de la PROFECO orientadas a **evitar prácticas comerciales abusivas** en perjuicio de los consumidores en el marco del Programa Nacional de Verificación de Productos Básicos, permitió verificar 14,482 establecimientos, incluidas 4,789 tortillerías (el Programa de Verificación y Vigilancia de Tortillerías se incorporó al de Productos Básicos a finales de diciembre de 2007). Con ello se lograron iniciar 3,717 procedimientos a giros comerciales con venta de productos básicos quienes incurrieron en infracciones y se emitieron 873 resoluciones con sanciones por un total de 1.1 millones de pesos.
 - En cuanto al Programa de Verificación del mercado de combustibles y establecimientos en general, destacan las siguientes acciones:
 - Se realizaron 5,520 visitas de verificación a **gasolineras**, 24.5% más que en igual lapso de 2007, dando lugar a 5,662 inmovilizaciones de mangueras y la aplicación de 232 multas a estaciones de servicio por un monto de 16.4 millones de pesos.

- Se realizaron 615 visitas integrales de **verificación a plantas de gas LP**, con el resultado de la clausura de 14 plantas. Asimismo, se realizó la verificación de 6,312 vehículos repartidores de cilindros portátiles de gas LP (29.5% más que en igual lapso de un año antes), de los cuales se inmovilizaron 553 por no cumplir con la normatividad y se aplicaron 364 multas por un monto de 53.2 millones de pesos.
- Se llevó a cabo la calibración anual de 122,019 **instrumentos de medición**, con la finalidad de que los establecimientos surtan las mercancías en la medida y peso adecuados.
- Con la entrada en vigor del **Registro Público del Consumidor** el 26 de noviembre de 2007, los consumidores pueden registrar sus números telefónicos fijos, fax y móviles cuando no deseen que su información sea utilizada para fines mercadotécnicos o publicitarios.
 - Al mes de diciembre 2007, el número de **personas dadas de alta** en el Registro Público del Consumidor ascendió a 56,700, con lo cual evitarán ser molestadas por proveedores y telemarcadores que ofrecen publicidad de los sectores de turismo, telecomunicaciones y comercio especialmente vía telefónica. De enero a junio de 2008, se inscribieron 50,181 sumando un total de 106,881 números telefónicos registrados.
 - Se llevó a cabo una **campana de difusión del Registro** a través de artículos de prensa, spots de radio y televisión, folletería tanto para consumidores como proveedores y anuncios impresos en la *Revista del Consumidor*, a fin de que los consumidores conocieran la herramienta que les permite no ser molestados en sus números telefónicos de casa, oficina o celular con publicidad no deseada.
- En el **índice de protección de los derechos del consumidor**, elaborado con base en los elementos^{1/} analizados en el *Atlas Geopolítico de la Defensa del Consumidor en América Latina*, en 2007 México mejoró su calificación (9.26) en comparación a la obtenida en 2006 (8.92). Entre los principales elementos que permitirán alcanzar la meta para 2012 (calificación de 9.96) se encuentran: mejorar la cobertura de PROFECO en el país, ajustar las multas cobradas por infracciones a la Ley de Protección al Consumidor, brindar apoyo integral a todas las asociaciones civiles del país y mejorar las acciones colectivas, principalmente.

PROFUNDIZAR Y FACILITAR LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, ADOPCIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA ECONOMÍA

- Políticas públicas en materia de ciencia, tecnología e innovación
 - Conforme a las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en 2008 concluyó la elaboración del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2007-2012, el cual incluye aportaciones de gran relevancia por parte de la comunidad científica y tecnológica del país, empresarios, centros de investigación, legisladores, instituciones de educación superior y, en general, de todos los involucrados en esta actividad.
 - Con el propósito de expandir la capacidad científica y tecnológica del país, en 2008 se ha brindado apoyo a las entidades federativas para que consoliden o instalen sus consejos estatales de ciencia y tecnología, sus comisiones y su marco legislativo, y avancen en la conformación de sus planes y programas en materia de ciencia, tecnología e innovación.
 - Al mes de agosto de 2008 los 31 estados de la república y el Distrito Federal cuentan con consejos de ciencia y tecnología u organismos homólogos plenamente establecidos. Se encuentra en proceso la instalación del consejo estatal de Oaxaca, en virtud de que la Ley de Ciencia y Tecnología en dicha entidad fue publicada el 12 de abril de 2008, la cual establece un plazo no mayor de 120 días para que se instale y funcione dicho consejo. Además, 23 entidades federativas cuentan con comisiones de ciencia y tecnología en sus congresos locales; la totalidad ha promulgado leyes de ciencia y tecnología, y 16 han elaborado los planes respectivos.
 - En el ámbito de la cooperación académica con otros países, al mes de julio de 2008 están vigentes 44 acuerdos de colaboración con 86 instituciones del extranjero para apoyar los estudios de posgrado de estudiantes mexicanos de escasos recursos económicos, lo cual ha permitido mantener el número de becarios por convenio, y además el reconocimiento de la calidad de los programas de posgrado nacionales.

^{1/} Los elementos son: régimen legal aplicable, estructura existente para garantizar la aplicación de los derechos del consumidor, soluciones de conflictos y cuestiones básicas de derecho material. La escala de la calificación es de 1 a 10.

- **Descentralización de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación**

- A través de los fondos mixtos suscritos por el Gobierno Federal con las entidades federativas y los municipios, se busca contribuir al diseño de tecnologías potenciadoras de las capacidades productivas de cada región, apoyando a las zonas de menor desarrollo. A julio de 2008, están en operación 34 fondos mixtos suscritos con las 32 entidades federativas y dos municipios, con una inversión

Indicadores de la contribución del CONACYT a la descentralización de las actividades científicas y tecnológicas a junio de 2008:

- 61% de las nuevas becas nacionales se otorgaron a programas de posgrado de instituciones de educación superior de los 31 estados de la república.
- 68.6% de los programas de posgrado de calidad se ofrece en los estados.
- 60% de los proyectos de ciencia básica corresponden a instituciones estatales.
- 57.6% del total de científicos y tecnólogos del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), radican fuera de la capital del país.
- 27.1% de los investigadores del SNI se concentran en los estados de Guanajuato, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León y Puebla.
- Del total de proyectos beneficiados con estímulos fiscales, 59% (1,136 proyectos) se autorizaron a empresas ubicadas fuera de la capital del país.

programada para 2008 de 458 millones de pesos por parte de los gobiernos locales y de 975 millones de pesos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), que en conjunto suman 1,433 millones de pesos, superior en 234.9% real a la inversión de 413.4 millones de pesos aportada el año anterior.

- En 2008, se han realizado dos reuniones de la Conferencia Nacional de Ciencia y Tecnología, la primera de ellas se realizó en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, a la cual asistieron representantes de 30 estados de la república, de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados y de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico. En dicha reunión se formalizaron las nuevas bases de funcionamiento de la conferencia y se crearon dos comisiones de trabajo, abocadas a realizar el plan piloto de cuentas estatales de ciencia y tecnología, y los indicadores de desempeño para fondos mixtos. La segunda, se efectuó en Monterrey, Nuevo León, con el objetivo de dar seguimiento a los acuerdos tomados en la primera reunión, principalmente lo relacionado con la cuenta estatal de ciencia y tecnología.

- **Recursos Humanos en las Áreas de Ciencia, Tecnología e Innovación**

- Al término de 2008 la cifra de investigadores en instituciones de educación superior públicas y privadas, centros de investigación y el sector privado ascenderá a 55,560, esto es, 7.4% más que los 51,709 registrados el año previo, equivalentes a 1.3 investigadores por cada mil personas de la población económicamente activa.
- También se elaboraron los lineamientos para la formación y consolidación de redes temáticas de investigación científica, y los modelos de convenio de 13 redes temáticas, donde están involucradas 167 instituciones y 1,159 investigadores.
- A julio de 2008 el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) tiene registrados 14,675 científicos y tecnólogos de reconocido prestigio nacional e internacional, cifra superior en 8.8% a la del año previo. Se estima también que los recursos invertidos en el SNI asciendan a 2,020 millones de pesos, monto superior en 16.7% real a los 1,671.9 millones de pesos canalizados en el ejercicio anterior, y representan 23.8% del presupuesto del CONACYT.
- Al finalizar 2008 el Gobierno Federal habrá apoyado a 38,507 estudiantes con becas de posgrado, cantidad superior en 4.4% a la de 2007. El 99.2% serán proporcionadas por las secretarías de Educación Pública (SEP), Salud, Comunicaciones y Transportes, y el CONACYT.^{1/}
- Para el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), en el que participan la SEP y el CONACYT, se generó un nuevo modelo de evaluación del posgrado nacional, con un enfoque flexible basado en los resultados y en una visión prospectiva de éstos. A julio de 2008 el PNPC está integrado por 1,072 programas que representan un incremento de 24.8% respecto a 2007. Del total de

^{1/} Incluye las becas otorgadas por los centros públicos de investigación que coordina el CONACYT.

programas registrados, 595 corresponden a maestrías, 340 a doctorados y 137 a especialidades, beneficiando a 21,151 estudiantes mexicanos.

- **Infraestructura científica y tecnológica.** Entre los esfuerzos desarrollados en 2008 para fortalecer la infraestructura científico-tecnológica, destacan los siguientes:

PRINCIPALES ACCIONES DE ACTUALIZACIÓN Y GENERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, 2008

- **Sector salud.** A finales de 2007 iniciaron operaciones los hospitales regionales de alta especialidad del Bajío, en León, Guanajuato, y de la Península de Yucatán, con un activo programa para incentivar al personal a realizar protocolos científicos de alta calidad..
- **Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada.** Se incrementó la infraestructura con el proyecto integral de mediciones oceanográficas que permitirá a Petróleos Mexicanos conocer a detalle las condiciones de la circulación oceánica en aguas profundas del Golfo de México, donde se planea extraer petróleo. El proyecto inició formalmente a finales de 2007 con la instalación de nueve anclajes en 2008 y se han adecuado otros 24, para registrar, monitorear y almacenar en forma automática información sobre variables oceanográficas como la velocidad y dirección de la corriente, temperatura y presión hidrostática.
- **Centro de Investigación en Materiales Avanzados (CIMAV).** Se iniciaron en las instalaciones del centro en Chihuahua, Chihuahua, las obras para el Laboratorio Nacional de Nanotecnología, con lo cual se convertirá en uno de los laboratorios de microscopía electrónica de mayor capacidad de resolución en América Latina. A finales de 2007 concluyó la primera etapa de la creación de la unidad CIMAV en el Parque de Investigación e Innovación Tecnológica, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.
- **Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica.** Se inició el proyecto de una unidad en Tijuana, Baja California, con la finalidad de impulsar la promoción, negociación y gestión de transferencia de tecnología a través de la oferta de proyectos y servicios tecnológicos a las industrias de la región norte del país; y se fortaleció la infraestructura del área de investigación y posgrado para la generación de conocimiento y desarrollo de tecnologías dirigidas a la obtención de nuevos materiales para el tratamiento de aguas y residuos, y la generación limpia de energía.
- **El Colegio de Michoacán.** En agosto de 2007 se puso en operación el nuevo edificio que alberga al Centro de Estudios en Geografía Humana, en la ciudad de La Piedad, Michoacán.
- **Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.** La unidad peninsular ubicada en Mérida, Yucatán, se trasladó a sus nuevas instalaciones, lo que permitirá un crecimiento del acervo bibliográfico de apoyo a la investigación.

- **Financiamiento para ciencia, tecnología e innovación**

- En 2008, se estima alcanzar una **inversión federal en ciencia y tecnología** de 40,951.2 millones de pesos, cifra superior en 11.8% en términos reales a la ejercida el año anterior.

PRESUPUESTO FEDERAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA, 2007-2008

(Millones de pesos y porcentajes)

Sector	2007	2008	Estructura porcentual		Variación % anual ^{1/}
			2007	2008	
Total	35,380.7	40,951.2	100.0	100.0	11.8
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	2,337.2	2,832.5	6.6	6.9	17.1
Medio Ambiente y Recursos Naturales	600.0	564.3	1.7	1.4	-9.1
Educación Pública	12,093.1	11,961.1	34.2	29.2	-4.4
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	10,963.4	13,997.5	31.0	34.2	23.4
Salud ^{2/}	2,621.0	2,240.7	7.4	5.5	-17.4
Economía	1,003.8	2,298.0	2.8	5.6	121.2
Energía	5,308.9	6,458.9	15.0	15.8	17.5
Otros ^{3/}	454.1	598.2	1.3	1.5	27.3

1/ La variación porcentual está expresada en términos reales, y se obtuvo con base en el deflactor implícito del Producto Interno Bruto (1.035) utilizado para la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.

2/ Incluye Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

3/ Incluye las secretarías de Relaciones Exteriores, de Gobernación, de Comunicaciones y Transportes, de Marina, de Turismo y la Procuraduría General de la República.

FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

- La inversión federal en ciencia, tecnología e innovación representa en 2008 el 0.39% del Producto Interno Bruto (PIB), tres centésimas más a lo registrado en el año previo. El financiamiento público a las actividades de investigación y desarrollo tecnológico representa 51% del total y el privado el 49% restante. El objetivo para los próximos años será incrementar la inversión privada en estas actividades, como sucede en los países desarrollados.
- El mayor crecimiento real del gasto en 2008 lo registran los sectores economía, ciencia y tecnología, energía, y agropecuario.
- Al mes de julio de 2008 se encuentran en operación 17 **fondos sectoriales**,^{1/} suscritos con igual número de dependencias y entidades del Gobierno Federal, mediante los cuales se tiene previsto invertir 1,452 millones de pesos por parte de las secretarías y el CONACYT. Destaca la creación en diciembre de 2007 del Fondo Internacional de Cooperación Científica y Tecnológica con la Unión Europea, en cuyo marco al mes de julio de 2008 se tiene una aportación inicial del CONACYT de 60 millones de pesos y de 2.5 millones de euros por parte de la Unión Europea.
 - El Fondo de Innovación Tecnológica, suscrito entre la Secretaría de Economía y el CONACYT, tiene como objetivo incentivar la innovación y el desarrollo tecnológico en las micro, pequeñas y medianas empresas. En el segundo semestre de 2007 se emitió la segunda convocatoria de este fondo, aprobándose en ese año 112 proyectos por un monto de 400 millones de pesos. En junio se publicó la convocatoria 2008, sus resultados se tendrán a finales de septiembre.
 - En materia de investigación científica básica, en 2008 el Fondo Sectorial SEP-CONACYT apoyó 907 proyectos por un monto de 629.1 millones de pesos, correspondientes a la convocatoria 2007. Actualmente está en proceso de evaluación la convocatoria 2008 para la que se recibieron 2,592 solicitudes, cifra superior en 46.2% con relación a las 1,773 solicitudes recibidas para la convocatoria precedente.
 - En la convocatoria 2008 del Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT se ha buscado impulsar macro proyectos de mediano plazo, para dar solución a problemas prioritarios del sector. La convocatoria cuenta con una bolsa de 250 millones de pesos y atiende áreas estratégicas como: bovinos, leche, recursos genéticos pecuarios, agricultura protegida y orgánica, bioenergéticos y cambio climático.
- Al igual que en los países desarrollados, en México se ha incrementado la **participación del sector privado en la inversión en ciencia, tecnología e innovación**. En 2008 se destaca lo siguiente:
 - La **inversión pública y privada en investigación y desarrollo experimental** (GIDE) se estima ascenderá a 56,111.9 millones de pesos, cifra superior en 12.2% en términos reales, respecto a la inversión de 48,320.8 millones de pesos canalizada en 2007.
 - El GIDE respecto al PIB estimado para 2008 es de 0.53%, indicador que fue de 0.49% en 2007. De acuerdo con los últimos datos publicados,^{2/} en 2005 el promedio de inversión GIDE/PIB en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico es de 2.26%, mayor en poco más de cuatro veces al alcanzado en nuestro país.
- En 2008 se autorizó un monto de 4,500 millones de pesos para el otorgamiento de **estímulos fiscales a las empresas que invirtieron en investigación y desarrollo experimental**, cifra idéntica a la autorizada en 2007.
- Con respecto al subprograma Avance, al mes de julio de 2008 se apoya a 16 empresas con un monto de 43 millones de pesos, para proyectos que representan oportunidades de negocio basados en conocimiento científico y/o tecnológico.
 - En la modalidad de Nuevos Negocios se apoyaron seis proyectos con un monto de 16.1 millones de pesos.
 - En la modalidad de Emprendedores CONACYT-NAFIN se apoyó a cinco empresas, con un monto de 26.9 millones de pesos.
 - En la modalidad de Fondo de Garantías se autorizaron cinco millones de pesos para el otorgamiento de un crédito por el Banco del Bajío a una empresa de base tecnológica.

^{1/} No incluye al Fondo Institucional del CONACYT.

^{2/} *Main Science and Technology Indicators 2008/1*, OCDE.

APROVECHAR EL ENTORNO INTERNACIONAL PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA MEXICANA

- Las acciones de **defensa legal de los intereses comerciales de México** a cargo de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales (UPCI) de la SE, otorgan asesoría y apoyo al exportador mexicano con base en un monitoreo permanente del panorama comercial internacional. Asimismo, se establece una estrategia conjunta de defensa con los empresarios en los procedimientos de prácticas comerciales desleales que enfrentan o pudieran enfrentar en el extranjero. De enero a junio de 2008 la UPCI asistió a 20 exportadores mexicanos involucrados en 10 "**procedimientos antidumping**" (supuestas prácticas desleales) en el extranjero.
 - **América del Norte**
 - En noviembre de 2007 México logró revocar las medidas *antidumping* aplicadas por el Gobierno de los Estados Unidos de América (EUA) a productos del sector siderúrgico mexicano (tubería soldada de diámetro amplio), mediante el uso eficaz de los mecanismos previstos para la solución de controversias del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), con lo cual se salvaguardaron los intereses de los productores mexicanos y se aseguró el libre acceso de las exportaciones mexicanas de estos productos al mercado de los EUA.
 - **América Latina**
 - En octubre de 2007 en cumplimiento a la recomendación del tribunal arbitral del TLC de México con el Triángulo del Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador), se eliminó para El Salvador el requisito de contar con una fábrica o laboratorio para la obtención de un registro sanitario. En este marco los importadores mexicanos podrán adquirir libres de restricciones no arancelarias medicamentos procedentes de El Salvador con las preferencias arancelarias señaladas en el tratado.
 - **Organización Mundial del Comercio (OMC)**
 - México y China firmaron en noviembre de 2007 el memorando de entendimiento mediante el cual China acepta la eliminación de los programas de subsidios prohibidos al comercio y la inversión. El memorando pone en igualdad de condiciones a las exportaciones mexicanas con respecto a las chinas en los mercados mundiales. Además, mejora las condiciones de competencia de los productos mexicanos en el mercado chino.
 - En abril de 2008 el órgano de apelación de la OMC falló a favor de México en el caso de la demanda presentada contra los EUA por medidas *antidumping* al acero inoxidable (*Zeroing*), con lo cual se fortalecen las ventas de este sector en ese mercado.
- **Reestructuración de los programas e instrumentos de fomento al comercio exterior.**
 - En el ámbito de las regulaciones comerciales no arancelarias, el 31 de marzo de 2008 se publicó en el DOF el Decreto por el que se otorgan facilidades en materia aduanera y de comercio. Este Decreto sienta las bases para establecer en México un esquema de **ventanilla digital** para que las dependencias y entidades de la APF que operen instrumentos, programas y regulaciones relacionadas con el comercio exterior, se encuentren interconectadas electrónicamente. Esto con la finalidad de implementar un esquema en el que el particular envíe una sola vez, en forma expedita y por una entrada única (*one-stop-shop*), todos los requerimientos relacionados con las exportaciones, importaciones y tránsito exigidos por el gobierno.
 - **Fomento a la incorporación de las empresas de menor tamaño a las actividades de exportación.** El aprovechamiento de las reservas de compras contenidas en los tratados de libre comercio suscritos por México registró de enero a junio de 2008 un monto de 570.4 millones de dólares, 52.5% superior al mismo período del año anterior, misma que generó una derrama económica a diversas industrias nacionales proveedoras del sector público, entre las cuales destacan: bienes farmacéuticos, productos auxiliares para la salud, manufacturas eléctricas, vehículos, alimentos y vestuario, principalmente.
 - Derivado de la aplicación de la normatividad publicada por la SE en materia de contenido nacional en obras públicas, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) convocó entre enero y junio de 2008, a 10 proyectos PIDIREGAS para la ejecución de 27 subestaciones, 12 líneas de transmisión y 12 obras, en los cuales impuso un porcentaje de contenido nacional de 40%. Asimismo, convocó proyectos para la construcción de dos plantas en los que impuso porcentajes de contenido nacional de 16 y 18%, respectivamente.

- Durante el periodo enero-junio 2008, el **Programa Integral de Apoyo para PYMES México-Unión Europea** (PIAPYME), apoyó a 122 empresas para el fortalecimiento y consolidación de sus procesos de gestión, producción o comercialización internacional, cifra 57% mayor con respecto a igual periodo de 2007.
- La **Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones** (COMPEX) en el periodo enero-junio de 2008 atendió 148 planteamientos, 32.7% menor que en mismo periodo del año anterior, debido a que durante las reuniones celebradas se resolvieron *in situ* los planteamientos presentados y no fue necesario reportarlos como casos COMPEX, y también porque a solicitud del sector privado se replantearon los objetivos y alcances de la COMPEX. Las principales problemáticas planteadas por las empresas exportadoras se refirieron a operaciones aduaneras, regulaciones no arancelarias, certificados de origen, negociaciones internacionales, programas de fomento como el de Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), y devoluciones de IVA a Empresas Altamente Exportadoras (ALTEX), entre otros.
- En el periodo enero-junio de 2008 el **Sistema Nacional de Orientación al Exportador** a través de la red de 62 Módulos de Orientación al Exportador (MOE) establecidos en las 32 entidades federativas del país, atendió 7,676 asesorías, 41.8% menor a lo reportado en el mismo periodo de 2007. Esta reducción se explica por el hecho que se perfeccionó el esquema de asesoría otorgado por los módulos; ahora se brinda una atención más completa enfocada a empresas y emprendedores con posibilidades de integrarse al sector exportador.
 - Se identificaron 102 proyectos viables de exportación, de los cuales se concretaron satisfactoriamente 37, con destinos principales de las exportaciones: EUA, Unión Europea y Japón. Entre los sectores con mayor participación estuvieron: alimentos, agroindustria y manufacturas, que en conjunto representaron ventas aproximadas por 16.7 millones de dólares. El 51% de las empresas que lograron concretar sus exportaciones fueron micro, 22% pequeñas, 16% medianas y 11% grandes empresas.
- En materia de **promoción activa de las exportaciones y acciones para incorporar a más actores a la actividad exportadora**, se llevaron a cabo programas que han demostrado su eficacia en la eliminación de barreras que limitan el intercambio internacional de bienes y servicios.
 - El **Programa de Empresas Altamente Exportadoras** (ALTEX), en el lapso de enero a junio de 2008, desarrolló esquemas de simplificación de trámites mediante los cuales emitió 96 nuevas constancias a igual número de unidades productivas, con ventas en el exterior estimadas en 4,870.9 millones de dólares. Este Programa beneficia a un padrón de 2,551 empresas al facilitar sus operaciones administrativas de comercio exterior, además de fortalecer la liquidez de las empresas al agilizar la devolución de saldos a favor del impuesto al valor agregado por concepto de exportaciones, en un plazo aproximado de cinco días hábiles y, desde la integración de PITEX y Maquila en el esquema IMMEX, muchas ALTEX administran un solo programa adicional, lo que impacta positivamente en sus proyecciones de exportación y en sus costos de operación, disminuyendo las solicitudes de devolución de dicho impuesto.
 - El **Programa de Empresas de Comercio Exterior** (ECEX) entre enero y junio de 2008 incorporó 20 unidades productivas que incursionaron por primera vez en la venta de mercancías mexicanas en los mercados internacionales, cuyas exportaciones se estiman en 273.6 millones de dólares y, al igual que en ALTEX, la integración de PITEX y Maquila en el esquema IMMEX impactó positivamente en los costos de operación, disminuyendo las solicitudes de ECEX.
 - En materia de **devolución de impuestos** (*drawback*) durante el primer semestre de 2008 se autorizaron 3,812 solicitudes de empresas exportadoras, las cuales representaron ventas estimadas al exterior por 149.2 millones de dólares, cifra menor a la registrada en similar periodo de 2007, resultado de la desgravación arancelaria de diversos productos, lo que implicó que disminuyeran las solicitudes *drawback*.
 - Con base en el Decreto para el **Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación** (IMMEX), publicado en el DOF el 1o. de noviembre de 2006, de enero a junio de 2008 se otorgaron 356 Programas IMMEX al amparo de dicho Decreto. Adicionalmente, en febrero de 2008 se concluyó el proceso de migración de empresas con programas PITEX y Maquila al esquema IMMEX, con lo cual todas las unidades productivas migradas se han acogido a los beneficios del Decreto IMMEX.

- Hasta junio de 2008, existían 6,370 empresas con programa IMMEX; de las cuales 5,202 provienen de la migración de empresas con esquemas PITEX y Maquila que se realizó durante 2007 y las restantes 1,168 corresponden a programas nuevos otorgados a partir del 13 de noviembre de 2006, fecha en que entró en vigor el mencionado decreto.
- Entre los beneficios de la integración de los apoyos de PITEX y maquila en el nuevo instrumento IMMEX están los siguientes: otorga certidumbre a las empresas con la precisión de los factores de cumplimiento y la simplificación de procesos administrativos; disminución de costos logísticos y administrativos; incorporación de nuevas formas de hacer negocios como la terciarización u *outsourcing*; mejoramiento de los esquemas de fiscalización debido a que el esquema IMMEX favorece la atracción y retención de inversiones en el país; disponibilidad de información estadística más exacta sobre la inversión productiva y la exportación; obtención de un tratamiento fiscal idéntico para los esquemas integrados en IMMEX y la incorporación de un mayor número de empresas, incluso las que carecen de una infraestructura para exportar.

- **Política arancelaria**

- Para garantizar condiciones competitivas a los productores nacionales, el 27 de diciembre de 2007 se llevó a cabo una **reducción de aranceles** de la TIGIE aplicables a las importaciones de trigo, pasta de soya, madera contrachapada de bambú y coníferas, así como insumos para la fabricación de juguetes, papeles para fotografía y videoproyectores. Con ello se busca fortalecer la competitividad de la industria panificadora, de la madera contrachapada y juguetera.
- En materia de **simplificación del esquema arancelario e impulso a la competitividad de la industria nacional**, el 27 de diciembre de 2007 se modificaron diversas fracciones arancelarias de la TIGIE para proporcionar mejores condiciones a la importación de insumos, maquinaria y equipo.
 - Para la industria azucarera del sector alimentario, se creó un apartado específico en el que se redujo el arancel en 89 fracciones; además de crear otros como estímulo a las ramas de los sectores: lácteos, cárnicos, pesca, oleaginosas, floricultura, frutas y vegetales, cereales y bebidas.
 - Se llevó a cabo una rebaja arancelaria en el caso del trigo con beneficios para la industria panificadora, al abastecerse del insumo a precios internacionales sin el sobre costo del arancel. En apoyo adicional a la modernización y competitividad de la industria panificadora, el 11 de abril de 2008 se publicó el Acuerdo que reforma el similar que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación está sujeta a regulación por parte de la SAGARPA, a fin de propiciar la correcta regulación de las importaciones de este grano.
- El 26 de mayo de 2008, se publicó el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de las dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas, que refleja los cambios en los patrones mundiales de comercio, contenidos en la TIGIE 2007, con el objeto de actualizar el esquema regulatorio aplicable a la importación y exportación de plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas.
- El 27 de mayo de 2008 se publicó el Decreto que modifica la TIGIE y el Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial mediante el cual se creó el **Programa de Promoción Sectorial de la Industria de Fertilizantes**, con el propósito de que la provisión de insumos que abarca ocho fracciones arancelarias de la TIGIE se realice en condiciones competitivas.

Publicación el 31 de marzo de 2008 del decreto para otorgar facilidades en materia aduanera y de comercio exterior.

- Con este Decreto, el gobierno asume el compromiso de trabajar en la eliminación de barreras no arancelarias que representan altos costos y cargas innecesarias para las empresas, dar certidumbre y agilidad a los trámites de comercio exterior y fortalecer el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación en procedimientos de comercio exterior, contribuyendo a la facilitación del comercio y, por tanto, a la competitividad.
- Con ello, se reduce en por lo menos un 50% la presentación de trámites de comercio por la vía tradicional y se habilita la realización de los mismos por medios electrónicos.

- De 1996 a junio de 2008, México administró 25 **acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las inversiones** (APPRI), de los cuales uno entró en operación entre septiembre de 2007 y junio de 2008 (India).
 - Como parte de una estrategia de política económica encaminada a la diversificación de los flujos de inversión, el 21 de mayo de 2007 se suscribió un APPRI con la India, el cual fue aprobado por el H. Senado de la República el 11 de diciembre de 2007 y entró en vigor el 28 de febrero de 2008. Con dicho APPRI se espera estimular el flujo de inversiones y brindar mayor certidumbre a los inversionistas de ambas partes.
 - El 26 de octubre de 2007 México y la República Eslovaca firmaron un APPRI, el cual se encuentra pendiente de ser aprobado por parte del H. Senado de la República.
 - Continuaron las negociaciones con China, Rusia, Ucrania, la República de Belarús, Hungría y el Reino de Arabia Saudita para la suscripción de los APPRI respectivos.
 - Durante el primer semestre de 2008 se concluyeron las negociaciones con China y la República de Belarús y se iniciaron negociaciones con Singapur, Malasia y República Dominicana.
 - Asimismo, se publicó en el DOF la actualización del APPRI con España. Dicha actualización se generó a 10 años de vigencia del APPRI de conformidad con el propio Acuerdo suscrito en 1995 con el objetivo de continuar estrechando los lazos comerciales y de inversión entre ambas partes, incrementar los flujos de inversiones y defender los intereses comerciales de México. Para nuestro país, España representa un mercado de oportunidades al igual que el principal inversionista de la Unión Europea con una inversión acumulada de 1999 al 31 de marzo de 2008 que asciende a 28,689.4 millones de dólares.^{1/}
- Durante 2007, nuestro país recibió 25,019.3 millones de dólares de **inversión extranjera directa** (IED).^{2/} Esta cifra es la segunda más alta en la historia, sólo después de la registrada en el año 2001, cuando se realizó la venta de Banamex. La IED realizada de enero a junio de 2008 se ubicó en 10,536.7 millones de dólares (52.7% de una meta anual de 20 mil millones de dólares), cifra 20.3% menor a la reportada en el mismo periodo de 2007. La distribución de la IED se realizó de la siguiente manera:
 - Las inversiones fueron realizadas por 2,620 sociedades mexicanas con IED en su capital social: 45.1% a reinversión de utilidades, 32.5% a cuentas entre compañías y 19.7% correspondió a nuevas inversiones.
 - Los recursos se canalizaron a: la industria manufacturera, 41.7%; servicios, 20%; al comercio, 14.6%; al sector extractivo, 12.6%; transportes y comunicaciones, 7.1%; y a otros sectores, 4%.
 - Por país de origen, la IED provino principalmente de: EUA, 52.2%; España, 20.8%; Canadá, 8.2%; Alemania, 3.7%; Holanda, 3.4%; Islas Vírgenes, 2.7%; Corea, 2.2%; Luxemburgo, 1.9%; y otros países, 4.9%.

^{1/} Secretaría de Economía: http://www.economia.gob.mx/pics/pages/1175_base/Marzo08.pdf

^{2/} Las cifras sobre inversión extranjera directa se integran con los montos de nueva inversión realizados y notificados al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE), más el valor de las importaciones de activo fijo en comodato, la reinversión de utilidades y cuentas entre compañías que se han notificado al RNIE, así como una estimación de los montos realizados que aún no son notificados al RNIE.

2.6 PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

OBJETIVO: PROMOVER LA CREACIÓN, DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

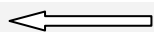
FAVORECER EL AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS E INCREMENTAR EL DESARROLLO DE PRODUCTOS ACORDE CON SUS NECESIDADES Y DESARROLLO DE PROVEEDORES Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS PRODUCTIVAS

La Secretaría de Economía (SE), con base en la importancia de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) en el crecimiento económico, a su potencial en la generación de 7 de cada 10 empleos formales y su contribución del 52 por ciento en el Producto Interno Bruto (PIB), ha establecido como prioridad elevar la competitividad de las empresas mediante una estrategia de atención integral que considera las necesidades específicas de cada uno de los segmentos empresariales.

- La estrategia **México Emprende** se consolida para coordinar los programas que apoyan a las empresas y a los emprendedores, con el propósito de alinear esfuerzos para fortalecer las acciones del Gobierno Federal que permitan incrementar la competitividad del sector productivo nacional y estructurar una política de apoyo integral para las MIPYMES de acuerdo a su tamaño y potencial, así como para los emprendedores.

ESQUEMAS DE ATENCIÓN A LOS SEGMENTOS EMPRESARIALES, 2008

Programa Nacional de Nuevos Emprendedores	Programa Nacional de Microempresas	Programa Nacional de Promoción y Acceso al Financiamiento para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES)	Programa Nacional de Empresas Gacela ^{1/}	Programa Nacional de Empresas Tractoras ^{1/}
Jóvenes emprendedores	Mi Tortilla	Garantías	Fondo de Innovación Tecnológica	Desarrollo de proveedores
Incubadoras	Mi Tienda	Extensionismo financiero	Aceleradoras (<i>Techba</i> ^{2/} + nacionales)	Integradoras
Capital semilla	Mi Taller ^{3/}	Desastres naturales	Parques tecnológicos	Sistema de Apertura Rápida de empresas (SARES)
				Parques PYME
				Centros Pymexporta
Capacitación y consultoría	Mi Farmacia ^{3/}	Proyectos productivos	Franquicias	Impulsoras
	Mi Panadería ^{3/}	Intermediarios financieros especializados	<i>Mxporting</i> ^{4/}	Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones (COMPEX) ^{5/}
				Sistema Nacional de Orientación al Exportador (SNOE) ^{5/}
				Programa Integral de Apoyo para PYMES México-Unión Europea (PIAPYME) ^{5/}
	Programa de Capacitación y Modernización del Comercio Detallista (PROMODE) ^{6/}		Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM)	Proyectos estratégicos



Centros de Atención Empresarial México Emprende



1/ Las empresas gacela son las MIPYMES que tienen mayor dinamismo en su crecimiento y la generación de empleos respecto del promedio, en tanto que las empresas tractoras son las empresas establecidas en el país que por su posición en el mercado, vertebran las cadenas productivas.

2/ *Technology Business Accelerators (Techba)* es el nombre con el que se posicionó el programa, y conforman la red de aceleración internacional de empresas mexicanas.

3/ Se encuentran en proceso de diseño y definición de procesos y metas.

4/ *Mxporting* es una página de *Internet* desarrollada por la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa que busca consolidarse como una plataforma para que las MIPYMES comercialicen en forma directa sus productos en los mercados externos. Actualmente se encuentra en su etapa de prueba piloto.

5/ Estos temas se desarrollan en el apartado 2.5 Promoción de la Productividad y la Competitividad.

6/ Los resultados se integrarán en el segundo semestre de 2008, en los meses de octubre y noviembre.

FUENTE: Secretaría de Economía.

- Tomando en consideración el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, se estructuró un esquema de atención a las empresas basado en cinco segmentos empresariales con apoyo integral: el primero incluye a los emprendedores; el segundo, a las microempresas; el tercer segmento contempla a las pequeñas y medianas empresas; el cuarto incluye a las empresas gacela, y el quinto segmento, a las empresas tractoras. Estos segmentos recibirán atención a través de cinco estrategias: financiamiento, comercialización, capacitación y consultoría, gestión e innovación y desarrollo tecnológico.
 - Para atender estos segmentos, la SE cuenta con cinco programas nacionales, uno para cada segmento, que integran 32 programas institucionales de apoyo que se ofrecen a las MIPYMES con el objetivo de proporcionar a las MIPYMES y a los emprendedores soluciones concretas a sus necesidades específicas.
 - A esta estructura se le debe agregar el Programa Empleo en Zonas Marginadas, enfocado a detonar el desarrollo regional mediante la creación de infraestructura en las zonas de menor desarrollo económico; así como los Centros de Atención Empresarial México Emprende que ofrecen soluciones integrales a MIPYMES y emprendedores en un solo lugar.
 - En los primeros siete meses de 2008, a través de los distintos programas de atención a los segmentos empresariales, se apoyaron a 120 mil MIPYMES y se generaron 50 mil empleos, que sumados a los resultados obtenidos en 2007, se han atendido 421,795 MIPYMES y creado 177,130 nuevos empleos.
- **Primer Segmento: Emprendedores.**
 - El **Programa Nacional de Nuevos Emprendedores** busca: 1) promover e impulsar la cultura y el desarrollo empresarial que resulten en la creación de micro y pequeñas empresas a través de la Red Nacional de Incubadoras, y 2) fomentar que las empresas ya constituidas sean más rentables y productivas mediante la identificación de programas de intervención empresarial especializada.
 - En materia de creación de empresas, de enero a julio de 2008 se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Con base en el Programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores se fortaleció la cultura empresarial de aproximadamente 1 mil emprendedores a través de una campaña de promoción, difusión y sensibilización en Chiapas, así como la transferencia de un modelo para el desarrollo de emprendedores a 16 instituciones educativas, mediante el apoyo para la ejecución de dos proyectos de Emprendedores con recursos del Fondo PYME por 974.4 miles de pesos, mientras que en 2007 no hubo proyectos de este tipo. Con este programa se tiene previsto abarcar todos los estados del país y promover e impulsar la cultura y desarrollo empresarial de los jóvenes que cuentan con iniciativas productivas pero no disponen de los medios o el conocimiento para convertirla en una empresa. Las iniciativas con potencial se canalizarán a la incubadora para que se materialicen en empresas formales. Se espera al final de 2008 haber atendido a 50 mil jóvenes.
 - Se apoyó la constitución de 50 nuevas incubadoras, la creación de 2,344 empresas y la generación de 4,688 empleos con la realización de dos proyectos en el marco del **Sistema Nacional de Incubación de Empresas** a los que el Fondo PYME canalizó recursos por 110.3 millones de pesos. Como resultado de estas acciones, en comparación al mismo periodo de 2007, los impactos en las MIPYMES se incrementaron: el número de empresas se multiplicó por 10, el empleo por 11 y la cantidad de recursos canalizados en 12.9 veces. Con estos apoyos, el Sistema Nacional de Incubación de Empresas cuenta con 420 incubadoras que han posibilitado que entre el 1o. de enero de 2007 y julio de 2008 se hayan creado 5,534 empresas y 11,340 nuevos empleos
 - A través del **Programa de Capital Semilla PYME**, la SE otorgó 10 millones de pesos para la atención de 30 proyectos egresados del Sistema Nacional de Incubación de Empresas para el arranque y consolidación de nuevos negocios. Al cierre de 2008 se espera canalizar 120 millones de pesos para atender 530 empresas que se prevé generen al menos 1,760 nuevos empleos, porcentajes 10% y 2.3% superiores a lo alcanzado en todo el año 2007.
 - En lo relativo a **capacitación y consultoría** se realizaron las siguientes acciones:
 - De enero a julio de 2008 se apoyaron 10 proyectos con una aportación de 89.2 millones de pesos para una cobertura de 6,185 MIPYMES beneficiadas con servicios de capacitación y consultoría mediante intervenciones en las empresas (en sus líneas de producción, en la gestión empresarial o en el esquema administrativo) para mejorar sus procesos, que

impulsaron la generación de 1,220 empleos, así como la creación de 10 empresas. Comparado con el mismo periodo de 2007, el número de proyectos pasó de tres a 10, el número de empresas beneficiadas aumentó 197.9% y los recursos lo hicieron en 305.8% en términos reales.

- El **Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica**, A.C. (COMPITE) amplió los servicios de capacitación y consultoría a un mayor número de MIPYMES en operación que buscan incrementar su competitividad, productividad, calidad y responsabilidad social. En el periodo enero-agosto de 2008, el Comité proporcionó 10,310 servicios a 7,161 MIPYMES, en los que participaron 48,401 empleados y empresarios, con un total de 173,198 horas de consultoría y capacitación. Estos resultados representaron variaciones de 110, 96, 118 y 100% con relación a lo obtenido en el mismo periodo de 2007, respectivamente.

Se aplicó un taller de reingeniería de procesos en 2,266 unidades productivas a fin de mejorar su gestión empresarial o sus procesos productivos, lo que representó un incremento de 199% comparado con el mismo periodo de 2007, debido a la respuesta favorable ante una mayor demanda de servicios. Como resultado de las mejoras incorporadas en las unidades productivas, éstas incrementaron su productividad (medida como el número de piezas producidas por horas/hombre) en un promedio de 64% respecto a las prácticas previas del taller.

Adicionalmente, a través de COMPITE, se atendieron a 139 empresas en materia de consultoría para que adoptaran un sistema de aseguramiento de la calidad; 2,917 recibieron cursos de capacitación para mejorar sus habilidades administrativas, y 324 se beneficiaron con servicios de consultoría a fin de certificarse en responsabilidad social.

- **Segundo Segmento: Microempresas.**

- El **Programa Nacional de Microempresas** promueve la productividad y el desarrollo de productos en las empresas tradicionales con mayor impacto en la conservación y generación de empleo.
 - Con el inicio de operaciones en agosto de 2007 del Programa Nacional de Modernización de la Industria de la Masa y la Tortilla (Mi Tortilla), creado con el consenso de los actores de la cadena maíz-tortilla, se dieron pasos firmes para la modernización de esta industria.
 - Entre septiembre de 2007 y agosto de 2008, Mi Tortilla contribuyó a la modernización de 3,988 unidades productivas de la industria de la masa y la tortilla en las 32 entidades federativas y contribuyó a la conservación de 9,970 fuentes de trabajo.
 - En octubre de 2007 inició la prueba piloto del segundo programa para microempresas tradicionales, el Programa Integral para Tiendas de Abarrotes y Misceláneas denominado Mi Tienda,^{1/} orientado con un enfoque empresarial para que los negocios puedan crecer y consolidarse, el cual alcanzará una cobertura nacional en 2008.
 - Entre octubre de 2007 y agosto de 2008, Mi Tienda dio cobertura a 2,500 negocios de abarrotes y misceláneas y contribuyó a la conservación de 5,750 fuentes de empleo.
 - Los programas Mi Tortilla y Mi Tienda han contribuido a la incorporación de los proveedores de insumos, bienes y servicios a la estrategia de mejorar las condiciones empresariales y oportunidades de negocio de las microempresas mediante la aplicación de innovaciones tecnológicas y tecnologías alternativas.

- **Tercer Segmento: Pequeñas y Medianas Empresas.**

- El **Programa Nacional de Promoción y Acceso al Financiamiento para las PYMES** busca: 1) asegurar que las empresas y los emprendedores con un proyecto productivo accedan en condiciones competitivas al financiamiento del sistema financiero; y 2) promover y difundir entre empresarios y emprendedores este esquema de apoyo, mediante foros y eventos donde se ofrecen soluciones puntuales a sus necesidades específicas.

^{1/} Mi Tienda es un programa orientado a modernizar las tiendas de abarrotes y misceláneas (496,845 unidades) para que sus negocios, en muchos casos de supervivencia, se conviertan en negocios con espíritu empresarial que puedan crecer y consolidarse.

- Para facilitar el acceso al financiamiento a las MIPYMES que cuentan con un proyecto productivo, la SE canalizó 1,665.1 millones de pesos en los primeros siete meses de 2008, esto es 496.2% más en términos reales respecto a igual lapso de 2007, en beneficio de 65,733 pequeñas y medianas empresas y una generación de 38,398 nuevos empleos formales. Por programas, los resultados fueron los siguientes:

PROGRAMA NACIONAL DE PROMOCIÓN Y ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA PYMES, 2007-2008.

Programa	Enero-julio 2007			Enero-julio 2008			Tasa de crecimiento (%)		
	Aportación de la SE (Millones de pesos)	Número de MIPYMES	Nuevos empleos	Aportación de la SE (Millones de pesos)	Número de MIPYMES	Nuevos empleos	Aportación de la SE ^{1/}	Número de MIPYMES	Nuevos empleos
Total	267.5	27,020	10,884	1,665.1	65,733	38,398	496.2^{2/}	143.3	252.8
Garantías ^{3/}	242.2	18,140	10,884	700.0 ^{4/}	51,598	25,458	176.8 ^{5/}	184.4	133.9
Fortalecimiento a Intermediarios Financieros Especializados ^{3/}	0.7	54	n.a.	2.1	106	n.a.	187.4 ^{5/}	96.3	-
Extensionismo	20.6	8,826	n.a.	40.0	12,300	n.a.	85.7 ^{6/}	39.4	-
Capital Semilla	-	-	-	10.0	30	60	-	-	-
Proyectos Productivos ^{3/}	-	-	-	400.0	691	2,900	-	-	-
Franquicias ^{3/}	-	-	-	80.0	142	1,320	-	-	-
Fortalecimiento a Programas de acceso al financiamiento ^{3/}	-	-	-	433.0	866	8,660	-	-	-

1/ La variación corresponde a la variación real y fue calculada con base en la variación del índice nacional de precios al consumidor promedio enero-julio de cada año (1.0455).

2/ La variación corresponde a la variación real y fue calculada con base en los montos reales 2008 para cada programa.

3/ Para 2008 datos al mes de junio.

4/ De 700 millones de pesos, 300 millones de pesos se emplearon para impulsar los esquemas de financiamiento masivo hacia las MIPYMES en condiciones preferenciales. Con el remanente, se instrumentarán en el tercer trimestre de 2008 programas de garantías sectoriales.

5/ La variación corresponde a la variación real y fue calculada con base en la variación del índice nacional de precios al consumidor promedio enero-junio de cada año (1.0440).

6/ La variación corresponde a la variación real y fue calculada con base en la variación del índice nacional de precios al consumidor promedio enero-julio de cada año (1.0455).

n.a. No aplica.

FUENTE: Secretaría de Economía.

- **Sistema Nacional de Garantías.** En cumplimiento a las 10 medidas presidenciales para impulsar la actividad productiva, la inversión y el empleo, dadas a conocer a través del Programa de Apoyo a la Economía, ^{1/} entre enero y junio de 2008, la SE canalizó 700 millones de pesos a través de este sistema. Con estos recursos se diseñan, instrumentan y apoyan programas que facilitan a las MIPYMES con un proyecto productivo viable el acceso en términos competitivos al financiamiento del Sistema Financiero Nacional.

- Estos recursos se orientaron a impulsar masivamente el otorgamiento del crédito a nivel nacional en mejores condiciones y mayor accesibilidad, oportunidad y competitividad, para que aproximadamente 51,598 micro, pequeñas y medianas empresas accedan a una derrama crediticia en el primer semestre de 2008 de 8,899.4 millones de pesos, lo que significó incrementos de 184.4% en el número de MIPYMES con acceso a créditos y de 21.2% en la derrama crediticia en términos reales respecto a igual periodo de 2007, así como avances del 92.1 y 63.6%, respectivamente, con relación a las metas programadas para 2008.

^{1/} La información del Programa de Apoyo a la Economía se presenta en la Introducción al Capítulo. Economía y Finanzas Públicas.

- Al término de junio de 2008, el 42.9% de los recursos canalizados por la SE al Sistema Nacional de Garantías, es decir, 300 millones de pesos, entró en operación bajo un esquema de garantía con la banca comercial.
- El restante 57.1%, que equivale a 400 millones de pesos, se canalizarán a programas que detonen el crédito a favor de las MIPYMES en el tercer trimestre de 2008, y se espera que beneficien al menos a 16 mil empresas. El mecanismo de subasta consiste en que, una vez definidos los esquemas por parte de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, apoyar las propuestas que se presenten por parte de la banca comercial que ofrezcan mayor multiplicación de recursos en favor de las MIPYMES, así como mejores condiciones crediticias.
- Desde el inicio del Sistema Nacional de Garantías en julio de 2002 y hasta junio de 2008 se han otorgado por parte del sistema financiero, 403,409 créditos a 255,467 MIPYMES por un monto de 85,640 millones de pesos

SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍAS 2007-2008

Concepto	Datos anuales		Enero-junio		
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008 ^{p/}	Variación % anual
Total de recursos comprometidos (Millones de pesos) ^{1/}	921.5	700	276.9	700	142.1
- Secretaría de Economía ^{2/}	856.0	700	246.2	700	172.3
- Otros organismos intermedios	65.5	-	30.7	-	No aplica
Derrama crediticia (Millones de pesos) ^{1/}	14,522.6	14,000.0	7,033.3	8,899.4	21.2
Proyectos apoyados	7	-	4	0	No aplica
MIPYMES beneficiadas	70,114	56,000	18,140	51,598	184.4

1/ La variación porcentual corresponde a la variación real y fue calculada con base en la variación del índice nacional de precios al consumidor promedio enero-junio de 2008 respecto al mismo periodo de 2007 (1.0440).

2/ Los recursos para 2008 se canalizaron en el lapso de enero-junio, de los cuales 300 millones de pesos entraron en operación bajo un esquema de garantía con la banca comercial y los restantes 400 millones de pesos se canalizarán durante el tercer trimestre.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Economía.

- **Programa Nacional de Extensionismo Financiero (Acompañamiento Empresarial).** La coordinación de acciones entre la SE y los gobiernos estatales y organismos empresariales bajo el esquema del extensionismo financiero permitió ejercer, al mes de julio de 2008, recursos por 40 millones de pesos para atender con servicios de diagnóstico y asesoría en la gestión de crédito a 12,300 emprendedores y MIPYMES, cuyos servicios no representaron ningún costo para los empresarios en 29 entidades federativas (los estados no incluidos son Nuevo León, San Luis Potosí y Yucatán).
- **Programa de Apoyo a Empresas Afectadas por Desastres Naturales.**
 - Este Programa fue creado en 2007 por la SE para brindar atención oportuna a las MIPYMES afectadas por desastres naturales y favorecer la reactivación económica de las regiones dañadas por desastres naturales. Es un programa contingente con un presupuesto por 100 millones de pesos en 2008 para acciones preventivas, aunque la ocurrencia de las contingencias determinará los recursos a ocupar. Entre septiembre de 2007 y julio de 2008, la SE aportó 631 millones de pesos, a través de dos esquemas:
 - Mediante el apoyo directo operó un monto de 226 millones de pesos, en beneficio de 25,178 MIPYMES.
 - Con el esquema de garantías canalizó un monto de 405 millones de pesos, en beneficio de 3,368 MIPYMES.
 - Los estados apoyados fueron: Coahuila, Quintana Roo, Veracruz, Tabasco y Zacatecas. Desataca el apoyo a Tabasco, con un monto de 550 millones de pesos, en atención de más de 24 mil MIPYMES con base en dos modalidades:
 - 205 millones de pesos se canalizaron mediante un apoyo de 10 mil pesos por unidad productiva afectada, beneficiando a 20,500 MIPYMES.

- o 345 millones de pesos fueron asignados mediante programas de garantías, para facilitar el acceso y mejorar las condiciones crediticias para las MIPYMES afectadas.
- **Programa de Apoyo a Proyectos Productivos.** Este programa facilitó el acceso al financiamiento a las MIPYMES con proyectos productivos y de infraestructura, a efecto de que incidan en el fomento e integración de cadenas productivas, incrementen su competitividad, promuevan su fortalecimiento y generen negocios de alto valor agregado, a partir de la aplicación de conocimientos y avances tecnológicos.
 - Entre enero y junio de 2008, la SE operó, mediante este Programa, recursos por 400 millones de pesos que representan el 100% de la meta para este año, a los cuales se adicionaron 64 millones de pesos aportados por el sector privado. Al mes de junio, este programa comprometió apoyos a 580 proyectos de MIPYMES que contribuyeron a la conservación de 5,800 empleos y la generación de 2,900 nuevas fuentes de trabajo, que aumentarán conforme se vayan ejecutando los proyectos y el programa recupere el financiamiento otorgado para su operación. El porcentaje de estos resultados respecto de 2007 representa alrededor de 130% tanto en proyectos como en empleos.
- **Fortalecimiento de Intermediarios Financieros Especializados.** Durante el primer semestre de 2008, el Fondo PYME operó 2.1 millones de pesos destinados a los servicios de consultoría y asistencia técnica otorgada por instituciones educativas, asociaciones civiles y consultorías privadas para la capacitación de directivos de 106 entidades de fomento, con el objetivo de lograr una mejor toma de decisiones en el otorgamiento de créditos a las MIPYMES. El monto operado fue 187.4% superior en términos reales a los 0.7 millones de pesos otorgados en el mismo periodo de 2007.
- Programa de fomento al sector privado de **Nacional Financiera (NAFIN).** Se fundamenta en la orientación del crédito a las micro, pequeñas y medianas empresas no atendidas por el sistema financiero, a través del diseño de productos que apoyen a las empresas en todo su ciclo de desarrollo. Al respecto, NAFIN otorgó recursos por 111,394 millones de pesos de enero a junio de 2008, equivalente al 48.4% de avance de la meta anual y 14% más en términos reales que los recursos asignados en el mismo periodo del año anterior. Dichos recursos se refieren a crédito y garantías otorgadas, así como el crédito inducido por estas últimas.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL OTORGADO POR NAFIN, POR ESTRATO DE EMPRESA Y POR SECTOR, 2007-2008^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales		Enero-junio		
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008 ^{p/}	Variación % Real anual ^{2/}
Total por estrato de empresas	210,288	230,000	93,560	111,394	14.0
Micro	83,103	90,893	36,013	43,453	15.6
Pequeña	47,141	51,560	21,426	23,190	3.7
Mediana	45,478	49,741	21,140	23,929	8.4
Grande	34,566	37,806	14,981	20,822	33.1
Total por sectores de actividad	210,288	230,000	93,560	111,394	14.0
Industria	98,227	107,434	42,929	49,123	9.6
Comercio	74,048	80,989	34,181	40,306	12.9
Servicios	38,013	41,577	16,450	21,965	27.9

1/ Incluye créditos de primer y segundo pisos, así como garantías y crédito inducido.

2/ La variación porcentual corresponde a la variación real y fue calculada con base en la variación del índice nacional de precios al consumidor promedio enero-junio de cada año (1.0440).

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Los recursos apoyaron a 397,100 beneficiados con crédito y garantías, que representan el 46% de la meta anual, y se ubicó en un nivel superior en 65% al de igual periodo del año anterior.
- Por tipo de actividad, el 44.1% se canalizó al sector industrial, 36.2% al comercio y el 19.7% al sector servicios. Estos resultados superan en términos reales a lo otorgado a dichos sectores en el mismo periodo de 2007, en 9.6%, 12.9% y 27.9%, respectivamente.
- Por tamaño de las unidades productivas beneficiadas el 96% correspondió a microempresas, el 3% a pequeñas y el restante 1% a medianas y grandes empresas.

- En materia de **promoción y difusión empresarial**, se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Del 5 al 9 de noviembre de 2007 se realizó la Semana Nacional PYME en la Ciudad de México, en la cual participaron 1 mil empresas e instituciones públicas y privadas y se promovió la oferta de programas y esquemas de impulso a la creación o consolidación de empresas ante 70,905 emprendedores y empresarios asistentes. Los asistentes a la Semana conocieron los programas que se han desarrollado para atender sus necesidades específicas. En el mes de noviembre se realizará la edición 2008 de la Semana Nacional PYME.
 - En el periodo enero-julio de 2008 se realizaron 14 eventos para la promoción de la formación empresarial donde participaron 3,760 MIPYMES y 940 emprendedores. Durante 2008, se tiene contemplado llevar a cabo 40 foros para promover la formación empresarial.
- **Cuarto Segmento: Empresas Gacela.**
 - El **Programa Nacional de Empresas Gacela** tiene como propósito identificar y apoyar a las pequeñas y medianas empresas con mayor capacidad y potencial de crecimiento para impulsar su desarrollo y consolidación para que se conviertan en empresas generadoras de empleos de alto valor agregado.
 - En 2007 y como resultado de la 1a. convocatoria 2007 del **Fondo de Innovación Tecnológica (FIT)**, se apoyaron 34 proyectos de innovación y desarrollo tecnológico con recursos por 118.4 millones de pesos en beneficio de 34 personas, principalmente de los sectores eléctrico y electrónico, química y petroquímica y agroindustria.
 - En diciembre de 2007 se publicó la 2a. Convocatoria 2007, misma que cerró el 15 de febrero de 2008. Como resultado de la evaluación realizada a los proyectos presentados, se aprobó otorgar recursos por 207.2 millones de pesos para la ejecución de 78 proyectos que contribuirán a la innovación y desarrollo tecnológico de empresas de las ramas industriales de: tecnologías de la información, alimentos y agroindustria, eléctrico y electrónico, metalmecánica, alimentos y salud, química y petroquímica, automotriz y aeronáutica.
 - La 1a. Convocatoria de 2008 se cerró el 30 de julio de este año; se recibieron 183 proyectos que requieren apoyos por un monto de 516.8 millones de pesos. Los resultados de la evaluación de los proyectos se darán a conocer el 26 de septiembre.
 - A través del **Programa de Aceleración de Empresas**, de enero a julio de 2008, se aprobaron cinco proyectos por un monto de 42.9 millones de pesos (los cuales sumados a los recursos otorgados en 2007 significaron un total de 200 millones de pesos) en apoyo a la creación de ocho nuevas aceleradoras (seis nacionales en Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco y Michoacán, y dos internacionales en Estados Unidos de América) y el fortalecimiento de dos ya existentes, la atención de 299 empresas y la generación de 1,998 empleos; lo que significa incrementos de 50% tanto en el número de proyectos como en el monto de los recursos, 24.2% en empresas y 68.9% en generación de empleo, con relación al mismo periodo de 2007.
 - La red de 29 aceleradoras (23 a nivel nacional y seis a nivel internacional, operan como organizaciones de consultores especializados de base tecnológica) atendió 2,004 empresas para incrementar sus ventas y apoyar la generación de más empleos, con asesorías sobre la incorporación de mejoras en procesos, productos, imagen y modelos de negocios, además de la promoción de contactos para facilitar su acceso a los mercados internacionales de tecnología y a los fondos de capital de riesgo nacionales e internacionales. En este marco se incidió en la generación de 7,500 empleos y la conservación de 32,130 fuentes de trabajo.
 - Adicionalmente, al mes de julio de 2008 se continuó apoyando un proyecto para la protección de signos distintivos y creación de identidad gráfica por 103.5 miles de pesos en beneficio de 15 MIPYMES y la conservación de 51 empleos; lo que significó 17.9% más recursos, 50% más empresas atendidas y 83.3% más empleos conservados respecto al único proyecto aprobado en el mismo periodo de 2007.
 - Con el propósito de establecer espacios geográficos que vinculen a las pequeñas y medianas Empresas con los mercados, universidades, centros de investigación y desarrollo, así como con agentes financieros y aceleradoras para fomentar su innovación y el desarrollo tecnológico, en 2007 se apoyó la constitución de seis **parques tecnológicos** para atender 85 PYMES, generar 952 empleos y conservar 1,560 fuentes de trabajo. Para 2008 se tiene como meta otorgar recursos por 100 millones de pesos para fortalecer 10 parques; estos apoyos se entregaran en el segundo semestre del año.

- **Programa Nacional de Franquicias** (PNF). Con el propósito de poner al alcance de más mexicanos la posibilidad de emprender un negocio con el apoyo y la experiencia de una empresa exitosa, en octubre de 2007 inició el programa y en el primer semestre de 2008 se destinaron 80 millones de pesos para el desarrollo del programa, 42.5% de la meta para el año. Con estos recursos se atendieron 142 empresas que buscan convertirse en franquicias y se espera generar 220 puntos de venta, una vez que concluya la transferencia del modelo de franquicias ya existentes. Al mes de junio concluyó la constitución de 93 empresas como franquiciatarias que generaron 1,320 nuevas fuentes de trabajo y se establecieron 122 puntos de venta que crearon 1,080 nuevos empleos.
- El **Sistema de Información Empresarial Mexicano** (SIEM) tiene como objetivo integrar y mantener actualizado el padrón empresarial más grande y completo del país, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones. La operación del SIEM se realiza a través de *Internet*, y el padrón empresarial se capta a través de 226 cámaras de industria y de comercio del país. Es un elemento básico para la promoción del desarrollo de las MIPYMES, ya que permite generar contactos de negocios entre empresas, integrar cadenas productivas, así como el conocimiento de la distribución y localización de las actividades económicas.
 - Al mes de julio de 2008, el padrón del SIEM cuenta con 676,116 empresas registradas y recibió 11,875,484 consultas. Lo anterior, significó 106.4% y 89.1% empresas registradas y consultas, respectivamente, con relación al de 2007.
- **Quinto Segmento: Empresas Tractoras.**
 - A través del **Programa Nacional de Empresas Tractoras** se fortalecen las cadenas de valor, integrando a las MIPYMES con potencial de crecimiento como proveedoras de las grandes empresas tractoras.
 - De enero a julio de 2008 el programa atendió a 19 empresas tractoras, las cuales incorporaron a 965 MIPYMES **proveedoras** o distribuidoras (15 tractoras y 919 MIPYMES más que en el mismo lapso de 2007, respectivamente), que, a su vez, se beneficiaron de la incorporación de mejoras en los procesos de comercialización.
 - El **Programa de Empresas Integradoras** continuó el fomento de los esquemas de agrupamiento empresarial que influyen en el desarrollo regional a través de acciones conjuntas en las formas de comprar, producir y vender a fin de lograr productos diferenciados en calidad, precio y oportunidad de entrega. De enero a julio de 2008, se formaron 35 empresas integradoras en beneficio de 324 MIPYMES con un capital social inicial de 4.4 millones de pesos, que han contribuido a la generación de 3,213 empleos directos e indirectos en 17 estados de la república.
 - La SE apoyó la integración de las MIPYMES en espacios geográficos estratégicamente diseñados como los **Parques PYME**, con una oferta de infraestructura y servicios a fin de que las empresas que se instalen operen en condiciones de competitividad y fortalezcan sus redes productivas.
 - Con el apoyo del Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se publicó la Guía de Parques Industriales y, en coordinación con el Comité Técnico Nacional de Normalización de Parques Industriales, se actualizó la Norma Mexicana NMX-R-046-SCFI-2005 referente al establecimiento de parámetros para determinar si un desarrollo industrial puede ser catalogado como parque industrial, además de apoyar a través del Fondo PYME la verificación de 20 parques industriales en el país. A junio de 2008, el inventario nacional de Parques PYME ascendió a 187 y dio cobertura a 3,882 PYMES.
 - Se apoyó la instalación de tres centros de apertura rápida de empresas (SARES) en Colima (de una meta anual de 15 SARES), que en una primera etapa permitirán la apertura de 800 nuevas empresas. Actualmente se encuentra en proceso de evaluación 12 solicitudes de SARES: Aguascalientes, Jalisco, Michoacán, Estado de México (tres), Oaxaca (dos), Sonora (dos), Tlaxcala y Veracruz.
 - El **Programa de Oferta Exportable PYME**, a través de los Centros Pymexporta y las impulsoras de la Oferta Exportable apoya la incorporación y permanencia de las MIPYMES en las actividades de exportación con base en apoyos en materia de asistencia técnica, capacitación, consultoría especializada, promoción de mercados, comercialización, mercadeo y distribución internacional, a fin de fortalecer su capacidad competitiva y promover su acceso a los mercados internacionales. En el periodo enero-julio de 2008 ha brindado atención a 3,928 MIPYMES para que cuenten con los elementos necesarios para que exporten sus productos. De este total 1,417 empresas ya exportan. Si comparamos la cifra de empresas que iniciaron su exportación con el mismo periodo de 2007 se observa que la misma se multiplicó por más de siete veces.

- Al mes de julio de 2008 la red cuenta con 62 espacios de atención empresarial a las PYMES exportadoras y/o con potencial exportador.
 - En México operan 38 Centros Pymexporta y un punto de venta internacional de artesanías, las Impulsoras de Oferta Exportable en 2008 pasaron a denominarse Centros Pymexporta de segunda generación debido a que se homologó la red nacional bajo una misma metodología.
 - En el ámbito internacional, funcionan 15 Impulsoras de Oferta Exportable (cinco en Estados Unidos de América, una en Canadá, tres en Centroamérica, tres en la Unión Europea y tres en China), además de ocho puntos de venta estratégicamente distribuidos en los mismos países y regiones para apoyar la comercialización y distribución de las exportaciones de las impulsoras internacionales.
- La ejecución de **programas de desarrollo sectorial** considera el fomento de proyectos estratégicos integrales con alto sentido de responsabilidad social de las grandes empresas, cámaras y organismos empresariales. Los esquemas de planeación estratégica otorgaron apoyos directos a fin de propiciar un efecto multiplicador de las inversiones y la conservación y generación de empleos. En el periodo septiembre-diciembre de 2007, se aprobaron 39 proyectos, con un impacto en 23,282 empleos conservados y 257 generados, en beneficio de 4,486 empresas que recibieron recursos por 791.1 millones de pesos. La meta para 2008 es apoyar al menos 40 proyectos y dictaminar 35 en el tercer trimestre.
- De enero a julio de 2008 se apoyaron tres **proyectos estratégicos integrales** por un monto de 1,186.7 millones de pesos que atenderán 15,800 MIPYMES a la incorporación de las cadenas de valor de su sector.

CONSOLIDAR LOS ESQUEMAS DE APOYO A LAS MIPYMES EN UNA SOLA INSTANCIA

• Centros de Atención Empresarial México Emprende

- Desde 2007 se trabaja en la construcción de una Red Nacional de Atención Empresarial, que en una primera etapa se denominó red nacional de ventanillas de atención, para acercar toda la oferta de programas de apoyo a las MIPYMES y emprendedores, que permita resolver las problemáticas específicas de cada micro, pequeña y mediana empresa de manera integral y en un solo lugar, sin tener que buscar los apoyos en distintos lugares según el tipo de apoyo que requieran. Para ello, se trabajó en el análisis de las mejores prácticas a nivel mundial y nacional en materia de servicios empresariales y se logró el diseño del modelo funcional y operativo de los Centros de Atención Empresarial México Emprende.
- En el primer semestre de 2008 continuaron los trabajos de elaboración del prototipo arquitectónico óptimo y se avanzó en el diseño de metodologías para consultores, extensionistas y personal operativo de los centros. Al mes de julio se capacitaron 400 consultores con la Metodología de Atención Integral, quienes prestarán servicios de asesoría a través de los Centros México Emprende.
- De los 40 centros programados para 2008, se tiene un avance del 25%, ubicados en las entidades federativas de Aguascalientes, Baja California, Colima, Chihuahua, Jalisco, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco y el Distrito Federal; todos ellos realizados en colaboración con organismos del sector privado como la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, la Cámara Nacional de Comercio, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, la Confederación Patronal de la República Mexicana y la Confederación de Cámaras Industriales.

2.7 SECTOR MINERO

OBJETIVO: INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE MÉXICO EN LOS FLUJOS DE COMERCIO MUNDIAL Y EN LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

INCREMENTAR LA INVERSIÓN EN EL SECTOR MINERO

- La industria minera nacional ofrece múltiples oportunidades de negocios para inversionistas de todo el mundo, como lo muestra los 2,156 millones de dólares captados por el sector en 2007. Ocupamos el quinto lugar en inversión en exploración a nivel internacional, sólo 8.8 millones de dólares por debajo del cuarto lugar (Rusia), y el primer lugar en América Latina, arriba de países como Chile, Brasil y Perú.

INVERSIÓN PRIVADA EN EL SECTOR MINEROMETALÚRGICO, 2007-2008

(Millones de dólares)

Concepto	Datos anuales		Enero-agosto ^{p/}		
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008	Var. % anual
Total	2,156.0	3,319.0	1,437.3	2,180.0	51.7
Nacional ^{1/}	1,530.0	2,399.0	1,020.0	1,576.0	54.5
Extranjera ^{2/}	626.0	920.0	417.3	604.0	44.7

^{1/} Se refiere únicamente a la inversión de las empresas afiliadas a la Cámara Minera de México.

^{2/} Inversión extranjera identificada por la Dirección General de Promoción Minera (DGPM).

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Economía.

- De enero a agosto de 2008, la **inversión privada en el sector minerometalúrgico** ascendió a 2,180 millones de dólares, cifra superior en 51.7% con relación a la registrada en el mismo periodo del año anterior; el 72.3% de la inversión provino de las empresas afiliadas a la Cámara Minera de México, y el 27.7% correspondió a inversión extranjera. Se estima que al cierre del año la inversión crecerá en 53.9% respecto a la observada en 2007.

México ocupó el 1er. lugar en inversión en exploración en América Latina

De acuerdo al reporte de *Metals Economics Group (MEG)* publicado en marzo de 2008 y que contempla datos de inversión realizada en 2007, México ocupó el 1er. lugar en inversión en exploración en América Latina al recibir el 6% de la inversión en exploración mundial (604 millones de dólares). Con esto, se desplazó a países que tradicionalmente reciben más inversión en exploración que México (Chile, Perú y Brasil).

México escaló del 20° al 1er en Potencial Minero mundial

De acuerdo a la Encuesta Compañías Mineras 2007/2008 elaborada por el *Instituto Fraser*, publicada en marzo de 2008, la cual se integra con información de inversionistas de 2007 y que mide el nivel de competitividad de los países en materia minera, México ocupa el 1er. lugar en el índice de Potencial Minero, escalando 19 posiciones respecto al reporte 2006/2007.

- Al mes de junio de 2008 se contó en la industria minerometalúrgica con 303,623 **trabajadores asegurados** registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), lo que representó un incremento de 4.1% con relación al mismo mes del año anterior y 5,623 puestos de ocupación más que los considerados como meta para todo 2008.

EMPLEO EN LA INDUSTRIA MINEROMETALÚRGICA, 2007-2008 ^{1/}

(Número de personas)

Concepto	Datos anuales		Enero-junio		
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008	Var. % anual
Sector Minero	292,993	298,000	291,743	303,623	4.1
Extracción y beneficio de carbón mineral, grafito y minerales no metálicos	38,032	38,682	37,418	41,452	10.8
Extracción y beneficio de minerales metálicos	37,289	37,926	34,975	41,795	19.5
Explotación de sal	1,890	1,922	1,896	1,875	-1.1
Fabricación de productos de minerales no metálicos	137,655	140,008	139,434	138,808	-0.4
Industrias metálicas	78,127	79,462	78,020	79,693	2.1

^{1/} Asegurados por división y grupo de actividad económica registrados en el Instituto Mexicanos del Seguro Social. Excluye rama 12 correspondiente a extracción de petróleo crudo y gas natural.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación de Afiliación y Vigencia, IMSS.

- En el periodo enero-junio de 2008, se inscribieron 73 **sociedades mineras** en el Registro Público de Minería, 36 son 100% de capital social mexicano y 37 cuentan con participación extranjera, lo que permitió alcanzar un total acumulado de 1,828 sociedades mineras.
- Durante el primer semestre de 2008 se expidieron 1,106 **títulos de concesión y asignación minera** que amparan una superficie de 3,632 miles de hectáreas, con lo cual se alcanzó un saldo acumulado de 25,005 títulos de concesión y asignación minera por una superficie total de 23.4

millones de hectáreas. Las entidades federativas que concentraron la mayor parte de las concesiones otorgadas en 2008 fueron: Sonora, Chihuahua, Zacatecas, Coahuila, Durango, Jalisco, Baja California, Sinaloa, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí y Querétaro.

- El Servicio Geológico Mexicano (SGM) genera **información geológica minera** dando énfasis a la creación de valor con el objetivo de atraer inversiones y generar empleo dentro del sector. Entre los principales resultados alcanzados en el periodo enero-junio de 2008 destacan los siguientes:

- Mediante la realización de **Inventarios de Recursos Minerales Municipales** en 3,465 kilómetros cuadrados, se identificaron localidades que contienen yacimientos minerales metálicos y no metálicos, de las cuales, aquellas que han resultado económicamente viables, están siendo incluidas en las actividades de promoción ante los inversionistas privados.

- El **Banco Digital de Datos Geológico-Mineros** incrementó su acervo en 5% durante el primer semestre de 2008, mediante la incorporación de 1,240 registros cartográficos, estudios técnicos y estadísticos, así como de publicaciones y tesis especializadas, el cual puede ser consultado vía *internet* para su utilización en proyectos de exploración minera, desarrollo de infraestructura, investigación científica básica o aplicada, geohidrología, proyectos ambientales y prevención de riesgos, entre otros.

- Se brindó asistencia técnica en **materia de planeación de uso del suelo** a cinco proyectos, aportando estudios de: geohidrología, riesgos geológicos, ecológicos, territoriales y geotécnicos; y se proporcionaron nueve **asesorías geológicas a la pequeña minería**, para reactivar la actividad en los distritos mineros.

Producción y Comercialización Minerometalúrgica

- Durante los primeros seis meses de 2008 el **producto interno bruto minero** -que incluye la extracción de petróleo crudo y gas natural- disminuyó 7.5% en términos reales con relación al mismo periodo del año anterior.

México ocupó en 2007 el 3er. lugar mundial como mejor destino de inversión minera

En el reporte *Behre Dolbear* publicado en enero de 2008, México ocupó en 2007 el 3er. lugar mundial como mejor destino de inversión minera, desplazando a Estados Unidos. Este reporte incorpora las políticas públicas y el nivel de burocracia en materia minera.

PRINCIPALES INDICADORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES MINERAS, 2007-2008

Concepto	Observado 2007	Enero-junio		
		2007	2008	Var. % anual
NUEVAS CONCESIONES				
Títulos de concesión	2,423	1,287	1,106	-14.1
Miles de hectáreas	8,377.9	4,907.6	3,632	-26.0
SUPERFICIE BAJO CONCESIÓN ^{1/}				
Títulos	24,398	23,435	25,005	6.7
Miles de hectáreas	21,248	19,348	23,370	20.8
SOCIEDADES INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE MINERÍA ^{2/}				
TOTAL	1,755	76	73	-3.9
Nacionales	979	36	36	0.0
Con participación extranjera	776	40	37	-7.5
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA				
Días empleados en la expedición de concesiones	15.2	9.2	30.3	229.3

^{1/} Se refiere a datos acumulados en cada año, considerando las nuevas concesiones y la cancelación de las mismas.

^{2/} Las cifras anuales son acumulativas.

FUENTE: Secretaría de Economía.

- El **producto interno bruto de la minería no petrolera** -que incluye los servicios relacionados con la minería- registró una caída anual de 3.1% principalmente por las disminuciones en las actividades de minería de hierro; de oro; de plata; de manganeso; de otros minerales metálicos; de arena y grava; de feldespato; de caolín; de sal; de fluorita; de minerales no metálicos para productos químicos. El **producto interno bruto de la minería petrolera** se contrajo en 8.4% por la combinación de la caída de 9.2% en la extracción de petróleo crudo y el alza de 14.1% en el volumen de gas natural.
- El **Índice de volumen físico de la producción minerometalúrgica** registró en los primeros cinco meses de 2008, una caída de 7.2% respecto en igual periodo de 2007, debido a la disminución en el volumen de la producción de cobre (36.6%), manganeso (15%), zinc (10.2%); así como en el de la producción de algunos minerales no metálicos, como celestita (77.1%), grafito (44.4%), yeso (29.6%), barita (26%), wollastonita (19.9%) y carbón no coquizable (10.4%).
- Por su parte, los **precios internacionales de los principales metales** tuvieron incrementos anuales, destacan los metales como el plomo (45.4%), oro (38.8%), plata (30.8%) y cobre (21.7%) durante el periodo enero-mayo de 2008.
- El alza en los precios Internacionales favoreció el aumento de 2.5% en el **valor de la producción** con relación al mismo periodo del año anterior, al pasar de 38,829.6 millones de pesos a 39,811.8 millones de pesos.
 - El valor de los **metales preciosos** creció 50.2%: el oro se incrementó 53.5% y la plata 47.3%.
 - Los **metales industriales no ferrosos** presentaron una reducción de 21.4%, debido básicamente al decremento en el zinc de 42.4% y en el cobre de 24.4%, a pesar del crecimiento que mostraron los precios internacionales.
 - El valor de los **metales y minerales siderúrgicos** registró un aumento de 19.9%, entre ellos el manganeso en 241.8%, el fierro en 24.1%, el coque 17.3% y el carbón no coquizable 7.7%.
- El grupo de los **minerales no metálicos** se elevó 26.6% en su valor, por los avances en el azufre de 496.5%, el sulfato de magnesio 60.2% y la fluorita 11.7%.
- De enero a junio de 2008, la **balanza comercial de la industria minerometalúrgica** tuvo un superávit de 176.9 millones de dólares, que se compara favorablemente respecto al déficit de 307.3 millones de pesos, registrado en el mismo periodo de 2007. Esta evolución fue consecuencia de los crecimientos anuales de 21.4% en las exportaciones (con un valor de 5,585.1 millones de dólares) y de 10.2% en las importaciones (cuyo valor fue de 5,408.1 millones de dólares). Al interior de las exportaciones destacaron las expansiones anuales de 21.7 y 20.1% de la industria manufacturera y extractiva, respectivamente. A su vez, las importaciones de la industria manufacturera se elevaron a una tasa anual de 9.1%, en tanto que las de la industria extractiva se incrementaron en 16.4%.

OBJETIVO: PROMOVER LA CREACIÓN, DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MINERAS

INCREMENTO DEL FINANCIAMIENTO A LAS MIPYMES CON ACTIVIDAD MINERA

- Para el primer semestre de 2008 el Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) colocó 2,529 millones de pesos (5.6% menor que el registrado en el mismo periodo de 2007) de los 5,500 millones que se esperan colocar en 2008, en apoyos crediticios a proyectos productivos de 412 empresas.
- Entre las acciones realizadas con mayor intensidad a partir de septiembre de 2007 en materia de financiamiento, para la capitalización de las empresas mineras, así como para fortalecer la vinculación en la cadena productiva del sector a fin de incrementar su competitividad, destacan las siguientes:
 - Promoción más intensa dirigida a nichos específicos en minería metálica, minería no metálica e industria metal mecánica, que provocó una mayor demanda de crédito, así como la incorporación de 38 nuevos intermediarios que demandaron mayor monto de descuentos de crédito.
 - Se realizaron acciones orientadas a incrementar la inversión en el sector minero y su cadena productiva, con financiamiento para infraestructura y equipamiento; en el periodo enero-junio de 2008 se colocaron créditos de mediano y largo plazo por 547.8 millones de pesos, monto 35.1% superior a lo colocado en el mismo periodo de 2007. Con estos financiamientos se apoyó la conservación de 5,532 empleos y la generación de 928 nuevos empleos.

- Para el primer semestre de 2008 se tuvieron en operación ocho esquemas de financiamiento para el desarrollo de proveedores por un monto total de 792.5 millones de pesos a 210 empresas, cuatro esquemas y 88 empresas más que en el mismo periodo de 2007.
 - Se llevaron a cabo acciones para sanear la cartera vencida, al aplicar la reserva preventiva de conformidad con las disposiciones de carácter general en materia de contabilidad, aplicables a los Fideicomisos Públicos emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. De esta manera, se logró contar con una cartera vencida de 1.3% en el periodo enero-junio de 2008, en comparación al 16% en el mismo periodo de 2007, lo que contribuyó a una mayor solidez financiera por parte del FIFOMI.
- En el periodo enero-junio de 2008 se otorgó capacitación y asistencia técnica a 4,240 empresas de cerámica y alfarería, agregados pétreos, polimetálicos, ladrillos y de la industria metalmeccánica, cifra similar a las atendidas en igual periodo de 2007, conforme a la aplicación de una política para diferenciar entre servicios otorgados de empresas apoyadas.
- El FIFOMI coadyuvó con los programas de financiamiento, capacitación, asistencia técnica y exploración para la reactivación de 20 minas en los estados de Chihuahua, Sinaloa y Durango que se registraron al cierre de 2007. En el primer semestre de 2008, se realizó el diagnóstico de 11 distritos identificados con potencial geológico-minero para su reactivación; cuatro de ellos presentan condiciones favorables para ser reactivados en 2008 junto con 25 minas, lo que significará al cierre de este año, dos distritos y cinco minas más que lo realizado en todo el año 2007.

APOYO TÉCNICO Y FINANCIAMIENTO DEL FIFOMI, 2007-2008

Concepto	Datos anuales		Enero-junio		
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008	Var. % anual
Colocación de descuentos de crédito (Millones de pesos)	5,000	5,500	2,680	2,529	-5.6
Intermediarios Financieros a través de los que se efectuó la colocación (Número)	43	46	33	38	15.2
Recuperación de la cartera (Millones de pesos)	4,771	5,346	2,849	2,249	-21.1
Cartera vencida (%)	1.7	<3.0 ^{1/}	16.0	1.3	-91.8
Empresas apoyadas con asistencia técnica	2,247	1,565	918	929	1.2
Empresas apoyadas con capacitación	7,185	4,700	3,545	3,311	-6.6

^{1/} Significa que el porcentaje de cartera vencida debe ser menor al 3% de la cartera total.

FUENTE: Fideicomiso de Fomento Minero. Secretaría de Economía.

2.8 SECTOR RURAL

OBJETIVO: ELEVAR EL NIVEL DE DESARROLLO HUMANO Y PATRIMONIAL DE LOS MEXICANOS QUE VIVEN EN LAS ZONAS RURALES Y COSTERAS

CONVERGER Y OPTIMIZAR LOS PROGRAMAS Y RECURSOS QUE INCREMENTEN LAS OPORTUNIDADES DE ACCESO A SERVICIOS EN EL MEDIO RURAL Y REDUZCAN LA POBREZA

• Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC)

- El medio rural mantiene un rezago importante respecto a los niveles de desarrollo del resto del país; para atenderlo, la presente administración se ha comprometido a reducir la brecha de este rezago actuando en diversos frentes de manera coordinada y concurrente, a través del PEC.
- En 2007 se canalizaron 176,794.3 millones de pesos en 146 programas que fueron manejados por 14 secretarías^{1/} y tres ramos administrativos adicionales, y para 2008 se aprobó un presupuesto de 204 mil millones de pesos. Al primero de julio de 2008 se habían ejercido 97,442.2 millones de pesos dentro de los programas del PEC, lo que representa el 47.7% del total presupuestado.
- En 2008 el número de programas se redujo a 43, sin eliminar ninguna acción de apoyo, con el propósito de eliminar duplicidades de acciones y agrupar programas por especialidad para hacerlos más accesibles a los habitantes más rezagados del sector rural. El nuevo PEC opera en nueve vertientes: Financiera, Competitividad, Social, Educación, Salud, Medio Ambiente, Infraestructura, Laboral y Agraria.
- La SAGARPA al mes de julio tiene un presupuesto autorizado por 65,500.3 millones de pesos, de los cuales le corresponden al Programa de Adquisición de Activos Productivos 12,039.1 millones de pesos (18.4%), al PROCAMPO 16,503.4 millones de pesos (25.3%), al Programa de Atención a Problemas Estructurales 11,356.8 millones de pesos (17.3%) y a otros programas 25,561 millones de pesos (39%).

PROMOVER LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL MEDIO RURAL

• Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural (PRODESCA)

- Con este programa se propuso identificar áreas de oportunidad y formular, poner en marcha y consolidar proyectos que mejoren procesos: productivos, comerciales, organizativos, financieros y empresariales; mediante el subsidio a los servicios de capacitación, asistencia técnica y consultoría proporcionada por una red abierta y competida de prestadores de servicios profesionales certificados. En 2008 se integró al componente de Desarrollo Rural del Programa de Adquisición de Activos Productivos.
- Este programa operó hasta 2007 a nivel nacional con un presupuesto de 516.8 millones de pesos para atender 249,164 unidades de producción rural con servicios profesionales.
- Para promover áreas de oportunidad en el sector rural, dentro de este programa se organizaron tres exposiciones especializadas: la Expo de Productos No Tradicionales en Agrobaja; la 6ª Exporgánicos y la 11ª Expo Internacional de Productos No Tradicionales, que en su conjunto tuvieron una afluencia de 84,700 visitantes, 936 empresas expositoras de las 32 entidades federativas, 68 empresas compradoras de Europa, Estados Unidos de América, Canadá, Asia y nacionales, lográndose ventas a corto y mediano plazo por 12.3 millones de dólares.

^{1/} Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Economía, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Hacienda y Crédito Público, Comunicaciones y Transportes, Salud, Desarrollo Social, Reforma Agraria, Educación Pública, Energía, Gobernación, Relaciones Exteriores, Trabajo y Previsión Social, Turismo y los Ramos Administrativos: Instituto Mexicano del Seguro Social, Tribunales Agrarios, y Comisión Nacional para la Atención de los Pueblos Indígenas.

- **Programa de Apoyo a los Proyectos de Inversión Rural (PAPIR)**

Programa de Apoyo a los Proyectos de Inversión Rural, 2007

Concepto	No. de proyectos	Inversión federal
Proyectos totales	26,199	2,386.2
Proyectos principales	8,771	1,088.9
- Bovinos	2,538	203.5
- Ovicaprios	2,609	150.4
- Invernaderos	1,133	575.4
- Maquinaria agrícola	451	34.3
- Riego	608	80.4
- Avicultura	1,283	27.3
- Ecoturismo	149	17.6
% princ./totales	33.5	46.0

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

- En 2007 que fue el último año de operación de este programa, se ejercieron 2,386.2 millones de pesos, dando apoyo a 287.5 miles de productores a través de 26,199 proyectos, entre los que destacan: 2,538 proyectos orientados a la mejora en la calidad de las razas de ganado vacuno de leche y de carne, 2,609 para ovino, caprino, y 1,283 para aviar. En el sector agrícola se apoyó la adquisición de 451 unidades de maquinaria, 608 proyectos de riego tecnificado y 1,133 invernaderos.

- **Programa para la Adquisición de Activos Productivos**

- En 2008, con la reingeniería programática se asignó al Programa para la Adquisición de Activos Productivos, en su componente de desarrollo rural, un presupuesto de 4,070 millones de pesos, para que los productores incrementen sus bienes de capital estratégicos.
 - De enero a julio de 2008 se han ejercido 1,196.9 millones de pesos, equivalente al 29.4% del total, sin embargo, se tiene la expectativa de ejercer la totalidad de los recursos al final del año, ya que normalmente en el segundo semestre se erogaron la mayor parte de los recursos, debido a que en los estados durante el primer semestre se encuentran validando los proyectos por autorizar.

INTEGRAR A LAS ZONAS RURALES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN A LA DINÁMICA DEL DESARROLLO NACIONAL

- **Prioridad de Atención Presupuestal y Focalización de Recursos a las Localidades de Alta y muy Alta Marginación y Grupos Prioritarios**

- En 2007 a través de los Programas de Desarrollo Rural de la Alianza para el Campo se canalizaron 3,279.6 millones de pesos, de los que se focalizó el 70% en las localidades de alta y muy alta marginación, de acuerdo con la clasificación del INEGI, para la atención de grupos prioritarios, integrados por mujeres, jóvenes, indígenas, personas con discapacidad y adultos mayores.
- En 2008, de los 4,070 millones de pesos del Programa para la Adquisición de Activos Productivos, se han orientado recursos por 2,106.4 millones de pesos a las localidades de alta y muy alta marginación del país.

Programa de Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural (PROFEMOR)

- Con un presupuesto ejercido de 382.8 millones de pesos en 2007, se apoyó la estructura interna de 2,905 organizaciones económicas, orientándolas a nuevas formas de articulación con el mercado, se destacan las realizadas con *Wall-Mart*, *Chedraui* y *Soriana*, además se lograron concretar convenios de agricultura por contrato con *Bimbo*, entre otros, así como la realización de siete cursos de especialización de alianzas estratégicas y financiamiento. Adicionalmente, se apoyó el montaje de 33 sucursales de financiamiento rural y puntos de servicio para impulsar el acceso a servicios financieros rurales de la población ubicada en municipios y localidades de alta y muy alta marginación. Estas acciones permitieron beneficiar a 248,256 productores. En 2008 las acciones y recursos se reagruparon en otros programas, como el de Adquisición de Activos Productivos.

- **Atención a los 125 Municipios de Menor Índice de Desarrollo Humano**

- La atención de estos municipios se da a través de planes municipales, los que son producto de una planeación participativa que se acuerda en el seno de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural Sustentable, que promueve la Ley de Desarrollo Rural Sustentable con un enfoque territorial, donde participan los habitantes de las localidades y se caracterizan por recoger la demanda social y sus aspiraciones de manera integral, con la concurrencia de recursos institucionales a través de proyectos estratégicos, para evitar la dispersión de recursos y la pulverización de resultados.
 - Para generar opciones de ingreso y fortalecer la actividad económica en los 125 municipios de menor índice de desarrollo humano, la SAGARPA en coordinación con otras dependencias y gobiernos estatales instrumentan la estrategia de 100X100.
 - En 2007 la SAGARPA descentralizó recursos a estos municipios por 529.9 millones de pesos.
 - En 2008 se tiene un presupuesto de 575.1 millones de pesos, al mes de agosto se ejercieron recursos por 280 millones de pesos, 48.7% del total.

- Dichos recursos se están ejerciendo a través de los Programas de Adquisición de Activos Productivos, Soporte, Inducción y Financiamiento al Medio Rural, Atención a Problemas Estructurales, PROCAMPO y Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria.
 - Se destacan acciones en beneficio de las unidades de producción en la adquisición de maquinaria y equipo e infraestructura; desarrollo de capacidades locales en competitividad; acceso a los servicios financieros en zonas de alta y muy alta marginación; apoyos a la comercialización y de manejo sustentable de los recursos naturales.
 - Los logros en este corto periodo, se refieren principalmente a la “sensibilización y organización” de los habitantes de los 125 municipios más pobres del país (que generalmente eran excluidos) en sus actividades de producción primaria y de valor agregado de sus productos agropecuarios, básicamente; incrementando sus activos productivos, capital humano y social de sus habitantes para mejorar sus ingresos y calidad de vida a corto, mediano y largo plazo, con proyectos de seguridad alimentaria, mejora y reconversión productiva, de promoción de cadenas productivas principales de cada municipio o región, de manejo y conservación de sus recursos naturales, así como de financiamiento local barato.
- **Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)**
 - Durante 2007 se canalizaron 677.4 millones de pesos a 2,871 localidades de alta y muy alta marginación ubicadas en 16 estados,^{1/} a través de agencias de desarrollo rural que atienden a más de 75 mil familias de bajos ingresos en 613 municipios marginados. Se estima que 20,849 familias tienen ingresos adicionales de un salario mínimo anualizado equivalente a 18,250 pesos, derivados de la cadena productiva prioritaria y de diversificación productiva. Los apoyos más importantes fueron los siguientes:
 - Cisternas de 10 mil litros de agua a 4,980 familias; estufa ahorradora de leña a 4,985 familias; y 11,280 familias recibieron apoyos para la producción en traspatio de 97,700 kg/año de huevo, 586 ton/año de carne y 1,759 toneladas de frutas y verduras.
 - En 2008 se asignó un presupuesto de 1,215.6 millones de pesos, 73.4% mayor en términos reales a lo ejercido el año anterior. Al mes de agosto, se han radicado a los estados 353.4 millones de pesos para pago de servicios técnicos a través de 113 agencias de desarrollo rural y para diseñar y fomentar proyectos de reconversión productiva, manejo agroforestal, producción orgánica, conservación de agua y suelo en los municipios de atención crítica por el deterioro de sus recursos naturales, y proyectos de agricultura protegida para invernaderos modulares con asistencia técnica e integrados a centros de servicios en beneficio de 75 mil familias. La cobertura se ha ampliado a 2,871 localidades de 613 municipios de 17 estados al haberse adicionado el estado de Morelos.
 - **Acuicultura Rural**
 - En materia de fomento a proyectos de inversión de pequeña escala en el medio rural, durante 2007 se aplicó una inversión de 69.1 millones de pesos para la atención de 846 proyectos acuícolas ubicados en comunidades marginadas. Los proyectos beneficiaron a 6,768 productores que destinaron el 30% de su producción para autoconsumo y el 70% a la comercialización, es decir 7,303 toneladas de pescado se ofrecieron al mercado con un valor de 219 millones de pesos, mejorando los ingresos de los productores, así como su alimentación.
 - El presupuesto del Programa para la Adquisición de Activos Productivos en el componente de pesca para el ejercicio fiscal 2008, registra un monto de 1,160.2 millones de pesos, mismo que se modificó a 932.8 millones de pesos, de los cuales de enero a junio de 2008, se radicaron a las 31 entidades federativas y al Distrito Federal 570.7 millones de pesos; de éstos, 50% (284 millones de pesos) se destinan para la atención de proyectos pesqueros y acuícolas en localidades marginadas del medio rural; y se brinda atención a 750 proyectos acuícolas de pequeña escala, en beneficio de aproximadamente seis mil productores.
 - **Apoyo al Desarrollo de Capacidades para la Participación Social en las Actividades Económicas**
 - En 2007, el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C. (INCA Rural) diseñó e instrumentó programas de capacitación rural con 848 Consejos Municipales de Desarrollo Rural de 31 entidades federativas, formuló convenios con otras instituciones (SRA, FONAES, FIRA, CONAPESCA, entre otras) y apoyó programas de formación de organizaciones campesinas. En total, realizó 19,323 acciones de capacitación presencial y a distancia, en respuesta a las necesidades de capacitación planteadas por los pobladores rurales y sus organizaciones para mejorar sus procesos de trabajo y vida.

^{1/} Estados participantes en PESA 2007: Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- Asimismo coadyuvó en la constitución de 26 Comisiones Estatales de Capacitación Rural Integral; en el diseño y elaboración de 848 programas municipales de capacitación rural y en la realización de casi 18,500 cursos y talleres de capacitación, seminarios, foros, intercambios de experiencias y programas de formación, beneficiando a 326,041 productores rurales y miembros de organizaciones sociales y económicas con presencia regional, estatal y local.
- Entre enero y agosto de 2008 se han realizado 3,069 acciones de capacitación, en coordinación con SAGARPA, FONAES y Financiera Rural, beneficiando a 45,513 pobladores rurales, para incubar 472 empresas rurales, crear 100 unidades de fomento y generar 700 proyectos estratégicos, focalizando la atención en los 125 municipios de la estrategia presidencial 100 X 100 y en 500 municipios con mayores grados de marginación en el país.
- **Apoyos a la Producción Rural ante Impactos Climatológicos Adversos**
 - En 2007, a través del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC), se ejercieron 420.3 millones de pesos, con lo que se apoyó la contratación de seguros para 2.4 millones de hectáreas y 1.2 millones de unidades animal. De manera adicional se apoyó a 226 mil productores que resultaron afectados en 330 mil hectáreas, 13,522 unidades animal y 776 embarcaciones, habiéndose generado 5,320 jornales en obras relacionadas con la mitigación de daños.
 - La eficacia del seguro consiste en la ampliación de cobertura, protección al presupuesto y reducción de tiempos de respuesta. En 2007 se utilizaron 178.3 millones de pesos para asegurar 2.4 millones de hectáreas. Esa cantidad bajo modalidad de contingencia hubiera servido para apoyar únicamente a 221 mil hectáreas. El seguro potencia la capacidad del programa en 10.8 veces.
 - En 2008 se creó el Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC) con un presupuesto de 900 millones de pesos. El programa retoma la esencia del objetivo del FAPRACC, así como sus vertientes de apoyo: la contratación de seguros catastróficos. La Federación cubre entre el 70 y el 90% de la prima y el gobierno del estado cubre entre el 30 y 10% de la prima. El seguro paga la totalidad asegurada en caso de afectaciones. Los casos en que el Gobierno Federal cubre el 90% y los gobiernos estatales el 10% (90-10), se dan en comunidades de muy alta marginación y con productores de muy bajos recursos y la entrega de apoyos directos a productores afectados y a los que no son cubiertos por un seguro, agregándole las ventajas de simplificación de trámites, reducción de tiempos de respuesta, ampliación de cobertura, incremento presupuestal al aseguramiento, inclusión de seguro para superficies de riego, entre otras.
 - Al mes de junio se han asegurado 5.7 millones de hectáreas y 3.4 millones de unidades animal en 30 entidades federativas, con una aportación federal de 746.7 millones de pesos. Por otra parte, en lo que corresponde a los apoyos directos, se han canalizado 55.7 millones de pesos a más de 33 mil productores afectados por contingencias climatológicas recientes, mediante el apoyo a 88.4 miles de hectáreas y 89 mil unidades animal.

FAVORECER EL RELEVO GENERACIONAL EN LA TENENCIA DE LA TIERRA EN LA PROPIEDAD SOCIAL

- **Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios**
 - La Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), a través del Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios, facilita los mecanismos para la creación de empresas y el mejoramiento del ingreso de mujeres y hombres emprendedores que habiten en núcleos agrarios y localidades rurales sin posibilidad inmediata de acceso a la tierra y sobre los que es conveniente fomentar la generación de actividades productivas. Durante 2007 se registró el apoyo a 1,343 proyectos que beneficiaron a 19,844 personas en las 32 entidades federativas.
 - Para 2008 se programó apoyar con un monto de 541.8 millones de pesos a 1,347 proyectos productivos en beneficio de 20,400 personas. Al primer semestre del presente año se recibieron 7,434 solicitudes, mismas que están siendo sujetas a una valoración técnica y de focalización para determinar su viabilidad y asegurar que se orienten a los grupos agrarios de mayor rezago y pobreza.
- **Programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras**
 - De septiembre de 2007 a junio de 2008, el Programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras reporta los siguientes resultados:
 - Se entregaron 364.2 millones de pesos que incluyen el apoyo a 3,492 jóvenes para 156 proyectos escuela y a 850 jóvenes para la realización de sus proyectos agroempresariales.

- En cumplimiento al “Programa de Supervisión, Monitoreo Ambiental, Recuperación y Seguimiento”, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE) realizó 2,261 supervisiones de proyectos financiados a jóvenes emprendedores rurales, entregó 2,074 notificaciones de pago a los jóvenes, y logró una recuperación de los financiamientos de 15 millones de pesos, lo que representa el 108.1%, 100% y 45%, respectivamente, de lo programado. Cabe señalar que el porcentaje de avance de este último indicador se debe a que los jóvenes no pudieron realizar su pago en la fecha programada en virtud de la distorsión del mercado que provocó un aumento en los precios de los insumos y una reducción en los precios de venta de sus productos, al mismo tiempo que se dio un desfase en los ciclos productivos.

GARANTIZAR CERTEZA JURÍDICA

• Procuración de Justicia Agraria

- De enero a junio de 2008 la Procuraduría Agraria proporcionó 22,756 **servicios de asesoría y representación legal**, 1.7% más que lo realizado en el mismo lapso de 2007, en beneficio de 78,300 sujetos agrarios. Con estas acciones se contribuyó a la solución de 15,186 conflictos agrarios principalmente mediante la vía conciliatoria (14,920), así como por la arbitral (73) y por la prestación de servicios periciales (193).
- En el periodo enero-agosto de 2008, **se capacitaron en materia de derechos agrarios** a 370,735 sujetos agrarios, 3.5% menos que en igual lapso del año anterior, a través de diversas técnicas, como la capacitación directa y la capacitación a distancia (Red EDUSAT), efectuando talleres, asesorías en asambleas y un programa de videoconferencias. Por otra parte se realizaron 69,537 asesorías de **organización agraria básica** para la adopción y aplicación de Libro de Registro, Depósito de Listas de Sucesores, Reglamento Interno, Órganos de Representación y Vigilancia, lo que representa un incremento de 31.4% respecto a lo realizado en 2007.
- En lo referente a **figuras asociativas**, se continuó fomentando, preferentemente, la constitución de sociedades de producción rural, de solidaridad social y de sociedades cooperativas. De enero a junio de 2008 se han constituido 644 figuras asociativas, superior en 15.6% a lo realizado en igual lapso de 2007.

• Impartición de Justicia Agraria

- Los Tribunales Agrarios, responsables de impartir la justicia agraria en el país, durante el periodo enero-junio de 2008, ordenaron la **ejecución y cumplimiento de cinco sentencias positivas de tierras^{1/} referentes a dotación de tierras**, lo que permitió entregar 1,295 hectáreas a 267 campesinos y sus familias asentados en los estados de Chiapas (716 hectáreas), Guanajuato (479 hectáreas) y Querétaro (100 hectáreas).
- Derivado de las **solicitudes de dotación de tierras**, se dictaminó y resolvió otorgar 5,742 hectáreas a 91 beneficiarios, correspondiendo 101 hectáreas a ampliación por incorporación de tierra y 5,641 a nuevos centros de población.
- Con el **Programa de Justicia Itinerante**, se busca acercar la justicia a los campesinos evitándoles desplazamientos onerosos y con altos costos económicos al lugar donde se encuentra la sede regional de los TUA. En el periodo enero-junio de 2008, los Magistrados de los Tribunales Unitarios Agrarios llevaron a cabo 45 jornadas en 313 poblados de 141 municipios del país, en las que realizaron 1,747 audiencias y se tomaron conocimiento de igual número de expedientes, correspondiendo 623 de jurisdicción voluntaria y 1,124 de controversias en materia agraria y se resolvieron 78 asuntos de jurisdicción voluntaria, cifra que comparada con las audiencias correspondientes al mismo periodo de 2007, arroja un incremento de 30.6%.

• Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural

- En la solución de los conflictos por la tenencia de la tierra, la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) privilegia la conciliación de intereses y el diálogo entre las partes, para desarticular no solo las causas del conflicto, sino abrir oportunidades de largo plazo que eleven el nivel de vida de los sujetos agrarios. El universo de conflictos identificado se conforma por 521 que se localizan en 26 entidades

^{1/} De la sentencia positiva que dictan los tribunales, resulta la dotación de tierra, y es el paso previo a la ejecución de la misma en la que se hace la entrega formal de tierra.

federativas, no obstante, ante la dinámica y naturaleza de los conflictos, este universo se encuentra sujeto a constantes variaciones.

- De enero a junio de 2008 se atendió un total de 39 asuntos, de los cuales **se solucionaron en definitiva 33 conflictos por la tenencia** de la tierra en 11 entidades federativas: Chiapas (2), Guanajuato (5), Guerrero (1), Hidalgo (1), Michoacán (3), Nayarit (8), Nuevo León (1), San Luis Potosí (1), Sonora (2), Tamaulipas (1) y Veracruz (8), lo que significa un incremento de 60.6% respecto a los asuntos solucionados en igual periodo de 2007. Por su importancia destacan 12 conflictos resueltos en los estados de Chiapas (1), Guerrero (1), Hidalgo (1), Nayarit (8) y Nuevo León (1), cuya antigüedad promedio era de 30 años, liberando de conflicto una superficie de 10,974 hectáreas, en las que se ubican las etnias: Lacandona, Otomí, Mixteca y Huichol; asimismo, se atendieron dentro de este mismo universo, ocho compromisos de organizaciones campesinas, al haberse adquirido una superficie de 3,883 hectáreas localizadas en cinco entidades federativas, Michoacán (1), Veracruz (4), Tamaulipas (1), San Luis Potosí (1) y Sonora (1).
- La solución de los 33 conflictos implicó la suscripción de igual número de Convenios Finiquito, sobre una superficie de 17,444 hectáreas, lo que benefició a 6,447 personas, de las cuales el 57% pertenece a grupos étnicos. Para ello se aplicaron 192 millones de pesos; de éstos, 3.9 millones de pesos fueron aportados por los gobiernos de Guanajuato y Michoacán. Asimismo, se atendieron seis conflictos, y con base en los antecedentes de su problemática, se determinó que no cumplían con los requisitos del Programa, lo cual no implicó erogación de recursos.

- **Ordenamiento y Regularización de la Propiedad Rural**

- Mediante el **Fondo de Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR)**, de enero a agosto de 2008 se han certificado 32 núcleos agrarios con la expedición de 67,093 documentos (49,717 certificados y 17,376 títulos de propiedad), que amparan 240,455 hectáreas certificadas en beneficio de 34,691 sujetos de derecho.
- En comparación con 2007, se certificaron 28 núcleos agrarios más lo que significa un incremento de 700%, se expidieron 22,759 documentos más, y se benefició a 7,937 más sujetos agrarios, lo que significa un aumento de 51.3 y 29.7%, respectivamente; la superficie social certificada superó a la del año anterior con 173 mil hectáreas, equivalente a 224%.
- **Regularización de terrenos baldíos y nacionales.**- A través del Fondo de Ordenamiento de la Propiedad Rural (FONORDE), se financian los programas de regularización de terrenos nacionales. Para 2008 se programó emitir 5,400 títulos de propiedad de este tipo de terrenos. Al mes de junio de 2008 se tienen los siguientes avances:
 - Se regularizó una superficie de 346 hectáreas con la entrega de 624 títulos de propiedad a igual número de nacionaleros-minifundistas en extrema pobreza del estado de Veracruz, poseedores de 0.5 hectáreas *per cápita* promedio; con la emisión de tres títulos de propiedad para igual número de beneficiarios se regularizaron 76 hectáreas en los estados de Baja California y Campeche; y se emitieron 27 resoluciones que declararon terrenos propiedad de la Nación un total de 3,488 hectáreas ubicadas en los estados de Campeche, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Veracruz.
- **Regularización de Colonias Agrícolas y Ganaderas.** Para 2008 se programó la regularización de seis mil lotes de colonias agrícolas y ganaderas: tres mil por la vía de la emisión del título de propiedad y otros tres mil a través de Acuerdos de Reconocimiento de Derechos. Al mes de junio se han emitido dos acuerdos de Reconocimiento de Derechos, en beneficio de igual número de colonos con un total de 99 hectáreas.
- **Programa de Aportación de Tierras al Equipamiento y Desarrollo Urbano de la Procuraduría Agraria.** A efecto de lograr el crecimiento urbano ordenado, la Procuraduría Agraria vigila el proceso por el cual las tierras de origen social se incorporan al desarrollo urbano, beneficiando a los dueños de la tierra mediante esquemas de asociación con inversionistas públicos y privados. Al respecto, del 1 de enero al 31 de agosto de 2008, se logró la incorporación de 12,873 hectáreas, lo que representa un incremento de 8.1% en comparación con lo realizado en el periodo inmediato anterior (enero-agosto 2007).
- **Expropiación de bienes ejidales y comunales.** Con el fin de satisfacer necesidades colectivas, el Estado Mexicano se reserva el derecho de recurrir a la expropiación de bienes ejidales y comunales, para lo cual se le exige que exista y pruebe la causa de utilidad pública, y el pago de la indemnización correspondiente. Entre septiembre de 2007 y agosto de 2008 se ejecutaron 43 **decretos expropiatorios** con los que se entregó a las promoventes 2,929 hectáreas; adicionalmente se llevaron a cabo ocho decretos de expropiación a igual número de ejidos y comunidades, que afectaron 918 hectáreas por causas de utilidad pública, fijando como indemnización total a pagar a los afectados 23.3

millones de pesos. Derivado de la **verificación de utilidad pública de los decretos expropiatorios**, en el periodo señalado se reintegraron 1,048 hectáreas a favor de 19 núcleos agrarios, superficie que supera en 309% a la entregada a seis núcleos agrarios, en igual periodo del año anterior.

- **Ejecución de Resoluciones Presidenciales y/o elaboración de Estudios Técnico-Jurídicos de Inejecutabilidad.** En el periodo enero-mayo de 2008, se ejecutaron materialmente 11 Resoluciones Presidenciales, lo que permitió entregar una superficie de 5,232 hectáreas a 472 familias campesinas en los estados de Campeche, Chiapas, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.

ELABORAR EL CENSO NACIONAL AGROPECUARIO

• Censo Agropecuario 2007

- La información preliminar del **IX Censo Ejidal** está disponible en 41 cuadros estadísticos, por entidad federativa, que pueden ser consultados en la página del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en Internet. Derivado de lo anterior, se generó información respecto a la superficie, destino y aprovechamiento de las tierras de propiedad social, así como cifras sobre el número y características económico-sociales de ejidatarios y comuneros.
 - La información del IX Censo Ejidal se recolectó en la perspectiva de ofrecer información relacionada con la propiedad social en México, mediante datos estadísticos que permiten conocer el perfil y características de los ejidos y comunidades que de hecho existen en el país. La información obtenida revela que existen 31,518 propiedades sociales que ocupan una superficie total de 105.9 millones de hectáreas, lo que representa más del 50% de la superficie del territorio nacional. El número de ejidatarios, comuneros y poseionarios es de 5.6 millones de personas, de las cuales el 20.6% son mujeres. Del total de ejidos y comunidades, el 98.5% se dedican a las actividades agropecuarias y forestales.
- Respecto del **VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal**, está en proceso la fase de análisis de resultados, en la cual se efectúa un exhaustivo análisis estadístico multivariado y geoespacial de la información para valorar el ciclo productivo 2006-2007, la estructura productiva del sector, el alcance de la frontera agrícola, y el uso del suelo de las unidades de producción. De acuerdo con el plan de actividades del proyecto, los resultados estarán disponibles en diciembre de 2008, en el sitio del INEGI en *Internet*. Dicho Censo aportará un valioso y amplio acervo de datos estadísticos sobre las actividades productivas que desarrollan los productores agropecuarios y forestales, la infraestructura tecnológica de que disponen, sus formas de organización, el volumen de la producción y los canales de comercialización que emplean, entre otros temas centrales que caracterizan al sector agropecuario en nuestro país.

OBJETIVO: ABASTECER EL MERCADO INTERNO CON ALIMENTOS DE CALIDAD, SANOS Y ACCESIBLES PROVENIENTES DE NUESTROS CAMPOS Y MARES

METAS DE IMPACTO, 2007-2008

Indicador	Unidad de medida	Datos anuales			Avance a junio	
		Observado 2007	Meta 2008	Variación %	2008 p/	Avance %
Producción agrícola (50 principales productos) ^{1/}	Millones de toneladas	171.6	175.6	2.3	106.9	60.9
Producción de carnes ^{2/}	Millones de toneladas	5.4	5.5	1.9	2.6	47.3
Producción de leche	Miles de toneladas ^{3/}	10,152.0	10,300.0	1.5	5,117.0	49.7
Producción pesquera total	Miles de toneladas	1,477	1,475	-0.1	737	50.0
Producción acuícola	Miles de toneladas	262.0	280.0	6.9	133.0	47.5
Índice de seguridad alimentaria	Porcentaje	93.0	94.5	1.6	92.1	97.5
Superficie nacional libre de la mosca de la fruta	Porcentaje	48.0	49.0	2.1	48.0	98.0
Superficie nacional libre o con baja prevalencia de enfermedades (tuberculosis, fiebre porcina clásica, y enfermedad de <i>Newcastle</i>)	Porcentaje	85.0	89.0	4.7	85.6	96.2
Superficie nacional con actividad acuícola atendida con campañas sanitarias	Porcentaje	56.0	60.0	7.1	56.0	93.3

^{1/} Los datos que se reportan en la columna de avance a junio 2008, se refieren a la producción obtenida en el año agrícola 2008 al mes de junio.

^{2/} Al expresar el volumen de producción de carne en miles de toneladas se registra una variación porcentual de 1.6%.

^{3/} Se aplicó un factor de conversión de 1.0302 para convertir litros en kilogramos. Incluye leche de bovino y caprino.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

- **Producción Agrícola**

- La producción de los **50 principales cultivos agrícolas** en el periodo enero-junio^{1/} fue de 106,989.5 miles de toneladas, 1.6% más respecto al mismo periodo de 2007. Este volumen se integró por 99.7 millones de toneladas del año agrícola 2008 y 7.2 millones de toneladas del ciclo primavera-verano 2007.

PRODUCCIÓN DE LOS 50 PRINCIPALES GRANOS, OLEAGINOSAS Y OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS, 2007-2008^{1/}

(Miles de toneladas)

Concepto	Datos anuales		Enero-junio		
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008 ^{p/}	Variación % anual
TOTAL ^{2/}	171,598.8	175,551.5	105,349.7	106,989.5	1.6
Granos ^{3/}	28,352.8	30,869.7	14,072.3	14,488.7	3.0
Oleaginosas ^{4/}	435.5	486.0	169.2	124.3	-26.5
Industriales ^{5/}	53,327.5	54,238.2	50,581.5	50,990.6	0.8
Forrajes ^{6/}	62,154.7	61,873.2	26,583.2	26,600.4	0.1
Hortalizas ^{7/}	11,166.8	11,535.9	5,546.4	5,826.5	5.1
Frutales ^{8/}	16,161.5	16,548.5	8,397.2	8,959.0	6.7

1/ Miles de toneladas de los 50 principales productos agrícolas que representan el 85% de la superficie total sembrada en el país.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

3/ Incluye arroz palay, frijol, maíz grano, trigo y avena grano.

4/ Incluye semilla de algodón, ajonjolí, cártamo y soya.

5/ Incluye cebada, caña de azúcar, café, cacao, copra y tabaco.

6/ Incluye alfalfa, avena, sorgo grano, maíz forrajero y sorgo forrajero.

7/ Incluye 14 y sobresalen jitomate, chile verde, cebolla, papa, zanahoria, calabacita y tomate verde, entre otros.

8/ Incluye 16 y sobresalen naranja, plátano, limón, mango, sandía y aguacate, entre otros.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

- La producción de **granos** registró un aumento del 3% y la de **oleaginosas** un descenso de 26.5% en el mismo periodo, debido al retraso de la cosecha y a la superficie siniestrada por 25,210 hectáreas de ajonjolí, cártamo y algodón.

VOLUMEN DE LAS IMPORTACIONES DE GRANOS BÁSICOS Y OLEAGINOSAS COMO PROPORCIÓN DE SU PRODUCCIÓN 2007-2008

(Porcentaje)

Concepto	Datos anuales		Enero-junio		
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008 ^{p/}	Variación % anual
Granos básicos					
Arroz Palay	291.7	282.2	348.7	442.6	26.9
Frijol	9.1	8.0	13.4	11.1	-17.2
Maíz ^{1/}	34.1	32.7	33.2	39.1	17.8
Trigo	90.5	71.3	52.2	40.5	-22.4
Oleaginosas					
Ajonjolí	58.6	57.7	131.9	130.2	-1.3
Algodón semilla	145.5	133.9	1 273.3	932.5	-26.8
Cártamo	27.8	35.3	39.7	32.0	-19.4
Soya	4,077.7	3,295.1	9,811.9	8,624.5	-12.1

1/ No incluye maíz forrajero.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación.

1/ Comprende la producción obtenida de enero a junio de 2008 de los ciclos Primavera-Verano 07/07, Otoño-Invierno 07/08 y Primavera-Verano 08/08.

- Al cierre de 2008 se esperan incrementos en todos los cultivos. Dentro del grupo de granos destaca el maíz, que participa aproximadamente con el 80% del total de este rubro, y cuya producción estimada para el año agrícola 2008 es superior en 7.6% a la obtenida en 2007. Similar comportamiento presenta la producción de frijol y trigo, cultivos que se esperan registren un crecimiento de 16% y 15%, respectivamente, con relación a 2007.
- En **frutas y hortalizas** la producción creció en 6.7% y 5%, respectivamente; es importante resaltar que la mayor superficie cultivada fue un factor determinante en este resultado. Los incrementos más significativos en **hortalizas** se registraron en chile verde, papa y jitomate con un 11.2%, 7.9% y 1.5%, respectivamente. En el caso de las **frutas**, los mayores crecimientos se registraron en melón, mango y limón con 12.9%, 12.4% y 10.9%, en ese mismo orden. El único cultivo con disminución de la producción fue el plátano con 4.2%, debido a las condiciones climáticas del año anterior que provocaron replantación de superficies.
 - En lo que se refiere a las semillas oleaginosas (exceptuando cártamo), se espera también un comportamiento favorable de 11.6% comparado con el año anterior. Por su importancia en términos de volumen destaca la tendencia al alza de algodón semilla (15.9%) y soya (35.3%).
- Para garantizar el abasto de granos básicos y oleaginosas, se ha apoyado el mercado interno al permitir realizar importaciones de estos productos libres de arancel. No obstante, de darse el incremento esperado en la producción nacional para 2008 de estos bienes, se estima una baja considerable en las **proporciones de la participación de las importaciones de granos y oleaginosas respecto de la producción nacional** (a excepción del cártamo), lo que significa una mayor participación de la producción nacional como oferente en el mercado nacional respecto de los productos de origen importado.

• Producción Pecuaria

- La **producción de carnes** se pronostica para 2008 en 5.5 millones de toneladas, 1.6% mayor a la del año previo, situación resultante de una menor demanda de este alimento frente a los incrementos de precios de otros alimentos básicos. Al mes de julio de 2008, la producción acumulada es de 3.1 millones de toneladas, lo que marca un crecimiento de 1.7% en referencia al mismo plazo de 2007, incremento impulsado por las producciones de carne de bovino y de pollo.

Crecimiento de la oferta de productos agroalimentarios, de forma sostenible y competitiva.

En 2007, el volumen de producción de alimentos agrícolas, pecuarios y pesqueros fue de 190 millones de toneladas, superior en 2.5% con respecto al año anterior, destacando la cifra record de producción de maíz de 23.3 millones de toneladas. Para 2008 se estima una producción total de alimentos de 195.5 millones de toneladas, 3% más que la de 2007.

- Para la **producción de leche** se estima que en 2008 tendrá un crecimiento de 2%, para ubicarse en 10,666 millones de litros. Al mes de julio la producción de leche fue de 6,141 millones de litros, 3.2% más que en el mismo periodo de 2007.

- Las expectativas de la **producción de huevo** para plato para 2008 son conservadoras y se sitúan en un crecimiento de 2%, para ubicarse en 2.3 millones de toneladas. En los primeros siete meses de 2008, la producción alcanzó 1.3 millones de toneladas, 0.9% más

que la obtenida en el mismo lapso de 2007, previéndose la recuperación de su demanda hacia el último cuatrimestre de 2008.

- Los adelantos alcanzados en la **apicultura**, a través de una explotación más tecnificada y con mayores controles zoonosarios, así como la coincidencia del entorno climatológico propicio, permitieron que la producción de miel al mes de junio registrara un incremento de 2.7% respecto a igual periodo de 2007. Se prevé que la producción alcanzará 58.8 miles de toneladas en 2008, 6.7% más que en 2007, como resultado de lo anterior y de los avances del Programa Nacional de Rastreabilidad de Miel en el que se han incorporado 36,240 integrantes de la cadena apícola y de la incorporación de 899 productores bajo el Reconocimiento en Buenas Prácticas de Producción.

PRODUCCIÓN PECUARIA, 2007-2008

(Miles de toneladas)

Concepto	Datos anuales		Enero-julio		
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008 ^{p/}	Variación % ene.-jul. 2008/07
Carnes^{1/}	5,398.9	5,485.5	3,074.6	3,127.5	1.7
Bovino	1,619.4	1,656.4	914.3	933.0	2.0
Porcino	1,150.3	1,141.9	649.7	648.1	-0.2
Caprino	42.9	42.6	24.4	24.1	-1.2
Ovino	48.2	50.7	26.4	28.6	8.3
Aves ^{2/}	2,538.1	2,593.8	1,459.8	1,493.7	2.3
Leche^{3/}	10,458.0	10,665.6	5,949.7	6,140.9	3.2
Bovino	10,290.1	10,499.0	5,851.6	6,044.5	3.3
Caprino	167.9	166.6	98.1	96.3	-1.8
Huevo para plato	2,294.6	2,331.3	1,301.5	1,313.1	0.9
Miel de abeja	55.1	58.8	31.8	31.8	0.0

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

2/ Incluye carne de pollo y de pavo.

3/ Millones de litros. Incluye leche de bovino y caprino.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

• Producción Pesquera y Acuícola

- De acuerdo con las tendencias registradas, en 2008 se estima que la **producción pesquera** se mantendrá en un nivel superior a 1.4 millones de toneladas de peso vivo conforme a la meta programada, no obstante, se espera una ligera disminución de 0.1% respecto a 2007, debido principalmente a la prevalencia de bajas capturas de túnidos (atún, barrilete y bonito), a causa de factores climáticos. En contraparte, la producción de camarón y mojarra aumentará por el aporte de la acuicultura; alrededor de 68.8% de la producción total de camarón proviene de la acuicultura.

PRODUCCIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA, 2007-2008

Concepto	Datos anuales		Enero-junio		
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008 ^{p/}	Variación % anual
Producción pesquera nacional (Toneladas en peso vivo)	1,477,365	1,475,000	738,683	736,797	-0.3
Captura	1,215,682	1,195,000	606,134	604,186	-0.3
Acuicultura	261,683	280,000	132,549	132,611	0.1
Industrialización (Toneladas en peso desembarcado)	455,737	485,000	241,786	249,910	3.4

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

PROMOVER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A TRAVÉS DEL ORDENAMIENTO Y LA CERTIDUMBRE DE MERCADOS

• Comercialización de Productos Agroalimentarios

- En 2007 se ejercieron recursos por 7,146.1 millones de pesos para apoyar la comercialización de 24.9 millones de toneladas de productos agropecuarios (maíz, sorgo, trigo, frijol y algodón principalmente), en beneficio de 281,278 productores y 3,277 compradores y/o asociaciones de productores de 21 estados y la Región Lagunera. En 2008, se asignó al componente presupuestal apoyos al ingreso objetivo y a la comercialización del Programa de Atención a Problemas Estructurales (Apoyos Compensatorios), un presupuesto de 8,738.6 millones de pesos para favorecer la comercialización de 31.1 millones de toneladas de productos agropecuarios. En los primeros siete meses de 2008, se ejercieron 5,643.5 millones de pesos para apoyar la comercialización de 14.2 millones de toneladas de productos del campo, lo que representa 64.6% del presupuesto anual. Con ello se ha logrado beneficiar a 116,643 productores (personas físicas) y a 1,881 compradores y/o asociaciones de productores (personas morales). Los apoyos se otorgaron a través de los siguientes componentes:
 - **Ingreso Objetivo.** Se canalizaron 264.3 millones de pesos para apoyar la comercialización de 117.8 miles de toneladas de algodón, cártamo y maíz de seis estados y la Región Lagunera, destacando por su participación Chihuahua, Baja California y Sonora. Existe un decremento en los

apoyos otorgados mediante el componente de Ingreso Objetivo Mínimo en el presente ejercicio fiscal en comparación al mismo periodo del ejercicio fiscal anterior, donde se aplicaron 329.6 millones de pesos para 484 miles de toneladas, ello se debe a que el precio promedio pagado al productor se encuentra por arriba del ingreso objetivo en algunos productos, por lo que éstos técnicamente no son sujetos de apoyo a través de dicho componente.

- **Coberturas de Precios.** Se ejercieron 4,535.9 millones de pesos, que permitieron otorgar cobertura a 11,265.6 miles de toneladas comercializadas (149,120 contratos de opciones) de maíz, trigo, sorgo y soya de 26 entidades federativas. Las coberturas liquidadas han generado un beneficio económico de 4,093.9 millones de pesos. Estos recursos han permitido compensar a los participantes de las contingencias registradas en el mercado.
- **Ordenamiento del Mercado de Granos y Oleaginosas.** Se entregaron recursos por 843.3 millones de pesos para la comercialización de 2,818.7 miles de toneladas de frijol, maíz (blanco y amarillo), sorgo, soya y trigo (panificable y cristalino), mediante los apoyos para acceso a granos forrajeros, almacenaje, exportación, fletes (terrestres o cabotaje), agricultura por contrato y esquemas de comercialización específicos como son: compras anticipadas, frijol y modernización de la infraestructura comercial. Con ello, se logra certeza en las transacciones comerciales, y se asegura el abasto de los productos al generar condiciones que estabilizan los niveles precios de los productos a lo largo del periodo de colocación y consumo. Los apoyos permiten estimular el aseguramiento de inventarios y la movilización de las cosechas hacia las zonas de consumo, ordenando los flujos de granos en los momentos adecuados para su colocación en el mercado.
- **Programa Nacional de Modernización de la Industria de la Masa y la Tortilla (Mi Tortilla)**
 - Inició operaciones en agosto de 2007, y entre septiembre de 2007 y el 31 de agosto de 2008 se ha logrado modernizar a 3,988 industrias de la masa y la tortilla en las 32 entidades federativas, así como conservar 9,970 empleos.
 - Mi Tortilla articula y fortalece la cadena maíz-tortilla, al modernizar su último eslabón e incidir en los componentes que integran el ciclo productivo, el desarrollo de proveedores que ahora proveen bienes y servicios que mejoran su rentabilidad al reducir el consumo de electricidad, gas y agua.
- **Programa Integral para Tiendas de Abarrotes y Misceláneas (Mi Tienda)**
 - En octubre de 2007 inició la prueba piloto de este programa, mismo que está en fase de institucionalización y alcanzará cobertura nacional en el presente año. Entre octubre de 2007 y agosto de 2008, Mi Tienda dio cobertura a 2,500 negocios de abarrotes y misceláneas, lo que ha permitido la conservación de 5,750 empleos.
 - Los esfuerzos e inversión realizada en la formación empresarial de los propietarios de las tiendas al detalle evidencian su eficiencia para impulsar la competitividad y la rentabilidad; sus aprendizajes generan conciencia de empresario y deseo de emprender con una visión empresarial.

PROTEGER AL PAÍS DE PLAGAS Y ENFERMEDADES Y MEJORAR LA SITUACIÓN SANITARIA

- **Sanidad Vegetal**
 - Al cierre de 2007 se contaba con una superficie nacional libre de moscas de la fruta equivalente al 48% y la meta para 2008 es del 49%. Con el reconocimiento como zona libre de moscas de la fruta se ha logrado exportar sin tratamiento cuarentenario productos como mango, cítricos y durazno con un valor comercial de 17 millones de dólares, 6.5 millones de dólares y 3.8 millones de dólares, respectivamente.
 - Se logró el reconocimiento como áreas de baja prevalencia de moscas de la fruta a los municipios de Susupuato y la Región Centro-Sur del municipio de Juárez en el estado de Michoacán, se beneficia una superficie de dos mil hectáreas de guayaba cuya producción anual de 35,650 toneladas tiene un valor comercial de 142.6 millones de pesos en beneficio de mil familias; asimismo esta actividad genera 700 mil jornales directos al año.
 - Se ha logrado mantener a todo el país libre de mosca del mediterráneo evitando la imposición de cuarentenas estrictas por parte de países libres de esta plaga y protegiendo a nivel nacional 1.7 millones de hectáreas de frutales y hortalizas, equivalente a 12 millones de toneladas de productos

hortofrutícolas, protegiendo la exportación de estos productos que generan 4,500 millones de dólares anuales.

- **Salud Animal**

- **En relación al tema del clenbuterol**, en 2007 se realizaron 21 visitas de verificación a unidades de engorda y rastros municipales en los estados de Jalisco, Zacatecas, Querétaro, Aguascalientes, Veracruz y Michoacán; y durante 2008 se llevó a cabo un operativo al estado de Aguascalientes visitándose tres establecimientos de sacrificio de ganado y tres plantas de alimentos de manera simultánea.
- En febrero de 2008 se creó el Grupo Interinstitucional conformado por varias dependencias del Ejecutivo Federal, en el que participan la Procuraduría General de la República; Policía Federal; Servicio de Administración Tributaria de la SHCP; Dirección General de Aduanas; Procuraduría Federal del Consumidor; y Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), con objeto de establecer una estrategia interinstitucional para llevar a cabo operativos en unidades de producción y rastros. En marzo de 2008, se llevó a cabo una reunión de capacitación para el grupo interinstitucional para el combate contra la ilegalidad y uso de ésta sustancia.
- En abril de 2008, se puso en marcha el Programa de Verificación Aleatoria *Antemortem* en Establecimientos de Sacrificio Tipo Inspección Federal (TIF) para detectar la presencia de clenbuterol en bovinos; este programa se realizará en los 55 establecimientos TIF de sacrificio de reses en el país, el muestreo se aplica por personal oficial en los corrales de recepción de cada establecimiento. A la fecha se han llevado a cabo 40 verificaciones en dichos establecimientos en diferentes estados, resultando un caso positivo en el estado de Veracruz y tres en el Estado de México, realizándose en ambos casos la denuncia ante la Procuraduría General de la República.
- Dentro de las actividades de carácter preventivo que se tienen establecidas en el SENASICA, se puede mencionar que dentro del Programa de Buenas Prácticas Pecuarias se lleva a cabo un muestreo para constatar la no presencia de clorhidrato de clenbuterol; aunado a esto, y con el objeto de ofrecer mayor confianza de engordas de bovino sin clenbuterol hacia el consumidor y fortalecer el intercambio comercial, propiciando la credibilidad para la negociación del reconocimiento de equivalencia de sistemas de inspección y certificación de productos pecuarios con nuestros socios comerciales, y brindar confianza en los mercados globalizados, se tiene establecido el Esquema de Proveedor Confiable, el cual se pretende establecer a nivel nacional.
- Cabe hacer referencia que a través de la coordinación interinstitucional SENASICA y la Dirección de Administración General de Aduanas (SHCP), se realizó en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México la detección del ingreso de esta sustancia prohibida para alimentación animal.
- En 2007 la superficie nacional libre o de baja prevalencia de enfermedades cerró en 85% y para 2008 se tiene una meta de 89%. El avance al mes de junio es de 85.6%, debido a que en la campaña nacional contra la fiebre porcina clásica, se incorporaron los estados de Guerrero, México, Morelos y el Distrito Federal a fase libre. Al cierre de 2007 se contaba con 26 estados en fase de libre, teniendo como objetivo que para finales de 2008, el país sea clasificado como libre de la enfermedad con seis estados más, lo que representa un avance de 81%. Adicionalmente, se incorporaron a fase libre de la enfermedad de *Newcastle* los estados de Tlaxcala y Morelos.
- Por lo que respecta a la campaña contra la tuberculosis bovina se reconocieron como zonas de baja prevalencia la Región A4 de Jalisco^{1/}, la ampliación de la Zona A de Michoacán^{2/} y la Zona A de Hidalgo,^{3/} con una superficie de 16,316 kilómetros cuadrados, representando 0.28% de la superficie nacional.
- El mejoramiento del estatus sanitario ha permitido exportar productos de origen porcino a Estados Unidos de América, Japón, Canadá y Corea del Sur; se logró incrementar la producción de carne de ave y huevo, las cuales constituyen una alternativa de consumo de proteínas de alta calidad a un

^{1/} Comprende municipios de: Ahualulco del Mercado, Amatitán, Ameca, Arenal, Antonio Escobedo, Atemajac de Brizuela, Cocula, Cuquío, Etzatlán, Ixtlahuecán del Río, La Magdalena, Mexxicacán, San Cristóbal de la Barraca, San Marcos, San Martín Hidalgo, Tala, Tapalpa, Tequila Teuchitlán, Villa Corona y Yahualica de González Gallo.

^{2/} Comprende los municipios de: Arteaga y Tumbiscatío.

^{3/} Comprende los municipios de: Atlapexco, Huautla, Huazalingo, Huejutla, Jaltocán, San Felipe Orizatlán, Xochiatipan y Yahualica.

precio más accesible para el consumidor nacional; y se exportaron más de 700 mil animales, por un valor de 270 millones de dólares.

- **Sanidad Acuícola y Pesquera**

- Al cierre de 2007 la superficie con actividad acuícola atendida con campañas sanitarias fue de 2,962 kilómetros cuadrados, que equivale al 56% de los 5,287 kilómetros cuadrados destinados a la actividad acuícola. A junio de 2008 se mantiene el mismo porcentaje de cobertura; al finalizar 2008 se estima atender el 60% de la superficie acuícola.

- **Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y Pesquera**

- Durante 2007 se reconocieron, en la aplicación de Buenas Prácticas de Producción y Manufactura, a 443 unidades de producción de procesamiento primario y de manufactura de productos agrícolas, pecuarios y acuícolas; la meta para 2008 es de 659 unidades. Para agosto de 2008, se cuenta con el reconocimiento de 328 unidades de producción en Buenas Prácticas Agrícolas y 85 unidades de empaque en Buenas Prácticas de Manufactura, así como con ocho áreas integrales con aplicación de sistema de reducción de riesgos de contaminación en la producción primaria de vegetales.

- Se han certificado 13 unidades de producción y establecimientos de procesamiento primario y manufactura de productos pecuarios, lo que equivale a un 30% más con respecto a agosto de 2007 y 29 unidades de producción acuícola y 10 unidades de procesamiento; con lo anterior se redujeron los riesgos de contaminación en la producción agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera; fomentando la apertura y manteniendo los mercados nacionales e internacionales con productos mexicanos.

- **Inspección y Certificación de la Calidad Sanitaria**

- Durante 2007 no se introdujeron plagas y enfermedades exóticas al país y no se tuvo movimiento de plagas de áreas infestadas a áreas libres, esto mediante el incremento al 100% de la eficiencia para identificar y rechazar embarques que no cumplen con la normatividad; la meta para 2008 es seguir manteniendo al país libre de plagas y enfermedades cuarentenarias.

- Al mes de agosto 2008 se rechazaron, retornaron y/o destruyeron 5,863 embarques (923 toneladas) de mercancías de importación en las Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria, evitando el ingreso de plagas y enfermedades que representan riesgos sanitarios para el patrimonio agropecuario de México.

- En los puertos, aeropuertos y fronteras del país se mantiene un dispositivo adicional de vigilancia, para evitar el ingreso de enfermedades de animales, como es el caso de la fiebre aftosa, realizando al mes de agosto de 2008, 12.5 millones de revisiones de equipajes en aeropuertos, puertos y en vehículos particulares en frontera, reteniendo para su destrucción 1,353 toneladas de productos y desechos orgánicos de riesgo fitosanitario y zoonosológico.

OBJETIVO: MEJORAR LOS INGRESOS DE LOS PRODUCTORES INCREMENTANDO NUESTRA PRESENCIA EN LOS MERCADOS GLOBALES, VINCULÁNDOLOS CON LOS PROCESOS DE AGREGACIÓN DE VALOR Y LA PRODUCCIÓN DE BIOENERGÉTICOS

VINCULAR LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CON LAS NECESIDADES DEL SECTOR AGROALIMENTARIO

- **Investigación y Transferencia de Tecnología**

- En 2007 se instrumentaron 807 proyectos de investigación y transferencia de tecnología, de los cuales el 73% atienden demandas de los sistemas-producto agropecuarios. En 2008 se asignaron 380 millones de pesos al componente de Investigación, Validación y Transferencia de Tecnología del Programa de Soporte, que permitirá apoyar aproximadamente 500 proyectos, de éstos al menos el 80% se orientarán a la atención de las demandas de los sistemas producto prioritarios.

- Asimismo se asignaron 42.2 millones de pesos para el Fondo Sectorial de Investigación en Materias Agrícola, Pecuaria, Acuicultura, Agrobiotecnología y Recursos Fitogenéticos, que permitirá apoyar proyectos de investigación en cinco temas estratégicos: recursos genéticos pecuarios, agricultura protegida y orgánica, bioenergéticos, cambio climático y bovinos de leche.

- En el periodo enero a julio de 2008 se operaron 195 proyectos de investigación, validación y transferencia de tecnología, de los cuales 152 proyectos se orientaron a la atención de las demandas de 52 cadenas prioritarias.

- **Cadenas Productivas Agrícolas**

- Para mejorar la productividad y competitividad del sector agropecuario y pesquero, durante 2007 se apoyó la constitución del Comité Sistema Producto Nacional de Jamaica, con el cual suman ya 36 cadenas productivas agrícolas nacionales integradas que representan alrededor del 61.6% del valor total de la producción agrícola nacional, así como 231 sistemas estatales, que son los más representativos en los estados. Asimismo, se apoyó a 45 sistemas producto en la ejecución de 248 proyectos para elevar su competitividad, en beneficio de casi 200 mil productores y más de un millón de hectáreas.
- De enero a agosto de 2008 se han realizado acciones para la consolidación de la operación y el fortalecimiento de los Sistemas Producto. Al mes de agosto se conviniere 167.5 millones de pesos para fortalecer la profesionalización, difusión, equipamiento y operación de 36 comités sistemas producto nacionales y 210 estatales; se apoyó la contratación de un facilitador por entidad federativa para continuar dando atención, seguimiento y evaluación de las acciones realizadas por los comités para el cumplimiento de sus planes rectores.

- **Cadenas Productivas Pecuarias**

- En 2007 se estableció, por primera ocasión, el apoyo para la operación de sistemas productos pecuarios estatales y nacionales a través de facilitadores para su constitución y la elaboración de los Planes Rectores que orientan y priorizan las acciones. Como resultado de lo anterior, se cuenta con 113 Comités Estatales y 10 Nacionales, así como 61 Planes Rectores en operación.
- Para 2008 se canalizarán recursos por 19 millones de pesos, con lo que se apoyará la contratación de personal y facilitadores para los Comités Estatales, se apoyará su equipamiento y su operación. Lo anterior permitirá la conformación de un Comité Nacional y 24 Comités Estatales, así como la elaboración de 76 Planes Rectores. Con estas acciones se incrementará la población beneficiada de 198,784 a 347,690 productores.

- **Cadenas Acuícolas y Pesqueras**

- De septiembre de 2007 a agosto de 2008 se instaló el Comité Nacional Sistema Producto Camarón de Altamar, con lo cual se consolida la organización de los productores propietarios de 1,411 embarcaciones.
- En 2007 los Comités Sistema Producto Nacionales de Trucha y Bagre recibieron en total cerca de 2 millones de pesos para proyectos específicos, equipamiento y operación. Para 2008, los ocho Comités Sistema Producto Nacionales que actualmente están instalados recibirán un apoyo de 7 millones de pesos, con los cuales realizarán acciones de: profesionalización, equipamiento, difusión y operación.
- En 2007 se destinaron más de 12 millones de pesos para la ejecución de los Programas de Trabajo de 18 Comités Sistema Producto Estatales, con los cuales se emprendieron acciones como las siguientes:
 - Conformación y/o desarrollo de 10 empresas integradoras. Con estas entidades, productores de tilapia, bagre y camarón han podido realizar compras consolidadas de insumos o ventas colectivas de producto.
 - Conformación de siete Fondos de Garantía Líquida (FINCAS), los cuales facilitarán a los productores el acceso al financiamiento.
 - Se formularon dos nuevos productos con valor agregado.
 - Se diseñaron empaques para: camarón silvestre, camarón de ribera, jaiba, calamar y filete de pescado escama.
 - Se conformó la comercializadora Productores del Mar de México, S.A. de C.V., que agrupa a 96 productores de camarón de Sinaloa. A través de esta comercializadora se logró la venta consolidada de 1,887 toneladas de producto a precios superiores con respecto a periodos anteriores. Asimismo, logró la exportación de 27.2 toneladas de camarón silvestre bajo una marca propia colectiva.

- A través de enlaces comerciales, se logró la colocación de 1,718 toneladas de diferentes especies, como son: camarón, calamar, tilapia, bagre, trucha, ostión, langosta, sardina, abulón, pulpo, jaiba y escama.
- En 2008 se han recibido 35 Programas de Trabajo de Comités Sistema Producto para la realización de acciones estratégicas. Para su apoyo, se destinarán más de 22 millones de pesos del Gobierno Federal y más de 3 millones de pesos de los productores para lo siguiente:
 - Estructuración y consolidación de 12 empresas integradoras.
 - Diagnóstico y plan de negocios para la creación de dos fondos de garantía líquida.
 - Formulación de estudios y proyectos para el aprovechamiento de subproductos.
 - Realización de acciones de difusión y promoción al consumo.
 - Estudio para lograr la recertificación de la pesquería de langosta de Baja California.
- En coordinación con el Instituto Nacional para el Desarrollo de las Capacidades del Sector Rural (INCA Rural), se capacitaron a 174 profesionistas de 20 entidades federativas. Asimismo, fueron capacitados alrededor de 5,900 pescadores en técnicas para mejorar las condiciones de manejo del camarón y pulpo y en seguridad de la vida humana en el mar, y se otorgó acompañamiento técnico a 20 unidades de producción de trucha y tilapia para la certificación con el sello oficial "México Calidad Suprema".
- **Capacitación Rural**
 - Durante 2007 el INCA Rural realizó 10,226 acciones de capacitación y 1,380 acciones en el lapso enero-agosto de 2008, en beneficio, respectivamente, de 169,247 y 35,755 personas de las 32 entidades federativas en temáticas como: aplicación del paquete pedagógico audiovisual para maíz, frijol, aspectos gerenciales, de alta dirección, técnico productivos sobre café y caña de azúcar, preincubación e incubación de empresas rurales, y empresarialidad rural.
- **Programa de Planeación Estratégica y de Financiamientos para Núcleos Agrarios**
 - El 25 de marzo de 2008 la SRA y el FIFONAFE, celebraron un convenio de colaboración con la Financiera Rural para desarrollar una prueba piloto en 25 núcleos agrarios de 12 estados de la República Mexicana, a fin de llevar a cabo "El Programa de Planeación Estratégica y de Financiamientos para Núcleos Agrarios" que cuenten con recursos naturales susceptibles de ser aprovechados por sus dueños, como son: bosque, selva, minerales y agostaderos, entre otros. Al mes de junio de 2008 se han efectuado 10 de los 25 talleres programados: en Veracruz, Durango, Oaxaca, Sonora, Zacatecas, Michoacán, Guerrero, Distrito Federal, Chiapas y Coahuila, contando con la participación de 458 ejidatarios y comuneros y 154 funcionarios de distintas dependencias e instituciones de los niveles de gobierno.

PROMOVER EL ACCESO A INSUMOS COMPETITIVOS

- A través del **Programa de Apoyo a Problemas Estructurales**, en 2007 se canalizaron 2,473 millones de pesos para apoyar a 433 mil productores agropecuarios y pesqueros en la adquisición de insumos a precios competitivos. Para 2008 se asignaron 2,964.1 millones de pesos para atender a más de 494 mil productores, 14.1% más que el año anterior. El avance en el ejercicio de los recursos presupuestarios, así como de las acciones realizadas, en el periodo enero-agosto es el siguiente:
 - 1,820 millones de pesos para apoyar hasta con dos pesos por litro la adquisición de 910 millones de litros de diesel, en beneficio de 257 mil productores usuarios de maquinaria agrícola y 1,980 embarcaciones.
 - 80.8 millones de pesos para apoyar hasta con dos pesos por litro la adquisición de 40.4 millones de litros de gasolina marina, en beneficio de más de 10,500 pescadores ribereños.
- Para **mitigar el impacto en el alza del costo de los fertilizantes** se instrumentan los siguientes esquemas:
 - Fortalecimiento para Organizaciones Agroempresariales (FORO), con el cual los productores agropecuarios a través de sus organizaciones pueden complementar sus garantías líquidas para

financiar compras consolidadas de fertilizantes y obtener reducciones en el costo de este insumo hasta del 30%.

- De enero a junio el FORO ha destinado 322.7 millones de pesos, con los que potencialmente se detonarán créditos por alrededor de 3,185 millones de pesos para la adquisición de más de 619 mil toneladas de fertilizante que se aplican en 1.6 millones de hectáreas en beneficio de más de 124 mil productores integrados en alrededor de 188 organizaciones.
- A fin de atender a los pequeños productores agrícolas poseedores de hasta tres hectáreas, se implementó el Proyecto Especial de Apoyo "CREDIFERTILIZA", que cuenta con 125 millones de pesos federales para canalizar créditos preferenciales en forma directa a los pequeños productores agrícolas para la adquisición de fertilizantes.
 - Con este esquema, el productor puede acudir directamente con el distribuidor de su elección y el FIRCO le apoyará en su gestión para la adquisición de su fertilizante mediante la autorización de los apoyos directos del PROMAF, así como en la gestión de un crédito preferencial de hasta 500 pesos por hectárea otorgado por la SAGARPA a través del distribuidor.
 - Los productores también podrán apoyarse de los recursos recibidos de PROCAMPO para la compra del fertilizante. El crédito preferencial será pagadero a la cosecha y con él se constituirá un Fondo de Inversión en beneficio del propio productor.
- Se continuó con el esquema de **tarifas eléctricas** de estímulo 9CU (horario diurno) y 9N (horario nocturno) para productores agrícolas, con un costo, en 2008, de 40 y 20 centavos por kilowatt/hora, respectivamente, a diferencia de una tarifa normal promedio de 1.20 pesos por kilowatt/hora. En el periodo de enero a julio de 2008, se beneficiaron 85 mil productores agrícolas, con ahorros por alrededor de 3,600 millones de pesos.
 - Para las instalaciones acuícolas se otorga el 50% de descuento en las tarifas O2, O3, OM y HM (de baja y media tensión), lo que ha significado un ahorro superior a 27 millones de pesos en la operación de alrededor de 200 granjas acuícolas del país.

IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO PARA HACERLO COMPETITIVO EN EL MERCADO

• Fomento Agrícola

- Para elevar el nivel de productividad y rentabilidad en las actividades agroalimentarias, se impulsa la modernización del sector a través de proyectos de inversión y capitalización para dotar a las unidades productivas de maquinaria, equipo e infraestructura.
- En 2007 a través de la Alianza para el Campo se canalizaron 2,235 millones de pesos para apoyar 82 proyectos de acondicionamiento postcosecha, 248 proyectos de agricultura protegida, la adquisición de 2,489 tractores y la tecnificación del riego en 78 mil hectáreas.
- En 2008 se asignaron al componente agrícola del programa de Adquisición de Activos Productivos 4,026.2 millones de pesos para apoyar la inversión en activos productivos estratégicos para generar los más altos y rápidos niveles de cambio deseables en una región, estado o localidad, entre los que destacan: la tecnificación del riego en 214 mil hectáreas; la ejecución de 123 proyectos para dar valor agregado a la producción primaria; la adquisición de 2,512 tractores y sus respectivos implementos agrícolas e impulsar 500 proyectos de agricultura bajo condiciones controladas. Las acciones más relevantes en el período enero-julio de 2008 fueron las siguientes:

Mayor capitalización en el Campo

A través del Programa de la Alianza para el Campo, en 2007 se destinaron 7,426 millones de pesos para la inversión de activos productivos.

En 2008 se canalizarán 12,039.1 millones de pesos, a través del Programa de Adquisición de Activos en beneficio de alrededor de 3 millones de productores. Dichos recursos corresponden a los componentes agrícola, ganadero, pesca y desarrollo rural, y al Programa de Apoyo a los Productores de la Cadena Productiva de Maíz y Frijol (PROMAF).

- Apoyo a 30 proyectos para el manejo y acondicionamiento postcosecha, en beneficio de alrededor de 600 productores agrícolas.
 - Se impulsó la producción agrícola bajo ambiente controlado de hortalizas y ornamentales fundamentalmente, a través del apoyo de 23 proyectos de invernaderos.
 - Se apoyó la adquisición de 800 tractores, en beneficio de 3,600 productores, así como la tecnificación de 25 mil hectáreas.
- **Fomento Pecuario**
 - En 2007 se ejerció un monto de 1,478.5 millones de pesos a través del Programa de Fomento Ganadero, con lo que se apoyó: la adquisición de 229,181 cabezas de pie de cría; el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de 310,709 hectáreas de pastoreo; y la inversión en la modernización y rehabilitación de unidades de producción pecuaria, a través de 10,443 proyectos, todo ello en beneficio de 130,810 productores pecuarios.
 - Para 2008 se tiene programada la atención de 28,971 proyectos productivos tendientes a mejorar la capacidad productiva y la productividad de las explotaciones ganaderas, así como a la reducción de su impacto ambiental mediante procesos de biodigestión y cogeneración. De igual forma, se prevé apoyar la adquisición de 194,209 cabezas de pie de cría de diferentes especies.
- **Fomento a la Pesca y Acuicultura**
 - A través del Programa de Acuicultura y Pesca de la Alianza para el Campo, en 2007 se radicaron 419.5 millones de pesos en las 31 entidades federativas y el Distrito Federal para el apoyo de 1,554 proyectos productivos en beneficio de 11,800 productores y sus familias; y 86.6 millones de pesos para planes para el ordenamiento, acuicultura rural e infraestructura.
 - Adicionalmente a los recursos presupuestados para 2007, se asignó un total de 16.8 millones de pesos para el estado de Tabasco en apoyo a 17 proyectos que se vieron afectados con las contingencias climatológicas, contribuyendo a la recuperación de la capacidad e infraestructura productiva acuícola y pesquera.
 - De enero a junio de 2008 se canalizaron 570.7 millones de pesos a las 31 entidades federativas y el Distrito Federal para apoyar 4,870 proyectos productivos en beneficio de 37,117 productores y sus familias, en el marco de los nuevos Programas de la SAGARPA, en específico del Programa para la Adquisición de Activos Productivos.
- **Infraestructura Pesquera y Acuícola**
 - Mediante la construcción de obras de infraestructura pesquera (dragados y ampliación de escolleras) se rehabilitaron 12 mil hectáreas en los sistemas lagunarios costeros con actividades pesqueras y acuícolas importantes de los estados de Sinaloa, Chiapas, Veracruz y Tamaulipas, en beneficio directo de 1,950 pescadores, e indirectamente de 7,417 familias en actividades relacionadas con la pesca.
- **Modernización de la Flota Pesquera**
 - En mayo de 2008 se dio inicio al Proyecto de “Sustitución de Motores fuera de Borda para Embarcaciones Menores”, con un monto total de 125 millones de pesos, con la finalidad de sustituir 3 mil motores fuera de borda para modernizar la flota pesquera, asegurando la vida del pescador en su actividad a través de tecnología amigable con el medio ambiente, reduciendo la contaminación al recurso agua y logrando en consecuencia disminuir sus costos de operación, aumentando su rentabilidad. Este proyecto beneficiará a 11,666 familias.

PROMOVER EL FINANCIAMIENTO Y LA CAPITALIZACIÓN EN EL MEDIO RURAL

- En 2007 el **Programa de Apoyo para Acceder al Sistema Financiero Rural (PAASFIR)** ejerció apoyos por 560.6 millones de pesos en beneficio de 718,739 productores del sector rural, localizados en 29 estados de la república, detonando créditos por 9,447 millones de pesos, lo que representa un efecto multiplicador de 17 veces por cada peso invertido por la SAGARPA, distribuidos de la siguiente forma:

- En el **Componente de Apoyo para la Constitución de Garantías Líquidas**^{1/} (FINCAS), durante 2007 se otorgaron recursos presupuestarios por un monto de 275.3 millones de pesos, en beneficio de 98,922 productores integrados a 162 FINCAS, detonando créditos por 3,283 millones de pesos, con un efecto multiplicador de 12 veces por cada peso invertido por la SAGARPA.
- Mediante el **Fondo Nacional Mutualista de Productores de Caña de Azúcar (FONAMU-Caña)**, se otorgaron apoyos por un importe de 69.1 millones de pesos, en beneficio de 58,570 productores, afiliados a 55 FINCAS-Cañeros, ubicados principalmente en los estados de Veracruz, Puebla, Morelos, San Luis Potosí, Jalisco y Michoacán, logrando detonar créditos por 864.9 millones de pesos, que representan un efecto multiplicador de 13 veces por cada peso invertido por la SAGARPA.
- En el **Componente de Apoyo para la Constitución de Intermediarios Financieros Rurales (IFR's)**, se otorgaron recursos por un monto de 113.4 millones de pesos, beneficiando a 561,247 productores, asociados a 140 intermediarios financieros no bancarios, detonando créditos por 5,299 millones de pesos, lográndose un efecto multiplicador de 47 veces por cada peso invertido por la SAGARPA.
- Para reactivar el sector agroalimentario del estado de Tabasco, afectado por las inundaciones provocadas por los frentes fríos cuatro y cinco de la temporada invernal 2007, se constituyó el **Fondo de Garantía Mutualista de Tabasco (FOGAMU-Tabasco)**, con una aportación de SAGARPA por 102.8 millones de pesos que se utilizarán como garantía líquida para detonar créditos en una primera fase, por un importe de hasta 1,030 millones de pesos.
- En 2008 se creó el **Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural (PIDEFIMER)** con el objetivo de propiciar un mayor acceso a servicios financieros en el medio rural. A través de un presupuesto por 2,686 millones de pesos se proponen detonar créditos al sector agropecuario y pesquero por 26,853 millones de pesos, superior en 184% a los créditos otorgados en 2007, con lo que se beneficiará a 310 mil productores del medio rural.
 - En el periodo enero-junio de 2008, se destinaron recursos del PIDEFIMER por un monto de 2,651 millones de pesos para las siguientes actividades:
 - 1,356 millones de pesos para la constitución del Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA).
 - 501 millones de pesos para la constitución de Garantías Líquidas para Fondos Solidarios de Productores (FINCAS).
 - 294 millones de pesos para la constitución y fortalecimiento de Intermediarios Financieros (IF's).
 - 500 millones de pesos para la constitución del Proyecto para el Fortalecimiento de Organizaciones Agroempresariales (FORO).
- **Financiamiento otorgado por la banca de desarrollo a las actividades agropecuarias, forestal y pesquera**
 - En el periodo enero a junio de 2008 el **Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)** canalizó 32,061.1 millones de pesos de crédito al sector agropecuario y rural, lo que representó un incremento real de 15.4% respecto a lo descontado a junio de 2007 y permitió beneficiar a 646,083 productores, de los cuales el 96% corresponde a productores de bajos ingresos. Cabe señalar que del monto anterior, 914.2 millones de pesos se destinaron a la pesca para el desarrollo de las actividades productivas de 2,991 productores, al apoyo de 257 empresas pesqueras y la habilitación de 4,986 hectáreas de estanquería.
 - Se destinaron 27,278.8 millones de pesos en créditos para capital de trabajo de las empresas agropecuarias, monto que representa un incremento real de 17.6% en comparación con lo otorgado hasta junio de 2007.
 - En crédito de largo plazo para realizar inversiones en infraestructura y bienes de capital se otorgaron 4,782.3 millones de pesos, lo que representa un incremento real de 4.4% respecto al mismo periodo del año anterior. Estos recursos permitieron, entre otros aspectos, la adquisición de

^{1/} Componente de apoyo para la constitución de garantías líquidas, reducción de costos de transacción y acompañamiento técnico para el fortalecimiento de las figuras asociativas participantes.

1,531 tractores, asimismo, en el ciclo agrícola 2007-2008 se habilitaron 1.9 millones de hectáreas de cultivo.

- Adicionalmente, a través del servicio de garantía sin el fondeo, FIRA promovió el tránsito de productores que ya cuentan con historial crediticio hacia financiamientos otorgados en su totalidad por intermediarios financieros privados. Como resultado de esta estrategia, estos productores recibieron financiamiento por 5,144 millones de pesos otorgados por la banca comercial con sus propios recursos y con apoyo de la garantía de FECA. Con dicho monto se apoyó a 8,650 productores del sector rural.
- El **Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)** programó 465.3 millones de pesos de financiamiento para 2008, cifra superior en 7.9% en términos reales a lo ejercido el año previo. FOCIR, al constituirse el Fondo de Fondos, centró su rol y participación fundamentalmente en tres niveles: 1) accionista, 2) agente especializado en capital de riesgo y de capital de inversión en el sector rural y agroindustrial y, 3) promotor de fondos de primer piso.
 - De enero a julio de 2008 se autorizaron apoyos financieros por 150 millones de pesos, que aunados a los 315 millones autorizados previamente en 2006 y 2007 para la constitución del Fondo de Inversión de Capital para Agronegocios (FICA I) incorporan en una primera etapa a ocho estados de la república (Aguascalientes, Chihuahua, Michoacán, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz), mientras que al cierre de julio de 2008 con los recursos provenientes del Programa Especial Concurrente, se impulsó la creación del Fondo de Inversión de Capital para Agronegocios Sur Sureste en los estados de Chiapas, Tabasco y Yucatán, con el propósito de impulsar el desarrollo económico de esta región del país.
 - El FICA I y el FICA Sur Sureste realizarán inversiones por 1,250 millones de pesos durante los próximos tres años, bajo la siguiente estructura en cada proyecto: Gobierno Federal a través de FOCIR el 35%, gobierno estatal el 20%, y agroindustriales privados el 45%.
 - El efecto multiplicador de estas inversiones durante los tres años de inversión, se estima en 15 veces por cada peso aportado por el FICA, en tanto las entidades que a la fecha participan en el FICA, aglutinan el 47.8% del PIB agropecuario y 35.6% del agroindustrial.
- La **Financiera Rural** colocó en el periodo enero-junio de 2008, 10,641 millones de pesos, lo que representa un incremento real de 53% respecto a igual lapso de 2007, y un avance de 53% del monto de 20 mil millones de pesos programados para el año, beneficiando a 90,531 productores del medio rural.
 - De los recursos destinados al primer semestre de 2008, el 45% apoyó a las actividades agrícolas, el 19% a los servicios, el 15% a la actividad comercial, el 11% a la ganadería y el 10% restante, a otras actividades vinculadas al medio rural.
- **Sistema Nacional de Aseguramiento al Medio Rural (SNAMR)**
 - **AGROASEMEX, S.A.** Se estima que la suma asegurada por el Sistema Nacional de Aseguramiento al Medio Rural crecerá de 44,049.8 millones de pesos en 2007 a 60,169.4 millones de pesos al cierre de 2008. Al mes de julio la suma asegurada asciende a 41,208.2 millones de pesos, 40.2% mayor en términos reales respecto al monto de enero-julio de 2007. A julio de 2008 se tienen los siguientes avances:
 - **Seguro Agrícola.** Tiene una cobertura física de 6.4 millones de hectáreas y la suma asegurada fue de 14,382 millones de pesos 46.7% más en términos anuales reales, con lo cual se benefició a 1.8 millones de productores.
 - **Seguro Ganadero.** Tiene una cobertura física de 8.3 millones de cabezas, 36.3% superior a las unidades contratadas en julio de 2007, y una suma asegurada de 25,842.3 millones de pesos, mayor en 33.6% a lo registrado en 2007. Con ello se benefició a 0.2 millones de productores.
 - **Seguro de Pastizales.** El Seguro de pastizales que opera AGROASEMEX con base en sensores remotos a julio de 2008 registra una protección de 58.8 millones de hectáreas 350.6% superior a las aseguradas en julio de 2007, y una suma asegurada de 983.9 millones de pesos, mayor en 282.1% a lo registrado en 2007. La superficie asegurada en julio de 2008 equivale a 2.9 millones de unidades animal y con ello se benefició a 0.2 millones de productores.

ORIENTAR LA PRODUCCIÓN A LAS DEMANDAS DEL MERCADO NACIONAL Y GLOBAL

- A fin de **atenuar los efectos del alza internacional en los precios de los alimentos** en nuestro país y evitar que afectara a los estratos de la población con menores ingresos, el Gobierno Federal determinó instrumentar una serie de medidas orientadas a facilitar el abasto y el acceso de los consumidores a los mejores precios de alimentos en el mercado internacional, así como a proteger el ingreso de las familias, entre las que se encuentran:
 - Reducción de los aranceles a las importaciones de los siguientes productos agropecuarios (DOF, 27 de diciembre de 2007):
 - Trigo (panificable): arancel estacional de 0% de octubre de un año al mes de febrero del año siguiente hasta que se modifiquen las condiciones del mercado internacional.
 - Pasta de soya: arancel de 7.2% en 2008, 6.4% en 2009 y 5.6% en 2010.
 - Adicionalmente, debido al aumento en los precios de los granos y oleaginosas en el mundo, el 27 de mayo de 2008 se exentó del pago de arancel a las importaciones de trigo panificable, maíz blanco y amarillo, arroz y pasta de soya.
 - Sorgo: se continuó con la exención del pago de arancel del 16 de mayo al 15 de diciembre de cada año hasta que se modifiquen las condiciones del mercado internacional.
 - Cuota de importación libre de arancel por un volumen de 100 mil toneladas de frijol a partir del 27 de junio de 2008 y con vigencia hasta 31 de octubre de 2008.
 - Reducción del arancel Nación Más Favorecida (NMF) a la importación de leche en polvo a 63% a partir del 27 de mayo de 2008 y hasta que las condiciones del mercado internacional se modifiquen, con objeto de mejorar su precio y suministro, sin afectar la planta productiva nacional.
 - Se continuó con el funcionamiento del grupo permanente de diálogo para el fortalecimiento y modernización de la Cadena Maíz Tortilla, creado en junio de 2007, con el fin de posibilitar que este producto básico esté al alcance de la población más desprotegida del país.
 - La reducción de aranceles ha permitido que el país tenga acceso a las mejores oportunidades que se presentan en el mercado internacional coadyuvando a atenuar el impacto del alza de precios de los productos agrícolas en el mercado nacional. Asimismo, la reducción permite a la industria alimentaria nacional abatir costos y con ello propiciar su competitividad y mejores precios al consumidor final.
- **Azúcar.**- Con la finalidad de asegurar una transición ordenada hacia el **libre comercio de edulcorantes**, a partir del 1 de enero de 2008 entró en vigencia el Decreto mediante el cual se alinea el arancel aplicado al azúcar en el marco del TLCAN (publicado en el DOF el 8 de mayo de 2007). Con ello, el arancel que México aplica al azúcar originaria de los Estados Unidos de América fuera cupo (el azúcar quedó excluido de la negociación con Canadá), se ajusta al mismo nivel al que ese país aplica a las exportaciones de azúcar mexicana fuera de cupo "second tier".
 - El 27 de diciembre de 2007 se publicó en el DOF el "Decreto por el que se modifican diversos aranceles de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, por el que se establecen diversos programas de promoción sectorial y la tasa aplicable para 2007 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de algunos países con los que México ha celebrado tratados y acuerdos comerciales", mediante el cual se incluye el Programa de Promoción Sectorial (PROSEC) de la Industria del Azúcar. Lo anterior, como resultado de la propuesta presentada a la industria azucarera a inicios de 2007 para incorporar sus insumos y maquinaria a los PROSEC, a fin de incentivar la inversión y la reconversión de su infraestructura, eficientar sus costos de producción y apuntalar su competitividad.

Esquemas de apoyo ágiles y efectivos para enfrentar la etapa final de desgravación del TLCAN.

En 2007 se invirtieron más de 19 mil millones de pesos para apoyar la competitividad de los productores de leche, caña de azúcar, maíz y frijol. En 2008 se está operando un presupuesto por más de 21 mil millones de pesos para apoyar a cerca de 3 millones de productores de los cuatro productos sensibles.

- A fin de dar cumplimiento al Decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, se instaló la Junta Directiva del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, en la cual se consensuó el balance azucarero con actualización mensual.
 - La industria azucarera nacional manifestó su conformidad para que se autorizara bajo el esquema de requisitos específicos la importación temporal de azúcar al amparo del programa "Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación" (IMMEX), modificándose al efecto el Decreto IMMEX y emitiéndose reglas y criterios de carácter general competencia de la SE.
 - Con esta medida se establecen requisitos específicos para la importación temporal de dicho insumo y refieren diversos requerimientos de información, como un reporte anual que deberá contener el factor de integración de azúcar por producto, el volumen de producción y ventas, inventarios y empleo, entre otros; además de monitorear las operaciones de comercio exterior de las empresas con programa IMMEX que importen el mismo. Con ello, se coadyuva a la correcta implementación en materia de desgravación arancelaria, así como a la integración de la unión aduanera respecto al azúcar y otros edulcorantes establecida en el TLCAN.
 - Entre las estrategias a cargo de la Secretaría de Economía, del Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar (PRONAC), se encuentra la de mantener un sistema de información de mercados preciso que otorgue transparencia y certidumbre a los agentes económicos (sistema de información de precios). Adicionalmente, se desarrolla un procedimiento informático para monitorear el regreso al mercado externo de azúcar importada por parte de las empresas con programas IMMEX que la utilizan como insumo.
- **Programa Promoción Comercial y Fomento de las Exportaciones de Productos Agroalimentarios y Pesqueros (PROMOAGRO)**
 - En 2007 se ejerció en este programa un presupuesto de 299.8 millones de pesos^{1/} a fin de apoyar la diversificación de los mercados para los productos agroalimentarios mexicanos, a nivel nacional como internacional. Al inicio de 2008, el PROMOAGRO se inserta como Componente de Desarrollo de Mercados y Planeación Prospectiva del Programa Soporte de la SAGARPA y cuenta con un presupuesto de 285 millones de pesos.
 - Durante 2007 se apoyó a 31 proyectos de promoción comercial. Entre los proyectos que destacaron por el monto de apoyo, fueron los correspondientes a carne de cerdo, con 30 millones de pesos; leche, con 45 millones de pesos para apoyar a 41 uniones ganaderas y dos asociaciones nacionales; pescados y mariscos, con 14 millones de pesos para apoyar a 90 empresas; carne de bovino, con 10 millones de pesos y café, con 40 millones de pesos.
 - Derivado del reordenamiento de los subsidios para atender a la población rural que se estableció en las Reglas de Operación de la SAGARPA, el componente para apoyar los proyectos de promoción comercial fue incorporado al programa de Soporte, por lo que a la fecha, se están revisando los lineamientos de operación para apoyar las campañas de certificación de productos agroalimentarios bajo la marca oficial "México Calidad Suprema", la elaboración del directorio agroexportadores mexicanos y Sabores Auténticos de México, así como los relativos al incremento al consumo de leche, pescados y mariscos, carne (bovino y porcino), frijol, papa, arroz, uva y guayaba.
 - En 2007 fueron certificadas 1,295.3 miles de toneladas de 24 diferentes productos agroalimentarios con la marca oficial "México Calidad Suprema" entre los que destacan: leche, aguacate, carne de cerdo y carne de bovino, uva de mesa, mango y tomate. Hasta el mes de junio de 2008, se han certificado 546 mil toneladas de 22 productos agroalimentarios.
 - En 2007 se apoyaron 500 participaciones de productores agroalimentarios en 25 eventos y exposiciones: seis nacionales y 19 internacionales; destacan *Fruit Logistica* en Berlín, Alemania; *Prodexpo* en Moscú, Rusia, y *Foodex* en Tokio, Japón. Los participantes reportaron ventas estimadas por 301 millones de dólares. En los primeros siete meses de 2008, fueron apoyados 461 participaciones en 19 eventos (cuatro nacionales y 15 internacionales); destacan *Expo PIMA* en Costa Rica; Alemania; *CPMA* en Calgary, Canadá; *Seul Food & Hotel* en Corea. Los participantes reportan ventas estimadas por más de 435 millones de dólares.

^{1/} Incluye transferencias realizadas de la Subsecretaría de Agricultura y de la Coordinación General de Ganadería.

- **Programa de Fomento Productivo del Café**

- Con el propósito de hacer de la cafecultura una agroindustria rentable, sostenible y competitiva que promueva el desarrollo regional y propicie la generación de ingresos en beneficio de los cafecultores del país, en 2008 se destinaron 1,233 millones de pesos para apoyar a más de 400 mil hectáreas y 270 mil beneficiarios.
 - Al mes de julio de 2008 se han apoyado 380 mil hectáreas, lo que representa el 95% de la meta programada. Con lo anterior se estima obtener 4.5 millones de sacos de café en la cosecha que inicia en octubre de 2008, y se propone incrementar en 12% el consumo nacional de café a través de campañas de promoción.

PROMOVER LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y EL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LA BIOMASA

- **Reconversión Productiva**

- En 2007 se apoyó la reconversión de 301,832 hectáreas de maíz, frijol y trigo de bajo potencial productivo, a forrajes, cártamo y canola principalmente. Para 2008 se tiene programado la aplicación de recursos federales por 241 millones de pesos para apoyar la reconversión de 510,585 hectáreas de granos a forrajes, agroindustriales y frutales, principalmente, en beneficio de 19,200 productores, llevándose un avance al mes de julio del 72%. En el caso de la reconversión de frijol a cultivos forrajeros, este año se apoyan alrededor de 270 mil hectáreas (apoyos de primero, segundo y tercer año) en los estados de Durango, San Luis Potosí y Zacatecas.

- **Producción de Orgánicos**

- En 2007 el Subprograma de Orgánicos contó con una asignación de recursos autorizados por 35.9 millones de pesos, con lo que se apoyaron 77 proyectos ubicados en siete entidades federativas. De estos proyectos siete fueron de nueva creación y 70 ya se encontraban establecidos, se benefició a 77 organizaciones rurales que en conjunto agrupan a 20,161 socios, cuyos proyectos se localizan en zonas de alta y muy alta marginación, lográndose consolidar 14,127 empleos permanentes.
- En el marco de la nueva estrategia programática para el ejercicio 2008, se encuentra en proceso de elaboración el Proyecto Estratégico para la Producción de Orgánicos, el cual iniciará operaciones a partir del mes de septiembre.

- **Sistemas Producto de Ganadería Diversificada**

- Con objeto de promover una mayor explotación racional de la ganadería diversificada en México, la SAGARPA, con el apoyo de la SEMARNAT, integró en 2007 el Comité Nacional Sistema Producto Ganadería Diversificada, con la participación de los productores organizados, instituciones gubernamentales e instituciones de investigación y educación superior.
- En 2007 se autorizaron 12.5 millones de pesos para proyectos productivos de Unidades de Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (UMA's), de los cuales 10 millones de pesos se destinaron a la zona norte del país y 2.5 millones de pesos para apoyar el proyecto del Corredor Biológico Mesoamericano en los estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo. En 2008, dentro del Programa para la Adquisición de Activos Productivos, se tienen presupuestados a nivel nacional 36.5 millones de pesos en beneficio de 700 productores.

- **Producción de Bioenergéticos**

- En cumplimiento de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, la SAGARPA elaboró el Programa Sustentable de Producción de Insumos para Bioenergéticos y de Desarrollo Científico y Tecnológico. En este marco se estableció como meta sexenal orientar la producción de 300 mil hectáreas para la generación de bioenergéticos, estimándose iniciar en 2009 con 70 mil hectáreas.

- En 2008 se programó un presupuesto de 300 millones de pesos para apoyar acciones que permitan impulsar la producción de cultivos que puedan usarse como biomasa en la generación de biocombustibles tales como: generación y adopción de tecnología, reconversión productiva, reproducción de semillas y materiales vegetativos, entre otras, como sigue:
 - 198 millones de pesos para el impulso a la producción de insumos para la generación de bioenergéticos, a través de acciones como reproducción de material vegetativo y semillas, mecanización, tecnificación de riego, capacitación y acompañamiento técnico, apoyo a proyectos piloto e impulso al financiamiento, entre otras.
 - 47 millones de pesos para la generación y transferencia de tecnología.
 - 50 millones de pesos para la producción de biogás.
 - 5 millones de pesos para establecer un sistema de información.

GENERAR CERTIDUMBRE Y AGREGACIÓN DE VALOR EN LAS ACTIVIDADES AGROALIMENTARIAS

- Con relación a la desgravación arancelaria total de los productos sensibles en el marco del TLCAN, se continuaron fortaleciendo las **acciones para mejorar su productividad y competitividad, incrementar el ingreso de los productores y asegurar el abasto permanente de alimentos.**
- En 2007 se definieron 103 acciones integrales para maíz (30), frijol (27), caña de azúcar (23) y leche (23), habiéndose ejercido 19,131.9 millones de pesos. Algunos resultados destacados son:
 - La aplicación de paquetes tecnológicos y acompañamiento técnico en 1.6 millones de hectáreas; la instrumentación de 4,500 proyectos de mecanización e infraestructura en maíz y frijol.
 - El apoyo a la reconversión de 230 mil hectáreas de frijol de zonas de bajo potencial por cultivos forrajeros.
 - La instrumentación de 220 proyectos de tecnificación de riego y 173 de mecanización en caña (cosechadoras y alzadoras, entre otros).
 - La comercialización de 460 millones de litros de leche a través de ordeña por contrato.
- Para 2008 se estima destinar más de 21 mil millones de pesos para atender dichos productos: 14,272.2 millones de pesos para maíz, 3,122.8 millones de pesos para frijol, 1,627.7 millones de pesos para caña y 2,052.2 millones de pesos para leche. Los avances más significativos registrados en el periodo enero-agosto son:
 - **Maíz y frijol.** Mediante la operación del Programa de Apoyo a los Productores de la Cadena Productiva de Maíz y Frijol (PROMAF), en coordinación con los gobiernos estatales y los representantes de los sistemas producto maíz y frijol, se programó apoyar a 338 mil productores de maíz con una superficie de 1,570 miles de hectáreas y un presupuesto de 2,828 millones de pesos de recursos federales y estatales. En frijol se busca beneficiar a 105 mil productores con 459 mil hectáreas y un presupuesto de 683 millones de pesos de recursos federales y estatales.
 - A la fecha se han presentado solicitudes de apoyo por 731.5 millones de pesos para atender 509 mil hectáreas en beneficio de 144,400 productores.
 - Con las tarifas de estímulo 9N y 9CU de energía eléctrica se apoyaron a 19,883 productores de maíz y 5,851 de frijol, los cuales obtuvieron ahorros por cerca de 260.8 y 58.8 millones de pesos, respectivamente.
 - Con el PROCAMPO se ejercieron 3,981.9 millones de pesos en beneficio de 970 mil productores de maíz y 776.7 millones de pesos en apoyo de 76,100 productores de frijol.
 - Con el apoyo al diesel agropecuario se beneficiaron 79,074 productores de maíz y 32,430 de frijol, con recursos por 210.7 y 91.5 millones de pesos, respectivamente.
 - Se apoyó la comercialización de 4.3 millones de toneladas de maíz, con un monto de 1,458.2 millones de pesos.
 - Se promovió la compra consolidada de fertilizantes con apoyos por 218.3 millones de pesos para complementar las garantías líquidas de las organizaciones de productores, y detonar potencialmente dos mil millones de pesos en crédito, en beneficio de 133 organizaciones de productores de maíz y frijol.

- **Caña de azúcar.** En el marco del Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar (PRONAC), se definieron las acciones a instrumentar para 2008, entre las más importantes que se desarrollan destacan:
 - La tecnificación del riego en 46,300 hectáreas.
 - La mecanización de 48 mil hectáreas con cosechadoras en verde y tractores, principalmente.
 - Se definió una línea de apoyo por 250 millones de pesos para promover el financiamiento en el sector cañero a través de FIRA, en el marco del Fondo Nacional de Garantías (FONAGA).
 - Con las tarifas de estímulo 9N y 9CU de energía eléctrica se apoyaron 5,629 productores, los cuales obtuvieron ahorros por cerca de 72 millones de pesos.
 - Con el apoyo al diesel agropecuario se beneficiaron 1,711 productores, con 6.8 millones de pesos.
 - Se promovió la compra consolidada de fertilizantes con apoyos por 66.4 millones de pesos para garantías complementarias, para detonar potencialmente 658.6 millones de pesos en crédito, en beneficio de 34 organizaciones de productores de caña.
- **Leche.** El sector lechero en 2007 se vio beneficiado con apoyos directos a la comercialización y para la creación y equipamiento de infraestructura productiva. En el periodo enero-julio de 2008 se realizaron las actividades siguientes:
 - En los apoyos a la comercialización, la SAGARPA canalizó 282 millones de pesos, a través de los cuales se dio cobertura a 400 millones de litros de leche en el Programa de Ordeña por Contrato. Asimismo, se apoyó la ampliación de compras de leche nacional de LICONSA para el Programa de Abasto Social.
 - Con el Programa de Fomento Ganadero se apoyó al sector lechero en la inversión de infraestructura de equipamiento productivo y de acopio con 178.8 millones de pesos, lo que propició una inversión de más de 400 millones de pesos en beneficio de 28 mil productores del país.
 - Se apoyó la realización de la primera Campaña de Promoción al Consumo de Leche Nacional, con la que se benefició a 350 mil productores con una inversión de 45 millones de pesos.
- **Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO)**
 - El gobierno actual dispuso continuar y fortalecer el PROCAMPO hasta el término de su gestión, debido al gran impacto social y económico que genera su ejecución. Actualmente continúa el diseño del nuevo esquema de apoyos para una distribución más equitativa de los recursos que dé preferencia a los productores vulnerables, con una operación más eficiente y oportuna en la entrega de los recursos. En el ejercicio 2007 el PROCAMPO apoyó a 2.4 millones de productores con un monto de 12,446.1 millones de pesos para una superficie de 11.9 millones de hectáreas.
 - El presupuesto 2008, modificado al mes de junio asciende a 12,953.2 millones de pesos de PROCAMPO Tradicional y 3,669.2 millones de pesos PROCAMPO Capitalizado. Con estos recursos se atiende anualmente a un padrón aproximado de 2.8 millones de productores poseedores de 13.9 millones de hectáreas, de los cuales alrededor del 80% se apoyan en Tradicional y el 20% restante en Capitaliza.
 - De enero a julio de 2008, a través del **PROCAMPO Tradicional** se entregaron 9,180.6^{1/} millones de pesos para apoyar 8.6 millones de hectáreas pertenecientes a 2.1 millones de productores. Lo anterior reporta un 71% de ejecución presupuestaria.
 - Del total de productores beneficiados al mes de julio de 2008, 71.4% corresponde a productores con predios de hasta cinco hectáreas, cuya siembra depende del temporal y la producción es de autoconsumo. A estos beneficiarios se les hizo entrega de los apoyos antes de la siembra, con una cuota preferente de 1,160 pesos por hectárea equivalente a 100 dólares americanos. Es importante destacar que, alrededor del 8% de los 2.4 millones de productores que se apoyan en Tradicional, poseen una superficie menor a una hectárea.

^{1/} Incluye pagos pendientes por 13.6 millones de pesos.

- Las entidades federativas con el mayor número de productores beneficiados a la fecha son Chiapas, Oaxaca, México, Veracruz, Hidalgo, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Puebla y Zacatecas, que en conjunto concentran el 63% del total de beneficiarios apoyados en Tradicional.
 - En cuanto a equidad de género se benefició a 425 mil productoras mujeres, lo que equivale a 20.7% del total, con un monto de 1,805.8 millones de pesos, para una superficie de 1.7 millones de hectáreas.
 - Asimismo, se han dado a poyos por 3,363 millones de pesos a 907.2 miles de productores indígenas, lo que representa 44% del total de beneficiarios apoyados en Tradicional. La superficie apoyada es de 3.2 millones de hectáreas.
 - Para predios bajo Proyecto Ecológico se apoyó una superficie de 4.9 miles de hectáreas con un monto de 5.6 millones de pesos.
- Con relación al esquema de **PROCAMPO Capitalizado**, se impulsa la capitalización de las unidades de producción mediante el acceso de los productores a créditos garantizados con los recursos del programa. De enero a julio de 2008 se ejercieron 954.3 millones de pesos para el pago de capital y 183.2 millones de pesos por concepto de intereses, lo que representa un avance de 31% del presupuesto ejercido. En lo que va del año no ha habido créditos colocados por concepto de proyectos productivos, debido a que el 31 de diciembre de 2008, termina la vigencia de la Ley de Capitalización del PROCAMPO.
- **Programa de Estímulos a la Producción Ganadera (PROGAN)**
 - El **programa de estímulos a la productividad ganadera**, tiene como propósito, fomentar la productividad de la ganadería bovina extensiva, mediante el incremento de la producción forrajera de las tierras de pastoreo derivado del mejoramiento de la cobertura vegetal y de la incorporación de prácticas tecnológicas.
 - En 2007 se pagaron los adeudos del PROGAN por un monto de 4,035 millones de pesos en beneficio de 370 mil productores, propietarios de 213 mil unidades de producción pecuaria (UPP) criadoras de ganado bovino en tierras de pastoreo, en apoyo de 5.7 millones de vientres en edad reproductiva, lo que contribuyó a incrementar la productividad forrajera, derivada del mejoramiento de la cobertura vegetal y de la retención del suelo y agua, así como de la incorporación de prácticas tecnológicas en 47 millones de hectáreas de terrenos de agostadero.
 - En 2008 se inició una nueva fase del PROGAN, que considera otras especies productivas por atender, se amplían los componentes de apoyo y establece procesos para mejorar la eficiencia y eficacia del Programa. Con este Programa se apoyarán, además de los bovinos de carne y doble propósito, a la pequeña lechería familiar, a los ovinos, a los caprinos y a la apicultura. A su vez, además de los apoyos directos en efectivo y en aretes de identificación para el ganado, se incorporó la asistencia técnica y la capacitación a todos los beneficiarios, así como el acceso a un fondo de financiamiento, en proceso de diseño.
 - En el primer semestre del año, al cierre de las ventanillas de atención, se recibieron más de 379 mil solicitudes de apoyo, es decir un 78% más que las unidades de producción apoyadas anteriormente. De éstas, el 78.2% corresponden a ganado bovino de carne y doble propósito; 7.2% a la pequeña lechería familiar; 6.3% a ovinos; 6.3% a abejas y 2% a caprinos.
 - La atención de estas solicitudes implican apoyos para más de 12.4 millones de unidades animal, o sea, 74.8% por arriba de la meta estimada.
 - **Programa de Riesgo Compartido para el Fomento de Agronegocios (FOMAGRO)**
 - En 2007, se ejercieron 948.1 millones de pesos para la atención de 409 agroempresas en las 31 entidades federativas del país, de las cuales 190 fueron empresas nuevas y 219 correspondieron a empresas ya establecidas con canales de comercialización y penetración en los mercados de consumo, beneficiando a 9,356 agroproductores y detonándose una inversión del orden de los 4,293.1 millones de pesos.

OBJETIVO: REVERTIR EL DETERIORO DE LOS ECOSISTEMAS, A TRAVÉS DE ACCIONES PARA PRESERVAR EL AGUA, EL SUELO Y LA BIODIVERSIDAD

PROMOVER EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO Y DE LOS MARES Y COSTAS

METAS DE IMPACTO, 2007-2008

Indicador	Unidad de medida	Datos anuales			Avance a junio	
		Observado 2007	Meta 2008	Variación %	2008	Avance %
Superficie con riego tecnificado ^{1/}	Miles de hectáreas	78.0	108.0	7.6	25.0	23.1
Superficie protegida contra la erosión del suelo	Millones de hectáreas	48.0	48.0	0.0	n.d.	--
Número de muestras de especies vegetales resguardadas	Muestras	16,500	24,500	4.5	17,033	69.5
Variedades de uso común originarias de México protegidas	Variedades	46	64	39.1	50.0	78.1
Recursos estratégicos con planes de manejo pesquero (porcentaje del volumen total de producción)	Porcentaje	15.4	20.0	29.9	n.d.	--
Número de proyectos instrumentados	Proyectos	1,857	1,844	-0.7	n.d.	--

^{1/} Para 2008 meta establecida en el Programa Sectorial, sin embargo, en el presente año se incrementó a 214 mil hectáreas.

n.d. No disponible.

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

- Se puso en marcha el **Programa Integral de Inspección y Vigilancia para el Combate a la Pesca Ilegal**, con el objetivo de propiciar el aprovechamiento sustentable y responsable de los recursos pesqueros y acuícolas, en estrecha coordinación con diversas dependencias del Ejecutivo Federal, particularmente con la Secretaría de Marina-Armada de México.
 - En el marco del Sistema de Monitoreo Satelital, al mes de junio de 2008, cuentan con el dispositivo de seguimiento satelital 1,649 embarcaciones de la flota pesquera nacional, lo que permite fortalecer la inspección y vigilancia de las operaciones de pesca en el mar.
 - A fin de propiciar esquemas incluyentes de los distintos órdenes de gobierno, sector productivo y demás agentes involucrados en el sector, se instalaron nueve Comités Estatales de Inspección y Vigilancia en las entidades federativas de Sinaloa, Jalisco, Colima, Guerrero, Chiapas, Campeche, Yucatán, Quintana Roo y Coahuila. La política general de inspección y vigilancia está dirigida a prevenir la pesca, el comercio y tránsito ilegal de productos pesqueros y acuícolas permanentemente.

GARANTIZAR LA BIOSEGURIDAD Y LA CONSERVACIÓN DE LA AGROBIODIVERSIDAD

- Para 2008, al componente de **Recursos Fitogenéticos y Biodiversidad del Programa de Uso Sustentable de los Recursos Naturales para la Producción Primaria**, se asignaron 210 millones de pesos, que permitirán resguardar, bajo la cobertura del Sistema Nacional de Recursos Genéticos, ocho mil muestras (accesiones) más de poblaciones vegetales que se suman a las 16,500 existentes en el Sistema en 2007, y proteger legalmente 18 variedades de especies vegetales, con la finalidad de garantizar la salvaguarda de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura originarios de México. Las acciones más relevantes en el periodo enero-junio de 2008 fueron las siguientes:
 - Se resguardaron 530 muestras (accesiones) de especies vegetales, entre las que destacan las de tomate de cáscara, maíz, nopal, teocintle y frijol, para un avance al primer semestre de 17,033 muestras resguardadas.
 - Se inició la construcción del Centro Nacional de Germoplasma, que permitirá conservar por un largo periodo (100 años o más) la riqueza genética de especies vegetales y animales. Resulta estratégico llevar a cabo acciones de esta naturaleza para el uso de las nuevas tecnologías y para su aprovechamiento en la obtención de productos farmacéuticos y alimentarios, buscando beneficiar a todo el país.
- El Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), instrumentó el **Programa Nacional de Microcuencas** como parte de la estrategia para contribuir a que la población rural tenga acceso a los satisfactores mínimos de bienestar y a las oportunidades de desarrollo integral que demandan, implementando mecanismos para fortalecer las cadenas agroalimentarias y mejorar los niveles de competitividad, considerando la aptitud y potencial de los recursos naturales y las capacidades locales.
 - Con base a la demanda municipal, se asignó al programa en 2007 un monto de 101.1 millones de pesos. Con estos recursos se concertaron 587 convenios de coordinación con 474 Ayuntamientos,

dando seguimiento a 1,373 microcuencas y la elaboración de 282 nuevos Planes Rectores de Producción y Conservación, para un total de 1,655 microcuencas atendidas a nivel nacional.

- En estas microcuencas, se atienden con la participación y concurrencia multisectorial los cuatro ejes del desarrollo: ambiental, económico, social y humano, en beneficio de una población de más de dos millones de habitantes rurales.
 - Con la estrategia implementada en 2007 se logró la participación y concurrencia de recursos institucionales ejecutados por un monto de 1,823.6 millones de pesos, con los que se atendieron un total de 5,655 proyectos en las 1,655 microcuencas participantes. Asimismo, se llevaron a cabo 532 eventos de capacitación, con una participación total de 13,435 habitantes de las microcuencas. En 2008, no le fue asignado presupuesto a este programa.
- **Programa Integral de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva en Zonas de Siniestralidad Recurrente (PIASRE)**
 - Este programa, como aporte a la sustentabilidad de las actividades agropecuarias en regiones con sequía recurrente o fragilidad de los suelos, en 2007 canalizó recursos federales por 431.6 millones de pesos, complementándose con la aportación de 162.6 millones de pesos de los gobiernos estatales, 15.1 millones de pesos de gobiernos municipales y 170.8 millones de pesos de los beneficiarios, con lo que se apoyó la puesta en marcha de 1,350 proyectos integrales en beneficio de 76,868 productores, de los cuales el 26% fueron mujeres, todos ellos habitantes de 468 municipios localizados en 29 entidades federativas.
 - Entre sus impactos más relevantes se tiene la construcción de una capacidad de captación y almacenamiento de agua por 20.4 millones de metros cúbicos en pequeñas presas de mampostería y bordos para abrevadero, los cuales además de ser fuente de agua en la época de estiaje, contribuyen a la recarga de los acuíferos.
 - Asimismo, se atendieron 124 mil hectáreas tanto con prácticas de mejoramiento territorial como de mejora en la cobertura vegetal del agostadero y con reconversión productiva. En 2008 no operó este programa.

OBJETIVO: CONDUCIR EL DESARROLLO ARMÓNICO DEL MEDIO RURAL MEDIANTE ACCIONES CONCERTADAS, TOMANDO ACUERDOS CON TODOS LOS ACTORES DE LA SOCIEDAD RURAL Y PROMOVRIENDO ACCIONES QUE PROPICIEN LA CERTIDUMBRE LEGAL EN EL MEDIO RURAL

IMPULSAR UNA AGENDA LEGISLATIVA EN UN AMBIENTE PROPICIO PARA LOGRAR CONSENSOS CON EL CONGRESO DE LA UNIÓN

- El 22 de octubre de 2007 entró en vigor La Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (LGPAS), la cual establece que las especies de flora y fauna acuáticas sean aprovechadas de manera responsable, fortalece el federalismo y define a la pesca y la acuicultura como actividades que coadyuvan a la soberanía alimentaria y territorial de la Nación, considerándolas de seguridad nacional y prioridad para el desarrollo del país.
 - Se realizaron foros en Mazatlán, Sinaloa; Tepic, Nayarit; Guadalajara, Jalisco; Tampico, Tamaulipas; Monterrey, Nuevo León; Mérida, Yucatán; Veracruz, Veracruz; y Ensenada, Baja California; y en el Distrito Federal; con la finalidad de difundir el contenido de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables entre el sector productivo, académico, de investigación y la sociedad en general.
 - Se elaboró el Anteproyecto de Reglamento de la LGPAS, el cual en los meses de mayo y junio fue sometido a consideración de los sectores pesquero y acuícola a través de cuatro Foros Regionales de Consulta Pública celebrados en Sinaloa, Veracruz, Chiapas y Ciudad de México.
- En cumplimiento de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, la SAGARPA elaboró el Programa Sustentable de Producción de Insumos para Bioenergéticos y de Desarrollo Científico y Tecnológico. En este marco se estableció como meta sexenal, orientar la producción de 300 mil hectáreas para la generación de bioenergéticos, estimándose iniciar en 2009 con 70 mil hectáreas.
 - En 2008 se programó un presupuesto de 250 millones de pesos para apoyar acciones que permitan impulsar la producción de cultivos que puedan usarse como biomasa en la generación de biocombustibles (generación y adopción de tecnología, reconversión productiva, reproducción de semillas y materiales vegetativos, entre otras).
 - En el periodo enero-agosto de 2008, el INIFAP inició estudios de potencial productivo para definir cultivos que podrán usarse en la producción de biomasa para la generación de bioenergéticos, en particular etanol. Asimismo, arrancó con la instrumentación de proyectos de investigación, validación y transferencia de tecnología.

2.9 TURISMO

OBJETIVO: HACER DE MÉXICO UN PAÍS LÍDER EN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA A TRAVÉS DE LA DIVERSIFICACIÓN DE SUS MERCADOS, PRODUCTOS Y DESTINOS, ASÍ COMO DEL FOMENTO A LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR

HACER DEL TURISMO UNA PRIORIDAD NACIONAL PARA GENERAR INVERSIONES, EMPLEOS Y COMBATIR LA POBREZA, EN LAS ZONAS CON ATRACTIVOS TURÍSTICOS COMPETITIVOS

- La **inversión turística privada** en el periodo enero-junio de 2008 ascendió a 3,358 millones de dólares, integrada por 65% de capital nacional y 35% de inversión extranjera, lo que significó un incremento de 21.6% en comparación con el mismo lapso de 2007, superando la meta anual. La inversión se orientó al desarrollo de 196 proyectos, entre los que destacan los centros de playa con una participación de 70.5%, frontera norte con 22.5%, y el restante 7% entre mundo maya y la región centro del país.
- En el periodo enero-junio de 2008, la inversión privada identificada en los ocho estados con mayor índice de marginación de pobreza ^{1/} fue de 316 millones de dólares, 249% más que lo registrado en igual lapso de 2007. En cuanto a la construcción de nuevos proyectos se están construyendo y/o remodelando hoteles en Durango, San Luis Potosí y Veracruz, además de realizarse diversos proyectos turísticos y complementarios en Guerrero y Durango.
- En el primer semestre de 2008 se han suscrito 30 **Convenios de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos** entre el Ejecutivo Federal y las entidades federativas, lo que permitirá apoyar 223 proyectos por la cantidad de 924.3 millones de pesos; a través de la mezcla de recursos estatales y en algunos casos municipales, se espera detonar un monto de 2,078 millones de pesos. La cantidad de los recursos federales que se han asignado para este año es superior en 196.7% respecto a los canalizados en 2007.
- Para el periodo enero-agosto de 2008, la inversión en infraestructura turística del **Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)** se estima en 579 millones 960 mil pesos, 50.3% mayor que la ejercida en el mismo lapso de 2007.^{2/} La meta programada para este año es de 2 mil millones 77 mil pesos.
- Con el propósito de hacer más productivo al sector turístico, durante la séptima edición de la **Bolsa Mexicana de Inversión Inmobiliaria y Turística (BMIIT)** celebrada en noviembre de 2007, se incluyó al sector inmobiliario, difundándose proyectos con un valor aproximado de 8,531 millones de dólares, principalmente en Cabo Cortés, Riviera Nayarit, Marina Mazatlán, La Pesca en Tamaulipas y Rancho El Dorado en Baja California.

La inversión privada en turismo establece nuevo récord

- De diciembre de 2006 a junio de 2008, el sector privado ha invertido 6 mil 822 millones de dólares en proyectos turísticos, que representan el 34.1% de la meta sexenal por 20 mil millones de dólares.
- Esa inversión significa que en tan sólo 18 meses de iniciado el gobierno se ha invertido el 53% de lo invertido durante todo el sexenio anterior.

Se alcanzó en junio la cifra de empleo más alta registrada en el sector turismo

De acuerdo a cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al mes de junio de 2008 se tienen más de 2 millones 233 mil empleados asegurados en el sector, lo que significa un crecimiento de 2.7% respecto al mismo periodo de 2007.

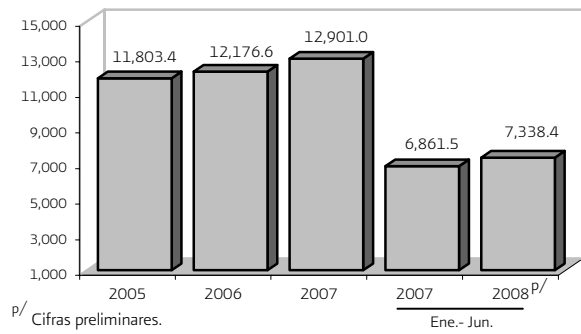
Visitantes internacionales a México

- De enero a junio de 2008, ingresaron al país 46.9 millones de **visitantes internacionales**, 0.1% mayor a lo registrado en los mismos meses de 2007, debido a que si bien la afluencia de **turistas internacionales** se incrementó en 4.6% al alcanzar un total de 11.5 millones de personas, la entrada de **excursionistas internacionales** disminuyó 1.3% al ubicarse en 35.4 millones de personas; la mayor disminución se registró en el número de pasajeros en cruceros (-9.5%), originada por el cierre del puerto de Majahual durante 2007 por los efectos del huracán *Dean*.

^{1/} Comprende los estados de Chiapas, Durango, Guerrero, Puebla, San Luis Potosí, Oaxaca, Veracruz y Tabasco.

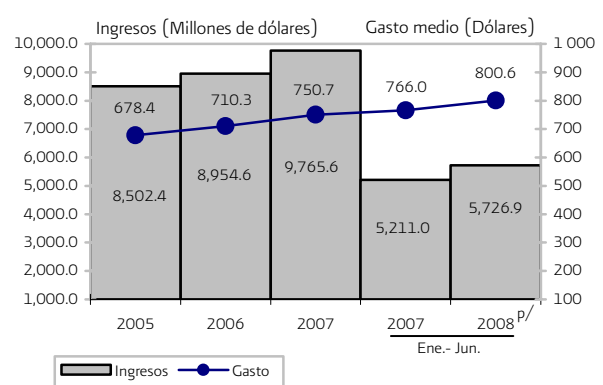
^{2/} El importe para 2008 está considerado con lo ejercido al mes de julio más lo programado para agosto.

**INGRESOS POR VISITANTES INTERNACIONALES
A MÉXICO, 2005-2008**
(Millones de dólares)



P/ Cifras preliminares.
FUENTE: Banco de México.

**INGRESOS Y GASTO MEDIO DE TURISTAS
DE INTERNACIÓN, 2005-2008**



- Los **ingresos por visitantes internacionales** a México en los primeros seis meses de 2008 se incrementaron en 7% al sumar 7,338.4 millones de dólares: 82.6% (6,058.5 millones de dólares) correspondió a turistas al interior y fronterizos y el 17.4% (1,279.9 millones de dólares) a excursionistas fronterizos y en crucero.

México se consolidó como segundo destino turístico mundial para el mercado canadiense

- Cabe destacar que por tercer año consecutivo México se consolidó como segundo destino mundial para el mercado canadiense -superado sólo por Estados Unidos-, como resultado del incremento significativo de la inversión en promoción en ese país, que pasó de 42 millones de pesos en el bienio 2005-2006, a 78 millones durante 2007-2008.
- Entre enero y junio de 2008, se registró la llegada de 708 mil 757 turistas canadienses, 18.1% más en relación con el mismo lapso de 2007.

2007, cifra superior en 3.9% a la que se dispuso en 2006. Los estados de Baja California Sur, Estado de México, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo y Sonora fueron los que contribuyeron en mayor medida a este incremento.

Los mexicanos utilizan el avión para el transporte interno a niveles sin precedente

Durante enero-junio de 2008 el número de pasajeros transportados por avión en el país fue de 14 millones 727 mil, 8.7% más respecto a los 13 millones 548 mil pasajeros registrados en igual periodo de 2007. Este crecimiento fue influido por las líneas aéreas de bajo costo, que abrieron nuevas oportunidades de viaje a los mexicanos.

- Los **turistas de internación** gastaron en promedio 800.6 dólares por estancia, y sus ingresos fueron por 5,726.9 millones de dólares, lo que significó un aumento de 4.5% y 9.9% respectivamente a lo reportado en los primeros seis meses de 2007.
- El saldo de la **balanza turística** fue de 3,256.2 millones de dólares, 11.3% mayor al compararlo con el de enero-junio de 2007.

MEJORAR SUSTANCIALMENTE LA COMPETITIVIDAD Y DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA NACIONAL, GARANTIZANDO UN DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL INTEGRAL

- La **oferta de alojamiento nacional** se conformó por 583 mil 731 cuartos al cierre de 2007.
- El **índice de ocupación hotelera en Centros Turísticos Seleccionados** alcanzó un nivel de 59.6% acumulado al mes de junio de 2008, casi un punto porcentual superior al observado en 2007. Los destinos con mayor nivel de ocupación fueron los Centros Integralmente Planeados (CIP) con 72.3%: Cancún, Loreto, Ixtapa, Los Cabos y Bahías de Huatulco.
- El **turismo doméstico** responde por el 85% del consumo nacional en este sector de la economía. El **indicador de llegadas a hotel de turistas nacionales** muestra un crecimiento de 3.2% al pasar de 28 millones 766 mil durante enero-junio de 2007, a 29 millones 682 mil en 2008.

- De septiembre de 2007 a agosto de 2008, FONATUR realizó diversas obras de consolidación y mantenimiento de la infraestructura turística, en los cinco CIP'S y en nuevos desarrollos, entre las acciones realizadas se encuentran:
 - **Cancún:** Se concluyó la urbanización de la segunda etapa del proyecto El *Table* de los megalotes en "Lomas de Vista Hermosa, así como el malecón y obras complementarias de infraestructura en la zona turística. Adicionalmente, se comercializaron 18 y 31 hectáreas del Malecón y en Lomas de Vista Hermosa, respectivamente, obteniendo ingresos por 296 y 40 millones de pesos.
 - **Ixtapa:** Se concluyeron las obras de mejoramiento de las instalaciones y de la tercera etapa del *Trailer Park* para dotarlo de la infraestructura adecuada; asimismo, se identificaron zonas de crecimiento para el desarrollo de cuatro nuevos proyectos inmobiliarios para los segmentos de segundas residencias turísticas.
 - **Los Cabos:** Se registraron cinco nuevos proyectos de inversión por un total de 193.7 millones de pesos, recursos que permitirán concretar las obras de infraestructura requeridas.
 - **Loreto:** Actualmente se instrumenta un programa para promover el desarrollo turístico e inmobiliario de sus más exclusivas áreas en Puerto Escondido, y a urbanizar las reservas disponibles en el poblado de Loreto; asimismo, en Nopoló arrancó la obra para la terminación de la planta de tratamiento de aguas residuales.
 - **Huatulco:** El pasado mes de marzo se firmó el acuerdo del Renacimiento de ampliación de la oferta turística de este CIP, mediante el impulso de proyectos como: el Parque Eco Arqueológico Copalita, la Marina Chahué y el Mejoramiento de la Imagen de Santa Cruz.
 - **Impulso de nuevos megaproyectos:** En el periodo septiembre-diciembre de 2007, en Litibú, Nayarit, se concluyó un conjunto de obras de infraestructura en el polígono y en el campo de golf, y se llevaron a cabo acciones sociales en Higuera Blanca, en el municipio de Bahía de Banderas. En el Capomo se hicieron diversas obras de construcción, y para el Mar de Cortés, se concluyeron las escalas de Mazatlán, Guaymas, y San Felipe (2da. fase).
- Entre enero y junio de 2008, se ejecutaron las obras que corresponden a la terminación de las escalas de San Blas y Topolobampo, y para fines del segundo semestre se desarrollarán las obras para la terminación de la escala de Santa Rosalita. La Marina Cozumel inició su fase de construcción en abril con la urbanización y construcción del predio. En Kino Nuevo, se llevaron a cabo las actividades de caracterización ambiental de la reserva, estudio geohidrológico, proyectos ejecutivos de urbanización, así como la manifestación de impacto ambiental.
- A fin de consolidar la **diversificación de la oferta turística**, de enero a junio de 2008, la SECTUR, junto con los gobiernos estatales y con organismos no gubernamentales, realizó las siguientes acciones:
 - **Turismo Cultural.** Se llevó a cabo el mejoramiento de imagen urbana y equipamiento en las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial conjuntamente con la Asociación Civil que las agrupa y con los gobiernos estatales a través de los Convenios de Coordinación y Reasignación de Recursos.
 - **Turismo de Salud.** Se impulsó la profesionalización, certificación y comercialización de los establecimientos *Spa* del país.
 - **Turismo Social.** Uno de sus objetivos es acercar la actividad turística a mayores sectores de la población mexicana, por lo que se propuso ampliar los esquemas de financiamiento a los viajes, facilitándolos, mediante un trabajo de colaboración con grupos como *Elektra*, FAMSA, Viajes Palacio, Viajes *Sears*, *Wal-Mart* que otorgan créditos con bajas mensualidades o sin intereses a sus tarjetahabientes.
 - **Turismo Deportivo y Náutico.** Conjuntamente con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) se apoyó la realización del segundo Congreso Nacional de Turismo Deportivo y

Renacimiento de Huatulco

- El Gobierno Federal puso en marcha el programa "Renacimiento de Huatulco", enfocado a la construcción de por lo menos 5 mil cuartos al final del sexenio, a través de los cuales se generarán 3 mil 270 empleos directos y 10 mil 137 indirectos.
- Para 2008 se estima invertir alrededor de 601.7 millones de pesos, cifra cinco veces mayor al promedio registrado desde el año 2000.
- Durante los primeros tres meses de 2008 se inició la construcción de obras públicas por 350 millones de pesos y se canalizó inversión privada para el 75% de la meta de nuevos cuartos.

se firmó un convenio interinstitucional de apoyo al Turismo Deportivo entre la SECTUR, la CONADE y el Consejo de Promoción Turística de México (CPTM).

- **Turismo de Negocios.** Se celebraron las XIII y XIV Reuniones Nacionales de Turismo de Negocios en Monclova y Tampico, respectivamente; y se elaboró el folleto denominado “El ABC de la internación a México de turistas extranjeros para asistir a Congresos, Convenciones, Ferias y Exposiciones”, mismo que se distribuyó entre la cadena productiva de este segmento turístico. Adicionalmente, se apoyó en la organización y difusión de otros seis eventos.
- **Desarrollo Turístico Municipal, Estatal y Regional.** Se impartieron cuatro seminarios sobre Planeación y Gestión para el Desarrollo Turístico Municipal, en los estados de Sonora, Veracruz, Zacatecas y Campeche, a los que asistieron 173 autoridades municipales, provenientes de 67 municipios; y en coordinación con el Instituto Guatemalteco de Turismo, se dictó un seminario con el mismo tema, con la asistencia de 39 autoridades de ese país.
- **Programa para la Competitividad Turística.** Se realizaron ocho seminarios sobre la materia en los estados de Campeche, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León y Puebla.
- Conforme al Sistema de Evaluación del Desempeño promovido por la SHCP, el **incremento en la autosuficiencia operativa de FONATUR** es financiar el 60% del gasto programable con los ingresos de operación obtenidos. Al respecto, al mes de junio de 2008, los ingresos de operación representaron el 103.1% del gasto programable; destacan las enajenaciones de terrenos en Cancún y en Los Cabos, mismas que se realizaron de contado.

DESARROLLAR PROGRAMAS DE PROMOCIÓN EN LOS MERCADOS Y SEGMENTOS TURÍSTICOS DE MAYOR RENTABILIDAD FORTALECIENDO LOS PROGRAMAS DE INFORMACIÓN, ASISTENCIA Y SEGURIDAD AL TURISTA

- El resultado de la encuesta “**Perfil y Grado de Satisfacción de los Turistas**”, muestra que el **índice global de satisfacción de los turistas internacionales** que viajaron por avión hacia los destinos turísticos nacionales durante enero-junio de 2008 fue de 8.3 en una escala de 1 al 10, 2.4% más respecto a 2007. La variable mejor evaluada fue la atención en general recibida por el personal de establecimientos turísticos con 9.2 y la peor evaluada fue el transporte público con 7.5.
- Al mes de junio de 2008, el **Centro Integral de Atención al Turista (CIAT)** proporcionó información turística a 95,281 personas, a través del número telefónico 078, atención personalizada, correo electrónico y correo ordinario.
- En el marco del **Programa Paisano** se apoyó a 714,438 personas en 20 estados de la República Mexicana para la realización de trámites migratorios y aduanales; atención de sugerencias, quejas y denuncias; información sobre destinos y atractivos turísticos, así como para otorgar la Guía Oficial del Programa Paisano.
- En el periodo enero-junio de 2008, la **Corporación Ángeles Verdes** prestó sus servicios a 56,576 vehículos, observándose un incremento de 2% con respecto al mismo periodo de 2007; se auxilió a 220,263 personas, registrándose un incremento de 3% con respecto al año pasado; recorriendo 13.5 millones de kilómetros en 262 rutas carreteras del país, contra 12.8 millones de kilómetros en el mismo periodo de 2007, lo que representó un incremento de 5%. Asimismo, como parte de su reingeniería, en enero de 2008, se pusieron en servicio 159 radiopatrullas, con lo que se renovó el 50% de su parque vehicular.
- Se realizaron 132 **proyectos Moderniza**, con la participación de 1,495 micro, pequeñas y medianas empresas turísticas a nivel nacional. Con el propósito de mejorar la calidad e higiene en la preparación y servicio en los establecimientos de alimentos a nivel nacional, la SECTUR, otorgó en el periodo de septiembre de 2007 a junio de 2008, un total de 1,458 Distintivos “H”, de los cuales 519 fueron distintivos nuevos y 939 se renovaron en todo el país.
- Con el propósito de promover e **impulsar la competitividad** de los prestadores de servicios turísticos, de enero a junio de 2008 se impartieron 1,426 **cursos de capacitación** de manera directa, y por efecto multiplicador en coordinación con las entidades federativas, se capacitó a 75,622 prestadores de servicios que participaron.
- Dentro de las **acciones y resultados para los esquemas de financiamiento**, la SECTUR en coordinación con BANCOMEXT, en julio de 2007 implementó el Programa de Financiamiento para el Sector Turismo, cuyos resultados de septiembre de 2007 a junio de 2008 reportan la asignación de 1,838 créditos por un monto de 317.6 millones de pesos dirigido a MIPYMES turísticas.

ACTUALIZAR Y FORTALECER EL MARCO NORMATIVO DEL SECTOR TURISMO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS COMPETITIVOS

- Dentro de las **acciones y resultados para otorgar certeza jurídica a las nuevas inversiones turísticas**; derivado del cambio de la Ley General de Vida Silvestre, las condiciones para las **autorizaciones de inversiones turísticas** han cambiado significativamente. Se tiene una agenda de trabajo entre la Presidencia de la República, SECTUR, FONATUR, SEMARNAT y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para establecer trabajos conjuntos que permitan dar seguimiento a Proyectos de Inversión Turística que enfrentan problemas de autorizaciones con la SEMARNAT.
- Con el Programa de **Apoyo a la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Turística**, y en coordinación con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), a partir del mes de julio de 2007 se inició la instalación del modelo del **Sistema de Apertura Rápida de Empresas Turísticas (SARES Turísticos)** a nivel nacional, en los principales municipios turísticos. Al mes de junio de 2008 se logró la apertura de tres SARES Turísticos ubicados en Guaymas y Puerto Peñasco, Sonora y Acapulco, Guerrero.
- De los 25 temas del **Proyecto Nacional de Facilitación Turística**, al mes de junio de 2008 se tienen avances importantes en 23 temas y dos ya se concluyeron, así también se cuenta con un avance global de 41% de los temas que integran este proyecto, entre los que destacan turismo cinegético, náutico, transportación turística y turismo carretero.

FORTALECER LOS MERCADOS EXISTENTES Y DESARROLLAR NUEVOS MERCADOS DISEÑANDO PROGRAMAS DE MERCADOTECNIA PARA CADA SEGMENTO

- Con el propósito de consolidar la presencia de México en los mercados existentes y difundirla en otros nuevos, en el periodo enero-julio de 2008 el CPTM destinó 466.3 millones de pesos para la promoción en Europa, Asia, América Latina, América del Norte, así como en nuestro país. El CPTM obtuvo ingresos por 457.8 millones de pesos a través del Derecho de No Inmigrante.

INVERSIÓN PÚBLICA EN PROMOCIÓN TURÍSTICA, 2007-2008

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales		Enero-julio ^{P/}		
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008	Variación % real anual ^{1/}
TOTAL	1,358.1	1,658.0	192.6	466.3	131.6
Recursos fiscales	14.3	16.0	1.3	8.5	525.4
Derecho de No Inmigrante ^{2/}	1,343.8	1,642.0	191.3	457.8	128.9

^{1/} La variación en términos reales se calculó con base en el deflactor 1.0455 del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

^{2/} Para enero-julio de 2008 incluye 172.8 millones de pesos de compromisos devengados en 2007, pagados con recursos de un Acuerdo de Ministración autorizado por la SHCP.

^{P/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Turismo.

- El CPTM participó en cinco **ferias internacionales** de turismo en Asia y Europa, donde se logró reunir a 233 expositores de la industria turística nacional.
- Entre las principales **campañas de publicidad cooperativa** que coordina el CPTM y que involucra a estados, municipios y socios comerciales destacan las siguientes:
 - En Norteamérica se están realizando 249 campañas de publicidad cooperativa con la participación de 115 socios que registran una inversión conjunta de 755.6 millones de pesos; para Latinoamérica se efectúan 49 campañas con la participación de 37 socios cooperativos que aportan una inversión conjunta de 39.5 millones de pesos; en Europa se están ejecutando 113 campañas en las que participan 65 socios con una inversión de 207.7 millones de pesos; y para el mercado nacional se están realizando 291 campañas en las que participan 126 socios con una inversión de 738.2 millones de pesos.
 - También se encuentran en ejecución campañas de relaciones públicas en el mercado nacional, así como en Norteamérica, Europa y Latinoamérica. El presupuesto de 2008 destinado para estas acciones es de 91 millones 945 mil pesos, 5% más que el asignado en 2007.

- Con el propósito de fortalecer el desarrollo turístico regional y propiciar la sustentabilidad en los destinos turísticos, el **Programa Agenda 21 para el Turismo Mexicano** inició este año la elaboración de diagnósticos en 12 nuevos destinos: Capulalpan de Méndez, Oaxaca; Huamantla, Tlaxcala; Huauchinango, Puebla; Isla Mujeres, Quintana Roo; Jerez, Zacatecas; Mexcaltitán, Nayarit; Mier, Tamaulipas; Nombre de Dios, Durango; Real de Asientos, Aguascalientes; San Andrés Tuxtla y Tlacotalpan, Veracruz; San Francisco de Conchos, Chihuahua y Tapachula, Chiapas; así como la

Página web con motores de reservación de clase mundial

- La página www.visitmexico.com ha llegado a la cifra récord de consultas mensuales promedio de 687 mil durante el periodo enero-junio de 2008, lo cual representa un incremento de 70.8% respecto del mismo periodo de 2007.
- A partir de agosto de 2008, por primera vez en México, los visitantes de la página institucional de turismo del país pueden comprar en línea la oferta turística mexicana al operar con motores de reservaciones de clase mundial en los mercados de México y Latinoamérica, América del Norte, Europa y Asia.

actualización de otra cantidad similar. De enero a marzo se instalaron tres comités locales en los municipios de Comala, Colima; Catemaco y Papantla, Veracruz.

- Durante la edición XXXIII del Tianguis Turístico 2008 celebrado en Acapulco, Guerrero, participaron 2,926 expositores y 1,184 compradores de 30 países incluyendo el nuestro. Asimismo, se pactaron 21,625 citas de negocios, con un **índice de satisfacción global** de 83.9%, nueve puntos porcentuales más respecto al de la edición anterior.
- Con relación al indicador **“incrementar la eficiencia publicitaria internacional”** se tienen buenos avances: durante 2007 se pasó de 42.8 a 42.7 pesos por cada turista internacional; y para 2008 se pretende llegar a 41.7 pesos.
- Por su parte, el indicador **“incrementar la eficiencia publicitaria nacional”** pasó de 2.60 a 2.42 pesos por cada turista nacional en 2007; en tanto que para 2008 se pretende llegar a 2.42 pesos.

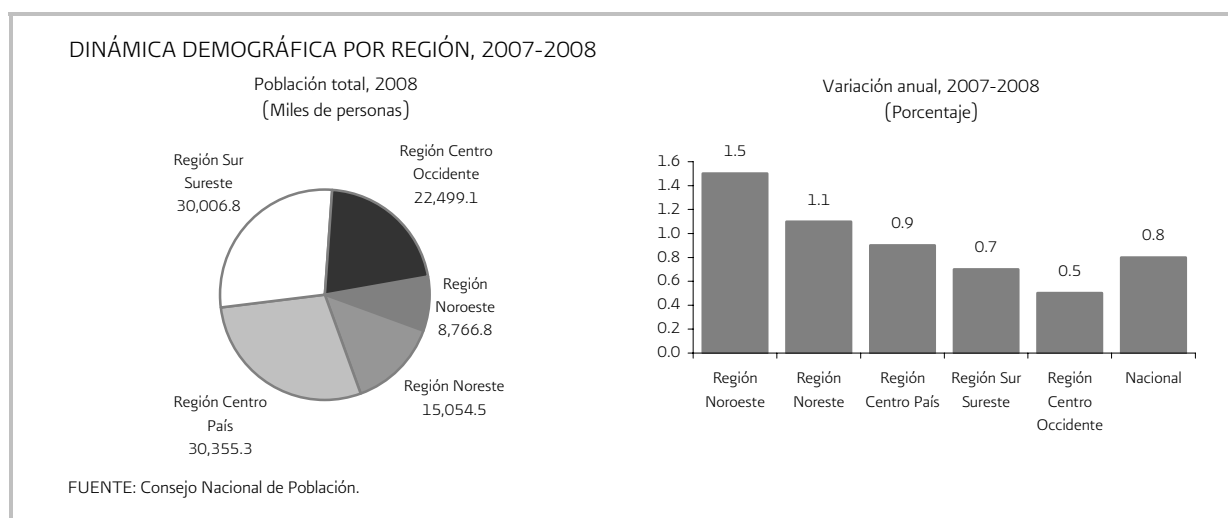
2.10 DESARROLLO REGIONAL INTEGRAL^{1/}

OBJETIVO: SUPERAR LOS DESEQUILIBRIOS REGIONALES APROVECHANDO LAS VENTAJAS COMPETITIVAS DE CADA REGIÓN

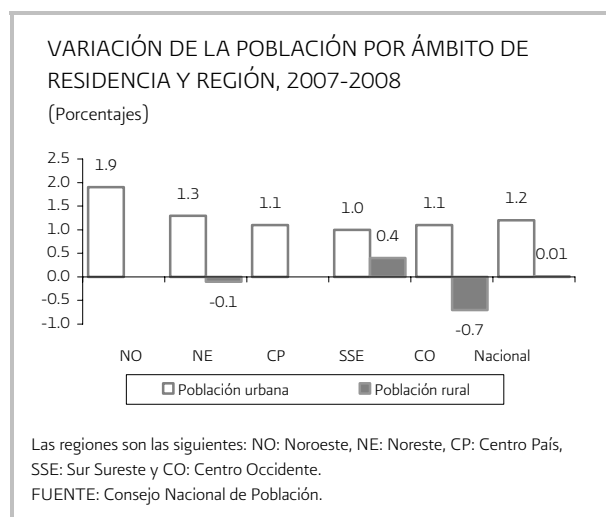
POBLACIÓN, EMPLEO Y SALARIO REGIONALES

- **Dinámica demográfica regional**

- Del total de **habitantes en el país** en 2008 (106.7 millones), poco más de la mitad se asienta en las regiones Centro-País y Sur-Sureste, 28.5% y 28.1% respectivamente, y en orden descendente se encuentran la Centro-Occidente (21.1%), la Noreste (14.1%) y la Noroeste (8.2%).



- Entre 2007 y 2008, las regiones Noroeste y Noreste presentaron las mayores tasas de crecimiento poblacional, con 1.5% y 1.1% respectivamente, mientras que la Centro-País aumentó poco más que el promedio nacional. Por su parte, las regiones Centro-Occidente y Sur-Sureste crecieron a ritmos menores como resultado de una mayor pérdida de habitantes por concepto de migración.
- Del total de la **población urbana del país** (76.9 millones), poco más de la tercera parte radica en la región Centro-País, y en las Noreste y Noroeste habita la cuarta parte. Por el contrario, resalta la prominente participación de la región Sur-Sureste en la **población rural**,^{2/} cercana al 50% del total (14.6 millones), seguida de la Centro-Occidente con casi la cuarta parte (7.3 millones).
- Las regiones Centro-País y Noreste destacan por su alto grado de **urbanización**, ya que más de 85% de su población vive en localidades de 15 mil habitantes o más, seguidas de la Noroeste (77.9%). Por el contrario, las Sur-Sureste y Centro-Occidente registran



^{1/} La distribución de las entidades federativas por región considerada es la siguiente: Noroeste (Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora); Noreste (Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León y Tamaulipas); Centro-Occidente (Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas); Centro-País (Distrito Federal, Hidalgo, México, Morelos, Querétaro y Tlaxcala) y Sur-Sureste (Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán).

^{2/} El Consejo Nacional de Población estableció el corte rural-urbano en 15 mil habitantes con el propósito de guardar consistencia con las mediciones oficiales de la pobreza urbana y rural del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social. Asimismo, este umbral es el que se ha reportado en los anexos de los Informes de Gobierno de años anteriores.

niveles de ruralidad mayores al promedio nacional (27.9%), ya que 48.5% y 32.2% de su población respectivamente, residen en localidades menores de 15 mil habitantes.

- El 52.3% de la población urbana (40.2 millones) radica en 11 zonas metropolitanas de un millón o más habitantes: Valle de México, Guadalajara, Monterrey, Puebla-Tlaxcala, Toluca, Tijuana, León, Ciudad Juárez, La Laguna, San Luis Potosí y Querétaro; 36.2% (27.8 millones) reside en el conjunto de 80 ciudades medias con poblaciones entre 100 mil y menos de un millón de habitantes, y el 11.5% restante (8.8 millones) se asienta en 272 ciudades pequeñas, entre 15 mil y menos de 100 mil habitantes.
- El ingreso durante el presente año de las zonas metropolitanas de San Luis Potosí y Querétaro al conjunto de ciudades con más de un millón de habitantes es reflejo de una mayor diversificación del proceso de urbanización al interior del país, donde varias zonas urbanas alternativas a las tres principales metrópolis (Valle de México, Guadalajara y Monterrey) se consolidan como destinos preeminentes de la migración.
- Por su parte, la población rural disminuyó en las regiones Noreste y Centro-Occidente en 0.1% y 0.7%, respectivamente; creció en 0.4% en la Sur-Sureste, y permaneció sin cambios en las Noroeste y Centro-País.
- La dinámica de la **población por grupo de edad** a nivel regional muestra en 2008 las siguientes características:
 - La población entre 0 y 14 años disminuyó en todas las regiones, aunque las Centro-Occidente y Sur-Sureste (1.8% y 1.7% respectivamente) superaron el promedio nacional de 1.3%, mientras que en las Centro-País, Noreste y Noroeste los descensos fueron de 1%, 0.8% y 0.6%, en ese orden.
 - La población de 15 a 64 años registró el mayor crecimiento en la región Noroeste (2.2%), seguida de las Noreste y Sur-Sureste con 1.7% en ambos casos. Por debajo de la media nacional (1.6%) se ubicaron las Centro-País y Centro-Occidente, con 1.5% y 1.4%, respectivamente.
 - El grupo de adultos mayores (65 años y más) superó el crecimiento nacional (3.5%) en las regiones Noroeste (4.1%), Centro-País (4%) y Noreste (3.8%), y mostró aumentos de menor magnitud en las Sur-Sureste (3.2%) y Centro-Occidente (2.8%).
- **Empleo por región**
 - Entre junio de 2007 y junio de 2008, los **trabajadores con registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social** presentaron un aumento de 383,816 personas. En el incremento total absoluto, destacan las regiones Centro-Occidente y Centro-País con 88,491 y 114,363 trabajadores adicionales contratados, respectivamente. En términos de tasas de crecimiento fueron mayores a la media nacional de 2.72%, las registradas en las regiones Sur-Sureste y Centro-Occidente, 3.01% y 3.09%, en ese orden.
 - Por entidad federativa, sobresalen los estados de Baja California Sur y Tabasco, los cuales presentaron un incremento en la generación neta de empleo de 7.48% y 7.08%, respectivamente.
- **Salario promedio de cotización**
 - Entre junio de 2007 y junio de 2008, el **salario promedio de cotización al Instituto Mexicano del Seguro Social** aumentó en 0.1% en términos reales a nivel nacional.
 - En 21 entidades federativas se presentaron incrementos reales, mismos que superaron al promedio nacional, destacando las siguientes: Tlaxcala (2.4%); Tabasco (2.3%); Durango (2.1%); Chihuahua y Campeche (1.5%), así como Coahuila y Zacatecas (1.4%).

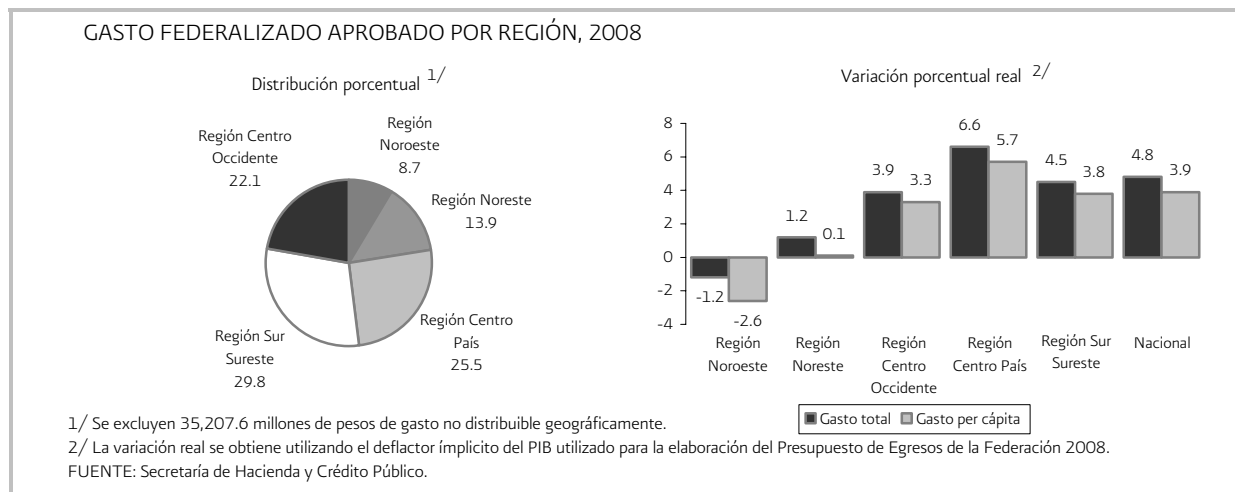
FOMENTAR ACCIONES INTEGRALES Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL, OTORGANDO MAYORES RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS A LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS

• Gasto público para el desarrollo regional

- En 2008 se aprobaron **recursos para transferir hacia los gobiernos locales** por 889,245.2 millones de pesos, mayores en términos reales en 4.8% al gasto ejercido (819,805.1 millones de pesos) durante 2007.^{1/}

^{1/} La variación porcentual se obtuvo con base en el deflactor implícito del Producto Interno Bruto (1.035) utilizado para la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.

- Destaca particularmente el incremento real de los recursos asignados a las entidades federativas de las regiones Centro-País, Sur-Sureste y Centro-Occidente, en ese orden.



- En términos *per cápita* el gasto federalizado aprobado en 2008 asciende a 8,335.4 pesos,^{1/} y es mayor en las regiones Noroeste, Sur-Sureste y Noreste, con 8,517.2, 8,473.9 y 7,900.8 pesos por persona, respectivamente. El crecimiento *per cápita* del gasto federalizado fue de 3.9% real, y por región destaca la Centro-País, seguida por Sur-Sureste y Centro-Occidente.
- Al mes de junio de 2008, el **gasto federalizado** ascendió a 497,234.3 millones de pesos, lo que representa un incremento de 18.6% en términos reales con relación al mismo periodo de 2007.
- Sobresale el aumento real de los recursos dirigidos a las entidades federativas que conforman las regiones Centro-País (19.7%), Noreste (17%) y Noroeste (16.9%). Por su parte, el gasto dirigido a las regiones Centro-Occidente y Sur-Sureste creció en 16.6% y 16.1%, respectivamente.
- Las regiones Centro-Occidente, Centro-País y Sur-Sureste concentraron el 76.5% del gasto distribuible geográficamente. Por su parte, las regiones Noreste y Noroeste participaron con el 14.3% y 9.2%, respectivamente.

ASISTIR A LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS EN EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y EN LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE SUS RECURSOS HUMANOS, PARA MEJORAR LA ACCIÓN EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO

- La **Secretaría de Desarrollo Social** (SEDESOL) promovió la actualización de las agendas regionales estratégicas con la participación de las autoridades estatales y consejos técnicos sectoriales de los fideicomisos para el desarrollo de las regiones Sur-Sureste, Centro-Occidente y Centro-País. En este proceso se logró identificar estrategias prioritarias a partir de las ventajas competitivas y vocaciones de cada región, entre las que destacan: desarrollar una plataforma para detonar la generación de energías alternativas y bioenergéticas, y aprovechar la vocación turística de la región Sur-Sureste a partir de sus recursos naturales y bienes culturales; privilegiar proyectos de trenes suburbanos, aeropuertos regionales especializados y nodos logísticos, e impulsar acuerdos entre entidades federativas para homologar la legislación y programas de seguridad pública para el caso del fideicomiso del Centro-País.
- La **Secretaría de Salud** (SS) destinó durante 2008 una inversión de 15.3 millones de pesos para la capacitación y actualización de 769 directivos y 665 personas de nivel operativo de las 32 entidades federativas, mediante diversos cursos sobre distintos tópicos como liderazgo, planeación, gestión estratégica y desarrollo organizacional, vinculados con el desarrollo de habilidades gerenciales aplicadas en el sector salud, así como actualización médica y de enfermería que permitan mejorar la competencia del personal en la provisión de servicios de salud comunitaria.
- Entre septiembre de 2007 y agosto de 2008, el **Instituto Nacional de las Mujeres** realizó a través del Programa de Capacitación y Profesionalización -que busca incorporar la perspectiva de género en los planes federales, estatales y municipales- 40 talleres especializados en esta materia y, en coordinación con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, llevó a cabo el diplomado "Políticas Públicas con

^{1/} El total incluye 35,207.6 millones de pesos de gasto no distribuible regionalmente.

Perspectiva de Género". En estos procesos se capacitó a 970 servidoras/es públicos de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal de 15 entidades federativas.

- Se inició un proceso de capacitación a servidores públicos de las dependencias de la Administración Pública Federal (APF), para incorporar los temas de género, derechos humanos y violencia, en la planeación, en los programas de trabajo, en el diseño de políticas públicas, en la asignación de recursos y en la evaluación.
- Cabe destacar que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008, se destinaron recursos por 112 millones de pesos al **Fondo para la Transversalidad de la Perspectiva de Género** y 56 millones de pesos al **Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de la Mujer**, 10 veces más en comparación con el año anterior, para incidir en la creación de políticas públicas con perspectiva de género de manera transversal en las 32 entidades federativas.
- El 18 de abril de 2008 la **Secretaría de la Función Pública** emitió los "Lineamientos para el ejercicio y comprobación de los recursos de cinco al millar, provenientes del derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos destinados a las entidades federativas", en los cuales se contemplan diversas disposiciones que permiten hacer uso de dichos recursos en acciones de capacitación para el personal adscrito a los órganos estatales de control. En este contexto, y con el fin de mejorar la operación y homologar las estrategias en materia de vigilancia, inspección y control de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas:
 - Se capacitó a servidores públicos estatales y municipales en 20 entidades federativas en los siguientes temas: auditoría al desempeño y de los sistemas de control interno; usuario simulado; encuestas por muestreo probabilístico; administración de proyectos; técnicas cualitativas de investigación; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sus respectivos reglamentos; así como el uso de las herramientas Bitácora electrónica de Obra Pública y AMADEUS.
- En el segundo semestre de 2007, la **Comisión Nacional de Vivienda** (CONAVI) llevó a cabo cuatro talleres de capacitación como parte de las acciones para el suministro y carga de información al Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda, lo cual permitió que las fuentes responsables de la carga y actualización permanente de información al mismo, cuenten con el conocimiento necesario para garantizar su confiabilidad y veracidad. En dichos talleres se contó con la asistencia de 103 participantes, entre los que destaca la participación de 38 representantes de 24 gobiernos de estados y municipios.
- Se han desarrollado tareas de capacitación sobre los beneficios que representa la adopción del Código de Edificación de Vivienda entre colegios de profesionistas, municipios y gobiernos de los estados.^{1/}
- En diciembre de 2007, la CONAVI promovió la celebración de un Seminario para la Evaluación del Modelo de Operación para los Organismos Estatales de Vivienda (OREVIS), evento al cual acudieron entre otros participantes, los representantes de los OREVIS de los estados de Baja California, Guanajuato, Guerrero, Tamaulipas y Yucatán, lo que permitió contar con las aportaciones directas de los responsables de la política de vivienda en los estados, para la definición final de la propuesta de operación de estos organismos.

FOMENTAR LA COMPETITIVIDAD REGIONAL CON ÉNFASIS EN LAS REGIONES MÁS DESFAVORECIDAS, LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y SECTORES DE ALTO IMPACTO REGIONAL COMO EL AGROPECUARIO Y EL TURISMO

- Durante 2008 la **Secretaría de Turismo** fortaleció la oferta en este ámbito canalizando, entre enero y junio, recursos por 924.3 millones de pesos a proyectos orientados a las siguientes líneas de producto: turismo cultural 61.89%; turismo de reuniones 13.35%; para turismo de sol y playa 11.75%; para el turismo de naturaleza 10.33%; y el resto para otras líneas como turismo para todos, turismo deportivo y otros tipos y formas de turismo integrados a los programas regionales "Mundo Maya", "En el Corazón de México", "Centros de Playa", "Ruta de los Dioses", "México Norte", "Tesoros Coloniales", "Barrancas del Cobre-Mar de Cortés" y "Pueblos Mágicos de México".

^{1/} Las características del Código de Edificación de Vivienda se abordan en el apartado 2.14 Construcción y Vivienda de este Informe.

- Por su parte, la inversión privada identificada en el sector turismo ascendió entre septiembre de 2007 y junio de 2008 a un monto de 4,046.3 millones de dólares, lo que representa un crecimiento de 46.3% respecto de los 2,765.17 millones de dólares canalizados durante el mismo periodo del año anterior. Los estados a los cuales se dirigió principalmente la inversión fueron: Baja California, Nayarit, Quintana Roo, Sinaloa y Sonora.
- La **Secretaría de Economía** a través del Fondo Nacional de Apoyo para Empresas en Solidaridad (FONAES), desde 2007 comenzó a operar la estrategia de focalización, orientada a dar prioridad a las iniciativas productivas de la población de escasos recursos que vive en zonas marginadas y con potencial económico. De acuerdo con los criterios de elegibilidad del programa, los municipios que integran el universo de Microrregiones, los que forman parte de las Zonas de Atención Prioritaria identificadas conforme a la Ley General de Desarrollo Social, los que estén habitados por 40% o más de población indígena y los polígonos urbanos de pobreza, fueron definidos como espacios territoriales prioritarios en los que se concentran la mayor parte de los apoyos que otorga FONAES. Asimismo, el total de los recursos que canaliza el programa para la consolidación de la banca social se focalizan en las Microrregiones. Los resultados de las principales líneas de acción de esa estrategia fueron:
 - **Estrategia de Microrregiones.** Durante el primer semestre de 2008 se autorizaron 144 apoyos para la inversión productiva comercial y de servicios a igual número de empresas y grupos sociales ubicados en 40 microrregiones, por un monto de 26.3 millones de pesos. Con estos apoyos se beneficiará a 822 empresarios sociales, se generarán 392 ocupaciones y se preservarán 207 ocupaciones más.
 - **Municipios Rurales.** De enero a junio se autorizaron 180 apoyos para la inversión productiva comercial y de servicios a igual número de empresas y grupos sociales ubicados en municipios rurales, por 33.7 millones de pesos. Con estos apoyos se beneficiará a 1,065 empresarios sociales, se generarán 509 ocupaciones y se preservarán 292 más. También se apoyó a cinco empresas sociales, con recursos por 170 mil pesos para facultamiento empresarial.
- Con el propósito de contribuir a la competitividad del sector turismo, la **Secretaría de Salud** al 31 de julio de 2008 estableció 28 comités de playas limpias instalados en los 17 estados costeros del país, en coordinación con la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios y el sistema federal sanitario. La instalación de estos comités tuvo como base una evaluación realizada en 2007 de los resultados de la calidad del agua de mar obtenidos durante los últimos cinco años, en un universo de 276 playas ubicadas en 46 destinos turísticos, con el fin de contar con elementos que permitieran generar alertas sanitarias para prevenir a la población contra posibles riesgos a la salud, dentro de los destinos de playa en el país.

ASEGURAR QUE EXISTA LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA QUE TODOS LOS MEXICANOS TENGAN ACCESO A LA ENERGÍA ELÉCTRICA, A LOS MERCADOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES Y A LAS COMUNICACIONES

- La SEDESOL, durante 2008 identificó en la región norte de los litorales de Baja California y Sonora junto con los actores locales, líneas estratégicas para incentivar el desarrollo, prevenir los rezagos sociales e impulsar el acceso a servicios públicos suficientes y a las oportunidades de desarrollo derivadas de proyectos económicos y de infraestructura, como es el caso de Punta Colonet; entre estas directrices resaltan el ordenamiento y regulación del suelo urbano, el manejo integral de la cuenca hidrológica, la conservación de la actividad agrícola, así como la dotación y ampliación de cobertura de infraestructura básica, entre otras. De igual manera, se diseñó un sistema de información geográfica para la toma de decisiones en materia de planeación regional urbana, social y de infraestructura en dicha región.
- En 2008 la Secretaría de Comunicaciones y Transportes programó para los 14 **ejes carreteros**, la construcción y modernización de un total de 538.3 kilómetros, que superan en casi 59% a los 339 kilómetros logrados el año previo. Por regiones sobresale la Sur-Sureste en la que se localiza 38.3% de la extensión total, seguida de las Noroeste y Centro-País con 18.7% y 18.1%, respectivamente. Con menor participación se ubican las regiones Noreste y Centro-Occidente con 15.4% y 9.5% en ese orden.
 - Entre enero y julio de 2008 se logró un avance de 130.8 kilómetros, mayor en 20% a lo alcanzado en similar periodo de 2007, y equivalente a 24.3% de la meta anual. La región Sur-Sureste participó con 47.1% de la extensión total, seguida por las Noreste, Centro-País, Noroeste y Centro-Occidente (28.1%, 10.1%, 8.2% y 6.5%, respectivamente).

CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS Y CAMINOS RURALES POR REGIÓN, 2007-2008
(Kilómetros)

Concepto	Datos anuales		Enero-julio		
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008	Variación % anual
TOTAL					
14 ejes carreteros	339.0	538.3	109.0	130.8	20.0
Caminos rurales y carreteras alimentadoras	1,428.8	3,040.3	114.7	1,317.1	1,048.3
Centro-Occidente					
14 ejes carreteros	15.4	51.1	11.3	8.5	-24.8
Caminos rurales y carreteras alimentadoras	223.9	468.8	35.5	203.1	472.1
Centro-País					
14 ejes carreteros	61.3	97.7	27.6	13.2	-52.2
Caminos rurales y carreteras alimentadoras	220.4	476.8	2.3	206.5	8,878.3
Noreste					
14 ejes carreteros	77.9	82.8	11.1	36.7	230.6
Caminos rurales y carreteras alimentadoras	249.1	355.7	43.2	154.1	256.7
Noroeste					
14 ejes carreteros	42.2	100.8	11.5	10.7	-7.0
Caminos rurales y carreteras alimentadoras	176.9	473.4	13.7	205.1	1,397.1
Sur-Sureste					
14 ejes carreteros	142.2	205.9	47.5	61.7	29.9
Caminos rurales y carreteras alimentadoras	558.5	1,265.6	20.0	548.3	2,641.5

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

- En lo relativo a **camino rurales y carreteras alimentadoras** en 2008 se estableció una meta de 3,040.3 kilómetros, mayor en 112.8% a la extensión alcanzada de 1,428.8 kilómetros en 2007.
 - De enero a julio de 2008 se construyó y/o modernizó un total de 1,317.1 kilómetros, lo que significó un avance de 43.3% con relación a la meta anual. La región Sur-Sureste participó con 41.6% de la meta alcanzada, le siguen la Centro-País con 15.7%, la Noroeste con 15.6%, la Centro-Occidente con 15.4% y el Noreste con 11.7%.
- De enero a agosto de 2008, la inversión del sector energético destinada a la **electrificación rural y de colonias populares** ascendió a 752 millones de pesos. Con estos recursos fue posible electrificar 1,008 poblados rurales y 295 colonias populares, lo que representa un incremento de 21.3% y 13.9%, en ese orden, con respecto a las localidades electrificadas en similar lapso de 2007. Las acciones realizadas permitieron beneficiar a un total de 175,400 habitantes, 15.9% mayor a la población impactada en igual periodo del año previo.
- La inversión en infraestructura turística del **Fondo Nacional de Fomento al Turismo**, para el periodo enero-agosto de 2008, se estima en 996.3 millones de pesos, 48% mayor que la ejercida en el mismo lapso de 2007. La meta programada para este año es de poco más de dos mil millones de pesos.

PROMOVER LOS SERVICIOS FINANCIEROS Y EL DESARROLLO DE NUEVOS INSTRUMENTOS E INSTITUCIONES QUE POSIBILITEN EL ACCESO AL CRÉDITO ADECUADO EN TODAS LAS REGIONES DEL PAÍS, APROVECHANDO LA BANCA DE DESARROLLO

- Como parte de su Plan Estratégico 2007-2012, el **Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS)** ha reorientado sus productos financieros hacia un uso intensivo de garantías. En ese marco, en mayo de 2008 se impulsó el refinanciamiento de la deuda del Gobierno del Estado de México por 25,175 millones de pesos y otorgó garantías por el 27% del saldo insoluto de cada uno de los créditos refinanciados.

- En 2008 BANOBRAS se planteó otorgar financiamiento por un total de 12,307 millones de pesos, con la siguiente distribución regional: 7,459 millones de pesos para la región Centro, 2,820 millones a la región Norte, y 2,028 millones de pesos a la región Sur.^{1/}
- En el primer semestre de 2008 se canalizaron recursos por 3,734 millones de pesos para la realización de diversas obras de infraestructura hidráulica y tramos carreteros, así como para contratistas de obra pública.
 - Destacan los proyectos de los acueductos Río Colorado en Baja California y en el estado de Querétaro, así como el proyecto hidroeléctrico de La Yesca en el estado de Nayarit.
 - En relación con la infraestructura carretera sobresale la autopista Arriaga-Ocozocuatla en el estado de Chiapas, así como los tramos carreteros que comprenden los estados de Michoacán, Guanajuato y Querétaro (Irapuato-La Piedad, Allende-Agujita y Querétaro-Irapuato, respectivamente).

PROYECTOS AUTORIZADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, 2008

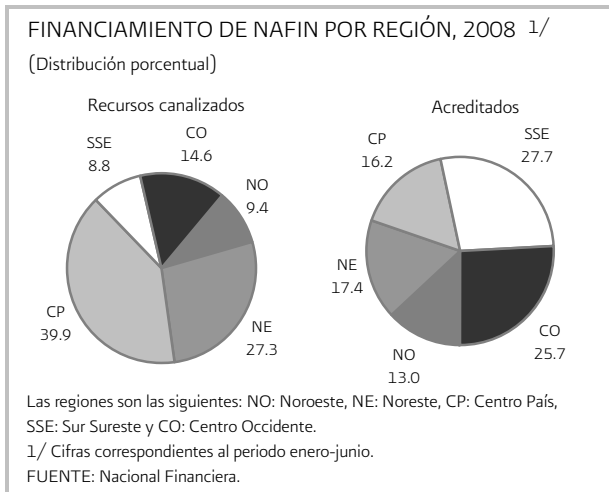
Proyecto	Monto total de inversión (Millones de pesos)	Monto de apoyo del Fondo (Millones de pesos)	Población beneficiada	Impacto	Empleos generados
Carretera Oaxaca-Puerto Escondido, Oaxaca	3,186.0	1,860	Polos turísticos y tres municipios (Mihuatlán, Ejutla y San Nicolás)	Reducción de tres a cuatro horas del trayecto entre Oaxaca y la Costa. Actualmente se hacen cinco o seis horas.	Construcción: 19,105 Operación: 413
Planta de tratamiento de aguas residuales en Guadalajara, El Ahogado y Agua Prieta, Jalisco	2,772.2	1,358	Toda la población conurbada, Río Santiago	Aumento de 3% al 100% en tratamiento de aguas residuales.	Construcción: 12,798 Operación: 358
Planta de tratamiento de aguas residuales El Morro, San Luis Potosí	334.7	133.9	300 mil personas	Aumento del 70.31% al 100% de tratamiento de aguas residuales.	Construcción: 1,786 Operación: 50
Planta desaladora de Ensenada, Baja California	351.9	140.8	300 mil personas	Se cubre un déficit actual de 0.225 metros cúbicos.	Construcción: 200 Operación: 38
Programa de Mejora Integral, San Luis Potosí	635.5	254.2	Un millón de personas	Modernizar fuentes (50 años); modernizar red (35 Años); reducir extracción (flúor y hundimientos), pérdidas físicas de 34%; 8,136 tomas clandestinas de 545 metros cúbicos al año, pues sólo hay 46% de medidores; automatizar medición; modernización administrativa.	Construcción: 1,500 Operación: 200

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- A través del **Fondo Nacional de Inversión en Infraestructura** se canalizaron recursos entre junio de 2007 y mayo de 2008 por 2,572.4 millones de pesos, que sumados a los 6,327.5 millones de pesos aportados por el sector privado, totalizaron 8,899.9 millones de pesos dirigidos al desarrollo de los siguientes proyectos carreteros y ferroviarios: Ferrocarril Suburbano de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México; Arco Norte de la Zona Metropolitana del Valle de México; Autopista Arriaga-Ocozocuatla; Autopista Tepic-Villa Unión; Autopista Saltillo-Monterrey; Autopista Morelia-Salamanca; Libramiento de Tecpan, Guerrero; Libramiento de Reynosa, Tamaulipas; Autopista Durango-Mazatlán; Irapuato-La Piedad; Nuevo Necaxa-Tihuatlán; y Autopista Amozoc-Perote.
 - El saldo del Fondo de Inversión en Infraestructura al 30 de junio de 2008 asciende a 48,729 millones de pesos.
 - Cabe señalar que el 2 de mayo de 2008 se llevó a cabo la primera sesión del Comité Técnico del Fondo Nacional de Infraestructura, en la que se autorizaron los primeros apoyos a proyectos por casi

^{1/} La Zona Sur comprende los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán; la Zona Centro comprende los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Querétaro, y la Zona Norte los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Zacatecas.

cuatro mil millones de pesos, los cuales detonarán inversiones por más de siete mil millones de pesos, con una generación de más de 35 mil empleos.



- De enero a junio de 2008, **Nacional Financiera** (NAFIN) otorgó financiamiento al sector privado por 111,394 millones de pesos, 19% más que en igual periodo de 2007, cuyo destino regional de acuerdo con el monto de los recursos canalizados fue el siguiente: 9.4% la Noroeste; 27.3% la Noreste; 14.6% la Centro-Occidente, 39.9% la Centro-País; y 8.8% la Sur-Sureste. El número de acreditados atendidos ascendió a 397,100, ubicándose la región Sur-Sureste a la cabeza con 110,133 beneficiados, seguida por la Centro-Occidente con 101,954, la Noreste con 69,267, la Centro-País con 64,206 y la Noroeste con 51,540.

- Entre los principales proyectos apoyados por

NAFIN, destacan las acciones instrumentadas para hacer frente a los desastres originados por el huracán *Dean* en 2007 en el estado de Quintana Roo y por las inundaciones en el estado de Tabasco, con el propósito de asegurar la recuperación de la actividad económica y la reactivación de las empresas afectadas, mediante un programa de instrumentación rápida y respuesta oportuna que buscó otorgar apoyos en las mejores condiciones posibles. Las características de estos apoyos son las siguientes:

- En Quintana Roo, la instrumentación concluyó en abril de 2008, el censo levantado arrojó 1,124 negocios afectados, y NAFIN conjuntamente con la banca comercial otorgó 44 créditos por un monto de 67.7 millones de pesos.
- En Tabasco, al cierre del mes de julio de 2008, con la asesoría de los extensionistas financieros contratados por NAFIN se integraron 6,500 expedientes de crédito, cuyas solicitudes fueron canalizadas a los intermediarios financieros participantes, obteniéndose 2,058 créditos lo que representó una derrama crediticia en la entidad de 560.3 millones de pesos.
- Destaca también en 2008, el diseño e instrumentación de programas estratégicos como “Estancias Infantiles” y “Educación Superior”.
 - Con el primero se apoya a la SEDESOL otorgando capacitación y asistencia técnica en el manejo del negocio a las responsables de las estancias infantiles adheridas al programa para mejorar su gestión administrativa y financiera. Adicionalmente, brinda financiamiento en condiciones preferenciales para apoyar su crecimiento.
 - El segundo programa tiene como objetivo principal el otorgar financiamiento que genere y forme el capital humano demandado por las empresas del país, fortalezca el desempeño de las mismas ante el entorno actual de la globalización y contribuya a la generación de mejores empleos, incrementando la oferta de personal calificado. Al cierre del mes de julio de 2008, se tienen dos universidades y dos intermediarios financieros con los cuales se arrancará el programa a partir del mes de septiembre de este año.
- En materia de banca de inversión, durante 2008 destaca el mandato para concesionar cuatro carreteras para la construcción de la carretera Durango-Mazatlán; y el diseño de esquemas de financiamiento para proyectos de Mecanismo de Desarrollo Limpio y bonos de carbono en materia de infraestructura económica en los estados de Colima, Sinaloa y Tamaulipas.
- La **Financiera Rural** mediante seis coordinaciones regionales que comprenden prácticamente todo el territorio nacional, llevó a cabo entre enero y junio de 2008 la siguiente colocación de recursos (crédito y reporto) por región: 2,354.3 millones de pesos en los estados de la región Norte (Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León y Tamaulipas); 2,359.3 millones de pesos en la región Occidente (Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit); 1,863.9 millones de pesos en la región Noroeste (Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora); 1,862.4 millones de pesos en la Centro (Aguascalientes, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas); 1,327.4 millones de pesos en la región Sur (Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz), y 873.7 millones de pesos en la Sureste (Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán).

PROMOVER EL ABARATAMIENTO DEL COSTO DE ENVÍO DE REMESAS Y DESARROLLAR ESQUEMAS INNOVADORES PARA QUE LOS RECURSOS SEAN UTILIZADOS PARA LA INVERSIÓN PRODUCTIVA

- El **Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros** ha promovido la reducción del costo de envío de remesas a través del servicio “Cuenta a Cuenta”. Entre los factores que inciden en dicha reducción destacan un menor costo del servicio (tres dólares en promedio sin importar el monto enviado) que el aplicado por las remesadoras tradicionales, ya que éstas cobran en promedio 12 dólares por una suma de hasta de 300 dólares, además de la comisión por tipo de cambio, que representa alrededor del 2% sobre el monto de transferencia; las operaciones consideran el tipo de cambio *fix* que determina el Banco de México menos el 0.21% y que resulta menor al aplicado por otros intermediarios financieros. Adicionalmente, se incentiva el ahorro ya que el dinero se deposita en una cuenta bancaria, lo que permite al beneficiario tener un historial de transacciones que le dan acceso a una serie de productos financieros como son los préstamos productivos o de patrimonio.
 - Entre enero y junio de 2008, el número de remesas internacionales pagadas por L@Red de la Gente fue de 765,069, de las cuales las sociedades de ahorro y crédito popular pagaron 315,215. En términos de valor, estas operaciones representaron en conjunto un monto de 2,924.9 millones de pesos.

CONSIDERAR LA DIMENSIÓN ESPACIAL Y LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE CADA REGIÓN EN EL DISEÑO DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS

- En el periodo enero-junio de 2008, la **Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas** diseñó la metodología de trabajo para la elaboración de los planes regionales piloto de la Sierra Norte de Puebla y Totonacapan, Norte de Chiapas y Mixteca. De acuerdo con esta metodología:
 - Los planes regionales surgirán de la participación representativa de la población local, así como del desarrollo de acuerdos con la APF, los gobiernos estatales, municipales y organizaciones.
 - Con base en la capacidad institucional, los objetivos, estrategias y líneas de acción, se identificarán los proyectos de impacto regional en un horizonte de largo plazo, los cuales contarán con validación técnica y análisis de costos.
 - Para su gestión, implementación y seguimiento, se formarán promotores comunitarios, a través de los cuales se pretenderá consolidar mecanismos de contraloría social.
- Con el propósito de dar cumplimiento a uno de los objetivos del Programa Nacional de Vivienda 2007-2012, relacionado con el **impulso al desarrollo habitacional sustentable**, en febrero de 2008 la CONAVI presentó los “Criterios e Indicadores para los Desarrollos Habitacionales Sustentables en México”, como una herramienta promotora de la calidad de vida de sus ocupantes, del mantenimiento y mejora constante de las viviendas, de la integración de comunidades saludables y seguras, del uso de materiales adecuados, así como de la maximización del uso del suelo urbano.
- A fin de apoyar el mantenimiento, mejoramiento y ampliación de la vivienda rural y urbana que requiere el desarrollo habitacional sustentable, y atender de manera eficaz e inmediata a las familias afectadas por los fenómenos naturales registrados durante 2007, la CONAVI mediante una inversión federal de 1,155.5 millones de pesos apoyó la reconstrucción y reubicación de viviendas para beneficio de 14,039 familias damnificadas en situación de pobreza en los estados de Campeche, Hidalgo, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz. De estas acciones, al cierre de 2007 se habían concluido 3,323 y el resto se encontraban en diversas fases de construcción.
- A lo largo de 2008, el ISSSTE firmó 35 convenios en 14 entidades federativas con los sistemas estatales de salud y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. Estas entidades fueron: Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chiapas, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas.
 - El propósito de los convenios fue mejorar la cobertura y el acceso a la prestación de servicios médicos, abatir el diferimiento a la consulta de especialidad, realizar cirugías y estudios de diagnóstico y tratamiento, y disminuir los tiempos de espera tanto para la atención médica como para el traslado de pacientes a unidades de mayor resolución, mediante la subrogación de los servicios, que contribuye al óptimo aprovechamiento de la infraestructura y servicios de salud.
 - En todo el país el Instituto apoyó la instrumentación de políticas públicas en salud apropiadas a cada estado o región como son los programas de vacunación y las semanas nacionales de salud, principalmente.

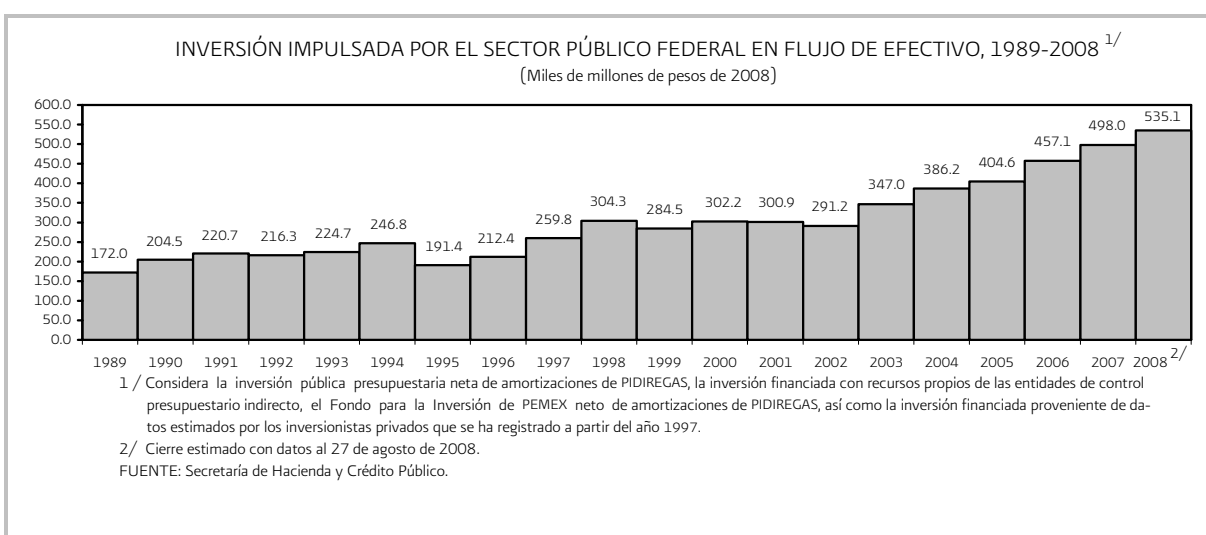
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

Para elevar la competitividad de la economía nacional es fundamental disminuir los rezagos en la provisión de infraestructura de telecomunicaciones, transportes, energética e hidráulica. Para ello, se requiere de un impulso sin precedente a los recursos públicos y privados para el desarrollo de la infraestructura.

En cuanto a la inversión impulsada por el sector público federal en infraestructura, en 2008 se alcanzó el nivel más alto en términos reales de los últimos 20 años, sin embargo es fundamental mantener tasas altas de crecimiento por un periodo amplio y completar la realización de reformas estructurales que permitan elevar la rentabilidad social y económica de la inversión a fin de incrementar la cobertura, calidad y competitividad de la infraestructura, de modo que al final de la presente administración, México se ubique entre los 30 países líderes en infraestructura de acuerdo a la evaluación del Foro Económico Mundial.

Como un elemento adicional de financiamiento a los recursos presupuestales y privados y con el objetivo de complementar la inversión en infraestructura para lograr los objetivos planteados en esta materia, el 7 de febrero de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de creación del Fondo Nacional de Infraestructura, con el propósito de impulsar la construcción de infraestructura en el país. El Fondo tiene como objetivos: apoyar el Programa Nacional de Infraestructura, maximizar y facilitar la movilización de capital privado en proyectos de infraestructura, tomar riesgos que el mercado no está dispuesto a asumir, hacer bancables proyectos con rentabilidad social y baja rentabilidad económica, y lograr financiamientos de largo plazo en condiciones competitivas. Lo que traerá como consecuencia, crear las condiciones para hacer más atractiva la inversión en infraestructura en México al inversionista privado nacional y extranjero.

El Fondo participará, principalmente, en cuatro sectores de atención prioritarios: comunicaciones y transportes, hidráulico, turismo, y medio ambiente. Para 2008, el Fondo tiene disponible más de 40 mil millones de pesos destinados al desarrollo de infraestructura y para los siguientes años de la administración se estima que el Fondo disponga de recursos por un monto de aproximadamente 270 mil millones de pesos.



2.11 TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

- En 2008, la **inversión pública y privada** que se estima realizar para la creación y conservación de infraestructura en los transportes y las comunicaciones asciende a 101,417.5 millones de pesos, 20.6% mayor en términos reales a los 81,264.4 millones de pesos ejercidos en 2007; del monto total, la inversión pública registra un incremento de 69.3% real. Al mes de junio, se destinaron 37,333.6 millones de pesos, de los cuales, 18,450.7 millones de pesos son públicos y 18,882.9 millones de pesos de origen privado, montos que respectivamente fueron superior en 87.9% e inferior en 10.3% en términos reales comparados con los ejercidos en igual periodo del año anterior.
- Durante el primer semestre de 2008 el **producto interno bruto (PIB) del sector de Transportes, Correos y Almacenamiento** creció 3.1% en términos reales con relación al mismo periodo del año anterior; mientras que el **PIB del sector de Información en Medios Masivos que incluye las comunicaciones**, aumentó en 12.5%.

OBJETIVO: GARANTIZAR EL ACCESO, HACER MÁS EFICIENTE Y AMPLIAR LA COBERTURA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES, PARA QUE ESTOS SECTORES CONTRIBUYAN A APROVECHAR LAS VENTAJAS COMPARATIVAS CON LAS QUE CUENTA MÉXICO

TELECOMUNICACIONES

INCREMENTAR LA COMPETENCIA ENTRE CONCESIONARIOS CON LA FINALIDAD DE AUMENTAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS EN EL PAÍS Y CONTRIBUIR A QUE LAS TARIFAS PERMITAN EL ACCESO DE UN MAYOR NÚMERO DE USUARIOS AL SERVICIO

- Permisos y Concesiones
 - En **telefonía básica local** al mes de junio de 2008 se otorgaron dos concesiones de redes públicas de telecomunicaciones para un total de 25 concesiones; 10 permisos para comercializar el **servicio de telefonía pública** y cinco para la reventa de **servicios de telecomunicaciones de larga distancia nacional e internacional** llegando a 111 y 19 permisos, respectivamente.
 - Se otorgó una concesión de red pública de telecomunicaciones para **televisión restringida vía satélite**; y una concesión de red pública de telecomunicaciones para **conducción de señales vía satélite**, registrando 11 y ocho concesiones al primer semestre de 2008, en ese mismo orden.
 - Para incrementar la competencia en el sector de telecomunicaciones, se promovió su apertura a un número cada vez mayor de participantes a través del otorgamiento de concesiones y permisos, en el último año se otorgaron 182 concesiones para prestar el servicio de televisión restringida por cable.
 - Se entregaron dos permisos para instalar y operar **estaciones terrenas transmisoras** y se autorizaron a tres concesionarios para prestar **servicios de voz, datos y video** (*triple play*).
 - El 2 de noviembre de 2007 la CFE inició la **operación y explotación de su red pública de telecomunicaciones**, mediante la firma de ocho contratos de prestación de servicios de telecomunicaciones tanto a instituciones privadas como gubernamentales, entre los que se encuentran: Petróleos Mexicanos, Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Centro para el Desarrollo de Pueblos Indígenas, así como empresas privadas del sector de telecomunicaciones (Axtel, Telefónica, Alestra y Btel).
- Al mes de junio de 2008, las **tarifas de todos los servicios de telecomunicaciones** registraron reducciones, especialmente las de **telefonía móvil** con 13.9% y 8% en las llamadas locales de prepago y postpago; en tanto que las tarifas del **servicio de Internet de banda ancha** bajaron 5% en términos reales.
 - Las tarifas de los servicios de **telefonía fija** disminuyeron en términos reales, 2.5% en el servicio residencial y 10.2% en el comercial.
 - Las tarifas por **servicio de larga distancia** internacional a Estados Unidos de América (EUA) y Canadá disminuyeron 12% en términos reales.
 - Las **tarifas del servicio de televisión restringida y de telefonía pública** presentaron reducciones reales de 3.2% y 5%, respectivamente.
 - Destacan las reducciones de tarifas de los planes que comercializan conjuntamente dos o más servicios de telecomunicaciones, ya que su contratación representó a los usuarios ahorros superiores al 35%.
- La **cobertura de los servicios de telecomunicaciones** ha conservado un comportamiento positivo en el número de usuarios, suscriptores y el tráfico de llamadas. Entre enero y junio de 2008 se alcanzaron los siguientes resultados:
 - La **cobertura del servicio telefónico básico** se ha mantenido sin cambios al registrar 19.8 millones de líneas fijas y se estima que a finales del año habrá 19.9 millones de líneas, como resultado de la competencia de los operadores móviles (migración de servicios fijos tradicionales a móviles), por la campaña de depuración de los rubros de prepago y líneas convencionales que implementó Teléfonos de México, S.A. de C.V. (TELMEX), y por la cancelación de líneas adicionales para uso exclusivo de la conexión al *Internet* por enlace conmutado que han cambiado los usuarios por servicio de banda ancha.
 - La **telefonía móvil** registró 71.2 millones de usuarios, cifra mayor en 14.9%, y se prevé que al finalizar 2008 se alcanzarán 73.5 millones de usuarios.

SERVICIO DE TELEFONÍA, 2007-2008

Concepto	Datos anuales		Enero-junio ^{P/}		
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008	Variación % anual
Usuarios con servicio telefónico					
- Telefonía básica (líneas)	19,754,358	19,924,754	19,899,587	19,842,500	-0.3
- Telefonía móvil	68,241,096	73,514,459	61,990,879	71,207,955	14.9
- Telefonía rural ^{1/3/}	9,505,639	0	7,455	0	
Poblaciones con servicio telefónico	89,054	89,057	89,027	89,057	n.s.
- Telefonía básica	55,353	55,353	55,353	55,353	
- Telefonía móvil	459	462	432	462	6.9
- Telefonía rural ^{1/3/}	33,242	33,242	33,242	33,242	
Porcentaje de hogares con disponibilidad de telefonía fija ^{2/}	53.0	53.6	53.0	53.3	0.6
Densidad telefónica (líneas por cada 100 habitantes)					
- Telefonía básica	18.6	18.6	18.6	18.6	
- Telefonía móvil	64.2	68.6	58.6	66.7	13.8
Tráfico de llamadas telefónicas (millones de minutos)	267,801	301,875	127,788	149,235	16.8
- Telefonía básica	169,784	163,150	85,155	81,364	-4.5
- Telefonía móvil	98,017	138,725	42,633	67,871	59.2

^{1/} Servicio telefónico de acceso comunitario en localidades rurales de entre 100 y 499 habitantes a través del Programa de Telefonía Rural a cargo de la SCT.

^{2/} Información de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnología de Información en los Hogares del INEGI.

^{3/} No hubo meta programable para 2008, en virtud de que el programa de sustitución de terminales telefónicas tuvo que ser suspendido hasta poder contar nuevamente con capacidad satelital, debido a que la capacidad del satélite Solidaridad II será utilizada prioritariamente para los servicios de comunicación móvil satelital requeridos para Seguridad Nacional.

n.s. No significativo.

^{P/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

- La **cobertura de hogares con servicio telefónico**, se ubicó en 53.3% y se espera alcanzar 53.6% a diciembre de 2008.
- La **densidad telefónica fija**, se ubicó al mes de junio, en 18.6 líneas por cada 100 habitantes, estimándose que al término del presente año se mantenga sin cambios. En contraste, la densidad en **telefonía móvil** fue de 66.7 líneas, y se espera llegar a fin de año a 68.6 teléfonos.
- La **teledensidad total en el país** al mes de junio fue de 85.3 teléfonos por cada 100 habitantes, y se estima que llegue a 87.2 líneas al cierre de 2008.
- El **tráfico generado por las líneas de telefonía local fija** disminuyó 4.5%, como resultado del mayor uso de la telefonía móvil, y al cierre del año la baja se espera que se sitúe en 3.9%.
- Por su parte, los minutos de **tráfico de telefonía móvil** presentaron un crecimiento de 59.2% y para el cierre de 2008 de 41.5%, derivado de la reciente implementación del programa "El que llama paga nacional", modalidad que seguirá impulsando el tráfico entre redes celulares, así como el de las redes de larga distancia.
- El **Programa de Cobertura Social de Telecomunicaciones** apoya la construcción de infraestructura del servicio público de telefonía básica local y de larga distancia tipo residencial y de caseta pública en vivienda y caseta en vía pública en Áreas de Servicio Local (ASL's); al mes de junio de 2008 se cuenta con 83,525 líneas telefónicas, de las cuales 3,919 se instalaron en los primeros seis meses de este año; asimismo, se tiene programado llevar a cabo 8,923 verificaciones de instalación y puesta en servicio de la primera etapa del programa, estimándose realizar 4,909 verificaciones entre julio y agosto de 2008.
- El **número de usuarios del servicio de radiocomunicación especializada** de flotillas fue de 2.4 millones, y se espera contar al final de este año con 2.8 millones, es decir, 400 mil usuarios más que al inicio del presente año, con un incremento de 37.5%, derivado de lo atractivo de los paquetes, las ofertas comerciales y la ampliación de la cobertura a otras regiones.

- En **televisión y audio restringidos**, el número de suscriptores alcanzó 6.5 millones, lo que significó un crecimiento de 7.6% respecto a los registrados en diciembre de 2007, estimándose incorporar 316 mil suscriptores más al cierre de 2008.

SERVICIOS TELEGRÁFICOS, 2007-2008
(Miles de operaciones)

Concepto	Datos anuales		Enero-julio ^{P/}		
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008	Variación % anual
Total	53,388.1	58,992.0	29,131.9	30,342.6	4.2
Servicios de Remesas de Dinero	43,857.8	49,837.0	23,499.6	26,771.5	13.9
Internacionales	3,819.5	4,504.2	2,222.5	2,367.1	6.5
Nacionales	40,038.3	45,332.8	21,277.2	24,404.2	14.7
- Giro telegráfico	6,023.9	6,447.2	3,530.5	3,424.4	-3.0
- Oportunidades	15,080.2	15,553.3	7,553.0	7,418.7	-1.8
- Otros programas sociales	3,244.9	2,759.4	1,484.7	3,041.8	104.9
- Nuevos servicios	15,689.3	20,572.9	8,709.0	10,519.3	20.8
Servicios de comunicación	9,530.3	9,155.0	5,632.3	3,571.1	-36.6

^{P/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

- El **sistema telegráfico** constituye una red de pagos de primera importancia en el país, principalmente por su concentración en las zonas rurales y en el medio popular urbano. Está integrado por una red de 1,575 oficinas totalmente computarizadas y enlazadas en línea con modernas redes internas de telecomunicaciones por satélite que garantizan la calidad y la continuidad de los servicios. Asimismo, habilita 4,425 puntos temporales de pago en comunidades rurales pobres para hacer la entrega de los beneficios económicos de los programas sociales del Gobierno Federal, para 2.4 millones de habitantes. En materia de telefonía rural opera una red de 14,780 teléfonos rurales por satélite, en poblaciones de 60 a 499 habitantes. Con esta infraestructura se tiene cobertura para atender a 73.7 millones de habitantes en 1,074 municipios.
 - Del total de oficinas telegráficas, 685 están en poblaciones con menos de 10 mil habitantes y 446 oficinas en poblaciones sin presencia bancaria.
 - Por la red de oficinas se ofrecen los servicios de telegramas, expedición y pago de giros telegráficos internacionales y nacionales, cobranza y pago por cuenta de terceros, pago de programas sociales de Oportunidades, Adultos Mayores y para Ex-trabajadores Migratorios, así como remesas de dinero para servicios bancarios. Al respecto de este último, las oficinas telegráficas contribuyen con la oferta de servicios bancarios a la población que está insuficientemente cubierta con este tipo de productos.
- **Nivel de cobertura de los servicios proporcionados.** De acuerdo con el Sistema de Evaluación del Desempeño, el nivel de cobertura de los servicios proporcionados por TELECOMM, tienen un avance de 73% en el periodo enero a junio de 2008. Esto tiene como propósito contribuir a vincular a la nación, mediante la prestación de servicios de telecomunicaciones y servicios básicos financieros, con atención especial al medio rural y popular urbano.
- **Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX)**, instaló 1,130 puntos de registro de rastreo y seguimiento de sacos contenedores de la materia postal (sacas), así como la instalación de 159 módulos de Terminal Punto de Venta. Al mes de junio de 2008, la red postal contaba con 31,021 puntos de servicio, previéndose que al cierre del año se abran 1,783 más en alianza con instituciones públicas y privadas, llegando a 32,804 oficinas, 6.5% más que en 2007, lo que permitirá cubrir a 17,665 poblaciones con 97.7 millones de habitantes.
 - El **tiempo de entrega en materia postal** se ha reducido a una semana en promedio, comparado con las dos semanas que en ocasiones era lo que se tardaba en entregas foráneas. Asimismo, el margen de entrega dentro de la ciudad se mantuvo en cuatro días. Al mes de junio, el **índice de piezas entregadas** registró un volumen de 427 millones de piezas, lo que representó un avance de 32.3% de la meta anual y se estima que al cierre de 2008 se ubique en 1,320.8 millones de piezas con un aumento anual de 45.4%.

PROMOVER LA ADHESIÓN DE ACTORES EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO Y DE LA SOCIEDAD PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE FACILITEN EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- En el **Sistema Nacional e-México**, al mes de junio de 2008 se instalaron 139 enlaces operativos, correspondientes a la Cuarta Red de Conectividad Digital Satelital e-México, concluyendo así el compromiso de instalación de Centros Comunitarios Digitales vía satélite.

- Durante el periodo de enero a junio de 2008 se realizaron 1,038 actualizaciones y 494 creaciones de contenidos digitales a la **Plataforma de Portales del Sistema Nacional e-México**; al mes de junio de 2008 se cuenta con 77 mil usuarios registrados y el uso de esta plataforma supera las 72 millones de páginas desplegadas.
- En el último trimestre de 2007 **se establecieron nuevos portales** @educación y e-Comunicaciones y Transportes, además de que se llevó a cabo el prototipo del Correo Digital Mexicano. De septiembre de 2007 a junio de 2008 se generó el modelo de evolución de "CapaciNET" y el mejoramiento de la plataforma de cursos virtuales que registró 19,172 usuarios únicos; se puso en marcha la instancia "Espejo" de CapaciNET en el Portal del Empleo, alcanzando a junio de 2008 un máximo histórico de 217,882 páginas desplegadas; asimismo, se agregaron 23 cursos a disposición del público usuario para alcanzar un total de 3 mil cursos.
- Se llevó a cabo el proyecto administración de la Red Interinstitucional que cuenta con 493 instituciones y 1,203 participantes a junio de 2008, y se realizó el documento prototipo de **Accesibilidad Digital** para personas con capacidades especiales y se promovió la evolución del Observatorio de la Sociedad de la Información; asimismo, se firmó un convenio de colaboración con el Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, a fin de facilitar el uso de las tecnologías de información y comunicación.
- En mayo de 2008 se elaboró el esquema legal para instrumentar un modelo de red estatal para la educación, salud y gobierno; asimismo, se realizó el anteproyecto técnico para la Red Estatal de Tabasco.

Programa de Licitación del Espectro Radioeléctrico publicado el 31 de marzo de 2008

El Programa de Licitaciones 2008 es el más importante que se ha publicado:

- Por la cantidad del espectro disponible tanto para servicios móviles como para servicios fijos.
- No impone restricciones a los servicios de telecomunicaciones que podrán ofrecer los operadores.
- Favorece la entrada de nuevos competidores.
- Impulsa el crecimiento de los servicios de banda ancha fijos y móviles en el país, por medio de nuevos tecnologías.

PROMOVER EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE CONECTIVIDAD QUE PERMITA ALCANZAR UNA PENETRACIÓN SUPERIOR AL 60% DE LA POBLACIÓN, CONSOLIDANDO EL USO DE LA TECNOLOGÍA DE LOS SERVICIOS EN CUALQUIER LUGAR, DESARROLLANDO CONTENIDOS DE INTERÉS Y DE ALTO IMPACTO PARA LA POBLACIÓN

- Respecto al **servicio de Internet**, cifras estimadas por la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), con base en la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnología de Información en los Hogares del INEGI y reportes de información de las empresas que proporcionan el servicio de *Internet*, indican que a junio de 2008, se cuenta con 22.6 millones de usuarios, lo que significa 21.2% de la población, lo que representa 6.1% más, respecto a igual periodo anterior, donde se alcanzaron 21.3 millones de usuarios.

- Al mes de junio de 2008, la **densidad del Servicio de Internet de banda ancha**, registró un incremento en el número de cuentas de acceso a *Internet*, al alcanzar 5.4 millones, superior en 41.5% respecto a igual periodo de 2007; con ello la penetración de banda ancha se incrementó de 36.1 a 50.6 suscripciones por cada mil habitantes, debido a la reducción de las tarifas y una mayor gama de competidores y tecnologías. Se estima que al cierre del año, las cuentas de acceso a *Internet* se incrementen en 19.3% anual, destacando las de banda ancha con 37.5%, y una penetración de banda ancha de 58.4 suscripciones por cada mil habitantes.
- Dentro del **Programa de Licitación de Bandas de Frecuencias**, el 20 de junio de 2007 la COFETEL emitió la "Resolución mediante la cual sometió a aprobación de la SCT, el Programa sobre Bandas de Frecuencias de Uso Determinado con sus correspondientes modalidades de uso y coberturas geográficas, que serán materia de licitación pública". El 18 de octubre la SCT publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) dicho programa, el cual busca avanzar en el desarrollo de la infraestructura tecnológica de conectividad. El citado programa considera la promoción de:
 - Servicios móviles de tercera generación; servicios de comunicación móvil denominados PCS; servicios fijos y móviles de banda ancha, utilizando tecnologías de acceso inalámbrico, como puede ser *WiMax*; establecimiento de enlaces fijos de banda ancha de corta distancia.

- La explotación de estas bandas de frecuencias coadyuvará al cumplimiento de la meta contenida en el Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012, que establece 22 usuarios por cada 100 habitantes del servicio de banda ancha.

MODERNIZAR EL MARCO NORMATIVO QUE PERMITA EL CRECIMIENTO DE LAS TELECOMUNICACIONES, EL USO Y DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA SEGURIDAD SOBRE EL USO DE LA INFORMACIÓN, LOS SERVICIOS Y LAS TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS

- El 28 de noviembre de 2007 se publicó en el DOF la resolución por la que el Pleno de la COFETEL, emite las **especificaciones técnicas para la implantación de portabilidad de números geográficos y no geográficos** y el 21 de enero de 2008 se publicaron las **especificaciones operativas**. Con estas disposiciones se definen las adaptaciones en las redes públicas de telecomunicaciones que tendrán que realizar los proveedores de servicios de telecomunicaciones para entregar correctamente las llamadas en un ambiente de Portabilidad Numérica.
 - A partir del 12 de julio de 2008 los usuarios de servicios de telecomunicaciones pueden conservar su número telefónico cuando cambien de proveedor. Cabe destacar que México es el primer país de América Latina en implementar la **Portabilidad Numérica**, con lo que se promueve una competencia equitativa con menores precios y mayor calidad y diversidad en sus servicios.
- Con el propósito de establecer una regulación adecuada de interconexión, que promueva y facilite el uso eficiente de las redes públicas de telecomunicaciones, fomente la entrada de mejores competidores, e incorpore nuevas tecnologías y servicios, la COFETEL elaboró el **Plan Técnico Fundamental de Interconexión e Interoperabilidad**, mismo que fue enviado el pasado 4 de abril del presente año a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) para su aprobación y posterior publicación en el DOF. Este Plan de Interconexión se consolida como el instrumento para la **transición tecnológica** y de mercado hacia las redes de siguiente generación, en donde a través de los servicios de interconexión todo usuario puede tener acceso a cualquier servicio y/o aplicación.

DESARROLLAR MECANISMOS Y LAS CONDICIONES NECESARIAS A FIN DE INCENTIVAR UNA MAYOR INVERSIÓN EN LA CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

- La **inversión pública y privada en telecomunicaciones** estimada en 2008 asciende a 32,719.4 millones de pesos, de los cuales, 32,093.7 millones corresponden al sector privado y 625.7 millones de pesos son públicos. Al mes de junio se han ejercido 13,446.4 millones de pesos, cantidad menor en 11.8% como resultado de menores inversiones de la empresa dominante en los servicios de telefonía local fija y telefonía de larga distancia. No obstante, la inversión pública creció en 6,354.3% respecto a la ejercida en igual periodo anterior.
 - Al cierre de este año, se estima alcanzar un 24.8% de avance en inversión pública y privada respecto a la meta establecida en el Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012.

TRANSPORTES

PROPONER ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO Y MEJORAR LOS YA EXISTENTES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE TRANSPORTE E IMPULSAR SU PAPEL COMO GENERADOR DE OPORTUNIDADES Y EMPLEOS

- A través de los **nuevos esquemas de financiamiento** se fortalece la infraestructura carretera del país. Al mes de agosto de 2008, la SCT promovió los programas de asociación público-privados, obteniendo los siguientes resultados:
 - Se otorgó el **título de concesión** del Puente Internacional San Luis Río Colorado II con una inversión de 180 millones de pesos. Continuó el proceso de licitación para otorgar la concesión de los siguientes proyectos: Arriaga-Ocozocoautla, con una inversión de 1,147.8 millones de pesos y 93 kilómetros, que incluye un tramo de 20 kilómetros en operación; Perote-Banderilla y Libramiento de Xalapa, con un monto de 2,860.2 millones de pesos y 60 kilómetros; y Libramiento de Irapuato, con una inversión de 621 millones de pesos para 28 kilómetros. Para el segundo semestre de 2008, se tiene prevista la licitación del Libramiento de Chihuahua y Libramiento de La Piedad con acceso a la Autopista México-Guadalajara.
 - Mediante el **Programa de Aprovechamiento de Activos**, en diciembre de 2008, se entregarán las propuestas de la licitación del paquete de nuevas autopistas del Pacífico, que agrupan cerca de 400 kilómetros en: Corredor Turístico de Los Cabos, Libramiento de Culiacán, Libramiento de Mazatlán, Libramiento Sur de Guadalajara, Libramiento de Tepic, Libramiento de Puerto Vallarta, Tepic-Compostela, Jala-Compostela, Compostela-Puerto Vallarta, así como obras de interés en Jalisco, Sinaloa, Nayarit y Baja California Sur.

- Con objeto de acelerar la modernización de la infraestructura carretera libre de peaje, se mantuvo el esquema de **Proyectos de Prestación de Servicios (PPS)**, mediante el cual, en el primer semestre, se inició la construcción del tramo Nuevo Necaxa-Ávila Camacho y la modernización de la carretera Nueva Italia-Apatzingán.
- En el periodo enero-junio de 2008 se continuaron promoviendo **esquemas de inversión público-privada para expandir la infraestructura ferroviaria y aeroportuaria**, logrando los siguientes resultados:
 - Se avanzó en la construcción del **Sistema 1 del Tren Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México**, la cual contó con el apoyo financiero de los recursos provenientes de Fondo de Inversión en Infraestructura (FINFRA), ahora Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), esquema bajo el cual se desarrollarán los Sistemas 2 y 3.
 - Se dio continuidad al **Programa de Convivencia Urbano-Ferroviaria**, el cual opera con la participación de los tres órdenes de gobierno y los concesionarios ferroviarios, con la finalidad de realizar obras que eleven la seguridad de las poblaciones.
 - Con el apoyo de recursos provenientes del Fideicomiso Nuevo Aeropuerto (FINA), se construyó la **Terminal 2 (T2)** y obras complementarias del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), obras inauguradas en marzo de 2008. Asimismo, continuó la participación de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), gobiernos estatales y sector privado, en las sociedades a cargo de los aeropuertos de Toluca, Puebla, Cuernavaca, Querétaro y Ángel Albino Corzo en Chiapas.

AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS TRANSPORTES EN TODAS SUS MODALIDADES, MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA Y PROPORCIONAR SERVICIOS CONFIABLES Y DE CALIDAD PARA TODA LA POBLACIÓN

El programa carretero se ha repotencializado en términos cuantitativos y cualitativos

El presupuesto en carreteras para el bienio 2007-2008 (81 mil millones de pesos) es poco más de tres veces el presupuesto del primer bienio del sexenio anterior (22.9 mil millones de pesos), en virtud de un mayor presupuesto público y de una creciente inversión privada en carreteras.

- La **inversión pública y privada en infraestructura carretera** para 2008 se estima en 51,007.2 millones de pesos, con un incremento de 64% real respecto a 2007. Al mes de julio, los recursos ejercidos ascendieron a 18,668.7 millones de pesos, de los cuales, 88.5% son recursos públicos y 11.5% privados, canalizados a las siguientes acciones:

- En los **14 corredores carreteros**^{1/}, se ejercieron 4,901.1 millones de pesos para terminar los trabajos en 130.8 kilómetros de las carreteras de San Pedro-Cabo San Lucas en Baja California Sur; Las Amarillas-Villa de Arriaga en San Luis Potosí; Naucalpan-Toluca en México; Allende-Monterrey en Nuevo León; Mitla-Entronque Tehuantepec II y Acayucan-La Ventosa en Oaxaca; Manuel Aldama-Soto la Marina-Rayones en Tamaulipas; Mérida-Progreso II en Yucatán y Ojo Caliente-Las Arcinas en Zacatecas, principalmente.

- En la **red básica fuera de corredores carreteros**, se destinaron 3,280.6 millones de pesos, para 133.5 kilómetros en diversos tramos, entre los que se encuentran: Escárcega-Champotón en Campeche; Manzanillo-Cihuatlán en Colima; Tapanatepec-Tuxtla Gutiérrez en Chiapas; Chihuahua-Parral en Chihuahua; Guadalajara-Zapotlanejo en Jalisco; Zacapu-Entr. Autopista Maravatío-Zapotlanejo en Michoacán; Monterrey-Cd. Mier en Nuevo León; Atlixco-Izúcar de Matamoros en Puebla; Puerto Fronterizo El Ceibo-Tenosique, Tabasco-Lagunitas Petén en Tabasco; y Villa de Cos-Lím. Edos. Zac./Coah. Saltillo en Zacatecas, entre otros.

Inversión privada, nacional y extranjera, en proyectos carreteros

En el bienio 2007-2008 las inversiones privadas en carreteras suman 9.4 mil millones de pesos, monto que se compara favorablemente contra 0.5 mil millones de pesos del primer bienio del sexenio anterior. Tales recursos privados ya suman 6.6 mil millones de pesos en 2008.

^{1/} Comprende: México-Nogales con ramal a Tijuana; México-Nuevo Laredo con ramal a Piedras Negras; Querétaro-Ciudad Juárez; Veracruz-Monterrey con ramal a Matamoros; Puebla-Progreso; Puebla-Oaxaca-Ciudad Hidalgo; Transpeninsular de Baja California (Tijuana-Cabo San Lucas); Peninsular de Yucatán (Villahermosa-Mérida-Cancún-Chetumal); Mazatlán-Matamoros; Manzanillo-Tampico con ramal a Lázaro Cárdenas y Ecuandureo; Transístico; Acapulco-Tuxpan; Acapulco-Veracruz y Altiplano (Atlacomulco-Veracruz).

- Mediante el **Programa de Libramientos y Accesos**, destacan los trabajos realizados en el Libramiento Sur de Durango, y el Libramiento Noroeste de Monterrey, Nuevo León, entre otros.
- En la **modernización estratégica de la red carretera**, se atendieron 130.8 kilómetros en las carreteras de Aguascalientes-Ojuelos en Aguascalientes y en el Puente El Piojito en Baja California Sur, entre otras.
- En la red de **caminos rurales y carreteras alimentadoras**, se ejercieron 4,147.2 millones de pesos en la modernización de 1,317.1 kilómetros.

INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN INFRAESTRUCTURA CARRETERA, 2007-2008

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales		Enero-julio ^{P/}		
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008	Variación % real anual ^{1/}
Total	30,047.1	51,007.2	10,786.6	18,668.7	65.8
Pública	27,226.1	44,386.2	8,800.6	16,523.7	79.8
Privada	2,821.0	6,621.0	1,986.0	2,145.0	3.5
Construcción y modernización de carreteras y autopistas ^{2/}	15,519.2	30,234.6	6,124.0	10,326.7	61.5
Pública ^{2/}	12,698.2	23,613.6	4,138.0	8,181.7	89.4
Privada ^{3/}	2,821.0	6,621.0	1,986.0	2,145.0	3.5
Conservación de carreteras	6,914.4	9,630.1	3,020.8	3,627.9	15.0
Pública	6,914.4	9,630.1	3,020.8	3,627.9	15.0
Caminos rurales y alimentadores	6,540.0	9,637.4	1,209.7	4,147.2	228.4
Pública	6,540.0	9,637.4	1,209.7	4,147.2	228.4
Programa de Empleo Temporal	979.9	1,186.6	411.3	515.1	20.0
Pública	979.9	1,186.6	411.3	515.1	20.0
CAPUFE	93.6	318.5	20.8	51.8	138.5
Pública	93.6	318.5	20.8	51.8	138.5

^{1/} La variación en términos reales se calculó con base en el deflactor 1.0440 del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

^{2/} Para 2007 se incluyen recursos del Fondo Carretero (FONCAR), FINFRA y el Fideicomiso Durango-Mazatlán.

^{3/} Para 2007 y 2008 se reportan los montos de las concesiones otorgadas a través de los PPS.

^{P/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

- A través del **Programa de Empleo Temporal (PET)**, se ejercieron 515.1 millones de pesos en la reconstrucción y conservación de 15,586 kilómetros; se pusieron en operación 6,221 comités pro camino; y se generaron 6.9 millones de jornales que equivalen a 79,490 empleos temporales.
 - En los **corredores interestatales**^{1/} la inversión se orientó a la atención de los tramos: San Felipe-Puertecitos-Laguna de Chapala, El Sauz-Palaú-Lím. Edos. Coah./Chih., Mesa del Huracán-Juan Mata Ortiz, Metlatonoc-Tlacoachistlahuaca y La Magdalena-Atotonilco, entre otros.
- En la **conservación de la red federal de carreteras libres de peaje**, se destinaron 3,627.9 millones de pesos en la conservación de 23,920 kilómetros, registrando un avance de 46.8% respecto a la meta establecida. Asimismo, al mes de junio de 2008 los índices de cumplimiento de conservación y mantenimiento registraron los siguientes comportamientos:
 - Programa de Conservación Periódica de Tramos en la Red Federal de Carreteras Libre de Peaje, 65.2%.
 - Programa de Conservación Rutinaria de Tramos en la Red Federal de Carreteras Libre de Peaje, 51%.
 - Programa de Reconstrucción de Puentes en la Red Federal de Carreteras Libre de Peaje, 64.9%.
 - Programa de Conservación Rutinaria de Puentes en la Red Federal de Carreteras Libre de Peaje, 50.6%.
 - Programa de Mantenimiento Integral de la Red Federal de Carreteras Libre de Peaje, 27.1%.

^{1/} Comprende: Mexicali-Laguna de Chapala, Nueva Rosita-Múzquiz-Ciudad Juárez, Madera-Nuevo Casas Grandes, Tuxtla Gutiérrez-Motontzintla-Tapachula, Ciudad Altamirano-Ciudad Guzmán, Tepic-Aguascalientes, Montemorelos-Entronque San Roberto, Matehuala-Ciudad Victoria, Mitla-Sayula, Topolobampo-Chihuahua, Culiacán-Parral y Costa de Sonora.

TRABAJOS REALIZADOS EN INFRAESTRUCTURA CARRETERA, 2007-2008
(Kilómetros)

Concepto	Datos anuales		Enero-julio ^{P/}		Variación % anual
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008	
Carreteras federales	747.8	1,154.2	218.7	264.3	20.9
Construcción	75.6	197.2	19.7	38.9	97.5
Modernización	672.2	957.0	199.0	225.4	13.3
Conservación de carreteras	52,402.0	51,113.0	25,997.5	23,920.0	-8.0
Conservación periódica	7,655.1	7,236.0	3,558.0	2,962.0	-16.8
Conservación rutinaria	44,710.9	43,724.2	22,428.3	20,933.0	-6.7
Reconstrucción de tramos	36.0	152.8	11.2	25.0	123.2
Reconstrucción de puentes (Unidades)	77	87	29	33	13.8
Autopista de cuota (CAPUFE)	190.9	157.7	113.9	40.7	-64.3
Caminos rurales	2,926.2	3,040.0	125.0	1,317.1	953.7
Construcción	132.0		114.7		
Modernización	1,296.8	3,040.0		1,317.1	
Reconstrucción	1,497.4		10.3		
Programa de Empleo Temporal (Anual)	35,278.8	28,224.8	18,473.7	15,586.0	-15.6
Reconstrucción	6,901.4	5,741.0	3,844.2	3,019.0	-21.5
Conservación	28,377.4	22,483.8	14,629.5	12,567.0	-14.1

^{P/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

- Al término del año se espera que el 81% de la red carretera libre de peaje presente condiciones buenas y aceptables.
- La reducción porcentual de los sobrecostos de operación vehicular será de 5.2%.
- El tránsito vehicular de la red operada por **CAPUFE** al mes de julio de 2008 registró 253,237.7 miles de vehículos, 6.3% más que en julio de 2007; de éstos, 36,893.2 miles de vehículos corresponden a la red propia, 0.8% más que en julio de 2007.
- Con la implementación del Programa **Multianual de Atención a Puntos Negros 2008-2011**, se logró un avance de 25% respecto a la meta establecida, al atender 92 puntos negros identificados en la red propia y el FARAC, mediante la colocación y reposición de señalamientos vertical y horizontal con materiales reflectivos.
- Por lo que respecta al **Programa de Modernización del Autotransporte Federal**, se trabajó con Nacional Financiera (NAFIN) en la búsqueda de esquemas de financiamiento más acordes al sector autotransporte, especialmente a los pequeños transportistas y Hombres-Camión; los nuevos esquemas están orientados a reducir y hacer más favorables las condiciones crediticias. Asimismo, se han iniciado acercamientos con el sector de grandes usuarios del autotransporte, y se ha conectado un programa piloto con dos de ellos, para operar bajo el concepto de Cadenas Productivas de NAFIN.
 - De enero a mayo de 2008 se financiaron 760 unidades, mediante 759 millones de pesos, cifras que representan el 30.4% y 21.7% de la meta anual, respectivamente.
 - El 4 de marzo de 2008 se publicó en el DOF la modificación al Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican, del 30 de octubre de 2003 y que dio origen al Esquema de Chatarrización, a fin de incrementar los estímulos fiscales entre un 14% y 15% para cada uno de los tipos de vehículos que contempla este esquema, lo que contribuirá a alentar a los autotransportistas su adhesión al mismo. Al 31 de agosto de 2008, se inscribieron a este esquema 2,451 vehículos.
- El 7 de septiembre de 2007, inició el Proyecto Demostrativo (PD) del **autotransporte transfronterizo de carga** entre México y Estados Unidos de América (EUA), mediante una apertura gradual de los servicios transfronterizos del autotransporte, limitada en cobertura (hasta 100 empresas) y en tiempo (un año).
 - Al 31 de diciembre de 2007 se tenían 57 vehículos de carga mexicanos operando en los EUA más allá de la zona fronteriza, para el 18 de julio se habían autorizado 27 empresas de México (108 vehículos) y 10 de EUA (55 vehículos).
 - Ambos Gobiernos han considerado la extensión del PD, el cual ha sido aplicado para tener experiencia operativa y clarificar procesos; con ello se busca continuar con los beneficios del Programa para seguir mostrando el desempeño seguro y eficiente de las empresas de autotransporte, y que se traduzca en una mayor participación con el objetivo de abrir la frontera en este sector, para impulsar el comercio y la competitividad de la región, sin menoscabo de la seguridad.

- En 2008, la **inversión pública y privada en infraestructura ferroviaria** asciende a 3,726 millones de pesos, de los cuales entre enero y junio se ejercieron 1,643.8 millones de pesos, 18.5% mayor en términos reales respecto a lo erogado en igual lapso de 2007. Adicionalmente, para 2008 con apoyo del FONADIN se tiene programado ejercer una inversión de 2,644 millones de pesos, lo que permitirá concluir las obras del proyecto del Tren Suburbano y prestar el servicio completo en el tramo Buenavista-Cuautitlán. Del total de la inversión, el Gobierno Federal ejercerá el 52% y el concesionario el 48% restante.

INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA, 2007-2008
(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales		Enero-junio ^{P/}		Variación % real anual ^{1/}
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008	
Total	6,663.5	3,726.0	1,328.8	1,643.8	18.5
Pública	408.2	1,743.2	59.3	303.3	389.9
Privada	6,255.3	1,982.8	1,269.5	1,340.5	1.1

^{1/} La variación en términos reales se calculó con base en el deflactor 1.0440 del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

^{P/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

- Las **inversiones públicas** se destinaron principalmente al libramiento de Tehuantepec, la reconstrucción del Puente Comitancillo y la rehabilitación de las vías férreas de Chiapas y la línea del Mayab, obras a cargo del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec (FIT).
 - Asimismo, se avanzó en la reconstrucción de 17.7 kilómetros de la vía férrea de Chiapas en el tramo Tonalá-Ciudad Hidalgo, a fin de restaurar la infraestructura devastada por el huracán *Stan*. Actualmente se preparan los proyectos de construcción siguientes: los libramientos ferroviarios en Matamoros, Tamaulipas; Manzanillo, Colima; Ciudad Juárez, Chihuahua; Córdoba, Veracruz; y Culiacán, Sinaloa; el nuevo cruce fronterizo en Nuevo Laredo, Tamaulipas; y el confinamiento del corredor Orizaba-Río Blanco-Ciudad Mendoza, Veracruz.
- Las **inversiones privadas** se aplicaron a la construcción de la doble vía entre los laderos Rojas y Ramos Arizpe, Coahuila; extensión de las líneas "BS" en el patio de Saltillo, Coahuila; la rehabilitación de vía en los patios de San Juan de Los Lagos y Guadalajara, Jalisco; Lázaro Cárdenas, Michoacán; Tres Valles, Veracruz; Sánchez, Tamaulipas; y Monterrey, Nuevo León; así como en la reparación del patio de Ciudad Juárez, Chihuahua.
- Entre enero y junio de 2008, la **velocidad promedio en los trenes de carga** se incrementó 4.2% al ubicarse en 25 kilómetros por hora en relación a los 24 kilómetros por hora registrados en 2006; asimismo, la **productividad del personal** medida en unidades de tráfico por puesto, ^{1/} aumentó 4.1% al pasar de 5,402 a 5,623 unidades.
- Con el **Programa de Convivencia Urbano-Ferroviaria**, están en proceso de firma siete convenios para la construcción de siete pasos a desnivel en Coahuila, Durango y Guanajuato.
- Se avanzó en la construcción de un Sistema de Trenes Suburbanos de pasajeros para la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM).
 - El 8 de mayo de 2008, inició el periodo demostrativo del **Sistema 1 del Tren Suburbano en la ruta Buenavista-Lechería**, que brindó el servicio de transporte en forma gratuita hasta el 1º de junio. Se tiene un avance importante en la construcción del tramo **Lechería-Cuautitlán**, con lo que se estima prestar el servicio completo de 27 kilómetros (Buenavista-Cuautitlán) en el mes de octubre.
 - Respecto al desarrollo del proyecto del **Sistema 2** del Tren Suburbano de la ZMVM, en la ruta Martín Carrera-Jardines de Morelos, el 21 de mayo se entregó a la SHCP, el Análisis Costo-Beneficio y se está trabajando en la elaboración de las bases y en el título de concesión.

Desarrollo de Sistemas de Trenes Suburbanos en la Zona Metropolitana del Valle de México

El Sistema 1 Buenavista-Cuautitlán (27 km) implicó una inversión de mil millones de dólares y es el proyecto de transporte masivo de pasajeros más importante en la historia ferroviaria del país. En junio de 2008 se puso en operación la primera etapa del Sistema 1 (Buenavista-Lechería) y en octubre comenzará operaciones la segunda etapa (Lechería Cuautitlán). Es un sistema de transporte electrificado, limpio, rápido, masivo y accesible, idóneo para las grandes ciudades, que brindará servicio a 100 millones de pasajeros por año, significará un ahorro de 2:40 horas en viaje redondo para los usuarios y liberará 1,500 unidades de transporte de baja capacidad, disminuyendo la congestión y la emisión de contaminante.

^{1/} Se refiere a la relación del número de toneladas-km + número de pasajeros-km/Personal ocupado.

- Con relación al **Sistema 3** del Tren Suburbano, en la ruta Chalco-La Paz, el 31 de enero se publicó la convocatoria y bases de licitación, manifestando su interés 36 empresas, de las cuales 12 acreditaron su participación. Actualmente, se está en el proceso de conformación de consorcios y en la preparación de las propuestas técnicas y económicas.
- Para la expansión y modernización de la **infraestructura aeroportuaria**, la inversión canalizada en 2008 alcanzó 4,145.3 millones de pesos, de los cuales, al mes de junio se ejercieron 1,221.9 millones de pesos, 39% más en términos reales respecto a igual periodo de 2007. Adicionalmente, se destinaron 1,257.3 millones de pesos a la ejecución del proyecto "Acciones para Atender la Demanda de Servicios Aeroportuarios del Centro del País", con recursos provenientes del Fideicomiso Nuevo Aeropuerto (FINA).

INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA, 2007-2008

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales		Enero-junio ^{P/}		
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008	Variación % real anual ^{1/}
Total	2,764.8	4,145.3	842.3	1,221.9	39.0
Pública	957.2	2,421.2	155.4	618.5	281.2
Privada ^{2/}	1,807.6	1,724.1	686.9	603.4	-15.9

^{1/} La variación en términos reales se calculó con base en el deflactor 1.0440 del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

^{2/} Incluye las inversiones privadas de los Grupos Aeroportuarios (ASUR, GAP y GACN)

^{P/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

- Entre las principales acciones realizadas con **inversiones privadas** por los grupos aeroportuarios durante el primer semestre de 2008, se encuentran:
 - En 27 aeropuertos de los tres grupos aeroportuarios se avanzó en la modernización y equipamiento, destacando la continuación de la segunda pista, en Cancún; la ampliación de acotamientos de pista y calles de rodaje en Cozumel; la ampliación del edificio terminal en Guadalajara; el nuevo edificio de aviación general en San José del Cabo; la construcción del nuevo edificio terminal en Monterrey y la conclusión de la terminal satélite en Puerto Vallarta.
- Respecto a las **inversiones públicas** a cargo del Gobierno Federal, al mes de junio de 2008 sobresalen:
 - Con el inicio de operaciones de la Terminal 2 (T2) del **AICM** el 15 de noviembre de 2007 y su posterior inauguración el 26 de marzo de 2008, así como del distribuidor Vial 2, se aumentó la capacidad del AICM de 24 a 32 millones de pasajeros anuales y 320 mil operaciones comerciales; y se realizó la rehabilitación de pistas, plataformas y rodajes y la modernización del edificio terminal.

Puesta en operación de la Terminal 2 (T2) del AICM

El 26 de marzo de 2008 fue inaugurada la Terminal 2 del AICM y las obras complementarias, que significaron una inversión de 8,596 millones de pesos. Ahora el AICM cuenta con 23 nuevas posiciones para aeronaves (siete remotas), un ducto subterráneo para abastecimiento de combustible, un drenaje semiprofundo, un tren interterminales, avanzados sistemas de seguridad y 11.5 km de nuevas vialidades. Con esta obra, se amplía la oferta de servicios aeroportuarios en el centro del país, aumenta la seguridad y la capacidad del AICM, al tiempo que disminuyen los costos para las aerolíneas y los usuarios.

sistemas de medición (Fase V) en Cancún, Guadalajara, México, Monterrey, Puerto Vallarta y Tijuana, y de suministro de turbosina en México y Torreón.

- Para modernizar la **red regional**, así como la infraestructura de combustibles a cargo de **ASA**, se llevaron a cabo diversas acciones, entre las que se encuentran:

- Primera etapa del nuevo edificio terminal y del estacionamiento público en Loreto; trabajos complementarios de remodelación en el edificio terminal de Uruapan; construcción de la caseta VOR/DME y obras complementarias en Cuernavaca; y las obras en áreas operacionales de Campeche, Ciudad del Carmen, Ciudad Obregón, Chetumal, Guaymas, Loreto, Nuevo Laredo y Uruapan.
- Obras ejecutadas en las estaciones de combustibles en Cancún, Guadalajara, Puerto Vallarta y Querétaro; instalación de

- Entre enero y junio tanto el programa de **certificación en los aeropuertos** de Campeche, Chetumal, Ciudad del Carmen, Ciudad Obregón, Guaymas, Loreto y Nuevo Laredo, como la elaboración y estandarización del Manual de Aeródromos registraron 90% de avance.
- Se obtuvo la **certificación de procesos** en el Sistema de Gestión Integral, basado en las Normas ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001, en los aeropuertos de Campeche, Chetumal, Ciudad Obregón, Ciudad Victoria, Colima y Guaymas; siendo esta certificación la primera que se otorga en México y en Latinoamérica a este tipo de instalaciones.
- Se acordó con el gobierno del estado de Chiapas, la construcción de un nuevo **Aeropuerto en Palenque**; se inició la construcción de una terminal de carga en el **Aeropuerto de Nuevo Laredo**, registrando un avance de 10%; se concluyó en agosto de 2008, la tercera etapa de ampliación del edificio terminal de pasajeros del **Aeropuerto de Toluca**, y se avanzó en la construcción del **Aeropuerto de Mar de Cortés**, en Puerto Peñasco, Sonora.
- **Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM)**, fortaleció la infraestructura de vigilancia radar, comunicaciones aeronáuticas, meteorología y radioayudas; se encuentran en proceso de modernización los sistemas de procesamiento radar y plan de vuelo, así como de procesamiento de sistemas de comunicación digital, en todas las torres y centros de control de tránsito aéreo en el país, con lo que se concluyó la etapa II de IV.
- En relación al indicador de gestión relativo a la disponibilidad de sistemas y equipos de navegación aérea en operación, recomendado por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), cuya meta es que el 97% de equipos y sistemas estén en operación, SENEAM reporta al mes de junio el 99% de equipos y sistemas en operación, lo que representa el 101%, mayor al recomendado internacionalmente.

INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN INFRAESTRUCTURA PORTUARIA, 2007-2008

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales		Enero-junio ^{p/}		
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008	Variación % real anual ^{1/}
Total	6,546.5	9,819.6	2,003.8	2,352.8	12.5
Pública	2,425.8	5,548.7	390.2	931.2	128.6
- SCT ^{2/}	390.2	1,567.0	45.6	163.5	243.4
- APIS	2,035.6	3,981.7	344.6	767.7	113.4
Privada	4,120.7	4,270.9	1,613.6	1,421.6	-15.6

^{1/} La variación en términos reales se calculó con base en el deflactor 1.0440 del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

^{2/} Incluye el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

- En 2008 se tienen **inversiones en infraestructura marítima portuaria** por 9,819.6 millones de pesos; de ellos, 5,548.7 millones de pesos son recursos públicos y 4,270.9 millones de pesos de participación privada. De enero a junio, se ejercieron 2,352.8 millones de pesos, 12.5% superior en términos reales a lo erogado en igual periodo del año anterior.
- En Lázaro Cárdenas, se avanza en la implementación de la **"marca de calidad"** para productos refrigerados, que asegura su despacho en 36 horas; y en Altamira, se trabaja conjuntamente con el puerto de Valencia en el desarrollo de una marca de garantía, que al implementarse se hará extensiva a los puertos de Manzanillo y Veracruz.
- Al mes de agosto de 2008 se logró una **capacidad instalada** de 5.3 millones de TEUS (unidades equivalentes a 20 pies de largo), en las principales terminales, 20.5% más respecto a los 4.4 millones de TEUS movilizados en 2007, debido principalmente a la ampliación de la longitud de atraque de la TEC-1 en Lázaro Cárdenas, que inició operaciones en el primer semestre del presente año.
- Derivado del nuevo **modelo tarifario por productividad**, se estableció la aplicación de las tarifas de atraque para embarcaciones que arriban al puerto de Veracruz, para incentivar menores estadías y mejores rendimientos en la operación de graneles minerales; estas tarifas se aplicaron en una primera etapa para embarcaciones que transportan dichos productos, a partir de septiembre de 2007. En relación con las **tarifas aplicables al uso de infraestructura portuaria** de las Administraciones

Portuarias Integrales (APIS) bajo el esquema denominado tarifas por productividad, se autorizaron 20 propuestas de tarifas.

- A fin de mejorar la infraestructura, equipamiento e instalaciones, las APIS realizaron las siguientes obras:

Desarrollos portuarios estratégicos

En Puerto Vallarta se triplicó la capacidad de recepción de cruceros de última generación al construirse dos nuevos muelles y ampliarse la dársena de ciaboga, con una inversión pública de 252 millones de pesos. (Estas obras fueron concluidas en marzo de 2007).

En Lázaro Cárdenas, se construyó una nueva Terminal Especializada para Contenedores con capacidad para 350 mil TEUS anuales y una inversión privada de 2,200 millones de pesos en su primera etapa. Es la primera terminal de su tipo construida en su totalidad con recursos privados.

- En Guaymas, se rehabilitaron los muelles de la banda este y sur y se realizó el libramiento San José de Guaymas-Puente Douglas; en Topolobampo se pavimentaron áreas y se construyó un corredor peatonal; en Mazatlán se inició la construcción de dos duques de alba y un muelle, y se concluyó la ampliación de la terminal turística.
- En Manzanillo, se terminó la primera etapa de las instalaciones del patio regulador de tráileres, se pavimentaron los patios de almacenamiento 10 y 11, y se continuó con la ampliación del canal de acceso y el reforzamiento de muelles.
- En Lázaro Cárdenas, se realizó la nivelación de terrenos en los patios para almacenamiento de vehículos, se renivelaron y pavimentaron vialidades, se concluyó el cruce de servicios bajo la vía férrea y se

continuó con la construcción de 7.8 kilómetros de vías férreas en el ramal oriente del puerto; y en Puerto Chiapas se concluyó la primera etapa de habilitación del área de almacenamiento.

- En Altamira, se construyó un muelle y se avanzó con la nivelación de terrenos y la berma de servicio; en Tampico se reforzaron los muelles 10 y 11 y se reconstruyeron vías de ferrocarril; y en Tuxpan se inició la construcción del libramiento carretero.
 - En Veracruz, se inició el adelgazamiento del muelle 6, se continuó con la habilitación de patios y se concluyó el Puente Allende, así como la construcción de los pasos inferiores vehiculares de San Juan de Ulúa y de la avenida Fidel Velázquez; y en Coatzacoalcos se construyó una bodega.
 - En Dos Bocas, se concluyó la segunda etapa de la aduana marítima, se construyó el espigón oriente y se pavimentó el acceso para vehículos y recepción de carga; en Progreso se concluyó el almacén fiscalizado y la rehabilitación de servicios en los muelles 3 y 4.
 - Se instalaron y están en etapa pre-operativa los Centros de Control de Tráfico Marítimo de Ensenada, Guaymas y Puerto Vallarta.
- Para garantizar la seguridad en las condiciones de navegación, se realizaron las siguientes obras de **dragado en las APIS**:
 - En Puerto Vallarta, se concluyó el dragado de los muelles 1, 2 y 3 y la dársena de ciaboga; en Manzanillo se profundizaron canales y dársenas; y en Lázaro Cárdenas se realiza el dragado de canales de acceso, dársenas y canales interiores.
 - En Altamira, se realizó el dragado en la segunda posición de la Terminal Portuaria *Cooper T. Smith*, el canal norte y canal exterior; en Tuxpan se concluyó el dragado en la dársena; y en Veracruz se inició el dragado para la ampliación de dársena de ciaboga.
 - Las **inversiones con capital privado** para fortalecer los puertos mexicanos, permitieron realizar las siguientes obras:
 - En Lázaro Cárdenas, concluyó la primera etapa de la terminal especializada de contenedores (TEC-1), se inició la construcción de dos terminales especializadas, una para el desguace de embarcaciones y otra para el manejo de minerales a granel y carga no contenerizada.
 - En Altamira, se construyó un patio para la fabricación y reparación de embarcaciones y artefactos navales y una planta de Negro de Humo; se construye un muelle y una planta para fabricar películas plásticas y otra de bolsas; y se inició la construcción de tres más: una para la fabricación de láminas de acero, otra para la incineración de residuos, y una más de fundición de metales y reciclaje.

- En Tampico, se concluyó una planta de fabricación de tubería de conducción de hidrocarburos; en Tuxpan, se continuó la construcción de instalaciones para la carga y descarga de gas licuado; y en Progreso se construyó un almacén de granos.
- En Guaymas, se realiza el dragado para la rehabilitación y ampliación del muelle de La Ardilla, así como el edificio de la terminal; y en Manzanillo, se trabaja en la rehabilitación del muelle fiscal, todo ello con recursos públicos.
- **Obras ejecutadas por la SCT:**
 - Se realizaron obras de construcción y ampliación de infraestructura en Salina Cruz, Oaxaca y El Estero del Rancho, Empalme, Sonora.
 - En materia de **conservación de la infraestructura marítimo portuaria**, de septiembre a diciembre de 2007, se realizaron siete obras en Minatitlán, Tecolutla y Alvarado, Veracruz; dos en Puerto Chiapas, Chiapas; Sisal, Yucatán; y Puerto Juárez, Quintana Roo. De enero a junio de 2008, se realizan obras en El Paseo del Pescador en Acapulco, Guerrero.
 - De septiembre a diciembre de 2007 se concluyó el **dragado** en Frontera, Tabasco; Ciudad del Carmen, Campeche; Altata y Boca del Río en Sinaloa; Salina Cruz, Oaxaca; y Puerto Chiapas, Chiapas. A junio de 2008 se encuentran en proceso los dragado en Chachalacas, Boca del Río, Nautla y Tecolutla, Veracruz; El Cuyo y San Felipe, Yucatán; El Estero del Rancho, Empalme, Sonora; Perihuate y Boca de Vasiquilla, Sinaloa; Laguna de Cuyutlán, Colima; Salina Cruz, Oaxaca; y el retiro de material en Puerto Chiapas, Chiapas.
- Con el propósito de promover los tráficos interoceánicos entre los puertos del Pacífico y el Golfo de México, a través de los **corredores multimodales**, para generar nuevas alternativas de acceso a los mercados globales, se han realizado las acciones siguientes:
 - En septiembre de 2007 se inició la operación del corredor Lázaro Cárdenas-Veracruz el cual recibe automóviles armados en Chile, desembarcados en el Puerto de Lázaro Cárdenas para a través del ferrocarril posicionarlos en el Puerto de Veracruz y volverlos a embarcar con destino a Venezuela y Colombia.
 - En octubre de 2007 empezó la operación del corredor del Istmo de Tehuantepec, con un servicio consistente en la consolidación de carga en contenedores en Coatzacoalcos, transportación por vía férrea a través de la ruta del Istmo a Salina Cruz, y traslado por vía marítima mediante un sistema de transbordo "feeder", concentrando la carga en Manzanillo para ser enviada a su destino final en Asia.
 - El 28 de marzo de 2008 se suscribió un Acuerdo de Colaboración entre el puerto de Lázaro Cárdenas y el puerto interior de San Antonio, Texas con el fin de promover el desarrollo de corredores multimodales entre sus plataformas logísticas y de conformar redes de transporte sin costuras que vinculen en forma expedita ambas instalaciones y faciliten los flujos comerciales entre México y EUA.
 - El 20 de junio de 2008 inició la operación del **corredor multimodal Veracruz-Tizayuca**, a través de la coordinación entre la empresa Internacional de Contenedores Asociados de Veracruz, como origen; FERROSUR como operadora del transporte ferroviario; y la empresa Distribución y Servicios Logísticos, como terminal destino en Tizayuca.
 - Durante el periodo enero-julio de 2008 se han puesto en operación dos terminales intermodales para la transferencia de carga en Guadalajara y Encarnación de Díaz, Jalisco, lo que representó un incremento de 3% respecto al cierre de 2007,

Apertura del Autotransporte Transfronterizo de carga EUA-México

Tras haber sido pospuesta por más de una década, la apertura del autotransporte transfronterizo de carga entre EUA y México dio un paso importante al ponerse en marcha un Programa Demostrativo, con duración de un año, que inició el 7 de septiembre de 2007. Al concluir el año de operación y comprobarse su efectividad, ambos gobiernos podrían decidir la apertura permanente, prevista en el TLCAN. Al 18 de julio de 2008, se habían autorizado 27 empresas de México (108 vehículos) y 10 de EUA (55 vehículos), reportándose 9,776 cruces hacia EUA y 2,103 cruces hacia México, con una cobertura en 23 estados de EUA y 12 estados de México.

para totalizar 69 **terminales intermodales en operación**: 18 plataformas ferroviarias, 18 terminales portuarias de contenedores, ocho automotrices privadas y 25 terminales intermodales de carga.

ABATIR EL COSTO ECONÓMICO DEL TRANSPORTE, AUMENTAR LA SEGURIDAD Y LA COMODIDAD DE LOS USUARIOS, ASÍ COMO FOMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y LA EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

- Con el propósito de mejorar el servicio de **autotransporte**, se continúa en la adecuación del Esquema de Chatarrización, así como en los trabajos de diseño e implementación de la estrategia de NAFIN para impulsar el Programa de Modernización, enfocado al hombre-camión y pequeñas empresas de autotransporte. En este sentido se ha logrado el establecimiento de créditos con tasas de interés reducidos del orden de 70% del valor comercial predominante y ventajas en las garantías que se piden a los transportistas para contratar el financiamiento.
- En el autotransporte federal, se continuó con la implementación de medidas para verificar el cumplimiento de la norma sobre peso y dimensiones, realizándose operativos en diversos puntos de la red carretera federal, así como en los centros de peso y dimensiones.
 - De enero a agosto de 2008 se realizaron 110,142 verificaciones de peso y dimensiones; 827 inspecciones a empresas de carga general, pasaje, turismo y servicios auxiliares y 164 inspecciones a empresas de materiales y residuos peligrosos.
 - Se continuó con la supervisión a centros de capacitación y se promovió que la impartición de los cursos por parte de los centros se realice con la calidad requerida; asimismo, se avanzó con la aplicación del Programa de Capacitación a instructores a fin de profesionalizar a los conductores. Al mes de agosto de 2008 se impartieron ocho cursos de formación de instructores en diferentes estados del país, se capacitaron a 64 mil conductores del autotransporte y se realizaron 49 supervisiones a centros de capacitación.
- Se concluyó el proyecto de reforma a la Ley Reglamentaria del **Servicio Ferroviario**, que se encuentra en revisión para contar con el sustento legal necesario y coadyuvar al mejoramiento de la competitividad del transporte por ferrocarril.
- Se incrementó la participación del **transporte aéreo** en el ámbito internacional, para lo cual se realizaron tres reuniones bilaterales de modificación de convenios: República Dominicana, Canadá y Corea; y cinco reuniones de negociación de nuevos convenios: Mundo Maya, India, Unión Europea, Islandia y Qatar.

MOVIMIENTO DE CARGA Y PASAJEROS DEL AUTOTRANSPORTE, 2007-2008

Concepto	Datos anuales		Enero-junio ^{P/}		
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008	Variación % anual
Carga (Miles de toneladas)	473,859	493,813	236,930	246,906	4.2
Pasajeros (Millones)	3,141	3,238	1,571	1,619	3.1

^{P/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

- El **movimiento de carga y pasajeros por autotransporte federal** durante el periodo enero-junio de 2008, registró incrementos de 4.2% y 3.1%, respectivamente, con relación a igual periodo de 2007, como resultado de la dinámica observada en las actividades productivas, comerciales y turísticas del país.

MOVIMIENTO DE CARGA Y PASAJEROS DEL TRANSPORTE FERROVIARIO, 2007-2008

Concepto	Datos anuales		Enero-junio ^{P/}		
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008	Variación % anual
Carga (Miles de toneladas)	99,845	101,942	49,544	50,557	2.0
Pasajeros (Miles) ^{1/}	288.4	6 460.2	143.5	871.5	507.3

^{1/} Para 2008, incluye los pasajeros del Ferrocarril Suburbano, a partir de su puesta en operación el 1 de junio.

^{P/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

- Al mes de junio de 2008, el **transporte ferroviario** movilizó 50.6 millones de toneladas, 2% más, respecto al mismo periodo del año anterior. En lo referente al **transporte de pasajeros**, el movimiento ascendió a 871.5 mil pasajeros, 507.3% superior, derivado de la entrada en operación del Ferrocarril Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México.
- En materia de **seguridad ferroviaria**, entre enero y junio de 2008, se registraron 72 accidentes en cruces ferroviarios, cifra inferior en 20% con respecto al observado en 2007.
- Asimismo, en el marco del **Programa de Seguridad Ferroviaria**, se llevan a cabo los trabajos de preparación de las obras para señalar 60 cruces a nivel y la construcción de seis pasos a desnivel.
- En cuanto al **transporte aéreo de pasajeros y carga** en servicio regular, de enero a junio de 2008, se transportaron 293 mil toneladas y 27.2 millones de pasajeros, lo que representó incrementos de 3.9% y 6.3% respectivamente, con relación a igual periodo de 2007.
 - Los pasajeros atendidos en los aeropuertos a cargo de ASA, ascendieron a 0.99 millones, 13.7% mayor a los registrados en 2007, lo que representa un 55.6% de la meta programada de 1.8 millones.

MOVIMIENTO DE CARGA Y PASAJEROS DEL TRANSPORTE AÉREO, 2007-2008 ^{1/}

Concepto	Datos anuales		Enero-junio ^{P/}		
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008	Variación % anual
Carga (Miles de toneladas)	572.0	617.0	282.0	293.0	3.9
Pasajeros (Millones)	52.2	55.4	25.6	27.2	6.3

^{1/} Servicio Regular.

^{P/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

- Entre enero y junio de 2008, el **índice de accidentes aéreos** fue de 0.32 accidentes por cada 10 mil operaciones, lo que equivale a 31 accidentes, 5.8% menor respecto a igual lapso de 2007; en tanto que el índice de incidentes se contrajo en 27.9%, registrándose 25 incidentes en el periodo.
- Al mes de junio de 2008 el **movimiento de carga y de pasajeros por transporte marítimo** fue de 136 millones de toneladas, 0.3% más respecto a 2007 y el número de pasajeros transportados fue de 6.5 millones, cantidad similar a la alcanzada en 2007.

MOVIMIENTO DE CARGA, CONTENEDORES Y PASAJEROS DEL TRANSPORTE MARÍTIMO, 2007-2008

Concepto	Datos anuales		Enero-junio ^{P/}		
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008	Variación % anual
Carga (Miles de toneladas)	272,934.4	279,688.7	135,602.5	136,009.3	0.3
Contenedores (Miles de TEUS)	3,062.4	3,288.8	1,462.1	1,582.0	8.2
Pasajeros (Millones de personas) ^{1/}	12.8	13.1	6.5	6.5	
Cruceros	6.5	6.6	3.7	3.5	-5.4
Transbordadores	6.3	6.5	2.8	3.0	7.1

^{1/} Incluye pasajeros en cruceros, transbordadores y costeros.

^{P/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

- En el rubro de **seguridad en el sistema portuario**, de septiembre de 2007 a junio de 2008, se registraron 47 accidentes en el transporte marítimo: 29 en el Golfo de México, 17 en el Pacífico y uno en aguas interiores, 2.1% más con respecto a igual periodo anterior. De enero a junio de 2008 la reducción de accidentes fue de 20.7% con respecto a 2007.
 - Se construyeron cuatro **señales marítimas**: una en Sonora, dos en Michoacán y una en Nayarit; y se realizaron trabajos de conservación en 12 faros, ocho balizas y 10 inmuebles en los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Tabasco, Veracruz y Yucatán.
 - Se expidieron 2,742 certificados de **seguridad marítima** a embarcaciones nacionales mayores de 12 metros de eslora, inspeccionando las condiciones técnicas y de seguridad. El Resguardo Marítimo Federal realizó diversos **operativos de verificación** a embarcaciones menores, corroborando que 19,192 embarcaciones menores contarán con el equipo mínimo de seguridad para prestar sus servicios.

- De septiembre de 2007 a junio de 2008 se transmitieron 52,251 **boletines** a través del Derrotero Meteorológico, a fin de prevenir accidentes y evitar pérdidas humanas en el mar, instrumentándose **operativos de seguridad** por las Capitanías de Puerto, principalmente en periodos vacacionales.

MODERNIZAR LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE, FORTALECIENDO EL EJERCICIO NORMATIVO, RECTOR Y PROMOTOR DEL ESTADO, A FIN DE GARANTIZAR EL DESARROLLO Y USO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

- En el ámbito del Autotransporte, de septiembre de 2007 a agosto de 2008 se publicaron las siguientes Normas Oficiales Mexicanas, NOM's:
 - NOM-003-SCT/2008, "Características de las Etiquetas de Envases y Embalajes Destinadas al Transporte de Substancias, Materiales y Residuos Peligrosos"; NOM-004-SCT/2008, "Sistema de Identificación de Unidades Destinadas al Transporte de Substancias, Materiales y Residuos Peligrosos"; NOM-005-SCT/2008, "Información de Emergencia para el Transporte de Substancias, Materiales y Residuos Peligrosos"; y NOM-012-SCT-2-/2008, "Sobre el Peso y Dimensiones Máximas con los que Puedan Circular los Vehículos de Autotransporte que Transitan en las Vías Generales de Comunicación de Jurisdicción Federal".
 - Asimismo, se publicaron en el DOF, los criterios bajo los cuales se podrán expedir o canjear placas metálicas de identificación a vehículos de autotransporte que hubieran sufrido modificaciones en el chasis e incorporado partes nacionales o de procedencia extranjera; el aviso de inicio de una etapa extraordinaria del canje de placas 2004-2006; y el Acuerdo que modifica los criterios bajo los cuales se verificará el Acuerdo de Carácter Esencial.
- Se emitió la nueva resolución sobre las contraprestaciones por el uso de los derechos de paso ferroviarios entre KCSM y FERROMEX. La resolución atiende lo dispuesto por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA) y pretende impulsar el desarrollo del transporte ferroviario, con servicios permanentes, sin costuras, interconectados, uniformes y en condiciones equitativas en cuanto a oportunidad, calidad y precio.
- En julio de 2008, se llevó a cabo una reunión entre **autoridades aeronáuticas** de EUA y México para la revisión y aprobación de los Procedimientos de Implementación de Aeronavegabilidad (IPA), en el marco del Acuerdo Bilateral de Seguridad Aérea (BASA).
- Por lo que corresponde al **subsector marítimo portuario**, se publicaron en el DOF las normas oficiales mexicanas:
 - NOM-012-SCT4-2007 "Lineamientos para la elaboración del Plan de Contingencia para Embarcaciones que Transportan Mercancías Peligrosas"; y NOM-036-SCT4-2007 "Administración de la Seguridad Operacional y Prevención de la Contaminación por las Embarcaciones y Artefactos Navales".

2.12 ENERGÍA: HIDROCARBUROS Y ELECTRICIDAD

SECTOR HIDROCARBUROS

OBJETIVO: ASEGURAR UN SUMINISTRO CONFIABLE, DE CALIDAD Y A PRECIOS COMPETITIVOS DE LOS INSUMOS ENERGÉTICOS QUE DEMANDAN LOS CONSUMIDORES

FORTALECER LAS ATRIBUCIONES RECTORAS DEL ESTADO SOBRE LAS RESERVAS Y LA ADMINISTRACIÓN ÓPTIMA DE LOS RECURSOS, PROCURANDO EQUILIBRAR LA EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS Y LA INCORPORACIÓN DE RESERVAS

- Para que PEMEX continúe siendo un factor fundamental en el desarrollo de México y pueda superar los nuevos retos que se le presentan, es necesario realizar los cambios que le permitan enfrentarlos con éxito. En este sentido, en abril de 2008, el Ejecutivo Federal envió al Senado de la República las **iniciativas de reforma energética al sector hidrocarburos**: Las iniciativas buscan dotar a PEMEX de mayor autonomía de gestión, ampliar la transparencia en su administración y la rendición de cuentas, aprovechar mejor los recursos tecnológicos disponibles, multiplicar su capacidad de operación y, al propio tiempo, garantizar que el petróleo que existe en el territorio nacional continúe siendo propiedad exclusiva de la nación, y una fuente de ingresos duradera para el país.
- Al 31 de diciembre de 2007 las **reservas totales de hidrocarburos** (3P), probadas, probables y posibles, ascendieron a 44,482.7 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, de las cuales 33.1% son reservas probadas, 34% probables y 32.9% posibles.
 - El **factor de recuperación de hidrocarburos** (reservas 1P)^{3/} en 2007 se situó en 33.2%. La variación de 0.2 puntos porcentuales con respecto a 2006 se debió a que las actividades de desarrollo de reservas en Chicontepec derivaron en un incremento en el volumen original de hidrocarburos que asociado a un factor de recuperación de crudo de 5% en sus campos, disminuyó el promedio del factor de recuperación de los campos del país. Se estima que a partir de 2012 los proyectos de mantenimiento de presión como Jujo-Tecominoacán, Ku-Maloob-Zaap y Complejo Antonio J. Bermúdez permitirán reducir el efecto de Chicontepec en el mediano y largo plazo, se estima una meta en el Programa Sectorial de Energía 2007-2012 para el año 2012 de 32%.
- Las reservas 1P, incorporadas en 2007, se sustentan en los resultados de 21 pozos de exploración, que fueron certificados por compañías externas, conforme a los lineamientos de la SEC. Por cuenca se certificaron nueve pozos en Burgos, siete en la del Sureste, y cinco en la cuenca de Veracruz.
 - Cuenca de Burgos. Destacan los pozos Calibrador 1, Bato 1, y Femur 1 que incorporaron 57.5% de las reservas probadas de gas natural en esa cuenca.

Tasa de recuperación de reservas

- En 2007, la **actividad exploratoria permitió incorporar un volumen de reservas 3P de hidrocarburos** de 1,053.2 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, 182.8 millones son probadas, 492.6 millones probables y 377.8 millones posibles. La tasa de restitución de reservas (3P)^{1/} por descubrimientos fue de 65.7%.
- La **tasa de restitución integrada de reservas probadas (1P)^{2/}** por adiciones, revisiones y desarrollos se ubicó en 50.3%, 9.3 puntos porcentuales por arriba del valor registrado al inicio de la presente administración, siendo la tasa más alta desde la adopción de los lineamientos para reservas probadas de la *Securities and Exchange Commission (SEC)*. La meta programada en el escenario sobresaliente del Programa Sectorial de Energía para 2012 es de 100%.

^{1/} Se define 1P como reserva probada, 2P es la suma de reserva probada más probable y 3P es la suma de reserva probada más probable más posible.

^{2/} La tasa de restitución integrada es el resultado de dividir la suma del volumen de hidrocarburos por descubrimiento, más desarrollos y delimitaciones, más revisiones entre la producción extraída en un periodo de tiempo determinado.

^{3/} Se refiere al indicador que determina la producción máxima que se obtiene de un yacimiento con reservas técnica y económicamente explotables, lo cual depende de las condiciones geológicas y del desarrollo tecnológico a utilizar.

RESERVAS DE HIDROCARBUROS Y TASA DE RESTITUCIÓN, 2001-2007

Año	Reservas ^{1/} (MMMbpce)			Tasa de restitución (%)	
	1P	2P	3P	Reservas 3P por descubrimientos	Integrada reservas probadas 1P ^{2/}
2001	30.8	42.7	53.0	14.4	n.d.
2002	20.1	37.0	50.0	40.6	n.d.
2003	18.9	34.9	48.0	44.7	25.5
2004	17.6	33.5	46.9	57.0	22.7
2005	16.5	32.3	46.4	59.2	26.4
2006	15.5	30.8	45.4	59.7	41.0
2007	14.7	29.9	44.5	65.7	50.3

^{1/} Al 31 de diciembre de cada año. 1P corresponde a la reserva probada; 2P corresponde a la suma de reserva probada más probable; y 3P se refiere a la suma de reserva probada más probable más posible.

^{2/} Se refiere al resultado de dividir la suma del volumen de hidrocarburos por descubrimiento, más desarrollos y delimitaciones, más revisiones entre la producción extraída en un periodo de tiempo determinado.

n.d. No disponible.

FUENTE: Petróleos Mexicanos.

- Cuenca del Sureste. Los pozos Maloob-DL3 y Tajón 101 aportaron 76.4 y 76.2% de las reservas de aceite de la cuenca y del total incorporado en el país, respectivamente. Asimismo, los pozos Cráter 1, Maloob DL3, Paché 1 y Gaucho 301 incorporaron 88.7% de la cuenca y 58.3% del total nacional.
- Cuenca de Veracruz. Sobresale el pozo Jaf-1 que aportó 41.4% de las reservas incorporadas de gas natural de la cuenca.

Fortalecer la exploración y producción de crudo y gas, la modernización y ampliación de la capacidad de refinación, el incremento en la capacidad de almacenamiento, suministro y transporte, y el desarrollo de plantas procesadoras de productos derivados y gas

- La **inversión impulsada** anual autorizada, que excluye el pago de intereses PIDIREGAS, fue de 217,862.2 millones de pesos, 13.5% presupuestaria y 86.5% de PIDIREGAS, siendo esta cantidad la más alta en los últimos años. Este monto representa 28.7% más del total ejercido en 2007. En el primer semestre de 2008, la inversión impulsada ascendió a 77,660.2 millones de pesos, 1.4% inferior en términos reales a la del mismo periodo de 2007.
 - La **inversión presupuestaria** fue de 26,181.3 millones de pesos, 52.8% mayor en términos reales a la de enero-junio del año previo; la inversión presupuestaria se integró por 6,896.6 millones de pesos de inversión física y 19,284.7 millones de amortización PIDIREGAS.
 - Bajo la modalidad de **PIDIREGAS**, PEMEX y sus organismos subsidiarios invirtieron 70,685 millones de pesos, monto 1.3% menor en términos reales con relación a lo erogado en los primeros seis meses de 2007. Los recursos se destinaron a 25 proyectos, de los cuales 22 fueron de Pemex-Exploración y Producción y uno de cada organismo subsidiario restante. Del total de esta inversión, Pemex-Exploración y Producción ejerció 94.2% de los recursos, 4.6% Pemex-Refinación, 1.1% Pemex-Gas y Petroquímica Básica, y el restante 0.1% Pemex-Petroquímica.
 - Con recursos provenientes de los **fondos para la inversión de PEMEX** se ejercieron 2,212.1 millones de pesos, los cuales se destinaron principalmente a la amortización de intereses capitalizables del registro PIDIREGAS. El monto ejercido fue 44.2% inferior con respecto al del mismo periodo del año anterior. La disminución en los montos autorizados se fundamenta en la normatividad establecida en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008.

Inversión impulsada por organismo subsidiario

- El programa de inversiones en las actividades de exploración y producción primaria de PEMEX, tiene el propósito de aumentar las reservas probadas, mejorar sustancialmente la tasa de restitución de éstas, y sostener los niveles de producción en el mediano y largo plazos.
 - Para mantener la producción de petróleo crudo, se recurre a técnicas de recuperación secundaria y mejorada, y se utilizan sistemas artificiales de explotación en campos que presentan hoy una declinación natural. Para ello se desarrolla una política de administración eficiente de los yacimientos en explotación que se encuentran en esa situación. Con base en lo anterior, se definieron diversas iniciativas estratégicas para intensificar la actividad exploratoria en aguas profundas del Golfo de México; fortalecer la cartera de oportunidades exploratorias y la ejecución de proyectos para mejorar el factor de recuperación y desarrollar nuevas reservas.
 - La reforma que envió el Ejecutivo al Congreso busca dotar a PEMEX de las herramientas que le permitan alcanzar sus objetivos en materia de explotación y producción.
- La **inversión impulsada en exploración y producción** se ubicó en 69,502.6 millones de pesos, lo que representó una variación positiva de 1.2% en términos reales respecto al primer semestre de 2007. De

este total, la inversión presupuestaria (sin amortizaciones) ascendió a 2,895 millones de pesos, 66,604.8 millones a PIDIREGAS y 2.8 millones provenientes del fondo para inversión.

INVERSIÓN IMPULSADA EN LA INDUSTRIA PETROLERA, 2007-2008^{1/}

(Millones de pesos en flujo de efectivo)

Concepto	Datos anuales		Enero-junio		
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008 ^{P/}	Variación real % ^{2/}
TOTAL (1+2-A-B)^{3/}	169,270.9	217,862.2	75,408.4	77,660.2	-1.4
1. PRESUPUESTARIA	38,602.0	101,480.3	16,417.4	26,181.3	52.8
Física	15,019.2	29,479.8	4,566.4	6,896.6	44.7
Pemex Exploración y Producción (PEP)	5,952.8	7,865.8	1,691.7	2,895.0	63.9
Pemex Refinación (PR)	6,846.7	12,267.5	1,823.2	2,141.1	12.5
Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB)	1,280.9	5,096.5	730.0	1,309.5	71.8
Pemex Petroquímica (PPQ)	711.5	3,353.5	193.7	481.2	138.0
Pemex Corporativo	227.2	896.4	127.8	69.8	-47.7
Amortización de PIDIREGAS (A)	23,582.8	72,000.5	11,851.0	19,284.7	55.9
2. INVERSIÓN FUERA DE PRESUPUESTO	184,052.4	190,657.0	72,432.1	72,897.0	-3.6
PIDIREGAS^{4/}	151,697.7	188,382.4	68,631.8	70,685.0	-1.3
Pemex Exploración y Producción (PEP)	141,001.0	173,475.7	63,349.2	66,604.8	0.7
Pemex Refinación (PR)	8,795.4	12,610.5	4,723.8	3,283.2	-33.4
Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB)	1,687.2	1,543.1	422.2	792.1	79.7
Pemex Petroquímica (PPQ)	214.1	753.1	136.6	4.9	-96.6
Fondo para la Inversión de PEMEX	32,354.7	2,274.6	3,800.3	2,212.1	-44.2
Física	2,553.9	-	2,210.2	78.6	-96.6
Amortización de PIDIREGAS (B)	29,800.7	2,274.6	1,590.0	2,133.5	28.5

1/ No incluye inversiones financieras.

2/ La variación en términos reales se calculó con base al deflactor 1.0440 del Índice Nacional de Precios al Consumidor al mes de junio.

3/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

4/ Se refiere a la inversión financiada.

P/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

- Para lograr la maximización económica de la cartera de inversión, PEMEX modificó el alcance de los proyectos Antonio J. Bermúdez, Bellota Chinchorro, Jujo-Tecominoacán y Poza Rica. Asimismo, inició un nuevo proyecto denominado Lakach en la Región Marina Suroeste, con un monto total de 14,575.8 millones de pesos, que se prevé erogar en cinco años. Los recursos de este proyecto se destinarán a continuar las actividades de delimitación y desarrollo de campos en aguas profundas del Golfo de México, en donde se ha identificado un gran potencial de hidrocarburos.
- El ejercicio de los recursos PIDIREGAS se orientó principalmente a los proyectos integrales Cantarell, Ku-Maloob-Zaap, Programa Estratégico de Gas, Cuenca de Burgos y Aceite Terciario del Golfo.
 - En marzo de 2008 PEMEX puso en operación una planta eliminadora de nitrógeno con capacidad nominal de proceso de 630 millones de pies cúbicos diarios en el Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex. Esta planta permitirá eliminar el nitrógeno contenido en el gas asociado producido en el Activo Integral Cantarell; apoyará el proceso de extracción del crudo producido en este activo, mediante bombeo neumático, además de cumplir con la NOM-001-SECRE-2003 que regula la calidad del gas natural para su venta.
 - Para almacenar y procesar crudo maya de los campos de Ku-Maloob-Zaap y realizar el mezclado de crudos, PEMEX adquirió un Sistema Flotante de Producción, Almacenamiento y Descarga (FPSO), con capacidad de separación de 200 mil barriles diarios de crudo no estabilizado, 120 millones de pies cúbicos diarios de compresión, 2.2 millones de barriles de almacenamiento, y 600 mil barriles diarios de mezclado. Esta unidad flotante inició operaciones a mediados de 2007, siendo la primera de este tipo en el Golfo de México y la de mayor capacidad de mezclado en el mundo.
 - Como parte de las acciones para elevar la producción del Activo Integral Ku-Maloob-Zaap, en el periodo 2007-2008 se pusieron en operación nueve plataformas marinas, de las cuales destaca la multifuncional PB-KU-S con una capacidad de 250 mil barriles diarios de aceite, 8.6% de la producción nacional actual y 36.9% del activo.
 - La **inversión impulsada ejercida en gas y petroquímica básica** ascendió a 2,177.4 millones de pesos. De este total, la inversión presupuestaria (sin amortizaciones) ascendió a 1,309.5 millones de pesos; 792.1 millones a PIDIREGAS y 75.8 millones provenientes del fondo para inversión. El monto

de la inversión impulsada ejercida en el primer semestre de 2008 fue 2.9% menor en términos reales al periodo similar del año previo.

- En 2008 continuó la construcción de las plantas criogénicas modulares V y VI en el Complejo Procesador de Gas Burgos, con una capacidad de proceso de 200 millones de pies cúbicos diarios cada una. Con la construcción de estas plantas se llegará a una capacidad de proceso criogénica de 1,200 millones de pies cúbicos diarios en PEMEX. Este proyecto se construye con recursos PIDIREGAS.
- En **refinación la inversión impulsada** fue de 5,424.3 millones de pesos, lo que representó una disminución de 20.6% en términos reales respecto de enero-junio de 2007. Del total 39.5% fue inversión física presupuestaria y 60.5% correspondió al esquema PIDIREGAS. Entre las acciones realizadas se encuentran:
 - La inversión física presupuestaria se destinó principalmente al combate del mercado ilícito de combustibles, al reemplazo del parque vehicular de autotanques propios, la implantación del sistema SCADA^{1/} y a la rehabilitación, optimización e ingeniería para el cumplimiento de la NOM-148 relativa a la recuperación de azufre en refinerías.
 - Para optimizar la distribución de productos petrolíferos en el país y renovar la flota petrolera a fin de cumplir con las regulaciones nacionales e internacionales en materia de seguridad y protección al medio ambiente marino, PEMEX realizó la compra de cuatro buquetanques con una capacidad de 40 mil toneladas de peso muerto y una antigüedad no mayor a tres años, mediante el esquema de arrendamiento financiero.
 - En el periodo 2007-2008 PEMEX adquirió 680 autotanques con una capacidad de 20 mil litros cada uno, con el fin de reemplazar 26% de la flota obsoleta. Estos vehículos transportan gasolinas Pemex Magna y Pemex Premium, así como Pemex Diesel. Además, como parte de las acciones para combatir el mercado ilícito de combustibles, hasta el mes junio de 2008 se instalaron equipos de rastreo satelital en 1,254 autotanques.
 - A la reconfiguración de la refinería de Minatitlán se destinaron 3,283.2 millones de pesos de recursos PIDIREGAS, 33.4% menos en términos reales que en el primer semestre de 2007.
- En **petroquímica la inversión impulsada** ascendió a 486.1 millones de pesos, 40.9% superior en términos reales al periodo enero-junio de 2007. La inversión presupuestaria fue de 481.2 millones de pesos, 138% mayor en términos reales, con relación al periodo equivalente del año anterior.
 - Los recursos presupuestarios se orientaron principalmente a las ampliaciones de las plantas de etileno de 600 a 900 mil toneladas anuales, y de óxido de etileno de 225 a 360 mil toneladas anuales en el Complejo Petroquímico Morelos; y de estireno de 150 a 250 mil toneladas anuales en La Cangrejera.
 - En 2007 se puso en funcionamiento la planta *Swing* en el Complejo Petroquímico Morelos, lo que tuvo un impacto positivo en la producción de polímeros y etileno. Durante enero-junio de 2008, la producción de polímeros (polietileno lineal de baja densidad y polietileno de alta densidad), en este complejo, alcanzó 176 miles de toneladas, 52.5% mayor al mismo periodo de 2007, mientras que la de etileno fue de 263.9 miles de toneladas, 12.6% superior. Con estos volúmenes se podrá satisfacer la demanda nacional de estos productos y exportar los excedentes.
 - La inversión PIDIREGAS se destinó a la modernización del tren de aromáticos del Complejo Petroquímico La Cangrejera.

Resultados operativos

- De enero a junio de 2008 se terminaron 331 **pozos**, 4.1% más que en el mismo periodo de 2007. Del total 28 fueron **exploratorios** y 303 de **desarrollo**. El éxito en la perforación de pozos de exploración fue de 35.7%, 23.4 puntos porcentuales menor a los primeros seis meses de 2007. En pozos de desarrollo, el éxito alcanzado fue de 93%, lo que significó una variación negativa de 1.3 puntos porcentuales, con respecto al mismo periodo del año anterior.

^{1/} Sistema de Control Supervisorio y Adquisición de Datos (*Supervisory Control and Data Acquisition System*). Este sistema permite el monitoreo y el control remoto de las operaciones en ductos.

PERFORACIÓN DE POZOS Y EXPLOTACIÓN DE CAMPOS, 2007-2008 ^{1/}

Concepto	Datos anuales		Enero-junio		
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008 ^{p/}	Variación % anual
Pozos perforados	615	1,339	311	348	11.9
Pozos terminados	659	1,217	318	331	4.1
Pozos exploratorios	49	77	22	28	27.3
Productivos	24	n.d.	13	10	-23.1
% de éxito ^{2/}	49.0	n.d.	59.1	35.7	-23.4
Pozos de desarrollo	610	1,140	296	303	2.4
Productivos	569	n.d.	279	279	0.0
% de éxito ^{2/}	94.0	n.d.	94.3	93.0	-1.3
Campos descubiertos	14	n.d.	8	4	-50.0
Aceite	4	n.d.	2	1	-50.0
Gas	10	n.d.	6	3	-50.0
Campos en producción (Promedio)	369	n.d.	374	347	-7.2
Pozos en explotación	6,280	n.d.	6,326	6,301	-0.4
Producción promedio de hidrocarburos totales por pozo (bd)	699.4	n.d.	702.4	684.5	-2.5
Tasa de restitución de las reservas 3P por descubrimientos	65.7	61.0	n.d.	n.d.	n.d.
Factor de recuperación de hidrocarburos^{2/}	33.2	33.7	33.2	33.0	-0.2

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

^{2/} La variación porcentual anual se refiere a puntos porcentuales.

n.d. No disponible.

^{p/} Cifras preliminares

FUENTE: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

- La **disponibilidad total de petróleo crudo, naftas y condensados** fue de 2,857.7 miles de barriles diarios, volumen 9.7% inferior al del primer semestre de 2007. Esta variación se reflejó en mayor medida en la reducción de 7.5% en el crudo ligero destinado a refinerías y de 13.6% en el crudo pesado para terminales de exportación. Del volumen total, 1,451.9 miles de barriles diarios se destinaron a terminales de exportación, 1,228.6 miles de barriles diarios al Sistema Nacional de Refinación (SNR), 128.6 miles de barriles al Complejo Petroquímico La Cangrejera, y la diferencia correspondió a empaque, diferencias de inventarios y diferencias estadísticas.

PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO, 2007-2008

Concepto ^{1/}	Datos anuales		Enero-junio		
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008 ^{p/}	Variación % anual
Total Petróleo Crudo (Mbd)	3,081.7	3,134.0	3,161.8	2,856.1	-9.7
Tipo					
Pesado	2,045.4	2,011.8	2,119.2	1,846.9	-12.8
Ligero	837.7	855.7	845.5	804.6	-4.8
Superligero	198.6	266.5	197.1	204.6	3.8
Región					
Regiones marinas	2,529.6	2,472.6	2,600.2	2,319.7	-10.8
Noreste	2,023.7	1,955.4	2,092.6	1,829.1	-12.6
Cantarell	1,496.5	1,306.2	1,605.3	1,147.5	-28.5
Ku-Maloob-Zaap	527.2	649.2	487.3	681.6	39.9
Suroeste	505.9	517.2	507.6	490.6	-3.3
Abkatún-Pol-Chuc	312.3	296.8	318.5	295.7	-7.2
Litoral Tabasco	193.6	220.3	189.1	194.9	3.1
Región Sur	465.2	495.0	473.6	449.3	-5.1
Cinco Presidentes	44.6	46.5	43.2	46.0	6.5
Bellota-Jujo	190.0	208.1	195.0	174.5	-10.5
Macuspana	10.4	7.2	10.4	12.9	24.0
Muspac	33.6	34.9	34.8	33.9	-2.6
Samaria-Luna	186.7	198.3	190.2	182.0	-4.3
Región Norte	86.9	166.5	88.0	87.2	-1.0
Poza Rica-Altamira	85.1	161.5	86.6	85.1	-1.7
Veracruz	1.8	5.0	1.4	2.1	50.0

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de cifras.

^{p/} Cifras preliminares

FUENTE: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

- En el primer semestre de 2008 la **producción de petróleo crudo** fue de 2,856.1 miles de barriles diarios, 9.7% inferior a la registrada en el mismo periodo de 2007. Por tipo de crudo, la producción de superligero aumentó 3.8%, mientras que la de pesado y ligero disminuyó 12.8% y 4.8%, respectivamente.

- La disminución en la producción de **crudo pesado** se debió a una declinación natural mayor a la esperada y al avance del contacto agua-aceite en el Activo Cantarell, mientras que la de crudo ligero se originó por retraso y menor productividad de las reparaciones y terminaciones de pozos en los activos Bellota-Jujo y Samaria-Luna de la Región Sur, y los de Litoral de Tabasco y Abkatún-Pol-Chuc de la Región Marina Suroeste.
- En el periodo de enero a junio de 2008, la **producción de gas natural** fue de 6,723.5 millones de pies cúbicos diarios, 13.5% superior a la del periodo similar del año previo. De gas asociado se obtuvieron 4,089.9 millones de pies cúbicos diarios, lo que representó un crecimiento de 22.6% y se explica fundamentalmente por la mayor producción de pozos cercanos a la zona de transición del activo Cantarell en la Región Marina Noreste. De gas no asociado se produjeron 2,633.5 millones de pies cúbicos con una variación positiva de 1.7%.

PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL, 2007-2008

Concepto	Datos anuales		Enero-junio		
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008 ^{p/}	Variación %
Tipo (MMPCD) ^{1/}	6,058.5	6,117.5	5,925.3	6,723.5	13.5
Asociado	3,445.4	3,345.4	3,336.5	4,089.9	22.6
No asociado	2,613.0	2,772.1	2,588.9	2,633.5	1.7
Región					
Regiones marinas	2,149.7	2,073.4	2,023.1	2,753.8	36.1
Noreste	1,157.2	1,002.4	1,061.0	1,750.1	64.9
Cantarell	944.9	753.8	859.7	1,487.3	73.0
Ku-Maloob-Zaap	212.2	248.7	201.2	262.8	30.6
Suroeste	992.5	1,071.0	962.1	1,003.7	4.3
Abkatún-Pol-Chuc	544.2	525.1	525.2	541.8	3.2
Litoral Tabasco	448.4	545.9	436.9	462.0	5.7
Región Sur	1,352.8	1,318.9	1,378.5	1,391.9	1.0
Cinco Presidentes	61.4	58.4	57.2	66.2	15.7
Bellota-Jujo	239.6	255.6	242.7	249.4	2.8
Macuspana	223.1	249.6	225.7	240.9	6.7
Muspac	310.9	266.1	336.7	303.8	-9.8
Samaria-Luna	517.7	489.3	516.2	531.6	3.0
Región Norte	2,556.0	2,725.1	2,523.7	2,577.7	2.1
Burgos	1,411.8	1,445.4	1,402.1	1,391.1	-0.8
Poza Rica-Altamira	222.5	271.8	233.2	205.0	-12.1
Veracruz	921.7	1,007.9	888.3	981.6	10.5
Aprovechamiento del gas natural, como porcentaje de su extracción ^{2/}	91.0	98.0	94.5	82.5	-12.0

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

^{2/} La Variación porcentual anual se refiere a puntos porcentuales.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

- La **producción de gas seco** proveniente de los complejos procesadores de gas fue de 3,458.6 millones de pies cúbicos diarios, 5.2% menor a la obtenida en el primer semestre de 2007. Esta variación se debió a problemas operativos en pozos, al mantenimiento de la batería Arenque, a cierres de producción originados por factores climatológicos adversos, y un alto contenido de nitrógeno en el gas amargo marino. No obstante, en el primer semestre de 2008, las **ventas de gas seco** fueron de 3,197.8 millones de pies cúbicos diarios, 7.1% mayores al periodo equivalente del año previo, como resultado del crecimiento de la demanda de los sectores eléctrico e industrial, entre otros aspectos, debido a una menor disponibilidad de gas natural licuado, precios más competitivos del gas natural con respecto al precio del combustóleo; y por el mayor consumo de clientes con capacidad para intercambiar combustibles.
- En **refinación** se actualiza el Modelo de Optimización del Sistema Nacional de Refinación con una visión de largo plazo, a fin de evaluar la rentabilidad de las inversiones en proyectos estratégicos, que contribuyan a la reducción de la importación de gasolinas y de destilados intermedios.
 - La **producción de petrolíferos y gas licuado de petróleo** fue de 1,521.2 miles de barriles diarios, 3% inferior al periodo enero-junio de 2007. En el caso de los petrolíferos, la variación provino de la reducción de 2.4% en el proceso de crudo en el SNR, de manera que la producción de gasolinas fue de 458.8 miles de barriles diarios, 1.7% inferior a la del primer semestre de 2007 (la variación se ubicó principalmente en la gasolina Pemex Premium, con 16.5% menos, mientras que para la gasolina Pemex Magna fue 0.6% inferior). La reducción de 11% en el caso de gas licuado de petróleo se originó por la menor disponibilidad de gas amargo y condensado en los complejos procesadores de gas.

- En el primer semestre de 2008, las **ventas de petrolíferos y gas licuado** se ubicaron en 1,850.8 miles de barriles diarios, volumen 0.9% superior al registrado en el mismo periodo del año previo. Esta variación fue resultado de una mayor comercialización de gasolina Pemex Magna, Pemex Diesel y turbosina, que compensó la disminución en la demanda de combustóleo y gas licuado.
 - Las **ventas de gasolina Pemex Magna** fueron de 693.5 miles de barriles diarios, 7.4% más que en enero-junio del año anterior, derivado principalmente del incremento en el parque vehicular, mientras que las de Pemex Premium, por 92.5 miles de barriles diarios, disminuyeron 10.9% debido a su mayor precio.
- En enero-junio de 2008 la **elaboración de productos petroquímicos** fue de 7,606.9 miles de toneladas, volumen 3.2% inferior al registrado para el primer semestre de 2007. La producción de petroquímicos básicos fue de 2,968.8 miles de toneladas, cantidad 11.5% menor a la del mismo periodo del año previo, debido a la reducción en la disponibilidad de gas húmedo y condensados. Esta variación se vio parcialmente compensada por el aumento en la producción de petroquímicos desregulados, que alcanzó 4,638.1 miles de toneladas, con un aumento de 3%, en especial de amoníaco, anhídrido carbónico y polietilenos.
 - Con objeto de dar viabilidad a la industria petroquímica a partir del gas natural, en particular a la cadena de producción etano-etileno-polietileno, el Gobierno Federal ha desarrollado el Proyecto Etileno XXI con una inversión privada que se estima en 2 mil millones de dólares. Este proyecto contempla la construcción de una planta de etileno, dos de polietileno, una de óxido de etileno y una de polipropileno. La producción del proyecto disminuiría las importaciones de petroquímicos derivados del etileno y propileno. Se cubriría el 75%, 87% y 11% de las importaciones nacionales de polietilenos de alta y baja densidad, así como de polipropileno registradas en 2006, respectivamente. El déficit de la balanza comercial de olefinas se reduciría 70% en volumen y 62% en valor.
 - Las **ventas de petroquímicos** fueron de 2,199.6 miles de toneladas, volumen 6.5% mayor al registrado en enero-junio del año anterior, por el efecto combinado de una disminución de 6.2% en las ventas de petroquímicos básicos y un aumento de 8.3% en las de petroquímicos desregulados, sobre todo de anhídrido carbónico, amoníaco, polietilenos, propileno y azufre.
- Durante 2007 la Comisión Reguladora de Energía otorgó nueve **permisos para la construcción de gasoductos de transporte para usos propios**, con una longitud de 71.9 kilómetros, con una capacidad máxima de transporte de 151.9 millones de pies cúbicos diarios y una inversión de 17.7 millones de dólares. Durante los primeros cinco meses de 2008, la CRE otorgó tres permisos de esta naturaleza ubicados en Cosoleacaque, Veracruz; Altamira, Tamaulipas, y Cunduacán, Tabasco. Estos permisos tendrán una longitud estimada de 11.06 kilómetros, con una capacidad máxima de transporte de 9.9 millones de pies cúbicos diarios y una inversión de 1.1 millones de dólares.

PRODUCCIÓN DE PETROLÍFEROS Y PETROQUÍMICOS, 2007-2008

Concepto	Datos anuales		Enero-junio		
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008 ^{p/}	Variación % anual
Petrolíferos (Mbd) ^{1/}	1,511.4	1,570.9	1,567.5	1,521.2	-3.0
Gas licuado ^{2/}	225.5	245.8	237.3	211.2	-11.0
Gasolinas ^{3/}	456.4	467.2	466.7	458.8	-1.7
-Pemex Magna	425.7	425.3	427.6	425.2	-0.6
-Pemex Premium	26.1	34.6	31.6	26.4	-16.5
-Otras gasolinas	4.6	7.3	7.5	7.2	-4.0
Diesel	334.0	332.7	342.5	357.6	4.4
-Pemex Diesel	326.2	328.0	336.9	345.2	2.5
Combustóleo	301.5	312.2	319.3	288.9	-9.5
Otros petrolíferos ^{4/}	194.0	213.0	201.7	204.7	1.5
Petroquímicos (Mt)	15,029.4	17,102.9	7,855.8	7,606.9	-3.2
Básicos ^{5/}	6,410.8	6,813.0	3,354.6	2,968.8	-11.5
Desregulados ^{6/}	8,618.6	10,289.9	4,501.2	4,638.1	3.0

1/ Incluye gas licuado.

2/ Excluye la mezcla de butanos de Pemex Refinación, ya que en la consolidación de la producción total de gas licuado se duplicarían.

3/ Excluye las gasolinas naturales, pues se consideran como naftas y forman parte de los petroquímicos básicos.

4/ Incluye otros productos de Pemex Gas y Petroquímica Básica.

5/ Incluye gasolinas naturales.

6/ No incluye gas nafta por considerarse petrolífero.

p/ Cifras preliminares

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

Fomentar mecanismos de cooperación para la ejecución de proyectos de infraestructura energética de alta tecnología, así como promover proyectos de investigación y desarrollo tecnológico que aporten las mejores soluciones a los retos que enfrenta el sector

- Para **impulsar la investigación y desarrollo tecnológico**, la reforma hacendaria de 2007 incluyó recursos adicionales para apoyar proyectos de investigación tecnológica especializada en temas de la industria petrolera.
 - En 2007, PEMEX pagó 403.2 millones de pesos por concepto del derecho para la investigación científica y tecnológica en materia de energía, que se distribuyó en el fondo de investigación y desarrollo tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo, y en dos fondos sectoriales CONACYT-SENER para los hidrocarburos, la sustentabilidad energética y recursos humanos especializados en la industria petrolera. En el periodo enero-junio de 2008 se enteraron 572.9 millones pesos, resultado del cambio en la tasa aplicable que grava el valor del petróleo crudo y gas natural extraídos en el año - con el fin de destinar estos recursos a la investigación y desarrollo de tecnología- que fue de 0.05% en 2007, con un crecimiento gradual de 0.15 puntos porcentuales en 2008 hasta llegar a 0.65% en 2012 establecidos en la Ley Federal de Derechos.
 - Durante 2007 se realizaron trabajos para definir el rumbo de la política tecnológica en PEMEX. Se crearon programas específicos en materia de geología y geofísica (incorporación de reservas y modelos geológicos más avanzados y precisos para exploración y desarrollo de campos); optimización de la rentabilidad de las inversiones en perforación, terminación y reparación de pozos.
- En la presente administración federal, conforme al marco jurídico vigente, PEMEX ha suscrito diversos **convenios de colaboración no comerciales con compañías petroleras internacionales**, con el propósito de intercambiar conocimientos tecnológicos para desarrollar proyectos en exploración y explotación en aguas profundas, producción de crudos pesados e incremento del factor de recuperación en campos terrestres y marinos mediante la aplicación de tecnologías de recuperación mejorada de hidrocarburos, así como capacitación en materia de hidrocarburos.
 - En 2008, PEMEX suscribió tres convenios de cooperación no comercial. Dos de ellos, de carácter general, constituyen el marco para investigación y desarrollo científico y tecnológico; el tercero se orientará al levantamiento de sondeos marinos electromagnéticos para reducir el riesgo exploratorio en aguas profundas. Las ventajas que se logran con estos convenios son: obtener mejores prácticas y experiencias de empresas de prestigio internacional, así como la posibilidad de desarrollar experiencia en disciplinas para la exploración y explotación de hidrocarburos.

Revisar el marco jurídico para hacer de éste un instrumento de desarrollo del sector, fortaleciendo a Petróleos Mexicanos y promoviendo la inversión complementaria

- La reforma propuesta por el Ejecutivo Federal para fortalecer a Petróleos Mexicanos en el marco del Artículo 27 Constitucional promueve un marco jurídico moderno y adecuado, con tres objetivos principales: fortalecer el régimen de gobierno corporativo; regular sus esquemas de operación, ampliar las posibilidades y alcances de su actuación a fin de hacer más eficiente a la empresa, así como reforzar y diversificar los mecanismos de control y supervisión sin modificar la Constitución.
 - La iniciativa presentada propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; una nueva Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos, sin menoscabo de los diversos ordenamientos existentes aplicables a las entidades paraestatales, excepto de aquéllos que se emitan especialmente para mejorar su actuación y productividad; reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y la Ley de la Comisión Reguladora de Energía.
 - Esta modernización del marco jurídico fortalecerá a la industria petrolera paraestatal en el futuro, a través de mecanismos que permitan aprovechar de manera más eficiente el apoyo de terceros, sin comprometer la propiedad de los hidrocarburos o el control de las actividades en exploración y desarrollo; dotar a PEMEX de herramientas para asegurar la producción de los hidrocarburos que requiere el país; expandir la capacidad de procesamiento; propiciar la ampliación de la infraestructura en materia de transporte, almacenamiento y distribución de petrolíferos y petroquímicos básicos; y diseñar una regulación en materia de obras y adquisiciones que refleje la complejidad y particularidades de la industria petrolera, mejorando la eficiencia en la ejecución de los proyectos.

- En este sentido, la iniciativa propone que PEMEX se consolide como una institución con posibilidades reales de competir con empresas similares en el entorno global, capaz de explotar y aprovechar la riqueza petrolera de la mejor manera, en beneficio de todos los mexicanos. Aunado a lo anterior, la reforma tiene como objetivo promover el crecimiento y desarrollo económico del país, así como la generación de empleos para los mexicanos.
- El 5 de diciembre de 2007 se publicó el nuevo Reglamento de Gas Licuado de Petróleo (RGLP), cuyo objetivo es ampliar las opciones de abasto para los usuarios de este energético y favorecer una mayor competencia en la industria. Entre los avances de la implementación del RGLP para el periodo de septiembre de 2007 a agosto de 2008 se encuentran:
 - Conclusión de los anteproyectos de la NOM 002, relativa a Bodegas de Distribución de Gas L.P., y la NOM 010, relativa a vehículos utilizados para el transporte y distribución de gas L.P.; publicación el 27 de junio de 2008 de la NOM de emergencia 011, la cual incorpora los recipientes traslúcidos para contener gas L.P.
 - Incremento de la inversión privada en tres plantas de suministro, reforzando la capacidad de almacenamiento de gas L.P.
 - Autorización de 14 puntos de venta para la distribución de gas L.P. en establecimientos comerciales, nueve de los cuales ya están en operación.
- Además, se publicó en COFEMER la Directiva para la determinación de los Precios de Venta de Primera Mano elaborada por la CRE para su consulta pública.
- Por otra parte, la actualización de las tarifas de transporte por ducto se sometió a la CRE para su autorización y se encuentra en etapa final de revisión.

Adoptar las mejores prácticas de gobierno corporativo y atender las áreas de oportunidad de mejora operativa

- Las principales políticas tendientes a adoptar las mejores prácticas de gobierno corporativo que desarrolla PEMEX comprenden la integración del Comité de Auditoría Independiente (CAI); atención a la Ley Sarbanes-Oxley (Ley SOX)^{1/}, en especial respecto a la información financiera, conforme a la sección 404 de esta ley; y el proyecto ÍCONO-F (Implementación de Controles Operativos-Financieros) de corte institucional, cuyo propósito principal obedece a la automatización de controles internos.
 - Conforme a los lineamientos emitidos por las secretarías de Energía y de la Función Pública relativos a la integración y operación del CAI, el Consejo de Administración de PEMEX determinó las percepciones y la periodicidad de pago de los vocales que integrarán el comité de la empresa. Con este marco de referencia, el 18 de marzo de 2008, la Secretaría de la Función Pública nombró a los miembros del CAI, con las categorías de presidente, vocal y vocal experto financiero.
 - Los avances en el cumplimiento de la Ley SOX, durante el primer semestre de 2008 fueron significativos. Se definió un modelo futuro basado en prácticas internacionales en materia de control una vez concluida la documentación de la situación actual de los controles internos. Se llevó a cabo una comparación entre el modelo futuro definido y la operación de los controles, lo que permitió detectar deficiencias de control que fueron comunicadas a los responsables de los procesos para su solventación.
 - Como consecuencia del esfuerzo para el cumplimiento de la Ley SOX, PEMEX impulsa el proyecto ÍCONO-F, cuyos objetivos son homologar el control interno en el proceso financiero; estrechar la relación operativa entre los organismos subsidiarios y el corporativo de PEMEX; automatizar controles internos; e incorporar reglas de negocio del proceso financiero en las aplicaciones tecnológicas en donde se gesta la información financiera.
 - En apoyo a lo anterior, PEMEX decidió establecer una estrategia de mejora continua de los controles internos, la cual persigue dos aspectos fundamentales: 1) Obtener información del comportamiento de los controles durante la ejecución de los procesos y 2) coadyuvar con la eficacia y eficiencia operativa de la Institución.

^{1/} La Ley Sarbanes Oxley (SOX) emitida en Estados Unidos de América tiene por objeto restablecer la confianza del público inversionista en los mercados de capital, fortalecer los gobiernos corporativos, lograr mayor transparencia de sus obligaciones, reforzar la independencia de los auditores externos, y ampliar las sanciones por acciones indebidas de los distintos responsables.

Fortalecer las tareas de mantenimiento, así como las medidas de seguridad y de mitigación del impacto ambiental

- En el primer semestre de 2008 el **aprovechamiento de gas natural** se ubicó en 82.5%, inferior en 12 puntos porcentuales al observado en el mismo periodo del año anterior, a causa de un mayor envío de gas natural a la atmósfera, mismo que se concentró en la Región Marina Noreste. Este comportamiento se debió principalmente a un aumento en la producción de gas natural con alto contenido de nitrógeno, a problemas operativos en la compresión y transporte de gas, así como a fallas y reparaciones de equipo de compresión en plataformas.
 - Entre las principales acciones para reducir el envío de gas a la atmósfera se encuentran la puesta en operación de la unidad de recuperación de nitrógeno en el Complejo Procesador de Gas de Ciudad Pemex, que inició su etapa de pruebas y arranque, el incremento de la confiabilidad y disponibilidad de los equipos de compresión, la inyección de gas amargo a yacimientos y la construcción de infraestructura.
- El **índice de utilización de la capacidad instalada en el SNR**, -calculado como el proceso de crudo respecto de la capacidad de destilación primaria-, se ubicó en 82.7%, dos puntos porcentuales menos que en el primer semestre de 2007. Esta diferencia se debió, al paro total en algunos días de febrero de la refinería de Salina Cruz como consecuencia de un sismo; al retraso en el desalajo de productos por mal tiempo, y a la variabilidad de la calidad del crudo procesado.
- Del 1 de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008 la Secretaría de Energía efectuó 96% de las **verificaciones programadas a instalaciones y empresas de transporte de gas LP**, cifra superior al 87% registrado entre el 1 de diciembre de 2006 y el 31 de agosto de 2007.
- En el primer semestre de 2008 el **porcentaje de utilización de las plantas en operación de Pemex Petroquímica** fue de 75.2%, 4.4 puntos porcentuales superior al periodo equivalente del año anterior.
 - Por planta destaca la ocupación de 96.7% de dos de las plantas de amoniaco en el Complejo Petroquímico Cosoleacaque; la disminución en la capacidad aprovechada de la planta de cloruro de vinilo del Complejo Petroquímico Pajaritos debido a reparaciones; la falta de disponibilidad de materia prima para las plantas de polietileno en Escolín y de acrilonitrilo en Tula, entre otras.
- Los avances en la implantación del Sistema Pemex-SSPA (seguridad, salud y protección ambiental) permitieron alcanzar resultados favorables en los índices de seguridad industrial. El **índice de frecuencia de accidentes** se ubicó en 0.43 accidentes por millón de horas-hombre laboradas con exposición al riesgo, valor 25.9% menor al registrado en el primer semestre de 2007 que fue de 0.58. El **índice de gravedad** fue de 21 días perdidos por millón de horas-hombre laboradas con una reducción de 19.2%.
- En los primeros seis meses de 2008 la industria petrolera paraestatal emitió 391.8 miles de toneladas de bióxido de azufre, volumen 74.3% superior al del mismo periodo de 2007, debido a los siguientes factores:
 - El alto contenido de nitrógeno en el gas del Complejo Cantarell como resultado de su inyección para potencializar los yacimientos, que provocó problemas de proceso en los complejos procesadores de gas de PEMEX, debiéndose quemar por razones de seguridad en los quemadores de campo instalados en los complejos de producción en el mar.
 - Existe una falta de infraestructura superficial para el transporte de gas a estos complejos procesadores, que obliga a que este gas amargo con alto contenido de azufre sea también quemado en costa afuera.
 - Asimismo, durante el periodo se realizaron reparaciones importantes en Cactus y Poza Rica, que disminuyeron la capacidad de proceso de endulzamiento del gas, por lo que tuvo que quemarse en estos centros.
 - Además, en el complejo procesador de gas Matapionche, la planta recuperadora de azufre que convierte los gases ácidos provenientes de las corrientes de endulzamiento tiene una tecnología obsoleta, que aunque será modificada próximamente, al momento no permite la conversión adecuada, lo que conlleva emisiones de bióxido de azufre fuera de especificación.
 - Por complejo, únicamente Matapionche se excedió de la normatividad; para cumplir con ésta, se continúan los estudios de modernización de dos plantas recuperadoras de azufre. En el resto de los complejos procesadores de gas, las emisiones cumplieron con la norma que establece un máximo de 100 kilogramos por tonelada de azufre procesado.

- En el primer semestre de 2008, las **descargas de contaminantes a cuerpos de agua** fueron de 1,100.8 toneladas, 20.1% menos con respecto al mismo periodo de 2007, debido a mejoras en los sistemas de tratamiento de aguas residuales en refinerías y por la implantación de la disciplina operativa en los procesos petroquímicos.
- Respecto al **abatimiento del pasivo ambiental de PEMEX**, durante los primeros seis meses de 2008, PEMEX saneó 53 presas de un total de 148. Estas acciones significaron una reducción de 35.8% respecto al cierre de 2007. Se llevó a cabo la restauración de 26 hectáreas de suelos afectados, que redujo 2.3% el inventario.
- En enero-junio de 2008 el **rendimiento de recuperación de propano en los complejos procesadores de gas** fue de 96.5%, equivalente a 1.4 puntos porcentuales por arriba de lo registrado en el mismo periodo de 2007, por el mejor desempeño de la mayoría de los complejos procesadores, en especial La Venta y Burgos.
- PEMEX cumplió con el calendario relativo al **contenido de azufre en las gasolinas** que especifica un contenido promedio de 30 partes por millón y un máximo de 80 partes por millón para la gasolina Pemex Premium; y para la Pemex Magna de 500 partes por millón en las zonas metropolitanas y de mil partes por millón para el resto del país.
 - En 2008 continuó la distribución en todo el país de la **gasolina Pemex Premium Ultra Bajo Azufre (UBA)** con 30 partes por millón de azufre y en la frontera norte de diesel UBA de 15 partes por millón. Estos combustibles permiten el uso de nuevas tecnologías vehiculares de baja emisión.
 - Se realizan acciones para cumplir con el calendario que establece que a partir de octubre de 2008 el contenido de azufre de la gasolina Pemex Magna será de 30 partes por millón en promedio, con un máximo de 80 partes por millón en las zonas metropolitanas. La NOM-086-SEMARNAT-SENER-SCFI establece que estas especificaciones se hagan extensivas al resto del país en enero de 2009.

Modernizar y ampliar la capacidad de refinación, en especial de crudos pesados

- Para cubrir las necesidades y expectativas del mercado interno de petrolíferos vinculadas a estándares y normas de alcance mundial, en condiciones de eficiencia y seguridad, PEMEX incorpora el uso óptimo de instalaciones, equipos, recursos, así como diferentes acciones para minimizar riesgos. La empresa trabaja en las iniciativas que redunden en: mejorar el desempeño operativo en el SNR; aumentar la oferta nacional de destilados; elevar la calidad de los combustibles y el desempeño de los sistemas de distribución y de almacenamiento y reparto local; ampliar la capacidad de transporte por ducto; y modernizar el proceso comercial.
- En el periodo enero-junio de 2008 las **importaciones de petrolíferos y gas licuado de petróleo** ascendieron a 539.5 miles de barriles diarios, volumen 18.6% superior al registrado en el primer semestre de 2007. Esta situación tuvo su origen en el aumento continuo de la demanda interna de estos productos y la disminución del proceso de crudo en refinerías debido a la existencia de elevados niveles de inventarios, a la variabilidad del crudo recibido y al paro total de la Refinería de Salina Cruz a causa de un sismo.
 - Las **importaciones de gas licuado** promediaron 85.2 miles de barriles diarios, volumen 20.5% mayor respecto al primer semestre de 2007, lo que significó 40.3% de la producción nacional y 29.3% del consumo interno, 10.5 y 5.8 puntos porcentuales más, respectivamente, que en el primer semestre del año pasado.
 - La **importación de gasolinas automotrices** incluyendo componentes y maquila de crudo fue de 330.3 miles de barriles diarios, lo que representó un crecimiento de 10.9% respecto al primer semestre de 2007. Este volumen significó 42% del consumo total, 2.3 puntos porcentuales más que en enero-junio del año previo. La producción de gasolinas automotrices se redujo 1.7%. Esto aunado a una mayor demanda interna provocó que las importaciones representaran 73.1%, de la producción.
 - De enero a junio de 2008 se importaron 516.2 millones de pies cúbicos diarios de **gas natural**. El crecimiento de la demanda interna de este combustible fue de 7.1% en los primeros seis meses de 2008 y provocó que las importaciones se incrementaran en 53.2% respecto al mismo periodo de 2007, lo que representó 16.1% de las ventas nacionales, 4.8 puntos porcentuales más que en los primeros seis meses de 2007.
- En el primer semestre de 2008 las **importaciones de productos petroquímicos** fueron de 112.1 miles de toneladas, volumen 13.4% inferior respecto al periodo correspondiente de 2007 por la menor compra de metanol. Así, las importaciones representaron 1.5% de la producción de petroquímicos de Pemex y 5.1% de las ventas internas, menor en 0.1 puntos porcentuales con relación a la primera y 1.2 mayor a la segunda con respecto al mismo periodo del año previo, respectivamente.

- Hasta junio de 2008 el **índice de rendimiento de gasolinas y de destilados** intermedios fue de 68.7%, que comparado a lo obtenido en los primeros seis meses de 2007 significó un aumento de 2.6 puntos porcentuales. Las refinerías de Cadereyta y Madero tuvieron rendimientos de 85.6% y 78.7%; seguidas en importancia por las refinerías de Salamanca (67.5%), Tula (66.3%), Salina Cruz (64.4%) y Minatitlán (51.1%).
- Con la finalidad de incrementar la **oferta de combustibles limpios**, de ultra bajo azufre, en territorio nacional durante el presente año, Pemex lleva a cabo la conversión de la planta H-Oil de la refinería Miguel Hidalgo en Tula, Hidalgo, como parte del Programa de Calidad de Combustibles. Este proyecto permitirá que la refinería de Tula esté en condiciones de producir 100 mil barriles diarios, incrementando en 23% la producción promedio diaria de gasolina Magna UBA observada durante el primer semestre de 2008. Asimismo, se continuaron los trabajos de reconfiguración de la refinería de Minatitlán que hasta junio de 2008 presentó un avance de 81% y se tiene programada su entrada en operación en agosto de 2009.
- Hasta junio de 2008, los **días de autonomía**^{1/} en terminales de almacenamiento críticas para gasolinas fueron de 2.6 y para diesel de 2.9, con una variación positiva de 0.4 y negativa de 0.1 días, respectivamente, con relación a los registrados en el primer semestre de 2007.

SECTOR ELÉCTRICO

Fomentar niveles tarifarios que cubran costos relacionados con una operación eficiente de las empresas: mejorar la competitividad del servicio eléctrico con un enfoque integral desde la planeación, la inversión, la generación, la transmisión, la distribución y la atención al cliente

COSTOS UNITARIOS DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 2007-2008 (Pesos/megawatts/hora)

Concepto	Datos anuales		Enero-junio		
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008 ^{p/}	Var. % anual real ^{1/}
Comisión Federal de Electricidad					
Termoeléctrica	1,112.3	1,547.9	1,067.9	1,432.8	28.5
Turbogas y ciclo combinado	1,064.5	1,350.0	1,122.7	1,290.0	10.1
Diesel	4,814.8	10,000.0	5,203.5	8,860.0	63.1
Vapor	1,057.1	1,450.0	961.7	1,360.0	35.5
Carboeléctrica y dual	669.6	1,100.0	649.0	1,020.0	50.5
Geotermoeléctrica	358.5	400.0	419.8	410.0	-6.5
Eoloeléctrica	607.0	800.0	583.7	760.0	24.7
Nuclear	907.9	880.0	902.0	540.0	-42.7
Hidroeléctrica	551.7	520.0	583.8	510.0	-16.3
Luz y Fuerza del Centro					
Termoeléctrica	1,409.9	1,541.2	1,518.8	1,532.2	-3.4
Hidroeléctrica	365.4	349.9	433.1	420.2	-7.1

^{1/} Variación en términos reales, se calculó con base en el deflactor de 1.0440 del INPC.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Energía con información de Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro.

incremento de 39.8% y 15.2% en los precios del combustóleo y el gas natural, respectivamente. También se observa en las plantas eoloeléctrica un incremento en los costos unitarios, de 24.7% real, como resultado del costo financiero por la adquisición de nuevas unidades.

- En la Comisión Federal de Electricidad (CFE) los **costos unitarios de producción de energía eléctrica por tipo de planta** incluyen remuneraciones y prestaciones al personal; energéticos y fuerza comprada; mantenimiento y servicios generales por contrato; materiales de mantenimiento y consumo; impuestos y derechos; costo de obligaciones laborales, depreciación, costos indirectos del corporativo, aprovechamiento, costo financiero y otros gastos.
 - En las plantas hidroeléctricas, nuclear y geotermoeléctrica las acciones de un mayor despacho favorecieron los **costos de producción de energía eléctrica**, ya que en el primer semestre de 2008, los costos unitarios de generación disminuyeron 16.3%, 42.7% y 6.5% en términos reales, respectivamente.
 - Por su parte, en las plantas termoeléctricas los costos unitarios de generación fueron de 1,432.8 pesos por megawatt-hora, cifra mayor en 28.5 % respecto al observado durante enero-junio de 2007, debido al

^{1/} Consisten en el tiempo que las terminales de almacenamiento y reparto pueden abastecer la demanda sin recibir combustibles de producción nacional o de importación.

- En Luz y Fuerza del Centro (LFC) el **costo promedio de producción de energía eléctrica**^{1/} en plantas termoeléctricas de enero a junio de 2008 fue de 1,510.2 millones de pesos, con una generación de energía eléctrica de 985,650 megawatts-hora; mientras que el correspondiente en centrales hidroeléctricas fue de 166.9 millones de pesos, con una generación de energía de 397,235 megawatts-hora.
 - En las **centrales termoeléctricas, los costos unitarios de producción por generación de energía eléctrica** fueron de 1,532.2 pesos/megawatt-hora, lo que significó una disminución de 3.4% en términos reales con relación a lo consignado en el mismo periodo de 2007, debido a la incorporación de la unidad de generación distribuida Vallejo,^{2/} que a través de una tecnología de generación eléctrica más eficiente (turbogás) que las termoeléctricas convencionales logró reducir los costos de producción.
 - En las **centrales hidroeléctricas** también disminuyeron los **costos unitarios de producción** al registrar un monto de 420.2 pesos/megawatt-hora, que se compara favorablemente con el de 433.1 pesos/megawatt-hora observado en el primer semestre de 2007, debido a la entrada en operación de la unidad 3 de la Central Hidroeléctrica Tepexic.
 - Al primer semestre de 2008, el **costo del gas natural para generación de energía eléctrica** registró un incremento de 40.6% en términos reales, al pasar de 2.979 pesos por metro cúbico a 4.372 pesos por metro cúbico, respecto igual periodo del año anterior. Esta situación impactó en los costos de generación de energía eléctrica, al alcanzar un costo total de 914.2 millones de pesos, destinándose 73.9% de los costos totales de producción para la compra de este insumo eléctrico.
- En el periodo septiembre 2007-agosto 2008 se aplicaron los siguientes ajustes a las **tarifas para suministro y venta de energía eléctrica**:
 - Los cargos de todas las **tarifas de uso doméstico** se mantuvieron fijos en el periodo de septiembre a diciembre de 2007. A partir de enero de 2008 se aplica un factor de ajuste mensual acumulable de 1.00327 –equivalente a 4% anual- a los cargos de dichas tarifas, con excepción de la tarifa doméstica de alto consumo en la que se reanudó el ajuste por inflación y por las variaciones de los precios de los combustibles.
 - Las **tarifas de uso general en alta, media y baja tensión, las tarifas de respaldo y las interrumpibles**, continuaron sujetas a la cláusula de los ajustes por las variaciones de los precios de los combustibles y la inflación nacional. Esta cláusula fue modificada en enero de 2008 para ajustar de manera separada los cargos fijos, por demanda y por energía.
 - En el caso de las **tarifas para servicios de alumbrado público y bombeo municipal**, éstas se ajustaron con un factor mensual acumulable de 1.00483 –cercano a 6% anual-, y las tarifas 9 y 9M del **sector agrícola** con un factor de 1.02 –equivalente a 26.8%–.
 - Las **tarifas de estímulo para bombeo agrícola** se ajustan anualmente. Para 2008 el cargo por energía consumida de la tarifa 9CU se incrementó en dos centavos, y los cargos por energía consumida durante los periodos diurno y nocturno de la tarifa 9N registran un incremento de dos centavos y un centavo, respectivamente.
 - Adicionalmente las **tarifas de uso industrial y comercial** se vieron beneficiadas por las medidas tarifarias publicadas en enero y marzo de 2008, con las cuales:
 - Se redujeron los cargos por tarifas durante el periodo de punta en aproximadamente 30%.
 - Se aplicó un descuento a la demanda incremental en horario de punta de las tarifas de alta y media tensión en aquellas regiones del sistema eléctrico nacional donde existe un alto margen de reserva. Este descuento en el cargo por demanda en zonas de alta reserva fue de casi 50%.
 - Se redujeron las diferencias regionales en alta tensión homologando los cargos tarifarios a la región noreste.

^{1/} Los costos de producción consideran: remuneraciones y prestaciones al personal; energía comprada y combustibles; mantenimiento y servicios generales; materiales de mantenimiento y consumo e impuestos y derechos.

^{2/} Se entiende por generación distribuida a la producción de energía eléctrica directamente en los centros de consumo o en ubicaciones cercanas a éstos. Dentro de sus principales características se encuentran: incremento en la confiabilidad del sistema de distribución, reducción de pérdidas técnicas y cumplimiento de la normatividad ambiental.

- Se modificó la fórmula de ajuste automático para adecuarla a las condiciones actuales del sistema.
 - Se redujeron los cargos tarifarios del sector comercial y de la tarifa ordinaria de media tensión en 5%.
 - Se redujeron en un 20% adicional las tarifas eléctricas de punta y en 10% en las tarifas comerciales.
- Cabe resaltar que las medidas de apoyo antes referidas han permitido que los incrementos en las tarifas hayan sido menores en un 16.41% en baja tensión, en un 11% en media tensión y un 13% en alta tensión, de los que se hubieran registrado, sin su implementación.
 - Como resultado de la aplicación de la política tarifaria y la evolución de los costos estimados de los organismos del sector eléctrico nacional, para 2008 se esperan los siguientes resultados respecto al año anterior:
 - **Comisión Federal de Electricidad:**
 - El precio medio al consumidor final de energía eléctrica se estima incrementar en 0.16 pesos por kilowatt-hora, al pasar de 1.14 pesos/kilowatt-hora en 2007 a un valor de 1.30 pesos/kilowatt-hora en 2008, por el incremento en los precios de los combustibles, el cual fue atenuado por las reducciones a las tarifas eléctricas de enero y marzo de 2008.
 - La relación precio-costo disminuyó en 0.04 pesos/kilowatt-hora al pasar de 0.76 en 2007 a 0.72 para el cierre de 2008, como resultado del diferencial en las variaciones del precio medio y del costo medio.
 - Los subsidios que el Gobierno Federal otorga a los consumidores finales en 2008 vía tarifas eléctricas se estima, que alcanzará 86,834 millones de pesos, superior en 29.4% en términos reales, respecto a 2007.
 - **Luz y Fuerza del Centro:**
 - El precio medio al consumidor al cierre de 2008, se estima en 1.34 pesos/kilowatt-hora, lo que representa una disminución de 1.5% con respecto al cierre de 2007 en términos nominales.
 - La relación precio-costo de 0.47 pesos/kilowatt-hora es ligeramente menor (0.02 pesos/kilowatt-hora) respecto a la relación de 0.49 alcanzada en 2007. En los sectores residencial y agrícola el costo de suministro creció a una tasa menor respecto al año previo, mientras que las tarifas experimentaron tasas de crecimiento mayores, lo que permitió situar su indicador en 0.26 y 0.23, respectivamente; circunstancias contrarias se presentaron para los sectores comercial, de servicios e industrial, ocasionando que el indicador registrara niveles de 0.50, 0.62 y 0.65, cifras inferiores en 7.4%, 1.6% y 4.4%, con respecto al año 2007.
 - Para 2008 los subsidios que el Gobierno Federal otorga a los consumidores finales de LFC vía tarifas eléctricas se estimaron en 46,397 millones de pesos, cifra superior en 4,798 millones de pesos (11.5%) respecto a 2007.

Desarrollar la infraestructura requerida para la prestación del servicio de energía eléctrica con un alto nivel de confiabilidad, realizando inversiones que permitan atender los requerimientos de demanda en los diversos segmentos e impulsando el desarrollo de proyectos bajo las modalidades que no constituyen servicio público

- En el primer semestre de 2008, la **inversión impulsada en la industria eléctrica** se ubicó en 13,130.6 millones de pesos, cantidad menor en 1.1% en términos reales respecto al monto erogado en el mismo periodo de 2007.
 - La **inversión presupuestaria** fue de 10,019.4 millones de pesos, 6.3% mayor en términos reales a la de enero-junio del año previo. La inversión presupuestaria se integró por 5,807.4 millones de pesos de inversión física (4,783.6 millones de pesos de CFE y 1,023.8 millones de LFC) y 4,212 millones de pesos de amortización PIDIREGAS.
 - La **inversión PIDIREGAS** por 7,323.2 millones de pesos, fue inferior en términos reales en 3.5% con respecto al periodo enero-junio de 2007; cabe señalar que aún continúan en licitación proyectos de inversión directa autorizados en 2006 y 2007, así como proyectos bajo la modalidad de Productores Independientes de Energía (PIE).

INVERSIÓN IMPULSADA EN LA INDUSTRIA ELÉCTRICA, 2007-2008

(Millones de pesos en flujo de efectivo)

Concepto	Datos anuales		Enero-junio		
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008 ^{p/}	Variación % anual real ^{3/}
Total (1+2-1.1.2) ^{1/}	32,982.7	58,498.3	12,718.0	13,130.6	-1.1
1. Inversión Física Presupuestaria	27,530.0	31,804.8	9,031.2	10,019.4	6.3
1.1 Comisión Federal de Electricidad (CFE)	23,145.1	28,695.7	7,061.5	8,995.6	22.0
1.1.1 Inversión Física	15,603.9	19,909.4	3,479.2	4,783.6	31.7
1.1.2 Amortización de PIDIREGAS ^{2/}	7,541.2	8,786.3	3,582.3	4,212.0	12.6
1.2 Luz y Fuerza del Centro (LFC)	4,384.9	3,109.1	1,969.7	1,023.8	-50.2
1.2.1 Inversión Física	4,384.9	3,109.1	1,969.7	1,023.8	-50.2
2. Inversión Fuera de Presupuesto	12,993.9	35,479.8	7,269.1	7,323.2	-3.5
2.1 PIDIREGAS de la Comisión Federal de Electricidad	12,993.9	35,479.8	7,269.1	7,323.2	-3.5

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. Incluye inversiones bajo las modalidades de Obra Pública Financiada y Productor Independiente de Energía.

^{2/} Incluye pagos de BLT's: en 2007 por 270.2 millones de pesos; para 2008 meta programada por 179.5 millones de pesos. Los BLT's, por sus siglas en inglés Building-Leasing-Transfer, se refieren a Construcción-Arrendamiento-Transferencia, un esquema de financiamiento para la ampliación de infraestructura energética con participación privada.

^{3/} Variación en términos reales, se calculó con el deflactor de 1.0440 del INPC al mes de junio.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Energía con información de Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro.

- CFE continúa promoviendo el desarrollo de los proyectos de infraestructura eléctrica de gran magnitud, con el apoyo de **inversiones privadas, mediante contratos en las modalidades de Productor Independiente de Energía (PIE) y de Obra Pública Financiada (OPF)**. Entre los proyectos de transmisión, transformación y generación realizados con la inversión impulsada se encuentran los siguientes:

- Proyectos de Transmisión y Transformación

- Durante el periodo del 1 de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008, y mediante una inversión de 957.3 millones de pesos, se concluyó la construcción de ocho líneas de transmisión, con una aportación conjunta a la red del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) de 169.6 kilómetros-circuito (km-c), asimismo se concluyó la construcción de 11 subestaciones de transformación; se adicionaron 440 megavoltios amperes, 184.9 megavoltios amperes reactivos y 14 alimentadores.
- Se encuentran en proceso de construcción seis subestaciones eléctricas, que incrementarán la capacidad de transformación en 552 megavoltios amperes, 116.2 megavoltios amperes reactivos y 6 alimentadores, con una inversión estimada en 63.5 millones de pesos.

- Proyectos de Generación

- Se construyen cinco centrales generadoras con una capacidad conjunta de 2,239 megawatts y una inversión estimada de 2,297 millones de dólares. La capacidad y fecha estimada de entrada en operación de cada una de estas centrales es la siguiente: Hidroeléctrica La Yesca, 750 megawatts, 2012; Carboeléctrica Pacífico, 651 megawatts, 2010; Ciclo Combinado Baja California, 272 megawatts, 2009; Ciclo Combinado San Lorenzo (conversión de turbogás a ciclo combinado), 116 megawatts, 2009, y Ciclo Combinado Norte (La Trinidad), 450 megawatts, 2010.
- Entre lo más relevante de los programas de rehabilitación y modernización, en etapa de construcción se encuentra la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde, la que incrementará en 196 megawatts su capacidad instalada, con una inversión estimada de 703.6 millones de dólares.
- En proceso de licitación se encuentran la Central de Ciclo Combinado Presidente Juárez U-3 (conversión de turbogás a ciclo combinado) con 90 megawatts de capacidad y la Central de Combustión Interna Guerrero Negro III con 10 megawatts; la Central Geotermoeléctrica Cerro Prieto V con 100 megawatts; la Central Geotermoeléctrica Los Humeros Fase A con 46 megawatts y Los Humeros Fase B con 21 megawatts, con una capacidad conjunta de 267 megawatts y una inversión estimada en 386.5 millones de dólares.

- Con el propósito de asegurar el abastecimiento de gas natural para la operación de las centrales nuevas y las ya existentes de la región occidental del país, se adjudicó el contrato de servicios de la Terminal de Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural Licuado (TGNL) Manzanillo, con una capacidad de 500 millones de pies cúbicos diarios y una inversión estimada de 623.8 millones de dólares, misma que iniciará su construcción en octubre de 2008.

CAPACIDAD INSTALADA DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 2007-2008

(Megawatts)

Concepto	Datos anuales		Enero-junio		
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008 ^{p/}	Variación % anual
Total ^{1/}	59,006.4	59,491.3	58,938.2	59,398.5	0.8
Subtotal CFE y LFC	51,028.5	51,145.7	50,976.6	51,105.6	0.2
CFE	49,854.2	49,971.3	49,834.3	49,931.3	0.2
LFC	1,174.3	1,174.3	1,142.3	1,174.3	2.8
Subtotal permisionarios	7,977.9	8,345.6	7,961.6	8,292.9	4.2
Autoabastecimiento	3,484.3	3,845.5	3,468.0	3,799.3	9.6
Cogeneración	2,676.9	2,683.4	2,676.9	2,676.9	0
Usos propios continuos	486.3	486.3	486.3	486.3	0
Exportación	1 330.4	1,330.4	1,330.4	1,330.4	0
Capacidad de generación/margen de reserva ^{2/}	43.3	40.9	43.3	42.5	-0.8
Capacidad de generación/margen de reserva operativo ^{2/}	24.3	18.5	24.3	15.4	-8.9

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

^{2/} La variación porcentual está expresada en puntos porcentuales.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Energía con información de Comisión Federal de Electricidad, Luz y Fuerza del Centro y Comisión Reguladora de Energía.

- De enero a junio de 2008 la **capacidad instalada (efectiva) de generación de energía eléctrica de CFE y de los Productores Independientes de Energía (PIE)** fue de 49,931.3 megawatts (38,474.4 y 11,456.9 megawatts, respectivamente) superior en 97 megawatts respecto a la capacidad instalada en el mismo periodo del año anterior.
- Por su parte, en LFC la **capacidad instalada de generación de energía eléctrica** se incrementó en 2.8% al pasar de 1,142.3 megawatts en junio de 2007 a 1,174.3 megawatts en junio de 2008 debido a la entrada en operación comercial de la unidad de generación distribuida de Vallejo. La disponibilidad propia promedio acumulada registró un valor de 51.9% en el periodo enero a junio de 2008, superior en 6.1% a la reportada en el mismo lapso de 2007.

GENERACIÓN BRUTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 2007-2008

(Gigawatts-hora)

Concepto	Datos anuales		Enero-junio		
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008 ^{p/}	Variación % anual
Total ^{1/}	262,764.5	275,948.6	128,406.2	133,791.2	4.2
Subtotal CFE y LFC	230,926.7	243,405.8	112,841.2	117,895.7	4.5
CFE	228,487.5	240,076.7	111,776.4	116,512.9	4.2
LFC	2,439.2	3,329.1	1,064.8	1,382.8	29.9
Subtotal permisionarios	31,837.9	32,542.8	15,565.0	15,895.5	2.1
Autoabastecimiento	13,116.8	13,388.2	6,953.2	7,095.8	2.1
Cogeneración	11,466.3	11,769.1	5,311.9	5,437.3	2.4
Usos propios continuos	1,047.4	1,064.2	679.9	691.7	1.7
Exportación	6,207.4	6,321.2	2,620.0	2,670.7	1.9

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Energía con información de Comisión Federal de Electricidad, Luz y Fuerza del Centro y la Comisión Reguladora de Energía.

- De enero a junio de 2008 la **generación bruta de energía eléctrica de la CFE, incluyendo Productores Independientes de Energía**, fue de 116,512.9 gigawatts-hora, superior en 4.2% con respecto al mismo periodo del año previo. Por fuente de energía las hidrocarbúricas aportaron el 71.8% y las fuentes alternas a los hidrocarburos el 28.2%, las cuales incluyen a las hidroeléctricas, carboeléctricas,

geotermoeléctricas, nucleoelectrica y eoloelectrica. LFC registró un volumen de generación bruta de energía eléctrica de 1,382.8 gigawatts/hora, superior en 29.9%, respecto a enero-junio de 2007.

- Para sostener la continuidad y superar la calidad del servicio, así como para expandir la **infraestructura de líneas de transmisión y distribución**, en el periodo enero-junio de 2008 se realizaron las siguientes acciones:
 - CFE construyó, instaló y amplió un total de 11,273.1 kilómetros de líneas de transmisión y distribución para alcanzar 717,929.3 kilómetros de extensión en total, superior en 1.6% al resultado del mismo lapso del año anterior. En el rubro de subestaciones de transmisión y distribución se incorporó una capacidad de 4,506.2 MVA a junio de 2008, superior en 2.5% al resultado alcanzado en los mismos meses del año anterior.
 - LFC incrementó en 0.85% la longitud de sus líneas de distribución al pasar de 29,971.1 kilómetros en junio de 2007 a 30,225.1 kilómetros en junio de 2008; adicionalmente, la capacidad instalada en subestaciones eléctricas se amplió en 1.8% con la puesta en servicio de 550.6 megavoltios amperios de junio de 2007 a junio de 2008, pasando de 30,666.5 a 31,217.1 megavoltios amperios.

Fortalecer a las empresas del sector, adoptando estándares y prácticas operativas de la industria a nivel internacional en la industria, mejorando procesos con la utilización de sistemas de calidad y de tecnología de punta, y promoviendo un uso más eficiente de su gasto corriente y de inversión

- Durante el periodo enero-junio de 2008, los principales **indicadores de productividad** en el sector eléctrico registraron el siguiente comportamiento:
 - Las **pérdidas de energía** en el proceso de transmisión y distribución de la CFE al mes de junio de 2008 registraron un aumento de 0.50 puntos porcentuales con respecto a junio de 2007, al pasar de 10.26% a 10.76% debido principalmente al incremento de pérdidas no técnicas que se deben a usos ilícitos del servicio público de energía eléctrica. En LFC se registró un aumento de 0.05 puntos porcentuales al pasar de 32.68% a 32.73% en el mismo lapso debido a una reducción en las ventas de energía eléctrica asociadas, igualmente, a usos ilícitos.
 - La **relación capacidad instalada/trabajador de generación**, en la CFE fue de 2.36 megawatts-trabajador de generación, lo que significó un incremento de 2.1% con respecto a junio de 2007, mientras que en LFC se registró un valor de 1.95 megawatts-trabajador de generación, 2.63% superior en comparación con lo alcanzado en el mismo periodo de 2007.
 - El **indicador de tiempo de interrupción por usuario (TIU)**^{1/} sin considerar eventos ajenos en CFE, presentó una variación desfavorable al incrementarse en 1.4% con respecto al año anterior, pasando de 79.51 minutos en junio de 2007 a 80.63 minutos en junio de 2008. Por su parte, en LFC el TIU alcanzó un valor de 155.84 minutos en el mes de junio de 2008, cifra superior en 43.9% a los 108.31 minutos observados en junio de 2007, debido a fallas presentadas en subestaciones de potencia de la Entidad. Dichas fallas son consecuencia de la combinación de condiciones climatológicas adversas y equipos que están llegando al término de su vida útil.
 - El **tiempo de interrupción por usuario de distribución** en la CFE, observó una variación favorable al registrar un decremento en 4.63 minutos, pasando de 40.25 minutos en junio de 2007 a 35.62 minutos en junio de 2008.
 - Las **inconformidades procedentes por cada mil usuarios** en CFE presentaron un comportamiento favorable al pasar de 3.65 en junio de 2007 a 3.59 inconformidades en junio de 2008. LFC por su parte registró un incremento de 8.5% al pasar de 11.02 inconformidades entre enero-junio de 2007 a 11.96 inconformidades en el primer semestre de 2008. El incremento en este indicador se dio principalmente por la no recepción de los recibos, alta facturación, corto circuitos y acometidas averiadas.
 - El **tiempo de conexión a nuevos usuarios** en CFE fue de 0.91 días en junio de 2008 lo que significó una mejora de 12.5%, respecto al indicador de 1.04 días obtenido en junio de 2007. En LFC, el indicador reportó seis días, cifra ligeramente superior respecto a los 5.4 días registrados en el mismo periodo de 2007.

^{1/} El Tiempo de Interrupción por Usuario (TIU) se refiere al tiempo durante el cual los usuarios del servicio público de energía eléctrica no disponen del mismo debido a fallas en los sistemas de transmisión y distribución. El tiempo de interrupción por usuario de distribución hace referencia al tiempo durante el cual no se dispone del servicio debido, exclusivamente, a fallas en los sistemas de distribución.

- Las **ventas por trabajador de operación** de CFE fueron de 2.33 gigawatts-hora en junio de 2008, lo que significó una mejora de 4%, respecto al indicador de 2.24 gigawatts-hora obtenido en junio de 2007. Asimismo, las **ventas por trabajador de distribución y comercialización** fueron de 3.74 gigawatts-hora/trabajador de distribución, lo que significó una mejora de 2.2% respecto al indicador de 3.66 gigawatts/trabajador de distribución obtenido en junio de 2007. En LFC las **ventas por trabajador de distribución y comercialización** registró un comportamiento positivo al registrar 2.61 gigawatts-hora/trabajador, respecto a los 2.59 gigawatts-hora/trabajador del periodo enero-junio de 2007.
- Las **salidas por falla en líneas de transmisión** en las tensiones de 400 kilovoltios y 230 kilovoltios en CFE fue de 0.52 salidas/kilómetro, desfavorable en 38.6% respecto a junio de 2007 a consecuencia de afectaciones meteorológicas.
- Con respecto al **margen de reserva**^{1/} y al **margen de reserva operativo**^{2/}, es importante mencionar que el objetivo del margen de reserva es asegurar el abastecimiento de la demanda de energía eléctrica. Durante junio de 2008 (mes en el que se presentó la demanda máxima de energía) se registró un margen de reserva de 42.5% y un margen de reserva operativo de 15.4%, situación que representa un superávit en la disponibilidad de capacidad de generación de electricidad.
- La suma de las **pérdidas técnicas y no técnicas de energía** en el proceso de distribución de CFE, en el periodo enero-junio de 2008 fue de 11.89%, incrementándose en 0.52 puntos porcentuales respecto al valor observado en igual lapso de 2007 que fue de 11.37%. En LFC el indicador de pérdidas totales de energía eléctrica registró un ligero incremento de 0.15 puntos porcentuales, al pasar de 32.79 % en 2007 a 32.94 % en el periodo enero-junio de 2008.
 - El Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008 instruyó a LFC a instrumentar, a más tardar en el primer trimestre de 2008, un programa de acciones para reducir las pérdidas no técnicas en un 20%. Dicho programa se organizó considerando el Convenio de Productividad, estimándose reducir el índice de pérdidas no técnicas en 0.86 puntos porcentuales, al pasar de 18.97 en el año 2007 a 18.11 al cierre de 2008.
 - Asimismo, durante el periodo de septiembre de 2007 a agosto de 2008 se continuaron ejecutando las acciones de años anteriores para reducir las pérdidas referidas; de esta manera, el número de servicios revisados, regularizados y corregidos, resultó inferior en 24.8% respecto al valor del periodo del 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, al pasar de 411,699 a 309,725 servicios.
- Las **inspecciones realizadas a instalaciones nucleares y radiactivas en materia de seguridad nuclear, radiológica, física y de salvaguardias**, durante septiembre de 2007 a agosto de 2008 fue de 411 inspecciones. En este sentido, durante 2008 el índice general de inspecciones radiológicas y nucleares es de 86%, respecto de la práctica internacional, la cual está constituida en función del nivel de riesgo de cada una de las instalaciones, aplicándose una inspección anual para las tipo A (alto riesgo), una inspección bianual para las tipo B (riesgo intermedio) y una inspección cada cuatro años para las instalaciones tipo C (bajo riesgo).

Ampliar la cobertura del servicio eléctrico en comunidades remotas, utilizando energías renovables en aquellos casos en que no sea técnica o económicamente factible la conexión a la red

- El Programa “**Sistemas Integrales de Energía para las Comunidades Rurales Marginadas**” o de **Electrificación Rural** tiene como objetivo brindar electricidad a 50 mil viviendas, ubicadas en 2,500 localidades en su mayoría indígenas, correspondientes a los municipios que el Consejo Nacional de Población ha identificado como de mayor marginación del país, durante los próximos 5 años, con una inversión aproximada de 100 millones de dólares.
 - En este programa participaron los órdenes de gobierno, aportando cantidad iguales para el desarrollo de los proyectos. Por parte del Gobierno Federal colaboraron la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el Fideicomiso de Riesgo

^{1/} El margen de reserva se refiere a la diferencia entre la capacidad bruta y la demanda máxima coincidente de un sistema eléctrico, expresada como porcentaje de la demanda máxima coincidente.

^{2/} El margen de reserva operativo se refiere a la diferencia entre la capacidad disponible y la demanda máxima coincidente de un sistema eléctrico, expresada como porcentaje de la demanda máxima coincidente. Los índices recomendados internacionalmente son del 27% para el margen de reserva y del 6% para el margen de reserva operativo.

Compartido (FIRCO), la CFE, el Instituto de Investigaciones Eléctricas (IIE) y Nacional Financiera (NAFIN), mientras que los estados que participan, en una primera etapa, son Guerrero, Veracruz, Oaxaca y Chiapas. Como parte del financiamiento del proyecto se negociaron los acuerdos de préstamos y donación con el Banco Mundial, por montos respectivos de 15 millones de dólares, para un total de 30 millones de dólares.

- El Programa forma parte de la Estrategia 100 x 100 de SEDESOL (100 municipios, 100 acciones, 100 días) que consiste en combatir la pobreza extrema y la marginación a través de la construcción y mejoramiento de infraestructura básica como vivienda, electrificación, agua potable y drenaje en los 100 municipios con menor Índice de Desarrollo Humano en el país.
 - En enero de 2008 se firmaron los convenios de colaboración con el estado de Oaxaca, así como con el CDI para formalizar las actividades y la aportación de recursos al programa. Asimismo, en marzo y mayo de 2008 se firmaron los convenios antes mencionados con los estados de Guerrero, Chiapas y Veracruz.
- Al mes de junio de 2008, la CFE proporcionó el **servicio de energía eléctrica** a aproximadamente 25.9 millones de usuarios, lo que representa un incremento de 4.4% respecto al mismo periodo de 2007, donde se atendieron a 24.8 millones de usuarios). CFE respondió a la creciente demanda de los usuarios y al abasto del fluido eléctrico, al generar ventas totales a junio de 2008 por 75,586 gigawatts-hora, 5.2% más de lo realizado en junio de 2007.
- Para 2008 se estima que la **cobertura del servicio eléctrico** tanto de CFE como de LFC beneficiará a casi el 97.33% de la población total del país, lo que representa un incremento de 0.77 puntos porcentuales con respecto a la observada al cierre de 2007, misma que se situó en 96.56%. La cobertura nacional de energía eléctrica es de 98.3% para las zonas urbanas y 90.81% para las zonas rurales. En el ámbito de LFC, se considera que las zonas urbanas representan el 94.4 % y las zonas rurales el 5.6%; en el caso de CFE son 98% y 90.8% respectivamente.

CAPACIDAD DE GENERACIÓN ELÉCTRICA POR FUENTE PRIMARIA DE ENERGÍA, 2007-2008 (Porcentaje)

Concepto	Datos anuales		Enero-junio		
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008	Var. anual en puntos porcentuales
Combustóleo	27.6	27.0	26.5	27.6	1.1
Gas natural	37.2	37.3	37.5	37.3	-0.2
Carbón	8.9	8.9	8.9	8.9	0.0
Grandes hidroeléctricas	17.9	17.6	19.0	17.9	-1.1
Pequeñas hidroeléctricas	3.8	4.0	3.5	3.7	0.2
Otros renovables	2.0	2.7	2.0	2.0	0.0
Nuclear	2.6	2.6	2.6	2.6	0.0

FUENTE: Secretaría de Energía con información de Comisión Federal de Electricidad.

Diversificar las fuentes primarias de generación

- Con relación a las **fuentes primarias de energía** utilizadas en la generación de energía eléctrica se observó estabilidad en el portafolio de generación eléctrica, con variaciones de tan sólo 0.2 puntos porcentuales en gas natural y pequeñas hidroeléctricas. No obstante, las condiciones climatológicas presionaron a la baja la aportación de las grandes hidroeléctricas, compensándose con un incremento de 1.1 puntos porcentuales en la participación del combustóleo.
- En cuanto a la **capacidad de generación eléctrica por fuente primaria de energía**,^{1/} se alcanzaron los siguientes resultados:
 - Para impulsar la utilización de energía eólica, CFE desarrolló conjuntamente con la Secretaría de Energía y la CRE el esquema de Temporada Abierta (TA), que permitió la participación integrada del sector público y la iniciativa privada.
 - Mediante este esquema, CFE y las 11 empresas privadas participantes situadas en el Istmo de Tehuantepec destinarán, conjuntamente, más de 300 millones de dólares para la creación de infraestructura que permita transmitir la energía eléctrica proveniente de la fuerza del viento hacia otros puntos de consumo en el país.
 - Las empresas participantes tienen una capacidad comprometida a instalar de 1,985 megawatts, misma que entrará paulatinamente en operación durante el periodo 2008-2010. Con el desarrollo

^{1/} Se refiere a los energéticos empleados en el proceso de generación de electricidad: combustóleo, gas natural, carbón, hidroenergía, geoenergía, eoloenergía, energía solar y nucleenergía.

de la TA se contribuye a la reducción de las emisiones de gases efecto invernadero, al desarrollo sustentable y a reforzar la capacidad de generación del Sistema Eléctrico Nacional.

- Dentro de las medidas adoptadas en la presente administración para promover la energía geotermoeléctrica, destaca el incremento en la capacidad de generación con los proyectos Cerro Prieto V por 100 megawatts, Los Húmeros II 7x3 por 46 megawatts y Los Húmeros II 1x25 con 21 megawatts. Igualmente, en energía hidroeléctrica se trabaja en la Central La Yesca con una capacidad de 750 megawatts.
- LFC continuó con la instalación de unidades de generación distribuida que operan con gas natural. Cuatro de ellas entraron en operación durante 2007, acumulando a la fecha nueve unidades en operación comercial (Atenco, Villa de las Flores, Ecatepec, Remedios, Victoria, Cuautitlán, Coyotepec I, Coyotepec II y Vallejo).
- La **capacidad instalada efectiva de generación de CFE** registró 49,931.3 megawatts, que comparada con los 49,834.3 megawatts que se tenían al mes de junio de 2007, representa un incremento neto de 97 megawatts, equivalente al 0.2%. En el caso de LFC, la capacidad se mantuvo en 1,174.33 megawatts durante el periodo comprendido de septiembre de 2007 a agosto de 2008.

EFICIENCIA ENERGÉTICA

Promover el uso eficiente de la energía para que el país se desarrolle de manera sustentable, a través de la adopción de tecnologías que ofrezcan mayor eficiencia energética y ahorros a los consumidores

- El Gobierno Federal promueve la adopción de las siguientes tecnologías a través de los distintos **programas de eficiencia energética**:
 - **Sector industrial**: variadores de frecuencia en motores eléctricos, motores, compresores y bombas de alta eficiencia.
 - **Sectores residencial, comercial y público**: lámparas fluorescentes compactas, lámparas fluorescentes T-8, balastos electrónicos; bombas, equipos eficientes de aire acondicionado tipo cuarto y tipo paquete; lavadoras y refrigeradores eficientes, así como la aplicación de aislamiento térmico en casas habitación y edificios localizados en zonas de clima cálido extremo.

Fomentar el aprovechamiento de fuentes renovables de energía y biocombustibles, generando un marco jurídico que establezca las facultades del estado para orientar sus vertientes y promoviendo inversiones que impulsen el potencial que tiene el país en la materia

- Como parte del objetivo de establecer las bases de una estrategia nacional que permita impulsar y fomentar el aprovechamiento de las energías renovables en el país, concretamente la energía solar, el Gobierno Federal, a través de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía (CONAE), diseñó el **Programa para la Promoción de Calentadores Solares de Agua en México (PROCALSOL)**, el cual tiene como meta la instalación de 1.8 millones de metros cuadrados de calentadores solares en México para el año 2012.

Inversión en energías renovables

En junio de 2008 se anunció la inversión privada de 3,600 millones de dólares para instalar una planta que permita fabricar celdas y paneles fotovoltaicos en el estado de Baja California, lo cual significa una importante derrama económica y creación de empleos en el norte de nuestro país. Dicha inversión es la más grande de nuestra historia en materia de energías renovables.

Intersecretarial de los Bioenergéticos, la cual plantea propiciar y consolidar las cadenas de producción de insumos de biomasa y de producción de bioenergéticos que favorezcan la seguridad energética a través de la diversificación de fuentes de energía, generando e integrando sinergias y dando respaldo al desarrollo rural sustentable. Para tal fin, serán utilizadas tierras marginales para obtener los insumos que

- Durante 2008 se estima la instalación de 220 mil metros cuadrados de **colectores solares** en todo el país, lo que significa un incremento de 100% respecto a los 110 mil metros cuadrados de colectores solares instalados en 2007.
- El 1 de febrero de 2008 se publicó la **Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos**, la cual tiene por objeto coadyuvar a la diversificación energética y el desarrollo sustentable que permitan garantizar el apoyo al campo mexicano. En cumplimiento de dicha ley, en mayo de 2008 se llevó a cabo la presentación de la Estrategia

permitan producir biocombustibles sin afectar la seguridad alimentaria y al mismo tiempo cuidar la integridad del medio ambiente. Con base en dicha estrategia se elaboraron dos programas: el Programa de Producción Sustentable de Insumos y el Programa de Introducción de Bioenergéticos.

- Dentro de los esfuerzos del Gobierno Federal para fomentar el aprovechamiento de las fuentes renovables de energía se encuentra el **Programa de Electrificación Rural de Comunidades Remotas**, en el cual se utiliza la tecnología fotovoltaica, entre otras, para la generación de energía eléctrica.

Intensificar los programas de ahorro de energía, incluyendo el aprovechamiento de capacidades de cogeneración

- Con los **Programas Institucionales de Ahorro de Energía**, impulsados por el Gobierno Federal, al mes de junio de 2008, se logró un ahorro en consumo de energía eléctrica de 9,589 millones de kilowatts-hora y el equivalente a 4,475 miles de barriles de petróleo, menor en 6.1% y superior en 19.9%, respectivamente, en relación con el ahorro reportado durante el periodo enero-junio de 2007. Los principales resultados por programa se presentan a continuación:

- El **Programa de Normalización de la Eficiencia Energética**, constituyó el instrumento más eficaz para ahorrar energía, al contribuir con el 82.3% del ahorro de energía eléctrica en el país, que equivale a 7,888 millones de kilowatts-hora en consumo, resultado que representa el 50% de la meta programada para 2008. Asimismo, se lograron ahorros de tres millones de barriles equivalentes de petróleo por la aplicación de normas oficiales mexicanas de energía térmica.
- A través de las acciones de **ahorro de energía en instalaciones industriales, comerciales y de servicios públicos** se logró el ahorro de 544 millones de kilowatts-hora. Asimismo, se registró una disminución en el consumo de energía térmica por 1,393 miles de barriles equivalentes de petróleo al aplicar medidas de ahorro de energía térmica en instalaciones de Pemex y grandes corporativos industriales.
- El 6 de abril de 2008, por treceavo año consecutivo, se llevó a cabo la aplicación del **Horario de Verano**, por medio del cual se obtuvieron 514 millones de kilowatts-hora de ahorro de energía eléctrica durante sus primeros tres meses de aplicación. Este ahorro representa un cumplimiento de 42.8% respecto al ahorro total esperado para 2008.
- CFE participó con sus gerencias divisionales, en la organización del programa técnico de 29 foros de **ahorro de energía eléctrica** del programa de *CFEctiva Empresarial* y en 111 seminarios de ahorro de energía eléctrica, espacios donde se atendió de forma personalizada a 4,895 clientes del sector industrial, comercial y de servicios.

- Los programas nacionales y regionales para el **ahorro de energía en el sector doméstico** permitieron a los usuarios un ahorro de 643 millones de kilowatts-hora en consumo de energía eléctrica. Estos resultados se lograron, principalmente, gracias a la sustitución masiva de equipos domésticos ineficientes por eficientes que cumplen con las normas oficiales mexicanas de eficiencia energética.

- A través del programa de **ahorro de energía en el sector transporte**, se obtuvo un ahorro de gasolina y diesel equivalente a 81 mil barriles de petróleo, lo que significó un avance de 32.6% en relación con la meta programada para 2008.

- El 24 de junio de 2008 inició el **Programa de Sustitución de Electrodomésticos para el Ahorro de Energía** en su etapa piloto, el cual consiste en otorgar apoyos por parte del Gobierno Federal para la sustitución de refrigeradores y aires acondicionados antiguos que tienen baja eficiencia energética, destruyendo los equipos reemplazados conforme a la normatividad ambiental, así como la

AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR PROGRAMAS INSTITUCIONALES, 2007-2008 (Millones de kilowatts-hora)

Concepto	Datos anuales		Enero-junio		
	2007	Meta 2008	2007	2008 ^{p/}	Var. % anual
Total ^{1/}	21,441	19,774	10,216	9,589	-6.1
Normalización de la Eficiencia Energética	17,963	15,776	8,568	7,888	-7.9
Instalaciones industriales, comerciales y de servicios públicos	1,012	1,167	506	544	7.5
Horario de Verano	1,278	1,200	548	514	-6.2
Sector Doméstico	1,188	1,631	594	643	8.2

^{1/} La estimación del ahorro de energía 2008 es menor que la del 2007 debido a cambios y mejoras en las metodologías de estimación de ahorros eléctricos. El valor total estimado para 2008, sin considerar la nueva metodología, sería de 23,712 Millones de kilowatts-hora, 10.6% mayor que 2007.)

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Energía con información de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía.

distribución de bonos para la adquisición de focos ahorradores. Con este programa se pretende lograr ahorros en el consumo de energía de los hogares y disminuir las facturas pagadas por los usuarios. El Gobierno Federal también resulta beneficiado debido a que disminuye el pago de subsidios y el costo de generar la energía que sería demandada si no se sustituyen los aparatos. En su etapa piloto, el programa se aplicará en 11 municipios de los estados de Quintana Roo, Sinaloa y Sonora.

- Para el programa piloto los beneficios estimados para el Gobierno son de 374 millones de pesos de ahorro por subsidios evitados, 62 millones de pesos por capacidad de generación evitada y 204 millones de pesos por generación de energía evitada.
- Los beneficios ambientales provienen de la generación evitada, de los barriles de petróleo que no se consumen y de las toneladas de CO2 que no se emiten a la atmósfera. Para el caso del programa piloto se espera que estos beneficios sean de: 354.25 gigawatts hora evitados, 632 mil barriles de petróleo equivalentes evitados y 236 mil toneladas de CO2 evitadas. Adicionalmente, a través del Programa de Ahorro de Energía de la Administración Pública Federal se obtuvo un ahorro de 8.8 millones de kilowatts-hora al cierre de junio de 2008.
 - El objetivo general del Programa es establecer las bases operativas, normativas y de regulación que permitan optimizar el uso de la energía dentro de las instalaciones de las diversas dependencias y entidades que conforman la Administración Pública Federal.
 - El Programa está orientado a la sustitución de equipos de iluminación y aire acondicionado obsoletos por sistemas de alta eficiencia en aquellos inmuebles que cuenten con una superficie construida igual o mayor a mil metros cuadrados, propios o en arrendamiento, con o sin aire acondicionado, siendo principalmente para uso de oficina.
- Respecto a las **emisiones evitadas de bióxido de carbono (CO2)** provenientes de la generación de energía eléctrica, en 2007 se evitó la emisión de 14.6 millones de toneladas de bióxido de carbono (MT CO2) como resultado de los distintos programas de uso eficiente de la energía implementados por la Secretaría de Energía. Durante 2008 se estima evitar la emisión de 17.6 millones de toneladas de bióxido de carbono, lo que representa un incremento de 20.5% con respecto a lo observado en 2007.
- Dentro de las acciones para aprovechar las capacidades de generación, PEMEX desarrolló la Estrategia de Cogeneración de Petróleos Mexicanos, cuyos principales objetivos se centran en el ahorro sustancial del gasto operativo, reducción de la contaminación ambiental, superávit y disminución de costos. Esta estrategia se compone de dos etapas:
 - La primera, en el corto plazo, a través del porteo generalizado para disminuir las compras de energía eléctrica. En la implementación de la primera fase resalta el Proyecto Nuevo Pemex dentro del Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex con una capacidad de 314 megawatts.
 - La segunda, en el mediano y largo plazos, con proyectos de cogeneración de gran escala para sustituir la operación de equipos ineficientes o aquellos que se encuentren al final de su vida útil, o bien para venta de excedentes eléctricos.

ÍNDICE DE AHORRO DE ENERGÍA, 2007-2008
(Porcentaje)

Concepto	Datos anuales		Enero-junio		
	2007	Meta 2008	2007	2008 ^{p/}	Var. % anual en puntos porcentuales
Índice de Ahorro de Energía ^{1/}	2.92	2.67	1.27	1.29	0.02

^{1/} El índice muestra la relación entre el consumo final de energía y la estimación de ahorro de energía logrado por los programas y acciones de la CONAE en la materia [Índice = Estimación del Ahorro de energía logrado en el periodo de análisis (Petajoules)/Estimación del Consumo Final Anual de Energía (Petajoules)].

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Energía.

2.13 SECTOR HIDRÁULICO

OBJETIVO: INCREMENTAR LA COBERTURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA TODOS LOS HOGARES MEXICANOS, ASÍ COMO LOGRAR UN MANEJO INTEGRADO Y SUSTENTABLE DEL AGUA EN CUENCAS Y ACUÍFEROS

DISEÑAR ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO MIXTO QUE PERMITAN POTENCIAR LOS ESCASOS RECURSOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE CUENTAN

- **Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN)**
 - A través del Fondo Nacional de Infraestructura se han impulsado proyectos del sector hidráulico tales como: las plantas de tratamiento de aguas residuales del Ahogado y Agua Prieta para la zona conurbada de Guadalajara. Para estos proyectos el Fondo aportó recursos por 1.3 miles de millones de pesos.
 - En el Fondo también se autorizaron recursos para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de El Morro, en San Luis Potosí y para la planta desaladora de Ensenada, Baja California. Para estos proyectos el Fondo aportó recursos por 134 y 141 millones de pesos, respectivamente.

FONDO DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA (FINFRA): INVERSIÓN EJERCIDA EN EL SECTOR HIDRÁULICO DURANTE EL PERIODO JUNIO 2007–MAYO 2008
(Millones de pesos)

Tipo de Proyecto	Entidad Federativa	Apoyo FINFRA	Inversión Pública, Estatal y Municipal	Inversión Privada	Total
Sistema Acueducto II, en Santiago de Querétaro, Zona Conurbada	Querétaro	887.1	0.0	1,866.0	2,753.1

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- En el marco de la estrategia para contar con nuevos esquemas de financiamiento, el **Programa para la Modernización de los Organismos Operadores de Agua (PROMAGUA)**^{1/} se fortalece como una alternativa para atender las carencias existentes en materia de cobertura y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como para hacer frente a las crecientes necesidades de inversión en el sector.
 - La experiencia que se ha tenido en proyectos de agua que han recibido apoyos en el marco del PROMAGUA, muestran que por cada peso que desembolsó FINFRA, se detonó una inversión total equivalente a tres pesos.
 - En este sentido, a partir de 2008, el PROMAGUA canaliza recursos no recuperables a través del FONADIN a proyectos de agua y saneamiento. La principal característica de este esquema es la contribución por parte del sector privado en el desarrollo de proyectos y de nueva infraestructura.
 - Para tal fin, se ha promovido ante diversos organismos operadores de agua la ejecución de proyectos mediante un Contrato de Prestación de Servicios para la construcción de plantas de tratamiento y desaladoras, y para el desarrollo de proyectos de mejora de eficiencias.
 - El Contrato de Prestación de Servicios ha demostrado ser un mecanismo de participación privada exitoso y con buenos resultados. Mediante estos contratos se ha licitado de forma integral la elaboración de proyecto ejecutivo, construcción, operación y mantenimiento de diversas obras de infraestructura como son: plantas de tratamiento, desaladoras y acueductos. Bajo esta modalidad operan prácticamente todos los proyectos que se han realizado bajo el esquema PROMAGUA.

^{1/} El programa era operado a través del FINFRA, ahora del Fondo Nacional de Infraestructura.

- **Inversión para el desarrollo, conservación y operación de la infraestructura hidráulica**

- La **inversión para el desarrollo, conservación y operación de la infraestructura hidráulica** programada para 2008 asciende a 28,879.3 millones de pesos, cifra superior en 11.1% en términos reales a los 25,119.5 millones de pesos ejercidos en 2007. Del total, 18,618.9 millones de pesos provienen del Gobierno Federal a través de los diversos programas que opera la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); 7,649.9 millones de pesos de los gobiernos estatales y municipales; y 2,610.5 millones de pesos de los usuarios.
 - Para el desarrollo de la infraestructura de abasto de agua potable, alcantarillado y saneamiento se destinará el 66.1%; para la operación y desarrollo de la infraestructura hidroagrícola el 28.8% y para la realización de obras protección para la prevención contra inundaciones el restante 5.1%.
 - En el periodo enero-junio de 2008 la inversión federal ejercida registró un monto de 5,427.8 millones de pesos, 38.8% mayor en términos reales a la realizada en el mismo lapso de 2007.

**INVERSIÓN EJERCIDA PARA EL DESARROLLO, CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, 2007-2008
(Millones de pesos)**

Concepto	Datos anuales		Enero-junio		
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008 ^{P/}	Var. % real ^{3/} anual
TOTAL	25,119.5	28,879.3	3,746.1	5,427.8	38.8
Infraestructura de abasto de agua potable, alcantarillado y saneamiento	18,393.2	19,076.6	2,440.6	3,379.1	32.6
- Gobierno Federal	11,019.4	12,004.9	2,440.6	3,379.1	32.6
- Gobiernos estatales y municipales	6,180.4	7,071.7	n.d.	-	-
- Organismos operadores	1,193.4	n.d.	n.d.	-	-
- Usuarios ^{1/}					
Operación y desarrollo de la infraestructura hidroagrícola	5,983.5	8,318.0	1,257.8	1,858.0	41.5
- Gobierno Federal	3,176.8	5,129.3	1,257.8	1,858.0	41.5
- Gobiernos estatales y municipales	599.5	578.2	n.d.	-	-
- Usuarios	2,207.2	2,610.5	n.d.	-	-
Obras de protección para la prevención y protección contra inundaciones ^{2/}	742.8	1,484.7	47.7	190.7	282.9
- Gobierno Federal	742.8	1,484.7	47.7	190.7	282.9
- Gobiernos estatales y municipales	n.d.	n.d.	n.d.	-	-

^{1/} Corresponde a las inversiones en los Acueductos Uspanapa La Cangrejera, Veracruz y Distrito Industrial Marino (DIM) Lázaro Cárdenas, Michoacán.

^{2/} Este programa no contempla coparticipación de los usuarios.

^{3/} La variación real, se calculó con el deflactor 1.0440 del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

n.d. No disponible.

^{P/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

Las inversiones federales en infraestructura hidráulica se han potencializado en los últimos dos años

- Para 2008 se tiene programada una inversión federal, a través de los programas de la CONAGUA, de 18,618.9 millones de pesos, lo que representa una cifra récord histórica.
- En lo que va de la presente administración, la inversión federal en infraestructura hidráulica en el sector de agua potable y saneamiento por 23,024.3 millones de pesos, supera en más de 4.5 veces a la inversión ejercida en los dos primeros años de la pasada administración (5,108.5 millones de pesos) y representa el 85% de la inversión total ejercida en todo el sexenio anterior 27,149.6 millones de pesos.

- Con el propósito de fortalecer los esquemas de financiamiento para el desarrollo de la infraestructura hidráulica se actualizaron los modelos de **Anexos de Ejecución y Técnicos**, así como sus modificatorios correspondiente para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, los cuales fueron distribuidos a los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales para su formalización con los 31 estados de la república y el Distrito Federal. Los anexos, dependiendo del programa y la mezcla de recursos, propician la participación de los gobiernos estatales y municipales, organismos operadores y de los usuarios de los Distritos de Riego para aportar recursos al desarrollo de la infraestructura hidráulica del país.
- Del 1 de enero al 30 de junio de 2008 se han formalizado 208 Anexos de Ejecución y 417 Técnicos, que amparan un monto total de 19,291.4 millones de pesos, de los cuales la CONAGUA aportó 10,050.3 millones de pesos, los productores 1,370.5 millones de pesos y los 31 estados de la república y el Distrito Federal 7,870.6 millones de pesos, habiendo radicado a las 32 entidades federativas 3,683.9 millones de pesos, lo que representa un avance del 19.1% respecto a la inversión total de los Anexos.

IMPULSAR LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, CON LA CONCURRENCIA DE LOS ÓRDENES DE GOBIERNO Y DEL SECTOR PRIVADO, PARA GARANTIZAR EL ABASTO DE AGUA POTABLE Y LA PRESTACIÓN EFICIENTE DE LOS SERVICIOS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO

- Debido al despildeo en el manejo y uso del agua, México enfrenta severos problemas de abasto ante las crecientes necesidades de la población por contar con el vital líquido. Aunado a ello, las dos terceras partes del país son zonas áridas o semiáridas en las cuales se concentra el 77% de la población, se genera el 87% de la actividad económica y registra únicamente el 31% del escurrimiento del agua, situación contrastante en la zona sureste del país donde se concentra el 23% de la población, se genera el 13% de la actividad económica y presenta un nivel de escurrimiento del 69% de agua. Para enfrentar esta situación, el Gobierno Federal coordina, con los órdenes de gobierno estatal y municipal, las acciones de inversión y construcción de infraestructura a efecto de **ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento**, tanto en el medio urbano, como en las zonas rurales.

COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, 2007-2008^{1/}
(Porcentaje)

Concepto	Observado 2007	Meta 2008
Agua potable nacional	89.9	90.8
Zonas urbanas ^{2/}	94.5	95.9
Zonas rurales ^{3/}	74.7	74.2
Alcantarillado nacional	86.1	86.6
Zonas urbanas ^{2/}	94.2	94.8
Zonas rurales ^{3/}	59.9	60.1

^{1/} Datos calculados con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, llevado a diciembre, tomando como base las tasas de crecimiento determinadas por CONAPO.

^{2/} Localidades con una población mayor a 2,500 habitantes.

^{3/} Localidades con una población menor a 2,500 habitantes.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

Incremento en la cobertura de agua potable, alcantarillado y saneamiento

- Durante 2007 se incorporó a 900 mil habitantes al servicio de agua potable y a 800 mil al servicio de alcantarillado. Esto permitió que, en 2007, se logran coberturas del 89.9% en agua potable y 86.1% en alcantarillado.
- Para 2008 se contempla alcanzar una cobertura nacional de agua potable de 90.8%; a nivel de localidades urbanas y rurales se prevé que la cobertura sea de 95.9% y 74.2%, respectivamente. En materia de alcantarillado se tiene como meta una cobertura nacional de 86.6% y a nivel de localidades urbanas y rurales 94.8% y 60.1%, respectivamente.

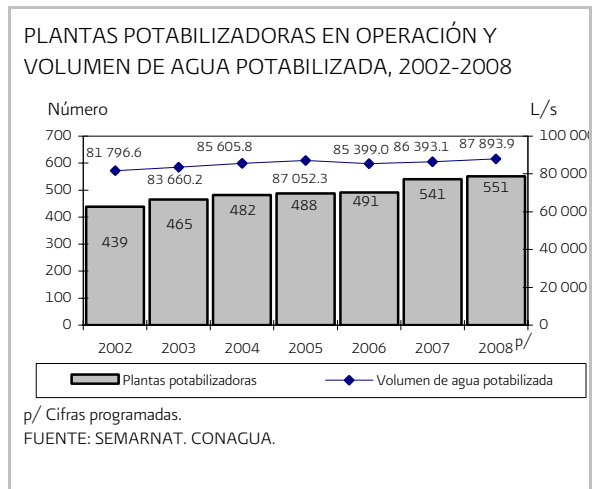
- Con el **Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYS)**,^{1/} y mediante la aplicación de recursos federales estimados en 2,300 millones de pesos, potenciados con una aportación de la contraparte estatal del orden de 1,300 millones, (para totalizar una inversión de 3,600 millones), durante 2008 se realizan diversas obras que permitirán incorporar a 310 mil habitantes al servicio de agua potable y 180 mil al servicio de alcantarillado.
 - Una vez concertados los programas estatales y formalizados en los respectivos Anexos de Ejecución y Técnicos, las acciones consideradas en el PROSSAPYS con objeto de alcanzar las metas programadas durante 2008 se enmarcan en tres componentes principales:
 - Infraestructura.- Incluye la realización de estudios de factibilidad y proyectos ejecutivos, así como la construcción y ampliación de obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
 - Atención social y participación comunitaria.- El objetivo es promover la participación social en la planeación, desarrollo y operación de la infraestructura y busca la creación o la reactivación de organizaciones comunitarias que serán responsables de operar y mantener los servicios y su financiamiento.
 - Desarrollo institucional.- Su propósito es apoyar el área de atención social de las entidades federativas y, en su caso, de los municipios. Los apoyos consisten en materia de planeación sectorial, promoción y desarrollo del programa y atención a las comunidades rurales.
- La ejecución del **Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU)**,^{1/} mediante la aplicación de recursos federales estimados en 6,806.6 millones de pesos, potenciados con una aportación de la contraparte estatal del orden de 6,152.6 millones de pesos, cuenta para 2008 con una inversión total de 12,959.2 millones de pesos, monto superior en 66.8% con respecto a la ejecutada en 2007. Para 2008 se contemplan las siguientes metas:
 - Incorporar al servicio de agua potable a 400 mil habitantes y mejorar el servicio a 650 mil.
 - Proporcionar el servicio de alcantarillado a 315 mil habitantes y mejorarlo a 660 mil; y dar tratamiento a 600 litros por segundo más, de aguas residuales.
 - Las acciones a ejecutar con el APAZU a fin de alcanzar las metas programadas, se encaminan a apoyar acciones para el desarrollo institucional de los ejecutores y a realizar acciones de construcción, rehabilitación y conservación de la infraestructura hidráulica del subsector.
- **Programa de Abastecimiento de Agua Potable y de Saneamiento de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM).**
 - Se estima que, para el ejercicio fiscal 2008, se destinarán 1,200 millones de pesos provenientes del pago de aprovechamientos por suministro de agua en bloque al **Programa de Saneamiento para el Valle de México**, que se ejecuta a través del Fideicomiso 1928 de BANOBRAS. Dentro de este Programa destacan las siguientes acciones.
 - En el primer trimestre de 2008 se pusieron en operación varias obras consideradas de emergencia, entre ellas la planta de bombeo Gran Canal km 11+600, Casa Colorada cárcamo superficial, Vaso El Cristo y Canal de Sales y la rectificación del Río de los Remedios y otras obras complementarias que permitieron iniciar la revisión y mantenimiento del Emisor Central y aumentar la capacidad de desalojo de los cauces superficiales. En estas obras se ejerció una inversión de 650 millones de pesos, en beneficio de 18 millones de habitantes de la ZMVM.
 - En diciembre de 2007 se contrataron los servicios para llevar a cabo los estudios de factibilidad e ingeniería básica del Túnel Emisor Oriente de 62 kilómetros de longitud, diámetro terminado de 7 metros y capacidad de desalojo de 150 metros cúbicos por segundo, obra que permitirá ampliar la capacidad del sistema de drenaje en temporada de lluvias. El costo del Emisor Oriente se estima en 13 mil millones de pesos; para iniciar la obra, el Gobierno Federal aportará 1,900 millones de pesos programados en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008. Los trabajos para la construcción del túnel fueron puestos en marcha el pasado 13 de agosto, con el acuerdo del Gobierno Federal con los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México para su ejecución y financiamiento.

^{1/} No se reportan las obras realizadas debido a que, por tratarse de programas federalizados, la responsabilidad de su ejecución recae en los gobiernos estatales, pero las acciones y obras a realizar son concertadas mediante la participación coordinada de los niveles de gobierno municipal, estatal y federal, proceso que se realiza prácticamente durante todo el primer semestre del ejercicio fiscal; mientras que la construcción y realización de las obras y acciones programadas se efectúa a partir del mes de julio, por lo que sus resultados están disponibles hasta el final del ejercicio anual.

- Durante 2008 continuó la construcción del Túnel Río de la Compañía y se programó la correspondiente a la planta de bombeo La Caldera, obra necesaria para el funcionamiento de este Túnel. Una vez concluida la construcción del Túnel –estimada para 2009– se beneficiará a más de un millón de habitantes en la zona de Chalco, Valle de Chalco e Ixtapaluca al disminuir el riesgo de inundaciones de estos municipios.
- En noviembre de 2007 se diseñó un esquema integral de saneamiento para el Valle de México que comprende la construcción de seis plantas de tratamiento, Atotonilco de Tula (antes El Salto), Zumpango, Nextlalpan, Berriozábal, Guadalupe y El Cristo, con capacidad conjunta de 40 metros cúbicos por segundo. En junio de 2008 se publicó la convocatoria para los servicios de la Gerencia Externa de Proyecto para la planta de tratamiento de aguas residuales Atotonilco, que será la más grande de las seis plantas y una de las mayores del mundo, con una capacidad de 23 metros cúbicos por segundo.
- En noviembre de 2007 se puso en marcha el **Programa de Sustentabilidad Hídrica de la Cuenca del Valle de México**, que constituye el programa más ambicioso de las últimas décadas en materia hidráulica, cuyo objetivo es disminuir la sobreexplotación de los acuíferos, desarrollar nuevas fuentes de agua potable, intercambiar agua de pozos para uso agrícola por agua tratada, ampliar la capacidad del sistema de drenaje para mitigar riesgos de inundación, tratar las aguas residuales y proteger e incrementar la extensión de las zonas boscosas del Valle de México. La inversión del Programa se estima en 36,789 millones de pesos y se plantea ejercerla de manera compartida entre el Gobierno Federal y los gobiernos del Distrito Federal y de los estados de México e Hidalgo y con participación de la iniciativa privada mediante un Contrato de Prestación de Servicios (CPS), en obras como, la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Atotonilco. También dentro de este Programa, se ha considerado como fuentes alternas de agua potable el intercambio de agua de pozos para riego agrícola por agua tratada, el aprovechamiento del Acuífero de Tula y fuentes superficiales dentro del Valle de México.
- Con la infraestructura que conforman el **Sistema de Pozos Plan de Acción Inmediata (PAI)** y el **Sistema Cutzamala**, del 1º de enero al 30 de junio de 2008 se suministró un caudal promedio de 23.30 metros cúbicos por segundo a los gobiernos del Distrito Federal y los estados de México e Hidalgo en beneficio de una población de aproximadamente 6.2 millones de habitantes. Para ello se realizaron las siguientes obras:
 - En el sistema de pozos **PAI** se llevaron a cabo acciones de operación y mantenimiento preventivo y correctivo en instalaciones eléctricas y mecánicas en pozos y plantas de bombeo; el monitoreo en la calidad del agua que se suministra a la población; trabajos de montaje y desmontaje de equipos de bombeo, el cambio de varios tramos de tubería de pozos y la reparación de una fuga en el ramal Tláhuac.
 - En el **Sistema Cutzamala** se efectuaron los trabajos de operación y mantenimiento en las plantas de bombeo, subestaciones eléctricas, planta potabilizadora, tanques y acueductos, resaltando los trabajos de sustitución de interruptores y repotenciación de subestaciones eléctricas en tres plantas de bombeo; cambio de tubería en un tramo del acueducto línea 1 del Sistema Cutzamala y la limpieza de estructuras de los canales Martínez de Meza, Tuxpan y El Bosque; se continuó con el monitoreo de la calidad del agua en las fuentes de abastecimiento y con la medición, evaluación y comportamiento de las estructuras del Sistema.
 - Se iniciaron los trabajos de recuperación de agua en la planta potabilizadora; se dio mantenimiento al canal Donato Guerra y a las presas Valle de Bravo y Colorines; se realizó el desazolve parcial de las presas Chilesdo y Colorines; y el reforzamiento de tubos dañados en las líneas de conducción del Sistema.
- En materia de **saneamiento**, de enero a junio de 2008 se trató un caudal promedio de 1 metro cúbico por segundo, caudal igual a la meta programada para ese periodo, mediante acciones sistemáticas de operación, conservación y mantenimiento de la infraestructura de tratamiento de agua residual ubicada en la Zona Federal del Ex Lago de Texcoco.
- **Plantas Potabilizadoras y de Tratamiento de Aguas Residuales**
 - Para **mejorar y garantizar la calidad del agua que se suministra a la población**, en el ejercicio de 2008 se estima que entrarán en operación nueve plantas potabilizadoras nuevas y una ampliación, con una capacidad instalada conjunta de 2 mil litros por segundo, las que beneficiarán a una población de 690 mil habitantes y que coadyugarán para incrementar la infraestructura en funcionamiento a 551 plantas potabilizadoras con un volumen de agua potabilizada de 87,893.9 litros por segundo, así como aumentar el caudal de agua potabilizada que se abastece a la población del país a 96.7%, en beneficio de 88.8 millones de habitantes.

- En el ejercicio 2007 entraron en operación 10 **plantas potabilizadoras** con una capacidad instalada total de 6,750 litros por segundo, que incrementaron en 2,915 litros por segundo (l/s) el caudal potabilizado de agua para uso y consumo de la población. Las plantas nuevas que destacan por su tamaño, son la de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (2,000 l/s); la de Mazatlán, Sinaloa (1,500 l/s); y la de Nacajuca, Tabasco (1,000 l/s). El impacto de estas acciones significó:

- Contar con 541 plantas potabilizadoras municipales, con una capacidad instalada total de 126,492 l/s, las que procesan y potabilizan un caudal de 86,393.1 l/s, que representa un incremento del 1.16% con respecto a lo observado en diciembre de 2006.

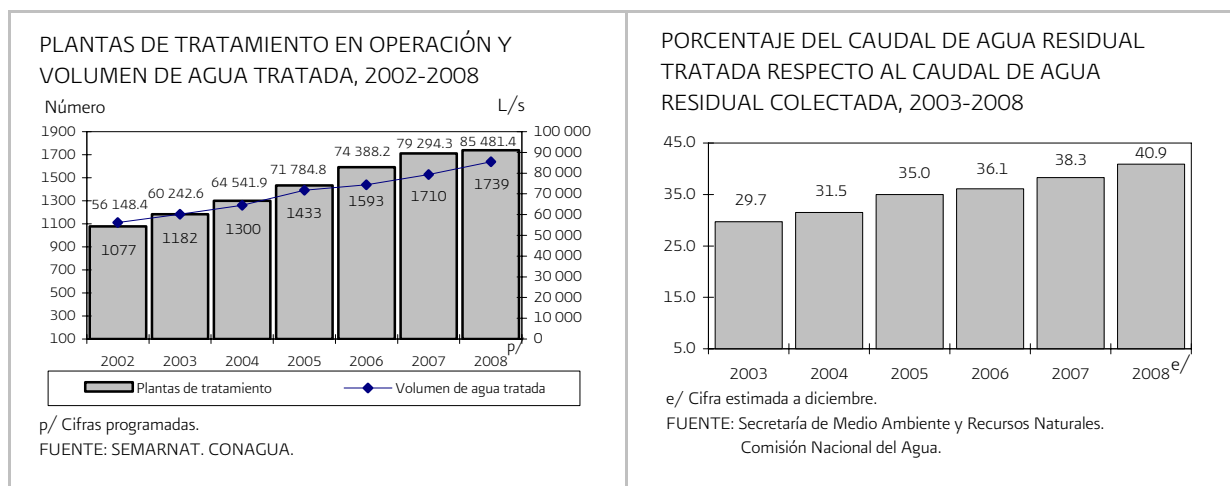


- Incrementar a 96.2% la cobertura nacional de agua desinfectada en las localidades que cuentan con infraestructura de cloración, en beneficio de más de 88.5 millones de habitantes.
- En 2008 se tiene programada la desinfección de un caudal de agua de 316.8 m³/s de 327.8 m³/s suministrados en las redes públicas. La cobertura nacional de desinfección alcanzará el 96.7%.
 - Asimismo, para contribuir al cuidado de la salud, elevar la calidad de vida de la población y el desarrollo de las comunidades, se continuaron las acciones que se desarrollan a través del **Programa Agua Limpia**, cuyo objetivo es incrementar y mantener, mediante la cloración, los niveles de desinfección del agua que se suministra a la población, de modo que reúna condiciones aptas para uso y consumo humano. La desinfección debe cumplir con las modificaciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994.

Fuerte impulso al saneamiento de aguas residuales

- En 2007 fue incorporada **infraestructura de tratamiento de aguas residuales** con una capacidad instalada de 6,502.5 litros por segundo (l/s), que contribuyó a incrementar a 4,906.1 l/s el caudal de aguas residuales tratadas en el país. La infraestructura que se añadió en 2007 fue de 117 plantas.^{1/} Estas acciones permitieron:
 - Alcanzar un caudal histórico de aguas residuales tratadas de 79,294.3 l/s, equivalente a una cobertura de tratamiento de aguas residuales municipales del 38.3%, 2.2 puntos porcentuales más respecto al cierre del año 2006.
 - Incrementar la cobertura de saneamiento al pasar de 36.1% en 2006 (caudal tratado: 74.4 m³/s) a 38.3% en 2007 (caudal tratado: 79.3 m³/s).
- Para 2008 se programó alcanzar una meta de cobertura de tratamiento de aguas residuales municipales del 40.9%, que significa un incremento de caudal tratado de 6,187.1 l/s, y contar con 1,739 plantas de tratamiento en operación, 29 más que en 2007 y 146 más que en 2006.
 - Al mes de junio de 2008 se han incorporado a la infraestructura de tratamiento en operación 13 plantas nuevas con una capacidad conjunta de 1,734 l/s, las que contribuyen con un caudal tratado de 949 l/s. Estas plantas se ubican: una en Baja California (10 l/s), dos en Chihuahua (3.8 l/s), una en Guerrero (12.5 l/s), dos en el Estado de México (25 l/s), dos en Nuevo León (168 l/s), una en Oaxaca (600 l/s), una en Tamaulipas (385 l/s) y tres en Veracruz (530 l/s). Con ellas se beneficia una población aproximada de 750 mil habitantes y se alcanzó una cobertura nacional de tratamiento de 38.6% del caudal recolectado en los sistemas de alcantarillado.
- La meta para 2012 es alcanzar al menos un nivel de tratamiento de 60% del total de las aguas residuales colectadas, para lo cual, entre otras acciones, se aprobó la implementación de un fondo de 2,200 millones de pesos (adicionales a los instrumentos presupuestales tradicionales), destinados a la inversión en nueva infraestructura, para apoyar la operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de agua en todo el país, así como la rehabilitación y ampliación de la infraestructura existente.

^{1/} Incluye plantas que se sumaron al inventario pero que no fueron construidas en 2007, así como plantas menores construidas por privados.



- **Control de descargas de aguas residuales y su tratamiento.** Con la aplicación del APAZU y del Fondo Concursable, durante 2008 se logró por primera vez establecer incentivos económicos **oficiales**, consistentes en porcentajes adicionales de hasta 20% más de recursos federales, para los proyectos de tratamiento que, en sus objetivos, involucran el reuso del agua residual tratada o su intercambio por agua de primer uso.
 - En tal sentido, entre los proyectos en proceso que ya consideran el reuso y/o el intercambio después del saneamiento, se encuentran: Ciudad Lerdo y Gómez Palacio, Durango; y Saltillo, Coahuila, entre otros. Asimismo, 130 localidades del país han solicitado ser beneficiadas con el Programa de Incentivos a la Inversión en el Tratamiento de Aguas Residuales en Zonas Turísticas, entre las que destacan Morelia, Pátzcuaro, Ciudad Lázaro Cárdenas y Uruapan, Michoacán; Veracruz, Ver.; Cuautla, Morelos; Colima, Colima; Nogales y Ciudad Obregón, Sonora; Puerto Vallarta, Jalisco; Ramos Arizpe y Torreón, Coahuila; Gómez Palacio y Durango Nuevo II, Durango; Los Mochis y Mazatlán, Sinaloa; Irapuato, Guanajuato; Aguascalientes, Aguascalientes y Chihuahua y Juárez, Chihuahua. En este programa se instrumentaron mecanismos de apoyo económico por el agua residual tratada, hasta de un peso por metro cúbico el primer año, para apoyar la operación y el mantenimiento de la infraestructura de tratamiento, a fin de que realmente funcione con los niveles de eficiencia requeridos.

- **Proyectos de infraestructura para los sistemas de agua potable y saneamiento en la frontera norte.** Este Gobierno ha impulsado el desarrollo y la construcción de infraestructura hidráulica y de saneamiento en las principales ciudades de la franja fronteriza entre México y Estados Unidos de América. Durante 2007 se invirtieron 1,780 millones de pesos y para 2008 se prevé una inversión aproximada de 1,400 millones de pesos con recursos de los gobiernos federal y local, así como subsidios de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA). De las obras que se están realizando en la frontera y que se estiman concluir a fines de 2008, destacan:
 - El Proyecto Integral de Agua y Saneamiento de Matamoros, Tamaulipas, que incluye el primer módulo (385 l/s) de la planta de tratamiento de aguas residuales, ya concluido. En Reynosa se continúan las obras de las plantas de tratamiento de aguas residuales 1 y 2 (primer módulo), con capacidades de 1,000 y 250 l/s, respectivamente.
 - El Proyecto Integral de Agua y Saneamiento en Nuevo Laredo, el cual considera el primer módulo de la planta de tratamiento de aguas residuales norponiente, con una capacidad de 200 l/s.
 - Poner en operación la planta de tratamiento de aguas residuales de Monte de los Olivos en Tijuana, Baja California, que incluye dos módulos de 230 l/s, cada uno, para beneficiar a una población de 202,650 habitantes ubicados al sureste de esa ciudad.
 - El Programa Integral de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado en Nogales en beneficio de 129 mil habitantes. En San Luis Río Colorado, Sonora, se continúa con la construcción del tercer módulo de la planta de tratamiento de aguas residuales con una capacidad de 200 litros por segundo.

- **Mejorar la productividad del agua en el sector agrícola**

- México cuenta con una **superficie total abierta al riego** de aproximadamente 6.46 millones de hectáreas: 3.5 millones corresponden a los 85 distritos de riego y 2.96 millones de hectáreas en las más de 39 mil unidades de riego.

- **Superficie incorporada al riego.** Para 2008 se estima incorporar 13,447 hectáreas al riego, cifra superior en 21.9%, respecto a la de 2007: 5,646 hectáreas se incorporarán a través de los Programas de Ampliación de Distritos de Riego y Unidades de Riego y 7,801 hectáreas mediante el Programa de Riego Suplementario.

Nuevas Áreas de Riego

- En el primer año de la presente administración se han incorporado al riego 11,030 hectáreas, 2.5% más que lo incorporado en el primer año de la administración anterior (10,763 hectáreas en 2001).

- Para 2008 se espera que la **superficie de riego modernizada y/o tecnificada** alcance 219,711 hectáreas, cifra superior en 21.5% respecto a la registrada en 2007. Estas obras se financiarán mediante los Programas de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego, Uso Sustentable del Agua en la Cuenca del Río Bravo, Cuenca Lerma Chapala, Uso Pleno de la Infraestructura Hidroagrícola y Uso Eficiente del Agua y la Energía Eléctrica. En los dos primeros años de la presente administración se contempla modernizar y/o tecnificar 400,589 hectáreas, que resulta mayor en 86.4% a lo logrado en los dos primeros años de la administración anterior (214,875 hectáreas).

Modernización de la Infraestructura y Tecnificación del Riego en los Distritos de Riego

- Con el propósito de incrementar la superficie modernizada y tecnificada en las áreas bajo riego del país, y con ello cumplir la meta de alcanzar 1.2 millones de hectáreas contemplada en el Programa Nacional Hídrico 2007-2012, la presente administración ha otorgado un gran impulso en este rubro, especialmente en los Distritos de Riego, al haberlos favorecido con un incremento de inversión federal de más de 70%, con respecto del promedio anual de inversión registrado en la administración anterior:

- Entre 2007 y 2008, se han canalizado anualmente, en promedio, 1,711 millones de pesos de recursos federales, en comparación con los 986 millones de pesos anuales que, en promedio, se invirtieron durante el periodo 2001-2006.

- Con el **Programa Desarrollo Parcelario**, las organizaciones de usuarios adquieren y rehabilitan maquinaria y equipo para la conservación de canales, drenes y caminos y para la nivelación de tierras. Durante 2008 se tiene previsto adquirir 166 máquinas y equipo, rehabilitar 22 máquinas y equipar 7 talleres, lo que permitirá conservar en buen funcionamiento canales, drenes y caminos y conservar 241,205 hectáreas.

- Cabe destacar que el Gobierno Federal apoya a los usuarios con el 50% en la adquisición de maquinaria y equipo para la conservación de las obras; en tanto, con los fondos de los productores agrícolas de los Distritos de Riego que ellos recaudan por el servicio de riego, para el año agrícola 2007-2008 (octubre de 2007 a septiembre de 2008), se contempló un presupuesto de 667.3 millones de pesos para realizar trabajos de conservación en 2 millones 378 mil hectáreas. Al mes de junio de 2008 se erogaron recursos por 527.1 millones de pesos y se conservó una superficie de 1 millón 855 mil hectáreas.

^{1/} La información relativa a la política de concesiones para el uso de las aguas nacionales se presenta en el Eje 4 Sustentabilidad Ambiental, apartado 4.1 Agua.

**INFRAESTRUCTURA HIDROGRÁCOLA, 2007-2008
(Hectáreas)**

Concepto	Datos anuales		Var. % anual
	Observado 2007	Meta 2008	
RIEGO			
Nueva	11,030	13,447	21.9
Ampliación de distritos de riego	1,435	2,285	59.2
Ampliación de unidades de riego	4,332	3,361	-22.4
Riego suplementario	5,263	7,801	48.2
Modernizada y/o tecnificada ^{1/}	180,878	219,711	21.5
Rehabilitación y modernización de distritos de riego	113,139	172,785	52.7
Ejercicio Directo (Distritos de Riego-CONAGUA)	18,222	27,685	51.9
Rehabilitación y modernización de distritos de riego (E.D.) ^{4/}	8,642	16,825	94.7
Uso Sustentable de la Cuenca del Río Bravo	4,450	6,060	36.2
Cuenca Lerma Chapala	5,130	4,800	-6.4
Alianza para el Campo (Distritos de Riego) ^{2/}	94,917	145,100	52.9
Uso Pleno de la Infraestructura Hidroagrícola ^{2/}	38,688	13,776	-64.4
Uso Eficiente del Agua y la Energía Eléctrica ^{2/ 3/}	29,051	33,150	14.1
TEMPORAL			
Nueva	1,650	12,250	642.4
Conservada y rehabilitada	219,290	191,507	-12.7
Rehabilitada por la CONAGUA	81,300	31,525	-61.2
Conservada por los usuarios	137,990	159,982	15.9
Rehabilitación, Conservación y Operación de presas (Presas)	68	61	-10.3
Protección de Áreas Productivas	12,187	20,180	65.6
Medidores Volumétricos (Medidores)	651	113	-82.6

^{1/} En el Programa Nacional Hídrico 2007-2012 se contempla la superficie rehabilitada y/o modernizada en los Distritos de Riego y a través de los programas de Uso Pleno de la Infraestructura Hidroagrícola y Uso Eficiente del Agua y la Energía Eléctrica.

^{2/} Programas incorporados al esquema de Alianza para el Campo

^{3/} A partir de 2007, el programa de Uso Eficiente del Agua y la Energía Eléctrica, además de reportar pozos rehabilitados, también reporta superficie modernizada y/o tecnificada.

^{4/} E.D. se refiere a ejercicio directo

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

- **Transferencia de la infraestructura y funciones a las asociaciones civiles de usuarios de los distritos de riego.** Este proceso se lleva a cabo a fin de corresponsabilizar a los usuarios en la operación, conservación y rehabilitación de la infraestructura hidroagrícola de los distritos de riego, con excepción de las obras de cabeza. De 1989 -año en que inició la transferencia de la infraestructura a los usuarios organizados- y hasta 2007, se registró un avance de 99.3% respecto de la superficie de 3.5 millones de hectáreas de los distritos de riego. La infraestructura correspondiente al 0.7% de la superficie restante aún no ha sido transferida, debido a que son áreas con alta problemática social por lo que, en 2008, continuarán los trabajos de sensibilización con los usuarios para avanzar en este rubro.
 - Adicionalmente a los apoyos del 50% que el Gobierno Federal otorga para la adquisición y reparación de maquinaria dentro del Programa de Desarrollo Parcelario que se describió anteriormente, también se apoya a los usuarios organizados mediante la adquisición de maquinaria, para la conservación de la infraestructura con el propósito de consolidar la transferencia de los distritos de riego. En 2007, con una inversión de 38.9 millones, se adquirieron 25 máquinas, beneficiándose 167 mil hectáreas. Para el presente ejercicio fiscal 2008 se tiene previsto una inversión de 23.15 millones de pesos y se espera adquirir 13 máquinas, lo que permitirá beneficiar 99,432 hectáreas.
- El Gobierno Federal, a través de la CONAGUA ha construido **infraestructura hidroagrícola de temporal tecnificado** que, al término de 2007, benefició 2.7 millones de hectáreas.
 - Al cierre de 2008, se estima **incorporar al temporal tecnificado** una superficie de 12,250 hectáreas, cifra superior en 642.4% respecto a las 1,650 hectáreas registradas en 2007, ubicadas en los estados de Tabasco, Quintana Roo y Veracruz. Entre los proyectos que se están llevando a cabo destacan: Zanapa-Tonalá y Sanes Huasteca en Tabasco, Valle de Ucum en Quintana Roo y Los Naranjos en Veracruz.

- En los dos primeros años de la presente administración se contempla beneficiar una superficie de 13,900 hectáreas, que resulta mayor en 129.2% a lo obtenido en los dos primeros años de la administración anterior (6,064 hectáreas).
- Para 2008 se espera que la **superficie de temporal conservada y rehabilitada** alcance 191,507 hectáreas, cifra inferior en 12.7% respecto a la reportada en 2007. Lo anterior debido a que el presupuesto autorizado para el 2008 es menor en 40.4% con respecto a lo ejercido en 2007.
- Los **trabajos de conservación** de la infraestructura, que se realizan con fondos propios de los productores agrícolas, tiene programado beneficiar 159,982 hectáreas para 2008, lo que significa 15.9% superior a las hectáreas conservadas en 2007. Al mes de junio se han beneficiado 61,892 hectáreas.
- Las obras de **rehabilitación** y de manejo de agua y preservación de suelos efectuadas por la CONAGUA permitieron en 2007 beneficiar 81,300 hectáreas, con una inversión de 135.8 millones, en 22 Distritos de Temporal Tecnificado ubicados en los estados de Tamaulipas, Veracruz, Campeche, Chiapas, Tabasco, San Luis Potosí, Yucatán, Quintana Roo y Nayarit. Para 2008 se tiene programado beneficiar 31,525 hectáreas: 13,500 hectáreas con obras de rehabilitación, mismas que se tiene contemplado realizar en el segundo semestre del año y 18,025 hectáreas con acciones de manejo de agua y preservación de suelos, con un avance al mes de junio de 200 hectáreas.
- El **índice de superficie beneficiada de temporal tecnificado** con obras de rehabilitación es de 13,500 hectáreas.

**INVERSIÓN DESTINADA AL USO EFICIENTE DEL AGUA EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA:
PROGRAMAS DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO, 2007-2008
(Millones de pesos)**

Concepto	Datos anuales		Var.% anual real ^{1/}
	Observado 2007	Meta 2008	
TOTAL	2,025.3	2,838.8	35.4
Programa de rehabilitación y Modernización de los Distritos de Riego	1,320.3	2,102.6	53.9
Programa de Desarrollo Parcelario	119.5	134.7	8.9
Programa de Uso Pleno de la Infraestructura Hidroagrícola	367.9	299.2	-21.4
Programa de Uso Eficiente del Agua y la Energía Eléctrica	217.6	302.3	34.2

^{1/} La variación real se calculó con el deflactor del PIB 1.0350.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

- En 2007 se ejercieron recursos federales por 2,025.3 millones de pesos en programas orientados al **uso eficiente del agua en la producción agrícola** a través de acciones de modernización de la infraestructura y tecnificación de las superficies en los distritos y unidades de riego. Los programas se refieren a los de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego, Uso Sustentable del Agua en la Cuenca del Río Bravo, Cuenca Lerma Chapala, Uso Pleno de la Infraestructura Hidroagrícola y Uso Eficiente del Agua y la Energía Eléctrica, cuyos resultados se presentaron en los temas de infraestructura de riego. Para 2008 el Presupuesto de Egresos de la Federación contempla recursos federales por 2,838.8 millones de pesos. Al mes de junio se han radicado a los fideicomisos, Fondos de Fomento Agropecuario Estatal (FOFAE) recursos federales por 1,594.6 millones de pesos.
- **Instalación de medidores volumétricos de agua.** Bajo el programa de adquisición e instalación de medidores volumétricos se adquieren medidores que permiten incrementar la precisión de los volúmenes de agua que se extraen de las fuentes de abastecimiento, así como de los volúmenes que se entregan a las organizaciones de usuarios. Esto último permite a los directivos de las organizaciones de usuarios tener mayor confiabilidad en los volúmenes que pagan por concepto de entrega de agua en bloque a la CONAGUA. En 2008 el Gobierno Federal invertirá 37 millones de pesos, para la adquisición e instalación de 113 medidores. Comparativamente, en 2007, se adquirieron 651 medidores con una inversión de 70.5 millones de pesos.

- En 2007 se llevó a cabo la **rehabilitación, conservación y operación** de 68 presas, con 95.1 millones de pesos. Para 2008 se contempla la rehabilitación, conservación y operación de 61 presas con una inversión de 126.5 millones de pesos.

- **Programa de Uso Eficiente del Agua y la Energía Eléctrica.** Con una inversión federal de 302.3 millones de pesos, se tiene programado, en 2008 rehabilitar 1,105 pozos, cifra superior en 81.4% respecto a los 609 pozos rehabilitados en 2007. Asimismo, no se tienen avances debido a que están en proceso de licitación.

PROMOVER UNA MAYOR EFICIENCIA EN LOS ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA, CON EL FIN DE EVITAR PÉRDIDAS Y ALENTAR EL USO ÓPTIMO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.

Construcción de Presas

- En la presente administración se terminó la construcción de 3 Presas de Almacenamiento: la de El Barreto y Jantetelco en Morelos, y El Tigre en Durango, el 100% de las que se construyeron en todo el periodo 2000–2006. Adicionalmente, están en proceso de construcción otras 4 Presas de Almacenamiento.
- Por otra parte, en 2007, se rehabilitaron 68 presas, 70% más de las realizadas en el primer año de la administración anterior (40 presas en 2001).

- Derivado de un análisis de las **tarifas de los servicios de suministro de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales**, se identificaron que las tarifas de recuperación por la prestación del servicio se encuentran por debajo de las tarifas promedio ponderadas, lo cual es indicador de que existe un potencial de obtener mayores ingresos.
 - Con base en el análisis de las tarifas para uso doméstico en una selección de 32 localidades a nivel nacional con un consumo de 30 m³/mes, se observó que las tarifas varían considerablemente, siendo la más bajas, es decir menores a un peso/m³ y las más altas de 15 pesos/m³. Algunos organismos operadores han comenzado a integrar el cobro del alcantarillado y saneamiento en la tarifa a través de un incremento porcentual al cobro por el servicio de agua. Sin embargo, este cargo sigue siendo muy variable, siendo del 0 al 40% del cobro del servicio del agua. En muchos casos la actualización de las tarifas es anual; sin embargo, son pocos los organismos operadores que tienen una tarifa indexada que les garantice su actualización. Los factores antes mencionados limitan la sustentabilidad de los organismos operadores. En ese sentido, los programas federales establecen desde 2008, la promoción de la actualización tarifaria como requisito para acceder al financiamiento. Asimismo, se elaboró el proyecto de norma mexicana de evaluación de tarifas, el cual permitirá a los organismos operadores evaluar la sostenibilidad de sus tarifas para cubrir los costos en la prestación de los servicios.
- En materia de los **subsidios otorgados en el cobro por los servicios de suministro de agua potable y alcantarillado y tratamiento de aguas residuales**, se detectó que es necesario continuar impulsando al subsector mediante apoyos no recuperables que permitan la realización de nuevas inversiones. Adicionalmente, se promueve elevar la eficiencia de los organismos operadores de agua, a fin de generar mayores recursos para inversión y reducir la necesidad de subsidios.
 - Entre las acciones desarrolladas para mejorar la eficiencia comercial de los organismos operadores destacan: la actualización del padrón de usuarios, recuperación de cartera vencida, mejora de los sistemas de facturación y cobranza, entre otros; en lo que se refiere a eficiencia física se realizan acciones orientadas a la recuperación de caudales, rehabilitación de redes, optimización de equipos de bombeo y reparación de fugas principalmente.
 - Lo anterior permitirá elevar la eficiencia global^{1/} promedio de 80 organismos operadores en localidades de más de 20 mil habitantes, pasando de 36.2% en 2006 a 38.2% al finalizar 2008, y se tiene una meta acumulada al final del sexenio de 44.2%.
- Con respecto a la relación **precio-costos de los servicios de suministro de agua potable y alcantarillado y tratamiento de aguas residuales**, durante 2008 se ha continuado con la difusión, entre organismos operadores, de metodologías para la fijación de estructuras tarifarias, con la finalidad de definir una tarifa promedio de equilibrio con la cual se pueda lograr un balance entre los costos de producción, operación y mantenimiento y el cobro por la prestación del servicio.

^{1/} La eficiencia global promedio de los organismos operadores de agua se refiere a la ejecución de acciones de mejoramiento de eficiencia tanto física como comercial.

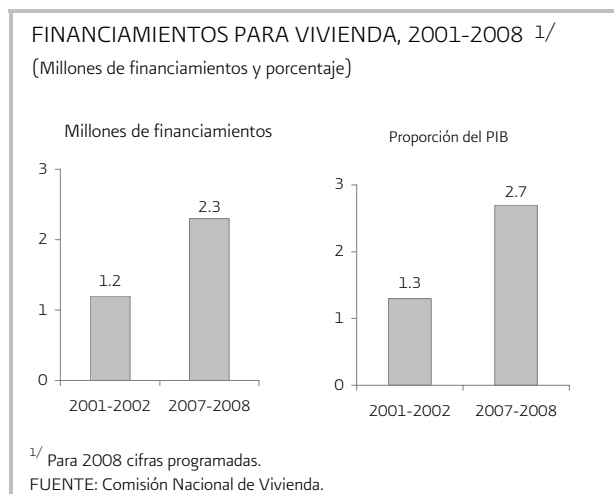
- Dentro del Programa para la Modernización de Organismos Operadores (PROMAGUA) se encuentra el **Programa de Mejora Integral de la Gestión**, que se enfoca a la atención en el incremento de eficiencias en los sistemas de agua y saneamiento mediante acciones como: automatización de pozos, sectorización, rehabilitación de redes de distribución, padrón de usuarios y regularización de tomas clandestina, mejora en la recaudación, recuperación de la cartera vencida, entre otras.
 - Al respecto, el organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, Soledad de Graciano Sánchez y San Luis Potosí (INTERAPAS), se encuentra próximo a licitar un proyecto de esta naturaleza a fin de encomendar a un operador privado la mejora en 28 puntos porcentuales en su nivel de eficiencia global mediante acciones enfocadas a elevar la eficiencia física y comercial.
 - De igual forma se tienen identificados varios organismos operadores susceptibles de ser incorporados a este esquema como: Atizapán, Tlalnepantla y Naucalpan en el Estado de México; Durango y Gómez Palacio en Durango; Torreón, Coahuila; Ciudad Valles, San Luis Potosí, y Córdoba, Veracruz.
- A través del Programa Anual de Capacitación se ha brindado **asistencia técnica y capacitación** al personal de los organismos operadores del país. La asistencia técnica se ha enfocado, principalmente, a la identificación de la problemática y al desarrollo de estrategias orientadas al saneamiento. La capacitación busca atender las necesidades de los organismos operadores en el mejoramiento de su eficiencia física y comercial y en el desarrollo de diagnósticos, herramientas de planeación y formulación y evaluación de indicadores de gestión. Al mes de junio de 2008 se ha capacitado a 902 personas a través de 29 cursos y se han brindado 114 asistencias técnicas, lo que representa un indicador de personal capacitado de 466 horas-capacitación.
- A junio de 2008 a través del **Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)** se han concertado alrededor de 650 programas con diversos organismos operadores de agua y municipios, por un importe de 1,500 millones de pesos, estando en proceso de autorización la primera asignación de recursos por un importe de 118.8 millones de pesos.
 - Se han formalizado cerca de 200 programas de acciones con diversos municipios y Prestadores del Servicio, y se está en el proceso de registro en cartera ante la SHCP los programas mencionados.
- En el marco del **PROMAGUA** se tienen identificados varios organismos operadores a fin de ser incorporados al Programa de Mejora Integral de la Gestión, mediante el cual se realizarán acciones enfocadas a incrementar su eficiencia en la prestación de los servicios para lograr su consolidación.
- El **Programa de Asistencia Técnica para la Mejora de la Eficiencia del Sector Agua Potable y Saneamiento (PATME)**, financiado parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) mediante el préstamo 7325-ME, apoyó financieramente en 2007 a una muestra de 12 organismos operadores seleccionados para la realización de acciones enfocadas al mejoramiento de la eficiencia comercial y física y la generación de modelos que sean replicables en otros organismos operadores. Para 2008 se cuenta con la participación de un total de 14 organismos operadores a nivel nacional.

2.14 CONSTRUCCIÓN Y VIVIENDA

OBJETIVO: AMPLIAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA VIVIENDA DE LOS SEGMENTOS DE LA POBLACIÓN MÁS DESFAVORECIDOS EN UN CONTEXTO DE DESARROLLO ORDENADO, RACIONAL Y SUSTENTABLE DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

AMPLIAR LA COBERTURA DE ATENCIÓN Y LAS OPCIONES DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

- Financiamiento para el desarrollo de la oferta y la demanda de vivienda en un marco de desarrollo habitacional sustentable



- En 2008 el **sector habitacional** continuó con su tendencia ascendente. Los organismos nacionales, estatales y municipales de vivienda, la banca de desarrollo, los intermediarios financieros y las entidades que proporcionan financiamientos hipotecarios como prestación a sus trabajadores, programaron el otorgamiento de 1,324,460 créditos y subsidios para los diferentes programas habitacionales, cantidad mayor en 11.9% a la registrada el año previo según cifras preliminares, con una inversión estimada de 281,542.3 millones de pesos, superior en 7.9% en términos reales a la observada en 2007.^{1/}

- Los créditos y subsidios para adquisición

de vivienda programados en 2008 (1,005,835) así como los destinados a mejoramiento, ampliación y otras líneas (318,625) superarán lo alcanzado en 2007, en 14.1% y 5.5%, respectivamente.

- Cabe comentar que en los dos primeros años de esta administración se habrán de otorgar poco más de 2.3 millones de financiamientos, lo que representa más del doble de los casi 1.2 millones concedidos en los periodos equivalentes de las dos administraciones pasadas.
- Al mes de junio de 2008 se había alcanzado un total de 657,497 financiamientos, 78.1% superior a los concedidos en el mismo lapso de 2007 (369,103). De ese total 67.6% fueron para adquisición y 32.4% para mejoramiento habitacional y otro tipo de créditos. Este comportamiento representa un avance de 49.6% del Programa Nacional de Financiamientos Hipotecarios para todo el año.
- Por su parte, la inversión ejercida entre enero y junio de 2008 alcanzó 115,233.1 millones de pesos, monto superior en 6.5% en términos reales respecto a la canalizada en el mismo lapso de 2007. Este aumento obedece a una mayor originación del INFONAVIT, el FOVISSSTE y la mayor participación de intermediarios financieros en el mercado para adquisición y mejoramiento de vivienda, favorecida por un ambiente económico propicio, y al destacado impulso de los subsidios federales que mejoran la capacidad de compra de las familias.

Incremento de la inversión en vivienda como proporción del Producto Interno Bruto en 2008

Durante los últimos años, la inversión involucrada en los financiamientos para vivienda respecto al Producto Interno Bruto (PIB) ha mostrado un constante ascenso, debido a una mayor participación de agentes financieros públicos y privados en materia habitacional. En 2000 dicho coeficiente fue de 1.1%, y se estima que en 2008 la inversión habitacional alcance una proporción de 2.7% del PIB, superior al 2.6% registrado en 2007.

^{1/} La variación real se obtuvo con base en el deflactor implícito del Producto Interno Bruto (1.035) utilizado para la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008.

- Índice de recuperación de la cartera vencida

CARTERA VIGENTE, CARTERA VENCIDA Y RESERVAS PARA CUENTAS INCOBRABLES DE LOS ORGANISMOS NACIONALES DE VIVIENDA, 2007-2008

Concepto	Datos anuales		Enero-junio		
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008	Variación % anual ^{1/}
Cartera vigente (Millones de pesos)					
INFONAVIT	470,250	n. a.	490,334.1	525,804.0	7.2
FOVISSSTE	22,414.4	31,702.0	5,373.6	10,866.0	102.2
FONHAPO	6,110	n. a.	5,807.8	5,969.7	2.8
Cartera vencida (Porcentaje de la cartera vigente)					
INFONAVIT	5.1	n. a.	5.7	5.0	-0.7
FOVISSSTE	2.46	n. a.	11.3	14.5	3.2
FONHAPO	95.2	n. a.	95.2	96.1	1.0
Cartera hipotecaria total (Miles de créditos)					
INFONAVIT	2,809.7	n.a.	2,700.0	3,100.0	14.8
FOVISSSTE	71.2	113.7	18.1	34.1	88.4
FONHAPO	0.851	n. a.	0.839	0.839	0
Cartera hipotecaria vencida (Porcentaje de créditos vencidos sobre cartera total)					
INFONAVIT	3.98	4.0	4.44	4.2	0.21
FOVISSSTE	2.06	n. a.	16.2	13.0	-3.2
FONHAPO	90.7	n. a.	n. a.	n. a.	-
Reservas para cuentas incobrables (Millones de pesos)					
INFONAVIT	88,629.6	n. a.	90,942.0	89,815.0	-1.4
FOVISSSTE	39,059.6	n. a.	11,634.0	38,695.0	233.3
FONHAPO	4,843.5	n. a.	4,758.6	4,869.5	2.3

1/ Cuando el indicador se refiere a porcentajes, consiste en la diferencia en puntos porcentuales.

n. a. No aplica

FUENTE: Comisión Nacional de Vivienda.

- INFONAVIT. Al cierre de 2007 la cartera hipotecaria vencida del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores se ubicó en 3.98%, y al mes de junio de 2008 en 4.2% como resultado de un ligero incremento en el número de créditos con retrasos (más de 91 días) en sus amortizaciones; sin embargo, se espera que para finales del presente año, el índice de cartera vencida se ubique en un máximo de 4%.
 - En cuanto a la constitución de reservas preventivas, el INFONAVIT pasó de un índice de cobertura de 350% al cierre de 2007 (88,629.6 millones de pesos), a uno de 322% para el mes de junio del presente año (89,815 millones de pesos).
- FOVISSSTE. A junio de 2007, el porcentaje de cartera vencida del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ascendió a 16.2%, en tanto que para junio de 2008, dicho índice se ubicó en 13%. Por lo que se refiere a la constitución de reservas, al mes de junio de este último año se ubicaron en 38,695 millones de pesos.
- FONHAPO. Al cierre de 2007 la cartera vencida del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares se situó en 95.2%, y se mantuvo en un nivel similar al mes de junio de 2008 (96.1%), sin embargo, se espera una reducción en este índice una vez que inicie la operación del programa de incentivos, aprobado en sesión extraordinaria del órgano de gobierno durante el mes de julio del presente año, para aquellos acreditados que se pongan al corriente en la amortización de sus créditos. Dicho programa de incentivos consiste en descuentos de hasta 100% en intereses moratorios en aquellos casos en que los beneficiarios liquiden su adeudo con el Fondo.
 - En lo relativo a la constitución de reservas preventivas, el FONHAPO pasó de 4,843.8 millones de pesos al cierre de 2007 a 4,869.5 millones de pesos al mes de junio del presente año.

- Esquemas de Financiamiento para Adquisición de Vivienda Nueva y Seminueva
 - El **Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda "Esta es tu casa"**, consiste en el otorgamiento de un subsidio federal a personas con ingresos de hasta cuatro salarios mínimos generales vigentes, a la par de un financiamiento para la adquisición de una casa, de un lote con servicio, o bien para construir o mejorar una vivienda.
 - Al cierre de 2007 en el marco de este programa se otorgó un total de 117,786 subsidios, de los cuales 114,450 correspondieron a las modalidades normales y 3,336 fueron para auxiliar a la población afectada por fenómenos naturales, con lo que se superó en 2.4% la meta de 115 mil apoyos programados. Como mecanismo para su operación, en 2007 se firmaron convenios de adhesión con 74 entidades ejecutoras, y se ejerció una inversión de 3,836 millones de pesos.
 - A junio de 2008 se otorgaron 149,007 subsidios, lo que permitió superar en 26.5% los concedidos durante todo 2007, con una erogación de 71.7% de los 4,002 millones de pesos asignados al programa para las modalidades de adquisición de viviendas, lotes con servicios, mejoramiento y autoproducción habitacional. Los resultados de este programa en su segundo año de operación demuestran que operar los subsidios ligados al financiamiento es el camino correcto, para atender una necesidad social, impulsando a la vez el crecimiento económico y la generación de empleos.
 - El programa ha permitido generar un efecto multiplicador en la actividad económica, ya que por cada peso del Gobierno Federal destinado al mismo, se canalizan cerca de cuatro pesos de financiamiento por diversas entidades ejecutoras. De esta forma, al primer semestre de 2008 se han ejercido 2,873.2 millones de pesos que generaron 14,876 millones de pesos, destinados a financiamiento habitacional, cifra superior a los 3,948 millones de pesos detonados en el mismo periodo de 2007.
 - Cabe destacar que en 2008, a diferencia del año anterior, la proporción de los mejoramientos respecto del total (49.4%) supera los destinados a adquisición (47.8%) lo que ha favorecido a un mayor número de familias de bajos recursos. En 2007 las proporciones fueron de 30.4% y 64.5%, respectivamente.
 - En el año 2006, el 12.4% de los préstamos otorgados por el INFONAVIT fueron ejercidos por trabajadores con ingreso menor a dos salarios mínimos (hasta 3,200 pesos mensuales). Con el Programa "Esta es tu casa", el Gobierno Federal ha contribuido para que en 2008 el 18.9% de los préstamos concedidos por el Instituto, sea aprovechado por trabajadores que ganan hasta dos salarios mínimos.
 - Por otro lado, en 2008 se firmaron convenios de adhesión con 60 entidades ejecutoras. Estas entidades han incrementado notablemente su eficiencia en la intermediación pues durante este año 37 de ellas, 61.7% del total, han intermediado recursos; mientras que en 2007 este índice fue de sólo 33.8%.
 - Emisión de bonos en el mercado secundario de hipotecas
 - El **mercado secundario de hipotecas** desde el inicio de sus operaciones en 2003, ha significado para el sector habitacional una fuente novedosa y significativa de financiamiento. En este sentido, en 2007 diversas instituciones llevaron a cabo 21 emisiones por 32,116 millones de pesos, monto que representó 12.7% del total de los recursos invertidos en el programa de financiamientos hipotecarios de ese año.

Recursos canalizados a la vivienda a través del Mercado Secundario de Hipotecas, 2003-2008

Desde su inicio en 2003 y hasta el mes de junio de 2008, se han realizado en el mercado secundario de hipotecas un total de 63 emisiones que representan 75,357 millones de pesos, los cuales han sido reutilizados para otorgar nuevos créditos y generar una mayor dinámica en el mercado hipotecario.
 - A junio de 2008 se habían llevado a cabo nueve emisiones por un monto de 12,999 millones de pesos, que significan 4.6% de la inversión total programada para este año.

INCREMENTAR LA DISPONIBILIDAD DE SUELO APTO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA

- Con base en los Criterios de Sustentabilidad en Materia de Suelo para Desarrollos Habitacionales elaborados en 2007, se definieron durante 2008 los Procedimientos de Dictaminación para casos de

excepción por Sustentabilidad y Costo del Suelo del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio del Gobierno Federal para Vivienda.

- En enero de 2008 se integró un Grupo Interinstitucional para la Evaluación de Desarrollos Urbanos Integrales Sustentables con la participación de la Sociedad Hipotecaria Federal, las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Desarrollo Social, de Energía, el Banco Nacional de Obras y Servicios, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y la Comisión Nacional de Vivienda, en cuyo marco se busca integrar las estrategias, recursos, estímulos e incentivos del Gobierno Federal en una política pública para promover la generación de desarrollos urbanos y habitacionales sustentables, así como promover la inclusión en esquemas de equidad de los diversos actores que intervienen en la concreción de los desarrollos (Desarrolladores inmobiliarios, propietarios de tierra, inversionistas, intermediarios financieros y beneficiarios de vivienda).^{1/}

REAPROVECHAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y SU EQUIPAMIENTO REDUCIENDO PRESIONES EN LAS FINANZAS PÚBLICAS ESTATALES Y MUNICIPALES Y CUIDANDO QUE EL IMPACTO DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA INCIDA EN LA CALIDAD Y COSTO DE LA VIDA DE SUS HABITANTES

- La Comisión Nacional de Vivienda formuló el modelo normativo llamado **“Código de Edificación de Vivienda”** (CEV) que regula en sus aspectos esenciales el proceso de la edificación de vivienda para el desarrollo de una construcción segura, confiable y habitable en un contexto urbano y promueve que las autoridades competentes expidan y mantengan permanentemente actualizadas, disposiciones legales, normas oficiales mexicanas, códigos de procesos de edificación y/o reglamentos de construcción.
 - A través de un amplio programa de difusión, se han explicado las ventajas y beneficios de la adopción y adaptación del Código a las autoridades locales en varios estados del país, a colegios de profesionistas y asociaciones, exponiendo sus alcances y contenidos y la importancia de contar con un instrumento normativo que asegure la calidad y la seguridad en la vivienda.
 - Con el objeto de establecer compromisos para la adopción del CEV y capacitar a los funcionarios involucrados para su adopción, se han celebrado convenios de colaboración con los estados de Aguascalientes, Campeche y Colima, y se promueve su firma con autoridades en Celaya, Guadalajara, Mexicali, Monterrey, Querétaro, Quintana Roo y San Luis Potosí.
- Al finalizar 2007 se realizaron diversos estudios que proporcionan el soporte teórico, conceptual y jurídico, para coadyuvar al aprovechamiento óptimo del suelo, al reaprovechamiento de la infraestructura y al fortalecimiento de las finanzas municipales, como el “Manual de Operación para el Reaprovechamiento y la Redensificación de la Ciudad Interior”, el “Esquema de Operación para Reservas Territoriales con atención especial en Vivienda Económica” y los “Lineamientos para al Gestión de Suelo Social para la Vivienda y el Desarrollo Urbano Legal, Ordenado y Sustentable”.
- El **promedio nacional ponderado de los costos indirectos** asociados a la producción de vivienda de interés social al cierre de 2007, fue de 4.58%, y al mes de junio de 2008 registró un nivel ligeramente inferior de 4.52%. En este último año se destacan nueve entidades federativas en las que esta proporción se encuentra por debajo de 4%.

CONSOLIDAR EL SISTEMA NACIONAL DE VIVIENDA

- En 2007 se promovió en las entidades federativas la firma de convenios de colaboración, para la elaboración de 16 leyes estatales de vivienda, que retoman los criterios establecidos en la ley federal en la materia y los adaptan a las necesidades del ámbito local. Se elaboraron igual número de programas estatales de vivienda cuyos lineamientos generales responden a los objetivos y estrategias correspondientes al ámbito local del Programa Nacional de Vivienda 2007-2012. Durante 2008 se han celebrado cuatro convenios más de coordinación con los institutos de vivienda de Baja California Sur, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán, a fin de que cuenten con su ley y programa estatal respectivo.

^{1/} Los resultados de la operación de este Grupo Interinstitucional en términos de su aporte a la estrategia de sustentabilidad ambiental, se presentan en el apartado 4.3 Biodiversidad de este Informe.

- Durante 2008 se busca consolidar la operación y funcionamiento del **Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda** con cobertura en las 32 entidades federativas mediante la supervisión y apoyo técnico en la recepción-envío de información por parte de las diversas fuentes a nivel nacional, estatal y municipal; así como a través de asistencia a los diferentes usuarios de los sectores público, privado, académico y sociedad en general.
- En el marco del **Fondo de Investigación Comisión Nacional de Vivienda-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**, hasta 2008 se ha apoyado el desarrollo de 34 proyectos por un valor total de 40.2 millones de pesos, a los que se han entregado 28.6 millones de pesos hasta el mes de junio.

GENERAR UN MAYOR DINAMISMO DEL MERCADO DE VIVIENDA SEMINUEVA, USADA Y PARA ARRENDAMIENTO

- El **mercado de vivienda usada** se ha dinamizado con respecto a su participación histórica, equivalente al 10% del total de las viviendas adquiridas, a partir de la creación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda "Esta es tu casa", cuyos apoyos se han orientado también a la compra de esta modalidad habitacional. Así, a través de las diversas entidades ejecutoras se incrementó su participación a 12% del total durante 2007, en el que se entregaron 7,092 créditos y subsidios para la compra de este tipo de vivienda.
- Por lo que se refiere al **mercado de vivienda en arrendamiento**, durante 2008 se ha dado continuidad al Programa de la Sociedad Hipotecaria Federal destinado a impulsar la opción de arrendamiento puro, o arrendamiento con opción a compra, donde el enganche proporcionado por el cliente (depósito en garantía), así como una parte de la mensualidad, serán abonados al precio de la casa en el momento de ejercer la opción de compra. Con ello se busca implementar una alternativa para ampliar las posibilidades de adquisición de vivienda de los grupos de población con ingresos medios y bajos, que tienen dificultades de ahorro para el depósito inicial y acceder a un crédito hipotecario tradicional. Al mes de junio de 2008 se había otorgado un total de 1,502 créditos para arrendamiento con opción a compra.

PROMOVER EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EXISTENTE Y EL IMPULSO A VIVIENDA PROGRESIVA

- El mantenimiento, mejora y ampliación de la vivienda es una necesidad de primer orden para impulsar la sustentabilidad habitacional. Por ello, en 2008 se estima conceder al menos 351.2 miles de apoyos y subsidios para diversas soluciones habitacionales a igual número de hogares formados por familias de menores ingresos (inferiores a cinco veces el salario mínimo mensual en el Distrito Federal), lo que representa un incremento de 8.6% con relación a los 323.3 miles de apoyos de este tipo otorgados según las cifras de cierre de 2007, aún preliminares.

3. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



3. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Garantizar la igualdad de oportunidades constituye un compromiso de justicia, principalmente con los que menos tienen, para alcanzar condiciones de equidad y desarrollo que les permitan el acceso a la educación, a la salud y a una vivienda digna, así como al empleo formal y a una red de protección social.

A través de la Estrategia Vivir Mejor, establecida en este año, el Gobierno Federal ratifica su política de atención a los mexicanos que padecen el flagelo de la pobreza y la marginación, fortalece los programas sociales existentes para superar la pobreza y propicia la convergencia de objetivos que sectorialmente se realizan en la materia, a fin de evitar su dispersión y sacar el mayor provecho de los recursos públicos invertidos.

Los programas, se centran principalmente en ciertos grupos como son: mujeres, indígenas, adultos mayores, discapacitados o personas en condiciones de pobreza extrema, así como en las regiones y municipios con los más bajos índices de desarrollo humano. La estrategia contempla programas de superación de pobreza alimentaria, programas puente y de desarrollo de capacidades.

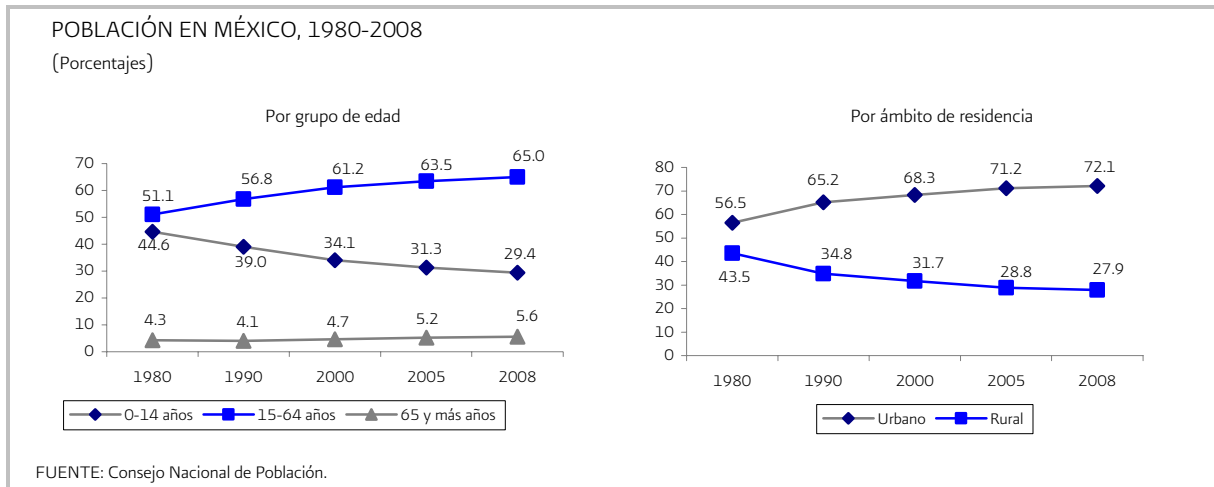
El **gasto público federal ejercido en las acciones de desarrollo social** durante el primer semestre de 2008, ascendió a 548,192.9 millones de pesos, lo que representó un incremento en términos reales de 9.4%, respecto a igual lapso del año previo. Destacan los incrementos reales en las funciones de asistencia social (80.9%), urbanización, vivienda y desarrollo regional (20.4%) y educación (11.1%).

Como un monitoreo del mejoramiento de los niveles de bienestar de la población, el Gobierno Federal ha instrumentado programas que evalúan la veracidad y oportunidad de los programas y acciones gubernamentales. En este sentido, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, conforme a las responsabilidades y atribuciones que le confiere la Ley General de Desarrollo Social, realiza y publica los resultados de la evolución de la pobreza en nuestro país, utilizando los indicadores de ingreso corriente generados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Asimismo, de conformidad con los programas anuales de evaluación 2007 y 2008, se han realizado evaluaciones externas de consistencia y resultados a los programas en el ámbito de desarrollo social, que han permitido presentar hallazgos y recomendaciones consideradas para el perfeccionamiento de dichos programas.

POBLACIÓN

- Evolución Demográfica
 - La **población de México** a mediados de 2008 asciende a 106.7 millones de personas, de las cuales 54.2 millones son mujeres (50.8%) y 52.5 millones son hombres (49.2%). Los casi 892 mil habitantes más con respecto a 2007, representan una **tasa de crecimiento total** de 0.82%, menor a la registrada en 2007 de 0.85%.
 - La **migración** en 2008 mantendrá un saldo neto negativo de poco menos de 558 mil personas; la mayoría, connacionales que se dirigen hacia los Estados Unidos de América en busca de trabajo o para reunirse con sus familias. En 2007 se estimó que poco más de 11.8 millones de personas nacidas en México residían en los Estados Unidos, y representaban 4% de la población total de ese país, así como cerca de 11% de la de México.
 - Por su parte, la **tasa de crecimiento natural** continúa descendiendo, al pasar de 1.96% anual en 2000, a 1.38% en 2007 y a 1.35% en 2008.
 - La disminución de la **fecundidad** es el reflejo de la continua reducción en el número de nacimientos, que de 2.41 millones en 2000 cayó a 1.97 millones en 2007, y según las estimaciones del Consejo Nacional de Población descenderán a 1.96 millones durante 2008. Asimismo, la mayor concentración de la población en edades avanzadas, derivada del proceso de envejecimiento de la misma, ha llevado al aumento del número de decesos, que de 480 mil en 2000 pasó a 509 mil en 2007 y a 518 mil en 2008.
 - El aumento de la **esperanza de vida** se da cada vez en menor magnitud, pues mientras que el observado de 1992 a 2000 fue de 2.2 años, al pasar de 71.7 a 73.9 años, el registrado entre 2000 y 2008 fue de 1.2 años. Así, la vida media de los mexicanos pasó de 73.9 años en 2000 (71.3 para hombres y 76.5 para mujeres) a 75.1 años en 2008 (72.7 y 77.5 años, respectivamente).

- Una de las consecuencias más trascendentes de la transición demográfica es el cambio en la composición de la **estructura por edad de la población** y su continuo envejecimiento relativo. Al cambiar el volumen y peso relativo de cada grupo de edad se modifican también las demandas y necesidades sociales asociadas a ellos.



- La población infantil (0 a 14 años) comenzó a decrecer en números absolutos a partir del año 2001, y se estima que en 2008 este grupo alcance los 31.3 millones, 1.3% menos que en 2007. Esto abre una oportunidad única para lograr mejoras considerables en la calidad y cobertura de los diversos servicios orientados a asegurar el bienestar infantil, incluida la atención a la salud materna, infantil y pediátrica y los distintos niveles de la educación básica.
- Las personas que integran el grupo de jóvenes (15 a 24 años) en 2008 suman 20.2 millones, 18.9% del total. Este grupo continuará aumentando hasta alrededor de 2011, cuando comenzará a decrecer en términos absolutos. El número de adultos (25 a 64 años) que en 2008 es de alrededor de 49.2 millones, continuará creciendo hasta alcanzar su máximo en la cuarta década del presente siglo. En términos generales, la población entre 15 y 64 años aumentó en 1.6% respecto del año previo. El crecimiento todavía importante de la población en edad de trabajar, aumentará la presión sobre los mercados laborales y de vivienda, a la vez que obligará a la política de salud a adecuar sus programas para atender las necesidades específicas asociadas con este estrato de población.
- El grupo de adultos mayores (65 años y más) que es de seis millones en 2008 (5.6% de la población total), creció en 3.5% con relación al año anterior. La evolución futura de la población de adultos mayores, cuyo crecimiento es el más elevado, planteará enormes desafíos para la política social, ya que tendrá que emprender un giro sustancial en su enfoque en la atención de las problemáticas propias del envejecimiento.
- En lo referente a la **distribución de la población en el territorio nacional**, destaca el hecho de que el proceso de urbanización de México continúa su avance. De representar poco más de la mitad (56.5%) de los residentes del país en 1980, a mediados de 2008 la población de las localidades de más de 15 mil habitantes asciende a 76.9 millones de habitantes, 72.1% del total nacional.
- Paralelamente, en 2008 la población rural prácticamente se mantuvo estable con relación al año previo, en 29.8 millones, y representa 27.9% del total nacional.
- Demografía y Políticas Públicas
 - Entre septiembre de 2007 y agosto de 2008 tuvo lugar la elaboración del **Programa Nacional de Población 2007-2012**, en cuyo marco se efectuaron las siguientes actividades:
 - Se continuó con la elaboración de documentos prospectivos orientados a fortalecer la planeación y la inclusión de la perspectiva demográfica en los planes y programas de desarrollo, para cada una de las 32 entidades federativas del país.
 - Se avanzó en la elaboración de los instrumentos metodológicos de las Proyecciones de la Población de México, de las Entidades Federativas, de los Municipios y de las Localidades, 2005-2050; las Proyecciones de la Población Económicamente Activa de México y de las Entidades Federativas, 2005-2050; las Proyecciones de los Hogares y Viviendas, 2005-2050; y las Estimación de la Población Indígena para 2005.

- Se actualizaron tanto la delimitación de las zonas metropolitanas de México como el índice de marginación urbana, con base en los resultados del II Censo de Población y Vivienda 2005. Éstos son instrumentos fundamentales para la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del país.
- Se dio seguimiento a los flujos migratorios desde y hacia México, mediante la aplicación de las encuestas de migración en las fronteras norte y sur, en sus fases XIII y V, respectivamente. Asimismo, se elaboraron y publicaron estudios importantes que abordan el tema de la gobernabilidad migratoria y las diferentes relaciones que se establecen entre el fenómeno de la migración internacional y el desarrollo. A partir del análisis crítico de los programas temporales en los que México ha participado, se desprende la necesidad de que el Estado mexicano adopte una postura más proactiva en el proceso de definición e implementación de programas de esta naturaleza.
- Otras investigaciones exploraron las condiciones de la inserción de los mexicanos en el mercado laboral estadounidense, encontrándose que éstos se ubican preferentemente en la base de la pirámide ocupacional y en nichos específicos de baja calificación. De igual forma, otros estudios fueron concluyentes en cuanto al limitado papel de las remesas como detonante del desarrollo en las comunidades expulsoras de migrantes.
- Se hizo entrega del Premio Nacional de Demografía 2007, a fin de reconocer la labor realizada por el sector académico en la solución de los problemas de población.
- Se presentó el Informe de México sobre los temas: Distribución Territorial de la Población, Migración Interna y Desarrollo, en el marco del 41o. Periodo de Sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas. En esta reunión se encomendó a México la Presidencia del 42o. Periodo de Sesiones de esa Comisión, hecho que hace evidente el reconocimiento a México por sus logros en materia de población y desarrollo.
- Se otorgaron a los **consejos estatales de población** (COESPO) 1,514 asesorías y apoyos técnicos, para fortalecer la descentralización de las tareas de planeación demográfica en las entidades federativas. Asimismo, se llevó a cabo la Encuesta para la Detección de Oportunidades de Desarrollo de los COESPO, con el propósito de evaluar el avance en el desarrollo institucional de estas instancias de planeación demográfica; y se realizó la 10a. Reunión de la Comisión Consultiva de Enlace con las Entidades Federativas.
- Respecto del **Programa de País 2008-2012** del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), a finales de 2007 concluyeron el proyecto central y los ocho proyectos estatales de la cooperación multilateral. El monto de los recursos ejercidos de septiembre a diciembre de 2007 fue de 624 mil dólares.
 - Asimismo, se elaboraron los lineamientos y se aprobó el nuevo programa quinquenal de cooperación del UNFPA con el Gobierno de México, elaborándose el plan de acción cuya operación inició en el segundo semestre de 2008.
- En un marco de coordinación con las entidades federativas, entre septiembre de 2007 y agosto de 2008 se continuó la realización de acciones tendientes a la **Modernización Integral del Registro Civil**. Con ello, se busca propiciar la obtención y actualización permanente de información fidedigna de la identidad de las personas asentadas en el territorio nacional, y de los mexicanos residentes en el extranjero, a fin de instrumentar, constituir y operar el Registro Nacional de Población, y de elevar la calidad del servicio que se presta a la sociedad.
 - Los registros civiles del país reportaron una captura de 6,107,438 actos registrales al mes de agosto de 2008, para llegar a un acumulado de 134,941,856, lo cual significó 60.6% de avance respecto de los 222,527,800 registros del archivo histórico.

Desafíos en materia de migración internacional

México enfrenta un conjunto de situaciones particularmente complejas y relevantes en materia de migración internacional. En las dos últimas décadas, se han encarado los desafíos que impone una emigración cuantiosa y creciente hacia los Estados Unidos de América, país donde residen 11.8 millones de mexicanos. Al mismo tiempo, se enfrentan desafíos derivados de la intensificación de los flujos de centroamericanos que ingresan a través de la frontera sur, ya sea para trabajar temporalmente (y de manera indocumentada) en México, o bien con el objeto de utilizar el territorio mexicano como plataforma de tránsito hacia los Estados Unidos de América.

- Se incorporaron 11,806,407 registros certificados por las entidades federativas a la Base de Datos Nacional del Registro Civil, para obtener un total acumulado de 71,986,007 registros certificados con información confiable al 31 de mayo de 2008.
 - Con el fin de incrementar la eficiencia y eficacia operativa de los registros civiles, se logró dotar de equipo a 162 oficinas y juzgados del Registro Civil, para alcanzar un total de 2,324 equipadas, esto es, 46.3% de las 5,024 existentes a nivel nacional.
 - La calidad de la información capturada en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población (CURP) se fortaleció con el envío de los registros certificados por los registros civiles, logrando la certificación de un total de 63,881,807 claves.
 - Se adoptó el uso de sistemas de inscripción y certificación de los actos del estado civil de las personas en 136 oficinas, por lo que se encuentra en operación en un total de 1,954 oficinas del Registro Civil, 39% del total en el país, que realizan los asentamientos y certifican actas de manera automatizada.
- De la misma forma, en el periodo septiembre de 2007-agosto de 2008, se continuó con la asignación de la **Clave Única de Registro de Población (CURP)**, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de las entidades federativas. En ese sentido:
- Al 31 de mayo de 2008, se asignaron 13,424,161 claves CURP, para llegar a un acumulado de 144,962,663 registros en la Base de Datos Nacional.
 - Se atendieron 48,681,865 consultas a través de 80 portales de consulta e impresión, que además de representar el 54% de los 89,729,921 claves CURP consultadas por este medio, significan la consolidación de este trámite electrónico, como uno de los más demandados.
 - Se incorporaron 15 dependencias y entidades federales y estatales a los servicios *web* para la gestión de la CURP, con lo que llegan a 29 las que usan esta herramienta. Destacan particularmente en la gestión de este trámite los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Querétaro, Sonora, Tamaulipas y Yucatán, en los que la CURP es asignada al momento de ser asentado el nacimiento de una persona.

POBREZA

En nuestro país todavía existe un gran número de compatriotas que viven en condiciones acentuadas de pobreza y marginación (14.4 millones de pobreza alimentaria en 2006); atenderlos con eficacia y urgencia es prioridad de la actual administración.

Con la **Estrategia Vivir Mejor**, puesta en marcha en abril de 2008, el Gobierno Federal busca fortalecer los mecanismos y acciones asociados a la concurrencia de los programas sociales existentes para combatir la pobreza, basados en los principios de transversalidad y de coordinación interinstitucional. Dicha concurrencia impulsa un proceso permanente de ampliación de sinergias entre los programas de las diferentes dependencias del Ejecutivo Federal involucradas en el desarrollo social, dirigiendo los recursos a las regiones que presentan mayor rezago social y focalizando los apoyos a los mexicanos que en mayor medida requieren mejorar sus condiciones de vida.

De igual forma, con este tipo de mecanismos se propicia la atención de las metas expresadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el programa sectorial y la propia Ley de Desarrollo Social. Asimismo, esta Estrategia al reconocer a la organización comunitaria como una instancia fundamental para el reforzamiento de la cohesión, pretende facilitar las acciones que en la materia realicen los órdenes de gobierno, mejorando su complementariedad y coincidencia de objetivos, los cuales están orientados a:

- Reducir significativamente el número de mexicanos en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, que generen oportunidades de empleo y promuevan el desarrollo de las capacidades básicas de las personas.
- Elevar la productividad de las personas, ampliando sus opciones de empleo e ingreso. La política social habrá de buscar el desarrollo de capacidades productivas, facilitar su inserción en el mercado laboral y garantizar la certeza jurídica del patrimonio.
- Otorgar protección a las personas y a las comunidades en caso de contingencias, tanto a lo largo de su vida, como ante condiciones adversas del entorno, entre las que destacan: condiciones de vulnerabilidad, gastos catastróficos, fluctuaciones económicas y desastres naturales y ambientales.
- Incorporar criterios de sustentabilidad en la política social. Se buscará la preservación del patrimonio natural de las familias y comunidades a través de la asignación de un verdadero valor económico al patrimonio natural de las zonas más pobres del país y del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Cuidar y mejorar el entorno, propiciando la cohesión social, así como un desarrollo ordenado y regionalmente equilibrado del territorio.

Vivir Mejor más que un conjunto de acciones y políticas, es la aspiración legítima de todos los mexicanos de generar las condiciones para alcanzar un mejor país; éste es sin duda el compromiso del Gobierno Federal.

En la consecución de estos objetivos, se han ampliado y fortalecido los instrumentos para la superación de la pobreza, a la vez que se han creado nuevos programas en esta Administración, como son el Programa de Infraestructura Elemental en Educación Básica, "Mejores Espacios Educativos"; Seguro Médico para una Nueva Generación; Caravanas de Salud; Programa de Atención a los Adultos Mayores de 70 Años y más en Zonas Rurales, Apoyo Especial de Seguridad Alimentaria, Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, Apoyo en Zonas de Atención Prioritaria y Rescate de Espacios Públicos, entre otros.

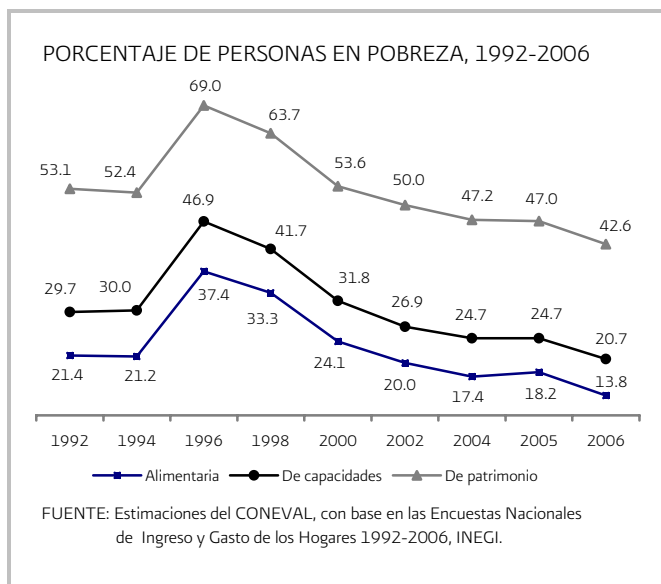
3.1 SUPERACIÓN DE LA POBREZA

OBJETIVO: REDUCIR SIGNIFICATIVAMENTE EL NÚMERO DE MEXICANOS EN CONDICIONES DE POBREZA CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SUPEREN UN ENFOQUE ASISTENCIALISTA, DE MODO QUE LAS PERSONAS PUEDAN ADQUIRIR CAPACIDADES Y GENERAR OPORTUNIDADES DE TRABAJO

FORTALECER LOS PROGRAMAS EXISTENTES DE SUPERACIÓN DE LA POBREZA, AMPLIÁNDOLOS PARA INCLUIR OTRAS VERTIENTES DE APOYO SOCIAL Y ASEGURAR QUE LLEGUEN A LA POBLACIÓN QUE REALMENTE LOS NECESITA

- Evolución de la Pobreza

- El Consejo Nacional de Evaluación de Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL), presentó en agosto de 2007 las estimaciones de la pobreza en México, con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2006^{1/}.



- Los resultados determinaron que 44.7 millones de mexicanos vivían en condición de **pobreza de patrimonio** en 2006, lo que representa el 42.6% de la población total en México; mientras que 21.7 millones de mexicanos vivían en condición de pobreza de capacidades, es decir, el 20.7% del total de la población.

- Asimismo, 14.4 millones de mexicanos vivían en condición de pobreza alimentaria, que equivale al 13.8% del total de la población. De ellos, 9.4 millones de mexicanos se ubicaban en zonas rurales y 5 millones en urbanas, lo que indica que dos de cada tres personas en situación de pobreza alimentaria se

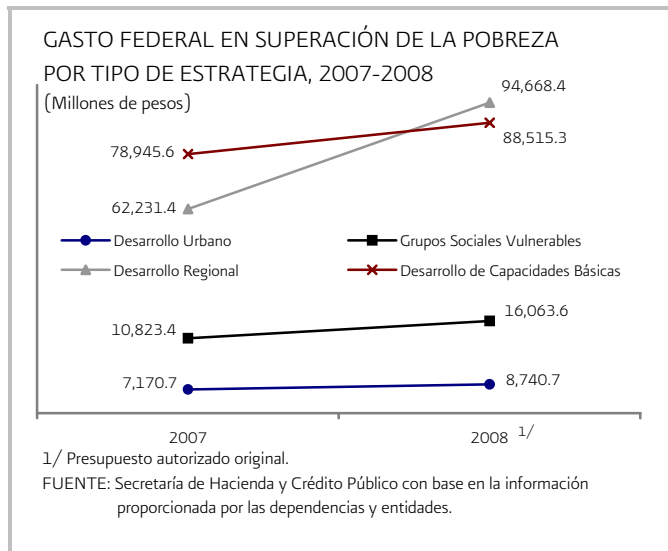
localizan en las zonas rurales. Se observa una distribución similar en los otros dos grupos: los de pobreza de patrimonio y de capacidades.

- La **línea de pobreza alimentaria mensual per cápita** se incrementó de 2006 a 2008 en los ámbitos urbano y rural, pasando de 809.87 pesos a 922.21 en el primer caso y de 598.70 a 685.39 en el segundo^{2/}.
- A partir de los resultados del II Censo de Población y Vivienda 2005 elaborado por el INEGI y la ENIGH, se estimó el nivel de pobreza patrimonial por entidad federativa 2005. Por primera vez una institución pública estimó los niveles de pobreza por ingreso y rezago social para cada entidad federativa y municipio. Los resultados de pobreza por ingreso muestran que siete entidades federativas presentaban niveles de pobreza patrimonial de 10 puntos porcentuales superiores al porcentaje nacional. Encabezan la lista Chiapas (75.7%), Guerrero (70.2%) y Oaxaca (68%), seguidos de Durango y Tabasco (59.4%), Veracruz (59.3%) y Puebla (59%). En el caso de pobreza alimentaria, los estados que sobrepasaron en 10 puntos porcentuales el porcentaje nacional fueron: Chiapas (47%), Guerrero (42%), Oaxaca (38.1%) y Tabasco (28.5%), quienes también encabezaron la lista en pobreza de capacidades.
- Desde las dimensiones contenidas en el **Índice de Rezago Social**, los estados con mayor grado de rezago social son Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Puebla.

^{1/} Las estimaciones de pobreza 2008 se realizarán con base en la ENIGH 2008, cuyos datos serán presentados en julio de 2009 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

^{2/} Las cifras se refieren al mes de agosto de 2006 y mayo para 2008.

- Gasto federal en superación de la pobreza
 - En el presente ejercicio fiscal, el **presupuesto autorizado de los programas y acciones para superar la pobreza** ascendió a 207,988 millones de pesos, cifra superior en 26.3% real al monto ejercido en 2007. El **gasto per cápita** se ubicó en 1,949.6 pesos, 25.2% más en términos reales, que el reportado el año precedente.
 - Los recursos destinados al desarrollo regional aumentaron 47% en términos reales, entre 2007 y 2008, los dirigidos a la atención de grupos sociales vulnerables, 43.4%; para el desarrollo urbano, 17.8%; y para desarrollar las capacidades básicas, 8.3%. Estas variaciones se originaron, fundamentalmente, por los mayores recursos asignados al Sistema de Protección Social en Salud, al Fondo para la Infraestructura Social Municipal, a los programas de Caminos Rurales, y Adultos Mayores de 70 Años y más en Zonas Rurales, así como a la creación de los programas de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria y de Apoyo Alimentario a Zonas de Atención Prioritaria.



IMPULSAR PRIORITARIAMENTE EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE MAYOR MARGINACIÓN, A TRAVÉS DE UNA EFECTIVA FOCALIZACIÓN DE RECURSOS Y COORDINACIÓN DE ESFUERZOS ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL Y LOS DEMÁS ÓRDENES DE GOBIERNO

- Estrategia 100X100
 - La Estrategia 100X100 es un esquema de coordinación de todos los programas y acciones de las dependencias y entidades del Gobierno Federal, cuyo **objetivo** es impulsar el desarrollo integral -social y económico- de los 125 municipios con mayores niveles de marginación y pobreza del país, sobre seis ejes de actuación: educación; salud; generación de opciones de ingreso y fortalecimiento de la actividad económica; infraestructura social básica; vivienda; y protección de los recursos naturales. Los compromisos de inversión que se establecen responden al Programa de Trabajo 2008-2012, integrado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) con la aportación de las demás dependencias federales en el seno de la Comisión Intersecretarial, basado en 34 indicadores de resultados y 51 metas de alto impacto en los ejes mencionados.
 - **Los 125 municipios de la Estrategia están ubicados en siete estados:** Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Puebla, Veracruz, Durango y Nayarit. En ellos viven más de 1.4 millones de mexicanos, de los que aproximadamente el 85% es hablante de una de las 18 lenguas indígenas que se registran en estos territorios. Del total de los municipios, 90 están ubicados en Oaxaca, Chiapas, Veracruz y Guerrero. La población está distribuida en más de 5,520 localidades, de las cuales el 41.7% registran menos de 50 habitantes y sólo 187 tienen más de mil habitantes. La dispersión poblacional sumada al aislamiento, las condiciones orográficas, la ausencia de caminos y la degradación de los recursos naturales se transforman en causa-efecto de los problemas estructurales de pobreza y marginación de sus pobladores.

INVERSIÓN FEDERAL DE LA ESTRATEGIA 100X100
(Millones de pesos)

Vertientes	Presupuesto ^{1/}
Total	6,027.3
Educación	1,058.6
Salud	1,040.0
Productividad	914.5
Infraestructura	1,893.0
Vivienda	1,036.4
Medio ambiente	84.8

^{1/} Presupuesto comprometido al primer semestre de 2008.
FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social.

- Para 2008 las dependencias federales involucradas en esta Estrategia comprometieron una **inversión** de 6,300 millones de pesos en los 125 municipios, monto superior en términos reales en 1.6% en comparación al del ejercicio anterior.
- Al 30 de junio se invirtieron 2,712.5 millones de pesos, 43% de la cifra estimada para 2008. El 85.2% de la inversión total registrada es aportada por el Gobierno Federal, 11.6% por los

gobiernos estatales, 2.4% por los municipios, y el porcentaje restante, por los beneficiarios y otros inversionistas.

- El 43.6% de estas inversiones se registraron en el estado de Guerrero, 20.8% en Oaxaca, 18.2% en Puebla, 8.1% en Nayarit, 4.8% en Veracruz, 4.3% en Durango y 0.2% en Chiapas.
 - La vertiente de infraestructura cuenta con el 68.2% de las inversiones, le sigue vivienda con el 13.7%, productividad con 9.3%, educación con 4.8%, salud con 3.7% y medio ambiente con el 0.3%.
 - El 71.8% de estas inversiones se concentra en: obras de agua potable (18.3%), caminos rurales (16.2%), obras de apoyo a la vivienda (13.7%), saneamiento (12.4%) y electrificación (11.2%).
 - Del total de recursos comprometidos en la estrategia 100X100, el 56% es aportado por los programas de la SEDESOL y sus organismos sectorizados; 14% por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI); 10% por las dependencias sectorizadas en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); 6.7% las vinculadas a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); y 6.1% las de la Secretaría de Energía (SENER). El 7.2% restante es aportado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Secretaría de Economía (SE), Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) y Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).
- Programa 3X1 para Migrantes
 - Este programa funciona con las aportaciones de clubes o federaciones de migrantes radicados en el extranjero, las del Gobierno Federal, a través de la SEDESOL, y las de los gobiernos estatal y municipal. Por cada peso que aportan los migrantes, los gobiernos federal, estatal y municipal aportan tres pesos. El programa contribuye principalmente a resolver carencias en materia de infraestructura básica, de servicios y a generar fuentes de ocupación e ingreso para la población.
 - Para el primer semestre de 2008 se contempló la realización de 1,100 proyectos con una aportación del programa de 202.7 millones de pesos. Del total de **proyectos**, 17.8% son obras de pavimentación, 9.2% de drenaje, 2.7% de infraestructura de agua, 9.7% de urbanización, 5.1% de educación, 2.1% de infraestructura de salud, 5.1% de electrificación, 8.5% infraestructura caminera, 32.5% proyectos de asistencia social, y 4% proyectos productivos, entre otros. Para finales de 2008 se prevé alcanzar 1,500 proyectos con una inversión superior a 500 millones de pesos federales y más de 2 mil millones de pesos de inversión conjunta de los cuatro actores.
 - Estos proyectos -que benefician a más de un millón de personas- se llevan a cabo en localidades de 26 estados: Aguascalientes, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro de Arteaga, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán y Zacatecas.
 - Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas^{1/}
 - Durante el primer semestre de 2007, se atendió a 382,692 **jornaleros agrícolas y sus familias**, con un ejercicio de 59 millones de pesos, de los cuales, 52.1 millones se destinaron a atender a población jornalera agrícola indígena. Entre las principales acciones realizadas se encuentran el apoyo a 4,767 proyectos en los estados de Baja California, Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz; de ellos, 4,378 son de promoción social y 389 de inversión.
 - En el mismo periodo de 2008, se atendieron a 529,410 jornaleros agrícolas y sus familias, lo que significó un aumento de 38.3% respecto al de igual lapso de 2007 con un ejercicio de 61.8 millones

^{1/} Lo relacionado con acciones de salud para este grupo de población se reporta en el apartado 3.2 Salud, de este Informe.

de pesos, de los cuales 20.3 millones se destinaron para beneficiar a población jornalera agrícola en municipios de alta presencia indígena, esperando igualar o rebasar la inversión de 2007, en el segundo semestre del año. Entre las principales acciones realizadas se encuentran el apoyo a 126 proyectos de inversión y el otorgamiento de apoyos para la permanencia de los niños en las aulas, los cuales corresponden a apoyos en especie y en efectivo a 4,211 hijos de jornaleros en los estados de Sinaloa, Michoacán y Baja California Sur, que equivalen a 2.5 millones de pesos.

ASEGURAR QUE LOS MEXICANOS EN SITUACIÓN DE POBREZA RESUELVAN SUS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN Y VIVIENDA DIGNA, ASÍ COMO CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES MUNICIPALES Y REGIONALES CON PLENO ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS Y A UNA EDUCACIÓN Y SALUD DE CALIDAD, A TRAVÉS DEL DESARROLLO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS Y LOCALIDADES CON MAYOR MARGINACIÓN O REZAGO SOCIAL

- Programa de Desarrollo Humano Oportunidades^{1/}

- Tiene como objetivo apoyar a las familias que viven en condiciones de pobreza extrema, con el fin de incrementar las capacidades de sus miembros y ampliar sus alternativas para alcanzar mejores niveles de bienestar, a través del mejoramiento de opciones en educación, salud y alimentación.
- Beneficia a 5 millones de **familias**, que representan 25 millones de personas, distribuidas en 92,961 localidades de 2,444 municipios, en las 32 entidades federativas del país. El 85.8% de estas familias se ubica en localidades de hasta 15 mil habitantes y el 14.2% restante habita en localidades mayores a 15 mil habitantes. El total de familias significa el 19.5% respecto a las 25,619,792 familias registradas en los resultados del II Censo de Población y Vivienda 2005, efectuado por el INEGI.
- Entre los últimos **resultados de la evaluación del programa** en sus componentes de salud y alimentación, se encuentran:

Recursos de Oportunidades

- El Programa Oportunidades contó para 2008 con un presupuesto autorizado original de 38,082 millones de pesos. El monto promedio mensual de transferencia por familia equivale a 655 pesos (incluye el apoyo alimentario de 120 pesos), que representan más del doble de los asignados al inicio de la administración pasada.
 - Del monto total, a la SEDESOL se autorizaron 17,301.8 millones de pesos, a la SEP 17,350 millones y a la Secretaría de Salud (SS) 3,430.2 millones de pesos.

Impacto en la morbilidad y estado de salud de la población beneficiaria en zonas urbanas

En los niños menores de seis años, Oportunidades incrementó la utilización de las consultas de salud preventivas en 50%, con una consulta de más en promedio y un incremento de 7% de los niños pesados en la consulta más reciente. Lo anterior significa que los niños beneficiarios de esta edad no sólo asisten en mayor proporción a estas consultas, sino que, podría asociarse con una mejor calidad de la atención.

- Durante 2007, el **porcentaje de familias beneficiarias en control en los servicios de salud** fue de 98.4, lo que muestra un incremento de una décima con relación a 98.3% de 2006.
- El **porcentaje de mujeres en control prenatal** en 2007 fue de 98.7.
 - En áreas rurales, como resultado de Oportunidades, se redujo el promedio de días de enfermedad para los grupos de cero a cinco y de 16 a 49 años, en alrededor de 20%.
 - Aumentó 61% el número de mujeres en zonas rurales que se practican el examen del *Papanicolau*, en comparación con aquellas que no están en el programa.

^{1/} Los resultados del componente educativo del programa se reportan en el apartado 3.3 Transformación Educativa, de este Informe.

Impacto sobre el estado nutricional y la alimentación de niños y mujeres en zonas urbanas

La pertenencia a Oportunidades está asociada con un aumento en la talla de los niños: los que tenían menos de seis meses previo a ser incorporados al programa miden en promedio un centímetro más y pesan en promedio 0.5 kilogramos más.

El consumo del complemento alimenticio Nutrisano resulta en un aumento considerable en el consumo total de hierro, zinc y vitamina C de los niños beneficiarios de Oportunidades. Así, la prevalencia de consumo adecuado de estos tres micronutrientes es significativamente mayor en los niños beneficiarios de Oportunidades que consumen Nutrisano que en los niños no beneficiarios.

La prevalencia de anemia en mujeres no embarazadas en 2004 es considerablemente menor a la prevalencia observada en 2002 (aproximadamente 30%).

- El porcentaje de niños entre dos y cuatro años de edad bajo control nutricional en 2006 fue de 99, igual al de 2007. El porcentaje de recién nacidos con bajo peso al nacer creció de 1.8 en 2006 a 3.8 en 2007.
- El total de transferencias monetarias aprobadas para el presente ejercicio fiscal ascendió a 14,546.6 millones de pesos, que incluyen los apoyos para alimentación, adultos mayores y apoyo energético.
- Programa Oportunidades Energético
 - Este componente del Programa Oportunidades consiste en el otorgamiento bimestral de un apoyo monetario mensual de 50 pesos a las familias, con el propósito de apoyarlas con el gasto que realizan en el consumo de energéticos (energía eléctrica, gas, leña y carbón, entre otros). El apoyo del componente energético se entrega en función del cumplimiento de las corresponsabilidades del componente alimentario.
- Programas de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria
 - Las zonas de atención prioritaria son las áreas o regiones, tanto rurales como urbanas, cuya población registra los más altos índices de pobreza o marginación. Por ello, con el apoyo de la H. Cámara de Diputados, el Gobierno Federal puso en marcha este año acciones encaminadas a superar el rezago y lograr el pleno ejercicio de los derechos sociales de sus habitantes. En estas zonas es indispensable atender las necesidades alimentarias de las personas y crear la infraestructura social básica con calidad y capacidad suficiente que permita detonar una actividad económica para que las familias puedan vivir mejor.
 - El Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria (PAZAP) contribuye a la reducción de las desigualdades municipales y regionales, a través de una política de desarrollo territorial de los municipios y localidades con mayor marginación o rezago social o de las zonas que presenten alta concentración de personas en condición de pobreza, buscando la corresponsabilidad de la población y de los órdenes de gobierno para lograr un desarrollo integral –social, económico y humano– de su población.
 - El programa destina inversiones para obras y acciones de infraestructura y mejoramiento de vivienda, infraestructura social básica comunitaria e infraestructura básica educativa y de salud, que se encuentran identificadas en los diferentes mecanismos de priorización local (actas de asambleas locales, planes de desarrollo local o planes municipales de desarrollo). La coordinación institucional, la vinculación y la complementariedad de las acciones desarrolladas por otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se llevan a cabo conjuntamente entre la SEDESOL y los gobiernos de los estados, a través de los Comités de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), buscando incrementar el impacto de los recursos y las acciones, y evitar la duplicidad en los apoyos que se otorgan.
 - En este año la meta para el PAZAP en materia de Piso Firme, es alcanzar por lo menos la cobertura de 480,976 viviendas que aún tienen pisos de tierra en localidades menores a 15 mil habitantes. Estas acciones representan el 32% de la meta total establecida en el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007–2012. Al 30 de junio se completó el 80% del proceso de levantamiento de las Cédulas de Información Socioeconómica de las viviendas con ese déficit. Este levantamiento de información permite actualizar los datos de las viviendas que deberán ser atendidas por el programa de manera integral (estufas ecológicas, sanitarios, agua potable, energía eléctrica, muros y techos) y los correspondientes a la población ocupante de las mismas (padrón de beneficiarios).

- El **Programa de Apoyo Alimentario en Zonas de Atención Prioritaria (PAAZAP)** busca mejorar la alimentación y nutrición de las familias de los hogares que se ubican en municipios y localidades de alta y muy alta marginación, o que se encuentran en condiciones de pobreza y que no están siendo atendidas por otros programas alimentarios del Gobierno Federal. El apoyo alimentario en las zonas marginadas inició su operación el 30 de abril de 2008 y otorga tres tipos de beneficios por hogar seleccionado:
 - Una **transferencia en efectivo**, bajo dos rubros:
 - Mejorar la alimentación y nutrición de los hogares de la población objetivo (equivalente a 245 pesos mensuales por hogar). A través del trabajo de los promotores sociales se orienta en las mejores prácticas en la selección y consumo de alimentos para la familia.
 - Apoyar la economía familiar de los hogares de la población objetivo ante alzas en los precios de los alimentos (120 pesos mensuales por hogar).
 - La entrega de **complementos nutricionales**, de acuerdo al número de niños y niñas en el hogar de entre seis meses y seis años de edad, y al número de mujeres embarazadas o en periodo de lactancia. Con los complementos nutricionales (que se entregan con presentación en polvo para ser mezclados con agua hervida o clorada), se agregan a la alimentación habitual el 100% de micronutrientes y 20% de calorías, que propician el desarrollo físico y mental de las personas beneficiadas.
 - **Orientación y promoción social** para el desarrollo del hogar y la organización comunitaria.
 - Las principales metas del PAAZAP para 2008 son: otorgar apoyos monetarios a 200 mil hogares, complemento nutricional a 133,636 niños y a 13,652 mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.
- En 2008 para los Programas de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria y Apoyo Alimentario en Zonas de Atención Prioritaria se autorizó una asignación original de 4,860 millones de pesos. El calendario de **gasto autorizado** para el periodo enero-junio asciende a 1,332.1 millones de pesos y el presupuesto ejercido en el mismo periodo alcanzó 1,148.8 millones de pesos, lo que representa un avance financiero de 86.2%.
- Programas de Apoyo Alimentario
 - El Programa Oportunidades entrega **apoyos monetarios directos** de manera bimestral a las familias beneficiarias para contribuir a que mejoren la cantidad, calidad y diversidad de su alimentación, buscando por esta vía elevar su estado de nutrición, lo cual ha permitido que la prevalencia de baja talla en zonas rurales sea 12.4% menor en localidades incorporadas al programa, en comparación con las no incorporadas. Asimismo, para prevenir y atender la desnutrición infantil, el sector salud entrega bimestralmente los complementos alimenticios, que son de dos tipos: para niños de seis a 23 meses de edad y de dos a cinco años de edad en caso que presenten algún grado de desnutrición, y para mujeres embarazadas y en lactancia.
 - Para 2008 se estima alcanzar un total de 287.4 millones de dosis. La disminución de las dosis de complemento que se observa desde 2002 se debe a que a partir de ese año se producen sobres con dosis exactas.
 - Mediante el **Programa Desayunos Escolares**, al mes de junio de 2008, con recursos federales, los Sistemas Estatales DIF distribuyeron 476,613,677 desayunos escolares, 1.2 millones más que en el mismo periodo del año anterior, en beneficio de 5,011,800 niños y niñas en promedio al día; de éstos 1,189,190 son beneficiarios indígenas.
 - A través de los **Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo**, a cargo de los Sistemas Estatales DIF (SEDIF), se pretende apoyar a la población en condiciones de inseguridad alimentaria que habita en las zonas con mayor marginación de las 22 entidades donde opera, con la dotación de raciones alimenticias calientes preparadas y repartidas en espacios habilitados para la elaboración comunal de alimentos. Se estima que al mes de junio de 2008 los SEDIF atiendan a 391,791 personas con 40,504,000 raciones alimenticias en 4,112 cocinas, lo que significa un incremento de 1,810 personas, 907 miles de raciones y 19 cocinas, respecto a los resultados obtenidos en igual lapso del año anterior.
 - En los primeros seis meses de este año el **Programa de Abasto Social de Leche, a cargo de Liconsa**, alcanzó una cobertura de 5.9 millones de beneficiarios, pertenecientes a cerca de 2.9 millones de

hogares, que significaron 117 mil personas más atendidas respecto al mismo periodo de 2007. Durante este lapso se ejercieron 1,941.5 millones de pesos de recursos fiscales.

- Con el propósito de atender de manera suficiente y oportuna a los beneficiarios inscritos en el padrón, se **distribuyeron** alrededor de 479.8 millones de **litros de leche**, lo que representó un cumplimiento de 102% de la meta programada para el periodo.

Infraestructura de tiendas Diconsa

Para abastecer a las tiendas se cuenta con una infraestructura de 270 almacenes rurales, 28 centrales, cuatro graneleros y seis para programas especiales. Cabe señalar que el kilo de harina de maíz enriquecida "Mi Masa", producto propio de Diconsa, se comercializó a un precio de 5 pesos. Este producto representa el 40% del total de harina de maíz vendida en las tiendas Diconsa.

- Al mes de agosto de 2008 operaban en la red de Diconsa 22,627 **tiendas de abasto rural**, 303 tiendas más que al cierre de agosto de 2007. Distribuidas en 21,269 localidades, beneficiando a 45,994,549 habitantes.

- El **margen de ahorro generado** a los consumidores de los productos de la canasta básica fue de 6%, comparado con los precios en tiendas privadas de la misma localidad.

• Vivienda Digna

- Mediante el Programa "Tu Casa", al 30 de junio de 2008 se otorgaron 6,330 **subsídios** en beneficio de igual número de familias en pobreza patrimonial. De este total, 3,503 son subsidios para vivienda nueva y 2,827 para ampliaciones y mejoramientos. Esto implicó una inversión de 160.9 millones de pesos.

- Con el **Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, "Ésta es Tu Casa", a cargo de la Comisión Nacional de Vivienda**, de enero a junio de 2008 se otorgaron 149,238 subsidios a igual número de familias, y de ellos, 71,164 fueron para adquisición de vivienda, 26 para adquisición de lotes con servicio, 73,548 para mejoramiento, y 4,500 para autoconstrucción. Los recursos ejercidos ascendieron a 2,893.2 millones de pesos, que significaron 74.4% del presupuesto autorizado para el programa en 2008.

Recursos del Programa "Tu casa"

Para 2008 este programa contó con un presupuesto autorizado de 1,635.2 millones de pesos, casi tres veces los recursos ejercidos al inicio de la pasada administración, los cuales están distribuidos en las 32 entidades federativas para ejecutar la meta de 131,630 subsidios, 16,763 para vivienda nueva, y 114,867 para ampliaciones y mejoramientos.^{1/}

• Cobertura de Piso Firme en municipios objetivo

- A través del **Programa "Tu Casa"** se programó otorgar en 2008, 30,803 subsidios para beneficiar a igual número de familias y a más de 135 mil personas. Esta acción es parte fundamental de la estrategia presidencial 100X100. Al 30 de diciembre de 2007 se otorgaron, dentro del programa, 39,986 subsidios para Piso Firme dentro de los municipios con menor Índice de Desarrollo Humano, realizando el Gobierno Federal, a través del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), una inversión de 255.3 millones de pesos en este rubro.

Cobertura de atención de viviendas de la Estrategia 100X100

De las acciones previstas para 2008 dentro de la Estrategia 100X100, destaca la cobertura completa en los 125 municipios de más de 191 mil viviendas que serán atendidas con acciones de Piso Firme.

- Con una asignación original de 320 millones de pesos distribuidos en las 32 entidades federativas el **Programa Vivienda Rural** espera otorgar para el ejercicio fiscal 2008, 13,875 subsidios para ampliación o mejoramiento de vivienda en beneficio de familias rurales e indígenas de menores ingresos. En el ejercicio 2007, el Programa Vivienda Rural otorgó 27,470 subsidios para vivienda nueva, ampliaciones y mejoramientos, con recursos ejercidos por 213.2 millones de pesos.

^{1/} En el apartado 2.14 Construcción y vivienda se reporta información con más detalle.

- Al 30 de junio de 2008, se han otorgado 1,461 subsidios para ampliaciones y mejoramientos de vivienda, con una inversión de 13.1 millones de pesos. En el año anterior, el programa ejerció sus recursos a partir del mes de agosto.
- Programa 5X1
 - Acceso al servicio de agua potable
 - Mediante el **Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales**, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) busca contribuir a la disminución del desabasto en los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento rural, específicamente en comunidades con población menor o igual a 2,500 habitantes y en las que además se registran los mayores niveles de pobreza a nivel nacional.
 - Para el presente ejercicio fiscal se autorizaron al programa 2,554.4 millones de pesos, con los cuales se han suscrito 26 Anexos de Ejecución y Técnicos con igual número de gobiernos estatales, los cuales contienen los términos de la coordinación con cada estado, así como el detalle de las obras como son: ubicación, plazos, montos y beneficiarios. Con cargo al presupuesto federal autorizado, se tienen como metas incorporar al servicio de agua potable a 310 mil habitantes y al servicio de alcantarillado a 180 mil habitantes.

En el contexto del **Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales**, durante 2007 se destinaron los mayores recursos hacia los estados que registran elevados niveles de pobreza, así como una falta de servicios básicos. Del total de la inversión federal aplicada en el programa, más de 50% fue ejercida en los estados de Chiapas, Durango, Guerrero, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz. La distribución por estado, así como el número de habitantes beneficiados mediante su incorporación a los servicios de agua y alcantarillado se muestra en el cuadro adjunto:

ESTADOS CON GRADO DE POBREZA EXTREMA, 2007

ESTADOS	Habitantes beneficiados		
	Agua potable	Alcantarillado	Inversión federal aplicada (Millones de pesos)
Total^{1/}	208,153	149,572	1,101.2
Chiapas	33,993	37,671	295.1
Durango	13,734	14,019	98.5
Guerrero	40,118	8,400	166.9
Oaxaca	64,245	20,073	220.8
Puebla	21,577	37,215	104.6
San Luis Potosí	14,389	16,144	51.0
Tabasco	3,142	2,813	54.7
Veracruz	16,955	13,237	109.6

1/ En los estados de Chiapas y Guerrero, el número de beneficiarios con alcantarillado incluye lo referente a los sanitarios rurales ecológicos.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

MEJORAR LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, INCLUYENDO LA ELABORACIÓN DE UN PADRÓN ÚNICO DE BENEFICIARIOS

- Padrón de Beneficiarios de los programas sociales
 - Como resultado de una estrecha coordinación entre las dependencias y entidades del Gobierno Federal, hoy se cuenta con el diseño básico del **Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G)**, que permitirá la interoperabilidad de los padrones de beneficiarios de los distintos programas gubernamentales.
 - Con este Sistema, el Gobierno Federal fortalece la identificación de los mexicanos que reciben apoyos, de qué programas los reciben, en qué localidades se encuentran, y qué tipo de beneficios se les otorgan. Al contar con esta información, las dependencias y entidades podrán fortalecer la transversalidad y coordinación de los programas gubernamentales, mejorando la focalización, la cobertura y la convergencia de los programas federales, con el fin de optimizar las condiciones de vida de los mexicanos, superar la pobreza y la marginación, así como fortalecer el desarrollo productivo del país.
 - Del 1o. de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008 se trabajó en la integración de los padrones, lo cual ha permitido identificar duplicidades en los sectores de educación y de salud, lo cual representa recursos potencialmente redistribuibles por la cantidad de 114.1 millones de pesos, así como contar con elementos para la evaluación de la efectividad de la política distributiva, y mejorar la eficiencia y transparencia en la asignación de los recursos federales.

- Asimismo, se colaboró en la realización de confrontas entre los programas de desarrollo social para evitar la asignación indebida de beneficios. Cabe hacer notar que estas confrontas, en general, no generan costos adicionales para los programas sociales, toda vez que se realizan antes de hacer la incorporación de beneficiarios a los programas.
- Se continuó actualizando el **Padrón de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social (PBPDS)**, el cual es la principal herramienta utilizada por los programas sociales para lograr un control efectivo de sus beneficiarios, evitando duplicidades y coadyuvando con las labores de planeación, monitoreo y evaluación de los programas.
- Con el propósito de **eliminar duplicidades de cobertura de atención de los programas sociales, y lograr una mayor eficiencia en la distribución de recursos sociales**, se redefinió el algoritmo mediante el cual se asigna una clave de identificación única a las personas que se encuentran en el PBPDS. A través de esa clave, es posible identificar a las personas que reciben inadecuadamente dos o más beneficios similares. Con este mismo propósito, se han mantenido reuniones de trabajo con los responsables de los diferentes programas a cargo de la SEDESOL, para lograr la incorporación de la Clave Única de Registro de Población (CURP) en sus padrones de beneficiarios. Asimismo, el proceso de revisión al interior del PBPDS se realizó continuamente para corregir y/o evitar la asignación de beneficios duplicados. En el transcurso de 2008 se busca lograr que en todos los programas este proceso se lleve a cabo antes de asignar los beneficios.
- A través del PBPDS se identifica la cobertura en el territorio nacional de los programas de desarrollo social hasta nivel de localidad. Con esta información los programas tuvieron conocimiento de las localidades donde deberían operar, con el fin de no duplicar esfuerzos en la cobertura de atención a la población, como es el caso de los programas de Desarrollo Humano Oportunidades, de Abasto Social de Leche y de Apoyo Alimentario; también se utilizó para la definición de las localidades en las que operará el Programa de Apoyo Alimentario de Zonas de Atención Prioritaria.
- Asimismo, se continuó colaborando con la Secretaría de la Función Pública a través del envío periódico de los padrones de beneficiarios para su incorporación al SIIPP-G, el cual atiende a la iniciativa gubernamental federal para conformar un padrón general de beneficiarios de todos los programas federales.

FORTALECER Y AMPLIAR LOS PROGRAMAS E INSTRUMENTOS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA EL COMBATE A LA POBREZA EN LAS CIUDADES DEL PAÍS

- El **Programa Hábitat** busca mejorar tanto el tejido social como el entorno físico de los asentamientos urbanos en situación de pobreza. El programa se aplica en ciudades mayores de 15 mil habitantes, en las que está asentado el 71.4% de la población del país, y al interior de éstas, focaliza sus acciones en los Polígonos Hábitat, que son zonas urbanas marginadas con alta concentración de hogares en situación de pobreza, y en los que residen cerca de 16 millones de personas. Hábitat considera tanto lo urbano como lo social en su conceptualización de desarrollo, logrando con ello una visión integrada de las acciones a través de sus tres modalidades que combinan el mejoramiento de la infraestructura básica y el equipamiento de las zonas urbano-marginadas con la entrega de servicios sociales y acciones de desarrollo comunitario.
- Durante 2007, este programa benefició a más de un millón 386 mil hogares, a través de 10,058 proyectos, que promueven el mejoramiento de la infraestructura básica y el equipamiento de las zonas marginadas, así como la entrega de servicios sociales y el desarrollo comunitario en esos ámbitos; las acciones se implementaron en 1,171 polígonos ubicados en 230 ciudades, que corresponden a 328 municipios y delegaciones políticas del Distrito Federal. Se ejercieron recursos federales por 3,062.1 millones de pesos y aportaciones locales por 2,043.7 millones.
- Al mes de agosto de 2008 se realizaron obras y acciones en 1,145 polígonos de 238 ciudades en todo el país, beneficiando a 449,425 hogares. Se atendieron siete de los 10 Centros Históricos de Campeche, ciudad de México, incluido Xochimilco, Guanajuato, Morelia, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tlacotalpan y Zacatecas, que han sido reconocidos por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como patrimonio mundial.
- Asimismo, se financiaron las siguientes obras y acciones: construcción, habilitación o equipamiento de 382 inmuebles que fortalecen la infraestructura social^{1/}; construcción

^{1/} Las obras de infraestructura social incrementan la disponibilidad de espacios que facilitan el acceso a servicios sociales a los habitantes de los asentamientos precarios, como son centros de desarrollo comunitario, casas de oficios y escuelas taller, centros de atención infantil comunitarios, casas de día para adultos mayores, centros especializados y refugios para la atención de víctimas de la violencia o para población vulnerable.

o mejoramiento de 235 mil metros lineales de redes de infraestructura básica (agua potable y drenaje); pavimentación de 3.5 millones de metros cuadrados de vialidades; habilitación de 305 lotes con servicios básicos; y ejecución de 114 proyectos para la prevención y mitigación de riesgos ocasionados por fenómenos naturales, referidos a obras y acciones que contribuyen a reducir la vulnerabilidad de los asentamientos humanos y a mejorar y preservar el entorno ecológico, a través de la identificación de zonas de riesgo, de la puesta en marcha de obras de prevención y mitigación, así como de la ejecución de acciones de educación y sensibilización de habitantes de zonas urbano-marginadas, que son áreas mayormente expuestas a dichos riesgos.

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN RESPONSABLE DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL COMBATE A LA POBREZA

- A través de los **Programas de Coinversión Social (PCS) y de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)**, se colabora con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación, gobiernos de las entidades federativas y municipios, mediante la realización de diversas acciones en materia de política social y bienestar común, así como en la integración de la perspectiva de género en los programas de desarrollo social.
 - Las acciones apoyadas por el PCS se enfocan a la población en situación de pobreza, exclusión, marginación, desigualdad por género o vulnerabilidad social^{1/}.
 - El PAIMEF, creado en 2005, es operado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) a partir de 2006, apoya la coordinación inter e intrainstitucional, así como la vinculación de acciones en los órdenes de gobierno, a través de las 32 Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), promoviendo acciones para combatir la pobreza y la vulnerabilidad social de la población, como es el caso de las mujeres en situación de violencia, lo que representa relaciones desiguales de poder entre los hombres y las mujeres, afectando el desarrollo humano y social.
 - El objetivo general de este programa contribuye a la integración de las mujeres al desarrollo social en condiciones de equidad y ejercicio pleno de sus derechos y el corresponsable cumplimiento de sus obligaciones, a través del fortalecimiento de las IMEF y el fomento de la cooperación entre el gobierno, la sociedad civil y la academia, para prevenir, detectar y atender la violencia contra las mujeres, otorgando recursos públicos orientados a la implementación y ejecución de proyectos que realicen acciones de prevención, detección y atención de la violencia contra las mujeres. Para 2008, el programa tiene un presupuesto de 196.8 millones de pesos para apoyar 32 proyectos presentados por las IMEF.

OBJETIVO: APOYAR A LA POBLACIÓN MÁS POBRE A ELEVAR SUS INGRESOS Y A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, IMPULSANDO Y APOYANDO LA GENERACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

APOYAR EL ARRANQUE Y LA OPERACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS FAMILIARES Y DE GRUPOS COMUNITARIOS MEDIANTE ASESORÍA Y PROGRAMAS DE MICROFINANCIAMIENTO, EN EL CAMPO Y LAS CIUDADES

- En el primer semestre de 2008, el **Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)** a cargo de la Secretaría de Economía (SE) otorgó a las Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) un total de 196.9 millones de pesos para el otorgamiento de 142,331 microcréditos, lo que permitió beneficiar a 134,071 acreditados en condiciones de pobreza (26,133 hombres y 107,938 mujeres) distribuidos en 923 municipios urbanos, semiurbanos y rurales en las 32 entidades federativas del país.
 - Durante el periodo enero 2007-junio 2008 el PRONAFIM otorgó a las IMF un importe de 436.9 millones de pesos para el otorgamiento de 453,017 microcréditos en beneficio de 367,805 emprendedores de escasos recursos.
- Con el fin de impulsar la generación de empleos mediante el apoyo para la creación, el desarrollo y la consolidación de proyectos productivos, comerciales y de servicios de personas, empresas y grupos sociales, la SE a través del **Fondo Nacional de Apoyo a Empresas en Solidaridad (FONAES)**, realizó las siguientes acciones:
 - Durante el periodo septiembre 2007-junio 2008 FONAES otorgó 802 millones de pesos para apoyar 2,085 proyectos productivos que permitieron crear y mantener más de 21 mil empleos, en beneficio de 39,560 empresarios sociales de escasos recursos.

^{1/} Las acciones y resultados de este programa se presentan en el tema 3.6 Grupos Vulnerables, de este Informe.

- De enero a junio de 2008, el FONAES proporcionó **apoyos** por un monto de 118.8 millones de pesos, de los cuales, 54.1 millones fueron canalizados -a través del instrumento de apoyo denominado Capital Solidario- para la creación y consolidación de 376 unidades productivas integradas por más de 1,800 socios y que permitieron la generación de 796 ocupaciones, así como la preservación de 533 ocupaciones más. Cabe destacar que el 61.2% de esas empresas están conformadas en 50% o más por mujeres, siendo el 32% (120), empresas exclusivas de mujeres.
- Para impulsar el **desarrollo de las habilidades y capacidades gerenciales, administrativas, técnicas, productivas y de comercialización** de la población beneficiaria del programa, se llevaron a cabo los siguientes eventos:
 - La X Feria Nacional de Empresas Sociales Expo FONAES 2008, en la cual las empresas sociales promocionaron y vendieron sus productos y servicios mediante el acceso a diversos mercados; además de contar con espacios de promoción, intercambio de experiencias y formación empresarial para fortalecer su desarrollo comercial. Contó con la participación de 939 empresas sociales, 1,761 beneficiarios, y una afluencia de 129,413 visitantes.
 - Siete Jornadas Estatales y cuatro Encuentros Regionales de Capacitación para Empresarias Sociales para que mujeres y discapacitados con iniciativas productivas, adquieran conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes que les ayuden a mejorar sus proyectos productivos en aspectos técnicos, de mercadotecnia, ventas y procesos organizativos.
 - Dio inicio el programa de incubación de empresas sociales que busca fortalecer el proceso emprendedor y favorecer el aprovechamiento de recursos y vocaciones productivas locales, así como el programa anual de capacitación y acompañamiento de empresas y grupos sociales 2008 que tiene como objetivo brindar acompañamiento a empresas apoyadas por FONAES, a fin de fortalecer la puesta en marcha de sus proyectos, favorecer su consolidación y contribuir al desarrollo de regiones y sectores productivos.
- Para el presente ejercicio, el **Programa de Opciones Productivas** tuvo una asignación original de 1,170 millones de pesos, con los que se programó realizar 10,200 proyectos productivos. De este total, se estima liberar al mes de junio 567.5 millones de pesos. De enero a junio de 2008 se alcanzaron los siguientes resultados por tipo de modalidad del programa:
 - **Red de Mentores.** Se registraron 555 mentores, que son técnicos y profesionales formados para poner en marcha, consolidar y acompañar proyectos. De éstos, en 2008 se han formado 146 por el Instituto Politécnico Nacional, quienes sumados a los de años anteriores hacen un total de 984 mentores; para esta modalidad este año se ha destinado una inversión de 12.8 millones de pesos.
 - En la **Red de Agencias de Desarrollo Local (ADL)**, con una inversión de 121.1 millones de pesos se apoyó a 93 proyectos en beneficio de 99,651 personas, con acciones de capacitación, formación de grupos para la producción, elaboración y gestión de proyectos y acompañamiento.
 - El **Fondo de Cofinanciamiento**, con recursos por 327.1 millones de pesos apoyó a 4,661 proyectos en beneficio de 29,439 personas.
 - A través de la vertiente **Proyectos Integradores**, se apoyaron 45 proyectos en beneficio de 16,974 personas, quienes son socios de las organizaciones que reciben los recursos para los proyectos integradores con una inversión de 87 millones de pesos.
- La **Estrategia Nacional de Atención a Microrregiones** impulsa el desarrollo de los municipios con los mayores niveles de marginación del país, mediante el equipamiento de localidades estratégicas en las 263 microrregiones definidas en el territorio nacional. En 2008, de acuerdo con los criterios adoptados para establecer las Zonas de Atención Prioritaria, el universo de atención de la Estrategia comprende 365 municipios de muy alta marginación, 886 de alta marginación y 25 municipios predominantemente indígenas, independientemente de su grado de marginación. Los municipios se ubican en 26 estados (se excluyen Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Colima y Coahuila) en donde se identifican 2,721 localidades estratégicas con 4.6 millones de habitantes.
 - De acuerdo con la información al 11 de julio de 2008, las dependencias participantes^{1/} comprometieron una **inversión a nivel municipal** que asciende a más de 10 mil millones de pesos en las vertientes de educación, infraestructura y salud. De ese total, el 29.8% está orientado a

^{1/} Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Secretaría de la Reforma Agraria; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Salud; Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Economía; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; y Secretaría de Turismo.

educación, el 30.4% a salud, el 27.8% a productividad, el 6.5% a vivienda, y el 5.5% a infraestructura social básica.

- En los municipios de muy alta y alta marginación se estima dotar de Piso Firme a por lo menos 556 mil viviendas a finales del presente año, con una inversión que supera los 3 mil millones de pesos. A julio de 2008 el avance en la **inversión de Piso Firme en viviendas** es de alrededor de 722 millones de pesos.
- Con la finalidad de continuar con la **instalación de espacios de aprendizaje y capacitación a la comunidad**, por medio del uso de computadoras conectadas a *Internet*, en 2008 se tiene programada la apertura de 304 Centros Comunitarios de Aprendizaje (CCA). El 86% del total se instalarán en municipios de alta y muy alta marginación con una inversión de más de 33 millones de pesos.
- El **enfoque territorial de la Estrategia de Microrregiones** planea concentrar los esfuerzos institucionales en las localidades más aptas para funcionar como localidades estratégicas. Una localidad estratégica está definida como un centro natural de convergencia de carácter social, productivo, comercial y educativo para un conjunto de localidades más pequeñas y dispersas. A fin de que ello efectivamente se realice, es necesario que las localidades estratégicas posean atributos básicos, tales como suministro eléctrico, servicio educativo, suministro de agua, obras de saneamiento, entre otros. Durante el primer semestre del año se han comprometido alrededor de 2,305.3 millones de pesos para concretar estas acciones.
- A través del **Programa para el Desarrollo Local Microrregiones**, se crea o mejora la infraestructura social básica y de servicios que incide de manera directa en las condiciones de vida de la población que habita en los municipios y localidades de muy alta y alta marginación del país. Al 30 de junio de 2008 se tienen programados 1,004 proyectos, entre los que se encuentran los dirigidos a dotar de agua a 11,900 viviendas. Con estas acciones se cubrirá y rebasará la meta del Programa Sectorial de Desarrollo Social de **dotar del servicio a 8 mil viviendas ubicadas en localidades mayores a 500 habitantes en municipios de muy alta y alta marginación con rezagos que superan la media estatal**. Para finales de año se prevé alcanzar una meta de 2 mil proyectos con un ejercicio de más de 2 mil millones de pesos, entre los que se cuentan aquellos orientados a dotar de agua entubada a las viviendas que carecen del servicio.

AMPLIAR LA COBERTURA Y MEJORAR LA CALIDAD DE LAS VÍAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DE TRANSPORTE PARA LAS REGIONES MENOS DESARROLLADAS DEL PAÍS^{1/}

- Avances en el diseño del Programa Integral de Fortalecimiento de las Comunicaciones Regionales e Interregionales
 - **Ciudades mayores de 100 mil habitantes con proyectos de modernización de sus sistemas de transporte público**. Este programa apoya la implantación y modernización de sistemas integrados de transporte y movilidad urbana en 91 ciudades mayores de 100 mil habitantes del Sistema Urbano Nacional. Entre las acciones llevadas a cabo en el periodo comprendido entre septiembre de 2007 y agosto de 2008, destaca la asistencia técnica otorgada a 30 ciudades por parte de expertos nacionales e internacionales. Asimismo, se llevaron a cabo diversos cursos y talleres de capacitación, beneficiando a 1,260 funcionarios públicos estatales y municipales responsables del transporte y la movilidad de 45 ciudades, entre las que destacan: Monterrey, Mexicali, Aguascalientes, Guadalajara, Puebla, Mérida, Cancún, Morelia y la Zona Metropolitana del Valle de México.
 - **Construcción y mejoramiento de carreteras, carreteras alimentadoras, caminos rurales e instalación, ampliación y modernización de las telecomunicaciones**
 - Del 1o. de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes invirtió 1,134.1 millones de pesos en la modernización de los corredores interestatales para 250.4 kilómetros.
 - **Telefonía rural de acceso comunitario en localidades rurales de entre 100 a 499 habitantes**
 - A fin de dar continuidad en la prestación del servicio de **telefonía rural de acceso comunitario en localidades rurales de entre 100 a 499 habitantes**, ubicadas principalmente en las microrregiones de atención prioritaria con mayor grado de marginación en el territorio nacional, entre el 1o. de septiembre de 2007 y el 31 de agosto de 2008 se realizaron las siguientes acciones:

^{1/} Los avances y resultados del Programa de Infraestructura de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas se reporta en el tema 3.4 Pueblos y Comunidades Indígenas, de este Informe.

- En 2007 se llevó a cabo la verificación de la operación de 7,252 **equipos telefónicos instalados**, de los cuales 1,852 se realizaron en el periodo de septiembre a diciembre. La meta era verificar 12,256 equipos, la cual se vio afectada debido a la prioridad de realizar el programa de supervisión de cobertura social. Aunado a esto, el parque vehicular es obsoleto, por lo que se retrasan las verificaciones cuando los vehículos están en mantenimiento y falta personal capacitado.
 - Para 2008 se tiene programada la verificación de operación de 8,923 equipos telefónicos instalados, en el periodo de enero a agosto. Se estima que entre julio y agosto se efectuaron 4,909 verificaciones, y las restantes 4,014 se realizarán de septiembre a diciembre.
- **Programa Obras a Contrato a cargo de los Centros SCT**
- Con este programa se atienden aquellos caminos rurales y alimentadores estratégicos y prioritarios responsabilidad directa de la SCT, así como obras que los gobiernos estatales y los sectores productivos requieren para atender las demandas de las comunidades y promover su desarrollo económico y social. Entre septiembre de 2007 y agosto de 2008, con 4,147.2 millones de pesos se modernizaron 1,317.1 kilómetros de caminos rurales a cargo de los centros SCT, dichas obras se llevaron a cabo en 31 entidades federativas.

REORIENTAR Y FORTALECER LOS PROGRAMAS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SECTOR AGROPECUARIO PARA DETONAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL CAMPO^{1/}

- En 2003, con base en lo establecido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su artículo 129 se crea el **Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC)**, mismo que operó hasta 2007. El objetivo del programa fue apoyar a los productores rurales de bajos ingresos sin aseguramiento público o privado, que realizaran actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras afectados por contingencias climatológicas, a fin de reincorporarlos a la actividad productiva mediante la compensación parcial de la pérdida o la generación de fuentes transitorias de ingreso y apoyar la adopción de esquemas de aseguramiento. En 2008, con base en el Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se crea el **Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC)**, que retoma la esencia del objetivo del FAPRACC así como sus vertientes de apoyo: la contratación de seguros catastróficos y la entrega de apoyos directos a productores afectados y no cubiertos por un seguro.
 - En 2007 el FAPRACC, ejerció 420.3 millones de pesos, destinando los recursos al apoyo para la contratación de seguros y para apoyos directos a productores afectados. En este sentido, se aseguraron 2 millones 413 mil hectáreas y un millón 240.9 mil unidades animal en diversas entidades federativas. En lo que corresponde a los apoyos directos, se beneficiaron 329.8 miles de hectáreas, 13,522 unidades animal, así como 776 embarcaciones y se generaron 5,320 jornales en obras relacionadas con la mitigación de daños. Con los apoyos directos autorizados por el programa se beneficiaron a 225,270 productores.
 - En 2008, se asignó un presupuesto de 900 millones de pesos para el ejercicio del PACC. Al mes de junio se ha instrumentado la adopción de esquemas de aseguramiento, considerando que el contrato de estos esquemas representa un ahorro considerable tanto en el ejercicio de recursos federales como estatales ante la ocurrencia de contingencias climatológicas. En este sentido, se han asegurado 5 millones 671.4 mil hectáreas y 3 millones 461.3 miles de unidades animal en 30 entidades federativas, con una aportación federal de 746.7 millones de pesos. Por otra parte, en lo que corresponde a los apoyos directos, se han canalizado 59.1 millones de pesos a más de 36 mil productores afectados por contingencias climatológicas recientes, mediante el apoyo a 95.8 miles de hectáreas y a 89 unidades animal.
- Sustentabilidad del territorio social
 - Para el **Programa de Fomento al Desarrollo Agrario (FORMAR)**, el desarrollo comunitario es un engrane fundamental para el buen avance comunitario y personal de los habitantes del medio rural, es por ello que durante este ejercicio se apoyó a más de 2,500 personas para que desarrollaran proyectos productivos que contribuyeran de manera eficiente y eficaz al avance de 30 Núcleos Agrarios. Paralelamente, el programa apoya eventos de capacitación en el marco de superar la pobreza de capacidades de los beneficiarios. Los resultados del programa -en general y particular- serán mostrados y cuantificados en la evaluación externa de resultados.

^{1/} Otros programas para el desarrollo de actividades económicas en el campo se reportan en los apartados 2.8 Sector Rural, 3.4 Pueblos y Comunidades Indígenas y 3.5 Igualdad entre Mujeres y Hombres, de este Informe.

- Pieza fundamental para el desarrollo rural sustentable es la **organización**, ya que genera una serie de habilidades entre los miembros de este tipo de asociaciones. El FORMAR busca fortalecer este tipo de agencias; para ello, apoyó a más de 160 organizaciones con recursos que superan los 235 millones de pesos.

PROMOVER PROYECTOS DE ECOTURISMO, TURISMO DE AVENTURA Y TURISMO CULTURAL EN LAS ZONAS RURALES PARA QUE PUEDAN APROVECHAR SUS VENTAJAS COMPARATIVAS EN CUANTO A RIQUEZA NATURAL Y CULTURAL Y HAGAN DE ÉSTA UNA ACTIVIDAD QUE DETONE SU DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

- Durante los primeros seis meses de 2008, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) realizó 68 **acciones de capacitación**, principalmente en temas relacionados con el manejo de zonas con potencial turístico y técnicas turísticas de bajo impacto, en beneficio de 1,068 personas. Por parte del Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI), a cargo de la CDI, se invitó a participar en la "IX Expoaventura y Ecoturismo 2007", a organizaciones indígenas que ejecutan proyectos de turismo alternativo, provenientes del Distrito Federal y de los estados de Chiapas, Campeche, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, en el cual se ejercieron 96.8 miles de pesos. Asimismo, se invitó a participar en la "X Expo FONAES México 2008", a Organizaciones indígenas provenientes de los estados de Campeche, Chiapas, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Puebla, Oaxaca, Quintana Roo y Yucatán, realizando un gasto total de 115.2 miles de pesos.
- En 2008, a través del PTAZI se prevé realizar ocho eventos de capacitación, con el propósito de fortalecer los procesos de administración de las organizaciones indígenas beneficiadas, así como coadyuvar a las acciones que tiene el programa con diferentes instituciones federales.

EMPREDER ACCIONES PARA PROPICIAR EL EMPLEO EN ZONAS DONDE SE GENERA LA EXPULSIÓN DE PERSONAS, PROCURANDO CONVERTIRLAS EN RECEPTORAS DE INVERSIÓN

- Programa de Empleo Temporal (PET)
 - El PET apoya temporalmente en su ingreso a hombres y mujeres que enfrentan situaciones de baja demanda laboral o de emergencias naturales o económicas, complementando las estrategias de otros programas sociales, en el desarrollo de infraestructura social básica y actividad productiva. Tiene asignado un **presupuesto original** para 2008 de 1,630.7 millones de pesos; de ellos 1,186.6 millones corresponden a la SCT, 331.1 millones a la SEDESOL, y 113 millones a la SEMARNAT, para generar 19.2 millones de **jornales**, equivalentes a 218,587 **empleos temporales**. Al mes de junio de 2008, con recursos por 751.6 millones de pesos se emitieron 7.9 millones de jornales, con 91,162 empleos, que representan el 40.9% de la meta anual, y 87.3% de los jornales alcanzados al mismo mes de un año antes.
 - A través del Programa de Empleo Temporal a cargo de la **SCT** se generaron 79,490 empleos con 7 millones de jornales para la reconstrucción de 3,019 kilómetros y la conservación de 12,567 kilómetros con una inversión de 515.1 millones de pesos.
 - La **SEMARNAT** ejerció 73.9 millones de pesos en la generación de 354,691 jornales, los que se traducen en 3,996 empleos.
 - A junio de 2008, el programa a cargo de la **SEDESOL** operó en 24 estados de la República, en los que se entregaron 530,208 jornales, que equivalen a 7,676 empleos. Este programa reserva al menos el 20% de sus recursos para la realización de proyectos de reconstrucción, saneamiento e higiene para reparar los daños ocasionados por desastres ante fenómenos naturales. Por este concepto, al primer trimestre de este año se habían ejercido 1.1 millones de pesos en el estado de Tabasco, beneficiando a 607 personas con 23,290 jornales.

OBJETIVO: LOGRAR UN PATRÓN TERRITORIAL NACIONAL QUE FRENE LA EXPANSIÓN DESORDENADA DE LAS CIUDADES, PROVEA SUELO APTO PARA EL DESARROLLO URBANO Y FACILITE EL ACCESO A SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS EN COMUNIDADES TANTO URBANAS COMO RURALES

PROMOVER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, LA CERTEZA JURÍDICA EN LA TENENCIA DE LA TIERRA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA EN ZONAS MARGINADAS DE LAS CIUDADES

- Infraestructura social básica
 - De acuerdo con el II Censo de Población y Vivienda, realizado por el INEGI, se observan las siguientes **condiciones en viviendas localizadas en zonas marginadas**:
 - Existen 513,733 **viviendas con piso de tierra, ubicadas en localidades mayores a 15 mil habitantes.**

- El 20.5% de las **viviendas habitadas en municipios de muy alta y alta marginación no cuenta con servicio sanitario**. Para 2008 se estableció como meta atender 11 mil viviendas con este déficit, y a través del Programa para el Desarrollo Local, al 30 de junio se llevaron a cabo 2,290 acciones de instalación de baños/letrinas en igual número de viviendas.
 - El 32.5% de las **viviendas habitadas carecen de agua entubada en localidades mayores a 500 habitantes en municipios de muy alta y alta marginación con rezagos que superan la media estatal**. Para 2008, se estableció una meta anual de 8 mil viviendas con agua potable; al 30 de junio están en proceso 16,523 acciones de dotación de agua en igual número de viviendas, con lo cual se supera en más de 100% la meta anual del Programa para el Desarrollo Local.
 - El 8.6% de las **viviendas habitadas en localidades mayores a 500 habitantes en municipios de muy alta y alta marginación con rezagos que superan la media estatal no cuenta con el servicio de energía eléctrica**. La meta establecida para 2008 es de 6,800 viviendas; al mes de junio el Programa para el Desarrollo Local tiene comprometidas obras que suministrarán energía eléctrica a 3,433 viviendas.
- Durante el primer semestre del año se emitieron **dictámenes** de tres tipos: técnicos de uso del suelo, fundamentalmente de proyectos turísticos, con una inversión de 548.1 millones de pesos y la creación de 699 empleos directos e indirectos; de incorporación de suelo de origen social, federal y privado, que comprenden una superficie global de 13,575 hectáreas, los cuales corresponden a procesos de adquisición de suelo federal, estatal y municipal para construir obras de equipamiento e infraestructura y constituir reservas territoriales; y de expropiaciones a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), para acciones de regularización que otorgan seguridad jurídica a los poseedores en cuanto a la tenencia de la tierra.
 - En el último trimestre del ejercicio presupuestario 2007 se terminaron tres **programas de desarrollo urbano estratégicos**, correspondientes a la Zona Metropolitana de La Laguna en los estados de Coahuila y Durango; y Campeche y Ciudad del Carmen en Campeche.
 - Mención especial merece el apoyo otorgado para la formulación del **Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Colonet en el municipio de Ensenada, Baja California**, instrumento que permitirá regular el crecimiento urbano de manera ordenada y sustentable del Puerto de Punta Colonet, que una vez desarrollado se convertirá en el principal puerto de nuestro país.
- Asistencia técnica proporcionada a las autoridades municipales, en materia de desarrollo urbano
 - Se proporcionó asistencia técnica en desarrollo urbano a diversos municipios de los estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa y Veracruz.
 - Con recursos del Programa Hábitat, de enero a junio de 2008 se atendieron 297 propuestas de inversión federal por un monto de 41.5 millones de pesos para la **formulación y actualización de planes de desarrollo urbano y de inventario de suelo**. En el marco del programa de Reservas Territoriales, se atendieron 173 propuestas de inversión por 30.1 millones de pesos, con lo que se aprobaron procesos de adquisición conjunta de suelo con los gobiernos locales por un total de 32 hectáreas. Estos terrenos serán destinados a vivienda y equipamiento urbano, en tanto que 908 lotes se encuentran en proceso de habilitación de servicios. Adicionalmente, se tiene considerado el apoyo para 12,251 acciones de escrituración.
 - Programa de Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPRAH)
 - El programa se puso en operación en febrero de 2008, con el fin de que los hogares en esa condición cuenten con certeza jurídica. La **población objetivo** la componen aquellas familias en situación de pobreza patrimonial que requieren apoyo económico, ya sea para regularizar y escriturar el lote en el que habitan o para liberar la reserva de dominio del lote que han contratado con la CORETT y cuyo costo de escrituración no han podido cubrir por razones económicas. El **presupuesto autorizado** para el actual ejercicio fiscal es de 300 millones de pesos, con una meta de 49 mil **subsidios**. Al finalizar el primer semestre de 2008 se alcanzó un total de 16,108 subsidios autorizados.

- Programa de Rescate de Espacios Públicos
 - El Programa de Rescate de Espacios Públicos forma parte de la Estrategia Nacional de Seguridad "**Limpiemos México**", en donde se trabaja de forma coordinada con la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de la República, así como con gobiernos estatales y municipales, para formar un frente común que permita combatir de forma integral a la inseguridad, la violencia y el consumo de drogas.
 - Al mes de junio de 2008 se aprobaron **1,047 propuestas de rescate de espacios públicos** comprendidos en 250 municipios de los 31 estados del país, y en las 16 delegaciones del Distrito Federal.
 - En agosto de 2008 se realizó la **segunda aplicación de la Encuesta Nacional sobre Percepción de Inseguridad, Conductas de Riesgo y Participación Social** en los 200 municipios apoyados por el programa en 2007, a fin de medir el impacto logrado en el último año sobre la percepción que tiene la comunidad respecto a sus espacios públicos y el uso que hace de ellos.
 - De la encuesta 2007 puede destacarse que el 42.7% de los ciudadanos se sienten inseguros en los espacios públicos y, en consecuencia, el 28.5% no los utiliza. Para este año se espera una reducción de hasta 10% en la percepción de inseguridad de los ciudadanos en relación a los espacios públicos rescatados.

Principales resultados del Programa de Rescate de Espacios Públicos

Durante el primer año de operación del programa se rescataron 820 espacios públicos en 200 municipios y zonas metropolitanas, en beneficio de 4 millones de personas.

En 2008 se rescatan mil espacios públicos en 230 localidades urbanas de las 32 entidades federativas.

En ellos se construyeron mil canchas deportivas, se instalaron más de 1,200 juegos infantiles, se colocaron 11 mil luminarias, y se apoyó la forestación con 45 mil árboles y arbustos. Asimismo, se realizaron 3,200 eventos deportivos, artísticos y recreativos, 1,800 cursos y 1,500 campañas de sensibilización, prevención de adicciones y seguridad comunitaria, 2 mil cursos y talleres de prevención de violencia familiar y social, así como cultura de la denuncia y formación e integración de policía de proximidad, contraloría social y redes sociales.

En cada espacio rescatado se promovió la organización de un Comité Vecinal para vigilar su adecuado uso y mantenimiento. Para apoyar este conjunto de actividades se contó con la participación de 1,900 promotores comunitarios y prestadores de servicio social, en su mayoría jóvenes.

IMPULSAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL NACIONAL Y EL DESARROLLO REGIONAL A TRAVÉS DE ACCIONES COORDINADAS ENTRE LOS ÓRDENES DE GOBIERNO Y CONCERTADAS CON LA SOCIEDAD CIVIL

- **Acciones realizadas entre los órdenes de gobierno y la sociedad civil para reducir las disparidades regionales, compensar a las regiones rezagadas y aumentar el acceso a las oportunidades de progreso**
 - Con el apoyo de los fideicomisos para el desarrollo de las regiones sur-sureste, centro-occidente, centro-país y noreste, en el que participan los gobiernos estatales, entre septiembre de 2007 y julio de 2008 se concluyó la realización de **estudios sobre temas estratégicos**.
 - Entre éstos destacan el Plan de Desarrollo Integral para la Región Cuenca de Burgos, el Plan Regional del Agua de la Mesorregión Noreste y el Plan Regional de Desarrollo Urbano del Corredor de la Carretera Morelia-Salamanca; asimismo, se continuó con los estudios de Infraestructura: Base para la Competitividad de las Empresas, el de Desarrollo Estratégico de la Infraestructura Logística de la Región Noreste, el Plan Regional de Desarrollo Urbano del Corredor de la Carretera Federal 45, la segunda etapa de la Plataforma Urbanística Territorial del Observatorio Urbano de la Región Centro-Occidente y el Programa de Ordenamiento de la Zona Interestatal de Bahía de Banderas, entre otros.
 - El 16 de noviembre de 2007 y el 13 de febrero de 2008, se aportaron 2.5 y 10.5 millones de pesos, respectivamente, de recursos federales a los fideicomisos para el desarrollo regional para la realización de estudios y proyectos que sean identificados por los gobiernos estatales como detonadores del desarrollo regional.
 - Por otra parte, se identificaron estrategias y proyectos de desarrollo regional proactivo para la integración regional y disminución de rezagos en el Istmo de Tehuantepec con la participación de actores locales, así como estrategias sobre el desarrollo organizacional-empresarial en el área megalopolitana del Centro de México. Asimismo, se identificaron los efectos de grandes proyectos, por ejemplo el de Punta Colonet en el estado de Baja California que se reflejará en una recomposición

social, territorial y económica que impacta la región en el noroeste de México, no sólo en el nuevo centro de población que alojará al puerto, sino en los sistemas de asentamientos de un área de influencia que incluirá a los municipios de Ensenada y Mexicali en Baja California y de San Luis Río Colorado en Sonora.

- Programas Estatales de Ordenamiento Territorial
 - En este ámbito, se brindó **asistencia técnica y capacitación** en los estados de Baja California Sur, Sinaloa y Sonora. Se concluyeron los Programas Municipales de Ordenamiento Territorial en Cuautla, Temixco y Xochitepec, en el estado de Morelos; Tepeaca en Puebla; y en Hermosillo, Sonora. Se dictaminó el avance de los programas de Tlaquiltenango en Puebla y Tizimín en Yucatán. Asimismo, se emitieron opiniones técnicas para iniciar los programas de Corregidora en Querétaro y Mexicali en Baja California, y para la difusión y reglamentación del ordenamiento de Mérida, Yucatán. En el marco de la Agenda de Transversalidad SEDESOL-SEMARNAT, se participó en los Comités Técnicos y Ejecutivos para el Ordenamiento Ecológico y Regional de la Cuenca de Burgos, la Cuenca del Río Tuxpan, el Golfo de México, y el Mar Caribe.
- Asistencia técnica proporcionada a los gobiernos locales, y acciones dirigidas a la incorporación y regularización de suelo
 - Para el ejercicio fiscal 2008, se comprometió una aportación por 3.3 millones de pesos para elaborar **programas de ordenamiento territorial** en el estado de Campeche, en la Frontera Sur de Tabasco y en la Cuenca del Río Tuxpan en Veracruz. Para el estado de Guanajuato, se ha considerado la elaboración de un estudio de integración urbano-rural.
 - A través de la **Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra**, al 30 de junio de 2008 se regularizaron 15,433 lotes en beneficio de igual número de familias, a quienes se les otorgó la seguridad jurídica de su patrimonio. Este resultado es 30.6% superior al alcanzado en el mismo periodo del año anterior. Los lotes atendidos representan una superficie regularizada de aproximadamente 887 hectáreas en todo el país.
 - En cuanto a la **integración de expedientes técnicos para la constitución de reserva territorial** que será destinada al desarrollo urbano y la vivienda, al término del primer semestre están en trámite dos proyectos piloto con una superficie aproximada de 707 hectáreas en los estados de Baja California Sur y Sonora.

PREVENIR Y ATENDER LOS RIESGOS NATURALES

- Municipios prioritarios que llevan a cabo acciones de gestión integral del riesgo
 - En el primer semestre del año se presentaron y revisaron 249 propuestas de proyectos de gestión de riesgos en la **Modalidad de Mejoramiento del Entorno Urbano del Programa Hábitat**, correspondientes a 103 municipios, con una inversión federal de más de 58 millones de pesos.
 - Entre estos **proyectos** destacan: 11 acciones de identificación de riesgos y estrategias de gestión, de las cuales 10 son atlas de peligros naturales o de riesgos, 137 obras de mitigación de riesgos de desastre, nueve cursos y talleres de orientación y sensibilización para la prevención de desastres, dos programas municipales de ordenamiento territorial, tres propuestas para ordenar el uso del suelo, 45 acciones de desarrollo de capacidades para el cuidado del medio ambiente, 39 acciones de mejoramiento del entorno natural (29 son reforestaciones urbanas), ocho limpiezas de barrancas y dos acciones de podas y derribo de árboles, así como tres rectificaciones y desazolves de cauces urbanos.
 - Estas acciones responden a la estrategia: Prevenir y atender los riesgos naturales, del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, ya que se centran en prevenir y mitigar los riesgos derivados de los fenómenos naturales en los asentamientos humanos e impactan a la población de los 103 municipios considerados.
 - Derivado de las pasadas inundaciones del mes de octubre, uno de los estados más afectados fue Tabasco, donde se realizó, en coordinación con el Gobierno del Estado, el Censo de Verificación de Daños en las Viviendas^{1/}, visitando y aplicando una cédula de información socioeconómica y

^{1/} El censo permitió identificar el número de viviendas dañadas por la inundación (89,674 en total), así como el tipo de daño respectivo (mínimo, menor, parcial y total), lo que posibilitará otorgar los apoyos federales correspondientes vía Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), una vez que las autoridades estatales hayan determinado qué y cuántos hogares es necesario reubicar por encontrarse asentados en zonas de riesgo.

de daños en las 155,113 viviendas visitadas. Asimismo, se apoyó en la **atención a la emergencia**, con la dotación de víveres, insumos y artículos a la población afectada. El Gobierno Federal, a través del Programa Hábitat, apoyó a 115 mil familias damnificadas, con la entrega de certificados de subsidio para la reposición de enseres domésticos hasta por 10 mil pesos.

- En apoyo a la población damnificada en el resto de los estados que sufrieron impactos de fenómenos naturales, durante el año de 2007, se instrumentaron **Programas Emergentes de Reconstrucción** para atender 19 desastres en 12 entidades federativas que, en total sumaron 40,029 acciones de reconstrucción de vivienda y 16 obras de reconstrucción de infraestructura urbana, con una inversión total de 1,300.4 millones de pesos, de los cuales 815.9 millones fueron aportación federal.
- Medidas implementadas para incorporar criterios para la prevención de desastres en los planes de desarrollo urbano y en el marco normativo de los municipios
 - En diciembre de 2007 se elaboró el **Manual para la incorporación de los Atlas de Peligros y de Riesgos a la planeación del desarrollo urbano**, que se encuentra en proceso de evaluación para su posterior difusión, a fin de promover que los instrumentos de planeación urbana sean consecuentes con la prevención de desastres.

FORTALECER EL MARCO INSTITUCIONAL FEDERAL EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO CREANDO LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y NORMATIVOS QUE REQUIERE LA PROBLEMÁTICA ACTUAL DE NUESTRAS CIUDADES

- Fortalecimiento del marco institucional federal y creación de los instrumentos financieros, técnicos y normativos para enfrentar la problemática de los centros urbanos
 - Durante los primeros seis meses de 2007 se formularon **lineamientos de desarrollo urbano relativos** a cinco temas: ocupación del territorio, prevención de riesgos y gestión del suelo; planeación e información para el desarrollo urbano; estructura urbana; patrimonio construido e imagen urbana; y sustentabilidad urbana. Al cierre de ese año se integró el informe final y 13 folletos particulares de difusión, en un trabajo coordinado con la Red Mexicana de Ciudades hacia la Sustentabilidad.
 - Durante el segundo semestre de 2008 se hará la difusión, revisión y pruebas piloto locales de los lineamientos mencionados, lo que permitirá reformularlos e impulsar su instrumentación como Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, reformas a la legislación federal de asentamientos humanos, o su adopción en las leyes y reglamentos locales.

DESARROLLO INTEGRAL

Un requisito indispensable para propiciar la igualdad de oportunidades para todos los mexicanos, consiste en asegurar la satisfacción de sus necesidades fundamentales de educación y salud con calidad.

Ante ello, el compromiso de este Gobierno radica en extender la cobertura de estos servicios, principalmente para la población que aún se encuentra con rezagos o con un acceso limitado a ellos.

3.2 SALUD

OBJETIVO: BRINDAR SERVICIOS DE SALUD EFICIENTES, CON CALIDAD, CALIDEZ Y SEGURIDAD PARA EL PACIENTE

ASEGURAR RECURSOS HUMANOS, EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS DE LA SALUD SUFICIENTES, OPORTUNAS Y ACORDES CON LAS NECESIDADES DE SALUD DE LA POBLACIÓN

- En 2007 el **gasto público federal ejercido en salud** fue de 212,895 millones de pesos, cifra que representó el 1.9% respecto al Producto Interno Bruto (PIB). Para 2008 se prevé que esta proporción sea del 2.5%.
- Al mes de junio de 2008, el gasto en salud sumó 100,984.6 millones de pesos, lo que significó una disminución moderada de 0.8% real, respecto al mismo periodo del año anterior.
 - Del total, el 56.8% lo ejercieron las instituciones que cubren a la población asegurada. Sobresalen por su participación el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con el 71.1% y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), con el 19.2%.
 - El restante 43.2% correspondió a las instituciones que cubren a la población no asegurada.

GASTO PÚBLICO FEDERAL EN SALUD, 2007-2008

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales		Enero-junio		
	Observado 2007	Meta 2008 ^{1/}	2007	2008	Variación % anual real ^{2/}
TOTAL^{3/}	212,895.0	288,092.8	97,513.4	100,984.6	-0.8
Instituciones que cubren a la población no asegurada	92,565.6	107,584.9	40,833.3	43,577.9	2.2
Secretaría de Salud	50,106.7	66,088.4	21,433.3	21,831.6	-2.4
Ramo 33 (FASSA)	42,458.9	41,496.5	19,400.0	21,746.3	7.4
Instituciones que cubren a la población asegurada	120,329.5	180,507.9	56,680.1	57,406.7	-3.0
SEDENA	3,006.4	3,123.9	1,223.0	1,438.6	12.7
PEMEX	9,133.6	0.0	3,569.8	0.0	n.a.
IMSS	86,433.3	139,649.1	39,082.7	40,817.2	0.04
ISSSTE	12,756.0	29,104.7	8,750.6	11,015.5	20.6
Otros ^{4/}	9,000.1	8,630.1	4,054.0	4,135.4	-2.3

1/ Corresponde al presupuesto original autorizado.

2/ Las cifras se deflactaron con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor promedio de los primeros seis meses de cada año.

3/ Excluye las transferencias a las entidades de control directo, así como las aportaciones al ISSSTE. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

4/ Incluye los ramos 13 Secretaría de Marina y 19 Aportaciones a Seguridad Social.

n.a. No aplica.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Los incrementos anuales reales más importantes al primer semestre de 2008 se presentaron en el ISSSTE, Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).
- La **inversión federal en salud** al primer semestre de 2008 ascendió a 1,672.2 millones de pesos, lo que representó un avance de 18.4% respecto de la meta anual, la cual se espera cumplir de acuerdo con el calendario autorizado.
 - Destacan particularmente los recursos asignados a los organismos y empresas sujetos a control directo, donde el 60.9% correspondió al IMSS y el 17% al ISSSTE.
 - El 15.9% lo ejerció la Secretaría de Salud y las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios concentraron el 5.1%. El restante 1.1% lo ejercieron las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina.

INVERSIÓN FÍSICA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL EN SALUD, 2007-2008

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales		Enero-junio		
	Observado 2007	Meta 2008 ^{1/}	2007	2008	Variación % anual real
TOTAL ^{2/}	7,271.6	9,069.3	2,440.9	1,672.2	-34.4
Salud	2,258.4	1,385.4	585.7	266.2	-56.5
Gasto directo	276.9	996.8	566.2	244.4	-58.7
Subsidios y transferencias ^{3/}	1,981.5	388.5	19.6	21.8	6.5
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios ^{4/}	147.3	150.8	77.1	85.2	5.9
Otros ^{5/}	65.7	48.0	0.0	19.0	n.a.
Organismos y empresas sujetos a control directo	4,800.2	7,485.1	1,778.1	1,301.9	-29.9
IMSS	2,475.9	5,562.9	1,739.4	1,018.1	-43.9
ISSSTE	2,231.5	1,922.2	19.2	283.8	-o-
PEMEX	92.7		19.6	0.0	-100.0

1/ Corresponde al presupuesto original autorizado.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

3/ Incluye transferencias a entidades paraestatales apoyadas y órganos administrativos desconcentrados, así como subsidios a entidades federativas.

4/ Se refiere a las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).

5/ Incluye los ramos 7 Defensa Nacional y 13 Marina.

-o- Mayor a 500%.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

• Nuevas unidades de consulta externa y de atención hospitalaria

- Proyectos para Prestación de Servicios (PPS)

- Para fortalecer la Red Hospitalaria Nacional de Alta Especialidad, se tienen en ejecución dos hospitales regionales: uno a través de los PPS^{1/}, en octubre de 2007 **inició la construcción del Hospital Regional de Alta Especialidad (HRAE) de Ciudad Victoria, Tamaulipas**, el cual concluirá en enero de 2009, con una capacidad de 100 camas y 21 especialidades médicas, cuyas unidades de apoyo proporcionarán servicios ambulatorios de hemodiálisis, cirugía, oncología y rehabilitación. Su zona de influencia abarca los estados de Tamaulipas, Veracruz y parte de Hidalgo, para beneficiar a 1.9 millones de habitantes. El monto de la inversión privada para construcción y equipamiento asciende a 905.7 millones de pesos.
- Asimismo, se encuentra en **proceso de licitación pública internacional, el Hospital Regional de Alta Especialidad en Ixtapaluca, Estado de México**, que de acuerdo a su regionalización contempla la capacidad de otorgar los servicios de salud a los estados de Hidalgo y México, para beneficio de 5.5 millones de habitantes, con una capacidad de 246 camas y 28 especialidades médicas, así como con servicios ambulatorios en hemodiálisis, rehabilitación, cirugía ambulatoria y oncología (quimioterapia y radioterapia).
- El **Programa de HRAE bajo el esquema de PPS, entre 2008 y 2012**, se propone desarrollar cinco unidades de atención hospitalaria, ubicadas en: Querétaro, Querétaro; Culiacán, Sinaloa; Chihuahua, Chihuahua; Torreón, Coahuila, y Acapulco, Guerrero, que corresponden a la 2a. Generación de PPS, que en total se proponen beneficiar a 10.4 millones de habitantes.

- Esquema tradicional

- Bajo el esquema tradicional de inversión pública continúa **en proceso de construcción el Hospital Regional de Alta Especialidad de Durango**, con un avance físico de la obra de 65%, y una capacidad de 180 camas, a fin de beneficiar a 3.5 millones de habitantes del mismo estado y de Zacatecas, estimándose una inversión total de la Secretaría de Salud (SS) de 745 millones de pesos, con una aportación federal a la fecha de 346 millones de pesos, que atiende a población no asegurada, se tiene programada su puesta en operación para el año 2010.

^{1/} Esquema de financiamiento privado que incluye la construcción del hospital y la prestación de los servicios distintos al área médica, en tanto que la Secretaría de Salud aporta el personal médico y paga en un periodo de 15 a 30 años el costo de la obra.

- Para ampliar la cobertura del segundo nivel de atención a la salud, se continúa avanzando en la construcción de 85 **unidades hospitalarias**, distribuidas en 26 entidades federativas, así como 127 unidades de consulta externa para el primer nivel de atención en 13 estados de la República, ambos niveles con recursos federales por 5,201.3 millones de pesos.

- **Unidades Hospitalarias de la Secretaría de Salud**

Nuevas unidades en operación

En el periodo de septiembre de 2007 a agosto de 2008, iniciaron operaciones 30 unidades hospitalarias de la SS, las cuales incrementaron la capacidad instalada en 824 camas, en beneficio de 3.6 millones de habitantes de 16 entidades federativas y cuya inversión total ascendió a 2,193 millones de pesos, correspondiendo el 57% a aportación federal, el 4% al Régimen Estatal de Protección Social en Salud, y el 39% a recursos estatales.

- En el periodo de septiembre de 2007 a agosto de 2008, se incorporaron 77 **unidades de consulta externa** de la Secretaría de Salud en 14 entidades federativas, en beneficio de 164,116 habitantes, con una inversión de 153.9 millones de pesos aportados por el Gobierno Federal en casi un 80% y el resto por los estados. Asimismo, se pusieron en marcha ocho **centros de salud** con servicios ampliados en Chiapas, Chihuahua, Estado de México y Tabasco, cuya inversión fue de 119.1 millones de pesos, en beneficio de 49,824 habitantes, con participación federal de 69.5% y el resto de los estados.

- **Nuevas unidades hospitalarias del IMSS y del ISSSTE**

- Entre el 1o. de septiembre de 2007 y el 31 de agosto de 2008, se iniciaron en el **Instituto Mexicano del Seguro Social** 19 obras nuevas de consulta externa y siete unidades médicas de hospitalización.
- De las 23 obras planeadas para los últimos cuatro meses de 2007, se terminaron cinco unidades de consulta externa y dos de hospitalización, estas últimas denominadas Unidades Médicas de Atención Ambulatoria (UMAA).
- Del 1o. de enero al 30 de junio de 2008, se terminaron y equiparon dos unidades de consulta externa y una UMAA. Las siete unidades de consulta externa tuvieron una inversión de 485 millones de pesos, para beneficio de 278 mil derechohabientes de las siguientes ciudades: San Luis Río Colorado y Tecate en Baja California; Santiago Papasquiario en Durango; Toluca y San Mateo Atenco en el Estado de México Poniente; Nuevo Laredo en Tamaulipas y Ciudad Madero en Chihuahua.
- La inversión en este periodo para las UMAA fue de 199 millones de pesos; estos centros hospitalarios se ubican en Torreón, Coahuila; Nuevo Laredo, Tamaulipas, y Tlalnepantla en el Estado de México Oriente.
- En relación al equipamiento y población beneficiaria, se reporta lo siguiente: en San Luis Río Colorado y Tecate las unidades de consulta externa cuentan con 10 consultorios y 48 mil beneficiarios. En Santiago Papasquiario, la unidad cuenta con tres consultorios y 14,400 beneficiarios; en Toluca y San Mateo Atenco con 10 consultorios y 48 mil beneficiarios cada una. Éste fue el mismo equipamiento para la unidad de Nuevo Laredo, en Ciudad Madero hay cinco consultorios y 24 mil beneficiarios.
- Respecto de las UMAA se reporta un avance de tres unidades en operación (Torreón, Nuevo Laredo y Tlalnepantla) de siete unidades planeadas, mismas que aumentaron la oferta de camas no censables en 117, beneficiando a cerca de 180 mil derechohabientes.
- En el **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado** se construyeron, en 2007, seis unidades médicas: cinco de primer nivel y una de segundo nivel. Éstas son: Clínica Hospital de Río Verde, San Luis Potosí, con 10 camas de hospitalización y una cobertura de 13,267 derechohabientes; Unidad de Medicina Familiar Tipo "C"^{1/} en Sinaloa de Leyva, Sinaloa, que comprendió la sustitución de la unidad existente por una nueva de Tipo "C", con dos consultorios de medicina familiar y un consultorio de odontología, para una cobertura de 4,172 derechohabientes;

^{1/} La Unidad de Medicina Familiar Tipo "A" está constituida por un consultorio de medicina familiar y una cobertura de 1,500 a 3,165 derechohabientes; la Clínica de Medicina Familiar "A" está constituida por ocho consultorios de medicina familiar, uno de odontología, uno de medicina preventiva, una Sala de Rayos "X" y dos peines de laboratorio con una cobertura de 18,992 a 37,984 derechohabientes. La Unidad de Medicina Familiar Tipo "C" se conforma por dos consultorios de medicina familiar y uno de odontología, y su cobertura es de 5,001 a 6,330 derechohabientes; la Clínica de Medicina Familiar "C" se constituye por 16 consultorios de medicina familiar, dos de odontología, uno de medicina preventiva, una Sala de Rayos "X" y dos peines de laboratorio, con una cobertura de 56,977 a 75,968 derechohabientes.

- Clínica de Medicina Familiar Tipo "A" en Salamanca, Guanajuato, con una cobertura de 12,916 derechohabientes; Clínica de Medicina Familiar Tipo "C" en Nueva Oxtotitlán, Toluca, Estado de México, con 16 consultorios de medicina familiar y con una cobertura de 13,109 derechohabientes; Clínica de Medicina Familiar en el Conjunto Zaragoza, se concluye la Clínica de Especialidades y el Centro de Apoyo al Diagnóstico, con una cobertura de 789,283 derechohabientes; y Clínica de Medicina Familiar Tipo "C", en Pantitlán, Estado de México, obra a cargo del Gobierno del Estado de México, con una cobertura de 72,077 derechohabientes.
- En 2008 el ISSSTE construyó tres unidades médicas de primer nivel de atención con una inversión de 97.3 millones de pesos, ubicadas en los siguientes lugares: Unidad de Medicina Familiar "A" en Acapetahua, Chiapas, con un consultorio de medicina familiar para una cobertura de 1,740 derechohabientes; Clínica de Medicina Familiar "B" El Coyol, Veracruz, con 12 consultorios de medicina familiar, para 81,454 derechohabientes, y Clínica de Medicina Familiar "A" en Ciudad Lerdo, Durango, con ocho consultorios de medicina familiar, para 23,415 derechohabientes.
 - **Creación de centros de atención especializada para pacientes ambulatorios (UMAES y UNEMES)**
 - Al mes de agosto de 2008 se cuenta con 251 **Unidades de Especialidades Médicas (UNEMES) en operación** para beneficio de 19.6 millones de habitantes. De éstas, ocho iniciaron en 2007, y de acuerdo a su modalidad son: una de oncología en Sinaloa; tres de hemodiálisis en Baja California Sur, Sinaloa y Zacatecas; un centro de atención al síndrome de obesidad, riesgo cardiovascular y *diabetes mellitus*, en Colima, y tres de cirugía ambulatoria localizadas en Nayarit, San Luis Potosí y Sinaloa, para beneficio de una población de 498 mil habitantes. La inversión ascendió a 103.2 millones de pesos, de los cuales el 55.3% los aportó la Federación, 3.4% el Régimen Estatal de Protección Social en Salud y 41.3% los estados de Nayarit, San Luis Potosí y Sinaloa.
 - Entre enero y agosto de 2008 iniciaron operaciones 137 unidades de especialidades médicas: 24 de salud mental; 70 de atención primaria en adicciones "Nueva Vida"; 36 centros de atención al síndrome de obesidad, riesgo cardiovascular y *diabetes mellitus*; tres de hemodiálisis; tres centros ambulatorios para la atención y prevención del VIH/SIDA e infecciones de transmisión sexual (CAPACITS), y una de oncología. La inversión total fue de 529.9 millones de pesos: 91.5% aportados por la Federación y 8.5% por los estados, en beneficio de 19.1 millones de habitantes de 26 entidades federativas, entre las que destacan Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Tabasco, Tlaxcala, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
 - En septiembre de 2007 inició operación la **Unidad Médica de Atención Especializada (UMAES)** en Zacatecas, la cual presta servicios en el tratamiento de adicciones, con una inversión federal de 6 millones de pesos.
 - Se encuentran en proceso de construcción 169 UNEMES en 23 entidades federativas; y se estima su puesta en operación durante el último trimestre de 2008, de las cuales nueve son de salud mental, 240 de atención primaria en adicciones "Nueva Vida", 14 centros de atención al síndrome de obesidad, riesgo cardiovascular y *diabetes mellitus*, dos de oncología, una de diagnóstico, cinco centros ambulatorios para la atención y prevención del VIH/SIDA e infecciones de transmisión sexual, y tres de cirugía ambulatoria. Se han aportado recursos federales en 2008 por un monto de 565 millones de pesos, cuyo fin es beneficiar a 13.4 millones de habitantes.
 - Asimismo, se continúa avanzando en la construcción de cinco UMAES: una en rehabilitación del alcoholismo y otras adicciones, y dos centros de atención en Geronto-geriatría, en el estado de Colima; una unidad de Psiquiatría en Durango y un centro de medicina física en Veracruz, con una inversión federal a la fecha de 49.6 millones de pesos.
 - **Dignificación y mantenimiento de la infraestructura y equipo médico de las unidades de salud**
 - Con financiamiento federal de los recursos del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS), se han obtenido los siguientes avances:
 - **Unidades médicas de consulta externa.** Se dio mantenimiento preventivo y correctivo con una inversión de 117.8 millones de pesos; se dignificaron 627 centros de salud en Chiapas, Distrito Federal, Guerrero, Morelos, Nuevo León, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán. Actualmente, están en proceso de ejecución 624 centros con una inversión de 150.2 millones de pesos en 15 entidades federativas.
 - **Unidades médicas de hospitalización.** En diciembre de 2007 se proporcionó mantenimiento a la infraestructura y equipos de cinco unidades hospitalarias de Nuevo León, con una inversión de 5.8 millones de pesos. Durante 2008, se han atendido 28 unidades hospitalarias pertenecientes a Morelos, Sonora y Veracruz, con una inversión de 42.9 millones de pesos. Asimismo, en 56 hospitales de los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Hidalgo, Jalisco,

México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas y Tlaxcala continúan en desarrollo las acciones de conservación y mantenimiento de sus inmuebles, equipos, instalaciones y sistemas por un monto de 164.3 millones de pesos.

- **Financiamiento y establecimiento de políticas para la renovación y mantenimiento de equipo médico**
 - En las unidades de segundo y tercer nivel de la Secretaría de Salud federal, la adopción de departamentos de ingeniería biomédica ha sido de 90%, mientras en los Servicios Estatales de Salud, en sus niveles centrales, el porcentaje de adopción ha sido del 53%, y en unidades de segundo y tercer nivel de 7%.
- **Avances en el diseño e instrumentación del Sistema Nacional de Transplantes**
 - Durante el primer semestre de 2008 se registraron 286 donaciones, con un aumento de 40.2% con relación al año anterior. Por otro lado, el número de órganos o tejidos para trasplante disponibles en el país se incrementó de la siguiente manera: riñón (8%), córnea (9%), hígado (9%) y corazón (2.9%).
 - El aumento en el número de donaciones de órganos y tejidos obedece entre otras razones, a la capacitación de personal médico y paramédico para la conducción del proceso de donación, y a través de la implementación de un Diplomado Universitario para la formación de coordinadores para la donación de órganos.
- **Acciones para fortalecer el Sistema Nacional de Atención en Salud Mental**
 - En el segundo semestre de 2007 y en el primero de 2008, se pusieron en marcha 24 unidades médicas de especialidad en salud mental, denominadas UNEMES-CISAMES, a través de las cuales se beneficiaron a 1.9 millones de habitantes; nueve unidades están en proceso. Asimismo, se estableció dentro del Sistema de Protección Social en Salud, la detección de trastornos por déficit de atención, la detección precoz de trastornos en la conducta alimentaria, así como el diagnóstico y tratamiento de depresión y psicosis, incluida la esquizofrenia.
 - Previamente, estas acciones se hacían en la medida de lo posible al quedar integradas en el Seguro Popular; a todos sus afiliados se les da la atención necesaria para dichos padecimientos y en el caso de depresión y psicosis se les proporciona el tratamiento farmacológico.
 - Se otorgaron recursos económicos y capacitación a 29 hospitales psiquiátricos para los programas de rehabilitación psicosocial e Invierno Sin Frío. También se pusieron en operación cuatro villas de transición hospitalaria en Durango, y está en construcción el complemento de villas y áreas de atención médica dentro del Hospital José Sáyo en el Estado de México.
- **Atención médica a través del uso de telesalud**
 - En 2007 se incorporaron al Sistema Nacional de Telesalud los estados de Campeche, Estado de México, Nayarit y Yucatán, alcanzando una cobertura en 16 estados de la República, con acciones de teleeducación, en las que participaron más de 80 médicos en promedio por mes. En el ámbito de telemedicina se publicaron y difundieron las recomendaciones generales en la materia y se inició la cooperación entre estados fronterizos de México y Estados Unidos de América para la implementación del programa fronterizo de telemedicina. El portal e-Salud ha recibido en promedio más de 120 mil usuarios al mes.

IMPLANTAR UN SISTEMA INTEGRAL Y SECTORIAL DE CALIDAD EN LA ATENCIÓN MÉDICA CON ÉNFASIS EN EL ABASTO OPORTUNO DE MEDICAMENTOS

- **Situar la calidad en la agenda permanente del Sistema Nacional de Salud**
 - Entre septiembre de 2007 y junio de 2008 se constituyó el Comité Nacional por la Calidad en Salud como órgano asesor de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de diciembre de 2007, a través del cual se busca fortalecer la coordinación de acciones federales, estatales, de las organizaciones civiles y de la población, para la mejora de la calidad en la prestación de los servicios, la capacitación y operación de los mismos.
 - Para **mejorar el desempeño del mercado farmacéutico**, en el grupo intersectorial conformado por la Secretaría de Salud, la Secretaría de Economía, la Secretaría de la Función Pública y las instituciones de seguridad social, se acordó y dio seguimiento a la creación de la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud, a las reformas del Reglamento de Insumos para la Salud publicadas en el DOF el 2 de enero de 2008 que permiten mejorar el proceso de dictamen, renovación y otorgamiento del registro sanitario a medicamentos, al ordenamiento de la promoción de medicamentos a través del Compromiso por la Transparencia en la

relación entre los Médicos e Instituciones de Atención a la Salud y la Industria Farmacéutica, a la promoción de la prescripción racional y por denominación genérica de medicamentos, a la eliminación del requisito de planta y a las acciones para actualizar el Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud.

- Con el fin de evaluar cuatro aspectos que la ciudadanía considera importantes en la atención recibida en los servicios de salud, se continuó con la medición que se realiza desde 2003, observándose, que se mantienen los índices con valores ligeramente favorables:

PRINCIPALES INDICADORES DE ATENCIÓN DE SALUD, 2007-2008

Concepto	Datos anuales	Enero-junio		
		2007	2008	Variación abs.
Tiempo de espera (Minutos)				
Primer nivel	21.5	21.9	20.8	-1.1
Segundo nivel	18.9	18.1	19.1	1.0
% de recetas surtidas en forma completa^{1/}				
Primer nivel	87.2	86.4	87.9	1.5
% de usuarios satisfechos con la información sobre su diagnóstico				
Primer nivel	98.8	98.7	98.8	0.1
Segundo nivel	96.2	96.3	96.1	-0.2
% de usuarios satisfechos con la información sobre su tratamiento				
Primer nivel	98.9	98.9	98.9	0.0
Segundo nivel	95.5	95.6	95.2	-0.4

1/ Para el segundo nivel no se lleva a cabo este seguimiento.

FUENTE: Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud. Unidades de la Secretaría de Salud.

• Nueva Ley del ISSSTE: 10 Compromisos

- Se continuaron las estrategias para mejorar el surtimiento completo de recetas, al término de 2007 el promedio anual fue de 95.6% de surtimiento completo de recetas y 96.4% de satisfacción de los derechohabientes. Hasta el mes de junio de 2008, los resultados obtenidos en este indicador han sido los más altos desde que se inició la estrategia de mejora en el surtimiento de medicamentos, con 99.2% de surtimiento y 99.3% de satisfacción.
- Para seguir proporcionando la atención a los derechohabientes de manera oportuna, se continuó con el programa denominado **Prevención del Rezago de Atención Médica** (fase II y actualmente III). De agosto de 2007 a julio de 2008, se han establecido las necesidades de personal y equipamiento que se han cubierto con menos unidades con este problema (73 unidades en la primera fase y 50 en la tercera); sin embargo, se sigue brindando la atención mediante este programa de manera regular, con turnos vespertinos, sábados y domingos, así como la posibilidad de subrogar servicios en caso de que la demanda así lo requiera. Asimismo, se amplió el otorgamiento de servicios, tal es el caso de sesiones de rehabilitación.
- En el año 2007 se realizaron 36,023 **atenciones**: 5,296 intervenciones quirúrgicas, 15,963 consultas de especialidad de primera vez, 11,240 estudios de gabinete y 3,524 sesiones de terapia. De enero a junio de 2008 se han otorgado 22,868 atenciones: 2,485 intervenciones quirúrgicas, 7,855 consultas de especialidad de primera vez, 7,285 estudios de gabinete y 5,243 sesiones de terapia física.
- Con la finalidad de continuar con la **sustitución de equipo médico obsoleto**, en el ejercicio 2008, se dispone de un presupuesto central total de 1,099.5 millones de pesos para equipamiento médico, de los cuales se tiene programado destinar 764.5 millones de pesos (69.5%) para la adquisición de equipo médico, con lo que se otorgarán 4,953 equipos médicos nuevos; 36.9 millones de pesos (3.4%) para instrumental quirúrgico; 2,014 sets quirúrgicos nuevos a las unidades médicas y 298.1 millones de pesos (27.1%) para mobiliario médico administrativo, por lo que se entregarán 35,280 artículos nuevos. Las unidades médicas atendidas son 422, de las cuales 294 son de primer nivel, 117 de segundo nivel y 11 unidades de tercer nivel de atención, en beneficio de 5.8 millones de derechohabientes, aproximadamente.
- En lo que se refiere al **Programa de Sustitución de Equipo Electromecánico** para el año 2008, se consideró una inversión por un monto de 270 millones de pesos.
- En julio de 2008 se concluyó la versión final del **Plan Rector para el Desarrollo y Mejoramiento de la Infraestructura y los Servicios de Salud**, y se hicieron los últimos ajustes a la sección del Modelo

de Atención a la Salud. El Plan Rector es el elemento guía para la conducción de las acciones en el área de la salud; algunos de sus proyectos iniciaron su operación a partir de 2007, por ejemplo: Control de la *Diabetes Mellitus* por etapas, Ampliación de Telemedicina, Certificación de Unidades Médicas, Expediente Clínico Electrónico, Surtimiento Completo de Recetas, y Prevención de Adicciones, entre los más relevantes.

- Para el **Programa de Fortalecimiento Institucional 2008** se tiene considerada una inversión por un monto de 491 millones de pesos en conservación y mantenimiento de los inmuebles del Instituto. Entre enero y agosto de 2008 las metas alcanzadas son las siguientes:

METAS EN EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, ENERO-JUNIO DE 2008

(Acciones de mantenimiento)

Concepto	Unidades médicas atendidas	Presupuesto autorizado (Miles de pesos)	Presupuesto ejercido (Miles de pesos)
Programa de Fortalecimiento Institucional 2008	379	157,022	157,022

- **Avances en la implantación del Sistema Integral de Calidad en Salud en el Sistema Nacional de Salud**

- En junio de 2007 se acordó el **Plan Anual de Acreditación 2007** con las 32 entidades federativas, habiéndose acreditado 2,164 establecimientos de salud que prestan servicios al Sistema de Protección Social en Salud (SPSS), para una cifra acumulada de 4,080 establecimientos, equivalentes al 93.7% del universo de 4,355 unidades incorporadas al SPSS, lo cual representa un elemento de garantía de que las unidades médicas están equipadas y cuentan con el personal y cuadro básico de medicamentos acorde a las intervenciones que están cubiertas para las familias afiliadas. En abril de 2008 se aprobó el plan anual de acreditación para este año.
 - Entre enero y mayo de 2008 se cuenta con 411 unidades médicas adicionales acreditadas en las entidades federativas.
- En diciembre de 2007 se presentó el impacto del Proyecto de Prevención y Reducción de Infección Nosocomiales (PREREIN), y se constituyó el grupo técnico interinstitucional para la prevención y reducción de las infecciones nosocomiales.

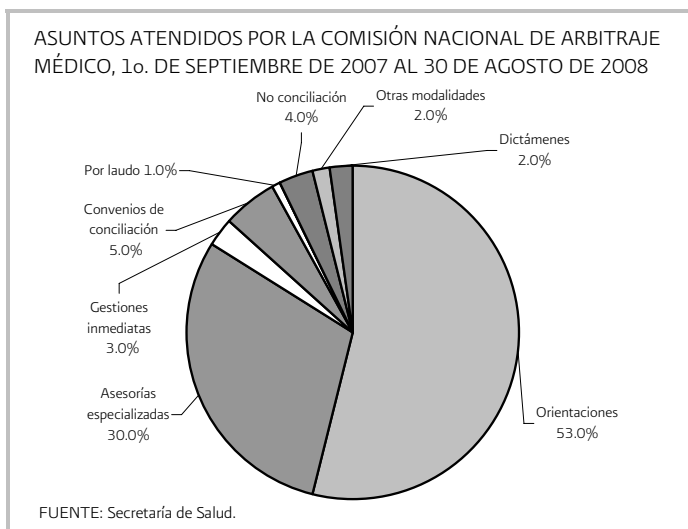
- **Avances en el diseño e instrumentación de la Política Nacional de Medicamentos**

- A partir de febrero de este año, por Acuerdo Presidencial, quedó conformada la **Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud**, cuyo propósito es llevar a cabo el proceso de negociación anual de precios de medicamentos y otros insumos para la salud contenidos en el Cuadro Básico para el primer nivel de atención médica y Catálogo de Insumos para el segundo y tercer nivel, que cuenten con patente vigente y por la tanto son sujetos del procedimiento de adjudicación directa. De esta forma, se pretende ordenar la compra pública, tener menos procesos de compra y negociar directamente con la industria los precios de medicamentos con patente.
 - La Comisión está conformada por la Secretaría de Salud, la Secretaría de Economía, la Secretaría de la Función Pública, el IMSS y el ISSSTE, además contempla la posibilidad de adhesión al precio de adquisición de medicamentos negociado de parte de otras instituciones de seguridad social y de los servicios estatales de salud.

- **Atención Médica**

- Se tienen estimaciones de que entre 2007 y 2008 las **consultas externas** se incrementen en 2.8%, lo que significa más de 7 millones de consultas entre un año y otro, destacando las que se otorgan a la población asegurada, donde el Seguro Popular tiene un peso importante, ya que participó con el 20.4% de las consultas para población asegurada en el último año.
- Las **intervenciones quirúrgicas** realizadas muestran una variación porcentual superior de 2.5 en su conjunto, sobresaliendo el aumento de las cirugías entre las instituciones que atienden población no asegurada (3.7%), en comparación a las de las instituciones que atienden a población asegurada (1.9%)
- A partir de 2007 se rebasaron los 5 millones de **egresos hospitalarios** registrados en las instituciones públicas del sector salud, y se espera que en 2008 se agreguen 174 mil egresos más, lo que significa un crecimiento de 3.5%. Los egresos atendidos en instituciones de población no asegurada representan una variación de 5.6%, sobre todo los del Seguro Popular con 535 mil egresos en 2007 y 568 mil en 2008.

- **Acciones para proteger los derechos de los pacientes mediante el arbitraje y la conciliación**
 - Para contribuir a la protección de los usuarios de los servicios de salud y en el marco de la igualdad de oportunidades establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, entre septiembre de 2007 y agosto de 2008, la **Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED)** atendió inconformidades con los servicios de salud provenientes de todas las entidades federativas, utilizando un modelo de atención que incluye acciones de orientación, asesoría especializada, gestión inmediata, conciliación, arbitraje, dictamen médico-pericial y otras modalidades de atención.
 - Poco más de la mitad de los asuntos se resolvió mediante orientación a los usuarios, el 30% requirió asesoría especializada y en el 3% de los casos se efectuó una gestión ante los prestadores de servicios de salud para resolver la inconformidad. Cabe hacer notar la eficacia del modelo de atención, ya que sólo el 4% de todos los asuntos atendidos no llegaron a conciliarse.



Comisión Nacional de Arbitraje Médico

Para agilizar y mejorar la calidad de atención a los usuarios, se efectuó la reingeniería del proceso de atención inicial de inconformidades, logrando resolver en forma inmediata el 86% de los asuntos atendidos, mediante la orientación, asesoría especializada y la gestión inmediata.

Adicionalmente, durante el primer semestre de 2008, se obtuvo 69.5% de eficacia conciliatoria-arbitral y 98% de satisfacción de usuarios, cumpliendo y superando con ello, las metas fijadas.

MEJORAR LA PLANEACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, EL DESARROLLO Y LOS MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA UN MEJOR DESEMPEÑO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD COMO UN TODO

- **Desarrollo de instrumentos de planeación, gestión y evaluación para el Sistema Nacional de Salud**
 - Se conformó un **grupo interinstitucional** con la participación de la SS, IMSS, ISSSTE y PEMEX para compartir información de capacidades y necesidades con objeto de encontrar oportunidades de prestación interinstitucional de servicios. Dicha información está siendo incorporada a la plataforma del Plan Maestro Sectorial de Recursos para la Salud, instrumento para la toma de decisiones en infraestructura, equipamiento y recursos humanos que permitirá evitar duplicidades en inversiones y la prestación cruzada de servicios a los usuarios de las instituciones públicas de salud.
 - Se trabaja en sistemas y herramientas que permitan la compensación cruzada de servicios. En el municipio de Reforma al norte del estado de Chiapas, colindando con Tabasco, se trabaja en un proyecto de hospital universal que prestará servicios a población afiliada al ISSSTE, IMSS, PEMEX y Seguro Popular.
- **Mecanismos innovadores para la gestión de unidades médicas y Redes de Servicios de Salud**
 - Se ha continuado la difusión del paquete de herramientas gerenciales que fortalece la función directiva de los responsables de unidades y servicios de salud. Se mantiene el apoyo a la implantación del Modelo de Gestión para los Hospitales Regionales de Alta Especialidad.
 - En tal sentido y en el contexto del componente de salud de la iniciativa EUROSOCIAL, se participó en un amplio intercambio sobre el tema de gobernanza hospitalaria y cohesión social, donde se confrontaron las iniciativas que se llevan a cabo en nuestro país, con diversas experiencias de gestión hospitalaria desarrolladas en países de América Latina, España y Francia. Adicionalmente, los directivos de los HRAE fueron apoyados por EUROSOCIAL para profundizar su formación en gestión hospitalaria.
 - Los mecanismos innovadores para la gestión de unidades médicas están implantados en los Hospitales Regionales de Alta Especialidad, así como en nuevas unidades de atención a la salud y han posibilitado mejoras en los procesos de prestación de los servicios, particularmente en cuanto a calidad y seguridad de pacientes se trata; como un ejemplo se destaca la implantación del servicio de

farmacias hospitalarias, con un modelo de gestión basado en la incorporación de profesionales farmacéuticos, la creación de Comités de Farmacia y Terapéutica, la revisión colegiada de los catálogos de medicamentos de las unidades, la elaboración de guías de farmacoterapéutica, el establecimiento del sistema de distribución en dosis unitarias, farmacovigilancia y atención farmacéutica.

- Por otra parte, en conjunto con 13 secretarías de salud de igual número de entidades federativas, se trabaja en el desarrollo de modelos de organización y gestión de Redes de Servicios de Salud para facilitar a los afiliados al Sistema de Protección Social en Salud, la continuidad de la atención en el mejor lugar diagnóstico-terapéutico, de acuerdo con las intervenciones contenidas en el Catálogo Universal de Servicios Esenciales de Salud (CAUSES).
- **Avances en la actualización del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud**
 - El Consejo de Salubridad General, a través de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, ha realizado las siguientes acciones: entre agosto de 2007 y julio de 2008 publicó la actualización del Cuadro Básico y del Catálogo de Insumos para la Salud; se publicó en el DOF la edición 2007 y posteriormente seis actualizaciones puntuales. Se incluyeron 45 cédulas de medicamentos, 92 de instrumental y equipo médico, 10 de material de curación y 13 de auxiliares de diagnóstico; se modificaron 110 cédulas de medicamentos, 100 de instrumental y equipo médico, 49 de material de curación y siete de auxiliares de diagnóstico. Asimismo, se excluyeron siete cédulas de medicamentos, 219 de instrumental y equipo médico, tres de material de curación y tres de auxiliares de diagnóstico. Gracias a ello, las instituciones públicas de atención a la salud pueden adquirir insumos de calidad con la seguridad de obtener el mayor beneficio posible.

OBJETIVO: MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN

FORTALECER LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

- Se realizaron 284 **visitas de verificación, en el giro de medicamentos y dispositivos médicos**. Este procedimiento de verificación garantiza la calidad sanitaria, la eficacia y efectividad de los medicamentos y dispositivos médicos consumidos por la población.
- Dentro del marco del proyecto de muerte materno-infantil, se realizaron 178 **visitas de verificación a establecimientos médicos donde ocurrieron muertes maternas**, de las cuales 142 se llevaron a cabo en establecimientos públicos y 36 en establecimientos privados.
 - Como resultado de estas verificaciones, se suspendieron actividades en las áreas de los hospitales que no cumplieron con las condiciones sanitarias establecidas en las normas vigentes. Asimismo, se emitieron en todos los casos recomendaciones de mejora tanto en el servicio como para las instalaciones, lo que ha permitido reducir a nivel nacional el número de casos de muerte materno-infantil, atribuibles a las condiciones sanitarias de los establecimientos de servicios de salud.
- Se tomaron 2.1 millones de **determinaciones de cloro residual libre**, con el propósito de evaluar si el agua que se distribuye a través de los sistemas formales de abastecimiento cumple con la normatividad sanitaria establecida. De éstas, el 91.5% se encontraron dentro y arriba de la norma.
- Durante 2007 continuó llevándose a cabo el análisis de las condiciones sanitarias de los 306 **rastros y mataderos municipales** del país que proveen carne a localidades con más de 50 mil habitantes y se diseñaron propuestas de manejo específicas para los mismos, las cuales incluyen el costo de cada uno de los proyectos y la viabilidad financiera de su operatividad. El proyecto avanza de manera exitosa sobre todo en los estados del sureste (Campeche, Quintana Roo y Chiapas), se ha identificado la necesidad de promover la participación de los gobiernos estatales y municipales para mejorar las condiciones sanitarias de los rastros, y en su caso, para la construcción de rastros regionales en las entidades federativas.
- **Coordinación intersectorial, intergubernamental e internacional para desarrollar programas transversales asociados a alimentos, bebidas, insumos para la salud, sustancias tóxicas y tabaco**
 - De agosto de 2007 a julio de 2008 se obtuvieron 105,995 **muestras de alimentos**, de las cuales el 85.3% se encontró dentro de las especificaciones, siendo los grupos con menor cumplimiento los productos lácteos y los alimentos preparados. Como resultado del muestreo de alimentos, se instrumentaron eventos de capacitación sobre manejo higiénico de alimentos y diversas recomendaciones para que los establecimientos garanticen la calidad sanitaria de los productos que ofrecen.
- Se tiene registrado un acumulado nacional de 48,953 visitas a establecimientos dedicados al proceso y venta de alimentos a nivel nacional, cifra equivalente al 98.5% de cumplimiento de la programación nacional. El **porcentaje de cumplimiento general de Buenas Prácticas de Higiene y Sanidad en los establecimientos procesadores y expendedores de alimentos** fue de 82.3%, los cuales, en relación con el mismo lapso de 2007, muestran un incremento de 1.6%.

Ley General para el Control del Tabaco

El 31 de mayo de 2008 se publicó la Ley General para el Control del Tabaco, la cual regula los aspectos más importantes en materia de los compromisos asumidos por México y coloca a nuestro país en la vanguardia latinoamericana de legislaciones en la lucha antitabaco.

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) en coordinación con el Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, serán los encargados de desarrollar el nuevo Reglamento para el Consumo de Tabaco y demás disposiciones que marca la Ley, lo cual permitirá a México, a partir de 2008 contar con espacios libres de humo de tabaco, una estricta regulación de la publicidad, e incorporar imágenes, advertencias y pictogramas en los empaques de los productos de tabaco en el 100% de la cara posterior y 30% de la cara anterior de las cajetillas.

- **Acciones regulatorias de la publicidad de productos de tabaco y bebidas alcohólicas**

- En la Ley General para el Control del Tabaco, que entró en vigor el 28 de agosto de 2008, se advierten **cambios importantes** como es el que la publicidad de tabaco podrá realizarse únicamente en revistas para adultos, comunicación personal, por correo o dentro de establecimientos de acceso exclusivo para adultos.
- En el mes de junio de 2008, se dejó sin efecto el **Convenio de Concertación de Acciones para la Autorregulación en Materia Publicitaria suscrito entre la COFEPRIS y la Cámara Nacional de la Industria de la Cerveza y la Malta**; lo anterior a efecto de endurecer los mecanismos de aplicación de la regulación sanitaria, ya que esta industria incumple frecuentemente la regulación en materia de publicidad. Del 1o. de septiembre de 2007 a la fecha se han detectado 89 anuncios publicitarios irregulares de estas bebidas, por lo que se ha ordenado como medida de seguridad la suspensión de los mismos.

- **Garantizar la seguridad, calidad y eficacia de los medicamentos e insumos para la salud y las buenas prácticas de manufactura en la industria**

- Con el propósito de contar con un marco normativo acorde con los avances de la ciencia y la tecnología, se estableció que los medicamentos comercializados en el mercado deben contar con un registro sanitario, éste tendrá una vigencia de cinco años y se podrá prorrogar por plazos iguales. Para dar cumplimiento a esta disposición, se continuó la operación del **Programa de Renovación de Registros Sanitarios de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud**, en el cual se llevan a cabo acciones para mejorar el proceso de dictamen, renovación y de medicamentos nuevos; esta mejora consiste en el establecimiento de procedimientos estandarizados y guías para el análisis y dictamen de los trámites de registro sanitario de medicamentos e insumos para la salud. Así, el 2 de enero de 2008 fue publicado en el DOF el Decreto que reforma, el cual adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento de Insumos para la Salud, mismo que precisa y define los requisitos, condiciones y procedimientos para realizar las prórrogas de los Registros Sanitarios.
- En agosto de 2008 se elimina el denominado requisito de planta para la industria farmacéutica trasnacional. La eliminación del requisito de planta es una decisión trascendental para la salud pública de México, pues esto beneficiará a los consumidores al aumentar la competencia y propiciar la paulatina baja de precios de las medicinas. El nuevo artículo 170 del Reglamento de Insumos para la Salud (RIS) establece que para importar medicinas se requiere que el interesado acredite a un representante legal con domicilio en México. Es decir, ya no se requerirá tener una planta en nuestro país para poder importar los medicamentos.

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA Y LA INDUSTRIA EN EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD DE LOS MEXICANOS

- **Políticas públicas y acciones sectoriales e intersectoriales de promoción de la salud y prevención de enfermedades**

- A través del **Programa Vete Sano, Regresa Sano** se otorgaron, entre septiembre y diciembre de 2007, alrededor de 74,410 consultas médicas a migrantes; 149,387 migrantes y sus familiares recibieron la atención integrada de línea de vida que incluye acciones de vacunación, prevención de problemas nutricionales, enfermedades infectocontagiosas y crónico-degenerativas, acciones dirigidas a la detección, diagnóstico y tratamiento, orientación y consejería en salud mental, prevención de adicciones, violencia y accidentes. Entre enero y junio de 2008 se han otorgado alrededor de 248,089 consultas médicas a migrantes, 498,070 migrantes y sus familias recibieron la atención integrada de línea de vida, y también se acreditaron seis albergues agrícolas favorables para la salud.

- De septiembre a diciembre de 2007, en colaboración con la Secretaría de Educación Pública y a través del **Programa Intersectorial Escuela y Salud**, se realizaron 1,862,839 valoraciones orientadas a detectar problemas de salud, atendiendo y tratando a 445,540 alumnos, y en cuanto a servicios de salud se beneficiaron a 623,544 escolares. Mientras que de enero a mayo de 2008 las valoraciones fueron 1,676,143 y los escolares atendidos y tratados 393,797, así como 560,406 escolares remitidos a los servicios de salud. Por lo tanto, en estos periodos el global es 3,538,982 detecciones, alumnos atendidos y tratados 839,337, y los referidos a los servicios de salud más de 1.1 millones de estudiantes.
- **Acción comunitaria para el desarrollo de entornos saludables**
 - Con el **Programa de Comunidades Saludables** se consolidó la Red Mexicana de Municipios por la Salud. Actualmente, 1,859 municipios están incorporados al programa y se han certificado 2,094 comunidades como Comunidades Saludables. Respecto a las 939 certificadas en 2007, en el presente año esta cifra se incrementó a 1,155 comunidades certificadas, con un crecimiento de 23%.
 - El Programa de Entornos y Comunidades Saludables contempla combatir los problemas que amenazan la Salud Integral, fortalecer las conductas que la benefician, promover políticas públicas que favorezcan la salud, apoyar la creación de entornos saludables y reforzar el poder de las comunidades sobre los determinantes de su salud, involucrando a los gobiernos municipales y a su población en acciones de promoción de la salud.

INTEGRAR SECTORIALMENTE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES

- Con la finalidad de **augmentar la esperanza de vida al nacer en 1.5 años**, de enero a junio de 2008 a través de las Semanas Nacionales de Vacunación, se vacunó a la población para la prevención de tuberculosis, poliomielitis, tétanos, difteria, tos ferina, *hemophilus influenza* tipo B, hepatitis B, rotavirus, neumococo7, sarampión, rubéola y parotiditis, con lo cual se obtuvo una cobertura en niños menores de un año de 94.2% y en niños de uno a cuatro años de 97.8%. En adultos se aplicó vacuna antiinfluenza con una cobertura de 90.6% y vacuna contra sarampión y rubéola con una cobertura de 99.3%.
- Entre septiembre de 2007 y agosto de 2008 el número de personas con Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) que se ha incorporado al programa de acceso a medicamentos fue de 5,866, con lo que a la fecha son 24,581 las **personas con VIH que reciben tratamiento antirretroviral** con recursos federales, de un total estimado de 51,861 pacientes con VIH/SIDA tratados con antirretrovirales al cierre de 2008. Además, como parte del compromiso de mejorar la calidad de atención de las personas con VIH, se incorporaron al Cuadro Básico de Medicamentos dos nuevos antirretrovirales: Raltegravir y Darunavir. Las personas con VIH/SIDA que no cuentan con seguridad social son cubiertas por el Seguro Popular a través de los Fondos de Gastos Catastróficos. A agosto de 2008 se cuenta con 52 centros ambulatorios para la atención y prevención del VIH/SIDA e infecciones de transmisión sexual (CAPACITS).
- Durante la semana del 3 al 8 de agosto de 2008, se llevó a cabo la **XVII Conferencia Internacional del SIDA, México 2008**, en la que participaron alrededor de 23 mil delegados de 180 países, entre los que destacaron Dignatarios Internacionales, Líderes de Opinión, representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, activistas, académicos y científicos. Entre los objetivos de la Conferencia se encuentran: proveer un foro en torno a las investigaciones clave tanto científicas como aquellas basadas en la práctica; presentar evidencia para influenciar a los líderes, incluyendo a aquellos responsables de las políticas y patrocinadores, para acrecentar su compromiso con la prevención, el cuidado y el tratamiento del VIH/SIDA; aumentar la conciencia respecto de la contribución que ha realizado la respuesta global frente al VIH, extendiéndose a temáticas sociales, económicas y de salud; ampliar las oportunidades de participación, científicos, miembros de comunidades marginadas, especialmente aquellas que son más vulnerables al VIH como las mujeres, las niñas y los jóvenes; y mejorar la conciencia pública sobre el impacto continuo del VIH y el SIDA, así como de la respuesta global, a través de la amplia cobertura mediática.
 - En México esta Conferencia tiene como efectos el Acceso Universal de los medicamentos antirretrovirales para las personas que viven con VIH y paulatinamente desaparecer el requisito de planta para llevar a cabo la importación de medicamentos genéricos para la atención de la enfermedad.
- De enero a agosto de 2008 disminuyeron en 4% los **casos de tuberculosis**, respecto al mismo lapso de 2007. El éxito del tratamiento aumentó de 79% (2006) al 81% (primer semestre de 2008). Mediante la Plataforma Única se estableció un sistema de información sectorial, que permite evaluar el control de la tuberculosis en todas las instituciones presentes en las 32 entidades federativas.
- En los primeros ocho meses de este año se logró una reducción de casos de **dengue clásico** de 25.9%, en comparación con 2007 y se activaron los Comités Estatales y Jurisdiccionales de Seguridad en Salud. Con la finalidad de disminuir este padecimiento, se alinearon y focalizaron los recursos en 101

localidades de 44 municipios, pertenecientes a 16 entidades federativas con mayor incidencia: Campeche, Colima, Chiapas, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Morelos e Hidalgo. De igual forma, se reforzó la promoción de la salud que ofrecen los Servicios Estatales de Salud, tanto en infraestructura, recursos humanos y gastos de operación.

- El **paludismo** registra las cifras más bajas en la historia de la enfermedad, los logros más significativos son el incremento de localidades con eliminación, fortalecimiento de la detección y diagnóstico. La cobertura de tratamiento es de 100%.
- Con el objetivo de disminuir en 15% la mortalidad por enfermedades del corazón en la población menor de 65 años y reducir en un 20% la velocidad de crecimiento de la mortalidad por *diabetes*, en febrero de 2007 se implementó la **Estrategia Nacional de Prevención y Promoción de la Salud para una Mejor Salud**, la cual instrumentó las "Cartillas Nacionales de Salud" unificadas para todo el sector, donde anualmente se registran 14 millones de detecciones de *diabetes mellitus*, 17 millones de hipertensión arterial, 10 millones de obesidad y un millón de detecciones de colesterol total elevado. Este instrumento fortalece la adherencia de la población a las estrategias de prevención y control del riesgo cardiovascular y *diabetes mellitus* del sector salud, así como el registro y la evaluación de las intervenciones.
- Se modificó la forma de prestar **servicios de prevención, detección, tratamiento del sobrepeso, riesgo cardiovascular y diabetes mellitus**, con la construcción y puesta en marcha de 51 UNEMES de enfermedades crónicas en 2008, de las 237 que implementará la Secretaría de Salud en 2012.
- Dentro del **Plan de Prevención y tratamiento de las enfermedades crónicas, sobrepeso, riesgo cardiovascular y diabetes mellitus 2007-2012**, destaca la implementación de los monofármacos preventivos en los Grupos de Ayuda Mutua (Estatinas, Ácido Acetilsalicílico y Sibutramina) y el desarrollo de un polifármaco mexicano para probarse en 2009 e implementarse en 2010.
- Desde su inicio, el actual Gobierno redobló esfuerzos en el **combate contra la muerte materna e infantil en México**, integrando al Programa Arranque Parejo en la Vida acciones de desarrollo humano y participación comunitaria, además de las propias de salud. Destaca la estrategia denominada "Madrinas Obstétricas" que busca aprovechar la infraestructura del Programa de Desarrollo Social Oportunidades, para el apoyo médico y social de la mujer embarazada.
- La **tasa de mortalidad general** presentó en la última década valores muy semejantes a 4.8 defunciones por cada mil habitantes, se estima sin embargo, un ligero incremento de una décima de punto porcentual al pasar la tasa a 4.9 en 2008.
- Continúa el descenso de **la mortalidad materna**, habiéndose logrado una reducción de 3.2 puntos porcentuales a partir de 2006 y de 3 puntos en 2007, la segunda disminución más importante en los últimos cinco años. En 2008 se proyecta continuar con esta reducción por medio de los esfuerzos desarrollados para cumplir con los Objetivos del Milenio.

Estrategia Embarazo Saludable

A partir del 9 de mayo de 2008 se brinda soporte financiero a través del Seguro Popular para la estrategia Embarazo Saludable, que desde esa fecha afilia de manera automática a toda mujer embarazada que carezca de algún tipo de seguridad social, garantizando con ello su atención médica durante el embarazo, parto y puerperio.

OBJETIVO: REDUCIR LAS DESIGUALDADES EN LOS SERVICIOS DE SALUD MEDIANTE INTERVENCIONES FOCALIZADAS EN COMUNIDADES MARGINADAS Y GRUPOS VULNERABLES

PROMOVER LA SALUD REPRODUCTIVA Y LA SALUD MATERNA Y PERINATAL, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN CONTRA ENFERMEDADES DIARREICAS, INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS Y OTRAS ENFERMEDADES ASOCIADAS AL REZAGO SOCIAL QUE PERSISTE EN LA SOCIEDAD

- **Mortalidad materna e infantil en los 100 municipios con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH)**
 - La **razón de mortalidad materna** para 2007 se estimó en 148.6 defunciones por cada 10 mil nacidos vivos estimados en los 125 municipios con menor IDH; se calcula que para 2008 esta tasa disminuya por lo menos 10 puntos porcentuales con respecto al año anterior.

Evolución de la mortalidad infantil

La tasa de mortalidad infantil, pasó de 15.7 por cada mil nacimientos en 2007 a 15.2 en 2008. Esta reducción es atribuible al Programa Arranque Parejo en la Vida que fue la estrategia nacional implementada para reducir los altos índices de morbi-mortalidad materna e infantil de nuestro país.

Durante los últimos siete años se han reducido las tasas de mortalidad de los niños menores de cinco años. Mientras que en el año 2000 morían 26 menores por enfermedades diarreicas, en 2007 fallecían 15; por enfermedades respiratorias esta reducción pasó de 45 a 30; y de 13 a seis para el caso de deficiencias nutricionales.

IDH se fortalecieron las acciones de vacunación a la población menor de un año, asegurando el esquema básico completo.

- A fin de **reducir 20% la prevalencia de desnutrición en menores de cinco años**, se realizaron acciones para fortalecer la participación social en la prevención, detección y tratamiento oportunos de enfermedades en la población menor de un año, así como promover conductas de alimentación saludable dirigidas a 1.2 millones de menores de un año de edad.
- **Promoción de la salud sexual y reproductiva responsable**
 - En 2007 se incrementó en 6% el número de **usuarias y usuarios de métodos anticonceptivos**, para contar con un estimado de 3.5 millones de usuarias y usuarios activos. En el periodo de enero a julio de 2008 se reportaron 400 mil nuevas aceptantes de métodos de planificación familiar, lo cual representa un incremento de 1% respecto del mismo periodo anterior.
 - La **prevalencia de uso de métodos anticonceptivos**, de acuerdo a la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2006 es de 70.9% del total de mujeres en edad fértil unidas de todo el país. Este valor es mayor en 2.4 puntos porcentuales en relación con la ENADID 1997. Esta prevalencia corresponde a información general del uso de métodos en el país y representa el resultado de las acciones del sector público y privado de servicios de salud.
- **Acciones para fortalecer las políticas de salud materna y perinatal**
 - De enero a junio de 2008, el sistema de **vigilancia epidemiológica de las defunciones maternas** recibió 419 notificaciones, similares a las 423 recibidas en el mismo periodo del año anterior. La oportunidad en la notificación mejoró de un promedio de 19 días en 2007 a menos de 13 días en 2008.
 - Conscientes de la **importancia de la lactancia materna en la salud del recién nacido y de sus repercusiones positivas al desarrollo del infante**, el 28 de mayo de 2008 se aprobó la propuesta de creación de una instancia colegiada para dar seguimiento, coordinar y evaluar los esfuerzos tanto gubernamentales como de la sociedad civil en torno a la práctica exclusiva de la lactancia materna, incluidas la regulación de propaganda y venta de los sucedáneos de la leche materna.

- Con el propósito de **extender la cobertura de servicios de salud a áreas remotas de menor desarrollo humano, donde prevalece el uso de métodos tradicionales de acuerdo a usos y costumbres**, de septiembre de 2007 a junio de 2008 se certificaron a 262 parteras tradicionales más, y se realizaron pruebas piloto para generar, en estas zonas específicas, personajes alternativos como las parteras profesionales o las enfermeras obstetras que estén calificadas para brindar la atención necesaria con la calidad suficiente.
- La **tasa de mortalidad infantil en los 100 municipios con menor IDH** cerró en 32.5 en 2007. Se trata de un indicador dinámico que a junio del año 2008 registra una tasa de 28 (la meta programada para el cierre del año es de 28.6). Para **disminuir 40% la mortalidad infantil en los 100 municipios con menor**

Fortalecimiento de la salud materna y perinatal

De septiembre de 2007 a junio de 2008 se tamizaron a 789,688 recién nacidos; de éstos 410 fueron diagnosticados con hipotiroidismo congénito y tratados de manera eficaz y oportuna, previniendo el desarrollo de retraso mental profundo. Asimismo, se lograron avances significativos en la prevención de discapacidades, mediante el reforzamiento de la alianza estratégica con la Sociedad Civil Organizada. Destaca la alianza con la Red Nacional para la Prevención de la Discapacidad y la reducción de los tiempos de entrega de las pruebas de tamiz neonatal de tres meses a sólo 20 días en promedio.

Resalta también la campaña de medios "Toma ácido fólico una vez al día", resultado de la alianza con la Fundación Teletón. Hoy, el 34% de las mujeres en edad fértil en México consumen ya este importante micronutriente básico para la prevención, entre otros, de defectos en el tubo neural del recién nacido.

- **Acciones de prevención de infecciones respiratorias agudas y enfermedades diarreicas en la infancia**
 - En los primeros seis meses del presente año se reportaron 736,569 **casos de infecciones respiratorias agudas a niños menores de cinco años**, de los cuales el 75% recibió tratamiento sintomático en la consulta de primera vez (552,427 niños), esto representa un incremento de 5% respecto a los del año anterior.
 - En cuanto a **enfermedades diarreicas**, se apoyaron acciones de prevención en el hogar; signos de alarma; detección en la unidad de salud; tratamiento oportuno; y referencia y contrarreferencia activas dirigidas a 8,822,412 menores de cinco años. También se registraron 627,665 consultas a niños menores de cinco años, de las cuales el 98% recibió tratamiento con plan A de hidratación oral en la consulta de primera vez (621,164 niños); esto representa un incremento del 3% en relación a lo registrado en el periodo previo.

AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD A TRAVÉS DE UNIDADES MÓVILES Y EL IMPULSO DE LA TELEMEDICINA

- El **Programa Caravanas de la Salud** responde al reto de “Reducir las brechas o desigualdades en salud mediante intervenciones focalizadas en grupos vulnerables y comunidades marginadas”.
 - En 2007 la Secretaría de Salud adquirió 181 unidades médicas móviles con recursos federales, que fueron distribuidas en las 32 entidades federativas, siete unidades provenientes de otros programas federales y estatales. También están alineadas al programa 654 unidades móviles existentes en los estados, alcanzando la operación de 842 unidades móviles. Al cierre de 2007 el programa obtuvo los siguientes resultados: 7,771 localidades atendidas en 381 municipios, se benefició a 1.8 millones de personas y se otorgaron 2.1 millones de acciones de promoción y prevención incluidas en la Estrategia Nacional de Prevención y Promoción de la Salud, así como acciones de atención médica y odontológica vinculadas al CAUSES del Seguro Popular.
 - Entre enero y junio de 2008 se atendieron 6,181 localidades de 526 municipios, se benefició a 1.6 millones de personas y se han implementado más de 2.2 millones de acciones de promoción y prevención, y atención médica ambulatoria.

COBERTURA DEL PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD, 2007-2008

Concepto	Enero-junio		Variación	
	2007	2008	Abs.	%
Acciones de promoción, prevención y atención médica ambulatoria	528,664	2,252,550	1,723,886	326.1
Población beneficiada	1,114,810	1,596,756	481,946	43.2
Municipios	228	526	298	130.7
Localidades	4,830	6,181	1,351	28.0

Fuente: Secretaría de Salud.

- En el periodo de referencia, se **transfirieron recursos** por un monto de 189.1 millones de pesos a **las 32 entidades federativas** para la puesta en marcha de 181 unidades médicas móviles del programa, y se canalizaron recursos adicionales por un monto de 58.8 millones de pesos a los estados de Chiapas, Durango, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán para gastos de operación.
 - Cabe señalar que se encuentra en proceso la adquisición de 106 unidades médicas móviles, a cargo de la Federación, con lo cual se ampliará la cobertura y la capacidad resolutoria del programa.

- En abril de 2008 se suscribieron 32 **Convenios de Transferencia de Recursos** por un monto de 173.7 millones de pesos, que incluye los servicios personales, viáticos, gastos de camino para el personal operativo y directivo de la Coordinación Estatal de Caravanas de la Salud, así como becas para auxiliares comunitarias.

FORTALECER LAS POLÍTICAS DE COMBATE CONTRA LAS ADICCIONES CAUSADAS POR EL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS

- En apoyo a la **atención contra las adicciones causadas por el abuso en el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilegales y médicas no prescritas**, de septiembre de 2007 a agosto de 2008 se realizaron las siguientes acciones:

Centros "Nueva Vida"

En continuidad con la Estrategia Nacional para la Prevención y el Tratamiento de las Adicciones, y en el marco de la Estrategia "Limpiemos México", el Gobierno Federal diseñó un programa para la construcción, equipamiento y operación de una red de atención de 310 unidades de especialidad médica: centros de atención primaria en adicciones, denominados también centros "Nueva Vida", los cuales se encuentran distribuidos en los municipios prioritarios del país. A agosto de 2008, 70 de las 310 unidades se encontraban en operación.

- Se han desarrollado intensas **campañas nacionales contra el alcoholismo, tabaquismo y drogas**, tales como: "Compartiendo esfuerzos", "Enseñarlos a vivir es la mejor prevención", las cuales confluyeron en una gran campaña, en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia "Hacia Nueva Vida" en donde se capacitaron a 2,500 promotores de salud, maestros y líderes comunitarios, para dar información, consejería y derivación a establecimientos especializados en el tratamiento de las adicciones.

- Con el objetivo de **disminuir en 10% la prevalencia de consumo, por primera vez, de**

drogas ilegales en la población de 12 a 17 años de edad, los Centros de Integración Juvenil (CIJ) han desarrollado un Programa de Orientación para Adolescentes (OPA) y este año se brindó atención y pláticas a 104,400 jóvenes.

- En **tratamientos para dejar de fumar** se efectuaron 1,540 reuniones informativas con una cobertura de 21,629 asistentes, se proporcionó atención en consejo médico a 13,571 pacientes y en programa integral, a otros 3,493.
- En **acciones de prevención** se atendieron 3.7 millones: el 54% recibió información, el 9% orientación, el 1% capacitación y el 36% restante participó en actividades de movilización comunitaria. Los resultados de investigaciones de evaluación de los CIJ, muestran que la población que recibe acciones de prevención se ve impactada en un mejor conocimiento del problema de las adicciones, la adquisición de conductas contrarias al uso de drogas, así como en la instauración de medidas preventivas en su entorno.
- En 2012 se planea **reducir 15% el número de muertes causadas por accidentes de tránsito de vehículos de motor en población de 15 a 29 años de edad**. Con la finalidad de dar seguimiento a esta meta, la Secretaría de Salud conmemoró el **18 de noviembre de 2007 el Día Mundial en Memoria de las Víctimas por Accidentes de Tránsito**, y organizó la Primera Reunión de Ministros de la Salud de Las Américas sobre Prevención de Violencia y Lesiones. En dicha reunión se firmó una Declaración Ministerial al respecto por 26 países.
- Asimismo, México presentó el **Informe de la Reunión de Ministros de Salud de Las Américas sobre Prevención de Violencia y Lesiones** en la 142a. Sesión del Comité Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud. El Consejo de Salubridad General aprobó en sesión plenaria el acuerdo por el que se regulará la emisión de licencias de manejo a través de exámenes médicos, así como la posibilidad de practicar exámenes médicos durante la conducción. Entre mayo y julio de 2008 se realizaron siete talleres en los que se formaron 67 instructores en primera respuesta (bomberos, policías, protección civil y taxistas) y se capacitaron a 120 personas de la población civil como primeros respondientes en la atención inmediata de urgencias médicas.

Acciones sobre violencia y lesiones

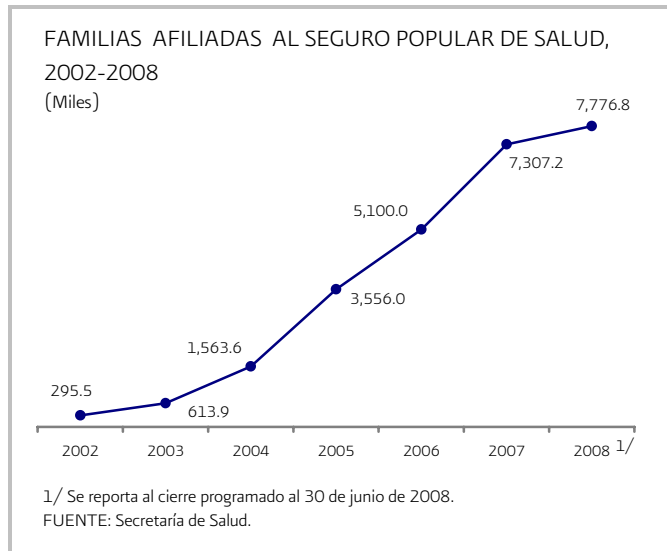
En la ciudad de Mérida, del 13 al 18 de mayo de 2008 se llevó a cabo la Segunda Reunión Mundial de Personas Focales de los Ministerios de Salud sobre Violencia y Lesiones y la 9a. Conferencia Mundial sobre Prevención de Lesiones y Promoción de la Seguridad Vial. Cabe mencionar que las conclusiones de estas reuniones se presentaron en el sexagésimo segundo periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York, con lo que se posicionó a México como un actor clave en el tema de prevención de la violencia y las lesiones a nivel nacional.

OBJETIVO: EVITAR EL EMPOBRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN POR MOTIVOS DE SALUD MEDIANTE EL ASEGURAMIENTO MÉDICO UNIVERSAL

CONSOLIDAR UN SISTEMA INTEGRADO DE SALUD PARA GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE ALTA CALIDAD Y PROTEGER A TODOS LOS MEXICANOS DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA ENFERMEDAD

• Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)

- Con el propósito de **avanzar hacia la cobertura universal de salud**, esta administración a través del SPSS ha instrumentado acciones estratégicas para que todos los mexicanos no derechohabientes de la seguridad social cuenten con un seguro público y voluntario orientado a evitar el empobrecimiento por motivos de salud.
- A fin de asegurar el buen funcionamiento en la operación del Seguro Popular a nivel nacional, se realizan **visitas a las entidades federativas para detectar áreas de oportunidad** y corregir oportunamente los posibles errores. En 2007 se supervisaron aspectos vinculados con el desempeño en afiliación y operación, gestión de servicios de salud, así como de financiamiento, en 12 entidades federativas. De este ejercicio, se emitieron en promedio 75 recomendaciones para cada una de las entidades, las cuales se encuentran en proceso de atención.
- Como **instrumento financiero**, el Seguro Popular ha permitido fortalecer la operación de los servicios de salud en las entidades federativas.



Distribución de recursos del SPSS a las entidades federativas

Para distribuir con mayor eficacia los recursos disponibles entre las entidades federativas, se concibió un esquema de incentivos, basado en el cumplimiento de metas estratégicas del Seguro Popular, privilegiando a aquellas entidades federativas con los mejores resultados.

Cobertura del Seguro Popular de Salud

Al primer semestre de 2008, 7.8 millones de familias mexicanas se encuentran afiliadas al Seguro Popular, lo que significa un avance de 85.7% con respecto a la meta programada de 9.1 millones de familias para este ejercicio.

La satisfacción de los beneficiarios con los servicios que reciben por parte del Seguro Popular, se refleja en que nueve de cada 10 familias aseguradas se reafilian.

Asimismo, la primera Encuesta del Nivel de Satisfacción de los Usuarios, reveló que el 96% de los usuarios manifestó que se encuentra "muy satisfecho" o "algo satisfecho" con el Seguro Popular.

- En 2008 los **recursos totales autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación al Sistema de Protección Social en Salud** ascendieron a 34,714 millones de pesos, cifra que representa un crecimiento real de 28.8% respecto a los 26,040 millones de pesos autorizados en 2007.
- Para **garantizar la prestación de servicios de salud a la población afiliada al Seguro Popular**, durante 2007 se transfirieron a las entidades federativas 11,245 millones de pesos por Cuota Social, 7,654 millones de pesos por Aportación Solidaria Federal y 6,549 millones de pesos a través del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos y del Fondo de Previsión Presupuestal, sumando un total de 25,448 millones de pesos.
- A junio de 2008 se han transferido a las entidades federativas 5,296.9 millones de pesos de cuota social y Aportación Solidaria Federal y 4,197.5 millones de pesos a través de los **Fondos de Protección contra Gastos Catastróficos y Previsión Presupuestal**, lo que representa un 59.7% del presupuesto total calendarizado a esa fecha.

CONSOLIDAR LA REFORMA FINANCIERA PARA HACER EFECTIVO EL ACCESO UNIVERSAL A INTERVENCIONES ESENCIALES DE ATENCIÓN MÉDICA, EMPEZANDO POR LOS NIÑOS

• Seguro Médico para una Nueva Generación

- Se ha impulsado la **consolidación del Seguro Médico para una Nueva Generación (SMNG)**, lo que significa que todos los niños mexicanos nacidos desde diciembre de 2006 tienen garantizado un seguro médico para ellos y sus familias.
- En 2007 se **afiliaron al SMNG**, 819,410 niños, con lo que se superó en 10.3% la meta de afiliación para ese año. Desde el inicio del programa, hasta el 17 de julio de 2008 se han incorporado 1,406,616 niños y sus familias, es decir 85.3% de la meta anual programada.
- Con la **publicación de las Reglas de Operación del SMNG** el 31 de marzo para el ejercicio 2008, así como de un nuevo supuesto para considerar a las familias que se afilian bajo el régimen no contributivo, se da orden y transparencia operativa, al mismo tiempo que se apoya a todas las familias que por falta de recursos no afiliaban a sus hijos.

CONSOLIDAR EL FINANCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ALTA ESPECIALIDAD CON UN FONDO SECTORIAL DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS (FPGC)

- En el marco del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, constituido en noviembre de 2004, se estableció el **Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos**. Este Fondo, sin anualidad presupuestaria, es un instrumento financiero que se constituye con el 8% de los recursos del Seguro Popular destinados a la Cuota Social y de las Aportaciones Solidarias (federal y estatal), el cual es administrado y operado por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS).
 - En 2007 se le autorizó al FPGC un monto de 3,700.2 millones de pesos, para atender 9,436,582 casos compuestos por 9,343,300 dosis de vacuna antiinfluenza y 93,282 casos de diferentes enfermedades (cáncer cérvico-uterino, cáncer de mama, cuidados intensivos neonatales, cataratas, trasplante de médula ósea, trastornos quirúrgicos congénitos y adquiridos, insuficiencia renal crónica y VIH-SIDA).
 - Para 2008 se autorizó al FPGC financiar 123,946 casos de diferentes enfermedades, 32.9% más que en 2007.

OBJETIVO: GARANTIZAR QUE LA SALUD CONTRIBUYA A LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y AL DESARROLLO HUMANO EN EL PAÍS

• Programa IMSS-Oportunidades

- Este programa, financiado con recursos del presupuesto federal, proporcionó **servicios integrales de salud a la población rural y urbana marginada**, a través de una red de infraestructura médica, conformada por 3,548 unidades médicas rurales, 69 hospitales, 226 unidades médicas urbanas y 225 unidades médicas móviles.
 - Así, se otorgaron más de 20 millones de **consultas**, se realizaron alrededor de 209 mil **egresos hospitalarios**, casi 85 mil **intervenciones quirúrgicas**, cerca de 5 millones de **estudios de laboratorio**, más de 286 mil **estudios de rayos X** y se atendieron aproximadamente 100 mil **partos**.
 - Por otra parte, IMSS-Oportunidades logró coberturas de casi el 100% en el **Programa de Vacunación Universal**, al vacunar al 98.8% de los niños menores de un año de edad con BCG, Anti-Hepatitis "B" y Pentavalente acelular; y al 99.6% de los niños de uno a cuatro años, atendidos por IMSS-Oportunidades, a quienes además de las anteriores vacunas, se agrega la triple viral (SRP) y refuerzos de Difteria, Poliomielitis y Tétanos. (DPT). Con estas acciones se contribuye al logro de uno de los objetivos fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Nacional de Salud: combatir el rezago epidemiológico, la mortalidad infantil y la desnutrición, a través de una mayor cobertura de vacunación para los niños y niñas de México.
 - Se logró reducir la **tasa de muerte materna** de 84.6 por cada 100 mil nacidos vivos registrada en el periodo anterior a 74.2 por cada 100 mil nacidos vivos.
 - Se redujo la **tasa de desnutrición infantil**, pasando de una prevalencia de niños desnutridos de 9.3% a una de 8.9% en el periodo comprendido entre septiembre de 2007 a agosto de 2008.
- Entre septiembre de 2007 y junio de 2008, el Programa IMSS-Oportunidades benefició a más de 14 mil mexicanos a través de 21 **Encuentros o Jornadas Médico-Quirúrgicas**. Gracias a la intervención solidaria de los médicos especialistas del Instituto Mexicano del Seguro Social, hoy miles de mexicanos

gozan de una mejor salud, pues lograron recuperar la visión al curarse de cataratas, prevenir un cáncer cérvico-uterino o mamario, corregir una malformación congénita (como labio leporino y paladar hendido) y recibir atención médica de calidad, que les permitió evitar el empobrecimiento y destinar sus recursos económicos al mejoramiento de su calidad de vida.

GARANTIZAR UN BLINDAJE EFECTIVO CONTRA AMENAZAS EPIDEMIOLÓGICAS Y UNA RESPUESTA OPORTUNA A DESASTRES PARA MITIGAR EL DAÑO AL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y EL DESARROLLO REGIONAL

- **Acciones de fortalecimiento de la capacidad de respuesta a las emergencias en salud, la reingeniería de los laboratorios de diagnóstico y referencia, y la creación de una planta de producción de vacunas de BIRMEX**
 - El **Programa de Mediano Plazo 2007-2012 de la empresa paraestatal Laboratorios Biológicos y Reactivos de México (BIRMEX)**, aprobado por su Consejo de Administración el 31 de marzo de 2008, plantea la reactivación de su producción de vacunas y como prioridad el desarrollo de la infraestructura para producir la vacuna contra influenza por parte de la entidad; asimismo, considera el aprovechamiento de la infraestructura para la producción secundaria de las vacunas contra Hepatitis A y B, Rotavirus, Neumococo y Papiloma. Se planean también instalaciones para producir las vacunas doble y triple viral, la vacuna DPT (Difteria-Pertussis-Tétanos) y hemoderivados.
 - En diciembre de 2007 con el apoyo del Gobierno Federal, BIRMEX formalizó la adquisición de una planta farmacéutica para adecuarla y ubicar allí las instalaciones para la producción mencionada y los servicios complementarios, como control de calidad y almacenes, entre otros. En el primer trimestre de 2008, se elaboró el Plan Maestro para el Desarrollo de la Infraestructura, que incluye las necesidades, tanto para la producción de la vacuna contra influenza, como otras vacunas que se incorporarán durante 2009-2012 y después. De inmediato se iniciaron los estudios de ingeniería, los cuales se concluirán en diciembre de 2008.
- **Medidas para asegurar la producción nacional de reactivos, vacunas y otros dispositivos médicos**
 - Entre septiembre y diciembre de 2007 se produjeron 5.4 millones de dosis de vacunas bacterianas, mientras que en el periodo enero a agosto de 2008 se produjeron 19.3 millones de dosis de las diferentes vacunas y faboterápicos, el 52% correspondió a vacunas virales, el 47% a vacunas bacterianas y la diferencia correspondió a faboterápicos. Entre septiembre de 2007 y agosto de 2008, con los productos fabricados por BIRMEX, se surtió el 98% de las necesidades del sector salud de esos productos, el 2% restante lo surtieron otros fabricantes.
 - El Instituto Nacional de Virología, donde se produce la vacuna trivalente oral contra la poliomielitis (OPV), fue rehabilitado en 2007 y reabierto a principios de 2008. Con esta remodelación se asegura que la vacuna continuará produciéndose con la calidad requerida por la regulación sanitaria nacional.

3.3 TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA

OBJETIVO: REDUCIR LAS DESIGUALDADES REGIONALES, DE GÉNERO Y ENTRE GRUPOS SOCIALES EN LAS OPORTUNIDADES EDUCATIVAS

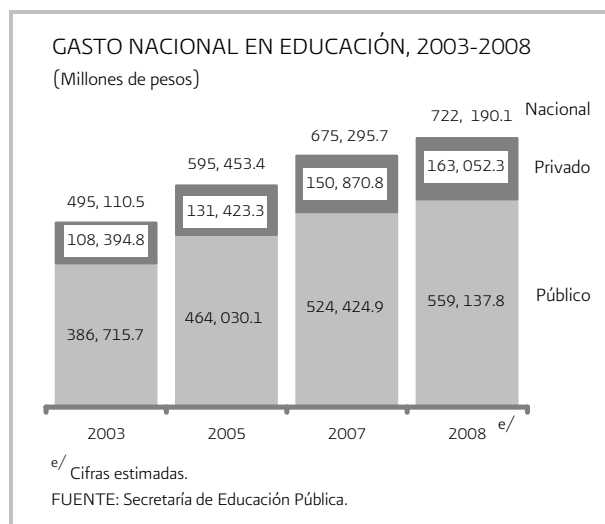
MODERNIZAR Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, DIRIGIENDO LAS ACCIONES COMPENSATORIAS A LAS REGIONES DE MAYOR POBREZA Y MARGINACIÓN

- El gasto educativo constituye la apuesta más rentable de cualquier país para promover su desarrollo, ya que merced a éste se forma el capital humano que lo hará posible. El **gasto nacional en educación**, que incluye los recursos de los sectores público (aportaciones federales, estatales y municipales) y privado se estima ascienda en 2008 a 722,190.1 millones de pesos, 3.3% superior en términos reales a lo erogado en 2007.

- El gasto nacional en educación se estima represente para 2008, el 6.3% del Producto Interno Bruto (PIB), superior en 0.3 puntos porcentuales al de 2007.^{1/}

- Del gasto total, el 77.4% corresponde al esfuerzo público y 22.6% a la iniciativa privada; del gasto público, 451,245.9 millones de pesos provienen de la aportación federal y 107,892 millones de pesos de la aportación estatal y municipal, montos que respecto a 2007 significarán un crecimiento real de 1.4% y 10.6%, respectivamente.

- En educación preescolar se estimó un **gasto público promedio por alumno** de 11.9 miles de pesos en el ciclo escolar 2007-2008; en educación primaria de 10.8 miles de pesos y de 16.6 miles en secundaria; en bachillerato de 22.9 miles y en profesional técnico de 16 miles de pesos. El mayor gasto por alumno se ubica en la educación superior, con un monto de 51.3 miles de pesos por alumno, casi cinco veces más de lo ejercido en la educación primaria.



• Inversión para educación

Impulso a la inversión en infraestructura, equipamiento, ampliación, mantenimiento y acondicionamiento de escuelas, bajo criterios de equidad social y regional

Las erogaciones fiscales destinadas a inversión física en educación al mes de junio de 2008 ascendieron a 8,741.7 millones de pesos, lo que significó un incremento de 10.6% real, comparado con el monto registrado al mes de junio de 2007. Del total, el 57.9% fue ejercido por la Secretaría de Educación Pública (SEP), principalmente, a través de subsidios y transferencias; 41.7% correspondió a los recursos transferidos a las entidades federativas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; y el restante 0.4% lo ejercieron las secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de la Defensa Nacional.

- En el ciclo escolar 2007-2008, existían 245.5 mil **escuelas**, 4 mil más que las del ciclo escolar anterior; del incremento total, 41.9% se originó en educación preescolar, 5% en primaria, 22.7% en educación secundaria, 7.5% en educación media superior, 1.7% en educación superior y 21.2% en capacitación para el trabajo.

- Para el periodo 2008-2009 se prevé alcanzar un total de 250.9 miles de planteles, 5.4 miles más respecto a los del ciclo 2007-2008.

• Construcción, ampliación y rehabilitación de espacios educativos

- Con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), para 2008 se contempló una inversión de 6,782.1 millones de pesos, 16% mayor en términos reales que la del año 2007.

- Para el **nivel básico** se asignaron 4,306.6 millones de pesos, a efecto de que los 31 estados construyeran 8,887 espacios

^{1/} La participación porcentual del gasto nacional en el PIB varía respecto a la presentada en años anteriores, debido al cambio metodológico en la elaboración del PIB (base 2003=100).

educativos, conformados por 5,115 aulas, 83 laboratorios, 165 talleres y 3,524 anexos escolares.

- En **educación superior** se autorizaron 2,475.5 millones de pesos, mismos que se destinarán a la construcción de 512 aulas, 57 laboratorios, 32 talleres y 1,820 anexos, entre otros. Esta inversión impactará favorablemente en la mejora de los programas educativos y en la atención de 559.5 mil educandos.

- Mediante el **Programa de Infraestructura Elemental en Educación Básica “Mejores Espacios Educativos”**, se programaron para el mantenimiento y conservación de espacios educativos públicos destinados a la educación básica, 700 millones de pesos para el ejercicio 2007 y otros 700 millones para 2008, mismos que se duplican debido a que las entidades federativas aportan una contrapartida “peso a peso”.

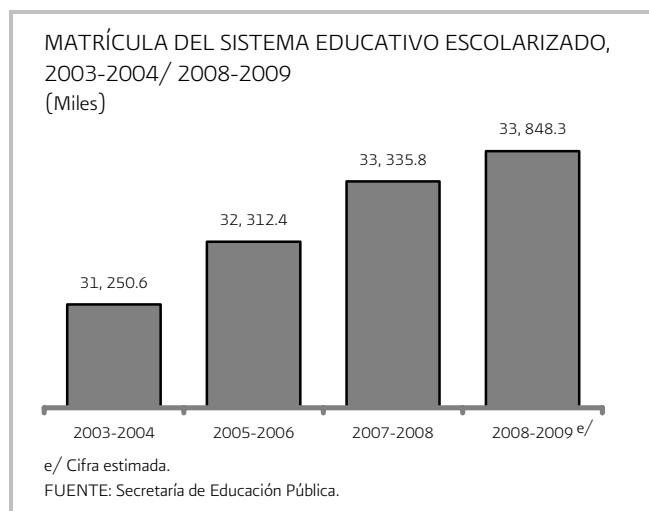
Avances en Infraestructura de Educación Básica

En el marco de la Alianza por la Calidad de la Educación, se espera alcanzar a fines de 2008, el mejoramiento de la infraestructura de 10 mil centros escolares, de un total de 27 mil que se han diagnosticado en condiciones adversas. Al crear mejores condiciones en las aulas, se contribuirá a elevar el logro educativo, en el marco de la estrategia Vivir Mejor.

- El **Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior** conjunta la capacidad, experiencia y recursos de la Federación, de los estados, de los municipios y del sector productivo. En 2008 canalizará una inversión federal de 750 millones de pesos, que con la cantidad similar que se espera de las entidades federativas, representará 1,500 millones de pesos, monto 33.3% superior en términos reales a la inversión ejercida de 1,087 millones de pesos en 2007. En este año se beneficiaron al menos 850 instituciones educativas, 10.4% más respecto a las del ejercicio anterior.
- A través del **Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)**, en 2007 se realizaron 8,894 acciones relativas a infraestructura educativa y equipamiento en 31 entidades federativas, con un presupuesto ejercido de 440 millones de pesos, correspondiendo 399.1 millones a obra civil y 40.9 millones a mobiliario. A diciembre de 2007 fueron concluidas las obras para resarcir los daños de los fenómenos climáticos en los estados de Guerrero, Tabasco y Veracruz. Las adquisiciones de mobiliario se realizaron con mayor oportunidad, lo que permitió concluir la distribución a los estados en el mes de agosto.
 - Durante el ejercicio fiscal 2008 el CONAFE realizará 5,571 acciones de construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos y técnico-administrativos en beneficio de 141,704 alumnos de educación básica, con un presupuesto a ejercer por 359.8 millones de pesos: 1,623 acciones son de construcción, 1,833 de rehabilitación y con relación a equipamiento se estima entregar 2,115 lotes de mobiliario.

• Cobertura educativa

- En el Sistema Educativo Nacional se atendieron en el ciclo 2007-2008 a 33.3 millones de **alumnos**, 379.2 miles más respecto al ciclo 2006-2007. Se estima para el ciclo 2008-2009 un aumento en la matrícula en 512.5 miles de estudiantes.
- En el ciclo que hace dos meses concluyó, la **educación básica** representó el 76.5% del sistema educativo, con 25.5 millones de alumnos (135.7 miles más que en el ciclo escolar 2006-2007); 4.7 millones correspondieron a la educación preescolar, 14.7 millones a educación primaria y 6.1 millones a secundaria.



- En el lapso escolar 2007-2008, la **educación media superior** atendió al 11.5% del total de alumnos, registrando una matrícula de 3.8 millones; el 90.6% de este nivel corresponde al servicio de bachillerato y 9.4% a la educación profesional técnica. Este tipo educativo representó un crecimiento de 87.1 miles de alumnos con respecto al ciclo anterior.
 - En el ciclo 2007-2008 se brindó atención educativa a 843,535 estudiantes de educación media superior mediante la modalidad de financiamiento de Organismos Descentralizados de los Estados (ODES), los cuales incluyen instituciones autónomas, Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTES), Colegio de Bachilleres y Educación Media Superior a Distancia (EMSAD).
- La **educación superior** atendió a una población de 2.6 millones de jóvenes en el ciclo 2007-2008, 94.7 miles más que en el año previo.
- El mayor crecimiento en términos porcentuales se registró en **capacitación para el trabajo** con un aumento de 4.7%. Se atendieron a casi 1.4 millones de alumnos, 61.7 miles más respecto al ciclo 2006-2007.

COBERTURA DE LA MATRÍCULA POR NIVEL EDUCATIVO, 2005-2006/2011-2012
(Porcentaje de atención a la demanda)

Nombre del indicador	2005-2006	2006-2007	2007-2008 ^{e/}	Meta 2011-2012
Matrícula escolarizada en educación:				
Básica	94.3	96.4	97.9	99.0
Media Superior	58.6	59.7	60.9	68.0
Superior ^{1/}	25.2	25.9	26.7	30.1
Cobertura de educación básica en los ocho estados con más rezago del país ^{2/}	94.3	97.2	98.7	99.0
Número de entidades federativas con cobertura de educación superior mayor al 25%	15	16	16	18

1/ Se refiere a educación superior en las modalidades escolarizada y no escolarizada.

2/ Se refiere a los estados de Oaxaca, Chiapas, Durango, San Luis Potosí, Puebla, Guerrero, Veracruz y Tabasco.

e/ Cifras estimadas.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- El avance más importante en **cobertura** en 2007-2008 se ubicó en **educación básica**, al alcanzarse 97.9%, nivel 1.5 puntos porcentuales arriba de lo alcanzado en 2006-2007; se espera alcanzar en el ciclo 2008-2009 el 98.4%.
 - Para el ciclo 2007-2008, en educación preescolar se registró una atención de 34.3% para tres años de edad, 93.1% en cuatro años y 99.8% en cinco años. En educación primaria se calculó una cobertura de 95.1% en relación a la población de seis a 12 años, y en secundaria se alcanzó una atención de 94.2% respecto a la población de 13 a 15 años.
- En los **estados** de Oaxaca, Chiapas, Durango, San Luis Potosí, Puebla, Guerrero, Veracruz y Tabasco, **que se consideran con mayor rezago en el país**, se registró en 2007-2008 una cobertura en educación básica de 98.7%, mayor a la media nacional que oscila en 97.9%, debido a que en dichos estados la mayor edad por ingreso tardío es más elevada y también derivado de una reprobación más alta.
- En la **educación media superior se alcanzó una cobertura** de 60.9% superior, en 1.2 puntos porcentuales a la del ciclo 2006-2007. Para **educación superior**, en 2007-2008 la cobertura fue de 26.7%, incluyendo a la modalidad escolarizada y la no escolarizada, mayor en 0.8 puntos porcentuales a la del ciclo previo; se estima alcanzar en 2008-2009 una cobertura de 62.4% para educación media superior y de 27.5% en educación superior de los grupos poblacionales de 16 a 18 y de 19 a 23 años, respectivamente.
- Durante el ciclo 2007-2008 se registró una **atención en los servicios de educación superior mayor al 25%** en 16 entidades federativas: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chihuahua, Colima, Distrito Federal, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán. La población atendida en estas entidades fue de más de 1.2 millones de estudiantes del grupo poblacional 19-23 años, lo que representa el 52.3% de la matrícula total, excluyendo posgrado.

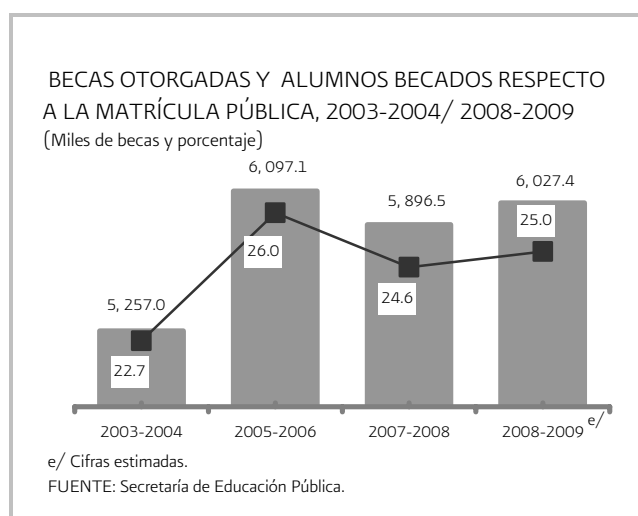
FORTALECER EL FEDERALISMO EDUCATIVO PARA ASEGURAR LA VIABILIDAD OPERATIVA DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO A LARGO PLAZO, PROMOVRIENDO FORMAS DE FINANCIAMIENTO RESPONSABLES Y MANTENIENDO UNA OPERACIÓN ALTAMENTE EFICIENTE

- La **consolidación de la descentralización educativa** exige la renovación del federalismo y de los procesos de gestión de las tareas educativas, así como de la dotación de recursos suficientes a las entidades federativas y municipios para el adecuado desempeño de sus funciones educacionales en los ámbitos de sus demarcaciones. Para ello:
 - En 2008 se programaron **recursos para el componente educativo del Ramo 33** por un monto de 214,891.4 millones de pesos, 4.6% más en términos reales que lo programado el año anterior.
 - En el mismo año, se destinarán 1,045.8 millones de pesos al **Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES)** para financiar proyectos de universidades públicas estatales, politécnicas y tecnológicas en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) 2008-2009; esta cantidad representa un incremento real de 1.9% respecto a lo autorizado en 2007. El objetivo es la mejora de la calidad de los programas educativos y el logro de su acreditación por organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) en el nivel 1 del Padrón de Programas Evaluados por los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES).
- Con el fin de impulsar una distribución más equitativa de los recursos para el financiamiento educativo, en diciembre de 2007 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, en donde se establece una nueva fórmula para la distribución de los recursos que reciba cada entidad federativa a través del **Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)** para los estados, aplicándose este nuevo criterio en el presupuesto 2008. A efecto de vigilar su cumplimiento y fortalecer su aplicación, en mayo de 2008 se iniciaron las actividades para realizar una auditoría externa en 31 entidades federativas.
 - Con los criterios incorporados se busca que en el mediano plazo exista un mayor equilibrio en el gasto del FAEB por alumno entre las 31 entidades federativas cubiertas y que se impulsen las acciones de calidad en la educación básica.

AMPLIAR LAS BECAS EDUCATIVAS PARA LOS ESTUDIANTES DE MENORES RECURSOS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS

• **Becas otorgadas en todos los niveles educativos**

- Con el propósito de apoyar a los niños y jóvenes de escasos recursos para que inicien o continúen su proceso formativo en el Sistema Educativo Nacional, durante el ciclo escolar 2007-2008 se entregaron casi 6 millones de becas, cifra menor en 3% a los apoyos proporcionados en el ciclo previo, debido a que los **programas de becas** se están transformando y redireccionando, de tal forma que a pesar de ser un número menor de becas, el beneficio económico otorgado al estudiante es mayor. El 76% corresponde a educación básica, 18.8% a media superior y 5.2% a superior. Estos apoyos representaron el 24.6% de los alumnos inscritos en las escuelas públicas desde primaria hasta posgrado.



- En el ciclo escolar 2008-2009 se estima beneficiar a 6,027.4 miles de alumnos.

• **Becas del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades**

- El Programa Oportunidades otorga **becas educativas a los niños y jóvenes de ocho a 21 años de edad**, integrantes de las familias beneficiarias, e inscritos en escuelas de modalidad escolarizada entre 3o. grado de primaria y hasta 3o. grado de educación media superior.

- Durante el ciclo escolar 2007-2008, se benefició con becas a 5,125.8 miles de alumnos, correspondiendo el 85% a educación básica y 15% a educación media superior; el 50.6% fueron mujeres y el 49.4% hombres. De esta forma, este programa contribuyó con el 86.9% del total de becas otorgadas a través de los distintos programas públicos.
 - Para el inicio del ciclo escolar 2008-2009 se espera beneficiar a 5,200 miles de becarios, de ellos 4,409.6 miles de alumnos corresponderán a educación básica (2,589.6 miles a becarios de primaria y 1,820 miles a becarios de secundaria), y 790.4 miles a becarios de educación media superior. Esto implica 74.2 miles de becarios más respecto al ciclo escolar anterior.
- El **monto mensual de los apoyos** varía de acuerdo al grado que cursan y al sexo del becario. Debido al rezago que por cuestiones históricas y culturales han tenido las mujeres, se les otorga un monto mayor.

MONTOS MENSUALES DE LAS BECAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES ^{1/}
(Pesos/Becario)

Primaria	Hombres y mujeres	Secundaria	Hombres	Mujeres	Educación Media Superior	Hombres	Mujeres
Tercero	130.00	Primero	375.00	400.00	Primero	635.00	730.00
Cuarto	150.00	Segundo	400.00	440.00	Segundo	680.00	775.00
Quinto	195.00	Tercero	420.00	485.00	Tercero	720.00	825.00
Sexto	260.00						

^{1/} Se refiere al primer semestre de 2008.

Fuente: Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

- La **tasa de terminación de educación básica de los jóvenes beneficiarios de Oportunidades** es de 67.2%, la cual se determinó considerando los becarios que terminan inscritos en 3o. grado de secundaria en el bimestre mayo-junio, respecto de los beneficiarios integrantes de las familias con edad de 15 años.
- **Impacto del componente educativo de Oportunidades**
 - De acuerdo a la Evaluación Externa del Programa Oportunidades 2006, en zonas urbanas, para niños y niñas, el impacto de la variable de **logro educativo**, a dos años de intervención del programa, es mayor que el obtenido a un año. El mayor impacto a este respecto se observa en las edades de los 12 a los 14 años: los niños y niñas en este rango de edad incrementan su logro educativo en 0.2 grados.
 - Los impactos de corto plazo en el trabajo de niños y jóvenes de zonas urbanas (a uno y dos años de participar en Oportunidades), muestran que el programa **disminuyó el porcentaje de niños entre 12 y 14 años que trabajan**, en alrededor de 8% en el primer año, y de 12-14% en el segundo año de intervención. En el caso de las mujeres sólo se observa impacto para las de 15 a 18 años de edad, reduciendo el porcentaje de las que trabajan en 11% sólo en el primer año.
- Los **apoyos otorgados por el CONAFE** están dirigidos a mejorar las necesidades educativas de los grupos sociales y regiones más vulnerables.
 - Durante el ciclo escolar 2007-2008 se benefició con un **paquete de útiles escolares** a 4,512,828 alumnos en 49,341 primarias compensadas. Para el ciclo escolar en marcha se tiene contemplado beneficiar a más de 6 millones de alumnos, ya que por primera vez se otorgarán estos apoyos a estudiantes de 17, 168 telesecundarias.
 - Además, derivado de ahorros presupuestarios, se adquirieron 1,310 **paquetes de auxiliares didácticos** para preescolar que fueron enviados al estado de Tabasco para reponer los materiales siniestrados durante las inundaciones registradas en esa entidad.
 - Se adquirieron 1,400 **computadoras adicionales para telesecundarias**, incluyendo mesas de cómputo y reguladores, los cuales fueron distribuidos en los estados de Chiapas, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Veracruz y Tabasco, en beneficio de 53,113 alumnos.

- Con el propósito de consolidar y fortalecer las expectativas educativas de las comunidades donde brinda atención el CONAFE, impulsando la participación de las madres y padres de familia de escuelas preescolares, primarias y telesecundarias, se ha incrementado el número de **Asociaciones de Padres de Familia que reciben apoyo a la gestión escolar**, pasando de 60 mil en el ciclo 2006-2007, a 72,800 en el ciclo escolar 2007-2008.
- **Cobertura de la educación inicial en zonas marginadas**
 - El **Programa de Educación Inicial no Escolarizada a cargo del CONAFE**, tiene el propósito de capacitar a padres de familia en el cuidado de sus hijos menores de cuatro años, a fin de favorecer prácticas de crianza para lograr entre otros beneficios, que los menores tengan una incorporación exitosa a la educación preescolar; asimismo, considera la reestructuración de los criterios de focalización, orientándose hacia municipios de mayor marginación, pero también hacia localidades donde hay demanda potencial de beneficiarios.
 - En el año 2007 se capacitaron a 26,608 promotores educativos en beneficio de 373,608 madres, padres y educadores de 411,890 niños y niñas menores de cuatro años. Para 2008 se pretende contribuir a la atención educativa de 425,477 infantes, 3.3% más que el año anterior.
 - Adicionalmente, mediante el **Programa de Becas de Continuidad Educativa** se entregaron 27,357 apoyos a igual número de beneficiarios que no contaban con servicios de educación básica en sus comunidades de origen y que estudiaban en otras comunidades que sí cuentan con este tipo de servicios, cifra equivalente a la del año anterior. Para el ciclo escolar 2008-2009 la meta programada es apoyar a 34,058 estudiantes.
- **Becas para la educación media superior**
 - En 2007-2008, la SEP puso en marcha dos nuevos programas: el **Programa Nacional de Becas para la Retención de Estudiantes** y el **Programa de Becas de Apoyo a Estudiantes**; ambos programas apoyan a alumnos provenientes de hogares cuyo ingreso familiar no rebasa la línea de pobreza patrimonial y que no reciben beca del Programa Oportunidades. El Programa de Becas de Retención está dirigido a los alumnos con promedio mínimo de 8, y el Programa de Becas de Apoyo beneficia a los alumnos en situación de pobreza, independientemente de su promedio, pero que hayan aprobado el ciclo inmediato anterior. En el ciclo escolar 2007-2008 se entregaron, mediante estos dos programas, 249,297 becas, con lo que se benefició a uno de cada 12 estudiantes inscritos en la educación pública de este tipo de enseñanza, lo que representó el 99.7% de la meta sexenal comprometida.
- **Becas para la educación superior**
 - El **Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES)** logró los siguientes resultados, en el marco de la estrategia Vivir Mejor:
 - Los recursos federales asignados en 2007-2008 ascienden a 1,415.2 millones de pesos; con ellos se ha beneficiado a **estudiantes de bajos recursos cuyos ingresos familiares se encuentran dentro de los primeros cuatro deciles**.
 - Durante el ciclo escolar 2007-2008 se otorgaron 234,211 beneficios para estudiantes que cursan programas de licenciatura y técnico superior universitario en instituciones públicas de educación superior; cifra mayor en 51.2 miles de becas a las proporcionadas el periodo anterior. Actualmente se atiende a 14.9% de la matrícula total de estos niveles. Del total de becas, 129,331 son nuevos beneficiarios del programa y 104,880 son alumnos que renovaron su beca. Para el ciclo escolar 2011-2012 se espera llegar a otorgar 400 mil becas mediante este programa.
 - **Programa de Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas**
 - Para el ejercicio fiscal 2007 se benefició a 36,934 alumnos de 7o. y 8o. semestres de escuelas normales públicas, otorgándoles becas por un monto de 115.3 millones de pesos.
 - Entre enero y agosto de 2008 se prevén 73.8 millones de pesos para cubrir las becas de 19,189 alumnos, 7.9% más becas que en el periodo 2006-2007.
 - A través de los programas de becas de educación superior se otorgaron apoyos equivalentes a 17.5% de la matrícula pública de educación superior, en el ciclo 2007-2008.

- **Indicadores de rendimiento escolar**

**INDICADORES DE RENDIMIENTO ESCOLAR,
2006-2007/2008-2009**

Concepto	2006-2007	2007-2008 ^{e/}	2008-2009 ^{e/}
Eficiencia terminal^{1/}			
Primaria	91.7	92.2	93.1
Secundaria	78.2	78.4	79.3
Media superior	58.0	59.6	61.6
Deserción^{2/}			
Primaria	1.5	1.5	1.5
Secundaria	7.4	7.2	7.0
Media superior	16.3	15.3	14.9
Absorción^{3/}			
Secundaria	95.4	95.2	96.2
Media superior	95.6	95.4	96.2
Superior	78.7	80.1	79.0
Tasa de terminación de secundaria	76.7	77.9	79.8
Grado promedio de escolaridad 25 a 64 años	8.4	8.5	8.7

1/ Porcentaje de alumnos que concluyen oportunamente un nivel educativo de acuerdo al número de años programados.

2/ Total de alumnos que abandonan las actividades escolares antes de concluir algún grado o nivel educativo, expresado como porcentaje del total de alumnos inscritos en el ciclo escolar.

3/ Es la proporción de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de un nivel respecto a los alumnos egresados del nivel y ciclo inmediato anterior.

e/ Cifras estimadas.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- La **eficiencia terminal** continúa incrementándose. Así, en el ciclo escolar 2007-2008 aumentó en 0.5, 0.2 y 1.6 puntos porcentuales en primaria, secundaria y media superior, respectivamente, en relación al ciclo anterior, ubicándose en 92.2%, 78.4% y 59.6%. La meta de la eficiencia terminal en educación media superior, para el periodo escolar 2011-2012, se estableció en 65.7%.
- La **deserción** en primaria se mantiene en 1.5%, mientras que la de secundaria disminuyó ligeramente en 0.2 puntos porcentuales para llegar al ciclo escolar 2007-2008 a 7.2%. La reducción más sensible se presentó en educación media superior, pues de 16.3% que se tenía en el ciclo escolar 2006-2007, pasó a 15.3% en el ciclo 2007-2008. En educación media superior, la disminución significa que más de 24 mil alumnos continúan estudiando.
- En el ciclo escolar 2007-2008 la **absorción** de secundaria fue de 95.2%, la de media superior 95.4% y la de superior 80.1%.
- La **tasa de terminación de secundaria** se estima de 77.9% en el mismo periodo escolar.

- El **grado promedio de escolaridad** para la población en el rango de edad entre 25 a 64 años, se estima en 8.5 grados para el año 2007, incrementándose en 0.1 respecto al año previo. La meta para 2012 es de 9.7 grados de escolaridad.

FORTALECER LOS ESFUERZOS DE ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS E INTEGRAR A JÓVENES Y ADULTOS A LOS PROGRAMAS DE ENSEÑANZA ABIERTA PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO

- Como resultado de las acciones (educación familiar, laboral y principalmente servicios de alfabetización) realizadas por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), enfocadas a la atención regionalizada del rezago educativo a través del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT), la operación de Plazas Comunitarias y el desarrollo de estrategias de atención, se contribuyó a disminuir el **índice nacional de analfabetismo** de 7.8 en 2007 a un estimado de 7.7 en 2008. La disminución de 0.1 punto porcentual en el índice de analfabetismo significa 60.1 miles de analfabetas menos.
 - Durante el periodo septiembre de 2007 a agosto de 2008 se registraron 2,394,786 jóvenes y adultos en todos los niveles educativos del MEVYT, lo que representó un incremento de 2.4% con relación al periodo próximo pasado. Asimismo, el **índice de conclusión de estudios** pasó de 14% en el periodo septiembre de 2006 a agosto de 2007, a 16% en el lapso septiembre de 2007 a agosto de 2008.
 - Las **Plazas Comunitarias** siguen siendo el proyecto más innovador del CONEVYT-INEA, cuyo propósito es ofrecer a las personas jóvenes y adultas que no han terminado su educación básica, acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación para que la concluyan y desarrollen competencias laborales; además, con las plazas se busca dar facilidades a la población en general para que accedan a estos espacios educativos de formación continua. Al mes de septiembre de 2007 se encontraban en operación 3,472, y al mes de agosto de 2008 se estima alcanzar las 3,603 plazas comunitarias.
 - **Certificación Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVYT)**. En el periodo reportado, nuevas empresas y organizaciones se incorporaron a la estrategia Certificación CONEVYT, con lo que recibieron un reconocimiento como empresas y organizaciones comprometidas con la educación. El trabajo realizado permitió pasar de 7,247 organizaciones registradas en el periodo

2006-2007, a 8,286 empresas y organizaciones que participan con el Instituto en el ciclo recién concluido, lo que representó un incremento de 14.3%.

- **Programa Cero Rezago, por un México sin Rezago.** El programa surge con la aportación económica y operativa de los gobiernos estatales, municipales y de la Federación, mediante la firma de convenios de colaboración entre el INEA y los gobiernos locales, con el propósito de abatir el rezago educativo. Este programa integra a 18 entidades federativas, tres más que en el periodo septiembre de 2006-agosto de 2007. En el periodo que se informa, se atendieron 203,730 jóvenes y adultos.
- **Servicios de capacitación para y en el trabajo**
 - Durante el ciclo escolar 2007-2008 se proporcionaron servicios de capacitación para el trabajo, tales como maquinaria y herramientas, mantenimiento industrial, confección industrial de ropa y computación, en establecimientos públicos y privados, a 1,366,199 personas de las 32 entidades federativas que saben leer y escribir, y cuentan con conocimientos básicos de aritmética y geometría, cifra que representa una tasa de crecimiento de 4.7% respecto al ciclo escolar 2006-2007.
 - De esta cobertura, en el mismo ciclo se atendió en planteles de capacitación para el trabajo a 948,799 personas,^{1/} 3.6% más que el periodo anterior. Mediante los servicios descentralizados se atendió a 414,773 alumnos en 286 unidades de capacitación de 25 institutos descentralizados en operación.
 - Personas actualizadas y capacitadas a distancia por los centros de formación para el trabajo. En el ciclo escolar 2007-2008 se proporcionó el servicio educativo en esta modalidad a 971 alumnos, 3.7% superior, respecto al ciclo escolar 2006-2007.

OBJETIVO: ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA

IMPULSAR MECANISMOS SISTEMÁTICOS DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS, DE DESEMPEÑO DE LOS MAESTROS, DIRECTIVOS, SUPERVISORES Y JEFES DE SECTOR Y DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y GESTIÓN EN TODO EL SISTEMA EDUCATIVO

• Alianza por la Calidad de la Educación

- Durante el primer semestre de 2008 el Gobierno Federal y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación concertaron la puesta en marcha de la política de Estado "**Alianza por la Calidad de la Educación**", cuyos ejes rectores están orientados a la modernización de las escuelas, la profesionalización de los maestros y de las autoridades educativas, y la educación integral como parte de la estrategia Vivir Mejor que eleve el nivel de vida de los mexicanos.
- Los objetivos de la Alianza son: Fortalecer la infraestructura de los centros escolares para dignificar los planteles de las zonas más pobres del país; promover la calidad del desempeño del personal docente; reforzar los programas de becas; promover el desempeño de las capacidades de los alumnos; consolidar la evaluación como un instrumento para elevar la calidad de la educación; y evaluar la educación.

Programa Escuela Siempre Abierta

En el marco de la Alianza por la Calidad de la Educación, en junio de 2008 se puso en marcha el Programa Escuela Siempre Abierta, en 4,610 planteles del país, mediante cinco talleres que abordaron temas como español, matemáticas, educación artística, educación física y las tecnologías de la información y comunicación, durante las vacaciones de verano, con el propósito de que los planteles escolares sean el espacio vital para el desarrollo integral de los niños y el empleo provechoso de su tiempo libre.

• Evaluación de la educación

- Bajo la coordinación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), cada tres años se realiza la **prueba PISA (Programme for International Student Assessment)** con el propósito de evaluar la adquisición de competencias y habilidades sobre lectura, matemáticas y

^{1/} Esta cifra representa la atención a la demanda a través de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI), como planteles federales; de los Institutos de Capacitación para el Trabajo (ICAT), como organismos descentralizados de los estados y de planteles particulares incorporados al subsistema de formación para el trabajo.

ciencias en los jóvenes de 15 años, sin importar el grado que cursan en escuelas públicas y privadas, de educación secundaria y media superior.

- Con la **aplicación de PISA 2006** a una muestra representativa del país (33,774 estudiantes) se obtuvo una puntuación media de 410 en ciencias, área prioritaria en ese año, 410 en lectura y 406 en matemáticas, valores por encima de la media de los países latinoamericanos participantes, pero lejos aún de la media de los estados miembros de la OCDE que son 500, 492 y 498 puntos, respectivamente. De ahí, el interés de esta administración en ahondar en estas tareas, a través de las siguientes acciones:
- Durante el periodo 2007-2008 el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) continuó la **preparación de PISA 2009** con el diseño de una nueva muestra que reducirá los márgenes de error obtenidos en las pruebas de 2003 y 2006. Las muestras de esos años fueron adecuadas para dar resultados a nivel nacional; sin embargo los resultados en 14 entidades federativas presentaron márgenes de error demasiado grandes debido a la alta proporción de escuelas con muy pocos alumnos.
 - En enero de 2008 tuvo lugar en México la **primera reunión de responsables nacionales del examen PISA 2009**, con asistencia de más de 60 países. Los ocho países miembros del Grupo Iberoamericano PISA 2006 aprobaron una iniciativa de México para hacer conjuntamente, durante 2008, un informe regional profundo sobre los resultados de PISA 2006 en estos países.
- En el marco de la estrategia Vivir Mejor, en la segunda quincena de abril del año en curso, como parte principal de la Semana Nacional de Evaluación, se llevó a cabo la **Prueba ENLACE** con la participación de 11,513,066 alumnos de casi 600 mil grupos pertenecientes a 131,449 escuelas de **primaria y secundaria**. Los resultados se pueden consultar en la página web de ENLACE: <http://www.enlace.gob.mx>).
 - Es importante destacar los buenos **resultados que se obtuvieron en la enseñanza primaria**. Así, en el examen de español, el porcentaje de educandos con buenos y excelentes resultados, pasó de 24.6% en 2007 a 30.5% en 2008; y en matemáticas, en el mismo lapso, este porcentaje mejoró de 22.3 a 27.7%, es decir, 5.4 puntos porcentuales.
 - En la **educación secundaria**, también se lograron avances en matemáticas, ya que el porcentaje de estudiantes con buenos y excelentes resultados creció de 5.6 a 9.2 en el mismo periodo; mientras que en español se observó un decremento de un punto porcentual, alcanzando en 2008, 17.9%, que es indicativo de la necesidad de acentuar los esfuerzos en esta materia.
 - Es relevante señalar también que **por primera vez se evaluó la materia de ciencias naturales**, de la cual se desprende que el 41.4 y 60.7% de los estudiantes evaluados, alcanzaron un logro académico al menos elemental en la primaria y secundaria, respectivamente.
- Por primera ocasión se aplicó la prueba ENLACE en **educación media superior**, del 22 al 24 de abril de 2008, para determinar en qué medida los jóvenes son capaces de aplicar un uso apropiado de la lengua -comprensión lectora- y las matemáticas; se realizó la evaluación para obtener información útil y oportuna para facilitar la planeación de la enseñanza y orientar la intervención educativa.
 - El examen se aplicó al 90% de los alumnos y 98% de las escuelas sobre conocimiento y habilidades en español y matemáticas; en el primer caso, la mayoría de los jóvenes (52.2%) reportó niveles del logro educativo de bueno a excelente, mientras que sólo 12.3% alcanzó un registro insuficiente. En el segundo caso, 46.4% calificaron un conocimiento insuficiente y sólo el 15.6% registró un dominio entre bueno y excelente.
- **Programa Escuelas de Calidad (PEC)**. Este programa se orienta a generar nuevos mecanismos de coordinación entre la Federación y los estados para la instrumentación del modelo de gestión estratégica en las escuelas de educación básica, e incrementar y consolidar los consejos escolares de participación social para impulsar la corresponsabilidad de los diferentes actores del logro educativo.
 - Al término del ciclo escolar 2007-2008 la **cobertura** del PEC fue de 37,246 escuelas incorporadas y reincorporadas, beneficiando a cerca de 7 millones de alumnos de educación básica con la participación de 289,531 profesores.
 - Durante el ciclo escolar 2007-2008 recibieron **capacitación** 27,121 **directores de primaria y secundaria del Programa Escuelas de Calidad con el modelo de planeación con enfoque estratégico**.

REFORZAR LA CAPACITACIÓN DE PROFESORES, PROMOVRIENDO SU VINCULACIÓN DIRECTA CON LAS PRIORIDADES, OBJETIVOS Y HERRAMIENTAS EDUCATIVAS EN TODOS LOS NIVELES

- Docentes, directivos y personal de apoyo actualizado y/o capacitado

INDICADORES Y METAS DE CAPACITACIÓN A PROFESORES, 2006-2012

Nombre del indicador	Situación en 2006	Alcanzado en 2007	Estimado en 2008	Meta 2012
Porcentaje de docentes de escuelas públicas actualizados y/o capacitados en los programas de la reforma en educación básica ^{1/}	17.8% (197,840 docentes)	17.8%	22.9	87.9% (973,020 docentes)
Porcentaje de docentes de educación básica capacitados en la enseñanza de las matemáticas a través de materiales y talleres	4.7% (26,300 docentes)	6.0%	n.d.	74.7% (419,210 docentes)

1/ A partir de la institucionalización de la Reforma en la Educación Preescolar se capacitó al total de maestros de ese nivel educativo (197,840). Posteriormente, a través de los Talleres Generales de Actualización, continuó trabajándose con los mismos docentes, razón por la cual en 2007 se repite la cifra de 2006.

n.d. No disponible.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- Se desarrolló el documento base del **Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio**. El documento base fue editado en febrero de 2008 y será el sustento para la conformación del Sistema Nacional y los 32 sistemas estatales de formación continua.
 - La conformación de estos sistemas permitirá regular procesos para emprender acciones formativas, dirigidas a más de un millón de maestros de educación básica en servicio.
- Con la participación de 8,455 docentes de escuelas ubicadas en contextos socioeconómicos desfavorables y que presentan altos niveles de rezago educativo, se puso en marcha el **Programa de Fortalecimiento Académico de los Docentes de Educación Primaria en la Enseñanza del Español y las Matemáticas**, con el fin de fortalecer la formación de los maestros a través del desarrollo de dos diplomados.
- Se renovó la oferta de exámenes nacionales y se recuperó su carácter de instrumentos de acreditación de Cursos Nacionales y trayectos de formación continua, por lo que cambió su denominación por **Exámenes Nacionales para la Actualización de los Maestros en Servicio (ENAMS)**.
 - Los Exámenes Nacionales tienen el **propósito** de alentar y reconocer los procesos de formación emprendidos por las maestras y los maestros en servicio, y contribuyen a transformar sus prácticas educativas al brindarles elementos para la toma de decisiones y el diseño de estrategias a fin de mejorar el aprendizaje de los alumnos de educación básica. Los profesores sustentan los ENAMS desde la perspectiva profesional de largo plazo, lo que les permitirá precisar objetivos, definir metas y aclarar las rutas para alcanzarlos.
 - Un total de 465,106 maestros y maestras en servicio, entre docentes, directivos, apoyos técnicos y personal de formación continua, solicitaron su **inscripción** a dichos exámenes, lo que representa un incremento de 22.2% respecto al número de inscritos en 2006 (380,561). De ellos, se presentaron para sustentar alguno de los 15 exámenes un total de 328,488 profesores, considerando tanto la aplicación regular de diciembre de 2007 como el periodo extraordinario de marzo de 2008, superiores en 17.5% a los sustentados en 2006 (279,579), de los cuales 50.7% fueron acreditados.
 - Para **apoyar los procesos de estudio de estos profesores**, se distribuyeron 557,291 materiales para los sustentantes y 3 mil paquetes didácticos para los Centros de Maestros. Además, se creó un sitio dedicado a los ENAMS, en el que se incluyeron los folletos informativos y los materiales de apoyo, dos servicios fundamentales para el estudio: asesoría en línea para cada uno de los ENAMS, así como la disponibilidad de 15 exámenes de "práctica" para que los docentes inscritos se familiaricen con el tipo de reactivos de los exámenes y puedan tener un diagnóstico previo al examen.
 - Las **acciones de capacitación** en el marco de las Reformas de Educación Preescolar, Reforma de la Educación Secundaria y Renovación Curricular de la Educación Primaria han sido dirigidas a

equipos técnicos estatales con la intención de ofrecerles herramientas para: el conocimiento y manejo de los planes y programas de estudio; la comprensión de los principios que orientan las Reformas; la capacitación, asesoría y acompañamiento a los docentes, y el seguimiento a las escuelas, así como valorar de manera conjunta los procesos y resultados de la puesta en marcha de la Reforma en los planteles de educación secundaria.

- Al inicio del ciclo escolar 2007-2008 se imprimieron 59 títulos de las **Guías Generales de Actualización**, las cuales tuvieron un tiraje de más de 1.7 millones de ejemplares, con lo que se garantizó a cada uno de los maestros y maestras un ejemplar a inicio de curso.

ACTUALIZAR LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO, SUS CONTENIDOS MATERIALES Y MÉTODOS PARA ELEVAR SU PERTINENCIA Y RELEVANCIA EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES, Y FOMENTAR EN ÉSTOS EL DESARROLLO DE VALORES, HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA MEJORAR SU PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AL INSERTARSE EN LA VIDA ECONÓMICA

• Planes y programas de estudio

- Durante el periodo septiembre 2007 a agosto 2008, la Secretaría de Educación Pública promovió el diseño de una **nueva versión del currículo de primaria para el 1er. y 3er. ciclos**, orientada al desarrollo de competencias, que abarcan actividades intelectuales y actitudes cognitivas (motivación y valores), las cuales son adquiridas y desarrolladas por los individuos a lo largo de su vida; incorporando además los más recientes avances en didáctica y las transformaciones que permitan formar a ciudadanos más capaces y más conscientes del rol que cumplen bajo las nuevas condiciones de nuestra sociedad.
 - Esta actividad implicó la revisión y elaboración de 23 programas-asignatura-nivel-grado para alinearlos a las metas del programa sectorial. La propuesta curricular será piloteada en 5 mil escuelas primarias de todo el país a partir del ciclo escolar 2008-2009, con el propósito de retroalimentarla y efectuar adecuaciones y/o modificaciones pertinentes.
- Durante el ciclo escolar 2007-2008 fueron distribuidos un total de 161.1 millones de **libros de texto gratuitos**, de los cuales 109.2 millones correspondieron al nivel de primaria, 28.1 millones a secundaria, 13 millones a telesecundaria, 9.3 millones a preescolar y 1.5 millones a educación indígena. Para el ciclo escolar 2008-2009 se estima distribuir 161.8 millones de libros.
 - En 2007 se distribuyeron además, un total de 276.2 millones de **materiales de apoyo didáctico** a todas las entidades federativas. Asimismo, para 2008 se prevé la distribución de 16 millones de ejemplares de los libros gratuitos de formación cívica y ética.
- En el ciclo escolar 2008-2009, considerando todos los libros de texto gratuitos, la producción editorial ascenderá a 176 millones de ejemplares.
 - Con una inversión de 170 millones de pesos, se seleccionaron 210 **títulos para las bibliotecas escolares** y se imprimieron 13.1 millones de ejemplares para beneficio de poco más de 23 millones de alumnos.

OBJETIVO: FORTALECER EL ACCESO Y LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA DE ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR, BRINDANDO UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD ORIENTADA AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS

IMPULSAR PROGRAMAS PERMANENTES DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS MAESTROS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

- La **educación basada en competencias** es un instrumento orientado a la conformación de una oferta educativa con el enfoque de competencia laboral; su objetivo es mejorar la empleabilidad de los egresados, de la formación profesional y la capacitación para el trabajo, al tiempo que se contribuye a satisfacer las necesidades en distintos ámbitos productivos (informática, mantenimiento electromecánico, y energía, entre otros).
- El **porcentaje de cursos de capacitación laboral ofrecidos en el marco del modelo de educación basada en competencias**, en el ciclo escolar 2007-2008, fue de 43.6%, al contar con 92 cursos transformados y ofertados de un total de 211 cursos oficiales en los establecimientos públicos de capacitación para el trabajo.

- **Manual de Procedimientos para el Registro de Aspirantes a Ocupar el Cargo de Director del Plantel**
 - Con el fin de elevar la calidad en la gestión educativa, entre septiembre de 2007 y agosto de 2008 se entregaron **nombramientos** a 214 directoras y directores de escuelas federales de educación media superior, designados por concurso de oposición, cifra que representa el 24% de los directores de planteles federales.
 - En estos procesos se evaluaron los siguientes aspectos: conocimientos, capacidades técnicas y de gestión educativa; elaboración de propuestas de proyecto académico para el plantel -que incluyó aspectos de innovación y mejora continua-; y entrevista estructurada a partir del proyecto presentado y de los fundamentos de la Reforma Curricular.
 - En 2008 la SEP lanzó el **Programa de Formación Docente de Educación Media Superior**, con el que se espera capacitar a 240 mil maestros. Para ello, la SEP, las autoridades educativas de los estados de la república y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), acordaron el perfil del docente de la educación media superior requerido para el desarrollo del Marco Curricular Común. Al cierre de 2008 con este programa se habrán capacitado a 9 mil docentes, 5.3% del total de profesores de los planteles públicos.

REVISAR EL MARCO REGLAMENTARIO E INSTRUMENTAR PROCESOS DE EVALUACIÓN EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

- El **Sistema Nacional de Evaluación en la Educación Media Superior** pretende proporcionar elementos para mejorar la calidad de la educación en todos los subsistemas, modalidades y planteles de este tipo educativo, así como para rendir cuentas a la sociedad sobre el funcionamiento de este nivel, mediante mecanismos transparentes. Con este instrumento se evaluará el sistema en su conjunto, los subsistemas educativos, los programas, las escuelas, los maestros y los alumnos.
 - El Sistema se encuentra en una fase avanzada de su diseño, y desde mediados de 2007 comenzó la fase de instrumentación con el trabajo de los grupos de expertos en los ámbitos que lo integran. El mayor avance se observa en el grupo de evaluación de alumnos, el cual realizó el diseño de la Prueba ENLACE aplicada en abril de 2008.
- En diciembre de 2007 la SEP puso en operación el **portal en línea "Sistema de Gestión Escolar de la Educación Media Superior"**, mediante el cual los directores de 958 planteles de educación media superior y formación para el trabajo, operados por el Gobierno Federal, establecen la situación de su plantel sobre 39 variables de gestión escolar, presentan sus metas y el plan de mejora continua necesario para alcanzarlas. Ello permitirá al director de cada plantel darle seguimiento al avance en el cumplimiento de las metas establecidas y evaluar su gestión.

FORTALECER LA VINCULACIÓN ENTRE EL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y EL APARATO PRODUCTIVO

- Los subsistemas de educación tecnológica de tipo media superior y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) firmaron 9,982 **acuerdos de colaboración académica y tecnológica con el sector productivo**, entre los que destacan los de la educación tecnológica industrial, pasando de 5,060 en 2007 a 6,975 acuerdos en 2008. Resaltan también los 1,400 acuerdos que tiene firmados la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo. Además, se puso en marcha el Programa de Formación de Recursos Humanos para la Competitividad en Playa del Carmen, Quintana Roo, mismo que, con el acompañamiento de la industria hotelera regional, promueve la formación en sitio y la certificación de competencias laborales.
- **Estadías de estudiantes con empresas industriales.** En el subsistema de formación para el trabajo, en el ciclo escolar 2007-2008 se llevaron a cabo un total de 8,698 prácticas complementarias de capacitación, 7.9% superior a las realizadas en el ciclo anterior. En el bachillerato tecnológico agropecuario, 652 estudiantes realizaron estadías agroindustriales en el mismo periodo.
- En febrero de 2008 la SEP inició el **sistema en línea para presentar las solicitudes de las becas de pasantía en el mercado laboral**; al 30 de junio de 2008 se contaba con 1,691 solicitudes.
- La SEP, a través del Colegio de Bachilleres, Tec Milenio y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), así como la iniciativa privada y la sociedad civil, pusieron en operación en 2007 el **Programa Prepárate**, el cual permite estudiar el bachillerato en línea, al proporcionar a los alumnos una computadora entregada en comodato, el acceso a *Internet* para tomar los cursos en línea y una beca de manutención. En el segundo semestre del ciclo 2007-2008, el programa benefició a 555 jóvenes menores de 17 años de edad que obtuvieron una calificación mayor o igual a 8 en secundaria y alcanzaron el resultado de concursante con derecho a otras opciones en el Concurso de Ingreso a la

Educación Media Superior en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y no encontraron un lugar en la opción educativa escolarizada de su preferencia. Con la incorporación al programa del Instituto Politécnico Nacional, se estima beneficiar a 750 jóvenes más en el ciclo 2008-2009.

IMPULSAR UNA REFORMA CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR PARA FOMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y RESPONDER A LAS NUEVAS DINÁMICAS SOCIALES Y PRODUCTIVAS

- Se avanzó en el **diseño de un sistema de indicadores de impacto para evaluar la calidad y pertinencia de los contenidos y habilidades transmitidas en este nivel educativo**. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la SEP llevan a cabo, en el periodo julio-septiembre de 2008, la Encuesta Nacional de Trayectorias Educativas y Laborales de Educación Media Superior para contar con información sobre la población de 15-34 años de edad con al menos un año aprobado de educación media superior, con lo cual se conocerán datos sobre aspectos educativos y su trayectoria laboral.
- En febrero se llevó a cabo la **Primera Jornada Nacional de Difusión de la Reforma Integral para la Educación Media Superior**, con el fin de convocar a la comunidad educativa y a la sociedad en su conjunto a participar en la reforma integral de la educación media superior.

Avances en la Reforma Integral de Educación Media Superior

A nivel interinstitucional se ha logrado un consenso nacional en la construcción del marco curricular común, al definirse la totalidad de las competencias genéricas y de las disciplinares básicas que serán comunes a todos los subsistemas y modalidades de la enseñanza media superior. Igualmente, se logró definir el perfil del docente con base en competencias, para transformar las prácticas de enseñanza y aprendizaje, y así alcanzar el perfil deseado en los estudiantes. Con ello se busca lograr un sistema articulado flexible de educación media superior, que permita la movilidad de los estudiantes entre subsistemas.

- La **Reforma Integral de Educación Media Superior** impulsada por la SEP, en conjunto con el Consejo Nacional de Educación (CONAEDU) y la ANUIES, tiene el objetivo de mejorar la calidad, la pertinencia, la equidad y la cobertura del bachillerato.

- La reforma plantea la creación del **Sistema Nacional de Bachillerato**, en un marco de diversidad en el cual se integren las diversas opciones de bachillerato a partir de competencias genéricas, disciplinares y profesionales. Las competencias genéricas incluyen 11 competencias que definen el perfil del egresado de la educación media superior y el cual no había sido revisado en 25 años.

- La Subsecretaría de Educación Media Superior instrumentó el **proyecto "Orientación Vocacional en mi Memoria"** en el cual, a través de las nuevas

tecnologías de la información y la comunicación, difunde información a los alumnos del último grado de escuelas públicas federales de educación media superior del país, en todas sus modalidades, sobre la oferta de carreras profesionales, la situación en el mercado laboral de los egresados de las distintas carreras, temas de educación económica y financiera, que coadyuven en su toma de decisiones.

- Con la instrumentación de este programa, al cierre del ciclo escolar 2007-2008, el **porcentaje de alumnos de las escuelas federales de educación media superior que tuvo acceso a orientación educativa** aumentó a 28%.

OBJETIVO: AMPLIAR LA COBERTURA, FAVORECER LA EQUIDAD Y MEJORAR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

CREAR NUEVAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, APROVECHAR LA CAPACIDAD INSTALADA, DIVERSIFICAR LOS PROGRAMAS Y FORTALECER LAS MODALIDADES EDUCATIVAS

- En el periodo escolar 2007-2008 empezaron a funcionar 13 nuevas instituciones públicas de educación superior, entre las que destaca la Universidad Nacional Aeronáutica de Querétaro (UNAQ), apoyada en un 80% por el Gobierno Federal; además se espera poner en operación, durante el ciclo escolar 2008-2009, 28 **nuevas instituciones de educación superior**. En este último ciclo escolar, se proyecta también la creación de la Universidad Abierta y a Distancia, con una inversión inicial de 50 millones de pesos. En enero de 2008, inició actividades la Universidad Tecnológica Oriental, en el estado de Puebla, y para septiembre iniciarán actividades cuatro Universidades Tecnológicas. Asimismo, en 2008 se construirán siete Universidades Politécnicas, las cuales comenzarán a operar en el periodo escolar 2008-2009.

- La puesta en operación de las nuevas instituciones incorporará inicialmente a un total de 10 mil jóvenes a la educación superior.
- Durante el ciclo escolar 2007-2008 se concluyó el proceso de **creación de cuatro Institutos Tecnológicos descentralizados**: dos en Puebla, uno en Jalisco y uno en Michoacán, con capacidad cada uno para 300 alumnos. En la modalidad de alumnos inscritos en Organismos Descentralizados de Educación Superior se atendió a 1,306,509 estudiantes, equivalente a 50% de la matrícula total escolarizada de este tipo de enseñanza.
- **Programa Integral de Mejoramiento Institucional (PIFI)**. Está integrado por el Fondo de Modernización para la Educación Superior (FOMES) y el Fondo de Inversión para Universidades Públicas con Evaluación y Acreditación (FIUPEA), ambos fondos de concurso bajo el PIFI.
 - En el presente año, en el FOMES se han destinado 1,045.8 millones de pesos para financiar proyectos de mejora de universidades públicas estatales, politécnicas y tecnológicas dentro del marco del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2008-2009; esta cantidad representa un incremento de 1.9% respecto de los 1,025.8 millones de pesos autorizados en el año 2007. El objetivo es la mejora de la calidad de los programas educativos y el logro de su acreditación por organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) o el nivel 1 del Padrón de Programas Evaluados por los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES).
 - En el año de 2007 concursaron 51 **Universidades Tecnológicas**, de las cuales 29 fueron beneficiadas con recursos extraordinarios del FOMES. De acuerdo con los montos destinados para cada una, el total asignado fue de 40 millones de pesos.
 - Durante el periodo escolar 2007-2008 se canalizaron 258.5 millones de pesos para el FIUPEA, lo que significó 33% más recursos respecto a 2006. En 2008, para financiar proyectos en el marco del PIFI 2008-2009, se han destinado para el FIUPEA 283.5 millones de pesos, con un incremento de 8.8% respecto de lo autorizado en 2007.
 - A través del FIUPEA se brindó apoyo para el desarrollo de proyectos de 22 instituciones educativas de educación superior con evaluación y acreditación; un incremento de 69.3% de universidades beneficiadas respecto a 2006 (Universidades Públicas Estatales, de Apoyo Solidario, instituciones afines, Universidad Autónoma Metropolitana y Universidad Pedagógica Nacional).
- Durante 2008, 34.7% de las instituciones de educación superior que participarán en el PIFI acreditarán sus programas educativos a través del **financiamiento del FOMES**.
- Como estrategia para favorecer la integración y consolidación de un sistema estatal de educación normal de buena calidad, así como el mejoramiento de los servicios educativos y de la gestión de las instituciones formadores de maestros, nace en 2002 el **Programa de Mejoramiento Institucional de Escuelas Normales Públicas (PROMIN)**. En el año 2007, por medio de este programa, la Federación destinó 347 millones de pesos a 223 escuelas normales públicas de todo el país.
- En enero de 2008 se llevó a cabo la **validación de la reprogramación de los proyectos integrales del Plan Estatal de Fortalecimiento de la Escuela Normal (PEFEN) 2.0**, donde las entidades presentaron la reprogramación de sus Programas de Fortalecimiento de la Gestión Estatal de la Educación Normal de los estados y los Programas de Fortalecimiento de las Escuelas Normales, con un total de 124 participantes de las 32 entidades federativas, con lo que se apoyó al 82% de las escuelas normales públicas.

FLEXIBILIZAR LOS PLANES DE ESTUDIO, AMPLIAR LOS SISTEMAS DE APOYO TUTORIALES Y FORTALECER LOS PROGRAMAS DE BECAS DIRIGIDOS A LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA

- A través del **Programa para el Diseño Curricular por Competencias Profesionales del Subsistema de Universidades Tecnológicas**, se diseñan los programas educativos por competencias profesionales para establecer las bases de comparabilidad, compatibilidad y competitividad de profesionistas e instituciones de educación superior. A partir de junio de 2008, 33 de las 62 universidades tecnológicas aplican programas educativos orientados al desarrollo de competencias profesionales, 53% del total.

- **Programas educativos de los niveles de licenciatura y técnico superior universitario con el reconocimiento de buena calidad**
 - En enero de 2007 se contaba con 1,872 programas educativos en los niveles de licenciatura y técnico superior universitario con el reconocimiento de buena calidad. En junio de 2008, 2,454 programas cumplían esta condición. Lo anterior representa un reconocimiento a 382 nuevos programas que equivalen a un crecimiento de 18.4% en relación a junio de 2007.

CONSOLIDAR EL PERFIL Y DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO Y EXTENDER LAS PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- A través del **Fondo para la Consolidación de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario**, se asignaron mil millones de pesos para incidir en la consolidación de la calidad de las universidades públicas estatales.
- Las escuelas normales que iniciarán procesos de evaluación de planes de estudio en el ciclo 2008-2009 son 37 públicas y ocho particulares.
- En el periodo septiembre 2007 a junio de 2008 los **Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES)** evaluaron 314 programas educativos; clasificaron 198 como programas que pueden alcanzar la acreditación en el corto plazo; y 116 en el mediano plazo, para totalizar 3,787 programas evaluados en dichos niveles, 12% superior respecto a los evaluados hasta junio de 2007.
- Al 30 de junio de 2008, 2,454 **programas educativos de educación superior** se encontraban en el nivel 1 de los CIEES y/o acreditados por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), a través de los cuales son atendidos 1,088,783 alumnos. Lo anterior representa un crecimiento de 10.9% en comparación con septiembre de 2007; con ello se atiende a 44.9% de alumnos que cursan programas avalados por su buena calidad a nivel nacional.
- A finales de 2007, 59% de los **profesores de tiempo completo contaron con estudios de posgrado**. Se estima que para fines de 2008 exista un incremento de 2% para alcanzar al menos el 60% del universo.
- En 2007 los Institutos Tecnológicos federales realizaron 95 **proyectos orientados a la investigación con los sectores productivo y social**, cuyo financiamiento fue de 18 millones de pesos; para 2008 se proyecta incrementar a 175 el número de proyectos de investigación financiados.
- Por medio del trabajo de los organismos acreditadores de programas educativos reconocidos por el COPAES, y de la evaluación que realizan los CIEES, al mes de mayo del presente año, 80 Instituciones de Educación Superior públicas y ocho particulares contaban con el 75% o más de su **matrícula inscrita en programas reconocidos por su buena calidad**, lo que representa un incremento del 8.1% en instituciones públicas, respecto al mismo mes del año anterior.

CREAR Y FORTALECER LAS INSTANCIAS INSTITUCIONALES Y LOS MECANISMOS PARA ARTICULAR DE MANERA COHERENTE, LA OFERTA EDUCATIVA, LAS VOCACIONES Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES, LA DEMANDA LABORAL Y LOS IMPERATIVOS DEL DESARROLLO REGIONAL Y NACIONAL

- En el periodo escolar 2007-2008 se crearon 23 **consejos sociales de vinculación**, a fin de garantizar el nexo entre los sectores productivo, tecnológico y social, además de vigilar la pertinencia de los planes y programas de estudio que imparten las Universidades Politécnicas. Por su parte, 93 Institutos Tecnológicos han integrado e instalado su Consejo de Vinculación, cuya principal función es la de promover la permanente actualización de la oferta y servicios educativos que brindan las instituciones de educación superior.

MEJORAR LA INTEGRACIÓN, COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- **Avances en la creación de nuevas instancias colegiadas que permitan articular y conducir más eficientemente el Sistema Nacional de Educación Superior**
 - Durante el periodo escolar 2007-2008 se llevaron a cabo, entre otras, las siguientes acciones: en la XII Reunión Nacional plenaria ordinaria del CONAEDU, realizada en marzo de 2008, se acordó promover la creación de **Consejos Estatales de Vinculación**, como instancias de diálogo, consulta, planeación y decisión entre las instituciones educativas, las empresas, el gobierno y la sociedad civil,

para abordar los retos de la vinculación. Asimismo, las autoridades educativas promoverán y concertarán, en cada estado, la constitución de una Fundación de Educación Superior-Empresa (FESE-Estatales), cuyo objetivo es apoyar la vinculación de la oferta educativa y de investigación de las instituciones de educación superior con las demandas y necesidades del sector productivo.

OBJETIVO: IMPULSAR EL DESARROLLO Y UTILIZACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO PARA APOYAR LA INSERCIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AMPLIAR SUS CAPACIDADES PARA LA VIDA

FORTALECER EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y EL DESARROLLO DE HABILIDADES EN EL USO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DESDE EL NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA

- **Fortalecimiento del uso de nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje**
 - A través de la **Red Escolar**, durante el ciclo escolar 2007-2008 se logró atender a 368,565 alumnos de 16,365 escuelas de la república (42.8% primarias y 57.2% secundarias) y de algunos otros países.
 - El **Proyecto Secundaria para el Siglo XXI** utiliza la Red Satelital de Educación (Edusat) y la Red Escolar, como herramientas para la enseñanza de distintas asignaturas de la escuela secundaria. Durante septiembre de 2007 y agosto de 2008 benefició a 85,883 estudiantes.
- **Programa Enciclomedia.** Su objetivo es modificar el proceso de enseñanza-aprendizaje con técnicas interactivas multimedia, mediante el uso de pizarrón electrónico, computadora y equipo de audio.
 - En 2007 se ejercieron **recursos** para la operación del programa por un monto de 4,976.2 millones de pesos.
 - El presupuesto del Programa Enciclomedia para 2008, de acuerdo al anuncio programático, es de 4,937 millones de pesos para su operación y considera el primer módulo de inglés interactivo en la versión 2.0 que beneficia a 4.2 millones de alumnos de 5o. y 6o. grados de primaria.
- En los planteles de bachillerato general y tecnológico, el **número de alumnos por computadora con acceso a Internet** ascendió a 12.8 al inicio del ciclo escolar 2007-2008, cifra menor al 14.6 alcanzado a inicios del ciclo escolar anterior.

APOYAR EL DESARROLLO DE CONECTIVIDAD EN LAS ESCUELAS, BIBLIOTECAS Y HOGARES

- **Fortalecimiento del uso de nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza**
 - **Cobertura de atención de Edusat.** Durante el ciclo escolar 2007-2008 se transmitieron 49,051 horas de programación y se produjeron 1,476 programas educativos y culturales.
 - El Sistema Edusat cuenta actualmente con 33,622 puntos de recepción, de los cuales, 17,028 pertenecen a telesecundaria, en beneficio de 1,252.2 miles de alumnos.

TRANSFORMAR EL MODELO DE TELESECUNDARIA VIGENTE, INCORPORANDO NUEVAS TECNOLOGÍAS Y PROMOVRIENDO UN ESQUEMA INTERACTIVO

- El **modelo de telesecundaria**, en operación a partir de este sexenio, articula diferentes apoyos didácticos, cada uno de ellos con el fin de propiciar en los alumnos competencias específicas para la vida. El modelo fortalecido de telesecundaria se caracteriza por estar compuesto de varios elementos adicionales al modelo anterior, que involucran tanto al docente como al alumno en un proceso de aprender a aprender, como son: materiales impresos, materiales audiovisuales, materiales interactivos, equipamiento tecnológico, infraestructura física y formación docente.
 - Los alumnos y maestros de 1o. y 2o. grados apoyaron sus actividades durante el ciclo escolar 2007-2008 con textos llamados **Libros de Texto** para Español, Matemáticas, Ciencias, Geografía, Historia, Formación Cívica y Ética; así como con textos bimodales llamados "Apuntes" para Inglés, Artes, Educación Física y Tecnológicas. Durante este periodo se elaboraron los materiales impresos para nueve materias de tercer grado, incluyendo cuatro disciplinas de Artes.
 - Los alumnos de primer grado contaron con el recurso de una **mediateca didáctica** integrada con seis materiales interactivos de Español, seis de Matemáticas, seis de Geografía de México y el Mundo y

14 para Ciencias (Biología); en total 32 apoyos. Para 2o. grado, se contó también con el apoyo de 93 interactivos para Español, Matemáticas, Historia, Formación Cívica y Ética, y Ciencias (Física).

- Para el fortalecimiento de esta modalidad educativa se han producido 780 **programas de televisión** y 260 **recursos tecnológicos** para las asignaturas de Español, Matemáticas, Ciencias, Geografía de México y el Mundo, Historia y Formación Cívica y Ética.
- **Proyectos Estatales de Fortalecimiento de Telesecundaria autorizados.** Para fortalecer los servicios educativos de telesecundaria estatales, se han transferido a las entidades federativas participantes 69 millones de pesos en beneficio de 36 servicios educativos estatales.
 - Durante 2008 se llevaron a cabo ocho reuniones en igual número de entidades federativas para capacitar a los jefes de los servicios estatales de telesecundaria.

PROMOVER MODELOS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, GARANTIZANDO UNA BUENA CALIDAD TECNOLÓGICA Y DE CONTENIDOS

- **Cobertura de los servicios de educación abierta y a distancia**
 - En el ciclo 2007-2008 se inscribieron al **Subsistema de Preparatoria Abierta** 135,137 estudiantes, cifra menor en 3.7% a la registrada en 2006-2007. La demanda atendida en la modalidad de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD) creció 11.2% respecto al ciclo anterior, pasando de 63,612 a 70,712 estudiantes; asimismo, el número de centros de servicios en operación se incrementó 4.9% en el último ciclo, de 678 a 711 centros, distribuidos en las 32 entidades federativas.
 - El **Sistema de Educación Abierta de Educación Tecnológica Agropecuaria (SAETA)** atendió, en el ciclo escolar 2007-2008, a 24,081 alumnos en la carrera de técnico agropecuario en 172 planteles ubicados en 31 entidades federativas. Por su parte, el **Sistema de Educación Abierta de Educación Tecnológica Industrial (SAETI)** atendió, en 2007-2008, a 47,315 alumnos en 201 planteles ubicados en 31 entidades federativas. El **Sistema de Educación Semiescolarizada del Mar**, que se ofrece en cinco planteles del nivel medio superior, atendió a 221 estudiantes durante el ciclo escolar 2007-2008.
 - Se brindó apoyo económico a **modelos de educación abierta y/o a distancia en la educación superior.** En el marco del PIFI 2007 se apoyó con 433.9 miles de pesos a un proyecto de la Universidad Autónoma del Estado de México, para fortalecer el modelo de educación abierta y/o a distancia.
 - En el ciclo 2007-2008 el **sistema de educación superior abierta y a distancia** alcanzó la cifra de 191,504 estudiantes, repartidos de la siguiente manera: 163,609 cursando los niveles de licenciatura universitaria y tecnológica; 3,825 técnico superior universitario, y 24,070 en estudios de posgrado, lo que significa un incremento de 6% respecto del ciclo anterior, con 180,591 estudiantes atendidos en esta modalidad. La cobertura en el sistema de educación abierta y a distancia representa el 7.3% de la población matriculada en la modalidad escolarizada. Se prevé que aumente para el ciclo 2008-2009 con la operación del Consorcio del Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD).

OBJETIVO: PROMOVER LA EDUCACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS EN TODO EL SISTEMA EDUCATIVO

COLOCAR A LA COMUNIDAD ESCOLAR EN EL CENTRO DE LOS ESFUERZOS EDUCATIVOS

- Con el **Programa Escuelas de Tiempo Completo** se busca desarrollar una estrategia de enseñanza básica integral, que impulse el aprendizaje y la adjudicación de las competencias y habilidades, mediante el incremento de los horarios de permanencia en los centros escolares. En el ciclo escolar 2006-2007 se incorporaron al programa 500 escuelas primarias públicas de 15 entidades federativas, y para el periodo escolar 2007-2008 se cubrió a mil centros escolares en todo el país. Para 2008-2009 se estima incorporar a 2 mil primarias públicas.

RENOVAR LA CURRÍCULA DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA DESDE LA EDUCACIÓN BÁSICA

- A partir de diciembre de 2007 se diseñó e implementó el desarrollo del **proyecto para la elaboración de materiales de formación cívica y ética**. En marzo de 2008 se terminó el proceso de elaboración de los materiales impresos, contando actualmente con seis materiales de apoyo para alumnos de formación cívica y ética, uno por cada grado de primaria, y dos para el apoyo a la docencia en la misma temática.

Formación de los niños y jóvenes de acuerdo a los valores cívicos y éticos para fortalecer la democracia y la creación de ciudadanía

Por primera vez en 25 años vuelve a todas las aulas de 1o. a 6o. grados de educación primaria, el libro de Civismo, del cual se distribuirán 16 millones de ejemplares durante el ciclo escolar 2008-2009.

ESTIMULAR LA EDUCACIÓN SOBRE DERECHOS Y RESPONSABILIDADES CIUDADANAS

- La Reforma Integral de la Educación Media Superior atiende el desarrollo de las competencias ciudadanas, mediante una propuesta que orienta las experiencias de aprendizaje que se realizan en las distintas opciones de bachillerato hacia el desarrollo de competencias ciudadanas, abarcando la totalidad de las escuelas de este tipo educativo.

IMPULSAR LA CONSOLIDACIÓN DE ESPACIOS SEGUROS EN LAS ESCUELAS Y SUS ENTORNOS COMUNITARIOS PARA QUE LOS ESTUDIANTES NO SUFRAN DE VIOLENCIA

- El **Programa Escuela Segura** atiende la necesidad de generar ambientes escolares seguros y armónicos que beneficien el desarrollo integral de las y los alumnos de escuelas de educación básica ubicadas en zonas donde la presencia de violencia, delincuencia y adicciones pongan en riesgo los procesos formativos. El programa se enfoca a consolidar a las escuelas públicas de educación básica del país como espacios seguros y confiables, impulsando la participación social como estrategia de autogestión y un modelo educativo basado en el desarrollo de competencias.
- Durante el ciclo 2007-2008 se apoyaron con **recursos financieros, asesorías y materiales** a 1,175 escuelas públicas de educación básica. Al inicio del ciclo escolar 2008-2009, están siendo atendidas en zonas de alta incidencia delictiva poco más de 8 mil escuelas.
 - Las asesorías y los materiales se dirigen a orientar sobre la autoestima y asertividad, los daños y consecuencias de las drogas, el manejo del estrés y la toma de decisiones, el proyecto de vida y administración del tiempo libre, a fin de presentarles los beneficios de vivir una vida saludable alejados de la delincuencia y las adicciones.

REFORZAR LA EDUCACIÓN PARA PREVENIR Y ABATIR LAS CONDUCTAS DE RIESGO ENTRE NIÑOS Y ADOLESCENTES

- **Programa de Apoyo a las y los Jóvenes del Nivel Medio Superior para el Desarrollo de su Proyecto de Vida y la Prevención en Situaciones de Riesgo (Programa Constrúyete)**. La SEP inició en 2007 este programa a fin de establecer un dispositivo de intervención educativa que favorezca el desarrollo integral de los estudiantes, en ambientes educativos de inclusión, equidad y participación democrática. En el segundo semestre de 2007 se efectuaron cursos piloto de sensibilización con 90 directores en los estados de Chihuahua, Puebla y San Luis Potosí, con la finalidad de perfeccionar las técnicas de capacitación a los directores y docentes de los planteles federales. Durante enero-junio de 2008 se proporcionó el curso a 900 directores de 987 escuelas federales que imparten bachillerato tecnológico, bachillerato general y profesional técnico, así como a 120 facilitadores.

PROMOVER LA EDUCACIÓN DE LA CIENCIA DESDE LA EDUCACIÓN BÁSICA

- En octubre de 2007, bajo la coordinación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), se realizó la **XIV Semana Nacional de Ciencia y Tecnología (SNCYT)**, a la cual asistieron alrededor de 14 millones de personas en todo el país, entre científicos, tecnólogos, investigadores, maestros, alumnos, divulgadores, empresarios, autoridades participantes y público en general; esta cifra representa un incremento de 16.7% respecto a la asistencia registrada en la edición anterior.
 - Se contó con la participación de 217,561 escuelas públicas y privadas de educación básica, en donde los alumnos asistieron con sus maestros a visitar museos, centros de investigación, planetarios y casas de ciencia, para participar en exhibiciones científicas, tecnológicas, conferencias, *stands*, teleconferencias, concursos, talleres, visitas guiadas, ciclos de video y mesas redondas, entre otras actividades.
 - En la edición 2007, la SEP incorporó en su calendario escolar 2007-2008 la fecha de la XIV SNCYT.

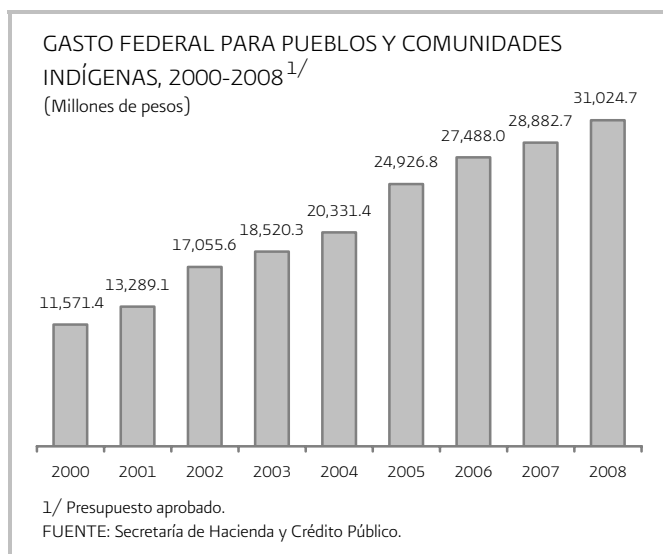
GRUPOS PRIORITARIOS

El Gobierno actual ha desarrollado políticas públicas transversales dirigidas a establecer condiciones para frenar y reducir significativamente la marginación, el rezago y la vulnerabilidad social de grupos prioritarios específicos, como son los indígenas, mujeres, niños y jóvenes; de tal manera que no exista forma alguna de discriminación y sean tratados con equidad y justicia en todas las esferas de su vida, promoviendo la igualdad de oportunidades para todas las personas.

3.4 PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

OBJETIVO: INCORPORAR PLENAMENTE A LOS PUEBLOS Y A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS AL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL PAÍS CON RESPETO A SUS TRADICIONES HISTÓRICAS Y ENRIQUECIENDO CON SU PATRIMONIO CULTURAL A TODA LA SOCIEDAD

CONSTITUIR LA ATENCIÓN A LOS INDÍGENAS EN UN OBJETIVO ESTRATÉGICO TRANSVERSAL PARA TODA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL



- En el **Presupuesto** de Egresos de la Federación aprobado por la H. Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2008 fueron asignados 31,024.7 millones de pesos **para la atención de la población indígena**, cifra que supera en 3.8% en términos reales el aprobado por la misma Cámara en 2007.
 - Destaca la participación del Programa Oportunidades, del Programa de Infraestructura Social Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI) de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), del Programa de Apoyo Directo al Campo (PROCAMPO), y del Programa IMSS-Oportunidades con el 29.8%, 13.3%, 5.9% y 5.7% del total, respectivamente. En el presupuesto de 2008,

cobran relevancia las acciones y programas dirigidos al desarrollo de la infraestructura social básica de los pueblos y comunidades indígenas, así como el desarrollo de las capacidades básicas de sus pobladores.

CONSOLIDAR LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, LAS AUTORIDADES Y LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS EN EL DISEÑO Y OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS AL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

- **Estrategia Integral para el Desarrollo Social y Económico de los 100 municipios con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH) en el país**
 - En noviembre de 2007 se firmó un **Convenio de Colaboración entre la CDI y la Secretaría de Salud** por 541 millones de pesos, para el Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud en los municipios con menor Índice de Desarrollo Humano. En el periodo enero-junio de 2008 se han realizado un total de 79 acciones, de las cuales 36 son obras nuevas como bancos de sangre, laboratorios y hospitales; tres acciones de equipamiento; 15 de mantenimiento; y 25 de fortalecimiento de las Caravanas de Salud, con una erogación total del 62% de los recursos convenidos. Asimismo, se suscribió un nuevo convenio con la Secretaría de Salud correspondiente al ejercicio fiscal 2008, donde la CDI transferirá a esta dependencia 130 millones de pesos para acciones de continuidad de la estrategia de redes de salud.

- En el marco del **Convenio de Colaboración con la Secretaría de Educación Pública para impulsar el desarrollo educativo multicultural y la calidad del mismo**, se canalizaron 114 millones de pesos para proyectos de alfabetización, educación intercultural y bilingüe, así como de atención educativa en los municipios con menor IDH.
 - Al mes de junio de 2008 se tienen avances en la impresión de más de 370 mil ejemplares para la alfabetización y educación básica; cerca de 13 mil paquetes de metodologías para la capacitación de enlaces de escuelas indígenas; servicios y ampliación de 45 Albergues Escolares Indígenas, así como 228 acciones de infraestructura en los Centros de Educación Comunitaria en el Medio Indígena. Al término del ejercicio fiscal se tendrán los cierres y resultados del convenio.
- En octubre de 2007, la CDI y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) suscribieron un **Convenio Marco para ejecutar durante 2008 obras de infraestructura eléctrica y de electrificación en mil localidades indígenas de alta y muy alta marginación**.
 - Durante el primer semestre de 2008 se convino entre la CDI y la CFE la ejecución de 1,093 obras en 11 entidades federativas, con una inversión de 1,565.9 millones de pesos, para beneficiar a más de 177 mil personas. Adicionalmente, como parte de los **Acuerdos de Coordinación con gobiernos estatales**, se han comprometido 1,005.6 millones de pesos para la ejecución de 104 obras, las cuales beneficiarán a poco más de 120 mil personas que habitan en 201 localidades de 48 municipios con menor IDH. Destaca la construcción de 49 obras de caminos y carreteras.
- En enero de 2008 se firmó un **Convenio de Colaboración de la CDI con la Secretaría de Energía, para la electrificación de 50 mil viviendas** en beneficio de 250 mil personas, mediante el uso de fuentes alternas en municipios que por sus condiciones geográficas no podrán conectarse a la red de la CFE en los próximos 10 años. El desarrollo del proyecto considera un periodo de cinco años, iniciando acciones en los estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Veracruz.
- Por otra parte, el 28 de abril de 2008 se llevó a cabo la **firma del Pacto de Hauxamanaca** en el estado de Durango entre los gobernadores tradicionales del pueblo Wixarika y los gobernadores constitucionales de los estados de Durango, Jalisco, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas.
 - El objetivo del Pacto, es la preservación y desarrollo de la cultura Wixarika. Los gobernadores constitucionales se comprometieron a realizar acciones para proteger y preservar la continuidad histórica de los lugares sagrados y rutas de peregrinación de este pueblo.
- Como resultado de la **primera etapa de la consulta sobre VIH/SIDA**, realizada en 2007 en los estados de Chiapas, Durango, Nayarit, Puebla, Oaxaca y Veracruz, se integraron las recomendaciones de la población indígena consultada, entre las que destacan:
 - La coordinación de acciones entre los distintos órdenes de gobierno para fomentar la prevención y atención de enfermedades de transmisión sexual en las comunidades indígenas.
 - La capacitación sobre VIH/SIDA por parte del sector salud, a los médicos tradicionales, parteras y promotores de salud en las comunidades indígenas.
 - Que se realice un programa permanente de difusión sobre VIH-SIDA, salud sexual y reproductiva y derechos sexuales y reproductivos en la población indígena.
 - En el marco del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, durante el primer semestre de 2008 inició la consulta sobre energías renovables en el estado de Guerrero y la segunda etapa de la Consulta sobre VIH/SIDA y Pueblos Indígenas en el estado de Jalisco.

FOMENTAR EL APROVECHAMIENTO DEL EXCEPCIONAL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PARA PROMOVER SU DESARROLLO ECONÓMICO

- Desarrollo de proyectos productivos
 - Recursos federales asignados al apoyo de proyectos productivos

Inversión para proyectos productivos

En el ejercicio fiscal 2008 se autorizaron recursos federales por 4,712.6 millones de pesos para apoyar la realización de actividades productivas por parte de diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF). Dicho monto es casi tres veces mayor al asignado el año anterior y se estima beneficiar a cerca de 4 millones de personas asentadas en las regiones indígenas del país. De estos recursos destacan los orientados al apoyo de actividades agrícolas y acciones forestales, que representan el 48.7% y 15%, respectivamente. Al mes de junio de 2008, se han ejercido recursos por un monto de 3,032.2 millones de pesos, lo que representa un avance del 64.3% de lo programado en el año.

- Con el propósito de garantizar la igualdad de oportunidades a los grupos prioritarios que habitan en núcleos agrarios y localidades rurales, en 2007 la Secretaría de la Reforma Agraria asignó el 20% del presupuesto de sus programas Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos Agrarios (FAPPA) y Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG), al **apoyo de la población indígena**, con montos de 220 y 233.9 millones de pesos, respectivamente. Para 2008 se tiene previsto alcanzar el 25% del presupuesto en ese rubro.
- A través de los programas FAPPA y PROMUSAG se programó la canalización del 21% de los recursos totales a los grupos que habitan comunidades indígenas, para apoyar

la **generación de proyectos productivos agropecuarios**. Los recursos monetarios para estos dos programas ascienden a 160.8 y 164.8 millones de pesos, respectivamente.

- Entre los proyectos productivos atendidos destacan los pecuarios, de hortalizas, viveros, frutícolas y maquinaria agrícola.
- Proyectos productivos de la CDI
 - Para impulsar el desarrollo social y económico de los pueblos y comunidades indígenas, en 2008 el **Programa Fondos Regionales Indígenas** estima financiar proyectos productivos a través de 213 fondos^{1/}. En el periodo enero-junio de 2008 se ejercieron 122.2 millones de pesos, lo cual representa una variación positiva en términos reales de 5.3% en comparación con igual periodo del ejercicio 2007.
 - El **porcentaje de atención a la población objetivo del programa** en el primer semestre de 2008 alcanza un 33.6, resultado de un universo total de 19,800 productores indígenas, ya que se atendió a 6,657 productores.
 - Con el propósito de apoyar la ejecución de proyectos de ecoturismo y turismo rural encaminados a la revaloración, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos y atractivos naturales existentes en las regiones indígenas, así como de su patrimonio cultural, el **Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas** de la CDI contó con un presupuesto modificado anual de 170 millones de pesos.
 - De enero a junio de 2008 se elaboraron cinco documentales para televisión y un DVD interactivo para difundir y promover 73 sitios de turismo alternativo en zonas indígenas; asimismo, se apoyó la participación de 20 organizaciones de 11 entidades federativas (Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Yucatán, Oaxaca, Puebla, Nayarit, Jalisco, Michoacán, México e Hidalgo) en la "X Feria Nacional de Empresas Sociales Expo-FONAES 2008".
 - El **Programa Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena** en relación con los gobiernos municipales, estatales, dependencias y entidades de la APF, así como con organizaciones de la sociedad civil, apoya la ejecución de proyectos productivos sustentables para contribuir a mejorar los ingresos de la población indígena y elevar su calidad de vida. Para el

^{1/} Los recursos los transfiere la CDI a los Fondos Regionales y éstos a su vez a las organizaciones de productores pertenecientes a dichos Fondos, para el desarrollo de sus proyectos.

ejercicio fiscal 2008 el programa cuenta con un presupuesto modificado anual de 115 millones de pesos, de los cuales 99.4 millones de pesos se destinarán al apoyo de 225 proyectos productivos, en beneficio de 8,151 productores indígenas.

- o De enero a junio de 2008 el número de proyectos realizados fue superior en poco más de dos veces a la cifra registrada en el mismo periodo del año previo, al pasar de 12 a 28, debido a que 13 instancias ejecutoras presentaron con oportunidad sus solicitudes de apoyo; asimismo, se tuvo una variación positiva en términos reales en el presupuesto ejercido de 372.3% con respecto al mismo periodo del año anterior, como resultado de un gasto de 14.3 millones de pesos en 2008 contra 2.9 millones de pesos del ejercicio pasado. Entre los proyectos apoyados por el programa se encuentran:
 - o La construcción, rehabilitación y equipamiento de la unidad de producción bovina y leche de la sociedad denominada “La Flor de Huapilla”, Sociedad de Solidaridad Social, localizada en Pueblo Nuevo, municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo.
 - o La producción de tomate rojo bajo condiciones de invernadero del Grupo de Trabajo “Horticultores de Champotón” del Estado de Campeche.
 - o Los proyectos de construcción de 5,054 metros cuadrados de invernadero para producción de tomate rojo en beneficio del Grupo de Trabajo “Agricultura Mixtecos Yucuita”.
 - o Acopio y comercialización de café del Grupo de Trabajo “En la Lucha por la Dignidad de Camotlán”, ubicados en los municipios de San Juan Yucuita y San Lucas Camotlán, ambos del estado de Oaxaca.
- Esquemas de capacitación para productores
 - Con el propósito de **fortalecer las capacidades administrativas y de organización de los productores indígenas** que les permitan constituir legalmente unidades de producción de mayor escala, en 2008 la CDI llevó a cabo tres reuniones con dependencias y entidades de la APF para diseñar una guía de capacitación para el personal que labora en sitios de turismo de naturaleza, ecoturismo o turismo rural, con la finalidad de orientar los procesos formativos de servicios y la consolidación de proyectos exitosos. Asimismo, la CDI elaboró **lineamientos para la capacitación de los beneficiarios del programa Fondos Regionales Indígenas**, en materia de organización (de eventos de planeación participativa), administración (contable y fiscal para figuras jurídicas) y de gestión, que les permita adquirir habilidades y acceder a otras fuentes de apoyo para el fortalecimiento de los fondos.

FOCALIZAR ACCIONES E INSTRUMENTAR PROGRAMAS A EFECTO DE ABATIR LOS PRINCIPALES REZAGOS SOCIALES QUE TIENE LA POBLACIÓN INDÍGENA CON RESPECTO AL RESTO DE LA SOCIEDAD: ALIMENTACIÓN, SALUD Y EDUCACIÓN^{1/}

• Salud y alimentación

- Afiliación de familias indígenas al Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)

SEGURO POPULAR DE SALUD, 2007-2008

Concepto	Datos anuales		Enero-junio		
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008	Variación % anual
Familias indígenas afiliadas al Sistema de Protección Social en Salud	693,043	904,180	497,058	758,016	52.5
% de familias respecto al total de afiliadas al SPSS ^{1/}	9.0	10.0	9.0	9.8	0.8
Número de municipios indígenas beneficiados por el SPSS	475	530	475	530	11.6

1/ La variación está expresada en términos absolutos.

FUENTE: Secretaría de Salud.

^{1/} En la primera parte de este apartado (en la estrategia integral para el Desarrollo Social y Económico de los 100 municipios con menor Índice de Desarrollo Humano en el país) se reporta lo relacionado con el Plan de Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud.

- Al mes de junio de 2008 el Sistema de Protección Social en Salud cuenta con 758,016 **familias afiliadas**, cuyo titular declaró al momento de su afiliación hablar una lengua indígena. Estas familias representan cerca del 10% del total de familias afiliadas al SPSS; esta cantidad significó un incremento anual de un punto porcentual.
- En la muestra del II Censo de Población y Vivienda 2005 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se encontró que hay 1,512,240 jefes de **hogares indígenas** que declararon ser **no derechohabientes de la seguridad social**.
- Acciones de capacitación con enfoque intercultural para la atención de enfermedades
 - En los primeros seis meses de 2008 se realizaron **cursos presenciales en coordinación con diferentes instituciones gubernamentales y de la sociedad civil**, entre los que destacan: cursos de “Interculturalidad y Género en el marco de los Derechos Humanos”, en coordinación con el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva” en diferentes estados del país; los impartidos con enfoque intercultural sobre el parto vertical, con organizaciones de mujeres ciudadanas; los organizados por los Servicios Estatales de Salud para el personal de Caravanas de la Salud y del Seguro Popular; cursos realizados con la CDI, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), y el curso virtual con personal de los Servicios de Salud del estado de Querétaro. Asimismo, se realizaron acciones de capacitación con enfoque intercultural a casi 800 personas, entre población indígena y personal institucional.
 - Se realizaron cursos y talleres con personal de los estados de Puebla, Querétaro, Colima, Jalisco, San Luis Potosí, Hidalgo, Sonora, Morelos, Chiapas y el Estado de México.
- **Educación**
 - Matrícula de educación preescolar y primaria, y rendimiento de los servicios de educación primaria indígena

SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA POBLACIÓN INDÍGENA, 2007-2008/2008-2009

Concepto	Ciclos escolares		Variación % 2008-2009/ 2007-2008
	Observado 2007-2008	Estimado 2008-2009	
Matrícula (Número de alumnos)	1,220,719	1,232,350	1.0
Preescolar	382,036	406,406	6.4
Primaria	838,683	825,944	-1.5
Indicadores de rendimiento en primaria (%)^{1/}			
Reprobación	7.8	7.0	-0.8
Deserción	3.0	2.9	-0.1
Eficiencia terminal	85.7	86.0	0.3

^{1/} La variación está expresada en términos absolutos.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- Para el ciclo escolar 2007-2008 se atendió a 382 mil niños en **educación preescolar** indígena y se estima que, derivado de la obligatoriedad de este servicio, para el próximo ciclo escolar 2008-2009, esta matrícula se incrementa en alrededor de 24 mil alumnos, debido principalmente al crecimiento en la incorporación de niños de tres y cuatro años de edad, ya que la atención de demanda de cinco años está prácticamente cubierta.
- En **educación primaria indígena** se atendieron a 838.7 miles de niños en el ciclo 2007-2008. Considerando que el nivel de cobertura de este servicio es prácticamente universal y

que la población en edad escolar está disminuyendo, la demanda de este servicio manifiesta un decremento. En educación primaria indígena, por cada 100 niños que ingresan a primer grado, 86 **la concluyen** en tiempo y forma. El índice de reprobación fue de 9.5% en niños y un índice más bajo en las niñas, registrado en 7.3%. (El índice de reprobación por sexo corresponde al ciclo 2006-2007).

- Según datos del II Censo de Población y Vivienda 2005, la **población indígena analfabeta de 15 años o más** es de 1,479,204 y la **población indígena de 15 a 24 años que no ha concluido su educación básica y no asiste a la escuela** es de 525,922.
- Programa Albergues Escolares Indígenas
 - Para 2008 el programa cuenta con un presupuesto modificado anual de 750 millones de pesos para atender a 69,097 beneficiarios y para el mantenimiento, conservación y rehabilitación de

albergues escolares indígenas. El **porcentaje de beneficiarios inscritos en albergues que concluyen su ciclo escolar** 2007-2008, se incrementó en 1% con relación al ciclo escolar 2006-2007.

- En el primer semestre de 2008 la CDI proporcionó **alimentación, hospedaje, artículos de higiene, limpieza y material escolar** en 1,080 albergues, como parte de los apoyos que se otorgan a través del Programa Albergues Escolares Indígenas. Asimismo, se apoyó con servicios de alimentación y material de higiene y limpieza a 9,097 jóvenes que fueron atendidos en 164 albergues comunitarios.
- Convenios para fortalecer la educación básica, media superior y superior en comunidades indígenas
 - En septiembre de 2007 se suscribió el **convenio CDI-SEP** para la operación de proyectos dirigidos a mejorar la calidad de la educación intercultural bilingüe por 377.8 millones de pesos, de los cuales la aportación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) fue del 21.7% y de la CDI del 78.3%. Al cierre del año se concluyeron las acciones de los proyectos convenidos: alfabetización, fortalecimiento de Universidades Interculturales, asignatura “Lengua y Cultura Indígena”, bachillerato intercultural, programas de radio y televisión, y elaboración de materiales didácticos. Entre los resultados de estos proyectos destacan:
 - La impresión de 971,820 documentos didácticos.
 - La ampliación de la cobertura educativa en 384 comunidades con menos de 500 habitantes.
 - La producción de 19 programas de televisión y 18 cápsulas de radio de la serie “Pueblos de México”.
 - La realización de 10 *spots* televisivos para la serie “Escuchemos todas nuestras voces”.
 - En el periodo enero-junio de 2008 se firmó el **convenio de colaboración** CDI-SEP por 130 millones de pesos para consolidar y **fortalecer las Universidades Interculturales** a través de acciones vinculadas con las comunidades indígenas.

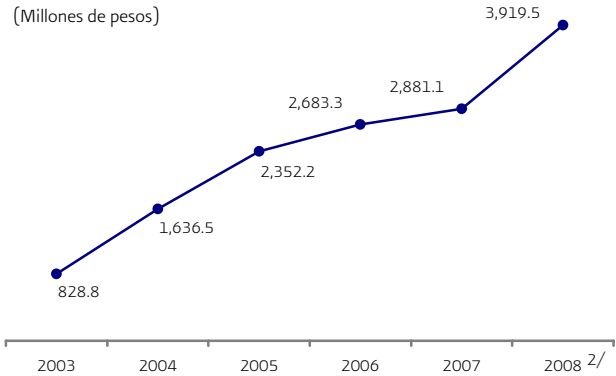
FORTALECER SUSTANCIALMENTE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN LAS REGIONES INDÍGENAS

- Infraestructura básica
 - Inversión en infraestructura productiva en beneficio de las comunidades y pueblos indígenas
 - El desarrollo de infraestructura productiva en beneficio de comunidades y pueblos indígenas se ha impulsado por la Comisión Nacional del Agua a través de los **Programas Ampliación de Distritos de Riego, Ampliación de Unidades de Riego, Desarrollo de Infraestructura de Temporal y Riego Suplementario**, para lo cual en 2008 programó recursos por 39.4 millones de pesos.
 - Para el periodo enero-junio del presente año, el **Programa Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena** de la CDI destinó el 64% de su presupuesto autorizado para 2008 a la infraestructura productiva, principalmente para la instalación y equipamiento de invernaderos, adquisición de maquinaria y equipo, instalaciones ganaderas y pie de cría e instalaciones agroindustriales.
 - A través del **Programa para la Adquisición de Activos Productivos** de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), en 2008 se destinaron 879.1 millones de pesos para contribuir al incremento de los bienes de capital estratégicos de las unidades de producción rural en zonas indígenas; para la realización de actividades de producción primaria, procesos de agregación de valor y acceso a mercados para incrementar el ingreso, elevar su calidad de vida y fomentar el arraigo en el campo de estos grupos. Con lo anterior, se busca inducir apoyos para una nueva estructura productiva con un enfoque sustentable, que permitan desarrollar sistemas integrales, obras, acciones y prácticas sustentables que ayuden a conservar y mejorar los recursos primarios en la producción agropecuaria y pesquera, en poco más de 850 municipios indígenas, estimándose ejercer al 30 de agosto alrededor de 207 millones de pesos.

- Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas

- Durante el primer semestre de 2008, la CDI convino, con gobiernos estatales y dependencias federales, la ejecución de **1,750 obras y acciones de infraestructura básica** (carreteras, caminos, electrificación, así como de agua potable y de saneamiento) en beneficio de 1,210,466 habitantes de 2,086 localidades de alta y muy alta marginación, ubicadas en 23 entidades federativas, superando en un 10.8% el número de localidades beneficiadas en el mismo periodo del año anterior. La inversión total comprometida al mes de junio asciende a 6,450.6 millones de pesos, de la cual la CDI aporta 3,919.5 millones de pesos, los gobiernos estatales 2,164.2 millones y las dependencias federales 366.9 millones de pesos.

GASTO EJERCIDO EN INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA PUEBLOS INDÍGENAS, 2003-2008 ^{1/}
(Millones de pesos)



^{1/} Se refiere solo a inversión de la CDI.

^{2/} Cifras comprometidas al mes de junio.

FUENTE: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

- Instalación de sistemas de telecomunicaciones para población indígena

- La CDI cuenta con 20 emisoras que constituyen el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas (SRCI), con una audiencia potencial de 5.5 millones de hablantes de lengua indígena en 954 municipios de 15 estados de la República. Con el propósito de ampliar los horizontes de difusión de los pueblos indígenas de México para llevar mensajes a lugares remotos, el 21 de febrero de 2008 se inauguró el **portal electrónico del Sistema de Radio Indígena por Internet: "Ecos Indígenas, La Voz de la Diversidad"** <http://ecos.cdi.gob.mx/> el cual, mediante una página *web* opera una radiodifusora virtual, se pasa de una cobertura regional y local a una de nivel mundial.
- Por otra parte, en materia de telecomunicaciones, de enero a junio de 2008 la CDI tramitó, para beneficio de los pueblos y comunidades indígenas del país, 14 solicitudes de **instalación de líneas telefónicas domiciliarias rurales; de cobertura celular; y de casetas de servicios telefónicos**, así como el establecimiento de antenas repetidoras de radio y televisión que contribuyen a mitigar la diversa problemática generada por la localización geográfica en la que se encuentran dichas comunidades indígenas.

- Antenas de conectividad satelital

- En el primer semestre de 2008 se instalaron cuatro **Estaciones Terrenas Terminales en Telecentros Indígenas de la CDI**, sumando un total de 107, las cuales proporcionan servicio de *Internet* en 80 Albergues Escolares Indígenas (75%), en 20 Centros Coordinadores de Desarrollo Indígena (19%), y el restante 6% en otros sitios, entre los que se encuentran las emisoras del SRCI, en beneficio de estas comunidades que podrán reducir la brecha digital en que se encuentran con respecto a las grandes ciudades del país.

- Programas de mejora de vivienda indígena

- Durante los primeros seis meses de 2008 la CDI y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) firmaron el **convenio de colaboración de acuerdo a las bases de colaboración interinstitucionales suscritas en el marco de la estrategia Vivir Mejor**. Esta Comisión aportó 200 millones de pesos, de los cuales 100 millones son para apoyar la construcción de 350 mil pisos firmes, a fin de abatir el rezago en alrededor de 259 municipios preponderantemente indígenas. Los otros 100 millones de pesos se destinan a techos, muros, baños y estufas ecológicas. Al término del ejercicio fiscal se tendrán los cierres y resultados del convenio.

GARANTIZAR EL ACCESO PLENO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS A LA JURISDICCIÓN DEL ESTADO

• **Derechos indígenas**

- **Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.** El 13 de septiembre de 2007 la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su 61o. periodo de sesiones, adoptó la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Lo anterior representa un compromiso ético y motiva a los Estados a llevar a cabo transformaciones

estructurales en sus ordenamientos jurídicos e institucionales que sean congruentes con esta Declaración.

- A través del **Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia** de la CDI se llevan a cabo acciones de asesoría, defensoría, investigación y capacitación en materia agraria, penal, civil y laboral, y se ofrecen otros servicios jurídicos en beneficio de las comunidades indígenas del país.
 - En el primer semestre de 2008 se ejercieron 17.5 millones de pesos en apoyo de 485 proyectos para formación de promotores, traductores y/o gestores, capacitación, diagnóstico, promoción, defensoría, gestión, asesoría e investigación en materia de promoción y defensa de los derechos de los pueblos indígenas de 27 entidades federativas, en beneficio de 126 mil indígenas. La variación positiva de 117.5% respecto de las 223 metas alcanzadas en el mismo periodo del año previo, se debe a que la publicación de la convocatoria en el primer bimestre de 2008 permitió agilizar la dictaminación y aprobación de los proyectos presentados.
- Para 2008 el proyecto **Excarcelación de Presos Indígenas** contó con un presupuesto modificado anual de 9 millones de pesos; durante los primeros seis meses se ejercieron 2.9 millones de pesos para lograr la libertad de 322 indígenas. Estos resultados, comparados con el mismo periodo del año anterior, representan una variación superior del 38.2% en el número de indígenas liberados y de 98.7% en términos reales, respecto del presupuesto ejercido. Con lo anterior, la CDI ha contribuido a que los indígenas privados de su libertad accedan a la justicia en condiciones de igualdad, a través del ejercicio de sus derechos establecidos en la legislación nacional, buscando con ello en el ámbito social que los indígenas liberados se reinseren a su núcleo familiar y comunitario.

PROMOVER Y APOYAR LAS MANIFESTACIONES DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, ASÍ COMO SU ESTUDIO, DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN

- **Promoción de las culturas indígenas**
 - Mediante el **Programa Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas**, la CDI impulsa los procesos culturales que incidan en la creatividad, el fortalecimiento y el rescate del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas, basados en el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural. De enero a junio de 2008 se ejercieron 14.4 millones de pesos para financiar 211 proyectos culturales en beneficio de 211 organizaciones sociales de 130 municipios indígenas.
 - Con el propósito de generar espacios de diálogo intercultural, la CDI opera el **Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas**. En los primeros seis meses de 2008 se transmitieron 59,302 horas en 31 lenguas indígenas y español, en una cobertura de 954 municipios indígenas; asimismo, se impulsaron acciones de interculturalidad y se difundieron campañas sociales que apoyan la salud, educación, el desarrollo integral y la difusión de los derechos indígenas.
 - De enero a junio de 2008 se realizaron 31 **eventos de difusión cultural**, entre los que destacan la celebración del Día Internacional de las Poblaciones Indígenas y los Encuentros Regionales de Jóvenes Indígenas, fortaleciéndose los liderazgos emergentes en las comunidades indígenas. Se realizaron 19 producciones documentales con relación a la población indígena, y se proporcionaron cinco talleres de video y televisión a comunicadores indígenas. En el ámbito editorial, se editaron 26 títulos con temas de antropología social, cultura, desarrollo sustentable y datos sociodemográficos.
- A poco más de tres años de su creación, el **Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)** ha consolidado su misión de coordinar la política antidiscriminatoria del Gobierno Federal, lo que ha permitido realizar acciones para atender de manera eficiente y eficaz la problemática de los grupos sociales prioritarios, entre los que se encuentra la población indígena.
 - De septiembre de 2007 a junio de 2008, el CONAPRED radicó y atendió 22 denuncias relacionadas con indígenas (cuatro quejas y 18 reclamaciones). Asimismo, realizó un programa de la serie coproducida con Radio Educación dirigido a niños sobre la no discriminación a la población indígena. De enero a junio de 2008 iniciaron los estudios "Revisión de la perspectiva de no discriminación en los programas de la APF con reglas de operación", entre los que se encuentran los dirigidos a la población indígena; "Discriminación hacia las y los indígenas de la zona urbana de Cancún y Playa del Carmen" y "El trato social hacia las mujeres indígenas que ejercen trabajo doméstico en zonas urbanas".
- **Día Internacional de los Pueblos Indígenas**
 - En 1994 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) estableció que el 9 de agosto de cada año durante el Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas, se celebre el Día Internacional de los Pueblos Indígenas.
 - Así, el 9 de agosto de 2008 la CDI llevó a cabo el Festival de Música Indígena contemporánea con la participación de grupos y artistas indígenas, dando a conocer sus nuevas propuestas musicales.

3.5 IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

OBJETIVO: ELIMINAR CUALQUIER DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE GÉNERO Y GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA QUE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES ALCANCEN SU PLENO DESARROLLO Y EJERZAN SUS DERECHOS POR IGUAL

CONSTRUIR POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DE MANERA TRANSVERSAL EN TODA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- De septiembre de 2007 a agosto de 2008, se incorporaron ocho estados y 204 municipios más al **Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**, por lo que actualmente se han adherido un total de 24 entidades federativas y 491 municipios en 31 estados. Este Acuerdo plasma el compromiso de los poderes federales Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y de los gobiernos estatales y municipales para dar prioridad efectiva a la promoción de la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, así como a la eliminación de todo tipo de violencia hacia las mujeres, que busca toda democracia con equidad social y de género.
- Por primera vez se aprobó, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2008, un monto histórico de 7,024 millones de pesos etiquetados en 68 programas presupuestarios federales que incorporan la perspectiva de género. En conjunto con las acciones de educación, salud y alimentación dirigidas a mujeres por medio del Programa Oportunidades, la cantidad de recursos asciende a un total de 31,003 millones de pesos. Esto fue reconocido en el 52 Periodo de Sesiones del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, como un ejemplo de acciones afirmativas a favor de las mujeres en los países de la región.

DESARROLLAR ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, PROMOVRIENDO LA ELIMINACIÓN DE ESTEREOTIPOS ESTABLECIDOS EN FUNCIÓN DEL GÉNERO

- Entre septiembre de 2007 y agosto de 2008, el **Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)** realizó dos campañas a nivel nacional para promover la igualdad entre mujeres y hombres y erradicar la violencia contra el género femenino: **“Lo decimos las mujeres para que lo sepan todos”** en coordinación con las 31 instancias estatales de la mujer y el Distrito Federal, y **“Derechos Humanos de las Mujeres”**, con lo que se logró una cobertura de 20 mil comunidades de alta marginación y se sentaron las bases de coordinación para la comunicación sobre igualdad de género con las 32 entidades federativas.
- Para brindar atención integral a mujeres víctimas de violencia de género e impulsar la prevención, atención, sanción y erradicación de este tipo de violencia en todo el territorio nacional, el INMUJERES promovió las siguientes medidas:
 - Se creó el **Fondo de Apoyo a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas para la Atención Integral de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género (FONDO MVVG)**, que contó para 2008 con un presupuesto de 112 millones de pesos, dirigido a las instancias de la mujer de las 32 entidades federativas.
 - Se brindó atención a través de la **línea telefónica “Vida sin Violencia”**, que funciona los 365 días del año, a más de 20 mil personas.
 - Se intervino en las sesiones del **Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres**, con la participación de nueve dependencias de la Administración Pública Federal (APF) y las instancias de la mujer de las 32 entidades federativas, entre cuyos resultados destaca la emisión del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Durante el periodo septiembre de 2007-agosto de 2008, la **Secretaría de Salud (SS)** realizó las siguientes acciones:
 - Atendió a 51,099 mujeres mayores de 15 años que se encuentran en una situación de violencia familiar y/o de género severa, a través de la prestación de un total de 209 servicios especializados en unidades de salud de las 32 entidades federativas. Entre septiembre de 2006 y agosto de 2007 el número de mujeres atendidas fue de 43,378 mediante 197 servicios especializados.
 - Se coadyuvó en la atención de 1,131 mujeres, 1,005 niños y 795 niñas **víctimas de violencia familiar extrema**, a través de organizaciones de la sociedad civil y del sector público para brindar servicios de alimentación, hospedaje, atención médica, psicológica, jurídica y apoyo social, así como capacitación para su inserción laboral, en refugios especializados que se ubican en 21 entidades federativas. De septiembre de 2006 a julio de 2007 se atendieron 1,068 mujeres, 988 niños y 976 niñas en 27 refugios, localizados en 21 estados del país.

- Desde octubre de 2007 se integró el Grupo Interinstitucional de Trabajo para la Igualdad de Género en Salud en cuyo seno se elaboró el **Programa de Acción Específica de Igualdad de Género en Salud 2007-2012**, que busca transversalizar la perspectiva de género en los programas de promoción y prevención de la salud, así como capacitar en género al personal que los aplicará, y fortalecer la calidad de los servicios y acciones para disminuir la presencia de estereotipos establecidos en las campañas de salud.
- Dentro de las acciones desarrolladas por la **Secretaría de Gobernación (SEGOB)** entre septiembre de 2007 y agosto de 2008 para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, destacan las siguientes:
 - El 11 de marzo de 2008 se publicó el Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en el cual se desarrollan, entre otros temas, el trámite de alerta de violencia de género y se establecen las atribuciones de la SEGOB y otras autoridades en la materia. Este instrumento jurídico constituye una herramienta fundamental para la protección de los derechos de la población femenina.
 - El 3 de diciembre de 2007 y el 24 de abril de 2008 se realizaron dos sesiones del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, con la finalidad de coordinar los esfuerzos de los diversos órdenes de gobierno, presentándose en la última sesión un banco de datos por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, el cual contiene el registro de los delitos que se han cometido en contra de las mujeres.
 - Con el objetivo de sensibilizar respecto a la situación de discriminación hacia las mujeres y habilitar a los promotores y promotoras comunitarias de los organismos de la sociedad civil para que identifiquen casos de discriminación hacia las mujeres en sus ámbitos de intervención, así como dar a conocer a la población en general el trabajo del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y los procedimientos de queja y reclamación de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el 16 de noviembre de 2007 se efectuó el Taller "Prohibido Discriminar. La Discriminación hacia las Mujeres" dirigido a organizaciones de la sociedad civil de Ciudad Juárez. En este taller, pudieron abordarse, en sus generalidades, situaciones compartidas por todas las organizaciones participantes respecto a la situación de discriminación en la ciudad, identificándose la población homosexual como la más discriminada y abusada por las autoridades.
 - El 14 y 15 de febrero de 2008 se realizó en conjunto con el Instituto Chihuahuense de la Cultura, el Encuentro Cultural contra la Violencia en el Centro Cultural Paso del Norte, enfocado a la prevención de la violencia hacia las mujeres. A través del mismo las organizaciones de la sociedad civil, artistas y creadores independientes que han realizado trabajos culturales con esta perspectiva, dieron a conocer sus materiales y ofrecieron al público información sobre los servicios que prestan.
 - El 12 y 13 de junio de 2008, en el marco del Curso de Actualización en Violencia Familiar y de Género, la Comisión para Juárez capacitó en la aplicación de la nueva Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, al personal médico de la Jurisdicción Sanitaria Número II de los Servicios de Salud del estado de Chihuahua.
 - La Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia en Ciudad Juárez llevó a cabo las siguientes acciones:
 - Proporcionó 1,547 apoyos y/o gestiones en materia legal, administrativa, médica-psicológica y social a las familias de mujeres víctimas de homicidio o desaparición y mujeres víctimas de violencia, dentro de las cuales destacan diligencias realizadas ante diversos juzgados penales y de lo familiar y ante instancias municipales.
 - Brindó 298 apoyos a 40 familias de mujeres víctimas de homicidio o desaparición, que fueron beneficiadas con un proyecto productivo por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, en los trámites necesarios para funcionar legalmente.
 - Convocó y coordinó 10 sesiones del Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales y Municipales en caso de extravío de Mujeres y Niñas en Ciudad Juárez (Protocolo Alba) y realizó 219 acciones de búsqueda y localización de niñas y mujeres desaparecidas.

IMPLEMENTAR ACCIONES PARA ELEVAR LA INSCRIPCIÓN DE NIÑAS EN LAS ESCUELAS Y ASEGURAR SU PERMANENCIA EN ÉSTAS

- Durante el ciclo 2007-2008 se benefició con el **Programa de Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas** a 1,963 mujeres para ayudarles a iniciar o concluir su educación básica, con una inversión

de 18 millones de pesos. Para el próximo ciclo escolar, se prevé ampliar la cobertura a 6,953 alumnas becadas, 254.2% más que el ciclo anterior, con una inversión de 43.5 millones de pesos.

- El **Programa Oportunidades**, durante el ciclo escolar 2008-2009, beneficiará a 2.6 millones de becarias: 1,268.9 miles en primaria, 928.2 miles en secundaria y 426.8 miles en educación media superior. Para evitar la deserción escolar de las mujeres, se determinó que el monto de las becas educativas que reciben a partir del primer grado de secundaria sea superior al de los hombres.
 - El programa en las zonas urbanas ha incidido en una disminución del porcentaje de los niños participantes en el programa de 12 a 14 años que trabajan, en alrededor de 8% durante el primer año y entre 12% y 14% en el segundo año de intervención. En el caso de las mujeres, se observa entre las de 15 a 18 años de edad, una reducción del porcentaje de las que trabajan en 11% sólo en el primer año.
 - Asimismo, en las zonas rurales los niños y niñas de 15 a 18 años han progresado en la escuela en forma consecutiva, entre 30% y 64% más que los no beneficiarios.

PROMOVER UNA CULTURA DE PREVENCIÓN A LAS ENFERMEDADES DE LA MUJER Y GARANTIZAR EL ACCESO A SERVICIOS DE CALIDAD PARA LA ATENCIÓN DE LAS MISMAS

- En 2007 la tasa de mortalidad por cáncer cérvico-uterino se estimó en 14.5 defunciones por cada 100 mil mujeres de 25 años y más de edad, lo que muestra una reducción de 26% respecto de la tasa del año 2000, mayor a la observada durante el periodo 1990-2000 que fue de 21% al pasar de 24.8 a 19.6 defunciones por cada 100 mil mujeres de 25 años y más. Por el contrario, en cuanto a la mortalidad por cáncer de mama, se observó de 1990 a 2000 un incremento de 14% en la tasa, al pasar de 13 a 14.8 defunciones por cada 100 mil mujeres de 25 años y más, mientras que en el periodo 2000-2007 la tasa sólo aumentó en 11% hasta llegar a 16.4 en este último año. No obstante, en términos generales se puede señalar que a través del **Programa de Cáncer en la Mujer** se han logrado notables avances en la disminución de los altos índices de mortandad a causa de estas neoplasias malignas.
- Entre septiembre de 2007 y agosto de 2008, la **Secretaría de Salud** llevó a cabo las siguientes acciones orientadas a prevenir, detectar y atender tempranamente el cáncer de mama y el cérvico-uterino:
 - **Cáncer de mama**
 - Se incrementó el número de mastógrafos (18), de unidades móviles con este aparato (cinco) y de equipos de ultrasonido de alta resolución (14), para mejorar la cobertura de detección a través de mastografía, así como la oportunidad y la calidad del diagnóstico y el tratamiento: Se ha puesto especial énfasis en garantizar la atención gratuita a las mujeres sin seguridad social, por medio del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos del Seguro Popular.
 - Fueron capacitados 1,248 profesionales médicos y multidisciplinarios de todos los niveles de atención involucrados en la detección y control del cáncer de mama, entre ellos médicos radiólogos, oncólogos, ginecólogos, cirujanos, médicos generales, enfermeras, trabajadoras sociales, técnicos y responsables del programa del nivel jurisdiccional y estatal.
 - A través del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos, se realizaron 483,384 mastografías en mujeres de 50 a 69 años en todo el Sistema Nacional de Salud y se cubrió la atención integral de 1,095 mujeres con diagnóstico de cáncer de mama en todo el sector salud.
 - **Cáncer cérvico-uterino**
 - Para su prevención se incorporó la detección con la prueba de ADN para virus del papiloma humano (VPH), en el estado de Morelos, lo cual coloca al país en el liderazgo de innovación y en un camino firme para alcanzar la meta de disminuir en 27% la mortalidad durante la presente administración.
 - Se encuentran en proceso de instalación cinco laboratorios regionales para procesar 800 mil muestras para la detección del VPH, que atenderán a las 20 entidades federativas con mayor mortalidad, la prueba de detección se extenderá gradualmente a todo el país en 2009.
 - Se capacitó a 1,284 profesionales de la salud entre ellos citotecnólogos, colposcopistas, patólogos y responsables jurisdiccionales y estatales del programa, lo que representa cerca de 80% de este personal en los servicios de salud estatales.
 - Por segundo año consecutivo, del 6 al 24 de octubre de 2008, México organiza en colaboración con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón, el Curso Internacional de Prevención y

Control del Cáncer Cérvico-Uterino en países de América Latina y el Caribe con elevadas tasas de mortalidad por esta patología, al que asisten responsables de programas nacionales de cáncer cérvico-uterino de Guatemala, Panamá, República Dominicana, El Salvador, Belice, Bolivia y Nicaragua. Este curso tiene como objetivo compartir la experiencia de México en el mejoramiento de procesos para detectar, tratar y disminuir la mortalidad por causa de esta neoplasia maligna.

COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES EN EL ÁMBITO LABORAL

- El INMUJERES, entre septiembre de 2007 y agosto de 2008, realizó las siguientes acciones relevantes:
 - Efectuó siete foros analíticos de **Sensibilización contra el Hostigamiento Sexual Laboral** en el Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Puebla y Tamaulipas, con el fin de promover políticas públicas para mejorar la condición laboral de las mujeres y eliminar prácticas discriminatorias y de hostigamiento sexual, en los que participaron 850 personas (404 mujeres y 446 hombres) representantes de sindicatos, dependencias de la APF y empresas privadas.
 - Apoyó el proceso de incorporación de políticas de equidad de género en organizaciones públicas, privadas y sociales a través del **Modelo de Equidad de Género (MEG:2003)**, que establece acciones afirmativas para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral. Actualmente se cuenta con 177 organizaciones comprometidas con la equidad de género, con un impacto aproximado para 300 mil empleadas/os beneficiadas/os de maneras directa. Cabe mencionar que esta exitosa experiencia fue retomada por el gobierno de Egipto y reconocida por el Banco Mundial.
- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social programó durante 2008, las actividades necesarias para diseñar la **Norma de Igualdad Laboral**. Las actividades consisten en instaurar el comité técnico de la norma; elaborar el marco conceptual, objetivo general y objetivos específicos; presentar el proyecto de norma ante el comité; realizar estudios comparativos con otros instrumentos jurídicos internacionales y lograr, en su caso, el consenso entre los integrantes del comité para su aprobación. Una vez aprobada se realizará la publicación en el Diario Oficial de la Federación, con lo que se concluirá este proceso.
- El personal contratado entre enero y mayo de 2008 por la **Secretaría de Turismo (SECTUR)**, se constituye en un 48% por hombres y en 52% por mujeres. Como resultado del seguimiento a la **certificación de condiciones de trabajo y de equidad de género**, a través de la implementación del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la SECTUR, el personal contratado, de 2004 a junio de 2008 se integra en 44% por mujeres y 56% por hombres, promoviendo siempre la igualdad de oportunidades sin distinción de sexo, en un contexto de competencia por mérito.
- La **Secretaría de Seguridad Pública** a través de las convocatorias emitidas en 2007 y 2008 para el ingreso a la institución como policía federal, ha brindado igualdad de condiciones para que hombres y mujeres formen parte de la estructura organizacional. Del mismo modo, a todos los aspirantes se les somete a las evaluaciones previstas dentro del proceso de selección de los solicitantes para ingresar al curso de formación y, una vez aceptados, son evaluados en control de confianza. Si bien ha sido relativamente baja la proporción de mujeres que deciden incorporarse a la policía federal, ha crecido significativamente su presencia en la corporación. Lo anterior se pone de manifiesto en el número de aspirantes a ingresar con perfil de investigador que toman los cursos de formación inicial, así como en el número de los elementos que causan alta con ese perfil:
 - En 2007 ingresaron a cursos de formación inicial para policía federal con perfil de investigador 1,629 aspirantes, de los cuales 1,163 (71%) fueron hombres y 466 (29%) mujeres, y se dieron de alta 591, siendo mujeres 30% de los casos.
 - De enero a junio de 2008 han causado alta en la policía federal 717 elementos con perfil de investigador, de los cuales 201, esto es, 28% fueron mujeres, superando las 179 ingresadas el año previo.

FACILITAR LA INTEGRACIÓN DE LA MUJER AL MERCADO LABORAL MEDIANTE LA EXPANSIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES

- La operación del **Programa de Guarderías y Estancias Infantiles** al mes de julio de 2008 muestra los siguientes resultados:

Resultados de una encuesta realizada en septiembre de 2007 a mil madres beneficiarias del programa de todo el país.

23 de cada 29 que en enero de 2007 no tenían trabajo, ya lo habían conseguido en septiembre de ese año.

24% laboraba en su primer empleo. De ellas, el 76% no había trabajado antes porque no tenía dónde dejar a sus hijos.

98% se encuentran satisfechas con la ubicación de la estancia que utilizan.

99% consideran a las estancias como un lugar seguro para dejar a sus hijos.

95% señala que la estancia ha tenido un impacto positivo en la independencia y auto-cuidado de su hijo.

94% afirma que la estancia ha tenido un impacto positivo en el lenguaje y habilidades sociales de su hijo.

91% considera que la estancia ha tenido un impacto positivo en el desarrollo motriz y la salud emocional de su hijo.

78% menciona que la estancia ha tenido un impacto positivo en la nutrición de su hijo.

- Se encuentran en funciones 7,407 estancias, número mayor en 34% a las 5,504 que operaban al cierre de 2007, lo que representa un avance de 87% de la meta de 8,504 estancias planteada para todo el año.
- Se da atención a 203,850 niños, con lo que se ha rebasado la meta anual de 200 mil, y se beneficia a 184,078 madres trabajadoras.
- Cabe resaltar que en 921 estancias se atiende a 1,284 niños con discapacidad en las 32 entidades federativas.
- Se tiene presencia en 1,037 municipios, de los cuales 33 se encuentran entre los 250 con menor Índice de Desarrollo Humano, y 351 son municipios con población indígena predominantemente, según la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Se han generado 38,516 fuentes de ingresos entre los responsables de las estancias y sus asistentes, de los que 99% son mujeres.
- En junio de 2008, la **Cumbre Global de Mujeres 2008** (*Global Summit of Women*) entregó en Hanoi, Vietnam, un reconocimiento al Programa de Guarderías y Estancias Infantiles por considerar que genera oportunidades en beneficio de las mujeres y promueve el desarrollo social y económico de México.

DAR ESPECIAL ATENCIÓN A LAS MUJERES EN POBREZA

- De enero a junio de 2008, la Secretaría de Economía en el marco del **Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales** (FOMMUR), canalizó 169.5 millones de pesos al otorgamiento de 58 mil microcréditos por medio de 22 instituciones de microfinanciamiento (IMF), en beneficio de 57.1 miles de mujeres organizadas en grupos solidarios.
 - Los recursos se canalizaron a 249 municipios de 15 entidades federativas, recibiendo los mayores montos las siguientes: Veracruz, 34.3%; Chiapas, 32.7%; Tamaulipas 9.6%, y Oaxaca, 9%.
 - En los estados de Veracruz, Chiapas y Oaxaca se encuentra el mayor número de municipios con los más altos índices de marginación, lo que demuestra el compromiso del FOMMUR de apoyar a las comunidades con más rezago.
 - Para el fortalecimiento institucional de las IMF, el FOMMUR brindó 11 talleres regionales donde se capacitó a 90 personas que laboran en esas instituciones.
 - Entre enero de 2007 y junio de 2008, el FOMMUR otorgó 236,378 microcréditos por un monto de 595 millones de pesos en beneficio de 190,405 mujeres.
- La Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas busca mediante el **Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas**, contribuir a mejorar las condiciones de vida y posición social de las mujeres que habitan en localidades de alta y muy alta marginación, fortaleciendo su organización vinculada a un proyecto productivo.
 - En 2008 se programaron 180 millones de pesos para apoyar 2,340 proyectos en beneficio de 19,528 mujeres indígenas.
 - De enero a junio de 2008 se ejercieron 57.3 millones de pesos, de los cuales 49.3 millones permitieron apoyar la realización de 979 proyectos, mayores en siete veces a los respaldados en el mismo periodo de 2007. Por su parte, el número de mujeres beneficiadas fue de poco más de seis veces la cifra reportada en igual periodo del año previo, al pasar de 1,569 a 11,877.

- Los apoyos otorgados por el programa permitieron que grupos solidarios de mujeres indígenas con incipiente nivel de organización, alto grado de marginación y escasa experiencia económica y comercial, fortalecieran sus procesos de organización para el desarrollo de proyectos productivos.
- Con el **Programa de la Mujer en el Sector Agrario** se brinda apoyo a todas las mujeres que habitan en los núcleos agrarios, mediante el fomento de actividades productivas para fortalecer sus ingresos.
 - Para 2008 se programaron 825.4 millones de pesos para apoyar 4,810 proyectos productivos en beneficio de 40,929 mujeres.
 - Al primer semestre de 2008 se recibieron propuestas de apoyo para 20,825 proyectos que están sujetos a una valoración técnica para determinar su consistencia y viabilidad. En la primera etapa se comprometieron recursos por 133.3 millones de pesos para cubrir el monto programado del periodo.

ESTRECHAR VÍNCULOS ENTRE LOS PROGRAMAS PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y LOS PROGRAMAS PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE LA MUJER

- El INMUJERES en coordinación con el Colegio de México, el Fondo de Población de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), y el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), continuó con el fortalecimiento a la coordinación del sector social y el sector académico a través del **Observatorio de Género y Pobreza**, bajo la premisa de considerar que las mujeres pobres son uno de los grupos más marginados de la población como resultado de la combinación de la desigualdad económica, a la que se suma la desigualdad de género.
 - En octubre de 2007 se efectuó el **Seminario Internacional sobre Género y Pobreza: Alcances y limitaciones para su medición**, en coordinación con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y UNIFEM, lo que constituye el primer esfuerzo institucional para incorporar la dimensión de género en la medición de la pobreza, dándose inicio a los proyectos para el desarrollo de mediciones relativas al género con El Colegio de México y el PNUD, así como al proceso de generación de información estadística en fuentes de datos nacionales con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- El INDESOL opera el **Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas**, mediante el cual, entre otros objetivos, se previene la violencia hacia las mujeres y se contribuye a su integración al desarrollo social en condiciones de equidad y ejercicio pleno de sus derechos y el responsable cumplimiento de sus obligaciones, a través del fortalecimiento de las instancias de mujeres en las entidades federativas, y el fomento de la cooperación entre el gobierno, la sociedad civil y la academia.
 - En 2008 se asignó al programa un presupuesto de 183 millones de pesos destinados exclusivamente al apoyo de 32 proyectos presentados por las instancias de mujeres en las entidades federativas, habiéndose publicado el 31 de diciembre de 2007 las Reglas de Operación en el Diario Oficial de la Federación y en la página electrónica del INDESOL.

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER

- En 2008 se fortaleció a 41 organizaciones de la sociedad civil a través del **Fondo PROEQUIDAD**, séptima emisión, mediante la asignación de nueve millones de pesos, para beneficio de más de 16 mil personas de 26 entidades federativas. Este fondo busca apoyar proyectos dirigidos a mejorar las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales de las mujeres y de otros grupos que enfrentan discriminación o violencia en temas, grupos o regiones que requieren atención prioritaria.
- Entre marzo y agosto de 2008, el INMUJERES impartió seis **talleres en materia de participación política de las mujeres** a líderes de partidos políticos, municipales, funcionarias municipales, integrantes de organizaciones sociales, de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, del Grupo Promotor de los Derechos Políticos de las Ciudadanas, y a regidoras de gobiernos locales, con el objetivo de fortalecer la participación de las mujeres en estos ámbitos, ya que actualmente menos del 5% de las presidencias municipales son ocupadas por mujeres.
- Con el objetivo de fortalecer las capacidades de las mujeres electas, candidatas, dirigentes e integrantes de partidos políticos, investigadoras/es, alumnas/os y personas de la sociedad civil orientadas a promover la participación política de las mujeres, durante el segundo año de gobierno se establecieron vínculos internacionales a través de la incorporación de México a la red *Know Politics*, iniciativa conjunta con UNIFEM, el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales y el PNUD.

3.6 GRUPOS VULNERABLES

OBJETIVO: ABATIR LA MARGINACIÓN Y EL REZAGO QUE ENFRENTAN LOS GRUPOS SOCIALES VULNERABLES, PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES QUE LES PERMITAN DESARROLLARSE CON INDEPENDENCIA Y PLENITUD^{1/}

Conforme a los objetivos y propósitos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, es indispensable avanzar en la atención de las causas y efectos que generan condiciones de desventaja social y en su caso, exclusión, a diversos grupos sociales, haciéndose patente una condición de vulnerabilidad.

En este ámbito, diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) operan programas específicos que promueven el acceso de los niños y niñas, mujeres, jornaleros agrícolas, adultos mayores, personas con discapacidad y comunidades indígenas en situación de vulnerabilidad, a los programas de desarrollo social para garantizar la igualdad de oportunidades y la superación de la discriminación y la exclusión social, contando también con la participación de los órdenes de gobierno y de distintas organizaciones sociales.

En el marco de la Estrategia Vivir Mejor, los programas de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) desarrollan acciones, tanto en el medio rural como en el urbano, para superar la pobreza y la marginación, y alcanzar el desarrollo humano sustentable, dando especial atención y asistencia social a los grupos más vulnerables. Estas acciones comprenden principalmente inversión en capital humano, obras de infraestructura social básica y proyectos productivos.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) coordina y promueve, a nivel nacional, actividades y programas tendientes a garantizar la protección, el desarrollo integral y la igualdad de oportunidades para los niños, las niñas, adolescentes y familias vulnerables, a través de la generación e instrumentación de políticas públicas y modelos de intervención regionales y locales de carácter preventivo y de atención, que permitan superar condiciones de desventaja y competencia social, ello acorde con los postulados del desarrollo humano sustentable.

FORTALECER LOS PROYECTOS DE COINVERSIÓN SOCIAL ENTRE EL GOBIERNO Y LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ENFOCADOS A LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES

- El **Programa de Coinversión Social (PCS)**, a cargo de la SEDESOL y operado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), tiene cobertura nacional y contribuye, mediante la acción corresponsable entre gobierno y sociedad, al desarrollo de capital social, así como a la atención de las necesidades de los grupos sociales en situación de pobreza, exclusión, marginación, desigualdad por género o vulnerabilidad social. De enero a agosto de 2008 se canalizó una inversión federal de 184 millones de pesos para apoyar a 950 proyectos ejecutados por Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación y municipios. Este apoyo es 16.7% mayor al canalizado en el mismo periodo de 2007.
- Con la **Capacitación a Distancia** impartida por el INDESOL mediante la transmisión de teleconferencias, se incide en el desarrollo de las capacidades y en la profesionalización de las autoridades municipales, servidores públicos de los distintos órdenes de gobierno y miembros de las OSC, en la atención a grupos sociales vulnerables.
 - Durante el periodo de enero a agosto de 2008 se transmitieron 28 teleconferencias en las 32 entidades federativas del país, a través de la **Red Nacional de Teleaulas**, registrando un total de 5 mil asistentes. Para el final del ejercicio presupuestario se habrán transmitido las 40 que se tienen programadas.

^{1/} Las acciones realizadas y los resultados alcanzados en materia de mujeres víctimas de violencia y maltrato se reporta en el apartado 3.5 Igualdad entre Mujeres y Hombres de este Informe.

AVANZAR EN EL CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA AMPLIAR EL ALCANCE Y COBERTURA DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO ENFOCADOS A LA PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES

- Durante 2008, el DIF continúa proporcionando **diversos apoyos a la población vulnerable**, a través de la atención integral que se brinda en los nueve Centros Asistenciales denominados Centros Nacionales Modelo de Atención, Investigación y Capacitación; Casa Cuna Tlalpan; Casa Coyoacán; Casas Hogar para Niñas y Varones; Centro Amanecer para Niños; Centros Nacionales Gerontológicos Arturo Mundet y Vicente García Torres; así como en las Casas Hogar para Ancianos Olga Tamayo y Los Tamayo, ubicados en Cuernavaca, Morelos, y en el estado de Oaxaca, respectivamente. En el siguiente cuadro se destacan algunos de los servicios proporcionados:

SERVICIOS OTORGADOS EN LOS CENTROS ASISTENCIALES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL, 2007-2008

Tipo de servicios	Niñas, niños y las y los adolescentes		Adultos mayores	
	Enero-junio 2007	Enero-junio 2008	Enero-junio 2007	Enero-junio 2008
Atención Médica	14,800	12,166	14,338	14,452
Inmunizaciones	372	282		
Eventos Cívicos	210	205	157	214
Atención Social	22,560	22,985	22,397	21,567
Asesoría Pedagógica	52,381	52,321		
Atención Psicológica	31,748	32,533	13,447	12,341
Terapia Rehabilitatoria	2,315	2,561	26,756	26,921
Atención Odontológica	1,936	1,612	2,866	2,873
Pláticas de Orientación Familiar	10	11	29	31
Atención Enfermería	481,249	475,719	408,730	387,517
Lazos Fraternos	32	40		
Terapia de Lenguaje	1,925	3,078		
Atención Puericultura	87,180	81,510		
Asesoría Educ. Valoral	123	102		
Actividades de Vida Diaria	48,663	47,743		
Terapia Ocupacional			7,927	7,962
Atención Gericultura			32,423	30,845
Otorgar Alimentación	245,594	235,666	233,963	233,643

Fuente: Secretaría de Salud.

- En los primeros seis meses del presente año, el **Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)** otorgó **diversas prestaciones a grupos vulnerables en materia de seguridad social**, destacando las siguientes acciones:
 - Cubrió el pago a un total de 2,541,315 **pensionados** por un monto de 37,443 millones de pesos, los cuales incluyen 5,319 Rentas Vitalicias con un costo de 3,647 millones de pesos.
 - Los pensionados se distribuyen de la siguiente manera: 1,160,916 pensiones por cesantía y vejez, lo que representa el 45.7% del total; 634,036 pensiones por viudez, alcanzando el 24.9% del total; 327,599 por invalidez, un 12.9%; 278,164 por incapacidad permanente parcial, un 11%, y por último, el restante 5.5%, se refiere a 140,600 pensiones por ascendencia y orfandad.
 - Con la finalidad de elevar la calidad de vida de los pensionados se otorgaron 242,153 Préstamos a Cuenta de Pensión, con un importe de 1,082.8 millones de pesos.
 - El presupuesto destinado a **guarderías** se ubicó en 3,121,979.1 miles de pesos, en comparación con los 2,887,210 miles de pesos, correspondientes al mismo periodo del año anterior. 215,713 niños han sido inscritos, lo que ha beneficiado a 195,847 madres trabajadoras y sus familias, alcanzándose una capacidad instalada para este periodo de 228,648 lugares.
 - A través de las **tiendas de autoservicio** del Instituto, se atendió a 3,228,030 clientes, lo que representa un incremento de 4.3% con respecto a lo registrado en el primer semestre de 2007. Se otorgó un total de 2,101,288 descuentos a los trabajadores, jubilados y pensionados del IMSS, 0.5% más que durante el primer semestre del año anterior, mismos que ascendieron a 84.1 millones de pesos. Con ello, se logró beneficiar a alrededor de 175 mil trabajadores, jubilados y pensionados del IMSS.
 - Por otro lado, durante el periodo enero-junio de 2008 se otorgaron a través de las Tiendas IMSS 608,759 **vales de crédito** para adquisición de víveres, línea blanca, electrodomésticos, muebles y ropa, lo que representa un incremento de 1.4% con respecto a lo otorgado en igual lapso del año anterior. El monto del financiamiento ascendió a 561.8 millones de pesos, con un incremento real de 1.5% con respecto al primer semestre de 2007, beneficiando con ello a aproximadamente 100 mil trabajadores, jubilados y pensionados del IMSS.
 - En materia de **prevención y promoción de la salud**, se beneficiaron a poco más de 3.2 millones de niños de cero a nueve años de edad con orientación a la madre sobre cuidados del niño, nutrición,

vacunación, prevención de anemia, diarreas e infecciones respiratorias agudas, salud bucal, detección de enfermedades metabólicas congénitas y agudeza visual.

- Se atendió a un millón de **adolescentes**, con acciones educativas, nutrición, vacunación, prevención de VIH/SIDA e infecciones de transmisión sexual y tuberculosis, salud bucal, detección de agudeza visual y salud sexual y reproductiva. En escuelas de educación media y superior se han incorporado a más de 500 mil alumnos a la estrategia PREVENIMSS.
 - Se han atendido 4.5 millones de **mujeres** y 2.3 millones de **hombres** con acciones educativas, de nutrición, de vacunación, de prevención de enfermedades como tuberculosis, infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA, salud reproductiva, así como detecciones de cáncer de mama, cáncer cérvico-uterino, *diabetes*, hipertensión e hipercolesterolemia.
 - Se incorporaron 1.9 millones de **adultos mayores** a la estrategia PREVENIMSS, otorgándoles acciones educativas, de nutrición, de vacunación, de prevención de enfermedades como tuberculosis, y detecciones de cáncer de mama, cáncer cérvico uterino, *diabetes*, hipertensión e hipercolesterolemia. Para favorecer el envejecimiento activo y saludable se desarrolla el Plan Gerontológico Institucional, en el que además de PREVENIMSS se otorgarán servicios de prestaciones sociales mediante estrategias de atención ambulatoria y a domicilio.
- En el periodo enero-junio de 2008, el **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)** realizó las siguientes acciones en el marco de la seguridad social para la atención a grupos vulnerables:
 - Cubrió el pago de 615,782 **pensiones y jubilaciones ordinarias** por un monto de 29,819.1 millones de pesos. La distribución por tipo de beneficio fue la siguiente: jubilación 57.5%, retiro por edad y tiempo de servicios 21.1%, cesantía en edad avanzada 0.9%, invalidez 2.4% y las de orfandad, viudez y concubinato y ascendencia 18.1%.
 - Con la finalidad de elevar la calidad de vida de los pensionados y jubilados, proporcionó 735,143 **servicios sociales, culturales y recreativos**, 24.2% superior a los 591,735 otorgados en el mismo periodo de 2007.
 - En las **estancias de bienestar y desarrollo infantil** se atendieron a 29,586 niños y niñas, lo que significó un avance superior al 5.6% con respecto a los 28,014 infantes atendidos en 2007.
 - A través del **Sistema Comercial** se otorgó un margen de ahorro promedio a los derechohabientes, jubilados, pensionados y público en general de 5.7% en productos básicos, de limpieza, electrodomésticos y medicamentos.
 - La contribución en la economía de los jubilados y pensionados, mediante el **Programa de Tarjetas de Descuento** de 10% en los precios de los productos que conforman la canasta básica y 5% en los medicamentos que comercializa el sistema, a nivel nacional, generó un apoyo adicional en descuentos sobre compras por 39 millones de pesos.
 - Con el fin de impulsar el **cuidado de la salud del adulto mayor con un enfoque preventivo e integral**, en 123 Módulos Gerontológicos de Atención, se otorgaron consultas geriátricas y de gerontología y se integraron Grupos de Ayuda Mutua.
 - Para asegurar la **salud de las mujeres embarazadas**, el Instituto estableció estrategias para la vigilancia epidemiológica y se otorgaron consultas prenatales y perinatales en las unidades médicas. Asimismo, se llevaron a cabo actividades médicas de prevención, vigilancia y promoción de hábitos saludables en las madres durante el estado gestacional, donde la vulnerabilidad es un factor de riesgo.
 - En la **atención materno-infantil** se realizaron pruebas de tamizaje en recién nacidos vivos en las unidades hospitalarias; se otorgaron las consultas para valoración del crecimiento y desarrollo de los niños y niñas menores de nueve años de edad; se llevaron a cabo valoraciones del estado nutricional, por medio de brigadas de atención primaria en estancias infantiles y se realizaron acciones preventivas de salud bucal en niños menores de cinco años.
 - Mediante el **Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras**^{1/} coordinado por la SEDESOL se busca disminuir la vulnerabilidad de los hogares en los que el cuidado de los hijos recae en una madre trabajadora o con intención de incorporarse al mercado laboral, estudiante o un padre solo, mediante la entrega de apoyos para cubrir parte de los gastos del servicio de cuidado y atención infantil y la creación de espacios que permita aumentar la oferta.

^{1/} El detalle de los resultados de este programa se reporta en el apartado 3.5 Igualdad entre Mujeres y Hombres, de este Informe.

- Para ello, se brinda apoyo mensual a los padres de familia de hasta 700 pesos por cada niño de entre uno y tres años 11 meses de edad y de uno a cinco años 11 meses en los casos de niños con discapacidad, y se impulsa la creación de nuevas estancias con un subsidio de hasta 35 mil pesos.
- Es importante destacar que el programa amplió el límite de edad hasta los cinco años 11 meses para el caso de niños que presentan alguna discapacidad, con el propósito de atender a esta población infantil y por ende apoyar a madres trabajadoras, estudiantes y padres solos, cuyos hijos presentan alguna discapacidad.
 - Actualmente el programa cuenta con 921 estancias infantiles, que atienden a 1,284 niños con discapacidad en las 32 entidades federativas. Las principales discapacidades detectadas en los niños atendidos en las estancias son: síndrome de *Down*, parálisis cerebral y las discapacidades motoras.
- A través del **Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable** a cargo del DIF, durante el primer semestre de 2008 se otorgaron 408 apoyos económicos y 37 en especie.
 - Asimismo, se canalizan personas a Organizaciones de la Sociedad Civil con **convenios de colaboración para recibir atención** especializada, atención integral a niñas, niños, adolescentes y adultos mayores en centros asistenciales. De enero a junio de 2008 se otorgaron 1,930 apoyos económicos, 67 más que los del primer semestre de 2007.
 - En los siete **Campamentos Recreativos del DIF**, durante los primeros seis meses de 2008 se brindaron actividades recreativas, deportivas y culturales a 2,699 niñas y niños de ocho a 12 años de edad; a 1,571 adolescentes de 13 a 19 años de edad; a 2,480 adultos y 8,077 adultos mayores, así como a 545 personas con alguna discapacidad, en total 15,372 personas atendidas.
 - La SEDESOL, mediante el **Programa de Desarrollo Humano Oportunidades**, apoya a 5 millones de familias que viven en condiciones de pobreza extrema, con el fin de incrementar las capacidades de sus miembros y ampliar sus alternativas para alcanzar mejores niveles de bienestar, a través del mejoramiento de opciones en educación, salud y alimentación. Como parte de los apoyos que otorga el programa, las familias reciben un apoyo promedio de 655 pesos mensuales (incluye el apoyo alimentario de 120 pesos) por concepto de alimentación y apoyo energético, beneficiando a casi 25 millones de personas.
 - El **Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas** respalda a la población jornalera con información y jornadas sobre sus derechos, así como con lugares para su alojamiento durante el tránsito migratorio y en zonas agrícolas,^{1/} y con apoyos económicos y en especie para la asistencia regular a la escuela de los niños jornaleros.
 - Las **localidades indígenas** concentran las mayores carencias y rezagos que se registran en el país. Para su atención, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) instrumenta una serie de programas y acciones que promueven el desarrollo integral de las personas, comunidades y familias; la generación de ingresos y de empleos, y el desarrollo local y regional de dichos pueblos.^{2/}
- **Acciones para mejorar la calidad de los servicios de asistencia social**
 - La **Carta Compromiso al Ciudadano** es un trámite o servicio del Gobierno Federal y su objetivo es dar un servicio de calidad y comunicación a los usuarios. El Sistema Nacional DIF tiene publicadas las siguientes cinco Cartas Compromiso al Ciudadano (página en *Internet* <http://www.serviciosdecualidad.gob.mx/tramites.php?idinst=54>): consulta médica de primera vez; adopciones (niñas y niños de cero a seis años); asistencia jurídica en materia familiar; ingreso a los Centros Nacionales Modelo de Atención, Investigación y Capacitación Casas Cuna, e ingreso a los Centros Nacionales Modelo de Atención, Investigación y Capacitación Gerontológica. Las Cartas Compromiso al Ciudadano son documentos que sirven principalmente a los usuarios de estos servicios para conocer y evaluar si los trámites o servicios que proporciona el DIF Nacional cumplen en tiempo y forma con los requisitos presentados en las Cartas Compromiso.

FOCALIZAR EL APOYO A LA POBLACIÓN DE 70 AÑOS Y MÁS, DANDO PRIORIDAD A QUIENES HABITAN EN COMUNIDADES DE ALTA MARGINACIÓN O QUE VIVEN EN CONDICIONES DE POBREZA

- El **Programa de Atención a los Adultos Mayores de 70 Años y más en Zonas Rurales**, a cargo de la SEDESOL, atiende a los beneficiarios que habitan en localidades de hasta 10 mil habitantes. De acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, la cobertura se ampliará gradualmente, en función del grado de marginación, hasta llegar a los beneficiarios en localidades de hasta 20 mil habitantes. El apoyo consiste

^{1/} Los avances se detallan en el apartado 3.1 Superación de la Pobreza de este Informe.

^{2/} El detalle de los avances y resultados se reporta en el apartado 3.4 Pueblos y Comunidades Indígenas de este Informe.

en 500 pesos mensuales con entregas bimestrales, así como en acciones de promoción y participación social a través de la red social, como son talleres, grupos de crecimiento y jornadas informativas para el desarrollo personal, familiar y comunitario de los beneficiarios.

- El **presupuesto total modificado para inversión del programa** para el ejercicio fiscal 2007 fue de 5,939 millones de pesos. Al 30 de junio, el Padrón Activo de Beneficiarios incluía a 621,624 adultos mayores de 70 años o más, y se habían ejercido 2,428 millones de pesos, monto que representó el 40.9% del total.
- Para el presente ejercicio fiscal el presupuesto asignado para la entrega de apoyos es de 9,300 millones de pesos. En el bimestre mayo-junio de 2008, el **Padrón Activo de Beneficiarios** ascendió a 1,562,771 adultos mayores de 70 años o más, superior en 151% al padrón registrado al mes de junio de un año antes. Al 30 de junio se habían canalizado apoyos federales por 4,479 millones de pesos, lo que representa el 48.2% de la inversión programada.
 - El notable incremento del número de beneficiarios del Padrón Activo en este año, se sustenta principalmente en el logro de las metas del ejercicio 2007, en el crecimiento de la cobertura del programa, y por consiguiente, el aumento en la asignación presupuestaria original, así como en la notoria aceptación del programa por parte de los adultos mayores que se han incorporado.
- Con el objetivo de mejorar la calidad de vida, prevenir enfermedades crónicas y asegurar una vejez saludable de los mexicanos, el 28 de julio de 2008 se firmó el Decreto por el que se crea el **Instituto Nacional de Geriatría**, que estará basado en tres ejes: investigación médica, mejoramiento de las políticas públicas, y generación de recursos humanos y cuadros altamente especializados en favor del sector de los adultos mayores.

APROVECHAR LA EXPERIENCIA DE LOS ADULTOS MAYORES, GENERANDO LAS OPORTUNIDADES QUE LES PERMITAN DESARROLLARSE EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE RELEVANCIA PARA SU COMUNIDAD

- El **Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)**, como órgano rector de la política nacional a favor de las personas de 60 años y más, coordina en los órdenes de gobierno y las organizaciones públicas y privadas, la promoción, atención, orientación, fomento y vigilancia de las actividades públicas, así como estrategias y programas en beneficio de la población adulta mayor.
 - De enero a julio de 2008 se suscribieron 498 **convenios de colaboración institucional**, a nivel nacional y a nivel regional, para beneficiar a las personas adultas mayores.
 - En el mismo periodo se proporcionaron 3.7 millones de **servicios en beneficio de la población adulta**, como son: asesorías jurídicas, apoyo alimentario, consultas médicas y terapias ocupacionales. Esto representa 1.6 millones de servicios más que los ofrecidos durante igual lapso del año anterior.
- Como resultado del Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 8 de marzo de 2007, orientado a mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores por medio de más oportunidades de trabajo remunerado, se otorgaron **estímulos fiscales a los contribuyentes que emplearon a personas de 65 años o más de edad**, con lo cual pueden deducir de sus ingresos acumulables para efectos del Impuesto sobre la Renta (ISR) un monto adicional equivalente al 25% del salario efectivamente pagado a los miembros de este grupo de población.
- Los **Centros Nacionales Gerontológicos y Casas Hogar para Ancianos del DIF** proporcionan atención integral a la población de adultos mayores residente en los cuatro Centros Asistenciales del DIF Nacional, Centros Nacionales Gerontológicos Arturo Mundet y Vicente García Torres, así como en las Casas Hogar para Ancianos Olga Tamayo y Los Tamayo, que cuentan con más y mejores servicios de atención médica, psicológica y de trabajo social, entre otros. De enero a junio de 2008 se efectuaron 504,723 acciones y se otorgaron 223,643 raciones alimenticias a un promedio de 461 adultos mayores.

IDENTIFICAR OPORTUNAMENTE A LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE CALLE

- El **Programa de Atención a Niñas, Niños y Jóvenes en Situación de Calle: "De la Calle a la Vida"** se ha aplicado como modelo de trabajo orientado a integrar la asistencia social pública y los esfuerzos de la sociedad civil en la ejecución de acciones efectivas a favor de la niñez en situación de calle, para contribuir a su acceso a mejores oportunidades de salud, educación e integración familiar.
 - Durante los primeros seis meses de 2008 se benefició a 4,543 niñas y niños con **acciones de atención directa** y a otros 510 de forma **indirecta** en 17 proyectos, un esquema de becas y tres investigaciones en cuatro entidades federativas: Baja California, Jalisco, Nuevo León y Puebla. Estos resultados son derivados de la aplicación de un esquema de continuidad, mediante el cual se da permanencia a las acciones, principalmente en los primeros meses del año, previo a la asignación a las

entidades participantes de los recursos destinados para aplicar este programa. En el mismo periodo de 2007, no se contaba con reportes de cobertura de población beneficiaria.

- El **Programa para la Prevención, Atención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial Infantil** cuenta al mes de junio con una cobertura en 185 ciudades de 18 entidades federativas y con los siguientes resultados: 12 reuniones, 11 campañas y 280 eventos con la participación de 6,243 niñas, 5,362 niños y 4,272 adultos. Se logró identificar y hacer partícipe de acciones de orientación y apoyo a 557 niñas y 744 niños en situación de riesgo; en la categoría de víctimas, fueron atendidas 81 niñas y 60 niños.

OTORGAR APOYO INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA SU INTEGRACIÓN A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y CULTURALES, CON PLENOS DERECHOS Y CON INDEPENDENCIA

- Con la participación de las instituciones que conforman el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONADIS), de septiembre de 2007 a agosto de 2008 se integró el **Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad**, documento rector de las políticas y estrategias que se llevan a cabo en la presente Administración Pública a favor de este grupo de la sociedad. El programa tiene como objetivo contribuir a la plena inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida, en un marco de igualdad y equiparación de oportunidades, sin discriminación y con respeto a su dignidad y a sus derechos.
 - Con este programa se pretende garantizar la operación de los compromisos que asumió el Gobierno de México mediante la **firma de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo**^{1/}. En nuestro país esta Convención fue ratificada el 17 de diciembre de 2007 por el Senado de la República y se publicó en el DOF el 3 de mayo de 2008. En el marco de esta Convención se encuentran los siguientes avances y resultados:
 - El 3 de diciembre de 2007 se firmó el **Convenio para la Construcción de Viviendas Accesibles para Personas con Discapacidad**, en el que participan el DIF, la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), el Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), Organizaciones de y para personas con discapacidad, la academia, cámaras empresariales y cuerpos colegiados, entre otros. Para la operación de este Convenio, el pasado 21 de febrero fue instalado el Grupo Coordinador con sus cuatro áreas de trabajo: promoción y área técnica, política financiera y subsidios, marco jurídico y normativo, y enlace social y difusión.
 - Del 3 al 7 de diciembre de 2007 se llevó a cabo la **Primera Semana Nacional para Personas con Discapacidad**, con el propósito de dar a conocer la oferta de 10 instituciones de la Administración Pública Federal (APF)^{2/} a través de sus programas a favor de este grupo de la población en situación de vulnerabilidad: Programa de Accesibilidad a Inmuebles Públicos Federales; Programa para el Fortalecimiento de la Integración Educativa y de la Educación Especial; Programa de Apoyo a las Personas con Discapacidad en el Medio Rural; Hábitat; Estancias Infantiles, y Programa de Atención a la Discapacidad.
- De enero a junio de 2008 se coordinó un grupo de trabajo interinstitucional, a partir del cual se elaboró el **Programa de Trabajo y Capacitación para Personas con Discapacidad 2008-2012** que tiene como objetivo garantizar el desarrollo y aplicación de políticas de inclusión laboral y autoempleo para las personas con discapacidad, orientadas a la promoción de la igualdad de oportunidades y el ejercicio pleno de sus derechos por parte de las dependencias y entidades de la APF, en colaboración con los sectores privado y social.
- Con el propósito de integrar a las personas con discapacidad en las actividades productivas, el Ejecutivo Federal otorgó, mediante el Decreto Presidencial publicado en el DOF el 8 de marzo de 2007, un **estímulo fiscal consistente en conceder a los contribuyentes que empleen a personas con**

^{1/} Nuestro país se comprometió a fomentar y garantizar el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, sin discriminación de ninguna clase.

^{2/} Secretaría de Salud; Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Secretaría de Relaciones Exteriores; Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; Secretaría de la Función Pública, y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales, Pesca y Alimentación.

discapacidad una deducción adicional equivalente al 25% del salario efectivamente pagado a sus trabajadores que tengan alguna discapacidad. Los patrones pueden optar por deducir lo que más convenga a sus intereses, entre el impuesto retenido y enterado por sus trabajadores, según lo dispuesto en el artículo 222 de la Ley del ISR, o el 25% del salario del trabajador, según el estímulo fiscal 19 del Decreto en comento.

- México participa, a nivel regional, en el **Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad**.
- Los días 15 y 16 de abril de 2008, la Secretaría de Relaciones Exteriores fue sede de la **Conferencia Regional “Implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas en Latinoamérica: Asociaciones, Estrategias, Acción”**, coorganizada con la Organización no Gubernamental (ONG) *Rehabilitation International*, el CONADIS y el DIF. A este evento asistieron 250 representantes de 20 países de la región, incluyendo líderes de asociaciones de y para personas con discapacidad.

GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS Y EL PERSONAL NECESARIOS PARA REALIZAR UN DIAGNÓSTICO TEMPRANO Y CANALIZAR OPORTUNAMENTE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LOS SERVICIOS DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA Y REHABILITACIÓN

- En agosto de 2008 se concluyó la integración del **Programa de Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana 2007-2012**, cuyo objetivo es que todos los niños que nazcan en las unidades médicas del sector salud tengan acceso a servicios de detección oportuna de hipoacusia y sordera, y en su caso sean sometidos a un tratamiento especializado y a sesiones de terapia hasta lograr su habilitación auditiva y su inclusión social. Para operar este programa, se inició el proceso de adquisición de equipos para la realización de pruebas de emisiones otoacústicas en los 250 hospitales donde nace la mayor proporción de niños en la Secretaría de Salud (SS), así como de 32 equipos para la realización de pruebas confirmatorias de sordera severa y profunda (uno para cada entidad federativa).
 - En marzo de este año se inició la **primera etapa de capacitación del personal médico para la operación del Programa de Tamiz Auditivo Neonatal**, con la participación del Hospital General de México. De marzo a agosto de este año se capacitaron a más de 400 personas, entre médicos y paramédicos de 28 entidades federativas del país.
 - En el mes de agosto de 2008 finalizó la elaboración del **Programa de Atención a la Salud de las Personas con Discapacidad, 2007-2012**, cuyo objetivo es prevenir la discapacidad en la población general del país y contribuir a que las personas con discapacidad disfruten del derecho al más alto nivel posible de salud, sin discriminación, mediante el establecimiento de políticas públicas y estrategias en materia de información, prevención, detección temprana, atención médica, habilitación y rehabilitación.
 - Para avanzar en la **detección de procesos de discapacidad**, entre septiembre de 2007 y agosto de 2008 se realizaron 74,836 valoraciones médicas en igual número de personas pertenecientes a diversos grupos de población. Asimismo, la **valoración en los centros de rehabilitación para establecer diagnósticos de discapacidad** se realizó a través de 1,155,307 consultas médicas especializadas, atenciones en las áreas de psicología y trabajo social, así como estudios de gabinete en 263,046 personas con discapacidad, en riesgo de presentarla y sus familias. Tal logro representó una variación positiva de 0.5% en el número de valoraciones, con relación al mismo lapso del año previo.
- De septiembre de 2007 a agosto de 2008 se realizaron 2,617,299 **sesiones de terapia** física, ocupacional y de lenguaje, proporcionadas a 76,219 personas con discapacidad. Tales avances representaron variaciones positivas de 4.1% y 5.5%, respectivamente, con relación a igual periodo del año anterior. Se fabricaron y repararon 31,629 piezas de órtesis, prótesis y otras ayudas funcionales para atender a 13,687 personas.
- En el marco de las **actividades de profesionalización**, se continuó la formación de 38 médicos especialistas en rehabilitación y de 368 licenciados en terapia física y en terapia ocupacional. En el mes de febrero de 2008 egresaron 12 médicos especialistas en Medicina de Rehabilitación, de 13 que se inscribieron en su generación, con su respectivo reconocimiento universitario.
- Con el fin de fomentar la **educación para la salud y prevención de discapacidad**, durante septiembre de 2007 a agosto de 2008 se realizaron acciones de prevención de discapacidad intramuros y extramuros en 34 centros de rehabilitación, mediante 8,324 pláticas de orientación e información a diversos grupos de la comunidad, a las que asistieron 142,221 personas con discapacidad o en riesgo de presentarla y sus familias.

- El **Programa de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad**, iniciado en octubre de 2005, opera en 31 entidades federativas, con excepción del Distrito Federal. De septiembre de 2007 a agosto de 2008 se expidieron 27,612 credenciales, 47.2% más respecto a las de igual periodo del año precedente.
- Entre febrero y agosto de 2008 se efectuó el **diagnóstico de las condiciones de accesibilidad de los Institutos Nacionales de Salud** que prestan atención al público, así como de las unidades médicas de la SS al interior del país, a efecto de asignar recursos financieros para mejorar las condiciones de accesibilidad y la prestación de servicios para personas con discapacidad. Respecto de los resultados de este diagnóstico, se detectó que todos los Institutos Nacionales de Salud necesitan realizar adecuaciones, a fin de alcanzar los estándares normativos nacionales e internacionales aplicables, por lo que en esta etapa se destinarán 30 millones de pesos para mejorar la atención al público, incrementando las condiciones de accesibilidad e inclusión para las personas con discapacidad.

PROCURAR EL ACCESO DE PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD A REDES SOCIALES DE PROTECCIÓN

- De enero a junio de 2008 se proporcionó **atención integral e individualizada a niñas, niños y adolescentes de cero a 18 años de edad en situación de desamparo** albergados en los cuatro Centros Nacionales Modelo, y en el Centro Amanecer para Niños, a través de los cuales se brindaron 732,868 servicios y se otorgaron 235,666 raciones alimenticias a un promedio de 361 menores.
- **Convenios suscritos con instituciones de asistencia privada y asociaciones civiles**
 - En enero de 2008 se establecieron 20 convenios de colaboración con OSC para canalizar a personas que por sus condiciones de salud física y/o mental requieren recibir una atención especializada, lo que permitió beneficiar a 316 personas en promedio mensual.

DAR PRIORIDAD A LAS VERTIENTES DE APOYO ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL DE LOS PROGRAMAS DEL GOBIERNO CON RESPONSABILIDADES EN ESTA MATERIA

- El **Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables** contribuye a mejorar la dieta de los sujetos vulnerables (mujeres en periodo de lactancia y/o embarazo, adultos mayores y personas con alguna discapacidad), a través de una dotación de insumos o una ración alimenticia, junto con acciones de orientación alimentaria a las familias, con el propósito de que les permitan disminuir su condición de vulnerabilidad.
 - De enero a junio de 2008 se distribuyeron 3,193,728 **despensas** con recursos federales en apoyo de 532,288 beneficiarios, de los cuales 140,103 habitan en municipios indígenas, lo que significa 15,076 beneficiarios indígenas más que el año anterior.
- La **Estrategia Nacional de Orientación Alimentaria** está siendo replanteada para convertirse en la herramienta de promoción de la salud y estilos de vida con perspectiva de género, familiar y comunitaria, regional y de seguridad alimentaria, para generar acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los sujetos de asistencia social alimentaria e influyan en su entorno para facilitar la adopción de hábitos saludables, de manera que responda al panorama actual de salud en México.
 - Por ello, el DIF ha convocado a expertos, académicos e investigadores en materia de nutrición, a fin de conocer experiencias y puntos de vista sobre las necesidades que presenta la población, considerando la obesidad, sobrepeso y desnutrición como las prioridades de atención en el contexto actual de la problemática alimentaria nacional e internacional.
- La **obesidad, el sobrepeso y la desnutrición** son problemas de salud pública que convergen en un mismo espacio y tiempo; por ello, durante el "7o. Encuentro Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario", realizado en noviembre de 2007, se propusieron modificaciones en la conformación de los Desayunos Escolares, para que éstos se conviertan en el vehículo para formar hábitos alimentarios y al mismo tiempo, contribuyan en el combate de los citados padecimientos.
 - Con esta propuesta se ha logrado que entre 2007 y 2008, de los más de 1,170 millones de desayunos entregados con recursos federales y estatales por los DIF, 48.2% sean desayunos calientes. Once estados de la república ya incorporan fruta en el desayuno y seis más han presentado propuestas para incluirla. Además, siete estados han retirado la leche saborizada, y se trabajan propuestas para **mejorar los menús y la calidad de los desayunos**, reduciendo cantidad de azúcar y grasa, así como para regionalizarlos e incluir productos y alimentos producidos localmente, para que esto sirva a su vez como detonador del desarrollo local y comunitario.

3.7 FAMILIA, NIÑOS Y JÓVENES

OBJETIVO: DESARROLLAR UNA POLÍTICA PÚBLICA DIRIGIDA A LA FAMILIA, ENTENDIDA EN SU DIVERSIDAD Y COMPLEJIDAD, CON EL FIN DE REDUCIR LA VULNERABILIDAD SOCIAL MEDIANTE SU PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO COMO ÁMBITO NATURAL DE PREVENCIÓN Y DESARROLLO

IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS PROCURADURÍAS DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, ASÍ COMO INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE PROPORCIONEN SERVICIOS ASISTENCIALES A POBLACIÓN VULNERABLE, ESTABLECIENDO LOS ENLACES REQUERIDOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, A EFECTO DE BRINDARLES LA ASISTENCIA SOCIAL, JURÍDICA Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA QUE SEA NECESARIA, ADEMÁS DE PROPORCIONAR EL TRATAMIENTO ADECUADO A LOS PROBLEMAS QUE SE ENFRENTAN EN MATERIA FAMILIAR

- **Acciones para el fortalecimiento integral de la familia**
 - El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) cuenta con la estrategia denominada **Modelo Nacional de Educación Familiar**, con el objetivo de impulsar la profesionalización de las personas a cargo de programas de orientación y educación familiar en los DIF estatales y municipales, así como en otras instituciones públicas y privadas, para desarrollar herramientas de orientación y educación familiar que les permita a las familias mejorar su dinámica, promover valores y atender los problemas a los que se enfrentan.
 - Al primer semestre de 2008, 17 estados están operando el Modelo con un total de 1,520 orientadores familiares.
 - La cantidad de beneficiarios fue de 2,400, para un total acumulado en el periodo 2007-2008 de 19,400.
 - Los materiales derivados del Modelo, denominados Libros de Fortalecimiento Familiar, se han trabajado durante el año en curso, encontrándose actualmente en la última etapa de revisión.
- **Atención a la Violencia Intrafamiliar y Maltrato al Menor**
 - En el periodo de septiembre de 2007 a junio de 2008 el SNDIF ha atendido 438 **denuncias de maltrato infantil** en el Distrito Federal, beneficiando a más de 250 menores, y ha impartido pláticas sobre las implicaciones del Maltrato Infantil y la Violencia Familiar a 2,326 personas en contacto directo con los niños y adolescentes.
- **Fortalecimiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia**
 - Producto del análisis sobre las necesidades de las Procuradurías, realizado durante el último trimestre de 2007 y el primero de 2008, se presentó el proyecto **"Portal de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia"**, con el propósito de acercar a estos órganos de asistencia social a la población objetivo, dotando a la población de una herramienta tecnológica adicional y conformando una fuente actualizada de normatividad local en materia de asistencia social para su difusión nacional.
 - Asimismo, se inició la tarea de consolidar el **Directorio de Procuradores de la Defensa del Menor y la Familia**, lo que permite tener una fuente ágil de consulta en la materia. Entre junio de 2007 y agosto de 2008 se realizaron dos Talleres de Procuradores de la Defensa del Menor y la Familia en los estados de Veracruz y Baja California Sur, a través de los cuales se ha logrado:
 - Establecer un foro de intercambio de experiencias en materia de asistencia jurídica.
 - Mejorar la relación inter-procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia para brindar un servicio de mayor calidad a la población en asuntos que impliquen coordinación de funciones.
 - Fomentar la promoción de nuevas alternativas de solución de los conflictos y controversias familiares.
 - Promover la capacitación para mejorar la calidad en la prestación del servicio.
 - Facilitar el establecimiento de criterios uniformes, respetando la autonomía de cada Sistema, lo que permitirá establecer las bases para hacer más eficientes y eficaces los servicios de asistencia jurídica que en los casos de coordinación brinde esta red.

- El 16 de mayo de este año se presentó el **Modelo de Ley de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia**, en el seno del XVII Taller de Procuradores de la Defensa del Menor y la Familia realizado en Los Cabos, Baja California Sur, con la finalidad de que funja como instrumento de referencia para el fortalecimiento y especialización formal de estos órganos.
- Considerando que la **capacitación** es una actividad indispensable para el fortalecimiento de las procuradurías, en el segundo semestre de 2007 se programaron cursos de inducción en materias tales como: Introducción al Funcionamiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia; El Trabajo Social en las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia; Intervención en Violencia Familiar; y Calidad de Atención. En total se impartieron ocho cursos de capacitación en el Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Nayarit en dos ocasiones, y Querétaro. Estas actividades se continuaron en el primer semestre de 2008 con la impartición de ocho cursos en Baja California, Morelos, Colima en dos ocasiones, Chihuahua, Coahuila, Querétaro y Aguascalientes.
- La **Norma Técnica de Competencia Laboral de Prestación del Servicio de Orientación para la Integración Familiar**, fue reexpresada en junio de 2007 mediante la metodología del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) y publicada en el Diario Oficial de la Federación, convirtiéndose así en una Norma Nacional con la cual podrán certificarse todos los orientadores familiares de diversas instituciones para reconocer su experiencia y promover la profesionalización y calidad en el servicio.

MEJORAR LA CONDICIÓN NUTRICIONAL DE LOS SUJETOS DE ASISTENCIA SOCIAL QUE REQUIERAN APOYO ALIMENTARIO PARA PROPICIAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y CONTRIBUIR A SUPERAR DE MANERA SOSTENIBLE SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD

- Con el objetivo de contribuir a establecer condiciones de igualdad de oportunidades en las localidades más alejadas y dispersas del país, el **Programa de Apoyo a Zonas Prioritarias** llegará durante este año 2008 a cerca de 200 mil familias que habitan en los territorios de mayor marginación, y que no se encuentren en la cobertura de los programas de Desarrollo Humano Oportunidades y el de Apoyo Alimentario a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. Con sus dos vertientes, la de infraestructura social básica en viviendas y comunitaria, y la alimentaria, el programa incide de manera integral en las condiciones de vida de los integrantes de las familias y en el capital físico de sus localidades^{1/}.
- El **Programa de Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo** está orientado a mejorar la dieta de las familias en situación de desamparo, a través de un apoyo alimentario directo y temporal, acompañado de acciones formativas que permiten el fomento de hábitos alimentarios adecuados en el núcleo familiar, y el desarrollo de habilidades y conocimientos para el mejoramiento de su condición de desamparo. El apoyo tiene una temporalidad de un año y se suspende cuando los beneficiarios son canalizados a otras instituciones. Consiste en:
 - **Dotación familiar mensual (despensa)**, la cual debe ser equivalente, como mínimo, a 20% de la ingesta diaria recomendada para cada miembro de la familia, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-169-SSA1-1998; instalación de cocinas en casos de desastre; dotación durante la emergencia (primer alimento); y papilla (menores de uno a tres años).
 - Hasta junio de 2008 se estima que los DIF estatales otorgaron 1,068,678 despensas a 178,113 familias en desamparo en 431 municipios.

DESARROLLAR INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LAS ACCIONES DE PERSPECTIVA FAMILIAR

- En octubre de 2007 se publicó la **Estrategia de Fortalecimiento Familiar y el Diagnóstico de la Familia Mexicana**, cuyo objetivo es impulsar trabajos coordinados entre el SNDIF y otras instituciones públicas y privadas, con la finalidad de generar alianzas para prevenir vulnerabilidades y combatir las existentes.
- Derivado del Diagnóstico de la Familia Mexicana, se elabora el libro de análisis "**Reflexiones sobre la Dinámica Familiar en México**", como un primer paso para la comprensión de la realidad familiar mexicana. Actualmente se tiene disponible el material en electrónico, y en octubre se tendrán los impresos.

^{1/} Los avances del programa se describen en el apartado 3.1 Superación de la Pobreza, de este Informe.

ASIGNAR RECURSOS ESPECÍFICOS PARA LA APLICACIÓN DE UNA PERSPECTIVA FAMILIAR

- En este ámbito se ha desarrollado el **Plan de Difusión de la Perspectiva Familiar y Comunitaria** en las secretarías federales, analizando la misión y visión de cada institución, y teniendo como base la coordinación con éstas para llevar a cabo acciones preventivas y de atención a favor de la familia y la sociedad.

OBJETIVO: INSTRUMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS TRANSVERSALES QUE GARANTICEN LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JÓVENES

FORTALECER A LA FAMILIA PARA FOMENTAR EL BIENESTAR JUVENIL Y SU DEBIDA INTEGRACIÓN A LA SOCIEDAD

- El **Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ)** a través del Programa Nacional de Juventud (PRONAJUVE), presentado el 19 de junio del año en curso, tiene como objetivo principal establecer los lineamientos de la Política Nacional de Juventud que orienten al conjunto de dependencias del Gobierno Federal para garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de las y los jóvenes. El PRONAJUVE concentra las propuestas de desarrollo integral de los jóvenes en seis objetivos:
 - Ciudadanía y participación social.
 - Acceso efectivo a la justicia.
 - Acceso y permanencia en la educación.
 - Trabajo decente.
 - Fomento de la salud de las y los jóvenes.
 - Vivienda adecuada.
- De esta forma, el IMJ impulsó directamente en los ámbitos de **Ciudadanía y Participación Social** las siguientes acciones:
 - A través de la **Tarjeta Poder Joven**, los jóvenes pueden acceder a bienes y servicios con precios preferenciales. De enero a junio de 2008, se entregaron 91,455 tarjetas de descuento y durante la presente administración se ha distribuido en total 621,560 tarjetas, beneficiando a igual número de jóvenes.
 - En términos de los **Certámenes Juveniles**, convocados por el IMJ en el primer semestre del año 2008, se recibieron 15,050 propuestas, tres veces más que las registradas en junio de 2007. Cabe resaltar que el certamen más representativo es el Premio Nacional de la Juventud, el cual otorga estímulos a jóvenes destacados en 10 categorías, tales como: Actividades Académicas, Protección al Medio Ambiente, Discapacidad e Integración, entre otras.
 - En materia de **coordinación y prevención** en temas de adicciones y **trastornos emocionales**, así como de **salud juvenil y sexualidad**, se han logrado acuerdos de colaboración con 146 instancias públicas y privadas para realizar acciones a favor de la juventud en el primer semestre de 2008, lo que ha permitido, entre otras actividades, la capacitación de 345 personas.
 - Adicionalmente, se han distribuido 9,899 folletos, *pósters* y trípticos, entre otros, con información de alto interés para los jóvenes en temas como prevención de adicciones, suicidio, enfermedades de transmisión sexual y métodos anticonceptivos, así como el juego didáctico ¿Y tú cómo te arriesgas? en la temática de género-equidad.
- Los Centros de Integración Juvenil (CIJ) realizan acciones para la **prevención del embarazo en adolescentes y jóvenes**, que contemplan la realización de proyectos específicos en cuyos módulos temáticos se aborda, como un eje de trabajo, la promoción de planes de vida saludables que los ayudan a tomar decisiones como elección de pareja, sexualidad responsable en relación al embarazo y paternidad, uso de métodos anticonceptivos, profesión de interés y mercado laboral, entre otros.
 - Respecto del abordaje de la **sexualidad**, las acciones preventivas se complementan con el empleo de materiales didácticos y estrategias diseñadas para capacitar a los jóvenes en cómo evitar el consumo de alcohol y otras drogas, las conductas de riesgo que puedan presentarse en espacios de diversión por el uso de sustancias, entre las que se encuentra el abuso sexual y relaciones sexuales sin protección, que pueden ocasionar enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados u otros daños y riesgos a la salud de los adolescentes y jóvenes.

- Entre septiembre de 2007 y agosto de 2008 los CIJ atendieron a 3,751,800 personas con **acciones de prevención y tratamiento**, tales como consulta externa, eventos comunitarios, capacitación de voluntarios y promotores, orientación preventiva de las familias y sus miembros, así como con información del contexto comunitario y escolar.
 - En **consulta externa** se atendió a 78 mil personas: 46% usuarios de sustancias y 54% a familiares. Todos recibieron diferentes servicios, entre los que destacan: farmacoterapia; terapia individual, familiar y grupal; orientación familiar y grupo de padres. El 55% de los pacientes egresó con mejoría.
 - En **hospitalización** se atendió a 800 pacientes y se registraron 700 egresos.
 - Se inició el **Programa de Tratamiento con Buprenorfina** para el mantenimiento y deshabituación de heroína en Tijuana y se continuó el proyecto con metadona en Ciudad Juárez.
 - En el **tratamiento para dejar de fumar**, se efectuaron 1,540 reuniones informativas en instituciones de salud, educativas y laborales con una cobertura de 21,629 asistentes. Se proporcionó atención en intervención breve o consejo médico a 13,571 pacientes y programa integral a otros 3,493.
 - Se otorgaron **servicios preventivos** a 3,673,000 personas y se trabajaron proyectos preventivos como Violencia y Consumo de Drogas en Adolescentes; Prevención del Consumo de Tabaco en Adolescentes de Nivel Secundaria; Orientación en Valores a Padres de Familia con Hijos en Edades Tempranas; y se puso énfasis en el desarrollo de materiales novedosos e interactivos. Se mantuvo estrecha coordinación con el Consejo Nacional contra las Adicciones donde destacó el factor capacitación como proyecto primordial para el personal que formará parte de los Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME CAPA).
 - En el marco del **Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia**, los CIJ cuentan con dos proyectos dentro del campo de prevención de las adicciones. El primero orientado a adolescentes entre 12 y 17 años de edad, que corresponde al nombre de OPA (Orientación para Adolescentes), en donde se brindó servicio a 104,400 jóvenes. El segundo dirigido a adultos jóvenes de entre 18 y 24 años de edad con la denominación de OPAJ (Orientación para Adultos Jóvenes) mediante los cuales se atendieron a 123,300 personas jóvenes.
- Más de 100 mil adolescentes fueron orientados en temas como salud reproductiva, prevención de accidentes, adicciones, alimentación saludable y salud mental, entre otros, durante la celebración de la **Semana Nacional de Promoción de la Salud de la Adolescencia** en todo el país, que se llevó a cabo del 24 al 28 de septiembre de 2007.
- Se puso en marcha en Zacatecas la **estrategia de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud** con la que más de 200 adolescentes se han convertido en capacitadores de sus pares. Antes de que termine 2008 la estrategia también se llevará a cabo en los estados de Aguascalientes, Guerrero, Jalisco y Tamaulipas.
- En coordinación con el sector salud se modificó el nuevo **Sistema de Cartillas Nacionales de Salud**. Por primera vez se incluye una cartilla específica para adolescentes que se acompaña de una Guía Técnica para Personal de Salud, con la cual se capacitará a todo el personal de salud que atiende a adolescentes, a fin de elevar la calidad de la atención de ese grupo de edad. De acuerdo con el Sistema de Información en Salud (SIS), de septiembre de 2007 y hasta junio de 2008 se han otorgado más de 3.7 millones de consultas integrales para adolescentes en unidades de primer nivel.

Reconocimiento de CIJ a nivel internacional

- En la Reunión de Consejo Directivo del *Council on Alcohol and Addictions* (ICAA), en Chipre, se otorgó a CIJ, A.C. la Presidencia de Latinoamérica en la mesa directiva de ICAA y en el Comité de Organismos no Gubernamentales sobre Drogas Narcóticas de la Oficina de las Naciones Unidas con sede en Viena, y se confirmó a México como uno de los cuatro líderes de la Región de Latinoamérica y el Caribe para realizar una reunión de consultoría y el levantamiento de una encuesta en todos los países del área.
 - CIJ recopiló la información de México y Centroamérica y formó parte del Comité de una reunión regional en Perú, elaborando resultados que se presentaron en el mes de julio de 2008 en Viena, dentro de los cuales destacan: la generación de las resoluciones y políticas que se presentan al Comité de Estupefacientes de Naciones Unidas, tomando decisiones a nivel mundial, en donde México logró tener voz, voto e influencia decisiva en dichas resoluciones.
- Por otra parte, y como resultado de los eventos antes mencionados, México ha sido nombrado para presidir el Comité de Reducción de Demanda. Asimismo, en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, se trabaja en el Proyecto Piloto "Programa Subregional para Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social".

AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS JÓVENES EN EL SISTEMA EDUCATIVO AL INCORPORAR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ASÍ COMO PROMOVER LA INSERCIÓN LABORAL A TRAVÉS DEL FOMENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES PARA EL EMPLEO, AUTOEMPLEO Y EMPLEABILIDAD

- A partir del ciclo escolar 2002-2003 se creó el componente **Jóvenes con Oportunidades**, con el propósito de incentivar a los jóvenes de las familias más pobres a continuar sus estudios a través de un apoyo que los becarios de Oportunidades acumulen gradualmente en forma de puntos desde el tercer grado de secundaria y hasta el último año de educación media superior.
 - Los puntos que los becarios acumulan se convierten en un fondo de ahorro administrado por el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI). El becario puede hacerse acreedor a este fondo si concluye los estudios medios superiores antes de cumplir los 22 años de edad y su familia permanece activa en Oportunidades. Al primer semestre de 2008, el **número de jóvenes beneficiarios de Oportunidades que cursaban algún grado entre el tercer año de secundaria y el último de educación media superior**, y que por lo tanto acumulaban puntos, fue de 1,239,705. En 2003 cada punto era equivalente a un peso, para 2008 su valor se incrementó a un peso con 19 centavos (cada punto equivale a un peso 1993).
 - El **número de ex becarios del Programa Oportunidades que obtuvieron su cuenta de ahorro Jóvenes con Oportunidades** entre el 1o. de enero y el 30 de junio de 2008 fue de 50,045; de ellos, 2,794 corresponden a la cuarta generación (egresada en el ciclo 2005-2006); 47,058 son de la quinta generación (egresados en 2006-2007); y 193 de la sexta generación, de egreso durante el primer periodo de conclusión 2007-2008 (para el segundo periodo se estiman 160 mil egresos). El número de jóvenes ex becarios del Programa Oportunidades que abrió su cuenta de ahorro en BANSEFI entre el 1o. de noviembre de 2003 y el 30 de junio de 2008, asciende a 448,244.

EDIFICAR UNA CULTURA CÍVICO-DEMOCRÁTICA QUE FOMENTE LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES CIUDADANOS EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS, ASÍ COMO UNA CONCIENCIA PLENA SOBRE LA IMPORTANCIA DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, LA NO DISCRIMINACIÓN Y LA NO VIOLENCIA

- El Instituto Mexicano de la Juventud realiza **acciones para apoyar la formación de jóvenes** tolerantes, plurales, conscientes de sus derechos y responsables en el cumplimiento de sus obligaciones. Dentro de las acciones que destacan se encuentran:
 - En términos de la **responsabilidad social**, se ha contado de forma directa con la participación de 1,711 jóvenes, principalmente en temas de cuidado ambiental y preservación cultural.
 - La **Red Nacional de Radio y Televisión Poder Joven**, al 30 de junio de 2008 cuenta con 99 programas a lo largo del territorio nacional, con lo cual se abre un foro de expresión, participación y comunicación de, para y con los jóvenes.
 - Las acciones para **promover la justicia, equidad y protección de grupos vulnerables**, tienen los siguientes resultados: se capacitaron a 280 personas, principalmente en la Escuela Nacional de Enfermería de Obstetricia de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como en diversas escuelas secundarias y de educación media superior del Distrito Federal, esto principalmente en temas de equidad y género. De igual forma, se produjeron 23 tipos de materiales relacionados con temas de interés para los jóvenes; así, se distribuyeron materiales a 3,053 jóvenes en seis instancias estatales y 11 municipales de juventud, así como diferentes universidades y organizaciones de apoyo a jóvenes indígenas y migrantes del país, contribuyendo a la igualdad de género, disminución de los índices de violencia juvenil en el noviazgo, las escuelas y el hogar.
- **Principales acciones de la campaña contra el Estigma y la Discriminación Asociados al VIH/SIDA/Contexto Laboral**
 - Como respuesta al objetivo de fortalecer las acciones de prevención del VIH/SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), el 20 de noviembre de 2007 se realizó la **Campaña Nacional de Prevención del VIH/SIDA** por televisión y radio a nivel nacional, reforzada con la compra de tiempos y espacios en medios complementarios como periódicos, revistas, carteles y folletos para los tres componentes de la campaña: mujeres y hombres adolescentes, madres y padres de adolescentes y contra el estigma y la discriminación asociados al VIH/SIDA.
 - Por primera vez en México, las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) convocaron el 2 de agosto del año en curso a la **Primera Marcha Internacional contra el Estigma, la Discriminación y Homofobia**, en la que participaron representantes gubernamentales y de organismos mundiales, que

asistieron a la XVII Conferencia Mundial de SIDA, realizada en la ciudad de México entre el 3 y el 8 de agosto de 2008, con el propósito de cerrarle el paso a la epidemia del VIH/SIDA, a través de la educación, la civilidad y el entendimiento.

- Además, se realizó la producción y difusión de dos *spots* de televisión y dos de radio, apoyados con anuncios en periódicos, *Internet* y publicidad exterior móvil, relacionados a la XVII Conferencia Internacional sobre el SIDA y contra el Estigma y la Discriminación por Homofobia y el VIH/SIDA.
- Se elaboraron y distribuyeron 40 mil ejemplares de cuatro diferentes productos comunicativos impresos, 1,100 copias de seis diferentes videos educativos de actualización con temas relacionados al VIH/SIDA, ITS y sexualidad, y de apoyo a las campañas y otras acciones de prevención. Como parte de la estrategia de Uso Correcto del Condón, se distribuyeron 28.9 millones de condones masculinos, 101,058 condones femeninos y 95,500 lubricantes a través de las secretarías de salud estatales y de las OSC con trabajo en prevención de VIH/SIDA.

OBJETIVO: PROMOVER EL DESARROLLO SANO E INTEGRAL DE LA NIÑEZ MEXICANA GARANTIZANDO EL PLENO RESPETO A SUS DERECHOS, LA ATENCIÓN A SUS NECESIDADES DE SALUD, ALIMENTACIÓN, EDUCACIÓN Y VIVIENDA, Y PROMOVRIENDO EL DESARROLLO PLENO DE SUS CAPACIDADES

- Programas para el Desarrollo Integral de la Niñez^{1/}
 - Durante el primer semestre de 2008 el **Programa Nacional de Guarderías y Estancias Infantiles** fortaleció su esquema de operación, lo que se refleja en el desarrollo de las actividades orientadas a ampliar la cobertura en beneficio de un mayor número de niñas y niños, hijos de madres trabajadoras y padres solos.
 - El Sistema Nacional DIF apoyó la elaboración de la cédula de visita inicial para la apertura de Estancias Infantiles (SNDIF-SEDESOL); generación de la Guía de Operación para el Programa de Estancias Infantiles (SNDIF-SEDESOL); y la capacitación inicial sobre el programa a personal propio, entre otras^{2/}.
 - Entre los grupos vulnerables de infancia que atiende el SNDIF, se encuentra el de las **niñas y niños trabajadores**. Para ello, con la participación de los Sistemas Estatales y Municipales DIF, como instancias ejecutoras, instrumenta acciones orientadas a informar, promover la desincorporación, y proporcionar un esquema básico de servicios mediante los que, en su conjunto, se busca incidir en una disminución de la cantidad de población infantil inmersa en esta situación.
 - Bajo este esquema, la acción normativa del SNDIF proporciona la información, orientación, asesoría y acompañamiento para el desarrollo de acciones focalizadas. Al primer semestre de 2008, los Sistemas Estatales DIF alcanzaron una cobertura de 27,416 niñas, niños y adolescentes trabajadores, y 34,763 niñas y niños considerados en riesgo, por ser miembros de 49,608 familias en situación de vulnerabilidad.

INCREMENTAR EL ALCANCE DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO EN EL ESTADO DE NUTRICIÓN EN MENORES DE CINCO AÑOS CON DESNUTRICIÓN O EN RIESGO, A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE APOYOS ALIMENTARIOS PERTINENTES, INCORPORANDO ACCIONES DIRIGIDAS A LOS PADRES DE FAMILIA QUE PERMITAN UN CAMBIO DE HÁBITOS DE ALIMENTACIÓN Y SALUD^{3/}

- **Programa de Atención a Menores de Cinco Años en Riesgo, No Escolarizados**
 - A través de este programa, a cargo de los Sistemas Estatales DIF, se otorgan **apoyos alimentarios** a tiempo y con la calidad nutrimental e inocuidad de los insumos alimentarios, a menores de cinco años no escolarizados, con mala nutrición o en riesgo, que habitan en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas, preferentemente que no reciben apoyo alimentario de otro programa. Incorpora acciones de orientación alimentaria, dirigidas a los padres de familia, que permiten modificar los hábitos de alimentación y salud de toda la familia.
 - De enero a junio de 2008 se otorgó apoyo alimentario a 378,236 menores de cinco años, 9.6% más que los registrados en el mismo lapso del año anterior, de los cuales la tercera parte son menores indígenas, y se distribuyeron 42,123,414 raciones en 1,494 municipios del país.

^{1/} En el tema 3.6 Grupos Vulnerables se presentan otros programas de atención a niños y adolescentes en riesgo de calle.

^{2/} Los resultados de este programa se reportan en el tema 3.5 Igualdad entre Mujeres y Hombres, de este Informe.

^{3/} Lo relacionado con el Programa de Desayunos Escolares se presenta en el tema 3.1 Superación de la Pobreza, de este Informe.

- **Acciones del Programa de Atención a la Salud del Niño**

- El Programa de Atención a la Salud del Niño realizó, en el periodo de septiembre de 2007 a junio de 2008, las siguientes acciones: **atención** a 8.6 millones de **menores de cinco años**; vigilancia del crecimiento y desarrollo de 1.6 millones de menores; 5.9 millones de acciones de promoción de la lactancia materna y la alimentación complementaria; integración de 1.1 millones de niños a la dieta familiar al año de edad; administración de 7.1 millones de micronutrientes (hierro y vitamina A); 414,604 tratamientos de las deficiencias de micronutrientes y desnutrición; 460,848 apoyos alimentarios y de capacitación; y 17.9 millones de dosis de desparasitación intestinal con albendazol dos veces por año.

IMPULSAR UNA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DEL FENÓMENO DE LA MIGRACIÓN INFANTIL

- **Acciones de coordinación interinstitucional para la atención de la migración infantil**

- El tema de la **niñez migrante** ocupa un espacio importante en la agenda de trabajo de protección a los grupos de infancia vulnerable, lo que ha motivado la generación de vínculos estrechos de coordinación con las instituciones públicas que se han reflejado en el desarrollo de proyectos y acciones concretas. Con el Instituto Nacional de Migración se avanzó en el diseño y ejecución de una estrategia de capacitación a 64 Oficiales de Protección a la Infancia, quienes tienen a su encomienda la atención de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, como parte del Plan Modelo de Atención.
- En las **acciones de colaboración con organismos internacionales** destaca la participación en la Reunión Subregional de representantes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en Centroamérica y México sobre migración y niñez, en la que se visitaron Tijuana, Baja California, y Tapachula, Chiapas, con el fin de dar a conocer los mecanismos y modalidades de repatriación de la población infantil migrante no acompañada en Centroamérica y México, así como establecer una agenda subregional de trabajo y comenzar a articular una red interagencial e interinstitucional para garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes.
 - Al mes de junio de 2008 se logró un impacto en la atención en los diferentes albergues públicos y privados que integran la Red en la frontera norte y sur en **9,679 niñas, niños y adolescentes migrantes y/o repatriados**.
 - En el mismo lapso se continuó avanzando en la **instrumentación del Sistema de Información para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados**, para lo cual se han efectuado reuniones de trabajo con personal de las áreas técnicas de los Sistemas Estatales DIF de la frontera norte, así como de entidades denominadas como lugar de origen de la población migrante.

PROMOVER LA INSTALACIÓN DE LOS COMITÉS DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO EN AQUELLAS ENTIDADES DONDE NO SE ENCUENTRAN OPERANDO

- **Comités de Seguimiento y Vigilancia de la aplicación de la Convención de los Derechos del Niño en las entidades federativas**

- El trabajo y **objetivo principal** de los Comités de Seguimiento y Vigilancia de la aplicación de la Convención de los Derechos de la Niñez, consiste en mejorar la coordinación entre las instituciones de los diferentes órdenes de gobierno, así como la coordinación de estos comités con las organizaciones de la sociedad civil, y ser los responsables de evaluar el impacto de estas acciones sobre las condiciones de vida de las niñas, niños y adolescentes y sus familias. Ello ha dado como resultado el generar, mediante acciones concertadas a nivel local, espacios para la participación infantil y acciones que contribuyen a mejorar la protección de la niñez en diversos aspectos como la educación, salud y alimentación.

DESARROLLAR MECANISMOS QUE MEJOREN SUSTANCIALMENTE LOS PROCESOS DE ADOPCIÓN Y QUE FACILITEN Y PROMUEVAN LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FAMILIAR

- **Regularización jurídica de menores y adopciones**

- A través del **Programa de Escuela para Padres Adoptantes**, cuya finalidad es proporcionar a los solicitantes de adopción los elementos teóricos y prácticos para la integración de la niña o niño a su nuevo contexto familiar y social, se realizaron en los Centros Nacionales Modelo de Atención,

Investigación y Capacitación Casa Coyoacán y Casa Cuna Tlalpan, un total de 25 sesiones con la participación de 239 asistentes.

- Entre el 1o. de septiembre de 2007 y el 31 de agosto de 2008, se reintegraron 59 niñas, niños y adolescentes a su familia y se concluyeron 14 adopciones en el Distrito Federal, logrando con ello que más niñas y niños se integren a un núcleo familiar adecuado para su sano desarrollo bio-psicosocial, otorgándoles así el derecho que tienen a vivir en familia. Es de destacar que el primer objetivo del Sistema Nacional DIF es la reintegración de los menores de edad albergados en sus centros a su familia de origen o extensa y, con posterioridad, garantizar su derecho a vivir en familia a través de la adopción.

CULTURA Y ESPARCIMIENTO

La sociedad mexicana posee una gran riqueza cultural que es necesario reforzar y ampliar, impulsando las manifestaciones artísticas, culturales e históricas del país, a través del fortalecimiento, corresponsabilidad y coordinación de las instancias gubernamentales y de la sociedad civil. También es fundamental promover con mayor efectividad la formación y consolidación de una cultura de recreación física y deportiva, dada su trascendencia en la salud corporal y mental de la población. En 2008 se tiene previsto ejercer recursos públicos para los rubros de cultura, arte, recreación y deporte por 10,690.6 millones de pesos, 5.8% mayor en términos reales, respecto a lo erogado en 2007.

3.8 CULTURA, ARTE, RECREACIÓN Y DEPORTE

OBJETIVO: LOGRAR QUE TODOS LOS MEXICANOS TENGAN ACCESO A LA PARTICIPACIÓN Y DISFRUTE DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO Y ARTÍSTICO DEL PAÍS, COMO PARTE DE SU PLENO DESARROLLO COMO SERES HUMANOS

IMPULSAR LA APRECIACIÓN, RECONOCIMIENTO Y DISFRUTE DEL ARTE Y LAS MANIFESTACIONES CULTURALES POR PARTE DE LA POBLACIÓN

- Con el fin de mejorar las **zonas arqueológicas existentes**, se elaboraron en el periodo de septiembre de 2007 a agosto de 2008 los dictámenes técnicos para el manejo de las zonas de Tulum, Quintana Roo; Tamoc, San Luis Potosí; Plazuelas, Guanajuato; Tula, Hidalgo; y Calakmul, Campeche, así como de los museos de Guadalupe e Histórico de Ciudad Juárez, Chihuahua. Destacan las acciones de mejoramiento realizadas en el Templo Mayor, para la limpieza de sales en el recinto de los Guerreros Águila y en la zona arqueológica de Uxmal, con labores de mantenimiento en el Templo de los Falos.
- En el mismo periodo, a través del **Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)**, se aprobaron y apoyaron con un monto de 109.1 millones de pesos a 46 proyectos, procedentes de 37 municipios de 23 estados del país. Adicionalmente, a través del Fondo de Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos, se apoyaron 79 inmuebles ubicados en 19 estados de la república.

Conservación de la infraestructura cultural

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), en coordinación con los gobiernos estatales, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA) comenzaron la intervención de 13 monumentos históricos, entre los que destacan: La Profesa, en la ciudad de México; la Alhóndiga de Granaditas, en Guanajuato; la Catedral de Chilpancingo, en Guerrero; y la Iglesia San Pedro y San Pablo en Jantetelco, Morelos, a fin de conservar e integrar esta infraestructura cultural a las metas definidas con motivo de las fiestas del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución.

• Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Cultural

- Durante 2007 se terminó el **proyecto de restauración y adaptación arquitectónica del Museo Nacional de las Culturas**, se prevé que los trabajos se finiquiten en tres años.
- Asimismo, se realizaron **trabajos de rehabilitación en varios inmuebles**, tales como el Palacio de Bellas Artes, museos como el Nacional de Arte, Nacional de San Carlos, Nacional de la Estampa, de Arte Moderno, de Arte Contemporáneo Internacional Rufino Tamayo, así como en las escuelas de Diseño, de Artesanías, del Conservatorio Nacional de Música y en el Centro Cultural del Bosque.
- En marzo de 2008 se terminó la **rehabilitación de la Biblioteca Vasconcelos**, con una inversión total de 26 millones de pesos.

• Fondos estatales y municipales para la cultura y las artes

- A través del **Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico**, coordinado con las entidades federativas, se entregaron 916 estímulos entre septiembre de 2007 y agosto de 2008, lo que representa un incremento de 13.8% respecto al periodo previo. Este programa es instrumento de colaboración y concertación entre los estados y la Federación, para apoyar los proyectos de los creadores y artistas en las siguientes categorías: jóvenes creadores, creadores con trayectoria,

desarrollo individual de ejecutantes, grupos artísticos, difusión del patrimonio cultural, investigación artística y apoyos para estudiantes de arte.

- Desde su creación al mes de junio de 2008, el **Programa de Desarrollo Cultural Municipal** ha creado 545 fondos municipales y un número similar de Consejos Ciudadanos de Cultura, en 27 entidades federativas del país, apoyando 7,925 proyectos de desarrollo cultural, tales como el Primer Festival de Cultura Municipal J. Guadalupe López León, en Colima, y la Feria del Libro en Hermosillo, Sonora.

- **Estímulos públicos a la creación y mecenazgo**

- El Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA), a través del **Sistema Nacional de Creadores de Arte**, apoyó en el lapso septiembre de 2007-agosto de 2008 a 328 artistas, cifra similar a la del periodo inmediato anterior, de los cuales 269 pertenecen a la categoría de Creadores Artísticos y 59 a la de Creadores Eméritos, quienes desarrollan proyectos en distintas disciplinas artísticas, como son literatura, artes plásticas y teatro.
- De igual manera, el **FONCA** entregó estímulos a 338 artistas (18 corresponden a Escritores en Lenguas Indígenas, 88 a Intérpretes, 113 a Jóvenes Creadores, 16 a Músicos Tradicionales, ocho en Traducción Literaria y 95 para Estudios en el Extranjero).

- **Difusión del arte y la cultura**

- De septiembre de 2007 a abril de 2008, los museos, monumentos históricos y zonas arqueológicas, registraron una afluencia de 13.7 millones de **visitantes** y para el mes de agosto se espera llegar a 17.1 millones de personas, es decir 96% de lo programado para 2008.
- Entre septiembre de 2007 y agosto de 2008, el sector cultura realizó 378,193 **actividades de difusión cultural**, a las que asistieron 33,953,487 personas, lo que significó un incremento de 2% respecto a igual periodo del año anterior. Sobresalen:
 - En el marco de la inauguración del Centro Nacional de Arquitectura, Paisaje y Urbanismo en el Palacio Clavijero de Morelia, Michoacán, se montó una **exposición** del 15 de enero al 5 de mayo de 2008, con 200 piezas arqueológicas, códices y fotomurales de las colecciones del Museo Diego Rivera, del Museo Nacional de Antropología y de la Biblioteca Nacional de Antropología.
 - El INBA reunió a 5 millones de personas en 14,132 **actividades culturales**, que incluyeron a importantes creadores escénicos y plásticos, tanto nacionales como internacionales.
 - Se ofrecieron 2,166 **actividades musicales** con una asistencia de 884,205 personas. Sobresalieron los conciertos de la Orquesta Sinfónica Nacional, de la Orquesta de Cámara de Bellas Artes, del Coro de Madrigalistas de Bellas Artes y del Grupo Solistas Ensemble del INBA.
 - El Centro Nacional de las Artes organizó 1,608 actividades que beneficiaron a 1,361,166 personas, con **funciones de teatro, danza, exposiciones multimedia y conferencias**, entre otros.

APOYAR LOS CENTROS COMUNITARIOS FORTALECIENDO SU CAPACIDAD EDUCATIVA Y DE DIFUSIÓN DE LAS ARTES Y LA CULTURA, PARA QUE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES ALCANCEN A UN MAYOR NÚMERO DE MEXICANOS

- **Registro y preservación del patrimonio cultural y artístico**

- En el periodo septiembre de 2007-agosto de 2008, el INBA restauró 1,470 metros cuadrados en 26 **murales** y 2,260 **piezas artísticas** de diversa factura y soporte. Entre los más sobresalientes se encuentran el mural *Retrato de la burguesía* de David Alfaro Siqueiros, el óleo *Desnudo barroco* de Germán Gedovius, y las esculturas *Los Pegasos* de Agustín Querol, ubicadas en la explanada del Palacio de Bellas Artes.

Bienes culturales reconocidos a nivel internacional

El 7 de julio de 2008, San Miguel de Allende fue declarada Ciudad Patrimonio de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Así, México es el país con mayor número de bienes culturales en el listado internacional, con 10 sitios reconocidos, entre ellos la ciudad de México, Campeche, Morelia, Guanajuato y Veracruz.

- En junio de 2008, el INAH alcanzó un acumulado global de 137,340 **sitios registrados y catalogados** (29.7% son sitios arqueológicos y 70.3% monumentos históricos).
- Como resultado de las obras de restauración realizadas en la Catedral Metropolitana de la ciudad de México, en enero de 2007 se registró el hallazgo de la llamada **Caja del Tiempo**, depositada en la Torre Oriente en 1791. El 18 de julio de 2008 el Poder Ejecutivo colocó la nueva Caja Conmemorativa, llamada también Caja del Tiempo, en la Catedral Metropolitana. En ella se depositó la Bandera de México, la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, una Biblioteca Digital Mexicana, contenidos de artes plásticas, estampas musicales populares del siglo XX, el Códice Colombino o Códice de Huamantla, así como las obras de Octavio Paz -Premio Nobel de Literatura-, y el Protocolo de Montreal con la tesis del doctor Mario Molina -Premio Nobel de Química-, entre otros.

- **Fomento a la lectura**

- La **Red Nacional de Bibliotecas Públicas** contó con 7,211 espacios en operación entre septiembre de 2007 a agosto de 2008, que registraron casi 43.8 millones de consultas al acervo integrado por 36.7 millones de libros en servicio.
 - Mediante el **Programa de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas**, más de 3 mil de estos espacios cuentan con tecnología de información, 11.1% superior a lo alcanzado en el periodo anterior.
- Al mes de agosto de 2008 se tienen 149 **espacios bibliotecarios** que contaban **con catálogo electrónico y servicios públicos digitalizados** como parte del Sistema de Automatización de Bibliotecas Prometeo V.
- La **biblioteca Vasconcelos** realizó actividades para su reapertura, al continuar la conservación, mantenimiento y limpieza de la obra *Mátrix Móvil*, de Gabriel Orozco y las actividades de jardinería, además de catalogar 26,683 títulos con 133,415 ejemplares y clasificar 22,325 títulos con 111,625 ejemplares.
- En las 6,220 **salas de lectura** que se encuentran en funcionamiento en el país y 231 ciudades de Estados Unidos de América, como Arizona y California, se atiende a 4,271,669 personas. Durante el periodo de referencia se realizó un curso de actualización del Módulo II, en Pátzcuaro, Michoacán, y un curso temático, en Hermosillo, Sonora, asistiendo los coordinadores de salas de lectura de esas zonas.

Fomento a la Lectura y el Libro

En el mes de julio de 2008 se promulgó la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro, con el propósito de estimular el hábito de la lectura, la edición y distribución de publicaciones periódicas, el desarrollo de librerías y bibliotecas y de hacer accesible el libro a los lectores en igualdad de circunstancias en todo el país. Se han producido, en lo que va del sexenio, más de 2 mil títulos, que representan casi 60 millones de ejemplares.

Fomento al turismo cultural

La Coordinación Nacional de Patrimonio Cultural y Turismo realizó la traducción de contenidos de la publicación de Sitios Mexicanos Patrimonio Mundial, en coedición con el Consejo de Promoción Turística de México.

- **Vinculación de la cultura con el turismo**

- Las actividades realizadas en septiembre de 2007-agosto de 2008, comprendieron:
 - Se publicó la **Agenda de Turismo Cultural 2008**, con un tiraje de 2,500 ejemplares, que incluye las festividades y ferias culturales con potencial turístico a celebrarse el próximo año.
- El INAH organizó 488 **paseos culturales en sitios de interés arqueológico, antropológico, histórico, artístico, geográfico y gastronómico**, los cuales son guiados por investigadores especialistas con el objeto de difundir el patrimonio en la mayor parte de los estados de la República Mexicana, incorporándose recientemente ocho rutas, tales como "*Los caminos de la independencia y el Festival Internacional Cervantino, Guanajuato*" y "*De turista en mi ciudad, en el Distrito Federal*".

REALIZAR UN EXTENSO PROGRAMA CULTURAL CON MOTIVO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y EL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN QUE ALIENTE LA PARTICIPACIÓN DE ARTISTAS, INTELLECTUALES, CIENTÍFICOS, INSTITUCIONES CULTURALES Y EDUCATIVAS DE TODA LA NACIÓN

- **Fiestas del 2010, Año de México**

- El **Programa Base de la Conmemoración del Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana**, en su primera etapa incluye 400 acciones en este ámbito, tales como los programas de Rutas Históricas de México; exposiciones nacionales e internacionales; festejos y celebraciones.
 - Algunas de estas actividades que se han puesto en marcha son el **Portal México 2010** (www.bicentenario.gob.mx) que desde noviembre de 2007 permanece abierto para ofrecer información histórica y recibir sugerencias y propuestas de la sociedad.
 - Durante enero-agosto de 2008 el INAH definió los contenidos de las llamadas **Rutas Culturales** (Ruta de la Independencia, Ruta Maderista, Ruta Zapatista, entre otras), que incluyen la conservación y difusión del patrimonio cultural ubicado en las zonas geográficas de mayor importancia en los movimientos de Independencia y Revolución.
 - En el mismo periodo, se continuó con el proyecto de **Teatros Centenarios**, con el que se busca la recuperación de teatros, tales como el Teatro Morelos en Aguascalientes y el Teatro Calderón en Zacatecas, mediante el fortalecimiento de la infraestructura, equipamiento y consolidación de modelos de administración y operación; esto en el marco de la Conmemoración del Bicentenario del movimiento de independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, en 2010.
 - Desde junio de 2008 se realizan las actividades infantiles con el lema "**Primeras campanadas**" para invitar a los niños a que se informen de manera lúdica sobre el motivo de las Conmemoraciones.

OBJETIVO: IMPULSAR LA CREACIÓN DE MÚLTIPLES OPCIONES PARA LA RECREACIÓN Y EL ENTRETENIMIENTO PARA TODA LA SOCIEDAD MEXICANA

PROMOVER LA APERTURA Y OPERACIÓN DE ESPACIOS DE ENTRETENIMIENTO SANO, EN LOS QUE DISTINTOS GRUPOS SOCIALES Y DE EDAD ENCUENTREN ACTIVIDADES ATRACTIVAS PARA SU ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN DE ACUERDO CON GUSTOS COMPARTIDOS PARA EL USO DE SU TIEMPO LIBRE

- **Creación de espacios de entretenimiento alternos y de talleres para distintos grupos sociales y de edad**^{1/}
 - Para promover la **literatura y las diversas actividades artísticas** (poesía, danza, artes plásticas entre otras), el INBA realizó 593 cursos y talleres entre la población, lo que significa un incremento de 140% en relación a septiembre de 2006 y agosto de 2007, con una asistencia de más de 15 mil personas, principalmente en el Distrito Federal. Entre ellos, destaca el taller de poesía experimental impartido en el Centro Cultural del Bosque y el taller de periodismo cultural en el Centro de Lectura Condesa, ambos en la ciudad de México.

OBJETIVO: FOMENTAR UNA CULTURA DE RECREACIÓN FÍSICA QUE PROMUEVA QUE TODOS LOS MEXICANOS REALICEN ALGÚN EJERCICIO FÍSICO O DEPORTE DE MANERA REGULAR Y SISTEMÁTICA

ESTIMULAR LA FORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE UNA CULTURA DEPORTIVA, ENTRE TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y DE EDAD, EN TODAS LAS REGIONES DEL PAÍS

- Los **Primeros Juegos Deportivos Nacionales Escolares de Nivel Primaria 2007-2008** buscan coadyuvar al fomento de la práctica masiva del deporte escolar. Iniciaron en 2007 y contemplaron cinco etapas de participación: intramuros de septiembre a octubre de 2007; por zona escolar de noviembre a diciembre de 2007; sectorial de enero a febrero de 2008, estatal de marzo a abril de 2008; y la etapa nacional en el mes de junio de 2008. En todo el proceso se tuvo una participación de 3.7 millones de alumnos de 21,498 escuelas públicas y privadas, clasificando a la etapa final 5,171 estudiantes, premiándose a los ganadores con medallas de oro, plata y bronce.

^{1/} El Programa de Rescate de Espacios Públicos se reporta en el apartado 3.1 Superación de la Pobreza, de este Informe.

- Con el **Programa de Centros del Deporte Escolar y Municipal**, se pretende coadyuvar a que las escuelas sean espacios seguros para la formación de niños y jóvenes a través de la participación organizada de éstos en actividades deportivas y recreativas (Escuela Segura).
 - Se asignaron **recursos** en 2008 por 24.5 millones de pesos, distribuidos entre las 32 entidades federativas y el Instituto Politécnico Nacional (IPN), mediante los siguientes esquemas: Programa de Capacitación al Promotor Deportivo de Centros del Deporte Escolar y Municipal (6%); Apoyos a las Áreas de Educación Física a Nivel Nacional para Aperturas de Centros Deportivos Escolares (5.3%); Establecimiento de Centros Deportivos Municipales en Zonas de Muy Alta Marginación (22.2%); apoyo con material deportivo para incorporar al Programa de Centros Deportivos Escolares y Municipales en conjunto con el Programa de Rescate de Espacios Públicos (11.5%), Apoyo a Centros Deportivos Escolares y Municipales en operación (33.2%) y Centros Deportivos de nueva creación (21.8%).

Presentación de la Estrategia Nacional Actívate, Vive Mejor

El 3 de agosto de 2008 el Gobierno Federal puso en marcha la estrategia nacional Actívate, Vive Mejor, a través de la Feria de la Actividad Física para Vivir Mejor, con la participación de 30 estados de la república y el Distrito Federal. Con ello, se busca alentar la realización de actividades físicas en todos los segmentos de la población.

- Se rediseñó el Programa Nacional de Activación Física (PNAF), dándole un enfoque práctico que motive la actividad mínima de 30 minutos diarios para promover la masificación de la actividad física y disminuir el sedentarismo.
- En agosto de 2008 se estimó una erogación de 26.2 millones de pesos en este programa, lo cual implicó una participación de más de 7.5 millones de personas, 3.3 millones fueron población en general y 4.2 millones de población escolar (educación básica, media superior y superior).

periodo de septiembre de 2006 a agosto de 2007-, se proporcionó material y vestuario deportivo, y se realizaron concentraciones y uso de instalaciones deportivas.

- El **Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte** busca mantener y elevar el nivel competitivo de los atletas con resultados deportivos sobresalientes, a través del establecimiento de Convenios de Concertación y Colaboración con las Asociaciones Deportivas Nacionales.
 - Por lo que respecta al número de **centros deportivos instalados y en operación**, en el mes de enero de 2008 se contaba con 1,373 centros instalados, programando alcanzar para el cierre de 2008 un total de 2 mil centros deportivos; en el mes de agosto se tienen 1,712 centros deportivos, lo que representa un avance de cumplimiento de 85.6%.
 - Durante el periodo septiembre de 2007 a agosto de 2008, se benefició a 2,352 deportistas de alto rendimiento de disciplinas convencionales y 1,851 del deporte adaptado; ello significó un incremento de 8% del total de deportistas beneficiados, respecto al mismo lapso inmediato anterior.
 - Se erogaron 86.4 millones de pesos para proporcionar apoyos integrales especializados, tales como la participación en 237 eventos nacionales e internacionales, 25 campamentos -102 eventos y 18 campamentos más que los realizados en el periodo de septiembre de 2006 a agosto de 2007-, se proporcionó material y vestuario deportivo, y se realizaron concentraciones y uso de instalaciones deportivas.
- Con el **Centro Nacional de Alto Rendimiento**, se atiende a niños y jóvenes considerados como talentos deportivos. Al mes de agosto de 2008, se tiene una matrícula de 50 alumnos de nivel primaria (4o, 5o y 6o grados), 176 de secundaria y 268 de bachillerato de las 32 entidades federativas.
 - Adicionalmente, entrenan diariamente en promedio otros 500 atletas usuarios del Distrito Federal, del interior de la república y prácticas por parte de alumnos de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos (ENED). Se brinda apoyo a Institutos, Federaciones, Asociaciones con instalaciones deportivas, salones, alimentación y hospedaje.
- **Becas, premios y estímulos a talentos deportivos**
 - Durante el periodo de septiembre de 2007 a agosto de 2008, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) otorgó 2,800 **becas** a igual número de deportistas (150 fueron académicas y 2,650 económicas), lo que representó 77 más que las otorgadas en el lapso inmediato anterior, y un gasto presupuestario de 20.5 millones de pesos, 10.8% superior en términos reales respecto al mismo periodo previo.

- Asimismo, se proporcionaron 81 becas vitalicias a medallistas olímpicos por un monto de casi 8.2 millones de pesos y 70 a medallistas paralímpicos por 9.9 millones de pesos.^{1/}
- En septiembre de 2007, el **Fideicomiso Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento-Compromiso Integral de México con sus Atletas (FODEPAR-CIMA)** entregó 66.5 millones de pesos, de los cuales 15.7 millones corresponden a 68 becas otorgadas a atletas; 13.8 millones destinados para pago de entrenadores; 27.1 millones de pesos para cubrir gastos en competencias y concentraciones; 900 mil pesos en complementos e insumos médicos; 1.3 millones de pesos en material deportivo; 700 mil pesos canalizados a la adquisición de vestuario y calzado deportivo y 7 millones de pesos considerados para la reserva de futuros atletas.
 - Como parte del proceso de **evaluación de las becas que se otorgan a los deportistas de alto rendimiento**, en el mes de abril de 2008 se aprobó el incremento de las becas que otorgan los fideicomisos FODEPAR-CIMA y el Fondo Nacional del Deporte (FONADE), con montos que van desde 8 mil hasta 45 mil pesos. En algunos casos el monto de las becas incluso se duplicó. Los deportistas de alto rendimiento que se beneficiaron corresponden a 18 disciplinas: 21 de atletismo, cuatro de boxeo, cinco de canotaje, uno de ciclismo, siete de clavados, uno de equestre, uno de esgrima, dos de gimnasia artística, uno de *judo*, dos de levantamiento de pesas, dos de nado sincronizado, seis de natación, uno de pentatlón moderno, tres de remo, nueve de *tae kwon do*, tres de tiro con arco, uno de tiro deportivo y tres de vela.
- **Preparación de los atletas mexicanos para los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Beijing en 2008**
 - Adicionalmente a los recursos otorgados por el FODEPAR-CIMA para la preparación de los atletas a los Juegos Olímpicos, los **recursos otorgados por el FONADE** se estima ascendieron a un monto aproximado de 35.8 millones de pesos. De septiembre de 2007 a agosto de 2008 el FONADE apoyó a 410 atletas de 28 disciplinas para su preparación hacia la justa olímpica, este Fideicomiso otorga recursos económicos para cubrir a conceptos como vestuario y calzado deportivo, complementos e insumos médicos, implementos y material deportivo, concentraciones y competencias nacionales e internacionales, a través de las Federaciones Deportivas y apoyos directos a los atletas, es importante destacar que el apoyo proporcionado abarca tanto a los atletas que clasificaron a los juegos olímpicos, como a los que no clasificaron, pero que compitieron para tal efecto.
 - Para los **XXIX Juegos Olímpicos, celebrados en Beijing, China** en agosto de 2008, la delegación olímpica mexicana estuvo integrada por 85 deportistas (42 mujeres y 43 hombres) de 20 estados del país, lográndose obtener dos medallas de oro en *tae kwon do*: en la categoría varonil de 58 kilogramos y en la categoría femenil de 67 kilogramos; así como una medalla de bronce en clavado sincronizado femenil, en la plataforma de 10 metros.

PROPICIAR EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y APROVECHAR ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS COMO MEDIO EFICAZ PARA PROMOVER LA PRÁCTICA DE LOS DEPORTES^{2/}

- **Construcción de infraestructura deportiva**
 - En materia de infraestructura deportiva los apoyos otorgados en el segundo semestre de 2007, en el marco del **programa anual**, beneficiaron a 22 entidades federativas: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Distrito Federal (delegaciones Iztacalco, Xochimilco y Tlalpan) Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, además de las federaciones mexicanas de canotaje y remo. La inversión federal aplicada fue de 165.5 millones de pesos.
 - En total, se atendieron 54 instalaciones deportivas del país en 2007, en donde se realizaron **acciones de obra pública y equipamiento deportivo**, entre las que destacan la continuación en la construcción y equipamiento del Centro de Alto Rendimiento en Tijuana, Baja California; construcción del complejo de Gimnasia, Tiro Deportivo, Halterofilia y Velódromo de Guadalajara, Jalisco como apoyo a los Juegos Panamericanos 2011; rehabilitación de la Pista de Rodamiento del Velódromo en el Centro de Alto Rendimiento "Niños Héroes" en Monterrey, Nuevo León; asimismo, se apoyó con recursos federales para la contratación de los proyectos ejecutivos del Complejo

^{1/} No se incluyen en el total de 2,800 becas, porque los beneficiarios son un grupo especial, que en general ya no se encuentran activos y no son considerados dentro del deporte de alto rendimiento.

^{2/} El Programa de Rescate de Espacios Públicos se reporta en el apartado 3.1 Superación de la Pobreza, de este Informe.

Acuático “Villa Olímpica” en la Delegación Tlalpan y para el Centro de Alto Rendimiento de Remo y Canotaje en la Pista Olímpica “Virgilio Uribe” en la Delegación Xochimilco.

- Para el ejercicio fiscal 2008, por primera ocasión se disponen de **recursos federales en materia de infraestructura deportiva** bajo dos vertientes, la primera a través del Programa de Apoyo a Infraestructura y Equipamiento Estatal y Apoyo a Infraestructura y Equipamiento para Olimpiada Nacional de la CONADE, y la otra, por medio del Programa Infraestructura Deportiva de Apoyo a Municipios, lo cual permitió ampliar el presupuesto por una cantidad de 316.5 millones de pesos para el apoyo de 91 municipios de 27 entidades federativas, para el desarrollo de 102 acciones de obra.
- De esta manera, para los **apoyos a Infraestructura Deportiva Estatal y Olimpiada Nacional**, se integró el programa anual conformado por 25 entidades federativas, el IPN y la Universidad Nacional Autónoma de México; dentro de estos apoyos se incluye el recurso para los “Juegos Panamericanos 2011” con sede en Guadalajara, Jalisco, atendándose a aproximadamente 42 instalaciones deportivas.

4. SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

México, en su agenda de desarrollo ambiental, ha incorporado el reto de construir un crecimiento económico que armonice las políticas de conservación y protección ambiental con las estrategias de desarrollo. Esta agenda se presenta en un contexto de mayores demandas de dotación de agua y recursos naturales, y con incrementos en la producción de residuos urbanos e industriales y de generación de emisiones a la atmósfera, lo cual constituye una presión cada vez más fuerte sobre los ecosistemas.

Por ello, el Gobierno Federal ha emprendido, a través de una estrategia transversal más coordinada e integrada de las políticas sectoriales y de los distintos órdenes de gobierno, programas y acciones específicas para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; para prevenir, mitigar y revertir el deterioro y contaminación ambiental; y para reforzar el conocimiento y la cultura para la sustentabilidad ambiental. En este sentido, se presentan a continuación los avances y resultados de las políticas públicas en materia de uso, cobertura, saneamiento y conservación del agua; reforestación de los bosques y preservación de selvas y suelos; biodiversidad terrestre y marina; ordenamiento ecológico del territorio, gestión ambiental, y mitigación y adaptabilidad ante el cambio climático.

APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES

Durante el segundo año de gobierno de esta administración se continuaron fortaleciendo las acciones orientadas a la conservación y protección de los ecosistemas, así como a restaurar algunos ecosistemas críticos para la provisión de agua, regulación climática y dotación de recursos naturales.

Para propiciar un manejo integral y sustentable del agua se ha ampliado la capacidad de tratamiento de aguas residuales en el país y el uso de aguas tratadas; se mantiene vigilancia sobre la disponibilidad y la calidad de las aguas subterráneas y superficiales en las cuencas hidrológicas y en las principales playas del país.

También se impulsa el uso eficiente del agua con acciones orientadas a su reuso, al cobro adecuado de los servicios, a la reconversión a cultivos más rentables, a la capacitación, modernización y tecnificación del riego para incrementar la productividad del agua, a la rehabilitación y conservación de las obras hidráulicas, entre otras.

A efecto de mejorar la conservación y aprovechamiento sustentable de bosques y selvas y frenar su tasa de erosión, se ha intensificado la reforestación; se realiza el pago de servicios ambientales a las comunidades que conserven y protejan sus bosques y selvas; y se implementan programas integrales para la prevención y control de incendios forestales.

Asimismo, se continúa impulsando la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad del país mediante el incremento de áreas naturales protegidas, de programas y de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre; y con acciones para propiciar el ordenamiento ecológico del territorio nacional y el manejo integral y sustentable de los océanos y costas.

4.1 AGUA

OBJETIVO: ALCANZAR UN MANEJO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DEL AGUA

FORTALECER LA AUTOSUFICIENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA DE LOS ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA

- El **Programa Nacional Hídrico, 2007-2012** establece dentro de las metas el incremento en 8 puntos porcentuales en el nivel de eficiencia global de los organismos operadores de agua y saneamiento. Para tal fin, los programas federales a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) se vinculan y alinean a fin de cumplir con la meta establecida en materia de eficiencias.
 - Durante los años 2006 y 2007 los niveles de eficiencia global fueron de 36.2% y 37.2% estimándose un incremento de un punto porcentual para 2008 con lo cual se tendría un nivel de 38.2% al cierre del año en curso.
- El 7 de febrero de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de creación del **Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN)**, instrumento que, sustituye al Fondo de Inversión en Infraestructura (FINFRA) en su calidad de agente financiero del Programa para la Modernización de los Organismos Operadores de Agua (PROMAGUA). En el mes de mayo el Comité Técnico del FONADIN aprobó los proyectos de Mejora Integral de la Gestión y la planta de tratamiento de aguas residuales "El Morro" para San Luis Potosí, las plantas de tratamiento "El Ahogado" y "Agua Prieta" para la Zona

Centro de Guadalajara, así como la planta desaladora para el abastecimiento de agua en bloque a la ciudad de Ensenada, Baja California. Con lo anterior se tienen, bajo el esquema PROMAGUA, 23 proyectos autorizados (uno de mejora integral de la gestión, cuatro de abastecimiento de agua potable y 18 de plantas de tratamiento de aguas residuales) por un total de 15,198 millones de pesos para ejercerse en los próximos cuatro años, de los cuales 7,067 corresponden al rubro de recursos no recuperables y los restantes 8,131 millones a la contraparte respectiva, la cual estará integrada por capital de riesgo y créditos, principalmente. A continuación se presenta las fases en que se encuentran los 23 proyectos autorizados:

- En materia de **abastecimiento de agua**, el grupo de proyectos autorizados incorporará al suministro 9.4 metros cúbicos por segundo, y en lo referente al saneamiento las 18 plantas de tratamiento de aguas residuales autorizadas incorporarán 18.4 metros cúbicos por segundo adicionales a la cobertura en el corto plazo.
 - Proyecto de Mejora Integral de la Gestión (en preparación).
 - Proyectos de agua: Abastecimiento de agua en bloque para la Zona Centro de Querétaro (en ejecución); para la Zona Centro de San Luis Potosí (Realito) (en licitación); para la ciudad de León (Zapotillo) (en preparación) y desaladora para Ensenada (en preparación).
 - Proyectos de saneamiento: Saltillo, Querétaro (en ejecución); Pachuca y Tepeji del Río (en formalización); Guadalajara "El Ahogado", Celaya, Matehuala, Fresnillo y Zacatecas (en licitación); Guadalajara "Agua Prieta", San Juan del Río, Parral, Delicias (2), Morelia, Ciudad Juárez (2), San Luis Potosí (El Morro) (en preparación).
 - En lo relativo al proyecto de "Saneamiento Integral de la Zona Conurbada de Guadalajara", la planta "El Ahogado", que tratará 2,250 litros por segundo, será licitada durante el tercer trimestre del año en curso bajo el esquema construir, operar y transferir, financiándose los colectores con recursos federales y estatales. Cabe señalar que esta planta ya se había licitado, sin embargo, se declaró desierto el concurso, razón por lo cual se decidió licitar de nueva cuenta.
 - Se tiene previsto licitar el proyecto de Mejora Integral de la Gestión, para el organismo operador de la Zona Conurbada de San Luis Potosí, durante el cuarto trimestre de 2008, a fin de implementar un esquema novedoso en materia de incremento de eficiencias física y comercial, con el cual se logrará un incremento en 28 puntos porcentuales en el nivel de eficiencia global del sistema. A este respecto, se tienen identificados varios organismos operadores susceptibles de ser incorporados bajo este concepto como son: Atizapán, Tlalnepantla y Naucalpan en el Estado de México; Durango y Gómez Palacio en Durango; Torreón, Coahuila; Ciudad Valles, San Luis Potosí y Córdoba, Veracruz.
- Este Gobierno ha impulsado el **uso eficiente del agua en los distritos y unidades de riego**, a través del desarrollo de los siguientes programas: de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego, Uso Sustentable del Agua en la Cuenca del Río Bravo, Cuenca Lerma Chapala, Uso Pleno de la Infraestructura Hidroagrícola y Uso Eficiente del Agua y la Energía Eléctrica.^{1/}

AMPLIAR LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL PAÍS Y EL USO DE AGUAS TRATADAS ^{2/}

- Acciones y resultados para la implementación de **sistemas de captación, tratamiento de agua de lluvia y reinyección a mantos acuíferos**:
 - A fin de normar y promover la recarga de acuíferos, el 3 de junio de 2008 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación para consulta pública el proyecto de la Norma Oficial Mexicana NOM-014-CNA-2003 "Requisitos para la recarga artificial".
 - Se encuentra en elaboración el proyecto de la Norma Oficial Mexicana NOM-015-CNA-2007.- Infiltración artificial de agua a los acuíferos.- Características y especificaciones de las obras y del agua". Se espera su publicación, para comentarios, en el primer semestre de 2009.
 - Con estos proyectos de normatividad se busca regular la introducción de agua de lluvia y escurrimiento pluvial al subsuelo, para incrementar la renovación de los acuíferos sin poner en riesgo la calidad del agua subterránea.

^{1/} La información relativa a estos programas se presenta en el Eje 2 Economía Competitiva y Generadora de Empleos, apartado 2.13 Sector Hidráulico.

^{2/} Información sobre construcción de infraestructura de tratamiento de aguas residuales, se presenta en el Eje 2 Economía Competitiva y Generadora de Empleos, apartado 2.13 Sector Hidráulico.

- Las acciones de **regulación de descargas de aguas residuales a los cuerpos receptores**, para atender el problema de contaminación del agua en las cuencas hidrológicas fueron las siguientes:
 - En cumplimiento con lo señalado en la Ley de Aguas Nacionales, y con la finalidad de resolver el problema de contaminación del agua, en el ámbito de las cuencas hidrológicas el 6 de febrero del 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la declaratoria de Clasificación del Río Coatzacoalcos, sus afluentes (Río Calzadas, Arroyo Gopalapa y Arroyo Teapa) y la Laguna Pajaritos, del estado de Veracruz.
 - Por otra parte, se cuenta con los estudios de clasificación del Río San Juan del Río, México-Querétaro-Hidalgo; Sistema Lagunar Guaymas-Empalme, Sonora; Ríos Cazonas, Blanco, Los Pescados (Antigua), Jamapa y Cotaxtla en Veracruz; Río Atoyac, Puebla-Tlaxcala; y Río Zahuapan, Tlaxcala; que contienen información básica para conocer la capacidad de autodepuración (asimilación y dilución) y las cargas de contaminantes que éstos pueden recibir.
 - Se encuentran en proceso los estudios de clasificación de los Ríos Alseseca, Puebla; Tula, Hidalgo-México; Turbio, Guanajuato; Apatlaco, Morelos; San Juan, Nuevo León; Pánuco, San Luis Potosí-Tamaulipas-Veracruz; Laguna el Limón, Chiapas; Bahías de Ixtapa-Zihuatanejo, Guerrero, y Puerto de Veracruz-Boca del Río, Veracruz.
 - Con base en los monitoreos realizados a través de la Red de Monitoreo de Calidad del Agua, se han identificado 65 cuerpos de agua que requieren de estudios de clasificación y su correspondiente Declaratoria.

PROMOVER EL MANEJO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DEL AGUA DESDE UNA PERSPECTIVA DE CUENCAS

La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), como autoridad en la materia, enfrenta el reto de compatibilizar el crecimiento de la actividad económica y de la población con la oferta del recurso. Lo anterior implica su uso eficiente y racional, con la concurrencia de los diversos actores del agua (usuarios y autoridades) para evitar que el desarrollo económico y social se vea obstaculizado por su escasez. Para enfrentar este reto, se han definido diversas líneas de acción, de las cuales destacan las siguientes:

- **Mejora en la Calidad de los Servicios de Atención a Usuarios**
 - Entre septiembre y diciembre de 2007 se publicaron los manuales de procedimientos para mejorar la atención a los usuarios, lo que permitió **simplificar los 19 trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, con la intención de estandarizar los procesos de atención.**
 - Con el establecimiento de 15 Centros Integrales de Servicios (CIS), se atiende el rezago en los trámites administrativos en todo el país, esperando abatirlo al 100% al concluir la presente administración. Para 2008 se programó la instalación de 18 CIS a efecto de adoptar el modelo de servicio en todos los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales con los que cuenta la CONAGUA.
 - De enero a mayo de 2008, la CONAGUA recibió a nivel nacional 19,942 **solicitudes de trámites relacionados con las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes**, y emitió 27,967 resoluciones, de las cuales 12,241 corresponden a 2008 y 15,726 a años anteriores. Del total de las resoluciones destacan: 9,047 que se refiere a solicitudes de prórroga, 2,661 a concesiones de aguas subterráneas, 2,388 a ocupación de zona federal y 1,436 a solicitudes de modificación de concesiones de aguas subterráneas, las que en conjunto representan el 79.2% del total emitidas. Cabe mencionar que el 82.9% del total de resoluciones fueron favorables a los ciudadanos solicitantes.
- **Fortalecimiento del Registro Público de Derechos de Agua**
 - En el Registro Público de Derechos de Agua (REPDA) se inscriben los títulos de concesión que han sido autorizados en todo el país, y tiene por objeto **otorgar seguridad jurídica a todos los usuarios.** Con el propósito de fortalecer la transparencia de la información del REPDA disponible en *Internet*, en noviembre de 2007 se instauró el sistema interactivo "Localizador REPDA" que apoya la consulta al usuario al ubicar geográficamente las concesiones inscritas.
 - Durante el periodo enero-junio de 2008, el REPDA contó con la inscripción de 5,430 **títulos de concesión**, 47.3% más que lo realizado en el mismo periodo de 2007; a la fecha el REPDA cuenta con un total acumulando de 441,617 títulos inscritos.

INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DERECHOS DE AGUA, 2007-2008

Concepto	Observado 2007	Enero-junio		
		2007	2008 ^{p/}	Variación % anual
Inscripciones (Título de concesión) ^{1/}	8,517	3,686	5,430	47.3
Volumen de agua concesionado:				
Aguas nacionales (Mm ³) ^{2/3/}	4,457.7	3,525.6	619.6	-82.4
Superficiales ^{2/}	3,756.5	3,206.0	192.1	-94.0
Subterráneas ^{2/}	701.2	319.6	427.5	33.8
Descargas de aguas residuales (Mm ³) ^{2/}	659.6	497.6	239.6	-51.8
Ocupación de zona federal (Mm ³) ^{2/}	62.0	26.6	54.7	105.6
Extracción de materiales (Mm ³) ^{2/}	22.6	6.4	15.3	139.1

^{1/} Los datos se refieren al número de títulos inscritos.

^{2/} Las cifras se refieren al volumen de agua concesionado, derivado de los títulos inscritos.

^{3/} La variación del volumen de aguas nacionales inscrito entre 2007 y 2008, está en función al número de concesiones y asignaciones que se solicitó su inscripción en dicho periodo, al uso y al volumen concesionado o asignado en las mismas.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

- Del volumen de aguas nacionales concesionado el 31% corresponde a aguas superficiales y el restante 69% a aguas subterráneas. Asimismo, se inscribieron 239.6 millones y 15.3 millones de metros cúbicos para la descarga de aguas residuales y para la extracción de materiales pétreos, respectivamente y 54.7 millones de metros cuadrados para ocupación de zonas federales.
- Al contar con la regularización, vía concesiones, se otorga seguridad jurídica a los concesionarios a la vez que se refuerza el control y mejora la administración de las aguas nacionales.

RECAUDACIÓN POR EL COBRO DE DERECHOS FEDERALES DE AGUA, 2007-2008

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales		Enero-junio		
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008 ^{p/}	Variación % real anual ^{7/}
TOTAL ^{1/}	9,150.4	9,408.4	4,318.3	4,968.4	10.2
Derechos	7,443.9	7,622.5	3,475.1	3,781.0	4.2
Uso de aguas nacionales	7,292.1	6,769.1	3,381.6	3,712.6	5.2
- Público urbano ^{2/}	1,710.2	1,275.7	826.5	913.2	5.8
- Industrial ^{3/}	5,125.0	5,128.2	2,310.4	2,470.6	2.4
- Comercial ^{4/}	444.4	337.0	206.0	196.5	-8.6
- Otros ^{5/}	12.5	28.2	38.6	132.3	228.3
Servicios de trámite	23.9	25.6	12.3	8.1	-36.9
Uso de zona federal	34.3	34.6	23.2	16.0	-33.9
Extracción de materiales	36.3	43.2	17.1	21.4	19.9
Uso de cuerpo receptor	57.3	750.0	40.9	22.9	-46.4
Aprovechamientos	1,636.7	1,785.9	796.0	977.6	17.6
- Agua en bloque	1,446.7	1,622.9	684.3	866.7	21.3
- Distritos de riego	189.9	163.0	111.7	110.9	-4.9
Otros conceptos ^{6/}	69.8	ND	47.1	209.9	326.9

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Incluye pago de organismos operadores y colonias que tienen concesión.

^{3/} Incluye generación de energía eléctrica.

^{4/} Incluye balnearios, clubes deportivos y servicios.

^{5/} Incluye otras actividades.

^{6/} Incluye IVA, contribución de mejoras, multas administrativas y fiscales e ingresos no identificados.

^{7/} La variación en términos reales se calculó con base al defactor 1.0440 del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

^{p/} Cifras preliminares.

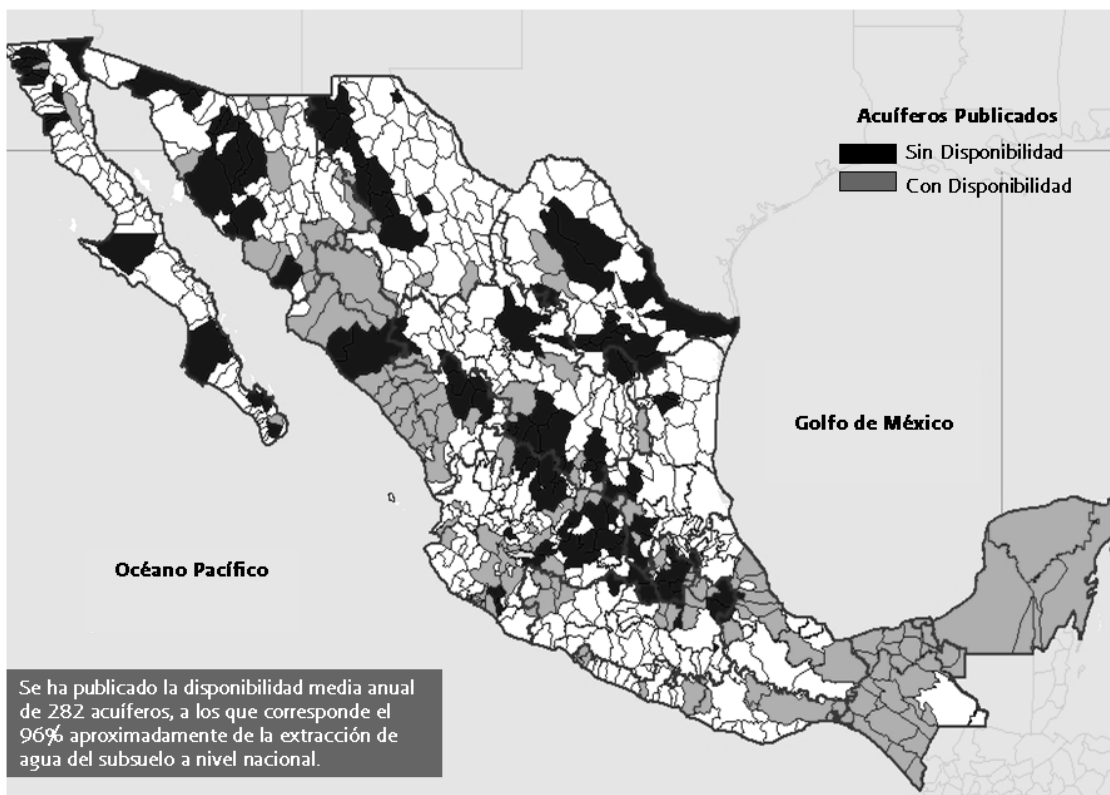
n.d. No disponible.

FUENTE: Comisión Nacional del Agua.

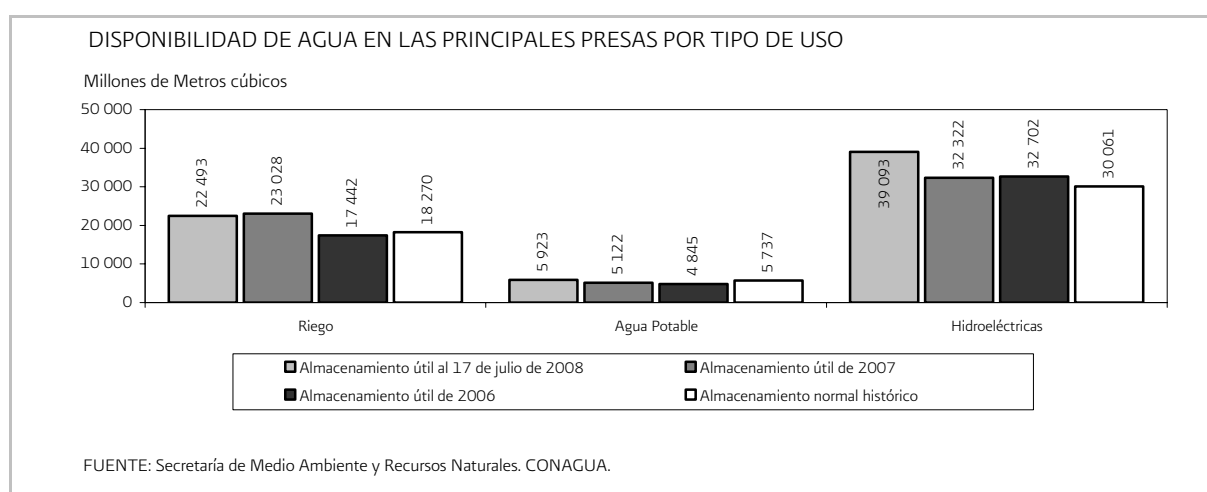
- En el periodo enero-junio del presente año, se ha logrado una **recaudación** de 4,968.4 millones de pesos, cifra superior en 10.2% en términos reales a la del mismo periodo de 2007, siendo los sectores público urbano e industrial quienes más han participado para la obtención de dicho importe. El incremento se debió a que algunos organismos operadores realizaron pagos de años anteriores para regularizar su situación fiscal y que los ingenios azucareros también regularizaron su situación.
 - También, se observó un incremento en la recaudación por concepto de aprovechamientos por el uso de la infraestructura hidráulica del Sistema Cutzamala y Pozos del Valle de México, así como una mayor recaudación por concepto de aprovechamientos de agua en bloque (uso de la infraestructura hidráulica del Sistema Cutzamala y Pozos del Valle de México) por el pago recurrente del gobierno del Distrito Federal, y por la regularización fiscal de algunos municipios del Estado de México que hacen uso de la infraestructura señalada.
- **Creación de Bancos de Agua**
 - Uno de los grandes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Nacional Hídrico 2007-2012, es el de promover el manejo integrado y sustentable del agua en cuencas y acuíferos. En este contexto, y en la búsqueda de alternativas que permitan enfrentar el reto de la sustentabilidad, en el sector hidráulico se establece la figura de los Bancos del Agua, que acorde a la Ley de Aguas Nacionales, son instancias que gestionan operaciones reguladas de transmisión de derechos, con nuevos mecanismos normativos que permitan una reasignación más eficiente del agua, mediante el manejo adecuado de la demanda en lugar de incrementar la oferta, en un marco de transparencia y certeza jurídica.
 - Para el diseño y desarrollo de estos instrumentos normativos, se analizó el comportamiento de las transmisiones de derechos en todo el país y su vinculación con elementos clave de la política hídrica nacional, como son: la disponibilidad del agua y su relación con la población y generación del producto interno bruto; el grado de presión sobre el recurso hídrico; los niveles de contaminación de los cuerpos de agua y la sobreexplotación de acuíferos, entre otros; adicionalmente, el comportamiento de estas transmisiones se ha revisado considerando el Índice de Desarrollo Humano diseñado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
 - En el segundo año de gobierno de esta administración se han identificado como zonas elegibles para que inicie el establecimiento de los Bancos del Agua, las regiones Centro y Norte del país, que representan las zonas áridas y semiáridas del territorio nacional. En el presente año se sentarán las bases que permitan iniciar los trabajos de un Banco de Agua Piloto en nuestro país, el cual se programó iniciar a partir de 2010.
- **Inspecciones realizadas para verificar el cumplimiento de la Ley de Aguas Nacionales**
 - De septiembre de 2007 a junio de 2008 se efectuaron 3,107 visitas de inspección para verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento. Adicionalmente, se realizaron 188 verificaciones del cumplimiento de resoluciones administrativas y 245 visitas para la atención de denuncias ciudadanas, haciendo un total de 3,540 visitas.
 - A fin de fortalecer la presencia de la autoridad del agua ante los usuarios infractores, entre septiembre de 2007 y junio de 2008 se llevaron a cabo diversos actos que contribuyeron a resolver problemáticas específicas relacionadas con la sobreexplotación de acuíferos, de contaminación de cuerpos de agua y de riesgo a la población.
 - En Chihuahua se efectuaron 19 clausuras de pozos de extracción de aguas subterráneas, una suspensión de actividades que generan la descarga de aguas residuales y dos demoliciones de obras en bienes de propiedad nacional.
 - Se realizó por primera vez la clausura de dos empresas por incumplir con la suspensión de actividades que dan origen a las descargas de aguas residuales dictada a través de una resolución administrativa.
 - Se clausuraron tres extracciones de materiales pétreos en cauces y zona federal por no contar con permiso para la explotación de los recursos, acciones que se realizaron en coordinación con la Procuraduría General de la República a través del Ministerio Público de la Federación.

- Se clausuró la construcción de un puente en el cauce Arroyo el Camarón en el estado de Guerrero, al no contar con los estudios técnicos autorizados y los permisos de obra expedidos por esta autoridad.
 - El 6 de junio de 2008 la 8va. Región Naval Militar a través de la Escuela de Búsqueda, Rescate y Buceo detectó un emisor submarino que vertía aguas residuales en la bahía de Acapulco, por lo anterior el 13 de junio de 2008 se ordenaron como medidas administrativas de urgente aplicación y de seguridad, la suspensión de riego de áreas verdes con aguas residuales tratadas sin permiso de la CONAGUA, así como la clausura definitiva de las descargas que se realizaban a un dren pluvial de donde eran conducidas al mar de la Bahía de Acapulco.
 - En Aguascalientes se efectuó una clausura de pozo de extracción de aguas subterráneas y dos suspensiones de actividades que generan descargas de aguas residuales.
 - En Guanajuato, se realizaron cuatro clausuras de pozos de extracción de aguas subterráneas.
 - En la Península de Yucatán se efectuaron dos clausuras de pozos de extracción de aguas subterráneas, y tres suspensiones de actividades que generan la descarga de aguas residuales.
 - Estas acciones, además de tener un efecto demostrativo sobre los usuarios, contribuyen a fomentar la cultura de la legalidad, de cumplimiento de la ley.
- **Fortalecimiento de la gestión de los Consejos de Cuenca y sus órganos auxiliares**
 - Se continúa impulsando el fortalecimiento de los Consejos de Cuenca y de sus órganos auxiliares, a efecto de que las decisiones sobre el manejo del agua se tomen con la participación de los diferentes actores involucrados, particularmente usuarios y representantes de la sociedad organizada, así como instituciones de los distintos órdenes de gobierno.
 - Para el cierre de 2008, se estima que 15 Consejos de Cuenca participarán en la ejecución de acciones prioritarias definidas en sus denominados “instrumentos de gestión”, que son planes y programas de trabajo donde se concertan las actividades y tareas que habrá de seguir cada Consejo en los próximos años, y que responden a las inquietudes y necesidades de cada cuenca.
 - Adicionalmente, se promueve que 9 órganos auxiliares de los consejos de cuenca (comisiones y comités de cuenca, de playas limpias y comités técnicos de aguas subterráneas) formulen sus propios programas de gestión, lo que facilita una atención más específica de los problemas y refuerza los esquemas de participación social a nivel local. Los organismos auxiliares son los siguientes: Cotas del Zanjón (OC Noroeste), Cotas de Ojocaliente-Aguascalientes-Encarnación (OC Lerma Santiago Pacífico), Cotas de Los Naranjos (OC Golfo Centro), Comité de Playas Limpias de Jalisco y Nayarit (OC Lerma Santiago Pacífico), Comité de Playas Limpias de Manzanillo (OC Lerma Santiago Pacífico), Comité de cuenca de Río Valles (OC Golfo Norte), Comité de cuenca del Río Zanatenco (OC Frontera Sur), Comité de cuenca del Río Coapa (OC Frontera Sur), y Comisión de cuenca del Río Sonora (OC Noroeste)
 - **Disponibilidad media anual de aguas subterráneas**
 - Fue publicada el 3 de enero de 2008 en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F) la disponibilidad de agua de 30 acuíferos, que sumados a los ya publicados en años anteriores se tienen 282 acuíferos, lo que corresponde al 96% del volumen extraído del subsuelo a nivel nacional.
 - Con relación a los proyectos de veda de extracción de agua, se presentaron los resultados de los estudios técnicos del acuífero del “Valle de Matatipac” en Nayarit, a los usuarios de las aguas subterráneas de esa zona en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Aguas Nacionales para el establecimiento de la veda.
 - Se integró el Catálogo Nacional de Vedas de Agua y su representación geográfica en un marco de referencia único. Se tienen establecidas 145 vedas que en conjunto cubren el 53% del territorio nacional.

DISPONIBILIDAD DE AGUA SUBTERRÁNEA



- **Disponibilidad media anual de aguas superficiales**
 - De septiembre de 2007 a agosto de 2008 se publicaron oficialmente los volúmenes disponibles de 231 cuencas hidrológicas para un total de 593 cuencas de las 718 que corresponden a 37 regiones hidrológicas en que se divide el país.
- **Disponibilidad de agua en las principales presas del país por tipo de uso: riego, potable y generación de energía eléctrica**
 - El volumen útil de agua al 17 de julio de 2008 en las principales presas para riego fue de 22,493 millones de metros cúbicos, 23.1% por arriba del promedio histórico; en las de **agua potable** se registraron 5,923 millones de metros cúbicos, 3.2% más que el nivel normal y en las **hidroeléctricas**, se llegó a 39,093 millones de metros cúbicos, 30% arriba del normal histórico. Estos resultados se deben a que, entre enero y julio de este año, se han registrado en promedio 100 lluvias torrenciales más que el promedio histórico para ese periodo.



DISPONIBILIDAD DE AGUA EN CUENCAS HIDROLÓGICAS PUBLICADAS EN EL DOF Y EN PROCESO DE PUBLICACIÓN



- El almacenamiento registrado en 2008 en las presas para riego fue superior en 29% respecto a 2006 e inferior en 2% en relación con 2007; en las destinadas al suministro de agua potable el volumen útil fue superior 22% y 16%, respectivamente; en las que generan energía eléctrica el almacenamiento está por arriba en 19% respecto a 2006 y 21% superior al registrado en 2007. Este comportamiento se explica porque en los primeros siete meses del año se tiene el registro de 287 lluvias torrenciales, en contraste con las 187 registradas como promedio nacional.

• **Evaluación de la calidad del agua**

- La evaluación de la calidad del agua se lleva a cabo utilizando tres indicadores: la Demanda Bioquímica de Oxígeno a cinco días (DBO5); la Demanda Química de Oxígeno (DQO); y los Sólidos Suspendedos Totales (SST). La DBO5 y la DQO se utilizan para determinar la cantidad de materia orgánica presente en los cuerpos de agua provenientes principalmente de las descargas de aguas residuales de origen municipal y no municipal.

EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA, 2004-2007
(Porcentaje de estaciones de monitoreo en cuerpos de agua superficiales)

Concepto	Unidad de medida	2004	2005	2006	2007
Demanda Bioquímica de Oxígeno a cinco días (DBO5)					
Estaciones monitoreadas	Estaciones	380	370	443	437
Excelente calidad	Porcentaje	41.3	42.0	40.4	38.2
Buena calidad	Porcentaje	21.8	22.0	25.3	30.2
Aceptable calidad	Porcentaje	21.3	19.0	17.6	17.6
Contaminada	Porcentaje	10.3	12.0	11.3	9.4
Fuertemente contaminada	Porcentaje	5.3	5.0	5.4	4.6
Demanda Química de Oxígeno (DQO)					
Estaciones monitoreadas	Estaciones	360	360	429	397
Excelente calidad	Porcentaje	24.0	26.0	19.5	21.9
Buena calidad	Porcentaje	18.5	17.0	18.9	23.7
Aceptable calidad	Porcentaje	19.6	18.0	23.8	21.9
Contaminada	Porcentaje	26.2	28.0	26.8	22.4
Fuertemente contaminada	Porcentaje	11.8	11.0	11.0	10.1

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

- En 2007, la evaluaciones para DBO5 y DQO se realizaron en 437 y 397 estaciones de monitoreo respectivamente, ubicadas en zonas con diferentes actividades de diversos tipos en el territorio nacional.
 - Para el indicador DBO5 se observa que el mayor valor se registró en el nivel de excelente calidad (38.2%), sin embargo disminuyó respecto al 40.4% que arrojó la evaluación de 2006.
 - Por su parte, la evaluación para DQO reporta buenos resultados al registrar incrementos en los niveles de buena y excelente calidad y disminuciones en las clasificaciones de contaminada y fuertemente contaminada.
- **Contaminación de playas**
 - De acuerdo con los muestreos realizados por la Secretaría de Salud, en coordinación con las de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Marina, los resultados de los análisis muestran que son adecuadas las condiciones bacteriológicas de las aguas marinas de 273 playas (de un total de 278 playas monitoreadas) pertenecientes a 46 destinos turísticos de 17 entidades del país. Lo anterior es avalado por los análisis bacteriológicos que presentaron resultados menores al límite permitido que es de 500 enterococos/100 ml.

EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO DE PROPLAYAS, 2003-2008

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008 Junio p/
Destinos turísticos	35	37	44	44	46	46
Playas	226	209	259	274	275	278
Porcentaje de muestreos que cumplen los niveles de calidad	93.7	94.5	96.5	96.2	99.5	99.1
Porcentaje de playas que cumplen los niveles de calidad	79.7	73.2	82.6	81.0	98.2	98.2

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Al mes de junio de 2008 se han registrado 15 solicitudes para obtener la **Certificación de Calidad de Playas**, de las cuales la correspondiente a "El Chileno" del municipio de Los Cabos, Baja California Sur ya obtuvo su certificación. Con estas acciones de certificación se contribuye a cuidar la salud de los visitantes de esos destinos, así como a la preservación de los ecosistemas costeros del país. En estas actividades juegan un papel fundamental los 33 Comités Locales de Playas, -presididos por las autoridades municipales- al coordinar, vigilar e implementar acciones de organización, saneamiento, monitoreo, y promoción de investigación científica y tecnológica.

INCENTIVAR UNA CULTURA DEL AGUA QUE PRIVILEGIE EL AHORRO Y USO RACIONAL DE LA MISMA EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO, INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA.

- **Programa de Cultura del Agua**
 - Con el propósito implementar en todo el país el Programa Cultura del Agua, al mes de junio de 2008 se han suscrito 29 convenios de colaboración con los gobiernos estatales de: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
 - Entre las acciones realizadas para incentivar la cultura de ahorro del agua, en coordinación con los estados, destacan: la apertura de Espacios de Cultura del Agua, realización de eventos, talleres de capacitación, creación de material didáctico, entre otras.

4.2 BOSQUES Y SELVAS

OBJETIVO: FRENAR EL DETERIORO DE LAS SELVAS Y BOSQUES EN MÉXICO

REALIZAR PROGRAMAS DE RESTAURACIÓN FORESTAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL COMO ESQUEMA DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

- La **superficie territorial** del país es de 196.4 millones de hectáreas, de la cual una gran parte, aproximadamente el 71%, tiene potencial forestal. De acuerdo con el estudio “Evaluación de los recursos forestales mundiales 2005” (FRA 2005) de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), México se ubica en el lugar número 12 en cuanto a superficie forestal mundial. En el más reciente estudio sobre vegetación de la FAO se estima que el país cuenta con una **superficie forestal** de 139.6 millones de hectáreas: 33.5 millones de hectáreas de bosques, 32.11 millones de hectáreas de selvas, 58.08 millones de hectáreas de zonas áridas y semiáridas, y 15.98 millones de hectáreas de otras asociaciones forestales.^{1/}
- Sin embargo, los **procesos de deforestación y degradación** de los ecosistemas forestales se han constituido como uno de los principales problemas debido a que la pérdida de la cobertura vegetal conduce a la erosión de suelos y altera el hábitat de infinidad de especies silvestres de flora y fauna, así como las funciones ecológicas y de servicios ambientales imprescindibles para la vida en general.
 - En el último reporte de la FAO/FRA 2005, la **superficie deforestada en México** entre 1990 y 2000 fue de 401 mil hectáreas anuales promedio y entre 2000 y 2005 de 314 mil hectáreas anuales promedio.^{2/}
- Para frenar la erosión del capital natural, el Gobierno Federal ha creado y fortalecido el **Programa ProÁrbol** que opera la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), a través del cual se impulsa la conservación y restauración forestal y se promueve el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.
 - ProÁrbol es el principal programa de apoyo al sector forestal de la actual administración federal e integra apoyos para impulsar el desarrollo forestal, con énfasis en los municipios forestales con menor índice de desarrollo humano. Los apoyos abarcan aspectos de planeación y organización forestal, la producción y productividad de los recursos forestales, su conservación y restauración, así como para incrementar el nivel de competitividad del sector para contribuir a mejorar la calidad de vida de los mexicanos. Es un programa transversal y concurrente, que suma apoyos ya existentes como el Programa de Empleo Temporal, Programa de Desarrollo Rural, Alianza para el Campo, PROCAMPO Ecológico, Programa de Silvicultura Comunitaria, Programas de Desarrollo Indígena, entre otros.
 - De acuerdo con el calendario general para la gestión de los apoyos del ProÁrbol 2008, las reglas de operación se publicaron el 28 de diciembre de 2007 y la convocatoria para solicitar apoyos fue publicada el 16 de enero de 2008, la recepción de solicitudes y documentos para requerir los apoyos inició el 22 de marzo y concluyó el 11 de julio, con variaciones dependiendo del tipo de apoyo.
 - A julio de 2008^{3/} se han recibido 100,265 solicitudes de apoyo por un monto de 5,401 millones de pesos, habiéndose asignado 2,081 millones de pesos a 32,877 solicitudes, que benefician a una población objetivo estimada de 2.8 millones de personas, de las cuales 39.5% son mujeres, 60.5% son hombres. El 41% de los beneficiarios corresponde a poblaciones indígenas.
- Para 2008 se **aprobó un presupuesto a la CONAFOR** de 5,294.7 millones de pesos: el 67.9% de estos recursos están destinados al subsidio de los 42 tipos de apoyo del ProÁrbol mediante Reglas de Operación y a los subsidios otorgados a través de lineamientos; 8.5% corresponde a producción de planta y combate de incendios forestales, 20.3 a gasto corriente, y 3.3% a obra pública, activos y otras erogaciones. De enero a junio se han ejercido 2,434.8 millones de pesos, cifra superior en 34.8% real a la de igual periodo de 2007.

^{1/} Fuente: Conjunto de Datos Vectoriales de la Carta de Uso del Suelo y Vegetación, escala 1:250,000 Serie III, continuo nacional del INEGI, publicado en la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2005. México. Informe Nacional. FAO 2005.

^{2/} De acuerdo al estudio realizado en la CONAFOR para la elaboración del reporte “Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales” (FRA 2005), el informe para México entregado a la FAO en diciembre de 2004 con base en la comparación de las series cartográficas de Uso del Suelo y Vegetación del INEGI SIV3R y SIII a escala 1:250 000, la deforestación promedio anual que se dio entre 1990 y 2000 fue de 401 mil hectáreas, y el cálculo para el periodo 2000-2005 arrojó 314 mil hectáreas, (incluye las 260 mil hectáreas de bosques y selvas y 54 mil hectáreas de pérdida de cobertura de zonas áridas).

^{3/} Información capturada dentro del Sistema de Gestión de Apoyos de la CONAFOR al 22 de julio de 2008.

CONAFOR: PRESUPUESTO FEDERAL EJERCIDO POR PRINCIPALES PROGRAMAS, 2007-2008 ^{1/}
(Miles de pesos)

Programas	Datos Anuales		Enero-Junio		
	Observado 2007	Presupuesto original aprobado 2008	2007	2008	Variación % anual real ^{2/}
Total ^{3/}	5,399,448.0	5,294,746.5	1,729,885.8	2,434,868.0	34.8
PRODEFOR	704,497.0	656,289.7	249,833.8	564,377.3	116.4
PRODEPLAN	595,906.0	884,510.8	439,224.6	35,913.8	-92.2
PSA	978,469.0	738,715.5	0	39,212.8	
PROCOREF ^{4/}	867,967.0	1,042,046.5	273,508.1	994,391.8	248.2
Germoplasma y Producción de Planta	688,236.0	737,946.9	154,829.9	186,496.8	15.4
Incendios	503,932.0	535,021.9	209,702.8	246,202.9	12.5
PROCYMAF	66,407.0	94,763.0	30,304.8	78,397.9	147.8
Otros ^{5/}	994,034.0	605,452.2	372,481.6	289,874.6	-25.5

^{1/} A partir de 2007, los apoyos que otorga la CONAFOR (PRODEFOR, PRODEPLAN, PROCOREF, PSA, Programa de Incendios, y de Germoplasma y Producción de Planta), se instrumentan bajo reglas de operación únicas de ProÁrbol.

^{2/} La variación real se calculó con base al deflactor 1.0440 del Índice Nacional de Precios al Consumidor al mes de junio de 2008.

^{3/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

^{4/} Incluye el presupuesto destinado a las acciones de reforestación, conservación y restauración de suelos forestales y sanidad forestal.

^{5/} Incluye los programas de Administración, Información, Capacitación y Contraloría.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- En este Gobierno se han registrado resultados importantes en materia de **conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales de México**, entre los que destacan los siguientes:

Jornada Nacional de Reforestación: Planta un árbol y sé parte de la historia

- El pasado 5 de julio se logró la plantación de 9 millones 423 mil 197 árboles en un solo día, con lo cual se superó la meta establecida de 5 millones de árboles plantados. Este resultado muestra la creciente participación de habitantes comprometidos con su entorno y medio ambiente.
- Del total de plantaciones realizadas, el 71% fue de tipo rural y se llevaron a cabo en predios previamente concertados por la CONAFOR, cuyos dueños en su mayor parte, no son beneficiarios de ProÁrbol, por lo que se refleja el interés por esta labor, además de que los predios en el futuro pueden ser beneficiados por ProÁrbol con acciones de protección y mantenimiento.

- En 2007 se **reforestaron** alrededor de 580.4 miles de hectáreas, de las cuales el 73%, es decir 424.4 miles de hectáreas, fueron con fines de conservación, habiéndose plantado 253.3 millones de árboles, lo que significó casi la tercera parte de la meta establecida por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) para todo el planeta, y superar la meta original de 250 millones de plantas establecida para ese año.
 - Para 2008 se programó la reforestación de 480 mil hectáreas, de éstas 400 mil son con fines de conservación^{1/} y 80 mil corresponderán a plantaciones forestales comerciales que se establecerán durante 2008. Se utilizarán especies forestales que van desde cactáceas en ecosistemas áridos y semiáridos, hasta especies de clima tropical y de rápido crecimiento con especies maderables altamente cotizadas tales como la caoba, el cedro y la teca entre otras, así como especies de clima templado frío, en donde predominan las coníferas y los encinos.
 - Al mes de junio de 2008 se han reforestado 29.5 mil hectáreas con 14.6 millones de plantas, de las cuales 17.4 miles de hectáreas fueron con fines de conservación.

^{1/} Las 400 mil hectáreas a reforestar con fines de conservación en 2008 representan 0.2 por ciento de la superficie del territorio nacional.

- Para la reforestación 2008 y parte de 2009, se lleva a cabo la **producción de planta en vivero** de diversas especies y con la calidad requerida para su supervivencia en campo. La meta para 2008 es producir 300 millones de plantas de diferentes especies y tipos de clima. De manera complementaria y para la producción de planta en viveros de la CONAFOR se adquirirá un total de 12.14 toneladas de semilla. Al 31 de julio de 2008 se han producido 232.8 millones de plantas, que servirán para cumplir con el compromiso de establecer 280 millones de plantas en campo durante 2008.
 - De acuerdo con los resultados de las evaluaciones externas la **supervivencia de las plantas** involucradas en las reforestaciones un año después de su establecimiento, se ha incrementado al pasar del 40% en 2001 a 50% en 2006, principalmente debido a las mejores prácticas de reforestación, a la calidad de la planta y a la producción de especies adecuadas a los diversos ecosistemas del país. Este porcentaje se espera elevar en aproximadamente 10% a partir de 2008, debido a que a través del ProÁrbol en 2007 se incorporaron los conceptos mantenimiento y protección de las áreas reforestadas en años anteriores con al menos el 50% de supervivencia.
- Durante 2007 se llevaron a cabo acciones de **conservación y restauración de suelos** en 87,070 hectáreas,^{1/} resultado que superó en 96.4% la meta programada para ese año.

PROÁRBOL: PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE REFORESTACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELOS, Y SANIDAD FORESTAL, 2007-2008

Concepto	Datos anuales			Enero-Junio		
	Meta 2007	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008 ^{p/}	Variación % anual
Reforestación						
Árboles plantados (Millones) ^{1/}	250	253.3	280.0	17.9	14.6	-18.4
Superficie reforestada (Hectáreas)	500,000	580,382.0	480,000.0	29,820.9	29,534.8	-1.0
- Con fines de conservación	400,000	424,444.0	400,000.0	20,581.7	17,396.4	-15.5
- Con fines de plantaciones forestales comerciales (Hectáreas) ^{2/}	100,000	155,938.0	80,000.0	9,239.2	12,138.4	31.4
Índice de supervivencia de plantas (%)^{3/}	50	50	60.0			
Conservación y restauración de suelos forestales (Hectáreas)^{4/}	40,000	87,070.0	34,000.0	13,173.0	40,775.2	209.5
Diagnóstico fitosanitario (Hectáreas)^{5/}	600,000	663,743.0	600,000.0	165,945.0	173,759.0	4.7
Tratamiento fitosanitario (Hectáreas)	40,000	45,695.0	46,000.0	3,017.0	5,015.0	66.2

^{1/} Los datos de árboles plantados corresponden a la reforestación con fines de conservación y restauración.

^{2/} La superficie reforestada con fines de plantaciones forestales comerciales, son las hectáreas plantadas, verificadas y pagadas

^{3/} La evaluación de la reforestación de 2007 se realiza durante 2008, por lo que las cifras consignadas en observado 2007 corresponde a la meta.

^{4/} En 2007, la superficie con acciones de conservación y restauración de suelos forestales incluyen 19,382 hectáreas apoyadas con recursos asignados para mitigar los efectos de los huracanes Stan y Wilma, 39,690.98 hectáreas con recursos provenientes de cambios de usos de suelo para compensación ambiental asignados en 2005 y 2006, y 27,997.49 hectáreas corresponden a ProÁrbol en la categoría de apoyo C2.1 "Obras y prácticas de conservación de suelos". La alcanzada a junio de 2008 incluye 33,776.59 hectáreas ejecutadas con recursos ProÁrbol 2007 y 6,998.57 hectáreas con recursos provenientes de compensación ambiental de proyectos 2005, 2006 y 2007.

^{5/} En 2007 se realizaron de manera adicional diagnósticos especiales en 63,743 hectáreas para atender diversos problemas fitosanitarios.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Para 2008 se contemplan trabajos de conservación y restauración de suelos en 34 mil hectáreas en áreas forestales y preferentemente forestales. De enero a junio de 2008 se han realizado acciones en esta materia en 40,775.2 hectáreas, lo que significa un incremento de 209.5% con relación a lo realizado en igual periodo de 2007 y 120% más respecto a la meta anual; de la superficie total 6,998.57 hectáreas son ejecutadas con recursos provenientes de compensación ambiental por cambios de uso del suelo asignados en los ejercicios 2005, 2006 y 2007; y 33,776.59 hectáreas con recursos asignados en 2007 en la categoría de obras y prácticas de restauración de suelos.

^{1/} De la superficie con trabajos de conservación en 2007: 19,382 hectáreas fueron ejecutadas con recursos asignados en 2006 para mitigar los efectos de los huracanes Stan y Wilma; 39,690.98 hectáreas fueron realizadas con fondos provenientes de cambios de uso del suelo por compensación ambiental, asignados en 2005 y 2006; y 27,997.49 hectáreas fueron realizadas con recursos asignados en 2007 dentro de la categoría de apoyo "C2.1 conservación y restauración de suelos".

- En materia de **diagnóstico y tratamiento fitosanitario** en 2007 se cubrió una extensión de 663.7 miles de hectáreas y 45.7 miles de hectáreas, lo que permitió superar las metas en 10.6% y 14.2%, respectivamente. En el periodo enero-junio de 2008, se registran avances de 29% y 10.9% en el mismo orden, con relación a lo programado para el año. Con estas acciones se atienden de manera integral la protección, conservación y restauración de los ecosistemas forestales del país.

PROMOVER EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS FORESTALES

- El ProÁrbol impulsa la **producción y productividad de los bosques y selvas** con potencial comercial, así como el establecimiento, cultivo y manejo de vegetación forestal en terrenos temporalmente o preferentemente forestales, cuyo objetivo es la producción de materias primas forestales destinadas a su industrialización y/o comercialización.
 - En 2007 la superficie que se apoyó para su incorporación o reincorporación al **manejo forestal sustentable** fue de 1.99 millones de hectáreas, lo que permitió superar la meta programada en 51.5% y beneficiar a 7,554 productores para ese año.
 - Durante 2008 se incorporarán o reincorporarán 1.32 millones de hectáreas al manejo técnico, mismos que generarán 1.5 millones de jornales. De enero a junio se han apoyado con recursos asignados en ejercicios anteriores 689.2 miles de hectáreas para su incorporación al manejo técnico, lo que representa 52.2% de avance respecto a la meta y un incremento de 72.3% con relación a lo alcanzado durante el mismo periodo de 2007.

PROÁRBOL: PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL, 2007-2008

Concepto	Datos anuales		Enero-junio			Porcentaje de avance enero-junio respecto a la meta 2008
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008 ^{1/}	Var. % Anual	
Incorporación de terrenos forestales al manejo técnico sustentable (PRODEFOR)						
Hectáreas apoyadas (Miles de hectáreas) ^{1/}	1,999.8	1,320	400.1	689.23	72.3	52.2
Productores beneficiados	7,554	6,000	1,231	2,194	78.2	36.6
Producción estimada ^{2/}						
- Maderable (Millones de metros cúbicos rollo)	0.729	0.483	0.434	0.532	22.6	110.1
- No maderable (Toneladas)	88,264	100,000	23,182	187,580	709.2	187.6
Jornales generados ^{3/}	1,945,325	1,500,000	445,585	939,680	110.9	62.6

^{1/} Se reporta la superficie que corresponde a los pagos iniciales tramitados para los Programas de Manejo Forestal Maderable, No Maderable y de Vida Silvestre, de los ejercicios apoyados en 2003 a 2007 y 2003 a 2008 respectivamente. En los periodos de enero a junio los apoyos corresponden a recursos asignados en ejercicios anteriores. En 2007 se incluyen 401,160 hectáreas apoyadas con recursos asignados en ejercicios anteriores.

^{2/} Se reporta el volumen autorizado en los oficios de autorización de SEMARNAT de los Programas de Manejo Forestal Maderable y No Maderable expedidos en el periodo del reporte. La producción estimada considera la vigencia de vida de los proyectos, para el caso de los PMFM el promedio de vigencia es de 10 años y para los PMFNM es de 5 años.

^{3/} Se reportan de acuerdo a los proyectos de ejecución con pago final durante el periodo que se reporta.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- A través de los **apoyos para plantaciones forestales comerciales** programados para llevarse a cabo durante 2008, se asignaron recursos para impulsar el establecimiento de 80 mil hectáreas de plantaciones forestales comerciales con especies maderables y no maderables de diversos propósitos, mismas que deberán generar alrededor de 1.6 millones de jornales y obtener una producción estimada de 15.8 millones de metros cúbicos rollo de productos maderables y ocho mil toneladas de productos no maderables durante la vida de producción de los proyectos.
 - Durante el periodo de enero a junio de 2008, se han pagado apoyos a 648 beneficiarios de apoyos asignados en ejercicios anteriores, que han establecido una superficie de 12,138.4 hectáreas de plantaciones forestales comerciales, con lo cual se llevan acumulados el pago de 101,696.42 hectáreas desde el inicio del otorgamiento de apoyos para plantaciones forestales comerciales a la fecha. Con lo anterior se deberá lograr una producción de 10,100 toneladas de materias primas no maderables (ceras, hule, orégano, ixtles) y 20.1 millones de metros cúbicos rollo de materias primas maderables en los próximos 20 años.

PROÁRBOL: PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA DE PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES, 2007-2008

Concepto	Datos anuales		Enero-junio		% de Avance Enero-junio respecto a la meta 2008
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008	
Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN)					
Hectáreas apoyadas	131,161.5	80,000.0	120,474.6	80,602.4	100.7
Producción estimada ^{1/}					
- Maderable (Millones de metros cúbicos rollo)	25.9	15.8	23.8	15.9	100.6
- No maderable (Toneladas)	13,100	8,000	12,047	8,060	100.7
Productores beneficiados	9,862	5,802	9,058	6,060	104.4
Jornales generados (Miles)	2,623	1,600	2,409	1,612	100.7

^{1/} Los beneficiarios de apoyos deben establecer su plantación forestal comercial en un periodo máximo de dos años. Para lograr la cosecha se requiere un periodo de tiempo que oscila entre 5 y 25 años, a partir de su establecimiento en el terreno, dependiendo de la especie forestal plantada, del tipo de terreno y del objetivo productivo. El dato que se reporta corresponde al volumen de producción que se obtendrá en la cosecha final, entre los 5 a 25 años, según cada caso. En 2007 se apoyaron adicionalmente 59,817.3 hectáreas con recursos provenientes de los intereses generados por el FIDEPLAN y de cancelaciones de proyectos en ejercicios anteriores.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- El impulso al aprovechamiento sustentable de los recursos forestales se refuerza con el **Programa de Desarrollo Forestal Comunitario PROCYMAF II** en comunidades y ejidos preferentemente indígenas de los estados de Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Oaxaca y Quintana Roo, con apoyos en 2008 para el establecimiento de prácticas de manejo forestal sustentable, bajo esquemas de silvicultura comunitaria y de desarrollo local con las siguientes acciones:

Incremento en la superficie de plantaciones comerciales

Con una inversión cinco veces mayor a la del último año de la administración anterior, en 2007 se apoyaron plantaciones comerciales en 131 mil hectáreas. Esta cifra es casi 4 veces mayor a la apoyada anualmente durante los últimos 10 años (1997-2006).

- Apoyo a 300 ejidos/comunidades, incorporación de 300 mil hectáreas al ordenamiento territorial comunitario y de 175 mil hectáreas al manejo técnico comunitario para la consolidación de proyectos de desarrollo comunitario con base en el manejo sustentable de sus recursos naturales.
- Al 30 de junio de 2008 se cuenta con 557 contratos firmados y registrados por un monto de 37.13 millones de pesos en beneficio de 391 ejidos y comunidades en las que se ha apoyado el desarrollo y/o fortalecimiento de 27 empresas forestales comunitarias, la incorporación de 375,417 hectáreas al ordenamiento territorial y la incorporación de 203,865 hectáreas al manejo técnico predial.
- Para 2008, se estima un **volumen de producción maderable** de 6.8 millones de metros cúbicos rollo, superior en 7% a la obtenida en 2007, como resultado del incremento en la producción de escudaría, celulosa, postes pilotes y morillos, combustibles y durmientes, que representan en conjunto 94% de la producción forestal maderable del país. En lo que respecta a la **producción no maderable**, la estimación para 2008 se centra en aproximadamente 366,310 toneladas, 28% más que en 2007. Destacan los productos relativos a tierra de monte y el grupo de otros, este último compuesto principalmente por palma, yuca y agave.

DISEÑAR E INSTRUMENTAR MECANISMOS PARA EL PAGO DE SERVICIOS AMBIENTALES A LAS COMUNIDADES QUE CONSERVEN Y PROTEJAN SUS BOSQUES Y SELVAS

- Al esquema de **pago de servicios ambientales (PSA)** se han incorporado 259 mil hectáreas en promedio al año de 2003 a 2007, superficie que permanece en este esquema por cinco años siempre y cuando se refrende la protección de su cobertura forestal. Para 2008, los apoyos destinados al pago de servicio ambientales ascienden a 660 millones de pesos, 40.4% menos en términos reales que en 2007, para incorporar 435 mil hectáreas al PSA. A partir de 2008 se agrega un concepto adicional a los pagos por servicios ambientales: Fomento de regeneración natural de bosques y selvas afectadas por fenómenos meteorológicos (FORENAFM), cabe señalar que la superficie elegible para este concepto en 2008 es de 3.2 millones de hectáreas.

Conservación de bosques y selvas de México: Pago por Servicios Ambientales

La inversión para la conservación de bosques y selvas mediante el pago por servicios ambientales en 2007 creció en más de cuatro veces respecto al último año de la administración anterior. Con esto, la superficie protegida con este instrumento de gestión ambiental fue de 610.4 mil hectáreas en 2007, 3.6 veces mayor a la apoyada anualmente en los últimos 4 años.

- A partir del **Programa para Desarrollar el Mercado de Servicios Ambientales por Captura de Carbono y los Derivados de la Biodiversidad y para Fomentar el Establecimiento y Mejoramiento de Sistemas Agroforestales**, se promueve el acceso de los propietarios de terrenos forestales a los mercados nacionales o internacionales de los servicios ambientales relacionados con la mitigación del cambio climático y la conservación de la biodiversidad de los ecosistemas forestales principalmente, El programa otorga pagos para la elaboración y ejecución de proyectos para la captura de carbono, la protección de la biodiversidad y el mejoramiento de sistemas agroforestales ya existentes. Durante el presente año ya se constituyó en el país el primer esquema voluntario^{1/} en esta materia.

DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS INTEGRALES PARA EL ANÁLISIS, PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES

- En materia de **prevención y control de incendios forestales**, la protección de los ecosistemas forestales incluye acciones de sensibilización, capacitación, prevención física, detección y combate oportuno. En 2008 se espera que la superficie promedio por incendio forestal no sobrepase las 30 hectáreas, a pesar de las condiciones adversas ante las altas temperaturas e intensas sequías de este año.

PROÁRBOL: PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES, 2007-2008

Concepto	Datos anuales	
	Observado 2007	Meta 2008
Pago por Servicios Ambientales (PSA)		
Superficie total incorporada al pago de servicios ambientales (Hectáreas)	610,411.9	435,000
Superficie incorporada al pago de servicios ambientales hidrológicos (Hectáreas)	545,577	375,000
Superficie incorporada al pago de servicios ambientales por captura de carbono, biodiversidad y sistemas agroforestales (Hectáreas)	64,834.9	60,000

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Del 1° de enero al 3 de julio de 2008 se registraron 9,435 **incendios forestales**, 64.9% más que los ocurridos en el mismo periodo del año anterior, como resultado de las altas temperaturas e intensas sequías prevalecientes en el país. Ello provocó siniestros en 214,714 hectáreas, 95% superior a la superficie afectada en el mismo lapso de 2007. De esta superficie, 43.1% correspondió a áreas de pastos, 44.6% a arbustos y matorrales, y 12.3% a áreas arboladas.
- La **superficie promedio afectada por incendio** fue de 22.7 hectáreas, 18.2% más que la del periodo enero-junio de 2007 e inferior en 7.3 puntos porcentuales respecto a la meta programada (30+6) para el presente año a pesar de las condiciones adversas que se han presentado en 2008.

^{1/} Esquema mediante el cual otra entidad que no sea el Gobierno Federal, está dispuesta a pagar por un servicio ambiental.

INCENDIOS FORESTALES, 2007-2008

Concepto	Observado 2007	Enero-junio (Al 3 de Julio)		Var. % 2008/2007
		2007	2008	
Número de incendios	5,893	5,723	9,435	64.9
Superficie afectada (Hectáreas)	141,660.5	110,105	214,714	95.0
Superficie promedio afectada por incendio (Hectáreas)	24.0	19.2	22.7	18.2

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Como parte de la estrategia de **conservación de los ecosistemas forestales**, en 2008 se desarrollan e implementan 32 programas de prevención y control de incendios forestales a través de los Comités Estatales de Incendios Forestales, donde participan los tres órdenes de Gobierno y la sociedad civil. De enero a junio de 2008 se alcanzaron los siguientes resultados:
 - Con la finalidad de crear conciencia y una **cultura de prevención de incendios forestales** se han difundido más de 1.4 millones de materiales divulgativos entre impresos y audiovisuales, así como la transmisión de 254 mil spots de radio y televisión. Estas acciones se han dirigido a población abierta tanto de zonas rurales como urbanas.
 - Se realizaron 233 **cursos de capacitación** para 4,452 personas en aspectos básicos de prevención, detección y control de incendios forestales, comportamiento del fuego y en sistemas de manejo de emergencias.
 - El **personal participante en el combate de incendios** medido en días hombre ha sido de 231,533 días/combatiente de incendios forestales, de los cuales corresponden a CONAFOR 50,582 (21.8%), SEDENA 9,689 (4.2%), gobiernos estatales y municipales 86,756 (37.5%), otras dependencias 1,116 (0.5%) y voluntarios y del sector social 83,390 (36%).

FRENAR EL AVANCE DE LA FRONTERA AGROPECUARIA SOBRE BOSQUES Y SELVAS

- Con el propósito de frenar el avance de la **frontera agropecuaria sobre bosques y selvas**, este Gobierno ha impulsado el establecimiento de plantaciones forestales comerciales en terrenos de aptitud preferentemente forestal o el uso agropecuario que sus dueños o poseedores desean convertir a la actividad forestal. Como resultado de la convocatoria del ProÁrbol 2008 se recibieron 5,058 solicitudes de apoyos para establecer una superficie de 346,777 hectáreas de plantaciones forestales comerciales, de éstas, el Comité Técnico Nacional asignó apoyos a 1,094 proyectos con un monto de 764.9 millones de pesos, para establecer una superficie de 80,602.36 hectáreas, las cuales deberán establecerse entre los años 2008 y 2009.

Recuperación de terrenos forestales

- De diciembre de 2006 a mayo de 2008, el sector privado ha invertido 6 mil 460 millones de dólares en proyectos turísticos, que representan el 32.3% de la meta sexenal por 20 mil millones de dólares.
- Esa inversión significa que en tan solo 18 meses de iniciado el gobierno se ha invertido el 50% de lo invertido durante todo sexenio anterior.

- En 2007 se registró un incremento significativo en la superficie de **plantaciones forestales comerciales** al apoyarse una extensión casi cuatro veces mayor a la apoyada anualmente durante 1997-2006.^{1/}
- Para **predios bajo Proyecto Ecológico**, en 2007 se apoyó con el PROCAMPO a 3.4 miles de predios registrados con una superficie de 32.3 miles de hectáreas. De enero a junio de 2008, los apoyos han cubierto 4.9 miles de hectáreas con un monto de 5.6 millones de pesos.

^{1/} Información detallada sobre este tema se presenta en la estrategia "Promover el Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Forestales" de este mismo apartado.

4.3 BIODIVERSIDAD

OBJETIVO: CONSERVAR LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD DEL PAÍS

IMPULSAR LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO SOBRE LA BIODIVERSIDAD DEL PAÍS Y FOMENTAR SU DIFUSIÓN

- A través de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) se genera, compila y promueve la difusión del conocimiento sobre la biodiversidad de México, para contribuir así a su conservación y uso sustentable en beneficio de la sociedad.
 - Con ese fin la CONABIO desarrolló y mantiene actualizado el Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad accesible a todos los sectores del país, gubernamentales y no gubernamentales.
 - Desde su creación en 1992 la CONABIO ha conformado en su sistema de información 530 bases de datos de ejemplares con 3,145,185 registros depositados en colecciones nacionales y del extranjero; 1,235 fichas de información de especies en alguna categoría de riesgo; el subsistema de sistema de información de organismos vivos modificados, con 173,562 datos de organismos receptores de las construcciones genéticas y sus parientes silvestres y 240 datos de organismos vivos modificados; el subsistema de sistema de información de especies invasoras con información de 688 especies y 96,354 registros; 9,281 imágenes de satélite, 561,104 localidades georreferidas; 477 cartas digitales de datos de vegetación; 38,122 imágenes digitales de ilustraciones y fotografías de diferentes autores y 211 publicaciones científicas y de divulgación financiadas, entre ellas el boletín bimestral Biodiversitas que difunde al público en general los temas actuales y relevantes de la diversidad biológica de México.
 - De igual manera, la CONABIO financia proyectos que aportan datos, información y conocimiento sobre la biodiversidad del país. El número total de proyectos apoyados y concluidos es de 1,152, en casi todas las instituciones de las entidades federativas del país.
- A fin de mejorar el conocimiento y la planeación estratégica en la gestión y conservación de la biodiversidad en el ámbito de las entidades federativas, desde 2001 la CONABIO coordina la generación de conocimiento mediante la formulación de estudios y estrategias estatales. Estos documentos son homólogos a los elaborados a nivel nacional: La Biodiversidad en México: Estudio de País (1998) y Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México (2000).
 - Los estudios son elaborados con la participación de las principales universidades y centros académicos de investigación, tanto estatales como nacionales, y con las estrategias se pretende que los estados identifiquen de manera participativa, las principales actividades que deberán llevar a cabo con la finalidad de asegurar la conservación de los recursos biológicos a largo plazo. En la formulación de las estrategias intervienen diversos sectores relacionados con el manejo y conservación de la biodiversidad de los estados.
 - Dichos estudios y estrategias ya están concluidos en Michoacán y Morelos y con diversos grados de avance se desarrollan en Aguascalientes, Campeche, Colima, Chiapas, Estado de México, Puebla, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán, los cuales concluirán en 2008. Los estados de Chihuahua y Jalisco firmaron acuerdos de colaboración con la CONABIO este mismo año para iniciar el proceso de elaboración de sus respectivos estudios de biodiversidad.
 - La CONABIO elabora actualmente un segundo estudio de país (Capital Natural y Bienestar Social), dirigido a sentar las bases de una agenda ambiental de México para los próximos años que sea útil al Poder Legislativo, los funcionarios en áreas ejecutivas de los diferentes órdenes de gobierno, la comunidad académica, las organizaciones, la sociedad civil, la industria y los medios de comunicación. Durante 2008 serán publicados los tres primeros de los cinco volúmenes que comprenderá dicha publicación.

AUMENTAR LA SUPERFICIE BAJO ESQUEMAS DE CONSERVACIÓN, MANEJO Y USO SUSTENTABLE EN EL TERRITORIO NACIONAL

- Al cierre de 2006 el número de **áreas naturales protegidas** (ANP) era de 158 con una superficie de 22.04 millones de hectáreas, y para proteger el patrimonio natural nacional y frenar y disminuir el

deterioro a la biodiversidad y los recursos naturales, la presente administración se propuso incrementar la superficie incorporada a este esquema, mediante la protección de ecosistemas conservados y de alta biodiversidad, especialmente representativos del país.

- A fines de 2007 se tenían 163 áreas con una superficie total de 23.09 millones de hectáreas y para 2008 se programó una meta de 500 mil hectáreas adicionales. Los avances al respecto han sido:
 - En febrero de 2008 se publicó el decreto del área de protección de flora y fauna para la región manglares de Nichupté en Quintana Roo, con una superficie de 4,257 hectáreas, por lo que al mes de julio llegó a un acumulado de 164 ANP que comprenden 23,098.3 miles de hectáreas, cuya proporción con relación al total del territorio nacional es 11.76%.
 - Entre enero y julio de 2008 se publicaron los avisos de las áreas de reserva de la biosfera (RB) de Marismas Nacionales con una superficie de 47,556 hectáreas y el santuario El Palmito con 1,150 hectáreas en Sinaloa; así como del monumento natural estero El Soldado en Sonora que tiene 290 hectáreas.
 - Además, se encuentran en proceso seis proyectos de declaratoria que se pretende publicar este año, lo que permitiría alcanzar 173 ANP al cierre de 2008 con una superficie de 23,617.4 miles de hectáreas, que significarían el 12.02% del territorio nacional.
- Al término de 2007 se publicaron 53 **programas de conservación y manejo** que corresponden a una superficie de 11,599.8 miles de hectáreas, esto es, 50.2% de la superficie decretada bajo protección. Al mes de julio de 2008 se cuenta con 57 de estos programas en igual número de ANP, que comprenden 12,272.7 miles de hectáreas, 53.1% de la superficie bajo protección, lo que significa un avance de 90% con respecto a la meta programada para este año; además, se avanzó en la publicación de los programas de conservación y manejo de las RB Isla de San Pedro Mártir e Islas Marías, así como del parque nacional Islas Marietas.
- Mediante el esfuerzo continuo e integral de conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, a diciembre 2007 se fortaleció la operación de 27 ANP con una superficie total de 5,694.7 miles de hectáreas; y de enero a julio de 2008 se impulsó el fortalecimiento en 15 ANP que comprenden una superficie de 2,433.4 miles de hectáreas, avanzándose en 36.08% respecto de la meta programada para este año.
- A través de **Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA)** se promueven esquemas productivos alternativos, compatibles con el cuidado del ambiente, mediante el uso racional y ordenado de los recursos naturales renovables que modifican sustancialmente las prácticas de subvaloración, el uso abusivo y los modelos restrictivos anteriormente empleados en torno a la vida silvestre.
 - Las UMA son creadoras de fuentes alternativas de empleo, generadoras de ingresos y divisas para las comunidades rurales, revalorizan los elementos que conforman la diversidad biológica, derivan en el mantenimiento de bienes y servicios ambientales y refuerzan el interés por la permanencia y las cualidades culturales.
 - De enero a junio de 2008 se incorporaron 602 UMA -49 intensivas y 553 extensivas- al Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre con una superficie de 2,096 miles de hectáreas, para llegar a un total de 8,557 UMA con una superficie de 30.2 millones de hectáreas, 15.39% del territorio nacional.

ATENDER DE MANERA PRIORITARIA A LAS ESPECIES MEXICANAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN

- Un componente fundamental de la **conservación del capital natural** del país radica en la conservación de especies, entre las que se incluyen la tortuga laúd, la vaquita marina, el jaguar y el águila real, entre otras. El programa de trabajo sobre ANP para el periodo 2007-2012, en lo referido a restauración, estableció como meta 30 programas de acción para la conservación de especies en riesgo (PACE), en particular de fauna. A diciembre de 2007 se integraron los PACE de las siguientes cinco especies en esta situación:
 - **Vaquita marina.** Contó con un presupuesto de 37.5 millones de pesos para la ejecución de 65 proyectos comunitarios, lo que significó el retiro permanente de 68 permisos de pesca ribereña con redes agalleras o de enmalle en el Alto Golfo de California, 8.5% de un total de 800 existentes, a fin de reducir la captura incidental de la especie. A principios de 2008 se realizó la instalación de un órgano de evaluación y seguimiento del PACE correspondiente a la misma.

- **Lobo mexicano.** En coordinación con el Servicio de Vida Silvestre de los Estados Unidos de América se revisaron los estudios preliminares de sitios potenciales para la reintroducción del lobo mexicano, y se preseleccionaron seis zonas viables para ello, considerando entre los factores para la valoración de los sitios el rango de distribución histórica, calidad del hábitat, riesgo antropogénico, estabilidad del sitio y entorno cultural.
- **Águila real.** A finales de 2007 se dio inicio al sistema de información geográfica sobre la demografía y el monitoreo de esta especie. En 2008 se llevó a cabo la contratación del proyecto de “Distribución y estado de conservación del águila real y otras rapaces en el norte de San Luis Potosí”.
- **Jaguar.** Al cierre de 2007 se pusieron en marcha cinco programas piloto de atención de casos de depredación de ganado por este felino en diferentes partes del país, así como el diagnóstico y estrategia nacional para atender la problemática de depredación de ganado, dado que pone en riesgo a la especie. Esta estrategia refuerza la iniciativa trinacional “Jaguares Sin Fronteras”, en la que participan Guatemala, Belice y México. Asimismo, se realizó la promoción de un corredor biológico de interconexión entre las RB Sian Ka’an (Quintana Roo) y Calakmul (Campeche).
- **Tortuga laúd.** Se realizaron diversas acciones con las comunidades pesqueras de las costas de Oaxaca, Guerrero y Michoacán para disminuir y frenar la pesca incidental de esta especie, así como una reunión internacional de expertos en pesca incidental de la misma para determinar las amenazas que enfrenta.
- De los más de 55 millones de hectáreas de bosques y selvas del país, 80% está en manos de grupos de campesinos. Por ello, a la fecha operan aproximadamente 600 comités de vigilancia ambiental participativa en todos los estados de la república, en ANP, zonas críticas y fuera de éstas, y como parte de las labores enfocadas a la protección de las especies mexicanas en peligro de extinción, 33 de estos comités fueron instalados para la protección del jaguar y especies asociadas. Como consecuencia de las acciones desarrolladas:
 - Se ha verificado la organización de las comunidades, el conocimiento del marco legal, la detección de la dinámica de los ilícitos forestales y su reducción, así como el uso sustentable de los recursos naturales por parte de los vigilantes. De igual manera se logró incorporar a 30 comités en el Programa de Empleo Temporal.
 - Se encuentran actualmente en operación 15 comités de vigilancia en materia forestal en la RB Mariposa Monarca, los cuales ratificaron su coadyuvancia en las labores de protección y obtuvieron en 2008 sus acreditaciones.
 - Asimismo, en el transcurso de 2008 se llevó a cabo la realización de tres operativos especiales, dos de ellos en carreteras federales de los estados de Nayarit y Durango, con el fin de detectar el tráfico ilícito de vida silvestre en vías de comunicación, destacando el aseguramiento de más de 800 pericos y uno más para la protección de la vaquita marina en la RB Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado.
 - En materia de protección de la vida silvestre, entre septiembre de 2007 y agosto de 2008, se realizaron 1,858 inspecciones y 438 acciones de vigilancia para verificar e inspeccionar el manejo y aprovechamiento. Las inspecciones efectuadas en atención al programa, denuncia ciudadana, operativos, entre otros, permitieron la detección y sanción de 1,906 infracciones a la normatividad ambiental en la materia. De la misma manera, en 24.1%, del total de las inspecciones, se aseguraron de manera precautoria 8,735 ejemplares vivos y 7,213 productos y subproductos de flora y fauna silvestre.

OBJETIVO: INTEGRAR LA CONSERVACIÓN DEL CAPITAL NATURAL DEL PAÍS CON EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

IMPULSAR LA INSTRUMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS MÁS LIMPIAS Y AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE ENTRE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL PAÍS

- El 22 de enero se suscribió el Convenio de Colaboración para Formular e Instrumentar el **Programa Transversal de Vivienda Sustentable** entre las secretarías de Energía y Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), el cual tiene como objetivo principal

promover la inclusión de criterios de sustentabilidad en la política de vivienda y el desarrollo de proyectos habitacionales.

- Se conformaron grupos de trabajo cuya coordinación está a cargo de las dependencias o instituciones responsables de cada tema, para desarrollar los criterios que deberán considerarse en la vivienda sustentable en los rubros de agua, energía, residuos sólidos urbanos, financiamiento y certificación.
 - El primer producto de los grupos de trabajo fueron los “Criterios e Indicadores para los Desarrollos Habitacionales Sustentables en México”, publicados por la CONAVI el pasado 15 de febrero, los cuales se aplicarán en el Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Esta es tu Casa”, en el cual se considera la aplicación de tecnologías amigables, así como los usos eficiente de energía y responsable del agua.
- La normatividad debe actualizarse periódicamente con el propósito de atender la problemática de una nueva realidad económica, social o ambiental. En este sentido, se encuentran en proceso de **formulación y actualización diversas regulaciones para el desarrollo de tecnologías**, que coadyuven a aminorar la emisión de partículas a la atmósfera y estimulen la reutilización de materiales con bajos contenidos de sustancias tóxicas. A partir de enero de 2008 se han efectuado las acciones siguientes:
 - Se encuentran en revisión las normas NOM-043-SEMARNAT-1993 y NOM-075-SEMARNAT-1995, vitales para mejorar la calidad del aire, a fin de actualizar los niveles permisibles de emisión a la atmósfera de partículas sólidas y de compuestos orgánicos volátiles provenientes de fuentes fijas, de zonas industriales típicas del país como las del Valle de México, Monterrey, Guadalajara, Minatitlán, Coahuila de Zaragoza, Toluca y Salamanca.
 - Se ha avanzado en 90% en el anteproyecto de la NOM que integra un listado de sustancias, los umbrales de reporte y el procedimiento para incluir y excluir sustancias susceptibles de ser reportadas en el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, con el fin de determinar los posibles controles para sustancias contaminantes frecuentes.
 - Se encuentra en proceso de revisión de anteproyecto por parte del grupo de trabajo, la NOM que establece el contenido mínimo de fibra reciclada para la fabricación de papel para bolsas, sacos y envolturas, papel liner, papel médium, cartoncillo y papel periódico, entre otros.
 - Con el fin de prevenir el ingreso al territorio nacional de plagas provenientes de otros países vía comercio internacional, y avanzar en la protección, conservación y manejo sustentable de los bosques, están en proceso de modificación la NOM-144-SEMARNAT-2004 que establece las medidas fitosanitarias reconocidas y utilizadas internacionalmente para el embalaje de madera, y de bienes y mercancías en general, y la NOM-016-SEMARNAT-2003 que regula sanitariamente la importación de madera aserrada nueva.
 - Se concluyó la elaboración de la norma mexicana “NMX-AA-143-SCFI-2008, para la certificación del manejo sustentable de los bosques”, la cual atiende lo indicado en el Artículo 6o. fracción III del Decreto por el que se establecen diversas medidas en materia de adquisiciones, uso de papel y de la certificación de bosque por la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de septiembre de 2007.
- México, como país megadiverso, aporta una gran cantidad de variedades vegetales, tanto mejoradas como tradicionales o criollas, que se cultivan en distintas regiones, así como parientes silvestres, para lo cual se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Se publicó en marzo de 2008 el Reglamento de la Ley de Bioseguridad, y se trabaja en la implementación e instrumentación del mismo.
 - Continúa la participación en la elaboración del Régimen de Protección de Maíz, y se coadyuva en su publicación.
 - Se participa en la elaboración y publicación de los lineamientos del Artículo 11 transitorio de la Ley de Bioseguridad.

FOMENTAR EL ECOTURISMO COMO HERRAMIENTA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA RIQUEZA NATURAL Y EL DESARROLLO ECONÓMICO EN ZONAS RURALES

- La presente administración busca garantizar el cumplimiento de **criterios de desempeño sustentable en el fomento del ecoturismo**, mediante la estrategia de consolidación de circuitos de naturaleza, de conformidad con los requisitos y especificaciones que establece la NMX-AA-133-SCFI-2006.

- Al término de 2007 se consolidaron los dos primeros circuitos de naturaleza mediante la evaluación y certificación de las empresas ecoturísticas participantes: cinco en la Red Senda Sur en Chiapas (Selva Lacandona), y tres más en el circuito de Los Tuxtlas, en el estado de Veracruz.
- En 2008 se estableció la meta de consolidar dos circuitos más: Puerta Verde-Yumbalam y Sian Ka'an-Xcalak, ambos en el estado de Quintana Roo, por lo que al mes de mayo se cuenta con la firma de las cartas compromiso con las organizaciones involucradas, el diagnóstico preliminar de las empresas adheridas, la impartición de talleres de capacitación a las comunidades beneficiadas, y la contratación de asesorías para la elaboración de los proyectos y del organismo certificador, entre otros.
- Adicionalmente, en el mes de marzo de 2008 arrancó formalmente el proyecto de Implementación de Mejores Prácticas para el Turismo en el Caribe Mexicano con un evento de presentación en Cancún, Quintana Roo. El proyecto contempla trabajar con 30 hoteles a lo largo de las siguientes cinco fases: 1) Desarrollo de un diagnóstico del sitio; 2) Impartición de seminarios de inducción; 3) Realización de talleres a hoteles participantes, los cuales se familiarizarán con la guía de las buenas prácticas de manejo para el turismo; 4) Con base en el primer diagnóstico se elaborarán los planes de acción para implementar las mejores prácticas, una vez implantado el plan de acción se realiza un segundo diagnóstico, y 5) Mercadeo, fase en la cual se promoverá a los hoteles que estén implementando las mejores prácticas, a través de una estrategia de comunicación. Al mes de julio se tienen inscritos en el proyecto 19 hoteles, siete de los cuales ya cuentan con su primer diagnóstico.

IMPULSAR EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES A TRAVÉS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS RURALES

- A través del **Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible**, al cierre de 2007 se impulsó la participación de 1,872 comunidades de 309 municipios en 31 entidades federativas en beneficio directo de 58,894 personas, mediante el apoyo de 1,017 proyectos diversos tales como capacitación, construcción de estufas ahorradoras de leña, baños ecológicos, estudios de prefactibilidad y factibilidad y de monitoreo, para lo cual se ejercieron 159 millones de pesos, alcanzándose en 100% la meta programada para ese año.
- De enero a julio de 2008, con la participación de 994 comunidades, que representan el 52.3%, en 338 municipios de las 32 entidades federativas, se benefició a 22,570 personas mediante la realización de 1,263 proyectos ecoturísticos de conservación y restauración de suelos, monitoreo, conservación de especies, confinamiento y disposición final de residuos sólidos e infraestructura acuícola, lo que implicó la canalización de recursos por 42.9 millones de pesos, que representan un avance de 23.8% de los 180 millones de pesos programados para todo el año.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

El desarrollo sustentable de las actividades productivas y la generación de oportunidades de empleo, requiere del uso más eficiente de los recursos naturales y de los servicios ambientales. La protección y conservación del patrimonio natural es un compromiso con la sociedad actual y las generaciones futuras que se puede lograr con una adecuada gestión ambiental. La presente administración busca conjugar la correcta utilización de las riquezas naturales con la creación de oportunidades productivas y otras actividades en las que son compatibles los propósitos ambientales y sociales.

4.4 GESTIÓN Y JUSTICIA EN MATERIA AMBIENTAL

OBJETIVO: GARANTIZAR QUE LA GESTIÓN Y LA APLICACIÓN DE LA LEY AMBIENTAL SEAN EFECTIVAS, EFICIENTES, EXPEDITAS, TRANSPARENTES Y QUE INCENTIVEN INVERSIONES SUSTENTABLES

PROMOVER EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE CONTRIBUYAN A LA COMPETITIVIDAD Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

- Con el propósito de mejorar la gestión pública en este ámbito, la presente administración se ha dado a la tarea de conformar un **Sistema Nacional de Gestión Ambiental**, que mediante el uso de las tecnologías informáticas y de comunicación más modernas, permita avanzar en la integralidad de los trámites, servicios y autorizaciones de proyectos con base en una evaluación multidisciplinaria. Al cierre de 2007 se tuvo un avance de 20% en el diagnóstico y diseño del Sistema. En junio de 2008 se contrataron los servicios de asesoría para generar formatos universales que permitan fortalecer la confiabilidad de los trámites ingresados; asimismo se realizó el análisis, diseño y desarrollo de un sistema automatizado para la instrumentación de trámites como los siguientes: Cédula de Operación Anual, licencia de caza deportiva, aviso de retorno de residuos peligrosos, solicitud de reembarque forestal para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales, certificado fitosanitario de importación, evaluación de la manifestación de impacto ambiental modalidad particular y solicitud de concesión de Zona Federal Marítimo Terrestre, entre otros que observan la mayor incidencia durante los últimos dos años, lo que significó alcanzar un avance global de 36%. Se estima avanzar hasta un 50% durante 2008 y concluir en 2011.
- La eficiencia en la atención y resolución de los trámites ambientales garantiza la protección del ambiente y los recursos naturales, así como la sustentabilidad de las inversiones que se pretendan realizar, contribuyendo de esta manera a la competitividad del país.
- Las plantas en operación que emiten o pueden emitir olores, gases o partículas sólidas o líquidas a la atmósfera son sujetas a la supervisión de las autoridades ambientales federales,^{1/} encargadas de emitir **Licencias Ambientales Únicas (LAU)** para permitir su funcionamiento. De enero a junio de 2008 se expidieron 13 LAU: dos que voluntariamente solicitaron relicenciamiento, nueve para regularización de plantas en operación y dos a establecimientos industriales nuevos. Con lo anterior, se cuenta con 808 LAU vigentes en el territorio nacional.
- En materia de **impacto ambiental**, entre enero y junio de 2008 ingresaron al procedimiento de evaluación 276 proyectos, 15.5% más que en igual periodo de 2007; de ellos 175 corresponden a manifestaciones de impacto ambiental modalidad particular, 84 a modalidad regional y 17 a informes preventivos relacionados con actividades de los sectores agropecuario, desarrollo urbano, energía, forestal, gasero, hidráulico, industrial, minero, pesquero, petrolero, turístico y vías generales de comunicación.
 - Se resolvieron 307 proyectos, dictaminándose 189 de manera positiva y 118 fueron negados o rechazados por no ser viables ambientalmente o presentar información deficiente e incompleta.

^{1/} Las fuentes fijas de jurisdicción federal corresponden a la industria química, del petróleo y petroquímica, de pinturas y tintas, automotriz, de celulosa y papel, metalúrgica, del vidrio, de generación de energía eléctrica, del asbesto, cementera y calera y de tratamiento de residuos peligrosos.

- Entre enero y junio de 2008 ingresaron 248 **estudios de riesgo ambiental de plantas en operación**, 0.8% mayor con respecto al mismo periodo del año anterior, de los que 62 correspondieron al sector de petróleo y derivados; 15 al gasero; 11 al químico; seis al metalúrgico; tres para el manejo de residuos peligrosos; 31 de alimentos y 120 de otros sectores, incluyendo maquiladoras.
- En el periodo enero-junio de 2008 ingresaron 190 **programas para la prevención de accidentes**, 6.9% menos que en igual lapso de 2007, de los cuales se atendieron un total de 120, quedando pendientes 70 por resolver.

FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO EN LA INCORPORACIÓN DE PRÁCTICAS DE ECOEFICIENCIA EN SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y EN EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL

- La complejidad y dinámica de las actividades productivas son de magnitud tal que la evolución del marco regulatorio ambiental no se desarrolla al mismo ritmo, por ello a través del **Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA)** se promueve la adopción voluntaria por parte de las empresas auditadas de normas o especificaciones técnicas más estrictas que las normas oficiales mexicanas (NOM) en materia ambiental, o bien referidas a aspectos no previstos por éstas y que pueden comprender ya sea la adopción de normas internacionales o buenas prácticas de operación e ingeniería -privilegiando un enfoque preventivo sobre el correctivo-, así como medidas de autorregulación. En cualquier caso, la consecuencia es una mejora continua del desempeño ambiental de las empresas auditadas.
 - La adopción de este programa en 1992, cuando arrancó sin metas de incorporación ni de certificación, tuvo como objetivo enfrentar la falta de normatividad ambiental para las empresas del sector químico y petroquímico del país, de la cual se derivaron las explosiones en la ciudad de Guadalajara en ese año. Para 2008 las metas del PNAA son incorporar 800 nuevas instalaciones y lograr la certificación de 200 empresas.
 - En el marco de este programa, de enero a junio de 2008 se realizaron 507 visitas de promoción y 165 reuniones de difusión para impulsar la adopción de mecanismos voluntarios de cumplimiento ambiental, incorporándose 345 **nuevas instalaciones**, 26 pertenecientes al sector paraestatal, 29 a procesos municipales y 290 fueron privadas, lo que suma un total de 7,087 instalaciones incorporadas desde el inicio del programa.
 - La incorporación de los **procesos municipales** se ubicó en los estados de Durango, Guerrero, Jalisco, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas y Zacatecas, con lo cual se registró un acumulado de 290 procesos en 119 municipios del país.
 - Se firmaron 225 **planes de acción** que implican 3,938 acciones correctivas y compromisos de inversión por 329 millones de pesos. El Gobierno Federal impulsa de esta manera la corresponsabilidad y subsidiariedad de los particulares y de diversas autoridades municipales con el fin de que se invierta en acciones de beneficio directo al ambiente, y mejorar así la gestión ambiental y la calidad de vida de los mexicanos.
 - De igual manera, se entregaron un total de 320 **certificados**, 178 de industria limpia, 105 de calidad ambiental y 37 de calidad ambiental turística a organizaciones que concluyeron satisfactoriamente sus planes de acción; y se emitieron 202, 34 y seis refrendos, en esas categorías respectivamente. La entrega de estos certificados a las organizaciones que cumplen con todos los requisitos legales ambientales en el país, genera una nueva cultura ambiental en las comunidades en las cuales se encuentran, debido a que estas empresas son líderes en sus respectivos segmentos productivos y marcan la pauta a aquéllas con las que comparten actividades productivas. Asimismo, el Gobierno Federal a través de este programa apoya solidaria y subsidiariamente la gestión ambiental de los gobiernos locales y municipales en beneficio del medio ambiente.

PROMOVER EL ESTABLECIMIENTO Y RESPETO DE UN MARCO JURÍDICO GARANTE DEL DESARROLLO SUSTENTABLE DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

- El **mejoramiento y adecuación de la normatividad ambiental** para cumplir con eficiencia y de manera expedita las disposiciones de las leyes General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, hacen necesario modificar y elaborar NOM que cumplan ese objetivo. Así, el Programa Nacional de Normalización 2008 incluye 11 NOM que tienen

el objetivo referido y aplican a los sectores de energía y minería. Los propósitos específicos son los siguientes:

- Fijar los niveles máximos permisibles de emisión de contaminantes en refinerías, fuentes fijas de emisión (particularmente termoeléctricas), estaciones de servicio de combustibles para automotores y plantas desulfuradoras de gas y condensados amargos.
- Establecer los requisitos y especificaciones técnicas en actividades de transporte y distribución de hidrocarburos, construcción de instalaciones eoloeléctricas, inyección al subsuelo de recortes de perforación, lixiviación de minerales y uso de dispersantes para atender derrames marinos de hidrocarburos.
- Delimitar especificaciones técnicas para la elaboración de planes integrales de manejo de residuos petroleros y mineros.

ASEGURAR LA ADECUADA APLICACIÓN DEL MARCO JURÍDICO POR PARTE DE LA AUTORIDAD, ASÍ COMO GARANTIZAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS AMBIENTALES A TRAVÉS DE ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y REPARACIÓN DE DAÑOS

- La **procuración de justicia en materia ambiental** responde a la petición social de contar con un ambiente sano y limpio, para lo cual en lo relativo a los recursos naturales las líneas estratégicas se centran en fortalecer el enfoque por sistemas, geográfico e integral, y llevar a cabo la operación de programas de inspección y vigilancia para el cumplimiento de la regulación ambiental aplicable. Este enfoque sustituyó al prevaleciente con anterioridad, el cual se basaba en la atención a zonas críticas forestales, por lo que a partir de este año se consideran de manera conjunta no sólo la materia forestal sino todas las demás que integran los recursos naturales (vida silvestre, recursos marinos, impacto ambiental y ecosistemas costeros, entre otros), con la finalidad de contribuir a un mejor aprovechamiento y protección de los mismos. En marzo de 2008, el Gobierno Federal se propuso aplicar una **política integral de inspección y vigilancia** en 29 regiones prioritarias que comprenden 209 municipios en 17 estados de la república.
 - En el marco de esta política integral, durante el primer semestre de 2008 se destaca lo siguiente:
 - El seguimiento de siete planes integrales de atención (PIA) para el combate a la tala clandestina en las áreas naturales protegidas (ANP) de 22 municipios en cinco estados; se instalaron tres comités de vigilancia ambiental participativa en el parque nacional (PN) Cumbres de Monterrey y en las reservas de la biosfera (RB) de Sierra de Huautla y Pantanos de Centla.
 - Se consolidó y se dio seguimiento a ocho comités en los PN Cumbres de Monterrey (dos), Izta-Popo (dos), Insurgente Miguel Hidalgo (uno) y Bosencheve (uno); así como en el monumento natural Cerro de la Silla (uno) y otro más en la RB Mariposa Monarca.
 - Con el propósito de disminuir la tala clandestina en la RB Mariposa Monarca, entre septiembre de 2007 y agosto de 2008, se realizaron 35 operativos forestales, 21 en el Estado de México y 14 en Michoacán. En estas acciones se logró el aseguramiento de 826 metros cúbicos rollo de madera, 114 equipos y herramientas y 34 vehículos, 79 sellamientos preventivos y se pusieron a disposición del Ministerio Público Federal (MPF) 17 personas.
 - Asimismo, en siete ANP se realizaron 21 operativos: 10 en la RB Mariposa Monarca, uno en la RB Sierra Gorda, uno en la RB Montes Azules; dos en el PN Izta-Popo, dos en el PN La Malinche, dos en las Lagunas de Zempoala, uno en el PN Pico de Orizaba, uno en el PN Cofre de Perote, así como uno en el área de protección de los recursos naturales Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa. Cabe resaltar que con respecto a enero-junio del año anterior, se aumentaron en 100% las acciones contra los infractores de la ley en la RB Mariposa Monarca.
- En **materia forestal**, de enero a junio de 2008, se realizaron 3,360 inspecciones, 49% de la meta anual, a zonas consideradas críticas, centros de almacenamiento y/o transformación, y vehículos en tránsito, con el aseguramiento de 12,078 metros cúbicos de madera, 1,229 vehículos y 290 equipos y herramientas, así como la puesta a disposición del MPF de 14 personas. Además, se efectuaron 1,659 recorridos de vigilancia y 59 operativos, 49% y 28% más con respecto al mismo periodo de 2007, respectivamente.
 - Dentro del **Programa Cero Tolerancia**, con la participación de los gobiernos de los estados de México, Michoacán, Morelos y del Distrito Federal, en el primer semestre de 2008 se efectuaron 26

sellamientos y 33 operativos; se inspeccionaron 1,301 vehículos en tránsito y 101 centros de almacenamiento y transformación; se clausuraron seis aserraderos clandestinos; se aseguraron 1,784.9 metros cúbicos de madera y se puso a seis personas a disposición del MPF. A nivel nacional se tiene un total de 33 personas remitidas al MPF.

- Con el propósito de fortalecer las acciones de **inspección y vigilancia en las ANP**, entre enero y junio de 2008 se implementaron tres planes integrales de atención para el combate a la tala clandestina, los cuales son un conjunto de acciones operativas que permiten a los municipios contar con herramientas para la protección y preservación de los recursos forestales, por lo que ahora se cuenta con 22 constituidos desde 2005 en 16 entidades federativas, con una superficie de aproximadamente dos millones de hectáreas; asimismo se realizaron 605 inspecciones, 44 operativos y 2,645 rondas de vigilancia sistémica.
- En el primer semestre de 2008 se realizaron 958 inspecciones, 65% de lo programado para todo el año, además de 346 acciones y 55 operativos especiales para la **vigilancia de la vida silvestre**, realizados en coordinación con diferentes autoridades federales, estatales y municipales, de los cuales 63% se realizaron en 16 sitios prioritarios de las entidades federativas de Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Estado de México, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Veracruz; 53 de estas inspecciones se aplicaron en las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.
 - Con estas actividades se aseguraron 5,684 ejemplares, correspondiendo 60% a especies nativas de México, de las cuales 20% son especies en riesgo incluidas en la NOM-059-SEMARNAT-2001, y 348 son endémicas. Además, se aseguraron 5,942 productos y subproductos, se puso a 31 personas a disposición del MPF y se aplicaron multas por 620.3 miles de pesos.
- Para la **protección de los recursos marinos** vivos en los litorales de nuestro país, entre enero y junio de 2008:
 - Se realizaron 202 inspecciones, tres operativos especiales en colaboración con la Secretaría de Marina y las autoridades locales para la protección de las tortugas marinas y 1,937 recorridos de vigilancia. También se certificaron los dispositivos excluidores de tortugas marinas de 14 embarcaciones camaroneras de la flota pesquera de arrastre.
 - Como resultado de las inspecciones, se aseguraron 23.5 toneladas de productos marinos, 17 embarcaciones y 41 artes y equipos de pesca; se impusieron multas por más de 253 mil pesos y 75 personas fueron puestas a disposición del MPF.
 - Cabe resaltar el operativo especial para la protección de la vaquita marina en la RB Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado mediante la realización de 51 recorridos de vigilancia y 16 inspecciones, del cual se desprendió el aseguramiento de 1.7 toneladas de producto pesquero y de cuatro embarcaciones menores.
- A fin de asegurar el cumplimiento de los ordenamientos jurídicos ambientales, de septiembre de 2007 a junio de 2008 la **Secretaría de Marina** llevó a cabo 17,954 operaciones de inspección y vigilancia marítima y terrestre, que permitieron levantar 40 actas de inspección a diversas embarcaciones nacionales y extranjeras por contaminar el medio ambiente marino. Asimismo, se protegieron 20 ecosistemas marítimo-costeros en riesgo y se realizaron 654 pláticas y conferencias de concientización a 39,678 personas sobre la protección del medio ambiente marino y sustentabilidad ambiental. Con respecto al mismo periodo anterior, se incrementaron en 66.7% las actas de inspección levantadas y en 4.8% los ecosistemas protegidos.
- Por lo que se refiere a la inspección de la **Zona Federal Marítimo Terrestre**, en los primeros seis meses de 2008 se detectaron irregularidades en 80% de los sitios ocupados, debido a la falta de concesión o usos diferentes a los autorizados, al incumplimiento de las bases de la concesión y al vencimiento y cesión de derechos no autorizada.
 - Mediante 934 inspecciones a ocupantes que no contaban con el título de concesión para el uso, goce y disfrute de los bienes de la nación, se instauraron 49 procedimientos administrativos y se emitieron 250 resoluciones con la imposición de multas por 761.3 miles de pesos.
- Entre enero y junio de 2008 en materia de **impacto ambiental**, con el fin de contener la destrucción de los recursos naturales y revertir el deterioro ambiental se realizaron 1,328 visitas de inspección a obras y actividades de competencia federal, 29% más respecto de lo hecho en similar periodo del año pasado

(1,026 inspecciones); se identificaron 1,020 proyectos sin la autorización correspondiente, 28% más que en el año anterior (795 proyectos sin autorización); y se realizaron 42 clausuras, mayores en 110% a las 20 efectuadas en el mismo lapso de 2007.

- De enero a junio de 2008 se realizaron 2,324 verificaciones de **especies reguladas en tránsito transfronterizo** y 18,224 inspecciones fitosanitarias, con la detección de 63 muestras con identificación de plagas de importancia cuarentenaria, y 12,442 comprobaciones oculares de tarimas y embalajes como sostén de mercancías utilizadas en el comercio internacional. También se efectuaron 1,463 revisiones de materiales y residuos peligrosos: 1,082 a la importación, 110 a la exportación y 271 a los avisos de retorno de los residuos generados por la industria maquiladora en México.
- Durante el primer semestre de 2008, mediante la operación de los **comités de vigilancia ambiental** se fortaleció la participación social al incorporar a los habitantes de las comunidades en estas labores.
 - Se instalaron tres comités de recursos marinos y ecosistemas costeros y 70 en materia de vida silvestre, 27 de los cuales, por primer año, obtuvieron recursos del Programa de Empleo Temporal por un monto de 2.1 millones de pesos.
 - Se instalaron 105 comités en el ámbito forestal, integrados por 1,093 miembros de las comunidades ubicadas en sitios prioritarios que presentan altos índices de ilícitos ambientales.
- En el ámbito de la **inspección y vigilancia a fuentes de contaminación de jurisdicción federal**, durante el primer semestre de 2008 se ejecutaron diversas acciones para detener el deterioro del medio ambiente y propiciar la disminución de contaminantes.
 - Se realizaron 4,335 visitas de inspección a los establecimientos con mayor posibilidad de contaminación (66.7% de la meta anual), en los que 39.5% de los casos presentó cumplimiento de la normatividad, 59.6% resultó con infracciones menores y en 0.9% se observaron irregularidades graves que derivaron en clausuras parciales y totales; en la instauración de 2,604 procedimientos administrativos y el levantamiento de multas por 50.3 millones de pesos.
- Se llevaron a cabo 739 inspecciones a **establecimientos considerados de alto riesgo**, 56.8% de avance con respecto a la meta establecida para el presente año. Entre ellas se incluyen visitas a 148 instalaciones de la industria paraestatal de alto riesgo verificadas, 144 a instalaciones de alto riesgo o de mayor potencial contaminante de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y cuatro a centrales y plantas de electricidad de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y de Luz y Fuerza del Centro.
- Además, se realizaron 2,846 inspecciones a los generadores de residuos peligrosos y 590 visitas a fuentes de emisiones a la atmósfera, tales como: petroquímica, petróleo, química gasera, servicios en materia de residuos peligrosos, metalúrgica, eléctrica, pinturas y tintas, plantas de tratamiento concesionadas que usan gas, cloro, alcoholes industriales y bebidas alcohólicas, cementera, calera y automotriz.
- Se atendieron 44 **emergencias ambientales**, 17% de las atendidas durante todo 2007, ocasionadas por desperfectos en ductos o instalaciones de PEMEX: 37 provocadas por derrames de hidrocarburos, una por explosiones, cinco por fugas y una por incendios dentro de las instalaciones, instaurándose los respectivos procedimientos administrativos para verificar que se remedie y restaure las áreas que fueron afectadas por estos incidentes evitando con ello impactos ambientales adversos derivados de dichas emergencias.
- A través del **Sistema de Atención de las Denuncias Ambientales**, entre enero y junio de 2008 se recibieron 4,315 denuncias, 21.4% más que en el mismo periodo de 2007.
 - Se atendió 98.5% de las denuncias, esto es, 4,249 actos administrativos de verificación de los hechos denunciados, en tanto que el restante 1.5% se encuentra en proceso de investigación dentro del término que marca la ley que es de 10 días para su calificación.

Avances en el cumplimiento de la normatividad aplicable a fuentes de contaminación de jurisdicción federal 2007-2008

La proporción de visitas de inspección de fuentes de contaminación de jurisdicción federal que no registró irregularidades se incrementó de 33.9% en 2007 a 39.5% en 2008, para el periodo enero-junio. Asimismo, se logró mantener en menos del 1% las irregularidades graves (clausuras parciales o totales), lo que está en línea con los propósitos del Programa de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- El tiempo promedio de verificación de las denuncias ambientales recibidas descendió de 36 a 32 días al mes de agosto de 2008, avance muy significativo comparado con el promedio de 60 días que tomaba al término de la administración anterior.
- Entre enero y junio de 2008, se consolidó la **aplicación expedita y oportuna de la ley ambiental** en virtud de que se logró emitir un mayor número de resoluciones administrativas que procedimientos establecidos, instaurándose en el semestre 7,601 procedimientos administrativos por presuntas violaciones a la normatividad, y realizando 7,685 resoluciones, de las cuales 3,315 corresponden a procedimientos instaurados en 2008 y 4,370 a años anteriores lo que implica mantener la atención de más de 43% de los procedimientos instaurados, con lo que se evita la generación de rezago, ya que sólo quedan pendientes de atender 4,286 expedientes de 2008 y 5,769 de años anteriores.
 - En junio de 2008 se abatió en 100% el rezago existente en la impartición y procuración de justicia ambiental de procedimientos administrativos pendientes de resolución desde 1992 a 2003, y se redujeron a sólo 5,769 los expedientes administrativos pendientes de resolución, de los 79,914 expedientes instaurados entre 2004 y 2007, lo que expresa un 92.8% de efectividad. En 90% de las resoluciones administrativas sancionatorias emitidas, se ordena el cumplimiento de medidas correctivas, esto es, se busca una reparación del daño o la regularización de los infractores, ello independiente de las sanciones que resulten procedentes.

OBJETIVO: ASEGURAR LA UTILIZACIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

ESTABLECER CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL EN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

- Con el propósito de promover la incorporación **del criterio de sustentabilidad ambiental en las actividades de las dependencias**, el Gobierno Federal ha impulsado acciones estratégicas para establecer un mecanismo formal para dar seguimiento a los acuerdos y compromisos explícitos entre dependencias de la Administración Pública Federal; asumir un papel de liderazgo en el diseño de políticas públicas en este ámbito; lograr la atención transversal de los temas prioritarios a través de las acciones diversas que realicen las dependencias a favor del ambiente, y promover el cumplimiento de los compromisos establecidos en los diferentes programas sectoriales.
- A través de la **Agenda de Transversalidad** se ha promovido la coordinación intersecretarial en temas prioritarios ambientales, tal es el caso de:
 - La elaboración del **Ordenamiento Ecológico General del Territorio**, para lo cual se integró el grupo de trabajo intersecretarial formado por Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Comunicaciones y Transportes, Desarrollo Social, Economía, Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Turismo (SECTUR), Reforma Agraria, así como la CFE, PEMEX, el Consejo Nacional de Población y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, que determinará las zonas para conservar, proteger y restaurar los recursos naturales y las de mayor aptitud para la realización de actividades productivas.
 - La participación coordinada con la Secretaría de Educación Pública para la **inserción de la educación ambiental para la sustentabilidad** de manera transversal en la currícula de la educación básica (preescolar, primaria y secundaria), mediante la presentación de los documentos siguientes: Perfil Ambiental de Egreso de Educación Básica; Competencia Ambiental y Propósitos de la Educación Ambiental para la Sustentabilidad en los Niveles de Educación Básica. Lo anterior, ha permitido la incorporación articulada de los temas ambientales en los programas correspondientes a las asignaturas de Geografía y Ciencias Naturales (cambio climático, biodiversidad, uso eficiente y racional del agua y de la energía eléctrica, entre otros) a fin de mejorar la formación integral de los alumnos de educación básica.
 - Para **mejorar los esquemas de coordinación** entre la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en materia de procuración de justicia ambiental, se definió una estrategia conjunta para atender la política de "Cero tolerancia a la tala forestal ilegal", combatir el tráfico de vida silvestre y evitar la destrucción por ilícito de mangle en los estados de Baja California, Baja California Sur, Colima, Jalisco, Nayarit y Quintana Roo.

- Se trabaja conjuntamente con la SECTUR en la revisión de los indicadores de sustentabilidad utilizados para diagnosticar los destinos turísticos, en el marco del Programa Agenda 21 para el turismo mexicano. El objetivo principal de esta actividad es presentar a dicha dependencia una propuesta de indicadores que reflejen la sustentabilidad ambiental de los destinos turísticos y sirva como complemento al esquema actualmente utilizado para su certificación.

OBJETIVO: LOGRAR UNA ESTRECHA COORDINACIÓN ENTRE LOS ÓRDENES DE GOBIERNO Y LOS PODERES DE LA UNIÓN PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE LAS POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

DISEÑAR E INSTRUMENTAR MECANISMOS QUE PROMUEVAN Y FACILITEN LA COORDINACIÓN ENTRE LOS ÓRDENES DE GOBIERNO EN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES RELACIONADAS CON LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

- Durante 2008 se trabajó en coordinación con los gobiernos estatales en la elaboración de los **programas de gestión de la calidad del aire (PROAIRE)** para la zona metropolitana de Monterrey, la región Tula-Tepeji, la región Comarca Lagunera, el municipio de Durango, la zona metropolitana de Cuernavaca, y los municipios de León y Salamanca. El propósito fundamental de la elaboración de un PROAIRE, es el de reducir las concentraciones en las emisiones de las principales fuentes de contaminación, o prevenir futuras contingencias que provoquen cualquier deterioro ambiental y de salud a la población.
 - El 17 de julio de 2008, la SEMARNAT conjuntamente con los gobiernos del estado de Guanajuato, así como de los municipios de León y Salamanca presentaron el "Programa para Mejorar la Calidad del Aire en Salamanca 2007-2012" y el "Programa para Mejorar la Calidad del Aire en León 2008-2012", cumpliéndose con ello en 100% la meta programada para este año.

PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LOS ESFUERZOS INTERNACIONALES EN PRO DE LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

- La sustentabilidad ambiental es una tarea que trasciende las fronteras, por ello se busca contribuir a la formulación de políticas internacionales integrales, eficaces, equitativas, consistentes y oportunas y aprovechar nuestras ventajas comparativas en términos geopolíticos y de desarrollo a fin de impulsar posiciones comunes sobre asuntos de interés nacional en el ámbito internacional. Para **promover la sustentabilidad ambiental en las fronteras norte y sur del país**, entre septiembre de 2007 y agosto de 2008, destacan las siguientes acciones:
 - Se cuenta con un Programa Ambiental de la Frontera Norte 2008-2012, en el que se coordinan cerca de 100 acciones prioritarias contenidas en tres ejes estratégicos: aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, protección del medio ambiente, y conocimiento y cultura para la sustentabilidad ambiental. Este esfuerzo federal tiene por objetivo lograr sinergia con los gobiernos estatales y municipales de la región fronteriza siempre caracterizados por su estrecha colaboración con el vecino país del norte.
 - El notable incremento de población y la industrialización en la frontera norte del país, ha excedido la capacidad de la infraestructura ambiental existente incidiendo, entre otros aspectos, en el abasto insuficiente de agua para uso urbano y agrícola, el manejo inadecuado de aguas residuales, la generación de residuos sólidos urbanos y peligrosos, la pérdida de la cubierta forestal, la afectación en la calidad del aire; así como diversos impactos en el hábitat y la biodiversidad. Por ello es fundamental avanzar en el fortalecimiento de la gestión ambiental en esta región.
 - Se impulsó la elaboración y adopción de la estrategia mesoamericana de sustentabilidad ambiental para fortalecer la cooperación con Centroamérica, como mecanismo para potenciar y consolidar la cooperación regional en favor del desarrollo sustentable, así como para proteger los recursos naturales y los ecosistemas. La iniciativa cuenta con el respaldo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo y de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina.
 - El 10 de junio de 2008 se suscribió por parte de los ministros de medio ambiente de la región, la Declaración de Campeche sobre la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental, que

establece a esta última como el eje de la cooperación en la región y plataforma para elaborar un programa de cooperación regional.

- La estrategia mesoamericana se basa en tres áreas prioritarias: cambio climático, biodiversidad y bosque, y competitividad ambiental, y comprende más de 50 líneas de cooperación que abarcan alrededor de 100 acciones prioritarias, entre las que se destacan:
 - Monitoreo de ecosistemas; fortalecimiento y armonización de los instrumentos de gestión ambiental; fortalecimiento del Corredor Biológico Mesoamericano, y gestión conjunta de ecosistemas forestales.
 - Fortalecimiento de capacidades para la elaboración de inventarios de emisiones de gases efecto invernadero; evaluación de impactos económicos y sociales del cambio climático en la región; fomentar esquemas para el desarrollo y transferencia de tecnologías de reducción de emisiones.
 - Desarrollo de instrumentos y mecanismos de control y minimización de impactos ambientales de escala regional; fomento de transferencia y desarrollo de tecnologías y prácticas productivas limpias; desarrollo de mercados para bienes y servicios de sistemas productivos sostenibles.

4.5 ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

OBJETIVO: IDENTIFICAR Y APROVECHAR LA VOCACIÓN Y EL POTENCIAL PRODUCTIVO DEL TERRITORIO NACIONAL A TRAVÉS DEL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

INSTRUMENTAR ACCIONES PARA EJECUTAR EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO NACIONAL

- Con el propósito de avanzar en la formulación del **Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio**, el 14 de abril de 2008 se constituyó un grupo de trabajo multidisciplinario con representantes de las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Desarrollo Social, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Comunicaciones y Transportes, de Turismo, de Energía, de la Reforma Agraria, de Gobernación y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
 - Al mes de agosto de 2008 se formuló la caracterización y diagnóstico que representa el 50% del estudio técnico que concluirá en diciembre de 2008. Como parte de esta etapa, se realizaron cuatro talleres sectoriales para identificar las áreas de interés prioritario de cada uno de los sectores, y atributos para definir la aptitud para el desarrollo de las diversas actividades productivas en el territorio nacional. Con esta información, las acciones del Gobierno Federal inducirán el desarrollo de los sectores hacia las zonas con el mayor potencial y donde se minimicen los impactos y conflictos ambientales.
 - La formulación y ejecución del Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio permitirá crear un contexto de planeación y toma de decisiones transversal e integral, que haga posible generar sinergias en las acciones del Gobierno Federal y encamine a la nación hacia el desarrollo sustentable.
- Acciones para promover e instrumentar el **ordenamiento ecológico en regiones prioritarias, en aguas nacionales y en estados y municipios costeros**.
 - En diciembre de 2007 concluyó la formulación del estudio técnico del Programa de Ordenamiento Ecológico de la Cuenca de Burgos. Del 16 de abril al 10 de julio de 2008 se realizó la consulta pública y se programó para el mes de septiembre su entrega a los gobiernos de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, a fin de que procedieran a decretarlo, cumpliéndose en un 100% con estas acciones la meta programada para 2008. Mediante este programa se busca orientar la inversión federal y estatal hacia los sitios adecuados y compatibilizar el desarrollo de las actividades productivas y los asentamientos humanos, en particular la actividad gasífera, con la conservación de las especies de aves residentes, migratorias y marinas, así como de la fauna cinegética.
 - Para el Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Golfo de México y Mar Caribe, el 15 de agosto de 2008 concluyeron las fases de caracterización y diagnóstico por parte del comité de ordenamiento formado por representantes de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, de los sectores productivos, de las instituciones de educación superior e investigación y de las organizaciones ambientalistas de la sociedad civil, con asiento en la región de ordenamiento.
 - Dentro de los compromisos de la presente administración en materia de sustentabilidad y mejora de la competitividad, se encuentra la promoción del desarrollo sustentable y la gestión integral de la zona costera y marina. Para ello, se trabaja en coordinación con las autoridades de estados y municipios costeros prioritarios con el objeto de que cuenten con una plataforma de planeación del uso del territorio, a través de la cual se determinen las zonas con mayor aptitud para el desarrollo de las actividades productivas, así como las que se deben proteger para mantener los bienes y servicios ambientales. En este sentido:
 - Se continuó con el apoyo a las autoridades locales en la formulación o actualización de los programas de ordenamiento ecológico en municipios con potencial de desarrollo turístico en Quintana Roo (Solidaridad, Isla Mujeres, Lázaro Cárdenas y Cozumel) y en Baja California Sur (La Paz y Los Cabos). De estos programas se expidió la actualización del decreto de Isla Mujeres y se actualizó el de Cozumel, cuya emisión es atribución del municipio. En el caso de Los Cabos y La Paz, se trabaja para que a finales de 2008 concluya la formulación y expedición de los respectivos programas.

- Asimismo, para continuar con el avance del cumplimiento de esta administración de apoyar la formulación de los ordenamientos ecológicos de cinco estados y 10 municipios costeros prioritarios, este año se iniciaron nuevos procesos regionales y locales en Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Jalisco, Nayarit, Sonora, Tabasco y Veracruz. En estos procesos se apoya técnica y económicamente a las autoridades locales. La asesoría técnica consiste en la revisión de términos de referencia y estudios, así como la organización y ejecución de sesiones de comité y talleres participativos a lo largo del proceso de ordenamiento. El apoyo económico proviene del ejercicio 2008 de recursos del Programa de Desarrollo Ambiental Institucional para la elaboración de estudios técnicos.

DESARROLLAR POLÍTICAS PARA EL MANEJO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE LOS OCÉANOS Y COSTAS

- En el año 2006, el Ejecutivo Federal presentó la Estrategia Nacional para el Ordenamiento Ecológico del Territorio en Mares y Costas, como la guía de trabajo para el desarrollo de una política pública de largo plazo para abordar, resolver la problemática y desarrollar acciones integrales que frenen el deterioro y degradación de los ecosistemas costeros y oceánicos del país. En dicha estrategia se estableció como una de las principales metas la creación de la **Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas**, como el espacio formal de coordinación para articular las políticas sectoriales y formular las políticas de Estado que se apliquen en estas zonas del país, y propiciar la operación ágil y oportuna de las dependencias federales en la regulación y promoción de las actividades que ahí se desarrollan. En ese sentido:
 - El 13 de junio de 2008 se creó con carácter permanente dicha Comisión, integrada por los titulares de las secretarías de Gobernación; Relaciones Exteriores; Marina; Desarrollo Social; Energía; Economía; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Comunicaciones y Transportes; Turismo, y Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien la preside.
 - Es atribución de esta Comisión coordinar los procesos de ordenamiento ecológico en estos espacios territoriales y atender los temas relativos al aprovechamiento sustentable de estas áreas. Con ello se consolida el primer paso para contar, por primera vez en el país, con una política dirigida a promover el crecimiento ordenado en los litorales y mares mexicanos.
 - Para cumplir con sus objetivos, esta Comisión trabajará en el diseño, operación y evaluación de estrategias y políticas públicas integrales y transversales que conduzcan a la planeación, ordenación y gestión sustentable de nuestros mares y costas, buscando impulsar un desarrollo económico que procure la conservación del patrimonio natural y contribuya a mejorar la calidad de vida de las poblaciones de las zonas costeras.
 - Desde su constitución y hasta el mes de agosto, se desarrolló la primera reunión de trabajo y se conformaron las subcomisiones de Ordenamiento Ecológico de Mares y Costas, y de Definición de Esquemas Institucionales para la Administración Integral y Sustentable de los Mares y Costas.
- La **Secretaría de Marina** concluyó 20 estudios entre septiembre de 2007 y junio de 2008, de los cuales ocho se refieren a investigación oceanográfica, ocho a contaminación marina y cuatro sobre monitoreos de la calidad de agua. De enero a junio de este año se realizaron 14,888 acciones de investigación oceanográfica y meteorológica, levantamientos hidrográficos, elaboración de cartas náuticas, así como de inspección y vigilancia para la identificación de fuentes contaminantes, contribuyendo a preservar y garantizar la seguridad y sustentabilidad del entorno marítimo nacional; así como a preservar la vida humana en el mar y reducir o minimizar los riesgos o daños al medio ambiente marino.

PROPICIAR EL DESARROLLO ORDENADO, PRODUCTIVO Y CORRESPONSABLE Y LA RECUPERACIÓN DE LOS SUELOS NACIONALES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA APROVECHAR EFICIENTEMENTE SU POTENCIAL A PARTIR DE SU VOCACIÓN

- El territorio de la Cuenca Lerma-Chapala es escenario de diversos procesos antropogénicos que han sido causa de la degradación progresiva de los recursos naturales, y para atender la problemática socioambiental de la misma, por medio de instrumentos de planeación y coordinación interinstitucionales se avanza en las siguientes acciones:

- Se procedió a la elaboración del Programa de Manejo Integral de la Cuenca Lerma-Chapala, para lo cual se evaluaron las propuestas y se seleccionó al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua para diseñar la estrategia general, por lo que ya se han iniciado las gestiones administrativas para su contratación.
- Como parte del seguimiento al Acuerdo de Coordinación para la Recuperación y Sustentabilidad de la Cuenca Lerma-Chapala, suscrito en 2004 por los gobernadores de los estados que forman parte de la cuenca y el Gobierno Federal, se tienen los siguientes avances de septiembre de 2007 a agosto de 2008:
 - Dentro del programa de microcuencas, en apoyo a municipios de alta y muy alta marginación pertenecientes a la cuenca se destinaron 4.6 millones de pesos para obras como conservación de suelos, elaboración de composta, presas de infiltración, agricultura sustentable, ecoturismo comunitario, así como capacitación en estos temas.
 - En el marco del Programa de Empleo Temporal, se realizó una inversión federal por un monto de 445 mil pesos para el pago de jornales en acciones como presas para el control de azolves, revegetación, gestión ambiental de envases vacíos de agroquímicos y otras de beneficio comunitario en municipios de alta y muy alta marginación dentro de las vertientes de suelos no forestales, vida silvestre, gestión de residuos y ecoturismo.
 - En colaboración con los gobiernos locales se destinaron recursos federales de la Comisión Nacional Forestal para apoyar proyectos de manejo forestal sustentable para el pago de servicios ambientales, trabajos de reforestación y de control de incendios forestales.
 - Con el objetivo de promover acciones para la conservación de la biodiversidad en cinco de las áreas naturales protegidas que forman parte de la Cuenca Lerma-Chapala, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas invirtió 14.1 millones de pesos.
 - Se iniciaron los trabajos para la integración de programas sobre pago de servicios ambientales y de manejo de residuos sólidos en la cuenca.
 - Se fomentó el uso racional del agua en el sector agropecuario mediante el mantenimiento y la rehabilitación de la infraestructura hidroagrícola y la instrumentación del convenio de distribución de aguas superficiales.

4.6 CAMBIO CLIMÁTICO

OBJETIVO: REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI)

IMPULSAR LA EFICIENCIA Y TECNOLOGÍAS LIMPIAS (INCLUYENDO LA ENERGÍA RENOVABLE) PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA

- En el periodo comprendido entre septiembre de 2007 y agosto de 2008 el Gobierno Federal llevó a cabo diversas acciones para **reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)** asociadas al sector energético, destacando las siguientes:
 - La Comisión Federal de Electricidad (CFE) se comprometió a instrumentar programas que apoyen los objetivos del país en materia ambiental. A fin de detectar y desarrollar proyectos viables de ser considerados bajo el esquema de Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), integró un comité de especialistas provenientes de todas sus áreas.
 - En este contexto, elaboró un portafolio de proyectos con una contribución aproximada de 23 millones de toneladas evitadas de bióxido de carbono, para el periodo que comprende la actual administración, entre los que destacan: sustitución de refrigeradores y equipos de alta eficiencia energética en el sector doméstico en México; incremento en la generación geotermoeléctrica con los proyectos Cerro Prieto V, Los Húmeros II 7x3, Los Húmeros II 1x25; producción de vapor con energía solar para la central termoeléctrica Puerto Libertad; terminal de gas natural y repotenciación del Complejo Manzanillo; modernización y repotenciación de 12 unidades de generación eléctrica de nueve centrales hidroeléctricas; y proyecto hidroeléctrico La Yesca.
 - Igualmente, en este mismo lapso, en materia de impacto ambiental se sometieron a evaluación diversos proyectos con los siguientes resultados:
 - Se autorizaron 13 proyectos; se validaron programas y cumplieron condicionantes de otros 64; y se obtuvieron prórrogas para la construcción de 12 más. Asimismo, se logró la reconsideración del dictamen de impacto ambiental para 20 proyectos y la exención del trámite para ocho, lo cual permitió cumplir con las metas establecidas en el Programa de Obras e Inversiones del Sector Eléctrico con estricto apego al marco jurídico en materia medioambiental.
 - Se cumplieron las condicionantes de riesgo ambiental para 22 centrales de generación; y se obtuvo la autorización para el reciclaje energético de aceites lubricantes de las centrales termoeléctricas Mérida II y Salamanca, permitiendo disminuir el consumo de combustóleo y, en consecuencia, reducir las emisiones de GEI y los riesgos asociados al manejo de dichos recursos.
 - Al mes de mayo de 2008, la CFE contó con 330 centros de trabajo con sistema de gestión ambiental certificado con la norma ISO 14001 y 10 con reconocimiento de conformidad de acuerdo con su normatividad interna.
 - Con el fin de contribuir a la disminución de emisiones de GEI, Luz y Fuerza del Centro identificó siete proyectos susceptibles de calificar al MDL al acreditar la Carta de No Objeción de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICCC), que es la autoridad nacional designada para este mecanismo.
 - Por su parte, Petróleos Mexicanos (PEMEX) evolucionó del desarrollo de un mercado virtual interno de carbono seguido entre 1999 y 2004, hacia una estrategia de captura efectiva de incentivos por medio del MDL. En diciembre de 2007 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sancionó favorablemente la fórmula de PEMEX para el precio de carbono, siendo éste el primer instrumento económico oficial de este tipo en México. Este mecanismo asegurará mejores condiciones para PEMEX, y garantizará equidad y transparencia a todos los interesados, al estar indexado en un mercado de referencia internacional.
 - PEMEX, para aprovechar los mecanismos establecidos por el Protocolo de Kioto, gestiona 19 proyectos para su registro dentro del MDL por cerca de 2.7 millones de toneladas anuales de

bióxido de carbono, lo que representa una disminución de 6.2% de sus emisiones totales de GEI en 2007. Cabe mencionar que México cuenta con 105 proyectos activos bajo el MDL.

PROMOVER EL USO EFICIENTE DE ENERGÍA EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO, INDUSTRIAL, AGRÍCOLA Y DE TRANSPORTE

- La CICC, creada en 2005, ha otorgado cartas de aprobación a 195 proyectos para participar en el MDL del Protocolo de Kioto. La implementación de dichos proyectos lograría reducciones anuales en las emisiones de GEI de 13 millones de toneladas equivalentes de bióxido de carbono, lo cual representa aproximadamente 2% de las emisiones nacionales. De estos proyectos mexicanos 105 ya han sido autorizados por Naciones Unidas entre otros 1,028 proyectos de otros países, para generar y comercializar las reducciones certificadas de emisiones, o bonos de carbono, que obtengan. Los proyectos impulsados a través del MDL, se relacionan con el manejo de residuos, energía renovable, eficiencia energética, emisiones de gases industriales con efecto invernadero y emisiones fugitivas de metano y reforestación. A la fecha 20 proyectos mexicanos ya han obtenido reducciones certificadas de emisiones por 3,838,699 toneladas de bióxido de carbono, mismas que en el mercado *spot* se comercializan con un precio cercano a los 20 euros por tonelada.
- A fines de 2007 se registró el menor nivel de uso de gases que dañan la capa de ozono en México al importarse tan sólo 50 toneladas de clorofluorocarbonos y cerrar las importaciones de halones (gases utilizados en la prevención de incendios).
- Con el fin de dar continuidad a la **eliminación de clorofluorocarbonos**, entre enero y junio de 2008 se destaca lo siguiente:
 - Se equiparon dos centros de capacitación para técnicos en refrigeración adicionales a los 20 centros instalados en 2006.
 - Se capacitó a 3,800 técnicos en refrigeración y aire acondicionado en la aplicación de prácticas de recuperación de gases refrigerantes para evitar la emisión de éstos. También se otorgó equipo donado por el Protocolo de Montreal a 900 técnicos en refrigeración para aplicar las buenas prácticas y evitar la emisión de gases a la atmósfera.
 - Se instalaron 14 centros para la recuperación y reciclado de refrigerantes a nivel nacional, con una capacidad de reciclaje de alrededor de 1,300 toneladas anuales.
- Asimismo, en el primer semestre de 2008 se continuó con la instrumentación de 32 proyectos piloto para la aplicación de alternativas para **eliminar el consumo de bromuro de metilo** en México, concluyéndose la etapa de capacitación y asistencia técnica en este rubro, y mediante la obtención de 9.2 millones de dólares del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal se procederá a su ejecución con apoyo financiero a los usuarios que dejen de usar esta sustancia.
- Durante la decimonovena reunión de las Partes del Protocolo de Montreal, nuestro país obtuvo un acuerdo histórico en el control de sustancias que dañan la capa de ozono y generan calentamiento global, al adoptar un nuevo calendario que adelanta en 10 años la eliminación de hidroclorofluorocarbonos, con lo cual se evitará la emisión de más de 21 billones de toneladas equivalentes de bióxido de carbono a nivel mundial.
- El 21 de enero de 2008 se firmó el convenio de colaboración entre las secretarías de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como la Comisión Nacional de Vivienda, para coordinar la ejecución del **Programa Transversal de Vivienda Sustentable**.
 - El programa busca cambiar la conceptualización y prácticas constructivas de la vivienda en México, al integrar en el diseño de la misma parámetros de sustentabilidad que incluyen el uso de calentadores solares, lámparas ahorradoras, materiales aislantes para muros y techos, así como equipos eficientes de aire acondicionado; todo ello, mejorando la calidad de vida de los mexicanos, a través de la utilización de energías renovables y la implementación de estrategias de uso racional de los recursos.
 - Se prevé que mediante este programa se construyan un millón de viviendas sustentables durante la presente administración.
- Adicionalmente, el 4 de marzo de 2008 el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía, firmaron un convenio de colaboración cuyo principal compromiso es el diseño y elaboración del protocolo para validación de proveedores de equipos, sistemas y servicios para el calentamiento solar de agua en las viviendas de nueva edificación.

- Al 31 de agosto de 2007, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) registró 15 **proyectos de cogeneración** que suman una capacidad instalada de 1,065.5 megawatts y una inversión de 1,004 millones de dólares. De estos proyectos, uno corresponde al sector azucarero con una capacidad de 6.5 megawatts y una inversión asociada de 8.9 millones de dólares. Adicionalmente, en el periodo de septiembre de 2007 a agosto de 2008, la CRE recibió un permiso más de cogeneración con una capacidad de siete megawatts y una inversión de 9.8 millones de dólares.
 - Los sectores siderúrgico y azucarero han centrado su interés en la modalidad de **autoabastecimiento**, y al 31 de agosto de 2007 sumaban 10 proyectos con una capacidad total de 123.5 megawatts y una inversión agregada de 59 millones de dólares, cifras que se mantuvieron estables al 31 de agosto de 2008.

IMPULSAR LA ADOPCIÓN DE ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE EMISIONES VEHICULARES

- Con el propósito de propiciar que la industria automotriz adopte los **estándares de emisiones** más bajos -a nivel internacional- en los motores a gasolina, se encuentra en proceso de revisión la norma oficial mexicana NOM-076-SEMARNAT-1995, que establece los niveles máximos permisibles de emisión de hidrocarburos no quemados, monóxido de carbono y óxidos de nitrógeno provenientes del escape, hidrocarburos evaporativos provenientes del sistema de combustible que usa gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural y otros combustibles alternos que podrían utilizarse en vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor de 3,857 kilogramos en planta.
- De enero a agosto de 2008 se trabajó en el programa de control de emisiones para la importación de vehículos usados después del 1 de enero de 2009, con el grupo intersecretarial coordinado con la Oficina de la Presidencia.
- Se publicó la NOM 045 para vehículos a diesel en circulación y se revisó la NOM 048 para motocicletas en circulación, encontrándose en proceso de revisión para su envío a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.
- Se participó en el Primer Taller de Bonos de Carbono en el Sector Transporte, ejerciendo la capacidad de convocatoria con las principales empresas transportistas del país.

FOMENTAR LA RECUPERACIÓN DE ENERGÍA A PARTIR DE RESIDUOS

- Respecto a los rellenos sanitarios cabe destacar que entre septiembre de 2007 y agosto de este año:
 - Se reunió en diversas ocasiones el Subcomité de Rellenos Sanitarios para impulsar el mecanismo de metano a mercados, el cual tiene como finalidad promover el desarrollo de proyectos de recuperación y aprovechamiento de metano en esta infraestructura de manejo de residuos.
 - Con los resultados del estudio de factibilidad de la recuperación de biogás en el relleno sanitario de Nuevo Laredo, Tamaulipas se elaboró el sustento técnico para el proceso de licitación de la clausura y aprovechamiento de biogás en ese relleno sanitario.
 - Mediante la aplicación de la misma metodología se están realizando los estudios de prefactibilidad para la recuperación y aprovechamiento de metano en los rellenos de Saltillo, Coahuila y Nogales, Sonora, mientras que en Cuautla, Morelos está por iniciar dicho estudio. La información obtenida permitirá contar con el sustento técnico para elaborar los procesos de licitación para la clausura y aprovechamiento del biogás en los rellenos sanitarios mencionados.
- En abril de 2008 se efectuó la primera reunión internacional del Subcomité Agropecuario de la Iniciativa y el Taller sobre Captura y Aprovechamiento de Metano Proveniente de Residuos Agropecuarios en Morelia, Michoacán, mediante el cual se realizó un intercambio de experiencias entre los 75 asistentes, incluidos técnicos y empresarios nacionales e internacionales, así como académicos y funcionarios federales y locales. Asimismo, se establecieron cinco biodigestores anaeróbicos demostrativos sobre la captura de metano y obtención de biogás, con el fin de fomentar el aprovechamiento energético de residuos entre los productores pecuarios.
- Para promover la recuperación y el aprovechamiento del gas asociado a los yacimientos de carbón mineral, en la Expo "*Methane to Markets*" realizada en octubre de 2007 en Beijing, China, se participó

en las reuniones del Subcomité de Minas de Carbón y se presentó un proyecto a desarrollar en la región carbonífera de Coahuila, para disminuir emisiones de gas asociado a los yacimientos de minas de carbón y aprovechar su potencial para generar energía eléctrica.

OBJETIVO: IMPULSAR MEDIDAS DE ADAPTACIÓN A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

INCLUIR LOS ASPECTOS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PLANEACIÓN, DESARROLLAR ESCENARIOS CLIMÁTICOS REGIONALES, Y EVALUAR LOS IMPACTOS, VULNERABILIDAD Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

- El Ejecutivo Federal ha otorgado a las tareas de adaptación al cambio climático una muy alta prioridad por lo cual se han planeado una serie de acciones que se desglosarán en el Programa Especial de Cambio Climático (PECC).
 - La CICC inició los trabajos para preparar dicho programa a mediados de 2007, entre los cuales se consideró la creación de dos grupos, de Adaptación y de Elaboración y Seguimiento del PECC, por lo menos 44 reuniones entre dos o más sectores y una consulta pública.
 - En la convocatoria para la consulta pública sobre el Programa Especial de Cambio Climático 2008-2012 se registraron un total de 212 personas de 22 entidades federativas -132 del Distrito Federal y 80 de otros estados-, de las cuales 47 presentaron propuestas por escrito y más de 110 se dieron cita en las reuniones finales de trabajo del miércoles 9 de julio, celebradas en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores para participar en las siguientes mesas: 33 personas en la mesa A, sobre adaptación; 12 en la mesa B, sobre política exterior; 37 en la mesa C, sobre reducción de emisiones por generación y uso de energía, y 30 en la mesa D, sobre reducción de emisiones por vegetación y uso de suelo.
 - Las acciones propuestas en el PECC reducen la vulnerabilidad, de México y sus ecosistemas, ante un incremento paulatino de la temperatura promedio y del nivel del mar, así como al aumento de la intensidad y recurrencia de fenómenos meteorológicos extremos como las sequías, ondas de calor, tormentas y ciclones, causado por el calentamiento global que ya es evidente.
- Con el fin de generar información de escenarios climáticos con mayor resolución espacial, destaca durante 2007 la realización del "Pronóstico climático estacional regionalizado para la República Mexicana como elemento para la reducción de riesgo, para la identificación de opciones de adaptación al cambio climático y para la alimentación del sistema: cambio climático por estado y por sector".
 - Los resultados de los estudios permitieron regionalizar escenarios de cambio climático para México a una escala de 50x50 kilómetros, con lo que se definirá el riesgo y la vulnerabilidad a escala regional para generar información climática con mayor resolución espacial que apoye la toma de decisiones en los sectores hídrico, agrícola y forestal, entre otros. También se evaluaron los cambios potenciales de las condiciones de sequía y precipitación intensa en diferentes regiones de México bajo cambio climático.
- Entre septiembre de 2007 y agosto de 2008 se realizaron estudios coadyuvantes del desarrollo de estrategias y políticas sustentables que consideran el tema de cambio climático, sus variaciones, tendencias e importancia en la planeación, el manejo de riesgos y la toma de decisiones informada por parte de los sectores relevantes de México.
 - En el sector de la salud se analizó un estudio sobre el comportamiento bajo cambio climático de los vectores transmisores de enfermedades como el dengue y el paludismo, a nivel local; y se evaluó la variación de los ciclos biológicos de las plagas de importancia económica (descortezadores, defoliadores y barrenadores), así como los cambios más relevantes en su distribución potencial en los bosques del país. Cabe destacar los siguientes resultados:
 - En Colima, Guerrero, Nuevo León y Veracruz el incremento en un grado centígrado en la temperatura se relaciona con el aumento en casos de dengue; los casos más extremos ocurren en Colima y Guerrero, donde por cada grado centígrado de ascenso en la temperatura ambiente aumentan en 1.86% y 1.4% los casos de dengue.
 - Los resultados observados para la mortalidad por paludismo no muestran asociaciones estadísticamente significativas en Chiapas y Guerrero, excepto para la temperatura ambiente. El

incremento en un grado centígrado se relaciona con un aumento de 1.38% y 1.30% de muertes por paludismo en Chiapas y Guerrero, respectivamente.

- De septiembre de 2007 a agosto de 2008, el Instituto Nacional de Ecología brindó asesoría a diferentes entidades federativas para fomentar el desarrollo de capacidades en materia de cambio climático, con el propósito de profundizar y ampliar los elementos científico-técnicos que puedan ser incorporados en el diseño de las políticas de desarrollo sustentable.
 - Entre 2007 y 2008, los estados que han comenzado a desarrollar su programa estatal de cambio climático son Nuevo León en 2007 con financiamiento del Fondo de Oportunidades Globales, así como los de Guanajuato y Nayarit en 2008.
 - Se inició la elaboración de la Cuarta Comunicación Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), para lo cual se realizaron reuniones de planeación con distintas instituciones académicas y sectoriales. Asimismo, comenzó el desarrollo de 15 estudios y asesorías sobre actualización de inventarios y evaluación de opciones de mitigación de emisiones de GEI, vulnerabilidad, y adaptación al cambio climático. La Cuarta Comunicación Nacional estará lista en diciembre de 2009.
- El gobierno mexicano ha propuesto la creación de un nuevo fondo para financiar a todos los países para que éstos puedan cumplir con sus compromisos ante la CMNUCC, sobre todo bajo la expectativa de mayores compromisos de reducción de emisiones después de 2012. La propuesta consiste en un fondo verdaderamente multilateral a través del cual se puedan cumplir los principios de “quien contamina paga” y que todos los países tienen una “responsabilidad común pero diferenciada”. La gobernanza del fondo que propone México, llamado “Fondo Mundial contra el Cambio Climático”, y mejor conocido como “Fondo Verde”, representará realmente los intereses de los países miembros; todos los países deberán aportar independientemente de su nivel de desarrollo porque todos son emisores de GEI, pero también todos tendrán acceso a su financiamiento, desde luego en condiciones diferenciadas para cumplir con los principios de la Convención.
 - La propuesta de un nuevo Fondo contra el cambio climático ha sido presentada a las partes que son miembros de la Convención para que se incluya en las negociaciones del Plan de Acción de Bali en la que se define el futuro del Protocolo de Kioto.

4.7 RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS

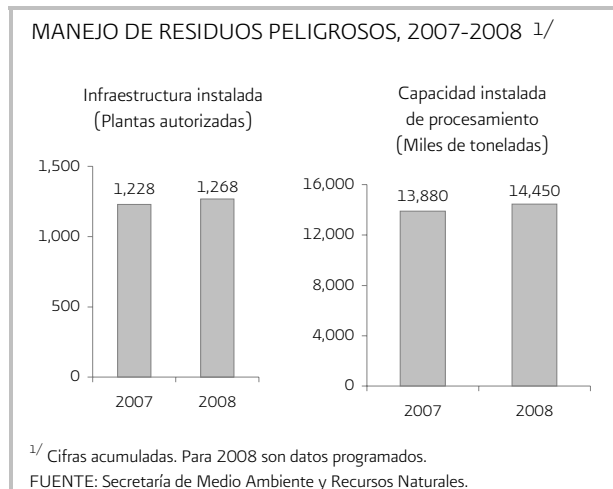
OBJETIVO: REDUCIR EL IMPACTO AMBIENTAL DE LOS RESIDUOS

PROMOVER EL MANEJO ADECUADO Y EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS CON LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO Y LA SOCIEDAD

- Se estima que en el transcurso de 2008 se generarán en el país 37.2 millones de toneladas de **residuos sólidos urbanos**, 0.8% más que durante 2007, en el que se produjeron 36.8 millones de toneladas.
 - Del total generado, 3.8% se recupera con fines de reciclaje y 69.3% tiene una disposición final adecuada en relleno sanitario, mientras que 26.9% se dispone en sitios no controlados, es decir, que 10 millones de toneladas son dispuestas a cielo abierto provocando problemas ambientales, de salud y de imagen, particularmente en las zonas aledañas a esos sitios. Se espera para 2012 una generación de 40 millones de toneladas de residuos sólidos urbanos, de las que el 80% tendrá una disposición final adecuada.
 - La generación anual de residuos sólidos *per cápita* en 2008 se estima en un promedio de 351 kilogramos, dos más que en 2007, en el que se generaron por cada habitante 349 kilogramos al año.
- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), en coordinación con las secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de Desarrollo Social, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, el Fondo Nacional de Infraestructura, la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza-Banco de Desarrollo de América del Norte y el Banco Nacional de Comercio Exterior, desarrolló una **estrategia financiera para impulsar proyectos de gestión integral de residuos** y conformó un grupo de trabajo para la revisión de proyectos en la cartera de la Unidad de Inversiones de la SHCP, donde se evaluaron 15 solicitudes a partir de lo cual se apoyará en el futuro inmediato a los estados de Morelos, Nayarit, Oaxaca y Tabasco en materia de saneamiento de tiraderos de basura a cielo abierto y la construcción de rellenos sanitarios. Siguen en proceso de evaluación los municipios en las entidades de Chiapas, Hidalgo, Jalisco y Zacatecas.
- Se trabaja en la elaboración de los anteproyectos de normas oficiales mexicanas (NOM) sobre procedimientos para formular los planes de manejo de los residuos peligrosos; procedimientos para formular los planes de manejo en la industria metalúrgica; condiciones y especificaciones que deben cumplir los residuos peligrosos de manera previa a su disposición final en confinamientos controlados; y las especificaciones para la clasificación e identificación de pilas y baterías para el manejo ambientalmente adecuado de éstas, cuando sean desechadas.
- En cuanto a instrumentos de fomento destacan la elaboración del **programa de manejo de residuos de pilas**, así como de dos guías de fomento técnico, una relacionada con el manejo de residuos de pilas y otra con la aplicación de la NOM-052-SEMARNAT-2005, que determina las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.
- La SEMARNAT estableció desde 2003 un convenio de concertación con la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y el Acero con el fin de optimizar la aplicación de los mecanismos de regulación, gestión y control, así como el desempeño sustentable de estas industrias, el cual continúa vigente, habiéndose elaborado hasta 2007 cinco instrumentos técnicos normativos (ITN). Para 2008 se acordó un programa de trabajo que contempla la elaboración de un sexto ITN, sobre los residuos de materiales refractarios.
- Por otra parte, se trabaja con la empresa Dupont para la formulación de un convenio sobre el tratamiento de residuos peligrosos mediante el uso de tecnologías de pozos de inyección profunda.
- La Secretaría de Desarrollo Social programó en 2008 proporcionar asesoría técnica en la **elaboración de planes de manejo de residuos sólidos urbanos** para las ciudades de Nogales, Sonora; Mexicali, Baja California; San Luis Potosí, San Luis Potosí; Ciudad Juárez, Chihuahua; San Juan del Río, Querétaro, y Zamora, Michoacán. En el mes de agosto se llevó a cabo el proceso de selección de la consultoría que realizará los trabajos, y para el resto del año se estima avanzar en el diagnóstico y los planes de manejo.

- Adicionalmente, se llevó a cabo un programa de saneamiento de sitios contaminados con llantas de desecho, a través del cual se removieron 60 mil en Ciudad Acuña, Coahuila; 110 mil en San Luis Río Colorado, Sonora; 638,600 en Ciudad Juárez, Chihuahua, y 30,900 en Tijuana y Ensenada, Baja California.
- Para verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental se llevaron a cabo 5,397 visitas de inspección a establecimientos con mayor potencial contaminante, de las cuales en 2,058 casos se detectó total cumplimiento de la normatividad aplicable, registrándose infracciones menores en 3,298 e irregularidades consideradas como graves solamente en 54 de las inspecciones realizadas, lo que derivó en la instauración de 3,743 procedimientos administrativos, la aplicación de 26 clausuras parciales y 28 totales, así como la imposición de multas por un monto de 66.4 millones de pesos, lo que permitió corregir en un 100% las irregularidades detectadas y prevenir situaciones que afectarían el medio ambiente o la salud pública.
- La SEMARNAT realizó en marzo de 2008 la integración de grupos de trabajo para formular los proyectos de NOM de residuos de manejo especial y de residuos sólidos urbanos por grandes generadores, así como la gestión ante las autoridades de Chiapas, Guerrero, Hidalgo y Jalisco, para elaborar los programas locales para la prevención y gestión integral de residuos conjuntamente con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, y ante las autoridades de Nayarit y municipales de Tepic, para la formulación de sus programas correspondientes con la finalidad de lograr una adecuada gestión integral de los residuos, que además de reducirlos logre su reaprovechamiento y valorización.

PROMOVER EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA APROPIADA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS



- Se programó para 2008 llegar a 1,268 **plantas para el manejo de residuos peligrosos**, con una capacidad instalada de procesamiento de 14.45 millones de toneladas, mayores en 3.3% y 4.1%, respectivamente a la infraestructura disponible en 2007.
 - De enero a junio de 2008 se autorizaron 22 plantas que representan un avance de 55% de la meta anual de 40 plantas adicionales, con una capacidad de 77.2 miles de toneladas, con lo cual se llegó a un total de 1,250 plantas y una capacidad instalada de 13,957 miles de toneladas.

• Durante 2007 se emitieron 76 autorizaciones para la importación de residuos peligrosos, por un total de 659,470 toneladas con fines de reciclado, ya que dichos residuos son materia prima para los procesos productivos de las empresas que solicitan su movimiento. De enero a junio de 2008 se expidieron 13 autorizaciones para la **importación de residuos peligrosos** por un total de 225,100 toneladas provenientes de Estados Unidos de América (EUA), Puerto Rico y Canadá. Por lo que se refiere a la **exportación de residuos peligrosos**, entre septiembre de 2007 y junio de 2008 se expidieron 43 autorizaciones por un total de 17,673.3 toneladas, con destino a EUA, Canadá, Francia, Corea y Alemania.

INTENSIFICAR LAS REGULACIONES Y CONTROLES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS

- Dentro del Convenio de Estocolmo, firmado el 23 de mayo de 2001, se busca reducir y eliminar la producción y uso de los 12 contaminantes orgánicos persistentes, uno de éstos son los bifenilos policlorados (BPC).
 - En el plan de acciones para eliminar las existencias de BPC, en 2007 se cumplió de forma anticipada la meta para el periodo 2003-2008, al alcanzarse una cifra superior a cinco mil toneladas. Durante 2008 se dio continuidad a dicha gestión, y a partir de un nuevo inventario nacional de 2,881

toneladas, se rediseñó la estrategia de eliminación que implica una meta de 10% (equivalente a 288 toneladas para 2008), considerando el nuevo plan para el periodo 2008-2012.

- Al mes de junio de 2008 se han eliminado 77.5 toneladas, que representan 27% del inventario para todo el año.
- En el marco de los esfuerzos y acciones que de manera conjunta se han efectuado con la Secretaría de Salud desde años anteriores para **eliminar plaguicidas caducos u obsoletos**, al cierre de 2007 se había eliminado el 69% del total de estas sustancias, y en 2008 se realizaron las siguientes acciones:
 - En el mes de julio se llevó a cabo la V Reunión del Comité Directivo del Programa Regional de Acción y Demostración de Alternativas Sostenibles para el Control de Vectores de la Malaria sin el Uso de DDT en México y Centroamérica, por el cual los países de mesoamérica adoptaron el “modelo de control integral de la malaria”, con técnicas alternativas sin usar DDT ni otros insecticidas persistentes, que además de repetibles son efectivas desde el punto de vista de sus costos y sostenibles.
 - Se contrató a la empresa responsable del manejo para su eliminación, la cual se efectuará a través de la exportación de dichos residuos para su disposición ambiental adecuada. Actualmente el proyecto está en fase de comprobación de inventarios y en la gestión de la autorización del movimiento.

PROMOVER LA REMEDIACIÓN DE SUELOS EN SITIOS CONTAMINADOS

- Para la **remediación de suelos contaminados**, al mes de mayo de 2008 se cuenta con 205 empresas autorizadas con una capacidad potencial de tratamiento de 127.6 millones de toneladas por año.
- Durante 2008 se lleva a cabo la remediación de los siguientes sitios específicos:
 - **Ex confinamiento de residuos peligrosos Cytrar en Hermosillo, Sonora.** Con una superficie 26.1 hectáreas, se dio continuidad al proceso iniciado en 2007. En 2008 el gobierno del estado de Sonora entregó el estudio de evaluación de riesgo ambiental para determinar las obras de ingeniería requeridas para el cierre de las celdas de residuos: la primera celda tiene un volumen de 1,200 metros cúbicos y la segunda 110 mil metros cúbicos, incluirá el cierre de la laguna de evaporación, cuya capacidad es de 7,600 metros cúbicos considerando el tratamiento de los lixiviados. La SEMARNAT contrató la realización de un proyecto ejecutivo y se estima que los trabajos de remediación inicien en el mes de octubre.
 - **Metales y Derivados en Tijuana, Baja California.** A finales de 2007 y principios de 2008, el gobierno de Baja California concluyó la remediación del predio mediante la construcción de una celda *in situ* para el depósito de los residuos y suelo contaminado con metales pesados previamente tratados, con la cooperación de la SEMARNAT, de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza y de la Agencia de Protección Ambiental de EUA. La superficie atendida es de 11,296.55 metros cuadrados.
 - **La Pedrera en Guadalcázar, San Luis Potosí.** Bajo la responsabilidad de la SEMARNAT en diciembre de 2007 finalizó la remediación del ex confinamiento mediante el tratamiento y adecuada disposición de residuos peligrosos y suelos contaminados, y la construcción de un recubrimiento superior en las celdas uno, dos y tres con el sistema multibarreras y obras auxiliares. El área sujeta a remediación ambiental es de 1.5 hectáreas que incluye las tres celdas así como un terreno anexo en donde se encontró un entierro irregular de residuos.
 - **Cromatos de México en Tultitlán, Estado de México.** Se continúa con el proceso desde 2007, y bajo la responsabilidad de los gobiernos federal, estatal y municipal en enero de 2008 se inició la demolición, tratamiento y disposición final de los residuos contaminados con cromo hexavalente de las antiguas instalaciones de la ex fábrica, para la contención del riesgo y preparación del sitio para su remediación, con un avance integral de los trabajos de 30% a mayo de 2008. El área a remediar es de 3.7 hectáreas.
 - **Ex Unidad Industrial Fertimex en Salamanca, Guanajuato.** Se dio continuidad al proceso iniciado en 2007, con la conclusión del retiro y envío a disposición final en confinamiento controlado de 114,327 toneladas de azufre contaminado con residuos peligrosos. Bajo la responsabilidad del gobierno local, durante 2008 se realizará el estudio integral de evaluación de riesgo ambiental que

proporcionará los parámetros de referencia para la remediación. La superficie a remediar es de aproximadamente 61,752.5 metros cuadrados.

- **Ex Refinería 18 de Marzo en el Distrito Federal.** La remediación bajo la responsabilidad de Petróleos Mexicanos inició a principios de 2008 la segunda etapa de las tres áreas contaminadas, y su terminación se prevé durante 2009. Esta etapa representa el 61% restante de la remediación total. La fase uno de remediación comprendió una superficie de 22 hectáreas aproximadamente y para la fase dos es de alrededor de 33 hectáreas. El área total del polígono de donación para el Parque del Bicentenario es de un poco más de 55 hectáreas.
- Contar con una gestión integral y transversal que sea eficiente y eficaz para la remediación de sitios contaminados, presupone trabajar en el desarrollo de **información sistematizada sobre el inventario de sitios contaminados** en el país. Durante 2008 se reportan avances en los estados de Guanajuato y Jalisco con el levantamiento de información de campo de los sitios contaminados; y se iniciaron los trabajos en Aguascalientes, Colima, Chihuahua y Veracruz, consistentes en la gestión con los gobiernos estatales para la firma de convenios para la instrumentación del Sistema Informático de Sitios Contaminados, así como la impartición de cursos para el manejo del sistema. Se tiene programado concluir con la sistematización del inventario de sitios contaminados en el país en 2012.

CONOCIMIENTO Y CULTURA PARA LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

La presente administración ha impulsado la generación y difusión del conocimiento ambiental, a partir del fortalecimiento de la investigación científica y tecnológica y el desarrollo de contenidos temáticos en el sistema educativo nacional para el mejor aprovechamiento del capital natural, con la finalidad de brindar mayor efectividad a la política ambiental.

Se busca generar, integrar y difundir conocimiento e información por medio de la investigación científica aplicada y el fortalecimiento de capacidades; apoyar la formulación de la política ambiental y la toma de decisiones, y lograr el propósito de sustentabilidad y beneficio social en el país. Por ello, se considera indispensable fomentar, consolidar y aprovechar todos los esfuerzos individuales y colectivos, de instituciones y empresas a favor de la investigación en materia ambiental, para resolver los problemas ambientales que actualmente enfrenta México, prevenir y reducir impactos futuros, y asumir sus obligaciones a nivel local y global.

4.8 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA AMBIENTAL CON COMPROMISO SOCIAL

OBJETIVO: GENERAR INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA AMBIENTAL PARA APOYAR LA TOMA DE DECISIONES DEL ESTADO MEXICANO Y FACILITAR UNA PARTICIPACIÓN PÚBLICA RESPONSABLE Y ENTERADA

FORTALECER LAS INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL QUE PROPICIE LA AMPLIACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y BRINDE ALTERNATIVAS VÁLIDAS PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL CAPITAL NATURAL DEL PAÍS

- El **Instituto Nacional de Ecología (INE)** genera, integra y difunde información ambiental a través de la investigación científica aplicada para apoyar la formulación de la política ambiental y la toma de decisiones que promuevan el desarrollo sustentable.
 - Para 2008 el INE programó la realización de 12 investigaciones relevantes en diversas áreas ambientales y 20 estudios técnicos. Cada uno de estos estudios se dirige a apoyar científicamente la formulación de la normatividad ambiental, y/o la aplicación de una política sectorial, entre los que destacan:

ESTUDIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA, 2008. OBJETIVOS Y BENEFICIOS

Agenda Verde
<ul style="list-style-type: none">• <i>Estudio sobre la distribución, uso de hábitat y tendencias poblacionales de la vaquita marina.</i> La información generada en esta investigación fue el detonante de las decididas acciones que el Gobierno Federal está tomando en favor de la recuperación de esta especie y del desarrollo sustentable de las comunidades que conviven en el Alto Golfo de California. Durante 2008 se continúan los estudios poblacionales mediante monitoreo acústico para apoyar las acciones de recuperación de la vaquita.• <i>Monitoreo de la presencia de material genéticamente modificado en maíz criollo de la Sierra de Juárez, Oaxaca.</i> Esta investigación es importante para entender el impacto de factores biológicos y culturales en flujo génico y poder determinar medidas de bioseguridad, y además de formar parte del compromiso nacional ante el Protocolo de Cartagena, es una de las tareas que deben atenderse en el marco de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados y su reglamento.• <i>Investigación en Islas Marías.</i> En coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, se puso en marcha en 2007 el Programa para la Conservación y Manejo Sustentable del Archipiélago Islas Marías, con los objetivos de generar información enfocada a la planeación territorial, el manejo y conservación de especies y ecosistemas, la autosuficiencia de la colonia penal, y brindar capacitación enfocada al desarrollo de habilidades para el manejo sustentable de los recursos naturales y la

puesta en marcha de proyectos productivos sustentables. Para 2008 se contará con un inventario de las especies endémicas del archipiélago.

Agenda Gris

- *Diagnóstico de partículas suspendidas PM_{2.5}, compuestos orgánicos volátiles, H₂S, y meteorología en la ciudad de Salamanca.* En colaboración con diversas instituciones de investigación y autoridades federales y locales, el INE realizó este diagnóstico con el fin de generar información representativa de contaminantes criterio y no criterio que permita establecer con mayor certidumbre las medidas efectivas para la reducción de los niveles ambientales de estos compuestos, así como para definir programas de protección a la población y al ecosistema. La información obtenida apoyó la formulación del Programa de Mejoramiento de la Calidad del Aire (PROAIRE) de Salamanca 2007-2012.
- *Diagnóstico de partículas suspendidas PM_{2.5}, compuestos orgánicos volátiles, H₂S, y meteorología en la Región de Tula-Tepeji.* En colaboración con instituciones de educación y autoridades federales y locales, el INE realiza un diagnóstico sobre contaminantes atmosféricos en la región de Tula que incluye municipios circundantes, el cual además de servir como un insumo para la elaboración del PROAIRE en la región de Tula, proporcionará a la población mayor información sobre la presencia de contaminantes del aire.
- *Investigación sobre emisiones y características vehiculares en ciudades mexicanas. Fase II: Matamoros, Monterrey y Zacatecas.* El INE conjuntamente con los organismos estatales de medio ambiente de Tamaulipas, Nuevo León y Zacatecas, de las delegaciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) de dichos estados y el apoyo del Centro de Transporte Sustentable de México, realizó actividades de campo en las ciudades mencionadas durante mayo, agosto y septiembre de 2008, para caracterizar la actividad y la flota vehicular de las mismas. El estudio incluye la medición de las emisiones de aproximadamente cuatro mil vehículos por día en cada una de las ciudades citadas, utilizando equipos de detección remota similares a los utilizados en la Zona Metropolitana del Valle de México. También se realiza un conteo directo de vehículos, a través de la grabación de videos en las principales vialidades de cada ciudad, y la realización de encuestas a dueños de vehículos. Los resultados de la investigación permitirán elaborar recomendaciones normativas para la importación de vehículos automotores usados.
- *Investigación sobre la identificación de cuencas atmosféricas en México.* El INE realizó, en colaboración con el Centro de Ciencias de la Atmósfera de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), un taller sobre modelación de cuencas atmosféricas en México, con el objetivo de presentar a las autoridades ambientales del orden federal y estatal de las entidades incluidas en esta primera fase (Baja California, Campeche, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Tamaulipas y Veracruz) y a la academia una propuesta de delimitación de 12 cuencas, utilizando como criterio una extensión máxima que incluye poblaciones aledañas mayores a 50 mil habitantes. Esta investigación aporta información básica científica y elementos que orientan la discusión hacia la delimitación de cuencas atmosféricas en México y abre la posibilidad de realizar la gestión de la calidad del aire por cuenca atmosférica.
- *Liberación de sustancias potencialmente tóxicas por la disposición de pilas primarias y secundarias.* El INE conjuntamente con los Laboratorios ABC, Química, Investigación y Análisis, inició un estudio para determinar el contenido de elementos potencialmente tóxicos en pilas primarias y secundarias, así como su potencial de liberación cuando son dispuestas conjuntamente con los residuos sólidos municipales. El estudio contempló el análisis de la concentración total de algunos metales pesados incluyendo mercurio, plomo, cadmio, zinc, níquel, cromo, entre otros; así como la determinación de la fracción lixiviable de éstos de acuerdo con la NOM-052-SEMARNAT-2005. La investigación aportará insumos para el establecimiento de límites máximos permisibles de ciertos metales en pilas comercializadas en el país, en apoyo a la elaboración de la NOM correspondiente.

Economía y Política Ambiental

- *Desarrollo de un instrumento económico y participación en la estrategia para la conservación de la vaquita marina.* Con el objetivo de promover una reconversión hacia actividades productivas que no dañen a la vaquita por el uso de redes agalleras, se diseñaron medidas de apoyo económico para los pescadores de las comunidades del Alto Golfo de California (San Felipe, Golfo de Santa Clara y Puerto Peñasco) que serán afectadas por las medidas adoptadas para reducir la captura incidental de la vaquita. Se elaboraron los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Acción para la Conservación de la Especie y se redactó el convenio de colaboración entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y SEMARNAT para definir acciones para conservar a la vaquita y su hábitat y promover la sustentabilidad de la actividad pesquera en la región del Alto Golfo de California.
- *Desarrollo de instrumentos económicos para mejorar el desempeño ambiental del transporte y los combustibles en México.* En 2008 se puso en operación el portal de Eficiencia Energética y de Contaminación Vehicular, cuya finalidad es incentivar a los consumidores de vehículos nuevos a que tomen en cuenta las implicaciones ambientales de su uso. Además de brindar información acerca del rendimiento del combustible y las emisiones contaminantes de los vehículos nuevos, se analizó la flota vehicular de autos nuevos con el fin de proponer una norma de eficiencia energética vehicular. Destaca también el análisis de los costos y beneficios de las políticas para mitigar y adaptarse al cambio climático.
- *Estrategia para el uso eficiente del agua en el sector agrícola.* Durante 2008 se diseñó la propuesta de reforma al subsidio a la tarifa eléctrica O9 para la creación de un programa voluntario que permitirá a los agricultores recibir el subsidio de manera directa y utilizarlo para una reconversión de las tecnologías actuales de riego de la superficie agrícola a tecnologías más

eficientes tanto en el consumo de agua como de energía. También se ha trabajado con la SAGARPA para analizar los efectos de la tecnificación del sector agrícola de riego y sus implicaciones en la reducción de gases de efecto invernadero.

- Entre marzo y agosto de 2008 tuvo lugar el proceso de planeación para la Convocatoria 2008 del Fondo Sectorial de Medio Ambiente, que llevan a cabo de manera conjunta SEMARNAT y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología con el objeto de impulsar la investigación ambiental aplicada, que sirva de sustento científico a la toma de decisiones de las autoridades ambientales, a la vez que se consigue el fortalecimiento de la infraestructura de investigación del país.
 - Este proceso implicó la determinación de temas prioritarios por parte de la SEMARNAT a efecto de redactar los términos de referencia para la incorporación de cada demanda en la referida convocatoria, la cuarta desde 2002. Se identificaron 43 demandas de investigación por el sector sobre diversas temáticas estratégicas.
 - Con los términos de referencia, las instituciones de investigación del país podrán presentar sus propuestas de investigación, las cuales serán analizadas por un comité científico que seleccionará las que mejor metodología presenten y ser objeto del financiamiento para su realización. Para este año el Fondo cuenta con 67 millones de pesos para financiar los proyectos seleccionados.
- En 2008 se autorizó un presupuesto de 369.3 millones de pesos al **Instituto Mexicano de Tecnología del Agua** (IMTA), para la realización de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico relacionados con el aprovechamiento sustentable de los recursos hídricos y su gestión integral. De enero a junio se iniciaron 101 proyectos y se espera concluir 185 para finales del año.
 - Destaca el desarrollo y adaptación de tecnologías apropiadas para captar agua de lluvia, potabilizar y tratar aguas residuales en localidades rurales y urbanas.
 - En el municipio de Villa de Allende, en el Estado de México, se transfirieron 15 paquetes de tecnologías para captación de agua de lluvia y cajas de desinfección solar, beneficiando a 78 personas.
 - En la comunidad de Villa Nicolás, Morelos, se desarrolló un sistema para la captación y tratamiento de agua pluvial, obteniendo eficiencias en el tratamiento que cumplen con los límites máximos permisibles de la NOM.
- En coordinación con el gobierno del estado de Morelos, el 27 de mayo de 2008 se presentó el Plan Estratégico para la Recuperación Ambiental de la Cuenca del Río Apatlaco, el cual contempla acciones integrales para el saneamiento y el uso sustentable del agua en 10 municipios de la cuenca, con una población beneficiada de 841 mil habitantes.

AMPLIAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL QUE PERMITA AL PAÍS APROVECHAR LOS MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO EXISTENTES, COMO COMPLEMENTO A LOS ESFUERZOS NACIONALES

- Cooperación bilateral
 - Durante el mes de marzo de 2008 el INE gestionó ante el gobierno de Gran Bretaña recursos para financiar la realización de distintos programas estatales de acción climática. Como resultado de esas gestiones el gobierno británico ha comprometido siete millones de pesos de su programa de cooperación técnica para la elaboración de los mencionados planes.
- Cooperación internacional para el fortalecimiento de capacidades de análisis
 - **Becas Chevening-INE.** Se tiene un 70% de avance en el acuerdo de cooperación entre el INE y la *Foreign and Commonwealth Office* del gobierno del Reino Unido sobre cofinanciamiento para el programa de Becas *Chevening* para maestría y doctorado en el área de estudio de medio ambiente (incluyendo cambio climático). Una vez revisado y firmado este documento será difundido ampliamente en colaboración con la Asociación Nacional de Autoridades Ambientales Estatales, toda vez que este acuerdo de colaboración podría servir para la creación de inventarios de emisiones y planes estatales de acción climática.
 - **Colaboración INE-Universidad de Arizona.** Se encuentra en un 70% de avance un acuerdo para ofrecer reducción en el costo total de los programas de maestría, específicamente para reducir la porción de la colegiatura que pagan estudiantes no residentes del estado de Arizona. Se espera completar este proceso al final del año para que un número a determinar de estudiantes pueda

acceder a este programa a inicios de 2009. Este programa se dirigirá principalmente a los estados de la frontera norte de México a fin de que amplíen sus capacidades de análisis en temas ambientales estratégicos.

- Cooperación multilateral
 - El Banco Interamericano de Desarrollo comprometió financiamiento por la cantidad de un millón de dólares, el cual se aplicará a programas de cambio climático a nivel estatal. En la medida en que se definan los estados y los grupos de trabajo en cada uno de ellos, los recursos mencionados comenzarán a aplicarse.
 - Los fondos señalados sirven para crear y fortalecer las capacidades de análisis científico en los estados que desarrollan sus planes de cambio climático.^{1/}
- En el marco del Decenio de las Naciones Unidas para la Educación con miras al Desarrollo Sostenible 2005-2012, el 27 de mayo de 2008 se firmó el acuerdo de entendimiento por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el IMTA, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, el Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU) y la Asociación Civil GEA, con el fin de realizar acciones de educación y comunicación educativa en materia de cambio climático dirigidas a tomadores de decisión, a jóvenes y adultos, académicos, investigadores y organizaciones de la sociedad civil.
- El 28 de marzo de 2008 el CECADESU y el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural A.C. (INCA RURAL), firmaron un convenio de colaboración a fin de desarrollar eventos de formación de capacidades y materiales didácticos dirigidos a los asesores municipales para el desarrollo rural sustentable, quienes a su vez tienen la labor de prestar servicios de formación, capacitación, evaluación y acreditación de la población rural. Los eventos, cubrirán las cinco regiones definidas por el INCA RURAL y abordan los siguientes temas: La problemática ambiental de México; Antecedentes y principios del desarrollo sustentable; Las variables ambientales para propiciar el desarrollo rural sustentable, y Herramientas para la capacitación rural ambiental.
- Como Punto Focal Nacional de Medio Ambiente para el 7o. Programa Marco de Cooperación de la Unión Europea, el INE continuó con su labor de difusión de la información respecto a los términos de la Convocatoria de dicho programa. A la fecha:
 - Se cuenta con una base de datos de los investigadores nacionales interesados en participar en los beneficios que otorga el mencionado programa.
 - Se aprobó por parte de la Unión Europea la propuesta para un estudio sobre las consecuencias del cambio climático en el arrecife coralino del Caribe.

EXTENDER Y MEJORAR LOS CANALES DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN AMBIENTAL PARA PROPICIAR QUE MÁS SECTORES SOCIALES ESTÉN ENTERADOS DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DEL PAÍS

- El 10 de junio de 2008, a través de un convenio de colaboración, CECADESU y la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos llevaron a cabo la impresión de 1,139,400 ejemplares del libro “¿Y el medio ambiente? Problemas en México y el mundo”, con el fin apoyar la práctica de los docentes de primaria, secundaria y bachillerato, al proporcionar información actualizada y oficial de las estadísticas y temas ambientales nacionales.
- Difusión de los avances y resultados de la investigación ambiental del INE.
 - **Por medios electrónicos.** Entre septiembre de 2007 y julio de 2008 se observaron 9.9 millones de visitas exitosas a la página web del INE, cifra inferior a la del año precedente (10.9 millones), debido al cambio de formato que tuvo la página de acuerdo a los nuevos criterios de imagen institucional. De las 484 publicaciones electrónicas disponibles, los usuarios descargaron un total de 86,604 publicaciones entre libros y mapas, de manera totalmente gratuita, con lo que se superó la meta anual fijada en 70 mil descargas.

^{1/} Los avances relativos a la elaboración de los programas estatales de cambio climático se reportan en el apartado 4.6 Cambio climático, de este Informe.

- **Por medios impresos.** De septiembre de 2007 a julio de 2008 el INE publicó 29 títulos nuevos de temas ambientales, con lo que mantuvo constante su producción editorial, que lo coloca como uno de los principales productores de información científica ambiental a nivel nacional.
- Entre las diversas actividades realizadas por el IMTA y otras instituciones para apoyar el cumplimiento de los objetivos de sustentabilidad en los distintos temas ambientales, destacan:
 - La realización de la reunión sobre efectos del cambio climático y su impacto potencial en los recursos hídricos de México, en colaboración con la Asociación Mexicana de Hidráulica en enero de 2008, con la asistencia de 130 personas de diversos estados del país, participando como expositores dependencias federales como la SEMARNAT, la Comisión Nacional del Agua y la Comisión Federal de Electricidad, así como del sector académico, como la UNAM, la Universidad de Chapingo y la Universidad Veracruzana. Entre las principales conclusiones se reconoció la necesidad de contar con un sistema integral de información que además de contener el resultado de las investigaciones y propuestas relacionadas con el cambio climático, facilite el establecimiento de políticas públicas y permita tomar las medidas adecuadas para enfrentar los efectos de este fenómeno.
 - El desarrollo e implementación del sitio *web*: Atl, el portal del agua desde México, que tiene como fines diseminar el conocimiento y tecnología producidos en México y en el mundo para el aprovechamiento sustentable y la gestión integral de los recursos hídricos; permitir la colaboración con especialistas del mundo en temas relacionados con el agua y el ambiente, y buscar que se disponga de espacios de discusión acerca de los temas de mayor relevancia referidos al agua.
 - La promoción de diversos foros y seminarios especializados como la Semana Científica y Cultural del Agua, que se llevó a cabo del 19 al 23 de mayo de 2008, en colaboración con las secretarías de Relaciones Exteriores y de Educación Pública, instituciones y gobierno del estado de Morelos, así como organismos internacionales como la Agencia de Cooperación Internacional de Japón y el Programa Hidrológico Internacional de la UNESCO y contó con la asistencia de 1,100 personas entre investigadores, estudiantes, niños, jóvenes y público interesado en estos temas.
 - Las actividades realizadas en este evento tuvieron como fin enriquecer e incrementar la información con que cuenta el público en general para enfrentar el enorme reto que representa el cuidado y preservación del agua, mediante actividades de corte científico y cultural como el ciclo de conferencias que se presentaron con los temas: "Agua, saneamiento y sociedad", "Cambio climático", "México en el Programa Hidrológico Internacional" y "Perspectivas en agua, saneamiento y sociedad"; el Seminario de Vinculación entre el Sector Productivo y la Problemática del Agua en Morelos y el Seminario Internacional El Agua en la Sociedad del Conocimiento, en donde participaron 18 ponentes, entre ellos de Japón, Francia y Senegal; el Ciclo Internacional de Cine y Agua, y la celebración de talleres y actividades educativas
 - La publicación de 10 títulos de libros para difundir el conocimiento generado por las diversas áreas del IMTA; la participación en el programa radiofónico Planeta Agua que se difunde en el estado de Morelos; la edición y distribución de la revista Ingeniería Hidráulica en México; y la realización de videos sobre los efectos del cambio climático en los recursos hídricos en México, conocimiento y la tecnología del agua, y 11 cápsulas sobre el agua en Morelos y de Cultura del Agua en México; que se hacen llegar a través de foros especializados, a alumnos y maestros como material didáctico sobre conocimientos relacionados con el agua y a autoridades para su difusión entre los diferentes usuarios del agua y población en general.

4.9 EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL

OBJETIVO: DESARROLLAR EN LA SOCIEDAD MEXICANA UNA SÓLIDA CULTURA AMBIENTAL ORIENTADA A VALORAR Y ACTUAR CON UN AMPLIO SENTIDO DE RESPETO A LOS RECURSOS NATURALES

MEJORAR LOS MECANISMOS QUE EL SISTEMA EDUCATIVO UTILIZA PARA DAR A CONOCER Y VALORAR LA RIQUEZA AMBIENTAL DE NUESTRO PAÍS

- Con el propósito de llevar la **educación ambiental a todas las escuelas de educación básica** del país, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Agenda de Transversalidad, integró un grupo de trabajo con las de Educación Pública (SEP) y de Energía, alcanzando los siguientes resultados:
 - Se definieron el perfil de egreso de los alumnos de educación básica desde la perspectiva ambiental; las competencias y propósitos ambientales a desarrollar y alcanzar en este ámbito, y los criterios para el diseño de libros de texto gratuito con los enfoques de la educación ambiental para la sustentabilidad.
 - Se incorporaron contenidos y orientaciones de educación ambiental en los libros de texto gratuito de primero, segundo, quinto y sexto grados de educación primaria para las asignaturas de ciencias, historia, geografía, español y matemáticas, que se utilizarán en la prueba piloto de la articulación de la educación básica en cinco mil escuelas del país en el ciclo escolar 2008-2009.
 - Se asesoró en el diseño de la asignatura de educación ambiental para secundaria en el Estado de México, que se impartió en 550 planteles de este nivel. Asimismo, se definieron los criterios que permitieron dictaminar y aprobar las asignaturas estatales de Aguascalientes, Jalisco, Morelos, Querétaro y Zacatecas para su aplicación en el ciclo escolar 2008-2009.
 - Se dieron a conocer las iniciativas Carta de la Tierra niños, Carta de la Tierra jóvenes, y Carta de la Tierra público en general, para promover y difundir principios y valores de cuidado del medio ambiente, así como de tolerancia y respeto de los derechos humanos, incorporándose este instrumento como referente en programas de estudios de ciencias y educación ambiental en el nivel de secundaria.
 - Se distribuyeron entre las escuelas de educación primaria de todo el país, 100 mil carteles para el manejo integral de residuos sólidos.
 - La SEP elaboró y distribuyó entre docentes de 98,225 escuelas de educación primaria, la guía didáctica de formación cívica y ética que incorpora como uno de los ejes de formación la educación ambiental.
 - Con el objetivo de contribuir a que los niños de México aprecien nuestra biodiversidad, se entregó una propuesta de actualización en los rubros de flora, fauna y áreas naturales protegidas del Atlas de México que se distribuye en el cuarto grado de educación primaria.
 - En coordinación con la SEP y el *British Council* se convocó al concurso sobre cambio climático "Campeones Ambientales", en el cual participaron 400 planteles de educación media superior, resultando ganadores tres jóvenes que representaron a México en Londres y en la Cumbre del G8+5 que se realizó en Kobe, Japón.
- El Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable produjo cinco mil ejemplares del material de apoyo docente "Umbral de sombras y destellos. Desafíos educativos de la crisis ambiental", para analizar las distintas estrategias pedagógicas y proponer cuestionamientos y actividades de educación ambiental relacionadas con el entorno y los educandos.

DISEÑAR E INSTRUMENTAR MECANISMOS DE POLÍTICAS QUE DEN A CONOCER Y LLEVEN A VALORAR LA RIQUEZA ECOLÓGICA DE NUESTRO PAÍS A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES

- Con el propósito de **fortalecer las capacidades de los servidores públicos** de todos los órdenes de gobierno, se dio prioridad a la atención de temas relacionados con el sistema de gestión integral ambiental municipal; inducción sobre cambio climático a funcionarios estatales; manejo integral de

residuos sólidos; ecoturismo, y gestión de residuos peligrosos. Al respecto, en el periodo de septiembre de 2007 a agosto de 2008 se espera capacitar a 1,092 servidores públicos en 29 eventos para multiplicar la formación de actores clave, así como imprimir tres mil ejemplares de la Guía Sistema Integral de Gestión Ambiental Municipal, en apoyo a esos cursos de capacitación.

- De septiembre de 2007 a agosto de 2008, se realizaron **materiales en apoyo a los programas de educación ambiental y capacitación** dirigidos a distintos sectores sobre cambio climático. Destacan entre otros:
 - *México y el Cambio Climático Global*. Libro de divulgación sobre el cambio climático y el factor de las actividades humanas, desarrollado en colaboración con el Centro de Ciencias de la Atmósfera de la Universidad Nacional Autónoma de México, del cual se editaron cinco mil ejemplares y que está dirigido especialmente a docentes y educadores ambientales.
 - *El Planeta se está Calentando*. Se imprimieron cinco mil ejemplares de este folleto para niños, el cual brinda explicaciones sencillas de las causas del calentamiento global y propone actividades didácticas de reforzamiento del conocimiento como laberintos, sopa de letras y otras.
 - Se editaron cinco mil ejemplares de un juego de ocho postales con información sobre cambio climático y acciones para disminuir la generación de bióxido de carbono, y otro de cuatro carteles que incluye material didáctico de apoyo a los docentes sobre calentamiento global, cambio climático, efecto invernadero y acciones para disminuir la generación de bióxido de carbono.
- De septiembre a diciembre de 2007 se capacitó a 338 funcionarios públicos (150 hombres y 188 mujeres), y de enero a agosto de 2008 a 1,203 (627 hombres y 576 mujeres) en criterios de derechos humanos, equidad de género, atención diferenciada a pueblos indígenas, participación ciudadana y acceso a la información.
- Al concluir 2008 se espera haber apoyado a 75,373 mujeres a través de diferentes programas, para superar en más de 5% lo conseguido en 2007. Al segundo trimestre de 2008, el Programa para el Desarrollo Sostenible reporta haber atendido a 9,956 mujeres; el Programa de Empleo Temporal apoyó a 8,735; mientras que el Programa Hacia la Igualdad de Género y la Sustentabilidad Ambiental, en el marco de los lineamientos para otorgar subsidios a grupos de mujeres, atendió a 1,969, mismas que promovieron 84 proyectos orientados al uso de energías alternativas, captación y recuperación de agua, manejo de residuos y recuperación de suelos.
- Para **fortalecer los programas ambientales institucionales** se llevó a cabo en el nivel de educación superior, en coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México, un proceso de asesoría y seguimiento con 40 instituciones del país, para brindarles herramientas teórico-metodológicas a fin de elaborar sus respectivos programas. Con esto se busca promover al interior del *campus* y en el marco de sus funciones sustantivas la investigación, docencia, difusión y extensión acerca de la responsabilidad sobre los procesos de degradación ambiental, el aprovechamiento sustentable de los recursos y fomentar el compromiso hacia la sustentabilidad del desarrollo.
 - Actualmente, 40 instituciones de educación superior cuentan con programas de educación ambiental institucionales, mismos que serán sistematizados en una publicación, y otras 20 instituciones se han incorporado a este proceso.
- En el ámbito de la **educación no formal dirigida a jóvenes**, en coordinación con e-México de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se instrumentaron seis cursos en línea sobre consumo sustentable en el que han participado 300 jóvenes hasta el mes de julio de 2008. También se impartieron talleres, foros y conferencias en consumo sustentable para una población de más de 1,500 jóvenes de entre 15 y 19 años, en el marco de ocho eventos diferentes en seis estados de la república.

5. DEMOCRACIA EFECTIVA Y POLÍTICA EXTERIOR RESPONSABLE



5. DEMOCRACIA EFECTIVA Y POLÍTICA EXTERIOR RESPONSABLE

Este Gobierno ha promovido el diálogo y la construcción eficaz de acuerdos con los Poderes de la Unión, los órdenes de gobierno, la ciudadanía, los partidos y las organizaciones políticas y sociales, a fin de fortalecer la gobernabilidad democrática y mantener condiciones favorables al desarrollo nacional.

La colaboración respetuosa con los Diputados Federales y Senadores de la República ha propiciado la aprobación de importantes reformas en materia hacendaria, de seguridad pública y justicia penal, electoral, entre otras, a partir de las cuales se fortalece nuestro entramado institucional y se da respuesta de mejor manera a las necesidades y expectativas de los mexicanos.

El fortalecimiento del federalismo se ha impulsado con estrategias y acciones que promueven la subsidiariedad, eficiencia y cooperación entre los distintos órdenes de gobierno, para generar sinergias que permitan atender de manera oportuna y efectiva las demandas de los ciudadanos.

Se ha atendido el compromiso de incrementar la eficacia y eficiencia gubernamental para mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados en la provisión de bienes y servicios públicos. De igual forma se ha promovido una mayor transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de gobierno, así como el acceso oportuno y cabal a la información generada por la administración pública.

En el ejercicio de la política interior se ha dado prioridad a asegurar plena libertad religiosa y de expresión, llevando a cabo acciones orientadas a consolidar su promoción y defensa, y a promover una política de Estado de no discriminación.

En el ámbito de la política exterior responsable y activa llevada a cabo por el Gobierno de la República, se han establecido estrategias transparentes y realistas orientadas a sacar ventaja de las oportunidades del proceso de globalización y minimizar las desventajas que este fenómeno conlleva, de manera congruente con los intereses de la nación mexicana y respetuosa de las obligaciones del Estado Mexicano para con la comunidad internacional. La diplomacia mexicana ha contribuido en la promoción de la oferta exportable nacional, la atracción de inversiones productivas y el fomento de nuestra riqueza turística y de nuestro patrimonio cultural.

El Ejecutivo Federal ha fortalecido su labor en la defensa y la promoción de los derechos de los mexicanos que viven en el exterior. Se alcanzaron logros concretos que han hecho posible mejorar y ampliar la cobertura de la atención consular que se brinda a los connacionales. Para ello, se incrementó y modernizó la capacidad instalada de los consulados y se ha vuelto más eficiente el sistema de expedición de documentos. Sobre todo, se ha logrado fortalecer los programas que promueven los derechos de los mexicanos en el exterior.

A lo largo de estos primeros dos años de gobierno, el postulado principal de la presente administración ha sido ejercer una democracia efectiva y una política exterior responsable y activa, que ha permitido fortalecer la relación con los diversos actores de la sociedad mexicana y con nuestros socios estratégicos en los foros internacionales.

DEMOCRACIA EFECTIVA

El diálogo entre todas las fuerzas políticas y sociales del país es una condición necesaria para encontrar coincidencias en la agenda nacional y alcanzar acuerdos que favorezcan la construcción de una democracia efectiva.

5.1 FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

OBJETIVO: CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA MEDIANTE EL ACUERDO CON LOS PODERES DE LA UNIÓN, LOS ÓRDENES DE GOBIERNO, LOS PARTIDOS, LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y SOCIALES, Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FORTALECER EL DIÁLOGO, LA CONCILIACIÓN Y LA NEGOCIACIÓN CON LOS ACTORES POLÍTICOS Y SOCIALES QUE CONFORMAN LA PLURALIDAD NACIONAL

- El Gobierno Federal privilegia el **diálogo y la concertación** como fundamentos de la acción con los grupos organizados, a fin de evitar las confrontaciones, el escalamiento de conflictos y los desacuerdos. De septiembre de 2007 a julio de 2008 a través de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) se llevaron a cabo entre otras, las siguientes acciones:

- La mejora en el flujo de información institucional en la atención de peticiones y resolución de conflictos, implicó realizar 153 reuniones de trabajo para análisis, diagnóstico, prospectiva y revisión de los asuntos en proceso de atención durante el periodo.
- Se recabó información de fuentes directas e indirectas, generándose 1,483 documentos de consulta interna que permiten prever acciones de atención y seguimiento de los movimientos y eventos generados por los actores sociales, para realizar acciones preventivas y tomar decisiones oportunas.
- **El Grupo de Trabajo Interinstitucional de Atención Ciudadana y Concertación Política y Social** atiende, analiza las demandas y propuestas de los actores sociales, y a través de las autoridades competentes les otorga apoyo y orientación, canalizando y coordinando acciones con las dependencias federales y estatales y municipales involucradas. En el periodo de septiembre de 2007 a julio de 2008 se efectuaron 13 reuniones de vinculación y se realizaron las siguientes actividades:
 - Se registraron 224 conflictos que fueron atendidos en su totalidad; de ellos, se solucionaron 152, dando un 67.9% de efectividad en su solución, y se encuentran en trámite 72 conflictos.^{1/} Destaca la solución de los siguientes:
 - El conflicto por límites de tierras entre la comunidad de Xalatlaco y los comuneros San Miguel y Santo Tomás Ajusco, mediante la dotación de tierras y una compensación económica a los involucrados.
 - Respecto al conflicto por cobro de tarifas eléctricas de uso agrícola en Chihuahua se realizaron reuniones de trabajo entre los productores agrícolas y funcionarios de la CFE, CONAGUA, SEGOB y legisladores locales, para valorar una propuesta de reestructuración de adeudos de los productores en cartera vencida, así como la suspensión de los cortes de energía eléctrica por parte de la CFE. El conflicto se ha distendido gracias a los acuerdos alcanzados en las Mesas de Negociación, entre ellos, la suscripción del Convenio de Colaboración para el Campo en materia de Energía Eléctrica.
 - Campesinos pertenecientes a 15 ejidos, del municipio de Huimanguillo, Tabasco, solicitaron el pago por concepto de indemnización a la SCT debido a la afectación de tierras por inundaciones provocadas por la construcción de la autopista Villahermosa-Coatzacoalcos en el tramo Cárdenas-Agua Dulce. Se conformó el Grupo de Trabajo para atender el conflicto, logrando: la realización de medidas correctivas hidráulicas a la Autopista Villahermosa-Coatzacoalcos tramo Cárdenas-Agua Dulce; compensación económica a 1,411 campesinos de 15 ejidos afectados por inundaciones, erogándose alrededor de 17.7 millones de pesos, además de 12 millones de pesos en medidas correctivas; y se están realizando los trabajos de desazolve del Río Blasillo en 25 kilómetros.
 - Las demandas salariales de la Sección XXII del SNTE se atendieron a través de mecanismos de diálogo y concertación convocados por la SEGOB, con lo que se reestablecieron los canales de diálogo entre el Magisterio y el Gobierno del estado de Oaxaca, fortaleciendo la gobernabilidad en la entidad y de esta forma se concluyó satisfactoriamente la revisión salarial de 2008.
 - Se realizó un seguimiento a 980 eventos realizados por los grupos organizados de la sociedad civil, de los cuales se derivaron 84 mesas de atención y se logró la distensión en el 100% de los casos.

FORTALECER LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA, ENTENDIDA COMO LA CAPACIDAD CON QUE CUENTAN LOS REPRESENTANTES POPULARES PARA TOMAR DECISIONES DE MANERA EFICAZ, A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA AGENDA NACIONAL SOBRE LAS GRANDES PRIORIDADES DEL PAÍS

- Para mejorar el vínculo entre estados, municipios y la federación, iniciaron las **Jornadas Federales de Coordinación para la Gobernabilidad**, que tienen como objetivo principal consolidar la red de contactos institucionales para favorecer el intercambio de información vinculada a procesos políticos, económicos y sociales que pudieran afectar la gobernabilidad regional y darla a conocer a oficinas centrales con oportunidad y suficiencia. En este marco, de septiembre de 2007 a junio de 2008 se llevaron a cabo las siguientes actividades:
 - Se realizaron 54 reuniones con un promedio de 35 participantes, principalmente delegados federales de Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Nuevo León, Puebla y Tamaulipas.

^{1/} Porcentaje de efectividad en la distensión = (conflictos distendidos / conflictos totales) X 100. Porcentaje de efectividad en la solución = (conflictos concluidos / conflictos totales) X 100.

- Se efectuaron 218 reuniones de vinculación institucional para atender y canalizar pacíficamente las controversias que se le presenten hasta su conclusión en un horizonte de legalidad.
- La SEGOB mantiene una relación constructiva con las **Agrupaciones Políticas Nacionales (APN)**, en el marco de la cual se realizaron ocho reuniones, entre las que destacan las siguientes acciones:
 - En el mes de julio de 2008 se elaboró la convocatoria y el programa del Foro “Pasado, Presente y Perspectivas de las Agrupaciones Políticas Nacionales”, con el objetivo de analizar la situación actual y las perspectivas de las APN en el desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como en la creación de una opinión pública mejor informada.
 - Se renovaron las mesas de trabajo de la SEGOB con las APN, de doce que se tenían quedaron siete: Medios Masivos de Comunicación; Alianza Estratégica con el IFE y Reforma Electoral; Vinculación con el Poder Legislativo; Vinculación con la Administración Pública Federal; Cultura Democrática y Participación Ciudadana; Investigación Socioeconómica y Política; y Alianzas Estratégicas.

PROMOVER UNA NUEVA CULTURA DEMOCRÁTICA A TRAVÉS DE LA ASIMILACIÓN DE LAS PRÁCTICAS Y LOS VALORES DEMOCRÁTICOS COMO LA LEGALIDAD, EL DIÁLOGO, LA TOLERANCIA, LA CIVILIDAD, LA IGUALDAD, LA TRANSPARENCIA Y LA RESPONSABILIDAD EN LOS DIVERSOS ÁMBITOS DE LA VIDA NACIONAL

- En el marco del **Programa para la Promoción de la Cultura Democrática**, la SEGOB realizó las siguientes acciones:
 - De enero a julio de 2008, se ha trabajado en el proceso de preparación de la 4ª Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP), lo cual implicó la revisión de los aspectos técnicos y metodológicos de las versiones 2001, 2003 y 2005 de la encuesta, el análisis cuantitativo y cualitativo de los cambios introducidos a los cuestionarios utilizados en las ediciones anteriores, así como la actualización del sitio de *internet* de la ENCUP para acceder a las bases de datos, a los documentos de soporte y a las publicaciones institucionales emitidas por la SEGOB.
 - Se integró una base de datos que contiene 128 referencias documentales de obras y trabajos elaborados por diversos autores que han utilizado la ENCUP: 59 de libros académicos, 30 de documentos institucionales, 18 de revistas académicas especializadas, y 21 trabajos de fuente periodística.
 - En materia de **fomento cívico**, durante septiembre de 2007 y julio de 2008, se llevaron a cabo diversas actividades entre las que sobresalen las siguientes:
 - Con el fin de difundir y promover el contenido de las disposiciones establecidas en la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, y en cumplimiento del Reglamento Interior de la SEGOB, se realizaron 39 jornadas cívicas con la participación de 27,105 ciudadanos de 227 asociaciones civiles e instituciones educativas de los niveles preescolar, primaria, secundaria, medio y superior.
 - Se distribuyeron a diferentes instituciones públicas y organizaciones legalmente constituidas 392 banderas, 310 cassettes, 435 discos compactos y 20 DVD del Himno Nacional Mexicano, y 3,644 ejemplares de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.
 - Se investigó, definió, diseñó e imprimieron 40 mil ejemplares del Calendario Cívico 2008, con el tema “Escudos Nacionales Históricos”, Rumbo al Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana en 2010, distribuyéndose a partir de enero de 2008 a dependencias y entidades de los diversos órdenes de gobierno; así como a los Poderes Legislativo y Judicial Federal y estatales; Partidos Políticos; organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas y culturales.
 - Se atendieron 163 solicitudes relacionadas con la reproducción, uso y difusión de los Símbolos Patrios.
 - Se organizaron cinco ceremonias cívicas presididas por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos: 16 de septiembre, (Aniversario del Inicio de la Independencia de México); 20 de noviembre, (Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana de 1910); 5 de febrero, (Aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos); 22 de febrero, (Aniversario luctuoso de Francisco I. Madero); 21 de marzo, (Aniversario del Natalicio del presidente Benito Juárez García); y una con la presencia de un representante presidencial: 18 de julio, (Aniversario luctuoso del presidente Benito Juárez García).

- Se continuó con el programa para promover y difundir el origen, historia y significado del Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales a través del montaje, en cuatro sedes, de la exposición sobre Símbolos Patrios. En el mes de septiembre de 2007, se presentó en las oficinas centrales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y en el Instituto FONACOT, con una asistencia aproximada de 1,500 visitantes, entre empleados y público en general. En el mes de febrero de 2008, fue expuesta en la Universidad Latinoamericana y en junio en la Facultad de Derecho de la Barra Nacional de Abogados A.C., con una afluencia de 6 mil personas, entre alumnos y personal docente de estas casas de estudio y de instituciones invitadas. En estas mismas sedes, se impartieron cuatro conferencias respecto de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.
- La **Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia en Ciudad Juárez**, realizó las siguientes acciones en el ámbito educativo:
 - Se sostuvieron siete reuniones con personal de Servicios Educativos del estado de Chihuahua-Zona Norte y de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con el fin de conformar y capacitar al equipo promotor en materia de derechos humanos de los niños y las niñas y prevención de la violencia.
 - Se efectuaron cuatro reuniones con personal directivo de las Escuelas primarias Emilio Carranza, Mariano Escobedo, Ramón Velarde y Nicolás Bravo, con el propósito de impulsar la capacitación en materia de derechos de los niños y prevención de la violencia a las niñas y los niños que cursan entre cuarto y sexto grado de primaria, así como a su personal docente, capacitándose a un total de 240 personas aproximadamente.

GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS Y LAS LIBERTADES CIVILES DE TODOS LOS CIUDADANOS

- Dentro de las actividades desarrolladas para garantizar la **libertad de creencias y de culto**, de enero a junio de 2008 el Ejecutivo Federal llevó a cabo las siguientes actividades:

ATENCIÓN DE SERVICIOS DE LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS, 2007-2008 ^{1/}

(Número de servicios brindados)

Concepto	Observado 2007	Enero-junio		
		2007	2008	Variación % anual
Asesorías gratuitas en materia religiosa	3,188	1,674	1,879	12.2
Servicios otorgados en materia religiosa	18,422	8,492	7,467	-12.1

1/ Los Trámites y servicios otorgados son a petición de parte; por lo tanto, la atención efectiva a cada uno de los ingresados o requeridos por el ciudadano, forman parte de un universo del 100%.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Se registraron 96 **nuevas asociaciones religiosas**, haciendo un total a esa fecha de 6,980. En el mismo periodo de 2007, se constituyeron 77 asociaciones religiosas, dando un global para ese año de 234, y un acumulado de 1992 a 2007 de 6,884.
- Se realizaron un total de 9,346 **trámites y servicios**. Entre los trámites más importantes, se encuentran 3,390 anuencias emitidas a favor de ministros de culto y asociados religiosos; 1,353 tomas de nota de modificaciones al interior de las asociaciones religiosas; 1,879 asesorías gratuitas; 725 declaratorias de procedencia para la adquisición de inmuebles; 298 avisos de apertura de inmuebles destinados al culto público; 250 autorizaciones de transmisiones de actos de culto público extraordinario; 227 avisos de actos de culto público extraordinario y 243 certificaciones de documentación.
- De los conflictos por **intolerancia religiosa**, durante 2008 se presentaron dos, 75% menos que los ocho registrados en el mismo periodo de 2007.
 - Las autoridades de la comunidad de Parajes, municipio de Huejutla, Hidalgo, elaboraron el reglamento interno de la comunidad donde se declara que se expulsará del lugar a cualquier miembro evangélico y se les ha amenazado con quitarles el agua y destruirles sus propiedades.
 - Se denunció que autoridades municipales del poblado de San Miguel, municipio de Chilpancingo, Guerrero, privaron de su libertad a uno de los feligreses de la Fraternidad Cristiana por negarse a cooperar para la festividad religiosa de la iglesia católica del lugar. En ambos casos se estableció

comunicación con los gobiernos de los estados, y se solicitó una investigación para que, en su caso, se instrumenten las acciones necesarias para garantizar los derechos y la libertad religiosa de las personas.

- A través del **Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación** (CONAPRED) se articula la política antidiscriminatoria del Estado Mexicano. De septiembre de 2007 a junio de 2008, se desarrollaron las siguientes acciones:
 - Se elaboró el estudio “Análisis de la legislación nacional vigente a la luz de la Convención Internacional sobre Personas con Discapacidad”, que integra más de 400 instrumentos normativos en nueve tomos. Este estudio es una propuesta para que el Estado Mexicano pueda alinear su marco jurídico nacional con la citada convención.
 - Mediante el apoyo en la construcción de anteproyectos de ley, asesorías técnicas y jurídicas, y otras acciones específicas, se ha coadyuvado para que, al mes de junio de 2008, 11 entidades federativas cuenten en su marco normativo con una ley estatal para prevenir la discriminación.
 - En materia de difusión, se realizó la emisión de 468 *spots* de televisión y 8,040 de radio; 41 inserciones en prensa; 4,056 dovelas y 82 paneles en el Sistema de Transporte Colectivo Metro; 24 espectaculares ubicados en diferentes zonas de la ciudad de México; 1.6 millones de tarjetas telefónicas; 42 títulos de producción editorial con un tiraje global de 501,547 ejemplares. De la misma manera, en el sitio de *internet* del Consejo se publicaron 1,338 notas, 137 *banners* de promoción y 72 productos editoriales.
 - Atendió 572 asuntos distribuidos en 204 quejas y 368 reclamaciones; además, se concluyeron 540 expedientes: 188 quejas y 352 reclamaciones.
 - Impartió 139 cursos, talleres, pláticas y conferencias sobre la sensibilización para la No Discriminación a grupos de funcionarios públicos estatales y federales, líderes de organizaciones de la sociedad civil, personal administrativo de empresas privadas; estudiantes, docentes y personal administrativo de diversas instituciones educativas públicas y privadas, así como a padres de familia y grupos en situación de vulnerabilidad, con la asistencia de 9,331 personas.
 - Suscribió 13 convenios generales, destacando entre los internacionales los firmados con el Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo con el gobierno de Argentina; la Secretaría Nacional para la Integración Social de las Personas con Discapacidad con la República de Panamá y la Organización de Estados Americanos; en los nacionales, con la Secretaría de Educación Pública, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Politécnico Nacional.

ASESORIA BRINDADA Y ASUNTOS RECIBIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, 2007-2008

Concepto	Observado 2007	Enero-junio ^{p/}		
		2007	2008	Variación % anual
Asesoría y orientación	1,636	638	855	34.0
Personal	292	133	183	37.6
Vía Telefónica	1,069	396	524	32.3
Correo Electrónico	269	107	135	26.2
Por oficio	6	2	12	500.0
Fax			1	
Expediente de denuncia recibidos	606	295	356	20.7
Quejas	279	130	103	-20.8
Reclamaciones	327	165	253	53.3

^{p/}Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Para impulsar la presencia de México en el concierto internacional, instauró en septiembre de 2007 la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones Contra la Discriminación (RIOOD), la cual preside por un periodo de dos años. En este marco, se han gestionado iniciativas regionales de combate a la discriminación y se solicitó a la XVII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica, que se declare al año 2008 como el “Año iberoamericano contra toda forma de discriminación”.

- El CONAPRED participó en dos eventos de carácter internacional respecto a la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El primero fue el acto conmemorativo de la entrada en vigor de la Convención, donde el presidente del Consejo fungió como orador el 12 de mayo de 2008. El segundo evento fue en el Comité de Derechos Humanos de la ONU, con sede en Ginebra, Suiza el 6 de junio de 2008.

PARTICIPAR DE FORMA ACTIVA Y PROMOVER UN DIÁLOGO RESPONSABLE CON LOS PODERES DE LA UNIÓN, LOS ÓRDENES DE GOBIERNO, LOS PARTIDOS Y ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y LA SOCIEDAD EN EL DEBATE SOBRE LA REFORMA DEL ESTADO

- El Ejecutivo Federal, en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales, promueve que las instituciones respondan a las condiciones de pluralidad democrática que vive el país, buscando con ello consolidar la gobernabilidad y la democracia. De septiembre de 2007 a abril de 2008 a través de la Secretaría de Gobernación participó y dio seguimiento puntual al proceso de **Reforma del Estado** en términos de la ley de la materia. La Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos (CENCA) fue la instancia del Congreso de la Unión encargada de promover e impulsar, en el ámbito legislativo, la Reforma del Estado.
 - Foros realizados para impulsar la Reforma del Estado y temas abordados:
 - La Reforma del Estado giró en torno a cinco grandes ejes de análisis y discusión: Electoral, Judicial, Régimen de Estado y de Gobierno, Federalismo y Garantías Sociales.
 - La Reforma del Estado fue un ejercicio democrático en el que se escucharon diversas voces y concurren propuestas plurales, tanto de los partidos como de la ciudadanía. Los foros de trabajo y los diversos debates que se presentaron en torno a la Reforma del Estado hoy presentan trabajos terminados con el máximo consenso posible de las diversas fuerzas políticas del país.
 - Resultados alcanzados con la aprobación de la Ley para la Reforma del Estado:
 - La Ley para la Reforma del Estado culminó con la presentación de diversas iniciativas que recopilan las inquietudes de los diversos sectores representados en el Congreso de la Unión.
 - El principal logro de la Ley para la Reforma del Estado fue el propio trabajo legislativo que implicó y el acuerdo de las diversas fuerzas políticas en que derivó.
- Dentro de la CENCA, y producto del diálogo entre los diversos partidos políticos representados en el Congreso de la Unión, los legisladores aprobaron durante el periodo extraordinario de sesiones, que se llevó a cabo del 19 al 20 de junio de 2008, un conjunto de decretos que reforman diversos artículos de la Constitución y Leyes Secundarias que permiten tener mayor transparencia en los procesos electorales y el fortalecimiento de las instituciones que los regulan, entre ellas destacan:^{1/}
 - La reforma al Artículo 88 de la Constitución que moderniza el esquema de operación de los viajes oficiales del Presidente de la República al extranjero.
 - Otros productos de la CENCA, fueron las reformas a: Ley de Medios de Impugnación, que crean nuevas causales de nulidad de la elección Presidencial; Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 37, 106, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 132 y 134 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en materia electoral y Proyecto de decreto que contiene el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y abroga el hasta entonces vigente y a la Ley Orgánica del Poder Judicial, a efecto de crear salas regionales para asistir en la carga de trabajo a la Sala Superior.
 - Se aprobaron las reformas a los artículos 69 y 93 de la Constitución, relativas al informe que rinde anualmente el Presidente de la República sobre el estado que guarda la administración pública del país.
 - Se reformaron el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación y el 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, a fin de que la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral responsable de la fiscalización de las finanzas de los partidos políticos, no esté limitado por los secretos bancarios, fiduciario y fiscal en el cumplimiento de sus funciones.

FORMAR PARTE ACTIVA DEL DIÁLOGO CON LOS OTROS PODERES DE LA UNIÓN, CON LOS ÓRDENES DE GOBIERNO, CON LAS AUTORIDADES ELECTORALES Y CON LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS EN EL DEBATE PARA LLEVAR A CABO LA TERCERA GENERACIÓN DE REFORMAS ELECTORALES

- Entre las principales características del decreto publicado el 13 de noviembre de 2007 en el DOF, mediante el cual se reforman los artículos 6º, 41, 85, 99, 108, 116 y 122; se adiciona el artículo 134 y se

^{1/} El detalle de las modificaciones realizadas se presentan en el apartado 5.2 Modernización del Sistema Político.

deroga un párrafo al Artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se señalan las siguientes:

- Disminuye en forma significativa el gasto en campañas electorales mediante la reducción del financiamiento público destinado a tal propósito, atendiendo así un justificado reclamo de la sociedad al reducir la duración de las campañas electorales.
- Fortalece las atribuciones y facultades de las autoridades electorales federales a fin de superar las limitaciones que han enfrentado en su actuación. De esta manera, el Instituto Federal Electoral (IFE) fortaleció su capacidad para desempeñar su papel de árbitro en la contienda, y se reconoció la facultad del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para decidir la no aplicación de leyes electorales contrarias a la Constitución. Asimismo, se estableció la renovación escalonada de consejeros electorales y de magistrados electorales.
 - Esta reforma impide que actores ajenos al proceso incidan en las campañas electorales o sus resultados a través de los medios de comunicación. De igual forma, se elevó a rango constitucional las reglas a que debe sujetarse la propaganda gubernamental durante las campañas electorales.
 - Se establece que la fiscalización de las finanzas de los partidos políticos nacionales estará a cargo de un órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral, dotado de autonomía de gestión. Al respecto, sobresale que éste órgano técnico no estará limitado por los secretos bancario, fiduciario y fiscal.
- De septiembre de 2007 a junio de 2008, se realizaron las siguientes **acciones para fortalecer el sistema de partidos y los procesos electorales**:
 - Un seguimiento puntual a 11 procesos electorales locales ordinarios, donde se eligieron: un gobernador, 351 diputados locales, de los cuales 215 fueron por el principio de mayoría relativa y 136 de representación proporcional; y se realizaron comicios en 797 municipios, de éstos tres fueron extraordinarios (Santa Cruz Itundujia, Oaxaca; Yurécuaro, Michoacán y General Felipe Ángeles, Puebla). El monitoreo de los procesos electorales se cubrió con la elaboración de 11 carpetas de información político-electoral, las cuales están integradas por diversos temas coyunturales.
 - Con el propósito de atender y distender posibles conflictos político-electorales, se instalaron seis Mesas de Elecciones para los estados de Chiapas y Oaxaca (1), Sinaloa (1), para los comicios en Michoacán, Puebla, Tamaulipas y Tlaxcala (2), Baja California Sur y Quintana Roo (1) y para los comicios en Hidalgo (1), integradas por las secretarías de Gobernación, de Seguridad Pública, y de la Defensa Nacional, y por la Procuraduría General de la República.
 - A solicitud de los institutos electorales de Michoacán y Tamaulipas se tramitó el resguardo durante el traslado del material electoral hacia la sede de los organismos estatales electorales, con la asistencia de la Policía Federal.
 - En el periodo del 1º. de septiembre al 12 de noviembre de 2007 se gestionó ante la Dirección General de Radio Televisión y Cinematografía de la SEGOB, el apoyo con Tiempos de Estado en radio y televisión a seis estados con proceso electoral (Chiapas, Michoacán, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas y Tlaxcala), para incrementar la participación ciudadana durante el desarrollo de las jornadas electorales.
 - Asimismo, se gestionaron Tiempos de Estado para cinco institutos electorales locales sin proceso electoral (Aguascalientes, Colima, Guerrero, Jalisco y Querétaro), con la finalidad de difundir actividades de educación cívica.
 - Del 1º. de septiembre al 14 de noviembre de 2007, se transmitieron en radio un total de 1,034 horas con 5 minutos, correspondientes a la transmisión de programas especiales en 364 estaciones y programas permanentes en 1,184 estaciones. Respecto a la televisión, se transmitieron un total de 1,262 horas con 15 minutos, correspondientes a la transmisión de programas especiales en 56 canales y programas permanentes en 91 canales.
 - El 14 de noviembre de 2007 entró en vigor la Reforma Electoral en materia electoral, por lo que a partir de esa fecha el IFE administra el 12% de los Tiempos Fiscales y de Estado.

5.2 MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA POLÍTICO

OBJETIVO: CONSOLIDAR LA DEMOCRACIA EN LO POLÍTICO PARA ASEGURAR SU EFECTIVIDAD COMO RÉGIMEN PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD

ADECUAR LOS ÓRGANOS DEL ESTADO PARA LOGRAR, EN UN CONTEXTO DE PLURALIDAD, LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

- Durante el periodo septiembre de 2007 a julio de 2008, la Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Enlace Legislativo (SEL), coadyuvó en la **tarea legislativa** de Diputados Locales, Federales y Senadores de la República:
 - El Sistema de Información Legislativa, herramienta de la SEL, utilizada para dar seguimiento a los procesos legislativos que se desarrollan en el seno del Congreso de la Unión y de la Comisión Permanente, recibió 148,879 visitas, con un promedio de 406.8 visitas diarias, 75% más que lo observado entre septiembre de 2007 y agosto de 2008.
 - La Dirección General de Estudios Legislativos realizó 290 estudios jurídicos sobre iniciativas de ley, los cuales permitieron unificar criterios entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) respecto del trabajo legislativo. Adicionalmente, realizaron 75 estudios en torno a consultas ciudadanas para revisar y/o modificar diversas disposiciones de nuestro marco legal.
 - La Dirección General Adjunta de Enlace con el Gobierno Federal y la Sociedad Civil, realizó 115 reuniones con dependencias y entidades de la APF, y atendió 4,270 opiniones institucionales respecto de las iniciativas analizadas.

PROMOVER MECANISMOS DE COORDINACIÓN QUE FACILITEN LOS ACUERDOS Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LOS PODERES DE LA UNIÓN

- **Diálogo y entendimiento con el Congreso de la Unión**
 - Durante el periodo septiembre de 2007 a agosto de 2008, el **Poder Ejecutivo Federal presentó ante el Congreso de la Unión 16 iniciativas de ley**, de las cuales se aprobaron tres iniciativas presentadas durante el periodo de febrero a abril de 2008, y ocho en periodos anteriores, dando un total de 11 iniciativas aprobadas. Se encuentran pendientes de aprobación en comisiones dictaminadoras 13 iniciativas. Destacan por su importancia las siguientes:
 - El 8 de abril de 2008, el Ejecutivo presentó ante la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, el paquete de iniciativas de Reforma Energética, que comprende reformas a las siguientes leyes: Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos; Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (APF); Ley de la Comisión del Petróleo; Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el ramo del Petróleo, y la Ley de la Comisión Reguladora de Energía. El Ejecutivo Federal ha mantenido un diálogo permanente con los legisladores federales y la APF para promover una adecuada revisión y análisis de las iniciativas, lo cual se ha visto favorecido con la celebración de foros temáticos organizados por la Junta de Coordinación Política del Senado de la República. Actualmente, las iniciativas son objeto de estudio y debate en el Honorable Congreso de la Unión.

INICIATIVAS DE LEY PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL, APROBADAS Y PENDIENTES DE APROBACIÓN EN EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN

(Diciembre 2006-agosto de 2008)

Periodo legislativo	Presentadas ^{1/}	Aprobadas del periodo ^{2/}	Desechadas	Pendientes
Diciembre 2006-agosto 2007	24	15	0	13
Septiembre 2007-agosto 2008	16	11	0	3

1/ Se refiere a las iniciativas presentadas en el periodo legislativo indicado.

2/ Contiene la cifra total de aprobadas en el I y II año de la LV Legislatura, se incluyen iniciativas presentadas en el periodo y periodos o legislaturas anteriores.

FUENTE: Sistema de Información Legislativa, Secretaría de Gobernación

- En agosto de 2008, el Presidente de la República envió una nueva iniciativa de Reforma al Código Penal Federal en la que propone imponer castigos mayores y más severos a las distintas modalidades del secuestro, incluida la prisión vitalicia.^{1/}
- Se expidió la Ley de Impuesto a los Depósitos en Efectivo, con la finalidad de aumentar la base de contribuyentes al gravar a aquellas personas que no están dadas de alta en el Registro Federal de Contribuyentes y de ese modo combatir la economía ilegal.
- Se publicó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y se estableció el Subsidio para el Empleo.

INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y APROBADAS POR EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN

No.	Denominación del asunto	Fecha de presentación	Fecha de aprobación	Fecha de publicación en el DOF
Presentadas en el periodo septiembre de 2007 a junio de 2008				
1	De Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008.	11/09/2007	30/10/2007	07/12/2007
2	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008.	11/09/2007	12/11/2007	13/12/2007
3	De decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.	11/09/2007	30/10/2007	24/12/2007
Presentadas en periodos anteriores				
1	Con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública	13/03/2007	06/03/2008	Declaratoria de Congresos locales 28/05/2008
2	Con proyecto de decreto que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de gasto.	20/06/2007	19/02/2008	07/05/2008
3	Ley de Impuesto a los Depósitos en Efectivo. ^{1/}	20/06/2007	14/09/2007	01/10/2007
4	Con proyecto de decreto que expide la Ley del Impuesto de la Contribución Empresarial a Tasa Única.	20/06/2007	14/09/2007	01/10/2007
5	Con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones fiscales, para fortalecer el federalismo fiscal.	20/06/2007	14/09/2007	21/12/2007
6	Con proyecto de decreto que reforma la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Código Fiscal de la Federación y la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y se establece el Subsidio para el Empleo.	20/06/2007	14/09/2007	01/10/2007
7	Con proyecto de decreto que reforman las Leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Orgánica de la Administración Pública Federal; de Coordinación Fiscal; General de Desarrollo Social; de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	20/06/2007	14/09/2007	01/10/2007
8	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.	31/08/2007	11/12/2007	01/02/2008

^{1/} Esta iniciativa fue presentada por el Ejecutivo Federal con el nombre de Ley del Impuesto contra la Informalidad, el cual fue modificado por el de Ley de Impuesto a los Depósitos en Efectivo, en el Congreso de la Unión.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Adicionalmente, entre septiembre de 2007 y agosto de 2008, destacan por su importancia diversas **iniciativas aprobadas en el Honorable Congreso de la Unión, mismas que fueron presentadas por legisladores de diversas fuerzas políticas integrantes del Congreso** y fueron impulsadas en conjunto con el Ejecutivo Federal:

^{1/} El detalle de la iniciativa se presentan en el apartado 1.4 Crimen Organizado.

- El Congreso de la Unión aprobó la reforma al Artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual faculta al Presidente de la República para que pueda ausentarse del territorio nacional sin solicitar autorización del Congreso, hasta por siete días al mes, debiendo comunicar previamente al Poder Legislativo su decisión de ausentarse, así como los motivos para hacerlo. En apego a los principios de transparencia y rendición de cuentas a su regreso deberá enviar al Congreso de la Unión un informe detallado de las actividades oficiales realizadas, así como de los costos y la comitiva que lo acompañó.
- La reforma a los Artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece un nuevo formato del Informe Presidencial, el cual preserva la presentación del Informe por escrito el día de la apertura de las sesiones ordinarias y establece la facultad para que el Congreso para realizar el análisis del Informe y solicitar al Presidente de la República que amplíe la información mediante preguntas por escrito, así como para citar a comparecer, bajo protesta de decir verdad, a los Secretarios de Estado, al Procurador General de la República y a los directores de las entidades paraestatales.
- La Ley General para el Control del Tabaco, que delimita los espacios para fumar en lugares públicos y de trabajo; aumenta los impuestos sobre los cigarrillos, prohíbe la publicidad y promoción del tabaco, promueve el acceso a programas eficaces para dejar de fumar, apoya una publicidad fuerte contra el tabaquismo e impulsa medidas enérgicas contra el contrabando. Todo lo anterior busca disminuir el consumo de cigarrillos, puros y otros derivados del tabaco.
- Se realizaron diversas reformas a la Ley General de Población, que modifica las sanciones aplicables a quienes transitan de manera ilegal en México, las cuales fueron reducidas de penas privativas de la libertad de hasta 10 años por sanciones de tipo pecuniario. Esta reforma tiene la finalidad de disminuir el problema migratorio y las violaciones de los derechos humanos de las que son víctimas los migrantes.
- En materia de procuración de justicia y seguridad se realizaron reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismas que tienen por objeto entre otras cosas: 1) establecer las bases del nuevo sistema procesal penal, que implica un cambio de las reglas procesales y de todo el sistema –sus instituciones, organización, operación, valores y cultura-, y 2) crear un fondo de justicia integrado por recursos federales y locales.^{1/}
- Se realizó una reforma al artículo 7o. fracción X de la Ley General de Educación, para establecer que la educación que imparta el Estado deberá tener entre sus fines el de prevenir la farmacodependencia y los vicios que deterioran la salud y promueven la delincuencia, para lo cual se habrán de desarrollar factores protectores que propicien su rechazo.
- Con la publicación de la Ley General de Infraestructura Física Educativa, se creó el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa; que funge como un organismo con capacidad normativa, de consultoría y certificación de la calidad de la infraestructura física educativa del país y se desempeñará como una instancia asesora en materia de prevención y atención de daños ocasionados por desastres naturales, tecnológicos o humanos en el sector educativo.
- El Congreso de la Unión aprobó el Decreto de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, que da al Instituto Nacional de Estadística y Geografía autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonios propios, con las facultades necesarias para regular la captación, procesamiento y publicación de la información que se genere.
- Se aprobaron reformas al artículo 69 del Código Fiscal de la Federación, y al artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, para establecer que en el proceso de fiscalización de las finanzas de los partidos políticos no existirá reserva para otorgar información bancaria solicitada por: 1) la unidad de fiscalización de los recursos de los partidos políticos del IFE; 2) salas del TEPJF en los asuntos contenciosos relacionados con la fiscalización de las finanzas de los partidos políticos; y 3) las autoridades electorales de los estados.
- Se realizó una reforma al párrafo segundo del inciso b) del Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer constitucionalmente el requisito de tener cuando menos 30 años de edad al día de la elección para poder ser gobernador de alguna entidad federativa.

^{1/} El detalle de las modificaciones realizadas se presentan en el apartado 1.2 Procuración e Impartición de Justicia.

- La **Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF)**, efectuó 273 revisiones jurídicas: 125 decretos promulgatorios; 66 acuerdos; 68 nombramientos y 14 resoluciones presidenciales; así como la revisión y trámite a 32 reglamentos de la APF, de los cuales 13 fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación y 19 se encuentran en estudio. Destacan por su importancia:
 - El Reglamento Interior de la Comisión de Seguros y Fianzas, mediante el cual se establece una adecuada distribución de competencias entre las Direcciones Generales.
 - El Decreto por el que se reforma y adiciona el Reglamento para el ejercicio del derecho de opción que tienen los trabajadores de conformidad con los artículos 5o. y 7o. transitorios del Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con esta reforma se extiende el plazo para que los trabajadores que no hayan ejercido su derecho de opción al 30 de junio de 2008, puedan hacerlo hasta el 14 de noviembre del año en curso.
 - Reglamento Interior del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable. El Consejo es una instancia consultiva del Gobierno Federal, con carácter incluyente y representativo de los intereses de los productores y agentes de la sociedad rural.
 - Decreto que reforma los artículos 168 y 170 del Reglamento de Insumos para la Salud, se elimina el requisito de contar con un laboratorio en los Estados Unidos Mexicanos para ser titular de un registro sanitario de medicamentos.
- Para el **mejor entendimiento entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo**, se llevaron a cabo 48 comparecencias de funcionarios federales en la Honorable Cámara de Diputados y 31 en la de Senadores y se cubrieron 1,032 reuniones de trabajo en ambas cámaras.
- Fueron ratificados por el Senado de la República, conforme a las atribuciones que establece el Artículo 76, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cinco funcionarios superiores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 126 grados militares y 135 navales, ocho Magistrados y 27 diplomáticos. La Cámara de Diputados otorgó 10 permisos al Presidente de la República para ausentarse del país y fueron remitidos a la APF 609 puntos de acuerdo del Honorable Congreso de la Unión.
- **Diálogo y entendimiento con el Poder Judicial: controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad atendidas, resueltas y pendientes**
 - Durante el periodo del 1º. de septiembre de 2007 al 25 de julio de 2008, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, atendió 40 controversias constitucionales en coordinación con las Secretarías de Estado que tienen interés jurídico en su resolución. De las controversias constitucionales referidas, 11 se encontraban en trámite al 1º. de septiembre de 2007 y a ellas se adicionaron 29 recibidas en el periodo de que se trata. Del total de controversias constitucionales atendidas, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió 12; por lo tanto, 28 permanecen en trámite.
 - Por su importancia, destacan las controversias constitucionales 41/2006, 132/2006 y 90/2007, resueltas favorablemente para el Ejecutivo Federal, en las que se impugnó, respectivamente: el Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social; la Ley Federal de Seguridad Privada, y diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Federal de Telecomunicaciones y la Ley de Vías Generales de Comunicación, entre otros.
 - Por otra parte, en coordinación con las dependencias competentes, se atendieron 13 **acciones de inconstitucionalidad**, de las cuales tres se encontraban en trámite al 1º. de septiembre de 2007 y 10 fueron recibidas en el periodo que se reporta, de ellas, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió 11 y quedan pendientes dos.
 - Destacan por su relevancia las acciones de inconstitucionalidad resueltas favorablemente para el Ejecutivo Federal relativas a: la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (38/2006); diversas disposiciones del “Decreto por el que se reforman, adicionan, derogan y abrogan, diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de la Ley del Impuesto sobre Producción y Servicios”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2007 (29/2008), y la reforma constitucional y secundaria en materia electoral, que incluye las reformas realizadas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (acciones 61/2008 y sus acumuladas, 168/2008, 169/2008 y 80/2008).

IMPULSAR LA CORRESPONSABILIDAD Y SUBSIDIARIEDAD ENTRE LOS ÓRDENES DE GOBIERNO

- Con la finalidad de fortalecer la vinculación y colaboración corresponsable y subsidiaria del Gobierno Federal con los otros órdenes de gobierno y fomentar la coordinación entre las dependencias y entidades de la APF que llevan a cabo acciones directas con ellos, se realizaron las siguientes acciones a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED):
 - En noviembre de 2007 se celebró la segunda reunión de la Mesa Nacional Federalista para el Desarrollo Municipal, en la cual se presentó el resultado de los compromisos establecidos en la primera sesión en materia de fortalecimiento institucional municipal, coordinación intergubernamental y políticas públicas con enfoque territorial. Igualmente, se acordó fomentar acciones en materia de desarrollo regional y de intermunicipalidad, mediante la asesoría técnica directa a municipios, y explorando la posibilidad de que los programas federales incluyan dichas materias.
 - Entre septiembre de 2007 y julio de 2008, se instalaron y comenzaron a operar siete Mesas Federalistas en los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, y Querétaro. Los temas abordados fueron vivienda, desarrollo social, seguridad pública, desarrollo regional y modernización administrativa, entre otros.
 - En este mismo periodo, se apoyó a 2,195 municipios que representan el 86.8% del total nacional, con acciones de difusión de información de datos y actividades de interés municipal; de asesoría y asistencia técnica a distancia; y de atención directa en materia de capacitación presencial, diplomados virtuales, "Agenda Desde lo Local", cursos, talleres y foros diversos.
 - De octubre de 2007 a julio de 2008 se realizaron cuatro reuniones nacionales con los Organismos Estatales para el Desarrollo Municipal con el fin de definir estrategias conjuntas en materia de desarrollo institucional de los gobiernos municipales, con la participación de 22 representantes de igual número de estados.

CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA Y LAS CAPACIDADES DE LOS MUNICIPIOS, PROMOVRIENDO LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE LA CIUDADANÍA

- El INAFED, en colaboración con los gobiernos estatales, instituciones académicas y otras dependencias del Gobierno Federal, realizó las siguientes acciones para fortalecer la autonomía municipal y desarrollar las capacidades institucionales de gobierno:
 - De septiembre de 2007 a julio de 2008, se impartieron 47 cursos de capacitación a 4,029 funcionarios municipales de 1,100 administraciones municipales de 17 estados, en 20 temas, esto significa un 37% más de funcionarios municipales capacitados en función de lo observado durante el periodo que va de diciembre de 2006 a agosto de 2007. Entre los tópicos abordados destacan: profesionalización de servidores públicos, habilidades directivas, finanzas municipales, reglamentación municipal, planeación estratégica, desarrollo económico y programas federales, entre otros.
 - En noviembre de 2007 concluyó el Diplomado en línea "Gobierno Municipal y Participación Social", realizado en coordinación con el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) y la Universidad Autónoma Metropolitana *Campus* Xochimilco, en el que acreditaron satisfactoriamente 1,369 participantes de las 32 entidades federativas.
 - En octubre de 2007, y como resultado de la implementación del programa Agenda Desde lo Local en 282 municipios de 11 estados, se entregaron un total de 2,117 certificados de calidad mínima aceptable a 147 municipios pertenecientes a 10 entidades federativas.
 - De septiembre de 2007 a junio de 2008 el INAFED tiene hospedadas en su servidor *web* la página electrónica de 159 municipios pertenecientes a 23 estados. De igual forma a través de los centros comunitarios digitales, se brinda servicio de *internet* a 62 municipios en 11 estados por medio del **Programa de Conectividad e-México**.
 - Del 23 al 26 de octubre de 2007, se llevó a cabo el 4o. Foro Internacional Desde lo Local en el municipio de Saltillo, Coahuila, con la asistencia de 521 municipios de 31 entidades federativas con un registro de 1,464 participantes.
 - Para fomentar la participación de los municipios en la planeación y programación de las políticas públicas sectoriales y regionales, el INAFED realizó foros y talleres entre los que destacan los siguientes:
 - En noviembre de 2007, se llevó a cabo un taller con autoridades y funcionarios municipales para analizar la mecánica de operación de los principales programas federales en donde intervienen

directa o indirectamente los municipios, con la participación de funcionarios representantes de 15 gobiernos municipales.

- En diciembre de 2007, se realizó el foro denominado "Fortalecimiento Institucional Municipal y Descentralización. Perspectivas de trabajo y de coordinación intersecretarial 2008-2012", con la finalidad de revisar las estrategias de fortalecimiento institucional y transferencia de recursos a los gobiernos locales que lleva a cabo el Gobierno Federal.
- De septiembre de 2007 a mayo de 2008, el INAFED apoyó a 34 municipios de ocho estados en la implementación de mecanismos que faciliten la transparencia de la gestión municipal, de acuerdo con la última reforma al Artículo 6o. Constitucional que obliga a todos los órdenes de gobierno a contar con criterios mínimos en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- Con el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del estado de Yucatán, en marzo de 2008 se implementó un proyecto piloto para el diseño de indicadores municipales de gestión que se planea replicar en otras entidades federativas.

5.3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO: DESARROLLAR UNA CULTURA CÍVICO-POLÍTICA QUE PROMUEVA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISEÑO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

PROMOVER LA CREACIÓN DE CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO MECANISMOS FUNDAMENTALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS

- La SEGOB y el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), presentan, desde febrero de 2008, un ciclo de programas de una hora quincenal sobre los **Consejos de Participación Ciudadana** de la Administración Pública Federal (APF). En ellos han participado el Consejo de Participación Ciudadana de Hidalgo, así como el Consejo de Participación Social en la Educación y los consejos consultivos: Permanente de Prevención de Desastres y Protección Civil de la SEGOB; del Instituto Nacional de Migración; de la SEMARNAT; de la SAGARPA; de la PGR y el Consejo Consultivo y Social de INMUJERES. Dichos programas contribuyen a dar cumplimiento a la Estrategia 3.3 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, que busca fortalecer los mecanismos de participación ciudadana de las dependencias y entidades de la APF.
 - En el marco del evento: Tercer Modelo de Poderes de la Unión, que organizó la Sociedad de Participación Ciudadana del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, *Campus Hidalgo*, en septiembre de 2007, la Unidad para el Desarrollo Político de la SEGOB dictó la ponencia "La participación de los jóvenes en la política".

PROMOVER LA CREACIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS INDEPENDIENTES QUE PARTICIPEN EN EL ESTABLECIMIENTO DE LOS TABULADORES PARA REGULAR LOS SALARIOS DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS

- El Ejecutivo Federal envió al Honorable Congreso de la Unión la iniciativa de Decreto para reformar los artículos 73, fracción XI, y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de ajustar los tabuladores de los salarios y percepciones de la APF para que ningún servidor público pueda recibir percepciones superiores a las de su inmediato superior jerárquico. La disposición contempla también a los organismos autónomos tales como el IFE, CNDH, INEGI y los tribunales agrarios, fue aprobada en la Cámara de Senadores el 13 de mayo de 2007 y se encuentra pendiente en Comisiones de la Colegisladora.

FORTALECER LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROMOVERLOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

- La Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, integrada por la SEDESOL, SEGOB, SHCP y SRE, realizó su Cuarta Sesión Ordinaria el 14 de septiembre de 2007 y la Segunda Sesión Extraordinaria el 7 de diciembre de 2007; en el primer semestre de 2008, realizó dos Sesiones Ordinarias y tres Extraordinarias.
 - **Apoyos y estímulos otorgados a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).**
 - Se publicó en el DOF el 27 de mayo de 2008 la Miscelánea Fiscal para 2008 mediante la cual las OSC dedicadas a actividades cívicas y de fomento consideradas como parte de las obras y servicios públicos, podrán ser autorizadas para recibir donativos deducibles. Asimismo, podrán ser beneficiarios de las actividades señaladas en el artículo 95, fracción VI de la Ley del Impuesto Sobre la Renta los refugiados o emigrantes, siempre que pertenezcan a sectores y regiones de escasos recursos, comunidades indígenas o grupos vulnerables por edad, sexo o discapacidad.
 - La Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil durante el periodo de enero a julio de 2008 recibió 87 informes de Unidades Responsables, pertenecientes a 16 Dependencias, un organismo autónomo y cuatro organismos descentralizados. Reportó 51 Programas subordinados a Reglas de Operación y 76 Acciones de Fomento sujetas a Normatividad Interna. Se destinaron más de 2.2 millones de pesos al fomento de las actividades de las OSC.
 - A diciembre de 2007 se otorgó un total de 4,973 apoyos o estímulos a 2,155 organizaciones, lo que representa que el 35.1% de las OSC, de un universo de 6,133 que cuentan con Clave Única de Inscripción (CLUNI),^{1/} quienes obtuvieron algún apoyo o estímulos accediendo a los

^{1/} El 9 de febrero de 2004, se publicó en el DOF, la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil, donde se determinó la creación de un Padrón de Organizaciones, del que las organizaciones que pretendan ser objeto de fomento de los programas gubernamentales deberían obtener el registro correspondiente y su Clave Única de Inscripción en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI).

programas del Gobierno Federal. De los apoyos otorgados, 3,078 corresponden a apoyos económicos; 49 en especie; 444 en capacitación; 149 en asesorías; 147 en servicios; 242 en difusión; 826 en concertación y coordinación, y 38 en el rubro "otro".

- **Padrón de las Organizaciones de la Sociedad Civil.**
 - Durante enero-junio de 2008, fueron inscritos 1,115 organismos al **Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil**, a cargo del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), 6% más que los 1,052 registrados en el periodo anterior, por lo que actualmente se tienen 7,248 registradas.
- Los eventos de **difusión de la Ley Federal de Fomento a las Actividades** realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de foros y talleres en los que ha participado o asistido la Secretaría Técnica de la Comisión de Fomento, son:
 - El Foro de las organizaciones civiles y su marco de actuación, realizado entre septiembre y diciembre de 2007 en coordinación con la Unidad para la Atención de las Organizaciones Sociales de la Secretaría de Gobernación en Tamaulipas, Nayarit, Jalisco, Colima y Sinaloa.
 - En coordinación con el Gobierno del estado de Guanajuato, el 26 de septiembre se efectuó el evento denominado La Ley Federal de Fomento y la participación como oportunidad para fomentar las actividades de las OSC en ese estado.
 - En el marco del Primer Foro de la Mujer Morelense, en Morelos el 9 de noviembre de 2007 se presentó la Ley Federal de Fomento a OSC en la entidad; asimismo, en Chiapas se presentaron las disposiciones de la Ley Federal de Fomento, los derechos y obligaciones para las OSC y el procedimiento para el trámite de inscripción al Registro Federal de las OSC.
 - A solicitud de la Asociación por Personas con Parálisis Cerebral y del Instituto Jalisciense de Asistencia Social, en noviembre de 2007 se llevó a cabo una sesión de información sobre la Ley Federal de Fomento, los derechos y obligaciones de las OSC y los trámites para su Registro Federal.
 - De septiembre a diciembre de 2007 se realizaron siete eventos convocados por diversas organizaciones sociales y gubernamentales a los cuales asistió el INDESOL. Dentro de los temas abordados destacan: Presentación de la Ley Federal de Fomento en el Primer Foro de la Mujer Morelense; Foro: Las organizaciones civiles y su marco de actuación; Presentación de la Ley Federal de Fomento, Derechos y Obligaciones de las OSC, Trámites ante el Registro Federal; Foro Transparencia y Participación Ciudadana: Fortaleciendo a las OSC, entre otros.
 - El INDESOL, en coordinación con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, la Universidad Autónoma de Coahuila y el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, el 10 de diciembre de 2007 realizaron en Torreón, Coahuila, el Foro Regional de Transparencia y Participación Ciudadana: Fortaleciendo a las OSC. Además, participó en la instalación de pabellones de información y atención a OSC, para difundir la Ley Federal de Fomento y sus trámites ante el Registro Federal, entre los que se encuentran el que realizó el Centro Mexicano para la Filantropía A. C. y el convocado por la Secretaría de Relaciones Exteriores.
 - En el marco del Programa de Capacitación a Distancia del INDESOL, en el primer semestre de 2008 se transmitieron dos teleconferencias sobre la Ley, los derechos y obligaciones de las OSC y los trámites para su Registro Federal.
 - Durante el primer semestre 2008 se atendieron diversas solicitudes entre las que destacan la planteada por la Honorable Cámara de Diputados, el Instituto Mexicano de la Juventud y el Club de Periodistas, A. C. las cuales solicitaron capacitación sobre el marco legal de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, los Derechos y Obligaciones de las mismas, así como de los Trámites ante el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
 - En el marco del artículo 12 de la Ley Federal de Fomento, el 12 de junio de 2008 se realizó la Primera Reunión de Responsables de Coordinación de la APF con la participación de 52 servidores públicos de 10 secretarías, un organismo autónomo y cuatro organismos descentralizados que operan Reglas de Operación o Acciones de Fomento sujetas a Normatividad Interna, con el objeto de establecer criterios y homologar las disposiciones normativas y procedimientos administrativos para el otorgamiento de apoyos y estímulos a las OSC.
- El **Consejo Técnico Consultivo** presidido por la SEGOB, a que se refiere el artículo 26 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, sesionó en cuatro ocasiones (19 de octubre de 2007, 25 de abril, 23 de mayo y 15 de agosto de 2008) realizando las siguientes acciones:

- Publicación del libro Avances y desafíos de la relación sociedad civil y gobierno. A tres años de creación del Consejo Técnico Consultivo de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, con un tiraje de 2 mil ejemplares, los cuales se distribuyeron entre las organizaciones inscritas en el Registro Federal de las OSC y servidores públicos.
- Aprobación del Programa de Trabajo 2008 y reestructuración de las comisiones de trabajo para su ejecución, quedando de la siguiente forma: de Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil; de Normatividad o Marco Legal; de Políticas Públicas; de Comunicación y Articulación; de Formación y Profesionalización; de Coordinación Interna y de Asesores.
- Elaboración y publicación de un estudio comparado de las leyes estatales en materia de fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil.
- A través del **Sistema Integral de Vinculación con Organizaciones**, la SEGOB fortaleció la participación ciudadana al mantener comunicación con los ciudadanos y sus organizaciones a los que se brinda atención, mediante la canalización de sus demandas, realizando reuniones de vinculación y la organización de cursos de capacitación orientados a su desarrollo, profesionalización y un mejor desempeño en las actividades que llevan a cabo en beneficio de la sociedad. Entre las acciones realizadas de septiembre de 2007 a julio de 2008 se encuentran:
 - La capacitación de 387 instituciones y organizaciones, 14.2% más que en el mismo periodo anterior, brindándoles información relativa a los trámites que deben realizar para beneficiarse con los programas gubernamentales diseñados para las OSC impartándose cuatro cursos de capacitación para impulsar su desarrollo, profesionalización y desempeño.
 - Se realizaron 601 reuniones de vinculación ciudadana con el objeto de asesorar en diversos trámites, a los ciudadanos representantes de organizaciones o interesados en constituir las y se atendieron 603 peticiones 42.5% más que el periodo anterior, siendo de las principales la intervención de la Secretaría de Gobernación ante autoridades de los diversos niveles de gobierno, así como para obtener donaciones de empresas e instituciones privadas.
 - Entre septiembre de 2007 y julio de 2008 se inscribieron al directorio a cargo de la SEGOB 191 organizaciones, 6.1% más que en el periodo anterior, de los cuales 98 corresponden al periodo enero-junio de 2008, 92.2% más que en el mismo periodo anterior, por lo que se cuenta actualmente con un registro de 44,406 organizaciones.

RESULTADOS DE LA OPERACIÓN DE LOS MECANISMOS INTEGRADORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, 2007-2008

Concepto	Observado 2007	Enero-junio		
		2007	2008	Variación % anual
Instituciones y organizaciones capacitadas	328	66	167	153.0
Cursos de capacitación otorgados	9	2	4	100.0
Reuniones de vinculación ciudadana	692	361	376	4.2
Atención a peticiones	511	237	383	61.6
Directorio de organizaciones (Datos acumulados)	44,308	51	98	92.2

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- De enero a agosto de 2008, se transmitieron 22 teleconferencias a través de la Red Nacional de Teleaulas en las 32 entidades federativas del país y se estima que al final del año se realicen las 40 que se tiene programado transmitir.
 - Dentro de los temas abordados destacan: Reglas de Operación y Elaboración de Proyectos PCS 2008; Ley General de Desarrollo Social; Ley Federal de Fomento a las Actividades de las OSC; Proyectos Productivos y las OSC; curso virtual la Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública; Género y Pobreza; Diplomado a Distancia en Desarrollo Local y Planeación Municipal Participativa; Métodos y Técnicas para la Elaboración de Proyectos y Políticas, entre otros temas, registrando un total de 5 mil asistentes.

5.4 EFICACIA Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL

OBJETIVO: MEJORAR LA REGULACIÓN, LA GESTIÓN, LOS PROCESOS Y LOS RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS EN CUANTO A LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS

SISTEMATIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y EL APROVECHAMIENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA GESTIÓN PÚBLICA

- **Trámites y servicios electrónicos gubernamentales en línea.** Con el objetivo de disminuir la presencia física de los ciudadanos en las oficinas de gobierno, se han intensificado los trabajos para mejorar el Portal Ciudadano del Gobierno de México (www.gob.mx):
 - Al mes de junio de 2008 se registraron un promedio de 1.4 millones de visitas mensuales, donde los ciudadanos han podido consultar información relacionada con más de 2,500 trámites y servicios gubernamentales de alto impacto de las 32 entidades federativas, así como realizar algunos de ellos de manera electrónica.
 - El Portal Ciudadano registró, en junio de 2008, un índice de satisfacción de los usuarios de 59 puntos, considerando una escala de 0 a 100 (según la metodología de *American Customer Satisfaction Index-ACSI*).
- **Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (COMPRANET).** Este sistema, acreditado por el Banco Mundial, ha coadyuvado a dar transparencia al proceso de contrataciones gubernamentales de bienes, servicios, arrendamientos y obras públicas.
 - Al mes de agosto de 2008, la cobertura de operación de COMPRANET abarca a todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), a las administraciones de las 32 entidades federativas y a 565 municipios del país; reportando un crecimiento de 20% de municipios registrados en el sistema respecto a agosto de 2007.
 - Del 1o. de enero al 31 de mayo de 2008 se registraron 12,302 licitaciones públicas, de los niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), con un monto involucrado de 118,546 millones de pesos, de los cuales 96,904 millones de pesos corresponden a compras electrónicas, equivalentes a 81.7% del total de operaciones realizadas en el periodo.
 - El Sistema COMPRANET registró un promedio diario de consultas de 20,567 y se encuentran registradas 7,284 unidades convocantes y casi 80 mil proveedores.
 - Bitácoras Electrónicas de Obra (BEO). Este esquema contribuye a hacer más eficiente el seguimiento de los proyectos de obra pública con presupuesto federal, al otorgar mayor transparencia a la gestión de los contratos y la ejecución de las obras.^{1/} La Secretaría de la Función Pública (SFP) es la responsable de la implementación en la APF y en las entidades federativas de las BEO, además de coordinar las mejoras a dicho programa. Del 1o. de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008 se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Se difundió y estableció la estrategia para la implementación de las BEO en las siete instituciones^{2/} líderes en el desarrollo de obra pública en la APF.
 - Se iniciaron los trabajos de difusión con las entidades federativas para que, a partir de su retroalimentación, se genere la estrategia que haga posible su implementación en el mediano plazo.

^{1/} Las BEO permiten tener el control de pagos extemporáneos de las estimaciones, de los causales de terminación anticipada de contratos de obra, del número de suspensiones imputables a la entidad y por caso fortuito o fuerza mayor, del monto de gastos no recuperables, de la recepción de notificación de los trabajos en tiempo y forma, del tiempo de autorización de ajuste de costos, de los pagos provisionales y de los precios unitarios por observación directa, así como de la atención oportuna de eventuales reclamos y controversias.

^{2/} Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y PEMEX.

- Se diseñaron y realizaron acciones conducentes al aseguramiento de la implementación de las BEO en el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), Petróleos Mexicanos (PEMEX) y Organismos Subsidiarios.^{1/}
- Se elaboró el programa de capacitación que será instrumentado en la APF. Asimismo, se seleccionaron a los instructores que se encargarán de la ejecución de este programa en las dependencias y entidades públicas.
- Se diseñó un programa de trabajo para fomentar la participación de las cámaras, asociaciones y colegios y así asegurar la operatividad de la plataforma de las BEO.
- **Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA).** Este registro otorga a los particulares un número de identificación único y confidencial para acreditar su personalidad jurídica ante las dependencias y entidades de la APF, cuando así lo requiere la gestión de trámites y servicios gubernamentales.
 - Al mes de junio de 2008 se cuenta con 318 ventanillas de inscripción en toda la República Mexicana, a través de las cuales se recibieron y atendieron más de seis mil solicitudes, con representación empresarial, principalmente, en las ramas de la industria automotriz, textil, manufactura, maquila, industrial, comercializadoras y sociedad.
 - A junio de 2008 el número de personas que cuentan con su número de identificación a través del RUPA, es de 240 personas físicas y 5,753 personas morales.
 - El número de capacitados asciende a más de 800 servidores públicos de la APF.
 - **Normateca Federal.** Este portal en *Internet* se desarrolló para ayudar a los servidores públicos en el desempeño de su gestión diaria, difundiendo la regulación vigente y compilada, relacionada con la operación y funcionamiento del Gobierno Federal. Además tiene acceso abierto a toda la ciudadanía, para transparentar y difundir la regulación de aplicación transversal a todas las dependencias y entidades públicas, así como para dar a conocer a la sociedad la normatividad que debe cumplir el servidor público y los particulares.
 - Al 31 de agosto de 2008 se tienen identificadas un total de 620 disposiciones clasificadas por temas, tales como: transparencia, presupuesto, servicios personales, adquisiciones y obra pública, bienes muebles e inmuebles, entre otros.
 - Este portal registró un total de 550 mil consultas en los últimos doce meses. Al mes de agosto de 2008 brinda el servicio a 19,200 usuarios registrados, que en promedio realizaron 46 mil consultas mensuales, al tiempo de recibir de manera automatizada las últimas actualizaciones normativas.
- **Normatecas Internas.** El Gobierno Federal dio continuidad a los trabajos de los Comités de Mejora Regulatoria Interna instalados en las 103 dependencias y entidades con mayor asignación de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Entre septiembre de 2007 y agosto de 2008 se revisaron 3,257 de 18,825 regulaciones relacionadas con gestión de recursos humanos, materiales y financieros; con ellos se eliminaron 1,022 normas en apoyo a la desregulación interna en los sectores de comunicaciones y transportes, educación, banca de desarrollo, rural y energético.
 - La simplificación regulatoria aporta una significativa reducción en las cargas administrativas e incrementa la eficiencia de las instituciones, además logra transparentar la gestión pública y la rendición de cuentas, mediante la publicación del marco normativo internote las dependencias y entidades de la APF *vía Internet*.
 - El trabajo metódico ha dado resultados significativos, sin embargo subsiste el reto de disminuir al mínimo indispensable el número de instrumentos normativos.
 - La meta para 2012 es la reducción del 40% del total de disposiciones para impactar a cerca de casi 10 mil normas que aseguren la proporcionalidad de un control adecuado, con una mayor eficiencia en la gestión pública.
 - Todas las dependencias o entidades cuentan con un Comité de Mejora Regulatoria Interna, que a la fecha han revisado una tercera parte del marco regulatorio vigente para asegurar que las disposiciones normativas constituyan un mecanismo ágil para la mejora de la gestión de la APF.

^{1/} PEMEX Exploración y Producción, PEMEX Refinación, PEMEX Petroquímica, PEMEX Gas y Petroquímica Básica y III Servicios.

- **Racionalizar el gasto administrativo.**
 - En octubre de 2007 se reformó el artículo 61 de la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria** (LFPRH), a efecto de que los ejecutores de gasto tomen medidas para racionalizar los recursos destinados a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2008. Para ello, se establecerá un Programa de Mediano Plazo (PMP) orientado a promover la eficiencia y eficacia en la gestión pública en la APF, a través de acciones que modernicen y mejoren la prestación de los servicios públicos, promuevan la productividad en el desempeño de las funciones de las dependencias y entidades de la APF y reduzcan gastos de operación. Dichas acciones deberán orientarse a lograr mejoras continuas de mediano plazo que permitan, como mínimo, medir anualmente su progreso.
 - La aplicación del PMP promoverá que al cierre de la presente Administración, se alcance una meta de ahorro del 20% en el gasto destinado a actividades administrativas y de apoyo de las dependencias del Gobierno Federal, para lo cual se establecerán metas de ahorro de 5% anual. Las entidades paraestatales deberán establecer programas de austeridad e informar sus metas de ahorro.
 - En este contexto, en mayo de 2008 se comunicaron a las dependencias y entidades de la APF las **Medidas de Racionalidad y Ahorro para el ejercicio fiscal 2008** y con efectos regularizables para el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2009, a fin de alcanzar las metas de ahorro establecidas por la presente administración.
 - Las medidas de racionalidad y ahorro son las siguientes:
 - Reducción de 1% en el presupuesto regularizable para servicios personales.
 - Congelamiento de plazas desocupadas, a partir de junio de 2008 y hasta febrero de 2009.
 - Reducción de 1% en el gasto de operación regularizable, en el que se excluye el correspondiente a servicios personales; el de los principales programas, tomando como referencia los consignados en el Anexo 19 del **Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008** (DPEF 2008), y el de los programas sociales y de prestación de bienes y servicios públicos.
 - Las medidas anteriores se integran al PMP, que se constituye como estrategia para mejorar la calidad del gasto público, en los términos del artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para promover la eficiencia y eficacia en la gestión de la APF.
 - Por otra parte, mediante el artículo 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008 se dio continuidad a la política de austeridad aplicada por el Gobierno Federal en 2007, al incluir diversas medidas de racionalización del gasto para la APF, entre las que se consideró no otorgar incrementos salariales a los servidores públicos de mando, al personal de enlace, ni a los niveles homólogos. Por su parte, los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Entes Autónomos, en lo conducente, han aplicado acciones equivalentes a las de las dependencias y entidades, tendientes a la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, y del presupuesto regularizable de servicios personales.
 - Como resultado de la aplicación de estas medidas, durante el primer semestre de 2008 las **dependencias y entidades de la APF lograron ahorros** por 2,359.9 millones de pesos. De ese total, el 28.2% se generó en el capítulo de servicios generales, 62.6% en servicios personales y 5.8% en materiales y suministros. Asimismo, destacan los ahorros generados por los sectores de Energía con el 38.6%, Educación con el 14%, Hacienda y Crédito Público con el 9%, Salud con el 4.3%, y Comunicaciones y Transportes con el 3.7%, los cuales en conjunto contribuyeron con el 69.6% del total.
 - **Conclusión de la Relación Laboral.** De acuerdo con las disposiciones establecidas en los artículos 128 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 5, fracción II, del DPEF 2008, el Gobierno Federal autorizó las medidas para cubrir una compensación económica a los servidores públicos que decidieron concluir en definitiva la prestación de sus servicios en la APF, sin perjuicio de las prestaciones correspondientes en materia de seguridad social. En este contexto, al mes de junio de 2008, se apoyaron y cancelaron un total de 85 plazas, lo que significó un costo total de 183.1 millones de pesos.

CONCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL, ENERO-JUNIO 2008

Ramo	Dependencia / Entidad	Costo (Cifras en pesos)	Plazas apoyadas y canceladas
Total		183,061,324.6	85
Ramo 6	Hacienda y Crédito Público	182,855,052.8	84
	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	1,447,017.5	6
	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	181,408,035.2	78
Ramo 1.1	Educación Pública	206,271.8	1
	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	206,271.8	1

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Con la finalidad de generar ahorros en el gasto público y fortalecer las políticas de transparencia y rendición de cuentas, en abril de 2007 la SFP, en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) iniciaron un **programa para agilizar el proceso de extinción de los fideicomisos públicos, mandatos y/o contratos análogos que ya cumplieron con los objetivos y fines para los que fueron creados.**
 - Al inicio del Programa, se identificaron 91 fideicomisos, mandatos y contratos análogos, 59 ya se encontraban en proceso de extinción, y 32 se consideró que son susceptibles de extinción, por lo que se promueve que se lleve a cabo este proceso.
 - Como resultado del Programa, en 2007 se dieron de baja del Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos 232 actos jurídicos (28 fideicomisos estatales del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES), un fideicomiso relacionado con el Programa Marcha Hacia el Sur, un Mandato del Programa del Fondo PYME, 121 fideicomisos estatales y privados del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES) y 81 fideicomisos de administración de vivienda del FOVISSSTE); adicionalmente, durante el primer semestre de 2008 se dieron de baja 15 fideicomisos de administración de vivienda del FOVISSSTE, con lo que se llega a un total de 247 actos jurídicos dados de baja por el supuesto de los programas sujetos a reglas de operación.
- **Acompañamiento Preventivo.** Esta política fue implementada con el fin de reforzar la labor preventiva en las contrataciones que realiza la Administración Pública Federal y disminuir los costos implícitos de un actuar coercitivo, eliminando o minimizando los inhibidores de la contratación pública. Comenzó a aplicarse en 2007 en los principales proyectos considerados en el Plan Nacional de Infraestructura del Gobierno Federal y se extendió a contrataciones en materia de adquisiciones y de obras públicas, que por su monto u objeto de contratación estratégico lo ameritan.
 - Hasta julio de 2008 se incorporaron a esta política 42 proyectos que en conjunto suman aproximadamente 396 mil millones de pesos: 23 proyectos de infraestructura (con un monto de 289 mil millones de pesos) y 19 proyectos en materia de adquisiciones o servicios (con un monto de 107 mil millones de pesos). Del total de proyectos, 27 se encuentran en etapa de contratación, sin que se haya presentado hasta la fecha ninguna inconformidad.
- **Testigos Sociales.** Una de las líneas seguidas para fomentar la transparencia y el combate a la corrupción, así como la eficiencia y eficacia en las contrataciones públicas es la incorporación de la sociedad civil organizada en estos procesos a través de la figura de testigos sociales. Esta figura se encuentra en práctica desde el año 2000, aunque se institucionalizó en diciembre de 2004.
 - Los Testigos son personas físicas y organizaciones no gubernamentales que participan con derecho a voz en las contrataciones gubernamentales o concesiones. Durante su participación realizan informes parciales y al término de su intervención emiten un testimonio público sobre el desarrollo de las contrataciones, mismo que se difunde en las páginas de *Internet* de las dependencias y entidades que solicitaron su participación. Es una figura que ha sido reconocida por organismos internacionales como la OCDE por la función que desempeña y el impacto que tiene en la transparencia de estos procesos.
 - La importancia de la figura se refleja en que en 2005 únicamente participaron tres testigos en cinco procesos de contrataciones, en tanto que para el periodo de enero a julio de 2008 existen 25 testigos sociales que participan en 81 procesos de contrataciones con valor estimado de 149 mil millones de pesos.

- Del total de testificaciones, 49 son contrataciones de obra pública con valor estimado de 29 mil millones de pesos; 30 de adquisiciones, arrendamientos y servicios con valor de 117 mil millones de pesos; y dos concesiones con valor de tres mil millones de pesos.
- Dentro de los principales resultados resaltan el ahorro de 457 millones de pesos en la contratación del servicio de transportación de azufre líquido por parte de PEMEX Gas y Petroquímica Básica, así como la no presentación de inconformidades en el mayor número de casos en que intervienen los testigos sociales.
- **Sanciones a licitantes, proveedores y contratistas.** Las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, prevén sanciones a licitantes, proveedores y contratistas que infringen las disposiciones contenidas en dichos ordenamientos. La sanción consiste en la inhabilitación temporal para presentar propuestas y formalizar contratos con la Administración Pública Federal y las entidades federativas cuando éstas realizan contrataciones con recursos federales.
 - Entre enero y agosto de 2008, la Secretaría de la Función Pública emitió 2,362 resoluciones, de las cuales 156 fueron con sanción, mismas que representaron un importe de 27 millones de pesos. Como principales resultados se tiene que 84% de las resoluciones emitidas con sanción fueron declaradas firmes por las autoridades ante quienes se presentaron las impugnaciones por los particulares sancionados.
 - Con la publicación el 27 de mayo del presente año de la miscelánea fiscal en el Diario Oficial de la Federación (DOF), se modificó el procedimiento para acreditar que los licitantes que resultan adjudicados demuestren que están al corriente en sus obligaciones fiscales, toda vez que se eliminan los incumplimientos fiscales que impedían formalizar contratos con las personas que se ubicaban en dicho supuesto, así como el inicio de procedimientos de sanción, lo que reduce drásticamente el número de expedientes en estudio y proporciona mayor certeza jurídica a los contratantes al eliminar requisitos ajenos a los exigidos por las leyes de la materia.

PROFESIONALIZAR EL SERVICIO PÚBLICO

- **Emisión de disposiciones normativas para fortalecer el Servicio Profesional de Carrera.** Como parte de las acciones realizadas para fortalecer el Servicio Profesional de Carrera (SPC), destaca la publicación del nuevo Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (RLSPC) en el DOF, el 6 septiembre de 2007, el cual está conceptualizado con una visión de mediano y largo plazo, bajo tres premisas fundamentales: la descentralización de la operación y centralización de la información, el rol normativo de la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la APF de la SFP, y la vigilancia mediante la participación de los Órganos Internos de Control (OIC) de cada dependencia.
- De enero a junio de 2008 se dieron a conocer dos documentos normativos en materia de Servicio Profesional de Carrera, uno referente a los procedimientos relacionados con la obtención del nombramiento como servidor público de carrera, y el otro respecto a criterios para movimientos o trayectorias laterales.
- **Servicio Profesional de Carrera.** Al 30 de junio de 2008, la Administración Pública Federal Centralizada (APFC) se integró por 38,036 plazas en los niveles de enlaces hasta director general sujetos al SPC. Al 15 de julio de 2008, la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPC) se aplicó a 75 instituciones, cifra menor a la reportada en el mismo periodo de 2007, debido a que dos instituciones quedaron exentas de la aplicación de la ley:
 - El 17 de septiembre de 2007 se reconoció como instancia del Sistema de Seguridad Nacional al órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes denominado Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, motivo por el cual dejó de aplicarse a esta institución la LSPC.
 - El 16 de abril de 2008 el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática cambió su denominación a Instituto Nacional de Estadística y Geografía y se convirtió en un organismo público con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, motivo por el cual dejó de aplicarse a esta institución la LSPC.
 - Por su parte, el Sistema RHNet soporta tecnológicamente la operación del SPC, el cual consiste en un ciclo completo de recursos humanos que almacena los datos del servidor público desde su ingreso hasta su separación del SPC. En esta materia, a junio de 2008, se logró una estabilización de la operación del sistema informático, se capacitó a los operadores del mismo, se lanzó el nuevo portal

www.trabajaen.gob.mx, el cual contiene mejoras sustanciales como la visualización y navegabilidad, y se elaboró y ejecutó un enlace de comunicación digital con el portal del empleo.

- **Subsistema de Planeación de Recursos Humanos.** A través de este subsistema se determinan las necesidades cuantitativas y cualitativas del personal que requiere la APFC para el mejor desempeño de sus funciones. Al 30 de junio de 2008, el número de servidores públicos en activo sujetos al SPC que se encuentran inscritos en el Registro Único de Servidores Públicos fue de 34,935.
 - Entre el 1º de enero y el 30 junio de 2008, se aprobaron y registraron los movimientos organizacionales de las estructuras orgánicas en 47 instituciones sujetas del SPC, de un total de 75. Esto significa un avance de 62.7%.
 - En el periodo referido se aprobaron y registraron los movimientos organizacionales de 89 instituciones no sujetas al SPC, esto significó un avance de 46% respecto del total.
 - En los primeros seis meses de 2008 se recibieron y atendieron 125 solicitudes de validación de valuación de puestos con un total de 2,210 de ellos.
- **Subsistema de Ingreso.** Este subsistema regula los procesos de reclutamiento y selección de candidatos, así como los requisitos necesarios para que los aspirantes se incorporen al SPC. Para ello se continuó con la emisión de convocatorias para la ocupación de las plazas vacantes sujetas al SPC, por parte de las 75 instituciones sujetas al SPC. Las convocatorias fueron publicadas simultáneamente en el DOF y en *Internet* a través de www.trabajaen.gob.mx.
 - Hasta el 26 de junio de 2008 se pusieron en concurso 14,883 plazas vacantes, para las que se recibieron 747,087 solicitudes, de un universo de 352,984 aspirantes registrados.
 - A la misma fecha, se realizaron 12,372 concursos públicos y abiertos, de los cuales 7,054 contaron con un ganador y 5,318 se declararon desiertos. Adicionalmente, 308 concursos fueron cancelados y en la actualidad 2,203 se encuentran en proceso.
 - Se realizaron 3,582 nombramientos temporales al amparo del artículo 34 de la ley del Servicio Profesional de Carrera (LSPC) en la Administración Pública Federal, a partir del 7 de septiembre de 2007, fecha en que entró en vigor el Nuevo Reglamento de la LSPC, según información hecha de conocimiento a la SFP.
 - De enero a junio de 2008, se recibieron 17 recursos de revocación,^{1/} entendiéndose éstos como un medio de defensa que interpone el interesado en contra de las resoluciones que recaen en los procedimientos de selección. A la fecha que se reporta se atendieron y resolvieron 15, que involucran a cinco dependencias y seis órganos administrativos desconcentrados, y se encuentran en trámite dos.
- **Subsistema de Desarrollo Profesional.** Este subsistema define y elabora los lineamientos y criterios para la elaboración de los planes de desarrollo profesional de los servidores públicos sujetos al SPC, con el fin de que éstos tengan la oportunidad de acceder a puestos de igual o mayor nivel jerárquico y de ingreso, tal y como se establece en la LSPC.
 - En el mes de marzo de 2008 se elaboró un curso de capacitación en formato *CD-Computer Based Training* (CBT), el cual tiene como objetivo identificar los elementos a considerar en la elaboración de los planes de carrera, realizar ejercicios previos a su elaboración y posterior carga en RHNet. Este material se envió a todas las dependencias sujetas al SPC.
 - Durante el periodo de enero a junio de 2008, se realizaron 132 movimientos laterales de servidores públicos dentro de las dependencias de la APF sujetas al SPC.
 - En el periodo abril-mayo de 2008, se capacitó a 56 dependencias y órganos administrativos desconcentrados en el sistema de solicitud y alineación por movimiento o trayectoria lateral a través del Sistema RHNet.
- **Subsistema de Capacitación y Certificación de Capacidades.** En este subsistema se diseñan y proponen los cursos para la inducción, capacitación y certificación de las capacidades de los servidores

^{1/} Del análisis de estas 15 resoluciones, 11 de ellas se desecharon por ser improcedentes una vez que no se actualizaron los requisitos de procedibilidad para admitirlos a trámite. Por otra parte, tres de ellos confirman la determinación del Comité Técnico de Selección; finalmente una resolución determinó que el Comité realice actos tendientes a subsanar las omisiones de la etapa de entrevista del proceso de selección.

públicos que se postulan para ocupar una plaza sujeta al SPC en la APFC, así como garantizar la actualización permanente de los servidores públicos en activo que ya lograron su certificación.

- En el marco de los programas anuales de capacitación, al primer trimestre de 2008 se tienen registrados 222,877 participantes en un total de 19,213 acciones de capacitación. Del total de participantes señalados, 11,076 (5%), corresponden a participantes de las instituciones sujetas al SPC, y 211,801 (95%) participantes pertenecen a dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales no sujetos al SPC.^{1/}
- Al mes de junio de 2008, el portal @Campus México contaba con un inventario de 163 cursos en 15 universidades y despachos de reconocido prestigio. El portal amplió su cobertura, pasando de 38,807 usuarios a 121,962 distribuidos en 81 dependencias y entidades públicas.
- Al 31 de mayo de 2008, el Catálogo General de Capacidades para el SPC contaba con 1,109 capacidades registradas en el sistema RHNet, así como un total de 76,952 registros de capacidades certificadas por los servidores públicos.
- **Subsistema de Evaluación del Desempeño.** Lleva el control de los esquemas de medición y valoración del desempeño y la productividad de los servidores públicos sujetos al SPC, a fin de disponer de indicadores de referencia para determinar las promociones, premios y estímulos para fomentar el sano desarrollo de la actividad laboral en la APFC.
 - En los meses de enero y febrero de 2008 se realizó el proceso de evaluación anual del desempeño 2007, aplicándose a 29,085 servidores públicos sujetos del SPC, que representaron el 97.3% del total. Esta valoración se llevó a cabo a través de 59,971 metas individuales y 6,342 colectivas, las cuales se alinearon a 6,015 metas institucionales sustantivas, mismas que fueron reportadas a la SFP. Previamente, en los meses de julio y agosto de 2007 se realizó el proceso de evaluación semestral del desempeño 2007, aplicándose a 32,561 servidores públicos sujetos del SPC (99.4% del total a evaluar).
 - En los meses de julio a noviembre de 2007 se llevó a cabo la evaluación del desempeño del personal de nivel operativo 2006-2007, aplicándose a 215,577 servidores públicos. Asimismo, 18,523 servidores públicos recibieron un estímulo, de los cuales 1,783 recibieron una recompensa monetaria, de conformidad a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles y a la norma aplicable.
- **Subsistema de Separación.** Es integrado por los procesos que permiten determinar el procedimiento a seguir para que el nombramiento de un servidor público de carrera deje de surtir efectos, ya sea de manera temporal o total, sin responsabilidad para la dependencia.
 - En el periodo del 1º de enero al 30 de junio de 2008 se integraron cuatro expedientes relacionados con la materia de separación de los servidores públicos de carrera, por los siguientes motivos: dos por acoso laboral, uno en relación a opinión sobre procesos de separación en una dependencia federal, y el último se refiere a una solicitud de valoración en un procedimiento por incumplimiento reiterado e injustificado de obligaciones.
- **Subsistema de Control y Evaluación.**
 - Se elaboró la propuesta del Programa para el Servicio Profesional de Carrera 2008-2012. En dicho programa se definieron los elementos estratégicos para el mismo periodo, contribuyendo al logro de los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
 - Se elaboró el Informe Anual de Operación del Servicio Profesional de Carrera para el ejercicio 2007, como uno de los principales mecanismos para evaluar e informar sobre los resultados del SPC.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

- Con el propósito de mejorar la calidad del gasto público federal y promover una más adecuada rendición de cuentas, se impulsó el desarrollo, a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008 (PEF 2008), de un **Presupuesto basado en Resultados (PbR)**, el cual vincula los objetivos del PND y los programas derivados del mismo con los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades de la APF, así como con los programas presupuestarios, a fin de identificar la vinculación entre las asignaciones y el destino final del gasto público federal y dar prioridad a aquellos programas que sean prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados.

^{1/} Sistema Integral de Información y RHNet. Las cifras corresponden a la información reportada por las dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades del primer trimestre de 2008.

- A través de un proceso de trabajo conjunto entre las áreas de planeación, coordinación de programas, presupuesto y evaluación de las dependencias y entidades de la APF, se concertaron, validaron y seleccionaron 265 indicadores de 217 programas aprobados en el PEF 2008, mismos que se reportan en los informes correspondientes al Honorable Congreso de la Unión o a la Cámara de Diputados, según corresponda. Para ello, se capacitó a 7,310 servidores públicos de la APF (incluyendo personal de las dos Cámaras del Poder Legislativo, así como del Poder Judicial, del Instituto Federal Electoral y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos). También se capacitó a 315 participantes de entidades federativas y a 414 evaluadores externos, en la metodología del marco lógico, la elaboración de matrices de indicadores y el esquema del PbR y del Sistema de Evaluación del Desempeño.
- En el marco de lo dispuesto en el artículo 25 del PEF 2008, las dependencias y entidades incorporaron la perspectiva de género en las matrices de indicadores de 89 programas presupuestarios. Mediante los informes trimestrales que se entregan al Congreso de la Unión, se reportan avances de 209 indicadores para resultados, asociados a los recursos consignados en los Anexos 9 y 9A del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para 2008. Cabe mencionar que se puso a disposición de las dependencias y entidades un sistema de información específico para reportar dichos avances.
- Se desarrolló e implantó la herramienta tecnológica (Módulo del Presupuesto basado en Resultados y Evaluación del Desempeño), que permite a los ejecutores del gasto de la APF el acceso en línea a los sistemas de información en materia de evaluación del desempeño y el registro de sus avances en el cumplimiento de las metas, y el seguimiento de dichos resultados y la elaboración de reportes para los informes en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Asimismo, se mejoró la estructura programática con nuevas modalidades de programas presupuestarios con orientación para resultados.
- El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas centrales en la implantación del PbR, y brindará información para valorar objetivamente y mejorar de manera continua el desempeño de las políticas públicas, de los programas presupuestarios y de las instituciones, así como para determinar el impacto que los recursos públicos tienen en el bienestar de la población.
 - A fin de avanzar en la implantación del SED, se han llevado a cabo, entre otras, las siguientes acciones:
 - De septiembre de 2007 a agosto de 2008, se aprobaron reformas tanto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,^{1/} la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal,^{2/} la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria,^{3/} así como a la Ley de Coordinación Fiscal,^{4/} con vistas hacia la implantación del PbR y del SED.
 - En cumplimiento a lo establecido en el artículo décimo séptimo transitorio del PEF 2008, el 31 de marzo de 2008 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño, que contiene los principales conceptos y directrices que enmarcan la implantación del PbR y del SED. En dichas Disposiciones se especifican las acciones para implantar el SED, vincular las diferentes etapas del proceso presupuestario, impulsar el PbR, diseñar los instrumentos jurídicos mediante los cuales se acordarán y formalizarán los compromisos, así como para proporcionar, a través de sistemas electrónicos, en forma permanente y sistemática, la información del desempeño generada.
 - Avances en la evaluación de los programas federales, en el marco del PbR y del SED.
 - De acuerdo con lo establecido en los artículos 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 31, fracciones XVII y XIX, y 37, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las instancias responsables de coordinar las evaluaciones son las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, así como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Este último coordina las evaluaciones en materia de desarrollo social, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Desarrollo Social.

^{1/} Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 73, fracción XXVIII; 74, fracciones IV y VI; 79; 116; 122 y 134.

^{2/} Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: artículos 31 y 37.

^{3/} Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 85 y 110.

^{4/} Ley de Coordinación Fiscal: artículos 48 y 49.

- Las evaluaciones tienen como propósito valorar de manera objetiva el desempeño de los programas y políticas públicas, así como identificar y mejorar la eficiencia, economía, eficacia y calidad de la APF, y el impacto social del ejercicio del gasto público. Los resultados de las evaluaciones coadyuvarán a mejorar la toma de decisiones para una más adecuada asignación del presupuesto.
- En el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2007 se consideró realizar 126 evaluaciones a un total de 120 programas y dos políticas públicas.
 - De esta forma, en 13 programas que proporcionan subsidios se realizó una evaluación de diseño, y se entregó su informe final el 31 de octubre de 2007; y en 106 programas que otorgan subsidios se llevaron a cabo evaluaciones de consistencia y resultados cuyo informe final fue entregado el 31 de marzo de 2008. De estos últimos 106 programas, en dos de ellos, adicionalmente, se está realizando una evaluación de impacto, y en cinco se realizó una evaluación específica respecto de la obra ejecutada mediante el programa.
 - En el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades se efectuó una evaluación específica, con el propósito de identificar la calidad de los servicios otorgados.
 - También se están llevando a cabo evaluaciones a las políticas de Nutrición, Abasto Social, y de Desarrollo Rural.
- Como parte de las acciones conjuntas de la SHCP, SFP y el CONEVAL, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, emitieron el pasado 27 de mayo, el PAE 2008, en el cual se incorpora la Evaluación Específica del Desempeño y la Evaluación Estratégica del Ramo 33. El PAE 2008 establece la realización de 192 evaluaciones a 133 programas que entregan subsidios a la población. En este dato se consolidaron programas presupuestarios que elaboran una matriz de indicadores que es común para un programa en el que participan varias dependencias, como son los casos de los programas Desarrollo Humano Oportunidades, Desarrollo Local y Empleo Temporal, entre otros.
 - En todos los programas federales se realizará una evaluación específica de desempeño, con base en el análisis de la información sobre resultados registrada por las dependencias y entidades de la APF en el Módulo del PbR-SED en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). De estos programas, en 34 se realizará una evaluación de diseño, debido a que presentaron cambios sustanciales en su diseño y/o gestión, se encuentran en el primer año de operación o comenzaron a operar en 2007 y hasta el momento no han realizado una evaluación de diseño.
 - En 17 programas se llevará a cabo un diagnóstico sobre indicadores en materia de género.
 - En seis programas, entre los que se encuentran Protección Social en Salud, Desarrollo Humano Oportunidades y Desarrollo de la Industria del *Software*, se realizará una evaluación de impacto, y
 - En el Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa se efectuará una evaluación de la percepción de sus beneficiarios.
- **El Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG)** sistematiza las estrategias del Ejecutivo Federal que se enmarcan en el PND 2007-2012, enfocadas a realizar mejoras de mediano plazo que orienten constantemente la gestión de las instituciones públicas al logro de resultados. El PMG 2007-2012 establece como objetivos para mejorar el desempeño de la APF, maximizar la calidad de los bienes, trámites y servicios, incrementar la efectividad y minimizar costos. Al respecto, de septiembre de 2007 a agosto de 2008 se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Se desarrollaron los documentos normativos y herramientas metodológicas que guiarán la operación y desarrollo del Programa en las instituciones públicas. Para tal efecto se elaboró: el proyecto del Programa Especial de Mejoramiento de la Gestión en la Administración Pública Federal 2007-2012; el Manual de Operación del Módulo Institucional del PMG, así como dos guías de operación del área de Calidad de Procesos y Servicios Públicos.
 - Dado el alcance del PMG y que su implementación implica la creación de nuevas capacidades institucionales y ampliar las existentes para elevar la calidad de las acciones del gobierno, se capacitó a 6,200 servidores públicos responsables de la ejecución del Programa en sus instituciones, entre ellos a personal de los Órganos Internos de Control y de la estructura territorial de las mismas.

- Para promover un ejercicio más eficiente y eficaz del gasto público, así como una efectiva rendición de cuentas mediante compromisos de resultados y acciones de mejora de la gestión, la SFP de manera conjunta con la SHCP establecieron los primeros convenios de desempeño con la Comisión Federal de Electricidad; Luz y Fuerza del Centro, en materia de conexión y reconexión de servicios, aplicación de las tarifas domésticas y consumo de energía; así como con el IMSS e ISSSTE en temas relacionados con la mejora de la consulta externa, cita médica y servicio de rayos X, entre otros.
- De igual manera, se establecieron convenios de mejoramiento de la gestión con los 13 organismos de cuenca de la Comisión Nacional del Agua que incluyen compromisos de transformación y mejoramiento de la gestión pública en materia de calidad regulatoria, eficiencia institucional, recaudación, trámites y servicios de calidad, y eliminación de duplicidades.
- La SFP integró un inventario con todos los trámites registrados por las instituciones públicas con la finalidad de conocer su número total, identificando una cifra inicial de 4,271 trámites. Para evitar duplicidad en las instituciones y desinformación en los ciudadanos, actualmente la SFP, el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, trabajan en la construcción de un registro único que será el insumo fundamental para mejorar la gestión de las instituciones y la eliminación y simplificación de trámites que realizan los ciudadanos ante el gobierno.

5.5 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

OBJETIVO: PROMOVER Y GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES EN TODOS LOS ÁMBITOS DE GOBIERNO

MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO PARA FORTALECER A LOS ORGANISMOS ENCARGADOS DE FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

- El Artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se **reforma el Artículo 6o. Constitucional**, estableció la obligación de que la Federación, los estados y el Distrito Federal expidan leyes en materia de acceso a la información pública y transparencia, o en su caso, realicen las modificaciones necesarias, a más tardar un año después de su entrada en vigor.
 - Con el propósito de apoyar las modificaciones normativas en esos órdenes de gobierno para cumplir con este mandato, en octubre de 2007 la Secretaría de la Función Pública (SFP) trabajó en coordinación con la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F) para implementar una Guía General de Criterios en materia de Transparencia y Acceso a la Información, e impulsar su difusión y aplicación en los gobiernos estatales.
 - En este contexto, la CPCE-F, en estrecha colaboración con el Gobierno Federal a través de la SFP, ha promovido la conformación de marcos legales y reglamentarios homogéneos, así como la definición de mecanismos para la difusión de buenas prácticas y sistemas informáticos que apoyen el acceso a la información pública.
 - En abril de 2008, en el marco de la CPCE-F, se elaboró y envió a los órganos estatales de control el documento denominado “Elementos de transparencia mínimos indispensables que deberán ser observados por las entidades federativas en las adecuaciones a sus legislaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública”, con la finalidad de que éstos cuenten con herramientas para apoyar y asesorar en este tema a los congresos locales.
 - El 11 de octubre de 2007, el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) presentó al H. Congreso de la Unión la versión definitiva del “Código de Buenas Prácticas y Alternativas para el Diseño de Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública en México”, en el cual se incluye un compendio de las mejores experiencias y prácticas de acceso a la información de algunas entidades federativas, a fin de que sirvan como referencia para fortalecer el marco normativo.
- El IFAI suscribió, entre septiembre de 2007 y julio de 2008, 15 **convenios de colaboración** para instalar la plataforma informática INFOMEX^{1/} en los estados de Chiapas, Coahuila, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. La población beneficiada con los convenios suscritos en este periodo, y que permitirán la adopción del sistema electrónico en los estados mencionados, será de aproximadamente 78.5 millones de personas, quienes representan alrededor de 74% del total de la población nacional.^{2/}
 - Con respecto a la operación del Sistema INFOMEX, el 5 de noviembre de 2007 se inició en Jalisco, mientras que en 2008 empezó a funcionar en los estados de Coahuila (15 de febrero), Morelos (15 de febrero), Veracruz (14 de abril) e Hidalgo (16 de junio). La población que actualmente es

Acceso a la información pública gubernamental en los órdenes de gobierno.

La reforma del artículo 6o. Constitucional, publicada el 20 de julio de 2007, garantiza a la sociedad el derecho de acceso a la información pública en los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal.

^{1/} Herramienta que administra la gestión de solicitudes de información para que cualquier persona pueda ejercer su derecho de acceso a la información pública y de acceso o corrección de datos personales que se encuentran en poder de los gobiernos federal, estatales y municipales.

^{2/} Esta estimación se realizó con base en las proyecciones de población a mitad de año por sexo y entidad federativa, 1980-2008 elaboradas por el Consejo Nacional de Población en marzo de 2007, y que se publican en el Anexo del Segundo Informe de Gobierno.

atendida con INFOMEX es cercana a los 37.5 millones de personas (aproximadamente 35% de la población nacional).^{1/}

GARANTIZAR QUE LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA VIDA PRIVADA Y A LOS DATOS PERSONALES ESTARÁ PROTEGIDA

- El 20 de septiembre de 2007 fueron aprobadas en la Cámara de Diputados las iniciativas de **reforma a los artículos 16 y 73 de la Carta Magna**, para garantizar la protección de los datos personales. Dichas reformas fueron turnadas a la Cámara de Senadores para los efectos legales procedentes.
 - El proyecto de decreto por el cual se adicionan dos párrafos al Artículo 16 Constitucional, tiene como propósito el reconocimiento del derecho a la protección de datos personales como un derecho fundamental autónomo con características propias, que lo distinguen de otros derechos fundamentales como el derecho a la intimidad.
 - El proyecto de decreto que reforma el Artículo 73 Constitucional, dota de facultades al Congreso Federal para legislar en materia de protección de datos personales en posesión de los particulares.
- De manera complementaria, en el **Código de Buenas Prácticas** en materia de transparencia citado anteriormente, se incluye un apartado que define de manera integral los aspectos a considerar para la protección de la información referente a la vida privada y a los datos personales; dichos elementos son los principios internacionalmente reconocidos, la gama completa de los derechos de los titulares, y los procedimientos y facultades de una autoridad independiente y especializada que garantice el buen uso y procesamiento de los datos personales en posesión de los sujetos obligados y que aún no están totalmente regulados.

REGULAR LA ADECUADA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS GUBERNAMENTALES

- El 19 de mayo de 2008 se presentó formalmente el "**Diagnóstico sobre la situación archivística de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal 2007**". Dicho instrumento reflejó, entre otros aspectos, la brecha que existe entre la normatividad establecida en los lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), emitidos conjuntamente por el Archivo General de la Nación y el IFAI, y el cumplimiento real de dichas disposiciones.
 - Se elaboró un cuestionario de 144 preguntas que respondieron 177 de las 241 dependencias y entidades de la APF, durante el periodo abril-mayo de 2008, obteniendo así una participación de 73.4%.
 - El esquema diseñado para realizar el análisis de la organización de los archivos incluyó los siguientes apartados: complejidad archivística, liderazgo y prioridad, competencia profesional, capacitación, calidad del marco regulatorio y recursos (presupuesto, personal, infraestructura física e informática).
- Para promover la cultura archivística entre los servidores públicos, el IFAI produjo el video "Archivos: bitácora de una democracia", en el cual se presenta el testimonio de diferentes personalidades del ámbito archivístico, académico, periodístico y de investigación, así como las consideraciones del IFAI sobre la importancia de la organización de los archivos públicos en el contexto de la transparencia y la rendición de cuentas. Asimismo, del 1o. de septiembre al 31 de julio de 2008, el IFAI impartió 81 asesorías a dependencias y entidades de la APF, y durante mayo de 2008 se realizaron dos cursos de capacitación archivística en entidades federativas y con organismos constitucionalmente autónomos.

PROMOVER LOS MECANISMOS PARA QUE LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SEA CLARA, VERAZ, OPORTUNA Y CONFIABLE

- Con el propósito de fomentar la transparencia y la calidad de la información que se presenta en los portales de *Internet* de la APF, la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Sistema de *Internet* de la Presidencia de la República establecieron una guía de trabajo con las dependencias y entidades públicas para estandarizar la estructura y organización de contenidos; homologar la imagen institucional, y cumplir con estándares internacionales de accesibilidad, funcionalidad y calidad de la información gubernamental que se difunde a través de las páginas de los sitios de *Internet* del Gobierno Federal. Lo anterior permitió incrementar la utilidad de los contenidos y favorecer la eficiencia, funcionalidad y confiabilidad de la información que genera el Gobierno Federal.

^{1/} Esta estimación se realizó con base en las proyecciones de población a mitad de año por sexo y entidad federativa, 1980-2008 elaboradas por el Consejo Nacional de Población en marzo de 2007, y que se publican en el Anexo del Segundo Informe de Gobierno.

- La página electrónica denominada **Portal de Obligaciones de Transparencia** de la Administración Pública Federal (www.portaltransparencia.gob.mx) permite realizar consultas de las obligaciones establecidas en el artículo 7o. de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, de forma transversal mediante formatos y procedimientos estandarizados que facilitan la búsqueda de información. Este Portal incluye información de 230 instituciones del Gobierno Federal de un total de 243 sujetos obligados por la ley, mientras que otros seis se encuentran en proceso de cargar los datos y la información correspondiente.
- Para promover la cultura de transparencia, la SFP publicó en diciembre de 2007 una nueva edición del **Manual de Lenguaje Claro**. Este documento se utiliza como apoyo para difundir y capacitar a los funcionarios públicos en técnicas de escritura clara, aplicables específicamente a los documentos dirigidos a los ciudadanos, tales como respuestas a solicitudes de información, comunicados, páginas electrónicas y formatos de trámites y servicios. De este manual se repartieron dos mil ejemplares y se impartieron 10 cursos de capacitación a servidores públicos.

PROMOVER ENTRE LA POBLACIÓN LOS BENEFICIOS DE UTILIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

- Entre el 1o. de enero y el 31 de julio de 2008 ingresaron 60,796 peticiones de información al **Sistema de Solicitudes de Información (SISI)**, cifra superior en 4.6% a la observada en el mismo periodo de 2007. Es importante señalar que el 97.3% de estas solicitudes se tramitaron de manera electrónica.
- Derivado de la creciente complejidad en las solicitudes de información ingresadas a las dependencias y entidades de la APF, el tiempo promedio de respuesta aumentó de 10.9 días entre enero y julio de 2007, a 12.0 días para el mismo periodo de 2008, no obstante se mantiene por debajo del tiempo límite establecido en la normatividad.

TOTAL DE SOLICITUDES Y RESPUESTAS ATENDIDAS POR EL SISI, 2007-2008

Concepto	Datos anuales		Enero-julio		
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008	Variación % anual
Total de solicitudes	94,723	91,602	58,145	60,796	4.6
Electrónicas	92,261	89,083	56,558	59,139	4.6
Manuales	2,462	2,519	1,587	1,657	4.4
Total de respuestas	83,387	80,152	49,195	50,796	3.3
Electrónicas	81,439	77,948	48,018	49,412	2.9
Manuales	1,948	2,204	1,177	1,384	17.6
Recursos de revisión presentados ante el IFAI	4,864	5,060	2,884	2,902	0.6

FUENTE: Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

- Durante el periodo referido, las dependencias y entidades públicas con el mayor número de solicitudes de información recibidas fueron el Instituto Mexicano del Seguro Social con 9,592 (15.8%); la Secretaría de Educación Pública con 2,863 (4.7%), y la Secretaría de Salud con 2,108 (3.5%).
- El porcentaje de respuestas negativas por tratarse de información reservada o para protección de información confidencial pasó de 2.1% del total de respuestas emitidas de enero a julio de 2007 a 2.5% para el mismo periodo de 2008. En tanto que las solicitudes a las que no se les dio trámite por no corresponder al marco de la ley, no ser de la competencia de la unidad de enlace, ser ofensivas o sustancialmente similares a alguna ya respondida, se redujeron de 18.8% de enero a julio de 2007 a 14.3% para el mismo periodo de 2008, en ambos casos respecto al total de respuestas emitidas.
- Por su parte, la ciudadanía presentó ante el IFAI 2,902 recursos de revisión a las respuestas de las dependencias y entidades públicas de enero a julio de 2008, lo cual representó un aumento de 0.6% con respecto a lo registrado en el mismo periodo de 2007. Esto es resultado del aumento de la confianza en el Instituto y del mayor conocimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

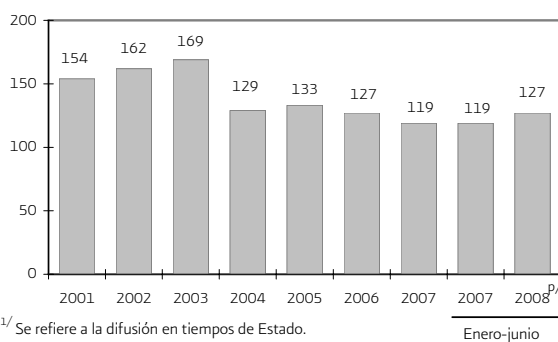
FOMENTAR UNA CULTURA CÍVICA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- **Capacitación en materia de transparencia.** En cumplimiento de la obligación legal que tiene el IFAI para capacitar a servidores públicos de la APF, se proporcionó capacitación en materia de transparencia y acceso a la información a 13,668 servidores públicos de 38 dependencias y entidades de la APF. Estas acciones de capacitación se llevaron a cabo tanto de manera presencial como por medios remotos a través de e-IFAI (Sistema de Educación Remota del Instituto), que provee cursos *vía Internet*.
- **Reformas normativas en material de transparencia.** La SFP, en coordinación con la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, está elaborando un proyecto de Iniciativa de Decreto con el propósito de reformar diversas disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, a efecto de hacerlas congruentes con los principios y bases que establece el Artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - En dicho proyecto se propone principalmente señalar como sujetos obligados de la Ley a los órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal; prever la obligación de publicar la información sobre los indicadores de gestión de los sujetos obligados; fortalecer el principio de gratuidad de la información; diferenciarlo de los costos por la reproducción de la misma, y precisar la posibilidad de utilizar medios electrónicos en la recepción y trámite de las solicitudes de acceso a la información.

REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE APORTEN INFORMACIÓN ÚTIL A LA CIUDADANÍA SOBRE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GOBIERNO

- La política de **comunicación social** del Ejecutivo Federal es informar a la ciudadanía sobre los programas y proyectos de gobierno, a efecto de que pueda evaluar el desempeño de sus autoridades, participar en la solución de los problemas nacionales y exigir la rendición de cuentas.
 - La Secretaría de Gobernación (SEGOB) publicó el 28 de diciembre de 2007 en el Diario Oficial de la Federación, los "Lineamientos Generales que Regulan las Actividades de Comunicación Social y Publicidad de las Dependencias y Entidades de la APF". Con ellos cada dependencia o entidad elaboró su estrategia y programa anual. De las acciones realizadas entre enero y junio de 2008, destacan:
 - La autorización de 127 programas de comunicación social, 6.7% mayor respecto a las 119 otorgadas en el mismo periodo del año anterior.
 - La difusión de 142 campañas de comunicación social, 22.8% inferior a las 184 realizadas en igual lapso anterior. Además, se evaluó el resultado de 60 estudios sobre la pertinencia y efectividad de las campañas.
 - El Ejecutivo Federal, a través de la SEGOB, reportó bimestralmente a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados y a la SFP, información referente al ejercicio del gasto y a la ejecución de los programas y campañas de comunicación social y publicidad. Adicionalmente, comunicó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información relativa al gasto en el concepto 3700: Servicios de Comunicación Social y Publicidad.

AUTORIZACIÓN DE PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA APF, 2001-2008 ^{1/}

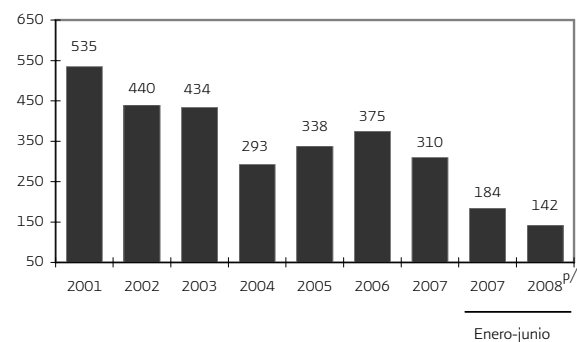


^{1/} Se refiere a la difusión en tiempos de Estado.

^{P/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

AUTORIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA APF, 2001-2008 ^{1/}



SEGUIMIENTO DEL TIEMPO DE TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN, 2007-2008

Concepto	Datos anuales		Enero-mayo		
	Observado ^{1/} 2007	Meta 2008	2007	2008 ^{p/}	Variación % anual
TIEMPO FISCAL					
Radio					
Número de estaciones	1,226	1,226	1,225	1,226	0.1
Tiempo utilizado (horas)	255,924	225,130	129,339	94,637	-26.8
Tiempo disponible (horas)	260,822	225,130	129,339	94,637	-26.8
Porcentaje de utilización ^{2/}	98.1	100.0	100.0	100.0	0.0
Televisión					
Número de canales	459	460	459	460	0.2
Tiempo utilizado (horas)	49,589	43,386	24,923	18,060	-27.5
Tiempo disponible (horas)	50,260	43,386	24,923	18,060	-27.5
Porcentaje de utilización ^{2/}	98.7	100.0	100.0	100.0	0.0
TIEMPO DE ESTADO					
Radio					
Número de estaciones	1,487	1,503	1,487	1,503	1.1
Tiempo utilizado (horas)	201,381		104,263	71,412	-31.5
Tiempo disponible (horas)	271,560	226,281	134,664	95,190	-29.3
Porcentaje de utilización ^{2/}	74.2		77.4	75.0	-2.4
Televisión					
Número de canales	653	654	653	654	0.2
Tiempo utilizado (horas)	92,505		45,633	32,335	-29.1
Tiempo disponible (horas)	119,172	99,505	59,096	41,411	-29.9
Porcentaje de utilización ^{2/}	77.6		77.2	78.1	0.9

1/ A partir del 14 de noviembre de 2007, fecha en que entró en vigor la Reforma Constitucional en Materia Electoral, el Instituto Federal Electoral se hizo cargo del 12% del tiempo a cargo del Estado. Por esta razón no se alcanzó el 100% del tiempo programado de la administración del tiempo del Estado.

p/ Cifras preliminares de enero a mayo de 2008.

2/ En la columna de variación % anual, se refiere a puntos porcentuales.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- La SEGOB ha cumplido con las disposiciones del artículo 17 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008, supervisando que la distribución del Tiempo Fiscal otorgado por las empresas de comunicación respete las siguientes proporciones: 40% al Poder Ejecutivo Federal, 30% al Poder Legislativo, distribuido en partes iguales tanto a la Cámara de Diputados como a la de Senadores; 10% al Poder Judicial y 20% a los organismos autónomos.

DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO FISCAL Y TIEMPO DE ESTADO POR USUARIO, 2007-2008

Concepto	Datos anuales		Enero-mayo				Variación % anual ^{2/}	
	2007 ^{1/}		2007		2008			
	Radio	Televisión	Radio	Televisión	Radio	Televisión	Radio	Televisión
TIEMPO FISCAL^{3/}								
Total	255,924	49,589	107,902	20,792	94,636	18,060	-12.3	-13.1
Poder Ejecutivo	109,435	20,207	45,063	8,750	38,362	7,041	-14.9	-19.5
Poder Legislativo	77,439	12,627	30,091	4,434	28,501	4,761	-5.3	7.4
Poder Judicial Federal	18,705	5,873	9,951	2,604	9,416	2,330	-5.4	-10.5
Órganos Autónomos	50,345	10,882	22,796	5,004	18,357	3,928	-19.5	-21.5
TIEMPO DE ESTADO^{4/}								
Total	201,381	92,505	88,736	37,708	71,412	32,335	-19.5	-14.2
Poder Ejecutivo	190,437	78,631	85,243	34,426	71,388	29,799	-16.3	-13.4
Poder Legislativo	2	7,340	0	656	3	1,645		150.8
Poder Judicial Federal	0	0	0	0	21	0		0
Órganos Autónomos	10,942	6,534	3,493	2,626	0	891		-66.1

1/ Durante el año 2007, el Tiempo Fiscal consideró 1,225 estaciones de radio y 459 canales de concesionados. El Tiempo de Estado se conformó con 1,487 estaciones de radio y 653 canales concesionados y permisionados.

2/ La variación a la baja se debe a que partir del 14 de noviembre de 2007, fecha en que entró en vigor la Reforma Constitucional en Materia Electoral, el Instituto Federal Electoral administra el 12% de los tiempos del Estado.

3/ Se distribuyó tomando como base el Decreto Presidencial del 10 de octubre de 2002.

4/ Corresponde a la distribución de tiempo con base en el Artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Respecto al seguimiento del Tiempo de Estado de la administración de los tiempos oficiales se distribuyó en apego a las solicitudes presentadas por los usuarios de dichos tiempos y a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007, coadyuvando al cumplimiento de las estrategias de comunicación de los diversos órganos del Estado.
- Durante el periodo de septiembre de 2007 y agosto de 2008 se realizaron tareas de vigilancia del contenido y presentación de las revistas ilustradas.
- Se expidieron 356 certificaciones de licitud de título y de contenido y se otorgaron constancias de registro a 56 publicaciones extranjeras, presentándose incrementos del 22.7 y 7.1%, respectivamente, con relación al periodo anterior.
- De septiembre de 2007 a mayo de 2008 se han entregado un total de 58,921 pautas en estaciones de radio y 4,129 en canales de televisión. De la misma forma, de enero a mayo de 2008 se entregaron a los canales de televisión y estaciones de radio un total de 2,348 y 35,070 pautas, respectivamente.

POLITICA EXTERIOR RESPONSABLE

En todo momento este Gobierno ha promovido una política exterior responsable que tiene como misión apuntalar el desarrollo económico y social de México. Responde a los objetivos de nuestro país, defiende los derechos humanos e intereses de los mexicanos en el exterior y se ocupa de reposicionar constructivamente a México en el escenario mundial y regional.

En este marco se participó en los foros internacionales estratégicos para la consecución de las metas nacionales prioritarias y en los cuales se debaten y defienden fórmulas de conciliación y cooperación sobre los grandes temas que componen la agenda internacional.

Para el año 2015 México, como estado miembro de las Naciones Unidas (ONU), se comprometió en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas del 2000 a cumplir con los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Dichos objetivos se centran en el desarrollo pleno de la persona humana, sus metas son la erradicación de la pobreza y el hambre, mejorar la educación, la equidad de género y la sustentabilidad ambiental, incrementar la salud y fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Con el objetivo de cumplir con los ODM, el Gobierno Federal ha instrumentado el Programa Vivir Mejor, el cual es una estrategia de política social que concentra todos los programas y acciones del Gobierno Federal para lograr un desarrollo humano sustentable. Con base en los ejes de acción del programa Vivir Mejor, la Secretaría de Relaciones Exteriores realiza las siguientes acciones:

- Protege y brinda asistencia consular a las comunidades mexicanas en el exterior.
- Promueve y defiende los intereses de México en el Sistema de Naciones Unidas y demás foros multilaterales que se ocupan de temas globales.
- En coordinación con el Gabinete Económico, coordina la agenda económica y la promoción comercial de México en el exterior, así como la cooperación internacional.
- Coordina la política exterior de México en materia de derechos humanos y democracia.

5.6 LA POLÍTICA EXTERIOR, PALANCA DEL DESARROLLO NACIONAL

OBJETIVO: APOYAR EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y POLÍTICO DEL PAÍS A PARTIR DE UNA EFECTIVA INSERCIÓN DE MÉXICO EN EL MUNDO

APROVECHAR LOS DISTINTOS ESQUEMAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA APOYAR LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES ENCAMINADOS A LA LUCHA CONTRA LA POBREZA, LA GENERACIÓN DE EMPLEOS Y EL INCREMENTO DE LOS NIVELES DE SEGURIDAD EN EL PAÍS

- En 2007, al amparo de los Programas de Cooperación Técnica y Científica que coordina la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), se ejecutaron 694 **proyectos de cooperación internacional**, de los cuales 79 iniciaron actividades durante el primer semestre de 2008, 64.6% más que lo realizado en los primeros seis meses de 2007, en las áreas de agricultura; ciencia; comercio; desarrollo administrativo; desarrollo social; educación; energía; estadística, geografía e informática; industria; medio ambiente; pesca; política exterior; prevención y atención de desastres; recursos naturales; salud; tecnología; trabajo; y turismo. De la totalidad de los proyectos de cooperación internacional en ejecución, destaca lo siguientes:
 - Con **América del Norte** se instrumentaron 42 proyectos de cooperación técnica y científica, de los cuales cinco se desarrollaron con Canadá y 37 con los Estados Unidos de América, específicamente en las áreas de: agricultura, medio ambiente y apoyo a pequeñas y medianas empresas.
 - Con **América Latina** se realizaron 142 proyectos de cooperación en las áreas de: agricultura, ciencia, comercio, desarrollo administrativo, desarrollo social, educación, energía, estadística, geografía e informática, industria, medio ambiente, pesca, política exterior, prevención y atención de desastres, recursos naturales, salud, tecnología, y turismo. Las actividades realizadas incluyen: 227 asesorías, 216 pasantías y 51 cursos de capacitación.
 - Con **Centroamérica y el Caribe** se desarrollaron actividades en 14 proyectos del Programa Mesoamericano de Cooperación vigente, en materia de: educación, medio ambiente, salud, agricultura y ganadería, turismo y prevención de desastres. México apoyó a las 90 escuelas que conforman el Programa Escuelas México en Centroamérica con una dotación de libros; se convocó a

las XI y XII Edición de los Concursos de Pintura México-Centroamérica y al concurso de los niños más destacados en las Escuelas México.

- Con **Europa** se ejecutaron 108 proyectos en materia de: desarrollo social, pequeñas y medianas empresas, justicia, ciencia y tecnología, medio ambiente, salud, tecnologías de la información, nanotecnología, biotecnología, y energía.
- Con **Asia** se ejecutan 36 proyectos de cooperación, 35 con Japón y uno con Corea, en las áreas de: desarrollo humano sostenible, fomento económico local, industria de soporte y pequeñas y medianas empresas, medio ambiente sustentable, desarrollo rural y tecnologías de información.
- En el **ámbito iberoamericano**, con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) se desarrollaron 19 programas regionales en materia de: bibliotecas, archivos, desarrollo urbano, ciencia y tecnología, gestión de la calidad, gobernabilidad y políticas públicas, desarrollo audiovisual de la presencia de Iberoamérica, portal de Iberoamérica, pequeñas y medianas empresas, desarrollo de recursos humanos de posgrado, repertorios de libros en venta, televisión educativa, conformación de una comunidad virtual iberoamericana, programa de apoyo a la lectura, formación de altos dirigentes y funcionarios en Gobierno y gestión local, educación superior virtual, alfabetización, espacio escénico y desarrollo de pueblos indígenas.
- Con **organismos internacionales** se alcanzó un total de 165 proyectos, en los sectores de: agricultura, comercio, desarrollo administrativo, desarrollo social, educación, energía, finanzas y hacienda pública, industria, medio ambiente, pesca, política exterior, política interior, prevención y atención de desastres, recursos naturales, salud, y trabajo.
- En el área de **desastres naturales**, México brindó apoyo a Bolivia, Ecuador, Nicaragua y Perú. Asimismo, recibió ayuda internacional de 30 países y 17 organismos, mediante el envío de 468 toneladas de suministros. Brindaron apoyo técnico especialistas de Cuba, Honduras, Francia, Reino Unido, Israel y de organizaciones y agencias del Sistema de las Naciones Unidas. Se recibieron donativos por casi 10.7 millones de dólares. Se creó en la SRE el Centro de Información para la Emergencia de Tabasco y Chiapas.
- En el marco de las iniciativas de **cooperación para la protección de los derechos laborales de los trabajadores migrantes** mexicanos en los Estados Unidos de América, la cancillería realizó las actividades siguientes:
 - En Washington, D.C., los días 27 y 28 de septiembre de 2007, representantes de la SRE, del Departamento de Trabajo y del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América sostuvieron un encuentro para revisar los avances obtenidos y establecer nuevas metas en la instrumentación de los acuerdos interinstitucionales suscritos con ambas instituciones gubernamentales estadounidenses en materia laboral.
 - En Raleigh, Carolina del Norte, los días 5 y 6 de noviembre de 2007, se celebró el V Seminario Regional de Capacitación entre la SRE y los departamentos de Trabajo y de Agricultura con el fin de capacitar a funcionarios y a los líderes de organizaciones de la comunidad mexicana y México-americana sobre los programas comprendidos en los acuerdos interinstitucionales suscritos entre la Cancillería y las autoridades laborales y de agricultura de los EUA.
 - En Saint Paul, Minnesota, el 29 de marzo de 2008, se llevó a cabo la primera Feria de Salud y Seguridad en el Empleo, durante la cual se brindó atención personalizada y se abordaron temas relacionados con derechos laborales, salud y programas alimenticios; además, se organizaron mesas de trabajo para brindar orientación y asistencia médica y legal.
- En el contexto de la relación México-Canadá destaca la evolución del **Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales**. El Programa benefició en 2007 a 14,288 trabajadores; para 2008 se espera un crecimiento mayor considerando que a junio se han incorporado 12,382 trabajadores. Se firmó la Declaración de Intención y Plan de Trabajo con Respecto a la Creación de un Grupo de Trabajo sobre Movilidad Laboral del 21 de agosto de 2007 y se firmó la Declaración entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá con respecto a la Creación de un Grupo de Trabajo sobre Movilidad Laboral de abril de 2008, así como la Visión para los Proyectos Piloto de Movilidad Laboral de abril de 2008. El planteamiento consiste en poner en marcha tres proyectos piloto en los sectores de la construcción, turismo y servicios financieros.

PROMOVER ACTIVAMENTE LAS EXPORTACIONES, ATRAER INVERSIONES, DIFUNDIR LA OFERTA TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PAÍS, E IDENTIFICAR NUEVAS OPORTUNIDADES PARA LAS EMPRESAS MEXICANAS GLOBALES.

- A fin de impulsar la **comercialización de productos mexicanos** y mejorar las condiciones para la inversión, en el periodo del 1 de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008 destacan las siguientes acciones:

- **América del Norte**
 - Se recibió a grupos de empresarios estadounidenses que tuvieron acercamientos con empresas mexicanas relacionadas con el ramo de tecnologías de la información y aeroespacial, entre otras.
 - Se realizaron eventos de promoción económica organizados por nuestras Representaciones en el exterior, como: *Doing Business with Mexico*, Orlando, Florida; Conferencia en el *NAFTA Institute "Supplier Meet the Buyer"*, Sunland Park, Nuevo México; Apertura del Departamento de Promoción Económica del Consulado General de México en Nogales, Arizona; II Foro de Negocios, Yuma, Arizona; apertura del Centro de Negocios del Consulado General en San Diego, California.
- **América Latina y el Caribe**
 - Se llevaron a cabo misiones de empresarios mexicanos a Panamá y Cuba, ocasiones en que se ratificaron los convenios de cooperación recíproca suscritos entre el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, A.C. (COMCE), y sus contrapartes en aquellos países.
 - Se recibió a misiones empresariales provenientes de Brasil y Uruguay con la finalidad de promover la oferta exportable mexicana y atraer la inversión extranjera.
 - Se efectuaron misiones comerciales y encuentros empresariales en El Salvador, Brasil, Chile, Argentina y Nicaragua.
 - Se fundó la Cámara de Comercio Boliviano-Mexicana, a iniciativa de la Embajada de México en Bolivia y de la Confederación de Empresas Privadas Bolivianas, el 19 de noviembre de 2007.
- **Europa**
 - Con la presencia del Presidente de México se inauguró la Expo Zaragoza 2008, en donde México instaló un pabellón. Asimismo, se llevó a cabo la Visita de Estado del Presidente mexicano a España, en cuyo marco se realizaron siete misiones empresariales con el propósito de promover proyectos para atraer inversión.
 - Se realizó el Foro Empresarial México-Italia, organizado por el Instituto Italiano de Comercio Exterior (ICE), la Confederación Industrial Italiana (CONFINDUSTRIAS), así como la Asociación Bancaria Italiana (ABI).
- **Asia-Pacífico**
 - Se efectuaron misiones comerciales de empresarios mexicanos a Corea del Sur, China, Tailandia, Australia, Nueva Zelanda e India, con la finalidad de promover la diversificación comercial de los productos mexicanos hacia estos mercados.
 - Se recibió una misión comercial de 70 representantes de empresas japonesas, con objeto de explorar posibles oportunidades de inversión en el sector automotriz, en los estados de México, Querétaro y Nuevo León.
- **África y Medio Oriente**
 - Se recibió la visita de empresarios provenientes de Kuwait, Pakistán, Etiopía e Irán, interesados en realizar negocios en los sectores de logística comercial, productos deportivos, entre otros.
 - Se llevó a cabo una misión comercial mexicana que visitó diversas ciudades de Jordania, Egipto, Marruecos y Argelia del 8 al 24 de junio de 2008. Esta misión estuvo integrada por empresas mexicanas de los sectores alimentos, farmacéutico y médico.
- En el ámbito bilateral y multilateral, la Cancillería fortaleció los **programas de becas** para extranjeros en universidades e instituciones de enseñanza superior en México, así como de difusión y apoyo a los programas de becas a mexicanos que ofrecen gobiernos extranjeros en el exterior. De las actividades realizadas entre el 1 de septiembre de 2007 y el 31 de agosto de 2008 destacan:
 - En la región de América Latina se dio continuidad al Programa Especial de Becas para América Latina y el Caribe, mismo que beneficia a 770 becarios de 17 países de la región. El Gobierno de México y el Gobierno de Chile, por conducto de la Agencia de Cooperación Internacional (AGCI) han estrechado relaciones a través del intercambio recíproco de becas. A partir de 2008 se acordó mantener, en estricta reciprocidad, un ofrecimiento de cinco becas nuevas al año. En

noviembre de 2007, dentro del esquema bilateral, los gobiernos de México y Brasil firmaron un programa para el otorgamiento recíproco de hasta 15 becas por año, en las modalidades de doctorado, doctorado en alternancia y posdoctorado, representados por la SRE y el Ministerio de Educación de Brasil, a través de la Coordinación de Perfeccionamiento de Personal de Nivel Superior (CAPES).

- En el ámbito de la Organización de Estados Americanos se otorgaron nueve becas en las áreas de cine, antropología social, relaciones internacionales, administración de la información, políticas públicas, procesos democráticos, gestión cultural, psicología y educación.
- Se firmaron diversos convenios y programas recíprocos de cooperación educativa y cultural que México sostiene con diferentes países alrededor del mundo para que 206 nacionales de esos países reciban una beca.
- México ha recibido becas de programas bilaterales de 40 países de manera continua lo cual promedia anualmente más de 400 becas para que mexicanos se capaciten en el extranjero. Para el periodo del 1 de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008, 404 mexicanos han sido beneficiados con una beca. Se otorgaron 15 becas para estudios de posgrado para realizarse en Canadá en la áreas de estudios educacionales, gestión del agua y saneamiento, ingeniería civil, industrial y biomédica, producción de cine, políticas públicas, ciencias de las plantas, seguridad alimentaria, artes aplicadas en diseño industrial, ciencias políticas, ciencias de la computación, estudios de desarrollo internacional y ciencias de los alimentos.
- En el marco de la VIII Reunión de la Comisión Binacional entre México y España, celebrada en Madrid el 15 y 16 de octubre de 2007, se estableció el Programa de Residencias para 30 Creadores Iberoamericanos, con el objetivo de ofrecer a los artistas de países miembros de la Comunidad Iberoamericana un espacio para el desarrollo de un proyecto específico en México.

Difusión cultural

Durante la presente Administración se amplió y fortaleció la labor de difusión cultural de las representaciones diplomáticas de México, mediante la programación de un mayor número de actividades culturales, bajo un enfoque de promoción integral de México, que incluye también los ámbitos económico y turístico.

Se ha incrementado el número de actividades, diversificado nuestra presencia y alcanzando países en donde hasta hoy no había actividades oficiales de difusión de la cultura mexicana, como Vietnam, Eslovenia, Lituania, Letonia y Camboya.

- De septiembre de 2007 a junio de 2008 se llevaron a cabo eventos de **promoción cultural** en países con prioridad en los lineamientos de política exterior de México, de los cuales destacan los siguientes:
 - En coordinación con las Representaciones Diplomáticas en el mundo, se realizaron 786 actividades de promoción cultural que cubren todas las disciplinas de las bellas artes: se participó en importantes exposiciones, artistas y grupos en festivales de las artes escénicas, escritores en ferias del libro y encuentros literarios, actores y directores de cine en los más importantes festivales de cine. En el mes de agosto de 2008, México tuvo participación en los eventos culturales paralelos a los Juegos Olímpicos en Beijing, China
 - Con América Latina y el Caribe se profundizó la cooperación en el campo de las artes y la cultura, de tal forma que se llevaron a cabo 229 actividades artísticas y culturales, de las cuales 102 fueron en los primeros seis meses de 2008 que cubren todas las disciplinas de las artes.
 - A fin de promover el conocimiento de nuestra diversidad cultural y fortalecer las raíces culturales con las comunidades mexicanas en Norteamérica, se llevaron a cabo 162 actividades artísticas, de las cuales 81 corresponden a enero-junio de 2008.
 - Para reforzar la presencia de México en los principales foros culturales europeos como Bienales de arte y festivales artísticos, se participó en 265 eventos artísticos y culturales, de los cuales 121 se realizaron durante el primer semestre de 2008.
 - Con el ánimo de fortalecer la presencia de México en la región de Asia-Pacífico se llevaron a cabo 72 actividades artísticas y culturales, de las cuales 30 se realizaron entre enero y junio de 2008.
 - Las actividades llevadas a cabo en África y Medio Oriente fueron 64, incluidos 38 eventos del periodo enero-junio de 2008.

APROVECHAR MEJOR LA RED DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Y LAS VENTAJAS ASOCIADAS A LA APERTURA COMERCIAL PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE MÉXICO Y FOMENTAR UN COMERCIO EXTERIOR AMPLIO Y JUSTO ^{1/}

- **Optimización de la red de acuerdos comerciales internacionales suscritos por México**
 - **América**
 - Como parte de la actualización de los mecanismos del **Tratado de Libre Comercio de América del Norte** (TLCAN), el Senado de la República aprobó en abril de 2008 el tercer paquete de liberalización de reglas de origen, negociado desde julio de 2007, con un potencial estimado de 100 mil millones de dólares en comercio trilateral. Este paquete provee un marco de certidumbre jurídica y disminuye los costos de transacción de los agentes económicos, lo que se traduce en mayores oportunidades de inversión, producción y empleo para la economía nacional.
 - En el marco del **Tratado de Libre Comercio con Chile**, en abril de 2008 el Senado de la República aprobó el Protocolo por el que se adiciona el Capítulo de Compras del Sector Público, cuyas negociaciones habían iniciado en 2007. Con ello las empresas mexicanas tienen acceso a un mercado con un valor cercano a 4,500 millones de dólares, además de propiciar la diversificación de la proveeduría de bienes y servicios del gobierno mexicano.
 - México avanzó en las negociaciones para adecuar el tratado trilateral suscrito con Colombia y Venezuela con el propósito de profundizar un acuerdo bilateral México-Colombia que promueva el acceso y los intercambios en los mercados agroalimentario e industrial.
 - **Europa**
 - En mayo de 2008 México concluyó la adecuación del TLC con la **Asociación Europea de Libre Comercio** (AELC), lo cual permitió homologar los sistemas de clasificación arancelaria de las nuevas prácticas de transporte y manejo de mercancías, evitar discrepancias de interpretación y agilizar los trámites comerciales con los cuatro países que conforman la AELC: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.
 - En octubre de 2007 se concluyó la negociación del Memorando de Entendimiento entre la Secretaría de Economía (SE) de México y el Ministerio de Economía y Desarrollo Regional de la República de Serbia sobre cooperación económica y comercial, con lo cual se avanza en la diversificación y profundización de las relaciones comerciales con los países europeos.
 - La Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la SE participó en el procedimiento ante el Grupo Especial de la OMC encargado de revisar las cuotas compensatoria definitivas impuestas a las importaciones de aceite de oliva procedente de países europeos.
 - **Asia**
 - En octubre de 2007 **México e Israel** concluyeron las negociaciones sobre la modificación del TLC en operación desde julio de 2000, con lo cual un bien originario de México o Israel no perderá esta condición cuando se realice un transbordo y sea objeto de procesos mínimos en un tercer país con el que México e Israel tengan firmado un TLC, como puede ser el transbordo de mercancías por el territorio de Estados Unidos de América (EUA), Canadá y los países de la Unión Europea. Así, los exportadores de ambos países podrán enviar a México o a Israel bienes sujetos a procesos mínimos en EUA, Canadá o la Unión Europea sin que pierdan los beneficios arancelarios que el mismo TLC les otorga.
 - En julio de 2008 se llevó a cabo la IV Reunión del Grupo de Alto Nivel (GAN) México-China. Durante la reunión se acordaron tres memorandos de entendimiento de cooperación en materia de: inversión, pequeñas y medianas empresas, y licencias de importación y exportación. Asimismo, se avanzó en los acuerdos para operar programas de trabajo en áreas como: promoción del comercio y la inversión, intercambio de información estadística, minería y diálogo en el sector académico. Además, se negoció un protocolo para facilitar las exportaciones mexicanas de carne de cerdo a China, el cual fue suscrito durante la Visita Presidencial a China.
- **Promoción de la convergencia de tratados comerciales.** Con base en los mecanismos de los TLCs suscritos por México, el Gobierno Federal busca fortalecer una mayor integración regional y los intercambios comerciales, así como consolidar la armonización de reglas y diversos procedimientos, a fin

^{1/} En esta estrategia se incluyó la relativa a Fomentar un comercio exterior amplio y justo que elimine las barreras proteccionistas impuestas a las exportaciones de los países en desarrollo.

de aprovechar los beneficios de escala y reducir los costos de transacción. Entre los principales logros alcanzados se encuentran los siguientes:

- **América**
 - Entre febrero y mayo de 2008 México concluyó y firmó el Reglamento de Operación para la Aplicación de la Acumulación de Origen Textil entre los Países Centroamericanos y la República Dominicana y en agosto de 2008 entró en vigor. Con ello la CANAINTEX estima un incremento en 250 millones de dólares en las exportaciones bajo la cláusula de acumulación de origen textil en el primer año de operación y la creación de 20 mil nuevos empleos.
 - En abril de 2008 México fue sede de la III Reunión Ministerial del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano, el cual reúne a 11 países: Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Perú. El objetivo del Foro es estrechar los lazos de cooperación económica y de diálogo político tanto entre los países latinoamericanos de la Cuenca del Pacífico, como con los asiáticos de dicha región.
 - Para México este foro constituye una alternativa viable de impulso a la integración regional latinoamericana aprovechando la convergencia de TLCs que los países integrantes de este Foro tienen suscritos entre ellos. Un primer paso puede ser suscribir un acuerdo subregional en reglas de origen.
- **Apoyo al fortalecimiento del sistema multilateral de comercio.** En el primer semestre de 2008 México participó activamente a fin de impulsar la negociación de la Agenda de Doha para el Desarrollo en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC).
 - La Ronda Doha tiene como objetivo la eliminación de los subsidios agrícolas a la exportación y la reducción sustancial de los apoyos internos distorsionantes del comercio de este sector, así como promover un mayor acceso a productos agrícolas e industriales; y fomentar una liberalización progresiva en materia de servicios.
 - México ha intervenido directamente en la búsqueda de consensos en los temas más controversiales de las negociaciones. Tal es el caso de las reuniones ministeriales en Davos en enero de 2008, y las de París y Ginebra en junio del mismo año.
- **Negociación de nuevos acuerdos e iniciativas comerciales internacionales.**
 - **México y Perú** reactivaron las negociaciones encaminadas a establecer un TLC con el propósito de consolidar la apertura de mercados e impulsar la integración regional económica en América Latina. En septiembre y noviembre de 2007 se realizaron la Ronda de Negociación VII en la ciudad de México y VIII en Lima, Perú, en las cuales se lograron avances en la mayoría de los temas de acceso a mercados y reglas de origen.
 - Para incrementar la presencia comercial de México en Asia-Pacífico, la región mundial con mayor dinamismo económico, se reactivaron las negociaciones para un TLC **México-Corea** a través de una ronda de negociación en diciembre de 2007 en la ciudad de México, además de otra realizada en Corea en junio de 2008.

PERFECCIONAR LOS MECANISMOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE

- La Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la SE participó en el procedimiento de apelación de las medidas antidumping definitivas impuestas por los EUA a las exportaciones mexicanas de acero inoxidable.
- En septiembre de 2007 la coordinación entre la SE y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) con autoridades de los EUA permitió poner en operación el Proyecto Demostrativo de Autotransporte Transfronterizo de Carga en la frontera binacional. Este esquema representa un primer paso para la apertura de los servicios de autotransporte de carga internacional, y a nueve meses de su operación 27 empresas transportistas mexicanas y nueve estadounidenses se han beneficiado al poder realizar un servicio transfronterizo de carga más eficiente.

ARTICULAR LOS ESFUERZOS PARA LA PROMOCIÓN DE MÉXICO EN EL EXTERIOR A PARTIR DE UNA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL MÁS EFICAZ CON EL SECTOR PRIVADO Y CON LAS COMUNIDADES DE CONNACIONALES EN EL EXTRANJERO

- De septiembre de 2007 a agosto de 2008 el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) brindó apoyo a proyectos económicos y de negocios de la comunidad mexicana en el exterior.

- Se llevaron a cabo 10^{1/} acciones de capacitación para la apertura de nuevos negocios, la inversión en México vía hipotecas transfronterizas y el envío de remesas a menor costo y su canalización hacia proyectos productivos.
- Con el apoyo del Consejo Consultivo del IME se promovieron oportunidades de comercio e inversión y se proyectaron los casos de éxito en la comunidad migrante.
- De manera conjunta con la red consular en los Estados Unidos de América, se llevaron a cabo ferias de vivienda y eventos de educación financiera con el apoyo del sector privado mexicano y agencias comunitarias en Chicago, Dallas, Kansas City, Los Ángeles y Nueva York.
- A través de la 57ª Jornada Informativa se fortalecieron los vínculos con el sector privado y se coadyuvó a la difusión de la estrategia de promoción que se realiza con ProMéxico.

PROMOVER EL CUMPLIMIENTO Y LA ARMONIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN A NIVEL NACIONAL CON LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES FIRMADOS Y RATIFICADOS POR MÉXICO

- El 19 de febrero de 2008 se remitió al Secretariado del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, el Plan Nacional de Implementación de dicho Convenio en cumplimiento a lo dispuesto en su Artículo 7.
- En julio de 2008 se hizo entrega a las autoridades del Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional, de los formularios en materia de notificación sobre importación de productos químicos y sobre Medidas Reglamentarias Firmes, con lo cual el Gobierno de México cumplió con las obligaciones impuestas por dicho instrumento internacional.

MODERNIZAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL SERVICIO EXTERIOR

- Durante el periodo del 1 de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008, la SRE, a través del Instituto Matías Romero, contribuyó al desarrollo profesional de los integrantes del Servicio Exterior Mexicano (SEM) y de los funcionarios de la Cancillería mediante la formación y capacitación permanentes en temas que interesan a la política exterior de México. En este sentido, destacan las siguientes acciones realizadas:
 - Se realizaron 20 cursos presenciales y a distancia en temas relevantes como documentación y protección consular, desarme y seguridad internacional, ceremonial y protocolo, comunidades mexicanas en el exterior, cultura mexicana, conferencias internacionales y diplomacia e idiomas, entre otros. Mediante la utilización de tecnologías de punta, se ampliaron los servicios en línea dirigidos a miembros del SEM y funcionarios de la SRE.
 - Como resultado de la cooperación internacional que realiza México con naciones de América Latina, Asia y Europa, 32 funcionarios de la cancillería y del SEM participaron en cursos en el exterior que aportaron conocimientos a su formación profesional en áreas vinculadas a la integración regional, la negociación multilateral y la solución de controversias.
 - Se suscribieron cuatro acuerdos con las academias diplomáticas de Argelia, Grecia, Azerbaiyán y Turquía que permiten estimular actividades de intercambio y extensión académicas. En el mismo sentido, se realizaron cuatro encuentros con representantes de Azerbaiyán, Costa Rica, Reino Unido y Rusia para compartir experiencias para la capacitación de personal diplomático.
 - Se realizaron 17 foros de análisis sobre temas relevantes de la política internacional, donde se abordaron aspectos relacionados con asuntos migratorios, la protesta mexicana contra el Anschluss^{2/} y las relaciones con la Santa Sede. Once conferencias magistrales fueron impartidas por diplomáticos y académicos, entre ellos, el Presidente de la Comisión Europea y el Rector de la Academia Diplomática de Rusia. Asimismo, el Instituto Mexicano de la Radio dio continuidad a las actividades regulares de difusión, a través de 39 conferencias en los estados, tres presentaciones de libro y el programa semanal de radio, con 52 emisiones.

^{1/} Consistentes en reuniones de la Comisión de Asuntos Económicos y Negocios del Consejo Consultivo del IME, Jornadas Informativas en la ciudad de México y Ferias en Kansas City, Los Ángeles y Chicago que permiten acciones intensivas de capacitación en los temas señalados.

^{2/} Se refiere a la anexión política de Austria por Alemania en 1938, la cual estaba prohibida en el Tratado de Versalles.

5.7 MÉXICO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ORDEN MUNDIAL

OBJETIVO: CONTRIBUIR A LOS ESFUERZOS DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL PARA AMPLIAR LA VIGENCIA DE LOS VALORES Y PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS, LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO EL DESARROLLO SUSTENTABLE

PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LAS DISCUSIONES A FAVOR DE LA PAZ, LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES

- Desde el inicio de la presente Administración, México ha privilegiado el diálogo, el consenso y la cooperación en los foros y organismos internacionales. Durante el periodo septiembre de 2007-agosto de 2008, sobresalen las siguientes acciones a favor de la paz, los derechos humanos y la seguridad internacionales:
 - **Organización de las Naciones Unidas (ONU)**
 - En el marco del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (CDH), México apoyó las negociaciones en torno a la elaboración de un Protocolo Facultativo al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en particular para su aprobación por la Comisión.
 - Participó activamente en los trabajos del Mecanismo de Examen Periódico Universal creado por el CDH para revisar la situación de los derechos humanos en todos los Estados miembros de las Naciones Unidas.
 - Promovió la celebración del primer debate temático sobre seguridad humana, que tuvo lugar en la sede de la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York el 22 de mayo de 2008, destinado a profundizar la discusión sobre esta iniciativa que promueve un entendimiento multidimensional de las decisiones del Estado basado en el desarrollo humano de las personas y las comunidades.
 - Mantuvo su candidatura para la reelección al CDH para el periodo 2009-2012, en tanto que, en marzo 2008, Héctor Fix Fierro, jurista mexicano, fue electo para formar parte del Comité Asesor del Consejo.
 - Para México la seguridad alimentaria es un asunto de Estado. A partir de que la ONU alertó en abril de 2008 a la comunidad internacional sobre los efectos que el aumento en los precios de los alimentos está teniendo en los países en desarrollo, la Cancillería tomó parte en importantes reuniones internacionales y regionales con el objetivo de definir acciones concretas de corto, mediano y largo plazo, entre las que destacan:
 - La XXX Conferencia Regional de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) para América Latina y el Caribe, la Conferencia Regional Ministerial hacia la erradicación de la desnutrición infantil en América Latina y el Caribe, la 5ª Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe-Unión Europea, y la Reunión Regional de Alto Nivel sobre Seguridad Alimentaria en América Latina y el Caribe.
 - México participó en la “Cumbre presidencial de soberanía y seguridad alimentaria: alimentos para la vida” realizada en Managua, Nicaragua, el 7 de mayo de 2008. También asistió a la Conferencia de Alto Nivel sobre Seguridad Alimentaria Mundial llevada a cabo en Roma, Italia, del 3 al 5 de junio de 2008 convocada por la FAO, con la convicción de que la comunidad internacional tiene la firme voluntad política y capacidad técnica para hacer frente a todos los desafíos que se enfrentan en la producción, consumo, y distribución, a raíz de los altos precios de los alimentos.
 - En el 6º periodo de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI) celebrado en Nueva York, del 30 de noviembre al 14 de diciembre de 2007, México refrendó su apoyo en favor de la plena y eficaz actuación de la CPI, fijando su posición en temas de relevancia para los Estados Partes como lo es el presupuesto, la cooperación y el crimen de agresión, entre otros. Asimismo, en la sesión reanudada realizada en Nueva York, del 2 al 6 de junio de 2008, México fijó su posición en los temas abordados durante la reunión: definición del crimen de agresión, Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma, y el presupuesto de la Corte.

- Del 14 al 18 de abril de 2008 nuestro país participó en el 17º periodo de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, que tuvo lugar en Viena, con el tema “Prácticas exitosas para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer”.
- En temas relacionados con el desarme nuclear, químico y biológico, así como la no proliferación de dichas armas, México participó en más de 50 reuniones en el marco de 10 foros u organismos regionales y multilaterales especializados en dichos temas.

ACCIONES PARA PARTICIPAR EN LOS ESFUERZOS DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, 2007-2008

Concepto	2007	Meta 2008	Enero-junio			Acciones y resultados de 2008
			2007	2008	Variación % anual	
Atención a casos de denuncia por presuntas violaciones a derechos humanos en México, con vistas a su solución. (Número de informes sobre el estatus del caso)	181	80	71	84	18.3	Se han presentado informes sobre los siguientes casos: Rosendo Radilla, Campo Algodonero, Jacinto López Martínez, Valentina Rosendo Cantú, Comunidad Casco Viejo, José Iván Correa Arévalo, Araceli Arellano Enciso e hija, Comunidad San Pedro Yosutatu, Adriana Sarmiento Enriquez, Pilar Noriega y otros, Bárbara Italia Méndez Moreno, Acteal, Jorge Castañeda Gutman, Montes Azules, Oaxaca, Atenco, entre otros. ^{1/}
Acciones relevantes en la elaboración e implementación del Programa Nacional de Derechos Humanos. (Eventos realizados)	5	3	0	1	n.a.	Reunión de entrega de anteproyecto del Programa Nacional de Derechos Humanos al titular de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación. (Abril 2008)
Aprobación de resoluciones y/o copatrocinadas por México en materia de derechos humanos. (Resoluciones aprobadas)	7	5	8	6	-25.0	Resoluciones de México aprobadas ante el Consejo de Derechos Humanos: <ul style="list-style-type: none"> • La Protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo. • Los derechos humanos de las personas con discapacidad. — Resoluciones de México aprobadas en la XXXVIII Asamblea General de la Organización de Estados Americanos. <ul style="list-style-type: none"> • Defensores de Derechos Humanos. • Desplazados Internos. • Estudio sobre los derechos y la atención de las personas sometidas a cualquier forma de detención y reclusión. • La protección de los derechos humanos y libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo.

1/ Cabe señalar que, dada su importancia, únicamente se listaron 16 casos.

n.a. No aplicable.

FUENTE: Secretaría de Relaciones Exteriores.

- En la **Organización de Estados Americanos (OEA)**, durante la sesión Especial de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre Temas de Actualidad del Derecho Internacional Humanitario celebrada en Washington, D.C., el 25 de enero de 2008, México revalidó su compromiso de respetar y hacer respetar el derecho internacional humanitario en todas las circunstancias; asimismo, participó con intervenciones específicas en el marco de cada uno de los temas debatidos.
- El **Foro Económico Mundial** sobre América Latina se celebró en Cancún los días 15 y 16 de abril de 2008. El debate se centró en el tema “Asegurar un lugar en el panorama económico incierto”. El encuentro concluyó con un optimismo compartido sobre los recientes logros macroeconómicos que observan los países de la región y la perspectiva de crecimiento de la clase media.
- Se fortaleció la presencia de México en los **organismos económicos regionales y multilaterales**, asumió la Presidencia del Consejo del Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA) para el periodo de junio de 2008 a junio de 2009; la Vicepresidencia del Comité Interamericano Contra el Terrorismo de la Organización de los Estados Americanos, para el periodo 2008-2009; el Secretariado Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA); la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); y fue electo Director Ejecutivo Titular para el bienio 2008-2009 del Consejo de Gobernadores del Fondo Común de Productos Básicos (FCPB) y ocupará una de las cinco vicepresidencias del Consejo. En el marco de la Estrategia del comité de Candidaturas de la SRE, entre el 1º. de septiembre de 2007 y el 31 de

agosto de 2008 México presentó 25 candidaturas en organismos multilaterales y regionales, de las cuales ha ganado 23 y dos están pendientes de elección.^{1/}

INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE MÉXICO EN ORGANISMOS Y FOROS REGIONALES PROMOVRIENDO EL DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE

- La participación activa de México en los foros regionales permitió impulsar las siguientes iniciativas:
 - En el contexto de la Tercera Sesión del Grupo de Trabajo *Ad Hoc* sobre la Cooperación a Largo Plazo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se llevó a cabo en Accra, Ghana, del 21 al 27 de agosto de 2008, el Gobierno de México propuso la creación de un Fondo Mundial sobre Cambio Climático (Fondo Verde), a efecto de promover un esquema financiero sólido y estable en materia de cambio climático.
 - El objetivo del Fondo es ampliar la escala de recursos disponibles para los Estados dispuestos a comprometerse con el combate al cambio climático. México contempla que el Fondo o sus elementos principales formen parte del régimen futuro de cambio climático que se prevé adoptar durante la 15ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, a realizarse en Copenhague, Dinamarca, en diciembre de 2009.
 - El Fondo Verde ha sido presentado por el Presidente de la República en dos foros internacionales: en la Cumbre del Cambio Climático y Medio Ambiente Centro América y el Caribe, celebrada el 28 de mayo de 2008 en San Pedro Sula, Honduras, y en la Cumbre del G-8 y G-5 realizada en Toyako, Japón, el 9 de julio de 2008.
 - México, a través de su Representante Permanente ante la ONU, co-preside conjuntamente con Suiza, el proceso de consultas para la reforma del sistema de las Naciones Unidas en materia ambiental, con miras a mejorar la gobernabilidad ambiental internacional.
 - En la XVII Asamblea General de la Organización Mundial de Turismo (OMT) realizada en Cartagena de Indias, Colombia, del 26 al 29 de noviembre de 2007, el Gobierno de México apoyó la resolución en la que se refrenda el compromiso del sector turístico para afrontar los retos del cambio climático mediante la mitigación de las emisiones de gas con efecto invernadero, derivadas de las actividades relacionadas con el turismo, la aplicación de nuevas tecnologías para mejorar la eficiencia de la energía y la consideración de recursos financieros para asistir a las regiones y países más pobres en este cometido.

PROMOVER ACTIVAMENTE EL DERECHO INTERNACIONAL, LAS INSTITUCIONES MULTILATERALES, LA CODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA INTERNACIONAL Y LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONTROVERSIAS COMO LA MEJOR ALTERNATIVA PARA EL DESARROLLO DE LAS RELACIONES ENTRE LOS PAÍSES

- En el ámbito del sistema de las Naciones Unidas, México contribuyó en la generación de documentos consensuados entre diversas instancias de la comunidad internacional, al respecto destacan:
 - Del 12 al 16 de mayo de 2008 se realizó en Bonn, Alemania, la Cuarta Reunión de las Partes del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad, donde México impulsó, conjuntamente con el Grupo de Países Megadiversos Afines, la continuación de las negociaciones encaminadas a la elaboración y adopción de un régimen internacional sobre responsabilidad y compensación en el movimiento

^{1/} Fueron ganadas: Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA); Comité de Sede de la UNESCO; Comisión de Cuotas de Naciones Unidas; Consejo de Administración del Programa de las Naciones sobre Medio Ambiente; Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); Comité de Estadística y Cuenta Satélite de Turismo (OMT); Sede de la 48ª Reunión de la Comisión de las Américas de la OMT; Consejo Ejecutivo de la OMT; Comité de Presupuesto y Finanzas de la Corte Penal Internacional (CPI); Junta de Desarrollo Industrial de la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI); Comité de Programa y Presupuesto de la ONUDI; sede del XXIV Congreso Mundial de Carreteras; Sede de la XI Reunión Ministerial del Foro de Energía (FIE); Consejo de la Organización Civil Internacional (OACI); Comité Ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS); Presidencia del Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI); Consejo de la Organización Marítima Internacional; Comité sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y miembros de sus familias; Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos; Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA); Junta Ejecutiva del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP); Consejero a Título Individual y como Presidente del Consejo Superior de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO); Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Están pendientes: Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); Consejo de Explotación Postal de la Unión Postal Universal (UPU).

transfronterizo de organismos genéticamente modificados; y en el marco la Novena Conferencia de las partes de la Convención sobre Diversidad Biológica (19 al 30 de mayo de 2008), promovió la adopción de acuerdos en torno al contenido, estrategia y calendario de las negociaciones orientadas a la elaboración y adopción de un régimen internacional sobre acceso a los recursos genéticos y distribución equitativa de los beneficios derivados de su utilización.

- En Santiago de Chile, del 23 al 27 de junio de 2008, se realizó la 60ª Reunión Anual de la Comisión Ballenera Internacional (CBI). México promovió la intensificación de las consultas entre los Estados Miembro encaminadas hacia una reforma de la CBI, de conformidad con los principios del Derecho del Mar y de promoción del desarrollo sustentable, así como la búsqueda de un equilibrio en los objetivos de la Comisión que responda a la diversidad cultural y socioeconómica existente en torno a la conservación y el manejo de los recursos balleneros.
- En la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2007 (CMR-07) México se manifestó a favor de la revisión y actualización del Reglamento de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), dando prioridad a la demanda de la comunicación inalámbrica mundial con miras a fortalecer el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) y reducir la brecha digital.

Tratados para la codificación de normas de convivencia internacional en el marco de los organismos internacionales

Durante el periodo enero-agosto de 2008, el Gobierno de México negoció y/o suscribió 12 tratados para promover la codificación de las normas de convivencia internacional, resultado superior en 71.4% que la meta programada para el año.

COORDINAR LOS ESFUERZOS DEL GOBIERNO FEDERAL EN MATERIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

- La Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República aprobó, el 13 de diciembre de 2007, por unanimidad, la iniciativa de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, con lo cual se avanzó hacia la conformación de una política de Estado clara y consolidada que responda al papel dual de México como sujeto receptor y donante en la materia. Actualmente, la iniciativa se analiza en la Cámara de Diputados.

5.8 DIVERSIFICAR LA AGENDA DE LA POLÍTICA EXTERIOR

OBJETIVO: IMPULSAR LA PROYECCIÓN DE MÉXICO EN EL ENTORNO INTERNACIONAL

- Para fortalecer la presencia de México en el mundo, durante el periodo septiembre de 2007 a agosto de 2008, el Presidente de la República realizó 14 giras internacionales y sostuvo 43 entrevistas con Jefes de Estado y/o Gobierno.
- Durante el periodo enero-junio de 2008, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) llevó a cabo 89 reuniones para seguimiento y evaluación de relaciones económicas bilaterales con el mundo, resultado superior en 48.3% respecto a lo realizado en los primeros seis meses del año anterior. Del total, 15.7% correspondieron a la región de América del Norte, 50.6% con América Latina y el Caribe y 33.7% Europa, Asia-Pacífico, África y Medio Oriente.

PROMOCIÓN INTEGRAL DE MÉXICO EN EL MUNDO, 2007-2008

Concepto	Datos anuales		Enero-junio		
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008	Variación % anual
Reuniones para seguimiento y evaluación de relaciones económicas bilaterales	179	114	60	89	48.3
América del Norte	26	25	13	14	7.7
América Latina y el Caribe	67	46	28	45	60.7
Europa, Asia-Pacífico, África y Medio Oriente	86	43	19	30	57.9

FUENTE: Secretaría de Relaciones Exteriores.

REFORZAR Y EXTENDER LOS LAZOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y CULTURALES CON AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

- La política exterior de México se ha dirigido a reforzar y extender los vínculos económicos con América Latina y el Caribe. Entre septiembre de 2007 y agosto de 2008, destacan las siguientes acciones:
 - **Centroamérica**
 - En el marco del Foro México Cumbre de Negocios 2007, celebrado en Monterrey en octubre de 2007, el Presidente de México sostuvo entrevistas con los Presidentes de El Salvador, Antonio Saca, y de Honduras, Manuel Zelaya.
 - En enero de 2008, en el contexto de la toma de posesión del Presidente de Guatemala, Álvaro Colom, el Presidente Calderón y el nuevo mandatario guatemalteco definieron una agenda de trabajo con prioridades en los ámbitos del desarrollo fronterizo, migración, desarrollo humano, seguridad, comercio y turismo. En ese mismo marco, el Presidente de México sostuvo una reunión con el Presidente de Nicaragua, Daniel Ortega.
 - En febrero el Presidente de México sostuvo un nuevo encuentro con el mandatario guatemalteco –en el marco de la Reunión Plenaria del Grupo Financiero Banamex–, ocasión en la que acordaron ampliar las capacidades del Grupo de Alto Nivel sobre Seguridad Fronteriza México-Guatemala.
 - El Presidente mexicano realizó Visitas de Trabajo a El Salvador (3 y 4 de marzo) y Panamá (4 y 5 de marzo de 2008), ocasiones en las que se revisaron los temas pendientes de la agenda económica bilateral, destacando la instrucción presidencial de reactivar la negociación del TLC entre México y Panamá, la eliminación de visa a ciudadanos panameños para algunas calidades migratorias y la creación de un Grupo de Alto Nivel sobre Seguridad y Justicia con Panamá.
 - El 28 de mayo de 2008 se celebró en Honduras la Reunión sobre Cambio Climático y Medio Ambiente de Centroamérica y el Caribe. En este contexto, los Presidentes de México y Guatemala dieron a conocer la firma de un contrato de compra-venta de energía eléctrica entre ambos países.
 - Los días 27 y 28 de junio de 2008, se llevó a cabo en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, la X Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, ocasión en la que, a propuesta de México, se aprobaron distintas iniciativas tendientes a favorecer la integración en el área mesoamericana, destacando el anuncio para la entrada en vigor, a partir del 15 de agosto de 2008,

de la cláusula para la acumulación de origen en el sector textil entre México, Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos de América.

- Durante la X Cumbre del Mecanismo de Tuxtla se acordó la transformación del Plan Puebla-Panamá en el Proyecto Mesoamérica.
- En el marco del Programa de Integración Energética Mesoamericana, sobresalen las actividades del proyecto para la construcción de la Refinería Mesoamericana y para fortalecer la colaboración energética entre México y los países miembros.
- El 20 de agosto el Presidente de Honduras realizó una visita de trabajo a nuestro país.

- Caribe

- La I Reunión de la Comisión Mixta Intergubernamental México-Haití se llevó a cabo el 7 de diciembre de 2007 en la ciudad de México, en la que se definieron acciones para fortalecer la colaboración económica bilateral y profundizar los flujos de comercio e inversión.
- En el caso de Cuba, la Canciller mexicana llevo a cabo una visita a la isla en marzo de 2008, en el marco de la III Reunión del Mecanismo Permanente de Información y Consultas Políticas, en la cual se acordó reactivar los mecanismos de colaboración bilateral y se pactó la reestructuración de adeudos, así como la extensión de una línea de crédito de apoyo al comercio. En materia migratoria, se sostuvo un diálogo tendiente al eventual establecimiento de un marco jurídico bilateral. Con esta visita, se definieron iniciativas para profundizar y diversificar las relaciones comerciales, de inversión, turísticas y de cooperación.
- El Presidente de la República se reunió en marzo con su homólogo de República Dominicana, Leonel Fernández Reyna, en el marco de la XX Cumbre del Grupo de Río. El 7 de abril de 2008 el Primer Mandatario recibió la Visita de Trabajo del Primer Ministro de San Vicente y las Granadinas, Dr. Ralph Gonsalves, y el 15 de abril se entrevistó con el Primer Ministro de Trinidad y Tobago, Patrick Manning, en el contexto del Foro para América Latina y el Caribe del Foro Económico Mundial. El 4 de agosto, el Presidente recibió al Primer Ministro de San Cristóbal y Nieves, Dr. Denzil Douglas.

- América del Sur

- En septiembre de 2007, en el marco de la XV Reunión de Líderes Económicos del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), el Presidente de México se entrevistó con sus homólogos de Chile, Michelle Bachelet, y de Perú, Alan García.
- En ocasión de la toma de posesión del mandatario guatemalteco, en enero de 2008, el Presidente de la República se entrevistó con sus homólogos de Colombia, Álvaro Uribe, y Ecuador, Rafael Correa.
- En marzo de 2008, en el marco de la XX Cumbre Grupo de Río, el Primer Mandatario sostuvo encuentros con la Presidenta de Chile y con el Presidente de Colombia.
- El Presidente de Ecuador realizó una visita a México, en abril de 2008, en la que se acordó explorar las posibilidades de profundizar la relación comercial bilateral y se firmaron documentos en materia de educación, cooperación para la atención a comunidades en el exterior y cultura física y deporte. El Presidente Rafael Correa reconoció la positiva intervención de México y del Presidente Felipe Calderón con motivo de la crisis diplomática entre Ecuador y Colombia.
- Del 15 al 17 de mayo de 2008, en el marco de la Quinta Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea, celebrada en Perú, el Presidente Felipe Calderón se entrevistó con su homólogo peruano, ocasión en la que ambos mandatarios reiteraron el interés en concluir la ampliación del acuerdo comercial bilateral. En dicha Cumbre el Presidente de México también se reunió con sus homólogos de Argentina, Cristina Fernández de Kirchner; Bolivia, Evo Morales Ayma y Chile, Michelle Bachelet.
- En mayo de 2008, se realizó la II Reunión de la Comisión Binacional Permanente México-Uruguay, en la que se reafirmó el compromiso de continuar trabajando en la profundización de la relación bilateral en el ámbito económico.
- Durante la Visita Oficial a México del Presidente de Uruguay, Tabaré Vázquez, en junio de 2008, se firmó un Memorándum de Entendimiento para la Suscripción de un Acuerdo de Asociación Estratégica y un Memorándum de Cooperación en Materia de Atención a Comunidades

Nacionales en el Extranjero. Asimismo, se dialogó sobre los beneficios del TLC bilateral y las perspectivas de profundizar los vínculos comerciales.

- En julio de 2008, en el marco de la Cumbre G8-G5, en Hokkaido, el Presidente Calderón se entrevistó con el Presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva.

- Organismos Regionales Americanos

- México participó activamente para colocar en la agenda de los organismos regionales una de las prioridades nacionales de gobierno, como lo es el combate a la delincuencia organizada. México fue sede de la Segunda Conferencia de los Estados Parte de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados (20 y 21 febrero de 2008). Durante la X Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla (28 de junio de 2008) se aprobó el “Mecanismo del Diálogo Centroamérica-México sobre Seguridad Democrática”.
- El Presidente Calderón participó en la Cumbre Regional sobre Drogas, Seguridad y Cooperación en Centroamérica, Caribe, Colombia, México y Venezuela, celebrada en Cartagena de Indias, Colombia el 1º de agosto de 2008.
- México recibió el respaldo de los países de la región para ocupar la Secretaría *Pro Tempore* del Grupo de Río durante la XX Cumbre del Mecanismo, celebrada en República Dominicana (7 de marzo de 2008). El Grupo de Río es el principal foro regional de diálogo y concertación política, y de ahí su valía en la solución de conflictos y en el diseño de estrategias comunes para hacer frente a los diversos problemas que aquejan a la región. Nuestro país se ha comprometido decididamente con su fortalecimiento, convencido de que contribuirá a la convivencia pacífica y a una mayor integración de toda América Latina.

ENRIQUECER E IMPULSAR LA AGENDA MESOAMERICANA EN EL MARCO DEL PLAN PUEBLA-PANAMÁ

- Por iniciativa de México y en cumplimiento al mandato de los presidentes de la Región, se impulsó un proceso amplio de reestructuración y fortalecimiento del Plan Puebla Panamá.

- Proyectos ejecutados en el Capítulo México con mayor impacto regional

- En junio de 2008 concluyó la etapa de preparación del proyecto de la Cuenca Forestal Industrial en el Golfo de México que integrará cadenas productivas de alta competitividad en cinco estados del Sur-Sureste del país (Campeche, Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Veracruz).
- En mayo de 2008 se presentó al Banco Interamericano de Desarrollo el perfil del Sistema Mesoamericano de Información Territorial para la Reducción de Riesgos de Desastres Naturales con objeto de obtener el financiamiento necesario por parte de ese organismo internacional que permita desarrollar el citado Sistema en un periodo de un año.

- Acciones para la instrumentación de proyectos en el marco del Plan Puebla-Panamá

- **Interconexión Eléctrica Guatemala-México.** Presenta un avance físico de 30% en la línea de transmisión Suchiate-Los Brillantes, en tanto que en la Subestación Eléctrica Los Brillantes se tiene un avance de 70%; se estima concluir ambos proyectos antes de que finalice 2008. Asimismo, el 28 de mayo de 2008 se suscribieron los contratos para el suministro eléctrico con Guatemala, que compromete la venta de 120 megavatios (MW) de electricidad a la red.
 - En junio de 2008, se formalizó la incorporación de la Comisión Federal de Electricidad como socio de la Empresa Propietaria de la Red S.A. del Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC).
- **Obras de modernización de infraestructura fronteriza y red vial.** Se tiene un avance del 80% en la construcción del nuevo puente fronterizo sobre el Río Hondo (Chac-temal) que comunicará a las poblaciones de Subteniente López-Chetumal, Q. Roo y Santa Elena, Corozal en Belice y de un 95% en la construcción de las vías de acceso del lado guatemalteco del puente El Ceibo, en Tabasco-Lagunitas, en Guatemala, obras financiadas por el gobierno de México. Asimismo, se concluyeron los tramos carreteros de la Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas comprometidos para el año, y que incluyen: Tapachula-Ciudad Hidalgo, Mitla-Tehuantepec y el tramo de Playa del Carmen hacia el entronque Majahual.
- **Telecomunicaciones.** Se iniciaron los estudios para armonizar el marco regulatorio regional que facilite el uso del cable de fibra óptica, bajo los esquemas de libre competencia e impulse un

mercado regional de las telecomunicaciones y un estudio para diseñar una estrategia que propicie la disminución de tarifas de *roaming* y larga distancia entre los países de Mesoamérica.

- **Desarrollo Social y Sustentable.** Se está desarrollando un Sistema Mesoamericano de Salud Pública que tiene como objetivo fortalecer las capacidades regionales y fomentar una mayor integración de los distintos esfuerzos regionales en salud en seis ejes prioritarios de cooperación: vacunación universal, salud materna, control de enfermedades transmitidas por vector, nutrición, fortalecimiento de recursos humanos y sistemas de información, encuestas y evaluación. Estos esfuerzos permitirán consolidar la cooperación técnica horizontal en materia de salud y crear un Instituto Mesoamericano de Salud Pública como organismo coordinador de dichas acciones.
- **Medio Ambiente.** En mayo de 2008, se suscribió la “Declaración de Campeche sobre la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental”, enfocada en tres áreas estratégicas de cooperación: biodiversidad y bosques, cambio climático y competitividad sostenible. La firma de este documento por los países de la región del Plan Puebla-Panamá permite generar sinergias en las distintas iniciativas y modalidades de cooperación regional con la finalidad de impulsar el desarrollo sustentable y la protección de los recursos naturales y los ecosistemas.
- En junio de 2008, en el marco de la X Cumbre del Mecanismo de Tuxtla, se dio por concluido el período de transición del Plan Puebla Panamá y se presentó un mecanismo más fuerte, sólido, moderno y con una mayor capacidad de asumir los desafíos del siglo XXI: el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (Proyecto Mesoamérica). Así finaliza un primer período de avances importantes, al tiempo que inicia una etapa de retos y compromisos para continuar a futuro la misión de promover el desarrollo sostenible de los pueblos.

INCREMENTAR LA COOPERACIÓN BILATERAL Y TRILATERAL CON ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ

• Estados Unidos de América

- El 21 y 22 de abril de 2008, en el marco de la IV Cumbre de Líderes de América del Norte, celebrada en la ciudad de Nueva Orleans, Louisiana, tuvieron lugar diversos encuentros entre el Presidente de México y su homólogo estadounidense.
- En este marco, se reinauguró el Consulado de México y ambos presidentes hicieron una revisión de los temas prioritarios de la agenda bilateral, tales como migración, seguridad y lucha contra el crimen organizado, desarrollo fronterizo, comercio e inversión y seguridad fronteriza.
- En dicha reunión, ambos mandatarios coincidieron en que el tema de seguridad debe ser abordado bajo los principios de la responsabilidad compartida y la confianza mutua; asimismo, reconocieron la importancia de los esfuerzos conjuntos para optimizar los protocolos de cooperación existentes.
- También, se destacó la importancia de avanzar en la instrumentación efectiva del Convenio sobre Seguridad Social suscrito entre ambos países el 29 de junio de 2004, el cual requiere ser aprobado por los Congresos de los dos países, con lo que se verán favorecidos aquellos trabajadores y sus familias que hayan adquirido beneficios de la seguridad social bajo los sistemas de ambos.
- Del 10 al 14 de febrero de 2008 el Primer Mandatario viajó a seis ciudades de los Estados Unidos: Nueva York, Boston, Chicago, Sacramento, Napa y Los Ángeles. En dicha gira se entrevistó con tres gobernadores y dos alcaldes, así como con personalidades del ámbito empresarial. Adicionalmente, el 22 de abril de 2008, viajó a la ciudad de Dallas, Texas, para participar en la XI Reunión del Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior. Sostuvo reuniones con personalidades del ámbito empresarial, líderes comunitarios y organizaciones nacionales.
- El 27 de febrero de 2008, el Secretario de Comercio de EUA se entrevistó en la Ciudad de México con el Presidente de México. El 10 de abril de 2008, se recibió en la Residencia Oficial de los Pinos a la Misión Binacional San Diego-Tijuana, y el 8 de mayo de 2008, a una Delegación de asambleístas locales de California encabezada por el presidente de la Asamblea de ese estado.
- El 21 de enero del 2008, los legisladores del estado de Texas Henry Cuellar y Mike McCaul sostuvieron un encuentro con el Presidente Felipe Calderón.
- El 28 y 29 de noviembre una delegación de senadores estadounidenses encabezada por el líder de la mayoría, el demócrata Harry Reid del estado de Nevada, visitó la ciudad de México y sostuvo una reunión con el Presidente de la República.
- El 13 de noviembre de 2007, el Primer Mandatario se reunió con la gobernadora de Kansas, y el 29 de mayo de 2008 recibió en la Residencia Oficial de Los Pinos a los gobernadores de California, Texas y Nuevo Mexico.

- Los días 29 y 30 de octubre del 2007 el Presidente de México recibió en Los Pinos al Subsecretario de Estado de los Estados Unidos de América, John D. Negroponte.
 - En el marco del Consejo de Competitividad de América del Norte, se presentó un reporte a los líderes para los temas de propiedad intelectual, industria automotriz, cooperación regulatoria en medio ambiente, y servicios financieros, entre otros.
- **Canadá**
 - En abril de 2008, con motivo de la IV Cumbre de Líderes de América del Norte, celebrada en la ciudad de Nueva Orleans, tuvo lugar un encuentro con el Primer Ministro canadiense, durante el cual se reiteró el interés de continuar con el diálogo de amistad mantenido en la Alianza y del Plan de Acción Conjunto México-Canadá. En el diálogo destacaron los temas referidos a movilidad laboral, intercambio académico, prevención de desastres naturales, intercambio de tecnología y seguridad.
 - Se celebró en Kanata, Canadá, los días 4 y 5 de marzo de 2008, la Reunión Plenaria de la Alianza México-Canadá (AMC). Ambas partes coincidieron en la importancia de que la AMC continúe siendo un mecanismo eficiente para impulsar la cooperación bilateral, a fin de mantener la competitividad de México y Canadá ante los retos del actual entorno económico internacional. Los seis grupos de trabajo que sesionaron registraron los avances siguientes:
 - **Agronegocios.** Identificó acciones específicas en materia de horticultura; carne, genética y ganado y oleaginosas, relacionadas con comercialización, medidas fitosanitarias e investigación.
 - **Capital Humano.** Reportó progresos en la traducción al español de guías para acceder a Universidades y Colegios **Comunitarios** Canadienses, el desarrollo de un sitio de *Internet* denominado "Oportunidades de Educación Superior en México y Canadá", así como un estudio sobre las Instituciones de Educación Superior en México, el desarrollo de un sitio de *Internet* sobre el tema y un CD titulado "Estudia en México".
 - **Energía.** Acordó un Programa de Trabajo 2008-2009 que incluye los subgrupos de Electricidad, Hidrocarburos e Infraestructura y Desarrollo de mercados, con el fin de diversificar las fuentes de energía en México a través del fortalecimiento de los vínculos entre las industrias privadas de México y Canadá; fortalecer el intercambio de información sobre áreas potenciales de colaboración.
 - **Medio Ambiente y Bosques.** Identificó áreas específicas de cooperación en el ámbito provincial (Alberta) y estatal (Jalisco), como el fortalecimiento del Centro Internacional de Capacitación para el Combate de Incendios, así como en materia de bioenergía forestal, biodiversidad, medición y reducción de emisiones de carbono y capacitación.
 - **Movilidad Laboral.** Se adoptó un documento de Visión Conjunta con el fin de establecer los parámetros para facilitar la movilidad laboral ordenada, legal y segura, en cuyo proceso de negociación ya se han incorporado las provincias de Alberta, Columbia Británica, Manitoba, Ontario y Quebec.
 - **Vivienda.** Identificó acciones concretas para expandir su marco de acción, incluyendo iniciativas de desarrollo sustentable relacionadas con el intercambio y transferencia de tecnologías; así como para compartir indicadores de sustentabilidad y desarrollar programas de financiamiento de vivienda sustentable.
 - Varias provincias canadienses han establecido representaciones en México, la más reciente que se ha establecido es la de Ontario, cuya inauguración formal fue el 6 de mayo de 2008.
 - Como parte de los avances en materia de seguridad contemplados en el Plan de Acción Conjunto México-Canadá, el 23 y 24 de octubre de 2007 se llevó a cabo en Ottawa la segunda ronda de las Pláticas Político-Militares México-Canadá. Este encuentro permitió fortalecer la confianza entre las contrapartes militares de ambos países no sólo para intercambiar experiencias, sino también para incrementar la colaboración en materia de capacitación y entrenamiento. Asimismo, el 5 de diciembre de 2007 se realizó en la Ciudad de México el primer ejercicio del Mecanismo de Diálogo sobre Procuración de Justicia y Seguridad, el cual permitió intercambiar puntos de vista sobre las políticas en tales materias, así como identificar temas de interés común y líneas de colaboración específicas entre las entidades de uno y otro país.

- **Ámbito trilateral: Alianza para la Seguridad y Prosperidad en América del Norte (ASPAN)**
 - En el marco de la IV Cumbre de Líderes de América del Norte los mandatarios de los tres países de la región renovaron sus compromiso de enfocar sus esfuerzos en las siguientes cinco iniciativas prioritarias:
 - **Competitividad de las empresas y economías de América del Norte.** Los tres países continuarán trabajado en la compatibilidad de sus regulaciones, con el fin de apoyar las cadenas de abastecimiento y reducir los costos de los bienes comercializados en la región.
 - **Facilitación fronteriza.** Esta iniciativa cubrirá de manera más integral la visión establecida en materia de “Fronteras seguras e inteligentes”, coordinando esfuerzos de las dependencias federales para aumentar la capacidad de los principales cruces fronterizos.
 - **Fortalecimiento de la seguridad energética y protección del medio ambiente.** Los mandatarios acordaron colaborar en la armonización de normas de eficiencia energética y en el intercambio de información técnica que mejore el mercado energético en América del Norte.
 - **Productos para la salud y consumo más seguros.** Esta iniciativa incrementará la cooperación de los tres países, así como el intercambio de información sobre la inocuidad de alimentos, fortaleciendo los sistemas regulatorios y de inspección para proteger a los consumidores, manteniendo el flujo eficiente de alimentos y productos en la región.
 - **Respuesta ante las emergencias.** Explorando vías para ampliar la cooperación en América del Norte a nivel trilateral en administración de emergencias, los tres países han avanzado significativamente en las negociaciones de nuevos acuerdos bilaterales que permitirán a las autoridades locales, estatales y federales el apoyo mutuo, de manera rápida y eficiente en desastres naturales.
 - Se estableció que en 2009 México será sede del próximo encuentro Cumbre de Líderes de América del Norte.
 - Las acciones realizadas en estas cinco prioridades se sustentan en el diagnóstico y experiencia del Consejo de Competitividad de América del Norte, que representa a la comunidad empresarial de los tres países y coadyuva en el proceso de identificación y desarrollo de iniciativas que impulsen la competitividad en la región.
- **Principales acuerdos e instrumentos suscritos**
 - Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para el Fomento de la Seguridad en la Aviación, firmado en Montreal, el 18 de septiembre de 2007.
 - Modificaciones al Anexo 401 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, formalizadas mediante intercambio de comunicaciones fechadas el 11 de abril de 2008, entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, Canadá y los Estados Unidos de América.

CONSTRUIR ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON EUROPA Y LA UNIÓN EUROPEA

- Con Europa se logró avanzar en el diálogo constante y al más alto nivel con nuestros principales socios comerciales y con aquéllos con quienes se busca consolidar una relación económica de mayor alcance en el futuro. De las acciones realizadas para lograr ese propósito destacan:
 - La Reina de Dinamarca realizó una visita a México del 18 al 24 de febrero de 2008, para promover el flujo comercial y las inversiones, así como fortalecer los negocios entre ambas naciones. Uno de los principales resultados de la visita fue la inauguración de una planta de fabricación de bombas sumergibles de la compañía danesa Grundfos.
 - El Presidente de Lituania, Valdas Adamkus, realizó una visita privada a México el 9 de marzo de 2008 durante la cual mostró su interés en profundizar la colaboración en las áreas de educación, cultura, arte y deporte.
 - El Presidente de Islandia visitó México del 11 al 13 de marzo de 2008, con el propósito de buscar oportunidades de negocios. En el marco de esta visita, se firmaron acuerdos en materia de doble tributación y desarrollo de energía geotérmica.
 - El Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durão Barroso, realizó una visita a México del 11 al 13 de mayo de 2008, durante la cual expresó su voluntad de trabajar en la formalización de una Asociación Estratégica México-UE de carácter político, que permite ampliar la cooperación con terceros países y promover más eficazmente los valores e intereses compartidos en la agenda global.

- La Canciller Federal de Alemania visitó México el 18 y 19 de mayo de 2008. Durante su estancia se llevó a cabo el Foro Económico "Socios ante los desafíos de la economía global" y se impulsó la creación de un "foro virtual" para empresarios de ambos países.
- Del 11 al 14 de junio de 2008 el Presidente Felipe Calderón realizó una Visita de Estado a España con el propósito de reforzar la relación bilateral. En este contexto, sostuvo reuniones con los Reyes Juan Carlos y Sofía, el Presidente del Gobierno, así como con personalidades del ámbito empresarial, financiero, cultural y de medios de comunicación, con objeto de promover al país como socio estratégico comercial y de cooperación, además de importante destino de inversiones y turismo. También participó en la ceremonia inaugural de la Expo-Zaragoza 2008, del Día de México y de la instalación de la Tribuna del Agua en dicho Foro, además de realizar una visita a Barcelona.
- En el marco de su participación en la V Cumbre América Latina y El Caribe-Unión Europea (ALCUE), el Presidente Felipe Calderón, además de presidir la IV Reunión Cumbre México-UE (Lima, Perú, mayo de 2008), sostuvo encuentros con los Primeros Ministros de Finlandia, Polonia y de Países Bajos, así como con el Presidente del Gobierno Español, y con el Alto Representante de la Política Exterior y de Seguridad Común y Secretario General del Consejo de la Unión Europea (UE). Los encuentros permitieron promover iniciativas de interés para México, al tiempo que se renovó el compromiso por estimular los intercambios económicos, la cooperación y la búsqueda de fórmulas para estrechar los lazos en beneficio de las sociedades a ambos lados del Atlántico.
- En el marco de la Cumbre del G8-G5 en Hokkaido, Japón, en julio de 2008, el Mandatario mexicano sostuvo encuentros con el Presidente del Consejo de Ministros de Italia, Silvio Berlusconi, y con el Primer Ministro del Reino Unido, Gordon Brown, con quienes abordó temas relacionados con el cambio climático y la situación alimentaria mundial, entre otros.
- De septiembre de 2007 a agosto de 2008, se realizaron diversos contactos políticos de alto nivel para fortalecer y ampliar las relaciones de México con Alemania, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, España, Eslovaquia, Eslovenia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Lituania, Países Bajos, Reino Unido, Rumania, Rusia, Santa Sede, Suecia, Serbia, Suiza, Turquía y Ucrania, con el objeto de incrementar la cooperación, el comercio, la inversión y el turismo.
- Los días 15 y 16 de octubre de 2007, se realizó en Madrid, la VIII Reunión de la Comisión Binacional México-España, oportunidad en la que se revisó el conjunto de la agenda bilateral y se sentaron las bases para una mayor colaboración en diversos campos.
- Se avanzó sustantivamente en la consolidación de la "Asociación Estratégica" con la UE, la cual se anunció en el marco de la V Cumbre ALCUE, bajo un enfoque que amplía los alcances del Acuerdo Global existente, fomenta un diálogo político privilegiado y posibilita una mayor concertación y colaboración en diversos ámbitos, tanto con la UE en su conjunto como con cada uno de los 27 países que la integran.

- **Principales acuerdos e instrumentos suscritos**

- Acuerdo sobre Cooperación Económica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Hungría, firmado en la ciudad de México, el 22 de octubre de 2007.
- Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Eslovaca para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones. Firmado en la ciudad de México, el 26 de octubre de 2007.
- Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Islandia para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos Sobre la Renta. Firmado en la ciudad de México, el 11 de marzo de 2008.
- Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federal de Alemania para Evitar la Doble Imposición y la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio. Firmado en la ciudad de México, el 9 de julio de 2008.

APROVECHAR LA PLATAFORMA DEL FORO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ASIA-PACÍFICO (APEC) PARA DERIVAR ACUERDOS GUBERNAMENTALES Y EMPRESARIALES CON LOS PAÍSES DE LA CUENCA DEL PACÍFICO, Y FORTALECER LOS VÍNCULOS CON CHINA, JAPÓN, INDIA, COREA, SINGAPUR, AUSTRALIA Y NUEVA ZELANDIA

- La región Asia Pacífico juega un papel fundamental en los esfuerzos del Gobierno para impulsar el desarrollo económico y social del país y posicionar a México como un actor importante y responsable en el escenario regional y mundial. Por ello, se fortaleció el diálogo político y la cooperación, tanto en el

ámbito bilateral como en el multilateral. Se profundizaron las Asociaciones Estratégicas establecidas con China, Corea y Japón; se estableció una Asociación Privilegiada con la India y se impulsaron los vínculos con Australia, Nueva Zelandia y el Sudeste asiático con una visión integral y de largo alcance.

- El Presidente de la República realizó una Visita Oficial a Nueva Zelandia en septiembre de 2007. Se reunió con la Primera Ministra y con el Gobernador General con quienes amplió el marco jurídico existente y acordó continuar trabajando a favor del fortalecimiento del diálogo político bilateral y multilateral, así como en los intercambios económicos, comerciales y de inversión.
 - En el marco de su participación en la XV Reunión de Líderes Económicos de APEC, el Mandatario mexicano se reunió con el Presidente de la República Popular China y con los Primeros Ministros de Australia, Japón, Malasia y Singapur (Sidney, septiembre 2007), con quienes abordó temas de interés mutuo que permitieron posicionar los intereses de México en la región. Con el fin de facilitar la movilidad de las personas de negocios y alentar el acercamiento de los sectores privados mexicano y de la región, el Gobierno de México se adhirió al esquema de la Tarjeta de Viajero de Negocios de APEC.
 - El Primer mandatario, el 10 y 11 de septiembre, realizó una Visita de Estado a la India, en la que se entrevistó con la Presidenta y con el Primer Ministro, con quienes acordó establecer un esquema de Asociación Privilegiada entre ambos países, hacer del mecanismo de consultas sobre asuntos multilaterales de interés común un diálogo permanente, además de convenir el incremento del comercio bilateral y la ampliación del marco jurídico existente.
 - En noviembre de 2007 se reunió con el enviado Especial del Presidente de la República Popular China y Vicepresidente de la Asamblea Popular Nacional, con quien se acordó avanzar en la ampliación de los vínculos bilaterales en beneficio mutuo, así como mantener una relación dinámica en materia económica.
 - En abril de 2008 la Presidenta de la India realizó una Visita de Estado a México, de la que se derivaron acuerdos para consolidar su Asociación Privilegiada, incrementar los intercambios comerciales e impulsar nuevos programas de cooperación en materia de ciencia y tecnología, en particular en el área de tecnologías de la información.
 - En el marco de su participación en el Diálogo Ampliado del Grupo de los Ocho (Hokkaido, Japón, julio de 2008), el Presidente de la República se reunió con los primeros ministros de India y Japón, así como con los presidentes de Corea e Indonesia con quienes acordó impulsar las relaciones bilaterales y multilaterales en áreas de interés mutuo y el establecimiento de acciones concertadas en foros como el G8.
 - En julio de 2008 el Presidente de México realizó una Visita de Estado a la República Popular China, con el fin de fortalecer la Asociación Estratégica y promover mayores vínculos económicos. Se entrevistó con el Presidente, con el Primer Ministro, con el Presidente de la Asamblea Popular Nacional y con el Alcalde de Shanghai. Se realizó la III Reunión de la Comisión Binacional México-China.
 - En materia jurídica con esta región, se suscribieron los siguientes instrumentos: con la India se estableció un tratado sobre asistencia jurídica mutua en materia penal y sendos convenios sobre energías renovables, para evitar la doble imposición y en materia de transporte aéreo; con Corea se firmó un acuerdo en el campo de la sociedad de la información; con China se establecieron acuerdos en los ámbitos de promoción comercial y de inversiones, desarrollo social, así como un tratado de extradición.
- **Principales acuerdos e instrumentos suscritos**
 - Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Nueva Zelandia relativo al Programa de Vacaciones y Trabajo. Suscrito en la ciudad de Auckland el 7 de septiembre de 2007.
 - Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de la India sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal. Firmado en la ciudad de Nueva Delhi el 10 de septiembre de 2007.
 - Tratado de Extradición entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de la India. Firmado en la ciudad de Nueva Delhi el 10 de septiembre de 2007.
 - Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de la India para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta. Firmado en la ciudad e Nueva Delhi el 10 de septiembre de 2007.

- Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea. Firmado en la Ciudad de México el 14 de abril de 2008.
- Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular China en materia de Medidas de Remedio Comercial. Suscrito en la ciudad de Arequipa, Perú, el 1º de junio de 2008.
- Tratado de Extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular China. Suscrito en la ciudad de Beijing el 11 de julio de 2008.
- Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular China sobre la Promoción y la Protección Recíproca de Inversiones. Suscrito en la ciudad de Beijing el 11 de julio de 2008.
- **Participación de México en el Grupo de los Cinco (G5) y el Diálogo Ampliado con el Grupo de los Ocho (G8)**
 - En reconocimiento a su capacidad diplomática y liderazgo, México fue designado en septiembre de 2007 coordinador del G5 (integrado por Brasil, China, India, Sudáfrica y México) e interlocutor con el G8. En esta calidad, el Presidente Felipe Calderón presidió la Reunión de los Líderes del G5 en Sapporo, Japón, el 8 de julio de 2008, en la que se adoptó una Declaración Política y se reafirmó el interés en profundizar la colaboración dentro del Grupo, así como con el G8, y se concertaron posiciones sobre los temas más relevantes de la agenda internacional.
 - México también participó de manera destacada en el Diálogo Ampliado de la Cumbre del G8 en Hokkaido, el 9 de julio. En este marco, el G8, el G5, así como otros países y organizaciones internacionales, compartieron perspectivas sobre la crisis alimentaria, el cambio climático y la seguridad energética, el desarrollo y la economía mundial. El Presidente mexicano subrayó principalmente la necesidad de resolver la crisis mundial de alimentos y promovió la iniciativa mexicana para crear un Fondo Mundial sobre Cambio Climático o Fondo Verde.

AMPLIAR LOS MECANISMOS PARA LA COOPERACIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LOS INTERESES ECONÓMICOS DE MÉXICO EN MEDIO ORIENTE Y ÁFRICA

- Con base en las directrices de política exterior orientadas a lograr un mejor posicionamiento de México en el mundo, se continuaron las acciones contempladas en la estrategia de acercamiento hacia África, Medio Oriente y Asia Central.
 - El Presidente de la República sostuvo un encuentro con su homólogo de Sudáfrica, en el marco del Diálogo Ampliado del G8 (julio de 2008), durante el cual abordaron asuntos relativos a la creación de un Fondo contra el Cambio Climático, la estrategia de México hacia África y el impulso de la agenda bilateral y multilateral de interés común.
 - El diálogo político de alto nivel se fortaleció con las visitas a México de los Vicepresidentes de la República de Sudáfrica, Phumzile Mlambo-Ngcuka y de la República Unida de Tanzania, Dr. Ali Mohamed Shein, quienes se reunieron con el Primer Mandatario en agosto de 2008.
 - Con el fin de ampliar la presencia de México en la región, se estableció una Embajada en Pakistán y otra en Nigeria así como un Consulado General en Dubai, además de nombrar Cónsules Honorarios de México en Casablanca, Marruecos y en Lahore, Pakistán. Como resultado de la intensificación de los contactos con esas regiones, los gobiernos de Azerbaiyán y Libia decidieron abrir embajadas en México.
 - México participó en las sesiones de la Unión Africana (UA) celebradas en Etiopía (enero de 2008) y en Egipto (junio y julio de 2008), en las cuales se sostuvieron encuentros con los Cancilleres de Burundi, Guinea Ecuatorial, Guinea Bissau, Malí, Namibia, Ruanda, Seychelles, Togo, Túnez, Uganda y la República Árabe Saharaí Democrática, así como con los Vicecancilleres de Angola, Argelia, Guinea Bissau, Camerún, Côte d'Ivoire, Egipto, Gabón, Ghana, Djibouti, Malí, Nigeria, Togo, Túnez, Pakistán y Zambia.
 - Como resultado de dichos encuentros se obtuvo el apoyo verbal de 23 países a la candidatura mexicana como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas durante el periodo 2009-2010. Asimismo, se aprovecharon dichas reuniones para exponerles las líneas de acción de la estrategia de acercamiento hacia esa región, además de revisar y dar seguimiento a temas de cooperación bilateral y multilateral de interés mutuo.

- México participó en las conferencias internacionales de Annapolis en los Estados Unidos de América, y de París, Francia, en cuyo marco refrendó su compromiso con la solución pacífica de los conflictos y manifestó su interés por contribuir al establecimiento de un Estado palestino viable. Su participación significó un reconocimiento como un actor relevante en el escenario internacional.
- Gracias al excelente nivel de las relaciones existentes entre México y Arabia Saudita, el gobierno de ese país entregó un donativo por dos millones de dólares para atender a los damnificados por las inundaciones en el estado de Tabasco. Angola, Egipto y la República Democrática del Congo también respondieron ante dicha emergencia.
- La Tercera Semana de África en México tuvo como eje temático "educación, salud y deporte", logrando promover un mayor conocimiento del continente africano a través de eventos académicos, empresariales, culturales y deportivos, que incluyó un Foro de Cooperación Triangular México-África y un Seminario de Oportunidades Comerciales.
- Delegaciones de Angola, Argelia, Benin, Congo, Côte d'Ivoire, Egipto, Gambia, Irán, Israel, Kenia, Libia, Liga de Estados Arabes, Marruecos, Mauritania, Namibia, Pakistán, Qatar, República Árabe Saharaui Democrática, Sudáfrica, Sudán, Tanzania, la Unión Africana y Zambia visitaron México para explorar posibilidades de cooperación en diversos temas, ampliar el marco jurídico e intercambiar experiencias sobre temas prioritarios de interés para cada parte.
- Del 3 al 5 de agosto la Vicepresidenta de Sudáfrica, Phumzile Mlambo-Ngcuka, llevó a cabo una visita a México en la que se entrevistó con la Secretaria de Relaciones Exteriores, Embajadora Patricia Espinosa.
- Del 30 de julio al 6 de agosto el Vicepresidente de la República Unida de Tanzania, Dr. Ali Mohamed Shein, realizó una visita a México con el propósito de continuar fortaleciendo los vínculos políticos y de cooperación bilateral.
- Se firmaron memorándum de entendimiento para el establecimiento de mecanismos de consultas sobre temas de interés común con Azerbaiyán, Etiopía, Kenia, Libia, Ruanda y Tanzania, y se celebraron reuniones en este ámbito con Argelia, Azerbaiyán e Israel. Asimismo, se suscribió un Memorándum de Entendimiento entre las Cancillerías de México y España para permitir a diplomáticos mexicanos el uso de las instalaciones de la Embajada de España en Nigeria.
- En África y Medio Oriente se llevaron a cabo acciones orientadas a ampliar las relaciones económicas, promoviendo los productos mexicanos y la atracción de inversiones a México, y estableciendo mecanismos para fomentar la cooperación internacional para el desarrollo. En estas regiones se realizaron las siguientes acciones:
 - Del 28 al 30 de abril de 2007 el Secretario del Comité Popular General de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Libia, Embajador Abderrahmane Mohamed Shalgam, realizó una visita a México.
 - El 28 de febrero de 2008 se llevó a cabo en la Ciudad de México la III Reunión del Mecanismo de Consultas en Materia de Interés Muto México-Israel, ocasión en la que se trataron temas económicos, políticos, multilaterales y regionales.
- **Principales acuerdos e instrumentos suscritos**
 - En la ciudad de Nueva York el 25 de septiembre de 2007 se firmó el Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Democrática Federal de Etiopía sobre el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas en Materias de Interés Común.
 - En la ciudad de Nueva York el 25 de septiembre de 2007 se firmó el Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación de la República de Ruanda sobre el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas en Materias de Interés Común.
 - Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas en Materias de Interés Mutuo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Kenia. Firmado en Nairobi el 21 de noviembre de 2007.
 - Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Comité Popular de Enlace Exterior y Cooperación Internacional de la Gran Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas sobre temas de Interés Común. Firmado en la Ciudad de México el 29 de abril de 2008.

5.9 MEXICANOS EN EL EXTERIOR Y MIGRACIÓN

OBJETIVO: PROTEGER Y PROMOVER ACTIVAMENTE LOS DERECHOS DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR

FORTALECER LA CAPACIDAD DE PROTECCIÓN, ASISTENCIA JURÍDICA Y GESTIÓN DE LA RED CONSULAR MEXICANA

- La presencia de la **red consular de México en el mundo** está conformada por 72 Secciones Consulares, 32 Consulados Generales, 34 Consulados de Carrera y 152 Consulados Honorarios. En los Estados Unidos de América (EUA) se cuenta con 49 representaciones consulares, incluida la Sección Consular de la Embajada en Washington, D.C. Entre septiembre de 2007 y agosto de 2008 se realizaron las siguientes actividades:
 - Se puso en funcionamiento el Consulado de México en Nueva Orleans, Louisiana, EUA, y se elevó de rango las oficinas consulares de México en Leamington y Calgary, Canadá, así como la de Guangzhou en la República Popular China.
 - Se abrieron consulados honorarios en Lyon, Francia; Casablanca, Marruecos; Pusán, Corea; Turku, República de Finlandia; Bratislava, República Eslovaca; Zaragoza, España; Hamilton, Isla Bermuda y Lahore, Pakistán.
 - Se adquirieron inmuebles para albergar los Consulados de México en Atlanta y Dallas e inició el proceso para la compra de otro en San José, California. Además, se estableció una oficina auxiliar dedicada a documentación a mexicanos en la ciudad de Raleigh, Carolina del Norte, y otra en la ciudad de Phoenix, Arizona.
 - Se puso en marcha un programa para abatir los días de espera en la Sección Consular de México en Washington, D.C., y en el Consulado en Little Rock, Arkansas, a través de la contratación de ocho empleados locales temporales. Se autorizó también la ampliación del espacio del inmueble que alberga el Consulado de México en Filadelfia, Pennsylvania.
 - Con la finalidad de reforzar la infraestructura de los Consulados, a través del servicio de atención telefónica Mexitel, de septiembre de 2007 a junio de 2008, fueron atendidas 2,963,576 llamadas, lo que se tradujo en 1,354,995 citas calendarizadas.
 - En enero de 2008 se puso en marcha el Programa Especial de **Protección y Asistencia Consular** a los Mexicanos en el Exterior (PEPAC), el cual contempla una serie de políticas proactivas en favor de los migrantes mexicanos. El programa comprende seis ámbitos centrales: jurídico-administrativo, comunitario, fronterizo, diplomático y de nuevos aliados estratégicos, económico y de imagen; y se instrumentó en los estados de Arizona (enero), Texas (abril) y California (mayo). En este contexto, durante el periodo enero-junio de 2008 las representaciones en el exterior llevaron a cabo las actividades siguientes:
 - Se atendieron 65,665 casos de **asistencia a mexicanos en el extranjero**, 34.2% más que lo observado en igual periodo anterior, de los cuales 65,306 fueron registrados por la red consular de México en los Estados Unidos de América y 359 se generaron en el resto del mundo. En el periodo mencionado concluyeron favorablemente 81% del total de casos de asistencia y el 72% de casos de protección consular.
 - Se expidieron 493,493 **Certificados de Matrícula Consular de Alta Seguridad**. Dicho documento es aceptado en más de 470 instituciones financieras como identificación personal, para realizar transacciones bancarias o para abrir cuentas. Asimismo, se acepta como identificación en más de 435 ciudades, 1,439 departamentos de policía y 265 condados.
 - La Red Consular Mexicana en el extranjero expidió 566,340 **pasaportes**, lo que representa un incremento de 52% en comparación a lo observado durante enero-junio de 2007; además, se emitieron 1,275,555 en el territorio nacional.
 - Las Oficinas Consulares de México en el exterior efectuaron 1,634,980 **actos y servicios consulares**, los documentos que tuvieron mayor demanda fueron actas del registro civil y sus copias certificadas, documentos notariales y legalizaciones.
 - A través de 590 unidades que conforman el **Programa de Consulado Móvil**, se atendió a 174,578 connacionales, 62% más respecto a lo realizado en los primeros seis meses de 2007,

entre los documentos solicitados destaca la expedición de 84,413 pasaportes y 73,624 Matrículas Consulares de Alta Seguridad.

- o En este resultado influyó la renovación de dos unidades móviles en Los Ángeles, una en San Bernardino y una en Chicago; además, se autorizó poner en marcha una segunda unidad en Chicago y Nueva York y otra en Atlanta.
- En materia de atención a **Mujeres y Menores de Edad Víctimas de Violencia Doméstica**, se atendieron 422 casos, 52% más en relación con lo observado de enero a junio de 2007; es decir, 4% más de casos atendidos en comparación al cierre de 2007.
- En el marco del **Programa de Asesorías Jurídicas a Mexicanos Sentenciados a Pena de Muerte** se atendió a 258 mexicanos, 56 sentenciados a muerte y 132 que enfrentan procesos judiciales que puedan derivar en ella, así como 13 casos que no calificaron. Durante los primeros seis meses de 2008 no se dictaron sentencias de pena capital y se excluyó de la misma a 57 personas.
- En 2007 el número de abogados participantes en el **Programa de Asesorías Legales Externas (PALE)** fue de 122, para 2008 se estima ascienda a 142. De enero a junio de 2008 fueron atendidos 2,680 casos.
- Entre septiembre de 2007 y junio de 2008 se atendieron a 10,968 casos de **repatriación voluntaria**; de éstos 792 fueron enfermos, 9,278 fueron menores y 898 de otros grupos vulnerables.

GESTIÓN DE LA RED CONSULAR DE MEXICO EN EL MUNDO, 2007-2008

Concepto	Observado 2007	Enero-junio ^{1/}		
		2007	2008	Var. % anual
Casos de asistencia a mexicanos en el extranjero	125,225	48,943	65,665	34.2
Número de matrículas de alta seguridad emitidas	913,704	464,710	493,493	6.2
Número de pasaportes emitidos ^{2/}	3,482,898	1,796,164	1,841,895	2.5
Ordinarios	3,478,949	1,794,430	1,839,941	2.5
Diplomáticos	2,201	996	1,090	9.4
Oficiales	1,748	738	864	17.1

1/ Cifras preliminares.

2/ Se refiere a los pasaportes emitidos en el territorio nacional y en la red consular de México en el mundo.

FUENTE: Secretaría de Relaciones Exteriores.

ACTOS Y SERVICIOS CONSULARES REALIZADOS POR LA RED CONSULAR DE MEXICO EN EL MUNDO, 2007-2008 (Trámites)

Concepto	Observado 2007	Enero-junio ^{1/}		
		2007	2008	Var. % anual
Total	3,185,522	1,184,746	1,634,980	38.0
Documentación a mexicanos	2,048,319	714,888	1,114,517	55.9
Fe Pública	507,186	198,516	342,840	72.7
SEDENA	1,123	303	524	72.9
Nacionalidad	2,734	8,129	1,027	-87.4
Documentación Sanitaria	20,408	6,839	8,405	22.9
Documentación Comercial	11,190	3,447	3,369	-2.3
Despacho Marítimo	17	14	40	185.7
Documentación a extranjeros	594,545	252,610	164,258	-35.0

1/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Relaciones Exteriores.

FORTALECER LOS VÍNCULOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES CON LA COMUNIDAD MEXICANA EN EL EXTERIOR, ESPECIALMENTE EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

- El **Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME)**, entre septiembre de 2007 y agosto de 2008, en cumplimiento de las tareas encomendadas, impulsó diversas actividades entre las que destacan:
 - Realizó la X y XI Reunión, en noviembre de 2007 en la ciudad de México y en abril de 2008 en Dallas, respectivamente del Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (CCIME), integrado por 125 líderes elegidos por los propios migrantes. Adicionalmente, sus miembros se reunieron con el Presidente de la República en octubre de 2007 y en febrero de 2008.
 - Puso en marcha un Sistema de Monitoreo de Iniciativas Locales de Control Migratorio y un programa de información consular oportuna mediante la instalación de equipos en las Salas de Espera de siete consulados. Asimismo, para impulsar un mejor conocimiento del fenómeno migratorio y los migrantes altamente calificados, en septiembre de 2007 el IME organizó la Tercera Conferencia Internacional sobre Relaciones Estado-Diáspora, con participantes provenientes de Chile, Colombia, Escocia, Estados Unidos de América, India, Irlanda, México, Nueva Zelanda y Sudáfrica.

- Organizó 10 **Jornadas Informativas** para ampliar la vinculación y colaboración con más de 400 líderes en sectores como la educación, la salud, los sindicatos, los medios de comunicación y la iniciativa privada.
- Para mejorar el acceso a **servicios de salud**, se colaboró activamente con organizaciones no lucrativas para establecer Ventanillas de Salud (VDS). En agosto de 2008 se alcanzaron 27 VDS en consulados en los Estados Unidos de América, en comparación con las 12 en operación en septiembre de 2007, con lo que se benefició a cerca de 2.7 millones de personas.
 - Del 13 al 21 de octubre de 2007 se llevó a cabo la Semana Binacional de Salud que promueve acciones intensivas de prevención en los consulados de la Unión Americana y Canadá en beneficio de más de 300 mil personas.
- Se fortaleció la coordinación interinstitucional para impulsar proyectos prioritarios en educación mediante el programa de intercambio de maestros, la promoción del Documento de Transferencia del Estudiante de Primaria y Secundaria, y el programa de Bachillerato a Distancia que, en su conjunto, beneficiaron a 31,151 personas. En cuanto a la distribución de libros de texto en español, se distribuyeron 9,245 colecciones en los Estados Unidos de América y 200 en el resto del mundo, lo cual significó cerca de un millón de libros de texto donados.
 - A través de 379 plazas comunitarias y mediante el uso de las tecnologías de la información, se impartieron programas de educación para adultos en español e inglés a 16,785 personas.
 - El Programa IME-Becas contó con una campaña de procuración de fondos para el ciclo 2007-2008, lo que incrementó el 25% de los recursos destinados a becas en comparación con el ciclo 2006-2007. En noviembre de 2007 se otorgaron apoyos a más de 5 mil beneficiarios, en contraste con los 4 mil del ciclo previo.

PROMOVER MECANISMOS JURÍDICOS INTERNACIONALES QUE PERMITAN FLUJOS LEGALES, SEGUROS, ORDENADOS, Y RESPETUOSOS DE LOS DERECHOS DE LOS INDIVIDUOS, EN ESPECIAL EN AMÉRICA DEL NORTE

- En el marco de los acuerdos sobre la protección y difusión de los derechos de los trabajadores migrantes mexicanos, suscritos entre la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de América en julio de 2004, los días 5 y 6 de noviembre de 2007 se efectuó el V Seminario Regional de Capacitación, bajo el título "*Training the Trainer*", en Raleigh, Carolina del Norte, a efecto de continuar con los esfuerzos de difusión y capacitación sobre los derechos laborales de los trabajadores mexicanos, independientemente de su calidad migratoria. Asimismo, el 29 de marzo y el 7 de junio de 2008 fueron organizadas conjuntamente con las autoridades estadounidenses las Ferias Laborales en Saint Paul, Minnesota, así como en Indianápolis, Indiana, respectivamente.
 - En el ámbito laboral, en el periodo enero-junio de 2008 han sido atendidos 952 casos de protección y asistencia consular, los cuales corresponden a los siguientes rubros: orientación general del ámbito laboral (438); recuperación de salarios no pagados (301); indemnizaciones por riesgo de trabajo (151); discriminación laboral (36) y violación de derechos laborales (26).
 - En 2008 continuó operando el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá iniciado en 1974. Al amparo de dicho Programa, durante el primer semestre de 2008 participaron 12,382 trabajadores mexicanos; 1,174 más respecto a lo registrado en el mismo periodo del año anterior que fue de 11,208, lo cual representó un crecimiento de 10.5%. Del número total de trabajadores que han participado en 2008, 401 son mujeres.

OBJETIVO: CONSTRUIR UNA NUEVA CULTURA DE LA MIGRACIÓN

RESPETAR Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS MIGRANTES EN MÉXICO

- El Instituto Nacional de Migración (INM) desarrolló diferentes acciones para la defensa y promoción de los Derechos de los Migrantes, entre ellas destacan las siguientes:
 - En el marco del **Programa de Repatriación Ordenada, Segura y Humana México-Estados Unidos de América**, en el periodo septiembre de 2007 a junio de 2008 el INM apoyó a 440,959 mexicanos que fueron repatriados por la frontera norte del país, resultado 0.5% mayor en comparación con lo realizado en igual periodo anterior.
 - A través del **Programa de Repatriación Voluntaria al Interior**, cuyo objetivo es contribuir a evitar el fallecimiento de mexicanos que reintenten ingresar a los Estados Unidos de América por zonas desérticas del corredor Sonora-Arizona, fueron repatriados 13,864 mexicanos (hombres, mujeres y

niños), entre el 9 de julio y el 30 de septiembre de 2007. En el periodo señalado también fueron beneficiados 2,012 menores migrantes.

- Con el **Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos**, durante el periodo septiembre de 2007 a junio de 2008, el INM en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y la SRE, registró 26,571 menores repatriados en la frontera norte, de los cuales 18,249 menores corresponden al periodo enero-junio de 2008, 12.8% menos en relación con igual lapso de 2007.
 - Los Consulados de México en las ciudades fronterizas de Calexico y San Diego en el estado de California; Douglas, Nogales y Yuma en el estado de Arizona; Brownsville, Del Río, Eagle Pass, El Paso, Laredo, McAllen y Presidio en el estado de Texas, prestan asistencia a menores mexicanos no acompañados.
 - A partir de septiembre de 2007 se homologó el formato utilizado para reportar mensualmente a los menores repatriados por los consulados mexicanos ubicados en la frontera estadounidense, que considera aspectos relevantes para realizar un análisis más completo de los diversos aspectos manifestados en el fenómeno de la niñez migrante mexicana.
- En el periodo enero-junio de 2008 se realizó un total de 51,443 eventos de repatriación de extranjeros, de los cuales 30,631 se efectuaron el marco del **Memorándum de Entendimiento para la repatriación ordenada, digna, ágil y segura desde México a Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua**.
- A través del **Programa Paisano** los consulados de México en los Estados Unidos América y en Canadá realizaron actividades de información y difusión a la comunidad mexicana en el exterior, al respecto destaca:
 - Entre septiembre de 2007 y marzo de 2008 se atendieron a 162,422 mexicanos residentes en los Estados Unidos de América, con información para visitar a sus comunidades de origen.
 - En el Operativo de Fin de Año 2007 se instalaron 114 módulos en 430 puntos de 203 ciudades y municipios, para atender a 1,073,000 paisanos, y se capacitó a 4,616 servidores públicos.
 - Con el Operativo de Semana Santa se instalaron 108 módulos en 432 puntos de 210 ciudades y municipios, con los cuales se atendió a 555 mil paisanos, al tiempo que se capacitó a 1,077 servidores públicos.
 - Se distribuyeron 822 mil guías mediante las representaciones consulares en América del Norte, en tres etapas: previo a Semana Santa; vacaciones de verano y en la temporada decembrina.

IMPULSAR UNA VISIÓN DE CORRESPONSABILIDAD EN LA QUE MÉXICO GENERE MAYORES OPORTUNIDADES DE DESARROLLO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL

- La **política de asilo y refugio** durante el periodo septiembre de 2007 a junio de 2008 recibió, a través de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) 256 solicitudes de personas provenientes de 35 países y el Comité de Elegibilidad sobre Refugiados celebró ocho sesiones, en las que determinó reconocer a 59 refugiados.

SOLICITANTES DE REFUGIO Y REFUGIADOS, 2007-2008

(Personas)

Concepto	Observado 2007	Enero-junio ^{1/}		
		2007	2008	Variación % anual
Solicitantes	374	188	156	-17.0
Refugiados	88	36	38	5.6

1/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- La COMAR brindó **asistencia** a 247 refugiados, mediante acceso a servicios de salud, educación, capacitación para el trabajo y apoyos sociales, entre otros. Asimismo, auxilió en la tramitación ante el INM de 67 documentos migratorios FM3 de refugiados y se concretaron nueve reunificaciones familiares, mediante la internación al país de 19 dependientes económicos y/o familiares de refugiados.

- La agilización de los procesos de **reunificación familiar** se dio en colaboración con el INM y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, lo que permitió reducir de un año a cuatro meses el tiempo promedio para resolver los trámites de reunificaciones.
- La COMAR agilizó los procedimientos para la **determinación de la condición de refugiado** y de otorgamiento de asistencia institucional, con lo cual se redujo de 20 a nueve semanas de duración.
- Se otorgaron **apoyos alimentarios a refugiados** vulnerables por medio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. Con la Secretaría de Salud se amplió la cobertura geográfica y de servicios médicos para la atención a refugiados, y con el sector privado, se puso en marcha un proyecto de impulso al empleo, a través de la capacitación a refugiados, dándoles acceso a bolsas de trabajo.
- La COMAR logró incrementar la calidad de la **protección y asistencia**, a través de la implementación de mejoras en los procesos sustantivos para el cumplimiento de estándares de calidad determinados a nivel internacional, donde destaca lo siguiente:
 - Incremento de recursos para el pago de traductores y el establecimiento de una base de datos con aquellos que cuentan con mayor disponibilidad para dar atención inmediata al solicitante de refugio cuando se requiere.
 - Fortalecimiento de los mecanismos de colaboración interinstitucional con dependencias, organizaciones no gubernamentales (ONGs) y organismos internacionales involucrados en el proceso para el reconocimiento de la condición de refugiado.
 - Compromiso de las autoridades participantes en el Comité de Elegibilidad para efectos de emitir puntualmente las recomendaciones y agilizar el proceso de determinación de la condición de refugiado.

PROMOVER LA INVERSIÓN PRODUCTIVA DE CAPITAL EN LAS REGIONES EXPULSORAS DE MANO DE OBRA

- Con el propósito de apoyar el empleo y promover la instalación y operación de centros productivos en comunidades marginadas del país que reúnan las condiciones para el desarrollo de empresas que representen fuentes permanentes de empleo, el 4 de marzo de 2008, la **Secretaría de Economía** publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se establece el Programa para la Creación de Empleo en Zonas marginadas.
 - El programa se inició en la localidad de Misión Chichimecas, municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, el día 13 de marzo de 2008.
 - Actualmente 16 proyectos están en proceso de integración para poder crear centros productivos localizados en los estados de Guanajuato, Hidalgo y Estado de México, los cuales generarán 5,400 empleos en localidades de alta y muy alta marginación, para beneficiar a la población económicamente activa de esas localidades y otorgar mayores oportunidades de empleo digno con mejores condiciones salariales.
- La **Secretaría de Desarrollo Social** busca apoyar las iniciativas de los mexicanos radicados en el extranjero con el objetivo de desarrollar proyectos de infraestructura y productivos, financiados de manera conjunta por estados y municipios y los propios clubes de migrantes radicados en el exterior.
 - En el marco del Programa 3x1 para Migrantes se promueve el desarrollo social de sus localidades de origen u otras localidades en condiciones de marginación, rezago o alta concentración de pobreza determinadas conjuntamente por los actores participantes.
 - En este contexto se llevaron a cabo acciones con el fin de promover proyectos en municipios de alta y muy alta marginación, consistentes en reuniones de planeación estratégica con los Clubes de Migrantes, en las que se desarrollaron las siguientes actividades:
 - Informar sobre las condiciones en que se encuentran los municipios de muy alta y alta marginación en los estados de origen; promover la focalización hacia las Zonas de Atención Prioritaria y motivar la formación de clubes de oriundos de estos municipios; presentar y analizar carteras de proyectos que incidan positivamente en estos municipios; fomentar las inversiones en localidades con mayores niveles de marginación y rezago social, que no necesariamente son las

comunidades de origen de los migrantes; informar sobre la necesidad de realizar obras que logren mayor impacto en sus comunidades de origen; y elaborar un programa de trabajo que incluya las metas a alcanzar.

MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y LA GESTIÓN MIGRATORIA EN GENERAL

- Para ejercer la función migratoria, el INM se apoyó en el mejoramiento de la calidad de los servicios, la simplificación de trámites, el desarrollo del personal, la modernización tecnológica, una mayor eficiencia administrativa, la colaboración interinstitucional y el fomento de una cultura de servicio y honestidad. De las actividades realizadas entre septiembre de 2007 y junio de 2008, destacan:
 - Fueron remodeladas 10 de las 47 **estaciones migratorias** que opera el INM, en las ciudades de Aguascalientes, Campeche, Ciudad del Carmen, Escárcega, Ciudad Juárez, Torreón, San Luis Potosí, Tampico, Tlaxcala y Zacatecas.
 - Se encuentran en proceso de elaboración los anteproyectos de construcción de 14 nuevas instalaciones migratorias para la frontera sur del país, los cuales contemplan oficinas de regulación migratoria, protección a migrantes, control y verificación, así como estación migratoria. Dichas construcciones se desarrollarán durante el presente sexenio.
 - Respecto del **Programa Migratorio Integral**, en su primera fase, se realizó un documento preliminar sobre la situación migratoria del país, así como una matriz estratégica de información que contiene los objetivos y las líneas de acción a seguir.
 - Para el 95% de los trámites migratorios procesados se redujo el tiempo de resolución de 20 días en 2006 a 19 días en 2007 y 17 días en 2008.
 - En el marco de la inclusión de México en el esquema APEC *Business Travel Card* (ABTC) en septiembre de 2007, se diseñó una plataforma tecnológica para interconectar al **Sistema Integral de Operación Migratoria** (SIOM) con la base de datos de ABTC, con el fin de que se pueda verificar en los puntos de internación la validez de los documentos que presenten las personas de negocios, procedentes de las economías participantes.
 - El 31 de marzo de 2008 se puso en marcha la fase piloto del **Programa de Repatriación Humana**, en la ciudad de Tijuana, Baja California, el cual en coordinación con los gobiernos estatales y municipales y diversas organizaciones de la sociedad civil, apoyará a los repatriados con alimentación, cobijo, atención médica de emergencia, comunicación con sus seres queridos, opciones de trabajo temporal y transporte a sus localidades de origen.

Programa de Migración para la Frontera Sur

Con el objeto de proteger los derechos humanos de los migrantes, en el marco del Programa de Migración para la Frontera Sur, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se inició la distribución de las nuevas formas migratorias para trabajadores fronterizos (FMTF) y visitantes locales (FMVL) de la Frontera Sur, en los puntos de internación de Subteniente López en Quintana Roo; Talismán, Ciudad Cuauhtémoc y la Unión, en el estado de Chiapas.
- Se desarrollan proyectos de construcción de nuevas estaciones migratorias y de rehabilitación de los puntos de internación actuales en la Frontera Sur del país.

REGISTRO MIGRATORIO

- Durante el primer semestre de 2008 el **flujo migratorio total** ascendió a 26.8 millones de personas, 2% superior a lo observado en igual periodo anterior.
 - Se registró la **entrada al territorio nacional** de más de 14.3 millones de personas, cifra superior en 2.1% con relación al mismo periodo anterior, de éstas el 84.1% fueron extranjeros no inmigrantes, 0.3% extranjeros inmigrados o inmigrantes y el 15.6% restante mexicanos que retornaron al país.
 - Se dio la **salida del territorio nacional** a 12.5 millones de personas, lo cual significa un incremento de 2% respecto a lo observado en los primeros seis meses de 2007. Del total, destacan los crecimientos

registrados por los turistas extranjeros, con una tasa de 10%, así como de los transmigrantes, con un crecimiento de 28%.

REGISTRO Y CONTROL MIGRATORIO, 2007-2008
(Miles de personas)

Concepto	Datos anuales		Enero-junio		
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008 ^{e/}	Variación % anual
FLUJO MIGRATORIO TOTAL	48,985.1	51,286.0	26,298.1	26,837.2	2.0
SALIDAS DEL TERRITORIO NACIONAL					
Total	22,562.4	23,587.6	12,272.8	12,522.7	2.0
Mexicanos	3,474.4	3,671.1	1,597.2	1,717.9	7.6
Extranjeros	19,088.0	19,916.5	10,675.6	10,804.8	1.2
Inmigrantes ^{1/}	40.2	42.2	16.5	20.2	22.4
Inmigrados ^{2/}	28.8	33.1	12.2	13.9	13.9
No inmigrantes ^{3/}	19,019.0	19,841.2	10,646.9	10,770.7	1.2
ENTRADAS AL TERRITORIO NACIONAL					
Total	26,422.7	27,698.4	14,025.3	14,314.5	2.1
Mexicanos	4,805.3	5,078.2	2,212.7	2,228.8	0.7
Extranjeros	21,617.4	22,620.2	11,812.6	12,085.7	2.3
Inmigrantes ^{1/}	50.8	53.2	23.0	24.8	7.8
Inmigrados ^{2/}	46.4	53.4	21.2	24.0	13.2
No inmigrantes ^{3/}	21,520.2	22,513.6	11,768.4	12,036.9	2.3

1/ Se refiere a los extranjeros que se internan legalmente en el país con el propósito de radicarse en él, mediante las características de rentista, inversionista, profesional, cargo de confianza, científico, técnico, familiar, artista, deportista y asimilado.

2/ Se refiere a los extranjeros que adquieren derechos de residencia definitiva en el país.

3/ Se refiere a los extranjeros que se internan temporalmente al país mediante las características de turista, transmigrante, visitante, ministro de culto o asociado religioso, asilado político, refugiado, estudiante, visitante distinguido, visitantes locales, visitante provisional, corresponsal y dependiente económico.

e/ Cifras estimadas.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Instituto Nacional de Migración.

INGRESOS POR REMESAS FAMILIARES

- Durante el periodo enero-junio de 2008 los ingresos por remesas familiares disminuyeron en 258.5 millones de dólares con respecto al año anterior, al ubicarse en 11,600.8 millones de dólares. No obstante, es importante señalar que durante el primer trimestre de 2008 la captación de estos recursos equivalió a 3.5 veces el déficit de la cuenta corriente. Asimismo, en enero-marzo de 2008 los ingresos por remesas familiares representaron el 98.2% de las transferencias netas, el 126.8% de la inversión extranjera directa, y superaron a los ingresos por turismo. Además, en el primer semestre de 2008 estos ingresos representaron el 47.2% de las exportaciones de petróleo crudo.

REMESAS FAMILIARES, 2007-2008

Concepto	Anual 2007	Enero-junio		
		2007	2008	Var. % anual
Monto de Remesas ^{1/}	23,969.5	11,859.3	11,600.8	-2.2
Número de Remesas ^{2/}	68,776.9	34,071.6	33,325.1	-2.2
Remesas Promedio ^{3/}	348.4	348.0	348.0	0.0

1/ Millones de dólares.

2/ Miles de operaciones.

3/ Dólares.

FUENTE: Banco de México.

- Al mes de junio de 2008 las cifras de las remesas familiares reflejan una tendencia a la baja como consecuencia de diversos factores, entre los que destacan: la desaceleración de la economía de los Estados Unidos de América y en especial la situación en el sector de la construcción que es una importante fuente de empleo para los migrantes; mayores problemas para que los migrantes ingresen a

los Estados Unidos de América; las crecientes dificultades para que los migrantes indocumentados encuentren empleo ante controles oficiales más estrictos en los lugares de trabajo; y la desaparición gradual en la estadística de remesas del efecto al alza derivado de la mejoría en la cobertura y medición de esas transacciones.

- Los resultados al segundo trimestre de 2008 permiten observar que el estado de Michoacán se mantiene como el principal receptor de remesas con un 9.8% del total, le siguen Guanajuato con 9.1%, Estado de México con 8.3%, Jalisco 8.0%, Puebla 6.4%, Veracruz 6%, Distrito Federal 5.6%, Guerrero 5.4%, Oaxaca 5.2%, e Hidalgo 3.6%. Estas diez entidades capturaron el 67.4% de los ingresos por remesas.

REMESAS FAMILIARES: DISTRIBUCIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2007-2008
(Millones de dólares)

Estado	Anual 2007	Enero-junio		
		2007	2008	Var. % anual
Total	23,969.5	11,859.3	11,600.8	-2.2
Michoacán	2,262.7	1,152.1	1,135.8	-1.4
Guanajuato	2,142.2	1,070.7	1,051.8	-1.8
Estado de México	2,022.4	983.5	958.1	-2.6
Jalisco	1,937.1	981.3	927.4	-5.5
Puebla	1,495.3	721.6	748.0	3.7
Veracruz	1,473.3	720.4	699.2	-2.9
Distrito Federal	1,371.5	684.8	646.1	-5.7
Guerrero	1,239.1	606.3	626.4	3.3
Oaxaca	1,271.8	614.3	607.0	-1.2
Hidalgo	952.2	472.3	418.3	-11.4
Resto	7,802.0	3,852.0	3,782.7	-1.8

FUENTE: Banco de México.

- Si se compara el monto de remesas familiares respecto a los ingresos de la cuenta corriente se observa que éstos representan el 6.4%, respecto a las exportaciones de petróleo crudo el 47.2%, de las exportaciones de manufacturas el 10.0% y del producto interno bruto del país el 2%.

REMESAS FAMILIARES, 2005-2008

Equivalencia porcentual con respecto a:

Concepto	2005	2006	2007	2008 ^{p/}
Remesas	100.0	100.0	100.0	100.0
Transferencias netas	97.8	98.4	98.5	98.2
Ingresos de la cuenta corriente	7.9	8.0	7.4	6.4
Inversión extranjera directa	96.8	123.1	97.1	126.8
Viajeros	171.8	195.0	185.8	132.2
Exportaciones de crudo ^{1/}	71.6	68.4	63.2	47.2
Exportaciones de manufacturas ^{1/}	11.6	11.7	10.9	10.0
Producto interno bruto (PIB)	2.4	2.5	2.3	2.0

1/ Cifras enero-junio de 2008.

p/ Cifras enero-marzo.

FUENTE: Banco de México.